

MENSAJE

de

S. E.

El Presidente de la República

don Gabriel González Videla

al Congreso Nacional
al inaugurar el período
ordinario de sesiones.

21 de Mayo de 1952.

MENSAJE

de

S. E.

El Presidente de la República

don Gabriel González Videla

al Congreso Nacional
al inaugurar el período
ordinario de sesiones.

21 de Mayo de 1952.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Por la sexta y última vez durante mi período presidencial, me corresponde dar cuenta al Congreso Pleno del estado administrativo y político de la Nación.

Se comprende perfectamente que en tal caso no deba limitar esta información a un examen más o menos objetivo del momento político que estamos viviendo.

Mi postulación presidencial fué sostenida por una combinación de partidos de avanzada que alentaban el firme propósito de emprender una profunda transformación económica de la Nación.

Su más vigoroso anhelo consistía en suprimir toda manifestación de economía semi colonial, esto es recuperar la libre disposición de la riqueza del país, independizándolo de los grandes monopolios internacionales.

Aspiraban a robustecer de este modo la economía nacional para dar a nuestro pueblo, a lo menos, ese minimum de bienestar que es el derecho inalienable de todo ser humano.

Demostrando tener una comprensión muy exacta de la magnitud nacional de esta tarea, esos Partidos proclamaron sin ambages y sin exclusivismos sectarios, su disposición patriótica de unirse a otras fuerzas progresistas, y de buscar la ecuación política que les permitiera realizarla democráticamente.

La rectitud de tales intenciones surge del hecho de que las formularan en la víspera de la elección, seguros ya de su victoria.

En realidad, fué simple la formulación del objetivo fundamental del movimiento de izquierda que sostuvo mi candidatura: emprender la conquista de la independencia económica de la Nación, para transformar nuestro regimen de Democracia Política imperante en una Democracia Económica.

Pero no podía ser igualmente simple, sino que complejo, el sistema de iniciativas concebidas para ponerlo en práctica.

En efecto, para prevenir la tendencia natural hacia la dispersión de los esfuerzos, sostuvimos la necesidad de una acción planificada del potencial humano y de los recursos de la Nación acerca de algunos objetivos fundamentales.

En materia industrial: desarrollo de la industria siderúrgica, de fundición y manufactura de cobre, del petróleo, celulosa, química pesada, pesca, navegación, electrificación del territorio nacional, etc. En suma, unos cuantos grandes rubros básicos de la industrialización total del país.

En materia agrícola: mecanización de los cultivos, ejecución acelerada de los planes de regadío, difusión de los progresos científicos de la técnica e incremento y estatización del crédito para conformarlo a un regimen particular de intereses y plazos compatibles con la naturaleza de esta industria. Esta acción renovadora de la agricultura nacional debía impulsarse paralelamente al plan de industrialización con la mira de alcanzar el *desiderátum* de que la tierra cumpla su rol de alimentar la población y prevenir los efectos del desplazamiento humano hacia las faenas industriales.

En el orden de jerarquías que asignamos a la solución de todos estos problemas, ocupaba un lugar preferente la necesidad de articular el extenso territorio nacional mediante la extensión de la red nacional de caminos y el incremento de los transportes terrestres, marítimos y aéreos, para facilitar la oportuna movilización de los productos industriales y agrícolas hacia los centros de consumo y de exportación.

Pero nuestra preocupación iba más allá de facilitar la movilización física de la producción nacional. Abrigábamos, también, el propósito de intervenir en su distribución, esto es, en el comercio de los productos, en resguardo del interés social. Sobre este particular, señalamos el hecho inaceptable de la actividad de agiotistas y especuladores que, injertados en nuestros sistemas de distribución, cercenan la justa utilidad del productor imponiéndole precios de usura, y cercenan la renta del consumidor mediante el cobro de precios exorbitantes.

Muchos actos de comercio aunque profundamente injustos, como los señalados, no son ilegítimos ni delictuosos. Por eso proclamamos que debían serlo en virtud de una drástica legislación que estableciera el Delito Económico para defensa de los consumidores y amparo y estímulo de los productores y comerciantes honestos.

En materia social prometíamos favorecer una mejora sustancial de las remuneraciones del trabajo y sosteníamos el principio de que en todo caso el alza del costo de la vida debe tener una compensación correlativa en el régimen de salarios y sueldos.

De otra parte, puntualizábamos el propósito de perfeccionar nuestra legislación social y de extender sus beneficios y garantías, poniendo a cubierto de los riesgos de enfermedad e invalidez a la familia de los asalariados, y dando una mayor estabilidad a su renta mediante el pago de la semana corrida. No olvidábamos, por cierto, la necesidad de impulsar la construcción de viviendas populares para preservar la salud física, moral y espiritual de los núcleos familiares de los asalariados.

En lo educacional sosteníamos el concepto de que la educación pública debe orientarse hacia la capacitación técnica del mayor número de ciudadanos, complementando de este modo el principio de que el Estado debe conducir el proceso económico de la Nación.

Reconocíamos que había llegado a ser intolerable e incompatible con el grado de progreso del país, por lo arbitraria e injusta, la situación jurídica de *capitis diminutio* en que se encontraba la mujer chilena y ofrecíamos otorgarle la plenitud de derechos civiles y políticos y suprimir las discriminaciones legales en razón del sexo.

En cuanto a las Instituciones Armadas y al Cuerpo de Carabineros, anunciamos el propósito de dotarlas de los elementos que la ciencia militar de nuestra época y la técnica policial moderna indican como indispensables, y el de asegurar a sus componentes las condiciones que corresponden a un standard de vida decoroso y digno.

Enunciamos también con absoluta claridad los principios de gobierno que propiciábamos en materia de política internacional, expresando que el hecho de nuestra ubicación geográfica y nuestra realidad económica nos movían a sostener como necesaria la mantención de la política de solidaridad continental, basada en los principios de la buena vecindad y de respeto a la soberanía de los países pequeños. Y como consecuencia de ello, nuestro repudio a cualquiera forma de imperialismo.

Proclamamos, además, el propósito de fomentar nuestras relaciones con todas las naciones democráticas del mundo.

En general, sostuvimos que la política internacional de Chile debía orientarse al mantenimiento de la paz mundial, al fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas y de las relaciones con todos los Estados Democráticos del mundo.

Sin confusionismo posible, definimos nuestra actitud frente al capital internacional.

Condenamos el gran capital que pretende influir en la vida interna de las naciones y subordinar a su poder la autoridad política de las mismas. Pero ofrecimos la más amplia hospitalidad al capital extranjero que deseara venir a desarrollar nuestras fuentes de riqueza, sin otras exigencias que la de conformarse a las leyes del país, respetar la soberanía nacional, contentarse con utilidades legítimas y razonables y reconocer al obrero chileno su derecho a un standard de vida análogo al que le exigen los trabajadores de su propio país.

Señalamos, finalmente, que observaríamos un escrupuloso respeto del orden jurídico de la Nación, porque veíamos en él la base indispensable para la instauración del gobierno estable, ágil y resuelto, que debería ser la herramienta de las realizaciones que prometíamos a la ciudadanía.

Tan amplio era el espíritu del movimiento político de Izquierda que sostenía tales principios, y tan sanos y patrióticos sus objetivos, que no tenía cabida en él, lo repito, ningún exclusivismo sectario, de suerte que pude proclamar con encendida lealtad, antes de que mi nombre fuera ungido en las urnas, que en la empresa de avanzada en que estábamos empeñados, “tenían, también, su sitio los que, partiendo de doctrinas o filosofías distintas, podían coincidir con nosotros en una finalidad práctica, generosa y humana”.

Desde que el resultado de la elección consagró los principios que acabo de esbozar, no me era lícito apartarme de ellos. Por el contrario, debía esforzarme por hacerlos prevalecer sobre cualquiera consideración de índole personal o de interés político partidista.

Aunque el veredicto de las urnas registró a mi favor una mayoría de cincuenta mil votos, no obtuve aquella que la Constitución exige para proclamar el resultado de una elección directa. Por mandato constitucional, la decisión quedó entregada al Soberano Congreso.

Pero no se trataba sólo de “mi elección”, sino de dar al país un Gobierno y de sostenerlo.

No era, por cierto, tarea fácil la de conseguir una solución de armonía. Sin embargo, tenía que poner a prueba la solidez de la plataforma de principios de mi elección. Y lo hice sin vacilar.

Desdeñando insinuaciones que entonces creí inspiradas por la pasión o la inexperiencia, me atuve sin reservas a la estricta observancia del principio que me ordenaba el respeto más escrupuloso del regimen constitucional de la República.

Apoyado en él y sostenido por la fuerza del veredicto popular, solicité de todas las colectividades políticas con representación en el Congreso, que sancionaran mi elección.

Mi fé democrática incommovible no fué defraudada.

El Congreso Nacional, en el pleno ejercicio de sus facultades constitucionales ratificó la decisión mayoritaria del pueblo.

Por mi parte, junto con asumir la Primera Magistratura de la Nación, formé un gobierno en el cual dí participación directa y adecuada a todas las entidades políticas que habían contribuído a mi designación constitucional en la votación popular y en la del Congreso Pleno.

Sin embargo, el hecho produjo expectación y ansiedad dentro y fuera del país.

Tal estado de ánimo provenía de la circunstancia de haberse dado representación directa en el Gabinete, por la primera vez en Chile, al Partido Comunista.

Se olvidaba que la Constitución radica la responsabilidad de la formación del gobierno en el Presidente de la República y que su autoridad descansa en la solidez de nuestras instituciones republicanas.

Se olvidaba, también, que los demás partidos que integraban la combinación de gobierno tenían una firme tradición democrática, y que la vigilancia de la Oposición revestía idéntico carácter.

En consecuencia, era evidente que no quedaba al Partido Comunista otra disyuntiva que corresponder con lealtad a la confianza depositada en él cooperando sin reservas en las tareas de gobierno, o poner de manifiesto su incompatibilidad intrínseca para el ejercicio de tales funciones en una Democracia.

Con todo, esas aprensiones no eran absolutamente injustificadas.

En efecto, aunque el Partido Comunista había prestado en los últimos diez años una decidida colaboración en la acción pública de los partidos democráticos de la Izquierda de Chile, no podía olvidarse que había surgido como una organización sectaria de obediencia extranjera que mediante una operación táctica se había incautado del control de las principales organizaciones de trabajadores, para imprimirles una orientación a menudo coin-

cidente con sus intereses específicos, pero siempre subordinada a las directivas y a las conveniencias internacionales de una potencia extranjera.

De otra parte, se trataba de un partido que había logrado una considerable representación parlamentaria y que colaboraba en las funciones legislativas, pero conservando, de manera constante, la sugestiva originalidad de no haber promovido jamás ninguna iniciativa de ley en favor de los sectores populares que decía representar y servir.

Además, en los últimos tiempos había agitado la consigna de una Constituyente que, aunque formulada de manera difusa, indicaba el propósito de modificar nuestro regimen constitucional por una vía diferente de la que la Constitución establece para tal efecto.

Sin embargo, el hecho es que al adoptar la plataforma programática de mi candidatura y al solicitar responsabilidades de gobierno, aparecía acentuando su conducta de colaboración democrática, de modo que una repulsa en virtud de las consideraciones que acabo de apuntar, habría tenido el carácter de una calificación de intenciones, que no podía ser causa suficiente para negarle una opción democrática al ejercicio de las funciones públicas.

Por lo demás, el problema consistía, para mí, en la necesidad de promover, dentro del Gabinete, una saludable concurrencia de esfuerzos para la realización de los objetivos fundamentales del programa que había prometido cumplir.

La experiencia de los gobiernos de los Excmos. señores Aguirre Cerda y Ríos Morales, indicaba que ninguno de esos propósitos era impracticable y que todos satisfacían el interés de la Nación.

Bastaba, pues, la determinación sincera de emprender una acción mancomunada dentro del Gobierno y un minimum de cohesión y disciplina fuera de él, para ponerlos en ejecución.

En un principio conté con esa cooperación auspiciosa.

Pero, a poco andar, pude advertir signos inequívocos de que el Partido Comunista y su representación gubernativa, adoptaban una conducta desconcertante.

No es que sus Ministros sostuvieran puntos de vista divergentes en los Consejos de Gabinete. Por el contrario, concurrían con sus votos para dar solución a los problemas del Estado.

Sin embargo, el Partido se movilizaba para combatir dichas soluciones con la mayor acritud y violencia.

Y en las manifestaciones públicas preparadas con tal objeto, los Ministros que las habían adoptado, aparecían en la primera línea de combate.

Pronto llegaron a desentenderse de toda preocupación por la solución de los grandes problemas que afligían a la ciudadanía y su cooperación llegó a ser nula en la tarea de impulsar las iniciativas que habíamos prometido para transformar la fisonomía social y económica del país.

Finalmente, en vez de procurar esa tranquilidad social que es indispensable a todo gobierno que se inicia, se dieron a la tarea de promover una ola de agitación social, sustrayendo los conflictos del trabajo de sus quicios legales, para convertirlos en problemas de Gobierno.

Debe agregarse que para tales actividades hacían un empleo constante y abusivo de los recursos que la organización del Estado ponía a su alcance.

Llegaron, incluso, a utilizar la distribución de consumos esenciales de la población con fines de proselitismo político.

En cambio, demostraban un celo y una diligencia febril por ocupar determinados cargos de la Administración, precisamente aquellos que dicen relación con el ejercicio de las funciones privativas y de la autoridad del Jefe del Estado. Todo ello, sin contar el propósito indisimulado de interferir la actividad presidencial en lo tocante a la orientación y el manejo de nuestras relaciones exteriores.

Fueron inútiles las reiteradas admoniciones que les hice para contenerlos.

Llegué a adquirir el convencimiento pleno de que su actitud nada tenía que ver con las conveniencias de las clases populares y los intereses de la Nación, y que todos, Jefes, Ministros y militantes, se apartaban deliberadamente de los propósitos que habían determinado su participación en el Gobierno y que rehusaban servir a la Nación en las condiciones pactadas ante la faz del país.

Cuando esta situación llegó a ser insostenible, haciendo uso de mis atribuciones constitucionales, indiqué a los Ministros comunistas el único camino consecuente con su actitud: el de la renuncia de sus cargos.

Se negaron a presentarla, tratando de coordinar su posición de rebeldía con una huelga insurreccional que su partido desencadenó a través de todo el país.

No podía haber mejor demostración del verdadero espíritu en que se inspiraba el cambio de actitud del Partido Comunista.

No podía haber dudas de que ya había llegado a nuestras playas la consigna que informaba la conducta de las diversas Secciones Europeas del Partido Comunista Internacional.

Allí, en presencia del desplome de la dominación fascista, y ante el deshacimiento del orden institucional de los pueblos, las minorías comunistas propiciaron la formación de Constituyentes y de los llamados Gobierno de Unidad Nacional, esto es, de colaboración con los partidos democráticos.

Sin embargo, su verdadera finalidad no consistía en dar a esos países un Estatuto Constitucional y un Gobierno Democrático, sino que la de apoderarse de los cargos-llaves del mantenimiento del orden público, para desalojar a sus aliados de la víspera y emprender la soviétización de esos países con el apoyo de movimientos insurreccionales de masas y de las tropas de ocupación de la Unión Soviética.

Fuera de la tentativa de provocar una huelga insurreccional, no operaba en favor de la actitud del Partido Comunista de Chile, ninguna de las premisas que determinaron el sojuzgamiento de los pueblos de la Europa Oriental.

La solidaridad democrática del país y la lealtad de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, estaban incólumes, alentando la determinación insobornable del Jefe de la Nación, de mantener el orden constitucional e imponer la autoridad del Estado.

De este modo, pude formar el llamado Gobierno de Concentración Nacional, incrementando la cooperación política de que disponía con la representación en el Gabinete del Partido Conservador Tradicionalista y del Partido Socialista de Chile.

La intervención comprobada de agentes extranjeros en la dirección de este movimiento subversivo, enconado y tenaz, fué la última evidencia de la nueva orientación del Partido Comunista.

Mientras tanto era una necesidad primordial del Gobierno la de poner orden en la producción y en las finanzas del país, a fin de utilizar racionalmente los recursos disponibles en la ejecución de sus iniciativas de bien público.

Fué preciso que el Gobierno acudiera por dos veces al Congreso Nacional en demanda de Facultades Extraordinarias para dominar la subversión que desafiaba su autoridad y amenazaba con desquiciar el orden constitucional.

Llegó a formarse la convicción pública de que era necesario una legislación que permitiera reducir y castigar a los culpables, y prevenir sus desmanes, sin menoscabo de la permanencia de los derechos y garantías del común de los ciudadanos.

Tales son, en síntesis, los antecedentes que me movieron a propiciar la dictación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

En lo fundamental, esta Ley tiene por objeto apartar al Movimiento Comunista de las directivas sindicales y de la representación popular.

Se funda en el hecho de haber abandonado la actitud de colaboración democrática que mantuvo durante diez años para recuperar su condición inicial, propia de una organización sectaria de obediencia extranjera; y en la consideración de doctrina de que en tal caso no puede intervenir en la resolución de los problemas públicos mediante el sufragio popular, ni en la conducción de los intereses sindicales de los trabajadores, puesto que en el hecho sus componentes se encuentran en la misma situación de los ciudadanos extranjeros.

Se ha dicho que esta ley es anti-democrática.

Pero yo pregunto: ¿Son anti-democráticas las disposiciones que privan del derecho de sufragio a los chilenos que rompen sus vínculos de solidaridad con la Nación para adoptar la ciudadanía de otro país?

¿Son anti-democráticas las disposiciones legales que privan de ese mismo derecho a los religiosos chilenos que hacen voto de obediencia a una autoridad extranjera?

No lo son, porque esa falta de solidaridad y esa obediencia son incompatibles con nuestra organización democrática.

El hecho de que tal incompatibilidad se aplique a un individuo o a una colectividad de individuos, no influye en la validez de este principio esencial sobre todo si se tiene en cuenta que en el caso del Partido Comunista se trata de defender al país de una acción positiva destinada a menoscabar la solidez de su organización política y económica.

Siempre he sido respetuoso de las opiniones y de las convicciones ajenas.

En presencia del movimiento de opinión tendiente a modificar o derogar algunas disposiciones de esta ley, me adelanto a reconocer el derecho del Soberano Congreso a formarse un criterio distinto del que se tuvo en vista al dictarla, sobre todo si se exhiben nuevos elementos de convicción.

Pero en el caso de la derogación total de la ley, por la cual viene luchando el Comunismo Internacional, desde su promulgación, el Jefe del Estado quiere deslindar toda responsabilidad en materia tan extremadamente delicada y que mira a la estabilidad de nuestra organización democrática.

Soberano es el Congreso Nacional para acordar la derogación de esta ley de orden público, si así lo creyese conveniente.

Pero, pesa sobre el Jefe del Estado la gravísima responsabilidad de mantener el orden público y el régimen democrático de Gobierno hasta el último instante de su mandato.

Y el mandatario que os habla no sería leal con la República ni consigo mismo, si no declarara una vez más que las circunstancias que lo obligaron a dictar esta ley, no sólo no han desaparecido sino que, a su juicio, se han agravado en tal forma, que nunca el panorama internacional fué más amenazante ni el mundo estuvo en mayor peligro de perder definitivamente la Paz, por la política opresora de la Unión Soviética y de su instrumento el Comunismo Internacional.

El hecho es que esta ley permitió que el Gobierno de Concentración Nacional cumpliera su cometido en lo tocante a la ordenación de las finanzas del Estado, al restablecimiento de la disciplina en la producción y a la estabilidad institucional, haciendo posible la realización progresiva de mi programa de Gobierno y garantizando el ejercicio de las prerrogativas y derechos de la ciudadanía. No obstante tamaña labor no podía realizarse sin privaciones y sacrificios.

La mayoría del país, y sobre todo las clases que viven de un sueldo o de un salario, quisieron un cambio de estilo en las funciones de gobierno, una mayor flexibilidad en lo económico y social.

No podía desoir este anhelo, que incluso llegó a ser inquietante y a significar nuevas alteraciones de la paz pública.

Dí paso, entonces, hacia las funciones gubernativas a la actual combinación de partidos que, con idéntico sentido de responsabilidad, ha sabido revestir su intervención en los conflictos y dificultades que ha debido afrontar, de una mayor condescendencia y liberalidad.

Sin dejar de mano la solución de los problemas y el adelanto de los planes y propósitos del Gobierno, esta combinación dá muestras constantes de rectitud e imparcialidad en presencia del proceso electoral que preocupa a la Nación.

Hay quienes se inquietan por la excesiva multiplicidad de cauces en que aparece dividida la opinión nacional, lo cual im-

porta agregar a las inquietudes de orden económico que nos afligen, las dificultades de una elección presidencial que de antemano se sabe que no puede terminar en los comicios de Septiembre.

Ya os he manifestado mi criterio al respecto, porque este fenómeno no es reciente.

A la natural disposición de nuestro pueblo para valorizar los matices y tendencias que siempre existen en las diversas ideologías que se disputan el favor de la opinión pública, debemos agregar el hecho de que se está operando, y se ha operado ya en gran parte, una profunda transformación en la estructura económica del país, la cual a su vez provoca paralelamente una transformación en su estructura política.

Sin embargo, la dispersión de algunos partidos y la distorsión que otros han sufrido en sus métodos de lucha y en su ubicación doctrinaria, no pueden ser causa de inquietudes, puesto que todos aparecen actuando dentro del libre juego de nuestras instituciones democráticas.

En consecuencia, inquietarse por este fenómeno, equivaldría a sentir el temor de nuestra propia sombra.

Tengo fé profunda en la democracia y en nuestra Democracia. Pienso que sólo en ella puede encontrar el pueblo la satisfacción de sus anhelos y la posibilidad de realizarlos por sí mismo.

Si algo distingue a la Democracia de otros regímenes es la opción que otorga a todas las tendencias de llegar a las responsabilidades del servicio público sin menoscabo de la libertad y de las garantías y derechos de los ciudadanos.

He puesto mis mayores esfuerzos en demostrar con hechos la validez de estos conceptos.

No he rehusado ninguna colaboración.

A través de mi período presidencial han tenido participación en las tareas del Gobierno, todas las fuerzas políticas que tienen significación en la vida del país.

Todas han comprometido su responsabilidad en la obra realizada, y no sólo por esta causa, sino porque han satisfecho las conveniencias y el interés superior de la Nación, ésta les debe gratitud y reconocimiento.

En cuanto a mí, puesto que esa cooperación ha permitido el cumplimiento de mi Programa de Gobierno en sus objetivos esenciales, cumplo con el deber de rendirles el homenaje de mis sentimientos más puros.

Siento un indecible orgullo como ciudadano y gobernante al dejar constancia que todas las fuerzas políticas del país, las que

ahora están junto al Gobierno o en frente de él, cuando el deber las llama, cuando llega la hora del patriotismo y del sacrificio, en vez de anteponer diferencias, saben buscar y encontrar limpiamente los puntos de orientación común que satisfacen el interés público.

En esto consiste, precisamente, la condición más alta y más noble de nuestra Democracia, el fundamento de su carácter ejemplar, lo que permite esa permanente concurrencia de esfuerzos que es la condición determinante de nuestro progreso social, de la estabilidad de nuestras instituciones democráticas y de nuestro prestigio internacional.

Comprendo que cuanto acabo de expresar, no basta para dar satisfacción al derecho constitucional de este Congreso Pleno, a recibir una Cuenta Presidencial del estado político y administrativo de la Nación.

Tal consideración me impone, en este momento, el deber de informaros de la actividad gubernativa y de sus fundamentos y objetivos particulares, en materia internacional, económica y social.

POLITICA INTERNACIONAL

En los años que precedieron inmediatamente al de 1946, las relaciones entre las potencias democráticas y la Unión Soviética, se caracterizaron por la solidaridad militar, las actividades conciliatorias y los deseos de amistad.

Bajo los escombros de Berlín y en las pavorosas oquedades de Hiroshima y Nagasaki yacían sepultadas la tiranía imperialista del Nacismo y la ambición del militarismo japonés.

El Gobierno de Moscú había disuelto públicamente el Comintern para demostrar con ello su propósito de no inmiscuirse en los asuntos internos de otros Estados.

Las Conferencias de Crimea y San Francisco señalaban la cúspide de este buen entendimiento.

Al asumir la Presidencia de la República, en Noviembre de 1946, como resultado de una jornada cívica en que conté con el apoyo del Partido Comunista, que estimé patriótico, varias naciones democráticas de Europa estaban gobernadas por coaliciones políticas con importante participación comunista.

El equilibrio existente en el campo internacional se reflejaba en el plano interno de Chile.

Pero a partir de ese año, la situación internacional ha sufrido un vuelco trascendental e histórico.

Aquel equilibrio internacional ha desaparecido y con él la esperanza de una convivencia pacífica de los pueblos.

No hace falta señalar todos los factores que han causado semejante estado de cosas.

Basta una simple mención de los principales.

La dominación física de la Unión Soviética se extiende inexorablemente a casi todas las Naciones de la Europa Oriental: Lituania, Latvia, Estonia, Polonia, Media Alemania, Checoeslovaquia, Hungría, Bulgaria, Rumania y Albania.

De contragolpe el Comunismo es desalojado del Gobierno en las demás naciones democráticas de ese Continente.

La división de Alemania en dos sectores, la absorción de Manchuria, China y la mitad de Corea y la resurrección del Comintern para conducir y orientar la acción de las quintas columnas comunistas en el mundo libre, imposibilitan un entendimiento honorable de las potencias democráticas con la Unión Soviética.

Es de toda evidencia que Rusia alienta propósitos de dominación mundial por la vía de un imperialismo de nuevo cuño.

Para contenerlo nace, en 1947, la doctrina Truman y es concebido el Plan Marshall.

En Chile la interferencia inaceptable de los agentes diplomáticos soviéticos nos obliga a interrumpir nuestras relaciones con la Unión Soviética y sus satélites.

Y las 21 Repúblicas del Continente Americano se dan cita en Bogotá y en Río de Janeiro para completar los acuerdos de Chapultepec y de San Francisco.

En Bogotá se comprometen a: "impedir y desarraigar las actividades dirigidas, asistidas o instigadas por Gobiernos, organizaciones o individuos extranjeros que tiendan a subvertir por la violencia las Instituciones democráticas" y el tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro establece que:

"Un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano será considerado como un ataque en contra de todos los Estados Americanos, y, en consecuencia, cada una de las partes contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas".

Más tarde la agresión a la República de Corea del Sur sincronizada con el avance de fuerzas chinas hacia el Tibet e Indochina convierten aquellos síntomas inquietantes en el temor de un peligro inminente.

Las Naciones Unidas, creadas para mantener y conservar la Paz se ven obligadas a desplegar sus estandartes de combate, y la organización del Atlántico del Norte adquiere la consistencia de una alianza defensiva que alista sus cuadros militares a las órdenes del General victorioso de Africa del Norte, Normandía y Alemania.

Mientras tanto, los Estados miembros de las Naciones Unidas proyectan su atención hacia el estudio de las medidas que sería conveniente adoptar en resguardo de la seguridad colectiva de acuerdo con las disposiciones del artículo 43 de la Carta de San Francisco.

Dicho artículo prescribe que los Estados miembros se comprometen "a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, y de conformidad con un Convenio especial o Convenios especiales, las fuerzas armadas, la ayuda y las facilidades, incluso el derecho de paso que sean necesarios, para el propósito de mantener la paz y la seguridad internacionales".

En la última Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada recientemente en París, se adoptan las medidas que aconseja el resguardo de la seguridad colectiva.

Pero debo hacer notar que la Delegación de Chile, en cumplimiento de instrucciones expresas del Presidente de la República, hizo la reserva de que, a su juicio, en virtud del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro y la declaración de la Cuarta Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores, formulada en Washington el 7 de Abril de 1951, las 21 Repúblicas Americanas están obligadas a iniciar su ayuda por la defensa de nuestro Continente.

La posición adoptada por mi Gobierno es que Chile está prestando ya su ayuda y su apoyo a las medidas de defensa colectiva que propician las Naciones Unidas mediante su contribución al sistema establecido para la defensa del hemisferio occidental.

Pero existen otros fundamentos, además de los expresados para radicar en el hemisferio occidental la órbita de nuestra cooperación a la defensa colectiva. En efecto, la expansión im-

perialista de la Unión Soviética ha echado de nuevo sobre el mundo el fardo del armamentismo.

En tal emergencia, hemos sostenido que los países del Continente Americano son, en su inmensa mayoría, países insuficientemente desarrollados, y con sistemas económicos en vías de transformación, lo cual les impide absorber el sacrificio improductivo del armamentismo.

Y hemos señalado el hecho de que tampoco habrían podido absorberlo los países de la Europa occidental que en su conjunto alcanzan un desarrollo y tienen un potencial económico incomparablemente superior al nuestro.

Ha debido dárseles previamente el auxilio económico necesario para tonificar y restaurar sus economías.

A este respecto, el Plan Marshall y el programa de Asistencia Económica hablan muy en alto del espíritu de cooperación internacional y del talento previsor de los dirigentes de los Estados Unidos de Norte América.

Pero faltaría a la franqueza con que debo dirigirme al Parlamento de mi Patria si no dijera que se echa de menos esa previsión y solidaridad acerca de nosotros.

Debemos permanecer montando guardia y manteniendo una vigilancia constante en defensa de la estabilidad de nuestras Instituciones. No podríamos ir más allá de nuestras fronteras continentales sin exponerlas al embate de las fuerzas disolventes que las amenazan.

Es que nada se identifica mejor con el símbolo de Sísife que la tarea de mantener una Democracia en países de economía débil e inestable.

Afortunadamente esta peligrosa imprevisión ha sido reparada en mínima parte mediante la concertación de acuerdos de ayuda militar.

El Convenio que mi Gobierno ha suscrito recientemente con el de Estados Unidos es parte de un programa de asistencia que se extiende a los partícipes del Tratado del Atlántico Norte, a los países del Cercano Oriente, del Africa, del Asia, del Pacífico y a las Repúblicas Americanas, con el propósito de habilitarlos para el cumplimiento de sus compromisos de defensa continental y de defensa colectiva que han contraído en forma libre y soberana.

No se trata, pues, de un acuerdo particular, sino de un eslabón de una cadena de acuerdos similares con todos los pueblos

libres del mundo, que tienen conciencia del peligro de la agresión y están dispuestos a repelerla.

De este modo hacemos honor a nuestros compromisos de La Habana, Chapultepec, San Francisco, Bogotá, Río de Janeiro y Washington.

Me hago un deber, no obstante, de subrayar ante mis conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados, que en este pacto no hay ni una sola cláusula que atente contra nuestra soberanía o lastime nuestra dignidad de pueblo libre y soberano y que, en cambio, él nos permitirá estar en condiciones de defender nuestro territorio y de asumir decorosamente nuestra calidad de miembros en la Comunidad Internacional, con actitud suficiente para la defensa propia y la de nuestros hermanos y vecinos.

Yo comprendo y respeto la inquietud de quienes piensan con sinceridad que estos acuerdos nos acercan al terreno del conflicto. Pero debo decirles que no estamos asumiendo ni un solo compromiso nuevo, sino que apenas obteniendo, sin sacrificio para el Erario Nacional, los elementos que nos hacen falta para el resguardo eficaz de nuestro territorio.

Por lo demás, tratamos de satisfacer una aspiración muy sentida de nuestras Fuerzas Armadas. A ellas les está encomendada la inviolabilidad del suelo patrio.

Las penurias económicas y las necesidades de nuestra transformación industrial han sido causa de una permanente postergación de sus anhelos. Privadas de los beneficios de esta opción en virtud de consideraciones poco atingentes con la realidad que nos circunda, sería colocarlas deliberadamente en la imposibilidad de asumir el rol que les corresponde en una época de inquietud internacional.

Durante mi administración le ha correspondido al país asumir de lleno las obligaciones que le incumben como miembro de la Organización de las Naciones Unidas creada en 1945.

La estimación internacional de nuestro desempeño en la Organización, consta de las distinciones que se nos han conferido.

Chile ocupa un asiento en la Corte Internacional; sus representantes han sido elegidos en cuatro oportunidades para presidir comisiones de la Asamblea General; para actuar en el Consejo Económico Social y en la dirección del mismo, primero desde la Vicepresidencia y en dos ocasiones, desde la Presidencia.

Con la más alta mayoría jamás registrada, Chile ha pasado a formar parte del Consejo de Seguridad, que es el organismo más importante de las Naciones Unidas.

Se acogió nuestra iniciativa para la creación de la Comisión Económica para la América Latina con sede en nuestra capital.

Cuando el Consejo Económico Social abandonó por primera y única vez su Sede habitual, eligió a Santiago de Chile para celebrar sus sesiones de trabajo.

En los momentos de mayor angustia internacional, Chile fué designado para formar parte de la Comisión de las Naciones Unidas que habría de velar por la reconstrucción económica y la unidad política de la martirizada Corea.

Podemos estar ciertamente orgullosos de tales distinciones, porque ellas descansan en la estimación que los países miembros han hecho de nuestra contribución al progreso y a las buenas relaciones internacionales en materias tan importantes como el Plan de Asistencia Técnica, la ayuda a los países poco desarrollados, el estudio de los factores que detienen o disminuyen el ritmo del bienestar humano, la elaboración de la Carta de los Derechos del Hombre y la Convención sobre Libertad de Informaciones.

En cuanto a nuestras relaciones con las Repúblicas hermanas de América mi Gobierno ha procurado, sin omitir sacrificios, que el anhelo de solidaridad continental tenga una expresión práctica en la organización de los Estados Americanos.

Dan fé de nuestras preocupaciones al respecto, los aludidos acuerdos internacionales de Bogotá y Río de Janeiro y la solemne declaración formulada en Washington por todos los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas.

Sin embargo, no es posible ocultar que operan factores que menoscaban la solidaridad continental de los pueblos de América.

En efecto, aun subsiste entre los hábitos políticos de algunas Repúblicas americanas el de recurrir a la fuerza como un medio de corregir errores y enmendar rumbos. Ensombrece aun el panorama político de nuestro hemisferio el periódico transtorno institucional que sacude a ciertos pueblos hermanos.

Son estos hechos los que nos presentan a menudo debilitados y confusos en la acción que debiéramos emprender mancomunados para que la voz de América lograra tener resonancia permanente en el concierto de las Naciones civilizadas.

Factores complejos y profundos engendran estas conclusiones. El hombre americano acosado por la injusticia y la inestabilidad económica se extravía a veces en la búsqueda del sendero que mejor conviene a la satisfacción de sus necesidades más premiosas.

La insuficiencia económica por falta de una capitalización adecuada, la inestabilidad de los mercados contribuyen entre otras causas a mantener en ebullición a muchos pueblos americanos.

He dicho en otras ocasiones que la Paz y la Democracia son inseparables, pero la defensa de la democracia y la voluntad de mantener la paz requieren como premisa indispensable que la democracia otorgue a los pueblos algo que valga la pena defenderla.

En el orden económico y comercial, ha sido preocupación de mi Gobierno la de concluir con las naciones amigas del Continente, tratados y convenios que, junto con asegurar un mejor aprovechamiento del país, contribuyen a dar estabilidad a los mercados exteriores de la producción nacional.

Al respecto debo referirme en forma especial a los diversos convenios celebrados con Argentina, por medio de los cuales se dan amplias facilidades para el intercambio comercial entre los dos países, que aseguran el aprovisionamiento de carnes para nuestra población y se garantiza la colocación de cobre chileno en el mercado argentino.

También se ha perfeccionado con el Gobierno de la vecina República el acuerdo que facilita el tráfico con el ferrocarril de Antofagasta a Salta, contribuyéndose en esta forma, a solucionar las dificultades de aprovisionamiento de artículos de primera necesidad en la zona norte.

Recientemente, el Congreso de los Estados Unidos del Brasil ha aprobado el Convenio de Cooperación Económica que se suscribió durante mi visita a esa Nación en el año 1947 y que pronto será ratificado. Este Convenio confirma las ventajas recíprocas que para el mejor intercambio entre los dos países se establecieron en el Tratado de Comercio y Navegación de 1943, que suscribí como Embajador en Río de Janeiro.

Conjuntamente con las facilidades para la navegación entre los puertos brasileiros y chilenos, el Convenio de cooperación económica con Brasil cristaliza la antigua aspiración de nuestro país de contar con un mercado estable y seguro para el salitre y, al mismo tiempo, dar facilidades para la importación a Chile de los productos brasileiros de consumo habitual en nuestro país.

Desde el 31 de Marzo del presente año nuestras relaciones comerciales con Cuba se regulan por el nuevo convenio de comercio suscrito entre los dos países que aseguran en mejores condiciones la colocación de gran parte de nuestra producción agropecuaria en el mercado cubano. Al mismo tiempo, permitirá obtener en ese país, diversas mercaderías indispensables para la alimentación, que no se producen en el nuestro.

Dentro del regimen preferencial, existente entre el Perú y Chile, se amplió el Tratado de 1941, que regula las relaciones comerciales entre los dos países con un acuerdo adicional que ofrece especiales ventajas para llevar al mercado peruano los productos siderúrgicos de la moderna usina de la Compañía de Acero del Pacífico, y que,

a la vez nos permite adquirir en forma favorable el algodón peruano que necesita la industria nacional.

Los nuevos Tratados con Argentina, Cuba y Perú, penden de vuestra consideración y confío en que serán aprobados a la mayor brevedad, por cuanto estos instrumentos internacionales constituyen, no sólo acuerdos que fortifican las relaciones comerciales de Chile con las Naciones indicadas, sino que están también en armonía con el espíritu de cooperación de todo orden que inspira la política internacional de Chile.

Como Presidente de Chile he prestado atención preferente a la consideración de los problemas internacionales, porque tengo la convicción de que el mundo camina a una situación de absoluta interdependencia económica y política.

La autoridad constitucional del Jefe del Estado se identifica con el ejercicio de la Soberanía Nacional.

He procurado siempre mantener y consolidar nuestra soberanía territorial, y lo he conseguido en términos que me permiten alentar una satisfacción honrada y legítima.

Y he de conservar como algo inolvidable el acto de plena soberanía sobre la región Antártica chilena que creí de mi deber ejecutar, trasladándome en la compañía de representantes del Parlamento, de la prensa, de los gremios más importantes de empleados y obreros y de un grupo representativo de nuestras mujeres, a la región Antártica Chilena para inaugurar allí la Base Militar General O'Higgins.

Debo agregar que mi Gobierno ha mantenido conversaciones sobre el particular con el de la República Argentina y que las declaraciones conjuntas que son conocidas se inspiran en el espíritu de cordial comprensión y leal entendimiento de ambos Gobiernos.

Conciudadanos:

La política exterior de la República no puede ser otra que la proyección, en el campo internacional, de las sinceras y probadas convicciones democráticas de nuestro pueblo.

Abominamos en el plano interno, de las revueltas y las traiciones.

Mantenemos erguidos nuestra invariable adhesión al regimen jurídico.

Rechazamos la fuerza como instrumento para solucionar nuestros problemas.

En nuestra acción internacional protestamos también del empleo abusivo de la potencia física, defendemos nuestra soberanía y solidarizamos con las naciones que ejercitan esa defensa.

Estoy cierto que mi sucesor habrá de encarnar idénticos principios y que Chile continuará su limpia trayectoria de adhesión a la Comunidad Internacional de Naciones Democráticas.

SITUACION ECONOMICA

En mi primer Mensaje al Congreso Nacional, el 21 de Mayo de 1947, precisé el contenido de la acción que, en lo económico, realizaría durante mi Gobierno.

Dije en aquella oportunidad: «La industrialización de los recursos naturales de que dispone el país es, como lo he sostenido y continuaré infatigablemente afirmando, el fundamento de nuestro progreso y la condición ineludible para elevar los niveles de vida del pueblo y conferir a la economía chilena una sólida estructura que le permita, hasta donde sea posible, colocarse al margen de las fluctuaciones que, periódicamente, conmueven a los mercados mundiales».

Con frecuencia se olvida que el tránsito de una economía poco desarrollada, como la nuestra, a otra de tipo industrial se realiza a través de períodos de transición que se caracterizan por la falta aparente de productividad de las inversiones efectuadas en los sectores básicos: energía eléctrica, plantas siderúrgicas, combustibles, transportes, etc. Sin embargo debe reconocerse que este es el único tipo de inversiones que puede hacer posible en un futuro próximo la constitución de una economía nacional sólida, sana y estable.

También es característico de estos períodos de transición que aparezcan algunos factores económicos perturbadores, que derivan del hecho que no todas las actividades responden con igual rapidez a los cambios que se verifican en la estructura económica del país: mientras algunos sectores progresan, otros se quedan atrás, ocasionándose desequilibrios entre las diversas ramas de la producción. La acción gubernativa no siempre está en condiciones de corregir con prontitud estos desajustes ni de restablecer los desequilibrios que se hayan producido.

Debe considerarse, también, que mientras se crean las condiciones propicias para un mejoramiento en los niveles de vida, la masa demográfica crece con un ritmo que ya alcanza a cien mil personas por año y que es necesario dirigir estos nuevos aportes de población activa hacia trabajos productores y fecundos.

A todo lo anterior, agreguemos que nuestra situación económica, en gran parte se encuentra condicionada por las circunstancias del mismo orden que prevalecen en el resto del mundo, sin que nosotros podamos actuar sobre estas últimas aún cuando ellas nos influncien decisivamente.

Ahora, en éste, mi último Mensaje, me propongo examinar, de modo esquemático y sumario, la tarea cumplida en los años de mi Mandato.

LAS OBRAS BASICAS PARA LA INDUSTRIALIZACION

En el momento de asumir el Mando Supremo me propuse no omitir sacrificio ni esfuerzo para que, durante mi período, se ejecutaran aquellas obras básicas que condicionan el desarrollo industrial de Chile.

Para este efecto, dispuse que la Corporación de Fomento, concentrara sus recursos en la realización de esas obras, abandonando el sistema, hasta entonces en práctica, de la multiplicidad de inversiones en actividades que no guardaban conexiones directas entre sí. Gracias a esta nueva política se han logrado los progresos que, en seguida, señalo.

a) *Electrificación*.— Mi Gobierno entregó al país las tres primeras grandes centrales de energía hidro-eléctrica, contempladas en el plan de electrificación formulado por el Gobierno del Excelentísimo señor Aguirre Cérda: Sauzal, Abanico y Pilmaiquén.

Estos tres sistemas tienen una producción de 185,000 KW., que será elevada a 239,000 KW. cuando las nuevas instalaciones de Abanico y Pilmaiquén, que actualmente se construyen, queden terminadas.

Según se acepta universalmente, el aumento en los consumos de electricidad, es uno de los índices que permite medir el progreso de los pueblos.

En Chile, hasta 1938, el consumo de energía eléctrica *per cápita* fué de 177 KW. En 1946, lo era de 167 KW. y, a la fecha, alcanza a 286 KW. En otras palabras, entre los años 1938 y 1946, el aumento de energía eléctrica generada fué de 43% y entre los años 1946 y 1951 fué de 71%. Comparando los años 1938 y 1951, se obtiene un aumento de 144%.

Durante mi Administración se iniciaron los trabajos para la construcción de las Centrales de Los Molles y Cipreses que tendrán una potencia total instalada de 116 mil KW. Estas Centrales, de acuerdo con los plazos estipulados, deben entrar en funciones en el presente año. Se iniciaron, además, las obras preliminares para construir las Centrales de Pullinque y Calafquén, que agregarán otros 116,000 KW. al patrimonio eléctrico nacional.

b) *Industrias Siderúrgicas*.—En Enero de 1947 se iniciaron los primeros trabajos de construcción de la Usina de Huachipato y en Diciembre del mismo año concurría a la inauguración de los trabajos de la planta mencionada.

El 25 de Noviembre de 1950 tuve la honda satisfacción de inaugurar la puesta en marcha de esta Siderúrgica. Este acto fué la culminación de los esfuerzos y desvelos que, desde los primeros días de gobernante, puse en conseguirlo. Su verdadero alcance lo apreciará la historia.

Pero, desde luego, deseo subrayar la importancia que la producción nacional de acero, en cantidades suficientes para satisfacer el consumo interno, tiene para el desarrollo económico de Chile.

En primer término, industrializa, dentro del territorio, los minerales que antes se embarcaban en estado primario hacia los puertos extranjeros. Ahora queda en Chile, en manos de chilenos, el costo de su elaboración. La Planta de San Vicente proporciona trabajo a 5,500 personas, entre obreros y empleados, que perciben una remuneración total de 440 millones de pesos al año.

En segundo lugar, libera al país de su dependencia de mercados foráneos para el abastecimiento de fierro y acero. La producción de San Vicente reemplaza importaciones por un valor de quince millones de dólares al año y crea un saldo exportable, que, hasta ahora, ha originado ingresos por 36 millones de dólares.

Por último, constituye la fuente de donde derivarán otras industrias indispensables para el desarrollo industrial que el país anhela.

Mi Gobierno ha abordado el establecimiento de la fábrica de cemento para el aprovechamiento de las escorias; de la planta productora de carburo de calcio y ferroaleaciones; de la industria de alambres, etc.

Se han adoptado, también las providencias necesarias para mejorar las instalaciones de San Vicente en forma que la totalidad del fierro producido por el Alto Horno pueda transformarse en artículos elaborados. De esta manera, la capacidad de producción aumentará en un 20% con respecto a las previsiones primitivas.

Como lo manifesté en mi primer Mensaje, la puesta en marcha de San Vicente no debía amagar la existencia de la siderurgia de Corral. Era preciso, sí, que esta última planta coordinara sus trabajos con los del núcleo productor central. Así se ha hecho y con resultados que anoto con complacencia: En 1951, primer año de labores coordinadas, la producción de Corral alcanzó la alta cifra de casi 20 mil toneladas.

Al terminar mi Mandato entregaré al país una industria siderúrgica sólida y eficiente, orgullo de Chile y admiración de los extranjeros, capaz de abastecer en su integridad los consumos nacionales y de producir exportaciones que diversifican y robustecen la estructura de nuestro comercio exterior.

c) *Petróleo*.—Durante mi Administración se ha impreso acelerado impulso a los trabajos petrolíferos de Magallanes. Sería largo enumerar, en sus detalles, los obstáculos vencidos, las dificultades superadas y los progresos realizados.

Deseo recordar que, cuando en Noviembre de 1946, recibí el Mando Supremo, hacía menos de un año que, en Manantiales, había surgido petróleo, provocando el emocionado alborozo de la ciu-

dadanía entera. Hasta ese momento, sólo se habían hecho cuatro perforaciones completas y eran múltiples los tropiezos para continuar con el plan trazado.

Todo mi empeño ha sido eliminarlos y proporcionar los medios necesarios para que el petróleo de Magallanes se convierta en un elemento activo de la economía chilena.

Dentro de este propósito se destinaron los recursos suficientes para adquirir la maquinaria adecuada y construir el oleoducto que, a través de 70 kilómetros, une los puntos de origen con el puerto de embarque en la Bahía de Gente Grande. Desde 1946 al 31 de Diciembre de 1951 han sido perforados 73 pozos.

En el año último, la producción de petróleo crudo alcanzó a 760 barriles provenientes de Manantiales, Victoria Norte, Victoria Sur, Sombrero, Espora y Chañarcillo.

Mientras se cuenta con la refinería, Chile está exportando el petróleo crudo que, de esta suerte, desde luego contribuye a mejorar los términos de nuestra balanza de pagos. *La cantidad total exportada hasta ahora representa un valor de siete millones de dólares.*

En el año último, se comenzó, en Manantiales, la construcción de una planta condensadora de gases que permitirá aprovechar la gasolina natural, el butano y propano, que esos gases contienen. Dicha planta tendrá, además, una unidad de destilación que producirá, durante el año en curso, la bencina, el kerosene y el diesel, suficientes para satisfacer todas las necesidades de la región.

Por otra parte, mi Gobierno construye actualmente en terrenos adquiridos en Concón, la Refinería que vendrá a liberar al país de la importación de combustibles líquidos. No obstante las dificultades para la adquisición de la planta, ésta se logró, por fin, adquirir, y gran parte de ella está ya desembarcada en el puerto de Valparaíso, habiéndose comenzado los trabajos de instalación. Estará en condiciones de pleno funcionamiento en el próximo año.

En 1950 obtuve, con la patriótica colaboración de Vuestras Señorías, la aprobación del proyecto que actualmente es la Ley N.º 9,618, en cuya virtud se creó la Empresa Nacional de Petróleo, organismo del Estado dependiente de la Corporación de Fomento, a cuyo cargo corre todo lo relativo a la exploración y explotación petrolíferas.

Al término de mi Mandato, podré afirmar que he logrado convertir el petróleo de Magallanes en una realidad comercial y económica asegurando al país el propio abastecimiento en materia de tan señalada importancia como lo son los combustibles líquidos.

Fundición Nacional de Minerales.— Tan pronto asumí el Poder ordené se iniciara la construcción, en Paipote, de la Fundición

Nacional de Minerales. Los trabajos se comenzaron en Mayo de 1947 y la puesta en marcha de la planta se celebró el 26 de Enero del año en curso. Se satisfizo, así, un anhelo largamente acariciado por la minería mediana y pequeña, a la vez que se introdujo un nuevo factor de estabilidad en la economía de la zona norte y del país en general.

Puedo, pues, sostener, con justo orgullo, que mi Gobierno ha dado forma orgánica y estable a la minería nacional, habilitándola para constituirse en un rubro permanente y seguro de la producción y de la exportación nacionales. Paipote significa la liberación del minero chileno que, ahora podrá disfrutar plenamente de los beneficios de su heroico y abnegado esfuerzo.

Paipote, por otra parte, asegura acrecentados ingresos para el activo de la balanza de pagos.

Paipote fundirá más de 140,000 toneladas anuales de minerales y concentrados produciendo, más o menos, 15 mil toneladas cuyo valor, en cobre y oro, se calcula, según los precios actuales, en la suma de 20 millones de dólares. En 1950, antes de que trabajara Paipote, esa misma masa de minerales, ocasionaba al país un ingreso de tan sólo 10 millones de dólares. En otras palabras, la fundición valoriza en mil millones de pesos el material que funde y concentra.

e) *Inversiones y Créditos Extranjeros.*— Desde 1946 hasta la fecha se han invertido 4 mil 500 millones de pesos en la construcción de las obras básicas a que me he venido refiriendo.

En ese mismo período, mi Gobierno, ha obtenido, tanto del Eximbank, como del Banco Internacional, créditos por un monto de 130 millones 567 mil dólares para el mismo objeto, o sea, más o menos, 13 mil millones de pesos.

Del total de créditos otorgados a Chile para su industrialización, el 79,8% de ellos corresponde a operaciones llevadas a cabo durante mi gestión gubernativa.

f) *Influencia de las obras básicas en la balanza de pagos.*— La Siderurgia de San Vicente está evitando importaciones por un monto de 15 millones de dólares anuales. A su vez, la misma siderúrgica y la fundición de Paipote, crearán mayores ingresos por 36 millones de dólares. En síntesis, la balanza de pagos del país se aliviará en la cantidad de 51 millones de dólares por año.

Por otra parte, desde 1950, estamos exportando petróleo crudo de Magallanes y, por este concepto, los ingresos han sido de 7 millones de dólares.

LOS FUNDAMENTOS TRADICIONALES DE LA ECONOMIA CHILENA

En el Mensaje que, el 21 de Mayo de 1948, leí ante Vuestras Señorías os manifesté lo siguiente: «Nuestra estructura económica tiene algunos atributos que le imprimen carácter y de los cuales derivan las debilidades de que adolece. Dependemos del extranjero para el aprovisionamiento de ciertas materias primas, productos semielaborados y manufacturas, a la vez que nuestras ventas al exterior se encuentran ligadas a las posibilidades comerciales del cobre y del salitre, que constituyen los fundamentos básicos del intercambio.

«En último término, en consecuencia, del cobre y el del salitre depende que el país pueda abastecerse de lo necesario; cuando el volumen de sus ventas o el nivel de sus precios desciende, la estabilidad se rompe».

Por estas circunstancias, he creído que mientras se alcance el desarrollo industrial capaz de eliminar la influencia determinante de las producciones aludidas, es deber del Gobierno procurar que éstas se desenvuelvan en condiciones que garanticen un aporte estable a la economía nacional. Es verdad que algunas de estas condiciones resultan de factores extraños al país y al Gobierno.

En tal caso, el esfuerzo tiene el límite que le imponen esos factores pero, por cierto, no exime de la obligación de tratar de modificarlos de acuerdo con las conveniencias nuestras. Ha sido ésta la norma invariable de mi acción como Gobernante.

a) *Salitre*.— Desde 1946 hasta la fecha, la industria salitrera ha alcanzado los más altos volúmenes de producción conocidos después de la crisis que casi la redujo a escombros en 1930. En efecto, entre 1947 y 1951, la producción fué de 8 millones 500 mil toneladas, *que es superior en más de un 40% al promedio de producción logrado entre 1932 y 1946.*

En ese mismo quinquenio los ingresos en moneda extranjera provenientes del salitre, se elevaron al equivalente de 203 millones de dólares. *Dicho ingreso excede en 128% al retorno medio que produjo la industria entre los años 1932 y 1946.*

Cuando, en 1933, se liquidó la Compañía de Salitre de Chile, o COSACH, las obligaciones directas que debió asumir la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, representaban una cifra superior a los 51 millones de dólares. Durante el año 1951, la referida Corporación las ha cancelado totalmente.

De esta manera, las empresas productoras podrán, como ya lo están haciendo, reinvertir en Chile aquellas cantidades que, hasta 1951, dedicaban al pago de sus deudas y que, ahora, podrán destinar

al perfeccionamiento de los métodos de elaboración, lo que es indispensable para que Chile conserve la situación que ocupa en el abastecimiento mundial de azoe.

En efecto, la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro, ya ha construido 4 grandes estanques de evaporación solar, con una superficie de 40 mil metros cuadrados cada uno. Terminado el período de perfeccionamiento del nuevo sistema, la Compañía proyecta elevar a 40 o 50 el número de estanques, lo que hará posible una producción adicional de 300 mil toneladas de salitre por año, que lo serán principalmente de salitre potásico.

Por su parte, la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta ha continuado con éxito sus experiencias para la lixiviación en frío de materiales finos y pronto espera poder demostrar las bondades del sistema en plantas piloto de tamaño industrial. Dentro de su programa de modernización y de progreso, solicitó y obtuvo, con la ayuda de mi Gobierno, un crédito del Eximbank por la suma de 9 millones de dólares.

Durante mi Gobierno, se finiquitó la construcción del muelle de carguío mecánico en el puerto de Iquique, con un costo de 50 millones de pesos, y que permite cargar, en 24 horas, un barco de 10 mil toneladas. Esta obra hace posible rebajas apreciables en el costo del transporte y coloca a dicho puerto salitrero en condiciones óptimas para cumplir su cometido.

De acuerdo con esta política de modernización de los puertos de embarque del salitre, obtuve que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, emprendiera, asimismo, la mecanización de las instalaciones portuarias de Tocopilla por donde, como se sabe, exportamos más de un millón de toneladas de salitre por año. Los trabajos se iniciarán el presente mes y estarán terminados a fines de 1953.

Con profunda satisfacción puedo declarar que el plano de prosperidad en que se ha desenvuelto la industria se debe, en gran parte, a la atención preferente que le ha dispensado mi Gobierno y a la cooperación de la industria.

Estoy cierto, además, que el nuevo sistema de producción abre horizontes claros y promisoros para esta actividad tan ligada al progreso de Chile y, en especial, al bienestar de las provincias del extremo norte del territorio.

b) *Cobre*.—Atendida la influencia determinante que las exportaciones del cobre, producido por la gran minería aún ejerce sobre la normalidad económica y financiera del país, mi Gobierno ha encaminado su acción en un doble sentido: primero, procurar que los capitales extranjeros comprometidos en esta industria realicen las inversiones requeridas para conservar e incrementar la capacidad de producción y, segundo, obtener que el precio del cobre, principal producto chileno de exportación, mantenga una relación equitativa

con el precio de los productos que necesitamos adquirir en el exterior.

En cumplimiento del primero de los propósitos enunciados, en 1948, mi Gobierno celebró un convenio con una de las empresas extranjeras productoras de cobre en nuestro país, la Chile Exploration Company, en cuya virtud ésta ha dado comienzo a la construcción de una Planta de Sulfuros, la que, una vez terminada, permitirá mantener una producción en total, aproximadamente, de 540 millones de libras de cobre fino al año y cuya realización demandará una inversión de alrededor de 130 millones de dólares.

De esta manera, mi Gobierno previno la disminución que podría resultar para la producción con motivo del agotamiento de los minerales oxidados, que constituyen objeto del trabajo de la planta de Chuquicamata. De acuerdo con los términos de este Convenio, la Chile Exploration Company ha invertido ya en las correspondientes obras la suma de 80 millones de dólares y la primera unidad de esta nueva planta se incorporará a la producción en el curso del presente año.

A comienzos de 1951, mi Gobierno, por intermedio del Canciller, de visita en Washington con motivo de la Cuarta Reunión de Consulta de los Ministros Americanos de Relaciones Exteriores: planteó ante el Departamento de Estado y representantes de las compañías cupríferas con intereses en Chile, diversos problemas que afectan a la industria y, entre éstos, destacó la necesidad que esas compañías efectúen nuevas inversiones para el fomento de la producción. Las empresas estuvieron de acuerdo con los puntos de vista del Gobierno chileno, pero manifestaron que, en concepto de ellas, era preciso modificar el régimen vigente de cambios para la industria cuprífera que, en su forma actual, limita la posibilidad de nuevas inversiones.

Después de un detenido estudio, mi Gobierno presentó a la consideración del Parlamento un Proyecto de Ley que, sin merma de los ingresos en moneda extranjera que rinde el cobre, elimina la dificultad aludida, reemplazando el régimen diferencial de cambios por un impuesto extraordinario a la renta, sobre la producción básica de cada empresa, que irá disminuyendo a medida que la producción crezca más allá de los niveles de la producción básica considerada. El sistema propuesto permitirá aumentar la producción de cobre e inducirá a las empresas al trabajo de sus minas en Chile aún en tiempos de baja de precios, ya que el régimen tributario decreciente les hará posible rebajar sus costos medios.

De esta suerte, el proyecto crea estímulos para la inversión de nuevos capitales a la vez que procura condiciones capaces de lograr la estabilidad de los niveles de producción. En cuanto al segundo propósito de mi acción, o sea, el logro de una relación equitativa entre el precio del cobre que exportamos y el precio de los productos que necesitamos comprar en el exterior, me parece útil recordar

que, en el Mensaje correspondiente al 21 de Mayo de 1948, expresaba: «En nuestro intercambio se observan los inconvenientes que se deducen de la venta de productos mal valorizados, como son las materias primas y la compra de mercaderías de alta valorización, como son las manufacturas. El alcance de ello no necesita ponderarse y su influencia sobre la vida económica nacional es de la más profunda magnitud e intensidad».

Consecuente con este pensamiento, mi Gobierno ha planteado con energía su posición en todas las reuniones de carácter internacional, tanto dentro del marco universal de las Naciones Unidas como en los organismos interamericanos. Pero, no ha descuidado, en ningún instante, los intereses inmediatos de Chile para cuyo efecto ha recurrido a negociaciones bilaterales que, por su naturaleza, conducen a resultados más rápidos aún cuando no revisten la generalidad y permanencia de los convenios colectivos.

Debo recordaros que, en 1949, mi Gobierno debió enfrentarse con las inquietantes dificultades producidas por el brusco descenso en el precio del cobre que, desde un nivel de 23 centavos americanos por libra, cayó a 16 centavos, para estabilizarse, después, a 18 centavos y medio. Por esta causa, los ingresos en moneda dólar se redujeron en, más o menos, 30 millones.

Ante la gravedad de los hechos, por intermedio del Ministro de Economía y Comercio de la época, señor Baltra Cortés, plantéé directamente ante el Presidente Truman y otras altas autoridades de su Gobierno, tres cuestiones que eran de vital importancia para hacer frente a la situación producida:

En primer término, que no se derogara la ley que suspendía el cobro de derechos de internación para el cobre chileno exportado a Estados Unidos. En segundo lugar, que se reanudaran las compras del Gobierno americano destinadas a la formación de stocks y que no se interrumpieran las adquisiciones de cobre para Europa por intermedio del Plan Marshall. Y, por último, que se nos facilitaran los medios para evitar un desequilibrio agudo de la balanza de pagos.

En aquella oportunidad, el Gobierno de los Estados Unidos se compenetró plenamente de los riesgos que corría Chile con la situación producida y adoptó medidas que nos permitieron superar la crisis planteada. En efecto, no se derogó la ley de liberación; se arbitraron recursos para la formación de stocks y para la continuidad de las compras europeas; y el Eximbank, rompiendo su política tradicional, concedió a Chile un crédito por 25 millones de dólares con el objeto de equilibrar la balanza de pagos.

Tiempo más tarde, los sucesos de Corea, y el plan de defensa que las potencias occidentales concertaron para precaverse de una posible agresión, provocaron un alza en el precio de las materias primas, sobre todo de aquellas que tiene el carácter de materiales

estratégicos. El Gobierno de los Estados Unidos de acuerdo con propósitos generales de su política, procedió a estabilizar el precio del cobre en 24 centavos y medio americanos por libra. Dentro de poco pudo observarse que esta estabilización estaba ocasionando un sensible empeoramiento de los términos de nuestro intercambio ya que los precios de los productos que Chile importa, habían mantenido un movimiento creciente de alza.

Mi Gobierno estimó que tal estado de cosas era inaceptable y que, por ningún motivo, Chile podía conformarse se intentara repetir a sus expensas, lo ocurrido durante la última guerra. En las negociaciones sostenidas en Washington, por el entonces Canciller señor Walker Larraín, con el Departamento de Estado, se convino alzar el precio del cobre en tres centavos americanos por libra, y que esta alza beneficiara exclusivamente al Estado Chileno, no obstante que, según las leyes en vigencia, debía haber correspondido la mitad a las compañías productoras.

Mi Gobierno, ante esta actitud, resolvió continuar vendiendo a los Estados Unidos el 80% del volumen exportable y reservarse el 20% restante para colocarlo a precios que le permitieran defenderse del alza exagerada en el precio de ciertos abastecimientos.

El aumento de tres centavos americanos por libra, ha procurado, hasta ahora, un mayor ingreso de 16 millones 326 mil 54 dólares 82 centavos y la renta del 20% de entradas ascendentes a once millones 188 mil 759 dólares, 85 centavos, correspondiente a exportación de cobre en lingotes y 30 millones, 703 mil 829 dólares, 23 centavos al cobre elaborado y semielaborado, exportado por la manufactura nacional.

El arreglo ha sido objeto de críticas, que yo respeto, pues las presumo inspiradas en los altos intereses nacionales.

Pero, a mi vez, estoy cierto que la fórmula alcanzada, aunque imperfecta en algunos de sus aspectos, fué satisfactoria para las finalidades que Chile buscaba: La relación equitativa entre el precio del cobre y el precio de los productos que adquirimos en el exterior. La experiencia de gobernante me indica que siempre hay gran diferencia entre lo que, en principio, es deseable y lo que, en la práctica puede conseguirse. Por ello, la conducta del Gobierno está siempre sujeta a las críticas de quienes estiman habrían podido lograr más de lo que ha alcanzado el Gobierno. A veces, es amargo recibirlas pero, para un verdadero demócrata, nunca deja de ser respetable y atendible.

CONTROL DE LAS VENTAS DEL COBRE Y FIJACION DE PRECIOS

He dedicado especial y preferente preocupación a los problemas derivados de la colocación del cobre en los mercados externos, por constituir este metal el rubro más considerable de la exportación y con el cual se obtiene la mayor parte de las divisas que necesita el país para continuar el programa de industrialización y de fomento de la agricultura, en que se encuentra empeñado mi Gobierno, y para aprovisionarse, también, de mercaderías esenciales que no producimos.

En la última guerra, Chile recibió el exiguo precio de 12 centavos de dólares, mientras el país tenía que pagar sus importaciones con la pesada tributación que significaban las alzas de los precios cada vez más aceleradas sobre los artículos más indispensables a nuestro abastecimiento e industrialización.

Por esto, y por primera vez en la historia de la industria cuprífera, el problema de la fijación del precio del cobre, fué tratado directamente de Gobierno a Gobierno al través de un Convenio especial rompiéndose la política tradicional de dejar este problema entregado a las gestiones de las grandes empresas productoras americanas.

Con este objetivo, mi Gobierno encomendó en Febrero de 1951, al Embajador de Chile en Washington una gestión destinada a obtener un Convenio con el Gobierno de Estados Unidos para alcanzar un mejor precio para el cobre, y otras condiciones más convenientes para la colocación de este metal en los mercados externos.

En razón de lo anterior, el Convenio encomendado a nuestra Embajada en Washington, junto con cambiar radicalmente nuestra política cuprífera, tuvo por objeto entre otros fines, los de obtener un mejor precio para el cobre, que guardase mayor relación con el alza general de los precios internacionales experimentada en los últimos años y con la necesidad de disponer de recursos para mejorar las condiciones de vida del pueblo de Chile en general y, en particular, de los obreros que con su esfuerzo y trabajo colaboran en la explotación de la riqueza minera del país.

También se gestionó la derogación del impuesto que el cobre chileno debía pagar al ser internado en los Estados Unidos.

Con la destacada participación del entonces Canciller don Horacio Walker Larraín y de los miembros de la Delegación de Chile a la Cuarta Reunión de Consulta de Cancilleres Americanos, las referidas negociaciones culminaron con la concertación del Convenio que Chile obtenía para defender el precio del cobre.

Mediante el Convenio del 7 de Mayo de 1951, se acordó vender el 80% de la producción de la gran minería a Estados Unidos, al precio de 27,5 centavos de dólar por libra, mayor en 3 centavos que el

que regía antes del citado convenio. Con esta alza, que aumentaba nuestros ingresos de divisas, se obtuvo de inmediato un positivo beneficio para la economía nacional.

Además, nuestro país, se reservó el 20% restante de la producción para colocarla en otros mercados en las mejores condiciones posibles.

Se agregaron a las ventajas antes señaladas varias otras como: el compromiso de las grandes compañías de seguir invirtiendo fuertes capitales en el país para aumentar su producción; la promesa del Gobierno de los Estados Unidos de dispensarnos todo el apoyo necesario para contribuir al desarrollo y expansión de la mediana y pequeña minerías, con el otorgamiento de la ayuda técnica y económica necesaria a esos fines.

También el Gobierno de los Estados Unidos reiteró en esta oportunidad su propósito de cooperar, en forma amplia, al programa general de desenvolvimiento económico del país, que ha sido preocupación constante de mi Gobierno estos seis años.

Se produjeron alternativas y factores imprevistos en los mercados ajenos al de Estados Unidos que impidieron en la práctica, la realización de las ventas de acuerdo con las justas expectativas tenidas en vista al reservarse Chile el 20% para venderlo a un precio mayor al de 27,5 centavos por libra.

Esta falta de ventas produjo el consiguiente desequilibrio en nuestro cálculo de divisas, lo que hizo indispensable estudiar otras fórmulas que mejorasen las condiciones de colocación y venta del cobre en los mercados externos. A esta situación se agregó otra de extrema gravedad: la huelga legal de los obreros del cobre, la que, teniendo una base de justicia, el Gobierno debía, al intervenir, amparar las justas peticiones de estos esforzados trabajadores.

La solución no se podía alcanzar porque las Compañías han sostenido que en las condiciones actuales de precios topes por el cobre y de régimen de retorno de los dólares a \$ 19,37, no pueden afrontar sin resentirse en su estabilidad económica, ningún mejoramiento.

Mi Gobierno no podía aceptar un cambio de tratamiento a las Compañías, mientras se mantuviera el nivel actual de precios que limita artificialmente los ingresos en dólares del país.

Frente a la necesidad imperiosa de solucionar los dos problemas, el de ventas y la huelga, cuyas proyecciones en la economía del país constituye un verdadero desastre, mi Gobierno resolvió, en uso de las atribuciones que la ley le confiere, tomar el control total de las ventas de cobre que produce la gran minería del país.

Esta nueva política permitirá al Gobierno al intervenir directamente en las ventas lo que no ha sucedido nunca hasta ahora,

tener un conocimiento exacto de los problemas del cobre en los mercados mundiales, y la lógica intervención en la distribución de un producto como el cobre, del que Chile es el segundo productor del mundo y que constituye nuestro principal producto de exportación.

La Ley N.º 10,225 entrega al Banco Central la venta en los diversos mercados del mundo, del cobre que produce la gran minería. Este sistema debe perfeccionarse y, basándose en la experiencia exitosa que el país y las industrias han tenido con el salitre, mi Gobierno, someterá en breve a vuestra consideración un proyecto de ley que contempla la creación de la Corporación de Ventas del Cobre, y los organismos anexos, que den al Gobierno los antecedentes y asistencia técnica que necesita para abordar con eficiencia todos los problemas relacionados con el cobre.

Por otra parte, pende también de vuestra consideración un proyecto de ley que cambia el régimen de retorno de los cambios y las tributaciones de las Compañías cupríferas.

Ambas iniciativas, que espero contarán con vuestra aprobación, permitirán colocar a nuestra principal industria extractiva, en una situación de equidad en sus relaciones con el Estado y de estabilidad, para que en el futuro pueda afrontar con éxito cualquier emergencia que se presente.

Con la libertad y franqueza que es y ha sido norma habitual de mi Gobierno y que encuentra repercusión comprensiva y amistosa en el de los Estados Unidos, país en el cual impera el mismo sistema democrático que en el nuestro, me asiste la confianza de que se ha de encontrar una fórmula equitativa que contemple los legítimos intereses de Chile, sin menoscabo de la continuidad en la armónica política de cooperación que inspira las relaciones entre ambos países,

LA INDUSTRIA AGRICOLA

La industrialización del país ha creado un mayor poder comprador de productos alimenticios intensificado, además, por el crecimiento demográfico que, anualmente, agrega casi 100 mil personas a nuestra población. Por esta causa, en el Mensaje leído ante el Congreso Nacional el 21 de Mayo de 1950 decía:

«Industrialización y avance técnico de la agricultura son problemas que se encuentran estrechamente relacionados, debiendo sometérselos a fórmulas de solución que contemplen las acciones y reacciones recíprocas que se producen».

La acción de mi Gobierno en lo que respecta a la agricultura puede sintetizarse en los rubros que, en seguida, mencionaré por separado.

a) *Crédito*.—Desde este punto de vista, mi Gobierno ha mantenido una política invariable de cooperación hacia la agricultura

cuyos efectos pueden apreciarse en su verdadero alcance a la luz de algunas cifras.

Desde la fundación de la Caja de Crédito Agrario hasta la fecha, se han efectuado 386 mil operaciones por un monto de 9 mil millones de pesos. Entre los años 1947 a 1951, se realizaron 166 mil operaciones por un valor de 6 mil millones de pesos. *En otras palabras, durante mi Gobierno se han otorgado créditos que representan el 63,5% de todos los préstamos concedidos por la Caja desde el momento en que se creó.*

Este acrecentado volumen de operaciones y de créditos sólo ha sido posible en virtud del empeño puesto por mi Gobierno en dotar a la Caja de mayores recursos. Para este objeto se dictaron las Leyes N.ºs 8,816, 8,918 y 9,872. Deseo dejar especial constancia que, de acuerdo con mis instrucciones, se han atendido de modo especial las necesidades de los agricultores modestos quienes, por regla general, no disfrutaban de las ventajas que otorgan las instituciones comerciales de crédito.

b) *Mecanización agrícola*.—Como lo he manifestado en oportunidades anteriores, considero que la agricultura chilena necesita adoptar los métodos de trabajo que indica la técnica moderna, pues sólo así podrá aumentar sus rendimientos a la vez que reducir sus costos. Por esta causa, durante mi Administración se ha intensificado la mecanización de las faenas del campo para cuyo efecto la Corporación de Fomento, siguiendo directivas impartidas por el Presidente de la República, ha redoblado sus esfuerzos para contribuir a este propósito.

Desde 1947 a 1952, dicho organismo efectuó la importación de 5 mil tractores, un mil 300 máquinas cosechadoras y 2 mil carros de arrastre. Para financiar estas compras obtuvo créditos, a largo y corto plazo, por una suma total de 28 millones de dólares. A estas cifras, deben agregarse las que resultan de las importaciones realizadas directamente por los distribuidores. En lo que respecta a los tractores, estas adquisiciones ascienden a más de mil unidades para el período considerado.

Puedo afirmar, entonces, que mi Gobierno ha impreso un ritmo extraordinario a la modernización de la agricultura, contribuyendo, de manera decisiva, al destierro de las vetustas formas de trabajo que hasta no hace mucho eran rasgo habitual de la explotación agrícola.

c) *Regadío*.—Ha sido preocupación preferente de mi Gobierno regar nuevas tierras y mejorar el regadío de aquellas que lo reciben en condiciones deficientes. Por desgracia, la limitación de los recursos y, sobre todo, las condiciones de la balanza de pagos, no me han permitido emprender obras que aumenten la superficie regada en la proporción deseable.

No obstante, desde 1947 hasta la fecha, se han invertido en trabajos de riego, 700 millones de pesos, que han permitido incorporar al cultivo 13 mil hectáreas de nuevas tierras y mejorar el regadío de 62 mil hectáreas más.

Con el objeto de emprender un amplio plan de regadío, mi Gobierno solicitó los créditos necesarios al Banco Internacional, sin que este organismo haya adoptado resolución sobre la materia. Sin embargo, mi Gobierno obtuvo que dicho organismo concediese un préstamo inicial de un millón 300 mil dólares, que se destinará al estudio de las aguas subterráneas del fértil valle de Elquí.

APRECIACION ECONOMICA GENERAL

Entre los índices más importantes que pueden emplearse para medir el progreso realizado, está aquel que señala la cantidad de bienes disponibles para la población, ya sea que se trate de bienes directos o de consumo o de bienes indirectos o de capital.

Bien sabido es que la masa de bienes disponibles se calcula, agregando a la producción nacional las importaciones que el país realiza y sustrayendo las exportaciones que éste verifique. De los datos que se insertan en el cuerpo de este Mensaje, lo primero que se destaca es el apreciable incremento de los bienes de consumo *per capita*.

Este índice que, en 1945, era de 100,1 se ha elevado a 109,5 para el año 1950. Es digno de anotarse, en abono de lo que estoy afirmando, que el año 1950 no es el más propicio para la comparación por cuanto se trata de un año excepcionalmente adverso, debido al descenso que el precio del cobre tuvo en aquella época y a factores climatéricos que afectaron la producción agrícola. Sin embargo, de lo anterior puede apreciarse que la cantidad de bienes disponibles para el consumo ha tenido una clara tendencia al aumento.

Tanto o mayor importancia que la disponibilidad de bienes de consumo, tiene la masa de bienes de capital de que el país puede disponer, ya que de su incremento depende la capacidad futura de la producción nacional. El índice de la disponibilidad de bienes de capital, *per capita*, que, en 1945, era de 90,1 creció a 121,7 durante el año 1950.

Estos dos índices revelan la efectividad de la labor realizada por mi Gobierno en su propósito de transformar la estructura económica nacional, a fin de convertir al país en una nación industrializada que se aleje de los moldes semi-coloniales que la caracterizaron hasta el año 1938, en que se inicia la tarea que mi Gobierno ha tenido la honra de continuar y consolidar.

UNIVERSIDAD TECNICA DEL ESTADO

Al referirme a los aspectos económicos de mi Gobierno y a las obras por él realizados, he dado importancia especial a aquellas que significan la explotación de riquezas que yacían dormidas en nuestra tierra y cuya industrialización es indispensable para hacer posible el bienestar de nuestro pueblo y la riqueza económica de la Nación.

Constituye una característica esencial de nuestro país sus riquezas minerales y de materias primas, su abundancia en energía eléctrica y la existencia de ricos yacimientos de hulla. Su explotación reclamaba no solo la acción del Estado en la organización de las Empresas correspondientes, sino que, además, la presencia de una legión de técnicos capaces para afrontar las tareas de dirigir y encauzar la producción de un Chile industrial.

Era, sin duda, una lamentable desviación de un recto criterio nacional, negar a la enseñanza industrial, la prestancia que le corresponde dentro de la colectividad.

No es que se pretenda en manera alguna desconocer la importancia y la trascendencia que ha tenido en nuestro país la enseñanza humanística sino que debemos acondicionar nuestro sistema educacional al tiempo que estamos viviendo.

Es evidente que la industrialización es el signo que distingue esta época que vive el mundo y si nuestro país no se colocase al ritmo con que el mundo marcha, estábamos en riesgo de desviar el futuro de la Nación.

Fué por eso que desde la iniciación de mi Gobierno impulsé la creación de la Universidad Técnica del Estado.

Estimaba indispensable dar a la Enseñanza Técnica la calidad y la importancia que se le ha asignado en todas las Naciones progresistas y altamente industrializadas.

Consideraba además, como de la mayor urgencia, dar a nuestra Juventud nuevos horizontes que le permitiesen conquistar el porvenir mejor a que ella tiene derecho.

Oportunamente os propuse el proyecto sobre la materia que vosotros sancionastéis bajo la Ley N.º 10,259, que fija el Estatuto Orgánico por el cual se regirá esta Universidad Técnica del Estado, como lo son la Corporación de Fomento.

Creada sobre moldes diferentes a los que caracterizan a otras Universidades, sus Escuelas están distribuidas a lo largo del país y su estructura tiende a facilitar el cumplimiento de la más trascendental de sus finalidades: estar al servicio de la producción nacional.

Para integrar su Consejo Directivo, que hace pocos días celebró su reunión constitutiva, se ha buscado representantes de los organismos vivos de la producción, como lo son la Corporación de

Fomento de la Producción, la Sociedad Nacional de Minería, la Sociedad de Fomento Fabril y los Sindicatos Obreros.

Me asiste la más profunda seguridad que al dotar al país de la Universidad Técnica del Estado, no solo he completado la obra de industrialización de Chile y de explotación de sus riquezas por nosotros mismos, sino que he marcado para la Juventud Chilena nuevos senderos a sus nobles ambiciones.

De esta manera, en la dirección de la Universidad Técnica del Estado, primará una consideración exacta de los problemas y de las necesidades que la técnica de la industria reclama en cada momento.

Se ha consultado, además, en el Presupuesto del presente año la suma de 16 millones de pesos para atender los gastos que demande la instalación de sus Oficinas centrales en forma adecuada.

POLITICA FINANCIERA FISCAL

Mi Gobierno ha impreso gran impulso a la capitalización del país, a través del sector público. Para apreciar la magnitud de este esfuerzo, es necesario agregar a la acción directa del Gobierno, que se refleja en el Presupuesto Nacional, las obras realizadas por las instituciones que dependen directa o indirectamente del Estado.

Estas Instituciones efectúan, en gran parte sus obras con aportes fiscales directos.

Durante varios años dichos aportes no se consultaron en la Ley de Presupuestos, por cuanto existía la mala práctica de dar a ciertos impuestos un destino fijo, entregando su producto directamente a la institución beneficiada, sin que hubiera constancia de ello en el Presupuesto de la Nación.

Esta mala política se corrigió en el año 1947, con la promulgación de la Ley N.º 8,918. Esta Ley vino a complementar las disposiciones presupuestarias de la Ley N.º 7,200 estableciendo una total centralización de las decisiones de inversión.

Se ha hecho y hace mucho caudal del crecimiento del presupuesto del Estado en los últimos años, pero no se considera que, con la promulgación de la Ley N.º 8,918, pasaron a contabilizarse en las Cuentas del Gobierno sumas cuantiosas de dinero que, hasta entonces, quedaban al margen de ellas aún cuando significaban gastos efectivos.

Preciso es también, que el Presupuesto y las Cuentas del Estado se consideren en un análisis de conjunto y los resultados se juzguen por sus efectos sobre la actividad económica total y sobre el volumen y distribución de la renta nacional.

Para apreciar con mayor claridad la orientación que ha tenido la política fiscal en los últimos años, creo necesario daros un detalle con los gastos del Gobierno.

GASTOS DEL GOBIERNO

A. Gastos corrientes	1946		1948		1950	
1. Pago de sueldos y compra de mercaderías y servicios						
a) Administración Civil	2.811,3		4.704,2		8.396,2	
b) Defensa Nacional	1.313,9	(32%)	1.858,1	(28%)	3.107,6	(27%)
Total gasto operación.....	4.125,2	(51,2%)	6.562,3	(47,6%)	11.503,8	(52,8%)
2. Pago transferencia:						
a) Pago Seguridad Social...	756,0		1.530,0		2.029,0	
b) Fondos para servicios Deuda Pública	643,0		1.006,0		847,0	
c) Fondos Asist. Social..	448,0		842,0		1.124,0	
d) Sub. y Subsidios	110,0		196,0		257,0	
e) Otras transferencias	367,3		393,0		456,0	
Total gastos transferencia	2.234,3	(28,8%)	3.967,0	(28,8%)	4.713,0	(21,6%)
Total gastos corrientes	6.449,5	(80,0%)	10.529,3	(76,4%)	16.216,8	(74,4%)
B. Gastos de Inversión	1946		1948		1950	
a) Obras Públicas	892,1		1.003,1		1.790,4	
b) Inst. Realiz. proyec. ec. .	284,0		1.189,0		1.581,0	
c) Inst. financieras	57,0		170,0		281,0	
d) Empresa de Transportes .	22,0		413,0		1.157,0	
e) Particip. Municipalidades.	344,0		487,0		763,0	
Total Gastos Inversión	1.609,1	(20%)	3.261,1	(23,6%)	5.572,4	(25,6%)
Total gastos públicos	8.057,6		13.791,4		21.789,2	

Las cifras anteriores comprueban que los gastos de inversión han aumentado en cerca de un 8% con respecto a 1945. Ello os demuestra que la acción de mi Gobierno para aumentar la capitalización del país ha sido fructífera.

CRECIMIENTO DE LOS GASTOS PUBLICOS

Si comparamos el total de gastos efectuados durante 1945, que alcanzó aproximadamente a 6 mil 550 millones de pesos, con los realizados en 1950, la ilusión monetaria nos llevaría a concluir que en un lapso de cinco años, los gastos fiscales se han más que triplicado

Si se hace la comparación de los gastos reales de 1945 con los de 1950, debemos llegar a la conclusión que los gastos públicos han aumentado solamente en un 33%, o sea, de 6 mil 550 millones de pesos a 8 mil 715 millones. Ya que, si expresamos la serie de gastos públicos en pesos de 1945, llegamos a las siguientes cifras:

	1945	1946	1948	1950
Gastos reales (en millones de pesos)	6,550	6,952	7,548	8,715
% de aumento	—	6,1	15,2	33,0

Lo anterior nos refleja el ritmo de incremento de los gastos reales del Gobierno dándonos un promedio de 6,6% al año, que en verdad no es exagerado.

Por otra parte, se ha dicho que el sector estatal ha ido participando con una cuota cada vez mayor en el producto nacional y que, con ello, está reduciendo el radio de acción de la actividad privada.

Esto se puede medir comparando el total de los gastos públicos con el producto nacional. Si tomamos como punto de partida el año 1945, tenemos las siguientes cifras:

AÑOS	Producto nacional Millones de \$	Gastos fiscales Millones de \$	Porcentaje
1945.....	42.210	6.550	15,5
1946.....	54.624	8.057	14,7
1948.....	85.699	13.791	16,1
1950.....	120.156	21.789	18,1

Como se puede apreciar, el sector público ha aumentado en 2,5% su participación en el producto nacional bruto, lo cual no representa una limitación de las actividades privadas. Y aún más, si se considera que, importantes sumas que invierte el Estado, van directamente

en beneficio de los empresarios privados bajo la forma de créditos, maquinarias, equipo, etc., concluimos que la cantidad de gastos públicos que realmente pesa sobre la colectividad es una suma inferior a la que hemos considerado.

De todo lo anterior, necesariamente se deduce que, la acción de mi Gobierno ha dado un verdadero impulso a la capitalización del país, sin que la participación del Estado en el proceso económico se haya visto sustancialmente modificada. Se ha generado, también, un mejor aprovechamiento del ahorro nacional, orientándolo hacia inversiones realmente productivas que redundarán, por cierto, en un mayor bienestar social.

OBRAS PUBLICAS

Os he expuesto el plan de industrialización que se trazó mi Gobierno desde su inicio y las realizaciones alcanzadas. Al poner el acento de mi acción gubernativa en la realización de este plan, comprendí que él debía ser indispensablemente complementado con un plan de obras públicas que dotase al país de los caminos, ferrocarriles, edificios públicos, puertos, obras de hidráulica y de riego que, junto con facilitar las comunicaciones y el comercio, contribuyese a aumentar nuestra producción.

Me es grato decirlos que las cifras que os daré a continuación, demuestran en forma inequívoca, que también he cumplido esta parte del programa que me trazara.

El total de inversiones en obras públicas en los cinco años últimos, alcanza a 8 mil 244 millones 800 mil pesos, cifra que se eleva a 13.025,000 de pesos con las inversiones del presente año.

Creo interesante examinar ante Vuestras Señorías algunos rubros, los más importantes, de estas inversiones.

En materia de caminos, en los 5 años de mi Gobierno, las inversiones totales en obras camineras, han alcanzado a 4 mil 308 millones 500 mil pesos y con las inversiones del presente año esta cifra se elevará a 7 mil millones.

Durante mi Gobierno se han construído 1 mil 710 kilómetros de nuevos caminos.

De los caminos existentes han sido mejorados 22 mil 446 kilómetros.

La longitud de los caminos conservados totaliza, en 5 años, 133 mil 980 kilómetros. Y se han estudiado nuevos caminos en un total de 4 mil 973 kilómetros.

Se han pavimentado caminos hasta Diciembre del año último en un total de 1 millón 398 mil 860 metros cuadrados.

La pavimentación de la Carretera Panamericana y del Camino Longitudinal Sur en el presente año hará elevar esta cifra a 4 millones 800 mil metros cuadrados.

Los puentes nuevos construídos durante mi Gobierno, suman un total de 14 mil 640 metros lineales.

Se ha reparado puentes en una extensión de 53 mil 424 metros. Y se ha estudiado nuevos puentes de un largo total de 7 mil 425 metros.

Entre las obras de mayor importancia, deseo destacar el camino Longitudinal al sur, en plena actividad en diversos tramos entre Linares y Valdivia. Dicho camino se halla pavimentado en una extensión de 291 kilómetros y en forma continua hasta el río Maule.

El Longitudinal Norte, la Carretera Panamericana, con un desarrollo de 480 kilómetros, entre Santiago y Juan Soldado, avanza aceleradamente, con una organización moderna, enteramente mecanizada que ha permitido realizar hasta el 31 de Diciembre último, el 80% del movimiento de tierras; y su pavimentación quedará totalmente terminada en el presente año.

Se están construyendo obras de ingeniería, como los viaductos de Amolanas y Limarí que constituyen obras poco comunes por su extraordinaria altura y dimensiones.

Señalo a Vuestras Señorías la trascendencia que tendrá esta Carretera de alta velocidad, para toda la extensa zona norte del país, prácticamente aislada de la capital, quien a su vez recibirá todos los beneficios del abastecimiento de la riquísima y variada producción de los valles del Huasco Elqui, Limarí y Choapa. Esta Carretera, una de las más modernas obras camineras que se hayan construído en el Continente, permitirá reducir la duración del viaje entre Santiago y La Serena, de 16 a 6 horas.

El camino de Santiago a Valparaíso será acortado de 147 a 117 kilómetros, cuando se termine el túnel de Lo Prado que seguirá al de Zapata. Este último, confío, quedará entregado a principios del próximo año.

El camino a Los Andes que forma parte del sistema panamericano de carreteras, mejorará considerablemente con la construcción del túnel de Chacabuco, cuyos caminos de acceso están en ejecución.

El Departamento de Arquitectura ha invertido en los últimos 5 años, 769 millones 200 mil pesos y el ritmo ascendente de sus obras quedará confirmado con las inversiones que se efectuarán durante el presente año y que alcanzan a la suma de 810 millones, lo que hace un total de inversión durante mi administración de 1 mil 579 millones.

El Departamento de Ferrocarriles anota también, el mismo ritmo ascensional y las inversiones totales en los últimos 5 años, alcanzan a 389 millones, 100 mil pesos.

Con la inversión del presente año esta suma ascenderá a 538 millones 200 mil pesos.

Las obras de alcantarillado y agua potable entregadas al Departamento de Hidráulica, siguen también esta misma política de aumento de inversiones.

El total construído en estos últimos cinco años, significa una inversión de mil 278 millones 900 mil pesos.

Esta suma se eleva a 1 mil 800 millones de pesos, con las inversiones que se están efectuando en el presente año.

En el Departamento de Puertos, las inversiones totales en obras de puerto en estos 5 años, ha sido de 417 millones 300 mil pesos.

Si se considera el año 1952, estas inversiones totales se elevarán a 620 millones 800 mil pesos.

Importancia especial ha dado mi Gobierno a las obras de riego y entre las más importantes, realizadas en el período 1947-1951, debo mencionaros las obras del canal alimentador del embalse Recoleta, el embalse del Planchón, el Canal de San Rafael, el Canal de Putagán, el Embalse de Bullileo y la desecación, parcelación y regadío de las Vegas Norte y Sur de La Serena.

Se han proseguido los trabajos de embalse de la Laguna del Maule, del canal Bío-Bío Sur y del embalse de Tutuvén. Han sido iniciadas las obras de regadío del Valle de Azapa, de regadío de Melozal y Quillón, del Canal Bío-Bío Negrete y de regadío de Pillanlelbúm Temuco y Temuco Imperial.

Las obras terminadas durante mi Gobierno han puesto en riego más de 13 mil hectáreas de nuevas tierras y se ha mejorado el riego de más de 62 mil 200 hectáreas.

Las obras que se prosiguen y que os he señalado, permitirán regar 124 mil 500 hectáreas de nuevos terrenos y mejorar el riego de 114 mil hectáreas hoy deficientemente cultivadas por falta de agua.

El total de inversiones en obras de regadío, en estos 5 años de que os doy cuenta, alcanzaron a 732 millones 900 mil pesos.

Con las inversiones que se están efectuando en el presente año, éstas se elevarán, durante mi administración, a 989 millones 200 mil pesos.

Por iniciativa personal del Jefe del Estado, la Corporación de Fomento ha tomado a su cargo el fomento del regadío por aspersión.

Este moderno sistema de regadío que ha revolucionado los actuales métodos de regadío, especialmente en las zonas donde el agua es escasa, como ocurre en el centro y norte del país, ha sido acogido con gran entusiasmo por los agricultores, quienes han comenzado ya a instalar los equipos, cuyo funcionamiento ha constituído todo un éxito.

Los resultados de este nuevo sistema han sido comprobados por el Jefe del Estado en la visita que últimamente hizo a la zona agrícola de Casablanca.

Mi Gobierno agotará todos sus recursos para dotar a la agricultura de los equipos que fueren necesarios, como un medio rápido y eficaz de aumentar las áreas regadas, reducir los efectos de la sequía y aumentar la producción de alimentos para el país.

Me he detenido a señalaros con algún detalle estas obras, porque creo que ello demuestra en forma irrefutable lo que os acabo de informar, en orden a que mi Gobierno ha concedido importancia especial a la realización de un Plan de Obras Públicas, que habilite al país en la forma que lo reclaman sus necesidades y el creciente progreso de su agricultura y de su industria.

Por acción especial de mi Gobierno se han conseguido del Eximbank y del Banco Internacional, préstamos por 3 millones 100 mil dólares para maquinarias que han permitido mecanizar la construcción de caminos y obras de riego.

MARINA MERCANTE NACIONAL

Mi Gobierno ha dado especial atención al desarrollo y vigorización de nuestra Marina Mercante, toda vez que ella cumple funciones de trascendencia para la economía del país.

En lo que concierne a cabotaje, se ha cursado oportunamente el reajuste de las tarifas establecido por la Ley N.º 6,415, con lo cual las empresas navieras de esta rama, salieron de la postración económica en que se encontraban y han podido mantener y aumentar servicios normalmente remunerativos, que dan satisfacción a las necesidades de transporte de mercaderías y materias primas.

En cuanto a los servicios marítimos internacionales, mi Gobierno ha considerado como base de una política permanente que en los tráficos suficientemente atendidos por líneas chilenas, éstas tengan el derecho a transportar la mitad de la carga intercambiada y ha dispuesto medidas tendientes al cumplimiento de dicho objetivo.

Fruto directo de la protección que el Estado ha dado a nuestra Marina Mercante, es que los armadores nacionales, con renovada confianza en sus empresas, han realizado adquisiciones de nuevos barcos que ya están incorporados al servicio o cuya construcción terminará en breve plazo.

Es así como durante mi Gobierno la Marina Mercante Nacional ha aumentado su flota en 105 mil 691 toneladas, y están alcanzando un tonelaje total de 227 mil 65 toneladas, y están en construcción, además, futuras naves nacionales que suman 53 mil 545 toneladas. Con ello nuestra Marina Mercante, alcanzará a tener 279 mil 610 toneladas.

Es decir, el tonelaje debido a estas nuevas adquisiciones representan un 132% de aumento de su tonelaje total, cifra que mi Gobierno señala con efectiva satisfacción.

PLAN DE FOMENTO Y URBANIZACION PARA LAS PROVINCIAS DE CHILE

Como un medio de contrarrestar los males del centralismo, que se caracteriza por el éxodo de las poblaciones de las provincias, y por la concentración desmedida de valores humanos y económicos en la capital, he puesto en práctica en la provincia de Coquimbo y especialmente en su capital, la ciudad de La Serena, un Plan de Fomento y Urbanización para las provincias de Chile, trabajos que son de experimentación o ensayo y cuyos resultados, así lo espero, serán provechosos para el país.

Muchas críticas ha merecido la realización de este Plan que practicamente ha sido puesto en ejecución en la casi totalidad de su concepción, no obstante las múltiples dificultades de orden técnico, financiero y legislativo que ha debido soportar.

Esta experimentación en la planificación de las obras públicas y de fomento y en la urbanización de una importante zona del país, ha permitido al Gobierno, junto con realizar una obra de positivo progreso en una abandonada región de Chile, no favorecida con los planes de industrialización, obtener algunas conclusiones y experiencias de un gran valor técnico y administrativo.

En efecto, la experiencia de la provincia de Coquimbo demuestra que para alcanzar una verdadera descentralización que facilite el progreso de las provincias se requiere:

1.º Coordinación de todas las riquezas y fuentes de producción de cada zona (provincia o región) a base de un Plan de Fomento.

2.º Planificación de todas las obras públicas, semi-fiscales y municipales, coordinándolas no sólo con relación a la ciudad, sino también con los puertos, campos, playas, ríos, etc., es decir, proyectar una verdadera planificación territorial.

3.º La Urbanización, por su parte, debe tener por finalidad hacer de cada región que circunde una ciudad importante, un sólo núcleo urbanístico, un solo conglomerado humano, en que todo se reúna en un conjunto armónico de lógica función entre la ciudad, el campo, los ríos y el mar, con fáciles vías de comunicación para la movilización de su abastecimiento, como para el confort, alegría y seguridad de sus habitantes.

4.º La aglomeración y movilización de estas fuerzas vivas no se concibe en la vida moderna, sin un Plan Regulador que comprenda la urbanización de la ciudad y del campo que la circunda. El ensayo urbanístico realizado en la Provincia de Coquimbo comprende únicamente la zona de la Bahía de Coquimbo, desde Punta de Teatinos por el norte hasta Guayacán y la Herradura por el sur. Este ensayo de «urbanización zonal» no pudo extenderse a otras regiones importan-

tes de la provincia como Ovalle, por ejemplo, debido principalmente a dificultades financieras y a la imposibilidad técnica y material de intentar este experimento en dos zonas a la vez.

5.º Coordinación de los recursos financieros ordinarios del Estado y de las Cajas e Instituciones semi-fiscales, sin necesidad de recurrir a leyes especiales ni a recursos extraordinarios; y

6.º Centralización en un solo Comando de toda la dirección técnica y administrativa del Plan.

Seis años ininterrumpidos de dura labor han demostrado que sólo el Jefe del Estado es capaz de asumir esa dirección y superar la natural lentitud de nuestros organismos administrativos, generalmente interferidos los unos con los otros por una enmarañada legislación fiscalizadora, que en último término y para desgracia del progreso de las provincias, *ha frenado la finalidad creadora y ejecutiva que debe caracterizar a una administración moderna.*

Desde el primer instante en que puse en movimiento la maquinaria administrativa en la forma normal en que ella actúa pude advertir el grave tropiezo, que más adelante, los hechos iban a confirmar: *sin la existencia de una acción unificada de los servicios fiscales, semi-fiscales y de administración autónoma, es imposible ejecutar Planes de esta importancia con economía de tiempo de dinero y en condiciones acertadas.*

Las provincias se quejan, con mucha frecuencia del abandono en que se las mantiene y de la tardanza con que se ejecutan las obras públicas que reclaman.

Pero si se examinan las cuentas de inversiones de fondos fiscales puede advertirse que ellas alcanzan cifras considerables.

Son millones de millones los que se han estado invirtiendo año tras año, pero sin que se alcancen a terminar las obras en plazo útil, o algunas quedan lisa y llanamente paralizadas indefinidamente.

Os he dicho que estoy seguro que estas experiencias recogidas en la ejecución de este Plan serán provechosas en el futuro para el país.

En efecto, la nueva ley del cobre otorga recursos especiales que permiten acelerar el progreso planificado de algunas provincias, como las de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, en las cuales es necesario aplicar una concepción total de soluciones.

Solo el estudio de las ventajas y hasta de los errores, recogidos en la ejecución del Plan Territorial de Fomento y Obras Públicas de la provincia de Coquimbo, permitirá aprovechar en mejor forma esos recursos para realizar el progreso de las provincias señaladas.

Hasta el término de mi Gobierno procuraré aplicar en estas provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins un plan semejante. Y creo que los Gobiernos que me sucedan habrán de proseguir tales planes territoriales y de urbanización, porque la

manera buscada por mi Gobierno, es, por la experiencia recogida, la única racional, que abarca todos sus aspectos para obtener el más rápido y positivo progreso de las provincias.

POLITICA DE LA HABITACION

Mi Gobierno ha concedido especial importancia al problema de la habitación no sólo porque el aumento constante de la población así lo exige, sino porque el crecimiento desproporcionado de algunas de nuestras ciudades reclama con urgencia su mayor número de viviendas para satisfacer las necesidades de los habitantes.

Compenetrado mi Gobierno de la complejidad que tiene este problema, por los factores que lo multiplican y agudizan, han procurado resolverlo dentro de los diferentes aspectos que presenta.

Desde luego, ha ido a la construcción directa de casas por intermedio de las diferentes instituciones que tienen relación con esta actividad.

La Caja de la Habitación ha contribuido a la edificación en los 16 años de existencia en una cantidad superior a 30 mil viviendas, de las cuales más de las dos terceras partes se han construido durante mi Gobierno.

En materia de *edificación directa* la Caja de la Habitación tenía entregadas hasta fines de 1951, 20 mil 646 viviendas y 260 locales comerciales; de aquéllas 13 mil 211 casas fueron construídas durante mi Gobierno y 141 locales comerciales.

A esta suma hay que agregar 4 mil 32 viviendas y 62 locales comerciales que actualmente están en construcción, los que serán entregados en su mayor parte a fines del presente año, lo que elevará el número de viviendas construídas durante mi administración a 17 mil 205 casas y 202 locales comerciales, por el solo capítulo de la Caja de la Habitación.

Se puede apreciar la obra realizada durante mi Gobierno en el aspecto de la vivienda popular si se compara el número de casas construídas directamente por la Caja de la Habitación desde su fundación, hace 16 años, con las construídas y en construcción durante mi administración.

A fines de 1952, la Caja de la Habitación habrá entregado directamente 24 mil 678 viviendas y 312 locales comerciales, desde su fundación, y de éstos, *17 mil 205 casas y 202 locales comerciales habrían sido* construídos durante mi Gobierno, repartidos en 215 poblaciones ubicadas en 70 ciudades del país.

En el propósito de activar la construcción de habitaciones, mi Gobierno impulsó la Ley N.º 10,003, de Octubre de 1951, que consulta un aporte extraordinario de 120 millones de pesos para la Caja de la Habitación.

Se contempla, también, la destinación por la Corporación de Fomento, de una suma no inferior al 2% de su presupuesto para

préstamos a los agricultores, destinados a la construcción de habitaciones para sus inquilinos.

A fin de resolver en parte el problema de la habitación al personal subalterno de las Fuerzas Armadas y Carabineros, os propuse en 1948 un proyecto de ley por el cual se facultaba al Presidente de la República para la construcción de 3 mil casas destinadas a estos servidores públicos.

Promulgada dicha ley con el N.º 8,989, se han construido ya 16 poblaciones en 13 ciudades del país, con un total de 1 mil 46 viviendas.

A poco de asumir el Gobierno pude establecer que el problema de la Habitación, no podía sólo enfocarse desde el punto de vista material de dar techo a aquellas familias menesterosas, que en la promiscuiscuidad de la «callampa» habían hasta olvidado aquellos hábitos más elementales de moralidad e higiene.

Para luchar contra la existencia de esta lacra social y alcanzar una solución pronta y humana, no era posible enfocarla por los cauces normales de las Cajas de Previsión y organismos administrativos, porque la indigencia de estos pobladores los colocaba al margen de todos sus beneficios y de otra parte, estos organismos de previsión tampoco podían, reglamentariamente asumir funciones de Asistencia Social.

De la presencia de este agudo problema nació la idea de la «Fundación de Viviendas de Emergencia».

Aceptó asumir la trascendental responsabilidad de organizarla, darle vida económica y hacerla funcionar; su actual Presidenta señora Rosa Markmann de González, a quien, no obstante la parcialidad con que pueda ser interpretado mi juicio, no puedo menos de tributarle en este último Mensaje con que me dirijo al país, el homenaje de mi público reconocimiento y más devota admiración.

La labor realizada por la Fundación de Viviendas de Emergencia, en los breves años que tiene, se puede apreciar, no sólo por el éxito sorprendente obtenido con la educación y elevación moral de sus moradores, especialmente de la madre y del niño, sino también por el número de poblaciones y casas construidas en tan breve plazo.

En efecto, la Fundación de Viviendas de Emergencia ha construido hasta la fecha, 1 mil 419 casas y 6 jardines repartidos en nueve poblaciones y actualmente construye en Santiago la Población Quinta Bella, que contará con 2 mil casas, con servicios propios de Escuela Primaria, Jardín Infantil, Maternidad, Mercado y Servicio Social y públicos.

Fuera de ella se ha destinado también en Santiago, la suma de 25 millones de pesos para la construcción de otra población en Lo Valledor.

El programa de construcciones en provincias, para el presente año, comprende poblaciones en Arica, Iquique, Antofagasta, Calama, Taltal, Valparaíso, Talca, Valdivia y Puerto Montt, por un total superior a 100 millones de pesos.

Anheloso mi Gobierno de resolver este problema de la habitación a la mayor brevedad, ha procurado estimular la iniciativa privada y fué por ello que apoyó con la mayor energía la iniciativa del Honorable Diputado señor Ismael Pereira y que vosotros sancionasteis bajo la Ley N.º 9,135, de Octubre de 1948. Su objeto principal consiste en liberar a las habitaciones económicas que se construyan de acuerdo a sus disposiciones de todo impuesto que grave la propiedad raíz, salvo el pago de determinados servicios por el plazo de diez años.

Los resultados de esta ley han sido muy provechosos y es grande el número de habitaciones de tipo popular que se han construido desde su vigencia.

Finalmente, se ha preocupado mi Gobierno de no dejar al actual arrendatario en un total desamparo a merced del propietario inescrupuloso o especulador. A tal objeto han tendido las leyes que se han dictado anualmente limitando los cánones de las rentas destinadas a habitación, pero permitiendo, al mismo tiempo, un aumento prudencial sobre el año anterior.

Si se analizan las diversas disposiciones legales dictadas durante mi Gobierno para encarar el problema de la vivienda, es fácil advertir que todas ellas forman un todo armónico. Podemos apreciar, también, la acción cada vez más importante que ha tomado el Estado en la resolución de este problema.

Bastará señalar que en la actualidad, casi el 70% de las viviendas construidas en el país, se efectúa mediante la acción directa o indirecta de la Caja de la Habitación.

Tengo la satisfacción de expresar que el ritmo de crecimiento de la labor de esta Institución, ha recibido, durante mi Gobierno un impulso acelerado.

Comprendo que todavía estamos muy lejos de satisfacer las necesidades que con justificada urgencia, reclama la población en ese sentido.

Pero me asiste la esperanza que el progreso que hemos alcanzado irá en creciente aumento.

Las leyes que el Parlamento con sabia comprensión me ayudó a dictar, permitirán una acción más enérgica y efectiva por parte del Estado, Instituciones, particulares y aun los propios interesados en la solución total de este trascendental problema.

JUSTICIA SOCIAL

He tenido oportunidad de referirme al iniciar esta cuenta a las condiciones políticas existentes al ser elegido para el alto cargo que desempeño y al programa que ofrecía al país de realizaciones concretas que concudiesen por una parte, a mejorar las condiciones económicas del país y, por el otro, a perfeccionar en cuanto fuera posible las condiciones sociales en que viven las clases asalariadas.

La paz social no se alcanza con medidas de orden coercitivo, pues, si bien ellas son indispensables en un momento de conmoción interna deben ser aplicadas de manera transitoria; solo el bienestar económico de las clases trabajadoras y la seguridad de que existe una legislación perfecta que resguarde sus derechos y cuide de sus vidas y las de sus familias, asegura la tranquilidad indispensable a la producción.

Ha sido por eso tarea necesaria la que ha afrontado mi Gobierno de perfeccionar la legislación social y dictar nuevas disposiciones que defiendan la salud de empleados y obreros.

Me es grato poder afirmar en este instante que esta parte de mi programa ha sido cumplida, gracias a la valiosa cooperación de Vuestas Señorías, que al otorgar sanción legislativa a numerosos proyectos de ley, habéis permitido que mi Gobierno haya sido fecundo en iniciativas legales de carácter social.

Os ruego que me excuséis que me refiera a algunas de las más importantes leyes, dictadas durante mi período gubernativo, y que se encaminan a establecer en Chile, una más efectiva y democrática justicia social.

El incumplimiento de las disposiciones del Código del Trabajo constituía una fuente permanente de conflictos entre patrones y obreros.

Como una forma de resolverlos, os propuse las modificaciones de las sanciones que contempla dicho cuerpo legal y que hoy forma la Ley N.º 8,948, de Julio de 1948, con lo cual se ha logrado una disminución considerable de las trasgresiones que eran de diaria ocurrencia como la de incumplimiento a las firmas de los contratos de trabajo.

Por Ley N.º 8,814 del mismo año, se dió estructura a la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, organismo cuya importancia es cada vez más indudable y que permite resolver en forma definitiva las constantes dificultades que se producen entre patrones y obreros.

Por Ley N.º 8,718, fué modificada la previsión de los personales de empresas periodísticas, haciendo compatible la indemnización por los años de servicios con las jubilaciones. Igual criterio se adopta para las Fuerzas Armadas por Ley N.º 8,895 de 4 de Diciembre de 1947 y para el personal de Carabineros de Chile por Ley N.º 9,071 de 28 de Septiembre de 1948.

Por Ley N.º 9,116, de 1948, fueron incorporados al Régimen de Previsión del Departamento de Periodistas, los empleados y obreros de imprenta y obras, dándoseles así una previsión social.

Con el objeto de contribuir a la dignificación de la profesión del periodista, y asegurar su estabilidad en las empresas, mi Gobierno ha dado atención preferente al proyecto de ley que crea el Colegio de Periodistas, proyecto que confío ha de ser aprobado por Vuestras Señorías en el período ordinario que hoy se inaugura.

En el propósito de perfeccionar las disposiciones legales vigentes fueron dictadas las necesarias para constituir el fondo especial de cesantía los Comités paritarios en las industrias del cuero y del calzado, para reglamentar la seguridad del trabajo en algunas industrias, para fijar los salarios en otras y para hacer efectiva la indemnización por años de servicios en diferentes industrias, beneficio que también he establecido en los arbitrajes en que me ha tocado intervenir.

Por Ley N.º 8,811 de 29 de Julio de 1947, fué establecido conjuntamente con la Sindicalización Campesina, el salario familiar para los obreros agrícolas, quienes no gozaban antes de este beneficio.

Mi Gobierno, preocupado de proteger a las familias numerosas, ha procurado ir elevando las asignaciones familiares de los empleados públicos en sumas cada vez superiores. Igualmente, en los conflictos del trabajo en que le ha tocado servir de árbitro, el Jefe del Estado ha procurado que este beneficio se establezca en los contratos colectivos en favor de la familia obrera.

Por Ley N.º 8,899 de 1948, los beneficios de la asignación familiar para los hijos menores de 18 años fué extendida hasta los 32 años para aquellos que siguen cursos universitarios o de especialidad técnica.

En el mismo año fueron dictadas las leyes N.ºs 9,266 y 9,271, por las cuales se crea el Colegio Médico de Chile y el Colegio de Dentistas de Chile, dándoseles de esta manera, a estos profesionales un Estatuto que sirva mejor a su perfeccionamiento.

Por Ley N.º 10,223, de 17 de Diciembre de 1951, se dictó el Estatuto del Médico Funcionario, que viene a reglamentar la situación y remuneración de estos funcionarios, para que puedan desempeñar con independencia su abnegada labor.

Frente a la angustiosa situación que cada año produce en los servidores públicos el reajuste de sus sueldos y la verdadera conmoción política que crea la discusión de dicha ley por el Parlamento, mi Gobierno, en defensa de los servidores de la Administración Pública y de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, ha obtenido dos reformas fundamentales que quedan incorporadas a las numerosas conquistas sociales obtenidas durante mi administración:

La primera es la «escala única», que nivelará en adelante, con un mismo criterio de justicia a los distintos grados en que se divide la administración pública.

Y la segunda, es el reajuste automático que en adelante tendrán las rentas de todos los servidores públicos, de acuerdo con el efectivo costo de la vida.

Por otra parte, he creído de mi deber, como el más elemental principio de justicia y de reconocimiento a la dignidad e independencia del Poder Judicial, tomar la iniciativa para que los miembros de la Corte Suprema, como la expresión representativa de este Poder Público, gozaran de la misma independencia económica de que disfrutaran, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo al margen de todo encasillamiento, otorgándoles así, el rango y la jerarquía constitucional a su elevada función.

La tarea que me impuse, de obtener la dictación de leyes necesarias a una justicia social y mejoramiento de las existentes, debía ser completada con el perfeccionamiento de las leyes de Previsión Social.

Nuestro país, que a raíz del gran movimiento social del año 20 se constituyó en uno de los primeros del mundo en dictar leyes en beneficio de los trabajadores, había quedado rezagado en esta materia. Nuestras leyes de previsión al recibir el Gobierno en 1946 presentaban muchos vacíos e injusticias.

Gran parte de ellas las hemos remediado. El impulso que se ha dado durante este período señala un considerable progreso hacia formas más perfectas de seguridad social.

Quiero señalaros a este respecto, sólo a aquellas de mayor importancia por el volumen de ciudadanos que recibirán sus beneficios.

Los 27 años de funcionamiento de la Caja de Seguro Obligatorio han permitido observar la necesidad de reformar el sistema de previsión de nuestros trabajadores.

La modificación de las Leyes N.ºs 4,054 y 4,055 eran de imperiosa necesidad y es por eso que en el desempeño de mi cargo no he escatimado esfuerzos para procurar su sanción legislativa.

Nuestra labor se ha visto coronada con la aprobación por parte de ambas ramas del Parlamento, de esta reforma, la que en breves días más, una vez que os pronunciéis sobre las observaciones que he hecho, será ley de la República.

Se notaba en la Ley N.º 4,054 defectos tan graves como la exigüidad de las pensiones de vejez que otorga y cuyos montos, no sólo están por debajo de las necesidades mínimas de los beneficiarios, sino que llegan a sumas irrisorias; el desfinanciamiento de todo el sistema de la Caja de Seguro Obligatorio; la insuficiencia de la atención médica que ella presta y, de los diversos subsidios y prestaciones que acuerda.

La nueva ley contempla pensiones mínimas capaces de subvenir a las necesidades vitales de los obreros, atención médica del imponente y de su familia y continuidad de la previsión.

Se modifica el actual regimen de capitalización colectiva por un regimen mixto de capitalización mínima y de reparto. Se crea, además, con el fin de atender al seguro de enfermedad en forma más racional y útil, el Servicio Nacional de Salud, que agrupa numerosos servicios médicos y cuya dispersión restaba eficacia a sus labores.

Más de un millón de obreros se verán beneficiados por esta ley; más de tres millones de personas recibirán atención médica gratuita, al extenderse ésta a los familiares de los imponentes. Las elevadas cifras de mortalidad y de mortalidad infantil, cuyos índices repercutían dolorosamente en nuestro pueblo y que, gracias a una acción eficaz hemos logrado disminuir considerablemente, acentuarán su curva de descenso, con la aprobación de esta ley, que proporciona medios tan eficaces para combatirlos.

Por otra parte, si el Parlamento acepta las observaciones que he formulado al Proyecto, los excedentes de los recursos del Seguro Obrero, vendrán a incrementar los ingresos de la Caja de la Habitación, y esta Institución contará entonces, con el doble de recursos que actualmente dispone para construir casas que sirvan de techo a nuestro pueblo.

Por todas estas razones considero, que la aprobación de esta iniciativa por el Congreso Nacional, constituye, a mi juicio, el acto más trascendental en la evolución de la previsión social en Chile.

También ha sido aprobado por ambas ramas del Congreso, el proyecto sobre jubilación de empleados particulares, aspiración que constituye un anhelo vehemente de estos servidores, extendiendo su órbita protectora a más de 120 mil ciudadanos.

Pende de este Parlamento, la modificación de la ley de jubilaciones de empleados municipales, que será ley de la República antes del término de mi mandato constitucional.

Tengo la profunda satisfacción de expresar, que, con la promulgación de las leyes indicadas, no habrá persona en Chile, que dependa de un sueldo o salario que no goce del beneficio de una efectiva jubilación. Y ésta, además, será reajutable, para ponerlos a cubierto de cualquier desvalorización monetaria que hoy día afecta en forma dolorosa a gran número de antiguos jubilados.

MOVIMIENTO SINDICAL

Se ha hecho caudal por quienes critican la obra de mi Gobierno, en orden a que la organización sindical no ha contado con la libertad necesaria para constituirse.

En mis Mensajes anteriores, os he referido circunstancialmente, el aumento que año a año ha experimentado la organización sindical.

En el momento actual existen en el país 1 mil 929 sindicatos, con un total de 264 mil 456 sindicados.

Estos Sindicatos, que obtuvieron en 1947, una participación en los beneficios de las industrias, ascendente a 21 millones 285 mil 312 pesos, recibieron en 1951, una participación por la misma causa, de 54 millones 888 mil 142 pesos.

Con el objeto de hacer más efectiva la participación de los empleados en la utilidad de las empresas, me fué grato promulgar la Ley N.º 9,581, de 3 de Marzo de 1950, de iniciativa del H. Diputado don Alejandro Vivanco, que modifica el artículo 196 del Código del Trabajo y establece normas sobre la participación de los empleados en las utilidades de las empresas, que consisten principalmente en aumentar las cantidades mínimas que debe el empleador entregar por este concepto.

Igualmente, en el último Convenio del Cobre, a instancia personal del Jefe del Estado, se obtuvo el bono de producción que asocia a los obreros a las utilidades de esta importante industria y los estimula a aumentar su rendimiento.

Prometí como Candidato al Cargo que ejerzo, la dictación de una ley que premiase el esfuerzo y la dedicación del obrero que concurre a sus faenas durante toda la semana, porque estimaba y estimo que es ésta una de las formas de activar la producción.

Os propuse oportunamente el proyecto que vosotros sancionasteis bajo el N.º 8,961 como ley, y que rige desde Julio de 1948, en la cual se establece el pago de la *semana corrida*.

Al mismo tiempo que fueron perfeccionadas las disposiciones del Código del Trabajo en lo que se refiere a horas extraordinarias trabajadas en los días Domingos y feriados legales.

El Jefe del Estado ha aceptado ser árbitro en numerosos conflictos del trabajo y no obstante representar ello una pesada tarea, la ha aceptado con agrado, por cuanto consideraba que en esta forma podía contribuir al mantenimiento de la paz social.

En esta época de urgencia impostergables y donde existe por parte del trabajador el justo anhelo de obtener mejores condiciones de vida, era indispensable ejercitar la máxima prudencia, para poder encauzar estos movimientos de reivindicación, sin permitir que hubiera desbordes, ni tener que recurrir a lamentables represiones.

Mi Gobierno, al término de su período puede manifestar, con satisfacción, que no ha sido necesario emplear la violencia para resguardar el orden. Los obreros y empleados han tenido confianza en el Jefe del Estado al entregar a su arbitraje la solución de sus satisfacciones económicas y este ha sabido corresponder a esa confianza procurando darles cumplimiento en cuanto ellas tuvieran de razonables y fueran compatibles con la situación económica del país:

LAS FUERZAS ARMADAS Y CARABINEROS

No cumpliría como gobernante de una Nación democrática si en esta última cuenta que rindo al Parlamento de mi Patria, no señalase con la más profunda satisfacción la tarea que han cumplido durante mi Gobierno las Fuerzas Armadas de Chile y Carabineros.

Nacidas ellas con la Patria misma, la ciudadanía le entregó las armas necesarias para que velasen por la integridad de sus fronteras, por su honor y para que, en las horas necesarias, contribuyesen también a mantener la paz interna en nuestro territorio y fortalecer de esta manera el indispensable principio de autoridad.

Conscientes del rol que les corresponde durante estos cinco años que estoy examinando en esta cuenta, las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros han mantenido un riguroso acatamiento a las autoridades constitucionales de la República y entregados por entero a sus labores profesionales, han cooperado, con sacrificios y abnegaciones de los cuales el país les está reconocido en todo instante, en la forma que han sido solicitados.

Sin perjudicar el rol específico que les corresponde, las Fuerzas Armadas han prestado su concurso al Gobierno en instante de inquietud pública para asegurar el orden social. Además altos Jefes de ellas fueron reclamados por mi Gobierno para el desempeño transitorio de funciones administrativas o para servir los cargos de Inverventores en conflictos en que se precisaba la presencia de hombres ecuanímes y justos.

Me complazco en declarar ante Vuestras Señorías que el desempeño que dichos Jefes tuvieron en los cargos que les fueron señalados, honran a la Institución Armada en que formaron sus caracteres. Creo que el paso de ellos por esas funciones administrativas ha sido útil no sólo porque pudieron, en un instante, colaborar en una situación de emergencia, sino porque ello les permitió conocer más intimamente el rodaje administrativo y económico de la Nación, hecho que es indispensable a la formación profesional de los hombres de armas en la vida moderna.

Os señalo también con viva satisfacción la colaboración especial que el Ejército presta a la producción agrícola con la formación del

curso de tractoristas, que de año en año tiene una mayor importancia. Igualmente el Ejército ha hecho los estudios necesarios para que el Cuerpo de Ingenieros Militares preste su colaboración en la construcción de puentes y caminos, en forma que en cualquier emergencia que sufra el país sus fuerzas puedan complementar aquellas otras de los organismos administrativos del país.

Somos una Nación que ama la Paz, que la quiere y la desea no sólo para nosotros sino que para todos los pueblos de la tierra. No anima a nuestro pueblo ningún sentimiento belicista ni tenemos ningún conflicto de fronteras que nos imponga el deber imperioso de mantener nuestras fuerzas armadas preparadas para una emergencia guerrera.

Pero en la época que hoy vive el mundo, en que se hace necesario sostener el regimen de Democracia no sólo como un bien exclusivo de nuestra República sino como un don que alcanza a todas las naciones occidentales, en que existe una mancomunidad de naciones democráticas adheridas a un Pacto Mundial, como es el de las Naciones Unidas, no se concibe una nación desarmada, sin fuerzas capaces de responder prontamente a los compromisos adquiridos y a las necesidades nacionales.

De ahí que desde que asumí la Primera Magistratura de la Nación me preocupara intensamente de dotar a nuestras fuerzas armadas de los elementos que ellas precisaban con el mayor apremio. Durante algunos años el estado precario de las finanzas nacionales había impedido a los Gobiernos anteriores dar a ellas esos elementos y había llegado la hora de hacer cualquier sacrificio para que el Ejército, la Marina y la Aviación de Chile tuviesen los armamentos de que carecían.

Por otra parte no podíamos mirar impasibles, el hecho que otras naciones del continente nos habían tomado la delantera en esta materia. No es que nosotros pensásemos en restablecer algún equilibrio de fuerzas armadas, porque ello corresponde a un criterio de paz armada que no es aceptable en estos tiempos, sino que un efectivo sentido patrio nos obligaba a proyectar nuestros esfuerzos hacia las necesidades de las instituciones militares de la República.

Quise, por eso, hacer un esfuerzo, por grande que fuese, para dar a ellas los elementos que les eran indispensables.

Tuve, además, en cuenta el hecho que su formación profesional y las propias necesidades económicas del país así lo precisaban.

Nuestra Marina de Guerra se había estancado seriamente en la renovación de su material y se hacía imperioso darle el tonelaje que otrora hizo de ella la primera en nuestro continente.

Por otra parte, la colaboración que los barcos de nuestra armada prestan en horas de apremio a la economía de las provincias más alejadas del centro del país, en el aprovisionamiento de mercaderías

indispensables, o en los casos que los temporales y catástrofes impiden el uso de los medios normales de transporte, es sobradamente conocida.

Me es grato decir que mis esfuerzos se han visto coronados por el éxito pues hoy hemos restablecido a la Marina de Guerra en la situación preeminente que ella tenía.

Gracias a los convenios suscritos por el Gobierno de Chile, por el de los Estados Unidos de Norte América, en 1947, fueron adquiridos los transportes de ataque Presidente Pinto y Presidente Errázuriz; las barcasas Guardiamarina Contreras, Aspirante Izaza, Aspirante Goycolea, Aspirante Morel, Eduardo Llanos, Cabo Bustos, Soldado Canave, Grumete Díaz, Grumete Bolados, Grumete Téllez y 16 barcasas menores.

En 1948 fueron adquiridos los remolcadores de alta mar «Lautaro», «Leucotón» y «Lientur».

Finalmente, en 1951, fueron adquiridos los cruceros «O'Higgins» y «Prat», que ya están incorporados en nuestra Marina de Guerra y que junto con haber robustecido considerablemente nuestro Poder Naval, constituyen un verdadero orgullo para ella.

Era, también, deplorable la situación en que se encontraba la Marina de Guerra en cuanto se refiere al estado de sus cuarteles y a la falta de habitaciones para su personal de suboficiales, problema éste que afectaba en el mismo grado y urgencia al Ejército y a la Aviación.

Mi Gobierno ha dado especial importancia a la resolución de este problema. En cuanto se refiere a la construcción y mejoramiento de cuarteles hasta Diciembre del año pasado, se habían invertido 72 millones, 749 mil pesos y en la construcción de habitaciones para su personal, se habían invertido 13 millones 907 mil 277 pesos.

No era más halagüeña la situación en que se encontraba la Aviación. Para la formación de la nueva oficialidad, se carecía de los aviones más indispensables para completar los cursos como igualmente de máquinas de bombardeo, caza y transporte.

En el año 1947 fué acrecentado el material de vuelo con la adquisición de aviones de bombardeo mediano B-25, los cazas R-47 y transportes C-47.

En 1949, se adquirió una partida de aviones de entrenamiento avanzado y los elementos necesarios para reparar el material de vuelo existente en el país.

En el año 1951 se continuó la adquisición de repuestos y materiales para reparar y reponer el material de vuelo existente.

Uno de los problemas más serios que tenía la Aviación, a más de la carencia de material de vuelo, era la de aeródromos. Un país como Chile, de la extensión territorial que tiene, de las dificultades de comunicación y de la precariedad que estos medios tienen sometidos

como están a las contingencias del tiempo, hace indispensable la dotación de un gran número de aeródromos que permitan atender cualquier emergencia y colocar a todas las ciudades del país en contacto permanente e indestructible con la capital de la República.

Fué por eso que mi Gobierno dió especial importancia al mejoramiento de sus aeródromos y a la construcción de nuevas canchas de aterrizaje que permitiesen la movilización, sin tropiezos, de las naves aéreas. Con este fin ha destinado todos los recursos que le han sido posibles y hasta este momento en la construcción de pistas de aterrizaje, expropiación, mejoramiento de cuarteles y hangares, ampliación de canchas de aterrizaje, se han invertido la suma de 198 millones 284 mil 558 pesos.

En la resolución del problema de habitaciones para el personal de la Fuerza Aérea, se han invertido ya 31 millones 668 mil 441 pesos.

No ha descuidado tampoco mi Gobierno la adquisición de los elementos que reclama el Ejército y el plan trazado por su alto-mando, se está realizando dentro de las posibilidades de los recursos que el Parlamento ha otorgado al Gobierno.

Uno de los problemas más urgentes, como os he dicho, que tenía el Gobierno era el estado en que se encontraban sus cuarteles. Lo ha afrontado para darle una solución definitiva y hasta el momento, se ha invertido en ellos la suma de 253 millones, 873 mil 105 pesos. En la construcción de habitaciones para el personal del Ejército, se ha invertido la suma de 58 millones, 808 mil 415 pesos.

Pero mi Gobierno no se ha considerado satisfecho todavía con esta obra realizada y que os señalo.

Los deberes de la defensa continental que aceptó Chile en la Conferencia de Río de Janeiro de 1942 y lo que nos impone el concepto riguroso de amor patrio, nos obligan a hacer mayores esfuerzos para dar a las Fuerzas Armadas de Chile todos los elementos que necesita. Fué por eso que, haciendo uso de un ofrecimiento del Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, que por su parte quería también cumplir sus compromisos de ayuda mutua con las Naciones de este Hemisferio, suscribí el Convenio que no hace mucho he entregado a la ilustrada resolución de Vuestras Señorías.

Ese Convenio ha sido estudiado por el Alto Mando de nuestras Fuerzas Armadas y él se conforma a las necesidades específicas de cada una de las ramas de la Defensa Nacional.

Me asiste la seguridad más absoluta que he interpretado el verdadero y profundo sentimiento de amor a la Patria, que existe en todos los chilenos, al suscribir este Convenio de ayuda mutua. Sería un crimen de lesa patria negar a nuestras Fuerzas Armadas los elementos y recursos que ella necesita para que puedan, en cualquier instante, responder en forma adecuada al llamado y a la orden que les imparta el Gobierno de la República.

Es por eso que os solicito vuestra inteligente colaboración para que alcance la sanción legislativa que es necesaria.

Las Fuerzas Armadas de la República han dado en estos años un ejemplo magnífico de Democracia y de civismo. Mientras otros pueblos miran con angustia y temor hacia los hombres que cargan las armas que el pueblo les ha dado para su defensa, aquí en Chile presenciarnos el espectáculo magnífico de instituciones militares que viven rodeadas del cariño, del respeto y de la admiración de todos los ciudadanos, porque han sabido responder siempre a esos sentimientos con una devoción sin límites hacia la autoridad que la Nación se ha dado.

Yo estoy seguro que no habrá jamás ningún espíritu perverso que quiera extraerlas de este sitio en que la admiración ciudadana las ha colocado. Y estoy seguro también que no habrá jamás ningún soldado que pretenda quebrantar el juramento de respeto a las instituciones democráticas y ciudadanas, prestado por su honor en el Altar de la Patria.

Si de algo estamos orgullosos ante todas las Naciones y si en algo radica la fortaleza de la Nación Chilena y su prestigio en el exterior, es de esta ecuación de Fuerzas Armadas democráticas disciplinadas y respetuosa de la autoridad constitucional de la República.

No menos orgullo sentimos los chilenos por la organización, disciplina y eficiencia del Cuerpo de Carabineros, cuya abnegación en defensa de nuestras vidas, hogares y bienes, no tiene límites de horas de trabajo, de descanso o de feriados para reponer las fatigas de una labor que ningún otro servicio público puede superar.

El Jefe del Estado cumple con honda satisfacción el deber de rendir un homenaje de gratitud y reconocimiento a los señores Jefes, Oficiales, clases y tropa del Cuerpo de Carabineros, por su leal e inquebrantable adhesión al Gobierno constituido y a la defensa de las leyes de la República.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Al comenzar este Mensaje os recordaba la circunstancia de que es ésta la última vez que tenga la honra de comparecer ante el Congreso Pleno para dar cuenta del estado político y administrativo de la Nación

Por su naturaleza, esta exposición ha podido comprender sólo los hechos más sobresalientes de mi gestión gubernativa. Los antecedentes completos, que os permitirán enjuiciarla podéis encontrarlos en sus anexos o memoria administrativa.

Siento que nada empaña en mi espíritu la serena emoción de este instante.

Nada tengo ya que solicitar para mí y sólo puedo hablaros con la sinceridad de quienes tienen la íntima satisfacción de haber cumplido lealmente lo fundamental de su tarea, y solo les resta entregar la pesada carga de sus responsabilidades a quien la Nación designe para conducir sus destinos.

La confianza que tengo que mi labor puede resistir el examen más severo, no consiste sólo en las obras realizadas; Industria siderúrgica, caminos, petróleo, escuelas, hospitales, Usinas eléctricas, Fundición de Minerales, mecanización de la agricultura, riego y en fin, un conjunto de iniciativas de bien público que habrán de mejorar las condiciones de nuestra economía.

Esa confianza consiste en que he podido realizar el ideal de una convivencia democrática que se caracteriza por una escrupulosa y leal observancia de los derechos fundamentales que la Constitución garantiza a todos los ciudadanos.

Consiste también, en que he podido mantener sin quebrantos ni trizaduras el pleno ejercicio del regimen constitucional de la República.

En estos 6 años Chile ha vivido y vive una democracia ejemplar, en la cual todas las opiniones pueden manifestarse y todos los derechos son respetados.

Y esto vale tanto o más que las más grandes realizaciones materiales.

Por eso el sentimiento que prevalece en mi espíritu en este instante es el de la gratitud:

Gratitud por vuestra colaboración de todos los momentos, señores Parlamentarios. Sin ella mis esfuerzos y propósitos no habrían podido cristalizar en obras.

Gratitud por la conducta esclarecida del Poder Judicial, dentro del rol que le señala la Carta Fundamental y en la tarea de mantener las Instituciones jurídicas de la Nación

Gratitud a las Fuerzas Armadas y al Cuerpo de Carabineros, invariablemente adictos al cumplimiento de sus deberes profesionales y a su rol superior de guardadores de la soberanía nacional y del orden público.

Gratitud a la Contraloría General de la República por su constante esfuerzo para imponer la más correcta aplicación de las normas de buena administración y sancionar sus contravenciones. El amparo constante que he dado a sus dictámenes, aunque estuvieran revestidos de excesos de celo, se ha inspirado en mi propósito de demostrar mi repudio a toda irregularidad o abuso en el manejo de los negocios públicos.

Gratitud al cuerpo de funcionarios de la Administración Pública, que aunque capacitados y honestos, no siempre son comprendidos ni juzgados con justicia.

Gratitud a todos los Partidos Políticos, a los que han estado en el Gobierno y a los pocos que han permanecido siempre en la oposición, porque han dado muestras inequívocas de que se inspiran en el bien de la Patria. Tal ha ocurrido recientemente en presencia de la actitud que debí asumir respecto del comercio de nuestra producción cuprífera.

Espero idéntica actitud y respaldo patriótico sobre la iniciativa de ley que acabo de anunciaros con el objeto de perfeccionar el control del comercio de exportación del cobre refinado, en los mismos términos que se hace actualmente con nuestra producción del salitre y yodo y que tanto beneficio ha traído para la prosperidad de la industria y del país.

Gratitud, por fin, a la prensa nacional que ha sabido corresponder en todo instante al respeto que el Gobierno ha tenido por su libertad.

Mi anhelo más sincero en estos momentos es que las pasiones no lleguen a enturbiar el libre juego de nuestras Instituciones con motivo de la próxima contienda electoral; que la serenidad de los espíritus y la conciencia democrática del país sean capaces de sobreponerse a esos signos de violencia y extravío.

Mientras tanto, empeño mi honor de ciudadano y de chileno en que el ejercicio de mi autoridad, en este período de natural inquietud eleccionaria, se habrá de emplear sin reticencias para garantizar el correcto funcionamiento de los comicios y amparar la designación de mi sucesor, cualquiera que éste sea.

ANEXOS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La Secretaría General de Gobierno, en cumplimiento de la función correlacionadora de las actividades de las diferentes Secretarías de Estado, desarrolló esta labor estatuida en su Decreto Orgánico, y las que son propias de su naturaleza de organismo administrativo centralizador de las labores de la Presidencia de la República.

Las estadísticas acusaron aumentos crecientes, año a año, de los índices de correspondencia a los diferentes Ministerios por comunicaciones, acuerdos y resoluciones de los Consejos de Gabinete y del Jefe del Estado y peticiones formuladas a la Presidencia de la República.

La Ley N.º 9,287, aprobatoria del Cálculo de Entradas y Presupuesto de Gastos para 1948, anexó a la Presidencia de la República la Sección Informaciones de la ex-Dirección General de Informaciones y Cultura.

Fué preocupación del Jefe del Estado dar a esa Sección una estructura que la convirtiera en una eficiente colaboradora de la labor informativa de los diferentes órganos de publicidad, especialmente de los de provincias, cuidando, en todo momento, de no interferir en la acción propia del diarismo nacional, ni de ejercitar, por razón alguna, ninguna acción que pudiera ser considerada de propaganda del Gobierno, el cual se mantuvo siempre fiel al concepto de que la prensa debe realizar su misión con la máxima independencia y que la labor informativa estatal debe limitarse sólo a proporcionar las informaciones que le sean requeridas.

En otro aspecto, el funcionamiento de esta Sección de Informaciones ha permitido al Gobierno recoger saludables experiencias que, en hora oportuna podrán servir para una más adecuada organización de los servicios públicos.

SERVICIO SOCIAL DEL TRABAJO.

La Ley N.º 8,939, de 31 de Diciembre de 1947, promulgatoria del presupuesto nacional de 1948, fusionó los Servicios de las Direcciones Generales de Auxilio Social y de Restaurantes del Estado, en una sola Repartición denominada Servicio Social del Trabajo, haciéndola depender directamente de la Presidencia de la República.

En uso de la facultad contemplada en el artículo 19 de la citada Ley N.º 8,939, por el Ministerio del Interior se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.º 2,596, de 27 de Abril de 1948, Reglamentario del Servicio Social del Trabajo.

Las atribuciones principales de esta Repartición, se encuentran señaladas en el artículo 2.º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 2,596 y son las siguientes:

a) La atención o asistencia de cesantes, desocupados, damnificados e indigentes;

b) Proporcionar transitoriamente trabajo a los desocupados e indigentes, mientras se reintegran a la vida activa de la colectividad, mediante la mantención de Talleres o Centros de diversas actividades;

c) Adoptar las medidas conducentes a la readaptación de aquellos desocupados e indigentes que no estén en condiciones de ser colocados en las actividades normales;

d) Fijar los precios y fiscalizar el cumplimiento de las tarifas de casas de hospedaje y hospederías y denunciar a los infractores para los efectos de la sanción contemplada en el artículo 11 de la Ley N.º 4,585, de 9 de Febrero de 1929;

e) Proporcionar alimentación y vestuario a bajo precio, a empleados, obreros y al público en general, sin fines de lucro comercial, mediante Restaurantes y Talleres;

f) Orientar, coordinar y controlar las instituciones particulares y semifiscales que desempeñen la función o funciones similares a que se refiere este artículo; y

g) Prestar auxilio de toda clase a las personas afectadas o damnificadas por causa de siniestro, terremoto, inundación, epidemias, catástrofes u otra situación de emergencia o fuerza mayor.

La Dirección General del Servicio Social del Trabajo tiene organizado sus servicios de acuerdo con la naturaleza y finalidades de sus diversas actividades, en la siguiente forma:

a) Secretaría General;

b) Departamento de Contabilidad y Control;

c) Departamento de Visitadoras Sociales;

d) Departamento de Restaurantes;

e) Departamento de Talleres y Hogares; y

f) Comisión de Compras.

Los Servicios de Restaurantes del Estado y de Auxilio Social disponían en total de una planta de 349 empleados. La Ley N.º 8,939, por razones de economía, dejó en Planta Permanente sólo a 57 funcionarios y a los demás, los incorporó a la Planta Suplementaria Unica, dependiente del Ministerio de Hacienda.

La planta de empleados fijada al Servicio Social del Trabajo en la Ley N.º 8,939, en la práctica resultó absolutamente inadecuada al normal funcionamiento de las diversas dependencias del Servicio, lo cual determinó al Ejecutivo remitir al Congreso Nacional un proyecto de Ley que contiene una planta de empleados Racional, financiada con las propias disponibilidades de la Planta Suple-

mentaria. Este proyecto, aún pende de la consideración de la Honorable Cámara de Diputados.

No obstante las difíciles condiciones en que ha debido desarrollar su acción, el Servicio Social del Trabajo, motivada por su falta de personal, es satisfactorio dejar constancia que ha realizado sus propias finalidades en beneficio de la colectividad.

Así, por ejemplo, en seis años de labor, cabe consignar las siguientes cifras estadísticas:

Los Restaurantes Populares han expendido 85.035,607 raciones, con una venta total de ciento treinta millones novecientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y siete pesos ochenta y nueve centavos (\$ 130.987,767.89). En la actualidad se encuentran en funcionamiento Restaurantes Populares en Antofagasta, La Serena, Ovalle, dos en Valparaíso, Viña del Mar, seis en Santiago, San Antonio y Valdivia. Desde 1948 adelante han tenido que cerrarse, por falta de personal, los Restaurantes Populares de Iquique, Tocopilla, uno en Valparaíso, Los Andes, San Fernando, Curicó, Concepción y Temuco. La Dirección General del Servicio proyecta reabrir los Restaurantes Populares de Concepción y Temuco, donde existe densa población obrera, tan pronto como disponga del personal que se consulta en el proyecto de planta del Servicio a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los Talleres del Hogar Modelo «Pedro Aguirre Cerda» y Talleres de Hombres «Pedro Aguirre Cerda» de Santiago, han confeccionado 157,478 piezas, con un valor total de ocho millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos catorce pesos dos centavos (\$ 8.488,814.02).

En los Talleres del Hogar Modelo de Mujeres, se reciben a las madres abandonadas con sus hijos. A la madre se le enseña un oficio, de acuerdo con sus aptitudes, en los Talleres de Tejidos, Telares, Corte, Confección y Costura. Ella y sus hijos, por cuenta del Servicio, reciben alimentación y atención médica y dental.

En los Talleres de Hombres, se reciben a los desocupados, hasta que puedan reintegrarse a la vida activa de la colectividad. En el Taller de Hombres existen Talleres de Mecánica, Carpintería, Mueblería, Juguetería en hojalata y madera. En este establecimiento, las personas protegidas por el Servicio reciben alojamiento, alimentación, atención médica y un subsidio en dinero por el trabajo de readaptación que realizan, subsidio que también reciben las mujeres que son protegidas en el Hogar Modelo.

El Hogar de la Mujer, de Santiago, que mantiene un internado para mujeres abandonadas y sus hijos, tiene un Taller de Lavandería. En seis años de labor en este Taller se han lavado 726,257 piezas, con un valor de novecientos setenta y ocho mil doscientos noventa y ocho pesos veinticuatro centavos (\$ 978,298.24).

Las Hospederías del Servicio, en seis años han efectuado 466,411 atenciones personales, y el público que obtuvo alojamiento en ellas, pagó la suma de

setecientos cincuenta y un mil setecientos ochenta y seis pesos cuarenta centavos (\$ 781,786.40).

Atención a indigentes.—En los últimos seis años, el Servicio Social ha sido requerido por 46,611 grupos familiares, y las personas acreedoras a la protección económica-social de esta Repartición, han recibido ayuda en pasajes, medicinas, víveres, alimentación en Restaurantes Populares, alojamiento en hospederías y vestuario, repartiendo en este último rubro 38,296 piezas de vestir.

Atención a Damnificados por Catástrofes y Calamidades.—En 1946, en la atención de los damnificados por la sequía del Norte se invirtió la suma de cinco millones doscientos nueve mil ochenta y cuatro pesos doce centavos (\$ 5,209,084.12) y por otras calamidades públicas la de doscientos siete mil seiscientos cincuenta y un peso treinta y cinco centavos (\$ 207,651.35).

En 1947, se distribuyeron a los damnificados por la sequía de Atacama y Coquimbo 119,883 kilos de víveres, con un valor de seiscientos treinta y dos mil setecientos noventa y cuatro pesos sesenta y siete centavos (\$ 632,794.67).

En 1948, el Servicio repartió a las poblaciones de Combarbalá, Ovalle, Andacollo, Freirina y Vallenar, empobrecidas por la larga sequía del Norte, 15,600 piezas de vestir, con un valor de cuatrocientos veintisiete mil ciento ochenta pesos treinta centavos (\$ 427,180.30). En este mismo año, el Servicio invirtió la suma de quinientos mil pesos (\$ 500,000), en alimentos, vestuario, frazadas, herramientas y materiales de construcción, para ayudar a 201 grupos familiares, con un total de 1,030 personas, damnificadas por las erupciones del Volcán Villarica; y la suma de treinta y dos mil ciento noventa y dos pesos ochenta y seis centavos (\$ 32,192.86), para ayudar a las personas damnificadas con motivo de la epidemia de tifus exantemático que asoló a las poblaciones de Molco y Pídenco, de la Provincia de Cautín, Departamento de Loncoche.

En 1949, el Servicio Social, con recursos extraordinarios que el Supremo Gobierno puso a su disposición, atendió a poco más de mil cien grupos familiares, que representaban más o menos siete mil personas, que resultaron damnificadas, a consecuencia del terremoto de Angol. En la oportunidad señalada, el Servicio ayudó con vestuario, víveres y materiales de construcción, a los damnificados. En este mismo año, el Servicio auxilió, con materiales de construcción a las personas damnificadas por desbordes de los ríos «Mulchén» y «Bureo», de Mulchén.

En 1950, el Servicio Social socorrió con vestuario, frazadas y productos alimenticios a los grupos familiares afectados con motivo del incendio de Lastarria. En este mismo año, el Servicio encuestó a familias indigentes de Ovalle y como resultado de esta labor ayudó a un total de quinientas seis personas proporcionándoles 1,894 piezas de vestir.

En 1951, el Servicio atendió a los damnificados del incendio ocurrido en Pucón a quienes se les ayudó con productos alimenticios, vestuario y ropa de cama; ayudó con vestuario y ropa de cama a los pobladores de «Lo Abarca» del

Departamento de San Antonio, damnificados con motivo del desborde de un tranque; y socorrió con vestuario, artículos alimenticios y material de construcción a las familias indigentes damnificadas por el temporal ocurrido ese año en el lugar denominado «Yáquil» del Departamento de Santa Cruz. En este mismo año un equipo de Visitadoras Sociales visitaron las provincias de Llanquihue y Chiloé y empadronaron a todas las familias damnificadas a consecuencia de la infección del Tizón en las papas.

Atención de inmigrantes.—En 1948 el Supremo Gobierno confió al Servicio Social del Trabajo la misión de recibir, alimentar, hospedar y colocar en las actividades de la industria, producción y agricultura, a los inmigrantes que debía recibir Chile, en virtud de compromisos internacionales suscritos por el Gobierno en este aspecto.

Para atender estas finalidades el Supremo Gobierno puso a disposición del Servicio fondos extraordinarios, con los cuales se hicieron las instalaciones necesarias en dependencias que el Servicio Social ocupa en el Estadio Nacional, de los Pabellones destinados a dormitorios comedores, oficinas administrativas, salas médicas y servicios sanitarios.

Fué así como el Servicio Social recibió y colocó en las actividades nacionales 3,199 inmigrantes, de los cuales 1,399 fueron hombres adultos, 1,045 mujeres adultas y 755 niños de ambos sexos y el Gobierno dió cumplimiento a sus compromisos con Las Naciones Unidas. Estos inmigrantes son controlados permanentemente por el Servicio para conocer sus actividades y comportamiento.

Oficina del Servicio Social en La Serena.—En 1950, la Dirección del Servicio resolvió la creación de una Oficina con asiento en La Serena, la que tomó a su cargo la administración de la población de emergencia «Gabriel González Videla», de La Serena. Asimismo es de su responsabilidad el estudio de los problemas económico-sociales de las familias que deben ocupar las poblaciones que últimamente se han construído en esa ciudad.

El trabajo del Servicio en 1951.—Durante el año 1951, el Servicio Social del Trabajo cumplió con las finalidades que le están señaladas en su decreto orgánico, en la medida de sus recursos económicos.

Cabe señalar que no obstante la preocupación del Ejecutivo en dotar a este Servicio de un plantel de funcionarios indispensables a la marcha adecuada de sus diversas actividades, todavía no ha sido posible obtener la sanción del Congreso Nacional al respectivo Proyecto que se encuentra pendiente aun de su consideración.

La labor del Servicio Social del Trabajo durante el año 1951 se puede resumir en la forma que a continuación se indica:

Hogar de Niños Vagos.—En cumplimiento a instrucciones impartidas por el Ministerio del Interior, el Servicio habilitó un Hogar para Niños Vagos en dependencias que ocupa en el Estadio Nacional y que anteriormente sirvió

para la atención de los inmigrantes. En colaboración con el Cuerpo de Carabineros, un total de 285 niños abandonados fueron recogidos en este Hogar, en el cual se les proporcionó alimentación, vestuario, alojamiento y atención médica. Por intermedio de las Visitadoras Sociales del Servicio, 91 de estos niños fueron reintegrados a la autoridad paterna, que, por diversas razones, principalmente la económica, se habían alejado de ella; 34 fueron internados en establecimientos de menores especializados y 16 de ellos trasladados a los Talleres de Readaptación «Pedro Aguirre Cerda», que se hallan instalados en Santiago, con el fin de que aprendieran un oficio en sus Talleres de Zapatería, Carpintería, Mecánica y Juguetería en madera y hojalata. A este último respecto, es satisfactorio dejar constancia que estos niños progresivamente han asimilado la disciplina del trabajo desarrollando su inteligencia en una actividad productiva que los convertirá después en elementos útiles a la sociedad.

Atención de damnificados.—En Enero el Servicio atendió a los damnificados del incendio ocurrido en Pucón, a quienes se les ayudó con productos alimenticios, vestuario y ropa de cama.

En Marzo, un equipo de Visitadoras Sociales visitaron las provincias de Llanquihue y Chiloé, y empadronaron a todas las familias damnificadas a consecuencia de la infección del Tizón en las papas.

En Junio, con motivo de inundaciones ocurridas por desbordes de tranques en Llo-Lleo y Lo Abarea, del Departamento de San Antonio, el Servicio ayudó con vestuario y ropa de cama a los pobladores damnificados de este último lugar.

En Julio, el Servicio encuestó a las familias indigentes afectadas por los temporales que azotaron las regiones de Linares y San Javier.

En Septiembre, el Servicio socorrió con vestuario, artículos alimenticios y material de construcción a familias indigentes damnificadas por el temporal ocurrido en el lugar denominado Yaquil del Departamento de Santa Cruz.

Otras atenciones Sociales.—Durante el año 1951 se han presentado al Servicio, pidiendo beneficios 1,918 Grupos Familiares, nuevos, que comprenden una población de 6,703 individuos, divididos en las siguientes formas según sexo y edad: 1,636 hombres; 1,618 mujeres; 479 adolescentes; 1,349 escolares; 1,104 pre-escolares; 517 lactantes.

Los motivos de concurrencia de estos grupos familiares han obedecido a las siguientes causas, con las poblaciones que se detallan: *Recursos insuficientes*, 705 grupos familiares, con una población de 2,536 personas; *Cesantía* 328 grupos familiares, compuestos por 1,069 personas; *Ancianidad del Jefe del Hogar*, 36 grupos familiares con 50 personas; *Invalidez del Jefe del Hogar*, 45 grupos familiares con 71 personas; *Viudez*, 86 grupos familiares compuestos por 278 personas; *Madres Abandonadas*, 72 grupos familiares con 319 personas; *Madres solteras*, 77 grupos familiares con 287 personas; *Problemas de Vivienda*, 64 grupos familiares compuestos por 334 personas; *Orfandad*, 6 peticiones que se refieren a 12 individuos; *Enfermos de T. B. C.*, 36 grupos familiares compuestos por 131 individuos; *Enfermedades Varias*, 98 grupos familiares

con 276 individuos; *Damnificados*, 135 grupos familiares compuestos por 634 individuos; *Problemas Morales*, 28 grupos familiares con 119 individuos; *Bebedores Consuetudinarios*, 8 jefes de familia con 42 personas; *Querellas Conyugales*, 7 grupos familiares con 28 individuos; *Problemas Jurídicos*, 22 grupos familiares con 70 individuos; *Vagancia*, 165 grupos con 447 individuos.

Estos grupos familiares atendida su captación, se dividen en 1,400 casos de concurrencia personal y 518 casos enviados por las autoridades Provinciales.

Además de estos casos nuevos, se han entregado al Servicio de Visitadoras Sociales 2,780 Fichas, correspondientes a igual número de casos familiares, ya registrados y clasificados en años anteriores.

Ayuda en vestuario a indigentes.—Durante el año 1951 el Servicio Social del Trabajo distribuyó entre personas indigentes un total de 7,724 piezas de vestir, con un valor de un millón trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos, ochenta y seis centavos (\$ 1.366,443.86).

Producción de sus establecimientos.—La labor realizada por los establecimientos del Servicio Social del Trabajo, durante el año 1951, se resume en los datos que a continuación se indican: *Los Talleres*, en Santiago, confeccionaron 14,846 artículos, como pantalones, camisas, batas para niñas, uniformes de escolares, blusas, chalecos de lana, zapatos, juguetes en madera y hojalata, etc., con un valor total de \$ 2.150,019.36. *Los Talleres de Lavandería* que funcionan en el Hogar de la Mujer, de Santiago, lavaron 106,574 piezas, con un valor de \$ 113,648. *Las Hospederías* del Servicio, prestaron 59,172 atenciones personales y el público que obtuvo alojamiento en ellas pagó la suma de \$ 258,264. *Los Restaurantes Populares*, expendieron 10.600,000 raciones, con una venta total de \$ 21.395,488.90; y en colaboración con las Juntas de Auxilio Escolar de Antofagasta y Tocopilla, en los Restaurantes establecidos en las ciudades indicadas se dió almuerzo con un total de 28,000 atenciones a escolares de condición económica modesta.

SERVICIOS INDEPENDIENTES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Este Organismo Fiscalizador, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado y su Ley y Reglamento Orgánico, ha realizado durante el período que se reseña, una labor eficaz.

Me es satisfactorio dejar constancia del constante apoyo que mi Gobierno ha prestado al Contralor General en todas las resoluciones que ha adoptado, así como en las iniciativas encaminadas a obtener la reforma de la primitiva ley de la Contraloría General y de la planta de su personal, la reestructuración de sus servicios y la habilitación del nuevo edificio destinado al funcionamiento de sus diversas reparticiones.

Como no sería posible exponer en detalle las múltiples labores que este Organismo ha efectuado en el período de los años 1946 a 1951, sólo me referiré a las más importantes y, en especial, a las reformas introducidas en sus servicios por el Contralor General.

La Ley N.º 9,687, promulgada el 21 de Septiembre de 1950, facilita el trabajo excesivo que el desempeño de su cargo impone al Contralor General, en forma de hacer más expedito el trámite del sinnúmero de asuntos sometidos a su estudio y resolución, sin perjuicio de su responsabilidad directa ni de la acuciosidad con que debe ejercer sus funciones fiscalizadoras.

En efecto, la referida ley amplió a 30 días el plazo de 20 fijado anteriormente para que el Contralor General pueda pronunciarse acerca de la legalidad o constitucionalidad de los decretos supremos; autorizó que parte del despacho de este funcionario, que él mismo señala por Resolución, sea resuelto por el Sub-Contralor, y que el Fiscal lo represente en los casos en que debe proceder judicialmente o hacerse parte en procesos judiciales.

El Contralor General, a su vez, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley 9,687, ha llevado a la práctica importantes reformas en la estructura de los servicios a su cargo. Ellas tienden a hacer más rápida y expedita la tramitación de los decretos y expedientes sometidos a su estudio; a realizar, por su Departamento Jurídico, un estudio y compilación sistemática de la jurisprudencia administrativa, tanto para proponer las modificaciones que sea conveniente

introducir para su correcta aplicación, como para hacer fácil su consulta por los funcionarios de este Organismo; a preparar, por su Fiscalía, las acciones ejecutivas que deben iniciarse ante los Tribunales Ordinarios de Justicia para hacer efectiva la responsabilidad pecuniaria de los funcionarios que tienen a su cargo el manejo o inversión de fondos públicos y que han sido objeto de sentencias condenatorias en los correspondientes juicios de cuentas.

En lo que respecta a las visitas de inspección que anualmente deben hacerse a todos los servicios públicos que funcionan en el país y cuyo número alcanza a varios miles, el Contralor General ha puesto en práctica el único sistema que permite conciliar el cumplimiento de la ley con el número limitado de Inspectores de Servicios de que dispone la Contraloría: la distribución de estos funcionarios en varios equipos, cada uno de los cuales debe visitar la totalidad de los servicios de una determinada provincia. Estas comisiones inspectivas se imponen de las deficiencias existentes e imparten, en el terreno mismo, instrucciones precisas para subsanarlas. Con la aplicación de este sistema, todos los servicios públicos que fiscaliza la Contraloría quedarán, dentro de un plazo relativamente breve en condiciones de desenvolverse con sujeción a normas uniformes que facilitarán considerablemente sus propias labores y la acción fiscalizadora en lo referente a las rendiciones de cuentas.

El Subdepartamento de Registro de Empleados Públicos y Semifiscales, que tiene a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Estatutos Orgánicos de los funcionarios de uno y otro orden, ha sido totalmente reorganizado. Se reemplaza actualmente, en forma paulatina, el anticuado y demoroso procedimiento de consulta de planillas de pago, correspondientes a veces a períodos hasta de treinta años, por un sistema moderno que permite mantener al día, respecto de cada empleado, la hoja de sus servicios y las remuneraciones que ha percibido, como también el control de las incompatibilidades que pueden afectarle. Sólo por este último capítulo—incompatibilidades de sueldos entre sí y de sueldos y pensiones—puede calcularse que el Estado podrá recuperar una suma no inferior a treinta millones de pesos anuales, que hasta hoy había sido imposible establecer por deficiencia del sistema de registro y de los controles existentes.

La Contraloría General ha fiscalizado en forma especial la inversión del Presupuesto de gastos de la Dirección General de Obras Públicas, que alcanza en la actualidad a más de \$ 2,200.000,000, para cuyo efecto lleva una cuenta separada a cada obra. El Contralor General ha hecho extensiva esta fiscalización contable a la parte técnica, disponiendo que los diversos contratos, antes de ser aprobados, sean estudiados y visados por los Inspectores-Ingenieros de la Contraloría, cuyos cargos fueron creados en la nueva planta. Estos funcionarios, cumplido el requisito señalado, deben visitar las obras con el objeto de establecer que los gastos se ajustan estrictamente a las especificaciones y presupuestos aprobados.

El Contralor General ha dedicado una atención preferente al estudio de los Presupuestos de Entradas, Gastos e Inversiones de las Instituciones Semifis-

cales y de administración autónoma y de las plantas de su personal, que deben aprobarse por decreto supremo.

La Auditoría del Departamento de Contabilidad, que fiscaliza permanentemente el movimiento de Caja y Traspasos de las instituciones semifiscales y de administración autónoma, ha desarrollado una intensa y fructífera labor de control preventivo, introduciendo reformas fundamentales en sus métodos de contabilidad y reemplazando, cuando ha sido necesario, los sistemas inadecuados, por otros que regulan hasta en sus detalles el movimiento de las operaciones contables.

Se ha logrado habilitar el nuevo edificio destinado a la Contraloría General de la República. En él se encuentran ya funcionando todas sus reparticiones, que hasta hace poco se hallaban dispersadas en diversos locales, con grave perjuicio para su expedición y eficiencia. El nuevo edificio reúne todas las condiciones necesarias para el desarrollo de las múltiples y variadas labores que le están encomendadas.

Como consecuencia de la acción fiscalizadora que la Contraloría General de la República ejerce sobre los servicios sometidos a su control, se han obtenido durante el período de los años 1946 a 1951, reintegros efectivos en arcas fiscales por una suma superior a cincuenta y cinco millones de pesos (\$ 55.000.000).

A continuación se exponen, detalladamente, las labores que las diferentes reparticiones de la Contraloría General han efectuado en el curso del año 1951.

Departamento Jurídico.—En el curso del año 1951, este Departamento ha desarrollado normalmente las funciones que le están encomendadas, habiendo recibido, para su estudio e informe, 3,454 expedientes relacionados con informes en expedientes de jubilación, retiro o montepío; consultas formuladas por los diferentes Ministerios y Reparticiones Fiscales, Semifiscales, de administración autónoma, de la Universidad de Chile, Municipalidades de toda la República, Beneficencia, entidades privadas, etc.; reclamaciones de empleados fiscales, semifiscales y otros; reconocimiento de años de servicios; revisión de borradores de escrituras en que es parte el Fisco; informes en derecho en juicios de cuentas, e informes internos sobre diversas materias, solicitudes por los otros Departamentos o los Subdepartamentos de la Contraloría.

Practicó, además, el estudio y revisión de los decretos supremos que le envían el Contralor General y el Subdepartamento de Toma de Razón, en los casos en que han merecido alguna duda constitucional o legal.

Por encargo del Contralor General, el Jefe de este Departamento estudia la elaboración de una obra en la que se expone toda la jurisprudencia administrativa sentada hasta la fecha, la que, una vez terminada, permitirá al personal de la Contraloría resolver los asuntos que le están encomendados, sin necesidad de consultar constantemente a sus Jefes, como ocurre en la actualidad.

Departamento de Inspección y Examen de Cuentas.—Este Departamento, durante el año 1951, estudió y llevó a la práctica nuevas normas de organización interna para el mejor desarrollo de sus funciones. Estas nuevas normas tienden a perfeccionar los procedimientos y, en especial, a dar mayor extensión, rapidez y eficacia a las labores inspectivas.

Para ello, se preocupó, principalmente, en prevenir anomalías en la marcha de los servicios cuya fiscalización le ha encomendado la ley y en hacer más efectivo el resguardo de los fondos y bienes públicos, por medio de instrucciones impartidas por el Jefe del Departamento y por los Inspectores en Visita.

Se recibieron, además, para su estudio y revisión, 861 Decretos Supremos y Resoluciones, de los cuales 46 se devolvieron con observaciones.

Ha correspondido también a este Departamento inspeccionar permanentemente, en el curso del año 1951, los trabajos de terminaciones del nuevo edificio de la Contraloría General, cuyas diversas oficinas se encuentran en la actualidad casi completamente habilitadas.

Sección Municipalidades, Beneficencias y Particulares.—En el curso del año 1951, esta Sección tuvo el movimiento que se indica a continuación:

Movimiento de Cuentas

	Cuentas Muni- cipales	Cuentas Beni- ficiencia	Cuentas Parti- culares	Totales
Saldo del año 1950	253	294	5	552
Ingresadas en 1951.....	3,308	520	30	3,858
Totales	3,561	814	35	4,410
Examinadas en 1951	1,640	670	22	2,332
Saldo para 1951.....	1,921	144	13	2,078

Movimientos de Juicios de Cuentas

Saldo del año 1950.....	40
Enviados para informes.....	705
Total	745
Informados en 1951.....	566
Saldo para 1952.....	179

Las 2,332 cuentas examinadas durante el año 1951 merecieron 2,378 reparos por un valor total de \$ 316.465,158.30.

El cumplimiento de los cargos formulados por esta Sección produjo reintegros que ascendieron a la cantidad de \$ 3.644,644.93, de acuerdo con el siguiente detalle:

Reintegros por aportes a favor del Fisco, Contraloría General, Servicio de Tesorerías, Impuesto a la Renta, etc.	\$ 1.071,005.30
Aporte del Servicio de Desayuno Escolar	1.658,199.25
Reintegros en Arcas Municipales	716,551.57
Por estampillas de la Ley 4,954	3,852.56
Por estampillas de impuestos fiscales	343.40
Por aporte a la Caja de Empleados Municipales	194,692.85
Total general	<u>\$ 3.644,644.93</u>

La Sección despachó Decretos Supremos, relacionados con las Municipalidades, enviados para su visación por el Subdepartamento de Toma de Razón. Informó, además, diversos oficios enviados por el Departamento de Inspección.

Desde hace poco, esta Sección tiene a su cargo la ordenación por materias de las transcripciones de dictámenes jurídicos remitidos por el Departamento de Inspección y que se relacionan también con las Municipalidades.

Debe destacarse la labor que ha demandado el examen de las cuentas municipales en lo referente a la aplicación dada por las Municipalidades del país a la Ley 9,798, del 11 de Noviembre de 1950. Dicha ley fijó en sus artículos transitorios las reglas principales sobre reencasillamiento y pago de otras remuneraciones a los empleados y obreros municipales; lo cual dió origen a gran cantidad de reparos.

Subdepartamento de Toma de Razón.—Este Subdepartamento, en cumplimiento de las importantes funciones que le están encomendadas, efectuó durante el año 1951, las labores que a continuación se detallan:

Recibió 5,953 decretos supremos; de éstos, devolvió a los diversos Ministerios, acompañados de los correspondientes oficios de observación, 4,416 y, a petición de los propios Ministerios, 718. Recibió en tramitación (enviados por los Ministerios por segunda o tercera vez y después de salvadas las observaciones de la Contraloría) 5,902 decretos supremos.

Dió el trámite de rigor a 379 leyes aprobadas por el H. Congreso Nacional y a 17,370 Resoluciones pertenecientes a Servicios Fiscales y Semifiscales. De estas últimas, devolvió con observaciones 1,796 y, a petición de los propios Servicios, 227. Recibió en retramitación 2,003.

Tomó nota y registró, en el archivo respectivo, de 159 sentencias judiciales ordenadas cumplir por Decreto Supremo y despachó 1,149 oficios internos y varios.

Finalmente, esta Oficina dió curso a 12 Decretos Supremos, que habían sido rechazados por la Contraloría, pero que fueron insistidos por el Supremo Gobierno.

A continuación se detallan las piezas tramitadas en Toma de Razón durante el año 1951:

Decretos y Resoluciones recibidos en trámite	77,228
Decretos retirados por los Ministerios	718
Resoluciones retiradas por los Servicios	227
Leyes	379
Oficios de devolución de decretos y resoluciones	6,212
Oficios varios e internos	1,149
Sentencias Judiciales	159
Decretos de Insistencia	12

Total de piezas tramitadas

86,084

Fiscalía.—Aparte de los diversos trabajos ocasionales que le encomendó el Contralor General, durante el año 1951 la Fiscalía realizó su labor natural de actuar y vigilar el desarrollo del importante mecanismo del Juicio de Cuentas, desde su iniciación como reparos en que se demanda a quienes administran o disponen de los cuantiosos fondos que integran los presupuestos fiscales, semifiscales, de beneficencia pública, municipales, de la Universidad de Chile o de las diversas empresas fiscales de administración autónoma que sobrepasan los \$ 38,000.000.000 anuales. Fué parte litigante y acuciosa en las diversas etapas de dicho juicio administrativo, introduciendo nuevas modalidades de trabajo destinadas a obtener el máximo de rigurosidad legal en las secuelas y la verificación más estricta posible de los hechos que rodean a la inversión de los voluminosos fondos de todos esos presupuestos.

Entre las más importantes de dichas innovaciones puede citarse la nueva forma y método que se introdujo para las vistas o informes que presenta el Fiscal en los juicios de cuentas; y de tal modo esos escritos dejaron de ser la escuetsísima opinión conforme o disidente con la pieza del reparo que antes emitía la Fiscalía, para llegar a ser ahora una acabada y minuciosa exposición y análisis de todos los hechos, razones jurídicas y circunstancias alegadas sobre la materia en cada uno de los diversos acápites del expediente, dándose todo el énfasis posible a una activa contradicción de las alegaciones interesadas con que habitualmente pretenden los cuentadantes eludir sus responsabilidades.

Tal modalidad puso en evidencia numerosos errores de apreciación y de análisis de fondo en que se incurría antes por los Sub-Departamentos informadores, y ha traído un notable mejoramiento en la labor de comprobación y fiscalización que implican los juicios de cuentas. Además, la nueva forma adoptada para las vistas del Fiscal, ha significado un alivio considerable en el estudio que debe hacer el Juez de Primera Instancia antes de dictar sentencia, ya que el Fiscal le entrega prácticamente hecho todo el estudio jurídico y de documentos o circunstancias sobre que ella versará; las que han sido por tal causa trasposiciones de las vistas del Fiscal en la casi totalidad de los casos.

Esto último explica el hecho de que no ha sido necesario al Fiscal apelar sino tan sólo en doce sentencias en todo el año 1951, pues las sentencias se ciñeron casi siempre al análisis y opiniones emitidas en las vistas fiscales.

Aunque el trabajo de la Fiscalía se ha recargado enormemente con la adopción del nuevo método, todo queda compensado si se considera el benéfico resultado obtenido en el más severo control de las rendiciones de cuentas, y la seguridad de que los cuentadantes que se aparten de las correctas normas que rigen las inversiones de fondos sufrirán implacablemente las consecuencias de su mala actuación. Además, la tramitación misma de los juicios ha entrado a una mejor forma jurídica, ya que el Fiscal señala oportunamente al Juez los vacíos o anomalías procesales que se noten en el expediente, y éste puede corregirlos antes de dictar sentencia.

Sobre esto último cabe señalar que el Contralor General creó una nueva labor para la Fiscalía al ordenarle que se preparen las acciones ejecutivas pertinentes ante los Tribunales Ordinarios y se sigan los juicios correspondientes, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias de los cuentadantes condenados durante los últimos cinco años; y al estudiar con tal objeto esos expedientes antiguos, el Fiscal encontró que gran número de ellos adolecían de anomalías o defectos procesales que no permitían contar de inmediato con un título ejecutivo limpio de fallas que llevar ante los Tribunales Ordinarios.

Así, de 25 expedientes antiguos que se estimaban totalmente finiquitados y que estaban archivados como tales en la Secretaría el Juzgado de Cuentas, que se alcanzaron a estudiar en el período, 19 adolecían de defectos o irregularidades procesales que fué necesario enmendar a fin de dejarlos realmente aptos para ser llevados a un juicio ejecutivo.

Esa nueva labor judicial ha dado indirectamente una razón más para exigir la perfección legal y de formas más absolutas posibles de obtener en la tramitación de los expedientes de cuentas, ya que los Tribunales los tendrán a la vista para mejor resolver en los juicios ejecutivos que seguirá ante ellos la Contraloría por intermedio del Fiscal, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley N.º 9,687; y por eso el Fiscal ha debido reclamar en sus escritos ante el Juzgado de Cuentas toda la meticulosidad procesal que requiere esta materia.

La intervención del Fiscal en el Juicio de Cuentas, en 1951, abarcó la acción de inversión de fondos superior a \$ 38,450.000.000. Esta labor de la Fiscalía implicó el estudio de 2,046 juicios que se acumularon en 1,533 expedientes y significaron 1,905 vistas-fiscales y escritos. Se estudió y aprobó 1,063 sentencias absolutorias y 348 condenatorias; se pidió rectificación de 23 sentencias que adolecían de defectos formales menores y se apeló de 12 para que el Tribunal de Segunda Instancia resuelva respecto de las diferencias de doctrinas que se produjeron entre el Fiscal y el Juez de Primera Instancia. Han quedado, además, 87 expedientes en trámite, que tendrán sentencia en el año 1952. Administrativamente se obtuvo el cumplimiento de 179 sentencias condenatorias, con un monto total de \$ 7.663.239.23.

La labor de la Fiscalía durante el año 1952 será considerablemente mayor, porque se pondrá en práctica la prosecución judicial ante los Tribunales de Justicia de varios cientos de cuentadantes condenados y rebeldes a pagar.

Secretaría General.—Esta Oficina mantuvo el control permanente sobre todos los servicios de su dependencia; tramitó las Ordenes y Resoluciones que acerca de los nombramientos, ascensos, licencias, permisos, etc. del personal dictó el Contralor General, y atendió los encargos y comisiones que este funcionario le encomendó; efectuó mensualmente el ajuste de los sueldos y emolumentos de los funcionarios de la Contraloría y del personal auxiliar; adquirió los materiales y útiles necesarios para el funcionamiento regular de las diversas oficinas; rindió cuenta documentada de los fondos retirados de Tesorería para los gastos mencionados, y atendió las consultas que diariamente formulan el público y los funcionarios fiscales, semifiscales y de instituciones de administración autónoma.

Durante el año 1951, sus diversas Secciones desarrollaron las labores que se exponen a continuación:

Secretaría.—Tramitó 506 Resoluciones dictadas por el Contralor General, relacionadas con el personal.

Formuló los oficios que exigió el servicio y despachó las copias de informes jurídicos y dictámenes solicitados por particulares y por las diferentes reparticiones públicas.

Contaduría.—Efectuó mensualmente el ajuste de sueldos de los funcionarios de la Contraloría y revisó y tramitó toda la documentación relacionada con la inversión del Presupuesto de la Oficina y formuló los giros respectivos a la Tesorería.

Verificó y registró en su Libro Refrendador todas las adquisiciones hechas con cargo al Presupuesto de «Variables».

Sección Fianzas.—Desarrolló una intensa labor. Formuló 3,522 requerimientos sobre rendición de fianzas, tramitó y expidió 1,748 certificados de cargos, necesarios para acogerse a los beneficios de la jubilación o desahucio; atendió la rendición de 7,243 fianzas y la cancelación de 1,089, e hizo efectivas fianzas por un valor de \$ 1.346,769.31.

Oficina de Partes.—Esta Oficina atendió a la recepción de 112,695 oficios y al despacho de 46,223. Para mantener esta Oficina con su trabajo al día, ha sido necesario aumentar las horas ordinarias de labor casi en forma permanente, por efecto de que la sola atención del público ocupa gran parte del día.

Sección Biblioteca y Publicaciones.—Esta Sección desarrolló en el curso del año último una intensa labor, gestión que se hizo substantiva en la aparición de numerosas publicaciones y en otras que no alcanzaron a ver la luz pública. Como en años anteriores, esta Sección recibió numerosas comunicaciones de miembros del Parlamento, de la Judicatura y de los Jefes de Servicios del Estado, los que, en forma espontánea, han testimoniado el agrado y la satisfacción con que ven aparecer sus publicaciones, especialmente por las innovaciones que en las sucesivas ediciones se van introduciendo para facilitar la consulta y confrontación de los diversos textos legales y reglamentarios.

Como parte fundamental de su trabajo, prosiguió la distribución de sus publicaciones dentro y fuera del país, intensificando, dentro de sus posibilidades, el canje con Instituciones, Cuerpos Colegiados, Academias, etc., que realizan una labor afín, con el objeto de ir poco a poco incrementando su fondo bibliográfico.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 9,687, del 21 de Septiembre de 1950, esta Sección prosiguió en la tarea de refundir en un solo cuerpo armónico las diversas disposiciones orgánicas de la Contraloría y las que, en un período cercano a los veinticinco años, le han dado intervención fiscalizadora en los Servicios fiscales, semifiscales y de administración autónoma.

La labor por excelencia de esta Sección se cristalizó en la publicación de los siguientes volúmenes que vieron la luz pública durante el año 1951:

—Memoria de la Contraloría General, correspondiente al año 1950, y Balance General de la Hacienda Pública en 31 de Diciembre del mismo año.

—Cuenta* de Inversión del Presupuesto Ordinario de la Nación en el año 1950.

—Recopilación de Leyes por Orden Numérico, con Indices Onomástico, por Número, Ministerios y Materias, desde la Ley 9,692, del 6 de Octubre de 1950, a la 9,993, del 19 de Octubre de 1951. Tomo XXXVIII.

Por primera vez en la historia de esta Recopilación se inició con este Tomo la inserción de un Apéndice en el que se incluyen cuatro Anexos: Anexo A. Leyes que debieron ser recopiladas en Tomos anteriores y que no fué posible hacerlo por cuanto se promulgaron cuando los pliegos respectivos se encontraban ya impresos. Anexo B. Decretos con Fuerza de Ley. Anexo C. Decretos supremos que fijan el texto refundido definitivo o de cualquier cuerpo legal, cuando no llevan número de ley. Anexo D. Decretos supremos que aprueban tratados, conveniones, protocolos y convenios internacionales.

—Recopilación de Reglamentos, adicionada con numerosos Indices, en la que se incluyeron, además, todos los decretos supremos que, sin ser reglamentarios, tienen interés general y permanente, dictados en el período que media entre el mes de Septiembre de 1950 y Agosto de 1951.

Archivo General.—En el curso del año 1951, recibió 26,190 cuentas, remitidas por los Servicios que a continuación se detallan:

Municipalidades	3,054	
Beneficencias	1,123	
Consulados	1,543	
Tesorerías Provinciales	7,476	
Aduanas.....	4,156	
Agua Potable.....	679	
Particulares	8,159	26,190

Recibió 1,847 expedientes, relacionados con desahucios, jubilaciones, reju-
bilitaciones, cuentas pendientes y solicitudes particulares, de los cuales despachó
1,760, quedando para el año 1952 un saldo de 87.

A petición de los diversos servicios de la Contraloría y de los cuentadantes, emitió gran número de informes relacionados con materias de su incumbencia; contabilizó los útiles recibidos de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado y el movimiento de los mismos, en conformidad con la distribución efectuada a las reparticiones respectivas de la Contraloría; archivó los juicios de cuentas remitidos por el Departamento de Inspección y Examen de Cuentas y la documentación y libros de los demás Departamentos, cuya encuadernación y empaste efectuó oportunamente. Con relación a sus funciones, despachó 64 oficios y 31 telegramas.

Departamento de Contabilidad.—De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento Orgánicos de la Contraloría General, corresponde a este Departamento llevar la Contabilidad General de la Nación, cuyas operaciones abarcan actualmente un volumen superior a los 50 mil millones de pesos, comprendidos los ingresos y egresos fiscales, los cuales fiscaliza por intermedio de sus Sub-departamentos de Entradas y Gastos, teniendo a la vista la documentación original que diariamente deben enviarle las diversas Tesorerías del país. Esta fiscalización comprende: el ingreso exacto y oportuno de los fondos que, por concepto de entradas, debe percibir el Fisco para el mantenimiento de los servicios de la Administración Pública, distribuidos en un sinnúmero de cuentas, cuyo manejo y control está regulado por las diferentes leyes vigentes sobre la materia y por las normas establecidas por la Contraloría; los egresos consultados en el Presupuesto Nacional, ordenados por ítem, letras, números y conceptos de inversión, y los afectos a leyes especiales, dictadas con posterioridad a la vigencia de dicho Presupuesto, y las cuentas que deben rendir los funcionarios autorizados para girar fondos globales de Tesorería, para un objeto determinado, y el control acerca de la procedencia legal del pago de las cuentas pendientes de años anteriores.

Como resultado de estas múltiples labores, el Departamento de Contabilidad produce los estados mensuales de la Caja Fiscal y, al término del Ejercicio, el Balance General de la Nación y Estado de la Hacienda Pública y la Cuenta de Inversión del Presupuesto Ordinario de la Nación.

Este Departamento tiene también a su cargo la revisión permanente de las operaciones de las instituciones semifiscales y de administración autónoma, que efectúa por intermedio de la Auditoría de Contabilidad, y el examen analítico de los Balances Generales que practican dichas instituciones.

El Jefe del Departamento de Contabilidad mantuvo durante el año 1951 la supervigilancia de los servicios de su dependencia; impartió a las reparticiones sometidas a su fiscalización las instrucciones que estimó necesarias para el mejor control de sus operaciones, y las relacionadas con el cierre del ejercicio anual; y evacuó el informe sobre el ejercicio financiero fiscal, correspondiente al año 1951, y el Estado de la Hacienda Pública al 31 de Diciembre último; en el cual se analizan los saldos que arrojan las diversas cuentas.

Los Sub-departamentos y demás servicios dependientes de este Departamento realizaron durante el año que se analiza, las labores que se exponen a continuación:

Departamento de Contabilidad Central.—La labor más importante de este Sub-departamento se concretó, como en años anteriores, a llevar la Contabilidad General de la Nación; a producir oportunamente los estados mensuales de la Caja Fiscal y el Balance General de la Hacienda Pública al término del ejercicio, y a confeccionar la Cuenta de Inversión del Presupuesto Ordinario Fiscal.

Con relación a esta labor, contabilizó la totalidad de las entradas y gastos fiscales, una vez comprobada su efectividad; llevó la contabilidad detallada, por obra, de los fondos de los Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la Dirección General de Obras Públicas. Fiscalizó: el movimiento de la Cuenta Unica que el Fisco mantiene en la Caja Nacional de Ahorros; los saldos existentes en los Bancos y los de Caja, correspondientes a fondos fiscales y de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública; la oportuna devolución de los anticipos de sueldos concedidos a funcionarios, para cubrir gastos de traslado; las liquidaciones de los descuentos que a favor de las diversas Cajas de Previsión se hacen mensualmente a los empleados fiscales y las de los pasajes y fletes que los Ferrocarriles del Estado proporcionan a los funcionarios de la Administración Pública; y la inversión de los fondos destinados a las Corporaciones de Fomento de la Producción y de Reconstrucción, para comprobar su correcta imputación al Presupuesto, contabilizando, además, en lo que respecta a la última los gastos hechos en las obras que lleva a cabo en las zonas afectadas por el terremoto, con el objeto de determinar el costo real de cada una de ellas.

Sus diversas Secciones realizaron, en el curso del año 1951, los trabajos que en seguida se reseñan:

Sección Libros Generales.—Contabilizó mensualmente todos los ingresos y egresos que acusan los movimientos diarios de Caja de las diversas Tesorerías Provinciales del país y los correspondientes a la Tesorería General de la República; formulando los documentos de traspasos a las cuentas respectivas. Confeccionó oportunamente los Balances mensuales de Comprobación y Saldos de las cuentas de la Hacienda Pública, Orden y Caja y el General de la Nación al término del ejercicio de 1951. Fiscalizó la devolución de los anticipos de sueldos y liquidó la cuenta «Reintegros»; controló y registró la inversión de fondos de las cuentas «Desahucios de Empleados Notariales», «Letras por Cobrar», «Obligaciones por Cumplir del año 1950» y «Fondo Seguro Social de Empleados».

Sección Bancos.—Controló el movimiento diario de la Cuenta Unica que el Fisco mantiene en la Caja Nacional de Ahorros. Este control se hace por medio del registro de los cheques que giran las Tesorerías a favor de los acreedores del Estado y de los Memorandum que remite la Caja Nacional de Ahorros, por los cuales se comprueban los depósitos que cada día deben hacer aquellas reparticiones. Esta Sección efectúa la confrontación de ambos documentos, lo que le permite establecer cualquiera diferencia y repararla oportunamente.

Confeccionó también, diariamente, el cuadro del movimiento de fondos fiscales producido en todo el país en un día determinado, el que se pone en conocimiento del Presidente de la República y del Ministro de Hacienda. En este cuadro

se consigna el valor de las entradas percibidas y de los gastos efectuados, y un detalle de los saldos de las cuentas del Banco Central de Chile y de las que el Fisco mantiene en otras Instituciones bancarias.

Sección Varios Acreedores.—Esta Sección cumplió debidamente y en forma oportuna con las labores que le corresponden dentro del engranaje que regula el funcionamiento del Sub-Departamento de Contabilidad Central. Estas labores consisten en la fiscalización y contabilización, en forma global, de los gastos fijos, y variables del Presupuesto Ordinario de la Nación y los autorizados por leyes especiales, que acusan los movimientos diarios de Caja que envían las Tesorerías, a fin de verificar su correcta imputación y establecer si ellos se han ajustado a las cantidades consultadas en los ítem respectivos del Presupuesto o a las autorizaciones supremas, según el caso. También controló y contabilizó, globalmente, todos los compromisos fiscales que no alcanzaron a ser cumplidos al 31 de Diciembre de 1951 y que de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuestos, deben incluirse en la Cuenta «Obligaciones por Cumplir», para ser cancelados en el año 1952; y confeccionó, conjuntamente con la Sección Control de Variables, la Cuenta de Inversión del Presupuesto Fiscal, correspondiente al ejercicio de 1951.

Esta Sección desarrolló en los últimos meses del año 1951 y en los dos primeros de 1952, una labor muy intensa, pues, por la naturaleza de los trabajos que le están encomendados, debe producir los datos definitivos que se utilizan para la confección del Balance General de la Nación.

Sección Control de Variables.—Esta Sección, que es como un complemento de la anteriormente descrita, ya que ambas deben producir los mismos resultados generales, se diferencia de la de Varios Acreedores en que no fiscaliza los gastos fijos sino los variables del Presupuesto Ordinario de la Nación y los autorizados por leyes especiales, y en que esta labor la efectúa en forma detallada y no global como lo hace aquella y en que, en vez de los gastos consignados en los movimientos de Caja de las Tesorerías, fiscaliza los decretos supremos que autorizan los gastos variables y los correspondientes a leyes especiales. Controla, en forma también detallada, la consulta y el pago de los compromisos fiscales que se incluyen anualmente en la cuenta «Obligaciones por Cumplir» y confecciona, de acuerdo con la Sección Varios Acreedores, la Cuenta de Inversión del Presupuesto Nacional.

Durante el año 1951, esta Sección realizó cumplidamente sus trabajos, debiendo su personal prolongar sus labores en horas extraordinarias, con motivo de la preparación del Balance General de la Nación.

Sección Obras Públicas.—De acuerdo con las funciones que le están encomendadas, esta Sección controló en el curso del año 1951, el movimiento total de los fondos puestos a disposición de la Dirección General de Obras Públicas, que alcanzaron a la considerable suma de \$ 2,238.649,560.

Con este objeto, verificó la inversión del Presupuesto de Gastos y llevó una cuenta separada por cada obra; confeccionó los balances mensuales y el general al término del ejercicio presupuestario, y registró todas las Resoluciones dictadas por el Director General de Obras Públicas, con relación a la inversión de los fondos puestos a su disposición.

El trabajo que realiza esta Sección es en extremo arduo y delicado, por cuanto debe fiscalizar y contabilizar no solamente los decretos que distribuyen los fondos en los diferentes Departamentos, sino también los Giros matrices que con cargo a dichos decretos emite la Dirección General de Obras Públicas y los giros internos que contra tales Giros emiten los Ingenieros Provinciales todos los cuales sufren, en el curso del año, numerosas modificaciones, por efecto de los trasposos de fondos que se autorizan de acuerdo con las necesidades del servicio y originan gran número de errores, que esta Sección repara oportunamente.

Sección Depósitos.—Esta Sección tiene por objeto contabilizar las Entradas y los Gastos de Terceros, provenientes de:

1) Organismos o Servicios que están autorizados por ley para percibir y girar fondos; y

2) Personas o entidades particulares que, para cumplir disposiciones legales, depositan fondos en Arcas Fiscales, como garantía o pago de obligaciones tributarias, mientras se les hace una liquidación definitiva.

Durante el año 1951, esta Sección efectuó la contabilización de todos los ingresos y egresos de Caja y Traspasos, producidos en las Cuentas de Depósitos; confeccionó, en las fechas previamente fijadas al efecto, los balances mensuales por Tesorerías y por Cuentas; tomó conocimiento de todos los Decretos Supremos que autorizaron gastos con cargo a las cuentas de Depósitos; e informó todas las consultas que se formularon sobre materias de su incumbencia.

Se formularon reparos, relacionados con la regularización de las cuentas y otros que se tradujeron en devoluciones que significaron ingresos efectivos en Arcas Fiscales; y se procedió a la apertura de varias Cuentas de Depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes u Ordenes de Servicio de la Contraloría.

Durante el año 1951, estas cuenta han tenido el siguiente movimiento:

Saldo al 31 de Diciembre de 1950 ...	\$ 2,085.717,974.14	
Ingresos en 1951	6,204.869,440.22	\$ 8.290.587,414.36
Egresos año 1951.....		\$ 6.069.132,806.03
Saldo al 31 de Diciembre de 1951		<u>\$ 2 221.454,608.33</u>

Este saldo se distribuye como sigue:

Depósitos de Municipalidades	\$ 26.061,671.82
Depósitos de Garantía	201,918.117,43
Depósitos Generales	951.220,014.36
Depósitos para liquidación de pólizas de Aduana	927.559,827.03
Depósitos por entradas provenientes del Impuesto al Co- bre	114.694,977.69
	\$ 2,221.454,608.33

Sub-departamento de Control de Gastos.— Este Sub-departamento tiene a su cargo la fiscalización, en detalle, de todos los gastos que anualmente consulta el Presupuesto fiscal para el mantenimiento de los servicios de la Administración Pública y que en el año 1951 alcanzaron a la considerable suma de \$ 27,640,649.645.15. Esta fiscalización comprende:

a) Los pagos que efectúan directamente las Tesorerías Provinciales del país, los que se verifican por medio de un minucioso examen de la documentación original que estas reparticiones envían agregada a sus movimientos diarios de Caja, con el objeto de establecer la correcta imputación del gasto, según su naturaleza, y la autenticidad de los documentos justificativos;

b) Las cuentas que rinden los funcionarios autorizados para girar fondos globales de Tesorería para utilizarlos en un objeto determinado, se examinan detenidamente, a fin de verificar la correcta inversión de los fondos; y

c) Las cuentas pendientes de años anteriores, que se estudian cuidadosamente, para comprobar la procedencia legal de su cobro.

Como consecuencia de estas labores, formuló numerosos documentos de trasposos, con el objeto de ubicar definitivamente los gastos dentro de los ítem respectivos del Presupuesto Nacional, una vez corregida la contabilización errónea en que suelen incurrir las Tesorerías.

Practicó, el examen de los estados mensuales de sueldos y pensiones que remiten las Tesorerías; de la Cuenta «Obligaciones por Cumplir»; de la Cuenta «Capital y Gastos Complementarios» de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado; y de las órdenes de pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado, expedidas por los diversos Ministerios y reparticiones públicas.

Con relación a los trabajos que se dejan expuestos, sus diversas Secciones realizaron en el curso del año 1951, las labores que a continuación se detallan:

Sección Apropiación.—Esta Sección examinó y contabilizó 5,088 movimientos de egresos de 26 Tesorerías Provinciales y los correspondientes a la Sección Exterior de la Tesorería General de la República; 312 estados mensuales de la cuenta «Sueldos y Pensiones»; 29 estados de la Cuenta «Obligaciones por Cumplir», y el estado de la Cuenta Capital y Gastos Complementarios de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.

Formuló 5,426, documentos de trasposos, para dar ubicación definitiva a los gastos dentro del Presupuesto, y corrigió, por medio de otros 1,230, la contabilización errónea efectuada por las Tesorerías.

Los reparos formulados por esta Sección dieron origen a la formación de 360 juicios de cuentas, por un valor total de \$ 5.026,394.62, conforme al siguiente detalle:

Por incumplimiento de Impuestos	\$ 46,492.75
Por omisión de documentación.....	2.999,200.96
Por falta de autorización	73,224.04
Por mala imputación y otras causas.....	1.907,476.87
	\$ 5.026,394.62

Por haberse acompañado posteriormente los impuestos y documentos omitidos y reintegrados los valores reparados, se finiquitaron expedientes por \$ 2.496,097.06; quedando un saldo pendiente de \$ 2.530,297.56.

Se tramitaron documentos por pasajes y fletes, terrestres y marítimos, proporcionados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por un valor total de \$ 18.350,306.77, después de ser examinados a fin de establecer su conformidad.

Con relación a sus labores, esta Sección despachó 1,088 oficios y 143 telegramas, en los cuales se formularon observaciones y se impartieron instrucciones.

Sección Deudores Varios.—Esta Sección controla la oportuna rendición de cuentas que deben efectuar los funcionarios que retiran de Tesorería fondos en forma global; para cuyo efecto, registra en sus libros los valores respectivos y constituye a dichos funcionarios como Deudores del Estado.

Durante el año contabilizó cargos por un total; de \$ 4,400,932,949.36, conforme el siguiente detalle:

En Deudores Varios.....	\$ 2,934.605,384.75
En Deudores de Depósitos.....	515.165,974.71
En Deudores Ley 7,434	44.581,406.50
En Deudores en Trámite Judicial... ..	4,234.00
En Deudores Ley 7,200	24.854,350.03
En Deudores Trámite de Sentencia	40.849,717.76
En Deudores con Sentencia	24.169,976.24
En Deudores Ley 9,289, Art. 6,° C. S. D. ..	12.185,048.93
En Deudores Años anteriores	569.015,670.36
En Deudores Anteriores al año 1950	130.589,070.80
En Deudores Adquisiciones Navales	48,316,540.48
FF. CC. del Estado Cuenta Retribución	56.495,574.80

\$ 4,400.832,949.36

Recibió 7,647 rendiciones de cuentas, por las cuales formuló 1,138 trasposos pasándolas, después de registrarlas en sus libros, a la Sección Examen de Cuentas, de que se tratará a continuación.

Sección Examen de Cuentas.—En el curso del año 1951, esta Sección examinó 6,886 cuentas, por valor de \$ 985,439,769.71, rendidas por funcionarios que retiraron fondos globales de Tesorería; habiendo formulado reparos por \$ 37,265.168.55, de acuerdo con el siguiente detalle:

Por omisión de Impuestos Ley 4,054.....	\$	51,271.88
Por omisión Impuestos Ley 5,434.....		68,537.45
Por omisión de documentos		8,527.262.47
Por falta de autorización		640,813.92
Por diversas omisiones legales		19.981,803.40
Por errores de sumas o de cálculos		3.939,173.18
Por falta de antecedentes		4.056,306.25
	<u>\$</u>	<u>37.265,168.55</u>

Para los efectos de la contabilización de los gastos hechos por este concepto, formuló 1,632 trasposos, de los cuales 1,356 correspondían a rendiciones de cuentas y a reintégramos y 276 a Deudores en Trámite de Sentencia.

Sección Cuentas Pendientes.—Con el objeto de establecer la procedencia legal del cobro de las cuentas pendientes de años anteriores, esta Sección examinó 1,694 expedientes, con un valor de \$ 155.495,361.83 moneda corriente, US \$ 3, 725,91 y £ 845-3-9; habiendo autorizado el pago de 874, por \$ 67,635.-865.43 moneda legal y US \$ 724. 41.

De los restantes, 244 se encuentran en poder de los respectivos Ministerios para su informe y para que se acompañen los documentos omitidos; 21 fueron rechazados, porque no procedía hacer su cancelación con fondos fiscales, y 303 fueron devueltos, por haberse cancelado anteriormente los valores cobrados. El saldo corresponde a expedientes que fueron devueltos para que se agregaran mayores antecedentes o enviados al Departamento Jurídico y a otros Servicios de la Contraloría General.

Comisión Examinadora Ley 7,144.—Esta Comisión tiene a su cargo el examen de las rendiciones de cuentas correspondientes a los giros globales de fondos con imputación a la Ley N.º 7,144.

Durante el año 1951, examinó y abonó a dicha ley, rendiciones de cuentas por valor de \$ 210.797,767.29; emitió 141 informes, relacionados con el examen; examinó 123 decretos supremos; informó y tramitó expedientes sobre reparos formulados por la Comisión, ascendentes a la cantidad de \$ 3.205,453.93, y requirió a los cuentadantes del Ejército y Aviación por las rendiciones de cuentas de cargo a las Leyes N.º 6,152 y 6,159.

En cumplimiento a la Resolución N.º 277, del 31 de Octubre de 1950, esta Comisión efectuó visitas a 14 Servicios públicos, con el objeto de comprobar los saldos de los fondos girados globalmente en poder de los respectivos funcionarios y ordenó los reintegros correspondientes y el envío a esta Oficina de sus rendiciones de cuentas.

Secretaría.—La Secretaría de este Sub-Departamento recibió en el curso del año 1951, 3,080 oficios, de los cuales contestó 175; tramitó 5,171 decretos supremos, después de efectuada su revisión, y devolvió 58; autorizó la apertura de 48 cuentas corrientes en la Caja Nacional de Ahorros, a petición de diversos Jefes de Servicios y en virtud de la facultad otorgada, para estos efectos, a la Contraloría General.

Subdepartamento de Control de Entradas.—Durante el año 1951, este Sub-departamento desarrolló normalmente las labores que la Ley y el Reglamento Orgánico de la Contraloría General le señalan con relación a la fiscalización de todos los ingresos que procuran al Estado las diversas leyes vigentes sobre la materia; para cuyo efecto, practicó el examen de las cuentas que rinden las diversas Aduanas de la República y los Consulados de Chile en el extranjero; revisó los cálculos y comprobó la exactitud de los Roles y Ordenes de Recepción de Impuestos y su cumplimiento por parte de las Tesorerías, como asimismo, el cobro de los intereses y multas en que incurrieron los deudores morosos; contabilizó y controló la venta de las distintas especies valoradas en circulación; mantuvo el control individual y comunal de las contribuciones a los bienes raíces, y el correspondiente a las entradas provenientes del Impuesto a las Apuestas Mutuas en los Hipódromos y a las patentes de invención y modelos industriales; y emitió numerosos informes y liquidaciones, relacionados con deudas de rematantes y colonos de tierras fiscales. Como consecuencia de los reparos formulados durante el año 1951 por este Subdepartamento, las rentas fiscales se acrecentaron en la cantidad de \$ 6.899,782.70 y US \$ 2,093.01.

Las Secciones dependientes de este Sub-departamento realizaron las labores que en seguida se exponen:

Sección Rentas.—Esta Sección examinó los ingresos que perciben todas las Tesorerías de la República por concepto de Bienes Nacionales, Servicios Nacionales, Impuestos y Entradas Varias, y confeccionó, en las fechas previamente fijadas, los Balances mensuales de Rentas y el General al 31 de Diciembre de 1951.

Las rentas percibidas durante el año ascendieron a un total de \$ 26,008.293,299.20, que se distribuye como sigue:

Grupo A. Bienes Nacionales	\$ 282.038,740.74
Grupo B. Servicios Nacionales	801.878,496.34
Grupo C. Impuestos	20,855.569,000.86
Grupo D. Entradas Varias	4,068.807,061.26
	\$ 26,008.293,299.20

Sección Aduanas.—A esta Sección corresponde el examen, revisión y finiquito de las cuentas que le rinden todas las Aduanas de la República; para cuyo efecto verifica la correcta aplicación del Arancel Aduanero, Ordenanza de Aduanas, Disposiciones sobre Comercio Exterior, etc., que inciden en las pólizas de internación, exportación, rancho, reembarques, pedimentos de equipajes, etc.

En 1951 se recibieron 3,173 cuentas, las que se examinaron en su totalidad.

El examen de estas cuentas produjo un mayor ingreso en arcas fiscales de \$ 855,315.85 moneda corriente y US\$ 1,223.21, según el siguiente detalle:

	Valores pagados Moneda Corriente	Dólares
Arica.....	\$ 453.50	
Iquique	905.00	
Tocopilla.....	317.70	
Antofagasta.....	47,454.80	US\$ 1,089.06
Chañaral	4,111.10	134.15
Coquimbo	11,225.00	
Valparaíso	301,700.06	
Santiago.....	82,353.60	
Talcahuano	402,651.10	
Puerto Montt.....	3,428.00	
Puerto Aysén.....	716.00	
	<u>\$ 855,315.86</u>	<u>US\$ 1,223.21</u>

Además, esta Sección hubo de estudiar y cursar los diversos Decretos y Resoluciones enviados por los Ministerios, y que se relacionan con materias aduaneras. De los 1,236 Decretos y Resoluciones llegados a la Sección, se visaron conformes 1,185 y se devolvieron, por faltas legales o reglamentarias, 51.

La representación de estos 51 Decretos ha significado para el Fisco un menor desembolso de \$ 4,294,219.05.

Resumen:

Ingresos por reparos	\$ 855,315.85
Decretos representados	4.294,219.05
Total	<u>\$ 5.149,534.90</u>

Más: US \$ 1,223.21.

Entre los Decretos representados está el que dió origen a la corrección de la Ley N.º 4,920, del 29 de Diciembre de 1930. En efecto, al analizar esta Sección las disposiciones de esta ley, se comprobó que su publicación había sido errónea, y que se había estado aplicando por más de 20 años, sin que ese error fuera observado.

Puesto este hecho en conocimiento del Ministerio de Hacienda, éste ordenó la nueva y correcta publicación de la Ley 4,920, en el «Diario Oficial» del 31 de Diciembre de 1951.

Con ello no sólo se corrigió el error sino que se evitó a la Caja Fiscal el desembolso ya decretado y los que podrían ordenarse en el futuro; todo lo cual no puede calcularse en cantidades.

Sección Impuestos.—Durante el ejercicio del año 1951, esta Sección ha dado cumplimiento a las obligaciones que se le tienen encomendadas de conformidad al artículo 24 del Reglamento Orgánico de la Contraloría General, y con tal objeto examinó, verificó y fiscalizó los giros, liquidaciones y demás operaciones relativas a los impuestos girados por medio de roles o por órdenes de recepción de los tributos que a continuación se detallan:

Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, con los aumentos de la Ley N.º 10,003;

Impuestos a la Producción y Cifra de Negocios;

Impuestos a la Renta Ley N.º 8,419, en sus diversas categorías;

Ley N.º 7,600, de la Habitación Popular;

Ley N.º 7,144, sobre Beneficios excesivos;

Ley de Alcoholes, Decreto N.º 1,000;

Impuestos a las Especialidades Farmacéuticas, Artículos de Tocador y Bebidas Analcohólicas;

Ley de Espectáculos Públicos;

Ley de Impuestos a los Tabacos Manufacturados;

Ley de Impuesto para el Fomento del Turismo;

Ley de Impuesto a los Fósforos, Cerillas y Encendedores;

Impuestos a los Hipódromos y Loterías, etc.

Para fiscalizar la aplicación de las leyes de los impuestos mencionados, se ha exigido a los Servicios de Impuestos Internos el estricto cumplimiento de las instrucciones impartidas por esta Sección, en el sentido de consignar, en cada caso, todos los datos y pormenores que permitan verificar el impuesto determinado.

En especial ha pedido a dichos Servicios que, para poder fiscalizar la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado, en cuanto se refiere a los pagos en dinero por medio de Resoluciones, se consignen el número de documentos emitidos, el valor de emisión de esos documentos y el impuesto correspondientes; lo cual ha motivado la dictación de diversas Circulares por la Administración de la VII Zona de Impuestos Internos, a su personal.

Durante el ejercicio, la Sección estudió y dió curso a 1,188 Decretos Supremos, relacionados con materias de Impuestos, dictados por los siguientes Ministerios:

Interior	11
Relaciones	1
Economía y Comercio	81
Hacienda	833
Justicia	241
Obras Públicas	1
Agricultura	15
Trabajo	4
Tierras	1
	1,188

En relación con la labor anteriormente descrita, dirigió 791 oficios sobre las siguientes materias:

Por reparos a los Servicios de Impuestos Internos y otros ..	698
Por > Decretos Supremos de Hacienda	25
Por > > Justicia	2
Por instrucciones e informes varios	66
	791

Los reparos formulados durante el año 1951, originaron Juicios de Cuentas por la suma de \$ 20.966,783.65, valor que, agregado a los Juicios pendientes del año 1950, da un total de \$ 25.473,236.65. De esta suma, la Sección Impuestos contribuyó a incrementar los ingresos de la Nación, por enteros de las cantidades reparadas, en \$ 5.579,335.65. Quedaron pendientes para el próximo ejercicio, por falta de mayores antecedentes y respuestas satisfactorias, reparos por un total de \$ 4.486,263. El saldo fué salvado, por modificaciones de las rentas afectas, explicaciones satisfactorias y Juicios absueltos por el Juzgado de Cuentas, conforme al siguiente detalle:

Reparos pendientes del año 1950	\$ 4.506,433.00
Reparos formulados en el año 1951	20.966,783.65
Total	\$ 25.473,216.65

Valores enterados en atención a nuevas órdenes de ingreso emitidas	\$ 5.579,335.65
Reparos salvados por modificaciones de rentas afectas y explicaciones satisfactorias	6.384,609.00
Juicios absueltos por el Juzgado de Cuentas, correspondientes a Impuestos de las Leyes N.º 7,144 y 9,040.....	9.023,029.00
Reparos pendientes para el próximo ejercicio ..	4.486,263.00
Total	\$ 25.473,236.65

Esta Sección ha consultado al Departamento Jurídico de la Contraloría aquellos casos que, a su juicio, debían estudiarse con mayor prolijidad, a fin de hacer más eficaz y expedita la fiscalización de los impuestos, de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 24 del Reglamento Orgánico y de Servicios de la Contraloría, antes citado.

Sección Servicios Públicos.—Esta Sección emitió gran número de informes y liquidaciones relacionadas con deudas de rematantes y colonos de tierras fiscales, y registró en el Registro General de Rematantes todos los decretos supremos que ordenaron el alza de gravámenes.

Practicó el examen de las cuentas rendidas por el Apostadero Naval de Talcahuano, por trabajos ejecutados a particulares, y las correspondientes al Departamento de Enología y Viticultura, Escuelas Agrícolas de todo el país, Administración de Puertos y Estadio Nacional.

Registró y fiscalizó las entradas provenientes de impuestos sobre Patentes de Invención y Modelos Industriales; habiendo tomado conocimiento de 430 Decretos Supremos dictados sobre estas materias.

Anotó en sus registros los decretos relacionados con la Ley de Constitución de la Propiedad Austral y los pagos efectuados con abono a los precios fijados para estas ventas, y emitió los informes que se le pidieron sobre el estado de las deudas de las hijuelas y alzas de los gravámenes de las mismas.

Registró 1,370 Decretos sobre arrendamientos otorgados por el Ministerio de Tierras y Colonización, y 192 Decretos sobre concesiones marítimas, dictados por el Ministerio de Defensa Nacional; haciendo en las tarjetas las anotaciones correspondientes y formulando los reparos que le merecieron dichos Decretos.

Los reparos formulados por esta Sección incrementaron las entradas fiscales en la suma de \$ 110,960.

Sección Especies Valoradas.—En el curso del año 1951, esta Sección mantuvo, en forma permanente, el control sobre el movimiento de todas las especies valoradas en circulación, cuya contabilización efectuó oportunamente. Durante el ejercicio que se analiza, la venta de estas especies produjo un rendimiento de \$ 1,814.056,292.31, el que sobrepasó al obtenido en el año 1950, en la suma de \$ 463.427,128.47.

Produjo en las fechas que se tienen señaladas, los Balances mensuales y el General al 31 de Diciembre de 1951, de todas las especies valoradas en poder de la Superintendencia de la Casa de Moneda, Tesorerías, Aduanas de Fronteras, Consulados y otros Servicios.

Sección Consulados.—Del examen que esta Sección practicó sobre las rendiciones mensuales de cuentas de los 128 Consulados que funcionaron normalmente durante el año 1951, fueron deducidos diversos reparos y observaciones, lo que se tradujo en un mayor ingreso fiscal, debidamente verificado, ascendente a US\$ 869.80.

Solicitó del Ministerio de Relaciones Exteriores la declaración de abono, con cargo a su presupuesto, de la suma de US\$ 130,692.07 que, conforme a disposiciones vigentes, fué cargada provisoriamente a las entradas de los diversos Consulados. Dicha cantidad correspondía en su mayor parte a gastos autorizados por el referido Ministerio, a auxilio prestado a chilenos desvalídos, a cables y correo aéreo, mantención de oficinas, etc. El Ministerio de Relaciones Exteriores, por su parte, decretó de abono a las cuentas de diversos Consulados la suma de US\$ 67,123.60.

Practicó también el arqueo de las estampillas del año 1950, devueltas por los Consulados, de acuerdo con el Reglamento Consular, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, observando las diferencias encontradas.

Sección Bienes Raíces.—En el curso del año 1951, esta Sección efectuó la revisión de los roles de Contribuciones de las diferentes Tesorerías Comunes existentes en la República; las notas de cargos y descargos remitidas por dichas Tesorerías, y las liquidaciones de devolución de contribuciones por pagos indebidos.

Efectuó la confrontación de las nóminas hipotecarias de las diversas instituciones de crédito con los Roles de cobro de Contribuciones.

Esta Sección visó 999 liquidaciones de contribuciones y 601 decretos, relacionados con las materias de su incumbencia.

Los reparos que formuló significaron un ingreso efectivo en arcas fiscales, por la suma de \$ 354,171.20.

Subdepartamento de Crédito Público y Bienes Nacionales.—Este Subdepartamento ha continuado durante el año 1951 en el ejercicio de las funciones que le son propias y que, conforme al Reglamento Orgánico de la Contraloría General, comprenden el registro y fiscalización de todo cuanto se relaciona con la Deuda Pública Fiscal, formada por las Deudas Interna y Externa, Directa e Indirecta y la Flotante de cargo fiscal; un igual registro de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Estado, que forman los denominados Bienes Nacionales, y la fiscalización de lo concerniente a las Redenciones de Censos y al servicio de los intereses que son de cargo fiscal.

Sección Crédito Público.—Registró en sus libros todas las operaciones relacionadas con las emisiones de bonos del Estado, como también, las amortizaciones y pagos correspondientes de los Empréstitos contratados por el Gobierno, de acuerdo con las respectivas leyes de autorizaciones.

Igualmente, anotó los Anticipos Bancarios hechos a cuentas de dichos Empréstitos y tomó conocimiento de las garantías concedidas por el Fisco de conformidad con las leyes que así lo determinan.

En el Libro de Actas respectivo, se extendieron 29 actas relacionadas con las emisiones de bonos de la Deuda Pública, indicando los pormenores necesarios. Estas Actas comprenden lo referente a los Vales Provisionales y Pagarés otorgados mientras se imprimen los bonos que se autoriza emitir; las cancelaciones de esos mismos Vales Provisionales y Pagarés que se reemplazaron por otros o que se canjearon por bonos definitivos, y también lo referente a los Pagarés que no están sujetos a la formalidad de ser reducidos a escritura pública. Todas las Actas y documentos fueron refrendados por el Contralor General.

Esta Sección tomó conocimiento de las leyes y dió curso a los Decretos relativos a las emisiones de bonos, empréstitos, garantías, etc., de las Deudas del Estado que cumplían con las disposiciones reglamentarias y reparó los Decretos que no reunieron los requisitos para su tramitación, devolviéndolos a la Oficina de origen. Despachó también los oficios, providencias e informes relacionados con estas mismas materias.

Confeccionó, asimismo, los Cuadros-resúmenes del movimiento que tuvo la Deuda Pública en 1951.

Esta Sección registró también en sus libros todos los expedientes de préstamos con garantías de propiedades que conceden por medio de emisiones de bonos las Instituciones denominadas «Caja de Crédito Hipotecario», «Banco Hipotecario de Chile» y «Banco Hipotecario de Valparaíso». Todos los préstamos fueron refrendados por el Contralor General, y tanto los mutuos como los bonos correspondientes se enumeraron uno a uno, colocándoles a estos últimos el facsímil del Contralor y el sello seco de la Contraloría, con excepción de los del Banco Hipotecario de Valparaíso que fueron refrendados por el Tesorero Provincial de Valparaíso en representación del Contralor, de lo cual tomó debido conocimiento la Sección.

El movimiento de estas emisiones de bonos garantizados con hipotecas de bienes raíces, es el que se indica en el cuadro inserto a continuación, donde se anotan también los decretos que autorizaron y fijaron las cuotas de emisión a cada una de las instituciones anteriormente nombradas, y las autorizaciones ordinarias y extraordinarias que se agregan en virtud de lo dispuesto en el Decreto de Hacienda N.º 10,364, del 13 de Diciembre de 1950, y se determinan, asimismo, los saldos de esas autorizaciones que quedaron sin emitir al 31 de Diciembre de 1951.

Decretos de Hacienda:

Caja Crédito Hipotecario	Monto autorizado	Emitido	Saldo sin emitir en 31 Dic. 1951
10,364 de 13-12-50.....	\$ 110.000,000		
7,714 de 30-7-51.....	100,000,000		
	<u>\$ 210.000,000</u>		

Más: Amortizaciones:

Dto. Hda. 10,364, de 1950	\$ 69.705,000	\$ 279.705,000	\$ 279.404,000	\$ 301,000
	<u></u>			

Banco Hipotecario de Chile.**Decretos de Hacienda:**

10,364, del 13-12-50	\$ 44.000,000
7,714, del 30-7-51.....	40.000,000
10,758, del 15-11-51	25.000,000
	<u>\$ 109.000,000</u>

Más: Amortizaciones;

Deto. Hda. 10,364 de 1950	29,199,500	138.199,500	137.772,000	427,500
	<u></u>			

Banco Hipotecario de Valparaíso.**Decretos de Hacienda:**

10,364, del 13-12-50	\$ 21.000,000
7,714 del 30-7-51.....	20.000,000
	<u>\$ 41.000,000</u>

Más: Amortizaciones:

Deto. Hda. 10,364 de 1950	\$ 17.256,000	\$ 58.256,000	\$ 58.255,000	\$ 1,000
	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
Totales		\$ 476.160,500	\$ 475.431,000	\$ 729,500

En los Libros de Emisiones de la Caja de Crédito Hipotecario que lleva esta Sección, se registraron 165 expedientes de préstamos corrientes, por un valor de \$ 193,781,500 y 83 expedientes de préstamos para edificación, por un valor de \$ 85.622,500, que forman el total de \$ 279.404,000 nominales en bonos emitidos por dicha Institución.

Se registraron también en el Libro de Emisiones de Banco Hipotecario de Chile, 167 operaciones de préstamos, por un valor total de \$ 137.772,000.

En la Tesorería Provincial de Valparaíso se refrendaron expedientes de préstamos, por un valor de \$ 58.255,000 nominales emitidos por el Banco Hipotecario de Valparaíso.

Sección Bonos y Cupones.—El control que esta Sección ejercita sobre los servicios de los empréstitos provenientes de las emisiones de bonos de la Deuda Interna que están a cargo de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, se efectúa normalmente en la forma acostumbrada, registrando, los Bonos y Cupones de las distintas Emisiones en los libros que se llevan para tal efecto.

Durante el curso del año 1951, se efectuaron 15 nuevas Emisiones de Bonos por un valor nominal total de \$ 706.534,800.

Al término del año se confeccionó el estado de las «Obligaciones por Cumplir», detallando los Bonos y Cupones amortizados y vencidos cuyos valores no fueron cobrados antes del 31 de Diciembre.

El saldo en circulación de las emisiones controladas en 1951 de

la Deuda Directa asciende a.....	\$ 4,519.425,000
Y el de las de la Deuda Interna Indirecta (Garantías), a ...	1,473.273,820
Total	\$ 5,992.698,820

Han quedado en «Obligaciones por Cumplir» los intereses y las amortizaciones que no alcanzaron a pagarse antes del término del ejercicio del año 1951 y que ascienden a la suma de \$ 3.274,282, conforme al siguiente detalle:

Por intereses	\$ 1.797,782
Por amortizaciones	1.476,500
Total	\$ 3.274,282

Conforme con lo prescrito en la Ley Orgánica de la Contraloría General, los Bonos y Cupones pagados y examinados por esta Sección deben permanecer archivados en ella por espacio de dos años, después del cual se procede a su incineración, operación que se lleva a efecto en presencia del Contralor General o de un delegado de este funcionario y después de levantarse el acta correspondiente.

Sección Bienes Nacionales.—Durante el año 1951, esta Sección ha registrado todas las adquisiciones de bienes raíces efectuadas por el Fisco, y el movimiento de Altas y Bajas y Traslados de los Bienes Muebles de Propiedad del Estado.

Las adquisiciones de bienes inmuebles efectuadas en el año 1951, acusan, con relación a las contabilizadas al 31 de Diciembre de 1950, un aumento de \$ 49.101,541.89, como se demuestra a continuación:

Saldo al 31 de Diciembre de 1950	\$ 59.614,844.73
Adquisiciones hechas en 1951	108.716,386.62
Mayor ingreso habido en 1951.....	<u>\$ 49.101,541.89</u>

En lo relativo a los bienes muebles, éstos han tenido en el año 1951 un aumento total de \$ 344.380,388.94, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suma de los Inventarios de Bienes Muebles de las diversas	
Reparticiones Públicas al 31 de Diciembre de 1951, según tarjetas de los Kardex	\$ 1,210.600,860.05
El mismo resultado correspondiente al año 1950	866.220,471.11
Mayor existencia en 31 de Diciembre de 1951.....	<u>\$ 344.380,388.94</u>

En cuanto al catastro de propiedades raíces fiscales, se ha registrado en 1951 un total de 298 adquisiciones, conforme al siguiente detalle:

Adquiridas por el Fisco, cuya documentación se recibió en	
1951	59
Expropiaciones de terrenos para obras de Ferrocarriles	24
Expropiaciones para caminos, variantes, ensanches, etc.	121
Expropiaciones de terrenos para Grupo Escolar, desecación de las Vegas y otras obras de regadío en la Provincia de Coquimbo	80
Expropiaciones para obras de regadío en el resto del país, embalses, etc.	6
Expropiaciones para obras de alcantarillado, agua potable, etc.	6
Donaciones de inmuebles al Fisco	2
Total de adquisiciones	<u>298</u>

Esta Sección ha debido, igualmente, examinar la legalidad de los decretos y resoluciones de Jefes de Servicios que tienen relación con las materias de su incumbencia; habiéndose registrado el siguiente movimiento:

Decretos visados	3,202
Decretos reparados	145
Decretos cursados con oficios de alcance	11
Decretos devueltos por no corresponder a la Sección	26
Minutas	35

Además, durante el curso del año, se redactaron 14 borradores de Escrituras públicas de adquisiciones de bienes raíces para el Fisco, y se despacharon 32 oficios relacionados con esta materia.

También despachó 3,542 oficios sobre Altas, Bajas y Traslados de bienes muebles de propiedad fiscal, que requieren la autorización previa del Sub-Departamento para su tramitación.

Sección Censos.—El movimiento habido en esta Sección, durante el año que se analiza, puede resumirse en la siguiente forma:

Las órdenes de pagos de intereses de censos giradas por esta Sección y enviadas a la Tesorería General de la República para su cancelación a los diversos censualistas, tanto por la Tesorería Provincial de Santiago como por las demás Tesorerías, desde Enero a Diciembre, inclusive, de 1951, alcanzaron a 1,164, contando 8 órdenes de cesiones, hechas por los respectivos patronos en favor de particulares.

Estas órdenes de pagos ascendieron en total a la suma de \$ 1.913,969.61, de la que correspondió: \$ 1.541,399.00 a la Tesorería Provincial de Santiago, y \$ 372,570.61 a las demás Tesorerías Provinciales del país.

Se remitieron 125 oficios, en respuesta a providencias del Ministerio de Hacienda, relacionados con pagos de intereses insolutos de censos; a comunicaciones del H. Consejo de Defensa Fiscal, en que se solicitaba informe acerca del tiempo que han permanecido impagos los créditos de determinados censos, y a consultas formuladas por las Tesorerías y por los censualistas, relacionadas con esta misma materia.

Se expidieron 36 certificados, a petición de los interesados; se anotaron 5 cesiones de intereses de censos hechas por los patronos en favor de particulares, según escrituras públicas extendidas en diversas Notarías.

Se registraron en el libro respectivo 12 sentencias judiciales, por declaración de nuevos patronos de censos, según notificaciones hechas al Contralor General por un Receptor Judicial.

En el Libro N.º 9 de Redenciones de Censos quedó anotada (folio 340) la redención en arcas fiscales del censo por \$ 9,148.25 de capital nominal, al 5% de interés, efectuada por don Rosendo Castro Muñoz en favor del «Hospit de San Camilo», de la ciudad de San Felipe.

La nómina general de los intereses de censos que no fueron cobrados en 1951 y que quedaron contabilizados en la Cuenta «Obligaciones por Cumplir», año 1951, ascendió en total a la cantidad de \$ 96,859.28, correspondiendo \$ 88,763.44 a la Tesorería Provincial de Santiago y \$ 8,095.84 a las Tesorerías Provinciales restantes.

Dicha nómina fué remitida en su oportunidad al Sub-Departamento de Control de Gastos de la Contraloría, para su registro y envío a la Tesorería General de la República.

Sub-departamento de Registro de Empleados Públicos y Semifiscales.—El artículo 28 del Reglamento Orgánico y de Servicios de la Contraloría General de la República fija las atribuciones que corresponden al Sub-Departamento de Registro de Empleados Públicos, funciones que han sido ampliadas en diversas materias mediante leyes nuevas que se han dictado con posterioridad a la vigencia del indicado Reglamento Orgánico.

Para el Registro de todos los Decretos o Resoluciones del nombramiento del personal de la Administración del Estado, comprendidos en esta acepción genérica los servicios de la Administración Civil Fiscal, Semiñiscal, Fuerzas Armadas, Carabineros, Servicios de Administración Autónoma, Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, etc., este Sub-Departamento debe estudiar previamente cada uno de esos Decretos o Resoluciones a la luz de los diversos Estatutos que reglan el ingreso, permanencia y expiración de las funciones de esos diversos grupos de funcionarios, como asimismo el cumplimiento de sus obligaciones, y el otorgamiento oportuno y justo de sus derechos. En el cumplimiento de esa función, el indicado Sub-Departamento ha tomado conocimiento de los decretos y resoluciones según el cuadro que se detalla a continuación, indicándose el número de ellos que han debido ser devueltos por vulnerar disposiciones legales o reglamentarias:

Decretos

Ministerios	Recibidos	Cursados	Devueltos
Interior	2,819	2,561	258
Relaciones	354	256	98
Economía	605	516	89
Hacienda	9,727	9,275	452
Justicia	4,821	4,636	155
Educación	10,542	8,590	1,952
Guerra	1,181	1,152	29
Marina	1,427	1,412	15
Aviación	503	484	19
Obras Públicas	1,141	1,029	112
Salubridad	2,230	1,966	264
Agricultura	1,081	1,015	66
Trabajo	684	639	45
Tierras	235	220	15
Totales	37,350	33,781	3,569

Resoluciones

Servicio	Recibidas	Cursadas	Devueltas
Contraloría General.....	488	480	8
Agua Potable.....	253	196	57
Cámara de Diputados.....	33	31	2
Senado.....	48	44	4
Biblioteca del Congreso.....	25	24	1
Intendencias.....	30	23	7
Gobernaciones.....	47	42	5
Correos.....	2,130	2,032	98
Investigaciones.....	25	24	1
Carabineros.....	359	353	6
Servicio Social del Trabajo.....	58	49	9
Servicios Eléctricos.....	7	7	—
Comisariato.....	126	116	10
Dirección General de Estadística.....	27	25	2
Pesca y Caza.....	10	6	4
Industrias Fabriles.....	2	2	—
Minas y Petróleo.....	1	—	1
Direc. Gral. Transp. y T. Público.....	1	1	—
Tesorerías.....	169	166	3
Impuestos Internos.....	50	50	—
Cobranza Judicial Impuestos.....	122	105	17
Aduanas.....	93	87	6
Explotación Puertos.....	34	28	6
Compañías de Seguros.....	17	11	6
Superintendencia de Salitre.....	4	4	—
Oficina del Presupuesto.....	30	24	6
Aprovisionamiento del Estado.....	34	31	3
Consejo de Defensa Fiscal.....	12	12	—
Educación Primaria.....	2,063	1,811	252
Educación Secundaria.....	661	570	91
Enseñanza Profesional.....	539	458	81
Universidad de Chile.....	2,436	1,907	529
Subsecretaría Educación y otro.....	47	37	10
Museos y Bibliotecas.....	45	40	5
Registro Civil.....	614	597	17
Prisiones.....	2,089	2,027	62
Sindicatura de Quiebras.....	110	98	12
Instituto Médico Legal.....	10	10	—
Ejército.....	197	197	—
Armada.....	20	20	—
Fuerza Aérea.....	111	110	1

Servicios	Recibidas	Cursadas	Devueltas
Defensa Civil.....	3	3	—
Dirección General de Obras Públicas.....	213	193	20
Pavimentación.....	197	188	9
Sanidad.....	429	403	26
Protección a la Infancia y Adolescencia.....	55	45	10
Dirección General de Agricultura.....	221	213	8
Dirección General del Trabajo.....	53	47	6
Dirección General de Tierras.....	1	—	1
Comisión Mixta de Sueldos.....	14	14	—
Servicio Médico.....	839	789	50
Crédito Prendario.....	221	203	18
Corporación de Reconstrucción.....	161	112	49
Corporación de Fomento de la Producción..	90	77	13
Caja de la Habitación.....	234	200	34
Caja de Retiro de los Ferrocarriles.....	3	2	1
Caja de Seguro Obrero.....	139	67	72
Caja de Carabineros.....	155	100	55
Caja de Accidentes del Trabajo.....	42	24	18
Caja de las Fuerzas Armadas.....	155	124	31
Caja de Colonización Agrícola.....	2	—	2
Caja de la Marina Mercante.....	10	10	—
Consejo Nacional de Comercio Exterior.....	1	—	1
Lan.....	123	100	23
Instituto de Economía Agrícola.....	34	16	18
Totales.....	16,572	14,785	1,787

Paralelamente a las funciones indicadas, por Resolución del Contralor General de la República, el Sub-Departamento de Registro de Empleados Públicos debe otorgar los certificados de comprobación de servicios públicos, ardua labor ésta que consiste en verificar mes a mes el desempeño del empleo por el funcionario designado, lo que hace mediante la comprobación de que se le ha efectuado el pago correspondiente por la respectiva Tesorería, previa presentación, por los Servicios de las planillas respectivas.

La comprobación de servicios públicos es una labor que cada día aumenta considerablemente, en razón de las leyes que conceden beneficios especiales respecto de la jubilación, asignaciones por años de servicios, y, en general, beneficios que se otorgan a los funcionarios por los años servidos en la Administración, por lo que se hace necesario aumentar impostergablemente la dotación de empleados destinados a estas labores, ya que el retardo en el despacho de estos documentos imposibilita al empleado para recibir con oportunidad los beneficios que las leyes le conceden. En el curso del año 1951 se despacharon 7,320 comprobaciones de servicios.

Cabe, por último, dejar constancia que en la aplicación práctica de algunos cuerpos legales, especialmente del Estatuto Orgánico de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y del Estatuto Orgánico para los funcionarios de las instituciones semifiscales y de administración autónoma, se suscitan a menudo dudas y dificultades en su inteligencia y aplicación, principalmente debido a que el legislador consulta disposiciones distintas sobre una misma materia para funcionarios que se rigen por uno u otro Estatuto, a pesar de no existir ninguna razón valedera que justifique esa distinción, lo que hace más difícil la fiscalización y aplicación de esas disposiciones.

Auditoría.—Este Servicio, que depende directamente del Jefe del Departamento de Contabilidad, tiene a su cargo la revisión permanente, desde el punto de vista contable y legal, de las operaciones que regulan el funcionamiento de las Instituciones Semifiscales y de Administración Autónoma, sometidas a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

A fin de facilitar esta labor y el desarrollo normal de dichas Instituciones, la Auditoría ha implantado en ellas un método standard de Contabilidad y Control, basado en el sistema denominado «Contabilidad Analítica por Subsidiarios», que ha dado resultados muy beneficiosos, ya que no sólo se ha logrado la uniformidad de procedimientos en la materia, dentro de las características especiales de cada servicio, sino que la forma técnica y selectiva en que se ejecutan ahora sus operaciones, permite a la directiva obtener, en cualquier momento, datos precisos para el mejor desarrollo de su gestión administrativa y financiera.

La obtención de un resultado tan satisfactorio ha significado para la Auditoría una labor en extremo árdua, si se considera la importancia de las Instituciones sometidas a su control y el enorme volumen de los fondos de que disponen para el ejercicio de sus actividades, fuera de las complicaciones que ofrecen las modalidades propias de cada servicio, a las cuales deben adaptarse los procedimientos contables, los que deben contemplar, además, las normas legales que rigen en materia de gastos públicos.

A continuación se describen los trabajos realizados durante el año 1951 en los diferentes organismos que fiscaliza la Auditoría por los Auditores destacados en ellos.

Instituto de Economía Agrícola.—Se practicó un estudio y revisión completa de las operaciones consignadas en el Balance General al 31 de Diciembre de 1950, de este Instituto, y se emitió el informe correspondiente con las observaciones que mereció el análisis de sus diversas cuentas.

Del examen de la documentación se dedujeron 117 reparos, una parte de los cuales se halla en trámite del juicio de cuentas, y otros han sido salvados por medio de explicaciones satisfactorias o por haberse modificado las operaciones observadas. El examen de los documentos se hizo en forma detallada, verificándose los cálculos de las operaciones comerciales que dan origen a los asientos de contabilidad, de acuerdo con las normas implantadas por la Auditoría y con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

También se revisaron periódicamente los acuerdos adoptados por el H. Consejo del Instituto, a fin de comprobar su procedencia legal.

La Auditoría practicó visitas oculares a los siguientes Departamentos y Servicios de esta Institución:

Departamento de Indemnización a Obreros, Molineros y Panificadores (Decreto 931);

Bodega Silo;

Bodega de Superfosfatos;

Sección Técnico-Agronómica;

Instituto de Inquilinos;

Agencias de Temuco, Valdivia y Osorno.

En las visitas practicadas a las Agencias de Provincias se verificó la inversión de los fondos en poder de los funcionarios para la compra de trigo, habiéndose observado diversas irregularidades administrativas que fueron puestas en conocimiento del Contralor General, para los efectos de la instrucción de los sumarios de rigor.

Asimismo, se impartieron instrucciones para el mejor manejo de los fondos y el correcto registro de las operaciones en los libros de contabilidad.

Corporación de Reconstrucción.—Se visaron en forma permanente los movimientos de Caja y de Traspasos, discriminados en las diferentes cuentas de la Contabilidad General organizada por la Auditoría, habiéndose deducido numerosos reparos.

Se examinó, en forma analítica, cada una de las cuentas consignadas en el Balance General practicado por la Corporación al 31 de Diciembre de 1951; lo que originó la devolución de dicho Balance, con el informe respectivo, en el cual se recomendó especialmente se activara la cobranza de las deudas pendientes de los funcionarios de la Institución, habiéndose obtenido con ello una notable reducción de los saldos deudores; que se procediera a la apertura de tres libros, para el registro de las operaciones relacionadas con las cuentas de «Maquinarias y Herramientas», «Muebles, Útiles y Enseres» y «Automóviles y Camiones». El estudio de la Cuenta «Capital» dió motivo para que se ordenara la modificación de su saldo, en el sentido de considerar la suma de \$ 4.475,659, correspondiente al aporte fiscal contemplado en el artículo 13 de la Ley N.º 9,629. Se observó, finalmente, la contratación de un sobregiro bancario por la suma de \$ 9.377,301.44, hecho sin la correspondiente autorización.

Se practicaron diversos arquezos de fondos a las Oficinas de Santiago y visitas oculares a Delegaciones de Provincia, donde se efectuaron arquezos de fondos e inventarios físicos de los materiales en Bodega; formulándose diversos reparos y observaciones que se pusieron oportunamente en conocimiento de la Vice-Presidencia de la Corporación.

Se revisaron permanentemente las recaudaciones de fondos, provenientes de préstamos hipotecarios, arriendos, ventas de materiales y entradas propias y su oportuno ingreso en las cuentas bancarias correspondientes.

Se fiscalizó el movimiento del Presupuesto de Entradas, Gastos e Inversiones, para comprobar la correcta imputación a los ítem respectivos y evitar excesos en los gastos; formulándose de inmediato los reparos que procedían, para los efectos de la formación del correspondiente juicio de cuentas; y se tomó conocimiento de todos los acuerdos del H. Consejo, con el objeto de comprobar su procedencia legal, - se exigió en cada caso, la dictación y trámite de las Resoluciones relacionadas con el movimiento del personal de la Institución.

Comisión Revisora de Fondos de las Leyes Reservadas de la Defensa Nacional.—La Comisión de Auditores encargada de esta revisión desarrolló una intensa labor a fin de liquidar, durante el año 1951, los saldos pendientes.

Ferrocarriles del Estado y Servicios Anexos.—Como en años anteriores, los Auditores destacados en estos Servicios fiscalizaron en forma permanente todas sus operaciones, en sus aspectos contable y legal, y examinaron e informaron sus Balances Generales al 31 de Diciembre de 1950, formulando las observaciones que les mereció su análisis.

Documentación de Cajas y Traspasos.—La revisión de la documentación de Caja y de Traspasos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado mereció reparos y observaciones originados a causa del incumplimiento de las Leyes sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado, de Impuesto a la Renta y Cifra de Negocios; por omisión de documentos o antecedentes justificativos de los gastos, y contravención a disposiciones legales vigentes o a la Ley Orgánica de la Empresa. Estos reparos y observaciones fueron puestos oportunamente en conocimiento de la Dirección General, para su solución.

Balance General.—Se analizó el Balance General practicado al 31 de Diciembre de 1950, el que mereció diversas observaciones que se concretaron en un minucioso y extenso informe contable, que se remitió a la Superioridad de la Empresa con oficio N.º 36,688, del 27 de Octubre de 1951. La principal observación se refirió a la cuenta de «Pérdidas y Ganancias», afectada en la pérdida de explotación, a causa de que entre los compromisos del año 1950 no se consideró la suma de \$ 6.151,257, que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 7.º de la Ley N.º 9,306 y en las Leyes N.ºs 5,344, 6,180 y 7,872, debió consultarse en dicho ejercicio como una obligación de la Empresa. Tampoco se consideró, dentro de las Entradas del año 1950, la cantidad de \$ 793,400.58 que debió percibir la Empresa de la «Organización Hotelera S. A.», por su participación en la explotación de los Hoteles de Pucón y Puerto Varas. Se formularon otros reparos por un total de \$ 510,373.27, que también afectaron el resultado de la Cuenta «Pérdidas y Ganancias». Todos estos reparos fueron cumplidos por la Empresa, haciéndose en la citada cuenta las modificaciones indicadas por la Contraloría General.

Dictámenes Jurídicos.—Durante el año 1951, la Auditoría pidió al Departamento Jurídico de la Contraloría que dictaminara acerca de las siguientes materias, con relación a la fiscalización que efectúa en los Ferrocarriles del Estado:

Sobre interpretación de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado (Dictamen N.º 8,947, del 24 de Febrero de 1951).

Sobre otorgamiento de créditos por fletes navieros. (Dictamen N.º 10,227, del 8 de Marzo de 1951).

Sobre entero en Arcas Fiscales del producto del Impuesto al Turismo Nacional.

Basada en el dictamen emitido sobre este último punto, la Auditoría pidió a la Empresa el entero en Tesorería Fiscal de las sumas de \$ 10.007,113.48 y \$ 3.537,183.40, correspondientes a los fondos provenientes del Impuesto al Turismo, Ley N.º 5,154 y a «Fondos de Turismo», los que la Empresa mantenía en su poder, en circunstancias que su producto debe ingresar a Rentas Generales de la Nación. (Oficio N.º 36,688, del 27 de Octubre de 1951).

Visitas.—Se practicaron visitas oculares y arqueos de fondos en el Departamento de Tracción y Maestranzas, en la Maestranza Central de San Bernardo y se inspeccionaron las obras ejecutadas en la Estación de Polpaico por contratos de la Sección Bienestar del Personal, donde se comprobaron algunas irregularidades, por lo cual se pidió a la Empresa que dictara un Reglamento especial para la ejecución de Obras por Contratos a cargo de la referida Sección. Como resultado de estas visitas, la Auditoría impartió instrucciones en orden a obtener un mejor resguardo en el manejo de los fondos puestos a disposición de funcionarios para la atención de los gastos del servicio.

Finalmente, los Auditores, con motivo de la revisión del Balance de las operaciones de la Cuenta «Cuentas en Cobranza» al 31 de Diciembre de 1950, comprobaron una malversación de fondos públicos en la Sección Propaganda y Turismo del Departamento de Comercio, cuyos antecedentes pasaron a la Justicia Ordinaria.

Servicios Anexos de los Ferrocarriles del Estado.—Estos servicios, que corresponden a los Ferrocarriles de Iquique a Pintados y de Arica a La Paz y al Servicio Marítimo de la Empresa, fueron fiscalizados, en forma permanente, por los Auditores destacados en ellos.

Documentación de Cajas y Traspasos.—Se efectuó el examen y verificación de los documentos de Caja y de Traspasos, correspondientes al año 1951, en conformidad a las normas contables establecidas y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Este examen notivó numerosos reparos y observaciones, principalmente por la falta de cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y por errores de cálculos y otros de índole contable, los cuales fueron oportunamente puestos en conocimiento de la Dirección General de la Empresa, a fin de que se subsanaran.

Balances Generales.—Se analizaron y revisaron las distintas cuentas consignadas en los Balances Generales practicados por los Ferrocarriles de Iquique a Pintados y de Arica a La Paz y del Servicio Marítimo de la Empresa, correspondientes al ejercicio del año 1950. De este examen se dedujeron diversos reparos y observaciones que afectaban principalmente a la cuenta de «Pérdidas y Ganancias» de estos tres Servicios, la que fué modificada de acuerdo con las instrucciones contenidas en los Oficios N.ºs 32,506, 33,117 y 35,835, del 27 de Octubre de 1951, en virtud de las cuales dicha cuenta debió regularizarse, considerando la suma de \$ 1.000.000, que no había sido incluída entre los compromisos de dichos servicios en el ejercicio del año 1950, no obstante lo ordenado por el Decreto de Hacienda N.º 11,441, del 30 de Diciembre de dicho año, dictado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley N.º 9,306.

Con respecto a las modificaciones de varias cuentas del Archivo y Pasivo que también afectaban a la Cuenta «Pérdidas y Ganancias» de los Servicios Anexos en la suma de \$ 1.277,320,04, ellas fueron cumplidas en todas sus partes por la Empresa, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Auditoría.

En el Balance del Servicio Marítimo se observó, además, la no valorización de los inventarios de vapores, oficinas y existencia de materiales del Departamento Marítimo; por cuyo motivo la Dirección General de la Empresa dictó el Decreto N.º 10/23, del 29 de Noviembre de 1951, nombrando una comisión para que se encargara de la valorización de dichos inventarios.

Corporación de Fomento de la Producción—Se practicó una revisión completa de la documentación de Caja y de Traspasos de esta Corporación, a consecuencia de la cual, se dedujeron 23 reparos de Caja por \$ 409,089.81 y por \$ 1.244,510.33 con respecto a los traspasos.

Se reparó el pago de la asignación familiar, por no haberse autorizado debidamente por medio de las respectivas Resoluciones, y también el ajuste de sueldos al personal a contrata, por no haberse decretado los nombramientos correspondientes.

Se practicó una visita al Frigorífico Santiago, con el objeto de revisar sus operaciones contables, las que merecieron diversos reparos que dieron origen a un sumario administrativo a cargo de un abogado de la Corporación, cuyos resultados no han sido todavía comunicados a la Contraloría General.

Línea Aérea Nacional.—Los Auditores destacados en este servicio, efectuaron durante el año 1951, en forma permanente, la revisión del movimiento de Caja y Traspasos, formulando varios reparos y observaciones. Practicaron, además, un análisis completo del Balance General al 31 de Diciembre de 1950. De este análisis se derivaron diversas observaciones, entre las cuales cabe destacar la referente a la capitalización de la suma de \$ 3.888,888.88, que correspondía a la Empresa por concepto de aporte fiscal acordado por la Ley N.º 8,903, por el lapso de Octubre a Diciembre de 1945; pero que no fué pagada oportunamente, pasando a Rentas Generales de la Nación. Dicha partida fué retirada del Balance del año 1951.

Se insistió en la confección de los inventarios físicos de la Empresa que permitieran comprobar las existencias, los cuales se confeccionaron de acuerdo con las instrucciones que al respecto impartió la Auditoría.

Se observó también el saldo de la cuenta «Tesorería Provincial de Santiago», por no haberse obtenido el análisis de depósitos y giros que permitiera comprobar el saldo por la suma de \$ 319,057.48, que figura en el Activo de la Línea Aérea Nacional.

Se examinaron las cuentas de «Deudores Varios» y «Cuentas Corrientes», las que, como en años anteriores merecieron reparos.

Se efectuó un estudio de las planillas de viáticos, en las cuales se reparó el incumplimiento del artículo 5.º del Decreto de Hacienda N.º 3,627, obteniéndose reintegros efectivos por la cantidad de \$ 41,705.32.

Se practicaron arquezos de fondos en la Caja Central, Oficina de la Agencia de Santiago y de la Agencia Internacional, y se mantuvo un control permanente sobre los ingresos producidos por venta de pasajes y carga.

Se revisó la suplementación del Decreto Presupuestario de la Empresa, hecha por el Decreto del Ministerio de Defensa Nacional N.º 463, del 6 de Agosto de 1951, el que fué devuelto por la Auditoría con observaciones a diversos ítem.

Se reparó la suma de \$ 190.392.41, por bencina y lubricantes entregados sin costo a diversos funcionarios de la Empresa, procedimiento que ha quedado totalmente abandonado.

Empresa Nacional de Transportes Colectivos.—En el curso del año 1951, se practicaron arquezos periódicos de fondos y visitas inspectivas a los Depósitos y Almacenes de esta Empresa. Se verificó la exactitud de los asientos de cierre y apertura de las operaciones a la fecha del último ejercicio. Se revisó detalladamente la documentación de Caja y los asientos del Libro Diario, y se reconciliaron las cuentas bancarias.

Se efectuó la revisión analítica de las cuentas de costos y la comparación estadística de los resultados de la explotación.

Consejo Nacional de Comercio Exterior.—Se practicó una revisión completa del Presupuesto de Entradas y Gastos, correspondiente al año 1951, y se evacuó un informe sobre esta materia.

Estudió y aprobó las devoluciones de comisiones cobradas indebidamente a los importadores, que ascendieron a la suma de \$ 11.455,618.88.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.º transitorio de la Ley N.º 9,839, del 21 de Noviembre de 1950, el Consejo practicó un Balance General a la fecha indicada, con el objeto de establecer el Activo y Pasivo del antiguo Consejo Nacional de Comercio Exterior, para transferirlo al nuevo Consejo creado por la Ley antes citada. Este Balance fué estudiado en forma analítica por los Auditores destacados en el Consejo, mereciendo numerosas observaciones, por cuyo motivo fué rechazado por la Contraloría General.

Caja de la Habitación Popular.—Se examinaron todas las cuentas correspondientes al movimiento del año 1951, lo que dió origen a reparos y observaciones, especialmente por el concepto de pago de honorarios a profesionales que no pertenecen al personal de la Caja.

Se analizaron los saldos de las diversas cuentas consignadas en el Balance General, correspondiente al ejercicio del año 1950, se formularon diversas observaciones.

Se revisaron casi en su totalidad las rendiciones de cuentas de la inversión de los fondos de la Ley N.º 8,989, que dió autorización para construcción de casas para el personal de las Fuerzas Armadas y Cuerpo de Carabineros de Chile, de los que aún queda un saldo pendiente.

Dirección General de Pavimentación.—Se procedió a revisar el Balance General de esta repartición, correspondiente al ejercicio del año 1950, lo que motivó numerosos reparos y observaciones, como consecuencia de los cuales, la Contraloría General no le dió la correspondiente certificación.

Se ordenó el reintegro en arcas fiscales de la suma de \$ 143,456.68, por corresponder a excedentes girados de la parte del Presupuesto Fiscal para pago de sueldos, asignaciones y bonificaciones. Se impartieron instrucciones sobre la forma de cancelar los giros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por concepto de pasajes y fletes.

Se hizo una revisión completa de la documentación, dando lugar a varias observaciones sobre el sistema de contabilización e indicando normas más adecuadas para el mejor desenvolvimiento del servicio.

Dirección General de Servicios Eléctricos.—Durante el año 1951 se dió por terminada definitivamente la liquidación de los balances pendientes de las doce Empresas a cargo de la Dirección, sobre las cuales la Auditoría ha evacuado informes detallados. A la Empresa Eléctrica de Quirihue se le hicieron reparos por un total de \$ 130,000, por medio de cuadros determinativos de costos, correspondientes a la instalación de un motor Diessel mar a Hille y a préstamos efectuados por otras Empresas para cancelar gastos de la de Quirihue.

Se practicaron visitas oculares a las Plantas de Renca y Constitución, para verificar el estado de los trabajos de instalación de nuevos motores y para impartir, en el terremo mismo, instrucciones del orden administrativo y contable.

La Auditoría se ha preocupado, preferentemente, en conseguir que los Jefes de Explotación de ciñan estrictamente al Presupuesto de cada una de las Empresas Eléctricas, a fin de evitar que se recurra al procedimiento de préstamos entre unas y otras, que fué observado por la Auditoría a causa del desorden que con ello se introducía en las operaciones contables.

Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional.—Se efectuó la revisión del Presupuesto de Entradas y Gastos, correspondiente al año 1951, con el objeto de verificar la correcta imputación de los gastos y los excesos de las sumas consultadas en los ítem respectivos.

Durante el año 1951, es revisado, en forma analítica, el Balance General practicado por la Institución al 31 de Diciembre de 1949, el que ha merecido numerosas observaciones, especialmente el rubro «Colocaciones», cuyo monto alcanzó a \$ 342.639,817.79, en el que se incluyen los «Préstamos de Auxilios a Imponentes», por \$ 22.938,796.12, que corresponden, aproximadamente, a 16,000 préstamos.

En conformidad a lo dispuesto en la Resolución N.º 264, de fecha 22 de Noviembre de 1950, del Contralor General, los Auditores destacados en esta Caja, conjuntamente con el Jefe de la Auditoría, estudiaron la forma de dar a la Contabilidad de la Institución una nueva organización, destinada a ordenar y centralizar los diferentes rubros contables y establecer el sistema de controles directos que permita presentar estados financieros y Balances Generales en forma fidedigna y oportuna.

Como consecuencia de este estudio, se ha dado a la Contabilidad de la Caja una nueva organización, basada en el método denominado «Sistema analítico de Control por Subsidiarios», el cual se encuentra en pleno desarrollo desde el día 2 de Enero de 1952, con los mejores resultados, ya que actualmente se pueden efectuar Balances mensuales de los Libros Mayor y Auxiliares, lo que era imposible de obtener con los antiguos métodos contables.

La Auditoría efectuó durante el año 1951 las siguientes visitas extraordinarias, ordenadas por Resoluciones del Contralor General:

Resolución N.º 3, del 8-1-51, Ministerio de Relaciones Exteriores;

Resolución N.º 9, del 2-1-41, Tesorería General de la República;

Resolución N.º 8, del 2-1-51, Diversas Reparticiones;

Resolución N.º 175, del 30-3-51, Administración del Puerto de Valparaíso;

Resolución N.º 222, del 14-12-51, Universidad de Chile; y

Resolución N.º 490, de 28-12-51, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Como en años anteriores, la Auditoría se preocupó, en forma especial, del entero en arcas fiscales, en la Cuenta «Rentas Generales de la Nación», rubro «B-7-b, de los valores que las Instituciones semifiscales y de administración autónoma deben aportar a la fiscalización que en ellas efectúa la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley N.º 9,306 y conforme al siguiente detalle:

Caja de la Habitación.....	\$ 800,000
Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional.....	800,000
Consejo Nacional de Comercio Exterior.....	450,000
Corporación de Fomento de la Producción.....	1.500,000
Corporación de Reconstrucción.....	1.500,000
Dirección General de Pavimentación.....	1.000,000
Dirección de Pavimentación de Santiago.....	100,000
Empresa de los Ferrocarriles del Estado.....	3.000,000

Servicios Anexos de la Empresa de los Ferrocarriles del	
Estado.....	\$ 1.000,000
Empresas Nacional de Transportes Colectivos.....	100,000
Instituto de Economía Agrícola.....	800,000
Fábrica de Material de Guerra.....	150,000
Línea Aérea Nacional.....	800,000
	\$ 12.000,000

Sección Bienestar.—Esta Sección, que fué creada por la nueva Ley Orgánica de la Contraloría y que depende directamente del Contralor General, tiene a su cargo todo lo relacionado con la atención social del personal.

En esta Sección se llevará a cada empleado una ficha médica y otra administrativa, que reflejará con exactitud su comportamiento y salud, utilizando para ello los organismos técnicos que se dejan someramente descritos, visándose, además, en ella todas las solicitudes del personal, relacionadas con licencias, permisos, etc., antes que se dicte la Resolución correspondiente por el Contralor General.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.

Durante el año el Consejo celebró 79 sesiones y despachó 828 informes y 1,873 oficios.

En primera instancia y ante todos los Tribunales de la República el Consejo tuvo a su cargo la defensa del Fisco en 1,832 juicios civiles y criminales y asuntos de jurisdicción voluntaria sumando los de cuantía determinada \$ 483.587,407.59.

En todo el país el Consejo atendió a la defensa del Fisco en 695 juicios por cobro de honorarios de peritos designados de oficio en causas criminales por un total de \$ 12.589,164, siendo el Fisco condenado en 388 de estos juicios al pago de \$ 2.768,043. Del total de juicios indicado se tramitaron en Santiago 210, en los que se cobraba la cantidad de \$ 9.256,940, de los cuales se tramitaron 150 con una cuantía de 5.270,970, pero en los que el Fisco fué condenado a pagar sólo \$1.780,153.

Ante la Excm. Corte Suprema se tramitaron durante el año 1951:

- 73 recursos en juicio civiles, por un total, los de cuantía determinada de \$ 21.882,849.69 y se fallaron 14 a favor y 14 en contra de la tesis fiscal;
- 177 recursos en juicios por reclamo de impuesto a la renta, sumando los de cuantía determinada \$ 29.185,567.30, y se fallaron 19 a favor del Fisco y 12 en contra;
- 19 recursos en procesos criminales y se fallaron 6 a favor y 6 en contra de la tesis fiscal.

Ante la I. Corte de Apelaciones de Santiago se tramitaron:

- 751 juicios civiles, sumando los de cuantía determinada \$ 138.139,574.07, de los cuales 119 son juicios de expropiación por un total de \$ 11.989,398.78; y

se fallaron 128 juicios, 76 de los cuales a favor de la tesis fiscal y 52 en contra, fallándose, además, 46 juicios de expropiación por un valor de \$ 27.139,020.70,

b) 98 juicios sobre reclamo de impuesto a la renta, sumando los de cuantía determinada \$ 32.312,496.28, se fallaron 34 favorablemente al Fisco y 15 en contra, y

c) 27 procesos criminales, de los que se fallaron 12 a favor y 8 en contra de la tesis fiscal.

Ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso se tramitaron 55 recursos en juicios sobre reclamo de impuesto a la renta, por un total, los de cuantía determinada de \$ 20.187,755.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Aparte de la labor simplemente administrativa del Ministerio del Interior, y que corresponde a la dictación de decretos, curso de oficios, instrucciones, adopción de medidas relacionadas con el orden interno, esta Secretaría de Estado se preocupó, de manera especial, de impartir las instrucciones a los servicios de su dependencia, en el sentido de que, junto con obtener una mayor eficiencia, se realizara una labor con sentido social, mas definida, y con mayores beneficios para la población del país.

Las siguientes iniciativas de Ley han tenido su origen en el Ministerio del Interior, en el período de 1946-1951.

Mejoramiento económico del personal subalterno del Servicio de Gobierno Interior;

Franquicias para el aporte postal al Automóvil Club de Chile y al Servicio Médico Caminero de Emergencia, aprobado y promulgado en Febrero de 1947, como Ley N.º 8,740;

Reorganización y refundición de los Servicios de la Dirección General de Informaciones y Cultura y de Auxilio Social.

Exclusión del Servicio de Investigaciones del carácter militar;

Mejoramiento económico del personal de Carabineros;

Leyes importantes promulgadas por intermedio del Ministerio del Interior: N.º 8,524, de Agosto de 1946, sobre encasillamiento del personal de los servicios de Investigaciones.

N.º 8,574, de Septiembre de 1946, sobre organización del Museo Postal Telegráfico.

N.º 8,707, de Diciembre de 1946, sobre representación de la H. Cámara de Diputados en la Junta Central de Beneficiencia Pública y en cada Consejo de organismos fiscales de administración autónoma o semifiscales de la República.

N.º 8,715, de Diciembre de 1946, sobre inamovilidad de los empleados fiscales y semifiscales en períodos electorales.

N.º 8,777, de Mayo de 1947, que fijó la hora oficial de la República.

N.º 8,792, de Junio de 1947, que estableció un aporte fiscal de \$ 4.200,000 anuales para el Hospital del Cuerpo de Carabineros y fijó la planta del personal de ese hospital.

N.º 8,955, de Julio de 1948, que autorizó a las Municipalidades del país para vender directamente, o por medio de Cajas de Previsión, con emisión del trámite de subasta pública, a sus empleados y obreros que no sean propietarios, de una casa habitación dentro de la comuna, los bienes raíces de su dominio, en los cuales hayan construido habitaciones baratas para los mismos.

N.º 8,989, de Septiembre de 1948, que autorizó al Presidente de la República para invertir hasta la suma de \$ 75.000,000 en la construcción de 3,000 casas para el personal de las Fuerzas Armadas y del cuerpo de Carabineros. En la misma ley se señala la forma de distribución de tales casas y los procedimientos para su construcción.

N.º 9,005, de Septiembre de 1948, que autorizó a los Consejos de las Instituciones Semifiscales y de Administración Autónoma para liberar a los respectivos empleados de la obligación de restituir los préstamos o anticipos otorgados durante el año 1946, por un monto equivalente hasta dos meses de sueldo.

N.º 9,071, de Noviembre de 1948, que estableció desde el 1.º de Noviembre del mismo año, una indemnización de desahucio para el personal de Carabineros de Chile, compatible con la pensión de retiro y montepío.

N.º 9,292, de Enero de 1949, que modificó diversas peticiones legales, otorgando a la mujer la igualdad de derechos políticos con el hombre, la importancia de esta ley, de enorme trascendencia, reafirma la posición de Chile a la cabeza de alto nivel cívico y social, evidenciando una vez más la cultura ciudadana del país. La emancipación política de la mujer chilena constituye un gran paso hacia adelante en nuestro progreso sociológico.

N.º 9,341, cuyo texto definitivo se fijó por Decreto N.º 3,030, de Julio de 1949, que corresponde a la Ley General sobre Inscripciones Electorales.

N.º 9,342, Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, cuyo texto se fijó por Decreto N.º 3,031, de Julio de 1949.

N.º 9,343, de Julio de 1949, que autorizó a la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, en aquellas localidades que explota estos servicios, y a las demás autoridades fiscales, municipales o servicios autónomos que indique el Presidente de la República donde no existan servicios fiscales de agua potable y alcantarillado, para proyectar y ejecutar, por cuenta de particulares, instalaciones domiciliarias e inmuebles que en la misma ley se señalan. Esta ley faculta a la Caja Nacional de Ahorros para conceder préstamos a los propietarios que se acojan a ella.

Decretos dignos de mención especial.

N.º 3,384, de Junio de 1946, sobre reglamento de la Escuela de Correos y Telégrafos.

N.º 5,116, de Septiembre de 1946, que modificó el reglamento sobre distribución, uso y circulación de los medios motorizados de transporte.

N.º 5,795, de Noviembre de 1946, que crea el Consejo de Telecomunicaciones.

N.º 6,387, de Diciembre de 1946, que designó una Comisión permanente encargada de estudiar lo relativo a visaciones, inmigración, permanencia y nacionalización de extranjeros.

En Mayo de 1946, el Ministerio editó oficialmente un libro sobre Instrucciones Administrativas para el Servicio de Gobierno Interior, que contenía una recopilación coordinada de las circulares emitidas por ese Departamento de Estado con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes, formando así un texto de instrucción y consulta, de innegable utilidad para los Intendentes y Gobernadores de la República.

N.º 2,326, de Abril de 1947, que puso a disposición de la Caja de la Habitación Popular la cantidad de \$ 6.000.000, para la construcción de viviendas de emergencia en las provincias de Atacama y Coquimbo, destinadas a damnificados por las sequías y a indigentes.

N.º 2,734, de Mayo de 1947, que señala las normas a que debe ceñirse la autorización y el cobro de la contribución adicional contemplada en el artículo 27 de la Ley de Rentas Municipales.

N.º 3,770, de Julio de 1947, que destinó hasta \$ 1.000.000 para pagar a restaurantes del Estado por alimentación proporcionada a obreros cesantes e indigentes de los departamentos de Ovalle, Coquimbo y La Serena, e invertir la mitad de dicha cantidad en artículos alimenticios para los mismos, previo un sistema de encuestas.

N.º 5,486, de Septiembre de 1947, que estableció un servicio dependiente del Presidente de la República destinado a atender la construcción o rehabilitación de viviendas de emergencia y designó un Comité Ejecutivo para llevar a efecto las finalidades del mismo Servicio.

N.º 5,650, de Octubre de 1947, que autorizó al Círculo de Periodistas de Santiago para otorgar a sus socios activos una placa distintiva y un carnet que los acredite ante las autoridades como tales.

N.º 6,620, de Diciembre de 1947, que otorgó la misma autorización a la Asociación de Radiodifusoras respecto del personal de las emisoras.

N.º 7,206, de Diciembre de 1947, que creó la Brigada Motorizada de Tránsito de Carabineros de Chile y aprobó el Reglamento de su funcionamiento.

N.ºs 3,651 y 3,731, sobre distribución de Servicios de la ex-Dirección General de Informaciones y Cultura (Julio de 1948).

N.º 6,131, de Octubre de 1948, que destinó fondos para la atención y suministro de víveres y vestuario a las familias damnificadas con motivo de la erupción del volcán Villarica.

N.º 2,580, de Mayo de 1949, que destinó fondos para los damnificados del sismo de Angol.

En el año 1951, la labor del Ministerio del Interior, en la parte simplemente administrativa, se determina por la dictación de 5,352 decretos, que corresponden a igual número de asuntos sometidos a su consideración, de acuerdo con su competencia. Se dió curso, además, a 3,947 oficios ordinarios y 253 oficios confidenciales, más 41 oficios circulares. También se despacharon 9,751 providencias y 7,467 telegramas, de estos últimos 30 fueron circulares telegráficas. Por último, se despacharon 22 Mensajes al Congreso Nacional, 14 Ordenes Ministeriales y 11 Ordenes de Servicio, todo lo cual señala la intensa labor que ha correspondido en el año 1951, al igual que los años anteriores, al escaso personal de este

Ministerio, que debe, además, mantener turnos permanentes por razones de información y en resguardo del orden público.

Correspondió al Ministerio del Interior, en el período señalado, la adopción de las medidas pertinentes, respecto a las diversas elecciones extraordinarias de Diputados y Regidores a lo largo de todo el país.

Leyes.—Entre las leyes promulgadas el año 1951, por intermedio de esta Secretaría de Estado, merecen destacarse las siguientes:

N.º 9,874, de 13 de Febrero de 1951, que autoriza a la Municipalidad de Ovalle para contratar préstamos hasta por la cantidad de \$ 2.400.000, para destinarlos a construcción de escuelas, atención de indigentes, adquisición de vehículos para el aseo, etc.

N.º 9,875, de la misma fecha, que autoriza a la Municipalidad de Santiago para ceder a la Fundación de Viviendas de Emergencia y dar en concesión al Patronato Nacional de la Infancia, diversos terrenos de propiedad de dicha Municipalidad.

N.º 9,877, de la misma fecha, que declara de utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de San Fernando para expropiar un terreno destinado al funcionamiento de un Aeropuerto, quedando esa Municipalidad autorizada para transferirlo gratuitamente a la Fuerza Aérea de Chile.

N.º 9,878, de la misma fecha, que autoriza a la Empresa de Agua Potable de Santiago, para contratar, con garantía fiscal, la suma de \$ 100.000.000, destinados a ejecutar diversos trabajos para el mejoramiento de los servicios de agua potable de dicha Empresa.

N.º 9,898, de 27 de Septiembre de 1951, que autoriza a la Municipalidad de Valdivia para contratar un empréstito hasta por la suma de \$ 55.000.000, para construcción de un Gimnasio cerrado, de una Biblioteca, de un Mercado Municipal, para pavimentación en barrios obreros, etc.

N.º 10,035, de 20 de Octubre de 1951, que autoriza a la Municipalidad de Concepción para transferir gratuitamente a la Asociación de Mujeres Universitarias de Concepción, un inmueble destinado a la construcción de un Hogar Universitario Femenino.

N.º 10,038, de la misma fecha, que autoriza a la Municipalidad de Chillán para contratar empréstitos hasta por la suma de \$ 12.000.000, para pavimentación de calzadas de la comuna, adquisición de camiones para la Policía de Aseo, obras y mejoras en el Estadio Municipal, ampliación Matadero Modelo, compra de equipo para el Cuerpo de Bomberos, etc.

Decretos.—Entre los decretos dictados por esta Secretaría de Estado durante el período referido, merecen señalarse los siguientes:

N.º 550, de 31 de Enero de 1951, que aprueba el Escalafón General de Jefes y Oficiales de Fila, Asimilados y Civiles de Carabineros.

N.º 624, de 9 de Febrero de 1951, que modifica el decreto reglamentario re funcionamiento del Casino de Viña del Mar y restringe la entrada a determinadas personas.

N.º 1,093, de 16 de Marzo de 1951, que concede fondos para los damnificados por la epidemia del Tizón, en las provincias de Chiloé y Llanquihue.

N.º 1,844, de 15 de Mayo de 1951, que fija los límites urbanos en la población San Esteban, comuna del mismo nombre de la provincia de Aconcagua.

N.º 1,843, de la misma fecha, que fija los límites urbanos de las poblaciones de Chañaral, Pueblo Hundido, Inca de Oro y El Salado, de la comuna de Chañaral, de la provincia de Atacama.

N.º 1,409, de 13 de Abril de 1951, que ordena el pago de una subvención de \$ 1.500.000, al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

N.º 1,120, de 17 de Marzo de 1951, que paga una subvención de \$ 400.000, a diversos Cuerpos de Bomberos del país.

N.º 1,450, de 13 de Abril de 1951, que fija los límites urbanos de la ciudad de Cañete, de la provincia de Arauco.

N.º 3,318, de 22 de Agosto de 1951, que fija los límites urbanos para la comuna de Ñuñoa, de la provincia de Santiago.

N.º 5,302, de 27 de Diciembre de 1951, que eleva a segunda categoría, a la comuna de San Bernardo, de la provincia de Santiago, para los efectos del pago de contribuciones de patentes.

CORREOS Y TELEGRAFOS El servicio de correspondencia y encomiendas postales, que estuvo suspendido o interrumpido con la mayoría de los países que participaron en el conflicto bélico mundial, entre otros, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Noruega, Suecia, Grecia y Suiza, fué restablecido en el año 1947, y, en 1948, con el Japón. Desde entonces el intercambio internacional de correspondencia y demás objetos postales se ha efectuado en forma normal, habiendo experimentado cada año un incremento apreciable con relación a los años anteriores.

Los servicios aeropostales con el exterior por las diferentes vías de aeronavegación internacional ha ido en constante aumento, siendo ahora incomparablemente superior al volumen de la correspondencia aérea despachada al extranjero, como la recibida, con relación a la despachada y recibida en los años anteriores a 1947.

Además de las líneas aéreas que hacían el intercambio de correspondencia internacional con anterioridad al año 1947 y que han seguido haciéndolo en forma normal hasta la fecha, se ha establecido en el lapso de 1947 a 1951 el intercambio de correspondencia aérea con Europa, Argentina, Brasil, Perú, Panamá, Cuba y EE. UU. de América por las siguientes nuevas líneas aéreas: «Línea Aérea Nacional», «British Overseas Airways Corporation», «Aerolíneas Argentinas» y «Panair do Brasil».

El servicio de transporte aéreo de correspondencia en el interior del país ha sido efectuado hasta el momento en forma normal y muy satisfactoria por la «Línea Aérea Nacional», habiendo sido incesante el aumento del volumen de objetos postales transportados por esta vía, por la que, solo en el año 1951,

fué despachada por las distintas oficinas de Correos del país una cantidad superior a los cinco millones de piezas. Esta empresa, que en los últimos años ha extendido sus servicios hasta las regiones australes del territorio nacional, ha sido un factor de capital importancia para la economía nacional y para los servicios estatales en general, pues ha servido de unión con el centro y resto del país a las provincias del norte y a las apartadas regiones de Aysén y Magallanes.

En el mes de Enero de 1949 fué promulgado el Convenio y los acuerdos concertados en el V Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, celebrado en Río Janeiro en 1946, con asistencia de delegados técnicos del Correo Chileno, en el cual se firmaron los siguientes acuerdos: la Convención y su Reglamento de Ejecución; Disposiciones relativas al transporte aéreo de objetos postales; Convenio sobre Giros Postales, y Convenio sobre Encomiendas Postales.

Como una consecuencia de los convenios suscritos en este Congreso, las Administraciones de Correos de Chile y Argentina suscribieron acuerdos tendientes a facilitar y perfeccionar el intercambio entre ambos países, en cuanto se refiere a los servicios aeropostales, el que beneficia a las compañías nacionales de aviación de Chile y Argentina, el intercambio de correspondencia diplomática y la utilización de la nueva vía férrea de Antofagasta a Salta. Asimismo, se estableció el servicio de valijas diplomáticas entre Chile y Portugal.

En los meses de Octubre y Noviembre de 1950 se celebró en Madrid el IV Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, en el cual nuestro país estuvo representado por dos delegados técnicos.

Las materias tratadas en esa asamblea internacional revestían grande importancia, sobre todo en lo que se refiere a los dos puntos básicos que constituyen la razón de existencia de esta Unión, a saber, el mantenimiento de la gratuidad del tránsito territorial y marítimo de la correspondencia y la aplicación de la tarifa interna de cada país en el intercambio con los demás miembros de la Unión. En esa convención se llegó a concordar un cuerpo de disposiciones sobre el transporte aéreo de correspondencia, lo que es de verdadera transcendencia, ya que, como es sabido, cada día adquieren un mayor desarrollo las comunicaciones aeropostales. Además, otro aspecto de la importancia de este Congreso fué que las Administraciones Postales americanas se pusieron de acuerdo respecto de la acción conjunta que deben desarrollar en el XIII Congreso Postal Universal de Bruselas, que se inaugurará el 14 del mes que se inicia y en el cual Chile estará representado por dos delegados técnicos.

Fué satisfactorio para el Gobierno comprobar que el desempeño de la delegación chilena en el Congreso de Madrid fué eficiente y sobresaliente, de lo cual dió conocimiento directamente al Presidente de Chile, en términos muy elogiosos, el Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España, con sede en Montevideo.

De 1947 a 1951 han sido creadas 94 agencias postales adhonores; han sido transformadas 1 agencia postal telegráfica en Administración de Correos y Telégrafos, y 13 agencias postales subvencionadas en agencias postales telegráficas. Han sido suprimidas 12 agencias postales adhonores. Ahora se encuentran

en servicio en todo el territorio nacional 2 Administraciones Principales de Correos; 2 Administraciones Principales de Telégrafos; 23 Administraciones Principales de Correos y Telégrafos; 79 Administraciones de Correos y Telégrafos; 319 agencias postales telegráficas; 690 agencias postales subvencionadas, y 334 agencias postales adhonores, encontrándose entre estas últimas las 3 oficinas de correos ubicadas en las bases Soberanía, General O'Higgins y Presidente González Videla, en la Antártica Chilena, cuya creación data de los años 1947, para las dos primeras, y Diciembre de 1948, la última. El transporte de la correspondencia entre el continente y estas tres oficinas lo ejecutan los barcos de la Armada Nacional una vez al año, al efectuarse el relevo de la guarnición de dichas bases.

No obstante los esfuerzos gastados por el Gobierno, subsiste la necesidad de dotar a Correos y Telégrafos de los elementos que necesita para la cumplida satisfacción de los fines que está llamado a llenar en el desarrollo del país.

Una de las necesidades más sentidas de este Servicio es la de disponer en todo el país de locales adecuados para su funcionamiento y, en especial, en la capital de la República. Mi Gobierno se ha esforzado en que cuanto antes se lleve a la realidad la idea de construir un edificio moderno en Santiago, en el que el personal pueda desempeñarse en forma cómoda y sin peligro para su salud y donde el servicio se desarrolle libre de las trabas y molestias que ocasiona el actual local. Con este objeto he sometido a la consideración del H. Congreso Nacional un proyecto de ley que consulta la permuta de los predios urbanos en que actualmente funcionan las oficinas Centrales de Correos y Telégrafos de Santiago, con el de la propiedad municipal en que está instalado el Mercado Central, a fin de construir en el terreno de este último una Casa de Correos y Telégrafos dotada de los elementos que ha menester la técnica moderna de las comunicaciones.

Están próximos a terminarse los últimos detalles del edificio que se ha construido en Concepción para el funcionamiento de los servicios de Comunicaciones.

En el año 1947 se iniciaron las obras destinadas a trasladar la oficina de Correos y Telégrafos de Chillán al local construido para los servicios públicos de dicha ciudad. Esas obras, que se terminaron en el año 1948, han permitido que la expresada oficina ocupe un local amplio y moderno, que reúne todas las exigencias en cuanto a comodidad para el público y el personal que lo atiende.

A pesar de las restringidas posibilidades económicas en que ha tenido que desarrollarse el servicio de Correos y Telégrafos, ha sido posible adquirir terrenos para construir edificios en Temuco, Linares y Coquimbo, mediante fondos consultados en la Ley N.º 8,937, del 29 de Diciembre de 1947, y se encuentran en estudio los planos para la construcción de edificios en terrenos fiscales para las oficinas del Servicio en Talcahuano, Frutillar, Peumo y Carahue. Por otra parte, se encuentra empeñado el Gobierno en completar un plan de construcciones de urgente necesidad para este Servicio, cuyos estudios se encuentran ya bastantes adelantados.

Asimismo, en el lapso 1947 a 1951 ha sido renovada totalmente la flota de vehículos que este Servicio necesita para la movilización y transporte de la

correspondencia y demás objetos postales, lo que se ha conseguido modernizando los elementos que desde hacía mucho tiempo se encontraban en funciones, dándose de baja solamente a aquellos que ya no ofrecían posibilidad alguna de aprovechamiento. También ha sido reforzada la flota de vehículos con la adquisición de 7 camionetas «Renault» para la recogida de correspondencia de los buzones de la capital, las que se encuentran en trabajo desde 1949. Para el buen mantenimiento de estos vehículos se han adquirido los elementos necesarios, con los que las reparaciones y arreglos en general son ejecutados en los propios talleres de Movilización de Correos y Telégrafos, con evidente ventaja para el Servicio, considerada la oportunidad con que se ejecutan estos trabajos y la economía lograda en reparaciones, combustibles y otros elementos».

Ha sido ampliada en el lapso 1947 a 1951 la dotación de buzones tubulares de la capital, con la instalación de 70 nuevos buzones de este tipo, los que han sido instalados en los barrios y poblaciones de la capital, en que era de estricta necesidad establecerlos, debido a la ampliación del área de la ciudad por la creación de nuevas poblaciones.

A comienzos de mi gestión gubernativa, Correos y Telégrafos estaba afrontando una aguda crisis, debido a la absoluta falta de personal que afectaba a todas las oficinas del país, como consecuencia de las reducciones de empleados por las leyes dictadas para obtener economías en todas las reparticiones públicas. Así es cómo en 1947 la planta del personal de estos Servicios, que constaba de 3,645 empleados de todos los grados, era inferior a la del año 1923, o sea, 24 años antes, en que constaba de 3,761 funcionarios. Semejante estado de cosas resentía la buena marcha y el desarrollo de Correos y Telégrafos, como, asimismo, la salud de los empleados, los que debían ejecutar labores extraordinarias a fin de suplir la falta de personal ya que, en 1947 el volumen de la correspondencia y demás efectos postales era incomparablemente superior al de los años anteriores, debido al crecimiento de la población y a la natural expansión de todas las actividades del país».

A iniciativa del Gobierno se dictó a fines de 1947 la Ley N.º 8,937, que aumentó la planta del personal de estos Servicios en 1929 empleados, ley que, como ya se ha dicho, consultó también fondos por un total de \$ 140.000,000 que deben consultarse en los Presupuestos de la Nación entre los años 1949 a 1958, destinados a la compra de terrenos y construcción de locales en provincias, y a la adquisición de maquinarias, útiles y demás elementos necesarios para la modernización del servicio postal y telegráfico, lo que redundará en un mayor desarrollo de las labores de vital importancia que ejecuta esta Repartición.

Por Decreto Supremo N.º 7,015, de 16 de Diciembre de 1947, del Ministerio del Interior, se dispuso que la Junta Calificadora de Méritos de Correos y Telégrafos otorgue la nota 3 en la calificación de aquellos funcionarios que durante el período respectivo hubieren desempeñado funciones de Administradores Provinciales o Departamentales, Jefes de Sección en las oficinas centrales de Santiago, Valparaíso, Concepción, Antofagasta, Temuco, Valdivia, Chillán, e Inspectores de Sala en el servicio telegráfico, durante un período igual o superior a 2 años consecutivos. Igual nota colocará al demás personal de Correos y Te-

légrafos con más de 10 años de servicios, siempre que durante este tiempo no haya sido objeto de una medida disciplinaria.

Por Decreto Supremo N.º 2,140, de 21 de Marzo de 1948, se dispuso que la nota 3 que se otorgue a los funcionarios que se encuentren en las condiciones señaladas en el Decreto anterior, se mejore en un punto por cada cinco años más de servicios sobre los 10 ya especificados.

Posteriormente, por Decreto Supremo N.º 1,077, de 27 de Febrero de 1950 fueron modificadas las disposiciones anteriores, en el sentido de que sean otorgados 3 puntos a los funcionarios que durante el respectivo y completo período de calificación hayan desempeñado funciones de Jefe de Sección, Secretario General, Oficial de Partes y Jefe de la Subsección Abastecimiento de la Dirección General; Administradores; Sub-administradores e Inspectores de Servicios en las Centrales de Santiago y Valparaíso; Jefes de Sección de las Oficinas Centrales de Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas; Encargados de Servicios en las Administraciones Principales; Inspectores de Sala y Jefes de Turno del Telégrafo en los centros de mayor importancia; Jefe del Servicio de Movilización; Secretarios de las Administraciones Principales de Correos y Telégrafos de Santiago y Valparaíso, y alumnos del curso técnico de la Escuela Postal Telegráfica por el tiempo que dure el curso, asignándoseles, además, 1 punto por cada período completo de 5 años de servicios, hasta un máximo de 20 años, a los funcionarios que en los últimos 2 años no registren sanciones en su hoja de servicios. Y, por último, está en trámite la modificación de esta disposición, en el sentido de otorgar igual número de puntos a los Administradores de Correos y Telégrafos que no son Administradores Principales ni Departamentales, como ser los de las Sucursales de Santiago y Valparaíso, y de otras oficinas, como Viña del Mar, La Cera, Lota y otras de igual importancia. Con esta disposición se estimula a los funcionarios que ejercen cargos de responsabilidad en el Servicio y que se han desempeñado satisfactoriamente.

Con la dictación de la Ley N.º 9,304, del 26 de Enero, de 1949, se obtuvo la excepción para los servicios de Correos y Telégrafos de la aplicación de la Ley N.º 8,715, que impedía disponer traslados o comisiones para reforzar las plantas de algunas oficinas y atender en mejor forma a la seguridad y expedición de los documentos electorales, especialmente cuando se trata de oficinas unipersonales, las cuales no pueden ser clausuradas sin causar graves trastornos a las localidades en que funcionan. La derogación a que me he referido alcanzó a los artículos 1.º y 2.º de la Ley N.º 8,715, de 24 de Diciembre de 1946, que prohíbe disponer traslados y comisiones de servicio desde 30 días antes de una elección. Así se ha evitado la paralización de las comunicaciones por las causas señaladas, pues la Dirección General del Ramo cuenta con las facultades legales para movilizar el personal, sea en comisiones del servicio para reforzar las plantas de las oficinas por recargo transitorio de las comunicaciones postales y telegráficas en épocas de elecciones, sea para destinarlo en forma permanente en las oficinas ubicadas dentro de una misma provincia, de acuerdo con las necesidades urgentes del Servicio, las que, en muchos casos, no admiten la espera de una comisión o traslado con aprobación por Decreto Supremo.

Como consecuencia de un acuerdo del Consejo de Ministros, en orden a introducir severas economías en los gastos públicos, se dictó el Decreto de insistencia N.º 5,705, del 2 de Agosto de 1949, del Ministerio de Hacienda, cuyas disposiciones han repercutido en forma evidente en Correos y Telégrafos.

Es así como desde los últimos meses del año 1950 este Servicio ha debido afrontar una disminución paulatina de la planta de empleados que se le fijara por la Ley N.º 8,937, de 29 de Diciembre de 1947, en razón de la necesidad imprescindible de la creación de oficinas postales y telegráficas, que antes tenían la categoría de agencias postales subvencionadas, entre otras, Guayaquán, Paipete, Futrono, Lago Ranco, Río Frío, Tiltit, Huachipato, etc., a las cuales ha sido necesario dotar del número suficiente de empleados para su funcionamiento.

Esta disminución de empleados en Correos y Telégrafos ha seguido agravándose con la prohibición de llenar las vacantes en las reparticiones de la Administración Pública, derivada de las disposiciones antes aludidas.

Además de lo anterior, han sido numerosos los funcionarios postales y telegráficos que durante los dos últimos años se han acogido a los beneficios de la jubilación, lo que ha venido a agravar en forma notable la desventajosa situación que ha debido afrontar este Servicio para su normal desenvolvimiento. Para subsanar en parte la falta de personal en Correos y Telégrafos, se ha tenido que recargar las labores de cada empleado, haciendo que trabajen en servicios nocturnos y en otras labores extraordinarias.

No obstante el interés de mi Gobierno para impulsar la modernización y mecanización del servicio telegráfico, diversas circunstancias han impedido un mejoramiento en este sentido, que permita una mayor celeridad en la expedición del tráfico telegráfico. En primer término, los fondos de que se ha podido disponer no han hecho posible la adquisición de instrumental, máquinas y demás accesorios que permitan llenar las verdaderas y urgentes necesidades del Servicio. A ello cabe agregar la excesiva demora en la tramitación de estas compras, a causa de las restricciones del comercio internacional y del congestionamiento de las fábricas extranjeras de estos elementos, como consecuencia de la postguerra, circunstancias por la cual no ha sido posible poner en servicio todos los equipos pedidos en 1950. Una situación similar se ha presentado para la adquisición de repuestos para los equipos automáticos, cintas telegráficas y otros elementos de uso común.

Sin embargo, en el curso del año pasado se recibió del extranjero la primera partida del instrumental telegráfico y equipo automático, adquirido con los fondos consultados en la Ley N.º 8,937, de 29 de Diciembre de 1947. Con estos equipos se han efectuado los reemplazos más indispensables en las instalaciones en uso, con lo que se ha logrado normalizar parcialmente la explotación telegráfica entre las oficinas de mayor movimiento, y ha significado una disminución notoria de las dificultades y perturbaciones que, por varios años, venían afectando el rendimiento de las comunicaciones telegráficas. Con estos nuevos equipos ha sido posible establecer un servicio de gran intensidad entre Santiago y las oficinas más distantes, como ser Iquique y Punta Arenas. En el presente año será posible también poner en explotación un moderno equipo radiotelegráfico de manipulación por desplazamiento de frecuencia, especialmente diseñado para

operar en transmisión automática, que ha quedado montado en la planta de Renca, y de dos receptores de unidad convertidora de manipulación, que se instaláron en la central de radio de Punta Arenas.

En conformidad con los planes aprobados por el Gobierno, se desarrolla activamente el proyecto que crea un sistema radiotelegráfico en las zonas sur y austral del país, que comprende las radio-estaciones de Puerto Montt, Chaytén, Futaleufú, Palena, Castro, Puerto Aysén, Coyhaique, Chile Chico y Punta Arenas, plan con el que se persigue solucionar los problemas planteados por la falta de comunicaciones en apartadas regiones del territorio nacional y liberar en forma gradual a los organismos del Ejército y de la Armada de la prestación de servicios que vienen ejecutando desde hace varios años, para proporcionar comunicación en forma directa con las localidades mencionadas, sin recurrir a una retransmisión de las comunicaciones por intermedio de Santiago, como ocurre en la actualidad. Los equipos necesarios para el cumplimiento de este plan han sido ya contratados con los fondos proporcionados por la Ley N.º 8,937. En cuanto a los locales y terrenos para las nuevas plantas de radiocomunicación, en la actualidad recorre la zona austral del país una comisión que estudia en el terreno mismo todo cuanto se relaciona con el establecimiento y montaje de estas radio-estaciones.

Entre los años 1947 y 1952 ha sido ampliada la red de líneas telegráficas del país en 111,759 metros, con un desarrollo de conductores de 665,341 metros, con lo que la red de líneas telegráficas con que cuenta el país hasta el momento tiene una longitud de 17.762.261 metros, con un desarrollo de conductores de 39.282,726 metros, con un valor aproximado de \$ 40.000,000. Se ha dotado de servicio telegráfico durante este lapso a 25 oficinas y el total de las que ejecutan este servicio es hasta el momento de 583. Asimismo, se han efectuado reparaciones en la red telegráfica en una extensión superior a los 1,800 kilómetros, con lo que se ha obtenido suprimir las dificultades de transmisión que, debido al mal estado de la red por sus muchos años de uso, entrababan el servicio.

La Escuela de Correos y Telégrafos, cuyo reglamento definitivo fué aprobado por Decreto Supremo N.º 3,384, de 12 de Junio de 1946, ha funcionado normalmente durante mi gestión gubernativa, y ha proporcionado instrucción técnica al personal de acuerdo con la experiencia y las nuevas modalidades de la técnica moderna en cuanto a Correos y Telégrafos se refiere. Es digna de hacer notar la instrucción proporcionada por este plantel al personal de telégrafos, mediante el Curso de Técnicos de Telecomunicaciones, con personal seleccionado del mismo Servicio y con profesores universitarios contratados, esfuerzo que por primera vez se ha hecho en Sudamérica y que ha proporcionado al servicio telegráfico del Estado técnicos de alta preparación en materia de telecomunicaciones.

No obstante las especiales circunstancias derivadas de la falta de elementos adecuados y de la disminución de empleados que ha sufrido esta importante repartición de la Administración Pública, los servicios de Correos y Telégrafos se han realizado normalmente durante el año 1951, y en igual forma se han ejecutado los servicios aereopostales, tanto en el interior del país como para y del exterior.

Han funcionado en el país 2 Administraciones Principales de Correos; 2 Administraciones Principales de Telégrafos; 23 Administraciones Principales de Correos y Telégrafos; 79 Administraciones de Correos y Telégrafos; 325 Agencias Postales y Telegráficas; 690 Agencias Postales Subvencionadas; y 334 Agencias Postales ad-honores y han sido transformadas 1 Agencia Postal Telegráfica en Administración de Correos y Telégrafos; 6 Agencias Postales Subvencionadas en Agencias Postales Telegráficas, y fué suprimida 1 Agencia Postal ad-honores.

Están próximas a terminarse los últimos detalles del edificio que se ha construido en Concepción para el funcionamiento de los servicios de comunicaciones.

Durante el año 1951 el Servicio de Correos movilizó 139 millones de objetos de correspondencia; 2.771,667 encomiendas; 1.264,085 giros postales y telegráficos, por la suma total de \$ 858.792,256.74. Cabe hacer notar el incremento del servicio de giros postales y telegráficos que, en comparación con el año 1946, acusa una diferencia de más de \$-550.000.000. Asimismo, ha sido incesante el aumento del volumen de objetos postales transportados por la «Línea Aérea Nacional», habiéndose despachado por las distintas oficinas de Correos del país una cantidad superior a los 5.000.000 de piezas.

Los servicios aeropostales con el exterior por las diferentes vías de aeronavegación internacional fueron ampliados en el año pasado con las nuevas vías «Línea Aérea Nacional», «British Overseas Airways Corporation», «Aerolíneas Argentinas» y «Panair do Brasil». El volumen de correspondencia aérea despachada al exterior, como la recibida desde el extranjero, fué incomparablemente superior al de los años anteriores.

Desde los últimos meses del año 1950 este Servicio ha debido afrontar una disminución paulatina de la planta de empleados que se le fijara por la Ley N.º 8,937, de 29 de Diciembre de 1947, en razón de la necesidad imprescindible de crear una serie de oficinas postales y telegráficas, que antes tenían la categoría de agencias postales subvencionadas, entre otras, Guayacán, Paipote, Futrono, Lago Ranco, Río Frío, Títi, Huachipato, Rocas de Santo Domingo, Pueblo de Quilicura, Olmué, Llifén, Ránquil, y la creación de la Administración de Correos y Telégrafos de Coyhaique, a las cuales ha sido necesario dotar del número suficiente de empleados para su funcionamiento.

Esta disminución de empleados ha venido a solucionarse, en parte, gracias a la dictación del decreto del Ministerio de Hacienda, N.º 9,090, del 11 de Septiembre del año pasado, en el cual se establece que cuando el Ministerio de Hacienda formule declaración de que el personal de la planta suplementaria no reúne las condiciones necesarias para ser nombrado en la planta permanente, atendida la autorización prevista en el Decreto Supremo N.º 7,257, de 6 de Octubre de 1948, se considerará dicha declaración como suficiente para practicar los ascensos y nombramientos de uno o varios empleados, según corresponda, en los diversos servicios de la Administración Pública.

No obstante, la desventajosa situación creada a Correos y Telégrafos con la disminución de empleados, derivada de las disposiciones del Decreto de insistencia N.º 5,705, del 2 de Agosto de 1949, del Ministerio de Hacienda, que introdujo

severas economías en los gastos públicos en general, no ha logrado subsanarse, pues han sido numerosos los funcionarios postales y telegráficos que durante el año pasado se han acogido a los beneficios de la jubilación, lo que ha venido a agravar en forma notable la desventajosa situación que ha debido afrontar este Servicio para su normal desenvolvimiento, habiendo sido necesario recargar las labores de cada empleado, haciendo que trabajen en servicios nocturnos y en otras labores extraordinarias.

Durante el año 1951 se ejecutaron diversos trabajos en la red telegráfica del Estado, que aumentaron la longitud de las líneas telegráficas en 61,309 metros, con un desarrollo de conductores de 64,708 metros. Este incremento, sumado a las cifras consignadas en el año anterior, establecen que la red telegráfica de la República tenía, al 31 de Diciembre de 1951, una longitud de 17.762,261 metros, con un desarrollo de 39.282,726 metros de conductores.

No obstante el interés del Gobierno por impulsar en forma rápida y efectiva el plan de modernización y mecanización de los circuitos telegráficos, diversas circunstancias han impedido materializar un mejoramiento visible de los sistemas de explotación en forma de asegurar una mayor celeridad en la expedición del tráfico telegráfico. Por una parte, los fondos consultados en el presupuesto no han hecho posible la ejecución de obras tendientes a proporcionar un mayor número de vías de comunicación entre los centros afectados de mayor congestión, como tampoco la adquisición de una partida de instrumentos y equipos telegráficos que respondan a las verdaderas necesidades del servicio. A ello cabe agregar la excesiva demora surgida en la tramitación de estas compras, a causa de las restricciones imperantes en el comercio internacional y del congestionamiento que afecta a las fábricas extranjeras en la actualidad.

Cabe dejar constancia, sin embargo, de que en el curso del año 1951 el servicio telegráfico recibió desde el exterior la primera partida de instrumental telegráfico y equipo automático, adquirido con los fondos proporcionados con la Ley N.º 8,937, de 29 de Diciembre de 1947, partida que ha permitido efectuar los reemplazos más indispensables en las instalaciones en uso y normalizar parcialmente la explotación telegráfica entre las oficinas de mayor movimiento.

Los nuevos elementos se encuentran ya prestando servicios en las principales centrales telegráficas del país y su introducción ha significado una disminución de las dificultades y perturbaciones que, por varios años, venían afectando el rendimiento de las comunicaciones. El nuevo equipo ha permitido normalizar la operación con el sistema automático Morse Creed en las oficinas de Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Chillán, Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Punta Arenas. Aparte de lo anterior, se dispone de los elementos necesarios para implantar esta modalidad de trabajo en la central de Osorno, que comunicará con la capital por vía directa, lo que permitirá evitar la retransmisión de los mensajes y mejorará el promedio de retardo de las comunicaciones.

Durante el año 1951 se instalaron 2 equipos de audiofrecuencia en las oficinas de Curicó y Santiago. La introducción de estos equipos, construidos enteramente en los talleres del Servicio y superpuestos sobre hilos ya ocupados por trans-

misiones de corriente continua, dejó en disponibilidad el conductor que se precisaba para enlazar a la oficina de Angol con Santiago en forma directa, lo que ha significado un mejoramiento de las comunicaciones de esa zona, eliminándose la retransmisión forzosa que debía realizar la central de Concepción. Asimismo, quedará instalado y en explotación un moderno equipo radiotelegráfico de manipulación por desplazamiento de frecuencia, destinado a mejorar y reforzar las comunicaciones entre Punta Arenas y la capital. Este equipo, especialmente diseñado para operar en transmisión automática, como la de los teletipos o aparatos Morse Creed, se compone de un poderoso transmisor que ha sido montado en la planta de Renca, y de dos receptores de unidad convertidora de manipulación que se instalaron en la central de radio de Punta Arenas.

En conformidad con los planes aprobados por el Gobierno, se desarrolla activamente el proyecto que crea un sistema radiotelegráfico en las zonas sur y austral del país y comprende las siguientes radioestaciones: Puerto Montt, Chaitén, Futaleufú, Palena, Castro, Puerto Aysén, Cohaique, Chile Chico y Punta Arenas.

Las finalidades que se persiguen con este proyecto son solucionar los problemas derivados de la falta de comunicaciones en apartadas regiones del territorio nacional y liberar en forma gradual a los organismos del Ejército y de la Armada de la prestación de servicios que vienen ejecutando desde hace varios años, para proporcionar comunicación en forma directa con las localidades mencionadas, sin recurrir a una retransmisión de las comunicaciones por intermedio de Santiago, como ocurre en la actualidad. Los equipos necesarios para el cumplimiento de este plan han sido ya contratados con los fondos proporcionados por la Ley N.º 8,937. En cuanto a los locales y terrenos para las nuevas plantas de radiocomunicación, debo dejar constancia de que en la actualidad recorre la zona austral del país una comisión que estudia en el terreno mismo todo cuanto se relaciona con el establecimiento y montaje de estas radioestaciones.

El número de oficinas dotadas del servicio telegráfico, al 31 de Diciembre de 1951, era de 583, y durante el año 1951 el número de telegramas transmitidos fué de 6.222.500.

CARABINEROS DE CHILE.

Cambios en la organización del Cuerpo.—

Durante el sexenio y en razón de cambios en la organización administrativa del país; mayor o menor importancia demográfica adquiridas por determinadas regiones del territorio nacional; ubicación más adecuada de cuarteles y diversos otros factores debidamente estudiados y calificados la organización del Cuerpo de Carabineros en dicho aspecto, ha tenido las siguientes modificaciones:

a) **Creación de nuevas Reparticiones o Unidades.**—1) **II Zona de Carabineros (La Serena).**—La necesidad de una mejor y más rápida fiscalización superior de las Prefecturas de Carabineros de Atacama y Coquimbo, hizo indispensable la creación de una nueva Zona de Inspección de Carabineros en la ciudad de La Serena, segregando la dependencia de aquellas Prefecturas, de las Jefaturas de Zonas con asiento en Antofagasta y Valparaíso respectivamente.

Con ello y por Decreto Supremo N.º 1,976, de 25 de Abril de 1950, se constituyeron seis zonas de Inspección de Carabineros.

2) **Grupo Escuela de Sub-Oficiales.**—Siendo necesario que Carabineros posea un cuerpo de suboficiales idóneos y de una sólida preparación moral, general y profesional, se fué a la creación del Grupo de Escuela de Suboficiales, dentro de la Escuela de Carabineros de la Institución. Ello se hizo por Decreto Supremo N.º 5,244, de 22 de Diciembre de 1951, y funciona desde Marzo de 1952.

3) **Prefecturas Encuadradas en Valparaíso.**—Para una mejor fiscalización de las unidades dependientes de la Prefectura General de Valparaíso, se hizo preciso agrupar las diferentes Comisaría que sirven en dicha ciudad, en dos Prefecturas encuadradas: La 1.ª Prefectura Puerto y la 2.ª Prefectura Almendral, lo cual se hizo con fecha 8 de Abril de 1948.

4) **Prefectura Santiago Oriente.**—El aumento en población y extensión de la ciudad de Santiago, llevó a la determinación de reestructurar la Prefectura General de Santiago, creándose la Prefectura Santiago Oriente, a base de Unidades segregadas de las Prefecturas Norte y Sur, respectivamente; ello se ha dispuesto con fecha 6 de Marzo de 1952.

5) **Grupo Municipal de Carabineros.**—De acuerdo con lo solicitado por la I. Municipalidad de Santiago, y con el objeto de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas y demás disposiciones de competencia de dicha Municipalidad, por Decreto Supremo N.º 2,797, de 5 de Mayo de 1948, se creó el Grupo Municipal de Carabineros.

6) **Grupo de Radiopatrullas.**—La necesidad de motorizar algunos servicios de Carabineros y la obtención de los medios para ello, permitió el 14 de Marzo de 1950 la creación en Santiago de la 17.ª Comisaría Radiopatrullas. Este servicio, con la llegada de nuevos elementos motorizados, fué extendido a las ciudades de Valparaíso y Concepción, lo que se hizo el 23 de Octubre de 1951.

En Febrero del presente año, la importancia adquirida por este servicio en Santiago, hizo necesario que la 17.ª Comisaría Radiopatrullas se transformara en un Grupo con dos Comisaría.

A medida que se vaya contando con los elementos indispensables, este importante servicio se irá extendiendo paulatinamente a las ciudades de más importancia del país.

7) **Brigada motorizada.**—Por Decreto Supremo N.º 7,206, de 24 de Noviembre de 1947, se creó una Brigada Motorizada de Carabineros, y se aprobó el Reglamento respectivo. Esta Unidad, que depende de la Prefectura General de Santiago, fiscaliza el tránsito en los caminos de esta ciudad y en las Comunas vecinas cuando es necesario.

b) **Cambio de Categoría de Unidades.**—La importancia adquirida por algunos sectores de vigilancia en el país, ha hecho necesario elevar de categoría algunos destacamentos de Carabineros y así han sido elevadas:

5 Tenencias a Comisarías; 6 Tenencias a Subcomisarías; y 17 Retenes a Tenencias.

c) **Creación de nuevos Destacamentos.**—Los aumentos de población, creación de nuevas industrias, etc. han motivado la instalación de Unidades de Carabineros donde antes no las había. Así, se han instalado:

2 Comisarías; 2 Tenencias; 69 Retenes; y 2 Parejas, en distintas regiones del país.

d) **Rebaja de Categoría y Supresión de Destacamentos.**—Por otra parte, algunas regiones del país han perdido su importancia para la vigilancia de Carabineros por haber disminuído notablemente su población; por haber cesado sus actividades, industrias o faenas extractivas que en ellas se desarrollaban, etc. y ello ha indicado la necesidad de rebajar o suprimir los destacamentos de Carabineros en la forma siguiente:

1 Subcomisaría fué rebajada a Tenencia; 6 Tenencias fueron rebajadas a Retenes; 2 Tenencias fueron suprimidas; y 40 Retenes fueron suprimidos.

Hay necesidad de hacer presente que la creación de nuevas Unidades y elevación de categorías de otras, no han significado un aumento en la Planta general de la Institución, salvo en el caso del Grupo Municipal de Carabineros, y esto, sólo en lo que se refiere al personal de tropa.

En diversas ocasiones, autoridades administrativas o grupos de vecinos han solicitado instalación de servicios de Carabineros en determinadas regiones del país; pero, estas peticiones, como las de aumentos de dotación de algunas Unidades, han debido resolverse de acuerdo con las conveniencias del servicio de Carabineros y las posibilidades de la Planta que anualmente se fija al Cuerpo.

Construcción y Reparación de Cuarteles.—Durante el período 1946-1952 se han iniciado y terminado construcciones de los siguientes cuarteles de Carabineros, con cargo a fondos fiscales:

1. Prefectura y Comisaría de Tocopilla;
2. Casíno de Oficiales de Calama;
3. Prefectura General de Concepción;
4. Cuarta Comisaría Illapel;
5. Tercera Comisaría de Los Andes;
6. Tercera Comisaría Parral;
7. Primera Comisaría Lautaro;
8. Cuarta Comisaría Río Bueno;
9. Tenencia Peñuelas;
10. Tenencia Cerro Alegre;
11. Tenencia San Antonio;
12. Caballerizas Segunda Comisaría Lirantén; y
13. Trece Retenes.

Se encuentran en construcción con los mismos fondos fiscales:

1. Caballerizas para la Prefectura de Tocopilla;
2. Edificio para la II Zona, Plana Mayor de la Prefectura y Comisaría, en La Serena;
3. Plana Mayor de la Prefectura y Primera Comisaría, en Curicó.
4. Plana Mayor y Segunda Comisaría Chillán; y
5. Retén Portezuelo.

Además, y con fondos erogados por particulares, se han construído cuarteles para:

3 Tenencias y 46 Retenes.

Motorización del Cuerpo.—La necesidad de modernizar los servicios de vigilancia y darles una mayor movilidad, condujo a la creación de los Servicios de Radiopatrullas, para lo cual se proporcionaron los siguientes fondos a Carabineros:

1) ADQUISICIÓN DE MATERIAL:

1950.....	\$ 2.260,000	
1951.....	15.000,000	
1952.....	12.000,000	\$ 29.260,000

2) MANTENCIÓN DEL SERVICIO:

1951.....	\$ 3.000,000	
1952.....	3.500,000	6.500,000
		\$ 35.760,000

Los mencionados servicios cuentan actualmente con la siguiente dotación de vehículos:

- 51 Automóviles Ford Custon, Radiopatrullas;
- 16 Camionetas furgones para detenidos;
- 1 Camioneta Central Móvil; y
- 1 Carro grúa remolque.

Servicios de Comunicaciones.—Se ha dotado a la Dirección General de una planta telefónica interna automática, con capacidad para 50 líneas, cuya utilidad es evidente.

Se han instalado los servicios de Radio en los automóviles radiopatrulleros y, además, para la Unidad correspondiente, una central de 250 watts con modulación de frecuencia.

Durante el sexenio, se han instalado en diversas Unidades de Carabineros trece radioestaciones, con lo cual todas las Zonas y Prefecturas provinciales y algunas unidades cordilleranas, han quedado comunicadas por la radiotelegrafía y radiofonía con la Dirección General de Carabineros.

Planta del Personal.—1) En Diciembre de 1946, la Institución tenía la siguiente planta:

Jefes, Oficiales y funcionarios de nombramiento supremo ..	1,483	
Tropa y empleados civiles a contrata	17,177	18,660

Para el año 1952, la planta se descompone como sigue:

Jefes, Oficiales y funcionarios de nombramiento supremo ..	1,897	
Tropa y empleados civiles a contrata	19,272	21,169

2) La Planta de Carabineros es fijada anualmente por la Ley de Presupuestos; pero, merecen especial mención la Ley 8,792, de 11 de Junio de 1947, que creó la Planta del Hospital de Carabineros; la Ley 9,029, de 20 de Septiembre de 1948, que aumentó la planta general de la Institución, en diversas jerarquías de nombramiento supremo y tropa; la parte pertinente de la Ley 9,645, de 11 de Agosto de 1950, que aumentó una plaza de General de Carabineros, necesaria para la II Zona, creada por esa fecha, y fijó en conjunto en 820 plazas las de Tenientes y Sub-Tenientes de Carabineros; la Ley 9,857, de 20 de Diciembre de 1950, que aumentó en 47 y 149 plazas la planta de Tenientes y Sub-tenientes, respectivamente; y la Ley 10,235, que fijó los Presupuestos para 1952, que aumentó en 50 las plazas de Aspirantes a Oficiales de Carabineros, y en 730 las de tropa.

3) **Planta de Instrucción Primaria.**—El Servicio de Instrucción Primaria de Carabineros había sido suprimido por Decreto Supremo N.º 2,676, de 30 de Abril de 1946. Por Decreto Supremo de 30 de Agosto de 1947, que fué hecho efectivo el 22 de Octubre del mismo año, se llamó al servicio a los profesores primarios de Carabineros que no se habían acogido al retiro, y con ello se reanudó un servicio que es de indudable importancia para la Institución.

4) **Fiscalía Militar de Carabineros de Tocopilla.**—Por Decreto Supremo N.º 1,370, de 9 de Diciembre de 1948, se creó esta Fiscalía, cuya necesidad se hacía sentir para el mejor servicio jurídico militar en aquella región.

Beneficios de carácter económico.—El alza en el costo de la vida, ha hecho necesario dictar diversos beneficios de carácter económico para el personal de Carabineros en servicio activo o en retiro y ellos son los siguientes:

1) **Sueldos.**—a) Ley 8,766, de 26 de Marzo de 1947. Fija una nueva escala de sueldos y otros beneficios: gratificación de mando, viáticos especiales, gratificaciones de orden y seguridad para el personal de tropa;

b) Ley 9,286, de 30 de Diciembre de 1948, que aumentó nuevamente los sueldos, elevando la gratificación de servicios de orden y seguridad del personal a contrata, e igualando la asignación familiar a la del personal civil de la Administración Pública; y

c) Ley 9,645, de 12 de Agosto de 1950, que alzó nuevamente los sueldos bases, incorporando a ellos diversas gratificaciones.

Por otra parte, en el nuevo reajuste que se hará al personal de la Administración Pública, está debidamente comprendido el Cuerpo de Carabineros.

2) **Pensiones y Montepíos.**—Dentro de las leyes de mejoramiento económico ya citadas, se consultaron aquellas que eran necesarias para el personal en retiro o que se retirará en lo sucesivo o para los familiares con derecho a montepío. Además, se han dictado leyes especiales al respecto. Ellas son:

a) Ley 8,766. En esta ley se declaró reajustables las pensiones de retiro para los Jefes Superiores y Alféreces de Carabineros con más de 25 años de servicios;

b) Ley 9,645. Dió derecho a reliquidar la pensión de invalidez y la de montepío dejada por aquel personal muerto a consecuencia de actos del servicio.

c) Ley 8,758, de 12 de Marzo de 1947, dió derecho a reliquidar pensiones de jubilación o retiro de ex-empleados o funcionarios de las FF. AA., Carabineros y ex-Policías Fiscales.

d) Por Decreto Supremo N.º 2,040, de 13 de Abril de 1945, se llamó a retiro a un grupo de empleados civiles de Carabineros que no había cumplido el tiempo máximo de permanencia en las filas. La Ley 9,600, de 3 de Abril de 1950 concedió a dichos funcionarios un abono de cinco años para los efectos de su retiro.

3) **Indemnización de Desahucio.**— Por Ley 9,071, de 23 de Septiembre de 1948, se concedió a Carabineros el derecho a una indemnización de desahucio, compatible con la pensión de retiro o montepío, hasta de 20 meses de su sueldo mensual, de acuerdo con las disposiciones del reglamento respectivo, dictado por Decreto Supremo N.º 323, de 16 de Enero de 1950.

4) **Uniforme para Oficiales.**—Desde 1951, la Ley de Presupuestos consulta para Carabineros de Chile determinadas sumas para proporcionar a los Jefes y Oficiales de la Institución algunas prendas de uniforme, a igual que se hace con las Instituciones Armadas. La dación de esas prendas fué reglamentada por Decreto Supremo N.º 1,239, de 27 de Marzo de 1951.

5) **Disposiciones económicas relacionadas con Carabineros.**—Para el mejor conocimiento de las disposiciones económicas que rigen para Carabineros, todas las disposiciones de este carácter que se refieran a la Institución, fueron refundidas en el Decreto Supremo N.º 3,334, de 23 de Agosto de 1951.

Beneficios de Carácter Social.—1) **Habitaciones para el personal.**—Por Ley 8,989, de 2 de Septiembre de 1948, se autorizó a S. E. el Presidente de la República para invertir la suma de \$ 75.000,000 para construir habitaciones para las FF. AA. y Carabineros, correspondiendo 2,000 casas a la primera y 1,000 a la segunda.

Con cargo a estos fondos, se han construido las siguientes poblaciones: «Carrión», 54 habitaciones; 4.ª Comisaría Santiago: 21 habitaciones; Escuela de Carabineros: 68 habitaciones; Grupo Macul, dependiente de la Escuela, 56 habitaciones.

Por otra parte, con cargo a la Ley 9,641, se han proyectado y construido hasta la fecha las siguientes poblaciones: Ovalle, 22 viviendas en construcción «La Serena», entregadas 8 casas que se construyen por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio; Santiago, en Agosto del presente año, aproximadamente, la Caja de la Habitación entregará para el servicio de la Institución un edificio colectivo formado por 24 departamentos que se construyen en terreno de la 9.ª Comisaría; Traiguén, 12 viviendas en construcción, próximas a ser entregadas.

Con cargo a los fondos de esta misma ley, la Caja de la Habitación tiene realizados estudios y proyectos del caso, para construir en la ciudad de Antofagasta un grupo de 54 viviendas, en terrenos de la Cía. Anglo Lautaro, cuya cesión se estudia actualmente por el Servicio Jurídico de Carabineros. En Valparaíso, y en un terreno fiscal, contiguo a la 4.ª Comisaría «Florida», está proyectada la construcción de 34 viviendas.

Además, Instituciones que tienen conexión con Carabineros, han invertido fondos para estos objetivos, y ellas son:

a) **Caja de Previsión de Carabineros.**—En Santiago, en Población Chacabuco se han construido 89 casas para el personal, y está en estudio la construcción de otras 14; en La Serena se han construido 31 habitaciones, y se construirán otras 14; en Linares, están en construcción otras 14 casas; y se encuentra en estudio el proyecto de edificar habitaciones para el personal en las ciudades de Los Andes y Valdivia.

Esta misma Caja ha construido un nuevo pabellón para reposantes en el Preventorio para el personal afecto a la Caja, que posee en Apoquindo, y ha introducido mejoras en la Casa de Reposo de «Quebrada Verde», en Valparaíso.

b) Mutualidad de Carabineros.—Esta Institución ha colaborado en beneficio del personal de Carabineros con las siguientes construcciones, fuera de las que ya tiene en servicio:

En la Población «El Guanaco» de Santiago, construyó 33 nuevas casas para el personal, con un costo de \$ 10.000,000.

En la ciudad de Concepción construyó un edificio de 12 departamentos para Oficiales y Oficinas para el funcionamiento de la V Zona de Carabineros, con un costo de \$ 8.600,000.

Se amplió el colectivo Esperanza, Santiago, para personal de Carabineros, en 10 casas y se introdujeron diversas mejoras a las restantes.

Además, en calle Arturo Prat, Santiago, se proyecta la construcción de un moderno edificio de departamentos para el personal de Carabineros, que tendrá un costo aproximado de \$ 12.000,000.

2) Mejoramiento y reparación de poblaciones.—Para el objeto de reparar o mejorar algunas poblaciones, se han destinado los siguientes fondos:

Decreto Supremo N.º 1,363, de 20 de Abril de 1951: \$ 89,000, para reparar la Población Dávila, Santiago;

Decreto Supremo N.º 1,856, de 15 de Mayo de 1951: \$ 150,000 para reparaciones en la Población Jotabeche, Santiago;

Decreto Supremo N.º 3,605, de 20 de Septiembre de 1951: \$ 40,957.40 para reparaciones en el edificio fiscal de Aysén; y

Decreto Supremo N.º 473, de 25 de Enero de 1952: \$ 410,000 para reparaciones en la Población Carrión y 4.ª Comisaría Santiago.

3) Colonias Veraniegas y de Invierno.—En Llo-Lleo funciona una colonia veraniega y en las Melosas, una colonia de invierno, para hijos del personal de Carabineros. Ambas funcionan en edificios y terrenos propios, a los cuales se han ido introduciendo las mejoras necesarias para su mejor funcionamiento.

4) Hospederías para Oficiales y Tropa.—La necesidad de que el personal de Oficiales y tropa que recibe nuevas destinaciones, no incurra en excesivos gastos de permanencia en lugares de tránsito por los cuales debe pasar en viaje a su nueva guarnición, hizo necesario crear 18 hospederías en diversos lugares del país, en donde el personal y sus familias, a bajo costo, puede permanecer.

5) Centros sociales.—Para la mantención del Club de Carabineros que funciona en calle Dieciocho N.º 208, Santiago, el Estado contribuye con una subvención anual de \$ 300,000.

Para el funcionamiento del Círculo de Jefes y Oficiales de Carabineros en Retiro, la Mutualidad de Carabineros proporciona un local en calle Catedral N.º 1,313, y para el funcionamiento del Círculo del personal en retiro afecto a la Caja de Previsión de Carabineros, For-Capreca, dicha Caja proporciona un edificio de su propiedad en Santo Domingo N.º 1060.

6) **Estímulos para el personal en servicio o en retiro.**—Con el objeto de estimular al personal de Carabineros que hace sus estudios en la Escuela de Carabineros e Instituto Superior de Carabineros, la Presidencia de la República y el Ministerio del Interior, han establecido diversos premios para los mejores alumnos, en sus diversas jerarquías. Pero, merece especial mención la Condecoración Presidente de la República, que se estableció por Decreto Supremo N.º 4,729, de 19 de Octubre de 1949, para el mejor Aspirante a Oficial que egrese anualmente de la Escuela de Carabineros.

Asimismo, y para dignificar en el retiro a aquellos Jefes Superiores que lo han obtenido, por Decreto Supremo N.º 4,821, de 13 de Noviembre de 1950, se estableció, a igual que ocurre con los Generales del Cuerpo, un distintivo especial para los Coroneles de Carabineros y grados equivalentes, que da derecho a los Jefes de esos grados, a las mismas prerrogativas y consideraciones que tienen los funcionarios de su jerarquía en servicio activo.

Servicio de Veterinaria.—Constituyendo el ganado el principal elemento para el mejor servicio de Carabineros, ha merecido una atención preferente del Estado, y los principales adelantos que en tal sentido pueden mencionarse son:

a) Se han elevado considerablemente las sumas para adquisición de ganado que, en 1951, fué elevada a \$ 1.000,000 contra \$ 700,000 que se presupuestaba en años anteriores; de \$ 130,00 a \$ 200,000 la cuota para compra de medicamentos; y, de \$ 100,000 a \$ 150,000 la que se destina a compra de útiles de veterinaria;

b) Se dispuso la creación en la Escuela de Carabineros y Prefecturas, de «Depósitos de Remontas», con el objeto de efectuar la amansa y adiestramiento de los caballares que se adquieran o crías fiscales dadas de alta para el servicio;

c) Se dispuso la confección de herramientas de herraje más corrientes en el Taller respectivo de la Escuela de Carabineros, con lo cual se ha obtenido una apreciable economía en los fondos fiscales; y

d) En el Laboratorio de Veterinaria de los Servicios correspondientes, se confeccionan diversas soluciones inyectables y fórmulas sencillas para la atención del ganado enfermo, también con una evidente economía en la adquisición de elementos de este rubro.

Otras consideraciones.—En lo que se refiere a adquisiciones de Vestuario y Equipo para el personal; muebles y útiles para el mejor funcionamiento de los servicios, y otras inversiones que tienden a este fin, siempre se ha encontrado con la mejor atención del Supremo Gobierno.

Construcción de Poblaciones.—Desde el año 1947 a la fecha, se han destinado las siguientes sumas de dinero para construcciones de viviendas para Carabineros:

Ley N.º 8,989	\$ 25.000,000
Ley N.º 9,641	25.000,000

Conforme a los datos oficiales proporcionados por la Caja de la Habitación, hasta la fecha se han hecho las siguientes construcciones con cargo a los fondos anotados precedentemente:

1. Ciudad de Santiago, Población Carrión, 54 casas	\$ 3.924,004.08
2. Población «4.ª Comisaría Santiago», 21 casas	1.884,495.80
3. Población «Macul», 56 casas	4.361,368.61
4. Población «Antonio Varas», 70 casas	6.115,040.20
5. Población «Ovalle» (Provincia de Coquimbo), 22 casas	2.542,486.09
6. Colectivo Avenida La Paz, en Santiago, 24 departamentos	5.301,020.61
7. Población Traiguén, en la ciudad del mismo nombre, 12 casas	1.975,648.19
Total invertido	<u>\$ 26.104,063.58</u>

El excedente para completar los 50 millones de pesos destinados por las dos leyes a que se hizo mención, y que asciende a \$ 23.895,936.42, está siendo invertido en parte en poblaciones que se construyen y proyectan en Antofagasta, Valparaíso y La Serena.

Además durante mi Gobierno se han iniciado las siguientes construcciones para el Cuerpo de Carabineros:

Cuartel Carabineros de Tocopilla.—Iniciado en 1946, Invertido hasta 1951, \$ 5.100,000. El proyecto primitivo fué reducido por su excesiva amplitud y actualmente, la parte construída en obra gruesa, que corresponde a las necesidades requeridas por el servicio, se está terminando para su habilitación. Falta por construir solamente las caballerizas.

Prefectura y Cuartel de Carabineros de La Serena.—Iniciado en 1949. Invertido en 1951, \$ 6.500,000. En la construcción de este edificio se trabaja aceleradamente y quedará terminado a fines del presente año.

Cuartel de Carabineros de Illapel.—Iniciado en 1946. Invertido hasta 1951, \$ 3.150,000. Su construcción total está por terminarse.

Cuartel de Carabineros de Chillán.—Iniciado en 1947. Invertido hasta 1951, \$ 1.700,000. Terminados los Servicios de Identificación y obra gruesa de dormitorios de tropas y patios cubiertos.

Cuartel de Carabineros de Peñuelas.—Invertido hasta 1951, \$ 1.535,000. En esta obra se trabaja aceleradamente y se terminará el presente año.

Retén de Carabineros de La Pampa de La Serena.—Iniciado en 1951. Invertido hasta 1951, \$ 900,000, Será totalmente terminado este año.

Reparaciones Generales de Cuarteles y Retenes

1946.....	\$ 3.186,000
1947.....	1.469,000
1948.....	1.200,000
1949.....	800,000
1950.....	2.500,000
1951.....	5,600,000

Total invertido desde 1946 hasta
1951..... \$ 14.755,000

Reparticiones, Unidades y Destacamentos creados.—El año 1947 se creó la 4.^a Comisaría Curanilahue, la Brigada Motorizada de Tránsito de Santiago y los siguientes destacamentos:

3 Subcomisarías; 4 Tenencias; y 17 Retenes.

El año 1948 fué creada la 3.^a Comisaría Teno y el Grupo de Control Municipal, dependiente de la Prefectura General de Santiago. Además, los destacamentos que se mencionan:

7 Subcomisarías; 3 Tenencias; y 12 Retenes.

El año 1949 se crearon 5 Tenencias y 15 Retenes.

El año 1950 se creó la Jefatura de la II.^a Zona de Carabineros (La Serena), que controla las Prefecturas de Atacama y Coquimbo y la 17.^a Comisaría Radio-Patrullas, en Santiago. Además, se instalaron los siguientes destacamentos:

3 Tenencias; y 6 Retenes.

El año 1951 se crearon 2 Secciones Radio-Patrullas: 1 en Valparaíso y 1 en Concepción. Además, las Unidades y destacamentos que se mencionan:

2 Subcomisarías; 3 Tenencias; y 7 Retenes.

Leyes.—Por Ley N.º 10,235, de 31 de Diciembre de 1951, publicada en el «Diario Oficial» N.º 22,138, de igual fecha, que aprobó el cálculo de Entradas y el Presupuesto para 1952, se aumentaron 50 plazas de alumnos Aspirantes a Oficiales, grado 23.º y 730 plazas de Carabineros; en este aumento se incluyó 1 plaza de Sargento 2.º, 5 de Cabos y 14 de Carabineros, las que fueron creadas por D/S. N.º 3,486, de 8-IX-1951, del Ministerio del Interior, para aumentar la dotación de la 3.^a Comisaría «Sewell» de la Prefectura de «O'Higgins».

Decretos Supremos.—Por D/S. N.º 1,563, de 20-IV-951, se destinó la suma de \$ 89,000 para efectuar diversas reparaciones en las casas de la población de Carabineros, ubicada en la calle Dávila N.º 962 de esta capital.

Por D/S. N.º 1,856, de 15-V-951, se autorizó la inversión de la suma de \$ 150,000, destinados a introducir mejoras en la población «Jotabeche», ubicada entre los N.ºs 50 al 78, de la calle de su mismo nombre en esta ciudad.

Por D/S. N.º 5,244, de 22-XII-951, se creó el «Grupo Escuela de Suboficiales», que, desde el 15 de Marzo del presente año se encuentra funcionando en el Cuartel Mañul.

La creación de este Grupo ha venido a satisfacer una sentida necesidad en la Institución, al proporcionar los medios para preparar en forma eficiente al Sub-Oficial, para su mejor desempeño profesional.

Por D/S. N.º 473, de 25-I-952, se destinaron la suma de \$ 410,000 para atender la terminación de diversas obras en las poblaciones «Carrión» y «4.ª Comisaría», ubicadas ambas en Santiago.

Movimiento Administrativo.—Servicios.—Creada en el año 1950 la 17.ª Comisaría Radio-Patrullas y vista la conveniencia de reestructurarla de acuerdo con las experiencias recogidas en la diaria labor de su personal y con el objeto de obtener un mejor desenvolvimiento interno, se organizó en la Prefectura General de Santiago, bajo su directa dependencia y en el carácter de transitorio, mientras la práctica del servicio no aconseje una innovación definitiva, el Grupo de Radio-Patrullas, tomando en consideración para ello la expresada 17.ª Comisaría, con sus dotaciones, inventarios y cargos. En consecuencia, este Grupo quedó constituido por la 17.ª y 18.ª Comisaría «Radiopatrullas», con su respectiva Plana Mayor.

Atendida la importancia alcanzada por las ciudades de Concepción y Valparaíso se organizó, en cada una de ellas, una Sección Radiopatrullas, las que están desarrollando una efectiva labor de represión a la delincuencia y control de las disposiciones reglamentarias del tránsito, tanto en el sector urbano como en el rural.

Ha sido posible la creación de estas Secciones y del Grupo Radiopatrullas, con la adquisición de 60 nuevos vehículos, los que han sido distribuidos proporcionalmente y de acuerdo con las necesidades del servicio entre esta capital y las ciudades ya nombradas.

El progreso alcanzado en las Comunas Providencia y Ñuñoa, ha hecho necesario que esta Dirección General, haciendo uso de la facultad que se le confiere en el D/S. N.º 5,305, de 23-IX-942, haya organizado la Prefectura Santiago, y la cual quedó constituida por la 13.ª Comisaría «Ñuñoa», 14.ª Comisaría «Providencia», 19.ª Comisaría «Italia» y 20.ª Comisaría «Suárez Mujica».

El progreso industrial, minero, agrícola, etc, de diversas regiones del país, ha sido causa que se hayan creado 10 nuevos Retenes y se hayan elevado a la

categoría de Tenencia a 5 de estos Destacamentos y a la categoría de Sub-Comisaría a las Tenencias «Coya» y «Vitacura», dependientes de la 3.^a Comisaría «Sewell» y 14.^a Comisaría «Providencia», respectivamente.

Planta del Personal.—La Ley N.º 10,235, de 31-XII-951, por la cual se aumentó la dotación de Carabineros en 730 plazas ha permitido dar satisfacción, en parte, a las innumerables peticiones formuladas por autoridades y vecinos que solicitaban aumento de dotaciones de personal o creación de nuevos destacamentos.

Sin embargo, aquellas regiones, en que por imposibilidad material no ha sido dable acceder a las referidas peticiones, se ha suplido la escasez de personal con el espíritu de sacrificio de éste, los que dentro de los medios sociales, han actuado en horas extraordinarias, posponiendo su descanso, y duplicando su actividad, para dar a la colectividad una sensación de seguridad y eficiencia.

Labor Social.—Dentro de las múltiples actividades que corresponde desarrollar a la Institución, se ha prestado una amplia cooperación a todas las autoridades y organismos que la han solicitado; mereciendo destacarse la prestada al Comisariato General de Subsistencias y Precios, Dirección General de Investigaciones, Dirección General de Transporte y Tránsito Público, Defensa Civil de Chile, Dirección General de Sanidad, etc.

Esta cooperación se ha traducido en positivos beneficios para las campañas emprendidas contra la especulación por el primero de los organismos nombrados, han logrado ser reprimidas en parte, y se han sorprendido y denunciado por Carabineros numerosas infracciones.

Con Investigaciones se hizo en conjunto una amplia labor policial y se iniciaron estudios para poner término al problema de la vagancia infantil.

En los caminos rurales y vías de acceso a Santiago, se establecieron servicios especiales, de preferencia en la época de verano, a fin de hacer cumplir las disposiciones dictadas por la Dirección General de Transporte y Tránsito Público.

Además de la labor desarrollada por los Jefes de Unidades, para cooperar a las actividades de la Defensa Civil de Chile, se desempeña como Secretario General de esta entidad, un Oficial de la Institución, con grado de Capitán.

Oportunamente, y cada vez que se han presentado brotes epidémicos en determinadas zonas del país, se han impartido al personal las órdenes necesarias para que preste a las autoridades sanitarias la más amplia cooperación a su labor y actúe en conjunto con el servicio médico de la Institución.

Sin perjuicio de lo anterior, en aquellas regiones que, por su distancia de los centros poblados, carecen de un servicio médico adecuado, personal de Carabineros capacitados para desempeñarse como prácticos en primeros auxilios, atiende aquellos casos de urgencia que puedan presentarse.

El Servicio de Educación Primaria de Carabineros, desarrolla por su parte, una eficaz colaboración a la campaña pro-alfabetización, pues sus profesores dedican 4 horas semanales a la organización de cursos especiales con aquellos

niños que, por falta de vacantes en los colegios, no pueden iniciar o proseguir sus estudios.

Armamento y Movilización.—Es de urgente necesidad dotar a la Institución de una mayor cantidad y adecuado armamento, elemento indispensable para el normal y eficaz desarrollo de los servicios, pues, en la actualidad, y debido al aumento de 730 plazas de carabineros, concedidas por Ley N.º 10,235, se ha acentuado notoriamente esta necesidad, al extremo que el personal en el momento de hacer relevo de su facción, debe hacer entrega del armamento, quedando, por lo tanto, expuesto a sufrir cualquier ataque al regreso o salida de sus cuarteles.

La falta de estos elementos se ha estado representando al Supremo Gobierno en diversas oportunidades y para remediarla es necesario ir a la pronta adquisición del siguiente armamento: 100 ametralladoras tipo Hotchkiss; 5,000 carabinas Máuser, tipo especial, calibre 7 mm.; 5,000 revólveres Colt Special, calibre 38; 500 carabinas ametralladoras; repuestos y accesorios para este armamento, como asimismo, munición de los diferentes tipos y elementos de gas lacrimógenos y vomitivo.

Sobre esta materia se hace necesario representar la circunstancia que durante el año ppdo., se devolvieron a la Dirección de Material de Guerra del Ejército, la cantidad de 505 carabinas Máuser, modelo 1895, por encontrarse inútiles para el servicio, con su vida de fuego cumplida, descalibradas y dilatadas.

En lo que a medios motorizados de movilización se refiere, con los fondos presupuestados para el presente año se logrará renovar parte de los vehículos, que, por sus ditalados servicios, están prácticamente inútiles y para normalizar esta situación será necesario nuevas sumas.

Por su parte, esta Dirección General ha confeccionado un plan de mecanización de las Unidades urbanas del país, el que presentará en breve a la consideración del Supremo Gobierno, teniendo como finalidad lograr mayor presteza y rendimiento en los servicios policiales y corregir marcadas deficiencias que se hacen sentir por la falta de medios motorizados y mecánicos.

Veterinaria y Remonta.—Durante el año 1951 se dieron de baja 778 caballares y de alta, 458, lo que da una diferencia en contra del servicio de 320 animales, lo que ocasiona evidentes perjuicios al normal desarrollo de los servicios, especialmente los rurales.

El presupuesto consultado para adquirir ganado se mantenía desde hace varios años, en \$ 700,000, suma que era insuficiente para reponer las bajas, dado el aumento de precio de los caballares, pues en el año 1951, sólo pudo adquirirse con dichos fondos, 181 animales, pero en el presupuesto de 1951 fué elevado a \$ 1.000,000.

Para suplir la escasez de fondos fiscales, el Servicio de Veterinaria y Remonta, ha desarrollado diversas iniciativas para obtener caballares, manteniendo centros de reproducción, sin gastos fiscales, recibiendo ganado procedente de carreras de eliminación de los hipódromos y adquiriéndolo con fondos

provenientes del ganado que se remata por inutilidad para el servicio. Con todas estas actividades se ha logrado aumentar los efectivos de la Institución en 277 caballares, sin costos fiscales.

El servicio ha estado elaborando soluciones inyectables a base de fórmulas propias, para las afecciones más comunes del ganado, pues los fondos autorizados para este rubro (\$ 130,000), se hacen insuficientes para llenar las necesidades primordiales del servicio. En consecuencia, procediendo de la manera indicada, se ha logrado distribuir medicamentos a todas las Unidades del país con una apreciable economía.

Bienestar Social.—En el curso del año 1951 y con cargo a la Ley N.º 9,641, publicada en el «Diario Oficial» N.º 21,372, de 19 de Agosto de 1950, se prosiguieron los trabajos iniciados en las Poblaciones «Ovalle», «La Serena», «9.ª Comisaría Santiago» y «Traiguén», obras que se encuentran muy avanzadas y cuya entrega se espera sea posible en el curso del presente año.

Con cargo a los fondos de la Ley antes citada, la Caja de la Habitación tiene el proyecto de construir en Antofagasta un grupo de 54 viviendas, en terrenos de la Compañía «Anglo Lautaro», cuya cesión se estudia actualmente por el Servicio Jurídico de Carabineros. Además, está en estudio la construcción de 34 viviendas en terrenos contiguos a la 4.ª Comisaría «Valparaíso».

Este servicio ha mantenido colonias, de invierno y verano, para los hijos del personal, funcionando la primera anexa al Refugio Cordillerano «Las Melosas», a la cual concurrieron 264 niños, divididos en cuatro parcialidades. La colonia de verano, igual que en años anteriores, tuvo su sede en la localidad de Llo-Lleo, funcionando desde el 27-XII-1951 al 3-III-1952, en dicho período recibieron sus beneficios 432 niños, hijos del personal de tropa y secretaría a contrata.

Con el objeto de dar facilidades al personal que está en tránsito por motivos de traslados u otros, se han inaugurado en las principales ciudades del país, un total de 17 hospederías para Oficiales y Tropa.

La Institución cuenta con un Refugio Cordillerano en Las Melosas, en el cual se ha habilitado un nuevo pabellón compuesto de 5 casitas, con capacidad para 20 personas y se ha ampliado la forestación de sus necesidades, con plantaciones de pinos. En este Refugio han recibido atención, en el año ppdo., 1,657 huéspedes, entre Jefes, Oficiales, tropa y parientes de los mismos.

Servicio Médico y Odontológico.—Este servicio ha cooperado a la Institución, recurriendo a las modernas técnicas de la ciencia médica, orientándose de un modo especial en cuanto a la Medicina Preventiva se refiere, logrando llenar la finalidad primordial de esta Ley.

Su reducido presupuesto anual no ha permitido proporcionar a todas las Unidades del país, de los elementos necesarios para una mejor atención y que, en forma periódica reclaman los Jefes de las distintas Reparticiones.

El aporte fiscal para mantenimiento del Hospital de Carabineros no ha sido aumentado, pese a la notable alza de los costos en todos los rubros, por lo cual

no han podido ser complacidos importantes servicios del Establecimiento, como por ejemplo, el de Ginecología y Obstetricia, que por falta de camas, ha debido rechazar pacientes que requerían atención.

Departamento de Coordinación, Estadística y Comunicaciones.—

Esta Repartición que es la coordinadora entre la Institución y demás organismos e instituciones públicas, ha seguido manteniendo con ellos estrecha y eficaz colaboración.

En lo que a Estadística se refiere, se han recolectado, tabulado e interpretado datos relacionados con las labores institucionales, en orden a las contravenciones, delitos, accidentes de tránsito, etc., otorgando toda clase de antecedentes que han servido a esta Dirección General para estudiar y dar solución a diversos problemas relacionados con estas materias.

Los Servicios de Radiocomunicaciones, que dependen de este Departamento, en el curso del año han procedido a instalar tres nuevas radioestaciones y se continuará desarrollando un plan de incremento a estos servicios, de acuerdo con las posibilidades económicas, hasta dotar con este moderno medio de comunicación, a todas las Unidades que lo precisen.

SERVICIO DE INVESTIGACIONES

El Gobierno, compenetrado de la evidente necesidad que existe de descentralizar la labor del personal de Investigaciones, que antes se desarrollaba en la capital manteniendo un solo cuartel, dispuso la creación de Unidades en los sectores más importantes y densamente poblados de la ciudad. Es así como por Decreto Supremo N.º 3,997, de 10 de Julio de 1947, se creó la Sub-Comisaría de Conchalí; por Decreto N.º 7,324, de 31 de Diciembre del mismo año, se creó la Sub-Comisaría de Quinta Normal; por Decreto N.º 311, de 16 de Enero de 1950, se creó la Sub-Comisaría de San Miguel, y, por último, por Decreto N.º 2,497, de 31 de Mayo, también del mismo año, se creó la Sub-Comisaría de Ñuñoa. Todas estas Unidades se encuentran funcionando normalmente y el rendimiento obtenido en su trabajo justifica sobradamente su creación.

Por otra parte, como las nuevas modalidades de la lucha contra la delincuencia lo exigen, se procedió a la organización de brigadas integradas por personal especializado en la investigación de ciertos y determinados delitos, los que por su gravedad y la frecuencia con que se perpetran, deben ser reprimidos en la forma más enérgica posible. En efecto, por Orden N.º 227, de 7 de Abril de 1949, esta Jefatura creó la Brigada contra la Especulación, cuya misión es, como su nombre lo indica, cooperar con el Comisariato General de Subsistencias y Precios en la fiscalización de los precios, calidad y peso de los productos de la industria y el comercio. Asimismo, por Orden N.º 25, de 21 de Febrero de 1949, se organizó la Brigada de Homicidios, Unidad que tiene como misión específica investigar todos los homicidios que se cometan dentro de la jurisdicción de los siete Juzgados del Crimen de la capital y que está integrada por personal idóneo cuidadosamente seleccionado al efecto. También por Orden N.º 11, de 26 de Diciembre de 1951, se creó la Brigada de Estafas y de Delitos contra la

Fé Pública, cuya misión esencial es la investigación de los delitos de falsificación, falso testimonio, perjurio, estafas y otros engaños, o sea aquellos delitos contemplados en los artículos 162 al 215 y 467 al 473 del Código Penal, que se perpetren dentro de la jurisdicción de los Juzgados del Crimen de Santiago.

Con el objeto de modernizar y coordinar los medios de movilización del personal de la Prefectura de Santiago y cumplir así en forma más eficiente la finalidad de la Institución de combatir el delito en todas sus formas, se procedió a disponer la organización y reglamentación del nuevo servicio llamado de Radio Patrulla, creado por Decreto N.º 374, de 14 de Septiembre de 1950. El personal especializado de Radio Patrulla, que inició sus actividades con sólo dos camionetas, cuenta actualmente con siete camionetas, de las que cinco están provistas de sus respectivos equipos de radio, por medio de los cuales se comunican con la Central Radio instalada en el Cuartel principal de Investigaciones, habiéndose adquirido recientemente cinco camionetas más que pronto se incorporarán al Servicio. Su misión específica es la de efectuar una labor preventiva permanente e ininterrumpida en la ciudad, la que ha sido dividida en sectores, y concurrir rápidamente al sitio del suceso en todos los hechos delictuosos de importancia que ocurran. Su modalidad de trabajo se ha reglamentado prolijamente, de manera que el servicio rinda los mejores resultados posible, siguiéndose, no sólo en su organización, sino que en sus métodos de actuación, los principios que informan al respecto a los Radio Patrullas de las policías de los países que marchan a la cabeza en esta materia, colaborando estrechamente con las demás Unidades especializadas de la Institución. La creación de este servicio constituye, indudablemente, un paso decisivo en la modernización de los métodos policiales de Investigaciones, colocándolo, dentro de sus escasos medios materiales, a la altura de las policías mejor organizadas del mundo.

Finalmente, y como dato ilustrativo de la labor desarrollada por el personal del Servicio desde el año 1946 al 1951 inclusive, se da a continuación un cuadro estadístico de los valores denunciados y recuperados durante dicho lapso:

Año	Valor denunciado	Valor recuperado
1946.....	\$ 134.105,997	\$ 58.793,465
1947.....	189.825,857	82.450,299
1948.....	252.630,589	125.854,527
1949.....	272.915,682	138.824,542
1950.....	330.574,281	176.888,150
1951.....	365.691,148	193.084,353
Totales:	\$ 1,545.743,554	\$ 775.895,336

Labor del año último.—En 1951 se recibieron 19,580 denuncias y fueron aprehendidos 47,752 individuos por diversas infracciones.

Los delitos contra la propiedad llegaron a la cifra de 41,413, habiéndose recuperado de un total de \$ 365.691,148 en valores y especies, \$ 183.084,353, es decir el 50.06% del valor denunciado.

En cuanto a los delitos contra las personas, alcanzaron a 14,294, invistiéndose con resultados favorables 10,093 casos.

Se obtuvo pleno éxito en la investigación y esclarecimiento de numerosos hechos delictuosos que produjeron alarma pública, entre los que cabe destacar el caso del homicidio del concesionario de la bodega de bebidas del Estadio Nacional, don Alfredo Bruna Navia; el de Manuel Jesús Espinoza; el del Cabo de Carabineros José Erasmo Rocha; el de don Hernán Pizarro Pacheco, cometido en la ciudad de Rancagua; el de la estafa hecha por el gitano Francisco California y otros a las señoritas Rioseco, en Los Angeles, por el monto de \$ 1.750,000; el de la estafa a la firma «Indus»; los robos de numerosos automóviles perpetrados por una banda organizada, recuperándose 36 vehículos; el robo a la ferretería Montero, los casos conocidos como el «Complot de Colliguay» y del «Falso Oficial» y muchos otros delitos que sería largo enumerar.

Laboratorio de Policía Técnica.—Este Departamento es, en su género, uno de los de más prestigio en el continente. En el año recién pasado desarrolló una intensa y fructífera labor, lo que queda demostrado con el hecho de que debió evacuar miles de informes periciales, cuya importancia es innegable en la misión que corresponde al Servicio como auxiliar de los Tribunales de Justicia.

Es así como la Sección Ingeniería Mecánica emitió 235 informes; la Sección Contabilidad Forense, 226; la Sección Pericia Documental, 510; la Sección Dibujo y Planimetría, 1,629; la Sección Médicos Examinadores Policiales, 235; la Sección Balística, 81, y la Sección Química y Física, 224.

Radiocomunicaciones.—El Servicio de Radiocomunicaciones, tanto el terrestre como el móvil de «Radio Patrulla» desarrolló una ininterrumpida labor en 1951. En el tráfico terrestre se registró un gran aumento de mensajes recibidos y transmitidos.

En efecto, se transmitieron 9,874 radiogramas y 1,040 telegramas y se recibieron 17,317 radiogramas y 2,151 telegramas. Al extranjero se transmitieron 80 telegramas y se recibieron 101.

Departamento de Extranjería.—Este Departamento tiene a su cargo la importante misión de controlar permanentemente a todos los extranjeros que entran, residen o salen del territorio nacional. En el cumplimiento de este cometido debe informar al Ministerio del Interior, al de Relaciones Exteriores, a los Tribunales de Justicia y a la Dirección del Servicio, respecto de todos aquellos asuntos que digan relación con extranjeros, como ser solicitudes de nacionalización, de permanencia, cambios de visaciones, prórrogas, etc.

Depende de este Departamento la Sección Policía Internacional, a la que le incumbe prevenir y reprimir determinadas actividades delictuosas, a saber: trata de blancas, espionaje, contrabando, tráfico de drogas, etc.

Al igual que en años anteriores, en 1951 el Departamento de Extranjería debió desplegar una ardua labor. Efectuó rondas especiales de control de los documentos de extranjería y de las actividades de extranjeros sospechosos, dió

cumplimiento a numerosos decretos de expulsión de extranjeros indeseables, vigiló las actividades de los choferes de taxis que viajan a la Argentina, mantuvo índices especiales de los extranjeros entrados y salidos del país como asimismo de aquellos con antecedentes policiales, etc.

También tramitó algunos miles de expedientes relacionados con solicitudes de nacionalización y de permanencia en el país. Finalmente formuló denuncias a las actividades aduaneras por contrabandos ascendentes a la suma de \$ 15.000,000.

Escuela Técnica de Investigaciones.—Este plantel continuó cumpliendo su misión de proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios a los aspirantes a Detectives para sus futuras funciones policiales, como también la de perfeccionar los conocimientos de aquellos miembros del Servicio a quienes les corresponde ascender a Oficiales. Funcionaron dos cursos: uno ordinario, para los aspirantes, con una dotación de 50 alumnos, y uno de perfeccionamiento para detectives 1.^{os} con 37 alumnos. El primero terminó en Septiembre y el último en Diciembre, habiéndose obtenido en ambos excelentes resultados, ya que, sometidos a las pruebas reglamentarias, todos los alumnos, a excepción de uno, debieron ser aprobados por el aprovechamiento demostrado.

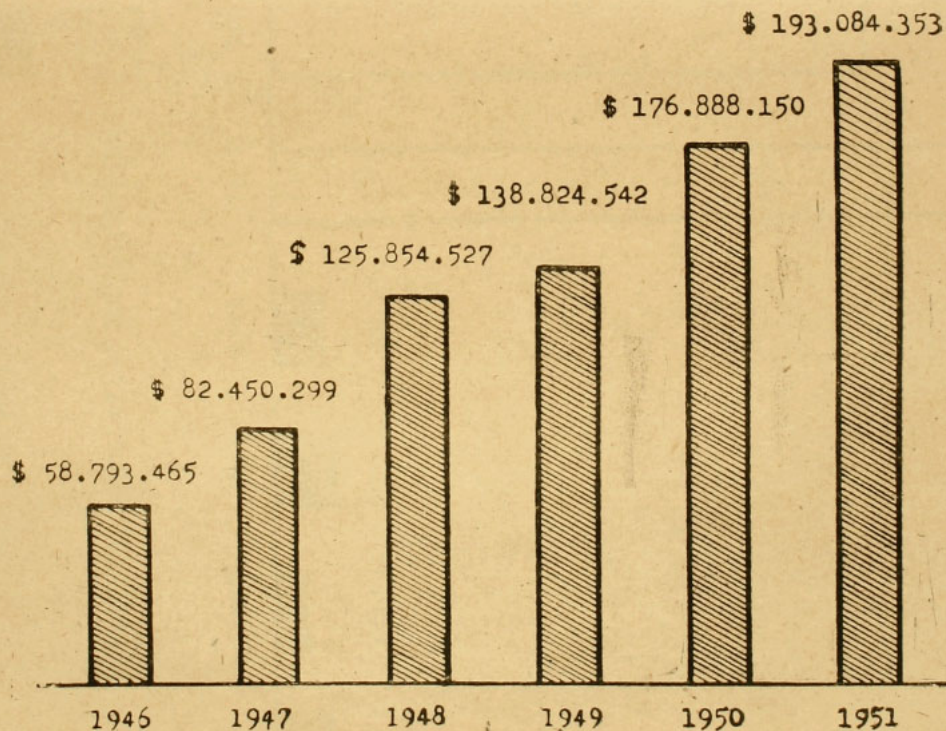
Estadística, Archivo, Biblioteca e Informaciones.— La labor desarrollada por la Oficina de Estadística en el transcurso del año 1951 ha sido por demás fructífera y ha permitido conocer en forma exacta por meses, semestres y por la totalidad del año el número y naturaleza de los delitos cometidos en el país, la actuación de las diversas Unidades del Servicio, la cuantía de los valores denunciados y recuperados y la cifra total de personas aprehendidas con especificación de sus datos personales. También se registró de manera precisa la labor individual cumplida por los funcionarios dentro del rodaje de la Institución.

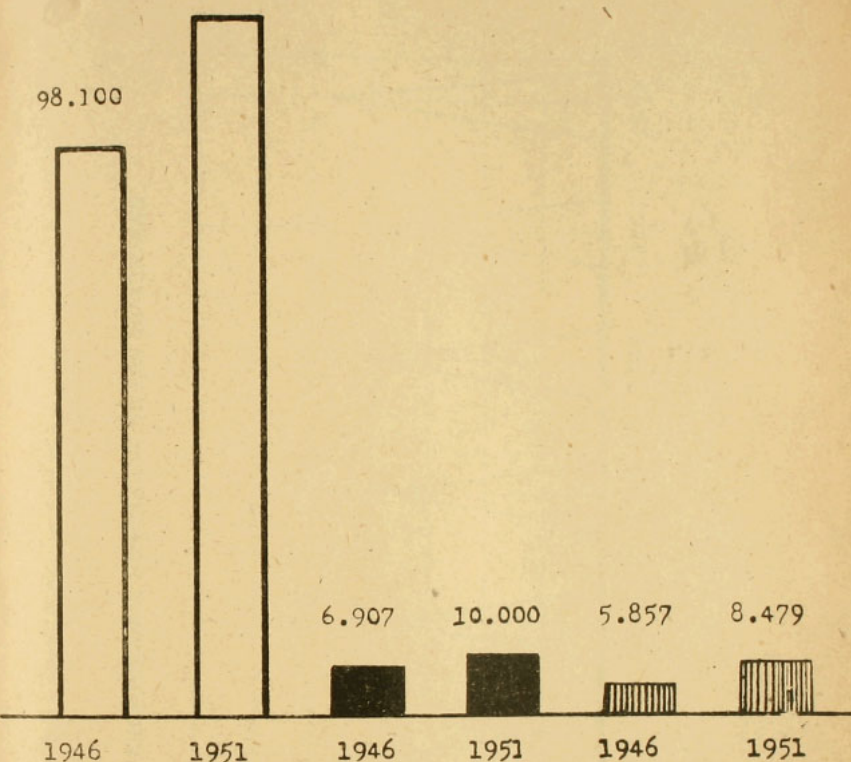
Por su parte, la Oficina de Informaciones desarrolló una completa labor relativa a las consultas que se le formularon. Es así como se ha mantenido al día el empadronamiento de vehículos motorizados y de tracción animal; el índice de motores, atendiendo al número y marca de ellos, en automóviles particulares, taxis, micros, camiones y autobuses; el índice alfabético de propietarios de automóviles, camiones y autobuses; las nóminas de parlamentarios, regidores y autoridades administrativas y judiciales; los índices de calles, teléfonos, casillas de correo, pueblos, aldeas, etc.

A su vez, el Archivo atendió con toda prontitud las consultas que se le formularon a diario relacionadas con la documentación que mantiene a su cargo, catalogada convenientemente. Asimismo, la Biblioteca aumentó en 211 obras la existencia anterior y facilitó a los funcionarios durante el año 2,225 obras.

Sub-Comisaría de los Ferrocarriles.—Esta Unidad cuenta con una dotación de funcionarios especializados en los trenes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, cuya misión es prevenir y reprimir la perpetración de delitos contra los pasajeros y los robos y hurtos de las especies* de aquéllos o de las

VALORES RECUPERADOS





INDIVIDUOS CON DETENCIONES REGISTRADAS

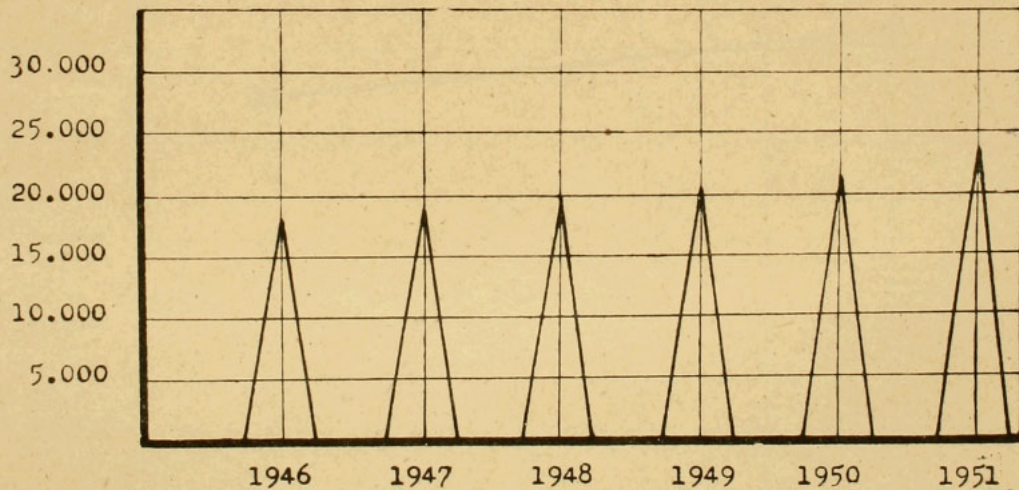


DELINCUENTES HABITUALES FICHADOS

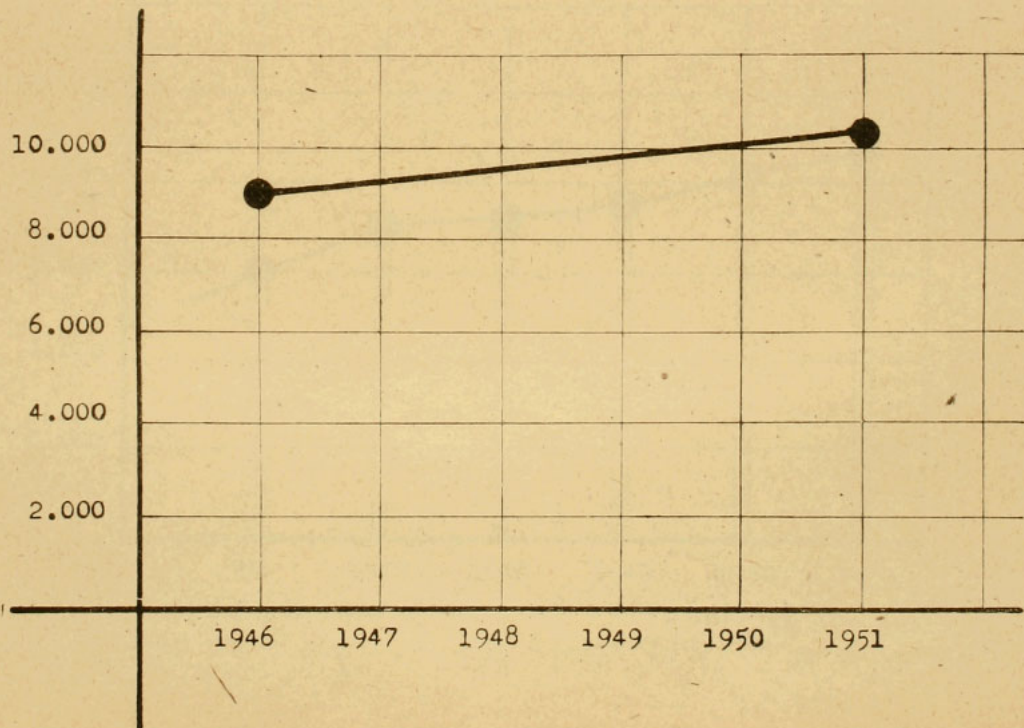


INDIVIDUOS REGISTRADOS EN EL KARDEX FOTOGRAFICO

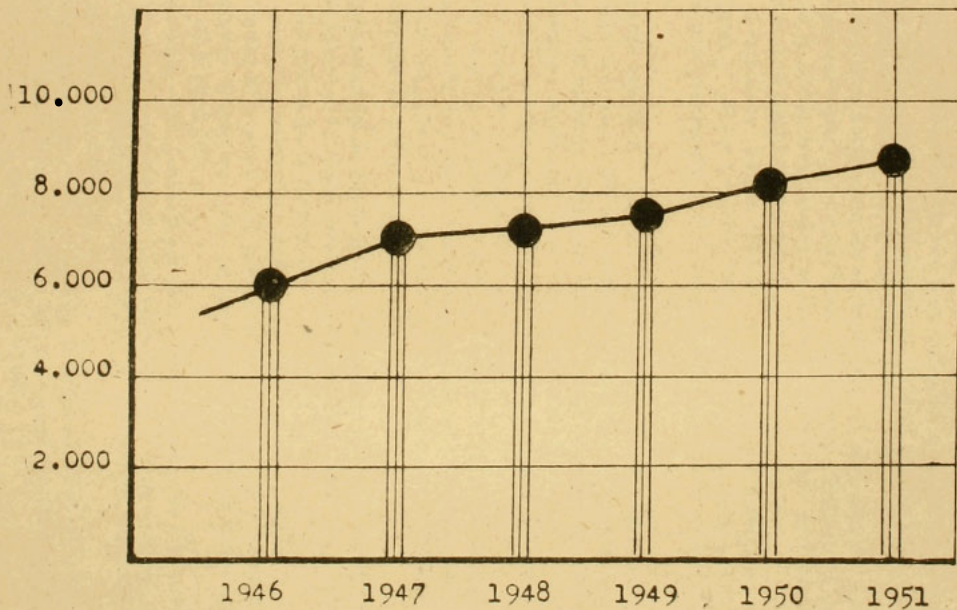
INDIVIDUOS PUESTOS A DISPOSICION DE LOS TRIBUNALES



DILIGENCIAS CON RESULTADO



EXTRANJEROS REGISTRADOS



mercaderías transportadas. Demás está señalar la importancia de este Servicio policial, al que le corresponde desarrollar una intensa y continuada labor, como lo demuestra el solo hecho de que en el año pasado recuperó especies robadas por un valor de \$ 5.831,563, detuvo 1,622 individuos por diversos delitos y dió cumplimiento a 2,068 órdenes judiciales.

Departamento de Sanidad.—El Departamento de Sanidad atendió, al igual que en años anteriores, con toda eficiencia, a los miembros del Servicio y a sus familiares, para lo cual existe un personal especializado de médicos, dentistas, visitadoras sociales, practicantes, etc.

Se procedió a hospitalizar en el Hospital de Carabineros, de acuerdo con las disposiciones vigentes, a los funcionarios enfermos; solamente en casos muy calificados, y previa autorización de la Caja de Previsión de Carabineros, se les envió a otros establecimientos.

En el transcurso del año 1951 se efectuaron 16,759 atenciones médicas en la Policlínica y 1,572 a domicilio; 90 intervenciones quirúrgicas; 11,852 atenciones de practicantes en la Policlínica y 2,114 a domicilio y 5,676 atenciones dentales.

Asesoría Jurídica.—La misión de esta Oficina, como su nombre lo indica, es la de evacuar todas aquellas consultas de índole legal que se le formulen. Debió emitir 316 informes acerca de asuntos de su incumbencia, como sumarios administrativos, expedientes de retiro, investigaciones sumarias, etc. Evacuó 145 consultas verbales y asumió la defensa de funcionarios del Servicio en procesos instruídos por los Tribunales de Justicia.

También hubo de llevar el control superior de la Defensoría Jurídica del Departamento de Bienestar, donde se atendieron 70 casos de asuntos en que se presta atención judicial a los miembros de la Institución y 14 casos atendidos por el Abogado de la Prefectura de Santiago.

Departamento de Bienestar.—Su finalidad es prestar ayuda económica a los funcionarios, debiendo desarrollar una humana labor de bienestar social para los miembros de la Institución.

Su actuación queda demostrada ampliamente con el siguiente resumen:

Préstamos de urgencia.—Se otorgaron por un total de \$ 1.350,937.

Préstamos ordinarios.—Se concedieron 645 préstamos que llegaron a la cantidad de \$ 2.982,252.

Donaciones.—Se concedió por este capítulo la suma de \$ 364.740 en casos de matrimonios, nacimientos de hijos, fallecimientos y otros de mucha urgencia.

Créditos en mercaderías.—Esta clase de créditos se otorgaron hasta alcanzar un total de \$ 5.609,328.

Sección comestibles.—Se vendieron diversos artículos de primera necesidad a precios bajos, a saber: azúcar, harina, té, leche condensada, jabón, etc., ventas que llegaron a la cantidad de \$ 1.003,987.

Ayuda para niños desnutridos.—Se ayudó a las madres de niños desnutridos o enfermos, de menos de dos años de edad, donándoles cantidades de tarros de leche condensada cuyo valor alcanzó a la cantidad de \$ 91,355.

Casino de Investigaciones.—Funcionó normalmente, proporcionando a los funcionarios almuerzo y comida por la módica suma de \$ 15 el cubierto.

Defensoría Jurídica.—Es una Oficina encargada de prestar asistencia judicial gratuita al personal. Atendió a 71 funcionarios en el transcurso del año.

Fiesta de Pascua.—Se gastó la suma de \$ 71.553 en juguetes para el día de Pascua los que se obsequiaron a los hijos del personal.

Revista de Criminología y Policía Científica.—Esta publicación es el órgano oficial de Investigaciones. Ha seguido apareciendo, al igual que en años anteriores, con un abundante y selecto material de gran interés profesional para los funcionarios.

Mausoleo.—Ha seguido a cargo del Departamento el Mausoleo de la Institución, en el que han sido sepultados hasta ahora 73 miembros del Servicio.

SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS.

En el año 1946 la producción de energía eléctrica en el país ascendió a novecientos diez millones de KWH. (910.000,000), cifra que llegó en el año 1951 a mil seiscientos veinte millones de KWH (1.620,000,000), lo que corresponde a un aumento vegetativo anual de 12% y a un aumento total de 78% en la producción de energía eléctrica destinada al servicio público.

La potencia instalada en el país al 31 de Diciembre de 1946 era de 230,300 KW., según el siguiente detalle:

1) COMPAÑÍA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA.

Plantas térmicas propias	50,000	KW.
Plantas térmicas particulares conectadas al sistema	4,000	>
Plantas Hidráulicas propias	87,700	>
Plantas Hidráulicas particulares conectadas al sistema ...	18,500	>
	160,200	KW.

2) COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA..... 21,800 KW

3) COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL 18,000 >

4) ENDESA..... 9,000 >

5) ÓTRAS EMPRESAS 20,500 >

Total	230,300	KW.
-------------	---------	-----

Con posterioridad a esa fecha se construyeron las siguientes obras:

Empresa Nacional de Electricidad (Endesa).—1) **Central Pilmaiquén.**—Esta Planta hidroeléctrica entró en servicio en el año 1944 con 2 unidades de 4,500 KW. c/u. En 1949 entró en servicio la tercera unidad de 4,500 KW. y en 1951 la cuarta unidad de 10,500 KW., con lo que esta Central ha quedado con su potencia total de 24,000 KW., pues la quinta unidad de 10,500 KW. se podrá instalar solamente después que se construya la Central Calafquén.

En consecuencia, durante la actual Administración la potencia de esta central aumentó en 15,000 KW.

Esta central suministra energía eléctrica a la zona de Valdivia a Puerto Montt, comprendiendo la electrificación Rural.

2) **Central Abanico.**—Esta Central sobre el río Laja puso en funcionamiento sus dos primeras unidades de 17,200 KW. c/u en el año 1948 y la tercera y cuarta de la misma potencia en el año 1950, con lo cual el aumento de potencia ascendió a 68,800 KW. La potencia total de esta central será de 103,200 KW.

Esta central alimenta a la zona de Concepción y desde Los Angeles a San Carlos. Gracias a esta Central ha podido funcionar la Compañía de Acero del Pacífico. Además, la Planta en referencia permitió que la Compañía General de Electricidad Industrial pasara a ser distribuidora en esta zona. La Endesa tiene en ejecución obras para suministrar energía eléctrica a varias ciudades alimentadas desde el sistema Abanico.

3) **Central Sauzal.**—En el año 1941 se inició la construcción de la Central Sauzal en el Río Cachapoal. Las 2 primeras unidades de 25,600 KW. c/u. entraron en servicio en el mes de Julio de 1948 y la tercera unidad de 25,600 KW. en el año 1949. Además se construyó el estanque de sobrecarga que permite utilizar la potencia total de esta Central de 76,800 KW.

Esta Central suministra energía eléctrica a la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., que es concesionaria en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua y a la Compañía General de Electricidad Industrial en la zona de Buin a Talca; como también a la Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica en las ciudades de Curicó, San Javier y Villa Alegre. La Endesa organizó la Empresa Eléctrica de Colchagua, que ha permitido electrificar numerosas localidades de esa provincia.

4) **Central Los Molles.**—En el año 1947 se inició la construcción de la Central Los molles, situada sobre el río Molles, que tendrá 2 unidades de 8,000 KW. c/u, o sea una potencia total de 16,000 KW. Se espera terminar esta Planta en el año 1952. Esta Central atenderá el servicio eléctrico en la zona de Ovalle y La Serena.

5) **Central Cipreses.**—En el año 1950 se inició la construcción de la Central Cipreses en la hoya hidrográfica del río Maule de 105,000 KW. de potencia (3 unidades de 35,000 KW.) Se tiene proyectado que esta Central entre en servicio en el año 1954.

Esta Central atenderá el servicio en la zona comprendida entre Santiago y Linares, lo que permitirá evitar por algunos años, el racionamiento eléctrico en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, y mejorar el servicio de todas las ciudades de la zona servida.

Compañía Chilena de Electricidad Ltda.—En Julio de 1946 se inició la construcción de la segunda unidad térmica de Laguna Verde de 30,000 KW. de potencia, unidad que entró en servicio en Marzo de 1950.

Temuco.—La Compañía General de Electricidad Industrial instaló en el año 1947 una unidad Diesel de 775 KW. en Temuco.

Antofagasta y Viña del Mar.—La Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica instaló en el año 1950, dos unidades Diesel de 1,000 KW. c/u en Antofagasta y en Viña del Mar se instaló un turbo generador de 7,500 KW.

La Serena.—En el año 1947 se instaló en La Serena una unidad Diesel de 500 KW. y actualmente la Endesa tiene en ejecución un proyecto de mejoramiento de la red de distribución y de aumento de potencia.

Empresas Municipales.—La Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas con fondos proporcionados por la Corporación de Reconstrucción instaló servicio eléctrico en las siguientes localidades y entregó las instalaciones para su explotación por las respectivas Municipalidades.

1) San Fabián de Alico:

Central Hidroeléctrica de 25 KW.

2) Pemuco: Planta Diesel de 25 KW.

3) San Ignacio: Planta Diesel de 30 KW.

4) San Nicolás: Planta Diesel de 16 KW.

5) Ninhue: Planta Diesel de 22 KW.

6) Sauzal (Maule): Planta Diesel de 10 KW.

7) Cobquecura: Planta gas pobre de 20 KW.

8) Santa Juana: Planta Diesel de 44 KW.

Empresas Fiscales.—Más adelante se indica en forma detallada los trabajos realizados en las Empresas Fiscales administradas por la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, y que representan un aumento de potencia de 1,338 KW.

En consecuencia, durante la actual Administración la potencia eléctrica aumentó en 202,903 KW., de acuerdo con el siguiente detalle:

Pilmaiquén	15,000 KW.
Abanico	68,800 »
Sauzal	76,800 »
Laguna Verde	30,000 »
Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica.....	9,500 »
Compañía General de Electricidad Industrial	775 »
La Serena.....	500 »
Empresas Municipales	190 »
Empresas Fiscales.....	1,338 »
Total	202,903 »

O sea, que la potencia eléctrica del país ha aumentado en 88% y además se encuentran en ejecución obras que representan 155,400 KW. Por lo tanto, durante la actual Administración el aumento total del potencial eléctrico ha sido de 359,300 KW., cifra que corresponde a un incremento de 156%, asegurándose en esta forma una potencia eléctrica en el país de 589,600 KW.

Además de las obras de generación antes señaladas, se construyeron 1,400 kilómetros de líneas de alta tensión, y también se realizaron obras de mejoramiento en las redes de distribución de todas las ciudades y localidades que se han conectado a los sistemas primarios de la Endesa.

Empresas Eléctricas Fiscales.—La Dirección General de Servicios Eléctricos tiene a su cargo las siguientes Empresas Eléctricas Fiscales:

Cauquenes, La Ligua, Renca, Chanco, San Rosendo-Laja, Nueva Imperial, Zapallar, Parral, Constitución, San Carlos, Yungay y Quirihue.

Los resultados obtenidos durante la actual administración en la explotación y ejecución de obras en estas Empresas, se indican a continuación:

1.—Empresa Eléctrica de Cauquenes:

DICIEMBRE DE 1946:

Total generado en el año	681,709 KWH.
Promedio mensual	56,809 »
Demanda máxima mensual	65,614 »
Potencia instalada	598 HP.

DICIEMBRE DE 1951:

Total generado en el año	807,971 KWH.
Promedio mensual	67,315 »
Demanda máxima mensual	80,019 »
Potencia instalada	948 HP.

La generación durante este período se hizo mediante motores a gas pobre y motores Diesel y su trabajo ha sido continuado durante las 24 horas diarias. El rendimiento no es el óptimo, ya que de la potencia instalada sólo debe tomarse como la efectiva un 50%.

Obras Nuevas.—Se han realizado las siguientes obras en esta Empresa: Instalación de un motor a gas pobre, dos cilindros, horizontal, Ruston, de 150 HP., 190 R. P. M. Instalación de un motor Diesel de tres cilindros, vertical Williams D-53 de 200 HP., y la construcción de una nueva; base de concreto para un motor Diesel de 200 HP. con sus accesorios.

Debido al aumento de servicios particulares e industriales, la red ha tenido que reforzarse y ampliarse, a pesar de encontrarse en malas condiciones.

2.—Empresa Eléctrica de La Lígua:

DICIEMBRE DE 1946:

Total generado durante el año.....	105,090 KWH.
Promedio mensual	8,757 »
Demanda máxima mensual.....	9,768 »
Potencia instalada	115 HP.

DICIEMBRE DE 1951:

Total generado en el año	328,028 KWH.
Promedio mensual	8,757 »
Demanda máxima mensual.....	28,820 »
Potencia instalada	180 HP.

La generación durante este período se hizo mediante motores a gas pobre y Diesel, el trabajo ha sido continuado, y debido al estado de la maquinaria, su rendimiento es malo, debiéndose tomarse como potencia efectiva solamente un 50% de la instalada. Se observa un aumento en la generación que puede estimarse en un 220% respecto a la del año 1946, por esta razón debieron instalarse nuevos motores en reemplazo de los a gas pobre, por ser estos últimos de una explotación anti-económica.

Obras Nuevas.—Instalación de nuevos motores como sigue:

1 Motor Waukesha	80 HP.
1 Motor Junker	38 HP.
1 Motor Fairbanks Morse.....	40 HP.

Posteriormente debieron sacarse las unidades de 38 y 40 HP. para instalar un motor Diesel de 180 HP., el que ha estado funcionando hasta la fecha. A mediados del año 1951, debió sacarse el motor Waukesha para instalarlo en la Empresa Eléctrica de Parral. Dado el aumento de los servicios particulares y el mal estado de la red se procedió, con fondos municipales, a hacer una nueva red. Además se ha instalado un motor Sulzer de 80 HP. que está actualmente en reparaciones. Se construyó, además, una base de concreto para instalación de un motor Diesel de 200 HP.

También se ha construído una casa de máquinas con sus dependencias, a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, la que está terminada en un 90%, faltando los fondos para finalizar el resto.

3.—Empresa Eléctrica de Renca (Distribuidora):**DICIEMBRE DE 1947:**

Potencia instalada	245 KVA.
Total generado en el año	903,043 KWH.
Promedio mensual	82,094 »
Demanda máxima mensual	104,943 »

DICIEMBRE DE 1951:

Potencia instalada	689 KVA.
Total generado en el año	1.166,896 KWH.
Promedio mensual	106,081 »
Demanda máxima mensual	131,654 »

Esta Empresa Eléctrica trabaja únicamente como distribuidora, es Municipal, y su explotación está a cargo de esta Dirección General, compra la energía eléctrica a la Compañía Chilena de Electricidad.

Durante el período de 1947 a 1951 se han efectuado mejoramientos en la Red y también sus ampliaciones, debido al aumento de servicios particulares e industriales. La potencia instalada ha aumentado en 180%. Durante estos últimos años la explotación de esta Empresa ha dejado utilidades.

4.—Empresa Eléctrica Municipal de Chanco:**DICIEMBRE DE 1951:**

Total generado en el año	61,001 KWH.
Promedio mensual	5,083 »
Demanda máxima mensual	5,859 »
Potencia instalada	134 HP.

Esta Empresa Eléctrica pasó a la Dirección General de Servicios Eléctricos para su vigilancia y mantención, a partir del 1.º de Enero de 1951. Fué construída con fondos municipales y supervigilada por esta Dirección General.

Actualmente trabaja en buenas condiciones y posee dos grupos Diesel-eléctricos nuevos de 67 HP. c/u.

5.—Empresa Eléctrica de San Rosendo y Laja (Distribuidora):**DICIEMBRE DE 1946:**

Total generado en el año	100,769 KWH.
Promedio mensual	8,397 »
Demanda máxima mensual	10,819 »

DICIEMBRE DE 1951:

Total generado	144,759 KWH.
Promedio mensual	12,063 »
Demanda máxima	13,371 »
Potencia instalada	120 HP.

Esta Empresa Eléctrica trabajó como distribuidora hasta 1946, comprándose la energía a los Ferrocarriles del Estado. Durante el período de 1946 a 1951, se instalaron dos grupos de 60 HP. Fairbanks Morse, nuevos; se mejoró la Red y también se hicieron ampliaciones. Se reconstruyó una casa de máquinas, con sus dependencias y se instalaron todos los instrumentos necesarios para la generación.

En la actualidad esta Empresa trabaja como generadora y distribuidora, alcanzando un 65% la generación propia.

6.—Empresa Eléctrica de Nueva Imperial:

DICIEMBRE DE 1946:

Total generado en el año	162,226 KWH.
Promedio, mensual	13,518 >
Demanda maxima mensual.....	21,239 >
Potencia instalada	180 HP.

DICIEMBRE DE 1951:

Total generado en el año	19,865 KWH.
Promedio mensual	18,322 >
Demanda máxima.....	25,295 >
Potencia instalada	180 HP.

Esta Empresa Eléctrica es Fiscal desde 1950, pero con anterioridad ha estado intervenida por la Dirección General de Servicios Eléctricos, debiendo, continuamente hacer mejoramientos y ampliaciones en la Red, por el aumento de servicios particulares. La generación se hace a base de motores a gas pobre, que se encuentran en mal estado. Se ha efectuado la construcción de una base de concreto para la instalación de un grupo de 200 HP. MWM. El rendimiento de los motores a gas pobre no ha sido bueno, debido al estado de la maquinaria, la que entrega una potencia efectiva de 55% de la instalada.

7.—Empresa Eléctrica de Zapallar:

DICIEMBRE DE 1946:

Total generado en el año	41,913 KWH.
Promedio mensual	3,492 >
Demanda máxima	6,186 >
Potencia instalada	140 HP.

DICIEMBRE DE 1951:

Total generado en el año	64,363 KWH.
Promedio mensual	5,363 >
Demanda máxima mensual.....	12,182 >

Durante el período de 1946 1951, a la Dirección General de Servicios Eléctricos ha efectuado la instalación de 3 unidades Diesel:

1 Motor Caterpillar	88 HP.
1 Motor Fairbanks Morse	60 »
1 Motor Fairbanks Morse	40 »

Estas unidades se han instalado en reemplazo del motor Sulzer de 80 HP. y del motor Agust Mitz, este último en pésimas condiciones y fuera de funcionamiento.

Además se han realizado mejoramientos en la red como también ampliaciones y extensión de una red especial para la alimentación de las bombas de la Empresa de Agua Potable. Revisión y mejoramiento de las unidades Diesel y además arreglos en la Sala de Máquinas.

8.—Empresa Eléctrica de Parral:

DICIEMBRE DE 1946:

Potencia instalada 312 HP.

Esta Empresa Eléctrica ha pasado definitivamente a la Dirección General para su explotación, en 1950. En los años anteriores, debido al estado de su maquinaria, déficit económico y por proporcionar mal servicio los antiguos concesionarios, tuvo la Dirección General que intervenir en varias oportunidades.

La primera a mediados de 1945 y 1946, después en 1948, y definitivamente en el año 1950.

La Dirección General ha realizado durante el año 1951 la instalación de dos grupos Diesel eléctricos de 80 HP. y 106 HP. Además ordenó la reparación de un grupo Diesel eléctrico y de un motor a gas pobre con fondos suministrados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y que alcanzan a \$ 500,000. Al final del año 1951, la potencia instalada era de 420 HP. y debe tomarse como potencia efectiva solamente un 50% de la instalada, debido al mal estado de la maquinaria.

La generación anual y mensual no se conoce a la fecha, por no tener esta Oficina las planillas de generación correspondientes, pero puede estimarse como término medio mensual 32,000 KWH.

9.—Empresa Eléctrica de Constitución:

DICIEMBRE DE 1946:

Total generado durante este año ...	354,489 KWH.
Promedio mensual	29,540 »
Demanda máxima mensual.....	33,100 »
Potencia instalada	210 HP.

DICIEMBRE DE 1951:

Total generado durante este año	473,686 KWH.
Promedio mensual	39,478 »
Demanda máxima mensual.....	45,250 »
Potencia instalada	684 HP.

La generación durante este período se hizo mediante motores a gas pobre y Diesel y su trabajo ha sido continuado durante las 24 horas del día.

Obras Nuevas.—Se han realizado las siguientes obras en esta Empresa:

Instalación de dos motores a gas pobre «National Gas Engine», de 105 HP. c/u, instalación de un motor Diesel Fairbanks Morse», de 60 HP. e instalación de un motor Diesel «Caterpillar», de 60 HP.

Debido al aumento creciente de los servicios particulares e industriales, se ha mejorado y reforzado totalmente la Red aérea de distribución.

10.—Empresa Eléctrica de San Carlos:

DICIEMBRE DE 1946:

Total generado durante el año	219,565 KWH.
Promedio mensual	18,297 »
Demanda máxima mensual.....	20,800 »
Potencia instalada	340 HP.

DICIEMBRE DE 1951:

Total generado durante el año.....	396,439 KWH.
Promedio mensual	33,036 »
Demanda máxima mensual.....	40,046 »
Potencia instalada	340 HP.

La generación durante este período se hizo mediante un motor Diesel y una turbina hidráulica y su trabajo fué continuado durante las 24 horas del día.

Obras Nuevas.—Se modificó totalmente la red aérea de distribución.

La Dirección General de Servicios Eléctricos invirtió \$ 2.000.000, como aporte a la Endesa para la construcción de la línea de alta tensión de Chillán a San Carlos y el anillo de alta tensión en la ciudad en referencia. Además se realizaron obras de mejoramiento total de la red de distribución.

En la actualidad el servicio está conectado al Sistema Abanico y por lo tanto se solucionó en forma definitiva el problema eléctrico de San Carlos.

11.—Empresa Eléctrica de Yungay:

DICIEMBRE DE 1946:

Total generado en el año	45,511 KWH.
Promedio mensual	3,800 »
Demanda máxima mensual.....	4,200 »
Potencia instalada	60 HP.

DICIEMBRE DE 1951:

Total generado durante este año	69,307 KWH.
Promedio mensual	5,775 »
Demanda máxima mensual.....	8,300 •
Potencia instalada	200 HP.

La generación durante este período se hizo mediante motores a gas pobre y motores Diesel y su trabajo ha sido de 6 y 8 horas al día.

Obras Nuevas.—Se han realizado las siguientes en esta Empresa: Montaje e instalación de un motor Diesel de 55 HP., mejoramiento y reforzamiento de la red aérea de distribución.

12.—Empresa Eléctrica de Quirihue:

DICIEMBRE DE 1946:

Total generado durante este año	51,016 KWH.
Promedio mensual	4,251 »
Demanda máxima mensual	5,150 »
Potencia instalada	58 HP.

DICIEMBRE DE 1951:

Total generado durante este año	62,102 KWH.
Promedio mensual	5,175 »
Demanda máxima mensual	7,100 »
Potencia instalada	178 HP.

La generación durante este período se hizo mediante motores a gas pobre y motores Diesel y su trabajo ha sido de 6 a 8 horas al día.

Obras Nuevas.—Se han realizado las siguientes en esta Empresa: Construcción de una casa habitación para el maquinista de la Planta, montaje e instalación de un motor a gas pobre de 60 HP. y montaje e instalación de un motor Diesel de 60 HP.

Esta exposición demuestra que los consumos de energía eléctrica presentan año a año un crecimiento vegetativo derivado del aumento de la población servida, y del hecho que todo aumento de población va a parejas con un mayor consumo unitario. Además, como el standard de vida de las poblaciones se mejora, se hace un mayor uso de la electricidad por las múltiples comodidades que ella proporciona, y si a esto se agrega el desarrollo que tienen actualmente y seguirán teniendo en el futuro las actividades industriales del país impulsada por los planes de Fomento que está realizando el Supremo Gobierno, se llega a la conclusión que continuará con un ritmo creciente el consumo de energía eléctrica. Para cubrir esta demanda, nuevas obras de generación y distribución de la Electricidad se irán construyendo, cuyo financiamiento deberá estudiarse en un futuro cercano.

Como consecuencia de la situación anteriormente mencionada, está creciendo momento a momento la actividad que debe desarrollar la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, como servicio del Estado, encargado de la fiscalización de los servicios públicos eléctricos y del cumplimiento de las

obligaciones que imponen las leyes y reglamentos vigentes a las Empresas que dan esos servicios para que ellos satisfagan a los usuarios.

Por otra parte, la Ley que actualmente tiene en estudio el Supremo Gobierno, destinada a proporcionar financiamiento a las ampliaciones de las instalaciones de las empresas Eléctricas, significará para la Dirección General de Servicios Eléctricos un aumento de trabajo derivado de la supervigilancia de las obras por construirse, que no podrá desarrollar con acuciosidad y eficiencia, si no se la dota del personal necesario y con rentas adecuadas.

Delegaciones en Provincias.—Han continuado con eficiencia las Delegaciones de Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Chillán, Concepción, Osorno y Magallanes, atendiendo todos los reclamos formulados por las autoridades y vecinos en general, al mismo tiempo que las objeciones de los concesionarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección en orden a modernizar sus instalaciones para mejorar el servicio de distribución. En este sentido se llevaron a cabo visitas de inspección a las Empresas Eléctricas de Arica, Pica, Huara, Pozo Almonte, Calama, Taltal, Combarbalá, Vallenar, San Felipe, Los Andes, Llay-Llay, Melipilla, Rancagua, San Fernando, Talca, Linares, Contulmo, Yumbel, Angol, Temuco, Lautaro, Pitrufquén, Puerto Varas, Puerto Natales, etc.

Empresas Explotadas por la Dirección.—Continuó la Dirección a cargo de la explotación de 13 Empresas Eléctricas, en las cuales se han ejecutado las siguientes obras nuevas:

Cauquenes.—Instalación de un motor a gas pobre de 150 HP., un motor Diesel de 200 HP. y construcción de una base para un nuevo motor; se ha reforzado y ampliado la red de distribución.

Ligua.—En esta Empresa se han instalado tres motores con un total de 150 HP. y ensanche de la red; se construye una Casa de máquinas y la base para un motor de 200 HP. que será instalado próximamente.

Renca.—Mejoramiento en la red debido al aumento de servicio particular e industrial.

Chanco.—Pasó a cargo de la Dirección en Enero de 1951 y fué construída con fondos municipales y supervigilada por la Oficina.

San Rosendo y Laja.—Se instalaron los dos grupos de 60 HP. Se mejoró la red y se hicieron ampliaciones.

Nueva Imperial.—Se han hecho algunos trabajos para la instalación de un grupo de 200 HP. que será instalado próximamente.

Zapallar.—Se han ejecutado mejoramientos y ampliaciones para mejorar el servicio y alimentar las bombas de la Empresa de Agua Potable.

Parral.—Durante el año 1951 se instalaron dos grupos Diesel eléctricos de 80 y 105 HP. Se separó un grupo Diesel eléctrico y un motor a gas pobre, con fondos suministrados por la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Constitución.—Se instalaron dos motores de 105 HP. c/u y uno de 60 HP. reforzándose totalmente la red aérea de distribución.

San Carlos.—Se modificó totalmente la red de distribución. En la actualidad el servicio está conectado al Sistema Abanico, con lo que quedó solucionado en forma definitiva el problema eléctrico de San Carlos.

Yungay.—Montaje de un motor y mejoramiento y reforzamiento de la red

Quirihue.—Montaje e instalación de dos motores.

Laboratorio Eléctrico y de Fotometría.—Durante el año 1951 el trabajo se realizó sin tropiezos, a pesar de que en algunos meses se hizo sensible la escasez de personal de técnicos electricistas, en el Departamento. Se verificaron medidores eléctricos domiciliarios e industriales, tanto para el público como para reparticiones semi-fiscales, en este último caso por partidas de algunos miles de instrumentos; además se revisaron y sellaron numerosos instrumentos especiales de medida, incluso medidores patrones de las Delegaciones de la Dirección en provincias.

Fueron sometidos a prueba numerosos artefactos y máquinas eléctricas, como refrigeradores, aspiradores, cocinas, jugueras etc., y materiales para instalaciones, como interruptores, enchufes, etc.

Se probaron más de mil ampolletas eléctricas perladas, esmeriladas, reforzadas, industriales, para alumbrado de calles, etc., además de la prueba rutinaria de control de las ampolletas nacionales.

En resumen, se verificaron y sellaron 9,955 medidores, 22 instrumentos de medidas, 8 standard rotatorios; se probaron 30 artefactos, 28 aparatos varios, etc.

Sección Gas y Laboratorio Químico.—Se calcularon tarifas y se fijaron capitales inmovilizados (algunos continúan en trámite debido a los reparos de la Contraloría General) para todas las Empresas del país: Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Talca y Concepción.

Continuó la fiscalización de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones y ejecución de obras nuevas de las Empresas de Gas; como asimismo la fiscalización de la calidad del gas y la revisión de medidores en el Laboratorio y a domicilio para atender reclamos del público por exceso de consumo, errores de facturación, etc.

Personal de la Dirección concurrió en numerosas ocasiones a inspeccionar los efectos y las causas de accidentes entre instalaciones subterráneas eléctricas, de gas, teléfonos, etc.; vigiló la adopción de las medidas ordenadas en orden a prevenir los accidentes; intervino en la investigación de instalaciones fraudulentas de gas.

Se realizaron numerosas inspecciones a fábricas de materiales eléctricos y de gas y se efectuaron los ensayos de laboratorio correspondientes.

En resumen, se verificaron a domicilio 325 medidores de gas y se ensayaron 12 muestras de aceites para transformadores, 8 de cinta adhesiva para usos eléctricos, 8 de alambre esmaltado, 6 materiales refractarios, 8 de materiales para tableros de instalaciones, 16 de alambre forrado con goma, 24 de alambre forrado con termo-plástico, etc., etc.

Suministro de Energía para Usos Domésticos e Industriales.—Se siguió dando cumplimiento al Decreto 404, de Enero de 1949, estudiándose las peticiones de energía para fábricas e industrias y principalmente conexiones de aparatos domésticos, cocinas, calentadores, etc., a objeto de encuadrarlos dentro de una restricción prudente.

Conjuntamente se han resuelto las peticiones para el suministro de energía a poblaciones para empleados y obreros, alcanzando su número a 65 autorizaciones provisorias y a 80 definitivas, que son aquellas que tienen terminados sus trámites de urbanización y edificación.

Inspección de los Servicios de las Empresas Eléctricas.—Se ha mantenido la supervigilancia del servicio de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua; esta misma labor se ha desarrollado con las Empresas Eléctricas de Servicio Público de Provincia, con Inspectores desde Santiago o por medio de las Delegaciones de Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Chillán, Concepción, Osorno y Punta Arenas.

Se hicieron para este objeto visitas de inspección a los servicios de Arica, Chiapa, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Vicuña, Pisco, Elqui, Coquimbo, Guayacán, Valparaíso, Laguna Verde, San Antonio, Maipú, Quintero, El Sauce, Melipilla, El Monte, Viña del Mar, Llay-Llay, Quillota, Rengo, San Fernando, Chillán, Talca, Retiro, Ninhue, Linares, San Javier, Nueva Imperial, San Carlos, Concepción, Curanilahue, Yumbel, Los Alamos, Temuco, Angol, Tomé, Traiguén, Chiguayante, Penco, Lirquén, San Pedro, Osorno, Puerto Montt, Puerto Varas, Valdivia, La Unión, Los Lagos, Pitrufquén, Punta Arenas, Porvenir y Natales. Con los informes de estas inspecciones esta Dirección General ordenó los arreglos necesarios en las instalaciones de las Empresas respectivas.

Limitación en las Conexiones de Servicios por la Compañía Chilena de Electricidad.—Dando cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 404, de 18 de Enero de 1949, este Departamento ha mantenido un control permanente en los nuevos suministros de la Compañía Chilena de Electricidad, estudiando las solicitudes correspondientes para instalaciones en fábricas nuevas o de fábricas existentes suministros para aparatos de calefacción, domiciliarios; esto se ha efectuado en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua. La Oficina ha dado las autorizaciones solicitadas o las ha rechazado ciñéndose a lo dispuesto en el Decreto 404 citado.

Poblaciones de Emergencia.—Se autorizó el suministro colectivo a Poblaciones de Emergencia que no tienen urbanización y que se les da alimentación por medio de líneas particulares desde un medidor de la Compañía Chilena de Electricidad.

Suministro de Potencia Eléctrica para Establecimientos Industriales.—Nuevos o aumentos de existentes.—De acuerdo con las normas del Decreto 404 se atendió pedidos de suministro de energía eléctrica para establecimientos industriales nuevos y solicitudes de aumento de potencia para fábricas ya establecidas. Además se atendió las solicitudes de energía eléctrica para fábricas con el fin de obtener su inscripción en el Rol Industrial del Departamento de Industrias Fabriles del Ministerio de Economía y Comercio.

Revisión de Instalaciones Interiores y de Medidores.—Reclamos.—En el cuadro siguiente se indica el número de instalaciones revisadas de particulares, de fábricas y de locales de reunión de personas, teatros, iglesias, etc., número certificados otorgados, el número de revisiones y pruebas de medidores, por reclamos del público y por iniciativa de la Oficina; también indica las atenciones de reclamos del público, los exámenes a electricistas y operadores de biógrafo, carnet de competencia otorgados, proyectos y planos de instalaciones estudiados y aprobados.

Los reclamos del público contra las Empresas Eléctricas que figuran en el cuadro se refieren a facturas mal extendidas, a cobros indebidos, mal funcionamiento de los medidores, suspensiones del servicio injustificadas, tarifas mal aplicadas y mal voltaje de suministro, etc.

Los reclamos contra instaladores se refieren al mal cumplimiento de contratos, atrasos o defectos en las instalaciones ejecutadas.

Dando cumplimiento a la Circular N.º 16, de 28 de Julio de 1950, del Ministerio del Interior, se han efectuado revisiones de las instalaciones eléctricas de edificios de las Gobernaciones, Escuelas y demás establecimientos fiscales.

Cursos y Revisiones de Casetas.—Se desarrolló en Santiago un curso de capacitación para 40 operadores de biógrafo a fin de otorgarles el carnet de competencia respectivo.

Se efectuó la revisión a 47 casetas de los teatros y cines de Santiago y provincias para constatar el estado del equipo y de las instalaciones eléctricas de ellas, al mismo tiempo vigilar el correcto trabajo de los operadores.

Departamento de Concesiones y Avalúos.—Durante el año 1951, el Departamento ha estudiado e informado las siguientes solicitudes: Concesiones para servicio público 9; concesiones para servicio privado 3; transferencias de concesiones 5; capitales inmovilizados 10; tarifas definitivas 19; tarifas opcionales 2; tarifas provisionales 7; aprobación de proyectos de extensión y obras nuevas 3; contratos de suministro de energía eléctrica 3; contribuciones adicionales 11; inversión de fondos provenientes de la contribución adicional 6; informes de providencias sobre asuntos no incluidos en la clasificación anterior 27.

Se han continuado los trabajos de estadística de las Empresas Eléctricas del país.

Se inspeccionaron las siguientes Empresas Eléctricas: Huasco, Los Alamos, Porvenir, Osorno, Puerto Varas, Purránque, Temuco, Coyhaique, Ancud, Quei-

lén, Curacautín, Santa Juana, Chillán, Chanco, Curanipe, San Fernando, El Monte, Chañaral, Victoria, Los Vilos, Puerto Montt, Río Bueno, Puerto Octay, Padre Las Casas, Puerto Aysén, Chonchi, Dalcahue, Los Angeles, San Ignacio, San Fabián de Alicó, Cauquenes, Retiro, Doñihue, Ovalle, Los Mollés, Labranza, Vicuña, La Unión, Frutillar, Llanquihue, Pitrufquén, Castro, Queillón, Maullín, Angol, Pemuco, Cobquecura, Parral, San Javier, Melipilla, Sotaquí y Punta Arenas.

Además las Centrales Eléctricas de Servicio Privado de: Carena, La Puntilla, Pangal, Coya y Punitaqui.

Departamento de Comunicaciones.— La labor desarrollada por el Departamento de Comunicaciones durante 1951 fué la siguiente: Notas despachadas 896; certificados de internación 1,359; reclamos de teléfonos 197; resueltos favorablemente 10%; permisos de aficionados se otorgaron 75; permisos experimentales 4; licencias de radiooperadores aficionados 84; carnets profesionales, previo el examen 43; concesiones de radiodifusión 4; visitas de inspección 42; recepción de nuevos equipos 3.

De las solicitudes de concesión de servicios privados de comunicaciones se informaron 15 con un total de 27 estaciones, las cuales 3 tenían informe desfavorable de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

La Compañía de Teléfonos sometió a la aprobación de esta Dirección General planos de trabajos en sus equipos urbanos y de larga distancia con un presupuesto aproximado de \$ 31.611,000.

La Compañía Nacional de Teléfonos solicitó y obtuvo fijación del capital inmovilizado y aprobación de un pliego de tarifas. También lo solicitaron y quedaron en estudio los de la Compañía de Teléfonos de Iquique y Compañía Telefónica de Tierra del Fuego y Telégrafo Comercial.

SANTIAGO Y DELEGACIONES	REVISION DE INSTALACIONES							VERIFICACION FÚNC. MEDIDORES			RECLAMO INFORMACIONES			INSTALA- DORES		OPERA- DORES	
	Nuevas	Existentes	Hoteles Restaurantes	Teatros	Certificados otorgados	Med. P. Empalmes fraudulentos	Planos—Proyectos aprobados	Por reclamos del público	En el Lab. E. E.	En el Lab. de La Delega.	Pruebas especiales	Contra E. E.	Contra instaladores	Exámenes tomados	Carnets otorgados	Exámenes tomados	Carnets otorgados
Iquique	273	33	278	7	303	7	4	—	170	—	—	—	—	13	—	—	—
Antofagasta	504	212	478	24	502	2	—	10	280	—	—	—	—	16	—	16	—
La Serena.....	937	43	85	8	1,055	1	5	88	31	—	—	—	—	4	—	3	—
Valparaíso	1,492	—	914	38	341	476	13	29	712	—	—	—	—	8	—	2	—
Santiago	3,223	743	78	171	—	6,288	60	150	16,719	—	—	—	—	—	—	—	—
Chillán	610	8	85	7	576	4	2	241	87	—	—	—	—	5	—	1	—
Concepción.....	1,940	3	45	6	939	—	997	34	1,839	—	—	—	—	12	—	12	—
Osorno	890	4	99	135	618	2	—	9	—	—	—	—	—	34	—	2	—
Punta Arenas ...	30	71	317	4	575	1	5	1	290	—	—	—	—	1	—	3	—
Totales	9,899	1,117	2,379	400	4,409	6,781	1,086	562	20,128	—	—	—	—	93	—	39	—

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

La Dirección General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado mantiene en explotación 137 Servicios de Agua Potable y 67 de Alcantarillado; además, tiene bajo su supervigilancia 58 Servicios Particulares de Agua Potable y 3 de Alcantarillado.

La recaudación del valor del consumo de agua potable fué en el año de 1951 de \$ 73,667,177.07 y la contribución de alcantarillado de \$ 118,097,587.74, o sea una mayor recaudación con relación al año anterior que fué de \$ 66,094,827.50 y \$ 92,118,865, respectivamente.

Se ha invertido en reparaciones de obras, ensanches de redes de distribución y pequeños mejoramientos de los Servicios, la cantidad de \$ 7,405,836.69, entre los cuales de mayor importancia son las siguientes:

Arica.—Habilitación de la Planta San José, reparación de los colectores de alcantarillado, reparación de la casa del Guarda-estanque y adquisición de repuestos y materiales para la planta, \$ 233,451.02.

Tongoy.—Terminación y mejoramiento de las obras de agua potable y adquisición de repuestos y materiales para la planta elevadora, \$ 215,787.06.

Putacundo.—Terminación de las obras de alcantarillado, \$ 178,666.

San Felipe.—Reparación de la instalación de luz eléctrica, mejoramiento de un sector del acueducto, construcción del alcantarillado en calle Navarra, instalación de agua potable en calle O'Higgins, reparación cañería surtidora y reparación de la planta elevadora, \$ 126,986.64.

Alcantarillado de Santiago.—Terminación de la casa del Guarda-almacén, construcción alcantarillado en las Comunas de Santiago y San Miguel \$ 6,574,040.95.

San Antonio.—Reparación de las bombas, ampliación de la red de agua potable, construcción cámara para ventosas, reparación y limpia de los filtros, mejoramiento de la planta y adquisición de repuestos y materiales para la planta \$ 345,720.16.

Linares.—Instalación de un clorador, limpia de los canales Yungay y Matadero, reparación de las bombas y motor, limpia del canal de captación y adquisición de repuestos para la planta \$ 123,886.77.

Parral.—Reparación del camino a la Planta, reparación bombas y motor, confección repuestos para la planta, armar pabellón del Servicio, construcción de un galpón, reparación del compresor y rebaje cañería matriz \$ 206,541.04.

Bulnes.—Terminación del pozo de captación, pago cuota electrificación de la planta y adquisición de repuestos y materiales \$ 143,952.68.

Tomé.—Reparación de la planta elevadora del alcantarillado, reparación de los filtros, cierre de la captación, reparación de los lavadores y cámaras del alcantarillado, cambio de impulsión del alcantarillado, adquisición repuestos y aparatos para la planta \$ 143,843.80.

Talcahuano.—Mejoramiento de las líneas eléctricas, reparación de la cañería surtidora, reparación de la red, reparación y limpia del emisario, reparación colectores del alcantarillado, reparación de grifos, reparación cañería de aducción, reparación motor de la planta del alcantarillado y reparación de las casas del Servicio \$ 281,720.13.

Concepción.—Reparación de grifos, reparación rejillas sumideros, reparación de los edificios, reparación del camino a Nonguén, instalación de cloración en Nonguén, limpia del pozo y canal de captación de La Mochita, reparación de la cañería surtidora, reparación colectores del alcantarillado, reparación de los filtros, reparación cámara en Nonguén, reforzamiento cañería de los embalses, reparación calle acceso a La Mochita, limpia canal Las Pocitas, reparación motor eléctrico y habilitación de Maestranza para reparar maquinaria, \$ 845.207.27.

Traiguén.—Reparación instalación eléctrica en los filtros, construcción de cámaras guardaválvulas, reparación del motor, reparación casa de la planta y adquisición de un motor eléctrico, \$ 107.433.40.

Victoria.—Ampliación alcantarillado calle 21 de Mayo, reparación cierra del recinto del estanque, reparación estuco del estanque, reparación de válvulas y grifos, construcción de cámaras guardaválvulas, rebaje de la matriz de agua potable por pavimentación, adquisición de repuestos, materiales y de un generador para la planta, \$ 203.892.10.

Osorno.—Instalación de luz eléctrica en la Planta, cierra recinto de la captación, ampliación de la red de agua potable, colocación de tubos en las bocacalles y adquisición de repuestos para la planta, \$ 133.875.82.

Se han puesto en explotación durante el año las siguientes obras:

a) *Agua Potable:* Coyhaique, Puerto Aysén y Curanilahue.

b) *Alcantarillado:* Peumo.

Se ha continuado asegurando la desinfección del agua potable por medio del cloro y de las cloraminas, y se ha mantenido el control de la calidad del agua potable entregada al consumo por medio de análisis bacteriológicos y químicos.

El número de análisis bacteriológicos hechos en los diversos laboratorios del país, alcanzó a 33,457, cifra inferior en 532 análisis con relación al año 1950.

El Laboratorio Químico examinó 179 muestras de agua de diferentes Servicios y de Particulares y 725 de aguas servidas y lodos de las plantas de purificación de alcantarillado.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, salvo casos fortuitos y contadas excepciones, han funcionado, en general, satisfactoriamente, teniendo en cuenta las instalaciones existentes, y en el curso del año se han extendido sus beneficios a un número siempre creciente de habitantes.

Respecto al avance en la ejecución de instalaciones domiciliarias de alcantarillado, cabe hacer presente que a fines del año 1951, de un total de 136,026 inmuebles ubicados frente a redes públicas, en los Servicios Fiscales de Alcantarillado, habían construido y conectado su instalación sólo 99,942, quedando en consecuencia, 36,084 inmuebles sin sanear, lo que representa un 26,4% del total.

A una parte de estos 36,084 inmuebles aun sin conectarse, puede el Fisco construirles sus instalaciones domiciliarias mediante préstamos regidos por la Ley 4,304, modificada por la Ley 9,343, y que corresponden a inmuebles de muy bajo avalúo ocupados por sus propietarios.

En efecto, se desarrolló un reducido programa construyendo 112 instalaciones domiciliarias de alcantarillado y 10 de agua potable con fondos fiscales con una inversión de \$ 1.764,781.53, cantidad superior en \$ 13,880.53 con relación a la invertida, con el mismo objeto el año 1950.

Cabe advertir que los fondos consultados en el presupuesto para dar cumplimiento a la citada Ley 4,304, durante el año de 1951 ascendieron sólo a \$ 1.000,000, construyéndose parte de las instalaciones con las cuotas devueltas por los beneficiados en los años anteriores.

Con respecto al cumplimiento de la Ley 7,739, que favorece a los compradores de sitios a plazo y dueños de mejoras acogidos a la Caja de la Habitación, se hizo poca la labor debido a la escasa suma consultada para estos trabajos. En efecto, se construyeron 96 instalaciones de alcantarillado y 20 de agua potable con un valor de \$ 916,376.43.

Respecto a la Ley 9,343, de 21 de Julio de 1949, que autoriza a la Caja Nacional de Ahorros la concesión de préstamos a particulares para ejecutar instalaciones de alcantarillado y agua potable, todavía no se han obtenido los beneficios que se esperaba, pues las sumas concedidas para Santiago no han sido suficientes, y en Provincias ha habido resistencias que vencer en las oficinas de dicha Caja por tratarse de modalidades de préstamos totalmente nuevos para ellas.

Así, de los fondos concedidos por la Caja en Santiago y en las distintas ciudades del país, que suman la cantidad de \$ 19.000,000, sólo se ha invertido la suma de \$ 9.529,816.53, y se ha ejecutado un total de 292 instalaciones de alcantarillado y 54 de agua potable.

Los propietarios, por su parte, construyeron en el año 6,824 instalaciones domiciliarias de agua potable y 5,075 de alcantarillado.

En el año 1951 se ha podido intensificar la labor de bienestar entre el personal más modesto de empleados y los operarios con fondos concedidos por el Gobierno para ello. Como obra principal cabe destacar la Colonia veraniega para niños y niñas de dichos funcionarios que funciona en el Lago Peñuelas, habiéndose ampliado el local y las instalaciones y beneficiado a un número muy superior de colonos.

Progreso en las obras de Agua Potable y Alcantarillado durante la Presidencia del Excmo. señor Gabriel González Videla (Años 1947-1951):

1. Servicios nuevos de Agua Potable iniciados antes del período y terminados en el período	10
2. Servicios nuevos de Agua Potable iniciados y terminados en el período	ninguno
3. Servicios nuevos de Alcantarillado iniciados antes del período y terminados en el período	11
4. Servicios nuevos de Alcantarillado iniciados y terminados en el período	2

5. Servicios de Agua Potable iniciados en el período pero no terminados todavía.....	11
6. Servicios de Alcantarillado iniciados en el período pero no terminados todavía.....	4
7. Valor de las reparaciones y mejoramientos efectuados en los Servicios existentes de Agua Potable y Alcantarillado con fondos del presupuesto de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 38.000,000
8. Aumento en la recaudación anual del consumo de agua potable en el año 1951 con respecto al año 1946	38.000,000
9. Aumento de la recaudación anual de contribución de alcantarillado en el año 1951 con respecto del año 1946 ..	81.000,000
10. Aumento en el número de Servicios domiciliarios de agua potable	23,356
11. Aumento en el número de Servicios domiciliarios de alcantarillado	13,634
12. Valor de los trabajos de redes de agua potable y alcantarillado en nuevas poblaciones ejecutados por cuenta de particulares bajo la supervigilancia de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado	75,0000

EMPRESA

DE AGUA POTABLE.

He querido anotar exactamente en esta Memoria las obras ejecutadas por la Empresa de Agua Potable, en el período comprendido a los

años 1947 a 1951, inclusive.

1) Ampliación Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable.—

a) *Prolongación Galerías de Drenaje en Vitacura.*— Desde fines del año 1946 al año 1950, se construyeron 900 metros lineales de nuevas galerías de drenaje, con lo que se aumentó la dotación de agua de ese Establecimiento de 300 a 800 lts./seg.

b) *Pozos Profundos.*—Para captar la napa subterránea, se inició la perforación de los siguientes pozos profundos en las fechas que se indican: Av. Fermín Vivaceta N.º 941, año 1948; Av. Fermín Vivaceta N.º 2400, año 1950; Los Lílenes, al Oriente de Américo Vespucio, año 1951; José Besa N.º 625, año 1951; y Quilín-Macul, próximo a esquina Lo Plaza Macul, año 1951.

Actualmente están en servicio los dos pozos de Av. Fermín Vivaceta, con rendimiento superior a 80 lts./seg. cada uno.

Una vez terminadas las instalaciones de los otros tres pozos, se obtendrá un gasto total superior a 400 lts./seg.

2) **Mejoramiento de la Regulación de los Consumos.**—a). Construcción de la 2.ª unidad de los Estanques de El Departamento, también con una capacidad de 10,000 m³., iniciada a fines del año 1946 y puesta en servicio el año 1948.

b) Estanque con capacidad para 3,500 m³ en Valenzuela Puelma esquina Nicanor Plaza, iniciada su construcción en Diciembre de 1948 y terminada el año 1950.

c) Estanque con capacidad para 1,500 m³ en la Población Pedro de Valdivia Norte, alimentado por medio de una planta elevadora que toma el agua del estanque Lo Contador. Obras iniciadas a fines del año 1949 y puestas en servicio en el año 1951.

3) Ampliación de la Red de Cañerías Matrices.—Para atender principalmente a las peticiones de urbanización de Nuevas Poblaciones, en los años que se indican fueron instaladas las siguientes cañerías de distribución de agua potable:

Año	1947.....	31,187 m. l.
»	1948.....	56,395 »
»	1949.....	47,411 »
»	1950.....	56,670 »
»	1951.....	45,198 »
Total		<u><u>236,861 m. l.</u></u>

Con lo que la red de cañerías matrices existentes al 31 de Diciembre de 1951, llega a un total general de 1.560,231.75 metros lineales.

4) Aumento de Servicios Domiciliarios de Agua Potable.—El aumento de estos servicios solicitados por el público ha sido como sigue:

Año	1947.....	2,706
»	1948.....	3,035
»	1949.....	3,201
»	1950.....	3,389
»	1951.....	3,348
Total		<u><u>15,679</u></u>

El total general de servicios domiciliarios existentes al 31 de Diciembre de 1951, se descompone como sigue:

Servicios con medidor	98,369
Servicios sin medidor	5,609
Servicios con aforo	4,787
Total	<u><u>108,765</u></u>

5) **Terminación y Mantenimiento Acueductos.**—a) *Acueducto San Cristóbal*—En épocas de invierno de los años 1948 y 1949 fué necesario ejecutar en el Sector Mapocho a Distribuidor Zoológico de este acueducto las obras complementarias y terminaciones que permitieron ponerlo de inmediata en servicio en forma definitiva, mejorándose con ello el abastecimiento de los Sectores Ultra Mapocho y Plaza Italia.

b) *Acueducto Laguna Negra*.—El accidente ocurrido en Acueducto de Laguna Negra el 25 de Octubre del año 1941, que se rompió en el Sector Ojos de Agua del Yeso, originó el deficiente abastecimiento de agua de la Capital desde esa fecha hasta Junio inclusive del año 1942, mientras se ejecutaban las reparaciones que permitieron ponerlo de nuevo en servicio. Los recursos extraordinarios de que se dispuso en aquel tiempo financiaron únicamente su reparación definitiva en el Sector Los Azules a San Nicolás. Esto ha obligado a la Empresa a ejecutar anualmente, en épocas de menor consumo de agua de la población abastecida, o sea en los inviernos, las reparaciones provisorias de mayor urgencia que revelan las revisiones previas que en forma minuciosa se hacen del Sector comprendido entre San Nicolás y Santiago. A pesar de ello, el 7 de Septiembre de 1946 ocurrió un nuevo accidente en El Manzano, el que, aunque de menor magnitud, fué causa de que el abastecimiento de Santiago disminuyera por varios días. Lo expuesto revela que existe verdadera urgencia en ejecutar la reparación definitiva del acueducto desde San Nicolás a Santiago, trabajos que han sido calculados en un costo de \$ 40.000.000. El financiamiento de estas obras está en tramitación, pues se incluye en la autorización para contratar un empréstito hasta por \$ 100.000.000, otorgada por Ley N.º 9.878, del año 1951.

6) **Construcción de Edificios.**—Durante los años 1947 a 1950 se construyeron las siguientes Casas Tipo Cuidador: para los guarda estanques de los Establecimientos Vitacura, Cerro Lo Bravo, Lo Contador, El Departamento y Lo Hermida, que tenían habitaciones por demás deficientes.

7) **Nuevos Almacenes y Garage en Calle Lira N.ºs 2350 al 2370.**—El antiguo local y edificios para Almacenes y Garage de Av. Vicuña Mackenna N.º 1.157 y calle Santa Elena se hacían completamente insuficientes para las necesidades del servicio, lo que obligó a la Empresa a adquirir los terrenos con desvío ferroviario propio de calle Lira N.ºs 2350 al 2370, con el objeto de trasladar dichas Secciones dándoles la amplitud indispensable. Al efecto se han construído modernos galpones y efectuado las instalaciones necesarias, construyéndose también los edificios para oficinas y casas habitación para el personal que debe atender labores de urgencia en cualquier momento.

Estas obras fueron iniciadas en Diciembre del año 1950 y totalmente terminadas en Febrero del presente año.

8) **Edificio para las Oficinas Generales de la Empresa.**—Por las mismas razones expuestas en el párrafo anterior, debió adquirirse en el año 1950 el edificio de Av. General Bulnes N.º 129, para la instalación y funcionamiento

de las Oficinas de la Empresa. El antiguo edificio de Av. Bernardo O'Higgins N.º 725 fué enajenado en remate público, previos los trámites legales de rigor.

Consideraciones Generales.—El aumento de la población y las peticiones de nuevas urbanizaciones que obligan a la Empresa a ejctutar, de año en año, grandes extensiones de su red de cañerías de distribución, le han originado el grave problema de la escasez de agua por insuficiencia de sus fuentes de abastecimiento, consultadas para servir a una población de 600,000 habitantes una vez construídas las obras de captación de las aguas de Laguna Negra, El Encañado, Ojos de Agua del Yeso, Estero San Nicolás, etc., etc., traídas a Santiago por un acueducto con capacidad para 3 m³/seg.

Debido a que por tratarse de un servicio de utilidad pública bajo la tuición del Estado, sus tarifas han sido calculadas para atender a los gastos de explotación y conservación del servicio, sus entradas no han permitido a la Empresa aumentar, conjuntamente con las exigencias de un mayor consumo de agua, las fuentes de abastecimiento.

Los fondos provenientes de la contribución adicional del uno por mil sobre los avalúos de los bienes raíces que cuentan con servicio de agua potable, según lo que determina la Ley N.º 6,986, de fecha 11 de Julio de 1941, son para financiar las construcciones de nuevos servicios de agua potable en poblaciones que carecen de él, y el mejoramiento de los servicios ya existentes a través de la República. Se reparten, por lo tanto, sin sujeción al monto recaudado por cada zona y su inversión está a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, repartición que hace los estudios de las obras, confecciona los proyectos y ejecuta su construcción por intermedio de su Departamento de Hidráulica.

Como una solución provisoria, de acuerdo con sus escasos recursos, la Empresa de Agua Potable de Santiago ha debido optar por la construcción de nuevas galerías de drenaje en Vitacura, y la perforación de pozos profundos en diversos sectores de la ciudad para captar la napa subterránea, la que por medio de bombas será entregada directamente a sus cañerías de distribución.

SERVICIO DEL REGISTRO ELECTORAL.

La Dirección del Registro Electoral, organismo que por virtud de la ley tiene el control superior del Servicio Electoral de la República y de la generación del Poder Electoral, ha debido desarrollar durante el año último una labor extraordinaria en la atención del servicio de la inscripción electoral ordinaria permanente, que en conformidad a la ley quedó clausurado el día 3 de Marzo último, y en la labor consiguiente de depuración del Registro Electoral para los efectos de la preparación de la próxima elección ordinaria de Presidente de la República a realizarse el día 4 de Septiembre del presente año.

Durante el año 1951 se realizaron elecciones extraordinarias de Diputados en las siguientes circunscripciones electorales:

En la 20.ª Agrupación electoral departamental de Angol, Collipulli, Traiguén, Victoria, Curacautín, para llenar la vacante producida por fallecimiento del señor Diputado don Carlos Cifuentes Sobarzo.

En la 8.^a Agrupación electoral departamental de Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo, para llenar la vacante producida por fallecimiento del señor Diputado don Roberto Bravo Santibáñez; y

En la 17.^a Agrupación electoral departamental de Concepción, Tomé, Talcahuano, Yumbel y Coronel, para llenar el cargo vacante por fallecimiento del señor Diputado don Angel Evaristo Muñoz García.

En todas estas elecciones pudo observarse un señalado interés de la mujer en su concurrencia para hacer uso del sufragio en igualdad de derechos que el hombre, derecho que le fué conferido por la Ley N.º 9,292, de Enero de 1949; siendo de notar que en la elección citada de la Agrupación departamental de la provincia de Concepción, triunfó, alcanzando representación al Congreso Nacional la primera mujer elegida Diputado en la persona de doña Inés Enríquez Frödden.

En el curso del año 1951 se realizaron, asimismo, elecciones extraordinarias de Regidores Municipales para llenar vacantes producidas también por fallecimiento de Regidores en ejercicio, en las siguientes Comunas: Paredones, Copiapó, Caldera, Las Cabras, Peralillo, Negrete, Cartagena, Calbuco, Pinto y Quinta de Tilcoco.

El movimiento de depuración de los Registros Electorales por la eliminación de electores cancelándoseles sus respectivas inscripciones en conformidad a la ley, arrojó durante el año 1951 un total de 27,709 inscripciones canceladas, cuyo total se descompone en las siguientes causales:

a) Cancelaciones por cambio de residencia y dobles inscripciones:

Varones.....	9,341	
Mujeres	3,094	12,435

b) Cancelaciones por fallecimiento:

Varones.....	13,888	
Mujeres	102	13,990

c) Cancelaciones por Sentencia Judicial:

Varones.....	949	
Mujeres	335	1,284

Total general		<u>27,709</u>
---------------------	--	---------------

Los Registros Electorales actualmente en uso entraron en validez legal a contar desde el 1.º de Enero del año 1946, y en el tiempo transcurrido hasta el 31 de Diciembre de 1950, la depuración realizada de esos Registros con la eliminación de electores cuyas inscripciones fueron canceladas en conformidad a la ley, arrojó a esa fecha un total de 75,504 inscripciones canceladas, cifra que sumada a la depuración realizada durante el año 1951, arroja un total general

de 103,213 eliminaciones. Considerado el total general de inscripciones electorales practicadas en los Registros Electorales de Varones, de Mujeres y de Extranjeros que en igual tiempo alcanzó a la cifra de 936,673 inscripciones registradas, la depuración realizada de dichos Registros Electorales alcanza la proporción de un 11% de esa inscripción general aproximadamente, cifra que hace ver toda la importancia que reviste la depuración de los Registros Electorales por la eliminación sistemática y sucesiva de electores cuyas inscripciones procede cancelar por las causales que la ley determina.

TRANSPORTE Y TRANSITO PUBLICO.

En el curso del año 1951, no fueron dictadas Leyes ni Decretos en relación con la competencia y organización de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público. No obstante, cabe destacar que han permanecido en estudio los proyectos iniciados sobre la materia, tanto el que fuera enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional, como el contra-proyecto presentado por moción de Hs. Diputados; lo que ha movido al Gobierno a designar una Comisión compuesta por representantes del Ejecutivo, de las Municipalidades, del Cuerpo de Carabineros y del Automóvil Club de Chile, para elaborar un Proyecto Definitivo, en el que se refundan y coordinen los anteriores estudios sobre estos servicios de tan vital importancia para la población; comisión ésta que muy en breve dará término a su cometido.

No ha podido dejar de reconocerse el legítimo derecho de este elemento de trabajo; pero, el Gobierno ha tenido, también, interés en no aumentar el encarecimiento de la vida, con el alza de tarifas de un servicio de tan vital importancia para la población, y ha debido, por tanto, cooperar en cuanto ha sido posible, al mantenimiento invariable del precio de los pasajes, por medio del sistema de bonificaciones, a empleados y empleadores.

Desde la vigencia de la Ley Económica N.º 9,629, en virtud de su artículo N.º 41, se ha incorporado a la Ley de Presupuestos de Gastos Ordinarios de la Administración Pública, un ítem por valor de doscientos cincuenta millones de pesos (\$ 250.000,000) «para bonificar o subvencionar a los servicios de movilización colectiva de pasajeros».

En el año 1951, dichos dineros fueron distribuidos entre la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, el Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses y las Organizaciones de Choferes, del siguiente modo:

Empresa Nacional de Transportes Colectivos:

Decreto N.º 1575, de 13-2-51	\$ 5.000,000
» » 7736, » 30-7-51	2.725,544
» » 9495, » 26-8-51	12.000,000
» » 11336, » 30-12-51	23.000,000
» » 11785, » 14-12-51	31.000,000
Total	<u>\$ 73.725,544</u>

Esta Empresa ha servido a la ciudad de Santiago con una dotación de 100 trolleybuses, 107 buses y 165 tranvías. Los estudios técnicos han demostrado que este total de 372 vehículos ha transportado, por término medio, 1,951 pasajeros diarios, cada uno; de modo que las sumas de dinero recibidas representan una bonificación de \$ 0.32 por viaje-pasajero.

Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses.—Esta Organización que representa a la Industria Particular de la locomoción colectiva, fué bonificada, durante el año 1951, con las siguientes sumas de dinero:

Decreto N.º 1704, de 27-4-51, bonificaciones de Enero a Mayo	\$ 25.000,000
Decreto N.º 3337, de 28-8-51, bonificaciones de Junio a Agosto	30.000,000
Decreto N.º 77, de 4-1-52, bonificaciones de Septiembre a Diciembre de 1951	46.800,000
Total	<u>\$ 101.800,000</u>

Cabe hacer presente que de esta última suma de \$ 46.800,000 correspondiente a la bonificación de Septiembre a Diciembre, los Empresarios otorgaron \$ 10.000,000 al Personal de Choferes, por vía de indemnización del incumplimiento forzado de sus obligaciones patronales.

Confederación Nacional de Choferes y Cobradores.—Fué bonificada en Santiago, Valparaíso y Concepción, de acuerdo con la siguiente distribución:

Santiago:

Decreto N.º 2372, de 15-6-51	\$ 5.000,000
» » 3338, » 28-8-51	5.000,000

Valparaíso:

Decreto N.º 2377, de 16-6-51	3.500,000
» » 3420, » 8-10-51	3.500,000

Concepción:

Decreto N.º 4824, de 4-12-51	1.000,000
Total	<u>\$ 18.000,000</u>

Todas estas entregas de dinero se han efectuado con la intervención de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público y las respectivas Rendiciones de Cuentas han sido visadas por la Oficina de Presupuesto, antes de ser presentadas a la Contraloría General de la República.

Como un medio de bajar el aumento creciente de los costos de explotación de estos servicios, se ha bonificado para ellos el valor de la bencina que les es otorgada a precio inferior al corriente de plaza, lo que les ha significado, en el año 1951, un beneficio por valor de \$ 107.774,781.

Igualmente, se ha fijado precio inferior para los neumáticos, lo que ha reportado a cada vehículo del servicio público, un menor costo de explotación de \$ 14,925.

Gracias a esta cooperación del Supremo Gobierno, al financiamiento de estos servicios particulares de utilidad pública, el Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses de Santiago ha logrado mantener en circulación, en esta capital, 1,369 máquinas, distribuidas en 73 líneas, habiéndose incorporado, no obstante las dificultades de todo orden, 25 nuevos microbuses al servicio, en el último año.

En el aspecto administrativo, esta Dirección General ha procurado, dentro de las disponibilidades insuficientes de vehículos, la más equitativa distribución de ellos, de acuerdo con las necesidades de la población, patrocinando la extensión de sus líneas, hacia sectores apartados, densamente poblados, como también hacia activos centros de trabajo y producción.

Entre los Sectores y Comunas más próximos beneficiados con estas medidas, puede citarse la Población El Salto (Sector Duque de Kent), y las Comunas de La Granja, Renca, San Miguel, La Cisterna y San Bernardo, habiéndose creado para las tres últimas, servicios expresos con stations wagons que, aun cuando no solucionan integralmente el problema, por su mayor costo y poca capacidad, han dado excelente resultado por su rapidez y mayor número de vueltas, que ha logrado aminorar la congestión de pasajeros.

En provincias, donde los servicios de transporte colectivo de pasajeros en vehículos motorizados son, generalmente, intercomunales e interprovinciales, se ha dado solución, en el curso del año 1951, a innumerables problemas locales, con la creación de 14 nuevas líneas y prolongación de otras ya establecidas, que han llevado locomoción a lugares completamente apartados de las vías férreas y que no contaban con medios organizados ni normales, para tomar contacto con los centros más poblados, intensificándose así toda relación comercial, educacional, cultural, deportiva, de turismo, etc.

De este modo, se han llegado a controlar 379 recorridos con 1,618 máquinas, cuyos Empresarios son supervigilados en el estricto cumplimiento de toda disposición legal y reglamentaria, respecto de permisos de circulación, recorridos, tarifas, especificaciones técnicas, condiciones de seguridad de los vehículos, antecedentes de los conductores, requisitos personales de los propietarios, etc.

Igual supervigilancia y fiscalización es ejercida sobre algunas líneas internacionales que unen nuestro territorio con el de las vecinas repúblicas de Argentina y Perú, con servicios de vehículos motorizados entre Tacna y Arica, Mendoza y Santiago, Puerto Aysén y Comodoro Rivadavia.

Es del caso destacar que el transporte colectivo de pasajeros en provincias, se encuentra íntegramente entregado a la iniciativa de la Industria Particular y que sus personeros se encuentran organizados en la Confederación Nacional de Dueños de Autobuses, entidad que colabora eficazmente al lado de esta Jefatura, facilitando toda relación, por medio de su Directorio, con asiento en esta capital.

Muy en especial, se ha preocupado la Dirección General de Transporte y Tránsito Público de la selección de conductores, tanto del servicio público (microbuses, taxis, station wagons), como de los vehículos de transporte de carga y particulares.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre empadronamientos, se ha procedido a minucioso examen de los antecedentes de cada chofer, sancionándose, por nuestra Fiscalía, toda infracción, especialmente las agravadas por ebriedad, con penas que van desde la amonestación verbal, a la privación definitiva de la calidad de chofer, del infractor. Durante el año 1951 aplicó 6,655 sanciones.

Entre los nuevos empadronados y los que han debido renovar íntegramente su documentación, se suman los siguientes conductores que cumplen, en Santiago, con todos sus requisitos:

Choferes de micros	750
» » taxis	400
» » camiones	1,400
Total	<u>2,550</u>

COMITE NACIONAL DE NAVIDAD.

El Comité Nacional de Navidad desarrolló sus actividades con éxito cada vez más notorio. Su labor de proporcionar juguetes a los niños se extendió a través de todo el país y de sus beneficios conocieron los niños de las Escuelas Fiscales, Particulares, Gotas de Leche, hijos de imponentes de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, Centros del Consejo de Defensa del Niño, Centros Materno Infantiles, Hospitales de Niños, Poblaciones, Hogares, hijos del personal de las Municipalidades y Centros Varios.

El movimiento de fondos del Comité Nacional de Navidad, fué sometido al control de la Contraloría General de la República.

El número de niños atendidos marcó una curva de ascenso progresivo.

JARDIN ZOOLOGICO NACIONAL

Durante el período de 1946 a 1952, el Jardín Zoológico Nacional ha experimentado el progreso que se da a continuación:

I. En el Orden Material.—Para mejoramiento del servicio, embellecimiento del plantel y aumento de atracciones y comodidades para el público.

Año 1947.—*a) Construcciones.*—Se construyó una baranda de fierro en la plazoleta del Auditorium.

Se levantó un muro de contención, de piedra, fierro y cemento, en el camino de acceso al Zoológico.

Se renovaron techos de tejuelas de cinco jaulas y se hicieron reparaciones a seis departamentos de diversos animales.

Se colocaron 30 metros de desagües, con tubos de cemento, para el drenaje de numerosas jaulas de mamíferos mayores.

b) *Jardines y plantaciones.*—Se inició una era de abundantes plantaciones de árboles forestales en diversas avenidas del establecimiento.

Se arregló el terreno con tierra vegetal y se dispusieron jardines en distintos sitios del local, especialmente en la parte que queda a la entrada del Zoológico.

Año 1948.—a) *Construcciones.*—Se edificó un pabellón, con el primer piso de concreto y el segundo de madera, dejándose la planta baja para Servicio de Vespasianas para el público; y en la planta alta dos oficinas: una para el Sr. Director y la otra para el Jefe de Alimentación y su ayudante.

Se adelantó en las reparaciones de jaulas y departamentos.

b) *Jardines y plantaciones.*—Se continuó la plantación de jardines y se instaló un Vivero para plantas de ornamentación.

Año 1949.—a) *Construcciones.*—Se colocaron dos cintas de concreto en el camino para autos de acceso al Zoológico y se arregló con pastelones de igual material, el camino de peatones. Además, se colocó una baranda de fierro en este último camino, de protección para niños y estudiantes.

Se colocaron 40 metros de alcantarillas para drenaje de los más importantes departamentos que exigían un aseo constante a fin de evitar los malos olores.

Se hicieron reparaciones de seis jaulas.

b) *Jardines y plantaciones.*—Se aumentó el embellecimiento del local con nuevos jardines.

Año 1950.—a) *Construcciones.*—Se construyó una gran Bodega, de piedra y cemento, labrada hacia el interior del cerro. Una parte de ella tiene dos pisos. En la planta baja se guarda el pasto y en la alta, artículos de consumo. La terraza que quedó, encima, aprovechando la losa del techo, ha sido utilizada para crianza de aves finas de corral.

Se reconstruyeron, totalmente, las jaulas N.ºs 41 y 42, con material de concreto, malla y vidrio para la crianza de canarios y cuculís. Lo mismo se hizo con los departamentos N.ºs 109 y 110, para los jabalís.

Se construyó, además, una gran palomera, para crianza de razas finas, con cuatro Departamentos. Se usó como material, concreto y malla.

Se techaron varias jaulas en mal estado y se hicieron reparaciones en numerosas otras jaulas y corrales.

b) *Jardines y plantaciones.*—Se ornamentaron otras avenidas con árboles de sombra y los jardines entraron en plena producción de flores, dando al establecimiento un hermoso golpe de vista.

Se emplazó en los jardines de la entrada el cóndor de bronce, con pedestal de concreto, como un símbolo de la fauna chilena.

Año 1951.—a) *Construcciones*.—Se edificó una casa, de cemento armado, con cinco piezas, para el cuidador del Jardín Zoológico, con un costo total de quinientos mil pesos (\$ 500,000).

Se hizo una jaula nueva, con las modernas especificaciones de la técnica zoológica, para gatos monteses.

Se reconstruyó totalmente la jaula de los cóndores, con fierro y malla, quedando como una de las más cómodas que existen en los Zoos del mundo. Su costo fué de trescientos mil pesos (\$ 300,000).

Se aumentó la capacidad especial de la jaula de las hienas y se empezó a construir un moderno criadero de ranas.

Se repararon las jaulas de los osos pardos y de los leones africanos.

b) *Jardines y plantaciones*.—Se aprovechó el terreno eriazos para plantarlo con árboles forestales y los jardines fueron extendidos a otras partes del establecimiento.

II. En el Orden Didáctico.—Para facilitar la enseñanza de las Ciencias Naturales a los estudiantes de todas las ramas de la educación pública, estimular en ellos el amor a la Naturaleza y despertar en todos los visitantes los buenos sentimientos y la solidaridad con los animales, especialmente de aquellas especies útiles al hombre.

Año 1947 —Se construyó un Auditorium para veladas estudiantiles dominicales, conferencias de divulgación científica y fiestas de celebración de los aniversarios anuales del Zoo y de recordación de algunos hombres de ciencias, principalmente chilenos.

Se reiniciaron los canjes con Zoos de todo el mundo, suspendidos durante algún tiempo por enfermedad del ex-Director don Carlos Reed y principalmente por la Guerra Mundial.

Se estableció un intercambio de animales autóctonos y exóticos, con los siguientes establecimientos:

Zoo de Amersfoort, Holanda.

Zoo-Centre de Bruselas, Bélgica.

Société Zoologique de Quebec, Canadá.

Tilburg Zoological Garden, Holanda.

Zoológico de Vincennes, París, Francia.

Zoofauna Exportacao, Río de Janeiro, Brasil.

Zoológico de Buenos Aires, República Argentina.

Zoológico de Mendoza, República Argentina.

Zoológico de Córdoba, República Argentina, etc.

Durante este año se incrementó la existencia de animales con especies tan interesantes como los Cisnes de Finlandia, Urracas Europeas, Grajos, Cuervos, Ciervos africanos, Kincajús. Catitas australianas, Faisanes, etc.

Año 1948.—Continuó el intercambio de especies y adquisición de otras con los jardines Zoológicos antes nombrados y se entró en conversaciones para compra de animales a otros establecimientos que se dedican a este negocio, en diversas partes del mundo.

En este año aumentó la fauna exótica con las siguientes especies: patos europeos, peludos, alpacas, monos cay, babuinos, jabalíes europeos, pavas de monte, loros habladores, pericos dorados, loros nenday, grullas coronadas, guacamayos, etc.

En el Zoo continuó la aclimatación de varias especies y nacieron algunos mamíferos importantes que han servido para canjes con el extranjero, tales como leones africanos, guanacos, alpacas, ciervos damas, etc.

Se otorgaron amplias facilidades para las consultas de estudiantes universitarios que basan sus memorias en Zoología, los cuales fueron guiados en sus investigaciones por los técnicos de este Zoo.

Año 1949.—En este año se aumentó la fauna extranjera con interesantes especies, como los osos lavadores, tortugas argentinas, horneros, urracas tucumanas, músicos, cotorras argentinas, cangurús enanos, benteveos, loros meridionales, etc.

En el mes de Mayo llegó en avión, desde París, un chimpancé hembra, que fué bautizada con el nombre de Soledad. Por primera vez se exhibía en este Zoo, desde su fundación, un mono antropomorfo, lo cual atrajo la atención del público, de los estudiantes y de los entendidos en Zoología.

Desde este año funcionó a cargo del Jefe de Bodega, una sección especial destinada a obsequiar plumas a los estudiantes de humanidades a quienes se exigen las colecciones respectivas.

Año 1950.—Se publicó, por primera vez, un Folleto Ilustrativo del Zoo, dividido en dos partes: una, para exponer las bellezas del establecimiento, la historia de su fundación y fotos de sus animales; la otra, para la enumeración científica de las especies que viven en el plantel y las jaulas en que están ubicadas. La edición fué de 30,000 ejemplares.

La celebración de las bodas de plata del establecimiento con asistencia de las autoridades y gran cantidad de población estudiantil, que ese día tuvo entrada liberada e invitación especial, constituyó un éxito sin precedentes para la labor cultural de este plantel.

Como en los años anteriores, se invitó a los estudiantes de diversos establecimientos y se les obsequió con golosinas, con motivo de la celebración de la Semana de la Naturaleza que organiza, anualmente, la Sociedad Protectora de Animales.

Continuó el canje con Zoos extranjeros y la compra de especies exóticas, tales como serpientes lampalaguas, tucanes, monos rhesus, ñandús, antílopes, monos tíffes, urracas azules, burritos, cardenales rojos y amarillos, boas constrictor, monos arañas, etc.

Nacieron en el Zoo muflones corsos, búfalos de la India, ovejas somalis, babuinos, ciervos damas y de la India, guanacos, faisanes, pavos reales, etc.

El Sr. Director hizo un viaje de estudio y de adquisición de especies a los países del Atlántico y en los Zoos principales de Argentina, Uruguay y Brasil realizó importantes compras y canjes que llegaron al establecimiento, a comienzos del año siguiente.

Año 1951.—Llegaron importantes especies extranjeras, como ser:

Un elefante índico, hembra, bautizada en un concurso público organizado por el diario «La Nación», con el nombre de Fresia. El bautizo se realizó en la explanada del Auditorium, con asistencia del Sr. Ministro del Interior, del Sr. Ministro de Educación, del Sr. Ministro de Obras Públicas, de autoridades locales y gran número de estudiantes, invitados especialmente.

Llegaron también dos cebras, un gran camello de dos jorobas, dos osos polares, dos osos pardos, un mono verde, pecarís de collar, vicuñas, bisontes, ciervos rojos, antílopes, avestruces albinas, coipos argentinos, ñandús grises, satales, gansos del Nilo, serpientes pitones, cisnes mudos de Europa, etc.

Para la celebración del 26º aniversario del Zoo, se efectuó una fiesta especial, cuyo público más importante lo constituyeron los estudiantes primarios y secundarios de la capital.

El Zoo Nacional contribuyó este año, con diversas especies, a incrementar el Zoo de Temuco, del Cerro Niebl y estableció canje de pumas con este establecimiento.

Año 1952.—En los meses corridos del presente año, han llegado al Zoo las siguientes especies importantes: dingos de Australia, perros de raza Boxer, ardillas americanas, una colección de avecillas cantoras de Europa y cigüeñas del mismo continente.

Para dar mayor comodidad al público y en especial a los estudiantes se ha empezado a colocar en la explanada del Auditorium, tribunas y galerías que aumentarán la capacidad del local y permitirán que acuda mayor número de personas a las fiestas dominicales que se han iniciado, con presentación de animales amaestrados, el año en curso.

Durante todos estos años se ha realizado para Pascua, la fiesta de los hijos de los obreros y empleados del Zoo, con reparto de juguetes y golosinas.

III. En el Orden Científico.—**Año 1947.**—Este año se iniciaron intercambios de opiniones, con otros Zoológicos, en el sentido de uniformar las clasificaciones de algunas especies chilenas mal ubicadas por varios autores.

Año 1948.—Se cruzaron algunas especies distintas, pero del mismo género a fin de establecer la fecundidad de algunos híbridos. Es así como se cruzaron las siguientes especies:

Alpaca hembra con vicuña macho. El paco-vicuña resultante es fecundo, con caracteres más finos que sus progenitores.

Jabalí con cerdo común: también fecundos.

Paco-vicuña con vicuña. El híbrido resultante también es fecundo, pero su lana se acercó más al vicuña y perdió la fineza del primer híbrido.

Año 1949.—Con un grupo de estudiantes de Psicología, de la Universidad de Chile y bajo la dirección del Biólogo del establecimiento, se iniciaron los estudios y experimentaciones de psicología animal.

Se publicaron numerosos artículos acerca de la extinción de la fauna autóctona, sus causas y sus consecuencias para la economía nacional.

Se compraron numerosas obras científicas para incrementar la Biblioteca y se estableció reciprocidad de publicaciones con otros establecimientos congéneres.

Año 1950.—Se inició la formación de un Museo Zoopatológico, bajo la dirección del Sr. Veterinario del establecimiento.

Se iniciaron los estudios de un Laboratorio de Bromatología, para los análisis de carnes, pastos, etc., que consumen los animales.

Nuevos libros científicos y didácticos llegaron a enriquecer la Biblioteca del Zoo.

Años 1951-1952.—Continuaron los estudios antes mencionados y las publicaciones sobre fauna autóctona.

Además se tiene en estudio la posibilidad de crear una sucursal de este Zoológico en Viña del Mar, para que sirva de descanso, durante algunos días, a las especies que vienen en tránsito a Santiago y para aclimatar en un medio más cálido a las que vienen de las zonas australes y mare antárticos.

Se filmó también una película de largo metraje, de 36 mm., de carácter educativo, científico y de recreación para el público que asiste a los cines de todo el país, el extranjero y establecimientos educacionales, cuyo costo fué de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250,000).

IV.—Datos Estadísticos.—Durante el período 1946-1951 frecuentaron el Zoológico los adultos y niños que pagaron las cantidades que se indican:

	Adultos	Pagaron	Niños	Pagaron
Año 1946.....	314,678	\$ 440,549.20	105,248	\$ 42,099.00
> 1947.....	318,599	560,562.80	110,073	44,031.20
> 1948.....	309,820	764,294.00	95,441	38,176.40
> 1949.....	320,021	910,200.00	90,350	80,210.00
> 1950.....	342,746	1,200,492.00	129,269	169,996.00
> 1951.....	398,032	1,990,160.00	155,000	310,000.00
Totales ...	2,003,896	\$ 5,866,258.00	685,386	\$ 684,512.60

En este mismo período visitaron el plantel los siguientes cursos de diversos colegios y tuvieron entrada gratuita los siguientes alumnos:

	Cursos	Alumnos
Año 1946.....	624	12,127
> 1947.....	758	15,390
> 1948.....	877	17,696
> 1949.....	813	17,714
> 1950.....	875	20,954
> 1951.....	1,028	21,378
Total	4,975	105,259

En este período trabajó en el Zoológico el siguiente número de obreros que reciben las cifras de jornales que se indican:

	Obreros	Jornales
Año 1946.....	43	\$ 1.100,000
» 1947.....	45	1.200,000
» 1948.....	48	1.300,000
» 1949.....	52	1.700,000
» 1950.....	56	1.800,000
» 1951.....	58	2.200,000
Total	302	\$ 9.300,000

En igual período, por capítulo de forraje y aclimatación se gastó lo siguiente:

Año 1946.....	\$ 900,000
» 1947.....	1.200,000
» 1948.....	1.500,000
» 1949.....	1.900,000
» 1950.....	2.200,000
» 1951.....	2.987,000
Total	\$ 10.687,000

Desde 1946 a 1952, por construcciones y reparaciones se efectuaron los siguientes gastos:

Año 1947.....	\$ 195,500
» 1948.....	500,000
» 1949.....	250,000
» 1950.....	470,000
» 1951.....	830,000
Total	\$ 2.245,500

V. **Resumen.**—Durante el período presidencial del Ex^{mo.} Sr. Gabriel González Videla, el Jardín Zoológico Nacional, tuvo el siguiente movimiento estadístico:

ENTRADAS

Adultos que lo visitaron	2.003,896	pagaron la suma de	\$ 5.866,258.00
Niños » »	685,386	» »	684,512.60
Alumnos entrada gratis	105,259		
		Por ventas varias	949,547.30
Total personas que visitaron el Zoológico	2.794,541	Total entradas.....	\$ 7.500,317.90

GASTOS

Obreros que trabajaron ...	302	Recibieron jornales de \$	9.300,000
Alimentación total durante este período			10.687,000
Total gastos construcciones		\$	2.245,500
» » compra animales			1.350,000
» » Biblioteca, Laboratorio, Canjes y fletes			710,000
» » Filmación película			250,000
			4.555,500
Total Gastos ..		\$	24.542,500

Observación Final.—Como puede observarse por los cuadros estadísticos antes insertos, el Zoológico Nacional ha experimentado un franco progreso, en el orden material, didáctico y científico, lo cual se ha traducido en el gran número de visitantes que, año tras año, va en aumento constante.

CERRO SAN CRISTOBAL

Obras de Regadío.—Con la valiosa cooperación del Departamento de Riego del Ministerio de Vías y Obras, se han construido nuevos canales y ensanchado el canal matriz en una longitud de 20 kilómetros, aumentando al doble su capacidad de aducción y de las cañerías y sifones. Además se han construido 4 nuevos estanques de piedra y cemento que aumentarán en más de 4,000 m³ las reservas de agua. Estos nuevos estanques, fuera del uso práctico a que están destinados, constituyen verdaderas obras de arte. También se instaló una nueva planta elevadora para mantener llenos los estanques situados en las cumbres.

Con el mejoramiento de las obras de regadío, ha quedado resuelto un antiguo y arduo problema, o sea, la provisión de agua suficiente para el regadío de los 322,000 árboles plantados y de los numerosos jardines que existen en este paseo público.

Plantaciones Nuevas y Replantes.—80,000 variedades de árboles en una cabida de 100 has.

Jardines Nuevos.—Se han construido ocho jardines nuevos y numerosas jardineras.

Retenes de Carabineros.—Se reparó totalmente el Retén de «La Pirámide», reponiéndose la tropa que la Dirección General de Carabineros había retirado el año 1945.

Se construyeron, además, calabozos en los Retenes «Lo Contador» y «Dominga».

Casas Guardabosques.—Se están construyendo tres casitas guardabosques en distintos sectores y terminada una casita con tres piezas en el antiguo Vivero.

Vivero de Plantas y Flores.—Se está construyendo un nuevo Vivero de plantas y flores.

Camino Nuevo de Autos.—Se construyó un camino nuevo para bajada de automóviles hacia la Av. Pedro de Valdivia.

Aceras y Muros.—Se hizo vereda de pastelones de cemento desde la casa de maquinarias del Funicular hasta la plazuela del Casino Restaurant, en una extensión de 500 mts. y se construyeron muros-jardineras para evitar las erosiones del terreno.

Salarios.—Han sido mejorados notablemente como también la asignación familiar de los obreros y empleados.

Finalmente y de acuerdo con algunas disposiciones reglamentarias dictadas durante esta Administración, se están poniendo en práctica medidas para alivianar, en parte, el presupuesto de gastos del Cerro San Cristóbal, a base de sus propias entradas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DEPARTAMENTO DIPLOMATICO.

Las relaciones internacionales de Chile durante el período de mi Gobierno debieron enfrentarse a una de las situaciones más dramáticas de la historia. En ella ha sido necesario a una nación como la nuestra, sin abandonar las líneas fundamentales de su política exterior, actuar de acuerdo con las circunstancias y los hechos, muchos de ellos absolutamente inesperados que se producían.

Pocas épocas de la historia de la humanidad han sido más convulsionada por acontecimientos internacionales. Los países, estrechamente ligados entre sí, reducidas las distancias gracias a los adelantos científicos, unidos por ideales, por doctrinas sociales o económicas, nunca han estado más dependientes los unos de los otros. Los acontecimientos políticos o ideológicos no han tenido ubicación geográfica precisa dentro de las fronteras. Todos los movimientos que influyen en una nación, influyen, a su vez, en las demás.

No podía Chile estar al margen de estos hechos. La pugna de los intereses, convertida al mismo tiempo en pugna entre corrientes políticas, empezó a dividir al mundo en dos amplios sectores: el sector democrático, inspirado en el mantenimiento de la paz duradera, y el totalitario soviético, dispuesto a cambiar la fisonomía de la humanidad.

La posición de Chile no podía ser otra que la de una colaboración leal y desinteresada al mantenimiento de la paz.

Como miembro activo de la Organización de las Naciones Unidas sumó su esfuerzo a la tarea de alejar del mundo el flagelo de una nueva guerra y de otorgar a los pueblos aquellas cuatro libertades por las cuales lucharon en los campos de batalla.

La colaboración de Chile a la organización internacional de las Naciones Unidas se vió coronada bien pronto por el éxito, y Chile tuvo el honor y el privilegio de ser elegido para integrar el Consejo Económico y Social de la

NU, que es uno de los organismos de mayor importancia y de mayores proyecciones para el porvenir.

Al mismo tiempo, en la Corte Internacional de Justicia, un juriconsulto chileno, junto a catorce representantes de otras naciones vela por el fin pacífico de las disputas internacionales.

En la Secretaría General de las Naciones Unidas otro funcionario del servicio diplomático chileno fué elegido para ocupar uno de los cargos de mayor responsabilidad y trabajo.

La actuación de Chile en la Asamblea General de las NU fué siempre la de un ferviente llamado a la buena voluntad de todos los pueblos del mundo para que, olvidadas las dificultades transitorias, consagraran todas sus energías a los bienes comunes y permanentes de la humanidad; lamentando profundamente que la cooperación y la comprensión se vieran debilitadas por divergencias de peligrosas proyecciones.

Por desgracia, la delegación chilena pudo comprobar que la actitud del bloque soviético oponía obstinada resistencia a toda forma de avenimiento y a toda posible solución de los problemas que oprimen a los pueblos, impidiendo un entendimiento honorable.

Uno de los ejemplos que mejor ilustran esta comprobación fué el planteado a raíz de las sugerencias para el control de la Energía Atómica. La historia de este proceso resultó fecunda y deprimente a la vez, al mismo tiempo que constituyó una advertencia a las naciones democráticas, en el sentido de que el fantasma de una nueva guerra no ha desaparecido.

Así fué como, mientras el bloque democrático de las NU proponía que la operación de todas las plantas de energía atómica quedara bajo la responsabilidad directa de un organismo internacional y que se eliminara el empleo del Veto, cuando se tratara de señalar y castigar las violaciones a un Código Internacional sobre energía atómica, el bloque comunista, encabezado por la Unión Soviética, se opusieron porfiadamente.

El fracaso de la proposición ha hecho que el mundo se lance desenfrenadamente en una carrera armamentista sin precedentes.

En cuanto al derecho de Veto, otorgado con la finalidad ideal de igualar a las naciones y darles la oportunidad de acuerdos unánimes, fué esgrimido como un arma para torcer la voluntad de los demás países. El uso atrabiliario y reiterado del Veto produjo una verdadera paralización y estagnamiento de las funciones y responsabilidades de la Organización de las Naciones Unidas para garantizar la paz y la seguridad de los pueblos. De esta manera la actuación del Consejo de Seguridad fué desalentadora para el sentimiento democrático de los pueblos del mundo. La paz y la seguridad mundiales, el buen entendimiento pacífico y amistoso entre los países ya no dependían de la mayoría, por abrumadora que fuese, sino de un procedi-

miento especial de votación, que, mal empleado, ahogaba los más altos propósitos y coartaba las mejores iniciativas. El uso exagerado del Veto vulneró el espíritu de las Naciones Unidas y la Carta de San Francisco.

Por otra parte la Unión Soviética empezó a utilizar al organismo internacional para efectuar una labor de propaganda e intimidar a las naciones democráticas, desprestigiando sus instituciones. La palabra agresiva y la amenaza abierta fué puesta en práctica por los delegados de la Unión Soviética. Chile debió responder con energía a las violentas e infundadas acusaciones hechas por esos delegados en el Consejo de Seguridad.

El Gobierno de Chile, de acuerdo con su tradición, con sus principios, con sus vínculos de sangre y con su situación geográfica, eligió su sitio junto a los países de América y a las naciones que representan la civilización democrática. Sin vacilaciones, Chile adoptó una posición definida e irrevocable.

El caso de Checoeslovaquia.—La política soviética se reveló por entero en el dramático caso de Checoeslovaquia, cuando la cortina de hierro cayó sobre aquella nación y la opinión pública internacional vió sucumbir una nueva democracia, bajo el atropello del totalitarismo.

Estos acontecimientos constituyeron una trascendental advertencia para los pueblos de Occidente e hicieron comprender al mundo que la amenaza del torrente comunista hacían necesaria una acción rápida y decidida para contener al nuevo agresor, que empleaba medios semejantes al del facismo. Valiéndose en Checoeslovaquia de la fanática minoría comunista, que en todos los países sirve de incondicional instrumento a los designios de la URSS, se ahogó la expresión democrática de un pueblo que había demostrado poseer los más altos valores espirituales y morales.

El delegado checo ante la NU solicitó del Consejo de Seguridad que se investigaran las causas que habían hecho posible el exterminio de la libertad y del régimen de su país. Por desgracia, impedimentos de carácter reglamentario hicieron imposible acoger esta petición.

Personalmente el Presidente de la República, en tal situación, impartió instrucciones al Delegado chileno para que, como estado miembro de la organización, hiciera suya la queja que las Naciones Unidas no había acogido el día anterior. Esta actitud estaba basada en un propósito de colaboración al fortalecimiento de la estructura creada en la Conferencia de San Francisco y en un principio de solidaridad democrática hacia una pequeña nación amiga.

La experiencia vivida en vísperas de la guerra anterior por la misma nación checoslovaca y por otros países de Europa, había demostrado que el espíritu de concesión o de transacción, puesto en práctica por las democracias occidentales, sólo había servido para hacer inevitable el conflicto bélico,

una vez que la nación agresora había encontrado, por medio de la expansión territorial, el poder material y las nuevas fronteras que le permitían avanzar con mayor impunidad sobre los demás pueblos democráticos. El imperalismo nazi-fascista encontraba una reproducción fiel en la actitud soviética, y ninguna nación podía encontrarse a salvo de la agresión de los partidos comunistas, inspirados desde Moscú.

La voz de Chile fué escuchada en el seno de las Naciones unidas y la actitud chilena mereció el elogio espontáneo de todas las naciones democráticas.

Ruptura con el bloque soviético.—Como ya se ha mencionado, la política soviética de sojuzgamiento de las naciones democráticas se hizo ostensible con la acción de los partidos comunistas. Chile comprobó que las agitaciones provocadas en nuestro país en las industrias del carbón, de los transportes ferroviarios, del salitre y otras de vital importancia, obedecían a la realización de fines políticos internacionales. En lugar de ofrecer las explicaciones del caso, por algunas actuaciones de sus agentes diplomáticos, el gobierno yugoeslavo resolvió romper relaciones diplomáticas con Chile.

Algunos días más tarde, la representación diplomática de la Unión Soviética en Chile comunicó al Gobierno que había decidido asumir la representación de los intereses de Yugoslavia en Chile. Esto se hizo sin una consulta previa.

El Gobierno chileno no aceptó esta comunicación unilateral por considerarla contraria a las prácticas internacionales.

En tales circunstancias, y en uso de las facultades privativas que la Constitución le confiere, el Presidente de la República, resolvió romper relaciones diplomáticas y consulares con la Unión Soviética.

Simultáneamente a la ruptura de relaciones con la URSS y como un medio de defensa interior, adoptó igual temperamento con el Gobierno de Checoslovaquia, que pasaba a ser un satélite de la órbita soviética.

Relaciones americanas.—En cuanto a las relaciones con las naciones americanas, el Gobierno de Chile afirmó su política de conservar y afianzar las relaciones de absoluta cordialidad con todos los países de América.

Dentro de los organismos internacionales de que el nuestro forma parte, sumó su esfuerzo a las demás repúblicas americanas, actuando en conjunto en todos los problemas que interesan y preocupan al hemisferio nuestro. Esta política de cordialidad se hizo presente en el seno mismo de las Naciones Unidas, actuando de conjunto en todos los asuntos que interesan a nuestro hemisferio; dejando, naturalmente, bien establecido que Chile no forma bloque aparte en los asuntos que en nada afectan al Continente Americano. Esta

determinación fué tomada en base a que el gobierno estima peligroso para el futuro de las Naciones Unidas la formación de bloques de carácter político dentro de la organización universal.

En cuanto a las naciones americanas Chile ha tratado de realizar en estos años últimos su aspiración de llegar a una coordinación de las economías de los países de América, en el entendido de que el anhelo de hermandad continental tiene su expresión práctica en el organismo denominado Unión Panamericana.

Este predicamento fué planteado por la delegación chilena a la Conferencia Interamericana de Bogotá, la que trató de buscar la solución más atinada a los diversos y complejos problemas de orden económico, que en forma tan profunda van dejando señaladas huellas en la vida de los pueblos.

Manteniendo esta política de solidaridad americana, Chile no retrocedió en todo lo que significara una mayor cooperación de los países del Hemisferio Occidental y suscribió todo tratado que tuviere por finalidad la preservación de la integridad, de la inviolabilidad del territorio y de la soberanía e independencia política de cualquier estado americano, calificando de agresión a su propia soberanía cualquier ataque armado al territorio de un estado americano.

Por otra parte, el Gobierno ha mantenido la profunda convicción de que de la aplicación estricta y leal de los principios que fueron la base de la Conferencia de Chapultepec depende la convivencia de los países de América; sobre todo porque en esa Conferencia quedó establecido que los fundamentos de nuestra Política Comercial serían la industrialización y coordinación de la producción industrial americana. Al elevar el nivel económico de nuestros pueblos, alejaríamos las causas de intranquilidad y zozobras sociales y espirituales.

Con este decidido propósito, el Gobierno procuró con la mayor de las decisiones y energías llevar al terreno de la práctica estos ideales.

Visita a Brasil y Argentina.—La realización de los ideales americanistas fué la que impulsó en 1947 al Jefe del Estado a aceptar la cordial invitación hecha por los Gobiernos de Brasil, Argentina y Uruguay y, al efecto, realizó un viaje de confraternidad a esos países del Atlántico.

Tanto en Brasil como en Argentina el Presidente de la República de Chile fué objeto de amistosos homenajes, que constituyeron una demostración del sincero afecto que las dos naciones hermanas sienten por nuestro país. El viaje a Montevideo fué postergado debido a la grave dolencia que aquejaba al entonces Presidente del Uruguay y cuyo fallecimiento enlutó a América.

El Primer Mandatario realizó el viaje antes mencionado en compañía del Ministro de Relaciones Exteriores y de miembros del Parlamento y Jefes de las Fuerzas Armadas.

Este viaje fué de positivos beneficios para el país, pues contribuyó a fortalecer los tradicionales vínculos de amistad que nos ligan a esas naciones y dió oportunidad para que se suscribieran importantes acuerdos en el orden económico, comercial y cultural. Los acuerdos obtenidos en Brasil y Argentina para suspender la instalación de plantas de salitre sintético, demuestran los resultados positivos de esta visita.

El Convenio sobre Unión Aduanera y Cooperación Económica y Financiera, que se celebró con Argentina el 13 de Diciembre de 1946 fué ampliado por un acuerdo especial durante mi visita al vecino país. Por el acuerdo mencionado, similar al concertado antes con Brasil, el Gobierno de Chile contrajo el compromiso de satisfacer las necesidades argentinas de salitre y de mantener en territorio argentino un stock permanente de 15 mil toneladas. Esta obligación ha sido íntegramente cumplida.

Por su parte el gobierno argentino, además de comprometerse a no levantar plantas de fertilizantes sintéticos, se comprometió a no dar facilidades o franquicias a los particulares que quisieran dedicarse a esa industria, mientras otros gobiernos sudamericanos no desarrollen planes en tal sentido.

Labor americanista.—Siempre en el plano de la labor americanista del Gobierno de Chile durante los últimos años, cabe destacar el éxito que tuvieron los esfuerzos de la delegación chilena ante las Naciones Unidas, y que dieron por resultado la creación, por el Consejo Económico y Social, de una Comisión Económica para la América Latina, cuya finalidad es la de estudiar los problemas económicos de América y proponer las soluciones más adecuadas para resolverlos.

Santiago fué elegido como sede permanente de esta Comisión y en Junio de 1949 se realizó el primer período de sesiones y en las cuales se analizaron los medios más apropiados para la realización de sus objetivos; al mismo tiempo se planteó una acción concertada para tratar los problemas económicos urgentes de la post-guerra, el mejoramiento de los niveles de las actividades económicas en nuestro Continente y el incremento de las relaciones comerciales internacionales.

La labor americanista desarrollada durante este período de gobierno se vió reforzada también en la Conferencia de Bogotá, a la que se ha hecho ya referencia, y a la cual Chile concurrió con su esfuerzo para hacer más efectiva la solidaridad de los pueblos del Continente.

En la Conferencia de Bogotá se dió vida a la Organización de los Estados Americanos, para reemplazar a la antigua Unión Panamericana.

La nueva organización consagra principios que han sido sustentados tradicionalmente por nuestro país, como el de la igualdad jurídica de los Estados, la intangibilidad de la soberanía y de la independencia nacionales, y el respeto a los Tratados internacionales.

La tesis chilena de eliminar de nuevas facultades políticas, al Consejo Directivo de la Organización tuvo su consagración amplia y definitiva en este torneo internacional, quedando reservadas dichas facultades a las reuniones de los Cancilleres americanos.

El Pacto constitutivo de la nueva Organización de Estados Americanos, contiene un hecho trascendental para las relaciones de las 21 repúblicas del Continente: el recurso al arbitraje obligatorio como norma de solución de posibles divergencias. Naturalmente, quedaron excluidos de esta solución obligatoria los conflictos que fueran de la jurisdicción interna de los Estados y aquellos que hubieren tenido ya solución por medio de un Tratado o de un arreglo directo.

De esta suerte, las naciones americanas encontraron la fórmula para evitar que determinadas controversias puedan escapar a una solución pacífica y jurídica.

La Conferencia de Bogotá no abordó ningún compromiso de carácter militar; en cambio se dilucidaron aquellos compromisos de orden jurídico, político y económico, que son esenciales para la constitución de un Organismo Internacional.

Entre las resoluciones de carácter jurídico y político aprobadas en Bogotá, merece destacarse especialmente la proposición chilena, aprobada por la unanimidad de los países concurrentes, y de acuerdo con la cual las Repúblicas Americanas se comprometen solemnemente a "impedir y desarraigar las actividades dirigidas, asistidas o instigadas por Gobiernos, organizaciones o individuos extranjeros que tiendan a subvertir por la violencia la instituciones democráticas; que fomenten el desorden en la vida política interna de nuestros pueblos, o que procuren menoscabar por presión, propaganda subversiva, por amenazas o en cualquier otra forma, el derecho libre que asiste a los pueblos de América para gobernarse a sí mismos, de acuerdo con sus inspiraciones democráticas".

Visita a los Estados Unidos de Norteamérica.—Accediendo a una gentil invitación del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, el Presidente de la República visitó aquella nación en 1950, acompañado por el Ministro de Relaciones Exteriores y una pequeña comitiva.

Esta visita arrojó resultados de positiva trascendencia en las relaciones de los dos pueblos, regidos por un idéntico fervor democrático y por instituciones republicanas similares, al mismo tiempo que afianzó las relaciones

con los países hermanos de América; ya que el contacto directo de los gobernantes, el intercambio de las ideas que profesan respecto a las relaciones internacionales y a los problemas económicos del continente, constituyen un hecho de importancia innegable para la vida política y económica.

El Jefe del Estado tuvo además la oportunidad de comprobar personalmente, con patriótico orgullo, que las virtudes democráticas de Chile despertan la admiración y el respeto de uno de los países más progresistas, cultos y civilizados.

La Antártida chilena.—Durante mi gobierno ha sido también preocupación esencial del Jefe del Estado dejar bien claramente establecido ante la opinión mundial, que Chile solidificaba y afianzaba sus derechos a la Antártida chilena, territorio que, por razones de derecho, por historia y por geografía, forman parte del territorio nacional.

Como se pretendiera desconocer la soberanía de Chile en aquellas regiones, el propio Presidente de la República, juzgó conveniente reafirmar con su presencia los actos de Gobierno ejercitados allí y los inalienables derechos de la Patria a la integridad de su territorio.

Para este efecto, a fines del año 1949, encabezada por el Jefe del Estado partió con destino a la Antártida Chilena una expedición de exploración y reafirmación de la soberanía. Luego de relevar a la dotación naval de Base Soberanía, la expedición se dirigió al extremo noreste de Tierra de O'Higgins, donde instaló una segunda base con el nombre de General O'Higgins.

En el plano internacional, los derechos antárticos de Chile continuaron recibiendo una preferente atención del Gobierno.

Las conversaciones iniciadas con Argentina en 1905 y proseguidas en 1941, continuaron desarrollándose dentro de un espíritu de cordial comprensión y entendimiento, del cual dejan constancia las declaraciones conjuntas firmadas el 12 de Julio de 1947 y el 4 de Marzo de 1949. En esta última se establece, en síntesis, que Chile y Argentina actuarán de común acuerdo en la protección y defensa jurídica de sus derechos en la Antártida Sudamericana.

Aparte de esto los gobiernos de Chile, Gran Bretaña y Argentina hicieron una declaración en el sentido de que no se efectuarían demostraciones navales en la zona, al sur del grado 62°.

Finalmente, y siempre en resguardo de su soberanía, cuando el Gobierno de los Estados Unidos de América gestionó ante los países interesados la internacionalización del Continente Antártico, Chile se negó con decidida energía a esta proposición, en defensa de su legítima soberanía.

Reconocimiento de Austria y Hungría.—De conformidad con una resolución del Consejo de Control Aliado, que autorizó a Austria para cambiar representantes políticos con todos los países, a excepción de Alemania y Japón, el Gobierno de Chile nombró un representante en Austria, y más tarde, en Enero de 1947, por medio de un cambio de notas, se reanudaron nuestras relaciones diplomáticas con Hungría.

Relaciones con Pakistán y la India.—Siempre con el propósito de mantener y acrecentar los vínculos con los países democráticos, el Gobierno de Chile hizo gestiones para establecer relaciones diplomáticas con los gobiernos de Pakistán y la India. Estas gestiones tuvieron éxito y con fecha 6 de Febrero de 1949 y 1.º de Marzo del mismo año, se hicieron públicos, en la India, Pakistán y Chile, los propósitos de los tres gobiernos de designar representantes diplomáticos.

Reconocimiento de nuevos Estados.—El año 1949 fué de gran actividad en el terreno de las relaciones internacionales. De esta manera el Gobierno de Chile dió particular importancia al reconocimiento de nuevos Estados, de conformidad con la norma de fortalecer los lazos de convivencia internacional.

Merecen destacarse entre estas actividades las siguientes:

Reconocimiento de la República de Corea.—Este reconocimiento dió origen a un cordial cambio de notas entre el Presidente de la República y el Excmo. señor Syngman Rhee, Presidente de Corea, en que se puso de manifiesto el deseo común de ambos países de que “puedan imperar algún día los principios democráticos, en la seguridad de que por ese solo medio prevalecerán en el mundo la igualdad y la justicia.

Indonesia y otros Estados.—Posteriormente fueron reconocidos los Estados Unidos de Indonesia, de Viet-Nam, de Laos y de Cambodge.

Relaciones con Paraguay.—A raíz de la crisis presidencial ocurrida en Paraguay, motivada por la renuncia del Presidente señor Natalicio González, el Gobierno de Chile resolvió continuar relaciones con el nuevo Gobierno paraguayo, presidido por el Excmo. señor Federico Chávez, en virtud de que la sucesión presidencial se realizó de acuerdo con las normas constitucionales de ese país.

Relaciones con Panamá.—El 20 de Enero de 1950 el Gobierno de Chile formuló una declaración oficial para manifestar que las relaciones con el Gobierno del Excmo. señor Arnulfo Arias continuaban, en vista de que aquel gobierno contaba con el apoyo de los partidos políticos y de la opinión pública.

Relaciones con Israel.—El 5 de Febrero de 1949 el Gobierno chileno reconoció al nuevo Estado de Israel, que había sido incorporado a la vida de las naciones en virtud de un acuerdo de la Asamblea de las Naciones Unidas.

Continuidad de relaciones con Bolivia.—Con fecha 25 de Mayo del año próximo pasado el Gobierno de Chile instruyó al señor Embajador en la República de Bolivia, en el sentido de que comunicara a la Cancillería boliviana que Chile continuaba sus relaciones con el Gobierno instaurado en ese país.

Para adoptar esta medida se tuvo en consideración que en este caso no se trataba de un golpe militar, sino de una delegación de mando y que la Junta Militar que preside el General don Hugo Ballivián controlaba la totalidad del territorio de esa República habiéndose, además, comprometido solemnemente a respetar los tratados internacionales vigentes.

Restablecimientos de Ministros entre Chile y Yugoslavia.—Conforme al Protocolo suscrito en Nueva York, el día 2 de Noviembre de 1950, a nombre de sus respectivos Gobiernos, entre los Exemos. señores Hernán Santa Cruz, Embajador y Delegado Permanente de Chile ante las Naciones Unidas, y Alas Bebler, Embajador y Delegado Permanente de la República Federativa Popular de Yugoslavia ante esa misma institución, en virtud del cual quedaron reanudadas las relaciones diplomáticas y consulares entre Chile y Yugoslavia, el Gobierno designó al señor Ricardo Boizard en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en este último país.

Normalización de nuestras relaciones con Alemania Occidental.—El día 2 de Agosto del año próximo pasado, el Gobierno de Chile aceptó la proposición formulada por la República Federal de Alemania en el sentido de normalizar las relaciones entre ambos países por medio del restablecimiento de Misiones diplomáticas con el rango de Embajadas.

Dentro de este temperamento, nuestro Gobierno procedió a otorgar el agremient de estilo al señor Karl von Campe y acordó acreditar, mientras se resuelve en definitiva, un Encargado de Negocios interino en la ciudad de Bonn.

Posteriormente, el Gobierno de Chile expresó a la Cancillería alemana que, como una muestra de especial cordialidad hacia ese país, deseaba adelantarse a poner a la disposición del Embajador von Campe la casa que había sido de la Embajada de Alemania en Santiago, la que detenía en calidad de depositario.

Con este motivo, la Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno Federal manifestó que se había impuesto con gran satisfacción de la intención

de nuestro Gobierno, así como de los sentimientos de amistad que le habían inducido a dar este paso, por lo que le expresaba el sincero agradecimiento del Gobierno Federal, junto con las seguridades de la cordial retribución de estos sentimientos de amistad.

En una sencilla ceremonia que se llevó a cabo en la Cancillería el día 27 de Noviembre último, se verificó la firma del Protocolo de entrega del edificio, enseres y archivos de la ex-Embajada de Alemania.

Tanto de la aludida comunicación de la Oficina de Asuntos Exteriores, como de las cordiales declaraciones formuladas oficialmente en dicha ceremonia por los representantes de la República Federal, se infiere que el Gobierno de Bonn ha apreciado altamente la generosa iniciativa del nuestro y que las relaciones entre ambos países han quedado normalizadas bajo los mejores auspicios.

Incidentes fronterizos peruano-ecuatorianos.— Durante el mes de Agosto de 1951, se produjeron algunos incidentes en la frontera peruano-ecuatoriana.

Nuestro Gobierno en su calidad de Estado garante del Protocolo de Río de Janeiro y animado del invariable propósito de allanar cualquier dificultad susceptible de alterar la paz en el Continente, siguió con sostenido interés la evolución de los acontecimientos.

Dentro de este elevado propósito propició el envío de Observadores Militares a la región afectada con fines de mera información y de pacificación. No estimó aconsejable investirles de una misión de investigación de responsabilidades por considerarlo a todas luces inconveniente.

Por otra parte, nuestra Cancillería pensó que era prematuro pronunciarse en este caso acerca de un eventual recurso al Tratado de Asistencia Recíproca en atención a que no podía hablarse de agresión y a que confiaba en que los incidentes en cuestión serían resueltos satisfactoriamente.

Accediendo a un pedido de la Cancillería brasileña, nuestro Embajador en Río de Janeiro reiteró su proposición formulada en Septiembre de 1950 en el sentido de que los garantes encomendasen al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil los sondeos necesarios con los representantes del Perú y del Ecuador, a fin de llegar a un acuerdo en este delicado asunto.

El día 29 de Agosto se reunieron los garantes en Río de Janeiro y hubo unanimidad para estimar que los incidentes ocurridos no revestían mayor gravedad. En vista de experiencias anteriores, hubo acuerdo para considerar que no resultaba eficaz el envío de Observadores Militares a la zona fronteriza y se juzgó de mayor efecto dirigir sendas recomendaciones a los Gobiernos del Perú y del Ecuador a fin de que adoptasen las medidas necesarias de seguridad que impidieran nuevos incidentes y permitieran crear

un clima de apaciguamiento propicio a una solución final. Como procedimiento tendiente a alcanzar este objetivo, se adoptó por unanimidad la proposición chilena a que se aludió anteriormente.

Contrato con el Gobierno colombiano referente al envío de una Misión Naval.—El día 27 de Septiembre último, se llevó a cabo en el Salón Rojo de la Cancillería, la ceremonia de la firma de un contrato entre el Gobierno de Chile y el de Colombia, mediante el cual se convino en que nuestra Marina de Guerra enviaría a esa nación hermana una Misión Naval con el objeto de que organizara allí una Escuela para Marineros Mercantes.

Nuestro Gobierno firmó con toda complacencia este Convenio en cuyo texto se dejó expresa constancia de que se llevaba a cabo “habida consideración a la inalterable amistad que ha existido entre las dos naciones y al espíritu de mutua colaboración que las anima.

Le asiste, asimismo, el convencimiento de que esta Misión vendrá a añadir un lazo más de cordialidad a los que ya unen a ambos países.

Posición de nuestro Gobierno ante la Campaña de desprestigio de las Naciones Unidas que desarrolla la Unión Soviética.—La Embajada de los Estados Unidos de Norte América, con fecha 9 de Julio último, puso en conocimiento de nuestra Cancillería la posición adoptada por su país ante los esfuerzos de la Unión Soviética tendientes a vulnerar el prestigio de la Organización de las Naciones Unidas por medio de una campaña de propaganda a la que se ha llamado subrepticamente “Movimiento de Paz Mundial” y solicitó, al mismo tiempo, que se le dieran algunas indicaciones de parte de nuestro Gobierno acerca de sus puntos de vista y planes sobre esta materia, así como sobre las medidas tomadas con el fin de llevar al pueblo de Chile una comprensión clara de la naturaleza desleal de esta propaganda comunista.

Nuestra Cancillería le expresó en su respuesta que el Gobierno de Chile, al igual que el de los Estados Unidos, estaba plenamente convencido de que las Naciones Unidas cumplían a satisfacción con los postulados que informan la Carta de San Francisco y los anhelos que en ella pusieron los pueblos de la tierra, en orden a estimar que una organización de esta naturaleza era la única capaz de vindicar la ley internacional y de lograr la paz mundial.

Le manifestó que nuestro Gobierno compartía la creencia de que los llamados de paz formulados por la Rusia Soviética y sus satélites, no eran más que consignas destinadas a destruir los principios que informan la Organización de las Naciones Unidas y a la preparación de un Congreso de Paz Mundial, sucesor de esa entidad, en el cual el control estaría en manos de las mencionadas potencias.

Le agregó finalmente que había tomado conocimiento con viva satisfacción de las medidas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos tendientes a demostrar lo falso y malicioso de los movimientos pro-paz mencionados y le aseguró que sería política constante del Gobierno de Chile revelar todos los actos que tendieran a crear una atmósfera de desprestigio en torno a las Naciones Unidas y cooperar ampliamente en la labor de defensa de los principios democráticos en que estaba empeñado ese Gobierno.

Repatriación de los restos de Eduardo Abaroa.—El Gobierno de Bolivia, por conducto de su Embajador en Santiago, Excmo. señor Alberto Ostria Gutiérrez, dió a conocer a nuestro Gobierno sus deseos de que se otorgaran las facilidades necesarias para llevar a cabo la exhumación y la repatriación de los restos del héroe boliviano de la Guerra del Pacífico, Eduardo Abaroa, que se encontraban sepultados en el cementerio de Calama.

Tan pronto como nuestro Gobierno se impuso de estos deseos, dentro del espíritu de cordial amistad que inspira nuestras relaciones con el país hermano, dió favorable acogida a dicha petición. Le movió a adoptar esta conducta la íntima comprensión del justificado homenaje que la nación vecina deseaba rendir a los restos de su héroe más representativo.

Como una elocuente expresión de estos sentimientos, el Gobierno dispuso lo necesario para que se rindieran los honores militares correspondientes en los momentos de la inhumación y nuestro Ejército se asoció también a estos homenajes mediante el obsequio de la urna de bronce destinada a guardar las gloriosas cenizas de Eduardo Abaroa.

Negociaciones entre Chile y los Estados Unidos de Norte América para concluir un acuerdo bilateral sobre ayuda militar.—A fines de Diciembre del año próximo pasado, el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, por intermedio de su Embajada en Santiago, consultó al nuestro acerca de si estaría dispuesto a iniciar conversaciones para estudiar las bases sobre las cuales el Gobierno de los Estados Unidos, en conformidad con la Ley de Seguridad Mutua, proporcionaría ayuda militar a Chile para la defensa colectiva del Hemisferio Occidental.

Aceptada esta proposición el día 7 de Enero del año en curso, las respectivas conversaciones se iniciaron en el Ministerio de Relaciones Exteriores el 21 del mismo mes.

En estas conversaciones participaron, por parte de Chile, las siguientes personas: don Eduardo Irrarrázaval Concha, Ministro de Relaciones Exteriores; General don Guillermo Barrios Tirado, Ministro de Defensa Nacional; General don Rafael Fernández Reyes, Comandante en Jefe del Ejército; Vicealmirante don Carlos Torres Hevia, Comandante en Jefe de la

Armada; General del Aire don Aurelio Celedón Palma, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; don Fernando Garca Oldini, Subsecretario subrogante de Relaciones Exteriores; don Luis David Cruz Ocampo, Asesor Jurídico de la Cancillería y don Luis Melo Lecaros, Director del Departamento Diplomático.

Los Estados Unidos estuvieron representados por el Excmo. señor Claude G. Bowers, Embajador de dicho país; señor Carlos C. Hall, Consejero de la Embajada; Contralmirante, señor C. W. Wilkins; Coronel de Aviación, señor Daniel E. Ellis; Coronel de Ejército, señor J. H. Anderson; Adicto Militar a la Embajada, Coronel señor Clarence W. Bennet; Adicto Naval a la Embajada, Capitán de Navío señor Edward Page y Adicto Aéreo a la Embajada, Coronel señor William E. Ross.

Chile asume provisionalmente la representación de los intereses de Cuba en la República Dominicana.—Con motivo de la cuestión surgida entre Cuba y la República Dominicana en relación con el incidente del barco Quetzal, el Gobierno cubano se dirigió al de Chile, por conducto de su Embajador en Santiago, Excmo. señor Ramiro Hernández Portela, para pedirle que se encargara de la atención de los intereses cubanos en dicho país hasta que quedara resuelta la cuestión.

Nuestro Gobierno, conforme al elevado espíritu de concordia y de colaboración que inspira sus relaciones con las naciones hermanas, aceptó hacerse cargo de dichos intereses en Ciudad Trujillo y expresó su reconocimiento al de Cuba por la muestra de confianza dispensada.

La controversia aludida quedó solucionada satisfactoriamente el día 25 de Diciembre último, en virtud de una declaración conjunta emitida en Washington por los representantes de los Gobierno de Cuba y de la República Dominicana y firmada con el Comité Interamericano de Paz que medió en este asunto.

El Gobierno de Chile se impuso con complacencia del feliz término de las dificultades existentes entre los dos países mencionados y ha apreciado en todo su valor la alta deferencia del Gobierno de Cuba, que significa un claro testimonio del prestigio que goza nuestro país entre las naciones del Continente.

Normalización de nuestras relaciones con Cuba.—Con fecha 27 de Marzo próximo pasado, nuestro Gobierno instruyó al señor Embajador en La Habana, en el sentido de que comunicara a la Cancillería cubana que nuestras relaciones con ese país quedaban normalizadas.

Al adoptar esta medida, el Gobierno de Chile tuvo en consideración que el nuevo Gobierno, que preside el General don Fulgencio Batista y Zaldívar,

controla la totalidad del territorio de esa República y que se ha comprometido a restablecer el orden constitucional como, asimismo, a respetar los tratados internacionales vigentes.

Esta decisión de nuestro Gobierno no implica, en modo alguno, un pronunciamiento acerca del régimen establecido en el país hermano.

Relaciones en la O. E. A.—Durante el año 1951 la O. E. A. como Organismo central de los países panamericanos debió resolver el conflicto entre la República de Cuba y la República Dominicana a raíz del secuestro por parte de esta última, del buque Quetzal y la condena por parte de los tribunales dominicanos de cinco miembros de la tripulación de dicho buque a 20 años de trabajos forzados.

Con los Organismos Especializados de la O. E. A.—Durante el año 1951, el Gobierno de Chile siguió prestando toda su colaboración a los diversos Organismos Especializados, tales como Unión Sanitaria Panamericana, Instituto Panamericano de Historia, Geografía y Cartografía; Instituto Panamericano de Protección a la Infancia; Instituto Panamericano de Estadística; Instituto Panamericano de Cultura; Comité Interamericano de Mujeres. Durante la V Reunión del Consejo Sanitario Panamericano, el delegado de Chile fué designado Presidente del mencionado Consejo y durará en sus funciones hasta el mes de Octubre de 1952). (Delegado, Doctor Nacianceno Romero).

Cuotas.—Chile ha cumplido totalmente con sus compromisos internacionales, encontrándose actualmente al día en el pago de sus obligaciones como miembro activo de los diversos organismos.

Conferencias.—Durante el año 1951, se realizaron diversas conferencias auspiciadas por la O. E. A. y otras auspiciadas por la NU.

Conferencias realizadas en Chile.—Aceptando una invitación formulada por el Gobierno de Chile, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas celebró su 12.ª sesión en Santiago, iniciando sus labores el 20 de Febrero en sesión inaugural realizada en el Salón de Honor del Congreso Nacional. (Los detalles de esta reunión corresponden a la Sección Naciones Unidas).

Séptima Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres.—De acuerdo con normas establecidas correspondió a Chile organizar la Séptima Reunión de la Asamblea Interamericana de Mujeres, la que se verificó en Santiago a contar del 30 de Mayo de 1951 al 16 de Junio del mismo año.

Otras Conferencias Panamericanas.—Chile, como miembro de la O. E. A. acreditó delegados a las siguientes reuniones patrocinadas por este organismo:

Reunión del Consejo Interamericano Cultural: Celebrado en México. Septiembre de 1951.

Reunión del Consejo Interamericano de Seguridad Social: Buenos Aires. Marzo de 1951.

IV Congreso Panamericano de Carreteras: Lima. Octubre de 1951.

IV Congreso Nacional de la Tuberculosis: Montevideo. Abril de 1951.

III Congreso Panamericano Pediatría: Montevideo. Diciembre de 1951.

Seminario de Estadísticas de Comercio Exterior y Balanza de Pagos: Auspiciado por la NU y el Consejo Interamericano de Estadística. Panamá. Diciembre de 1951.

Otros Congresos.—Aceptando invitaciones de diversos Gobierno y organismos científicos, Chile se hizo representar a los siguientes Congresos:

V Congreso Sudamericano de Química: Lima. Mayo de 1951.

IV Congreso de Salud Mental: México. Diciembre de 1951.

XIII Congreso de Abogados: Río de Janeiro. Septiembre de 1951.

I Congreso de Medicina Veterinaria: Lima. Octubre de 1951.

Congresos en Europa.—1.er Congreso Iberoamericano de Derecho Internacional: Madrid. Octubre de 1951.

1.er Congreso Iberoamericano de Seguridad Social: Madrid. Mayo de 1951.

Congreso Interamericano de Carreteras: Lisboa. Septiembre de 1951.

Asamblea Unificación Derechos Privados. Roma. Diciembre de 1951.

Cooperación técnica.—Durante el año último, nuestro país ha afianzado los planes de asistencia técnica, de acuerdo a los ofrecimientos contenidos en el Punto IV del Programa del Presidente Truman.

Esta colaboración técnica, destinada a fomentar la economía chilena, mejorar el standard de vida de la población y atraer capitales de inversionistas extranjeros que creen bienes de producción, se encauza a través de tres fuentes: las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, y directamente del propio Gobierno de Estados Unidos.

A.—Del Gobierno norteamericano.—La Asistencia Técnica de este tipo, para los países que la solicitan, se proporciona utilizando el Instituto de Asuntos Interamericanos, creado al efecto.

El 16 de Enero de 1951, Chile suscribió un Convenio Básico con el Gobierno de Estados Unidos, que contiene las disposiciones generales que deben regir la prestación de asistencia técnica. Los programas que deben realizarse de acuerdo a este "Básico", se establecen en Convenios especiales.

• Con la misma fecha del Acuerdo principal se firmaron dos, de estos Convenios especiales técnicos: uno para un Programa Cooperativo de Agricultura y Ganadería y otro, para un Programa Cooperativo en materias educacionales, que suscribieron los señores Ministros de Agricultura y Educación, respectivamente.

El Convenio Educacional fué desahuciado posteriormente por el Gobierno de Estados Unidos, debido a que sectores de la prensa y del magisterio lo hicieron objeto de críticas.

El Convenio Básico y el Cooperativo de Agricultura y Ganadería fueron sometidos a la aprobación del Congreso Nacional, por mensaje N.º 4 de 20 de Abril de 1951 y una vez sancionados constitucionalmente, fueron promulgados por Decreto 392, de 26 de Junio de 1951.

Además, se ha sugerido al Gobierno norteamericano otorgue asistencia técnica en materia de construcción de viviendas, en problemas industriales y en planes de estadística, así como facilidades, dentro del Programa del Punto IV, para adquirir instrumentales especialísimos, como el que la Corfo requiere para calcular el caudal de agua de los ríos.

La Cooperación Técnica para Agricultura y Ganadería, que se vincula con el Ministerio del ramo mediante un Departamento creado en la Dirección General de Agricultura, ha confeccionado ya seis proyectos de trabajo, tendientes a organizar una sección administrativa, una central de materiales y aprovisionamiento, un grupo de maquinarias y equipo de movilización, otro de ingeniería agronómica, un centro de demostración agrícola y un programa demostrativo de la conservación de los suelos. En 1951, Chile entregó seis millones de pesos para estos planes y en el ejercicio actual, deberá entregar 46 millones de pesos.

Aunque anterior a los programas vinculados al Punto IV, ha sido perfeccionada desde que éste surgió como acción de fomento de las regiones menos desarrolladas, la Cooperación técnica que en materia de Salubridad brinda el Gobierno de Estados Unidos. Desde 1943 y hasta el 30 de Junio de 1951, el Instituto de Asuntos Interamericanos ha aportado 5.400.000 dólares y para el período del 1.º de Julio de 1951 al 30 de Junio de 1952 tiene asignados 150.000 dólares. El Gobierno de Chile, en el mismo lapso ha contribuido a los programas con 134.556.000 pesos chilenos, sin considerar otros aportes menores para programas especiales. Para el año 1952, el Gobierno chileno ha dispuesto un gasto de 25 millones de pesos, a fin de proseguir el programa cooperativo. El Convenio Básico sobre pro-

gramas de salubridad, que permite la acción del Instituto de Asuntos Interamericanos en este orden de materias, fué firmado en 1943 y tiene vigencia hasta 1955.

El 26 de Enero último, se procedió al cambio de notas modificando el Acuerdo sobre Programa Cooperativo de Agricultura y Ganadería (de 16 de Enero de 1951), ampliando a doscientos mil dólares la cuota norteamericana y a doce millones de pesos la de Chile, para el período del 1.º de Julio de 1951 a 30 de Junio de 1952. El 5 de Febrero del presente año también por cambio de notas, se modificó el Acuerdo Cooperativo de Salubridad, elevando a 150,000 dólares y a 25 millones de pesos, respectivamente, los aportes norteamericano y chileno, para el período 1.º de Julio de 1951 a 30 de Junio de 1952.

El 15 de Febrero de 1952, se perfeccionó con el respectivo cambio de notas, un acuerdo de cooperación en el terreno del planeamiento económico. Según este convenio, dos técnicos norteamericanos asesorarán en esta clase de materias, en especial a la Corporación de Fomento de la Producción. Ya presta servicios, en cumplimiento del Acuerdo, el distinguido técnico Dr. John Parker Young.

B.—De las Naciones Unidas.—De conformidad con la Resolución 222 del Consejo Económico y Social, que estableció el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, el Comité de Asistencia Técnica creó una Junta (JAT) compuesta por los más altos funcionarios administrativos de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados, a fin de que dirija los programas de cooperación. Chile ha obtenido ya esta colaboración, tanto de la FAO como de la Organización Mundial de la Salud.

Con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Chile firmó un Acuerdo Básico de Asistencia Técnica, el 26 de Enero de 1951. En este Acuerdo se establecen normas generales para los programas respectivos, determinando que éstos consistan en Misiones Técnicas, traída de materiales y equipos de investigación, preparación de técnicos chilenos en el extranjero, etc. Diversos Acuerdos suplementarios han venido a concertar el asesoramiento técnico para organismos como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Tierras, el Ministerio de Economía, etc.

El Acuerdo Suplementario N.º 1, de 26 de Enero de 1951, preparó la venida al país de seis expertos en política económica agrícola, aspectos administrativos y técnicos de proyectos agrícolas, estadística agrícola, fisiología de plantas y química agrícola.

El Suplementario N.º 2, de 14 de Marzo de 1951 reglamentó la realización de un programa de asistencia técnica en materias pesqueras, permitiendo la venida de dos técnicos en el ramo.

El Suplementario N.º 3, de 6 de Marzo de 1951, se refiere a la cooperación técnica en materias forestales, con una misión de 5 técnicos. Esta misión ha dado tan exitosa cooperación, que se ha decidido, por Suplementario N.º 10, de 27 de Marzo último, contar con otra misión de tres técnicos que desarrollarán un programa especial de estudios de silvicultura y aprovechamiento de los productos forestales, así como colaborarán en el perfeccionamiento en dichas materias, de los alumnos de Agronomía de la Universidad de Chile. El Ministerio de Tierras también gestiona cinco becas, de gran interés para el progreso forestal chileno.

Con la Organización Mundial de la Salud, Chile prepara un Convenio Básico que regule los programas de cooperación en materia de Salubridad. Por intermedio de la Oficina Sanitaria Panamericana, en su carácter de Oficina Regional para las Américas de la OMS, se han asignado fondos para diversos proyectos de importancia, que se desarrollarán entre 1952 y 1953 como:

a) 135,000 dólares para establecer una zona de demostración sanitaria en Concepción; b) 150,000 dólares para un programa de control de las enfermedades infecto-contagiosas en Santiago; c) 5,500 dólares en suscripciones de revistas, libros y material de educación sanitaria; d) 40,000 dólares para establecer un Centro de entrenamiento de enfermeras sanitarias en el cuidado de enfermos infecto-contagiosos, en el Hospital Barros Luco, de Santiago; e) becas en número indeterminado aún; f) dos proyectos para adiestramiento de personal y mejoramiento de laboratorios para vacunas contra la viruela y para adiestramiento de personal profesional en saneamiento del medio ambiente en los países latino-americanos. Para corresponder a estos programas, Chile ha dispuesto sumas por valor de seis millones de pesos.

Otro Organismo Especializado de las Naciones Unidas, la UNICEF, cuyos programas están bajo la supervigilancia técnica de la OMS y de la Oficina Sanitaria Panamericana, ha suscrito un Convenio especial con el Gobierno de Chile, gracias al cual están desarrollándose los siguientes Programas, para los cuales la UNICEF proporciona equipos y materiales:

a) Un programa de vacunación antioqueluche-difteria, para el cual se han proporcionado 82 mil dólares en equipos; b) una ampliación del programa de atención materno-infantil en unidades sanitarias urbanas y rurales, para el que se han proporcionado 125,000 dólares en equipos; c) una planta desecadora de leche en San Fernando, cuyo equipo importa 125,000 dólares; la ampliación de la planta de penicilina del Instituto Bacteriológico de Chile, que significa una inversión de 355,000 dólares en equipos; y otros programas que están en estudio y que tienen disponibilidades diversas. Para

corresponder a estos programas, Chile ha consultado sumas por valor de 22 millones de pesos.

El asesoramiento técnico de las Naciones Unidas ha resultado efectivo y práctico. Sus misiones han merecido el aprecio y consideración de los organismos chilenos, a los que han entregado trabajos de gran trascendencia. Por ejemplo, en materias forestales, la Misión Kotoek ha desarrollado una labor muy importante para la defensa del norte contra el desierto, para el manejo y conservación del bosque virgen, para la industrialización de la madera del bosque chileno tanto natural como artificial, etc. También han colaborado, con el personal chileno en preparar una nueva ley forestal que proteja eficazmente nuestra riqueza de bosques. Por último, la citada Misión redactó un informe sobre los fondos que se necesitan para financiar los proyectos forestales, iniciando gestiones ante el Banco Internacional, a fin que preste su cooperación económica en el orden de los cincuenta millones de dólares.

C.—De la organización de Estados Americanos.— Chile ha instruido a su Embajador en Washington sobre los términos del Convenio Básico que se firmará para determinar la cooperación técnica de la OEA. El asesoramiento técnico de este organismo se sitúa dentro de una amplia labor educativa, mediante la creación de centros de capacitación técnica.

Aún cuando el Convenio Básico no se ha firmado, ya la OEA determinó que el proyecto N.º 10 de su Programa general, tenga como sede nuestro país, o sea, en él funcionará un Centro de Enseñanza Estadística Económica y Financiera.

Además la OEA ha ofrecido a nuestro país la realización en Santiago de un Seminario de Trabajos de enfermería en Enfermedades Transmisibles. También se desarrollan los preparativos para que en nuestro país se verifiquen dos proyectos, el uno de reconocimiento, clasificación y planeamiento del uso de los suelos y el otro de capacitación en conservación y uso racional de los suelos. Chile dispone ya de dos millones de pesos para estos Programas.

D.—Otros programas de cooperación.—Chile ha servido de sede a dos programas de beneficio técnico para todos los países latinoamericanos, mediante el funcionamiento de dos Centros creados en la Segunda Reunión Regional Latinoamericana sobre problemas y perspectivas de la Agricultura y la Alimentación; uno de capacitación en América Latina, para la formulación de planes y proyectos de carácter agropecuario y otro de Capacitación pesquera.

Los Convenios respectivos, firmados por Chile y la FAO y el Banco de Reconstrucción y Fomento, el 26 de Mayo de 1951 y el 14 de Septiembre de 1951, han permitido la realización de dos programas de interés para todos los países del continente, participando en ellos, becarios que han recogido magníficas enseñanzas que aplicarán en sus respectivos medios ambientes.

Por último, Chile, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, convinieron el 21 de Junio de 1951, en un trabajo conjunto para estudiar los problemas agrícolas, ganaderos, forestales y de pesca, a fin de emprender un plan de fomento de estas actividades, que pueda ser ejecutado en un plazo de cinco a siete años. Este programa ha sido ya cumplido, en su parte, de estudios y se espera el informe definitivo que dará origen a las gestiones pertinentes ante el Banco Internacional para obtener los fondos que permitan realizar el fomento de las actividades productoras de la nación.

Sexta Asamblea General de las Naciones Unidas.—Este órgano máximo de las Naciones Unidas sesionó en París desde el 6 de Noviembre de 1951 hasta el 5 de Febrero del presente año, con asistencia de los sesenta países Miembros.

La Delegación de Chile fué presidida por el Honorable Senador don José Maza e integrada por los señores Hernán Santa Cruz, Manuel Trucco Gaete, Oscar Schnake y doña Ana Figueroa, en calidad de Delegados Titulares, y por los señores Enrique Bernstein, Fernando Donoso y Carlos Valenzuela, como Suplentes.

La Asamblea General consideró 68 puntos que formaban su Temario y nuestra Delegación intervino, especialmente, en los que fueron de mayor interés para el país. Así, tuvimos ingerencia directa en las resoluciones aprobadas sobre Desenvolvimiento Económico de los Países Insuficientemente Desarrollados, Territorios No Autónomos, Derechos Humanos, Declaración de la Independencia del Nuevo Estado de Libia, Nombramiento de una Comisión Internacional Imparcial con encargo de efectuar una investigación simultánea en las diversas partes de Alemania a fin de determinar si la situación allí existente permite la celebración de elecciones realmente libres en dichas zonas. Admisión de Nuevos Miembros, Armamentos y Desarme, y Medidas Colectivas a fin de establecer un Sistema de Seguridad Internacional.

Las Naciones Unidas, en la última sesión de la Asamblea General hicieron progresos hacia el mantenimiento de la paz y mejor convivencia de la humanidad. La reunión, de acuerdo con el espíritu de la Carta de San Francisco, fué el foro para las diversas tendencias políticas y económicas en que se encuentra dividido el mundo.

Chile continúa formando parte de la Comisión para la Unificación y Rehabilitación de Corea, la cual no presentó el Informe que tenía preparado acerca de sus trabajos en vista de las gestiones que se realizaban y que aún continúan para alcanzar el armisticio en la guerra que se desarrolla en aquella península.

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.—1. Elección de Chile para integrar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.—La Sexta Asamblea General de las Naciones Unidas debió proceder a la elección de tres países que debían reemplazar a India, Yugoslavia y Ecuador, que terminaban su período de dos años como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

Seguindo la costumbre de llenar los cargos de los organismos de las Naciones Unidas de acuerdo con una distribución geográfica equitativa, en reemplazo de India y Yugoslavia, fueron elegidos Pakistán y Grecia, respectivamente.

Nuestro país presentó su candidatura a los países latino-americanos para reemplazar a Ecuador en el Consejo de Seguridad y solicitó sus votos para ser elegido como el país representativo del bloque y presentarse a las elecciones en la Asamblea General. En reunión celebrada el 19 de Noviembre pasado, el grupo latino-americano eligió a Chile para reemplazar a Ecuador.

Posteriormente, el 6 de Diciembre, reunida la Asamblea General para proceder a la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad en reemplazo de los países que finalizaban su período, Chile fué elegido con la primera mayoría de 57 votos sobre un total de 60, habiendo sobrepasado ampliamente el mínimo de los 2/3 requerido por el Reglamento de la Asamblea General.

Chile permanecerá en el Consejo de Seguridad hasta el 31 de Diciembre de 1953, y nuestro Delegado Permanente ante las Naciones Unidas, don Hernán Santa Cruz, ha sido nombrado Representante de Chile en dicho Consejo, sin lugar a dudas, el organismo más importante de las Naciones Unidas.

2. Comisión de Desarme.—La Asamblea General por Resolución aprobada el 11 de Enero último, en su sexto período de sesiones, acordó disolver la Comisión de Energía Atómica y recomendó al Consejo de Seguridad proceder en igual forma con la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente. En lugar de ambas comisiones, la Asamblea estableció la Comisión de Desarme bajo la autoridad del Consejo de Seguridad e integrada por los 11 miembros de dicho Consejo más Canadá, cuando este país no integre el Consejo de Seguridad.

Esta Comisión deberá preparar propuestas destinadas a ser incorporadas en un proyecto de tratado o de tratados para la reglamentación, la limitación y la reducción equilibrada de todas las fuerzas armadas y de todos los armamentos, para la eliminación de todas las armas principales utilizables para la destrucción en masa, así como para el control internacional efectivo de la energía atómica, a fin de asegurar la prohibición de las armas atómicas y el empleo de la energía atómica únicamente para fines pacíficos.

Actualmente se encuentra reunida en Nueva York estudiando una forma de llevar a cabo el mandato que le ha dado la Asamblea General, estando Chile representado en ella por el Embajador Santa Cruz, y por el Contraalmirante J. Videla y el Coronel G. López.

Observadores militares chilenos para el problema de Cashemira.—Las Naciones Unidas solicitaron de nuestro Gobierno el envío de dos Observadores Militares para que integraran el Cuadro de Observadores que esa Organización tiene en Cashemira. El Ministerio de Defensa Nacional, previa selección, y en colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, procedió a comisionar al Teniente Coronel don Luis Tassara González y al Mayor don Hugo Schmidt Prado, quienes se dirigieron a Nueva Delhi el 2 de Octubre pasado, a asumir sus nuevas funciones. Estos Oficiales permanecerán al servicio de las Naciones Unidas por un año. Esta Comisión no ocasiona gastos al Fisco.

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.—**XIII Sesión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.**— El 30 de Julio fué inaugurada en Ginebra la XIII Sesión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, el que estuvo reunido por espacio de dos meses. La Delegación de Chile fué integrada por el Embajador don Hernán Santa Cruz, D. Oscar Schnake, doña Ana Figueroa, D. Enrique Bernstein y D. Sernando Donoso. El Embajador Santa Cruz, además de presidirla, actuó como Presidente del Consejo por haber sido reelegido para tal cargo en la XII reunión de este Organo, celebrada en Santiago a principios del año pasado.

Esta sesión del Consejo Económico y Social adoptó numerosas e importantes resoluciones de carácter económico-social sobre el desarrollo de los países poco desarrollados y relacionados con el programa ampliado de asistencia técnica de las Naciones Unidas.

Asimismo fueron examinados los informes anuales que los diversos Organismos Especializados de la Organización —dependientes del Consejo Económico y Social— le presentaron para su consideración. Se dió especial importancia al tema relativo a la coordinación que debe existir entre las actividades de las Naciones Unidas y la de sus Agencias Especializadas.

En esta reunión, Chile fué elegido para integrar la Comisión de la Condición Jurídica de la Mujer. Además, nuestro país era ya uno de los componentes de las Comisiones de Derechos Humanos y de la de Transportes y Comunicaciones.

Dejamos de pertenecer al Consejo Económico y Social el 31 de Diciembre último, fecha en la cual se cumplían los tres años para los cuales fuimos reelegidos en la Cuarta Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en 1949.

XXXIV Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.—Inaugurada en Ginebra el 6 de Junio de 1951. Asistieron en representación de Chile don Fernando Cisternas Ortiz y don Fernando Donoso, como Delegados Gubernamentales, y los señores Bernardo Ibáñez y Juan Pinto Zagal, en calidad de Delegado y Asesor obreros, respectivamente.

En esta sesión fué aprobado el ingreso a la Organización de la República Federal de Alemania y del Japón.

Entre otros temas que fueron tratados, figuran los siguientes: 1) Memoria del Director General sobre la labor de la OIT en el año anterior; 2) Relaciones de trabajo, incluyendo los convenios colectivos y la conciliación y el arbitraje voluntarios; 3) Colaboración entre las autoridades públicas y las organizaciones de empleadores y trabajadores; 4) Igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina.

Cabe señalar que en esta reunión Chile fué elegido miembro del Consejo de Administración de la OIT con 80 votos, obteniendo la segunda más alta mayoría. Para representarnos en este Consejo ha sido designado nuestro Ministro en Suiza, don Fernando Cisternas.

Como miembro obrero titular del Consejo de Administración fué reelegido el Delegado Obrero señor Bernardo Ibáñez por 40 votos sobre un total de 45.

Además de la XXXIV Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, se han celebrado diversas conferencias de las distintas comisiones de la OIT, como ser la **Cuarta Reunión de la Comisión de Transportes Interiores**, celebrada en Génova, entre el 4 y 15 de Diciembre pasado, y en la cual nuestro país estuvo representado, así como en el **Seminario de Seguridad Social** patrocinado por el Gobierno del Perú y la OIT, realizado recientemente en Lima, y en la **Quinta Conferencia Regional de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo**, celebrada en Abril último en Petrópolis, Brasil.

Cuarta Asamblea Mundial de la Salud.—La Organización Mundial de la Salud convocó a la Cuarta Asamblea Mundial de la Salud, la que tuvo lugar en Ginebra entre el 7 y 26 de Mayo del año pasado. La Delegación de Chile estuvo integrada por el Dr. Nacianceno Romero y el Dr. Alfredo Leonardo Bravo.

En esta reunión, entre otras materias, fué adoptado por unanimidad el Reglamento Sanitario Internacional, al cual nuestro Gobierno ha hecho oportunamente las reservas necesarias compatibles con nuestra legislación sanitaria.

Quinta Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional.—La Quinta Reunión de la Organización de Aviación Civil Internacional, se celebró en Montreal desde el 5 al 18 de Junio de 1951, y Chile estuvo representado por nuestro Cónsul General en esa ciudad, señor Carlos Buzzoni.

Esta reunión trató solamente de asuntos administrativos y financieros y de la elección de un miembro para integrar el Consejo de la Organización. Chile logró que se mantuviese para el año en curso, la cuota de 12 unidades que le correspondieron en el prorrateo de los gastos de este Organismo durante 1951. Para la elección de un miembro del Consejo de esta Agencia Especializada, fué elegido España sin presentarse candidatura contraria.

Además, Chile tuvo activa participación en dos conferencias a que convocó la Organización de Aviación Civil Internacional, ambas celebradas en Buenos Aires en el mes de Noviembre último: 1) **La Conferencia Mixta de Navegación Aérea de las Regiones Sudamericanas y del Atlántico Meridional**, y 2) **La Tercera Conferencia de Facilitación del Transporte Aéreo**. Las delegaciones de Chile a estas conferencias fueron presididas por nuestro Cónsul General en Buenos Aires, señor Domingo Barros Parada e integradas por jefes de nuestra Fuerza Aérea.

Conferencia Extraordinaria Administrativa de Telecomunicaciones.—Inaugurada en Ginebra el 16 de Agosto último. Chile envió como Delegado a esta conferencia al señor Angel Lira, Capitán de Navío de nuestra Marina de Guerra.

Esta conferencia tuvo a su cargo, principalmente, el estudio de los problemas derivados tanto de las transmisiones radiales como de la distribución de los canales de telecomunicaciones.

Cabe destacar la reserva formulada por nuestro Gobierno sobre las posibles asignaciones de frecuencias en la Antártica, y cuyo texto es el siguiente:

“El Gobierno de Chile frente a cualquier asignación que pueda hacerse en el curso de la Conferencia Administrativa Extraordinaria de Radiocomu-

nicaciones en relación con las radiocomunicaciones en la Antártica, formula especial reserva de todos los derechos que le corresponden en el territorio chileno antártico, comprendido entre los grados 55 y 90 de longitud oeste de Greenwich. En consecuencia, Chile no reconoce las asignaciones de frecuencia que directa o indirectamente puedan efectuarse para toda clase de servicio en cualquiera porción del espectro radioeléctrico para dicho territorio sobre el cual Chile ejerce los derechos de soberanía, si tales asignaciones se realizan a nombre de otras potencias. A todo evento, Chile se reserva el derecho de utilizar como propias las frecuencias radioeléctricas que se asignaren en la condición referida”.

DEPARTAMENTO CONSULAR.

Sección Administrativa.—A la Sección Administrativa del Departamento Consular le ha correspondido atender todos los asuntos referentes a los Cónsules de la República en el Exterior, teniendo en consecuencia a su cargo desde la confección de las Letras Patentes, hasta la aplicación de las normas legales para la protección de todos los chilenos, de sus intereses y el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas.

Con respecto al Cuerpo Consular Extranjero residente, ha sido de su competencia la tramitación de sus Exequatures, el otorgamiento de sus cónsules y la publicación de la Lista Oficial de los Cónsules acreditados en Chile y de los Cónsules de Chile en el extranjero.

Ha atendido la tramitación de todos los expedientes de inscripciones de estado civil, de las que se han realizado durante el curso del año, 299 actuaciones, entre nacimientos, 64 matrimonios, 3 adopciones y 61 defunciones y otras inscripciones. Le ha correspondido el estudio de las Actas emanadas de los Consulados de Chile para establecer si han aplicado las disposiciones de acuerdo con la Constitución, la Ley y las instrucciones del Ministerio; legalización de firmas de los Representantes de Chile en el exterior, comunicación a los Servicios del Registro Civil Nacional, notificación a los Consulados y a los interesados, de su total tramitación y anotación en los Registros de Chile. Ha atendido todos los pedidos de certificados de inscripciones efectuadas en Chile que hicieran los chilenos que se encuentran en el extranjero por medio de los Cónsules de Chile. Ha cancelado estos servicios en nuestras Oficinas Fiscales y en los Consulados Extranjeros acreditados en Chile y ha rendido cuenta de los dineros enviados para este efecto. Atendió a 383 solicitudes de inscripción, postergación, exención, aplicación de multas, relacionado con el cumplimiento del Servicio Militar Obligatorio, de chilenos, residentes en el exterior.

También atendió la tramitación de 181 solicitudes y decretos del Estado Mayor autorizando a nuestros Representantes en el extranjero para la vi-

sación de los documentos de embarque de armas de fuego, explosivos, fulminantes, etc., etc.

Se encargó de la redacción de las instrucciones al Cuerpo Consular de Chile en el extranjero; el Control del mismo, la modificación de sus sedes y jurisdicciones, interpretaciones o derogaciones sobre las materias de su competencia. Ha controlado las solicitudes particulares sobre diversos asuntos de consultas a Chile del exterior, como residencias, certificados de antecedentes, herencias, etc., que han sido transmitidas por los interesados por intermedio de nuestros Cónsules. Ha atendido todas las repatriaciones habidas y los auxilios a chilenos desvalidos.

Todo lo relacionado con la aplicación de las normas legales para la protección del comercio, marina mercante, ciudadanos e intereses chilenos en el exterior.

También ha intervenido esta Sección en la creación y apertura de nuevas agencias consulares en aquellas plazas de mayor interés económico para nuestro país y fomentado, por medio de la propaganda turística y comercial el intercambio con nuestro país.

Inmigración.—La Sección Inmigración del Departamento Consular ha realizado una efectiva labor de coordinación, a fin de incrementar la llegada de elementos extranjeros seleccionados, obrando en completa armonía con la Comisión de Inmigración en la cual está representada por el Director del Departamento y un funcionario de la Sección que actúa como Secretario. Al mismo tiempo, ha adoptado diversas medidas de orden administrativo para facilitar los trámites de rigor en estos casos.

Por otra parte, el Gobierno de Chile se hizo representar en la Conferencia de Inmigración realizada en Nápoles por iniciativa de la Oficina Internacional del Trabajo y en la Conferencia de Migración de Bruselas convocada por Bélgica, por sugerencia de los Estados Unidos. En esta última reunión se acordó la creación de un Comité Intergubernamental—que ya está funcionando en Ginebra—que controlará y facilitará la emigración de europeos a las naciones que forman parte del Comité. Nuestro país ha obtenido muy favorables condiciones para intensificar el movimiento emigratorio de estos elementos hacia Chile. Es así que con una reducida cuota, ascendente a 23,590 dólares por concepto de contribución anual, podrán llegar a puertos chilenos, sin ningún otro gasto para el Erario Nacional, 4,000 o más emigrantes seleccionados entre los mejores elementos disponibles que se hallan en Alemania, Holanda, Austria e Italia.

Dentro de esta cuota, el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el Ministerio de Tierras y Colonización, dió instrucciones al señor Ministro en Suiza, representante de Chile en el Comité Intergubernamental,

para iniciar las gestiones del caso destinadas a obtener que en el curso de los próximos meses vengan a Chile alrededor de 170 familias de campesinos suavos, que serían contratados por determinados agricultores chilenos, según una nómina de hacendados inscritos con tal objeto en el Ministerio de Tierras y Colonización.

Se estudia actualmente con el Gobierno de Italia la posibilidad de traer, dentro del curso del año, 600 obreros técnicos o especializados italianos, que serían distribuidos entre las organizaciones chilenas productoras—industriales, agrarias, mineras, etc.—Para dar ubicación a esta gente de acuerdo con su especialidad, se confeccionará una lista que contenga la demanda y naturaleza técnica del obrero que se desee contratar. Esta lista será hecha sobre la base de las peticiones que transmitan el Ministerio del Trabajo, la Corporación de Fomento de la Producción, la Sociedad Nacional de Agricultura y entidades o empresas responsables.

Movimiento migratorio durante el año 1951.—(Personas cuya entrada al país fué autorizada durante ese año):

Espanoles.....	1,602	Apatridas	19
Italianos.....	771	Búlgaros	18
Alemanes.....	541	Noruegos.	16
N. Americanos.....	278	Israelitas. . .	14
Yugoeslavos.....	155	Sirios	14
Húngaros.....	153	Suecos	9
Rusos Blancos.....	138	Canadienses .	8
Franceses.....	135	Chinos .. .	7
Británicos.....	130	Ecuatorianos .	7
Austriacos.....	92	Finlandeses..	6
Checos.....	87	Panameños .	6
Argentinos.....	75	C. americanos	5
Colombianos.....	59	Daneses. .	5
Polacos.....	51	Bolivianos. .	4
Holandeses.....	42	Libaneses .	3
Rumanos.....	40	Brasileños. ..	3
Palestinos.....	39	Lituanos .	2
Peruanos.....	38	Cubanos ..	2
Griegos.....	27	Paraguayos.	2
Suizos.....	22	Otras nacionalidades	33
Venezolanos.....	21		
Belgas.....	21	Total.....	4,674

Contabilidad.—Durante el año 1951, las entradas recaudadas por los Consules de la República, han ascendido a la cantidad de US. \$ 1.693,849.20.

Dicha cifra es mayor a la del año anterior, en US. \$ 396,818.12. Este aumento en las recaudaciones, no se debe a alza de tarifas, sino a un mayor incremento del comercio exterior de Chile.

También han sido estudiadas diversas modificaciones en el articulado del Reglamento Consular, estableciendo nuevas modalidades que significan una importante simplificación en la confección de las cuentas y en otros procedimientos, tales como la supresión de la retimbración de las estampillas consulares con el año en que debían ser usadas.

Esta resolución traerá importantes economías al Erario, pues se evitará, con ello, el crecido franqueo que debía pagarse por las cantidades de estampillas que era menester devolver al Ministerio, para su incineración por la Dirección de Especies Valoradas, como asimismo, la apreciable economía que significaba imprimir cantidades exageradas de los diferentes tipos de estampillas, sin ningún objeto, además del costo de la retimbración de dichas especies.

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA COMERCIAL. Después de los años de Guerra la labor del Departamento de Política Comercial en el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha orientado hacia la reestructuración de los intercambios entre Chile y los diversos países de América y de Europa, contemplando, en todo momento, la necesidad de obtener para Chile las cuotas, licencias y prioridades, para materias primas y maquinarias, que imponen las economías dirigidas que rigen, con muy contadas excepciones, en el comercio mundial.

Igual interés mantuvo, invariablemente, este Departamento, durante el período señalado, en ayudar a los ex exportadores chilenos en la colocación de los productos nacionales en el exterior, sirviendo, muchas veces, como intermediario para establecer las relaciones y facilitar los negocios entre el importador extranjero y el exportador nacional.

Esta labor se cristaliza en numerosos Tratados Comerciales, Acuerdos y Convenios de Pagos tendientes, en su generalidad, a expandir los mercados para la producción chilena facilitándonos, en cambio, la adquisición de productos esenciales y de maquinarias para industrias nuevas indispensables para el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en nuestro país.

En la imposibilidad de dar un detalle completo de los Tratados Comerciales y Acuerdos diversos alcanzados entre los años 1947 y 1952 hacemos, a continuación, una referencia sucinta de los más importantes:

Argentina: Acuerdo especial sobre salitre.—En este Acuerdo que data del año 1947, Chile se compromete a reservar anualmente para la República Argentina todo el nitrato de sodio que ese país necesite, manteniendo, además, en territorio argentino, un stock mínimo de 15,000 toneladas de ese producto. El Gobierno argentino se compromete, en cambio, a no intalar plantas de salitre sintético dentro del territorio de la República, tomando todas las medidas del caso para impedir cualquiera iniciativa particular tendiente al mismo objeto.

Además se han venido acordando sucesivamente, hasta 1953, un Protocolo Adicional al Convenio chileno argentino sobre Ferrocarriles Transandinos y Caminos Internacionales para ejecutar, en conjunto, un túnel transandino Juncal-Puente del Inca; un Convenio sobre Carnes Congeladas y enfiradas, mediante el cual se liberaron de los derechos de Aduana 10,000 toneladas de carne argentina durante un año; un Convenio para postergar por doce meses el pago de la deuda pendiente por compra de trigo y aceite que Chile hizo en Argentina, dejando estipulado que se pagaría parte de esa deuda desbloqueando diez millones de pesos argentinos cuyos titulares residen en Chile; un Convenio sobre medidas relacionadas con la sanidad de los productos vegetales que se envíen por el Ferrocarril de Salta a Autofagasta; un Convenio eximiendo, a base de reciprocidad y para evitar la doble tributación, del impuesto a la renta, a los beneficios y rentas que perciban las Empresas de Navegación Marítima y Aérea en cualquiera de los dos países y un Convenio para facilitar el abastecimiento normal de las poblaciones situadas en la zona fronteriza al sur del paralelo N.º 42, y que dependen, por su ubicación geográfica, exclusivamente del mercado argentino.

De acuerdo con este último Convenio ambos países facilitarán a los habitantes de los territorios fronterizos, recíprocamente, la adquisición de los productos necesarios para su subsistencia, cuya cantidad será fijada anualmente por las autoridades competentes.

De los Convenios Comerciales vigentes entre Chile y Argentina vale la pena señalar, con mayores detalles, los que se refieren al intercambio combinado de cobre chileno contra ganado argentino y al pago de la deuda por trigo y aceite adquiridos por Chile en Argentina.

Las bases fundamentales del primer Convenio son las siguientes:

1.º El Gobierno de Chile se obliga a autorizar, durante un año, a contar desde el 1.º de Febrero de 1952, la exportación a Argentina de 15,800 toneladas de cobre semi-elaborado (excepto palanquilla), 50% electrolítico y 50% refinado a fuego. Las autorizaciones se concederán por cuotas semestrales aproximadamente iguales. Durante los primeros seis meses de la vigencia de este arreglo, el precio será de USA \$ 1 000 por tonelada fob. puerto chi-

leno, pagaderos en pesos argentinos de la Cuenta Especial de Exportación a Chile. (Circular N.º 1,308 del Banco Central de la República Argentina).

El Gobierno de la República Argentina, por su parte, se obliga a autorizar durante la vigencia del arreglo, un año, la exportación de ganado vacuno, por ferrocarril, del tipo normal de consumo en Chile, para el abastecimiento de la Región Central y de la Región Norte de Chile, en cantidades de 48,000 y 45,000 cabezas, respectivamente.

El cupo destinado a la Zona Norte se autorizará automáticamente por cuotas semestrales iguales. El cupo destinado a la Zona Central se autorizará en cuotas semestrales de 24,000 cabezas, cada una, debiendo acordarse las licencias de exportación en Argentina y de importación en Chile dentro de un mínimo de 3,000 y de un máximo de 6,000 cabezas mensuales.

Para los efectos de la compensación más exacta de los valores de cobre y ganado que habrá de exportarse por la zona norte se estipula que el valor de 11,250 cabezas será pagado con salitre chileno.

Los permisos que conceda el Gobierno de Chile para la exportación de cobre a Argentina serán válidos desde la fecha de la vigencia de este arreglo hasta 60 días después de la expiración de la misma, aun cuando ambas Partes se comprometen a tomar todas las medidas necesarias a fin de que los envíos de cobre y de ganado se realicen dentro de los períodos previstos.

En cumplimiento de los propósitos de ambos Gobiernos de ir reemplazando, gradualmente, las exportaciones de ganado en pie por carnes enfriadas y o congeladas, podrá substituirse hasta un 20% del valor total de las exportaciones convenidas de ganado en pie por el valor de las carnes enfriadas y o congeladas que se exporten en la forma y condiciones que las Partes establezcan, de común acuerdo.

Termina el Convenio en referencia dejando claramente establecido que los productos de intercambio se emplearán exclusivamente en el consumo interno, comprometiéndose ambos Gobiernos a tomar las medidas necesarias a fin de impedir la reexportación de tales productos a terceros países.

El Convenio referente a la amortización de la deuda del trigo y del aceite estipula la cancelación total en un plazo que termina el 31 de Marzo de 1953, en dólares de libre disponibilidad y en divisas provenientes de la exportación de hierro y acero chilenos. Este Convenio es el resultado de estudios acuciosos que contemplan los intereses de Chile en todos sus aspectos, dentro de un plano de ecuanimidad y de justicia.

Convenios con el Brasil—En el mes de Junio de 1947 se firmó en Río de Janeiro un Convenio de Cooperación Económica entre la República de Chile y la de los Estados Unidos del Brasil, cuyas disposiciones fundamentales se refieren, muy principalmente, a la renuncia por parte del Brasil

a auspicar cualquiera Empresa, particular o estatal, destinada a la producción de salitre sintético. Chile se compromete, en cambio, a mantener un stock de 25,000 toneladas de nitrato de sodio permanentemente en aquel país, reservando, además, para su entrega todo el salitre natural que el Brasil eventualmente solicite.

Las demás cláusulas del Tratado de Cooperación se refieren a la obligación que se imponen ambos Contratantes de atender recíprocamente con sus saldos exportables a las necesidades de los dos países; al compromiso de ambos Gobiernos de facilitar la constitución de Sociedades o Empresas con capitales mixtos para desarrollar en Chile y en Brasil producciones de interés común; al tratamiento de "más favor" para los medios de transportes; a las facilidades para la instalación de sucursales de Bancos y Organismos oficiales; al compromiso de buscar conjuntamente soluciones a los problemas que surjan por la aplicación de normas dictadas por una Organización Internacional del Comercio Mundial o Continental, y al otorgamiento de créditos entre el Banco Central de Chile y el Banco do Brasil.

El 7 de Junio de 1948 se firmó en Río Janeiro un Acuerdo Modificador del Convenio de Clearing vigente entre Chile y Brasil. Este Acuerdo Modificador se hizo necesario para eliminar las dificultades surgidas en la aplicación del Convenio de Compensación vigente entre los dos países, y en virtud de una proposición expresa del Banco Central de Chile.

Convenio con Uruguay.—Ratificado en Santiago el 24 de Agosto de 1949 concierta un esfuerzo mutuo de cooperación intelectual, otorgándose facilidades recíprocas para la internación de libros e impresos en los dos países.

Tratado de Comercio con el Perú.—En el momento actual las relaciones comerciales con el Perú se rigen por el Tratado de Comercio firmado en Santiago el 17 de Octubre de 1941 y por el Convenio Adicional firmado en Santiago el 18 de Diciembre de 1950. En este último documento se establece una rebaja de 50% en los derechos adicionales para la importación de productos de hierro y acero chilenos en el Perú, en cambio de la libre internación de 5,000 toneladas de algodón peruano en Chile.

Aparte de los Convenios señalados, con el Perú, se efectuó un Cambio de Notas en Santiago el 7 de Agosto de 1950, para introducir en el Tratado de 1941 una cláusula de tácita reconducción.

Convenio Comercial con Ecuador.—El 4 de Agosto de 1949 se suscribió, con el Ecuador, un Convenio Comercial y un Acuerdo de Pagos que vinieron a reemplazar al antiguo Tratado que rigió desde el 6 de Mayo de 1936 hasta el 20 de Abril de 1949.

En el nuevo Tratado se mejoraron las diversas listas de mercaderías para el intercambio, de acuerdo con las observaciones recogidas en la práctica, y se establecieron las Comisiones Mixtas Permanentes en Santiago y en Quito para la mejor aplicación de las cláusulas establecidas en el Convenio en referencia.

En virtud del Acuerdo de Pagos, firmado junto con el Tratado Comercial, quedan encargados los Bancos Centrales, de Chile y del Ecuador, de fijar el cambio oficial que ha de servir de base al intercambio de mercaderías diversas entre los dos países.

Modificación del Tratado de Comercio con Colombia.—Por Notas reversales fechadas el 14 de Junio de 1950 se concertó con el Gobierno de Colombia un Acuerdo modificatorio del Tratado de Comercio y Navegación del 27 de Noviembre de 1936.

Modus Vivendi con Venezuela.—El comercio entre Chile y Venezuela se ha reglamentado y organizado sobre la base de un Modus Vivendi Comercial entre los dos países. La última prórroga de este Convenio se efectuó por Cambio de Notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela y la Embajada de Chile en Caracas.

El Modus Vivendi en referencia establecía el trato de la Nación más favorecida para ambos países, pero actualmente ha cesado su vigencia.

Relaciones Comerciales entre Chile y Cuba.—El Tratado existente de Comercio y Navegación firmado el 3 de Marzo de 1937 ha sido objeto de continuas modificaciones para adaptar las cláusulas respectivas a las necesidades del momento. La última de tales Modificaciones data del 29 de Septiembre de 1951. El 31 de Marzo se suscribió un nuevo Tratado de Comercio con Cuba, que asegura para los productos agropecuarios, para el salitre y el cobre, el mercado de ese país.

Convenio entre Chile y Méjico.—Con fecha 5 de Julio de 1949 se concertó un nuevo Modus Vivendi comercial con Méjico, pues la vigencia anterior cesó el 20 de Junio de 1949. La disposición fundamental del nuevo Convenio es el Tratamiento recíproco de la Nación más favorecida con la sola limitación de los países limítrofes y las eventuales Uniones Aduaneras. Por Cambio de Notas de la Embajada de Chile en Méjico y el Ministerio de Relaciones Exteriores en aquel país, fechadas el 1.º y el 9 de Julio, respectivamente, se acordaron nuevas prórrogas del Tratado en referencia.

Regulación de las Relaciones Comerciales con los Estados Unidos de Norte América.—Las relaciones comerciales con los Estados Unidos de Norte América se han desarrollado de acuerdo con las disposiciones del Convenio

Provisional de Comercio; suscrito el 3 de Enero de 1938, que establece el Tratamiento de la Nación más favorecida en materias Aduaneras, y por el Acuerdo Adicional del 30 de Julio de 1945, según el cual se conceden rebajas arancelarias para determinados productos de procedencia norteamericana, sin compensación, y sólo en virtud de los propósitos de incrementar el comercio internacional en conformidad con los objetivos de la Carta del Atlántico y de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Paz y de la Guerra.

El 30 de Julio de 1947, por Notas reversales del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en Santiago, se prorrogó el Convenio anterior, de 1945, por el plazo de un año, modificándose en el sentido de otorgar protección a determinados productos nacionales.

Tratados de Comercio con Alemania.—El 11 de Mayo de 1949 se suscribió un Convenio de Pagos entre Chile y los Gobiernos Militares para Alemania ocupada—Estados Unidos de Norte América, Francia, Gran Bretaña—en que figura como Anexo una lista de las mercaderías de intercambio cuyo valor asciende a USA \$ 11.350.000. En dicho Tratado se estipula que los pagos se regularán mediante una Cuenta de Compensación abierta en los libros del Banco Central de Chile y en los del Bank der deutschen Laender, respectivamente.

El 4 de Septiembre de 1950 comenzaron en Santiago las reuniones con la Delegación Comercial enviada por la República Federal de Alemania para negociar un Convenio que reemplazase al Acuerdo de 1949.

Después de laboriosas reuniones en Santiago se dió término a las estipulaciones, en conjunto, rubricándose, el 18 de Octubre de 1950, un Proyecto de Tratado de Comercio y un Proyecto de Convenio de Pagos.

Debido a la situación jurídica especial de Alemania, dicho país debió someter los mencionados Acuerdos a la aprobación de la Alta Comisión Aliada con cuyo beneplácito el Tratado definitivo se firmó en Hamburgo el 2 de Febrero de 1951.

El Convenio de Pagos que lleva, como el anterior, una lista anexa de los artículos de intercambio, que fija el monto del valor de las mismas en USA \$ 29.500.000 por lado y establece un crédito de USA \$ 2.500.000 para facilitar el comercio entre ambos países.

Tratados Comerciales y Convenios de Pagos con España.—El 16 de Noviembre de 1947 se convino con España un Convenio Comercial en el cual se establece el Tratamiento incondicional e ilimitado de la "Nación más favorecida", con las excepciones habituales de los países limítrofes y de las eventuales Uniones Aduaneras.

Con la misma fecha se concedió a España un Tratamiento Aduanero especial para los vinos españoles provistos del certificado de origen "Jerez Scherry".

El 9 de Agosto de 1950 se firmó un Tratado con carácter permanente por el que se regulan las relaciones económicas entre los dos países. Este Tratado permanecerá en vigencia durante tres años.

La disposición más importante del mismo contempla la venta a España de 200,000 toneladas de salitre al año, con un valor aproximado de USA \$ 10.000,000 que deberán ser retornados en mercaderías españolas.

Modus Vivendi Comercial con Francia.—Con fecha 10 de Septiembre de 1947 se pactó con Francia un Modus Vivendi Comercial por el plazo de seis meses que no fué renovado porque las relaciones comerciales entre Chile y Francia se rigen por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. (Gatt).

El Convenio de Pagos firmado el 25 de Noviembre de 1948 fué modificado por un Cambio de Notas efectuado el 24 de Mayo de 1950 estipulando que Francia adquiriría, en el plazo de tres años, de 20 a 30,000 toneladas de nitrógeno que equivalen a 156,000 y 187,000 toneladas de salitre, cuyo valor deberá retornarse a Chile en mercaderías francesas.

Por Cambio de Notas efectuado el 28 de Noviembre de 1951 Chile autoriza la libre internación de 6,000 toneladas de abonos potásicos provenientes de Francia.

Acuerdos con Bélgica.—Cuando terminó el 1.º de Julio de 1949 la vigencia del Acuerdo Provisional de Comercio suscrito entre Chile y Bélgica, se efectuó un Cambio de Notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Legación de Bélgica en Santiago para dejar establecido que en el caso de que Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo o Chile denunciaran el Protocolo de Aplicación Provisional del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, se renovaría, de inmediato, el Acuerdo con Bélgica caducado en la fecha que se indica.

No obstante, en vista de la inestabilidad del mercado belga para el salitre chileno, se resolvió negociar un Convenio que garantizara la internación de una cantidad determinada de ese producto en Bélgica.

Después de largas negociaciones sobre listas de productos belgas susceptibles de ser internados en Chile se firmó, el 26 de Diciembre de 1950, un Convenio que establece la internación de 30,000 toneladas anuales de salitre chileno en Bélgica, aceptando Chile mercaderías belgas por un valor equivalente.

Convenio Provisional de Comercio con la Unión Económica Belga-Luxemburguesa.— Con fecha 3 de Diciembre de 1947 se concertó con la Unión Económica Belga-Luxemburguesa un Convenio Provisional de Comercio válido por el término de seis meses a contar desde el 1.º de Enero de ese año.

En dicho Convenio se establece la cláusula de la Nación más favorecida, con las excepciones de costumbre.

Relaciones Comerciales con Holanda.—El 13 de Junio del año 1948 se suscribió entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Legación de Holanda en Santiago un Convenio Provisional de Comercio mediante el cual se establecía la concesión, por parte de Holanda, de cuotas y derechos fijos para manzanas y peras chilenas contra derechos especiales que otorgaba Chile al tabaco originario del Reino de los Países Bajos.

Actualmente los Convenios con Holanda han sido denunciados, de común acuerdo, y las relaciones comerciales entre los dos países se rigen por el Gatt.

Acuerdo Comercial con Suecia.—El 28 de Mayo de 1950 se celebró un Convenio Comercial con Suecia por Cambio de Notas efectuado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la Legación de Suecia. Dicho Convenio mantiene su vigencia hasta el momento presente.

Convenios con Gran Bretaña.—El 1.º de Julio de 1948 se concertó en Santiago un Convenio Provisional de Comercio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de Gran Bretaña en Santiago, estableciendo, por el plazo de un año, la cláusula recíproca de la "Nación más favorecida".

Vencido este Convenio el 1.º de Julio de 1949 no se estimó necesario renovarlo, porque las relaciones comerciales entre Chile y Gran Bretaña se regulan por las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

No obstante, el Convenio de Pagos, firmado el 24 de Junio de 1948 entre Chile y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en el cual se establece que todos los pagos comerciales entre las dos Altas Partes Contratantes serán liquidados en libras esterlinas, se ha venido prorrogando hasta la fecha y está en vigencia hasta el 24 de Junio de 1954.

Convenio con Italia.—Con el objeto de fomentar las relaciones comerciales entre Chile e Italia, que se regulan aún por el Tratado Comercial del año 1898, se entablaron negociaciones desglosando de los Proyectos que se estudian lo relativo al salitre. En efecto, se llegó a un Acuerdo, ya en plena

vigencia, que contempla la compra, por parte de Italia, de 50,000 toneladas de nitrato de sodio, cuyo valor, estimado en 700,000 libras esterlinas, se retornará a Chile en mercaderías italianas.

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (G. A. T. T.).

—El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, por decisión de 18 de Febrero de 1946, resolvió convocar a una Conferencia “con el objeto de incrementar la producción, intercambio y consumo de mercaderías”. Al mismo tiempo, creó una Comisión Preparatoria, integrada por representantes de Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Checoslovaquia, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, India, Líbano, Noruega, Nueva Zelandia y Sud Africa, para elaborar un programa comentado de orden del día y un Proyecto de Convención, que serían considerados en la Conferencia que se preparaba.

En cumplimiento de esa resolución, la Comisión Preparatoria elaboró, en sus reuniones de Londres, Nueva York y Ginebra, un proyecto de Carta de la Organización Internacional de Comercio. La Conferencia Mundial de La Habana, celebrada entre Noviembre de 1947 y Abril de 1948, aprobó, sobre la base de ese proyecto, un documento llamado “Carta de La Habana”, que constituye un verdadero Código de Comercio Internacional de las Naciones Unidas.

Con el objeto de dar aplicación inmediata a los principios de la Carta de La Habana en la Conferencia de Ginebra ya citada, los países miembros de la Comisión redactora elaboraron un Acuerdo General que reproduce, con algunas modificaciones, importantes artículos de la Carta y que comprende, además, amplias listas de ventajas aduaneras que los países miembros se concedieron entre sí. Esta convención multilateral tomó el nombre de ‘Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio’ y sus siglas son: GATT.

Tanto en la Conferencia de Ginebra como en la de La Habana, Chile firmó un Acta Final que no impuso obligaciones, limitándose a establecer la autenticidad de los textos aprobados y el resultado de las negociaciones. Sin embargo, suscribió más adelante el Protocolo de Aplicación Provisional del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, redactado en la Conferencia de Ginebra, y que fué ratificado, además, por los siguientes países: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, Ceilán, Cuba, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Siria, Líbano, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Unión Sudafricana. El Protocolo de Aplicación Provisional obliga a poner en vigencia, a partir del 1.º de Enero de 1948, las listas de concesiones arancelarias y las Partes I y III del Acuerdo General, y la Parte II en cuanto ella sea compatible con la legislación vigente en los respectivos países miembros. Se

dejó también constancia de la mantención de las ventajas preferenciales a los países limítrofes.

Con posterioridad a la Reunión de Ginebra, en que se adoptó el Protocolo de Aplicación Provisional, las Partes Contratantes del GATT han celebrado cinco reuniones: la Segunda Reunión (Ginebra, 1948); la Tercera Reunión (Annecy, 1949); la Cuarta Reunión (Ginebra, 1950); la Quinta Reunión (Torquay, 1950); y la Sexta Reunión (Ginebra, 1951). Además, y paralelamente a la Tercera y a la Quinta Reunión, se han realizado otras dos reuniones arancelarias: (Annecy, 1949) y (Torquay, 1950/1951), además de la Primera celebrada en Ginebra en 1947.

En las Reuniones Arancelarias de Annecy y Torquay, negociaron su ingreso al Acuerdo General los siguientes países: Alemania Occidental, Austria, Corea del Sur, Dinamarca, República Dominicana, Finlandia, Filipinas, Grecia, Haití, Italia, Liberia, Nicaragua, Perú, Suecia, Turquía y Uruguay. Con excepción de este último, todos estos países ingresaron posteriormente al GATT, agregándose a los 18 que ya eran partes contratantes desde la Primera Reunión de Ginebra.

Se encuentra pendiente de vuestra consideración el Protocolo anexo al Acta Final de la Reunión recientemente celebrada en Torquay. Este instrumento, además de contener las negociaciones arancelarias efectuadas en esa oportunidad por nuestros delegados, reúne en un solo cuerpo los diversos Protocolos que se han ido elaborando en las sucesivas reuniones de La Habana, Ginebra y Annecy, a fin de hacer del Acuerdo General un texto único y de fácil consulta y aplicación. Además, lleva anexa una declaración ad hoc que, en el hecho, importa la prórroga de las concesiones de Ginebra y Annecy hasta el 1.º de Enero de 1954. Se ha asegurado así la continuación de las concesiones que hoy reciben nuestros productos de exportación, manteniéndose en vigor, como contrapartida, el tratamiento aduanero que otorgamos en Ginebra y Annecy, con la sola excepción de aquellas ventajas que retiramos en Torquay para evitar una competencia inconveniente para ciertos productos nacionales.

Vencidos ya los plazos que se nos dieron para suscribir el Protocolo de Torquay, nuestro país es el único que aún no ha ratificado este importante instrumento. Este hecho y sus repercusiones en nuestro prestigio como miembros del Acuerdo General, así como la conveniencia de no interrumpir el concurso que hemos estado prestando para organizar y armonizar las relaciones comerciales entre los distintos pueblos, me mueven a rogaros una preferente atención en el despacho de este asunto.

Comisión Económica para la América Latina (CEPAL).—En cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, el Delegado Permanente de Chile ante las Naciones Unidas presentó, con fecha 12 de Julio de 1947, una mo-

ción que creaba la Comisión Económica para la América Latina, la que debía ser considerada en la V Sesión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

El objetivo fundamental que se tuvo en vista al pedir la creación de este nuevo organismo fué el de procurar las medidas apropiadas para mejorar la situación económica de los países latinoamericanos. El Consejo Económico y Social, basado en una de las finalidades esenciales que le dieron existencia, o sea, "realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, etc.", había establecido ya las Comisiones Económicas para Europa y para Asia y el Lejano Oriente, para lo cual había contado con el apoyo caluroso de nuestro país, consciente de la urgencia de los problemas de esos territorios, duramente afectados por la guerra.

Una vez en marcha esos organismos, Chile señaló que había llegado el momento de que las Naciones Unidas extendieran su preocupación a los graves problemas que afectan a 20 naciones de la comunidad internacional: los países latinoamericanos.

En la argumentación de nuestros delegados se hizo caudal del hecho que los países del Continente Americano, excepto los de Norteamérica, presentan características económicas semi-coloniales, traducidas en la dependencia de su estabilidad en la exportación de uno o dos productos esenciales y la casi inexistente elaboración doméstica de sus materias primas. Por otra parte, el esfuerzo económico y la creación de industrias improvisadas que provocó el último conflicto bélico produjeron, a su terminación, graves problemas de readaptación y de desequilibrio en las economías latinoamericanas. Se agregaron otros antecedentes que completaban y explicaban el cuadro general de las economías latinoamericanas, a saber: una alimentación deficiente, un standard de vida bajo y un poder adquisitivo reducido.

Fundado en estos aspectos de la economía continental, el Gobierno de Chile instruyó a su Delegación ante las Naciones Unidas para que pidiera la creación de la Comisión Económica para la América Latina, que se encargaría de iniciar estudios y proponer soluciones para los graves problemas señalados.

El Consejo Económico y Social, previo informe favorable de una Comisión Especial formada para el efecto, aprobó la Resolución 106 (VI), que establece la CEPAL y fija sus funciones y el campo de actividades que podrá abarcar. Es interesante repetir aquí los puntos principales de la competencia que se da a la CEPAL en la referida Resolución 106:

a) Tener iniciativa y participación en la adopción de medidas que faciliten una acción concertada para tratar los urgentes problemas económicos suscitados por la guerra, para elevar el nivel de la actividad económica

de América Latina, y para mantener y reforzar las relaciones económicas de los países latinoamericanos tanto entre sí como con los demás países del mundo;

b) Realizar o patrocinar las investigaciones o estudios que la Comisión estime pertinentes, sobre los problemas económicos y técnicos y sobre la situación en los territorios de América Latina; y

c) Empezar o patrocinar la compilación, evaluación y difusión de las informaciones económicas, técnicas y estadísticas que la Comisión estime conveniente.

La Resolución del Consejo Económico y Social dispuso además que la sede de la CEPAL sería la ciudad de Santiago y que la primera reunión se celebraría en ella durante el primer semestre de 1948. Las siguientes reuniones se han celebrado en las ciudades y fechas que se indican: Segundo Período (La Habana, 1949); Tercer Período (Montevideo, 1950); Cuarto Período (México, 1951); y Comité Plenario (Santiago, 1952).

Hasta la Reunión de México, la CEPAL había encaminado su acción a analizar sistemáticamente el desarrollo y el estado económico de los países latinoamericanos. Los estudios realizados con ese objeto reflejan la realidad y las condiciones en que se desenvuelven las economías de América Latina y constituyen valiosos elementos de guía de los gobiernos para el establecimiento de una política económica. Cabe destacar, entre ellos, los Estudios Económicos de América Latina para 1949 y 1950 y los siguientes informes sobre temas relacionados con ellos: "Inmigración en Chile" e "Inmigración en Brasil"; "Situación jurídica de las inversiones extranjeras en países seleccionados de América Latina"; "Desarrollo Agrícola e industrial en países seleccionados de América Latina"; "Tendencias del Comercio Internacional y de la Política Comercial en los países de América Latina"; "Problemas de orden teórico y práctico que plantea el desarrollo económico"; "Efectos del programa de defensa de Estados Unidos"; "Capacidad de los Estados Unidos para absorber los productos de Latinoamérica"; "Informe del comercio de América Latina con Europa"; etc., etc.

En México, la Comisión Económica para América Latina, junto con decidir que todos los esfuerzos debían concentrarse en los aspectos teóricos y prácticos de desarrollo económico de los países latinoamericanos, acordó que debía darse un paso más hacia la solución práctica de los problemas urgentes de Latinoamérica, utilizando para ello la experiencia, conocimientos y documentación acumulada en sus años de existencia. Esto podría lograrse, entre otros, por los siguientes medios: a) Sometiendo ciertos estudios, una vez terminados, al examen de expertos, quienes podrían completarlos con ideas e informaciones originales y, al mismo tiempo, quedarían en situación de contribuir, en sus propios países, a la aplicación de

los principios y conclusiones generales de esos estudios a los problemas y proyectos concretos aplicables a sus economías nacionales; b) Creando programas de capacitación de economistas latinoamericanos, que colaborarían posteriormente en la formulación de programas de desarrollo económico en sus respectivos países; y c) Colaborando más estrechamente con la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para la determinación de las necesidades de ayuda de los países latinoamericanos y coordinar los estudios de la CEPAL con esas necesidades.

En esta forma, la Comisión Económica para la América Latina va llenando el cometido que se le diera al aprobarse su creación y justifica así las esperanzas que concibió nuestro país al defender en el Consejo Económico y Social el establecimiento de un organismo económico regional para Latinoamérica. La CEPAL, por la eficiencia de su organización, la seriedad de sus estudios y la idoneidad de los técnicos a cargo de su labor ejecutiva, es una garantía seria para los países latinoamericanos y puede confiarse en sus estudios y recomendaciones serán de incalculable beneficio para nuestras economías.

Conferencia Internacional de Materias Primas (CIMP).—Los Gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, en declaración conjunta de 12 de enero de 1951, propusieron a los demás Gobiernos interesados la ereación de ciertos "Grupos Internacionales Permanentes sobre Productos", en que estarían representados los países consumidores y productores de todo el mundo libre que tengan un interés sustancial en aumentar la producción y disponibilidades de materiales escasos y asegurar su uso más efectivo. Estos grupos considerarían y recomendarían a los Gobiernos las medidas específicas que debieran adoptarse, en el caso de cada producto, a fin de aumentar la producción y las disponibilidades, conservar los abastecimientos y asegurar la distribución y utilización más eficiente de los abastecimientos entre los países consumidores.

Esta iniciativa fué concretada posteriormente en un organismo denominado "Conferencia Internacional de Materias Primas", constituido por un Grupo Central, con funciones coordinadoras, y siete Grupos o Comités de Productos, autónomos, para cobre, zinc y plomo; azufre; algodón y linters de algodón; tungsteno y molibdeno; manganeso; níquel y cobalto; lana, y papel y pulpa de papel. Chile fué invitado a formar parte de los Comités de Cobre, zinc y plomo; y de Tungsteno y Molibdeno.

Al aceptar la invitación oficial de los Gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, el Gobierno de Chile dejó expresa constancia de su pesar por no haber tenido oportunidad de conocer con mayor anticipación los planes para la ereación de la Conferencia, pues la experiencia que ha teni-

no con Comités análogos durante la guerra pasada, habría capacitado a nuestro país para colaborar en el estudio preliminar de estas materias, especialmente desde el punto de vista de las naciones que exportan principal o únicamente artículos cuya producción, distribución y venta se trata de orientar o controlar a través de los Comités. Se agregó que el Gobierno de Chile entendía que tanto la representación adecuada de los intereses de productores y consumidores como otros puntos relativos al funcionamiento y atribuciones de los Comités, eran materias sujetas a revisión una vez que éstos entrasen a operar y que en ellos se procuraría debida consideración a los puntos de vista y situación de las naciones cuyas economías dependen fundamentalmente de la producción y exportación en condiciones convenientes de determinados productos o materias primas.

Aun cuando la experiencia adquirida en la Segunda Guerra Mundial nos enseñó que estos organismos no son beneficiosos para los países productores de materias primas, cuyos intereses son luego supeditados por las grandes naciones consumidoras al hacer la distribución y fijar los precios de los productos básicos, el Gobierno estimó que, aunque la organización del sistema era ya un hecho consumado y se aplicaría con o sin nuestro consentimiento, al menos podríamos tener participación en los grupos de productos para hacer la defensa de nuestra posición en la materia. Los hechos demostraron, más adelante, que el paso dado por mi Gobierno nos permitió hacer oír nuestra voz y defender exitosamente nuestros intereses dentro de la Conferencia.

El interés principal de Chile en los trabajos de la Conferencia ha radicado en el Comité del Cobre, Zinc y Plomo, por afectar sus decisiones a un producto de la minería que constituye el rubro más importante de nuestras exportaciones. Las instrucciones dadas a nuestra representación en ese Comité fueron enfáticas en cuanto debía oponerse a cualquier acuerdo que pudiera entrañar una amenaza para la libre colocación en los mercados de la cuota que el Gobierno de Chile se reservó mediante el Convenio con Estados Unidos del 7 de Mayo de 1951 o que significara, directa o indirectamente, una fijación de precios sin nuestro consentimiento. En esta virtud, la Delegación de Chile hizo expresa reserva al aceptar la distribución recomendada por el Comité para el último trimestre de 1951, en orden a que esa aceptación sólo se refería al 80% de la producción de la gran minería de cobre, quedando nuestro país en libertad para distribuir libremente y a los precios fijados por él la restante cuota del 20% de libre disposición y la totalidad de la producción de la mediana y pequeña minerías, las que, lógicamente, quedarían fuera del sistema de distribución recomendado. Los países miembros del Comité aceptaron esta reserva, tanto para las recomendacio-

nes correspondientes al último trimestre de 1951 como para las hechas respecto del primero y segundo trimestre del año en curso.

Por otra parte, la firme actitud de Chile ha desalentado cualquier intento de entrar a considerar en el Comité la importante cuestión de los precios.

En el resto de los Comités de la Conferencia, nuestro país ha defendido satisfactoriamente los intereses chilenos en los demás productos escasos de que aquellos conocen y, asimismo, ha mantenido una firme actitud respecto de su oposición a cualquiera fijación de precios que no cuente con su anuencia.

Convenio del Cobre.— En Febrero de 1951, mi Gobierno resolvió encomendar a nuestra Embajada en Washington la misión de negociar con el Gobierno de ese país un nuevo régimen para las exportaciones de cobre a los Estados Unidos. Esta negociación debía perseguir los siguientes fines principales: **a)** aumento de la producción de cobre dentro de las posibilidades técnicas de las actuales explotaciones; **b)** fijación de una cuota de la producción de cobre de la gran minería que se destinaría a la satisfacción de las necesidades internas y para la exportación a las naciones amigas; **c)** revisión del precio del cobre, en forma que guardase una relación más adecuada con el alza que habían experimentado otras materias primas esenciales que Chile debe importar; **d)** derogación permanente del impuesto que el cobre chileno debe pagar al ser internado en Estados Unidos; **e)** estudio de una fórmula que permitiera mantener al cobre un valor liberatorio constante; y **f)** posible revisión del sistema tributario que se aplica a las grandes compañías de cobre, con el objeto de dar a dichas empresas un tratamiento que constituya para ellas un efectivo aliciente en el aumento de la producción.

Con la participación activa del entonces Canciller don Horacio Walker Larraín y de los miembros de la Delegación de Chile a la Cuarta Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores Americanos, las negociaciones culminaron con la concertación del Convenio del 7 de Mayo de 1951, en el cual se dió satisfacción a la mayoría de nuestras aspiraciones. Cabe hacer presente que, en esta oportunidad, encontramos en el Gobierno de los Estados Unidos un amplio y elevado espíritu de comprensión.

Los acuerdos principales contenidos en el Convenio pueden resumirse como sigue:

1.º Aumento de la producción de cobre.—El Gobierno de los Estados Unidos prometió prestarnos todo el apoyo necesario para que se otorguen los permisos requeridos para la exportación de las maquinarias, equipos y

otros elementos para ampliar las actuales instalaciones de las grandes compañías. En cuanto a la mediana y pequeña minerías, el Gobierno de Estados Unidos cooperará a nuestros esfuerzos para aumentar su producción, facilitando la entrega de los abastecimientos o equipos necesarios y considerando el otorgamiento de préstamos, siempre, naturalmente, que las peticiones se basen en estudios hechos por técnicos competentes. A este efecto, también se nos ofreció la asistencia técnica de ingenieros americanos, que colaborarían con los nuestros en determinar la mejor manera de satisfacer este deseo.

2.º Cuota para exportación a otros mercados.—Después de hacer un estudio detenido de nuestras necesidades internas de cobre y de las cantidades que debemos exportar a países amigos que, a su vez, nos proveen con productos esenciales, llegamos a la conclusión de que una cuota del 20% de la producción de las grandes compañías satisfaría esas necesidades primordiales. También se tuvo en cuenta la conveniencia de no interferir en los programas de defensa del mundo libre.

Estados Unidos se adelantó a reconocer explícitamente nuestros derechos soberanos para resolver esta materia con absoluta libertad. Sin embargo, en nuestro deseo de no afectar las disponibilidades del metal para la defensa de las Naciones Unidas ni de causar un daño innecesario en la marcha de las industrias de los Estados Unidos, estimamos conveniente y razonable producir un acuerdo que, por lo demás, daba asidero a otras facilidades compensatorias.

Convenida la cuota de libre disposición, nos anticipamos a ofrecer el compromiso de que Chile venderá cobre sólo para los consumos necesarios de los países amigos que nos aseguren su no reexportación. Tampoco permitiremos la venta de cobre a aquellos países que atentan contra la soberanía de los países amigos;

3.º Aumento del precio.—Tras detenidas discusiones y análisis de los diversos factores que intervienen en este problema, obtuvimos un aumento mínimo de tres centavos de dólar por libra, aumento que deberá aprovechar íntegramente el Gobierno de Chile. El nuevo precio es para todas las ventas de cobre a los Estados Unidos, pudiendo efectuar nuestros embarques a otros países a precios superiores al que se cotee para los Estados Unidos;

4.º Derogación del impuesto a las internaciones de cobre en los Estados Unidos.—El Congreso de ese país acordó suspender hasta el 15 de Febrero de 1953 el gravamen de dos centavos sobre las internaciones de cobre extranjero. Aun cuando ello no satisface plenamente nuestras aspiraciones, es un gran paso dado en tal sentido, al que no es ajeno el empeño que gastó el Gobierno norteamericano para derogar en forma definitiva ese tributo.

Son innegables los beneficios que reportará a nuestro país, aparte del aumento de la producción cuprífera, el mayor ingreso de divisas producido por el sobreprecio de 3 centavos sobre una parte considerable de nuestra producción y con la venta en otros mercados del 20% de nuestra libre disponibilidad. Este mayor ingreso ha sido calculado en una suma cercana a los 50 millones de dólares. Además, la mediana y pequeña minerías se beneficiarán también con estos acuerdos, tanto por el aliciente que significa el mayor precio de 3 centavos como por el impulso que recibirá mediante los préstamos y otras facilidades que se han ofrecido para ampliar las faenas existentes o iniciar otras nuevas.

Consejo Interamericano Económico y Social de la Organización de Estados Americanos.— En cumplimiento con la decisión del Consejo Interamericano Económico y Social, adoptada a principios del año pasado, en el sentido de celebrar anualmente una Sesión Extraordinaria para considerar los trabajos realizados en el período anterior, examinar los planes de acción futura y, en general, estudiar temas de interés común para los Estados miembros de la Organización, se acordó celebrar en Panamá la Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 1951.

El Gobierno de Chile, de acuerdo con lo anterior y de su calidad de Estado miembro, designó por Decreto N.º 571, de 18 de Agosto de 1951, la Delegación que lo representaría en esta Segunda Sesión Extraordinaria. La Delegación fué integrada por don Rodrigo González Allendes, don Guillermo Bianchi Bianchi, don Humberto Mendoza Bañados y don Tomás Vásquez Flores.

En esta Reunión, fuera de las finalidades ya enunciadas, también se discutió y se adoptaron resoluciones y declaraciones sobre materias cuyo estudio le fué encomendado por la IV Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Washington. Es así como figuran en el programa de esta Sesión, temas relacionados con precios y reservas monetarias, mantenimiento del poder adquisitivo de las monedas, materias primas y productos escasos, etc.

El Temario de esta reunión fué el siguiente:

1.—Precios y Reservas Monetarias:

- a) Efectos de la regulación de precios en la economía de las Repúblicas Americanas; y medidas para su mejor funcionamiento; y
- b) Mantenimiento del poder adquisitivo de las monedas y las reservas monetarias.

2.—**Materias Primas y Productos Escasos:**

Estudio sobre las medidas adoptadas para el aumento de la producción y distribución de materias primas y productos escasos; y, especialmente, de la política de los países americanos ante la Conferencia Internacional de Materias Primas.

3.—**Transportes:**

a) Evaluación de la actual capacidad de transporte; investigación del mínimo requerido para cumplir el programa de defensa y satisfacer los requerimientos civiles esenciales de las Repúblicas Americanas; y estudio de las medidas de cooperación tendientes a este objeto; y

b) Régimen de fletes y seguros en el comercio interamericano.

4.—**Cooperación Técnica:**

Examen del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. para 1951; y bases para la formulación del Programa para 1952.

5.—**Cooperación Social.**

6.—**Examen del Programa de Trabajo del Consejo para el año 1951-1952.**

1. **Precios y Reservas Monetarias.**—El debate sobre el punto primero de la Agenda, fuera de las exposiciones de diversos representantes y de la documentación que se tuvo a la vista para su estudio, no ofreció mayores dificultades porque la mayoría de las Delegaciones estaban de acuerdo en que las medidas anti-inflacionistas que adoptaran los países americanos, debían encuadrarse en el marco de sus respectivas características económicas.

Dentro de este concepto general, se llegó a un acuerdo unánime, contenido en el Documento 92 y que—en resumen—recomienda a los Gobiernos de los Estados Americanos que, al mismo tiempo que continúan los programas de defensa y desarrollo económico, intensifiquen la lucha contra las presiones inflacionarias; que tomen en consideración las resoluciones pertinentes aprobadas, en la IV Reunión de Consulta de Cancilleres, que tiendan a mantener el poder adquisitivo de las monedas; transmitir a los Gobiernos los documentos presentados sobre la regulación de precios en cuatro países americanos e incluir en el Programa del Consejo para 1951-1952, la prosecución del estudio sobre los efectos del Control de Precios durante la emergencia en las economías de los Estados Americanos.

Con respecto al punto b), se aprobó una resolución cuya mayor importancia estriba en el hecho de reconocer la existencia actual del problema, de la necesidad de encararlo y de adoptar medidas prácticas para facilitar el estudio de soluciones que permitan preservar el poder adquisitivo de las reservas o saldos que puedan acumularse con motivo de una emergencia.

2. Materias Primas y Productos Escasos.—Esta fué una de las cuestiones de más importancia entre las debatidas en esta Segunda Sesión Extraordinaria.

La falta de una adecuada preparación de la mayoría de los Delegados así como la no existencia de antecedentes sobre la materia, agregando a ello la posición adoptada por la Delegación de los Estados Unidos de América, impidieron obtener un resultado favorable a los intereses de los países latinoamericanos.

Fueron aprobadas diversas resoluciones y declaraciones que, en general, tiendan a:

1.º Obtener adecuada información sobre la escasez de materiales estratégicos. Esta es una petición americana que tiene por objeto demostrar que, hasta la fecha, no ha habido escasez de materiales y que es muy posible que no la haya en el futuro;

2.º Definir que, para los países latinoamericanos, la CIM. es un organismo transitorio; que se hace necesario obtener una adecuada y justa representación dentro de ella; y que nada de lo que se acuerde en la CIM. puede perjudicar los principios y términos de las resoluciones y pactos interamericanos; y

3.º Establecer las formas y principios que deberán aplicarse en la realización de los programas de asignaciones y prioridades ya establecidos y que se establezcan en el futuro por las Repúblicas Americanas, en concordancia con los acuerdos alcanzados en la IV Reunión de Consulta.

A pesar de la importancia de estos acuerdos, no puede estimarse como un resultado favorable para los países latinoamericanos, ya que no contienen medidas prácticas e inmediatas para la defensa adecuada de sus intereses en el seno de la Conferencia Internacional de Materias Primas.

3. Transportes.—En esta materia, la falta de informaciones hizo imposible un estudio acabado del problema, de lo que se dejó constancia en la resolución aprobada, pidiéndose a los países americanos que faciliten todos aquellos antecedentes que sean, o puedan ser de utilidad, para la búsqueda de soluciones a las innumerables dificultades provocadas por la reducida capacidad de transporte de los países americanos en caso de una emergencia y de los complejos regímenes de fletes y seguros que se aplica en el co-

mercio interamericano. Agrega esta resolución que una vez que el Consejo estime que posee suficiente información, designe una Comisión de técnicos calificados no gubernamentales para que estudie y prepare las recomendaciones que deberán ser sometidas a los Gobiernos de los países americanos para su consideración y adopción en caso de una emergencia.

4. Cooperación Técnica.—En esta materia, el Consejo consideró tres puntos relacionados con el Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos: financiamiento y examen del programa para 1951 y una base para la formulación del programa para 1952.

Con respecto al financiamiento se discutieron diversos procedimientos acordándose, finalmente, conservar el mismo sistema que se aplica actualmente con el único cambio de que el Consejo fijará anualmente una fecha en la cual se reunirá para recibir los ofrecimientos de contribución de los Gobiernos miembros a la Cuenta Especial de Asistencia Técnica.

Sobre los otros puntos indicados anteriormente—examen del programa para 1951 y una base para la formulación del programa para 1952—dado que la Sesión Extraordinaria no tiene competencia o autoridad para tomar decisiones sobre proyectos individuales, se discutió únicamente los programas para 1951 y 1952 de una manera general, aprobándose resoluciones recomendando algunos principios que deberían tomarse en consideración en la preparación de programas y felicitándose al Comité de Cooperación Técnica y al Comité de Coordinación por la eficiencia con que ha llevado a cabo el Programa.

5. Cooperación Social.—Se aprobó una resolución que, junto con felicitar a la Unión Panamericana y a las Agencias Interamericanas encargadas de los programas de Cooperación Social, indica la conveniencia de convocar con la frecuencia que se estime conveniente, a reuniones de expertos que representen a las Repúblicas Americanas, para que asesoren al Consejo y a las Agencias Interamericanas en relación con la aplicación de los programas sobre la materia en referencia.

6. Examen del Programa de Trabajo del Consejo para el año 1951-1952.—La Sesión Extraordinaria consideró y aprobó el programa de Trabajo para 1951-1952 que ya había aprobado el Consejo en una de sus sesiones regulares del 15 de Mayo de 1951, recomendando que al realizarlo se considerara debidamente las resoluciones pertinentes aprobadas por la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y las resoluciones aprobadas en esta Conferencia.

La Delegación de Chile en todo momento, se esforzó por obtener la aprobación de resoluciones y declaraciones que contemplaran los puntos de vista de nuestro país, fijados por las instrucciones impartidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Fué así, como en la mayor parte de estos acuerdos se logró introducir las ideas básicas que sustentaban la política de Chile con respecto a las materias tratadas en esta Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo, especialmente sobre "Precios y Reservas Monetarias" y "Materias Primas y Productos Escasos".

Los principios sustentados por la Delegación de Chile fueron adoptados como propios por otras Delegaciones. En la Comisión Primera, que estudió las materias relativas a precios y mantenimiento del valor de las reservas, el Delegado señor Biancchi expuso la posición de nuestro país en el sentido de que las características propias de cada nación y el estado de su desarrollo económico condicionan la calidad de las medidas contra la inflación que deberían o podrían adoptarse. Este principio, como se dijo anteriormente, fué acogido unánimemente e incorporado en las resoluciones pertinentes.

En materia de transportes, cooperación técnica y social, la Delegación intervino activamente y muchos de sus puntos de vista fueron incorporados en los acuerdos que se aprobaron.

Organización de la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas.—Nuestro país participa activamente en los trabajos de la FAO, organismo internacional destinado para conjurar la situación de miseria y escasez existente en muchas regiones del mundo. En efecto, como miembro fundador de ese organismo, ha estado representado en las diversas Conferencias que se han celebrado y le ha cabido una acción importante en su calidad de miembro del Consejo Ejecutivo.

Aun antes, nuestro país formó parte del Consejo Internacional de Emergencia para la Alimentación destinado a efectuar la distribución de productos escasos en los diferentes países consumidores, ya sea de productos agrícolas y de fertilizantes. Este Consejo terminó sus funciones en 1947 y como la escasez subsistía, se acordó que la FAO se preocupara de estos problemas. Entre las diversas Conferencias y estudios que nuestro país participó activamente, podemos mencionar las del Consejo, que se celebran dos veces al año, las Conferencias Generales que tuvieron lugar en Washington, Ginebra, Copenhague, París y Roma; la Conferencia especial del Trigo efectuada en París en Julio de 1947; Conferencia del Algodón celebrada en Egipto en Abril de 1948; Conferencia Latinoamericana de Bosque celebrada en Brasil, etc. En todas estas reuniones se llegó a importantes acuerdos sobre el mejoramiento del cultivo de los diferentes productos, para su industrialización, su distribución y consumo, para evitar las infestaciones como un medio de lograr su mejor aprovechamiento, etc.

Por otra parte, se han celebrado, con intervención de la FAO, diversas Conferencias, la de Nutrición llevada a cabo en Montevideo y una reunión técnica de especialistas de la América Latina sobre Almacenamiento y Preservación de Granos y otros productos alimenticios, celebrada en Palmira.

Los estudios relativos a materias que son propias de la Organización han estado a cargo del Comité Nacional de Enlace de la FAO, cuya constitución definitiva fué determinada por Decreto N.º 292, del 27 de Abril de 1948, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Este Comité, que es presidido por el Director General de Agricultura, ha estudiado la ayuda concreta que nuestro país podía solicitar de la FAO, de acuerdo con el Plan de Trabajo que ésta se ha fijado.

En 1951 se estableció una Oficina Regional de la FAO en Santiago, la que facilita los trabajos de esa Organización en los países de la Costa del Pacífico.

Cabe mencionar aquí que en Noviembre de 1950 se llegó a un acuerdo entre la CEPAL y la FAO en virtud del cual las actividades y estudios de interés común para los dos organismos deben realizarse conjuntamente a través de un Departamento de Agricultura establecido en la CEPAL.

Durante el año 1951, funcionó en Santiago durante tres meses un Centro de Capacitación sobre Proyectos de Fomento para la América Latina patrocinado por el Gobierno de Chile, las Naciones Unidas, la Comisión Económica para América Latina, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la FAO. Durante los tres meses de intenso trabajo, se llegó a conclusiones importantes respecto a la formulación de programas para el fomento agrícola y la determinación de los métodos de financiamiento, así como sus aspectos de organización, administrativos y legales.

Desde el 6 de Enero al 20 de Marzo tuvo lugar en Valparaíso el Centro de Capacitación Pesquera para países Latinoamericanos, bajo el patrocinio del Gobierno de Chile, la FAO y otros organismos internacionales.

A solicitud del Gobierno de Chile, hay actualmente en el país un Grupo de Expertos con funciones consultivas que toman parte en el vigoroso esfuerzo nacional para aumentar y mejorar la producción. Estos expertos se ocupan de varios aspectos especializados de la agricultura, silvicultura y la pesca, en el campo de la producción, economía, estadística y comercialización.

De acuerdo con los términos del programa llamado Punto IV, que se desarrolla en gran parte a través de las agencias especializadas de las Naciones Unidas, nuestro país ha solicitado cooperación técnica a la FAO para las actividades agrícolas, pesqueras y para la forestación. *

Como consecuencia de lo anterior, se han suscrito con la Organización diversos documentos: un acuerdo Básico firmado el 26 de Enero de 1951 por

el Ministro de Relaciones Exteriores y un Alto Representante de la FAO, que contempla la reglamentación general de la asistencia técnica que se proporcionará a Chile y tres acuerdos suplementarios que fijan detalladamente cada tipo de ayuda técnica solicitada, los que fueron suscritos en representación de nuestro Gobierno por el Ministro de Agricultura en Enero del año próximo pasado, por el Ministro de Economía y Comercio el 14 de Marzo y por el Ministro de Tierras y Colonización el 16 del mismo mes, respectivamente.

Cabe tener presente que nuestro país es uno de los que ha logrado mayores ventajas en el programa de ayuda técnica si se considera que ocupa el cuarto lugar respecto al gasto que significa para la FAO la contratación de expertos venidos al país. El costo estimado del programa en Chile durante el primer período es de 118,000 dólares.

DEPARTAMENTO DEL PERSONAL.

El Departamento Central, Administrativo y del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha continuado su labor en los tres aspectos que le incumben: centralizador, de administración y de dirección del personal del Ministerio, comprendidos los funcionarios tanto de la Subsecretaría en Santiago, como del Servicio Exterior.

Dentro de esta labor se comprende la mantención de las Hojas de Servicio y Hojas de Vida de los funcionarios, con todas sus alternativas, particulares, administrativas y de servicio; la autorización, denegación y control de los permisos y licencias legales de los funcionarios; el movimiento de este personal para acomodarlo en miras a un mejor rendimiento y a llenar todas las necesidades del Servicio, siempre cambiante debido a que está sujeto a las alternativas de la política y situación internacionales, así como a las necesidades del comercio exterior.

El control del otorgamiento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, de acuerdo a las normas legales vigentes.

El archivo, registro y distribución de las Calificaciones del personal, de conformidad a los acuerdos de la Junta Calificadora.

En el aspecto administrativo ha cabido a este Departamento una labor intensa debido a las nuevas modalidades creadas por las últimas disposiciones legales sobre la Administración Pública, tales como el derecho de todos los servidores del Estado que por razones ajenas a su voluntad se han visto obligados a permanecer más de cinco años en su grado, sin lograr ascender, a gozar del sueldo del grado inmediatamente superior; mantención de los escalafones de Antigüedad y Mérito, fiscalización de Pasaportes de funcio-

narios en comisión de servicio al exterior; control de feriados legales, permisos, licencias y descansos médicos preventivos; control de servicios de portería, teléfonos y automóviles; tramitación total de los Decretos del Ministerio de Relaciones Exteriores; visaciones diplomáticas, oficiales y de cortesía a los pasaportes extranjeros; y demás trámites administrativos de rigor para el buen servicio del Ministerio en todas sus dependencias.

● Por medio del Departamento Central Administrativo y del Personal, el Ministerio de Relaciones Exteriores se trasladó a las oficinas del primer piso del Palacio de la Moneda que habían estado ocupando algunas secciones de la Contraloría General de la República, haciendo cargo de la readaptación y distribución de las dependencias internas de la Cancillería, quedando en la actualidad todas las oficinas que deben atender al público en dicho primer piso para dar mayores facilidades y comodidades a las personas que deben concurrir a ellas para diversas tramitaciones y distribuyendo en el segundo piso todas aquellas dependencias que deben atender directamente a los funcionarios diplomáticos extranjeros acreditados ante nuestro Gobierno y en el tercer piso las oficinas asesoras y de estudios, dejándolas, así, aisladas del público para una mayor eficiencia en sus labores.

COOPERACION INTELLECTUAL.

Utilizando los servicios de la Comisión Chilena de Cooperación Intelectual, organismo en el cual tiene un delegado permanente, el Ministerio de Relaciones Exteriores intensificó durante el año 1951 la acción de Chile en pro del acercamiento artístico, profesional e intelectual con el resto de los países del mundo, especialmente con los americanos.

Dentro de esta interesante labor le correspondió, principalmente, ocuparse de las siguientes materias:

a) Promover y tramitar el intercambio de becas que establecen los programas de cooperación técnica e intelectual, tales como el programa de cooperación técnica con los Estados Unidos (Punto Cuarto del Presidente Truman); Convención de Buenos Aires de 1936 para el Desarrollo de las Relaciones Culturales Interamericanas, etc.;

b) Gestionó y obtuvo, por intermedio de nuestras Misiones Diplomáticas en el exterior, la concesión de becas de diversa índole para profesionales, técnicos, artistas, estudiantes y post-graduados;

c) Instruyó a nuestros representantes diplomáticos y consulares en el sentido de atender y obtener facilidades para numerosas delegaciones artísticas, estudiantiles y de post-graduados que se dirigieron al extranjero en viaje de estudios;

d) Procuró facilidades para escultores, pintores y otros artistas chilenos a fin de garantizarles un mayor éxito en sus exhibiciones en el extranjero; y

e) Atendió en la mejor forma posible a las delegaciones estudiantiles extranjeras que nos visitaron durante el año.

Para formarse una mejor idea de la labor desarrollada por el Ministerio en este sentido, se insertan a continuación algunos cuadros estadísticos:

Becas para chilenos en el exterior

Alemania...	2
Brasil...	6
Canadá...	2
Cuba	2 (Una sola renovada)
EE. UU. de N. A.	143
España...	46
Francia...	25
Gran Bretaña...	7
Italia...	7
México...	1
Naciones Unidas...	13
Suecia...	1
Total...	255

Becas para extranjeros en Chile

Argentina...	5
Bolivia...	7
Brasil...	5
Costa Rica...	2
Ecuador...	11
España...	1
Estados Unidos...	1
México...	2
Perú...	5
Venezuela...	4
Total...	43

Distribución de las Becas, letra b) por entidad

Universidad de Chile...	8
Gobierno de Chile...	6
Escuela Normal Superior...	3
Junta Central de Beneficencia...	13
Universidad Técnica del Estado...	5
Escuela S. Social de la Beneficencia...	3
Universidad Técnica F. Santa María...	3
Escuela Normal N.º 1 de Santiago...	1
Escuela Normal de Antofagasta...	1
Total...	43

Becas en Escuela de Verano de la Universidad de Chile

Argentina...	4
Bolivia...	1
Brasil...	4
Cuba...	1
Costa Rica...	1
Canadá...	2
Ecuador...	4
Haití...	1
México...	1
Panamá...	2
Perú...	2
Paraguay...	2
Uruguay...	2
Venezuela...	1
Total...	28

Delegaciones de profesores y estudiantes chilenos que efectuaron jiras al exterior en 1951

Para Argentina.....	20 delegaciones
" Ecuador.....	1 delegación
" Europa.....	1 delegación
" Paraguay.....	1 delegación
" Perú.....	1 delegación

Delegaciones estudiantiles extranjeras que visitaron Chile en 1951

De Brasil...	9 delegaciones
" Bolivia...	1 delegación
" Perú...	1 delegación
" España...	1 delegación

Igualmente, por intermedio del Sub-Departamento de Cooperación Intelectual, el Ministerio debió atender todo lo relacionado con las becas de las Escuelas de Temporada de la Universidad de Chile. También fué el encauzador y propulsor de la concurrencia de otros países a la Exposición Internacional de Artes Gráficas, del Libro Artístico y Textos de Estudio, inaugurada en esta capital el 15 de Diciembre de 1951, bajo los auspicios del Ministerio de Educación y organizada por la Escuela Nacional de Artes Gráficas.

**INFORMACIONES
Y PROPAGANDA.**

Se ha ocupado de mantener debidamente informadas a nuestras misiones diplomáticas y consulares en el exterior de todos los acontecimientos de la vida nacional, con un informativo telegráfico diario y por vía aérea dos veces por semana.

Por vía ordinaria se despachan diariamente los principales periódicos y publicaciones de carácter histórico, científico, económico, administrativo y cultural y elementos gráficos de propaganda del país.

Se han remitido también periódicamente artículos especialmente preparados sobre temas singulares que sirvan para hacer resaltar en la prensa extranjera el desenvolvimiento económico, social y cultural de Chile y la labor de algunos de sus organismos.

Se ha atendido la correspondencia en que nuestras misiones y entidades y particulares extranjeros solicitan constantemente informaciones o publicaciones sobre organismos y servicios públicos chilenos, encargándose de obtener los datos y publicaciones que interesan.

Le transmite y envía a los organismos correspondientes los informes que remiten nuestras misiones de interés para ellos y las revistas y publicaciones extranjeras especializadas que se reciben.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

En la época en que vivimos, los pueblos tienen la clara e indestructible conciencia del derecho que les asiste para exigir mejores condiciones de vida. Es éste un sentimiento colectivo, un hecho histórico universal que nadie, sensatamente, podría negar.

Con estas palabras tuve oportunidad de exponer al país, las profundas razones que movían al Gobierno a realizar un vasto plan de industrialización nacional, que permitiera hacer efectiva la aspiración de alcanzar la estabilidad económica de la nación.

La situación de Chile era bastante seria por cuanto el 55 por ciento de los ingresos en nuestra balanza de pagos se origina en las exportaciones del cobre y del salitre, mientras que el 80 por ciento de los egresos corresponde a importaciones de artículos y materias primas imprescindibles para el desarrollo de nuestro proceso económico normal:

Como puede verse, las dos principales fuentes de entradas desde el extranjero, son inestables y dependen del precio y de la demanda de esos dos productos en los mercados internacionales, mientras que las necesidades de importación indispensables para el abastecimiento normal de la población. De esta manera, cualquier transtorno que afecte a las exportaciones del cobre o el salitre, como ha quedado establecido en varias oportunidades, repercute y altera las frágiles bases de nuestra economía.

En esta situación, al asumir el mando de la nación, consideré de imperiosa necesidad realizar un plan de transformación de los recursos naturales y de las materias primas que contiene el territorio chileno, como el único medio estable para lograr el bienestar a que, con justicia indiscutida, aspiran las clases populares y el país en general. Solamente con la realización, a marcha forzada, de la etapa de revolución industrial iniciada por el Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda, en 1938, se puede salvar la inestable condición de la economía, elevar el standard de vida del pueblo y obtener una definitiva independencia económica.

Naturalmente, esta tarea debería ser cumplida por etapas, de conformidad con un plan que correspondiera a los recursos financieros disponibles.

El primer esfuerzo estuvo, en base a este plan, dirigido a las obras fundamentales para lograr, técnicamente, nuestra transformación. Las obras básicas fundamentales fueron electrificación del país por medio de la creación de plantas hidroeléctricas, la industria siderúrgica, el descubrimiento y explotación del

petróleo que dormía su sueño milenario en el subsuelo chileno, la fundición de minerales, la refinería electrolítica de cobre y la irrigación y mecanización de las faenas agrícolas.

Para la realización de estas obras se contó con los créditos concedidos por el Banco de Exportación e importación, por el Banco Internacional, surgido de los acuerdos de Bretton Woods, y por los propios recursos de que el país ha podido disponer.

El plan general de revolución industrial de Chile contempla también proyectos relativos al mejoramiento de la industria carbónífera, la modernización de los sistemas de transporte, especialmente los ferrocarriles, el desarrollo de la industria maderera, de la pesca, y vasto plan de regadío que ha permitido ya incorporar a la producción agrícola las nuevas tierras en los valles de Coquimbo, Ovalle, Illapel, Aconcagua y otros.

Esta gigantesca tarea de realizar la industrialización del país sacándolo de una política económica pasiva, fué encomendada al Ministerio de Economía y Comercio, del cual dependen Servicios fundamentales, tales como la Corporación de Fomento de la Producción.

El Ministerio de Economía y Comercio, que ha tenido como función principal la de coordinar las actividades de los organismos públicos que intervienen en la economía general del país, su comercio externo e interno, recibió durante los últimos cinco años de gobierno un nuevo y vigoroso impulso. De esta manera, el ministerio de Economía y Comercio se transformó en el motor de la economía nacional.

No fué necesario hacer, para ello, grandes reformas, sino que dar mayor elasticidad y ampliar los campos de acción de esta importante Secretaría de Estado.

Entre las reformas merecen destacarse la creación de la Dirección de Comercio, que realiza una función paralela a la del Comisariato General de Subsistencias y Precios, y que tiene por misión esencial la de realizar estudios sobre costos y fijación de precios. Estos estudios se hacen lo mismo para los artículos importados como para los nacionales, y de ellos depende el precio justo y equitativo que se le fija para la venta o distribución y que el Comisariato General de Subsistencias se encarga de hacer cumplir.

Durante los tres años, aproximadamente, que tiene de vida el Departamento de Estudios, Costos y Fijación de Precios, su labor ardua y productiva, y a través de sus informes se obtuvo un reajuste de los precios de artículos tales como: automóviles, bicicletas, camiones, hilos para coser, sacos, neumáticos, café, té, yerba mate, casimires, géneros de algodón, etc. En vista de los altos precios que experimentaban los casimires importados, se rebajó de 30 a 25% el margen para gastos generales y utilidad del importador, asimismo se estableció un precio tope por metro para dicho artículo.

Se reajustaron también los precios de materias primas como: alambre para la agricultura, aluminio, bicromato de sodio, caucho, hilados de algodón, hojalata, parafina, sebo, zinc, acero para construcciones, fierro, fittings. Entre los artículos nacionales reajustados merecen destacarse: el aceite, el arroz cla-

borado, fósforos, jabón de lavar, velas, cemento, clavos, género de algodón, carbón mineral y diversos productos agropecuarios.

Al mismo tiempo el Departamento de Costos realizó los estudios tendientes a la importación de 4 millones de sacos, anuales, necesarios para abastecer el consumo interno. Fijó precio a la maravilla nacional con el objeto de fomentar el cultivo y estimular la producción para que la industria aceitera sea capaz de proveer las necesidades internas y evitar la salida de divisas. Esta medida tuvo efectos inmediatos y la cosecha de esta oleaginosa aumentó inmediatamente en más de 200 mil quintales métricos por año.

La política general del Gobierno de ofrecer mejores posibilidades al comercio y a la industria, tuvo resultados halagadores, cuyos efectos se dejaron sentir en todo el país.

El Rol industrial del Departamento de Industriales Fabriles de este Ministerio se vió incrementado con la creación de centenares de nuevas industrias, con una inversión de más de mil millones de pesos, y una masa obrera de varios miles de personas.

Estas nuevas industrias corresponden a: Substancias alimenticias; Textiles; Productos forestales; Papel y Cartón; Substancias químicas; Caucho y cuero; Metales; Maquinarias y Servicios.

Demostrada la eficaz colaboración prestada por el Depto. de Industrias Fabriles, hubo de estudiar millares de nuevas solicitudes referentes a la posibilidad de nuevas industrias.

LOS SIGUIENTES CUADROS PERMITIRAN APRECIAR EL AUMENTO EXPERIMENTADO EN LA INSTALACION DE NUEVAS INDUSTRIAS:

En 1947 el N.º de Industrias autorizadas fué el siguiente:

GRUPOS	N.º de Industrias	\$ Capital	N.º Obreros
1. Substancias alimenticias, bebidas y tabacos	69	92.584,940	1,392
2. Textiles y sus manufacturas	258	346.757,485	4,262
3. Productos forestales y sus manufacturas	51	61.721,925	540
4. Papel, Cartón y sus derivados	4	270,000	19
5. Substancias y productos químicos, farmacéuticos, pinturas	68	36.876,017	525
6. Petróleo y sus derivados	2	4.750,000	70
7. Caucho, cuero, pieles y sus manufacturas	33	17.044,486	466
8. Piedras, tierras, vidrios y cerámicas	32	279.577,216	899
9. Metales y sus manufacturas	60	72.046,654	965
10. Maquinarias y vehículos	38	14.777,242	390
11. Servicios	—	—	—
12. Varios	29	16.245,605	231
Totales	644	\$ 942.651,570	9,759

Número de inscripciones en el Rol Industrial entre Santiago y Provincias 5,831 industrias.

Inscripciones nuevas entre Santiago y Provincia, 719.

En 1948 el N.º de Industrias Nuevas fué el siguiente:

GRUPOS	N.º de Industrias	\$ Capital	N.º Obre- ros
1. Substancias alimenticias, bebidas y tabacos	83	\$ 158.571,820	1,401
2. Textiles y sus manufacturas.....	279	352.440,580	3,442
3. Productos forestales y sus manufacturas.....	39	42.036,500	833
4. Papel Cartón y sus derivados.....	12	14.145,825	127
5. Substancias y productos químicos, farmacéuticos, pinturas.....	157	196.895,120	1,704
6. Petróleo y sus derivados.....	1	2.000,000	1
7. Caucho, cuero, pieles y sus manufacturas.....	24	15.664,125	210
8. Piedras, tierras, vidrios y cerámicas....	22	88.249,200	312
9. Metales y sus manufacturas.....	97	94.854,460	1,210
10. Maquinarias y vehículos.....	58	34.075,955	602
11. Servicios	1	6.063,000	3
12. Varios.....	65	35.991,392	431
Totales.....	838	\$ 1,040.987,977	10,276

Nuevas inscripciones en el año 1948:

Santiago.	583	Provincia	287	Total 870
Industrias Inscritas ROL	5,450			
Industrias Morosas ROL	1,700			

En 1949 el N.º de Industrias autorizadas fué el siguiente:

GRUPOS	N.º de Industrias	\$ Capital	N.º Obre- ros
1. Substancias alimenticias, bebidas y ta- bacos	72	85.990,750	508
2. Textiles y sus manufacturas	145	425.370,940	1,826
3. Productos forestales y sus manufactu- ras	25	12.314,590	306
4. Papel, Cartón y sus derivados	7	2.972,540	71
5. Substancias y productos químicos, far- macéuticos, pinturas	130	94.451,790	885
6. Petróleo y sus derivados	1	1.000,000	3
7. Caucho, cuero, pieles y sus manufactu- ras	63	18.915,850	484
8. Piedras, tierras, vidrios y cerámicas ..	19	12.144,800	199
9. Metales y sus manufacturas	51	40.711,130	358
10. Maquinarias y vehículos	41	106.946,630	374
11. Servicios	—	—	—
12. Varios	28	12.750,740	206
Totales	582	\$ 813.569,760	5,220

Inscripciones nuevas	Santiago	628
	Provincias	293

Total 921

Inscripciones vigentes (1949)

Santiago ...	3,354
Provincias ..	1,876

Total 5,230

En 1950 el N.º de industrias nuevas fué el siguiente:

GRUPOS	N.º de Industrias	Capital	N.º de Obreros
1. Substancias	57	\$ 84.144,025	464
2. Textiles.....	144	215.471,675	1,201
3. Productos forestales.....	21	100.370,515	711
4. Papel cartón.....	8	6.831,450	63
5. Productos químicos.....	111	58.529,265	446
6. Petróleo	4	2.620,000	43
7. Caucho y Cueros.....	53	13.237,050	390
8. Piedras, tierras, vidrios y cerámica.....	24	15.823,840	210
9. Metales	66	96.924,355	563
10. Maquinarias y vehículos.....	—	12.569,375	124
11. Servicios	—	—	—
12. Varios.....	50	26.049,180	275
Totales	538	\$ 632.570,730	4,490

En 1951 el N.º de industrias nuevas autorizadas por el Departamento de de Industrias Fabriles del Ministerio de Economía y Comercio fué el siguiente:

GRUPOS	N.º de Industrias	Capital	N.º de Obreros
1. Substancias alimenticias, bebidas y tabacos	56	\$ 43.762,000	296
2. Textiles y sus manufacturas.....	68	104.616,220	841
3. Productos forestales y sus manufacturas	24	67.571,900	308
4. Papel, Cartón y sus derivados.....	6	3.930,000	34
5. Substancias y productos químicos, farmacéuticos, pinturas.....	76	171.254,900	433
6. Petróleo y sus derivados.....	1	10,000	1
7. Caucho, cuero, pieles y sus manufacturas.....	39	41.943,700	166
8. Piedras, tierras, vidrios y cerámicas..	25	24.809,400	172
9. Metales y sus manufacturas.....	42	63.946,690	322
10. Maquinarias y vehículos.....	18	10.051,700	105
11. Servicios	—	—	—
12. Varios.....	35	18.499,500	181
Totales	390	\$ 550.396,010	2,859

Santiago, 4 de Marzo de 1952.

Inscripciones nuevas	Santiago	452
	Provincias	483
Total		935

Inscripciones vigentes

Año de 1951..... 4,967.

PAIPOTE.

A fines de 1946, poco después de asumir el mando de la nación, el Presidente de la República prometió, en un Congreso organizado por la Sociedad Nacional de Minería, que durante su gobierno haría realidad el viejo anhelo de construir una fundición nacional, que valorizara los minerales extraídos con duro esfuerzo a la tierra chilena.

No fué una vana promesa y el 26 de Enero de 1952, en un acto solemne, que toda la prensa de Chile hizo resaltar con grandes caracteres, fué inaugurada al interior de Copiapó, es decir, en el sitio preciso que las necesidades le señalan, la Fundición Nacional de Paipote.

Esta obra, que coloca a la pequeña y mediana minería chilena frente a promisoras perspectivas de progreso y bienestar, ha quedado, pues incorporada al esfuerzo productor y enriquece con un nuevo elemento la estabilidad y la firmeza de la economía nacional. Con ella el minero se independiza al minero del intermediario, valorizando justicieramente el producto del trabajo productor.

Algunos antecedentes.—Paipote constituye uno de los elementos básicos del Plan de Industrialización del país, realizado por el Gobierno. Es uno de los grandes eslabones en la cadena formada por obras como Huachipato, Sauzal, Pilmaiquén, Manantiales, el Abanico, los Cipreces, etc., que han proporcionado al país, en los últimos años, la seguridad de los elementos sobresalientes con que se fabrica el progreso de los pueblos: acero, petróleo, electricidad.

Paipote representa, en su construcción total, una inversión de fondos fiscales de \$ 400.000.000.

Su producción será de 15.000 toneladas de cobre fino, incluyendo el valor del oro contenido, lo cual significa, de acuerdo con el valor del cobre en el mercado internacional, una producción, en dólares, de 20 millones anuales.

En resumen, Paipote empezará su vida entregando al país, un aporte del 15% del rendimiento total de divisas asignado a la producción nacional exportable. En otras cifras, la misma masa de minerales que en 1951 produjo diez millones de dólares, en el primer año de producción de la Fundición de Minerales de Paipote, originará un retorno de casi 120 millones de dólares, es decir que valoriza en un cien por ciento los productos chilenos que se venden en el exterior.

Por otra parte este mayor valor de los productos ya no va a caer en manos de los intermediarios, que lo recibían sin hacer participar a los productores, sino que será percibido por sus legítimos dueños, o sea los mineros chilenos, con el consiguiente beneficio para la economía de toda la nación.

La fundición de minerales de cobre y oro en el país señala el fin de toda una larga etapa y el principio de una nueva era que permitirá hacer posible el acceso de los metales al mercado internacional, en las mejores condiciones. La Caja de Crédito Minero, no dependerá de las condiciones de los compradores y fundiciones extranjeras, sino que saldrá en busca del mercado internacional para encontrar mejores expectativas, realizando un comercio directo, estableciendo tarifas acordes con el esfuerzo minero y el precio internacional de los metales.

Con Paipote se establecen además las bases industriales para que la minería pueda adquirir un desarrollo que presente, como posibles y convenientes, nuevas y grandes inversiones de capitales.

Lo que es Paipote.—Paipote es una obra genuinamente industrial, levantada al interior de Copiapó, a 1,196 kilómetros, por vía férrea, de la capital del país.

Su creación obedece al deseo de realizar la más sentida y antigua aspiración de los mineros chilenos.

La Sociedad Nacional de Minería venía agitando la necesidad de construir una Fundición de Minerales desde hace varias décadas. Durante años, con intermitencias, organismos de gobierno se abocaron al estudio de los planes, se buscaron capitales; los propios mineros hablaron de movilizar los suyos; pero siempre el sol seguía quemando los llanos de Paipote, sin que nada se avanzara.

En 1934 se reiniciaron los estudios y en 1936 la comisión designada para ese efecto emitió su informe, según el cual «el Fisco debía considerar que la Fundición sería una inversión de fomento, sin que se estudie únicamente como un negocio comercial.

En Marzo de 1938, la Caja de Crédito Minero, entró en contacto con firmas extranjeras, especialmente con Allis Chalmers. La Corporación de Fomento de la Producción, creada por el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, intervino eficazmente, y la planificación y detalles de la construcción de la Fundición de Minerales, tomaron forma definitiva. Las propuestas de Allis Chalmers fueron aceptadas; pero la intensidad de la guerra mundial obligó a esperar mejores días para la realización de tan grande empresa.

Inmediatamente de haber asumido el Gobierno, en 1946, el proyecto de la construcción de Paipote fué incluido, como una de las obras fundamentales en el vasto plan de industrialización del país.

Y el Domingo 7 de Mayo de 1947, el Presidente de la República acudió personalmente a Paipote, para colocar la primera piedra de la trascendental obra. Desde entonces no hubo un solo día de descanso en las labores, hasta que el 22 de Enero de 1952 fué entregada al país en un acto solemne, por el mismo Mandatario de la nación que se preocupó personalmente de salvar todos los escollos para evitar que Paipote continuara siendo una simple y vieja aspiración.

Hubo, naturalmente, muchos obstáculos, aparte de los de índole puramente económica. Uno de los más importantes era el del abastecimiento del agua en una zona considerada desértica. Los estudios hidrológicos permitieron establecer que a unos kilómetros de Paipote había agua subterránea. Se realizaron los trabajos de sondeo y captación y ahora la Fundición cuenta con cuatro piques de 20 metros de profundidad, cada uno de los cuales rinde 35 litros de agua por segundo; es decir lo suficiente para atender el consumo de la fundición, para surtir la red de agua potable de que se abastece la población y para atender al regadío de las áreas verdes del campamento.

Paipote está ubicado junto a cuatro sistemas ferroviarios: por el Sur, el Longitudinal La Calera-Copiapó; por el Norte el Longitudinal Copiapó-Iquique; por el Este el ramal Copiapó-Los Loros y por el Oeste el ramal Copiapó-Caldera.

Mediante el ramal Copiapó-Los Loros, empalma con la vía férrea que se extiende a lo largo del país; mediante el Longitudinal Sur entra en contacto con la zona central y a través del ramal a Caldera se pone a 91 kilómetros del puerto de embarque.

La vía férrea que empalma a Paipote y sus dependencias con la línea longitudinal comprende una serie de desvíos adicionales, cuya longitud total es de 6 mil 700 metros. Aparte de esto, los minerales destinados al horno pueden recibirse por camiones que se vacían directamente a las tolvas de recepción, o por carros de ferrocarril que se colocan debajo de un puente grúa, lo cual permite la descarga directa.

Cuenta con 5 tolvas de recepción de 150 toneladas de capacidad cada una. La descarga se hace a través de compuertas, tipo Moore, sobre un alimentador automático, tipo Apron, de traslación que puede ser colocado debajo de cualquiera de las tolvas en descarga. Luego un sistema de correas transportadoras conduce los minerales hacia la Planta de Chancado. La correa del extremo norte es para concentrados y carbón; la del extremo sur es para minerales y fundentes, es decir, los productos que deben ser triturados como condición previa para su transformación industrial.

La planta de chancado consta de tres máquinas trituradoras: la primera, de mandíbula, tipo Blake, que reduce el mineral a piezas de dos y media pulgadas de tamaño; la segunda es una trituradora giratoria, tipo R, que convierte el mineral en piezas de media pulgada, y la tercera y última un molino de rodillos que da un producto de un cuarto de pulgada.

La capacidad de esta planta es de cuarenta toneladas por hora. El movimiento de minerales de una a otra chancadora se hace automáticamente, mediante un sistema de correas transportadoras.

Desde la Planta chancadora, los minerales van hasta las Tolvas de Camada, después de haber entregado un diez por ciento de la carga a la Planta de Muestreo, que consta de tres muestreadoras, tipo Sneyder, con dos molinos de rodillos, destinado a reducir el volumen y completar la molienda de la muestra. Su capacidad de alimentación es de cuatro toneladas por hora.

Las Tolvas de Camada comprenden 10 tolvas, con un total de 26 mil toneladas, para almacenaje de los distintos tipos de minerales y concentrados; 3 tolvas con 2,250 toneladas de capacidad para carbón, 2 tolvas mezcladoras de 240 toneladas, y 3 tolvas de carga de 6,600 toneladas. En resumen comprenden 32 mil 840 toneladas de minerales y concentrados y 2,250 toneladas de carbón, que cada 24 horas esperan su entrada al Horno de Reverbero.

Los minerales, concentrados y el carbón se descargan al horno a través de compuertas Moore y un alimentador móvil de correa, sobre una transportadora que pasa por debajo de las tolvas y que lleva los materiales al edificio de la Fundición.

Las características del Horno de Reverbero son: 28' de ancho por 105' de largo, con bóveda de ladrillos de sílice y protección de magnesita, en la zona de descarga.

Todo el combustible es carboncillo chileno. La instalación de pulverización respectiva cuenta con cuatro quemadores.

La descarga de la escoria se hace sobre carros de 90' cúbicos, que locomotoras Diessel llevan hasta el escorial.

El eje, producido en el horno, se llevan en tazones, mediante una grúa de 30 toneladas de capacidad, a dos convertidores Pierce-Smith, de 10' por 13'. La misma grúa se emplea para el vaciado del metal fundido desde los convertidores a la máquina moldeadora, que es del tipo de cadena de operación hidráulica.

Los gases calientes del horno pasan a dos calderos tubulares de 717 HP., y, en seguida, a la Cámara de Polvos, al precipitador eléctrico Cotrel y, finalmente, a la chimenea, de concreto armado, de 22,3 metros de diámetro en la base, y 5,11 metros en la boca. Es la más alta de Sudamérica, con 76 metros, y en su construcción se consideraron especialmente las condiciones sísmicas de la zona.

El «eje» o producto del horno de la Fundición de Paipote contiene cobre con oro y plata, azufre, fierro y otras sustancias. En estado líquido se lleva a dos convertidores, donde se produce la eliminación del azufre y del fierro; el resto, o cobre Blister, contiene un 99,5 por ciento de cobre, y unos 300 gramos de oro y 800 de plata, por tonelada.

Siempre en estado líquido estos metales pasan a la máquina moldeadora, de donde salen convertidos en barras listas para ser llevadas a la Refinería, que separa el oro y la plata, el cobre y las impurezas.

La Fundición de Paipote beneficiará anualmente unas 140 mil toneladas de minerales. De ellas 100 a 100 mil corresponderán a minerales de cobre, combinados o concentrados cupro-auríferos; y 30 a 35 mil toneladas a fundentes calizos y piríticos.

Del horno saldrán anualmente unas 15 mil toneladas de cobre fino y unos 4,500 kilos de oro.

Para su nacimiento Paipote necesitó de la energía eléctrica, que le proporcionó la Endesa, otra creación de los regímenes de gobierno que inauguraron el período industrial de Chile en 1938 con la creación de la Corporación de Fomento. En la actualidad cuenta con energía eléctrica propia, proporcionada por una planta que incluye dos tubos generadores a vapor, de 1,250 KW cada uno.

En la misma planta de fuerza motriz está instalado el turbo-soplador, de 600 HP. y 7.500 pies cúbicos por minuto de capacidad, para soplar los convertidores.

Se ha calculado que la Fundición de Paipote podrá disponer de un exceso de energía de unos 1,500 KW. que será entregado al sistema de la Endesa, con sede en Copiapó; atribuyendo, así, a satisfacer las necesidades de la población, el comercio y la industria de esa ciudad.

Aparte de los edificios mismos de la Fundición, hechos de acero estructural, con cubiertas y techos de galbestos, las obras anexas comprenden una maestranza, que permitirá cualquier reparación, aun de gran envergadura, un Taller de Carpintería, Laboratorios, Garages, Cañchas de Minerales, oficinas de Administración, una línea eléctrica de alta tensión.

Bienestar Social.—Consecuente con la política de avanzada social del Gobierno, en Paipote se tomaron todas las medidas para que, paralelamente al progreso técnico, se habilitaran todos los adelantos que se traducen en una vida mejor para la clase trabajadora.

De esta manera se empezó, desde el primer momento, la habilitación de un campamento, que es una auténtica población modelo. Está totalmente urbanizada y cuenta con un Grupo Escolar donde se educan 140 niños, una Pulpería, que dispone de un amplio local de ventas, una Posta de Correos y Telégrafos, una Policlínica de primeros auxilios, un Retén de Carabineros y una Capilla para el alimento espiritual de los fieles de la iglesia.

Existe también un Hogar Social para los obreros, uno de cuyos cuerpos de edificios contiene un salón de reuniones para el Sindicato, sala de cine y conferencias, bibliotecas, Club Deportivo y otras dependencias.

En el campamento existen 70 casas para obreros y 11 para empleados. Las calles están bordeadas de árboles adecuados al clima y se encuentra en construcción un estadio para la población.

Cabe destacar que todo el material utilizado en las construcciones fué producido y trabajado en Paipote.

Otras Posibilidades.—Aparte de las ya enunciadas, Paipote ofrece al país numerosas otras posibilidades de progreso y de profunda significación para la economía nacional.

Crearé más trabajo, pues formará un poder comprador estable de más de cien mil toneladas anuales de minerales o concentrados: aumentará el cabotaje toda vez que permitirá el aprovechamiento de los minerales no exportables, que podrán llevarse a la usina desde cualquier punto del país: incrementará los medios de transporte, abrirá un mercado nuevo y seguro al carboncillo nacional, aumentará el poder comprador en la zona de influencia de la fundición, dando base a numerosas actividades comerciales, agrícolas e industriales; asegurará el trabajo de más de 22 mil obreros chilenos que laboran en la mediana y pequeña minería a través de 55,576 pertenencias mineras que abarcan 898,128 hectáreas.

Finalmente, y con el apoyo del Presidente de la República, el Consejo Directivo de la Fundición de Paipote ha obtenido que se ponga en ejecución un proyecto de mejoramiento del muelle de Caldera, que es la puerta de la usina al Océano Pacífico, y que se inicie la ejecución de un proyecto de mejoramiento de la vía férrea entre Caldera, Copiapó y Paipote, de cuyos trabajos se ha encargado el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

LA LABOR EN 1951.

El Ministerio de Economía y Comercio continuó en su tarea fundamental de promover la producción, atender a los abastecimientos y activar el desarrollo de nuestro comercio exterior, en las líneas generales que le conciernen como Secretaría de Estado.

En el año último debió atender a la colocación de la cuota de libre disposición de cobre que se reservó Chile en el mes de Mayo ascendente al 20% de lo que pro-

ducen las grandes compañías de ese metal. En relación con esta materia debió considerarse de una manera especial las necesidades del consumo interno y de la manufactura de exportación.

Este problema dió origen a diversas iniciativas de ley, que requirieron una preocupación constante del Ministro del ramo. Estas iniciativas se concretaron, posteriormente, en la Ley 10,255 de 12 de Febrero de 1952, y su reglamento, que fué aprobado por Decreto N.º 397, de 29 de Febrero del mismo año, publicado en el «Diario Oficial» del 20 de Marzo siguiente.

Se continuó aplicando el régimen establecido por la Ley N.º 9,270, llamada Ley del Oro, dictándose semestralmente los decretos con las nóminas de mercaderías que se pueden internar mediante divisas oro.

La Subsecretaría ha atendido directamente las solicitudes de internación de maquinarias como aporte de capital.

El Ministerio ha debido, también informar numerosas solicitudes de liberación de derechos, basadas en la franquicia otorgada por el artículo 14 de la Ley N.º 9,839.

El Ministerio ha debido cumplir, igualmente, la función que le encomienda el artículo 2.º de la Ley N.º 9,839, dictando las normas generales a que debe sujetarse el Consejo Nacional de Comercio Exterior sobre cambios internacionales, permisos, contingentes, cuotas y prohibiciones de importaciones, exportaciones y reexportaciones.

La Comisión designada por el Ministerio para estudiar una nueva ley de propiedad industrial, terminó su labor y se encuentra listo el proyecto correspondiente.

La insuficiencia de nuestra masa ganadera para atender a las necesidades del consumo interno y el déficit que se produjo en distintos renglones de nuestra producción agrícola, originó importaciones extraordinarias y creó los correspondientes problemas de financiamientos y de divisas, que debieron ser resueltos por el Gobierno venciendo serias dificultades. Es así como a pesar de los indicados déficits el país tuvo un abastecimiento normal de carne, trigo, arroz, papas, etc.

El Ministerio ha debido supervigilar y coordinar la acción de los distintos organismos de su dependencia y realizar la labor reglamentaria que le corresponde.

Durante 1951 se despacharon al Congreso los siguientes proyectos de ley:

N.º 1. 24-VIII-51.—Crea el Servicio Nacional de Turismo.

N.º 2. 24-VIII-51.—Sobre explotación de minas de carbón submarino.

N.º 3. 8-X-51.—Sobre estructura de Servicios de la Corporación de Fomento de la Producción.

N.º 4. 30-XI-51.—Crea la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Economía y Comercio.

En el mismo período se dictaron 1,630 decretos supremos, 650 resoluciones ministeriales, y se despacharon 1,267 oficios, 681, cartas 845 providencias y 1,331 telegramas.

A continuación se da una nómina de los principales decretos dictados:

Decreto N.º 35. 30-I-1951.—(Diario Oficial 31-I-51) Fija en $\frac{1}{2}\%$ el porcentaje que puede cobrar el Consejo Nacional de Comercio Exterior por operaciones de importación o de giros.

Decreto N.º 44. 26-I-51.—(Diario Oficial 29-I-51). Indica la lista de mercaderías que se pueden importar con la Ley del Oro N.º 9,270.

Decreto N.º 54. 11-I-51.—(Diario Oficial 8-II-51). Aprueba el cálculo estimativo de Divisas para el año 1951.

Decreto N.º 72. 18-I-51.—(Diario Oficial 10-II-51). Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar un empréstito por US \$ 600,000 para la Línea Aérea Nacional.

Decreto N.º 177. 2-II-51.—(Diario Oficial 5-III-51). Incluye a la Sociedad Chilena de Higiene y Medicina Pública para que integre la Comisión, Decreto N.º 746, de 1950.

Decreto N.º 180. 2-II-51.—(Diario Oficial 5-III-51). Reglamenta el otorgamiento de patentes Municipales para almacenes, panaderías, fruterías, etc.

Decreto N.º 374. 17-III-51.—(Diario Oficial 22-III-51). Declara de primera necesidad las máquinas, etc., para la elaboración del azúcar.

Decreto N.º 390. 26-III-51.—(Diario Oficial 27-IV-51). Autoriza la importación de automóviles de acuerdo con la Ley del Oro (9,270).

Decreto N.º 564. 8-V-51.—(Diario Oficial 6-VI-51). Nombra Comisión para que estudie los resultados de la libertad del comercio del cuero y del calzado.

Decreto N.º 575. 9-V-51.—(Diario Oficial 23-V-51). Crea nuevas partidas en el cálculo estimativo del movimiento de divisas de 1951.

Decreto N.º 779. 26-VII-51.—(Diario Oficial 9-VI-51). Pone término a la requisición de la Compañía Refinería de Azúcar de Viña del Mar, por el Comisariato correspondiente.

Decreto N.º 781. 27-VII-51. Declara de primera necesidad de uno o consumo habitual, los artículos elaborados de cobre y sus aleaciones.

Decreto N.º 889. 31-VII-51.—(Diario Oficial 23-VIII-51). Autoriza a la Corporación de Fomento para contratar créditos por dos millones de dólares para la Empresa Nacional del Petróleo.

Decreto N.º 1,042. 28-VIII-51.—(Diario Oficial 24-X-51). Fija monto de las Comisiones que cobrará el Banco Central de Chile a los compardores de cambios.

Decreto N.º 1,476. 6-XII-51.—(Diario Oficial 10-XII-51). Sobre exclusión de los automóviles de la lista de la Ley del Oro.

Decreto N.º 1,323. 27-X-51.—(Diario Oficial 13-XII-51). Agrega a los automóviles en el Decreto N.º 2,829. 20-VII-44 de Hacienda, que se pueden importar con certificados dólares.

DIRECCION DE COMERCIO.

Comercio Externo.—Importación y abastecimiento de productos esenciales.—

*Acci-*te: Con relación a este artículo, la Sección se ocupó preferentemente de sus adquisiciones en el exterior, de fijar para dichas compras un tipo de cambio preferencial y de obtener una reducción de los derechos aduaneros que gravan la internación de este producto, de primera necesidad

Todo lo anterior fué realizado con fines de contar dentro del país con un abastecimiento normal de este artículo esencial, a un precio de venta al público moderado y constante.

Arroz: En atención al bajo rendimiento de las cosechas de arroz para el año recién pasado, el Ministerio de Economía y Comercio con objeto de evitar la escasez absoluta de este artículo en el mercado interno, debió proceder a autorizar internaciones de algunas partidas de él, con el objeto de consumirlo en el plazo comprendido entre fines del año 1951 y principios del año en curso. En razón de este hecho la Sección Comercio Externo debió ocuparse de consultar el Presupuesto de Divisas, para el año 1951, la cantidad de moneda extranjera necesaria para dicha internación y de fijar un tipo de cambio preferencial a estas adquisiciones. Asimismo a dicha Sección le correspondió ocuparse de todo lo relativo a la recepción de propuestas por compras en el exterior de este artículo y de sus respectivas aceptaciones.

Azúcar: La Sección Comercio Externo en relación con este producto consideró lo relativo a la adquisición de la materia prima en el exterior, a sus cotizaciones internacionales y a las divisas necesarias para su importación. Del mismo modo a la Sección le correspondió determinar los precios de venta del azúcar elaborada, vigentes en la actualidad. Por otra parte, tuvo determinante actuación en la confección del proyecto de ley, que reemplaza al antiguo sobreprecio industrial del azúcar por un impuesto adicional a beneficio fiscal del 5% que grava al fabricante industrial o proveedor sobre el valor en que transfiera productos con contenido de azúcar, a fin de otorgar, con el producido de este impuesto, una subvención anual a la Fundación de Viviendas de Emergencias.

Algodón: Se consideró detenidamente todo lo relacionado con el abastecimiento interg de esta materia prima y la determinación de un cambio adecuado cuya aplicación no significase un aumento de los precios internos de los productos fabricados con dicho artículo.

Yute: El Ministerio de Economía y Comercio, por intermedio de la Sección Comercio Externo, debió atender lo relativo al tipo de cambio y adquisiciones de yute en el exterior.

Otros productos: También la Sección Comercio Externo atendió asuntos relacionados con la internación de otros productos alimenticios tales como el té, el café, el cacao, la yerba mate y tantos otros, indispensables para el abastecimiento interno de la población.

De acuerdo al programa de renovación de equipos industriales, se tomaron las medidas para permitir la importación de todas aquellas maquinarias e implementos necesarios para el mejor desenvolvimiento y el mejoramiento de la industria nacional.

Cálculo Estimativo de Divisas, fijación de tipos de cambio, prohibiciones de importación.—La Sección Comercio Exterior debió fijar los tipos

de cambio de la mayoría de los productos importados, sujetos a cambios preferenciales, como también acordar todas las modificaciones realizadas a dichos tipos de cambios, durante dicho lapso.

Tuvo participación en el otorgamiento de divisas a las diferentes Instituciones de Utilidad Pública, existentes en el país, como, asimismo, en lo relativo a la fijación de los respectivos tipos de cambios correspondientes a las internaciones de estas instituciones.

También cabe destacar la importante labor que a la Sección le ha correspondido, con motivo de la confección del Cálculo Estimativo de Divisas para el año en curso, tanto en lo que se refiere al cálculo de ingresos como de egresos. Del mismo modo, esta Sección tuvo que preocuparse, preferentemente, de la determinación de los tipos de cambios a aplicarse en el presente año como también de los productos a importarse y a exportarse.

Del mismo modo, la Sección Comercio Externo se preocupó de estudiar aquellas peticiones mejoramiento del tipodecambiopara los retornos de algunas exportaciones, accediendo en todos los casos en que lo estimó atendible y de positivo beneficio para el interés nacional.

Asimismo, deberá mencionarse el hecho de que fué preferente preocupación de la Sección, al mantener un criterio que, al mismo tiempo de velar por la protección a la industria nacional, no se llegara al extremo de prohibir la importación de productos que, aun cuando e producen en suficiente cantidad en el país, su calidad o su precio no permiten que compita con el similar extranjero, o lo que es aún más, lo convierten en un favor de encarecimiento para la industria o el comercio nacional.

Negociaciones en Torquay.—*Concesiones otorgadas a Francia.*—El Gobierno estima que no es conveniente el retiro de las concesiones para los Abonos Fosfatados y el Fosfato Bicálcico, pues son necesarios para nuestra agricultura. También estima que no puede rebajarse el derecho que paga el cloruro de potasio ya que existe producción nacional de este abono.

Intercambio comercial con Australia.—Principal dificultad: falta de comunicación directa. No existe servicio que haga el tráfico regular, pues tiene que realizarse con trasbordo en Estados Unidos. La Compañía Chilena del Pacífico considera la posibilidad de efectuar viaje experimental, transportando maderas. Los productos de exportación de ambos países son muy similares. Habría que llevar salitre o madera y retornar trigo, importación accidental. En conclusión, no puede considerarse la posibilidad, por ahora, de establecer línea regular.

Negociaciones en Torquay.—*Con Estados Unidos y Bélgica.*—Estima el Gobierno que puede ofrecerse a Estados Unidos las concesiones siguientes:

Trementina y sustitutos..... 50%

Películas cinematográficas.

Escobas mecánicas (en la misma forma que se otorgó a Suecia).

A Bélgica se podrían ofrecer ventajas hasta un 50% derechos de aduana: Antimonio metálico. Zinc en barras. Gomalaca.

Prórroga del Tratado entre Chile y Cuba.—El Gobierno gestiona facilidades para la exportación de libros chilenos en México y España.

Se obtuvo que el Ecuador autorice la internación de discos chilenos en ese país.

Sobre negociaciones de concesiones aduaneras solicitadas por Dinamarca.—Estima el Gobierno que las negociaciones al margen del Gatt no son convenientes; pues no están de acuerdo con su espíritu. Está dispuesta a conversar.

Rebajas aduaneras solicitadas por Perú.—Comprenden el antimonio, plomo, zinc, azúcar, aceite mineral y aguarrás mineral. Ninguna de estas partidas interfiere la producción interna, con posible futura excepción del plomo y del zinc y correspondería al Ministerio de Hacienda pronunciarse sobre el aspecto rentístico.

Importación de antibióticos y productos químicos.—Se imparten instrucciones al Servicio Exterior acerca de los embarques de estas mercaderías y los permisos de importación.

Intercambio comercio con España.—Se planteó al Consejo Nacional de Comercio Exterior la conveniencia de importar mercaderías de España a fin de absorber las pesetas producidas por la exportación de salire a ese país. Se acompaña lista de productos que España exporta o está en condiciones de exportar.

Exportaciones.—Se adoptan medidas de control para aquellas partidas de mercaderías chilenas que se exportan (vino, madera, etc.), con el objeto de afianzar el prestigio de nuestros productos en los mercados internacionales; incluso, en aquellos casos en que desde el extranjero llegaron reclamos, se obligó a las firmas exportadoras chilenas a cumplir sus compromisos, o en caso contrario, a efectuar los descargos; todo ello, en resguardo del prestigio comercial del país.

Se impidió que los materiales, materias primas, maquinarias y productos susceptibles de utilizarse en el país, por la industria nacional, fueran exportados al exterior.

Con el objeto de abrir nuevos mercados, se realizaron gestiones para obviar dificultades existentes para la importación de productos chilenos, en algunos mercados vecinos, informando, en general, a nuestras misiones en el exterior acerca de los artículos chilenos, cuya colocación resultaría conveniente.

En cuanto a los capitales extranjeros, la Sección Comercio Externo se preocupó del control del retorno a exterior de los intereses, dividendos y amortizaciones de estos capitales invertidos en el país.

Conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 9,839, en numerosos casos tuvo la Sección destacada participación en determinar, si procedía o no a la aplicación de los beneficios y protecciones contemplados en dicha Ley.

En general, se preocupó de evitar la reexportación de productos internados al país, en especial de aquellos importados por Magallanes.

Desde el punto de vista, si se quiere político, la Sección estudió y dió forma definitiva a medidas destinadas a impedir la reexportación de productos de cobre a países más allá de la «Cortina de Hierro».

En todos aquellos casos de exportación, se resguarda el abastecimiento interno de productos o materias primas, debido a que por lo general, desde el momento que tienen colocación comercial en el extranjero, el industrial prefiere su exportación al extranjero a precios subidamente comerciales, antes que abastecer el mercado interno (cola, huevos, azufre, cerdas, harina de pescado, etc.).

Protección a la industria nacional.—Se protegió a la industria nacional en forma preferente. En aquellos casos en que había importación de productos fabricados en el país, ella se prohibió, siempre que el importado no fuera preferible en calidad y precio al nacional.

Cuando nuestra industria estaba sujeta a la importación de materias primas, el Gobierno fué siempre en su ayuda, interesándose ante nuestras misiones acreditadas en el extranjero por conseguir para el país las materias en las cantidades y a los precios más promisorios. Para aquellos casos en que los Gobiernos extranjeros sometieron las materias primas a contingentes de exportación, menores a los necesarios, la Sección procuró elevarlo a lo normal, en su defecto, procedió a tomar las medidas para su mejor distribución.

En general, se dió información a la industria nacional sobre:

1. Instalación de industrias similares en el extranjero;
2. Colocación de sus productos en el mercado internacional (sal, conservas de pescado, azufre, vino, etc.);
3. Precios del mercado internacional;
4. Otorgamiento de cuota de materia prima extranjeras destinadas a Chile (algodón, acero, zinc, yute, etc.);
5. Participación en Ferias Internacionales (Alemania, Francia, Estados Unidos); y
6. Legislación vigente en los mercados en el exterior.

Sección Comercio Interno.—Se da a continuación una reseña de las principales intervenciones que tuvo la Sección Comercio Interno, durante el año 1951, en materia de abastecimiento y distribución de algunos artículos de primera necesidad como también, la atención de varios problemas de interés nacional.

Aceite comestible.—1.º Se intervino en la adquisición de 9,000 toneladas de aceite crudo desgomado de soya y 1,000 toneladas de aceite semirefinado de procedencia norteamericana, que fué necesario realizar a fin de cubrir el déficit

de producción de aceite comestible ex semilla de maravilla, de la cosecha 1951/52.

Se importó, además, y como vía de ensayo, la cantidad de 450 toneladas de aceite refinado de soya también de procedencia norteamericana.

2.º A cargo de la Sección Comercio Interior estuvo la confección de los Decretos que se dictaron para el pago de las cuotas de amortización de la deuda correspondiente a las 20,000 toneladas de aceite argentino.

3.º Ante la notoria escasez de aceite comestible en el comercio minorista, se ordenó efectuar una severa y detenida investigación en todas las fábricas productoras de aceite.

Almacenes Reguladores.—Se confeccionó el Decreto que destinó la suma de \$ 10.000,000 para la instalación de almacenes reguladores en las ciudades de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta y Chañaral.

Abastecimiento de la Zona Norte.—Para buscar una rápida y adecuada solución a los problemas de abastecimiento de artículos de primera necesidad de la zona norte del país, se designó una Comisión de funcionarios del Ministerio de Economía y Comercio e integrada por el Comisariato General de Subsistencias y Precios y el Gerente Comercial del Instituto de Economía Agrícola.

Esta Comisión se ha estado preocupando constantemente de dar solución a los distintos problemas de abastecimiento de las ciudades del norte.

Artículos de cobre.—Correspondió a la Sección declarar de primera necesidad o de uso o consumo habitual los artículos de cobre y sus aleaciones en todo el territorio nacional.

Calzado.—Como un medio de propender a la baja de los precios del calzado, se dictó un Decreto en el que se autoriza a las fábricas de este artículo para que expendan parte de su producción directamente al consumidor, y con sólo pequeños recargos sobre el precio de fábrica.

Además, se prorrogó por un año la prohibición para otorgar autorizaciones para la instalación de nuevos establecimientos comerciales de venta de calzado.

Cultivo de la morera en Chile.—Se intervino, a solicitud de la Asociación de Productores de Seda Natural, para que se incluyera la morera (*Morus Alba*) entre las especies que se reproducen en los viveros que posee el Ministerio de Tierras y Colonización en el país.

Harina.—Se atendió de preferencia el abastecimiento de harina en todo el país, cuyas dificultades tuvieron su principal origen en el transporte tanto del trigo como del producto elaborado. En cada caso se atendió oportuna y satisfactoriamente.

Exportación de productos agrícolas alimenticios.—Ante la deficiente cosecha de trigo y la peste que afectó a las siembras de papas, se intervino para que se suspendiera, preventivamente, las autorizaciones para exportar productos agrícolas alimenticios, hasta tanto el Instituto de Economía Agrícola revisara detenidamente los contingentes de exportación anteriormente autorizados.

Neumáticos.—Como un medio de evitar el acaparamiento y especulación de neumáticos y cámaras de aire, debido a que la Fábrica Nacional de Neumáticos paralizó la producción primero, por huelga del personal de la industria y posteriormente, por el atraso del barco con las materias primas necesarias para la fabricación de neumáticos, fué necesario someter a control la venta de estos artículos. No obstante, se dispuso una preferente atención a las solicitudes por neumáticos formuladas por los Servicios de la Movilización Colectiva y Transporte Público.

También se dispuso que, debido a las diversas dificultades en la producción nacional, se considerara la petición del Sindicato General Profesional de Dueños de Autobuses de Santiago para importar directamente 3,000 neumáticos.

Papas.—Por efecto de la epidemia del «tizón», el déficit de producción de papas de la cosecha 1951 fué de más de 560,000 quintales métricos.

En atención a que las necesidades, para las Provincias que no son centros productores del tubérculo fueron estimadas en unas 30,000 toneladas mensuales, se instruyó al Consejo Nacional de Comercio Exterior para que se concedieran autorizaciones para importar de 30 a 40,000 toneladas, mientras tanto se estableciera las efectivas existencias del artículo en el país.

Trigo.—La Sección tuvo a cargo la confección de los Decretos para el pago de los gastos que originó la importación de trigo argentino, como también la revisión de esos gastos y constatación de saldos de la deuda respectiva.

Venta de pescado en Ferias Libres.—Intervino ante la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa para que reconsiderara el acuerdo de dicha Corporación que suspendía la venta de pescados y mariscos en las Ferias Libres.

Yerba mate.—Se instruyó al Consejo Nacional de Comercio Exterior para que se autorizara la importación de yerba mate argentina en una proporción equivalente al 50% del volumen del producto brasileiro, debido a que no se pudo obtener la rebaja de los derechos básicos de \$ 0,25 a \$ 0,15 oro, por kilógramo.

Estudios, Costos y Precios.—Se da a continuación un resumen de la labor del Departamento de Estudios, Costos y Fijación de Precios en el año 1951.—**Disposiciones generales.**—Con fecha 7 de Febrero de 1951 se dictó la Resolución Ministerial N.º 10, que dispuso la fijación de precios para 45 artículos, excluyendo a algunos que hasta esa fecha tenían precio oficial e incluyendo a otros que hasta entonces se encontraban libres. Esta Resolución

fué complementada posteriormente, por las Resoluciones N.º 15, de 14 de Febrero de 1951 y N.º 62, de 14 de Mayo del mismo año, que determinó la inclusión al régimen de fijación de precios de la casi totalidad de los artículos que se hallan declarados de primera necesidad, uso o consumo habitual, por diversos Decretos Supremos.

Las listas de estas Resoluciones señalaron 173 artículos, muchos de los cuales eran denominaciones colectivas para diversos artículos afines, como es el caso, por ejemplo del rubro «materiales de construcción en general».

Las Resoluciones citadas estabilizaban los precios de los artículos a que se referían, mientras la Dirección no dispusiera alguna modificación.

Puso fin a la situación descrita la Resolución N.º 528, de 26 de Octubre de 1951, que redujo a 44 el número de artículos sujetos a fijación de precios.

La razón principal que se tuvo en vista para dictar esta Resolución consiste en que las listas de artículos sometidos al régimen de fijación de precios, eran tan extensas y variadas que con el escaso personal con que cuentan los organismos que deben intervenir en la fijación de precios y en su control, prácticamente sólo podrían considerarse algunos artículos, que por su naturaleza son típicamente de primera necesidad, dejando sin control, por otra parte, al resto.

Fijación de precios de artículos importados.—Las 1,420 Resoluciones dictadas para fijar precio a artículos importados se refieren a:

a) Materias primas:

Alambres en sus distintos tipos.
Aluminios en planchas, rollos, etc.
Bicromato de sodio.
Coke metalúrgico.
Caucho.
Hojalata.
Parafina en pasta.
Sebo.
Soda cáustica.
Zinc en planchas, etc.

b) Materiales varios y para construcciones.

Acero en planchas y barras.
Cañería galvanizada y negra.
Cemento blanco.
Fierro en planchas y barras.
Fittings.
Zunchos de fierro.

c) Artículos manufacturados diversos.

Camiones.

Cámaras de aire.

Neumáticos.

Hilos para coser y bordar.

Máquinas de coser.

Sacos.

d) Textiles.

Géneros de algodón: osnaburgo, creas, blancos y fantasías, gabardinas.

Géneros de lana: casimires y telas para señoras.

e) Artículos alimenticios.

Plátanos.

Té.

Yerba mate.

Fijación de precios a artículos nacionales.—De acuerdo con los estudios de costos pertinentes, se reajustaron o se fijaron por primera vez los precios de los siguientes artículos:

a) Artículos de abarrotes.—*Azúcar.*—Por Resolución N.º 152, de 20 de Julio de 1951, se reajustaron los precios al por mayor de este artículo, que estaban fijados sin modificaciones desde 1947. Luego, por Resoluciones, N.º 1,552, de 21 de Julio y N.º 1,567, de 27 de Julio de 1951, se fijaron los precios al detalle para todo el país.

Aceite.—El alza del precio de la semilla de maravilla y de los salarios, motivó el reajuste de los precios de este artículo, lo que se dispuso por las Resoluciones N.º 310 y N.º 1,738, de 17 de Agosto de 1951.

Arroz.—Por Resolución N.º 92, de 26 de Mayo de 1951, se autorizó la venta de un solo tipo de arroz, con 30% de granos partidos, fijándose un precio en relación con el nuevo precio del «Paddy» de la cosecha 1950/51. La Resolución N.º 1,203 fijó los precios al detalle para todo el país.

Leche Condensada.—El aumento de precio de la hojalata, de la leche fresca y de otros rubros del costo, hizo necesario un reajuste en el precio de este artículo. La Resolución N.º 151, de 20 de Julio de 1951, fijó el nuevo precio al por mayor y el precio único al detalle para todo el país, que fué de \$ 13.60 el tarro, con 400 gramos de leche condensada.

Sal.—El alza de los jornales y en especial, el aumento de los fletes marítimos y terrestres, dieron origen a un reajuste en los precios de la sal. La Resolución N.º 608, de 9 de Noviembre de 1951, fijó los nuevos precios al por mayor y al detalle para todo el país.

b) Materiales de Construcción.—Alambre.—Por Resolución N.º 531, de 26 de Octubre de 1951, fijó nuevos precios al alambre producido por Industrias Chilenas de Alambre Ltda., en razón del aumento de precio del alambro y de los fletes ferroviarios. Hasta esa fecha los precios estaban estabilizados al 7 de Febrero de 1951.

Cemento.—Por Resolución N.º 139, de 5 de Julio de 1951, se reajustó el precio del cemento fijado en Febrero de 1950. Posteriormente en Noviembre, hubo de hacerse un nuevo reajuste en razón del aumento de los salarios, fletes, precio de carbón y otros materiales.

c) Textiles.—Diversas Resoluciones fijaron precios de venta al por mayor y al detalle a nuevos productos textiles. Se reajustaron los precios de los tejidos elaborados por Establecimientos Sud-Americanos «Gratry» S. A., en consideración al alza de varios rubros del costo.

Debe destacarse la fijación de precios a los hilados de rayón, hecho por Resolución N.º 639, de 3 de Diciembre de 1951.

d) Artículos varios.—Abonos.—Los precios de estos productos fueron estabilizados al 7 de Febrero de 1951 por la Resolución N.º 10, de esa fecha. Posteriormente, por diversas Resoluciones dichos precios se han modificado cuando razones fundadas lo han hecho necesario.

Carburo de Calcio.—La Resolución N.º 464, de 5 de Octubre de 1951, fijó precio máximo de venta al carburo de calcio, cuyo precio estaba estabilizado al 7 de Febrero de 1951, por la Resolución N.º 10, de esa fecha.

Cueros y calzado.—Después de un régimen de libertad de precios desde Octubre de 1950, se acordó fijar precio nuevamente al calzado y sus materiales para evitar las repetidas alzas que estaba experimentando y que provocaron alarma en los consumidores. La Resolución N.º 120, de 11 de Junio de 1951, fijó los precios de venta a los cueros crudos y curtidos, y al calzado, conforme a sus costos reales.

Carbón de Magallanes.—Por Resolución N.º 96, de 2 de Junio de 1951, se reajustaron los precios del carbón mineral de Magallanes en atención al alza de diversos rubros del costo. Posteriormente un alza de salarios, hizo necesario un reajuste en los precios del carbón que se vende a domicilio en Punta Arenas. La Resolución N.º 443, de 17 de Septiembre de 1951, se refiere a esta materia.

Cuadernos.—El alza del papel 50,7%, y de la obra de mano, 10%, motivaron el reajuste de los precios fijados en Diciembre de 1950. La Resolución que reajusta dichos precios lleva el N.º 207, de 2 de Agosto de 1951.

Fósforos.—Hubo de reajustarse el precio de este artículo en razón del alza de las materias primas, jornales y sueldos. (Resolución N.º 587, de 7 de Noviembre de 1951).

Hilo para coser.—El aumento del precio del hilado en 27%; el de los productos químicos y anilinas en 30%; el de otros rubros y, en especial, el de los jornales, en 20%, dió motivo al reajuste de los precios de los hilos para coser producidos por la Industria Nacional de Hilos para Coser «Hilco» Ltda.

Neumáticos y cámaras.—Por Resoluciones N.º 141, de 12 de Julio de 1951 y N.º 460, de 2 de Octubre de ese mismo año, se reajustaron los precios máximos de venta de los neumáticos y cámaras producidas en el país. Este aumento de precios se originó en el mayor precio de adquisición de las materias primas, en especial del caucho.

Pescados y mariscos.—A fin de permitir un abastecimiento adecuado durante Semana Santa, evitando, a la vez, especulación en estos artículos, se fijaron sus precios máximos de venta para el período comprendido entre el 22 y el 28 del mes de Marzo. La Resolución N.º 41, de 20 de Marzo de 1951, contempló dichos precios.

Estudios Varios.—Con el objeto de determinar la situación de diversas industrias o proceder a la fijación de precios para algunos productos, se realizaron los estudios correspondientes para diversos artículos, entre otros:

Abonos.
Comercio del calzado.
Casimires nacionales e importados.
Explosivos.
Fideos.
Ropa hecha.

Control de drogas.—1.º Labor Inspectiva.—a) Inspección rutinaria a los establecimientos químico-farmacéuticos del país, cuyo número se descompone así:

Farmacias.....	938
Droguerías.....	37
Agencias de P. Farm.....	36
Laboratorios.....	210

Total 1,221

b) Comprobación de denuncias sobre infracciones a los Reglamentos:

Durante el año 1951 se recibieron e investigaron 27 de estos denuncias formulados por particulares o avisos de prensa de ventas de drogas o medicamentos no permitidos.

c) Resolución de solicitudes de instalación y traslado de establecimientos químico-farmacéuticos, para lo cual se visita el local respectivo y se efectúan las mediciones de rigor:

En el año 1951, los inspectores informaron 165 casos de instalación y traslado de estos establecimientos.

En la actualidad se cuenta para la inspección general con dos funcionarios de los cuales uno informa las solicitudes de instalación y traslado y el restante se encarga de hacer inspecciones. En otras palabras, para inspeccionar 1,378 establecimientos desde Arica a Magallanes se cuenta todavía con uno solo inspector y, ocasionalmente, con dos.

2. **Fijación de precios a los productos farmacéuticos.**—Al efecto el Reglamento habla de «medicamentos y accesorios de la medicina», pero debido a la escasez de personal solo se ha podido verificar la fijación de precios a los específicos.

a) *Kardex de precios.*—Cuenta aproximadamente con 12,000 tarjetas, incluyendo las diferentes dosificaciones y formas de cada producto. En este Kardex, que es fundamental para el desenvolvimiento de las labores rutinarias de la Oficina, se anota el número de la Resolución que modifica el precio, su fecha y los nuevos precios aprobados. A su vez estos datos son anotados en cada solicitud de precio, antes de entregarla al Contador para su revisión.

Por las razones antedichas, es de absoluta necesidad mantener el Kardex de precios estrictamente al día.

b) *Similares.*—Se lleva un índice de los productos similares en cuanto a su acción farmacológica y composición. En cada solicitud de fijación de precios se anota el nombre, dosificación y precio de los productos similares, a fin de uniformar en lo posible, los precios.

A este respecto cabe hacer anotar que ya esta labor de uniformidad de precios se ha hecho efectiva en medicamentos de gran importancia terapéutica como sulfamidas, Hormonas y Antibióticos.

Las labores indicadas son eminentemente técnicas, por lo tanto deben ser desempeñadas por un profesional.

c) *Cálculos de Costos.*—En 1951 se fijó precio a 4,700 productos farmacéuticos, es decir a más de un tercio de los productos registrados. Este trabajo a cargo estuvo de dos contadores, asesorados por un Químico-Farmacéutico.

3. **Estadística.**—a) Revisión de las Solicitudes Previas de Importación y Exportación.

Antes de ser llevadas al Consejo Nacional de Comercio Exterior, las Solicitudes Previas relacionadas con importación o exportación de productos químicos, drogas, específicos y accesorios de la medicina, deben ser visadas por el Control de Precios de las Drogas y Productos Farmacéuticos.

Cada Solicitud Previa se analiza a fin que cumpla ciertas especificaciones mínimas, especialmente en cuanto al precio de los productos que ampara. Las solicitudes de exportación de productos prohibidos son rechazadas.

En 1951 se examinó un total de **4,400 Solicitudes Previas** de cada una de las cuales se dejó copia, las que se destruirán al fin del primer semestre de cada año;

b) *Revisión de documentos de importación.*—Las Aduanas del país no pueden despachar productos químicos y medicamentosos sin que los documentos respectivos hayan sido visados por esta Oficina.

Al efecto, cada importador una vez llegados los documentos, los remite a Drogas, adjuntando en su caso el original de la Solicitud Previa, el conocimiento de embarque y la factura, de lo cual se deja copia.

Durante 1951 se visaron **3,800** juegos de documentos de importación.

Tanto las Solicitudes Previas como los documentos de embarque, se despachan de un día para otro a fin de no retrasar su tramitación; y

c) *Kardex de importaciones y exportaciones.*—Cada factura de importación se numera y desglosa para determinar el costo CIF de los productos que ampara, y su valor en dólares y en moneda corriente, de acuerdo con el tipo de cambio respectivo.

La cantidad de kilogramos o unidades y el valor se anotan en la tarjeta correspondiente de cada producto. Se llevan en la actualidad estadísticas correspondientes a **980** productos químicos, drogas y específicos.

Debido a que los procedimientos de facturación son arbitrarios y complicados, el cálculo de cada factura es engorroso especialmente, como ocurre a menudo, cuando cubre gran número de artículos diversos.

Los datos que proporciona Estadística son fundamentales en numerosos aspectos del trabajo de la Oficina, especialmente en lo que se refiere a la fijación de precio de los específicos y a la orientación de las importaciones.

Por este motivo el Kardex de importaciones debiera llevarse estrictamente al día; pero ésto se puede cumplir en lo que se refiere a antibióticos e insulina, ya que en cuanto a las drogas sufre un atraso de dos a tres meses.

Por otra parte, la diversidad de productos químicos y medicamentosos, sus numerosas calidades y concentraciones, la circunstancia de ser facturados por muchos fabricantes con nombres patentados o de fantasía hacen absolutamente imposible que estas estadísticas puedan ser dirigidas por otra persona que un profesional farmacéutico.

4.º **Archivo.**—Se lleva aquí el control de los documentos recibidos y de las Resoluciones y correspondencia despachada, además del archivo riguroso de todas las Resoluciones cursadas en la Dirección de Comercio.

En 1951 recibió **9,766 documentos** (excluyendo las Solicitudes Previas); despachó **331 Oficios** y cursó **910 Resoluciones** de distinto carácter.

De éstas, **125** correspondieron a **instalaciones y traslados** y **785** a **Resoluciones de fijación de precios**.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS FABRILES. 1.º Oficina de Marcas.—El trabajo de esta Sección se refleja en el siguiente cuadro:

Solicitudes presentadas para inscripciones.....	5,238
Solicitudes presentadas p. transferencias.....	229
Juicios entablados.....	299
Sentencias dictadas.....	159
Solicitudes de oposiciones.....	1,007
Marcas registradas.....	3,260
Nulidades de Marcas.....	9

Renta percibida por la Sección Marcas Comerciales en el año 1951..... \$ 5.432.280.10

2.º Oficina de Patentes de Invención.—Durante el año ingresaron 599 solicitudes que se descomponen como sigue:

De Patentes de Invención.....	468	
De Modelos Industriales.....	66	
De Patentes Precaucionales.....	24	
De ampliación plazo de Patentes.....	12	
De transferencia de Patentes.....	19	
De nulidades de Patentes.....	3	
De ampliación plazo Patentes Precaucionales..	2	
De transferencia Patentes Precaucionales.....	2	
De transferencia Modelos Industriales.....	1	
De nulidad Modelos Industriales.....	2	
Torales	599	599

Patentes concedidas en el año.....	423	
Que se descomponen como sigue:		
Definitivas.....	368	
Precaucionales.....	18	
Modelos Industriales.....	37	
Totales	423	423

Ampliaciones de plazo concedidas en el año que se descomponen como sigue.....		12
De Patentes definitivas.....	10	
De Patentes precaucionales.....	2	
Totales	12	12

Transferencias de patentes concedidas en el año que se descomponen como sigue.....		14
De patentes definitivas.....	12	
De patentes precaucionales.....	1	
De Modelos industriales.....	1	

Totales	14	14
---------------	----	----

Nulidades de Patentes.....		—
----------------------------	--	---

Oposiciones recibidas durante el año y concer- nientes a patentes de invención solicitadas en el año	49	49
--	----	----

Diplomas y Decretos extendidos en el año que se descomponen como sigue		823
---	--	-----

Diplomas de patentes definitivas.....	368	
Diplomas de patentes precaucionales.....	18	
Diplomas de Modelos industriales.....	37	
Duplicado diplomas patentes definitivas.....	9	
Decretos concesión patentes definitivas.....	368	
Decretos ampliación plazo patentes definitivas..	12	
Decretos aclaratorios de patentes.....	11	

Totales	823	823
---------------	-----	-----

Trabajo interno de la Oficina en el año que se se descompone como sigue.....		6,539
---	--	-------

Carátulas para expedientes.....	599	
Sobres-guarda-expedientes.....	599	
Tarjetas de tramitación.....	599	
Notificaciones enviadas.....	2,108	
Nombramientos de peritos extendidos.....	546	
Solicitudes publicadas en la prensa.....	475	
Certificados de pago para Tesorería.....	592	
Certificados de ingreso para publicaciones.....	475	
Ordenes de pago para peritajes.....	546	

Totales	6,539	6,539
---------------	-------	-------

Nacionalidad del domicilio del beneficiario de la patente.....		368
Chile.....	58	
Estados Unidos.....	135	
Inglaterra.....	19	
Dinamarca.....	6	
España.....	8	
Canadá.....	5	
Argentina.....	35	
Suiza.....	22	
Italia.....	9	
Suecia.....	9	
Noruega.....	5	
Brasil.....	1	
Francia.....	11	
Uruguay.....	3	
Holanda.....	15	
Austria.....	2	
Bélgica.....	3	
Alemania.....	14	
Liechtenstein.....	4	
Hungría.....	1	
Yugoeslavia.....	1	
Australia.....	1	
Marruecos.....	1	
Totales.....	368	368
Clasificación de las Patentes definitivas concedidas en el año, según la materia que comprenden.....		368
Agricultura y alimentación.....	21	
Minería y Metalurgia.....	36	
Motores y Máquinas.....	30	
Industria Química.....	80	
Materias Textiles y Vestuario.....	38	
Arts. Liberales, Econ. Domést. y Pequeñas Industrias.....	42	
Electricidad e Instrumentos Científicos.....	57	
Construcciones.....	43	
Veterinaria, Pesca y Transporte.....	16	
Arte Militar.....	5	
Totales.....	368	368

Renta percibida en el año por la Sección Patentes
de Invención..... \$ 1.327,233.80

3.º **Rol Industrial.**—Durante el año 1951, han renovado sus inscripciones en el Rol Industrial 5,902 industriales y se han autorizado 390 industrias nuevas en los rubros que se indican:

GRUPOS	N.º de Industrias	Capital	N.º de Obreros
1. Substancias alimenticias, bebidas y tabacos	56 \$	43.762,000	296
2. Textiles y sus manufacturas	68	104.616,220	841
3. Productos forestales y sus manufacturas	24	67.571,900	308
4. Papel, Cartón y sus derivados	* 6	3.930,000	34
5. Substancias y productos químicos, farmacéuticos, pinturas	76	171.254,900	433
6. Petróleo y sus derivados	1	10,000	1
7. Caucho, cuero, pieles y sus manufacturas	39	41.943,700	166
8. Piedras, tierras, vidrios y cerámica	25	24.809,400	172
9. Metales y sus manufacturas	42	63.946,690	322
10. Maquinaria y vehículos	18	10.051,700	105
11. Servicios	—	—	—
12. Varios	35	18.499,500	181
Totales	390 \$	550.396,010	2,859

4.º **Informes Técnicos.**—Como en años anteriores el Departamento ha evacuado informes técnicos y consultas sobre problemas industriales a los diferentes servicios fiscales y semi-fiscales, como la Superintendencia de Aduanas, Consejo Nacional de Comercio Exterior, Comisariato General de Subsistencias y Precios, Caja de la Habitación Popular, Corporación de Fomento de la Producción, Dirección General de Estadística, Ministerio de Hacienda, etc., que suman un total de 2,053 informes, oficios y certificados evacuados durante el año 1951.

El Departamento de Industrias Fabriles ha colaborado además, por intermedio de sus representantes, en las siguientes comisiones: Industrias del Consejo Nacional de Comercio Exterior; Comisión de Establecimientos de Industrias; Industria de la Corporación de Fomento de la Producción; Industrias de la I. Municipalidad de Santiago; Distribuidora de Hilados; Comisión Racionadora de Cueros y Comisión Racionadora de Carbón.

DEPARTAMENTO DE MINAS Y PETROLEO.

En el curso de este año hubo de experimentar nuevas reducciones de personal, pues con motivo del fallecimiento del Técnico grado 7º D. Federico Jorquera F., quedó definitivamente vacante el cargo que ejercía en Rol y Catastro Minero. Además, el señor Luis Buch H., Técnico de grado 7º presentó su renuncia para ir a servir un cargo mucho mejor rentado, en la Compañía de Aceros del Pacífico.

Estos cargos, tal como el que ocupaba el Técnico Ayudante de la Sección Aplicación de Combustibles, no han podido llenarse por falta de personal idóneo que se interese, en vista de las rentas tan bajas que tienen dichos cargos en comparación con las que la industria privada paga en condiciones análogas.

El Ingeniero grado 4° D. Jorge Dietsch W., continuó en comisión de servicio en la Dirección General de Obras Públicas, a cargo de Abastecimiento de Petróleo.

También el Secretario de esa Sección, señorita Adela Beltramí Q., grado 6°, siguió fuera del Servicio acogida al Servicio de la Medicina Curativa, con motivo de una dolencia cardíaca.

Con motivo de la ausencia del funcionario antes citado, ha debido actuar como Secretaria de Abastecimiento de Petróleo, la señorita Eliana Silva, grado 10°.

El Ingeniero de la Sección Geología, grado 6°, también ha dejado de pertenecer a este Servicio.

B. Propiedad Minera.—Estas funciones han continuado desempeñándose por las diversas reparticiones del Servicio: Sección Minería e Ingenieros regionales en lo relativo a la minería metálica; Sección Combustible e Ingenieros regionales de Concepción, Punta Arenas, en cuanto a propiedad carbonera se refiere.

Con tal fin se ha evacuado por la Dirección, 379 informes sobre manifestaciones mineras; 70 estudios de operación de mensura y 14 informes sobre solicitudes de fuerza pública.

En este mismo orden de cosas, las oficinas regionales de Antofagasta, Copiapó y Serena, han realizado, por su parte, el siguiente trabajo:

	Antofagasta	Copiapó	La Serena
Informes manifestaciones.....	44	90	280
Informes mensuras.....	25	137	88

Aún no se han recibido las informaciones correspondientes de las oficinas regionales de Magallanes y Concepción, debido a la distancia de la primera y al recargo de trabajo de la última.

Igualmente que en los años anteriores, se han efectuado en Enero los exámenes de los nuevos peritos para la ejecución de las mensuras de las minas y en la debida oportunidad se pidió el decreto correspondiente para su autorización.

El interés en la formación de la propiedad carbonera ha crecido un tanto en el curso del año recién pasado; seguramente con motivo de la fuerte escasez que se notó en el mercado de disponibilidades de este combustible.

C. Rol, Catastro y Estadística.—Por fallecimiento del Técnico a cargo de esta Sección, se trató de organizarla en forma más simple; pero la escasez de fondos en nuestro presupuesto no ha permitido aún darle cuerpo definitivo a tales modificaciones, alcanzándose sólo a simplificar el archivo de nóminas de pago de patentes mineras que ahora ha quedado al día, habiendo sido necesario requerir en múltiples ocasiones a los Tesoreros Comunales, que son muy reacios

a dar cumplimiento a las disposiciones del Código de Minería en lo que se refiere al suministro oportuno de estas informaciones.

En cuanto a la recolección de datos estadísticos y formación del Anuario correspondiente de los productos metálicos y no metálicos, se ha aumentado el control de las faenas. Así en el citado año, se obtuvo informaciones de:

- 32 faenas metálicas.
- 46 faenas no metálicas.
- 3 lavaderos de oro y todos los de la zona de Magallanes.
- 25 agencias de la Caja de Crédito Minero.
- 6 agencias de Sali Hochschild.
- 3 agencias de Mauricio Hochschild.
- 1 de South American Metal Co.

En el Anuario de Estadística de producción de carbón correspondiente al año 1950, se introdujo la modificación agregando un cuadro sobre accidentes, que se confeccionó ciñéndose a las normas de la American Standard Association, que permite comparar nuestra situación en términos semejantes con las informaciones de otros países, a fin de captar las enseñanzas que de él se puedan desprender.

D. Policía Minera.—Para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Policía Minera, se han practicado inspecciones en El Teniente, Potrerillos, Chuquicamata, Mantos de Punitaqui en la zona norte, con motivo de accidentes fatales allí ocurridos. Además, otras visitas de carácter inspectivo solamente, a las faenas de la Fábrica de Cemento de Juan Soldado, Mineral El Tofo y Delirios.

La Oficina Regional de Concepción, mantuvo permanente control sobre la zona carbonera, practicándose inspecciones en forma regular a fin de hacer cumplir las disposiciones reglamentarias destinadas a mejorar la seguridad en las faenas. Además de la investigación minuciosa de cada accidente fatal.

A este respecto cabe señalar que se ha experimentado una cierta baja en relación con el año anterior; pues a pesar de que se han presentado 26 sucesos, contra 38 del año anterior (1950) sólo hubo 33 pérdidas de vida, comparado con los 67 muertos de ese año. Pero siempre hay mucho que mejorar en este sentido; pues, si se descartaran los casos fatales debido a catástrofes, siempre tendríamos una relación de casi un muerto por cada accidente de éstos y su total aún se mantiene alto en relación con 1949, año en que se presentaron sólo 8 casos.

El detalle de estas ocurrencias es el siguiente:

COMPANIAS	Sucesos	Muertos
Lota.....	9	9
Schwager	13	20
Lirquén	3	3
Lebu	1	1
Totales	26	33

E. Estudios Mineros y Geológicos.—La Sección Minería y el Ingeniero Regente de Santiago evacuaron diversas tasaciones a pedido de la Dirección General de Impuestos Internos; también un estudio preliminar de las vertientes termales del Volcán Calbuco e intervino en los estudios de clasificación de la Industria Minera para los fines de liberar de los derechos de internación a la maquinaria que requieran importar.

La Sección Combustibles debió informar sobre las siguientes materias:

Costos de producción de las Compañías de Lota y Schwager, en relación con las alzas de precio de venta del carbón;

Posibilidades de explotación de las reservas carboníferas de Magallanes;

Reservas y valuación de los yacimientos carboníferos de Lota, Schwager y Lirquén.

Posibilidad de reanudación de faenas en minas Central Plegarias de Curanilahue.

Aplicación del impuesto «cifra de negocios» en la regulación del precio del carbón. (Hecho a petición del Consejo de Defensa Fiscal).

La Sección Geología realizó los siguientes trabajos:

A) Informes geológicos y mineros.

B) Informes Paleontológicos.

C) Informes Petrográficos.

D) Estudios sobre sondajes.

Se acompaña en anexo, lista de estos trabajos.

La Oficina Regional de Antofagasta ejecutó los informes siguientes:

1) Informe sobre elaboración de cloruro de potasio en la oficina Alianza de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

2) Tasación de las pertenencias «Olga I», «Irma II» y «Gladys III». Y de las pertenencias Miguelina 1 a 3.

3) Inspección minas Compañía Minera Tocopilla e intervención en solución huelga ilegal de Marzo 1951.

4) Informes sobre posibilidades producción azufre en provincia Tarapacá y Antofagasta y puesta en marcha nuevas faenas.

5) Visita inspección a Chiquicamata sobre disposiciones Policía Minera.

6) Estudio posibilidad exportación cloruro de sodio en la provincia de Tarapacá.

7) Visita a Chuquicamata y María Elena, acompañando y asesorando Ministro de Economía y Comercio, en Octubre.

8) Informe para Paipote sobre procedimientos usados actualmente en Antofagasta para lixiviación min. oxidados de cobre.

9) Estudio mina Mirador, ubicada en Gatico, a solicitud Fundación Paipote.

10) Informe sobre posibilidad aumentar producción cuprífera de la mediana y pequeña minería de Tarapacá y Antofagasta, con capital del Gobierno de Estados Unidos.

11) Se evacuaron 7 informes sobre auxilio de fuerza pública.

12) Se tomaron los exámenes de admisión para peritos mensuradores.

13) Enviaron circulares a jueces sobre cumplimiento envió copias y actas, planos mensuras aprobadas por este Servicio, acompañando al mismo tiempo lista omisiones.

14) Informáronse 44 expedientes manifestaciones mineras a fin impedir contravención lo dispuesto Ley reserva yacimiento carbonato calcio y sobre protección aves guaníferas.

15) Informe sobre descarga carbón vapor «Alamos», Septiembre 1951.

16) Confección diversos informes estado y saldo stock carbón fiscal en Antofagasta y préstamos hechos para aliviar situación creada esta zona durante huelga carbonífera.

17) A solicitud de intendencias y gobernaciones se informó diversas propuestas para publicaciones de los boletines oficiales de minería de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

18) Requerido por la oficina Local de Bienes Nacionales, se elaboraron informes referentes a rentas sobre concesiones y servidumbres mineras y tasaciones de pertenencias declaradas de propiedad fiscal por herencias yacentes.

La oficina de Copiapó tuvo que asesorar al Juzgado de esa ciudad sobre la efectiva ubicación de la mina «Suerte 1 a 20» y debió revisar, a pedido del Juzgado de Chañaral, las instalaciones que algunos mineros han estado ejecutando en la Quebrada de El Salado, que tratan de recuperar valores residuales de los relaves de Potrerillos que corren por dicha quebrada.

También hubo de hacer un levantamiento interior de la mina «Esperanza 9», en atención a que es posible que esos trabajos queden dentro del perímetro de protección del Ferrocarril Longitudinal Norte y poder, así, intervenir oportunamente.

La Oficina de la Serena, fuera de su trabajo normal, debió realizar un inventario de los yacimientos no metálicos existentes en la zona de su jurisdicción a fin de proporcionar material a la actualización de la obra «Recursos no Metálicos de Chile», que se editará por la Corporación de Fomento de la Producción, bajo la dirección del señor Tomás Vila, autor de la primera edición hecha por este Departamento de Minas y Petróleo.

F. Abastecimiento de Petróleo.—Se continúa atendiendo esta función exclusivamente con personal del Departamento de Minas y Petróleo, bajo la Dirección General de Obras Públicas, por orden verbal impartida por el Ministro Baltra, a comienzos de 1949.

G. Racionamiento de Carbón.—a) Como en años anteriores, se procedió a distribuir periódicamente la producción de carbón de las grandes minas; pero estas distribuciones se caracterizaron por las dificultades creadas por la huelga que se produjo en la zona carbonífera y que, por su duración de 16 días, representó una disminución de 100,000 toneladas.

Esta huelga hizo sentir sus efectos en forma desastrosa en la Compañía Victoria de Lebu, que a causa de ello no sólo dejó de producir 10,000 toneladas sino que sus labores fueron afectadas considerablemente y sólo mediante ingentes sacrificios, pudo ser reparada y continuar su producción.

Los stocks fueron también considerablemente afectados por este movimiento, quedando reducidas a cero las disponibilidades que se tenían en el puerto de San Antonio y Antofagasta y que ascendían a 18,389 toneladas.

Con estos antecedentes, el Servicio hizo notar la necesidad que existía de recurrir a la importación de carbón. Pero, desgraciadamente, debido a la incompreensión de algunos servicios de utilidad pública, sólo se importaron alrededor de 36,000 toneladas por la Empresa de los FF. CC. del Estado y hubo de sufrir la desagradable situación de pasar con varios de ellos en un estado casi permanente de inminente paralización, debiéndose recurrir a variados arbitrios para salvarlos, desde el cambio obligado de destino del carbón, hasta préstamos de todo orden que han irrogado fuertes gastos.

Por tales razones, se ha visto que las existencias en cancha de la Compañía de Consumidores de Gas, no ha alcanzado en ningún momento el margen de seguridad pedido; pues aún cuando sus existencias han estado en mejores condiciones, sólo han alcanzado para unos 8 días de consumo.

Los FF. CC. del Estado, gracias a la importación señalada, presentan una situación de relativo desahogo; incluyendo en sus existencias las de propiedad fiscal, que tiene a su cargo.

Con todas las circunstancias anotadas y teniendo en cuenta el clima de intranquilidad social existente en la zona carbonífera, hace prever situaciones muy desagradables y muestran la necesidad impostergable de afrontar importaciones de un mínimun de 160,000 toneladas de carbón.

La posibilidad de incorporar al consumo industrial otros carbones de menor poder calorífico, han demostrado que esta se hace difícil por falta de recursos económicos que permitan las transformaciones que siempre trae consigo la mecanización de los hogares; influyendo, también, en forma preponderante la necesidad de contar con un abastecimiento seguro de la clase de combustible recomendada.

En cuanto a las entregas efectivas, se puede establecer que estas ascendieron a 1.637,339 toneladas de una producción bruta de 1.720,339 toneladas.

Los pequeños productores de carbón que continuaron percibiendo bonificaciones de compensación a sus altos costos hasta el 15 de Noviembre de 1951, devengaron \$ 17.058,104.37 y produjeron 301,706,6 toneladas que corresponde, entonces, a un 14,4% del total. Pero, incluyendo los tonelajes no bonificados por haber ya alcanzado esas minas balances favorables y estabilizado sus condiciones económicas, llegan a una producción de 457.510,6 toneladas, o sea, a un 21,8% que en realidad es la contribución efectiva de los pequeños productores de carbón al abastecimiento del país y que representa un aumento de 45.988 toneladas sobre el año anterior.

b) Oficina de Investigación y Aplicación de Combustibles.—Como en los años anteriores, se ha proseguido el estudio de la correcta aplicación de combustibles, estudiando la transformación de las instalaciones existentes, efectuando el balance térmico de ellas y demás estudios relacionados con su transformación a carboncillo.

Estos estudios han dado un excelente resultado, pues se va formando entre los industriales un criterio sobre la correcta instalación de sus hogares y calderas, materia que ha estado tan descuidada en el país y que siempre produce ingentes gastos a causa de instalaciones mal proyectadas, además de estorbar el normal desenvolvimiento de la industria. Igualmente, se hace sentir sus efectos en un mayor consumo de carboncillo, que como se ha indicado, produjo la reducción de los stocks.

En cooperación con la Corporación de Fomento, se ha instalado un pequeño laboratorio y taller experimental en el recinto de la Bodega de este Servicio, para experimentar el mejoramiento de los carbones de Magallanes, que se estudiarán activamente en el curso de 1952, a fin de encontrar la forma de incorporar la producción de esa zona en el abastecimiento del centro del país.

e) **Carboneras en construcción.**—Se dió término a las transformaciones de la Carbonera Barón y se entró al servicio por intermedio de la Administración del Puerto.

En la Carbonera Marruecos se prosiguieron sus obras; pero, por agotamiento de la partida destinada en el presupuesto hubo de paralizarse sus trabajos en Septiembre, con el consiguiente perjuicio y recargo de los costos; sin embargo, la carbonera podría usarse como depósito para guardar carbón bajo agua en la actualidad; pero la extracción del carbón acumulado, sería defectiva y lenta. Se espera que con el presupuesto de \$ 7.300.000 establecido para 1952, se podrá dar término completamente a la obra, en el curso del primer semestre.

H. **Otras actividades.**—Este Servicio ha estado empeñado en el despacho de varias leyes que dicen relación con sus actividades.

Así, se confeccionaron los siguientes proyectos de ley:

a) **Proyecto liberación de derechos al carbón importado.**—Que lo libera de derechos de internación por espacio de 3 años, a contar de Enero de 1951, en atención a que el consumo ha sobrepasado la producción, presentándose el déficit ya descrito.

b) **Proyecto Ley que otorga ampliaciones, concesiones carboníferas.**—Atendiendo a que el Código de Minería de 1932, vigente, no previó la expansión de las concesiones carboníferas otorgadas de conformidad con el artículo 241, transitorio, se propuso al Supremo Gobierno las modificaciones correspondientes, que se han discutido en la última legislatura, constituida por un artículo único que, finalmente permitirá por una sola vez, solicitar las ampliaciones necesarias.

Con esta legislación podrán las actuales compañías carboníferas de Lota y Schwager ampliar sus concesiones lo suficiente para tener campos carboníferos que por sus reservas sean capaces de amortizar las grandes inversiones que se requieren. Pero, sensiblemente, la ley en referencia no se ha pronunciado sobre si estas ampliaciones quedan o no fuera de la obligación que tienen como toda concesión submarina, de pagar la regalía correspondiente en favor del Estado, regalía que los actuales concesionarios han eludido basándose en interpretacio-

nes que dan al citado artículo 241, según las argumentaciones hechas en la Cámara, al estudiar el actual Código.

c) **Proyecto de Ley de Seguridad y Salud en faenas mineras.**—También este Servicio ha tenido intervención en el proyecto de ley sobre «Seguridad y Salud de los Trabajadores en las Minas», que viene estudiando la Cámara desde 1945 y el cual ha sido informado por la H. Comisión de Industrias y fué incluido en la convocatoria del pasado período legislativo ordinario.

El Departamento, por Oficio N.º 1,273 de 8 de Agosto de 1951, propuso a ese Ministerio diversas modificaciones y ampliaciones del articulado que presenta en su informe la referida Comisión de Industrias, a fin de hacer verdaderamente operante esta nueva ley, eliminando la intervención de algunos funcionarios o autoridades que, desprovistas totalmente, de conocimientos técnicos y científicos, teniendo sólo carácter político, deberían según tal informe actuar en otra materia:

Además, propone el referido oficio la creación en la planta permanente del Servicio de Minas del Estado, de una nueva Sub Sección de «Seguridad», dotada con personal suficiente para hacer una efectiva aplicación de sus disposiciones, financiando el gasto que esto representa con una módica alza en las patentes que pagan actualmente las pertenencias no metálicas y lavaderos de oro que pasarían—según el caso—de \$ 0,50 por ha. y de \$ 1 a \$ 5, valor que sólo es la mitad del bajísimo canon actual de las patentes de minas metálicas.

Igualmente, en transitorios, se propone la destinación de fondos para reservar y adquirir más instrumental y otros elementos de estudio para la seguridad de las minas, que tanta falta hacen para el buen desempeño de estas funciones.

d) **Proyecto de reserva para el Estado de los Minerales Radioactivos.**—Por otra parte, este Servicio ha observado la activa búsqueda de minerales radioactivos que se hacía en el mundo y aún furtivamente en nuestro país y creyó necesario proponer al Supremo Gobierno, por Oficio N.º 92 de 16 de Enero de 1946, que se reservara para el Estado, al igual que lo estaban haciendo los demás países americanos con esta clase de minerales de tan decisiva importancia, para la defensa y desenvolvimiento económico del país.

Se indicó en aquel entonces, la sencilla modificación del artículo 4.º del Código de Minería, agregándole sólo la frase... «y de minerales radioactivos». Desgraciadamente, con posterioridad se trataron de hacer numerosas modificaciones y ampliaciones a este proyecto de tal modo que hasta hoy no se convierte en Ley de la República y, seguramente con los acontecimientos que se han desarrollado posteriormente, los intereses creados entrarán a obstaculizar la tramitación de este proyecto.

Tercer Congreso Panamericano de Ingeniería de Minas y Geología-México.—En otro orden de actividades, cabe destacar que el Director del Servicio le correspondió desempeñar el papel de Delegado de Chile ante el citado Congreso, que se llevó a cabo en Octubre de 1951.

Debido al atraso con que se tomó esta disposición, sólo fué posible presentar a ese torneo científico un trabajo sobre «Los Orígenes de la Mineralización en el Mineral de Tocopilla», trabajo que mereció especial atención en esa magna asamblea.

También hubo oportunidad para participar en el debate de otros importantes temas, como fué el trabajo presentado por el profesor Steidel, sobre «Distribución de Materias Primas», y obtener que como acuerdo sobre él se mantuviera la tesis chilena de libre disposición de las materias primas de los países productores, complementándolo con la proposición planteada por otro delegado chileno señor L. Adduard sobre la necesidad de eliminar del comercio de estas substancias la creación de precios ficticios mediante controles u otros medios.

Cabe destacar que esta conclusión fué obtenida por unanimidad en una asamblea de más de 400 concurrentes, de los cuales la mayoría eran ciudadanos norteamericanos.

Coordinación de Estudios Mineros o Geológicos.—En el curso del año se ha podido observar que las diversas reparticiones que tienen alguna relación con la industria minera han dado mayor intensidad a los estudios que, independientemente, cada uno cree del caso hacer sobre esta industria y con ello, se repiten estudios hechos sobre algunas materias, sin considerar los trabajos anteriores existentes, lo que viene a redundar en mal aprovechamiento de recursos ya sean materiales o profesionales no lográndose, la mayor de las veces, completar a fondo los estudios.

Esta situación impulsó al Departamento de Minas para proponer al Ministro de Economía (Oficio N.º 1,377 de 4 de Octubre de 1950) la formación de una «Comisión Coordinadora de los Estudios Técnicos», que, de haberse formado en dicha fecha, habría evitado los inconvenientes que más arriba se indican.

Informes Geológicos y Mineros.—1) El Mineral de «Los Sapos» como posible fuente de abastecimiento de la Fundición Nacional de Paipote Ltda. Ingeniero E. Muñoz M.

2) Informe sobre las minas de La Quebrada de Cárcamo (Illapel). Ingeniero E. Muñoz M. y Jorge Hevia M.

3) Informe sobre capas cortadas por el Sondaje Santa Fé N.º 6 de la Compañía Carbonífera Victoria, de J. Tavera.

4) Informe sobre la posibilidad que habría de perforar las capas carboníferas del horizonte de Trihueco en el punto en que se ubica el Sondaje Santa Fé N.º 1 de la Compañía Carbonífera de Lebu. J. Tavera.

5) Informe sobre capas del plioceno en el techo de la labor de «El Tique» de la Compañía Carbonífera El Chilco-Estero Agua de «Los Gansos» Cuyinco, J. Tavera.

6) Informe sobre capas cortadas por el Sondaje El Manzano entre los 5.80 y los 299.72 metros. J. Tavera.

7) Informe de réplicas a observaciones hechas por el Ing. Dr. Ricardo Fenner a informe sobre capas cortadas por el Sondaje Santa Fé N.º 4, de la Compañía Carbonífera Victoria de Lebu. J. Tavera.

- 8) Informe sobre el levantamiento geológico del valle de Llico. J. Tavera.
- 9) Informe sobre la mina San José de la Compañía Minera de Tocopilla. Ingeniero, E. Muñoz M.
- 10) Informe sobre minas de fundentes entre Gatico y Cobija. Ingeniero, E. Muñoz M.
11. Antecedentes sobre las siguientes minas: Grupo Minita, Portezuelo y Despreciada, Buena Esperanza, Descubridora y Zoila, Isolina, Santa Cruz, Santa Rosa, Nuestra señora del Socorro, Verde, Gitana y desmontes mina Bandurria. Ingeniero, E. Muñoz M.
- 12) Estudio Geológico—Económico de los Yacimientos de Apatita de las Provincias de Atacama y Coquimbo. Ingeniero, E. Muñoz M. Jorge Hevia M.
- 13) Informe sobre el Yacimiento «Manto Coloso y Anexas». Ingeniero, E. Muñoz M.

Informe Paleontológicos.—1) Antecedentes paleontológicos sobre la Isla Santa María. J. Tavera.

2) Informe paleontológico sobre material fosilífero muestreado en testigos del Sondaje Santa Fé N.º 6, de la Compañía Carbonífera Victoria de Lebu. J. Tavera.

3) Informe sobre determinación de un material de fósiles proveniente de la región vecina a mina Teresita de la Fundición Nacional de Paipote. J. Tavera.

4) Informe sobre un material paleontológico proveniente de Huatacondo, Quebrada Piscala y Maní. J. Tavera.

5) Informe sobre material paleontológico proveniente de Caleta Chucumata—Iquique. J. Tavera.

6) Informe paleontológico sobre material de fósiles recogidos por la Comisión de Estudios de la Cordillera de Los Andes de la provincia de Santiago.—Perfil Río Colorado. J. Tavera.

7) Informe sobre investigación de Diatomeas en muestras provenientes de la mina Navidad de Arica. J. Tavera.

Informes Petrográficos.—1) Informe petrográfico sobre muestra de roca. Petrógrafo M. Mellado.

2) Informe petrográfico sobre muestras de Illapel. Petrógrafo, M. Mellado.

3) Estudio petrográfico de muestras de rocas de la mina Gilda. Petrógrafo, M. Mellado.

4) Estudio de una muestra de roca, región de Quillota. Petrógrafo, M. Mellado.

5) Estudio petrográfico de un corte pulido de roca de yacimiento de fierro de la Cordillera de la Costa. Petrógrafo, M. Mellado.

6) Estudio petrográfico de muestras de minerales de manganeso. Petrógrafo, M. Mellado.

7) Informe metalográfico sobre muestras de Fundición Gris elaborada en la Fábrica de Enlozados S. A. Ingeniero Percy Bain. Petrógrafo, M. Mellado.

8) Estudio petrográfico de muestras de rocas de la región de Los Andes y de la región de Valparaíso. Petrógrafo, M. Mellado.

9) Informe sobre muestras procedentes del Cerro Manquehue. Ingeniero, Percy Bain.

10) Informe petrográfico sobre muestras de la localidad de Huatacondo provincia de Tarapacá. Ingeniero, Percy Bain.

11) Estudio petrográfico de muestras de roca. Petrógrafo, M. Mellado.

12) Informe petrográfico de muestras mina Rebosadero. Localidad Tocopilla. Petrógrafo, M. Mellado.

Sondajes.—1) Sondaje Santa Fé N.º 6, Compañía Carbonífera Victoria de Lebu. J. Tavera.

2) Sondaje Santa Fé N.º 1, Compañía Carbonífera Victoria de Lebu. J. Tavera.

3) Informe sobre capas cortadas por el Sondaje Santa Fé N.º 4, de la Compañía Carbonífera Victoria de Lebu. J. Tavera.

4) Sondaje Santa Fé N.º 4, Compañía Carbonífera Victoria de Lebu. J. Tavera.

5) Sondaje el Manzano. J. Tavera.

SECCION TRANSPORTES Y NAVEGACION.

Flota Mercante.—Durante el año de 1951 la flota Mercante Nacional sufrió la pérdida de 4 de sus buques, de un registro grueso varia-

ble entre 100 y 300 toneladas.

Naufragios

Nombre	Registro en toneladas	
	Neto	Grueso
«Indus 5»	60,29	305
«Loncomilla»	55,36	122,75
«María Teresa»	95,79	167,85
«Santa Catalina»	126,47	189,81
4 buques	337,91	785,41

Por otra parte, la flota se vió incrementada con la adquisición de 5 unidades, de un tonelaje comprendido entre 200 y 700 toneladas de registro grueso.

Ingresos

Nombre	Registro en toneladas	
	Neto	Grueso
«Santa Amelia» (barcaza) ..	430,10	637,42
«Fueguina» (barcaza) ..	202,69	280,33
«Araucana» (barcaza)...	692,90	161,50
«Indus 9»	53,29	272,78
«Indus 10»	66,41	291,95
5 buques	1.445,39	1.643,98

Por consiguiente, la Marina Mercante Nacional cuenta a fines del año pasado con 105 naves que suman 107.889,41 y 180.871,47 toneladas de registro neto y grueso respectivamente.

Servicio de Cabotaje.—De acuerdo con las estadísticas oficiales proporcionadas por la Aduana, durante el año 1951, la carga moviizada por la vía marítima ha alcanzado 2.210,496 toneladas métricas.

Conviene señalar que esta unidad no refleja el movimiento real registrado en nuestras estadísticas, ya que ellas se llevan en toneladas de carga que comprenden, lógicamente, toneladas métricas para ciertos productos y toneladas de volumen para otros. Esta modalidad es la conveniente al transporte marítimo, considerando que no toda la carga es de peso, y también concuerda con los sistemas usuales en las estadísticas internacionales.

Según estas estadísticas, resulta de la comparación con el año anterior un aumento aproximado de 60,000 toneladas transportadas entre los diferentes puertos del país, no obstante que el número de buques que componen nuestra flota mercante se ha mantenido sensiblemente igual en estos dos últimos períodos.

La crítica capacidad de arrastre de nuestra flota de cabotaje, el aumento vegetativo previsto de la carga, y la movilización de las materias primas indispensables para el funcionamiento de las nuevas y grandes industrias planeadas por el Gobierno, obligó a tomar medidas de emergencia para su normal abastecimiento.

Estas medidas consistieron en obtener la colaboración de la Armada Nacional y la autorización a naves extranjeras para hacer transporte de cabotaje.

La insuficiencia de la flota de cabotaje se acrecienta por el movimiento estacional de la carga, por conflictos sociales en los gremios que trabajan para la industria marítima, y también cuando las condiciones climáticas son desfavorables, produciendo atrasos en el embarque y la descarga, como ocurre frecuentemente en la zona comprendida entre Talcahuano y Chiloé.

Servicio Exterior.—Durante este período el servicio exterior se ha mantenido sin grandes variaciones en relación con el año precedente, y las unidades que lo han efectuado son prácticamente las mismas.

El Supremo Gobierno en conocimiento que nuestra Marina Mercante de Servicio Exterior se encontraba en condiciones de inferioridad frente a las Marinas Mercantes extranjeras, adoptó algunas medidas de importancia para equiparar la posición de nuestros Armadores en el comercio marítimo internacional.

La más importante de estas medidas fué la que se derivó de la aplicación de la Ley N.º 9,839 que dió a los Armadores nacionales un retorno a cambio libre de los dólares provenientes del flete.

Tarifas —Después de acuciosos estudios tendientes a uniformar la nomenclatura usada en todo el país, se establecieron sistemas que permiten determinar con exactitud los costos de explotación de los distintos servicios marítimos, lográndose fijar las tarifas más razonables.

En atención a los mayores costos de explotación experimentados por las empresas navieras, las tarifas de cabotaje fueron modificadas en Diciembre de 1951.

También se estudiaron y aprobaron nuevas tarifas de lanchaje y muellaje para los diferentes puertos.

Política Naviera.—El Ministerio de Economía y Comercio se ha preocupado en forma especial de los problemas de fondo que atañen a la Marina Mercante Nacional, y para cuya solución ha propuesto los Proyectos de Leyes convenientes.

Estos problemas comprenden principalmente tres aspectos:

El de Legislación y Administrativo, el del Material y Personal.

Legislación.—Considerando que toda la legislación que se refiere a transporte marítimo es anticuada e inconexa, se hace indispensable la revisión y modernización que la ponga a tono con el momento actual. Cabe señalar, como ejemplo, que la Ley de Navegación, es del año 1878; y el Código de Comercio que es del año 1865, contiene la parte pertinente por los cuales se rige dicho sistema.

Administrativo.—En este aspecto existe una serie de reparticiones y organismos fiscales que tienen ingerencia en la Marina Mercante Nacional, que por depender de distintos Ministerios, entran su acción, dejándola lenta, dificultosa y sin la indispensable coordinación que requiere el servicio.

El Ejecutivo por esta consideración, ha presentado al Congreso un proyecto de Ley que crea la Subsecretaría de Transporte, la que resolvería no sólo lo concerniente a transportes marítimos, sino también lo relacionado con los transportes terrestres y aéreos.

Con posterioridad a la creación de esta Subsecretaría, se abordará el estudio y preparación de un Código de Transportes que, comprendiendo los aspectos terrestres, marítimos y aéreos, refundirá las diferentes disposiciones legales vigentes, actualizando las normas que rigen los transportes en general, y permitirá la adecuada coordinación de tan importante sistema.

Material.—El plan de aumento de la flota mercante en que está empeñado este Ministerio consulta alcanzar las 500,000 toneladas en el plazo de 10 años o sea aumentar el actual poder comercial marítimo en 300,000 toneladas.

Este incremento es indispensable para hacer realidad la política naviera del 50%, que considera como un derecho nacional el transporte de la mitad de la carga de importación y exportación que llega, como sabemos, a una cifra cercana a los 8.000,000 de toneladas, en buques que enarbolan nuestro pabellón.

La materialización de esta política significará transportar en nuestra flota aproximadamente, 4.000,000 de toneladas, lo que a un promedio de 15 dólares por cada una, significará un ingreso de 60.000,000 de dólares para el Presupuesto de divisas de la Nación, o en la parte correspondiente a los productos de importación, produciría la economía de divisas respectivas.

Para hacer efectivo el aumento de la flota, es preciso acudir en ayuda de los Armadores, en alguna de las formas que lo hacen otros países marítimos.

Consecuente con esta política, está en preparación el Proyecto de Ley que da vida al Departamento de Crédito Naviero, que será presentado a la consideración del H. Congreso durante el año de 1952.

Personal.—Como consecuencia del incremento de la flota, y de los vacíos de la legislación vigente, es necesario considerar la preparación y aumento de personal, y la regularización de su carrera.

Para conseguir esto, se ha preparado un proyecto de Ley (año 1952) que consulta la ampliación de la Escuela Naval a fin de dar cabida a 150 alumnos para la Marina Mercante lo que permitirá contar con 40 Oficiales anualmente: 20 de cubierta y 20 de máquinas.

También se consulta una mayor cabida en los planteles de Grumetes y de Máquinas de la Armada, a fin de preparar las dotaciones de gente de mar necesarias a este servicio.

Con esto se eliminará el actual sistema de contratación que es anticuado y deficiente, consiguiéndose tripular las naves con personal disciplinado, y de preparación profesional adecuada al prestigio que tenemos obligación de cuidar y mantener tanto en el país, como en el extranjero.

Con el objeto de terminar la preparación teórica y práctica de Oficiales y gente de mar era indispensable disponer de un buque escuela, y el proyecto de Ley correspondiente enviado al H. Congreso, autorizó la adquisición del buque apropiado por la Ley N.º 10,233, que nos permitirá tripular nuestras naves de la Marina Mercante con dotaciones eficientes.

Para la regularización de la carrera de los Oficiales se está preparando actualmente un proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica de la Caja de Previsión de la Marina Mercante, en el sentido de dar movimiento conveniente al escalafón de oficiales, lo que abrirá carrera a los nuevos que egresan de la Escuela Naval al producirse las eliminaciones lógicas de los hombres que, por edad, salud y calificaciones, deben acogerse a retiro.

Adquisición de naves.—Consecuente con los planes de expansión de la Marina Mercante, el Supremo Gobierno inició diversas gestiones en países extranjeros para facilitar la adquisición de nuevas unidades por parte de los armadores nacionales.

Las condiciones básicas de las negociaciones consistieron en obtener: Precios internacionales, Plazos normales de entrega y Facilidades de pago, en aquellos países con los cuales Chile tiene convenios de compensación.

Estas condiciones fueron satisfechas particularmente en España y Francia.

Con posterioridad las negociaciones continuaron directamente entre Armadores y Astilleros, pudiéndose adelantar que diversos contratos de construcción o compra serán perfeccionados durante el año 1952.

Petroleros.—Los estudios efectuados respecto del abastecimiento de combustibles líquidos demuestran que podrían ser satisfechos si el país dispusiera de una flota de 5 petroleros con un tonelaje comprendido entre 16 y 17 mil toneladas, por cada buque.

Durante el transcurso del año la Sonap ordenó la construcción del primer petrolero de esta flota en los Astilleros John Cockerill en Hoboken (Bélgica) que será entregado a mediados de 1952.

El Supremo Gobierno espera poder estimular a los Armadores, a fin de llegar a ordenar la construcción de un petrolero por año hasta completar la flota ya indicada.

Atendiendo a las adquisiciones de naves en general señaladas en el párrafo sobre política naviera, podemos esperar que durante los años 1952 y 1953, se incorporarán aproximadamente 100,000 toneladas de buques a nuestra flota mercante, aumento equivalente a un 50% del tonelaje actual.

DEPARTAMENTO DE PESCA Y CAZA.

Durante el año 1951 se han logrado, importantes beneficios para la industria pesquera, a través de diversas iniciativas gubernamentales que se detallan a continuación:

Ley N.º 9,839.—El artículo 14 de esta Ley libera del pago de los derechos de internación, ad-valorem, almacenaje, estadística, impuestos y derechos consulares a las importaciones de la maquinaria, motores marinos, aparejos de embarcaciones, redes de pescar e hilos para las mismas destinadas a la industria pesquera.

Esta facilidad ha estimulado la importación de estos artículos en forma que asegura el crecimiento constante de la industria pesquera.

Nueva Ley de Pesca.—La más importante iniciativa para el aumento de la producción pesquera será la aprobación de la nueva Ley de Pesca.

El proyecto respectivo fué enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional en el mes de Junio de 1951, ya fué aprobado por la Comisión de Industrias de la Cámara de Diputados y contiene disposiciones que solucionarán todas las dificultades que han impedido un mayor desarrollo de esta importante industria.

Se reestructura el Servicio de Pesca y Caza, dándole una modalidad esencialmente técnica en forma que pueda efectuar investigaciones de las especies marinas de valor económico, trabajar en el levantamiento de la Carta Pesquera y orientar su labor hacia el mayor desarrollo de las actividades pesqueras del país.

Las disposiciones de mayor importancia de este proyecto de Ley, son las siguientes:

Motorizar todas las embarcaciones de los pescadores profesionales en un plazo de 5 años, mediante créditos.

Aumento de las sanciones, para proteger las especies de la fauna chilena y modificación del procedimiento legal.

Exención del pago de impuesto a la renta sobre las utilidades en el uso de embarcaciones pesqueras, durante 10 años, hasta un tonelaje máximo de 10 toneladas; la industria quedará exenta del pago de impuesto a las utilidades extraordinarias; podrá disponer libremente de las divisas provenientes de sus productos de exportación; rebaja de impuestos a los dividendos que distribuyen las Sociedades Anónimas Pesqueras; las embarcaciones quedarán sujetas a tarifas mínimas por puertos, atraques a molos, uso de equipos de radiotelefonía o cualquiera tarifa mínima marítima fiscal que las afecte; etc.

La aprobación de esta Ley por el Congreso Nacional en el año en curso, importará innegables ventajas para la industria pesquera y facilitará su crecimiento, en forma que la pesca constituya uno de los pilares de la economía nacional.

Asistencia Técnica de la F. A. O.—Mediante Convenio celebrado con la FAO, este Organismo envió al país dos técnicos pesqueros, uno de ellos realiza la investigación completa sobre la pescada o merluza, la principal especie de consumo en el país y el otro ejecuta importantes trabajos que permitirán mejorar la distribución y consumo del pescado sobre bases técnicas.

Puertos y Caletas Pesqueras.—El Presupuesto de la Nación para el presente año consulta por primera vez una partida destinada a un plan de construcción de puertos pesqueros y caletas para pescadores.

Se ha destinado la suma de \$ 19.350.000 para efectuar importantes obras de esta naturaleza en Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Coquimbo, Los Vilos, Quinteros, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, San Vicente, Puerto Montt y Ancud.

El Gobierno ha dado la importancia debida a estas obras porque cualquier plan de fomento pesquero debe consultar lugares adecuados de desembarque de los productos del mar y como un medio de ofrecer seguridad a los capitales invertidos en la industria pesquera.

Centro Latinoamericano de Capacitación Pesquera.—Se gestionó también la realización en Chile de un Centro de Capacitación Pesquera proyectado por la FAO para los funcionarios estatales y técnicos de la industria de los países Latino Americanos.

Este Centro se realizó con brillantes resultados entre los días 6 de Enero al 16 de Marzo del año en curso, en la Universidad Federico Santa María de Valparaíso y al cual concurrieron delegados de 7 países latinoamericanos. Los mejores conocimientos que han logrado los funcionarios y técnicos pesqueros chilenos son de importancia para esta industria.

Proyecciones futuras para la Industria Pesquera.—El desarrollo alcanzado por la producción pesquera nacional es de vastas proyecciones para el futuro. El mercado exterior para nuestros productos pesqueros ha mejorado con la instalación de la industria conservera moderna; como ser la Pesquera

Iquique S. A., ubicada en la playa El Colorado de Iquique, planeada para producir 500,000 cajones de conservas al año y otras en actual construcción en diferentes regiones del país.

Esta industria destinada en gran parte a la exportación ha aumentado en forma notable los valores de exportación como lo demuestra el cuadro siguiente:

Exportación de productos pesqueros

AÑOS	Toneladas	Valor	M/C
1948	89,229	\$ 14.374,940	
1949	60,770	14.146,586	
1950	33,548	5.447,662	
1951	283,063	41.840,429	

Aumento de la Producción.—La pesca ha sido la actividad que ha tenido el mayor crecimiento como lo demuestra el cuadro comparativo que se inserta a continuación:

Producción de pescados y mariscos (en toneladas)

AÑOS	Pescados	Mariscos	Total	Valor de la Producción
1945	32,623	14,368	46,991	\$ 128.679,809
1946	39,815	21,128	60,943	175.479,925
1947	45,693	14,333	60,026	186.213,784
1948	47,396	17,227	64,623	223.665,505
1949	60,375	15,871	76,246	265.777,727
1950	69,300	17,424	86,724	350.000,000
1951	73,106	19,931	93,037	401.858,371

Aumento de Consumo de Pescado.—Ha sido atención preferente del Gobierno contribuir por todos los medios al aumento del consumo de pescado en el país. Durante el año 1951 organizó la celebración de la «Semana del Pescado» en Santiago y Valparaíso con un franco éxito.

En este aspecto, cabe destacar asimismo el aporte de la iniciativa privada o de otras Instituciones con la colaboración del Estado, como ser:

La CORFO y la Municipalidad de Santiago formaron una Sociedad para la distribución de pescado con un capital de \$ 16.500,000 que está contribuyendo a mejorar las condiciones de la distribución, especialmente en la capital.

La Compañía de Muelles de Población Vergara terminó el arreglo del «Cape Horn», barco con cámaras de congelación rápida y frigorífico con capacidad para 50 toneladas de pescado congelado, lo que mejorará el abastecimiento de pescado fino.

Existen, además, diversas empresas privadas que se encuentran empeñadas en mejorar la distribución de pescado, lo que asegurará el mejor abastecimiento de la ciudad de Santiago.

Desarrollo de la Ostricultura y Mitilicultura.—La producción de ostras proveniente de las siembras que realiza la Estación de Ostricultura del Estado ha alcanzado un progreso constante y su volumen fué de 8,000 sacos de 80 kilos cada uno, en 1951.

Durante el año se ha instalado un nuevo centro de crianza de choros en la bahía de Asasao, en el extremo sur de Chiloé, que asegurará la repoblación de los bancos de este precioso mitilus.

COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS.

Las actividades del Comisariato General de Subsistencias y Precios, en el transcurso del año 1951, mantuviéronse en un acelerado ritmo de trabajo impuesto por las circunstancias mundiales y nacionales de la inflación y la especulación. Esta última, lejos de ceder en lo más mínimo acentuó sus estragos y exhibió nuevas argucias y modalidades en perjuicio de la población consumidora.

I. Medidas contra la especulación, labor inspectiva y sanciones.—Con el objeto de poner atajo a las numerosas formas en que se presentó la especulación en dicho año, este Organismo hubo de poner en práctica nuevas normas de fiscalización entre las cuales cabe destacar las siguientes principales.

a) Nuevos artículos de primera necesidad.—A solicitud del Comisariato General fueron declarados de primera necesidad o de uso o consumo habitual, por Decreto Supremo N.º 664, de 11 de Junio del expresado año, con el objeto de poder intervenir y controlar los abusos que en su comercio se venían cometiendo, nuevos artículos. Entre ellos: aceite y grasas lubricantes; bebidas analcohólicas y gaseosas; carbón mineral; harina y féculas alimenticias y sus materias primas; herramientas de cultivos; tractores; trilladoras y sus accesorios; jabones y detergentes en general; lana en bruto o lavada; leguminosas en cualquier forma de industrialización; artículos de cobre y sus aleaciones; estos últimos por Decreto Supremo N.º 781, de 8 de Agosto del mismo año.

b) Control del calzado y cuero.—Por resolución Ministerial N.º 664, de 11 de Octubre de 1950, quedó derogado el control de precios del calzado, estableciéndose que cada fábrica continuaría elaborando los modelos de calzado de precio más bajo, en los rubros de hombre, señora y niño y conforme a las especificaciones preestablecidas en la Resolución N.º 181, de 9 de Junio de 1949, que se declaraban vigentes en este aspecto, elaboración que debía alcanzar una proporción equivalente al 10% del total de la producción en cada uno de los mencionados rubros. Ordenaba la citada Resolución, además, la exigencia a las tiendas de calzado, de expender los modelos aludidos y la obligación, tanto para estas últimas

como para las fábricas, de marcar a fuego con el precio vigente hasta esa fecha, las existencias elaboradas hasta el 30 de Septiembre anterior, a cuyo precio debía efectuarse su venta.

Con el objeto de fiscalizar debidamente el cumplimiento de esta disposición gubernativa, el Comisariato General dictó el 10 de Noviembre la Resolución N.º 4,218, exigiendo entre otras medidas: la inscripción de las fábricas de calzado en el Rol Industrial del Ministerio de Economía y Comercio y en el Comisariato General, y la inscripción de las tiendas de calzado en la Municipalidad y Comisariato Departamental respectivos; declaraciones juradas de las fábricas sobre la producción de calzado desde el 1.º de Enero hasta el 30 de Septiembre de 1950, sobre existencias a esta última fecha y a quienes fueron vendidas; obligación de las tiendas de contemplar en sus pedidos a las fábricas la adquisición del calzado con precio oficial, en la proporción del 10% ya en vigor. Por Resolución del mismo Comisariato General N.º 625, de 1.º de Febrero de 1951, se perfeccionó la Resolución anterior persiguiéndose que se cumpliera estrictamente la venta al público del calzado de bajo precio, y así en ella se estableció que las tiendas de calzado destinarían un espacio exclusivo y visible en sus estanterías para exhibir este calzado en todos sus tipos, colocando un letrero de especiales dimensiones que lo hiciera denotar; igualmente este calzado exhibido en vitrinas, en una proporción del 10% del total a la vista, debía ostentar letreros individuales señalando su precio y naturaleza.

Con las medidas relacionadas una recia campaña inspectiva, se obtuvo para el consumidor la venta de este porcentaje de calzado a bajo precio y se evitó que se cometieran en perjuicio de sus intereses numerosos abusos. Sin embargo, la enorme alza que en progresivo aumento experimentó el calzado no controlado, que correspondía al 90% de la producción, y, sobre todo, las incontrolables tácticas de la industria y del comercio del calzado para eludir al máximo la disposición del calzado controlado, valiéndose de los gustos y preferencias del público, decidió el Supremo Gobierno de volver al control de precios de este artículo en todos sus tipos y calidades, a cuyo efecto se dictó la Resolución Ministerial N.º 120 de 11 de Junio de 1951. El Comisariato General, a su vez, dictó con la misma fecha la Resolución N.º D-127, determinando que la marca a fuego en la planta del pie derecho con las especificaciones del tipo y del precio del calzado, e impresa en el artículo 7.º de la Resolución N.º 120, debería hacerse en forma profunda e inalterable por la fábrica correspondiente.

La situación de los cueros y de la industria curtiembre fue más o menos similar a la del calzado. Por Decreto Supremo N.º 1,210, de 11 de Octubre de 1950, quedó derogado el racionamiento de los cueros establecido en Agosto de 1949. De la misma manera, de acuerdo con la Resolución Ministerial N.º 664, de igual fecha, quedó derogado su control de precio. El Comisariato, como una medida destinada a producir la racionalización de las curtiembres y los beneficios de la libertad en el comercio de los cueros, que se esperaban, asegurando a la industria los stocks suficientes de cueros crudos, dispuso en cumplimiento de lo ordenado por el Ministerio de Economía y Comercio, por Resolución N.º 4,218, de 10 de Noviembre de 1950, la obligación a las curtiembres de continuar impor-

tando cueros de vacuno mayor y menor, en una proporción equivalente al 10 y 20%, respectivamente, del total de cada uno de estos tipos que cada establecimiento elaborase anualmente. Mas, semejantes circunstancias que las producidas respecto del calzado, a cuya industria está intimamente unida la de curtiembre, instaron al Supremo Gobierno a disponer se reanudara su control de precios fijándolo en la Resolución Ministerial N.º D-120, de 11 de Junio de 1951, que mantuvo sin embargo, la libertad de compra de este artículo. No obstante, para evitar que esta última diera margen a una desenfrenada especulación de mercado negro o clandestinaje de parte de los intermediarios, el Comisariato General estableció que los cueros crudos de vacuno (mayores y menores) y de caballares, beneficiados en los mataderos municipales y particulares del país, solo podían ser vendidos a los dueños o representantes acreditados de curtiembres, pudiéndose vender o entregar a saladeros sólo en el caso de no existir interés de parte de la industria por adquirirlos.

Para verificar si las curtiembres entregan sus cueros a las fábricas de calzado a los precios oficiales se han realizado amplias investigaciones en todo el país, por medio de comisiones de Inspectores especializados, investigación que se ha continuado permanentemente en las fábricas de calzado y en las tiendas. Numerosos han sido los establecimientos sancionados por tener calzado marcado con un precio superior al oficial.

c) *Cumplimiento de los racionamientos.*—Se venía observando, desde hacía algún tiempo, que las órdenes de racionamiento o de venta otorgadas por este Servicio en un número determinado de artículos, no eran siempre cumplidas por las fábricas, establecimientos industriales, comerciales o firmas distribuidoras, excusándose en que la totalidad o parte de la producción o existencia estaba comprometida o vendida a distribuidores, o en poder de éstas, comprometida o vendida a su clientela. Esta situación, amenazaba interponer serios tropiezos a la acción del Comisariato, en su función distribuidora, no sólo de artículos esenciales al público, sino también, de materias primas indispensables a la industria. Para remediarla, con fecha 15 de Febrero de 1951, dictó el Comisariato General su Resolución N.º 806, por la cual dispuso que las órdenes de racionamiento o de venta impartidas por este Organismo, se girarían en lo sucesivo directamente a las firmas responsables de su cumplimiento, debiendo ser atendidas de inmediato por el establecimiento que en ellas se indique, sin que pueda excusarse su cumplimiento, bajo apercibimiento de clausura. La medida en referencia, ha surtido óptimos resultados, cuyos beneficios el público y la industria están en condiciones de apreciar.

d) *Reglamentación sobre marcas de jabones* —Atendido a que la manufactura del jabón produce jabones de tipo popular y jabones especiales, situación de la que estaban sacando partido algunos industriales mediante la destinación del sebo racionado, para la fabricación de otros jabones exentos de precio oficial, y, asimismo, con la entrega al consumidor de jabón de lavar sin las condiciones mínimas de calidad que le son exigidas por la autoridad, el Comisariato

General dictó la Resolución N.º 810, de 16 de Febrero de 1951, prohibiendo marcar otras clases de jabones con el mismo distintivo o marca destinado al jabón de tipo popular y exigiendo a los fabricantes, comunicar a este Organismo la marca registrada o distintivo con que expenderían su producto. Dicha Resolución estableció, además, ciertas modalidades para la justificación de parte de los fabricantes, del empleo del sebo que le fuere racionado con el objeto de fabricar jabón de tipo popular.

e) *Normas sobre fiscalización del pan.*— Por Circular N.º 50, de 20 de Julio de 1951, el Comisariato General impartió instrucciones para una fiscalización uniforme en la venta del pan y sobre la manera de efectuarla. Las normas en referencia, contenían disposiciones precisas referente a la obligación de mantener existencia del pan llamado «familiar»; sobre su peso, calidad y reemplazo por otro, a su mismo precio, en caso de no existir en el mesón dentro de ciertas horas. Ya, anteriormente, por Resolución N.º 1,906, de 26 de Abril, este Organismo había dispuesto, que se tendría por negativa de venta de pan, la circunstancia de rehusar el expendio del pan tipo «familiar» en cantidad no superior a cinco kilos. Aquella establecía, también, que los puestos de pan debían exhibir en lugar visible, un certificado en que constare la panadería o panaderías que los abastecen. Finalmente, por Resolución N.º 4,069, de 7 de Agosto de ese año, el Comisariato General dispuso ampliar las disposiciones de la Resolución N.º 1,906 tendientes a la mejor fiscalización del comercio del pan, a los almacenes que lo expendieron, dando un plazo de 15 días para su cumplimiento. Exigía, incluso, que dentro de igual plazo, debían colocar en lugar visible al público, un letrero de determinadas dimensiones, señalando la obligación de vender «pan familiar» de buena calidad, por kilos, entre las seis y media horas de la mañana y la una de la tarde y desde dos a seis de la tarde; esto, aparte del cumplimiento de otras disposiciones referentes a su peso y precio.

f) *Control de pasteurización de la leche.*— En los primeros meses del año que cubre este Mensaje, se produjo el amor público por las actividades de intermediarios que estaban vendiendo leche sin pasteurizar, al mismo precio de la pasteurizada, en los diversos barrios de Santiago, como en Valparaíso y otras ciudades. Ante las numerosas y graves denuncias recibidas con ocasión de esta suerte de especulación, que ponía en peligro la salud de los habitantes, el Comisariato dictó su Resolución N.º 2,043, de 22 de Mayo de 1951, obligando la guía de libre tránsito, debidamente visada por la autoridad, para el transporte de leche en las provincias de Aconcagua, Valparaíso y Santiago, medida que aseguró la conducción de este artículo desde sus centros de producción a las plantas de pasteurización.

g) *Apercibimiento a los infractores referente a las sanciones.*— Con el objeto de dar mayor robustez a las sanciones acordadas por este Organismo especialmente ante aquellos grupos de infractores habituales o reincidentes que no se corrigen ni reaccionan en sus procedimientos dolosos con las sanciones de

duración temporal, este Servicio dictó su Resolución N.º 1,366, de fecha 3 de Abril de 1951, apercibiendo a los infractores de que, cualquiera infracción, sea por venta de artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual a precios superiores a los máximos oficiales, denegación de ventas, venta condicionada, acaparamiento, engaños en la calidad, peso y medida o en el precio, podían ser sancionados hasta con clausura definitiva del establecimiento comercial o industrial en que hubiera sido sorprendida la infracción, aún sin reincidencia. La medida en referencia, de la que tomó debida razón la Contraloría General de la República y a la cual se le dió conveniente publicidad, ha sido puesta en ejecución en casos de reincidencia contumaz en la infracción de las disposiciones cuyo cumplimiento controla el Comisariato, y sus resultados en el comercio en general pueden estimarse ampliamente beneficiosas para el consumidor, pues, a partir de ella, se ha podido palpar una disminución en el número de infracciones.

h) Medidas extraordinarias contra la adulteración y especulación de aceite.—La opinión pública se sintió conmovida, a mediados de 1951, por la existencia de una grave y odiosa especulación con el aceite comestible, consistente en su adulteración o mezcla con aceites minerales. Las primeras investigaciones acerca de estos hechos delictuosos correspondieron a los inspectores del Comisariato Departamental de Santiago, en colaboración con la Inspección Provincial de Sanidad, reparticiones que obtuvieron las primeras muestras y lograron comprobar el peligroso engaño que se estaba cometiendo en contra de la salud y de los intereses del consumidor.

Concluida la substanciación administrativa en contra de los principales responsables de la venta de aceite adulterado—la Compañía Distribuidora de Aceites Comestibles Ltda.—con la clausura definitiva de su establecimiento, acordada en Resolución N.º 5,233, de 15 de Octubre de 1951, del Comisariato General, este Servicio envió el mismo día dichos antecedentes, acompañados de otras nuevas denuncias, al 5.º Juzgado del Crimen de Santiago, con Oficio N.º 8,321, haciendo presente a ese Tribunal la gravedad de los hechos comprobados y la necesidad de sancionar en forma ejemplar a quienes habían puesto en evidente peligro la salud pública, con sus actividades delictuosas.

En los días siguientes se continuaron enviando a dicho Tribunal nuevos antecedentes acumulados en la investigación administrativa practicada por el Comisariato Departamental de Santiago y, posteriormente, al señor Ministro en Visita designado para el conocimiento del proceso.

Como la justicia declarara reos a los que hasta ese momento aparecían responsables en la adulteración del aceite, y considerando necesario coadyuvar en la mejor forma a la acción de aquella para que se sancione a los culpables de este delito en la forma que merecen, el Comisariato General de Subsistencias y Precios resolvió querellarse personalmente ante el Tribunal de la causa, para que no sólo se procesare a los autores como reos de alteración nociva de comestibles destinados al consumo público, sino a la vez, como reos de asociación ilícita, con-fabulada para atentar contra las personas, aplicándoles la pena de presidio menor aumentada en uno, dos o tres grados, dado su carácter de reincidente; a la vez

ha mantenido en constante atención al Abogado patrocinante de la querella, para enervar todo recurso de los inculpados, tendientes a obtener la libertad bajo fianza, la que gracias a esta diligencia no les ha sido posible alcanzar.

En atención a que el Comisariato, aún con todo lo anterior, no consideró realizados a satisfacción sus esfuerzos en defensa de la población consumidora gravemente lesionada en su salud e intereses con esta maniobra especulativa, por Resolución N.º 5,866, de 23 de Noviembre, ordenó actualizar todo lo referente a las normas para la fabricación y comercio de aceites comestibles, vigentes desde Mayo de 1947; luego, por Resolución N.º 6,079, de 29 de Noviembre, y en cumplimiento de instrucciones de la Contraloría General de la República, dispuso que los fabricantes, refinadores, mezcladores, envasadores y distribuidores de aceite comestible, no podrán vender ni entregar para el consumo alimenticio tales aceites, sin que la Dirección General de Sanidad haya certificado que es apto para el consumo alimenticio, indicándose en la etiqueta esta certificación. Finalmente, en Oficio N.º 69 de 28 de Enero del presente año, el Comisariato General hizo presente al señor Ministro de Economía, la conveniencia de reformar la legislación primitiva vigente contra los hechos dolosos del comercio y de la industria, estableciendo otra de mayor acción ejemplarizadora, capaz de contener el germen creciente del abuso enquistado en el espíritu de esos sectores de la actividad nacional.

Con las medidas indicadas este Servicio ha estimado haber, cuanto sus facultades le han permitido, para descubrir, denunciar, y sancionar debidamente a los autores de uno de los casos de adulteración y especulación más censurables y perjudiciales que se han presentado durante los últimos años, poniendo en evidencia ante la opinión pública sus dañosas consecuencias y acopiando oportunamente todos los medios a su alcance, para el pronunciamiento de la justicia. Tanto en el proceso preliminar de las investigaciones, como en los trámites que terminaron con el envío de los antecedentes al Juzgado del Crimen, el Comisariato puso el mayor empeño de actuar con la mayor prontitud y diligencia, como han tenido oportunidad de comprobarlo la Contraloría General de la República y el señor Ministro en visita.

i) *Reposición de Comisariatos locales.*—A petición de este Servicio y por Decretos Supremos N.ºs 1,509, de 12 de Enero, 462, de 15 de Mayo, 543, de 9 de Junio, 745, de 21 de Agosto y 1,293, de 6 de Diciembre, todos de 1951, se repusieron respectivamente los Comisariatos Locales de Limache, Vilcún, Los Lagos, Longaví y El Monte, los cuales se habían abrogado en diversas fechas y por distintas razones de temporal conveniencia, con lo que, de conformidad con la Ley, quedaron nuevamente sus poblaciones sujetas a la normalidad de una fiscalización comercial propia, bajo la inmediata autoridad de sus respectivos Alcaldes Comisarios Locales.

j) *Inspecciones especiales o de temporada.*—Fuera de las inspecciones de rutina, se dispusieron durante el año 1951, inspecciones especiales, entre las cuales pueden citarse las siguientes:

Control del comercio de restaurantes, salones de té, fuentes de soda, etc., durante la época de veraneo, para cuyo efecto se enviaron Inspectores a los principales balnearios del país y se reforzó el personal de aquellas ciudades de mayor importancia, como Valparaíso, Viña del Mar, etc. Cabe también señalar el control de librerías y establecimientos similares, durante el mes de Marzo, para fiscalizar la venta de cuadernos y otros artículos requeridos por los colegiales.

La fiscalización, en la capital, del pescado y marisco, durante la Semana Santa, constituyó otra de las actividades extraordinarias del Comisariato con óptimos resultados. El control, tanto en las ventas al por mayor y al detalle, abarcó todos los centros de abastecimiento al público, de manera que su expendio se verificó con la mayor normalidad.

Finalmente, procede destacar el control en la venta de juguetes en el mes de Diciembre. Dado el buen resultado que diera en el año 1950, el Decreto N.º 1,500, que determinó una ganancia máxima de un 40% en la venta de estos artículos sobre el precio consignado en factura, se solicitó al Ministerio de Economía dictara una disposición similar. En efecto, por Resolución de la Dirección de Comercio N.º 641, de fecha 15 de Diciembre, se dictaron normas para el control del precio de los juguetes, considerando el precio al por mayor más la cifra de negocios, normas que fueron aplicadas por este Servicio con evidente beneficio para todos los hogares.

k) *Volumen de visitas de inspección.*—Las actividades inspectivas ordinarias, ejercidas en el país en negocios de toda índole, registraron las siguientes cifras:

Santiago.....	76,679	Visitas
Provincias.....	66,810	"
Total en el país.....	143,489	Visitas
Promedio de visitas diarias en el país.....	454	
» » » Santiago.....	212	
» » » Provincias....	242	

l) *Volumen de denuncias y sanciones.*—Denuncias tramitadas por este Servicio, motivadas por infracción de precios; por engaño en la calidad, cantidad y peso de las mercaderías; por negación de venta o condicionamiento de ésta; por acaparamiento u ocultamiento de artículos de primera necesidad; por adulteración y expendio de mercaderías en condiciones nocivas para la salud y otras diversas infracciones:

Volumen total en el país: **15,693 expedientes:**

De los anteriores, resultaron comprobados los que se indican a continuación:

Clausuras	Clausuras	Multas	Amonest.	Otras sanc.	Totales
Santiago.....	3,045	263	2,406	372	6,086
Provincias.....	2,829	605	1,483	134	5,051
Totales en el país..	5,874	868	3,889	506	11,137

Teniendo en consideración que el volumen de denuncias sancionadas durante el año 1950, fué de 11,204 puede colegirse que la marea especulativa en el país se mantuvo en su intensidad.

Debe tenerse presente que el mayor porcentaje de establecimientos sancionados recayó sobre negocios de almacén, puestos varios, panaderías y carnicerías, o sea, en aquellos mayormente frecuentados por el público en la obtención de su aprovisionamiento alimenticio.

m) *Actividad educadora del comercio y del consumidor.*—Durante el año en referencia, el Comisariato desplegó por medio de su Sección Informaciones y Divulgación, una constante actividad radial y de prensa, encaminada a señalar la importante misión social que toca al comercio en su función distribuidora de las subsistencias, y a la consecuente necesidad de que ella se realice con altitud de miras, sin causar daño económico a la colectividad como ocurre con la especulación. Igualmente realizó campañas educativas del consumidor, de manera de influir en sus modalidades de compra para que, a la vez de estimular su autodefensa ante el comercio inescrupuloso, sepa adquirir lo suficiente para sus necesidades en la forma y cantidad que les son más provechosas.

II. Labores del Departamento de Fiscalía.—Al Departamento de Fiscalía correspondió, aparte de su tarea específica en los expedientes de infracciones, patentes, arriendos, substanciación de sumarios y consultas jurídicas internas de todo orden, la de supervigilar la legalidad de las actuaciones del Comisariato. Como efecto del buen cumplimiento de esta delicada misión, el Comisariato tuvo en todo momento la satisfacción de encontrar el más sólido respaldo legal en sus resoluciones, de parte de la Contraloría General de la República que, sin excepciones de ninguna especie, tomó razón de la totalidad de sus resoluciones, pudiéndose agregar, que aún en casos de controversia sobre puntos relativos a sus funciones o a simple procedimiento, sostenidas con otros Servicios Públicos o las Municipalidades, este Servicio fué confirmado invariablemente en sus argumentos de derecho por aquel máximo Tribunal Administrativo.

III. Abastecimiento y Distribución de artículos esenciales.—a) *Racionamiento de carne.*—Durante el año aludido, se dejó sentir en forma alarmante la escasez de ganado vacuno mayor en todo el país, por lo que el Supremo Gobierno necesitó disponer la internación de ganado argentino que subsanara, aunque en parte, esta delicada situación.

Por otra parte, dicha escasez de ganado trajo por consecuencia una considerable alza en el precio en vara, la que ha motivado permanentes reclamos de parte de los industriales y dueños de carnicerías, quienes sostienen que ésta situación les impide percibir una utilidad legítima. El problema en referencia ha sido expuesto por este Servicio, en todos sus detalles, al señor Ministro de Economía y Comercio, con el objeto de que expida las normas que su solución requiere.

El Comisariato se preocupó conforme a sus atribuciones, en ejercer un control justiciero en la distribución de las carnes en vara, mediante instruccio-

nes precisas y terminantes y un constante control en los mataderos, velando en todo momento porque la población no careciera del racional abastecimiento de este artículo.

Las funciones del control en la distribución de carnes, en algunos centros de abasto más reacios al cumplimiento de las disposiciones dictadas con este fin, requirió de este Organismo la adopción de medidas más enérgicas, como la del requisamiento. Tal ocurrió con los mataderos de San Antonio, San Felipe y Concepción, los que hubieron de ser requisados para regularizar la encierra y matanza de ganado y atender el normal abastecimiento de carne a las respectivas poblaciones.

En cuanto al Matadero Municipal de Santiago, por acuerdo entre el Ministerio de Economía y Comercio y la Ilustre Municipalidad de Santiago, se declaró terminado su requisamiento, sin perjuicio de los controles privativos que el Comisariato mantiene en cuanto al racionamiento de cuetas de beneficio y fiscalización de precios en la vara. En cuanto a los Mataderos Rurales de Blanqueado, Conchalí, Renca, Barrancas, La Florida, Puente Alto, San Bernardo, La Cisterna, Maipú y Las Condes, fué mantenido su requisamiento.

Las cifras del beneficio de ganado mayor y menor en los Mataderos de Santiago y Rurales, son las siguientes:

SANTIAGO		Rurales
Vacunos:		
Para consumo.....	31,430	45,599
Para uso industrial.....	1,309	1,025
Totales	32,739	46,624
Terneros	10,444	696
Corderos	109,528	32,643
Cerdos	25,409	4,984
Total de cabezas.....	178,120	84,947

Dentro de los vacunos para consumo beneficiado en el Matadero de Santiago, figura incluida la cantidad de 7,356 cabezas de novillos argentinos.

Cabe, también mencionar, como una importante medida destinada a mantener el abastecimiento diario de carne a la población, la de la Orden N.º 5,095, de fecha 1.º de Octubre del expresado año, dictada para que, con excepción del día Domingo, las carnicerías de todo el país permanecieran con sus puertas abiertas al público, por lo menos cuatro horas diarias, entre las 8 y 18 horas, y expendieran durante ellas carne de vacuno. Con esta resolución, se previno toda alteración eventual o voluntaria en el abastecimiento de carnes.

b) *Distribución de azúcar*—La escasez de este artículo de vital importancia para la población, se ha debido, de una parte, a la falta de oportunidad en la llegada de materia prima al país, y luego, a las huelgas producidas, tanto en el personal de las refinerías como en el de los estibadores marítimos. En atención a estas emergencias, el Comisariato hubo de ejercer un severo control orientado a la mejor distribución posible de sus existencias y a contener la especulación con este artículo, disponiendo un estricto racionamiento general en el país. Con él se obtuvo que el azúcar llegara oportunamente hasta las poblaciones más apartadas y a las personas de más escasos recursos, lo que permitió detener la creciente falta de disponibilidad en el mercado, que había producido alarma pública.

En el mes de Marzo de aquel año, se paralizaron las plantas elaboradoras de azúcar de la «Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar», por efecto de la huelga que declararon sus personales de empleados y obreros en razón de demandas económicas. En atención a las graves consecuencias que para toda la población del país acarrearía esta suspensión de faenas, el Supremo Gobierno dispuso que el Comisariato General de Subsistencias y Precios, en uso de sus atribuciones, requisara dichas Plantas en Valparaíso y Penco, sus maquinarias y demás instalaciones que sirven a la elaboración del azúcar, con el objeto de normalizar su abastecimiento. Vueltos los empleados y obreros a sus labores y la Planta a sus habituales faenas, y estimando que la medida del requisamiento había cumplido su finalidad en lo tocante al abastecimiento de azúcar, se resolvió poner término a la mencionada requisición, por Decreto Supremo N.º 779, de 9 de Agosto, del Ministerio de Economía y Comercio.

Otras disposiciones referentes al abastecimiento y distribución de este artículo, fueron las de la Orden N.º 5,423, de 23 de Octubre, destinada a obtener declaración de los datos, mediante los cuales pudiera efectuarse un estudio completo sobre la capacidad efectiva máxima de producción de las refinerías y lavanderías de azúcar; y, asimismo, las contenidas en la Orden N.º 6,615, de 31 de Diciembre, que tuvo por objeto reglamentar en forma ordenada la distribución de este artículo, como una manera de evitar las deficiencias que han venido impidiendo un regular abastecimiento, y dispuso determinar las cuotas de distribución de azúcar lavada o refinada en el país o la que se importe refinada, conforme a la división por comunas del territorio nacional y a las necesidades racionales de la población de cada una de éstas.

Finalmente, cabe mencionar que el Comisariato se ha preocupado en disponer las reservas necesarias de este artículo para evitar en el futuro posibles alteraciones en el abastecimiento, solicitando, a la vez, un aumento de producción equivalente a un 15% que corresponde a las reservas antes indicadas.

c) *Jabón de lavar*—Este artículo ha debido quedar sometido a racionamiento para los efectos de su distribución, pues, la falta de materia prima, tanto nacional como importada, ha impedido alcanzar la cifra de producción requerida por la demanda del consumidor. A través del racionamiento, se ha procurado, en todo momento, que este artículo llegue a todos los sectores de la población.

d) *Aceite comestible*.—Ha merecido una especial atención de parte de este Organismo, para que las diferentes plantas refinadoras recibieran oportunamente las materias primas destinadas a su elaboración, a pesar de lo cual, se dejó sentir una escasez general en el mercado. Debido a ello, y a fin de remediar esta situación, el Gobierno hubo de resolverse a importar materia prima y aceite semi-refinado.

e) *Leche Condensada*.—Se hizo notoria su escasez, especialmente en la zona norte del país, debido en parte a la falta de leche y en parte a la falta de la hojalata con que se confecciona su envasado. Ello obligó a este Servicio, a disponer su racionamiento a los diferentes sectores del país, con el objeto de obtener una distribución equitativa en todo el territorio.

f) *Té*.—Se estima que la cifra correspondiente a las necesidades normales de este artículo, es de 3.200,000 kilogramos. Durante 1951, se importaron 4.418,403 kilogramos, los que cubrieron en exceso aquellas necesidades, de los cuales el Comisariato distribuyó 3.314,406 kilogramos al comercio, Comisariatos Departamentales, Instituciones diversas, Almacenes Reguladores, Cámaras de Comercio Minorista, etc. Quedó un saldo por distribuir en el presente año, de 1.103,996 kilogramos.

En vista de la gran cantidad de té internada en nuestro territorio, y con el objeto de obtener una distribución más cómoda y rápida al consumidor, este Organismo dió facilidades a las firmas distribuidoras, para que ellas mismas practicasen la distribución del artículo a través de su clientela detallista de todo el país. De acuerdo con esta modalidad, el abastecimiento ha continuado normalmente.

g) *Hilados de seda y algodón nacionales e importados para la industria textil*. En cuanto a los hilados de seda nacional, por no alcanzar la producción para abastecer las necesidades de los tejedores, hubo que racionar las entregas y distribución de los hilados de acuerdo con la capacidad de producción de las industrias y proporcionalmente a sus consumos, medida adoptada en conformidad al Decreto Supremo N.º 153, de 27 de Enero de 1950, del Ministerio de Economía y Comercio, y para cuya aplicación se confeccionó un Reglamento por la Comisión Distribuidora de Hilados de Seda. Esta distribución fué para 258 industrias tejedoras.

Respecto de los hilados de seda importada, producidos en el país, se obtuvo del Consejo Nacional de Comercio Exterior el destino de US \$ 1.000,000 para importar su materia prima, o sea, el hilado de seda rayón viscosa, para así suplir el déficit de producción nacional y abastecer las industrias tejedoras. Para los fines anotados, se racionaron 169 industrias con una distribución de US \$ 700,000. Para el abastecimiento de 5 industrias creperas se distribuyeron US \$ 300,000.

Respecto de los hilados de seda provenientes del extranjero, el Presupuesto de divisas correspondientes a 1951, consultó US \$ 350,000 para las necesidades

de las industrias que las ocupan. El total de estas disponibilidades fué distribuído entre 152 industrias, previo estudio y calificación de la Comisión Distribuidora de Hilados de Seda.

Las disponibilidades de fibras cortadas de acetato, no producidas en el país, fueron de acuerdo con el presupuesto de divisas, de US \$ 285,000 y la Comisión Distribuidora las distribuyó entre 8 industrias hilanderas.

La industria nacional de hilandería de algodón no ha tenido ni tiene capacidad para abastecer nuestra tejeduría de algodón mercerizado, en ciertos tipos y títulos que representan necesidades de 600,000 kilos al año, y para abastecer estas necesidades, se giraron órdenes por la Comisión Distribuidora de Hilados de Algodón contra el Consejo Nacional de Comercio Exterior, para abrir cuenta corriente de 257 industrias, por valor de US \$ 1.287,149. Como en el semestre del año, la Comisión en referencia tomó conocimiento de que las disponibilidades del Presupuesto de Divisas no alcanzarían a abastecer las necesidades de estos hilados, se solicitó al mencionado Consejo la suplementación de este ítem y se autorizó un suplemento de US \$ 300,000 que se giró por órdenes contra el Consejo ya citado.

Las Comisiones citadas, Distribuidoras de Hilados de Seda y Algodón, han tenido carácter consultivo y su Presidencia y Secretaría han sido totalmente atendidas por este Servicio, incluyéndose estudios de distribución, catastro del total de las industrias tejedoras que alcanzan a 395, con la correspondiente atención de sus necesidades y fiscalización de las importaciones.

Por otra parte, el trabajo desarrollado, tanto en las distribuciones de hilados importados como en los nacionales, ha evitado los acaparamientos y el mercado negro, y lo que es más importante, ha contribuído a impedir la subordinación de las industrias tejedoras a la voluntad de los productores de hilado en sus diversas clases o a los importadores de éstos.

Por Oficio N.º 824, de 16 de Noviembre de 1951, se informó extensamente al señor Ministro de Economía y Comercio, de las actuaciones de las Comisiones Distribuidoras y de la previsión de abastecimiento para 1952.

h) Neumáticos.—Desde fines del año 1950, la producción nacional de neumáticos, no fué suficiente para abastecer las necesidades nacionales, situación agravada por haberse restringido la importación. Esta escasez fué aprovechada por comerciantes inescrupulosos, los cuales adquirían grandes partidas de este artículo, con fines especulativos, originando fundados reclamos del público consumidor.

En atención a estos antecedentes el Comisariato General dictó la Resolución N.º 71, de fecha 3 de Enero de 1951, ordenando su venta controlada, y, para facilitar su tramitación, se estableció el sistema más expedito, lográndose que los dueños de vehículos obtuvieran neumáticos a precios oficiales de acuerdo con sus necesidades.

En los meses de Octubre y Noviembre la situación se hizo crítica por haber paralizado su producción la «Insa», debido a falta de materias primas.

Sin embargo, una vez que se restableció en parte el abastecimiento del mercado, con la producción nacional y las importaciones, para dar aún mayores facilidades al comercio y consumidores se dictó la resolución N.º 6,562 de 22 de Diciembre, que dejó en venta directa al público los neumáticos importados, en todas sus medidas, y algunas de fabricación nacional. En la actualidad sólo están sujetos a racionamiento por el Comisariato seis medidas de neumáticos, que aún escasean en el comercio, y en las cuales la producción de «Insa» no alcanza a abastecer el país.

Con respecto a la movilización colectiva, la de Santiago fué atendida con 500 neumáticos mensuales, cuota que posteriormente fué aumentada a 750. Dichos neumáticos, como los de Valparaíso y Concepción fueron entregados con un descuento de 38,74%.

La provisión de neumáticos para la movilización en provincias fué atendida por los respectivos Comisarios Departamentales.

Las cifras a que alcanzó la entrega de neumáticos en 1951 son como siguen:

Distribuidos en Santiago.....	50,304
Distribuidos en Provincias.....	57,379
Total	107,683 Neumáticos.

i) *Abastecimiento del Norte.*—Demasiado conocida es la aflictiva situación por que atravesó en dicho año la Zona Norte del país, especialmente las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, debido a la falta de abastecimientos, problema que tenía principalmente su origen, en la irregularidad de los transportes marítimos y líneas de cabotaje.

Por Resolución del Ministerio de Economía, N.º 9 de fecha 2 de Febrero, se designó una Comisión, integrada por el Comisario General, encargada de buscar solución a los problemas de abastecimiento de aquella Zona.

En cumplimiento de las labores de la mencionada Comisión, y por Circular N.º 18 del Comisario General, de fecha 19 de Febrero, se solicitó a los Comisarios Departamentales de la Zona una encuesta sobre los datos fundamentales de población, necesidades, firmas compradoras y abastecedoras, medios de transporte y otros antecedentes, que sirvieran de base a los estudios que debían realizarse.

Por su parte, el Departamento de Abastecimientos del Comisariato General, se encargó de obtener para aquellas provincias amagadas por la falta de artículos alimenticios, mayores cuotas de aprovisionamiento.

Sin embargo, atento este Servicio al verdadero origen del problema, ya enunciado, estimó que procedía aplicar otras medidas de mayor envergadura para su solución. Y así lo planteó a la consideración del Ministerio de Economía y Comercio, en diversos oficios, sugiriendo la adopción de las siguientes medidas: a) Establecer una vigilancia permanente, a cargo del Comisariato Departamental de Valparaíso, para el control de los embarques al Norte, que exigiera preferencia para los artículos de primera necesidad; b) Autorización del Supremo Gobierno,

para que los barcos extranjeros lleven artículos de primera necesidad a los puertos nortinos, con ventajas de una mayor frecuencia y rapidez en el transporte, y de la reducción a un porcentaje ínfimo, de las cuantiosas mermas por accidentes de navegación y robos; c) Facilidades para internar directamente de las provincias del norte de la República Argentina, los artículos de primera necesidad que escasean en las nuestras, liberando dicha internación de los aranceles aduaneros o aplicándoselos por excepción en forma reducida, por un período experimental de un año; d) La formación de stocks de reserva, especialmente de aceite comestible, leche condensada y desecada, azúcar, harina y jabón de lavar, mediante instrucciones especiales al comercio mayorista y minorista de la zona; y e) Finalmente, los medios económicos para que este Servicio pudiera desarrollar un plan de abastecimiento en aquellas provincias, por medio de su departamento del ramo y los Almacenes Reguladores.

Con la aprobación y aplicación inmediata por el Supremo Gobierno, de las medidas citadas, el cual concedió, además la suma de \$ 10,000,000 por Decreto Supremo N.º 1,428, de 29 de Noviembre de 1951, para la instalación de Almacenes Reguladores y Bodegas en las provincias del Norte, se puede asegurar que la situación de abastecimiento de dichas provincias ha entrado por la vía de la normalidad.

j) *Cooperativa Agrícola de Chacareros*.—Bajo la iniciativa de este Servicio y con el fin de eliminar a los intermediarios en el mercado de frutas, verduras y hortalizas, se prosiguieron durante 1951 las gestiones, para dar forma a la Cooperativa Agrícola de Chacareros «Rosa Markmann de González Videla», que agrupa a los pequeños productores chacareros que abastecen las ferias de la Capital. Las finalidades de esta Cooperativa, como en anteriores oportunidades se expresara, tienden principalmente a organizar a dichos productores, de manera que, obteniendo una legítima utilidad que hoy les es desconocida, puedan llevar directamente sus productos a los centros de abasto, en los que se expendan a precios ventajosos para el consumidor. Esta Cooperativa incluye asimismo, entre sus objetivos, el de crear una oficina de consignaciones en la Vega Municipal.

Por Decreto Supremo N.º 174, de 25 de Enero del expresado año, se obtuvo, por fin, la Personería Jurídica de esta Cooperativa.

Durante el año de trabajo que ella lleva, ha organizado a 3,000 productores chacareros, comprendidos entre San Felipe, La Ligua, Quillota, Hospital y Melipilla, los cuales abastecen en un 70% a Santiago, en materia de chacarería y hortalizas.

Actualmente, gestiona los créditos necesarios que permitan: arrendar predios para intensificar la producción; obtener maquinaria agrícola que abarate los costos; compra de semillas genéticas, abonos y desinfectantes, etc.

También, ha inaugurado un local de ventas en el nuevo Mercado de Alameda 1445, desde el cual abastece de verduras, frutas y hortalizas a los demás puestos de ese establecimiento y al público, directamente.

k) *Racionamiento de productos industriales o materias primas.*— El Comisariato ha cumplido, durante este periodo, una activa labor en este importantísimo aspecto de sus funciones, cual es el racionamiento de materia prima a la industria nacional, asegurando la normalidad de la actividad fabril, con beneficio general de todo el país.

Las cifras siguientes dan en síntesis una idea de los trabajos de racionamiento:

Sebo industrial:		Melaza:	Kls.
Producción de Santiago	786,327	Venta Controlada...	1.869,800
Importado	2.187,758		
Producción de Magallanes	865,029	Bicromato de Pota-	
	3.839,114	sio:	
Parafina sólida:		Internación 1951...	1,750
Saldo el 31/Dic. 1951.....	175,785	Bicromato de sodio:	
Internada en 1951	6.424,989		
	Rac.:..... 6.600,774		
Nota: con fecha 26/6/51 fué dictada la Resolución N.º 3,59 que derogó el racionamiento de la parafina sólida.		Internación 1951...	235,431
Resina:		Acido esteárico:	
Saldo al 31/Dic. 1951	223,582	Internación 1951...	27,541
Internada en 1951	2.396,431		
	Rac..... 2.620,013	Caucho:	
Nota: Por Resol. . . N.º 1,064 de 10/3/51, quedó derogado el racionamiento de resina.		Internación 1951...	1.843,121
Soda cáustica:			
Saldo al 31/Dic. de 1951.....			59.161.10
Internado en 1951			4.668,832.48
			4.727,993.58
Daños incendio muelle Barón			89,153.00
			Rac. 4.638,840.58

Sobre control de materiales para la construcción y elementos para la agricultura, se registraron los siguientes antecedentes:

Cemento.—En el 2.º semestre del año 1951 se advirtió alguna escasez pudiéndose establecer que era motivada por el envío de cemento al extranjero y a la huelga de la Fábrica de Cemento Melón. En atención a ello, se adoptaron las medidas correspondientes para que en el presente año no vuelva a producirse escasez.

Clavos para herrar.—Este artículo procede totalmente de internación. Durante 1951 llegaron al país 140,240 kilos, de los cuales 117,43 kilos, fueron racionados directamente por el Comisariato y 22,085 kilos, fueron objeto de autorización a favor de sus propios importadores, para uso y distribución a su clientela habitual.

Alambre para la agricultura.—El Comisariato sólo intervino en la distribución de alambre importado. De ese tipo se racionaron las siguientes partidas:

133,517	kilos de alambre con púas.
419,251	» de alambre galvanizado.
113,822	» de alambre negro.

Total: 666,590 kilos

Cemento blanco.—Durante 1951 se racionaron 26,183 sacos a las fábricas de baldosas, de pinturas, colocadores de azulejos en general.

En cuanto a fierro, cañerías, clavos corrientes y alambre 21 para sommiers, no se produjeron mayores dificultades en su distribución para las necesidades industriales y del consumo, por encontrarse el mercado suficientemente provisionado de estos artículos. Lo mismo ocurrió respecto del hilo de coser y de los géneros de algodón.

IV. Almacenes Reguladores y Mercado «Presidente Ríos».—Los Almacenes Reguladores del Comisariato, a través de sus once establecimientos ubicados en los diversos barrios más populares de Santiago, y de los otros dos de Valparaíso y Chillán, cumplió un provechoso cometido con la distribución y venta de artículos comestibles de primera necesidad—especialmente los más necesarios y más escasos en el hogar—a cientos de miles de compradores. La venta comparada con la del año 1950, es la siguiente:

Venta 1950	Venta 1951	Mayor venta 1951
\$ 67.813,754.83	\$ 76.453,782.61	\$ 8.640,027.78

La venta del año 1951, se distribuye:

Santiago.....	\$ 68.246,492.00
Valparaíso	5.416,896.90
Chillán	2.790,393.71

La proporción en los distintos rubros de venta fué la siguiente:

Té	30,22%	Fideos surtidos.....	7,45%
Azúcar pan	5,40	Harina	2,10%
Azúcar granulada.....	11,30	Jabón gringo	7,73%
Azúcar corriente.....	3,46	Leche condensada..	8,17%
		Perlina y radiolina..	2,21%
	20,16%	Velas	1,99%
Aceite comestible	6,46%		
Arroz	2,38%		
Total	89,24%		

El 10,76% restante, se vendió en artículos tales como: conservas, cocoa, chocolates, cigarrillos, nescafé, etc., etc.

El gasto que implica el funcionario de estos almacenes subió de \$ 9.105,744.48, a que ascendió en 1950, a \$ 9.911,317.22, registrados en 1951, o sea, fué superior en \$ 815,672.74. Sin embargo este mayor gasto fué absorbido por la mayor venta anteriormente indicada.

Los Almacenes en referencia atendieron, ya sea directamente al público o por intermedio de la Asociación de Dueños de Casa, a más de 60,000 hogares en sus necesidades de abastecimiento diario, y es satisfactorio hacer constar, que el público respondió a los esfuerzos desplegados por el Servicio para cumplir una labor lo más eficiente posible, concurriendo en gran número a surtir en estos almacenes. La Sección créditos colectivos, mantuvo durante 1951, una venta mensual de \$ 500,000, beneficiando a un número personal modesto de diversas Instituciones, que dieron fiel cumplimiento a sus compromisos.

Los Almacenes Reguladores de este Servicio, sin embargo, venían arrastrando desde 1950, un déficit de \$ 755,404.25, según balance practicado al 31 de Diciembre de dicho año, originado por el aumento de las remuneraciones de sus empleados y obreros, determinado en la Ley N.º 9,629, sin la previsión de fondos correspondiente. Durante el primer semestre de 1951, la expresada diferencia bajó a \$ 523,209.29, y durante el 2.º semestre experimentó una nueva reducción a \$ 500,000.

Como el déficit, en referencia, había colocado a estos Almacenes al borde de la liquidación, sin que la causa de aquél pudiera imputarse al Servicio, hubo de recurrirse a las siguientes medidas extremas que permitieran salvar la situación: a) Reiterar en toda forma la petición al Supremo Gobierno, a fin de que concediera los fondos con que saldar la diferencia por el pago de los aumentos a su personal; b) Supresión de gran parte del personal; c) Cierre del Almacén Chillán que hasta la fecha había sido el único que no había logrado financiar sus gastos desde su apertura; y d) Fusión de algunos Almacenes de Santiago que, aunque no arrojaban déficit, tenían por su ubicación u otras razones, escaso movimiento de público.

Las peticiones al Ministerio de Economía y Comercio, por las que se representara la angustiosa situación de los almacenes y la necesidad de que, por algún modo, se arbitraran los fondos correspondientes a las diferencias de sueldo, se formularon en Oficios N.ºs 480, de 9 de Julio, 613, de 27 de Agosto; 631, de 1.º de Septiembre y 709, de 4 de Octubre. Afortunadamente, la justicia de este requerimiento determinó, de parte de S. E. el Presidente de la República, del Ministerio de Hacienda y de la H. Comisión Mixta de Presupuestos del Honorable Congreso, la inclusión en la Ley de Presupuestos para el presente año, de los fondos solicitados. De otra parte, las medidas de reorganización de los Almacenes y Economía de Personal, antes aludidas, habían ya logrado impedir que se agravara el desfinanciamiento. En estas condiciones, el funcionamiento normal de estos almacenes, ha quedado asegurado para el presente año.

El Mercado «Presidente Ríos».—Consecuente con las finalidades de creación de este Mercado, durante 1951 se extremaron las exigencias para obtener que las nuevas concesiones, fueran primeramente otorgadas a pequeños productores, chacareros y parceleros; en segundo lugar, a los que fueren abastecidos directamente del productor. Además, se estableció respecto de los nuevos comerciantes en este Mercado un período de prueba prudencial, previo al otorgamiento de la concesión; durante el cual puedan apreciarse las condiciones de abastecimiento de su negocio y el grado de cumplimiento de los precios oficiales, peso y calidad de las mercaderías.

Al mismo tiempo, mediante la intervención del Departamento de Abastecimientos de este Servicio, se ha procurado mantener convenientemente provisto a los negocios del Mercado, especialmente de los artículos más escasos en el comercio. Además, fué autorizada en su recinto la instalación de una tienda de calzado, dependiente y provista directamente de fábrica, permitiendo la venta de calzado de bajo precio. En cuanto a los productos del mar, se dieron las facilidades del caso para la instalación de la Sociedad Distribuidora de Productos Pesqueros Ltda., que se hizo cargo de las cámaras frigoríficas, donde conservará el pescado y marisco para la atención de las necesidades permanentes de la población, estableciendo además, tres locales dentro del Mercado para la venta directa al público.

IV. Arriendos.—El Departamento de la Vivienda, encargado del cumplimiento de las atribuciones del Comisariato, en cuanto a la fiscalización de las leyes sociales sobre arrendamientos y vivienda, realizó durante el año en referencia la labor que se detalla a continuación:

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

Solicitudes de amparo.....	589
Solicitudes de fijación de rentas.....	1,035
Solicitudes de reclamos diversos.....	1,540
Total de solicitudes.....	3,164

En los expedientes de amparo mencionados, se dictaron 504 requisamientos entre indefinidos, temporales y provisorios, de los cuales 63 se hicieron efectivos reponiendo al arrendatario o subarrendatario en el uso y goce del inmueble. El resto se solucionó por avenimiento entre las partes. Además, durante la tramitación de las solicitudes precedentemente citadas, este Departamento practicó 5,720 inspecciones; otorgó 627 salvo-conductos. Las consignaciones de rentas de arrendamiento alcanzaron a la suma de \$ 6.116,557.21 que fueron girados a favor de los arrendatarios en su totalidad.

Los expedientes de arriendos tramitados en Provincias, alcanzaron a 1,884.

Este Departamento se preocupó de solucionar, especialmente, numerosos abusos en el contrato de arrendamiento, como son: la exigencia de garantías desmesuradas; levantamiento de techos y su reposición; privación de servicios higiénicos; negativas para extender recibos de arrendamiento o salvo-conductos. Asimismo, continuó desarrollando su labor de cooperación al Supremo Gobierno en los problemas de la habitación popular, atendiendo las necesidades sociales, sanitarias, culturales y alimenticias de las Poblaciones «Nueva La Legua», «Los Nogales», «Zanjón de la Aguada». Incorporó a «Los Nogales» 221 nuevas familias obreras. La Población «Gabriel González Videla», que fuera destruída por un incendio, fué reconstruída por el Departamento con un total de 30 casas, conforme a planos y especificaciones de su Sección Técnica, y con dineros provenientes de erogaciones públicas y aportes de la Ilustre Municipalidad de San Miguel.

V. Control de Patentes.—En cumplimiento de las atribuciones que le señala su Ley Orgánica, el Comisariato ejerció la limitación de patentes de los establecimientos en que se expenden artículos de primera necesidad, interviniendo en las instalaciones, transferencias y traslados de estos negocios, conforme el Reglamento. Es de importancia mencionar, a este respecto, la nueva reglamentación que se dió a esta facultad del Comisariato, por Decreto Supremo N.º 180, de 2 de Febrero de 1951, dictado a base de los estudios realizados por el Servicio para dar mayor expedición al otorgamiento de las patentes en todo el país, a la vez que solucionar casos especiales no contemplados en la reglamentación anterior.

Las labores del Servicio en esta materia, alcanzaron el volumen siguiente:

Expedientes tramitados en Santiago.....	8,300
Expedientes tramitados en Provincias.....	7,012
Total	15,312

VI. Estudios Estadísticos.—Por medio de la Sección Estadística, se recogieron y ordenaron numerosos antecedentes básicos, para abordar con criterio científico los problemas cuyo conocimiento compete a este Servicio.

Entre los trabajos más importantes realizados por ella, pueden mencionarse:

- a) Sobre racionalización del consumo interno y de la producción de frejoles en el país;
- b) Consumo real de productos agropecuarios;
- c) Estudio de los factores ajenos al control del Comisariato que intervienen en el costo de la vida;
- d) Tablas relacionadoras del costo de alimentación diaria de los obreros y mensual de los empleados, con sus cuadros gráficos respectivos; cuadros de fluctuaciones de precios en moneda corriente, puesto a bordo de puertos chilenos, con sus volúmenes físicos correspondientes, de 17 artículos y productos indispenables de importación, desde 1938 y 1951 inclusive.
- e) Archivos especiales sobre abastecimientos y precios;
- f) Estadística diaria de animales beneficiados en los Mataderos y de la internación de ganado vacuno; y
- g) Registro estadístico de clausuras impuestas a los establecimientos comerciales del país.

Estos estudios dieron base para elevar al Ministerio de Economía y Comercio el Oficio N.º 229, de fecha 4 de Abril de 1951, dando cuenta de los déficit que se producirían en el año en los principales artículos alimenticios y solicitando que fueran subsanados con importaciones oportunas.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA.

Esta Dirección General ha llenado su tarea de recopilar cifras estadísticas y debidamente tabuladas entregarlas al país en la mejor oportunidad que esta clase de informaciones lo permite y a pesar de los medios no adecuados al presente de que dispone y de la ímproba labor extraordinaria que ha significado el estudio y preparación del XII.º Censo de Población que se ha efectuado, a entera satisfacción, hace un mes.

Se hace necesario dar a este Servicio que día a día adquiere mayor importancia y trascendencia nacional e internacional, una organización que permita ampliar la investigación y verificarla con métodos modernos capaces de hacer de la información estadística un elemento actual para cada circunstancia. A tal fin está estudiada la nueva organización que no se ha podido llevar a los hechos porque ello requiere un mayor gasto que el erario no está en condiciones de afrontar en estos momentos.

Censo.—El Supremo Gobierno, de acuerdo con la Dirección General de Estadística, resolvió no postergar por más tiempo la realización del XII.º Censo que debió levantarse en Noviembre de 1950 y que, por razones de economía en los gastos públicos, no fué financiado en aquella oportunidad.

Es así como en el Presupuesto de 1951 se consultó una partida inicial de \$ 5.000.000 para los trabajos preparatorios; suma que debió ser suplementada en \$ 10.000.000 por Ley N.º 10.003 de 5 de Octubre del mismo año.

Por Decreto N.º 1.242 de 11 de Octubre de 1951 se aprobó el Reglamento del XII.º Censo que incluye, entre sus disposiciones, la obligación de efectuar conjuntamente con el de Población, el Primer Censo de Vivienda en el país.

En el referido Reglamento se contemplan las medidas convenientes para el funcionamiento armónico de los múltiples organismos que conforman la compleja maquinaria censal.

Entre esos organismos se destacan la Comisión Directiva Nacional, presidida por el Director General de Estadística; la Secretaría General del Censo con el Jefe del Departamento Territorio y Población como Jefe; las Comisiones Provinciales bajo la presidencia de los señores Intendentes y las Comisiones Comunales presididas por los señores Alcaldes.

Se ordena, así mismo, la obligación de todos los organismos del Estado de colaborar activamente en los trabajos de preparación y realización del Censo.

Durante el año 1951 la Comisión Directiva y la Secretaría General del Censo han desarrollado intensa y fructífera labor, con la eficiente cooperación de los organismos correspondientes hasta llegar a redactar y conformar los formularios, cédulas, folletos, instrucciones, etc., que permitieran orientar el trabajo de las Comisiones Comunales que se constituyeron oportunamente en todo el país con la ayuda de personal de estadística especialmente destacado al efecto.

Se proyectó y aprobó un cuestionario especial en relación con la población nativa de Isla de Pascua, que considera además de los datos de población y vivienda, ciertos aspectos económicos.

Fué sometido a vuestra consideración un Proyecto de Ley que autoriza una emisión especial de estampillas de Correos conmemorativas de esta importante tarea estadística; de su producido se destinarán \$ 4.000,000 al financiamiento del Presupuesto del Censo aprobado por la Comisión Directiva Nacional.

La Caja de la Habitación Popular destinó la suma de \$ 4.200,000 para contribuir al financiamiento del Censo de la Vivienda que consideraba imprescindible antecedente de la planificación racional en el cumplimiento de su deber de entregar el máximo de viviendas con el mejor aprovechamiento posible.

La fecha del Censo fué fijada en el 24 de Abril de 1952 por estimarse que era la más apropiada antes de la próxima elección presidencial.

Este Censo reviste trascendencia especial por su conexión con el programa del Censo de las Américas que ya han levantado 17 Naciones del Continente y que posibilitará la adopción de definiciones, normas y procedimientos comunes que permitirán la comparación útil de los datos obtenidos en los diversos países.

Creo necesario recalcar que este Censo representa un esfuerzo nacional digno del mayor encomio y que su costo, en relación con los similares verificados en América, es el más bajo por habitante.

Departamento Técnico.—Este Departamento ha cumplido su misión de calcular los Índices principales y mejorarlos dentro de cuanto los métodos técnicos sirven para ello.

Extraordinariamente se preocupa de estudiar minuciosamente los resultados de una encuesta practicada sobre el Costo de la Vida en Santiago y de obtener de los formularios anuales de la industria fabril los antecedentes que permitan calcular nuevos índices conformes con la realidad del momento.

Punto Focal Nacional.—Esta Sección que fué creada en conformidad a un acuerdo del Instituto Interamericano de Estadística (IASI) con sede en Washington y del cual Chile es miembro ha satisfecho sus responsabilidades de información hacia y desde el exterior, tanto a los Gobiernos y sus Embajadas en Chile, como a Organizaciones Estatales y particulares técnicas y científicas. Es así como periódicamente informa a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, a la Organización de la NU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a la Organización Mundial de la Salud; a la FAO; a la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), a la Unión Panamericana, al Instituto Interamericano de Estadística y a muchos otros centros preocupados de conocer y estudiar las condiciones mundiales en relación con la demografía, las condiciones sociales y económicas; las características culturales y políticas de cada pueblo.

Departamento Territorio y Población.—Este Departamento, a pesar de su impropia labor de preparación del Censo, a las cuales ya me he referido, prosiguió su labor normal de la que se dan las principales cifras a continuación

Grupo Demografía.—*Movimiento demográfico.*—Durante el año 1951 el movimiento demográfico acentúa la tendencia acusada desde hace algunos años de una alta natalidad y disminución de la mortalidad. El número de nacimientos inscritos en el Registro Civil Nacional alcanzó este año a 191,332 nacidos vivos y la mortalidad general a 92,728, lo que da un saldo favorable de 98,804, que significa un aumento vegetativo de la población de un 16,7 por mil habitantes.

El número de matrimonios alcanzó a 46,195, contra 46,001 en 1950; coeficiente que en la parte urbana fué de 11,9 por mil y en la rural solamente de 5,6 por mil habitantes. Las Provincias de Magallanes, con 10,4; Concepción con 8,9 y Antofagasta con 8,8 marcan los coeficientes más altos de matrimonios.

El número de nacimientos ilegítimos inscritos disminuyó a 37,624 con un porcentaje de 19,7 por cien nacidos vivos. Igualmente disminuyó la mortalidad respecto de los últimos años anteriores.

La mortalidad infantil continúa disminuyendo de año en año, señalando en 1951 un 14,9 por cien nacidos vivos, contra 19,6. En la parte urbana la mortalidad infantil fué este año 12,2% y en la parte rural de 17,0. La población del país al 31 de Diciembre de 1951 se incrementa en 103,017 habitantes llegando a 5.965,071.

Clasificación Demográfico-Sanitarias.—La Sección especializada en estas estadísticas ajusta sus procedimientos científicos para la clasificación de los fenómenos vitales (nupcialidad, nacimiento, muerte, estado sanitarios, etc., etc.) a Códigos en su mayoría de uso internacional.

Esta Sección ha intervenido en el estudio y aprobación de los referidos Códigos o Nomenclaturas en forma muy destacada y efectiva. Entre estos Códigos deben mencionarse: Nomenclatura Internacional de las Enfermedades y Causas de Muerte, Nomenclatura de las Actividades Económicas de los Habitantes; los referentes a Entidades de Población, Nacionalidades, etc.

Existe en el país un Comité Nacional de Estadística Vital y Sanitaria, creado por Decreto Supremo, en conformidad a las recomendaciones de la última Convención Internacional que revisa las Nomenclaturas de las Enfermedades y Causas de Muerte. En este Comité colaboran perseverantemente representantes de la Dirección General de Estadística.

Asistencia Social.—En el curso del año 1951 los Establecimientos de la Beneficencia, Particulares y Caja de Seguro Obrero, atendieron 469,257 enfermos, de los que se dieron de alta 436,027 y fallecieron 14,363. Se dispuso de un total de 14,363 camas.

Asistencias Públicas.—Se atendió en primeros auxilios 345,416 personas. El Servicio Médico a domicilio atendió 5,487 casos. Se prestaron 35,615 otros auxilios. Fallecieron en las Asistencias 970 personas y durante el viaje 311, lo que da un total de 1,281 fallecimientos, contra 702 en 1950.

Departamento Economía y Producción.—Este Departamento que comprende las Secciones Agricultura, Comercio y Comunicaciones, Transportes, Finanzas y Presupuesto, Trabajo y Previsión Social e Industria Fabril y Minera tiene la responsabilidad de calcular el Índice del Costo de la Vida en Santiago, la producción minera y la industrial, las actividades comerciales y financieras, trabajó durante el año 1951 con todo ahínco para no atrasar sus informaciones y satisfacer las constantes consultas del Estado, de los señores Parlamentarios, del Poder Judicial, de las Organizaciones culturales y de la producción y del comercio, como de los Sindicatos y Federaciones de Trabajadores que basan en cálculos estadísticos sus actividades fundamentales.

Agricultura.—Esta Sección renovó íntegramente su tarjetario que comprende miles de predios que proporcionan cifras para los cálculos de siembras y cosechas, producción de carnes, de leche, de maderas, etc., y en el curso de este año podrá desarrollar más oportunamente su tarea a través del sistema mecanizado que permitirá obtener datos y proporcionar información a cerca de renglones actualmente no considerados en la estadística permanente.

Las series principales entregan las cifras contenidas en los cuadros que se insertan a continuación.

Cereales

AÑOS	TRIGO		CEBADA	
	Siembra H	Cosecha qq	Siembra H	Cosecha qq
1951/52.....	759,767	—	51,234	—
1950/51.....	816,037	9.751,100	50,778	827,092
1949/50.....	833,239	8.213,653	45,444	637,477

AÑOS	AVENA		CENTENO	
	Siembra H	Cosecha qq	Siembra H	Cosecha qq
1951/52.....	98,799	—	8,028	—
1950/51.....	98,886	820,490	8,211	49,419
1949/50.....	91,119	641,893	9,083	39,311

Movimiento Judicial.—En 1951 hubo un ingreso de 122,072 causas civiles en los diversos Juzgados de la República y se fallaron 50,596 causas de esta naturaleza.

Carabineros de Chile aprehendió por diversos delitos y faltas a más de 560,000 personas, lo que acusa recrudecimiento de la delincuencia.

Los detenidos por ebriedad subieron en 15,000 individuos en relación con el año recién pasado.

Educación.—No se tienen aún las cifras relativas al año 1951, por lo que se insertan las disponibles para 1950.

El total general de Escuelas Primarias que trabajaron fué de 6,284, de las cuales 4,161 eran estatales y 2,123 particulares. La matrícula en las primeras alcanzó a 577,343 educandos y en las particulares a 220,247, lo que marca un total de 797,590 matriculados, hombres y mujeres. La asistencia media en las fiscales fué de 471,651 y en las particulares 190,269 alumnos.

El total de establecimientos de educación secundaria fué de 323, con 223 particulares. En los particulares se matricularon 29,513 y en los fiscales (diurnos) 51,424. La asistencia media fué de 26,964 para los primeros y de 46,020 en los segundos.

La Educación Fiscal Especial contó con los siguientes N.^{os} de Establecimientos y de alumnos matriculados: Agrícola, 6 escuelas con 477 matriculados; Industriales, 18 escuelas con 4,997 alumnos; Minería 3 establecimientos con 1,270 educandos; Técnicas Femeninas y Anexos de los Liceos, 32 escuelas con 7,814 alumnos; Comercial, 24 establecimientos y 11,308 matriculados; Normal fiscal y particular 15 planteles con 1,778 alumnos.

La Universidad de Chile tuvo una matrícula de 6,903 alumnos y las Universidades Particulares—Concepción, Católica y Sagrados Corazones tuvo 344 alumnos matriculados.

Chácaras

AÑOS	FREJOLES		MAIZ	
	Siembra H.	Cosecha qq	Siembra H.	Cosecha qq
1950/51	72,615	618,863	55,482	709,894
1949/50	68,147	629,615	46,115	606,806
1948/49	79,061	686,296	46,517	648,329

PAPAS

AÑOS	Siembra H.	Cosecha qq	Siembra H.	Cosecha qq
1950/51	53,158	4,242,358	22,438	144,992
1949/50	49,554	4,608,253	19,949	156,385
1948/49	52,633	5,333,555	22,116	154,331

ARVEJAS

GARBANZOS

AÑOS	Siembra H.	Cosecha qq	Siembra H.	Cosecha qq
1950/51	7,014	43,058	17,254	115,213
1949/50	6,871	32,690	19,532	125,305
1948/49	9,926	41,266	19,764	109,069

LENTEJAS

Plantas industriales (*)

MARAVILLA

AÑOS	Siembra H.	Cosecha qq	Siembra H.	Cosecha qq
1950/51	54,354	681,051	3,492	36,512
1949/50	49,759	693,613	3,165	43,159
1948/49	42,461	503,386	4,624	49,574

CAÑAMO (Fibra)

AÑOS	CAÑAMO (sem.) cosecha qq	LINO (fibra) Siembra Hs.	LINO (sem.) Cosecha qq	LINO (sem.) Cosecha qq
1950/51	32,648	4,752	9,045	43,377
1949/50	30,120	5,227	3,921	38,349
1948/49	43,156	7,575	5,830	61,274

TABACOS

AÑOS	Plantación Hs.	Cosecha qq
1950/51	3,588	71,119
1949/50	3,936	75,520
1948/49	3,643	74,905

GANADERIA

Existencia de ganado vacuno

AÑOS	Terneros	Toros	Novillos	Vaquillas	Bueyes	Vacas	Totales
1950/51	430,684	47,080	388,600	274,308	360,744	685,052	2,186,421
1949/50	470,282	48,449	373,644	287,201	404,722	746,785	2,331,083
1948/49	466,705	47,417	375,976	296,137	406,565	751,388	2,344,188

(*) Cifras calculadas por el Ministerio de Agricultura.

ARROZ

AÑOS	SIEMBRA H.	COSECHA qq
1950/51	23,415	402,805
1949/50	26,810	840,452

Lechería

AÑOS	Existencia total de vacas N.º	Vacas dedi- cadas a le- chería N.º	Producción diaria por vaca. Lts.	Producción Total anual Lts.
1951	685,052	477,061	3,756	677.429,706
1950	746,785	517,124	3,409	643.473,000
1949	751,388	544,275	3,762	752.552,000

AVICULTURA

(Criaderos Industriales)

Existencia de gallinas y producción de polluelos y huevos

AÑOS	N.º de criaderos	Existencia de gallinas	Polluelos N.º	P. consu- mo	Producción de huevos P. repro- ducción	Total
1950/51	183	425,099	2.072,137	45.676,967	3.014,217	48.691,184
1949/50	156	265,224	848,293	29.129,854	1.450,157	30.580,011
1948/49	199	335,166	1.284,980	33.881.682	1.952,799	35.834,481

CARNES

Carnes producidas en los ocho mataderos municipales

AÑOS	Vacunos Kgs.	Ovejunos Kgs.	Porcinos Kgs.	Caprinos Kgs.	Total general Kgs.
1951	58.269,975	8.329,759	14.369,825	397,861	81.367,420
1950	54.744,308	9.454,913	14.431,792	297,819	78.928,832

FRIGORIFICOS DE MAGALLANES

Total de ganado beneficiado en frigoríficos y graserías y procedencia

AÑOS	Frigoríficos		Graserías		Procedencia	
	Beneficia- dos N.º	Estableci- mientos N.º	Beneficia- dos N.º	Estableci- mientos N.º	Argentina	Chile
1951	317,832	4	7,929	4	14,191	303,641
1950	528,827	4	1,344	4	153,940	376,231
1949	625,756	4	10,707	3	265,682	370,771

CARNE CONGELADA DE MAGALLANES REMITIDA AL NORTE DEL PAIS

AÑOS	Kgs.
1951.....	5.189,000
1950.....	6.586,102

HARINA D TRIGO

	AÑOS	Trigo molido qq	Harina flor producida qq
En Diciembre	1951.....	7.684,805	5.239,179
> •	1950.....	6.965,485	4.755,628
> >	1949.....	6.999,302	4.753,491

ASERRADEROS

AÑOS	N.º de aserra- deros	Producción pulgadas
1950/51.....	470	26.210,404
1949/50.....	523	22.206,438
1948/49.....	467	22.471,497

VITIVINICULTURA (*)

Vinos y chichas

AÑOS	Producción Lts.	Impuesto pagado \$
1950.....	370.274,009	146.577,253
1949.....	305.176,941	112.793,370
1948.....	326.634,283	109.956,896

INDICES DE PRODUCCION AGRICOLA

(1936-40 = 100)

Cereales

AÑOS	Trigo	Cebada	Avena	Centeno	Arroz	Grupo cereales
1950.....	95,6	58,9	57,6	50,4	221,1	96,1
1949.....	129,6	85,5	76,5	71,7	219,4	127,1
1948.....	126,7	97,8	64,9	61,8	235,2	123,1
1937.....	90,6	88,0	89,9	104,2	34,2	88,9

(*) Cifras proporcionadas por Dirección General Impuestos Internos.

Chácaras

AÑOS	Frejoles	Maíz	Papas	Ar ejas	Garbanzos	Lentejas
1950	79,6	95,7	108,2	75,9	67,5	55,6
1949	86,7	102,2	125,2	74,9	85,2	48,4
1948	92,5	117,0	130,0	74,3	138,0	82,2
1937	106,7	108,2	104,6	120,8	92,9	143,0

GRUPO CHACARAS

1950	1949	1948	1937
89,7	99,4	109,3	108,0

INDICE DE CONSUMO DE GANADO NACIONAL

(1939/40 = 100)

AÑOS	Vacunos	Ovejunos	Porcinos	Total
1950	118,8	91,5	133,8	117,0
1949	93,3	74,0	120,3	94,6
1948	81,9	89,1	122,0	89,4
1937	99,6	94,7	95,9	98,3

INDICE DE PRODUCTOS VARIOS

AÑOS	Vinos y Chichas	Tababos	Lanas	Grupo Varios
1950	112,2	100,2	75,5	99,0
1949	97,8	93,7	53,4	82,9
1948	101,7	78,3	68,3	89,3
1937	100,5	91,8	109,9	108,3

INDICE GENERAL DE PRODUCCION AGROPECUARIA

(1936/40 = 100)

AÑOS	1950	1949	1948	1937
	104,8	106,5	106,3	97,6

INDICE DE VALORES DE LA PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGROPECUARIOS

(1936/40 = 100)

AÑOS	Grupo Cereales	Grupo Chacaras	Grupo Ganado	Grupo Varios	Indice General
1950	463,0	723,4	799,8	735,9	643,6
1949	598,9	465,5	553,5	471,2	533,1
1948	423,0	483,2	341,4	383,3	430,8
1937	86,6	118,7	102,7	109,8	100,6

La Sección Agricultura estima indispensable proceder a efectuar un Censo Agrícola dentro del más breve tiempo. Con las actuales bases resulta difícilísimo practicar los cálculos en condiciones convenientes y sólo una acuciosidad extrema hace factible hasta ahora la estadística agrícola a las que, cada año, se le solicitan más y mejores antecedentes. Por otra parte, una nueva base partiendo de un Censo moderno entregaría las cifras necesarias para calcular series de suma importancia actualmente no llevadas, como serían las siembras y cosechas de riego y rulo por comunas, siembras de praderas, uso de abonos y maquinarias, clase y calidad de las semillas empleadas por zonas, nuevos cultivos, producción para consumo interno y para exportación, reforestación y plantíos industriales, existencia de ganado lanar, caballar y porcino, etc., etc.

El Supremo Gobierno comprende esta necesidad y estima de innegable utilidad un Censo Agrícola; solamente el gasto que él representa ha entrabado el deseo del Gobierno de llevar a la realidad esta necesidad estadística.

INDICES DE PRODUCCION DE PESCADOS Y MARISCOS

(1936/37/38 = 100)

AÑOS Y MESES	Pescado	Marisco	Indice General
1951 Enero	292,1	101,2	255,1
» Febrero	278,1	99,7	243,5
» Marzo	245,5	270,2	250,3
» Abril	266,5	361,8	285,0
» Mayo	228,7	295,1	241,0
» Junio	126,2	358,0	171,2
» Julio	148,9	335,0	185,1
» Agosto	230,6	379,8	259,5
» Septiembre	268,1	348,8	283,8
» Octubre	381,6	368,0	379,0
» Noviembre	389,0	286,3	369,1
» Diciembre	415,0	109,2	355,7
» Promedio Anual	272,5	276,2	273,2
1950 » »	258,4	241,5	255,1
1949 » »	225,1	299,9	224,1

**VERDURAS Y LEGUMBRES ENTRADAS A LA VEGA
MUNICIPAL DE SANTIAGO**

PRODUCTOS	Unidad	Cantidades 1951	Anuales 1950
Acelgas y apios.....	Docena	617,808	623,205
Ají verde	Scs. 45 Kgs.	44,458	34,062
Ajos	Cabezas	16.691,829	8.235,442
Alcachofas	Una	10.331,879	3.290,827
Arvejas (verdes)	Sacos 40 Kgs.	99,996	104,710
Berenjenas	Una	1.276,230	2.058,120
Betarragas	»	4.910,300	5.247,791
Cebollas	»	43.556,049	33.582,521
Coliflores	»	4.809,566	3.297,296
Choclos	Uno	20.979,213	17.389,954
Espinacas	Sacos 10 kgs.	20,516	25,537
Espárragos	1 Kgs.	192,651	128,356
Habas	Sacos 35 Kgs.	86,587	49,235
Lechugas	Una mata	31.677,322	32.203,858
Papas 1. ^a y 2. ^a	Sacos 80 Kgs.	717,779	579,131
Pepinos	Uno	4.896,192	6.379,164
Perejil	Atado	78,412	137,392
Pimientos	Uno	3.438,962	3.985,270
Porotos verdes	Sacos 40 Kgs.	153,205	132,862
» granados	»	67,115	70,310
Rábanos y Rabanitos	Uno	23.623,791	26.713,932
Porrones	»	771,558	1.040,448
Repollos	»	4.100,723	3.726,980
Tomates	»	71.212,899	25.452,125
Zanahorias	Una	96.870,901	96,707,661
Zapallos del año	Uno	373,673	408,209
Zapallos hoyo	»	337,631	437,332
Zapallos italianos	»	5.178,183	8.194,304
Sandías	Una	900,171	316,543
Melones	Uno	2.567,706	1.970,420

Minería.—En el cuadro que se inserta a continuación se incluyen las cifras de la producción principal de la minería nacional, comparadas con las correspondientes a 1950 y 1949:

PRODUCCION EN CIFRAS ABSOLUTAS

AÑOS	Indice General	Oro Gramos	Plata Gramos	Cobre Toneladas
1951	113,4	5.402,449	30.590,019	379,726
1950	107,3	6.434,208	23,226,785	392,757
1949	108,2	5.571,713	24.872,642	371,094

AÑOS	Hierro Toneladas	Salitre Toneladas	Yodo Kgs.	Carbón Toneladas
1951	3.174,338	1.684,407	1.298,484	2.211,295
1950	2.953.233	1.614,146	542,805	2.180,923
1949	2.742,912	1.769,910	74,982	2.076,690

Industria Fabril.—La comparación del Indice General de producción fabril de 1951 con el de 1950 arroja un aumento de 14,8%. Se destacan entre los grupos que han subido notablemente el de siderúrgica (influencia de Huachipato) energía eléctrica, industrias químicas y alimentos; en cambio decrece el vestuario, azúcar y edificación.

INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL

(1936/37-38 = 100)

AÑOS	Indus. Alimenticias	Azúcar	Vestuario	Ind. Químicas	Siderurgia	Cerveza y gaseosas
1951	211,0	138,8	99,6	131,9	1.579,2	141,1
1950	201,8	137,4	102,4	118,7	471,1	141,2

AÑOS	Gas, Coke y Alquitrán	Energía eléctrica	Industrias varias	Edificación	Indice General
1951	163,6	359,5	—	146,8	193,4
1950	171,6	325,1	150,2	159,5	168,5

PRODUCCION DE LAS PRINCIPALES FABRICAS DE ALGUNAS INDUSTRIAS

AÑOS	Paños metros (11 Fcs.)	Lana para tejer, Kgs. (5)	Telas de seda mts. (4 Fcs.)	Géneros de algodón mts. (4 Fcs.)	Papel de escribir é imprenta Kgs. (5 Fcs.)
1951	4.835,357	434,329	3.072,489	27.124,526	21.416,559
1950	5.435,851	463,329	3.282,140	23.505,337	21.037,638

AÑOS	Tejidos cáñamo y yute Kgs. (4 Fcs.)	Cemento toneladas netas (2 Fcs.)	Azúcar refi- nada y lava- da Kgs. (7 Fcs.)	Calzado pares (36 Fcs)
1951	2.139,350	555.294	164.409,654	2.983,254
1950	1.858,089	512,848	163.731,571	3.217,682

LUZ Y FUERZA

AÑOS	GAS M3 (8fcs)	ELECTRICIDAD K. W. H. (20 empresas)
1951	141.769,537	1,681.450,796
1950	150.011,049	1,520.465,075
1949	148.933,887	1,281.486,693

FAJADURA DE TABACOS

AÑOS	CIGARROS		CIGARRILLOS		Pates. N.º	TABACO Valor \$
	N.º 6	Valor \$	N.º	Valor \$		
1951 .	3.171,345	19.290,417	492.855,747	1,688.975,747	3.819,892	19.568,150
1950 .	3.467,096	18.954,694	547.507,453	1,403.765,031	3.244,093	13.579,399

EDIFICACION PROYECTADA EN 13 COMUNAS

AÑOS	TOTALES GENERALES			DE ESTOS TOTALES CASAS HABITACION		
	N.º de permisos	Superfi- cie M2	Presupuesto en miles \$	N.º per- misos	Superfi- cie M2	Presupuestos en miles \$
1951	2,950	738,932	2.568,251	2,744	606,960	2.149,470
1950	3,011	786,939	2.317,876	2,794	614,990	1,892,330

COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO

(Marzo 1928 = 100)

AÑOS	GRUPOS					
	Alimenta- ción	Verduras (1)	Habita- ción	Combust. y luz	Vestua- rio	Varios
1951	0.517,6	—	573,7	882,3	2.280,0	876,3
1950	1.205,8	1.489,0	563,1	831,2	1.758,9	746,0
1949	1.032,9	1.245,6	528,8	739,6	1.494,7	664, 2

(1) Incluido en alimentación.

INDICE GENERAL

AÑOS	Indice general
1951.....	1.314,0
1950.....	1.074,6
1949.....	933,3

INDICES DE PRECIOS AL POR MAYOR

Nacionales

AGROPECUARIOS

INDUSTRIALES

AÑOS	Reino Vjtal.	Reino anim.	Total Agrp.	Mine- ros.	Alimen- ticios.	Tex- tiles.	Matr. cons- trucc.	Va- rios.	Total Indus- trles.	Total Naciona- les.
1951.....	194,1	199,4	196,1	220,3	153,9	206,9	195,5	225,8	188,5	193,8
1950.....	143,3	170,1	153,6	177,9	130,2	166,2	161,9	164,3	149,9	153,3
1949.....	121,1	155,8	134,5	137,6	121,4	143,3	142,9	141,9	133,7	134,3

Importados

AÑOS	Materias primas y combustib.	Alimentos y estimu- lantes	Varios	Total Importa- dos	Indice General
1951.....	180,1	356,1	194,9	215,5	2009,
1951.....	180,1	356,1	194,9	215,5	200,9
1950.....	137,5	208,8	159,0	154,3	153,6
1949.....	113,5	143,6	144,4	124,1	130,9

TRANSPORTES

Movimiento marítimo

AÑOS	Navegación Ext.			Navegación Cabotaje			Navegación Const.		Total
	Tons. N.º	Reg. (miles)	Neto N.º	Tons. (miles)	Reg. N.º	Neto N.º	Tons. Neto	Reg. (mils.)	N.º Tons. Reg. Neto
1951 ..	749	3,113	7,802	9,400	1,475	5,855	10,001	18,368	
1950 ..	724	2,898	1,198	9,947	1,429	5,508	10,355	18,353	

COMERCIO DE CABOTAJE

AÑOS	Toneladas	Valor \$ M/cte.
1951.....	2.210,496	7,111.998,595
1950.....	2.382,558	5,477.155,974

TRAFICO EN LOS PRINCIPALES FERROCARRILES

AÑOS	PASAJEROS		CARGAS	
	N.º	Pasajrs. kilómt.	Tons.	Tons. kilómt.
1951	26,829	1.807,781	13,846	2.368,467
1950	21,993	1.427,549	13,342	1.923,103

COMERCIO EXTERIOR

AÑO 1951	AÑO 1950	AÑO 1949
\$ oro 6d. (miles)	\$ oro 6d. (miles)	\$ oro 6d. (miles)
209,178	221,906	174,228

Total de Importaciones y Exportaciones (sin numerario)

AÑOS	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
	Tons. brutas	V \$ oro 6d. (miles)	Tons. brutas	V. \$ oro 6 d. (miles)
1951	2.337,394	1.593,444	5.299,331	1.802,622
1950	1.706,708	1.200,443	5.141,932	1.374,671
194	1.997,168	1.474,860	6.109,887	1.437,385.

EXPORTACION DE PRINCIPALES PRODUCTOS DE MINERIA

AÑOS	COBRE		SALITRE	
	en lingotes y palanquillas Tons. brutas	V. \$ oro 6 d.	qq. mts. bruto	V. \$ oro 6 d.
1951	30,498	796.179,151	15.977,568	328.893,522
1950	32,212	687.298,073	16.641,034	342.666,837
1941	35,379	753.553,946	15.476,739	310.933,827

AÑOS	YODO		HIERRO MINERALES	
	qq mts. brutos	V. \$ oro 6d.	Tons. brutas	V. \$ oro 6 d.
1951	1.058,887	14.907,396	268,663	38.660,0811
1950	769,540	10.840,3009	259,590	32.496,006
1949	493,699	6.965,374	267,529	33.489,765

Dinero y capitales - Banco Central de Chile.—Medio Circulante.—El total de emisiones del Banco Central de Chile a Diciembre de 1951 alcanza a 10,918 millones de pesos, cantidad superior en 2,219 millones a igual fecha del año anterior.

Capital y Reservas.—Utilidades.—El saldo que comprende el capital del Banco Central en 31 de Diciembre de 1951 alcanza a 172,7 millones de pesos, igual a la del año anterior. Las reservas arrojan 252,4 millones para este año, siendo las correspondientes a 1950 la cantidad de 228,3 millones de pesos.

Las utilidades líquidas de este Banco denotan un aumento de 53,0 millones de pesos en relación al año anterior.

Las colocaciones al 31 de Diciembre de 1951 acusan un saldo de 8,234 millones de pesos, que es mayor en 2,059 millones a las del año 1950.

El saldo de las obligaciones fué de 10,791 millones de pesos, superando en 2,207 millones al mismo saldo del año anterior.

Bancos Comerciales.—Las colocaciones de estas instituciones de crédito anotan al 31 de Diciembre último un saldo de 15,658 millones de pesos, cifra que supera en 2,678 millones al de igual fecha de 1950. Las colocaciones en moneda extranjera alcanzan a un saldo de 361 millones, mayores en 41 millones a las correspondientes a las de igual fecha de 1950.

Los depósitos en moneda chilena arrojan un saldo de 15,381 millones de pesos, superando en 4,201 millones a igual fecha de 1950. En 273 millones quedó el saldo de los depósitos en moneda extranjera; cifra disminuída en 84 millones en relación de 1950.

El Capital y las Reservas de los Bancos Comerciales, en moneda chilena y extranjeras, arrojan al 31 de Diciembre de 1951 un saldo de 3,284 millones de pesos, cifra superior a la de 1950 en 421 millones de pesos.

Las utilidades de los Bancos Nacionales y Extranjeros finalizaron el año con un total de 235 millones de pesos, las que fueron en el año 1950 de 361 millones de pesos.

Caja Nacional de Ahorros.—Las colocaciones fueron al 31 de Diciembre de 1951 de 6,987 millones de pesos, cifras que comparadas con la correspondiente de 1950 denota un aumento de 1,434 millones. Las inversiones al finalizar el año totalizan un saldo de 1,509 millones, aumentando 195 millones en relación con 1950.

Los depósitos al 31 de Diciembre de 1951 arrojan un saldo de 10,206 millones, cifra que comparada con la de 1950, resulta 1,838 millones superior.

Los depósitos de ahorro de esta Institución suben en 31 de Diciembre del año recién pasado a la suma de 4,315 millones de pesos, superando a la misma cifra de 1950 en 594 millones.

Caja de Crédito Popular.—El total de préstamos directos de esta Institución alcanza, en 31 de Diciembre de 1951, a 726 millones de pesos, aumentando en 60 millones la cantidad del año anterior.

Los rescates totalizaron 636 millones de pesos, lo que significa un mejoramiento de 95 millones frente a 1950. Las renovaciones llegan a un total de 252 millones de pesos, incrementando el guarismo del año anterior en 43 millones.

Almacenes Generales de Depósitos (Warrants).—El valor total de los depósitos efectuados en el año 1951 alcanzó a 1,773 millones de pesos, cantidad superior en 7 millones a la correspondiente de 1950. Los préstamos solamente llegaron a 994 millones de pesos, cantidad inferior a la de 1950 en 25 millones.

Seguridad del Crédito.—Las letras protestadas totalizaron a Diciembre de 1951, la suma de 854 millones de pesos frente a 806 millones de 1950, produciéndose un alza de 48 millones. Los cheques protestados alcanzaron a 396 millones a la misma de 1950.

En 1951 se produjeron 305 quiebras, 10 menos que en 1950.

Inversiones de Capitales.—La formación de Sociedades Anónimas fué inferior a la de 1950 en \$ 972 millones. Este mismo tipo de Sociedades aumentó sus capitales en 1.352 millones de pesos, cifra menor a la de 1950 en la cantidad de 1,382 millones de pesos.

En 1951 se formaron Sociedades Ltdas. que totalizaron 2,480 millones de pesos, cifra superior en 195 a la misma del año anterior. Los aumentos de capital sumaron 1,132 millones, superando en 100 millones a 1950.

Valores Mobiliarios.—Al cierre del año 1951, las transacciones totales de acciones en las Bolsas de Comercio de Santiago y Valparaíso, arrojaron un total de 6,507 millones de pesos, cantidad superior a la de 1950 en 3,986 millones de pesos.

El total de los bonos transados en el año que se comenta alcanzó a 1,214 millones de pesos, superando al valor del año 1950 en 163 millones.

Los bonos hipotecarios finalizaron el año con un saldo de 3,212 millones de pesos, cifra mayor que la de 1950 en 359 millones;

Hacienda Pública.—Las Rentas Ordinarias del Estado totalizaron al 31 de Diciembre de 1951 la suma de 26,008 millones de pesos, subiendo respecto de 1950 en 7,121 millones. Los gastos ordinarios del Estado totalizaron 27,641 millones, cantidad superior en 7,004 a 1950.

Trabajo.—El valor total de los jornales pagados en el curso de 1951 llegó a \$ 17,610 millones, suma que supera a la de 1950 en \$ 3,344 millones. El Índice Nominal de Jornales Pagados, que en 1950 era 1.672,5, llegó en 1951 a 2.071,5 puntos.

Cesantía.—Según los Registros de la Bolsa del Trabajo, el término medio de los solicitantes inscritos fué en 1951 de 3,655, de los cuales 2,999 eran empleados particulares. El promedio de los que se contrataron en ese período fué 1,092, de los que 807 eran empleados particulares. El saldo medio de desocupación inscrita arrojó, por lo tanto, la cifra de 2,533 postulantes. Esta cifra en 1950 fué de 2,936.

CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR.

Con la dictación de las Leyes N.^{os} 8,403 y 9,839, el Consejo Nacional de Comercio Exterior contó con una nueva organización, disponiéndose un cambio total en la política a seguir en materia de cambios y comercio internacional.

La tendencia general de las disposiciones de las nuevas leyes es alcanzar a un tipo de cambio único y la eliminación de las trabas al comercio internacional pero teniendo presente los inconvenientes propios que podrían derivarse de su

aplicación inmediata, se ha pensado que la aplicación paulatina de este cuerpo legal, hará posible su aplicación integral con una futura normalización del mercado internacional.

Es así como se estableció un área libre de cambios, para liquidación en ella, de las divisas provenientes de exportaciones agropecuarias e industriales, aportes de capital, de viajes, comisiones, seguros, etc., como asimismo, para empleo de esas mismas divisas en cancelar importaciones de mercaderías y pagos que correspondan al comercio invisible. Todo ello, sin ningún permiso previo o limitación cuantitativa para cada operación en particular. Reservando más o menos $1/3$ de las disponibilidades de divisas del país, se ha dado la seguridad al comercio importador, con este sistema de importaciones libres, como igualmente al consumidor obligado de mercaderías extranjeras, de que dispondrán de estos artículos.

Cumple dos beneficiosas finalidades este procedimiento; la una, que quienes necesitan aprovisionarse desde el exterior, limiten sus importaciones a sus necesidades indispensables de abastecimiento; la otra, es que se ha producido una baja notable en los costos de distribución de las mercaderías posibles de importación con este régimen de libertad. Se ha terminado con un evidente monopolio que se prestaba, fácilmente, para la ganancia ilícita en el régimen anterior. Cuenta el país, hoy día, con una adecuada corriente de estas mercaderías para satisfacer las necesidades nacionales.

La experiencia, en esta materia, fué valiosa y permite esperar que en el presente año, con adecuadas correcciones al sistema implantado, éste funcionará normalmente, constituyendo una garantía para el país y para el comercio importador y exportador.

Otra presión fuerte sobre esta área significa el servicio de capitales extranjeros invertidos en Chile que, durante años, sujetos a otro régimen de control, como igualmente por la escasez de disponibilidades de cambio, no pudieron efectuar las remesas adecuadas a su servicio. Asegurado el cumplimiento de las obligaciones del país en este sentido, los capitales foráneos se sentirán atraídos a establecerse en nuestro territorio, en forma satisfactoria, con las evidentes consecuencias económicas ventajosas que significa este hecho.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior ha orientado todos sus esfuerzos impulsando la importación hacia los rubros básicos de la economía nacional. La adquisición de bienes de capital, como maquinarias, barcos, elementos de transporte terrestres y aéreos, ha sido su preocupación permanente. Se propende así, a la modernización del equipo industrial nacional, con evidente baja de los costos y la consiguiente eliminación de necesidades futuras de importación de estos mismos elementos. Seguidamente, con esta política, se abre el horizonte a las posibilidades de exportaciones de artículos, muchos de ellos, elaborados con la abundante y barata materia prima que nos brinda generosamente nuestro territorio.

Orientadas estas importaciones hacia los países de compensación, se hace posible la exportación en muchos rubros de difícil colocación en el exterior. Se

evita, asimismo, los saldos favorables al país, inmovilizados injustificadamente en el extranjero.

Cuanto se refiere a las importaciones indispensables y de necesidad general, se ha establecido un régimen de divisas a cambios bajos, para los medicamentos, gran parte de materias primas de enorme consumo, como algodón, soda cáustica, celulosa para la fabricación de papel y sedas, sacos, lanas, como también los combustibles. De este modo, el Gobierno, por intermedio del Consejo Nacional de Comercio Exterior, ha impedido alzas excesivas en el costo de la vida, alzas que habrían sido inevitables de no aplicarse esta nueva política de cambios.

En lo que se refiere a los ingresos, es interesante anotar que la eliminación del impuesto a la internación de cobre a EE. UU., acompañado con un mejor precio para este metal, como también el derecho de Chile de contar con disponibilidad propia para exportar una parte de su producción, produjo un aumento en las disponibilidades de medios de cambios. Este aumento de las disponibilidades, desgraciadamente se vió anulado con los fuertes egresos que se debieron efectuar para financiar la adquisición de artículos esenciales que, por diversas causas, la economía del país no pudo atender a las necesidades de consumo de su población. Entre los artículos indicados, se cuenta el trigo, arroz, el aceite, principalmente.

A mediados de año, el Consejo, debido a la escasez mundial de dólares, tuvo que adoptar el acuerdo de desviar la importación de numerosas mercaderías a áreas monetarias distintas a la del dólar. El fenómeno mundial señalado, obligó a su vez, a que diversos países abastecedores del nuestro, en mercaderías esenciales, exigieran también su pago en moneda dólar, lo que se tradujo en un egreso mayor para nuestro país en esa moneda.

Contribuyó más a que se tomase la medida señalada, el hecho de que en nuestro país, con una propensión a importar, elevada, esta demanda de mercadería importada sea generalmente, de la que deba cancelarse en moneda dólar.

Pese a que todos estos fenómenos descritos, al término del año, se encontró al país adecuadamente abastecido de mercaderías para consumo, materias primas y combustibles, como bienes de capital.

Junto con contar con las sumas adecuadas de medios de cambio, para cancelar sus compromisos internacionales, provenientes del servicio de créditos externos, créditos que han asegurado en toda su extensión el desarrollo industrial del país, el debido cumplimiento de aquellos ha garantizado que en el futuro, sea una herramienta adecuada en la transformación económica que se ha impulsado a través de todos los organismos de Fomento, que han contado con la cooperación activa del Consejo Nacional de Comercio Exterior, interpretando, así, la orientación de la política económica del Gobierno.

CAJA DE CREDITO MINERO.

Este organismo ha debido sufrir, más que ningún otro, las alternativas de los precios de los minerales en los mercados internacionales. Uno de los que más ha afectado a la Caja de Crédito Minero fué la brusca baja experimentada por el precio del cobre en 1949, que repercutió, además, profundamente, en toda la economía nacional, y que afectó, en forma muy especial, a la mediana y pequeña minería.

Felizmente, el Gobierno había comprendido la necesidad de que nuestro país pudiera librarse de su entrega total de las materias primas al extranjero, y una de las primeras medidas del Ministerio de Economía fué la de impulsar la realización de la Fundición de Minerales de Paipote; aparte de la ampliación de diversas plantas industriales beneficiadoras. Con esto se podía acelerar el proceso de industrialización y concentración de minerales para su exportación y más rápida recuperación de los capitales invertidos.

Aparte de esto la Caja acordó diversas operaciones de préstamo, anticipos y aportes de capital y operaciones de ventas de maquinarias por varios miles de millones de pesos.

El Departamento del Carbón realizó estudios geológicos en la provincia de Arauco, descubriendo importantes reservas carboníferas, que determinaron a la Compañía de Acero del Pacífico a solicitar una extensa concesión, que la está reconociendo con maquinaria de sondajes arrendada a la Caja, y que es manejada por personal dependiente de esta misma Institución.

Sin contar la concesión de la C. A. P., los sondajes y perforaciones realizados por la Caja han permitido constatar manifestaciones carboníferas en los Bajos de Batral, en las cercanías de Carampangue, en los alrededores de Tres Pinos, en la provincia de Arauco. De los estudios realizados se desprende que las reservas carboníferas nacionales se mantienen en todo su vigor.

Pero, sin lugar a dudas, la más grande realización de la Caja de Crédito Minero, y uno de los más firmes puntales de la economía nacional, es la Fundición de Minerales de Paipote, cuya terminación, en tiempo record, forma parte del vasto Plan de Industrialización de Chile, en que se empeñó el Gobierno y que ha venido realizando con el aplauso de toda la ciudadanía.

Iniciativas Legislativas.—Durante el año 1951 el Gobierno obtuvo del Congreso Nacional mediante la Ley N.º 10,003, la autorización necesaria para proporcionar a la Caja de Crédito Minero \$ 100.000,000 en calidad de aporte fiscal extraordinario, con el objeto de terminar la construcción y poner en marcha la Fundición Nacional de Paipote.

Otras Iniciativas del Ejecutivo.—Con el apoyo del Presidente de la República y con el acuerdo del Directorio del Banco Central de Chile, fué posible, a partir de Mayo de 1951 obtener el descuento de letras giradas por la Caja de Crédito Minero y aceptadas por la Sociedad Fundición Nacional de Paipote, con el objeto de proveer a la formación del stock de minerales de la Fundición, hasta por un margen de \$ 200.000,000, el cual se amplió más tarde a \$ 350.000,000.

Mediante esta operación fué solucionado el más grave problema financiero que se presentaba para iniciar las actividades de dicho establecimiento.

Compra de Minerales.—Durante el año 1951, la Caja compró a los productores minerales concentrados y oro metálico por los cuales se pagó en total la suma de \$ 578.168,000. El considerable incremento de las compras sobre el año 1950, en que por estos mismos productos se pagaron \$ 358.894,000, queda explicado por la mayor compra de minerales y concentrados cupríferos necesarios para la Fundición Nacional de Paipote.

La compra de minerales cupríferos de fundición directa llegó a 33,737 tons. con precio de \$ 131.253,000 y la de concentrados a 7,871 tons. con un precio de \$ 122.326,000, lo que hace un total de \$ 253.579,000.

La compra de minerales auríferos acusó una disminución, en cuanto a los precios pagados, de \$ 185.995,000, en 1950 a \$ 158.367,000 y, en cuanto al tonelaje, de 83,411 tons. en 1950, a 61,234 tons. en 1951. Esto significa, para los precios, pagados, una disminución de 14,8% y para el tonelaje, de 26,5%. Las causas de esta notable caída son, en primer término las alzas de costos de producción, que no han sido compensadas por un mayor valor del oro y, en segundo término, el desplazamiento de la actividad productora hacia las explotaciones cupríferas bajo el incentivo de las mejores tarifas que han sido posibles gracias a la Fundición Nacional de Paipote.

Se compraron durante el año 844 kilos de oro metálico, con un valor de \$ 136.424,000.

Funcionaron 26 Agencias compradoras de minerales, ubicadas, en su mayor parte, en las provincias de Atacama y Coquimbo.

Plantas de Beneficio.—Funcionaron durante el año las Plantas de «Sierra Esmeralda» en Taltal, y las de «Elisa de Bordes», «Osvaldo Martínez», «Presidente Aguirre Cerda», «Domeyko» y «Carrizalillo» en Atacama, beneficiándose 102,019 tons, secas de minerales, contra 89,609 beneficiadas el año anterior.

Departamento Técnico.—Durante el año se construyeron y repararon caminos mineros en una extensión de 1,860 kilómetros, con un costo de \$ 3.882,941, para lo cual la Caja hizo las erogaciones que dispone la ley.

Este Departamento, en colaboración con el Departamento de Minas y Petróleo del Ministerio de Economía y Comercio, confeccionó el Memorándum que servirá de base a las negociaciones que tienen por objeto dar cumplimiento al punto tercero del acuerdo relativo al cobre negociado en Washington por la Comisión presidida por don Horacio Walker, en el cual se contempla la concesión de un crédito de US. \$ 15.000,000 del Export-Import Bank para el fomento de la pequeña y mediana minería nacional, especialmente de la cuprífera.

Departamento de Carbón.—La producción de las minas de carbón que cuentan con la ayuda de la Caja subieron su producción de 150,600 tons. en 1950 a 207,500 en 1951. Se prosiguió asimismo, por cuenta de la Caja, o en aso-

ciación con otras empresas y con equipos de la Institución, la labor de sondeos con excelentes resultados que permiten un conocimiento mejor de grandes reservas carboníferas en la bahía de Arauco y la zona de Lihué.

Departamento de Bienes.—Este Departamento, entre otras actividades ha incrementado en forma substancial su esfuerzo para ayudar a la mecanización de las labores de la pequeña minería, mediante la venta y crédito de equipos mecánicos constituidos principalmente por winches, motores, trapiches, etc., habiendo alcanzado un total de 90 solicitudes de compra aprobadas, con un valor de \$ 5,085.941,82, en 1951, contra 70 solicitudes, por un valor de \$ 3.636,151.47 en el año 1950.

Fundición Nacional de Paipote.—La coronación de las actividades de la Caja de Crédito Minero y del esfuerzo minero nacional, no sólo durante el año 1951, sino durante todo un período de su desarrollo, ha sido la inauguración de la Fundición Nacional de Paipote, el 26 de Enero pasado.

Esta empresa que reembolsará a la economía nacional en un año de funcionamiento, el total de su costo, ha venido a dar una forma orgánica y un destino estable a la minería chilena, habilitándola para constituirse en un rubro permanente y seguro de nuestra economía.

Sus productos tienen colocación segura y ventajosa en el mercado europeo durante todo el período crítico de la puesta en marcha.

Las características técnicas y económicas de la Fundición Nacional de Paipote han sido conocidas profusamente en los últimos meses y basta decir que fundirá más de 140,000 toneladas de minerales y concentrados de diversos tipos, produciendo 14 a 15,000 toneladas cuyo valor, en cobre y oro puede ser estimado, según los precios actuales en US \$ 20.000,000.

INDUSTRIA CARBONIFERA.

El Gobierno se ha preocupado, desde la iniciación de mi período constitucional en dar la mayor importancia a la industria carbonífera por la forma como ella influye en el desenvolvimiento económico de la vida nacional. Una de sus mayores preocupaciones fué la de llevar a ella la paz social que reclamaba, resolviendo los problemas de los trabajadores y buscando la manera de que la industria progresase mejorando técnicamente sus explotaciones.

En el sentido de acción social de obreros y empleados, se debe hacer notar que la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota ha construido hasta ahora 297 casas para obreros, por un valor de \$ 29.943,741.46 y un colectivo para obreros solteros, cuyo valor asciende a la suma de \$ 4.415.320.11.

Para los empleados se edificaron 48 casas con un valor de \$ 17.467,137.74. De esta manera, el capítulo de construcciones para obreros y empleados asciende en total a \$ 51.826,199.31, que agregada a los gastos e instalación y luz eléctrica en las casas de los obreros, pavimentación, mejoramientos en el agua potable, construcción de una piscina para empleados y otra para obreros, que está por terminarse, dan un valor total de \$ 66.144,032.43.

Además, se ha invertido durante este período en reparaciones y mejoramientos de casas existentes de obreros y empleados, la suma de \$ 22.740,859.60.

Respecto a los gastos efectuados para mejorar las condiciones de embarque y acarreo del mineral, dando mayor seguridad y rapidez en las faenas, tanto del interior de las minas como de la superficie, debe destacarse el refuerzo y mecanización del muelle de embarque y la construcción de la planta central de harneros con un total de \$ 61.548,510.04, que mejora la cantidad del combustible. En maquinarias para minas, locomotoras mineras, accesorios, etc., se han invertido \$ 30.778,578.10. Todos estos últimos gastos de mecanización han tenido como resultado un mayor rendimiento y eficiencia que ha llevado a efectuar las faenas de embarque a un promedio de 400 tons./hora, permitiéndose así un rápido despacho de los barcos, los cuales tenían que esperar antes un largo tiempo hasta que llegara su turno para ser atendido.

Además, se han adquirido locomotoras para el ferrocarril a Curanilahue y para el ferrocarril interno, y otros elementos de transporte con un costo de \$ 6.844,121.10.

Finalmente, se han invertido \$ 41.035,246.48 en la construcción del vapor «Doña Isidora», con el cual se ha aumentado la capacidad de transporte marítimo en cerca de 5,000 tons., adquiriéndose, también, la draga «Doña Loreto», que es de gran utilidad para el mantenimiento de las buenas condiciones del puerto de embarque.

Se ha llegado en esta forma a la cantidad de \$ 145.872,641.75, que corresponden a inversiones que han contribuido a mejorar las condiciones de explotación, dar mayor rapidez y seguridad en las faenas de transporte, inversión que agregada a las de orden social más adelante indicadas, se tiene la suma global de \$ 212.016,674.18 en el período comprendido entre el 1.º de Enero de 1947 y el 31 de Diciembre de 1951.

Por su parte, la Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager, ha construido casas para empleados e inquilinos por un valor de \$ 4.756,999.36, debiendo destacarse la construcción de colectivos obreros con capacidad para 104 departamentos para casados y 20 departamentos para solteros, un restaurant popular y lavandería por un valor total de \$ 49.853,996.88.

En la instalación de un centro técnico, construcción de 4 casas para carabineros, un centro para mayordomos, gastos en mejoramiento de abastecimiento de agua potable, planta de gas e instalación de gas en poblaciones y terrenos en nueva población en Buen Retiro, se han invertido \$ 26.776,847.32.

De este modo se ve que la inversión en bienestar social para empleados y obreros asciende a \$ 81.387,843.56.

En inversiones directas para las minas, se tiene en sus rubros principales: Pique Arenas Blancas, con un gasto de \$ 78.069,927.21; obras nuevas en desarrollo en la mina \$ 40.662,205.32; equipo para las minas, que comprenden: carros, vías y otros elementos mecánicos, \$ 45.248,979.38.

En equipo mecánico, como transportadoras, interruptores, cables eléctricos, motores, etc., se han invertido \$ 39.041,429.77.

En instalación de piques nuevos, transportadoras, muelles Jureles, pique ciego interior mina, jaula para pique ciego, adquisición del ventilador nuevo, equipo ferrocarril, planta lavadora de carboncillo, instalación de una maestranza nueva y maquinaria para maestranza, se han invertido \$ 80.716,697.73.

Todos estos gastos, que han permitido un mejor rendimiento y han significado un mejoramiento en las condiciones de trabajo, han ascendido a la suma global de \$ 283.739,239.41.

Para aumentar la capacidad de transporte, se han adquirido dos vapores construídos en Inglaterra con una capacidad de carga de 8,400 tons cada uno, con lo cual se eliminó totalmente la flota antigua, invirtiéndose por este capítulo la cantidad de \$ 152.651,818.99.

Finalmente, se han construído caminos en los fundos y terrenos, se ha adquirido maquinarias agrícolas y se han construído establos, etc. por un valor de \$ 6.230,919.93 y se han adquirido muebles, enseres y herramientas y elementos de movilización terrestre para diversos usos, por un valor de \$ 11.508,537.26.

Estas últimas inversiones, que han conducido a aumentar la capacidad de embarque y transporte y a mejorar las condiciones generales de trabajo, han significado un desembolso de \$ 170.391,276.18.

Por último, todas estas inversiones, tanto como la del mejoramiento general de las minas y las que tienen relación con un mayor bienestar social de empleados y obreros, enunciadas anteriormente, alcanzan a un total de \$ 535.518,359.15 en el período 1946-1951.

Existe además el proyecto de ampliar ambas faenas de Lota y Coronel mecanizándolas para alcanzar 4,000 tons. diarias cada una; para lo cual están muy adelantadas las gestiones para obtener del Banco Internacional sendos préstamos ascendentes a una cifra cercana a los \$ 1,300.000,000 para cada faena.

Los proyectos y presupuestos de estas grandes inversiones están casi totalmente terminados y se espera iniciar su ejecución en el curso del presente año.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRO- DUCCION.

Movimiento Financiero.—Para una mejor comprensión de los esfuerzos desarrollados por el Supremo Gobierno, a través de la Corporación de Fomento de la Producción, en el desenvolvimiento de la economía nacional y, en especial, de la transformación económica del país, por medio de sus Planes de industrialización, es conveniente consignar que, hasta el 31 de Diciembre de 1946, los ingresos totales de la institución alcanzaron a la cifra de \$ 1,285.462,544.92.

A partir desde el primero de Enero de 1947, los Presupuestos de Inversiones de la Corporación fueron aumentando progresivamente hasta alcanzar una cantidad total de \$ 2,092.452,913, desdoblada en la forma que sigue:

AÑO	Presupuesto
1947.....	\$ 835.000,000
1948.....	1,014.000,000
1949.....	1,090.000,000
1950.....	1,312.000,000
1951.....	1,737.371,506
1952.....	3.104.081,407

Por lo que se refiere al movimiento de fondos, en el transcurso de estos últimos seis años, la Corporación ha realizado sus Planes de Inversiones mediante el concurso de las siguientes fuentes de financiamiento: entradas propias, aporte fiscal y utilización de créditos provenientes de centros financieros extranjeros, especialmente del Banco Internacional, del Export-Import Bank of Washington y de proveedores norteamericanos.

Como una consecuencia del término de la percepción de la tributación especial fijada por la Ley N.º 6,640, Orgánica de la Corporación, a partir del año 1947, puede decirse que la Institución dependió en gran parte del aporte fiscal que, en carácter de ordinario u extraordinario, anualmente le fué entregando el Gobierno.

En otros términos, hasta el año 1946 inclusive, la base del financiamiento de la entidad, estaba constituida por el rendimiento de diversos impuestos creados por la Ley N.º 6,640. Si bien es cierto que en el lapso 1939-1945, período en que se estudiaron e iniciaron en parte algunas de las grandes realizaciones, los aportes financieros proporcionados por el texto legal, señalado fueron suficientes para llevar a efecto algunos planes de realización inmediata, no es menos efectivo que diversas leyes dictadas en ese período, fueron cercenando paulatinamente las entradas de la Corporación, en el preciso momento en que las grandes obras que era menester emprender requerían de ingentes sumas de dinero.

Créditos Externos.—Los préstamos obtenidos por la Corporación de Fomento desde su creación hasta el 31 de Diciembre de 1946 alcanzaron a US \$3,000,000, de los cuales fueron utilizados a la misma fecha US. \$ 27.000,000. Con posterioridad, vale decir en los últimos seis años, la Corporación ha obtenido préstamos del exterior que llegan a un monto total de US. \$ 139.567,000.

Desde 1947 a la fecha, el Banco de Importaciones y Exportaciones de Washington ha otorgado créditos a la Corporación que suman más de US. \$ 95.000,000. Por su parte, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha facilitado préstamos que llegan, en el mismo período, a US. \$ 17.300,000. Finalmente, los proveedores norteamericanos han contribuido con una ayuda crediticia del orden de los US. \$ 17.500,000.

Los US. \$ 130.567,000 obtenidos en préstamos por la Corporación, se distribuyen de la siguiente manera:

Eximbank:

Planta de acero	US. \$	58.000,000
Maquinaria agrícola		3.200,000
Endesa		2.550,000
Plantas de cemento		550,000
Madeco		400,000
Victoria de Puente Alto		1.200,000
Para saldar déficit de Divisas		23.917,000
Maquinarias para caminos		1.800,000
Explotación «El Romeral»		2.750,000
Ampliación Fábrica Nac. de Carburos		1.150,000
Varios		250,000

Banco Internacional:

Maquinaria agrícola		2.500,000
Endesa		13.500,000
Estudios de regadío		1.300,000

Proveedores:

Préstamos varios		17.500,000
------------------------	--	------------

Finalmente, es conveniente destacar que se encuentran tramitándose tanto en centro financieros norteamericanos como europeos nuevos créditos destinados a los siguientes rubros: ampliación y modernización de las minas de carbón de Lota y Schwager; instalación de una planta de celulosa y una fábrica de papel de diario; industrialización de la betarraga sacarina; adquisición de la tercera unidad de la Planta «Los Cipreses» y financiamiento de la Central «Pullingue» y dotación de establecimientos hospitalarios. Conforme a los estudios y a las estimaciones correspondientes, el monto de los créditos solicitados alcanzarían a una cifra del orden de US. \$ 52.000.000.

Los Planes.—En la primera etapa cumplida por la Corporación de Fomento hasta el año 1946 inclusive, las inversiones hechas por la Institución tendieron a dar cumplimiento a una serie de realizaciones de necesidad inmediata, pero que, no pueden estimarse básicas para la economía nacional, ya que dada la corta existencia de la Corporación y la falta de antecedentes de orden programático, impedíanle abordar obras de envergadura. Fué así como las inversiones de aquel período se distribuyeron en la siguiente forma:

Centrales hidroeléctricas	\$	855.000,000
Exploraciones petroleras		133.000,000
Construcción de habitaciones		160.000,000
Manufacturera de cobre		20.000,000
Cemento «Juan Soldado»		115.000,000
Industria Nacional de Neumáticos		20.000,000
Siderúrgica de Valdivia		40.000,000
Equipos Agrícolas Mecanizados		22.000,000
Frigoríficos		35.000,000

Del mismo modo es conveniente anotar que en esta primera etapa, la Corporación gozó de una situación financiera expectable como consecuencia del rendimiento de los tributos consignados en su Ley Orgánica y, por lo tanto, no tuvo estrecheces de caja que le impidieran obtener o conseguir las finalidades perseguidas, que no eran otras, que la tonificación de los centros productores existentes a la época y la ampliación de otros indispensables para satisfacer las necesidades del consumo interno, cuyas producciones se encontraban limitadas por la carencia de materias primas a causa de las alteraciones del comercio internacional. En suma, la Corporación hubo de abordar necesariamente en ese período, todos los problemas originados por el conflicto bélico mundial, cuyas repercusiones afectaron sensiblemente a la economía nacional.

Desde el año 1947 adelante y después de un examen del desenvolvimiento económico del país y de sus características fundamentales, la Corporación estimó que existen ciertas realizaciones que son básicas para el desarrollo normal de una economía y sin las cuales no es posible pretender una transformación que origine un mayor nivel de vida de la población.

De conformidad con ese pensamiento, se completaron los estudios para el Plan de Electrificación del país; se reunieron los antecedentes requeridos para proyectar la creación de un gran centro siderúrgico; se hicieron los estudios geológicos y geofísicos para determinar la ubicación de yacimientos petroleros y, consecuentemente, se iniciaron las campañas de exploraciones y perforaciones en aquellas estructuras estimadas favorables.

De la misma manera, se desarrollaron una serie de actividades para intensificar la producción agropecuaria; se iniciaron las obras de regadío mecánico para aumentar las áreas de cultivables; se dió nacimiento a un Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados; se crearon cursos de tractoristas en diversos puntos del país y se dió especial preferencia a la importación de maquinaria agrícola; se comenzaron los cultivos experimentales de betarraga sacarina en diversas zonas agrícolas, como un medio de introducir a las modalidades de la agricultura el cultivo de este tubérculo tan importante desde el punto de vista industrial; se dió nacimiento a nuevos centros productores como los de la impregnación de madera; el establecimiento de una refinería electrolítica de zinc; de una planta de litopón; ampliación y modernización de la flota pesquera y formación de empresas destinadas a superar los actuales problemas de la distribución del producto pesquero.

Planificación y Estudios.—Paralelamente a la ejecución de estos grandes planes de desarrollo, la Corporación en estos últimos seis años, dió especial importancia al mandato del legislador que le impuso la confección de un Plan General de Fomento de la Producción Nacional. Para la consecución de estas finalidades, organizó dentro de su estructura interna un nuevo Departamento, llamado de Planificación y Estudios encargado de efectuar todas aquellas investigaciones y estudios indispensables para conocer en su integridad la realidad económica del país.

Conforme al resultado de los estudios e investigaciones ya señalados, y a los que se realicen en el futuro, será posible estructurar un Plan armónico que contemple un orden de inversiones de acuerdo con la capacidad ejecutora del país. Desde luego, es conveniente anotar que el Plan que se formule proporcionará una secuencia de ejecución conforme a prioridades establecidas. La meta u objetivo del Plan será el aprovechamiento óptimo de los recursos con que cuenta el país para alcanzar en la forma más eficiente un mejor nivel de vida.

Entre los estudios básicos que se han efectuado se pueden citar: renta nacional, capitalización, consumo de la población, geografía económica, estructura de la población e investigaciones de la fauna marina. Además, se ha elaborado con otros Servicios u organismos en estudios tales como: las cuentas nacionales el desarrollo de la agricultura, etc.

Por otra parte, la Corporación en estos últimos seis años, ha dado comienzo al catastro minero del país, como un medio necesario para el conocimiento de las posibilidades mineras del territorio nacional. Igualmente, y en forma metódica ha iniciado un catastro forestal que abarcará, en definitiva, todas las zonas forestales. La primera etapa de este estudio se inició en la Provincia de Valdivia y, posteriormente se ha extendido a las Provincias de la Zona Central-Sur.

Desde la creación del Departamento de Planificación y Estudios, los Presupuestos de Inversiones anuales han contemplado, cada vez, una suma mayor para satisfacer diversas partidas destinadas a estudios e investigaciones, como por ejemplo, de producción de minerales estratégicos, de experiencia de betarraga sacarina, de biología y carta pesquera, de carbones de Magallanes, de industrias forestales, de industrias alimenticias, de finanzas, de investigación de materias relacionadas con el desarrollo de la economía, de racionalización industrial; de disponibilidades de materias primas y su posible aprovechamiento, la determinación del potencial hidro-eléctrico a lo largo del territorio, la confección de estadísticas de consumo y de costo, la ubicación de zonas susceptibles de ser regadas mecánicamente, estudios sobre lluvia artificial y experiencias de riego por aspersión, etc.

Economía de Divisas.—La labor desarrollada por la Corporación de Fomento y el cumplimiento de algunos de sus grandes objetivos, como lo son: el plan del acero, el de electrificación y el del petróleo, han permitido aumentar considerablemente la producción física nacional. Una de las repercusiones más interesantes de este aumento de la producción es, sin duda, la economía que se ha producido de los medios de pagos internacionales, economía que conforme a los estudios hechos por los técnicos de la Corporación, se pueda calcular para el presente año en US. \$ 32.000.000.

Para determinar la suma antes anotada, se han considerado las exportaciones y la producción de algunas industrias establecidas por la Corporación, tomadas al precio internacional de aquellos artículos que se habrían tenido que importar de no haberse hecho por la Corporación la inversión de los créditos extranjeros obtenidos para tal producción.

Sin entrar en mayores detalles, se puede establecer que, antes del año 1955, la Corporación provocará una economía calculada en US. \$ 63.500.000, de acuerdo con las siguientes estimaciones:

Endesa (economía de Diesel Oil importado que se reemplaza por energía eléctrica y de carbón nacional que dejará de quemarse en las plantas técnicas productoras de electricidad)	US. \$ 5.000.000
Petróleo	10.000.000
Acero	15.000.000
Industrias anexas al acero	9.500.000
Azúcar de betarraga	2.000.000
Fábrica de celulosa para papel y rayón	5.000.000
Refinería electrolítica de zinc, planta de ácido sulfúrico y de litopón	1.000.000
Refinería electrolítica de cobre	1.000.000
Otras realizaciones (Maseco, Insa, Victoria de Puente Alto, Impregnadora de Maderas, etc.	15.000.000
	US. \$ 63.500.000

Los servicios totales anuales que originarán los créditos contratados para la importación de las maquinarias y equipos en relación con las obras enunciadas, no serán superiores a la suma de US. \$ 10.000.000 en los años de mayores servicios.

Las cifras anteriores corresponden a economías efectivas producidas por disminución de importaciones y por aumento de exportaciones o economías indirectas provenientes de la satisfacción de mayores necesidades de consumo de la población, evitando importaciones en rubros similares.

El análisis realizado demuestra que la contratación de créditos extranjeros por parte de la Corporación deja un amplio margen favorable en nuestra balanza de pagos y demuestra, además, que las inversiones realizadas han motivado un aumento importante en la producción nacional que ha permitido, en parte, neutralizar la inflación provocada por diversos factores económicos. La influencia favorable de estas inversiones seguirá acentuándose en los años futuros, lo que hará aún más importante el esfuerzo realizado por la Corporación.

Finalmente las conclusiones consignadas en informes técnicos de la Corporación demuestran un mejoramiento de la balanza de pagos, como consecuencia de la labor desarrollada, comprueban que el país tiene capacidad económica para contratar nuevos créditos, que permitirán proseguir los Planes ya iniciados. Además, mientras se elabora el Plan General de Fomento de la Producción, es posible un programa de realizaciones que implica contratar US. \$ 139.000.000 que se invertirán en proyectos relacionados con todas las actividades económicas del país y que producirían conjuntamente con aquellos ya realizados una economía directa e indirecta de divisas calculadas en una suma del orden de US. \$ 120.000.000 anuales para el año 1960.

Planes Futuros.—Como se ha dicho, el Departamento de Planificación y Estudios abordará la formulación del primer Plan de Fomento de la Producción Nacional en cumplimiento del mandato del legislador, Plan que se espera quede terminado en unos tres años más. Mientras tanto, la Corporación proseguirá los planes básicos que actualmente realiza. Entre ellos pueden citarse: terminación de las Centrales hidroeléctricas de Cipreses y Los Molles e iniciación de las centrales Calafquén en Valdivia, Mostazal en la Provincia de Coquimbo e Isla en la Provincia de Talca; ampliación de la Planta de acero de Huachipato y continuación del programa de construcción de industrias anexas a la Planta.

En cuanto a petróleo, iniciada la instalación de la Refinería se proseguirá su construcción y se espera que se encuentre en explotación en el año 1953. En este período deberá solucionarse el problema del transporte del petróleo crudo desde Magallanes a la Refinería con las adquisiciones de buques-tanques. Deberán desarrollarse, también, las industrias químicas derivadas de la Refinería del Petróleo. El programa de mecanización de la agricultura continuará en forma sistemática a medida que se obtengan créditos externos para la importación de estos elementos.

Por otra parte, la Corporación estima indispensable proseguir el programa de aumento del área cultivable, por medio de la construcción de grandes tranques, para cuyo objeto tiene presentadas las correspondientes solicitudes de créditos al Banco Internacional. Además, continuará con su programa de des tronque y abordará los problemas de la destrucción de las malezas y la erosión. Para el mejor estudio de estas materias ha solicitado la cooperación técnica de los Estados Unidos, de acuerdo con el Punto Cuatro del Plan Truman, que establece la ayuda técnica a países poco desarrollados.

En materia pesquera, se continuará con los planes elaborados, de acuerdo con el Informe realizado por una Comisión de Expertos Norteamericanos, contratada por la Corporación, como una manera de reemplazar el consumo de carnes importadas por pescado fresco, frigorizado y en conserva. Por lo que se refiere a la minería, los planes de la Corporación contemplan las instalaciones de la Refinería de Zinc y Fábrica de Ácido Sulfúrico anexa a la Refinería y, además, proseguirá con la prospección minera, a fin de establecer definitivamente las riquezas minerales de Chile.

Construida la primera Fábrica de Azúcar de Betarraga, que abastecerá aproximadamente en un diez por ciento el consumo nacional, proseguirá con la construcción de otras fábricas para cubrir el aumento vegetativo del consumo de azúcar.

Se encuentra presentada al Banco Internacional una solicitud de crédito para la instalación de una Fábrica de Celulosa para papel y rayón y modernización de la industria de aserradura y elaboración de la madera. Del mismo modo, se han iniciado, desde tiempo atrás, las gestiones pertinentes a la consecución de un préstamo destinado a la modernización de las instalaciones de las minas de las Compañías de Lota y Schwager, en forma que sus producciones aumenten sensiblemente y puedan abastecer las necesidades nacionales de consumo. Se

estima, al respecto, que será necesario desarrollar un importante programa para cubrir el rápido crecimiento del consumo de este combustible provocado por la industrialización nacional.

Por último, es preciso señalar que la Corporación impulsará sus Planes de mecanización de puertos, iniciando las obras, en primer término, en el puerto de San Antonio. Igualmente, se estima indispensable continuar con los planes de construcciones de establecimientos frigoríficos, a fin de aprovechar al máximo las producciones de alimentos perecibles, y como un medio de alcanzar una adecuada distribución.

Dentro de los planeamientos de orden general, debe dejarse establecido que es indispensable disminuir, por una parte, el ritmo de los grandes planes industriales, limitándose a completar los actuales en realización e incluyendo otros que son estrictamente necesarios para la economía del país. Pero, lo esencial para la Corporación es orientar sus inversiones futuras en el desarrollo agropecuario con miras a obtener un aumento sustancial de la producción agrícola, lo que, junto a una disminución de sus costos, provocará efectos saludables en la estabilización del costo de la vida.

Plan de Electrificación.—En el año 1939, la Corporación aprobó el Plan de Realización Inmediata en materia de electrificación. Dicho Plan contemplaba una serie de realizaciones y estudios que determinarían, la formulación del Plan General de Electrificación del País, aprobado por la Corporación en el año 1943.

Para dar un mejor cumplimiento a los objetivos del Plan de Electrificación, la Corporación de Fomento organizó en 1944, la Empresa Nacional de Electricidad S. A. «ENDESA», encargada de realizar el Plan en todas sus fases, no sólo en lo referente a la construcción de grandes sistemas hidro-eléctricos y a su explotación comercial, sino también, en cuanto a los aspectos anexos tales como la electrificación de los campos, la distribución urbana en aquellas localidades en que no existen concesionarios idóneos, etc.

El capital social de la ENDESA fué inicialmente de \$ 500.000.000. Posteriormente, en el año 1948, su capital se aumentó a \$ 1.000.000.000 para llegar, en la actualidad, a la cifra de cinco mil millones de pesos.

En cuanto a las inversiones realizadas por la Corporación en ENDESA, para dar cumplimiento a los programas elaborados dentro de los plazos señalados previamente, hasta el año 1946 se habían entregado por este capítulo \$ 850.000.000. Desde ese año hasta la fecha, se han invertido por la Corporación más de \$ 2.700.000.000, lo que viene a totalizar una inversión del orden de los \$ 3.500.000.000.

El aumento de la potencia instalada por ENDESA es tan revelador de la importancia que se le ha dado al Plan de Electrificación, que de 9.000 KW instalados por ENDESA al 31 de Diciembre de 1946, ellos han sido elevados a 185.000 KW., que es la potencia instalada a la fecha, conforme a las siguientes cifras:

Sauzal	75.000 KW.
Abanico	86.000 »
Pilmaiquén	24.000 »

El aumento de potencia instalada de estos tres Sistemas, ha sido tan notorio que de 9,000 KW. en 1946 pasó a 60,000 en 1948 y 185,000 en 1951. Aun más, puede citarse el caso de la Planta de Sauzal, cuya potencia instalada ha llegado al total de la potencia proyectada, como se demuestra con los siguientes datos:

	Proyecto	Final
Sauzal	75,000	KW.
Abanico	129,000	»
Pilmaiquén	35,000	»

Por su parte, los dos nuevos Sistemas Hidroeléctricos en construcción, «Los Molles» en la Provincia de Coquimbo y «Los Cipreses», en la de Talca, tendrán una potencia total instalada de 16,000 KW. y 100,000 KW., respectivamente. En las Centrales en serie hidráulica de Pullinque y Calafquén, cuyos trabajos preliminares ya se han iniciado, habrá una potencia total instalada igual a 40,000 KW. y 76,000 KW. respectivamente.

En la región abastecida por la Planta de Pilmaiquén se ha aplicado, por primera vez en Chile, en forma metódica y planificada, la electrificación rural, es decir, la distribución y entrega de energía en bajo voltaje a las propiedades agrícolas. Esta labor se ha organizado sobre la base de Cooperativas de Electrificación Rural, formadas por los propios interesados en colaboración con la ENDESA.

En suma, la Empresa Nacional de Electricidad S. A., ha ido dando un fuerte impulso a sus realizaciones más importantes. Es así como en el mes de Mayo de 1948 fué inaugurada la Planta de «Abanico» y, pocos meses después, en Julio del mismo año, fué puesta en explotación la Planta de «Sauzal». «Pilmaiquén» ha seguido ampliándose y se han iniciado —año 1949— la construcción de dos nuevas Centrales: Los Molles y Los Cipreses.

Finalmente, hasta el 31 de Diciembre de 1951, las inversiones de la Endesa ascendían a \$ 2,555.500,000, distribuidos en la siguiente forma:

Sauzal	\$	830.000,000
Abanico		685.000,000
Pilmaiquén		236.000,000
Los Molles		206.000,000
Los Cipreses		460.000,000
Empresa de distribución y varios		138.500,000
Total	\$	2,555.500,000

Plan Siderúrgico.—La Corporación ha enfocado una mayor producción en el país, por medio de la Compañía de Acero del Pacífico, empresa formada por la Corporación y capitalistas particulares, con intervención de inversionistas extranjeros. De esta manera, ha sido posible forjar, definitivamente, una

industria de vital importancia para el país y cuya producción satisfará integralmente las necesidades del consumo interno y quedará un excedente exportable con la consiguiente economía de divisas.

Los estudios previos, de orden técnico y financiero, practicados por la Corporación para llevar a la realidad este proyecto, fueron aprobados en todas sus modalidades por el Eximbank, entidad financiera que ha facilitado tres préstamos, uno inicial, por US. \$ 28.000.000; otro, por US. \$ 20.000.000 y finalmente, US. \$ 10.000.000, destinado a facilitar el financiamiento de la ampliación de la Planta.

Debe señalarse que la disponibilidad de minerales de hierro, de carbón, fundentes y energía eléctrica, unidos a la magnitud del consumo, han permitido proyectar una industria siderúrgica en condiciones económicas con costos y calidad comparables a la de los productos importados.

La planta de acero, que fué iniciada en el año 1947, quedó totalmente terminada en 1950, y su producción en el año 1951 fué de un valor superior a los \$ 2.000.000.000.

Las inversiones realizadas en esta industria constituyen la más grande capitalización hecha en Chile en el corto período de tres años. Los capitales invertidos en la Compañía de Acero del Pacífico alcanzan a una suma superior a los US. \$ 100.000.000. El capital de la empresa llega a US. \$ 15.000.000, de los cuales US. \$ 7.000.000 ha sido aportado por entidades del Estado y US. \$ 8.000.000 por particulares. A esta suma deben agregarse los créditos otorgados por el Eximbank, que en conjunto suman US. \$ 58.000.000; los créditos de proveedores norteamericanos por US. \$ 3.000.000; los otorgados por el Banco Central por US. \$ 10.000.000 y por la Caja de Amortización por US. \$ 1.100.000 más los otorgados por la Corporación directamente y que se traducen en créditos muy cercanos a los US. \$ 10.000.000.

En el período de producción correspondiente a los años 1950-1951, se pueden constatar las siguientes cifras:

	Toneladas
Coke Alto Horno	425,578
Fierro	377,667
Fierro en lingotes	41,647
Lingote Bessemer	91,800
Lingote Siemens-Martin	182,558
Palanquillas	127,952
Planchones y Llantonos	104,193
Barras y perfiles	68,300
Flejes	8,174
Alambrón	24,008
Planchas gruesas	28,633
Planchas delgadas	37,386
Hojalata	20,725
Cañerías	5,393

Ahora bien, un cuadro-resumen permitirá apreciar las materias primas y los consumos de la Usina de Huachipato en el período equivalente al año 1951; se anota, al efecto, los principales consumos:

	Toneladas
Azufre	1,236
Carbón nacional	235,826
Carbón importado	133,790
Dolomita nacional	10,301
Dolomita importada	7,440
Ferromanganeso	1,749
Mineral de hierro	399,922
Fierro viejo	49,333
Piedra caliza	84,935
Lingote de hierro	2,036
Zinc	1,109

Las existencias de la Planta experimentaron un aumento sustancial durante el año 1951, cumpliéndose con la política de alcanzar niveles de existencias que permitan una operación normal y continua en las condiciones actuales del mercado mundial que se caracteriza por las dificultades de abastecimientos y las continuas alzas de precios. Las existencias totales, considerando un tipo de cambio de \$ 60 por dólar, alcanzaron a fines de Diciembre de 1951, aproximadamente a \$ 700.000.000, cifra que es superior en un 40% a la de 1950.

Por lo que se refiere a materias primas la Compañía de Acero del Pacífico ha continuado normalmente la explotación de los yacimientos calizos de la Isla Guarello, manteniendo un ritmo de producción de acuerdo con las necesidades de la Usina. La producción en este rubro alcanzó a 125,735 toneladas en 1951 y los despachos a 106,788 toneladas en el mismo período. De la misma manera, se continuó el desarrollo de los trabajos tendientes a obtener dolomita del yacimiento «El Maule».

Para aumentar las reservas de carbón existentes y asegurar un normal aprovisionamiento a la Compañía se iniciaron trabajos de sondajes de las minas de carbón de la provincia de Arauco, trabajos que han demandado una inversión aproximadamente de \$ 6.000.000 al 31 de Diciembre de 1951 y que ha cubierto los gastos de exploraciones; construcción de bodegas; caminos, casas para el personal, etc.

En cuanto al programa de habitaciones para su personal, tanto de empleados como de obreros, en 1951, la empresa inició la ejecución de las terminaciones del primer grupo de casas que alcanza a 198. El financiamiento de estas construcciones se ha hecho a través de la Caja de la Habitación, cuyo Consejo, en Marzo de 1950, acordó un préstamo hasta por un monto del orden de los \$ 44.000.000.

Entre las industrias anexas que ha abordado la Compañía, pueden citarse: la Planta de Cemento de Escoria en San Vicente; la Fábrica de Carbuos y Ferroaleaciones; la industria de alambres; las experiencias para determinar la posibilidad de recuperar el amoníaco de las aguas servidas de la coquería, etc.

Por último, es conveniente dejar constancia que la CAP abordó un programa de expansión, que más bien puede denominarse de mejoramiento de la Usina de Huachipato, que consiste en hacer las instalaciones adicionales necesarias para poder transformar en productos terminados la totalidad del fierro producido por el Alto Horno, que puede dar una producción cerca de un veinte por ciento superior a lo previsto al construirlo. La inversión total que representa el plan de mejoramiento antes citado es de US. \$ 10.000.000 y \$ 271.000.000, la primera suma ha sido facilitada por el Eximbank.

En el año 1950, la Corporación en vista de la reducida producción de la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia, resolvió armonizar y coordinar la producción de esta empresa con la de Huachipato, para lo cual celebró los convenios respectivos. De acuerdo con este pensamiento la CAP tomó a su cargo la Planta de Corral, a fin de orientar su producción a la fabricación de lingotes y productos de hierro fundido.

Durante 1951, y conforme a la nueva orientación dada a la Usina, se obtuvo la mayor producción anual de la historia de Corral, alcanzándose un total de 19.771 toneladas. Este aumento de producción se debió a las mejoras inmediatas introducidas al equipo existente, al uso de coke de Huachipato y a la operación continua que se tuvo, dados los niveles de existencia adecuados que se alcanzaron.

En relación con el desarrollo de la industria siderúrgica y metalúrgica, los Presupuestos de Inversiones de la Corporación han contemplado fondos para la formación en Renca de un centro para que empresas privadas instalen industrias mecánicas semipesadas con talleres de estructuras, de mecánica, de forja, de armaduría de maquinaria agrícola y una fundición.

Plan del Petróleo.—Por lo que se refiere al petróleo, hasta el mes de Diciembre de 1946, se habían invertido \$ 179.000.000. En estos últimos seis años las inversiones hechas por la Corporación han superado los \$ 1.500.000.000 y de tres pozos que existían en aquella época y de otras labores programadas por el Departamento de Energía y Combustibles, se ha llegado a la organización completa de la industria.

Una ley despachada por la unanimidad del Congreso Nacional le ha entregado a la Corporación el manejo absoluto de esta industria vital para los intereses del país. Para el cumplimiento de esta finalidad, se ha dado forma a un Servicio dependiente de la Institución bajo el nombre de Empresa Nacional del Petróleo.

La producción petrolera se está vendiendo al extranjero a un precio excepcionalmente bueno, todo con un ritmo constante y con un aumento de producción.

Las exploraciones comenzadas por la Corporación en Magallanes en 1943, han adquirido cada vez mayor importancia, especialmente desde 1946, cuando los favorables resultados obtenidos en Cerro Manantiales justificaron inversiones cuantiosas.

La superficie total susceptible de ser estudiada por geología es de 10,000 kilómetros cuadrados y la superficie que debe ser estudiada por geofísica alcanza a unos 40,000 kilómetros cuadrados.

Para el transporte del petróleo desde Cerro Manantiales a Caleta Claren- cia fué construído un oleoducto de 68 kilómetros de longitud y ocho pulgadas de diámetro. Este oleoducto fué inaugurado oficialmente el 17 de Febrero de 1950.

El yacimiento de Cerro Manantiales fué puesto en producción en Octubre de 1949 y a mediados de 1950 el nuevo yacimiento de Cerro Sombrero. La producción es vendida al Uruguay, conforme a un convenio vigente con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap). Estas negociaciones llegaron a feliz término el 12 de Enero de 1950 con la firma de un contrato de venta de 180,000 m³ de petróleo crudo en un plazo de 18 meses. Posteriormente se ha renovado el contrato por otro período igual. El petróleo es recibido por Ancap, en Caleta Claren- cia, y transportado a Montevideo en barcos de su propiedad que tienen 20,000 m³ de capacidad aproximadamente.

Durante el año 1950 se terminaron los estudios para la construcción de una Planta de Gasolina en Cerro Manantiales y se firmó un contrato con la firma Hudson Engineering Corp., de Houston, Texas, especialista en estas instalaciones. Esta planta tendrá una capacidad de tratamiento de 800,000 metros cúbicos de gas al día y separa de los gases la gasolina natural, el propano y butano que éstos contienen y reinyectará gas seco, principalmente al yacimiento para mantener la presión de él.

La gasolina natural se venderá en Chile mezclada con la gasolina común para motores. El propano y butano podrán venderse como gases licuados en botellas metálicas especiales para usos domésticos e industriales.

Junto a la Planta de gasolina se instalará, además, una columna de destilación que permitirá refinar en Magallanes una pequeña parte del crudo producido, para abastecer totalmente las necesidades de gasolina, kerosen, Diesel oil y fuel oil de esa región, incluyendo también las necesidades de combustible de las faenas de la Empresa.

Se espera inaugurar estas obras a mediados del presente año de 1952, las cuales han significado una inversión de más o menos \$ 100.000,000.

Finalmente, en materia de refinería quedó totalmente decidida la instalación en Concón, firmándose para el efecto el contrato de diseño con la prestigiosa firma M. W. Kellog y Co. Se comenzaron activamente en Estados Unidos los estudios de este proyecto y la preparación en Chile de los trabajos que deberán iniciarse con ritmo acelerado en el primer semestre del año en curso.

La refinería quedará terminada a fines de 1953 y producirá todos los combustibles líquidos que el consumo nacional necesita. Tendrá una capacidad máxima de 3.000 metros cúbicos de petróleo crudo al día y su costo de US. \$ 8.000,000.

El capital de la Empresa del Petróleo alcanza al 31 de Diciembre de 1951, a la suma de \$ 1,246.000,000.

Importación de Maquinaria Agrícola.—En el período de 1947 a 1952, la Corporación obtuvo créditos de las procedencias que se indican, que se destinaron a importaciones de maquinarias agrícolas que se detallan:

Procedencia del crédito y años	Monto del crédito U. S. \$	M A Q U I N A R I A		
		Trac.	Maq. Cosech.	Carros arrastré
1947-Eximbank.....	3.200,000	930	400	600
1948-1949, Banco Internacional y Distribuidores	3.040,800	674	459	350
1948-1949, con acreditivos de dis- tribución de maquinaria agrícola en Chile	3.217,000	868	108	182
1950-1951, Créditos Fabricantes y distribuidores	5.810,000	1,239	169	950
1951-1952 (*), Créditos Fabrican- tes y Distribuidores	6.735,000	1,300	200	—
Totales	24.002,800	5,011	1,336	2,082

Intimamente ligado con esta política de importaciones, la Corporación dió nacimiento en el año 1946 a un Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados que proporciona a los campos chilenos medios mecánicos para su preparación y cultivo, orientación y técnicos para su manejo. Este Servicio que efectúa las labores de rotura, cruza, rastraje, siembra, cosecha, destronque y construcción de tranques, utilizando para estos trabajos, su dotación de maquinaria agrícola compuesta de 183 tractores aradores, 180 automotrices, 19 equipos de destronque y 5 equipos de tanques, reajustará su labor con el objeto de alcanzar un mayor grado de eficacia desde el punto de vista técnico y económico.

La Betarraga Sacarina.—Desde el año 1947, la Corporación ha estado estudiando el cultivo de la betarraga sacarina, como asimismo la posibilidad de instalar en el país una fábrica de azúcar de remolacha que, por lo menos tenga una capacidad suficiente para cubrir el diez por ciento del consumo total del país. Para llegar a conclusiones precisas respecto de la aclimatación de la planta, de los suelos más apropiados, de las diferentes plagas que pudieran afectarle, se han ido realizando cultivos experimentales en diferentes zonas agrícolas del país; cultivos que han servido para ir adquiriendo la experiencia necesaria para enseñar su introducción entre los agricultores de aquellas regiones más apropiadas.

Es así como después de cinco años de ensayos, se han podido determinar todas aquellas modalidades que intervienen en el éxito del cultivo, desde la pre-

(*) Se deja constancia que del último crédito indicado en el Cuadro que precede, (U. S. \$ 6.735.000) ya se han internado máquinas por un valor de U. S. \$ 2.500.000, y el saldo de U. S. \$ 4.235.000, se estima será colocado en el curso del presente año. El resto de las importaciones se ha distribuido a los agricultores del país, mediante créditos convencionales, con lo cual se ha logrado un considerable aumento de la mecanización agrícola. Además, durante el período 1947-1952, las estadísticas controlan importaciones directas efectuadas por los Distribuidores del 1,181 tractores.

paración de suelos, abonos, épocas de siembras, selección de semillas, hasta su aplicabilidad como forraje invernal.

El cultivo de la betarraga tiene dos cosechas: una, de forrajes para alimentación de ganados, especialmente lechero; y otra, de raíces para fabricación de azúcar. Este cultivo tiene la ventaja de que se realiza sin desplazamiento de otros, sino que en un sistema de rotación con el del trigo, cuyo rendimiento debe aumentar por ello cerca de 50%.

A su vez, los suelos agrícolas han dado por hectárea más de treinta toneladas de raíces con un grado sacarino de 18%, lo que se ha traducido en un resultado ventajoso y positivo.

El enorme consumo de divisas por importación de azúcar, la gran variabilidad de los precios internacionales de ésta, aconsejan que se comience en el país la fabricación del azúcar, máxime cuando el crecimiento vegetativo anual del consumo de azúcar cruda es del orden de 3,000 toneladas.

Tanto los Presupuestos de Agricultura, como los de Industrias de la Corporación en estos dos últimos años, han contemplado fondos para instalar la primera fábrica de azúcar de betarraga en el país, para lo cual la Corporación ha estimado conveniente hacerlo en la Provincia de Bío-Bío, por las ventajas de todo orden que representa. Se espera que a fines del año en curso se inicien los trabajos de instalación respectivos, de acuerdo con un convenio celebrado con una firma alemana para la construcción de la planta y para su financiamiento.

Planes de Regadío.—Desde el año 1947 a la fecha, las inversiones realizadas por la Corporación en materia de regadío, mediante préstamos a particulares con el fin de efectuar obras de regadíos nuevas, mejoramiento de sistemas de riego existentes, boca tomas, particiones de aguas, embalses de temporadas o de aguas durante la noche, drenajes, desagües, pequeñas obras de elevación mecánica con fines de riego, fuerza motriz con fines agrícolas, etc., alcanzan a una cifra superior a los \$ 45.000,000. Con estos créditos, se han puesto en riego o se han mejorado más de 130,000 hectáreas.

Al margen de los préstamos de regadío ya anotados, la Corporación, a través de sus técnicos, se encarga del estudio de grandes zonas de regadío, de acuerdo con su filial la Endesa y ejecuta obras de regadío mecánico con el objeto de aumentar el área regada con las aguas de las corrientes bajas cercanas al mar, aprovechando para estos objetivos la energía de sus Centrales Hidro-eléctricas, en aquellas temporadas y horas favorables en que se produce una gran demanda de energía.

Una reseña general de los trabajos efectuados, en el aspecto señalado, demuestra que se han efectuado 24 reconocimientos desde Atacama a Cautín. Se iniciaron estudios definitivos de regadío de San Vicente de Tagua-Tagua, Licantén, Mataquito, Curepto, todos ellos bajo la órbita de la Planta de Sauzal, y Concepción Sur, Hualpén, Andalíen, Quilacoya, Unihue, Arauco y Vergara, en la de Abanico. Igualmente, se ha estudiado la desecación de los pantanos de «Los Patos» y los riegos gravitacionales de Laraquete y Caicupil en la Provincia de Arauco.

Finalmente, ocupa un rubro de importancia dentro de los Planes de Regadío, los trabajos de captación de aguas subterráneas con fines de regadío agrícola e industrial. En los últimos tres años se han construido más de cincuenta pozos con una profundidad promedio de sesenta metros y se han ejecutado obras de esta naturaleza en el Frigorífico Santiago; en la Refinería Nacional de Azúcar, en la Compañía Industrial, en la Población Quinta Bella, en la Compañía de Acero Compac, en los terrenos adquiridos por la Empresa del Petróleo para la instalación de la Refinería en Concón, etc. Además, se han construido pozos de captación con fines agrícolas en fundos y haciendas ubicadas en las provincias de Santiago, Valparaíso y O'Higgins.

Otras Realizaciones.—En materia minera, como se ha dicho, se han iniciado en estos últimos años los trabajos de prospección minera de nuestro territorio, tendientes a constatar cuáles son las reservas minerales del subsuelo con que se podrá contar para el desarrollo futuro del país.

Los trabajos han abarcado la zona cordillerana de Santiago y algunos distritos mineros de las Provincias de Coquimbo y Atacama. En estos últimos, la finalidad específica de los estudios fué la búsqueda de minerales radio-activos. los primeros resultados han sido favorables, por cuanto evidenciaron la existencia de tales minerales, lo que justificó un programa de mayores estudios.

Con el fin de aprovechar industrialmente los minerales nacionales de Zinc, se dió término a las instalaciones de una fábrica de litopón en San Felipe, que comenzará a producir en el presente año. La principal materia prima serán los concentrados de zinc de la Cía. Minera e Industrial Bellavista S. A. Dicha fábrica tiene una capacidad de 1.500.000 Kgs. anuales, cantidad suficiente para abastecer totalmente el consumo interno, evitando el gasto de divisas que ocasiona la importación de este producto.

Una de las realizaciones más importantes iniciadas por la Corporación durante el año 1947 fué la formación de la Sociedad Impregnadora de Maderas, con aporte de capitales de los FF. CC. del E. y de particulares. En consideración a que las existencias nacionales de roble se han ido agotando rápidamente, gran parte de los cuales se utiliza en la fabricación de durmientes de ferrocarril, la Corporación decidió llevar adelante la instalación de una planta de impregnación dentro de su plan de desarrollo de las industrias forestales.

Se tomó como base el tratamiento de algunas especies como el tenio, el ulmo y el pino insigne con substancias químicas tales como la creosota, el naftanato de cobre, etc., tratamiento que trae como consecuencia inmediata la prolongación de la vida útil de estas maderas.

En otro orden de consideraciones, se estimó conveniente formar esta sociedad con aporte de capital extranjero, como asimismo, con asistencia técnica de especialistas en el ramo. La Planta quedó instalada en Chumpullo en la Provincia de Valdivia.

Por último, se ha dado término al Frigorífico Santiago, ubicado en la calle San Borja, que tiene una capacidad de 30.000 metros cúbicos; se ha destinado este establecimiento a la conservación de frutas, huevos, derivados de la leche,

carnes, pescado y fabricación de hielo. Igualmente, se dió término en el año 1951 a la construcción de un frigorífico en el puerto de San Antonio, con su respectiva fábrica de hielo y a un frigorífico para frutas en el puerto de Coquimbo, éste último, se construye de acuerdo con los planes elaborados tanto por los técnicos del Departamento Comercial, como los del Departamento de Agricultura.

INSTITUTO DE CREDITO INDUSTRIAL.

Los recursos con que se ha contado para atender las demandas de crédito de la industria no han tenido variación substancial, salvo en

lo que se refiere a la cuota que nos tiene fijada el Banco Central de Chile para descuento de documentos de nuestra cartera, que fué elevada a fines de año, de trescientos a trescientos cincuenta millones de pesos. En consecuencia, nuestras disponibilidades durante el año fueron las siguientes:

CAPITAL	\$	100.000.000.00
Préstamos del Banco Central Leyes 5,185 y 6,824		50.000.000.00
Descuento Banco Central		300.000.000.00
Depósitos de Instituciones y clientes		100.000.000.00
	\$	550.000.000.00

Con los recursos señalados este Instituto concedió, por medio de su Oficina Principal de Santiago y Agencias en Valparaíso y La Serena, las siguientes operaciones:

Créditos Directos \$ 1,269.500,729.00

En forma de préstamos, pagarés y especialmente Avances
contra Aceptación

Créditos Indirectos 301.490,095.70

En forma de Letras Descontadas.

Total de Créditos Concedidos \$ 1,570.990,825.00

Boletas de Garantía 6.202,088.10

Las garantías constituidas al 31 de Diciembre de 1951 se detallan en la siguiente forma:

Hipotecarias	\$	879.801,520.56
Maquinarias		1,292.015,718.84
Materias Primas		14.078,298.19
Animales		145,000.00
Productos elaborados		23.598,729.02
Productos en almacenes		6.348,183.14
Valores		8.863,044.90
Fianzas		141.335,714.68
Varios		14.043,435.60
Total de Garantías	\$	2,380.229,644.93

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS (WARRANTS)

Durante el año se emitieron certificados de depósitos de mercaderías por valor de	\$	835.533,694.84
--	----	----------------

Con garantía de los vales de prenda correspondientes a dichos certificados sus tenedores obtuvieron los siguientes créditos:

En el Banco Central de Chile	\$	460.064,490.00
En otras Instituciones de Crédito		8.295,910.00

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE TARAPACA.

Durante el año 1951 el Gobierno, reconociendo la imprescindible necesidad de que este Instituto contase con un Estatuto jurídico que estuviese en concordancia con las funciones de impulsador de la industria y minería regionales y pudiera así satisfacer con más amplitud las exigencias que tales actividades requieren en la época actual, procedió a dictar el Decreto N.º 680, de 31 de Julio del indicado año, mediante el cual se introdujeron importantes y sentidas reformas al Reglamento Orgánico de la Institución, que data del 9 de Enero de 1936, fecha del Decreto Supremo N.º 22, del Ministerio de Fomento, que aprobó el mencionado Reglamento Orgánico. Se habilitó por ese medio al Instituto de Fomento para ir en ayuda de la pequeña minería al elevar el monto máximo de diversos beneficios para cuya concesión ya estaba autorizado, pero que en la práctica, dado el aumento constante que experimentaban sus diversos rubros, resultaban total y absolutamente inoperantes. Debe mencionarse, asimismo, el restablecimiento de una norma que, como la del actual Artículo 59 del Reglamento, prescribe que los fondos serán invertidos por la Institución de acuerdo con las necesidades mineras de la provincia, en reemplazo de la rígida distribución establecida por el antiguo Artículo 59, que no siempre se conciliaba con la realidad económica de Tarapacá y que, de consiguiente, constituía propiamente un obstáculo para el mejor desarrollo de los fines de la Institución.

INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE ANTOFAGASTA. El Instituto para el desarrollo de sus actividades durante el año 1951, dispuso de los siguientes recursos.

Saldo disponible en Caja y Bancos del año 1950	\$	1.149,278.80	
Cuota fiscal del año 1951, consultada en la Ley de Presupuestos		12.450,000.00	
Recibido por amortización de préstamos y créditos		1.252,351.03	
Otras entradas		6.347,626.30	
	\$	21.199,256.13	
Materiales adquiridos al comercio	\$	1.552,536.92	
Sobregiro en el Banco Español-Chile		376,631.92	1.929,168.84
Total de entradas	\$	23.128,424.97	

Préstamos y Créditos.—Las operaciones realizadas en este rubro ascendieron a \$ 6.740,529, que se desglosan como sigue:

Préstamos de fomento minero	\$	124,234.91
Crédito minero		300.000.00
Fomento industrial		17,596.17
Crédito industrial		1.759,000.00
Fomento pesquero		1,582.00
	\$	2.202,413.08

A esta cantidad deben agregarse \$ 4.538,115.92, que corresponden a los créditos concedidos a los industriales y mineros por la Agencia de Taltal, Planta de Caracoles y Fábrica y Fundición, en su mayor parte.

Planta de Caracoles.—Produjo 4 toneladas 854 kilos de plata fina en barras, por un valor de \$ 12.102,971.22.

En jornales pagó \$ 2.579,645.94 y en sueldos \$ 708,753.43. En ambas cifras están incluidas las leyes sociales.

La Planta compró minerales por valor de \$ 3.157,580.30.

Por fletes y transportes varios pagó a particulares \$ 598,474.39.

Esta Planta, desde el año 1938 hasta ahora, ha producido \$ 76.064,413.47 en plata fina en barras.

Con esta producción se ha atendido toda la demanda del país.

Estas faenas, en los primeros meses del año 1951, atravesaron por una seria crisis debido a que repentinamente bajó la demanda de plata metálica, a causa del contrabando de este metal, procedente del extranjero, especialmente de Perú, situación que provocó la disminución de nuestro precio, con las consiguientes pérdidas.

Fábrica y Fundición.—Esta empresa debido al auge del azufre y al buen precio alcanzado por los minerales de cobre, ha prestado utilísimos servicios a la minería e industria, lo cual ha permitido la pronta instalación de faenas, especialmente azufreras.

Facturó trabajos por \$ 15.988,268.45.

En salarios pagó \$ 4.229,186.82 y en sueldos \$ 1.076,271.85, con un promedio de 112 obreros y 12 empleados.

Durante el ejercicio de Enero a Diciembre de 1951, obtuvo una utilidad de \$ 2.753,533.17.

Instalación de Planta Lixiviadora de Cobre en Taltal.—A fines del año 1951 la Sociedad Aurífera Flores, Ifmia Ltda. (SAFIL), con aportes de capital del Instituto, inició, en las inmediaciones del pueblo de Taltal, la construcción de una planta beneficiadora de cobre para tratar 500 toneladas mensuales, que se abastecerá con minerales de baja ley, procedentes de importantes yacimientos de propiedad del minero de Taltal señor Guillermo de la Barrera.

Es posible que esta Planta sea ampliada en el transcurso del año 1952, por cuanto otros dueños de minas están dispuestos a entrar en negociaciones con SAFIL para la provisión de minerales.

Fuera del aporte de capital, el Instituto proporcionará los elementos que son necesarios para mecanizar las minas y diversos materiales para la Planta.

La construcción de la Planta ha sido dirigida por técnicos del Instituto y la administración también estará a su cargo.

Caminos Mineros.—El Instituto ha seguido atendiendo la construcción de nuevos caminos mineros, el mejoramiento, mantención y reparación de los actuales. Para ello ha sido necesario efectuar las erogaciones que dispone la Ley N.º 4,851, de Caminos y Puentes.

Asistencia Técnica.—A través del Departamento Técnico se ha colaborado con los industriales y mineros, sin costo para ellos, en la solución de sus problemas. Se les ha atendido sus consultas referentes a trámites de mensura de minas, precio en el mercado de los minerales, fuentes de abastecimiento de minerales, conocimiento de recursos de minerales metálicos y no metálicos de la provincia y dirección en faenas mineras.

Además ha cooperado con organismos fiscales en la confección de monografías de yacimientos no metálicos.

Fletes de Minerales.—En Taltal, zona de gran auge minero, se mantiene un servicio de fletes para el transporte de la producción de los mineros de escasos recursos.

Venta de Derechos en la Sociedad Minera Miscante de Sierra de Quetena Ltda.—A principios del año 1951, el Instituto vendió a la Sociedad mercantil Fontbona y Kazazian Ltda. todos sus derechos e intereses en la So-

ciudad Minera Miscante de Sierra de Quetena Ltda., en el precio de \$ 2.985,624.85.

La Sociedad Minera Miscante de Sierra de Quetena la formaba el Instituto y don Juan Bakovic Simunovic, y cumplió su objetivo principal, cual era el de desarrollar el yacimiento de cobre de baja ley, ubicado en la Sierra de Quetena, amparado por las pertenencias denominadas «Filomena 1-10» y «Miscante 1-12».

La Sociedad Fontbona y Kazazian Ltda. construyó una planta de lixiviación de cobre por un valor aproximado de \$ 12.000.000, capital de que el Instituto no disponía. De ahí la razón por la cual tuvo que vender sus acciones y derechos, por cuanto su misión es la de fomentar y desarrollar la industria y minería. Además, no ha hecho otra cosa que seguir su política de poner en evidencia nuevas fuentes de riquezas para entregarlas en explotación a particulares.

El Instituto quedó vinculado a este negocio a base de una regalía de 5%, por el plazo de 5 años, sobre las utilidades netas o líquidas que produzca la explotación de la planta y minas del mineral de Quetena.

Por otra parte, arrendó a la nueva sociedad elementos de fuerza motriz, una compresora Ingersoll-rand y un camión para la explotación minera y les vendió motores nuevos para la Planta.

Venta de Pertenencias Azufreras.—El H. Consejo de la Institución, en sesiones celebradas el 30 de Enero y 26 de Febrero de 1951, acordó llamar a propuestas públicas para el arrendamiento o venta de las pertenencias de caliches de azufre, denominadas «Escondida 1-4», «Estela» y «Precaución 1-8», todas situadas en las Sierra de Sairecabur, distrito de San Pedro de Atacama, Comuna y Subdelegación de Calama, Departamento de El Loa; planta sublimadora y campamentos de la Sociedad Azufrera Chilena Ifmia, Escalante Ltda. (Saciel).

En Marzo de 1951 se abrieron las propuestas, a cuyo acto asistieron los interesados y sus representantes, resolviéndose aceptar la proposición de compra-venta presentada por el señor Guillermo Stein Morig.

Arrendamiento de Laboratorio Metalúrgico.—Este Laboratorio fué arrendado al metalurgista señor Luis Ernst Villalobos, quien atiende los trabajos que ordenan los industriales y mineros, a base de las tarifas fijadas por el Instituto.

Planta de Mantos Blancos.—La planta del mineral de cobre de Mantos Blancos de propiedad del Instituto, que fué arrendada al señor Juan Rochefort Pérez, el 8 de Abril de 1949, ha continuado produciendo cemento de cobre.

El señor Rochefort tiene presentada una oferta de compra-venta por la planta y minas de Mantos Blancos.

Bienes Mobiliarios.—El Instituto pagó al Consorcio Hotelero S. A. la quinta cuota de \$ 100,000, correspondiente a la suscripción de acciones para la construcción del Hotel que actualmente se levanta en esta ciudad. Con este aporte pagó los \$ 500,000 acordados para este efecto.

Vinculación de la Industria Pesquera.—El Instituto tiene arrendado a los señores Alsina y Pita su Frigorífico y anexos. Esta Sociedad tiene instalada una fábrica de conservas de pescados, de primer orden, cuyos productos se conocen en el mercado nacional con la marca de «Cipa».

De la explotación de esta industria, el Instituto percibe el 20% de las utilidades, según el contrato de arrendamiento correspondiente.

La práctica aconseja la necesidad de aprovechar el excedente de pescado y sus desperdicios para transformarlos en harina que consume totalmente el país y que, además, puede constituirse en una afluencia de divisas de importancia al obtener un buen producto, o sea rico en albúminas y proteínas.

Fuera de ello se obtiene aceite de tipo comercial.

El Instituto tiene en proyecto la formación de una Sociedad con los señores Alsina y Pita para ampliar la industria conservera e instalar, especialmente, un equipo para la fabricación de harina de pescado y sus derivados. Ese equipo podría ser para el beneficio de 50 toneladas de pescado fresco o de desperdicios, en 24 horas.

El Frigorífico de propiedad de este Instituto y arrendado a la citada empresa, como se dijo anteriormente, ha prestado utilísimos servicios a la colectividad, puesto que ha permitido la tráfida de carne congelada de cordero de Magallanes, con la que se ha abastecido a toda la zona en las épocas de escasez de carne de vacuno, que fueron frecuentes en el año 1951.

Ayudas diversas.—La enseñanza industrial y minera de la provincia ha recibido la colaboración económica de este Instituto, como en años anteriores. Asimismo las entidades que representan a la industria, minería y comercio, han recibido subvenciones del Instituto para su marcha administrativa.

Situación Económica y Financiera.—Según el Balance General —que se acompaña— practicado al 31 de Diciembre de 1951, la situación económica y financiera de la Institución era la siguiente:

Capital:

Capital al 31 de Diciembre de 1950	\$	33.843,841.46
Cuota fiscal por el año 1951		12.450,000.00

Menos:	\$	46.293,841.46
---------------	----	---------------

Lo gastado durante el año en:

Desembolso para Fines de Fomento	\$	254,373.08	
Saldo de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias		3.722,950.57	
c/Ley 7,434, 30% sueldos y leyes sociales. .		1.198,933.23	
c/Ley 9,689 Indemnización extraordinaria .		2.250,000.00	7.426,256.88

Capital al 31/12/51	\$	<u>38.867,584.58</u>
---------------------------	----	----------------------

Este Capital estaba invertido en lo siguiente:

Fondos Disponibles:

En Caja y Bancos	\$ 5.894,629.38
------------------------	-----------------

Colocaciones:

Préstamos de Fomento Minero, Créditos Mineros e Industriales, Préstamos de Fomento Pesquero, Varios Deudores, etc.,	14.737,975.08
---	---------------

Inversiones:

Planteles de beneficio, industria pesquera, participación en establecimientos industriales, existencia en bodegas, laboratorios, muebles y útiles y otros	31.091,730.64
---	---------------

Otras Cuentas del Activo:

Depósitos para caminos mineros, operaciones pendientes, cuentas diversas, intereses por cobrar, etc	2.709,861.58
---	--------------

Total del Activo	\$ 54.434,196.68
------------------------	------------------

MENOS:

Cuentas del Pasivo:

Varios Acreedores, obligaciones con la Corporación de Fomento de la Producción y Bancos, Cuenta de Provisiones, operaciones pendientes, cuentas diversas, intereses por pagar y otros	15.566,612.10
---	---------------

Valor igual al Capital al 31/12/51	\$ 38.867,584.58
--	------------------

Modificación al Decreto N.º 560, de 11 de Marzo de 1935, y situación de Fondos.—Por Decreto N.º 680, del Ministerio de Economía y Comercio, publicado en el «Diario Oficial» de 31 de Julio de 1952, fueron introducidas diversas modificaciones al Decreto N.º 560, de 11 de Marzo de 1935, que aprueba el Reglamento Interno de los Institutos de Fomento Minero e Industrial del Norte.

Estas modificaciones están íntimamente relacionadas con los recursos económicos de este organismo, puesto que la cuantía de las sumas con que debe ayudar a los industriales y mineros han sido elevadas, en la forma en que el

dicho Decreto N.º 680 lo establece. Además, se han suprimido los porcentajes distributivos establecidos en la reglamentación interna. Esto es, que los fondos destinados a los Institutos se invertirán de acuerdo con las necesidades mineras e industriales de la provincia. Por otra parte, se incorpora una nueva labor al Instituto, cual es la de emprender obras industriales destinadas al incremento de la agricultura.

En Octubre de 1951 se reiteró al Ministerio de Economía y Comercio un Plan que este Instituto había elaborado en el año 1942 para el desarrollo minero e industrial de esta zona, destinado a darle una estabilidad económica, a base de las materias primas que existen en abundancia en sus cordilleras y pampas. Además se esbozaba un proyecto para desarrollar la agricultura en los valles del interior. Por otra parte, se hacía presente que, dada la exigüedad de los recursos con que cuenta actualmente este organismo, ha tenido que reducir su actuación y, por este hecho, ha sufrido una verdadera relegación en el concierto económico de la Provincia.

Aquella exposición iba encaminada a que los Institutos de Fomento Minero e Industrial del Norte se les tomara debidamente en cuenta en la distribución de los fondos provenientes del sobreprecio del cobre.

La labor que la Ley Orgánica de estas instituciones les asigna, en realidad, los hace aparecer en una situación desmedrada, por cuanto aquélla es muy vasta en relación con los fondos de que disponen actualmente.

Las actividades de nuestra referencia podrían abordarse plenamente si se incrementara definitivamente el capital de estos organismos, con el 20% de la participación fiscal en las utilidades de la industria salitrera, sin perjuicio de que sigan recibiendo la cuota que se les ha asignado de los fondos provenientes del impuesto al cobre, establecida por Ley N.º 7,160, de 21 de Enero de 1942, que corresponde al primitivo financiamiento establecido en el artículo 18 de la Ley N.º 5,350. Esto, sin perjuicio de que a los Institutos se les participe en la distribución del 15% de las mayores entradas del cobre, destinado para las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins. Al contarse con esta entrada extraordinaria, también podría abordarse un plan de investigaciones científicas destinadas al aprovechamiento industrial de las fuentes de riqueza y de sus productos, labor a que, precisamente, se refiere el Decreto N.º 680, de 11 de Junio de 1951, citado anteriormente.

Demás está decir que la obra de fomento minero, industrial, pesquero y agrícola se acrecentaría en tal forma que bien podría dar a esta zona, desde el punto de vista particular, una verdadera estabilidad económica, puesto que se capitalizaría la iniciativa privada. Esta labor podría perfectamente armonizarse con los planes de industrialización que el Supremo Gobierno propicia y tiene en marcha. En este aspecto debe tenerse presente que las Provincias de Tarapacá y Antofagasta poseen enormes recursos de materias primas que, una vez industrializadas, podrán abrir un nuevo campo de exportación.

Empréstito Ley N.º 9,849, de 20 de Diciembre de 1950.—En conformidad a lo dispuesto en los artículos 5.º y 11 de esta Ley, el Instituto solicitó

a la Caja Nacional de Ahorros un empréstito por \$ 10.000,000 para invertirlo en obras remunerativas, pero ésta denegó la petición, porque para operaciones de esta naturaleza, cobra un interés de un 10% anual y, la Ley en referencia, sólo contempla un 7%; además que no determina el tipo de amortización que deberá aplicarse y que, en leyes similares, se fija una amortización acumulativa anual no inferior al 2%. Por otra parte, el H. Directorio de la Caja Nacional de Ahorros consideró que la Ley N.º 9,849 no aseguraba el servicio oportuno de dicho empréstito y, a su juicio, tal inconveniente podría salvarse si el Estado consultara en su Presupuesto de cada año las sumas necesarias para la cancelación de intereses y de las amortizaciones correspondientes y ordenara, además, que su pago se hiciera directamente por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública. Asimismo la Caja hizo presente que si la Ley aludida fuera modificada, contemplando dichos puntos, no podría comprometerse a conceder el empréstito.

El Instituto volvió sobre el particular, mencionando el hecho de que en la Ley N.º 9,849 se autorizaba a la Caja para que concediera anticipos o préstamos sin necesidad de ajustarse a las disposiciones de su Ley Orgánica. No obstante las razones que se hicieron valer, la Caja denegó en el hecho la petición formulada, de modo que la Ley N.º 9,849 fué inoperante para este organismo.

Movimiento de Consejeros.—Durante el año 1951 cumplieron sus períodos los siguientes Consejeros en las fechas que se indican:

Representante de S. E. el Presidente de la República, señor Juan Nanjarí Cortés. Cumplió su período el 26 de Septiembre de 1951.

Representante del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile, señor Mario Durán Morales. Cumplió su período el 3 de Octubre de 1951.

Representante de las Asociaciones Mineras de la Provincia, señor Ovidio Olivares Alvarez. Cumplió su período el 1.º de Septiembre de 1951.

Representante de las Cámaras de Comercio de la Provincia, señor Jonás Gómez Gallo. Cumplió su período el 4 de Mayo de 1951, pero presentó su renuncia el 27 de Noviembre de 1950.

En reemplazo de las personas citadas, se designaron a las siguientes, conforme a los Decretos Supremos expedidos por el Ministerio de Economía y Comercio:

Por Decreto N.º 1,157, de 29 de Septiembre de 1951, se nombró Consejero representante de S. E. El Presidente de la República, a don Juan Nanjarí Cortés.

Por Decreto N.º 1,562, de 14 de Diciembre de 1951, se nombró al señor Ricardo Sotomayor Ramírez, en representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

Por Decreto N.º 1,484, de 7 de Diciembre de 1951, se nombró al señor Aníbal Cobo Huertas, en representación de las Asociaciones Mineras de la Provincia; y

Por Decreto N.º 1,158, de 29 de Septiembre de 1951, se nombró al señor Andrónico Luksic Abaroa, en representación de las Cámaras de Comercio de la Provincia.

Sesiones celebradas.—El H. Consejo celebró 45 sesiones durante el año.

Personal.—De acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 9,689, se contrató en calidad de empleados particulares al personal que prestaba sus servicios en la Planta Beneficiadora de Minerales de Caracoles y de la Fábrica y Fundición.

No se han suscitado conflictos colectivos con los obreros, por cuanto sus petitorios han sido resueltos oportuna y favorablemente por el H. Consejo, y de acuerdo con los recursos de cada una de las empresas citadas.

Abastecimiento de artículos alimenticios.—El Instituto, a fines de 1951, ofreció al Ministerio de Economía y Comercio su cooperación en orden a hacerse cargo de la recepción y distribución de harina para la industria panificadora de esta zona. Este ofrecimiento se hizo a raíz de una reunión efectuada en la sala del señor Ministro de Interior, en la que se trató acerca del abastecimiento de artículos alimenticios para esta Provincia. Al Instituto de Economía Agrícola se le encargaría la formación de la existencia necesaria de dicho artículo para las provincias del Norte, calculada en 60,000 quintales mensuales, existencia que sería centralizada en Antofagasta para su distribución al resto de las provincias del Norte. El Instituto cargaría los gastos mínimos e indispensables con el propósito de no encarecer el producto.

INDUSTRIA DEL COBRE.

Ha sido preocupación preferente de mi Gobierno todo cuanto dice relación con la industria del cobre, dada la gran importancia que ella tiene en la economía nacional.

Al mismo tiempo que el Gobierno se ha preocupado por el normal desarrollo de esta gran industria ha mirado con el mismo interés los mejoramientos de orden social en las plantas de Chuquicamata, Potrerillos, etc.

En los antecedentes que se dan a continuación se expresa el interés del Gobierno por estos mejoramientos.

Mineral de Chuquicamata.—En el constante afán de Chile Exploration Company de mejorar el standard de vida de su personal en todo sentido y de marchar al día con todos los progresos modernos de la industria, ha emprendido en el período comprendido entre fines del año 1946 y el presente, una serie de obras tendientes a mejorar y facilitar los medios de vida de todo su personal, y en efecto, en este espacio de tiempo se han emprendido obras para aumentar las facilidades y comodidades de vida, como ser ensanche de pulperías; construcción de otro nuevo mercado con 12 puestos; instalaciones de lavaplatos en cocinas e instalación de agua y servicios higiénicos en 166 nuevas casas de obreros y empleados; grandes comedores dentro de las plantas para trabajadores; absorbedores de polvo del trabajo; instalación de calefacción central en las Escuelas Públicas de Hombres y Mujeres, como asimismo en el Hospital de Niños y en la Maternidad. También se han hecho construcciones importantes en los campos de sport de empleados y obreros.

En los servicios hospitalarios y médicos, en este mismo período de 6 años se han hecho grandes mejoras instalando modernísimos equipos de esterilización; de mesas de operaciones; de rayos X; de electro cardiogramas y de lavandería hospitalaria. También se han aumentado el número de enfermeras y visitadoras sociales, como medida de prevención de enfermedades y al mismo tiempo curativas.

En las casas-habitaciones de obreros y empleados se han hecho grandes mejoras y reparaciones, lo que ha mantenido un equipo numerosísimo de carpinteros, gasfiteros y electricistas y se han estado reparando y mejorando a razón de 20 casas mensuales, para todos los diversos servicios de los campamentos.

Los gastos de mejoramiento aumentaron en el año 1948 a 1.110,600 dólares con una inversión media durante los años siguientes de 783,000 dólares anuales.

Por otros capítulos se han aumentando los gastos de mejoramiento en la siguiente forma:

	1951
Clubs e instituciones de entretenimientos.....	81,000 dólares
Escuelas	372,000 »
Iglesias y expensas religiosas.....	22,000 »
Servicio de carabineros e investigación	580,000 »
Servicios Públicos en general	438,000 »

Por acuerdos firmados entre la Compañía y los Sindicatos durante este período de tiempo, se han efectuado los siguientes aumentos en sueldos, salarios, bonos, etc.:

	Septiembre 1946	Febrero 1952
Término medio diario salarios de obreros por hombre...	47.11	85.57
» » » bonos en tarjeta por obrero.....	1.94	3.83
» » » bonos de tarea ganado por obrero.	6.33	33.27
» » Asignación familiar ganada por obrero..	137.02	419.75
» » de costo a la Compañía por beneficios de pulpería por día por obrero...	32.79	87.43
» » bonos de estudiante pagado por obrero..	50.00	250.00
» » por día, por obrero de estas cifras.....	112.21	264.84
» » bonos de Semana Corrida por obrero, por mes	—	279.00
» » mensual sueldo por empleado.....	2,040.00	5,288.00
» » » bonos pagados por empleado...	131.19	1,973.42
» » » auxilio extraordinario por años de servicios por empleado...	—	1,269.50
» » costo a la Compañía por beneficios de pulpería, por día, por empleado.....	59.49	120.17
» » bonos de estudiante pagado por empleado	50.00	300.00
» » total por día, por empleado de estas cifras	155.06	571.10

Además hay que mencionar las indemnizaciones por años de servicios que estamos pagando a aquellos obreros que se suprimen por cualquiera de las circunstancias mencionadas en el artículo 9.º N.ºs 1.º a 5.º y artículo 10 del Código del Trabajo y que es el valor de 25 días de salario por años de servicios. El año 1946 se pagaba sólo 15 días de salario por año servido.

Otra novedad que en este mismo sentido se ha introducido en este mismo período es el auxilio extraordinario pagado a los empleados y que consiste en el 50% del sueldo mensual por años de servicios, siempre que sean suprimidos por servicios innecesarios o que se retiren voluntariamente después de 25 años de servicios.

Un beneficio muy importante también introducido en este período, es el de las vacaciones de 25 días a los obreros que hayan trabajado 290 días durante el año, o sea, 10 días, más de los establecidos por la ley. Además de esto, la Compañía gratifica esta asistencia al trabajo pagando una ayuda especial de vacaciones al obrero, ayuda que aumenta de acuerdo con el número de personas o dependientes de la familia.

A los empleados también se les ha extendido este último beneficio, siempre que tengan una asistencia de 290 días al trabajo en el año.

Actualmente se está terminando la primera unidad de la nueva planta para el tratamiento de minerales sulfurados, cuya construcción se inició durante el año 1948. Esta unidad de la planta comprende también la construcción de 544 casas modernas para obreros y empleados con todas las comodidades que se pueden desear. También comprende este trabajo la construcción de un establecimiento para empleados solteros que tiene 340 piezas.

Mineral de Potrerillos.—La Compañía en su interés por el mejoramiento de su personal de empleados y obreros y en Potrerillos en sus instalaciones de fuerza eléctrica y obras de puerto en Caleta Barquito, ha estado tomando durante los últimos 5 o 6 años una serie de medidas en el sentido de obtener el máximo de progreso en la forma de vida, en todos sus aspectos, de su personal, y en el período que abarca desde el año 1947 hasta el presente, podemos establecer que, por el capítulo de sueldos y beneficios, los empleados han experimentado un aumento de 132% y los obreros 117%.

Los beneficios, en lo que se refiere a la venta a los precios bajos y fijos, que regían en el año 1932, de artículos de primera necesidad representa para la Compañía, en todo este período, un costo de 800 a 1,000% por las diferencias de precios bajos y fijos de dichos artículos entre el costo a la Compañía de estos artículos y el precio de venta en las pulperías, pudiendo el personal de empleados y obreros obtener casi todos los artículos de consumo que se requieren para la vida, a precios muy inferiores a los que se cobran en pueblos como Chañaral.

Ha sido constante preocupación de la Compañía el mantenimiento en perfectas condiciones de la salubridad en los campamentos, y al efecto ha mantenido y mantiene sus Hospitales dotados de todos los elementos y medicamentos

que puedan requerirse para la población de sus faenas y atendidos por el número necesario de médicos. Las condiciones sanitarias de los campamentos son de primer orden.

Como complemento de las buenas condiciones higiénicas y de sanidad, la Compañía ha promovido y costado, en gran parte, todo lo necesario para la vida moral e intelectual de la población y así ha sido su interés constante en que exista en el campamento entretenimientos sanos, deportivos y teatrales. Deportes como foot-ball, basket-ball, base-ball y box, son en gran parte sostenidos y mantenidos por la Compañía que también mantiene polígonos de tiro al blanco.

En el orden moral, la Compañía mantiene Iglesias y Capillas para las necesidades religiosas de su población.

Desde 1947 adelante, la Compañía en casos de retiro del personal por enfermedad, ha proporcionado pasajes y fletes para cualquier punto del país a sus empleados y obreros y se ha interesado en que, en casos de traslado del personal por enfermedad grave, reciba éste toda la atención necesaria y aún ha hecho acompañar a los enfermos por personal de la Compañía.

Antes del año 1947, la Compañía tenía establecido el sistema de indemnización por años de servicios, a razón de 15 días por cada año servido para los casos de reducción de faenas o por enfermedad comprobada del personal. También se concedía indemnización por retiros voluntarios por servicios prestados a la Compañía por 10 años continuos o más. Desde Octubre de 1950, se ha fijado un sistema para la indemnización por años de servicios en los casos de retiro voluntario, que se calcula sobre la base de 15 días por cada año servido que se pagan sobre el término medio de los salarios en tarjetas al personal que haya trabajado antes del 31 de Diciembre de 1941.

También sobre vacaciones y feriados la Compañía ha instalado sistemas apropiados y convenidos de común acuerdo con su personal y que se han ido modificando y mejorando desde 1947 hasta hoy.

Los mejoramientos económicos que se han producido desde Enero de 1947 hasta Enero de 1952, en Andes Copper Mining Company y Potrerillos Railway Company, como resultado de convenios celebrados, se demuestra por el siguiente cuadro que revela claramente las ventajas obtenidas:

Mejoramiento desde Enero de 1947 hasta Enero de 1952. Andes Copper Mining Co. y Potrerillos Railway Co.

	Empleados Enero 1947	Enero 1952	% Aumento
Sueldos vitales	1,686.00	4,856.00	—
Promedio de sueldos básicos	2,444.00	6,087.00	—
Recibido por empleado en Rol de pago y bono	3,471.76	8,826.99	—
Costo a la Compañía por asignación familiar ..	773.89	1,380.73	—
Costo a la Compañía por beneficios de Pulpería	1,459.38	2,889.23	—
Costo a la Compañía por beneficios de escuela a estudiantes ausentes	—	51.28	—
Fondo de Retiro	121.95	271.08	—
Desahucio y asignación especial de la Compañía	224.70	621.04	—
Total al individuo	6,051.68	14,040.35	132.01
Costo de la asignación familiar a la Empresa ..	5,718.95	13,620.84	—
Gastos adicionales de cargo de la Empresa	493.90	1,170.66	—
Total de cargo de la Empresa	6,212.85	14,791.50	138.08

Obreros

	Enero 1947	Enero 1952	% Aumento
Número de obreros según el Rol de Pago	3,360	2,382	—
Jornales básicos, mínimos, diarios	41.00	55.00	—
Promedio de jornal y bonos, etc., diarios	60.39	96.36	—
Recibido mensualmente por obrero del Rol de Pago con sobretiempo y bono	1,521.25	3,750.00	—
Subsidio de Pulpería	1,180.64	2,074.65	—
Subsidio de Escuela	—	2.29	—
Totales	3,701.89	5,826.94	116.94
Costos adicionales de cargo de la Empresa	362.79	710.97	—
Total de cargo de la Empresa	4,064.68	6,537.91	115.20

MINISTERIO DE HACIENDA

Si bien es cierto que el resultado del Ejercicio Presupuestario para 1951 arrojó un saldo desfavorable, esto no implica un grave peligro para la estabilidad económica nacional. No es un peligro por cuanto el déficit producido se debe a que la cuota de cobre que el Gobierno fijó para negociar libremente en el Convenio de Washington, no se vendió totalmente durante el año 1951. Pero, como durante el año indicado se financió parte de la Ley N.º 10,003, que otorgaba recursos imprescindibles para continuar el desarrollo económico del país, con cargo a los probables ingresos que produciría la venta de la mencionada cuota, se produjo un desfinanciamiento de esta Ley, originándose entonces el déficit Presupuestario.

Situación Monetaria Crediticia.—Ha sido preocupación permanente del Gobierno, ordenar el proceso monetario y crediticio para mantenerlo a un nivel adecuado y orientarlo hacia las verdaderas fuentes productivas del país.

Tal es así, que más del 50% del crédito bancario lo recibe la agricultura e industria y se han despachado leyes que proporcionan fondos extraordinarios a la Caja de Crédito Agrario y otras instituciones de crédito que favorecen directamente a la producción.

A pesar que el uso del crédito es indispensable para el desarrollo de la producción chilena, no podemos dejar de señalar que si se emplea con fines especulativos y no necesarios, es un factor de inestabilidad que sólo contribuye a aumentar el proceso de inflación y el desconcierto económico y social. Es por esto que mi Gobierno ha tomado las medidas para controlar y orientar el crédito, de tal manera, que la producción y el comercio lleito puedan desenvolverse en forma normal.

Estas medidas permitieron frenar el alza acentuada que estaba experimentando el costo de la vida en los primeros meses de 1951 y que culminó en Sep-

tiembre recién pasado, para disminuir notoriamente en los últimos tres meses del año; y ello a causa de las normas monetarias y crediticias implantadas en este período.

El Gobierno seguirá empeñado en detener el proceso de expansión monetaria, con el objeto de atenuar en parte el efecto inflacionista de las fluctuaciones económicas internas y de aquellas que provienen del extranjero.

Comercio Exterior.—Junto con el proceso inflacionista, se han producido perturbaciones serias en el régimen de cambios y es así que hasta la fecha han existido múltiples tipos de cambio debido a devaluaciones parciales de nuestra moneda.

Esta situación sólo contribuye al desconcierto de nuestro Comercio Exterior y se hace perentoria una solución de este delicado problema. Ya en la confección del presupuesto de divisas que regirá para 1952, se han hecho grandes e importantes modificaciones que tienden a normalizar el régimen de cambios con miras de llegar a establecer un tipo de cambio más real y eliminar la multiplicidad del sistema que hoy nos rige.

Por otra parte, el Gobierno, a través del Consejo Nacional de Comercio Exterior, ha tratado de orientar el máximo de las importaciones fuera del área dólar, por cuanto se ha venido notando una aguda escasez de esa moneda, mientras se producen superávits en otras monedas. En todo caso, el problema de los cambios requiere una solución paulatina para evitar cualquiera perturbación desfavorable en el nivel de los precios internos.

Por último, el Gobierno, consciente de la escasez de dólares y del continuo empeoramiento en los términos de intercambio —originados por el alza de precios en los artículos de importación y la mantención de un precio tope a nuestras exportaciones de cobre— envió una delegación a Estados Unidos con el objeto de conseguir aumentos en la producción de cobre de la gran minería chilena y mejores precios para nuestras exportaciones. El resultado de esta misión es bastante conocido por sus Señorías, y es conocido también que, gracias a las gestiones de Washington pudimos realizar las importaciones que el país requería en forma imprescindible; y además logramos no sólo equiparar el nivel de precios entre importaciones y exportaciones, sino que los precios de estas últimas fueron superiores, produciéndose entonces una mayor capacidad real para importar.

Aumento de Sueldo de los Empleados Públicos.—El proceso de inflación, factor de desequilibrio económico y social que hoy día aqueja a casi todos los países del mundo, ha determinado que el Ejecutivo, en un acto de justicia, se vea obligado nuevamente a reajustar las remuneraciones de los servidores del Estado.

El Gobierno, a través del Ministro de Hacienda, ha pretendido en todo momento, con espíritu de absoluta justicia, solucionar el grave problema económico de los Empleados Públicos. Es por esto, que se han hecho estudios minuciosos antes de otorgar el reajuste y se han desechado las pretensiones exageradas que algunos sectores pretenden imponer, y que el país, dada la actual situación, no puede soportar.

Junto con presentar a la consideración del H. Congreso el Proyecto de aumento de sueldo para el personal de la Administración Pública, se han hecho indicaciones en la misma Ley con el objeto de ordenar el proceso económico y financiero del país.

LEYES Y DECRETOS

Durante el año 1951 se promulgaron 271 leyes —se dictaron 12,030 decretos— 11 decretos confidenciales— se refuldaron 25,000 decretos de los diversos Ministerios que por disposición legal corresponde refuldarlos al Ministro de Hacienda —se enviaron 28 Mensajes al H. Congreso Nacional— se despacharon 1,391 oficios sobre diferentes materias a diversos Servicios —Ministerios, Sociedades Particulares. etc—. 3.073 providencias requiriendo informes a diferentes Servicios—. 17,370 solicitudes de particulares, sociedades, instituciones diversas, etc., para resolución del Ministerio.

De las 271 leyes promulgadas, merecen destacarse las siguientes:

N.º 9,861.—Reduce a \$ 0.12 por KB. el derecho de internación del aceite de comer refinado, semi-refinado o en bruto. Rige por un año, a contar desde el 1.º de Enero de 1950 y se aplicará a la internación de hasta 9,000 tons. de aceite.

N.º 9,870.—Condona intereses penales, sanciones y multas a deudores de impuestos fiscales o municipales de cualquier naturaleza, devengados al 31 de Diciembre de 1950, que se paguen antes de 90 días; y condona el 50% de las multas por falta de declaración de la renta —siempre que se haga ésta antes del 15 de Marzo próximo.

N.º 9,880.—Establece que las ventas de cambios al Banco Central de Chile pagarán una comisión que no podrá exceder de $\frac{1}{4}\%$, y los compradores una comisión que no podrá exceder de $\frac{1}{2}\%$.

N.ºs 9,935-9,941-9,942-9,966.—Liberaciones de derechos de aduanas para efectos de propiedad de la Dirección General de Servicios Eléctricos, Industria Maderera Cap. Horn. S. A., Municipalidades de Concepción e Isla de Maipo, respectivamente.

N.º 9,950.—Liberación de derechos de aduanas al trigo, harina de trigo y semillas que importe al país el Instituto de Economía Agrícola.

N.º 9,956.—Amplía hasta el 30 de Agosto de 1951, el plazo establecido en la Ley 9,861, que redujo a \$ 0.12 por KB. el derecho de internación del aceite de comer refinado, semi-refinado o en bruto.

N.º 9,958.—Libera de derechos de internación las papas que se aforan por la Partida 136 del Arancel Aduanero. Rige por un año, contado desde el 1.º de Junio de 1951.

N.º 9,973.—Establece un impuesto adicional de beneficio fiscal de 5% que afectará al fabricante, industrial o proveedor sobre el valor que transfiera las especies que se indican en la ley, en cuya manufactura se emplee azúcar. El rendimiento de este impuesto se destinará a las Viviendas de Emergencia.

N.º 9,989.—Otorga anticipo de sueldo al personal de la Administración Pública, conforme a una escala que se detalla en la citada ley.

N.º 10,003.—Autoriza al Presidente de la República para entregar aportes fiscales extraordinarios por el año 1951 a diversas instituciones (Corporación de Fomento de la Producción, Caja de Crédito Minero para la Fundición Nacional de Paipote, Caja de la Habitación, Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, etc.).

N.ºs 10,002-10,008-10,010-10,017-10,227.—Liberaciones de derechos de aduanas para los efectos y material de propiedad de diversas instituciones.

N.º 10,013.—Fija normas a las instituciones de crédito sobre préstamos para el fomento de la agricultura.

N.º 10,021.—Señala normas interpretativas de la Ley N.º 8,569 y reajusta pensiones de jubilación en la forma que indica con cargo a la Caja Bancaria de Pensiones.

N.º 10,118.—Modifica Ley N.º 6,651, relacionada con sueldos al personal de Carabineros.

N.º 10,225.—Organiza el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos en la forma que indica, y deroga disposiciones que señala.

N.º 10,234.—Suplementa ítem del Presupuesto del año 1951.

N.º 10,235.—Aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año 1952.

Decretos.—De los 12,030 decretos dictados por el Ministerio de Hacienda, merecen destacarse los siguientes:

N.º 1,737.—15 de Febrero de 1951. Incluye en el artículo 3.º del Dto. de Hacienda N.º 593, de 30 de Enero de 1936, que aprobó el Reglamento de la Ley N.º 5,786, en cuanto su aplicación concierne a las Aduanas, a las medicinas y productos medicinales, calificados como tales por la Dirección General de Sanidad, que se clasifiquen por la Partida 954 de la Ley Arancelaria.

N.º 3,547.—30 de Marzo de 1951. Las Administraciones de Puertos del país seguirán aplicando aumentadas en un 10% las tarifas portuarias aprobadas por los decretos que se indican en este decreto. El aumento del 10% establecido en este decreto se hará a título de «sobretasa portuaria» y se abonará a la cuenta B-2-c. Sobretasa de Servicios portuarios. El referido aumento regirá desde el 1.º de Abril de 1951 al 31 de Marzo de 1952.

N.ºs 3,811-4,015-4,013-4,101-4,156-4,382-4,943-4,946-5,013-5,536-6,027, etc., Liberaciones de derechos de aduanas y otros impuestos, a diversas industrias, de conformidad al artículo 14 de la Ley N.º 9,839, que se refiere al fomento

de la industria nacional, en el orden de las importaciones de maquinarias y elementos destinados a industrias nuevas-pesqueras, agrícolas, metalúrgicas, etc.

N.º 5,606.—31 de Mayo de 1951.—Fija en \$ 57.75 m/c. por tonelada la tarifa de embarque de harina de pescado destinado a la exportación que se movilizó por los puertos de Valparaíso y San Antonio.

N.º 6,554.—25 de Junio de 1951. Amplía plazo para pago póliza de internación.

N.º 9,948.—11 de Octubre de 1951. Declara que el impuesto establecido en la Ley 7,145, artículo 5.º, sobre el valor de los artículos suntuarios que se internen al país, no afecta a los vehículos destinados al transporte colectivo de pasajeros cuya capacidad sea de 25 personas o más.

N.º 7,026.—13 de Julio de 1951. Fíjase en 1,550% el recargo con que deben pagarse en moneda corriente los derechos de internación, almacenaje, impuestos de embarque y desembarque y demás gravámenes, establecidos en oro, que se perciban por las Aduanas, que afecten a las mercaderías cuya importación se haya autorizado con cambio libre o en conformidad al régimen de la Ley N.º 9,270.

N.º 9,536.—29 de Septiembre de 1951. Reglamenta pago de horas extraordinarias a solicitud de particulares por servicios prestados por el personal de Aduanas.

N.º 11,892.—18 de Diciembre de 1951. Prorroga por el plazo de un año, a contar desde el 18 de Enero de 1952, la vigencia del Decreto de Hacienda N.º 1,198, de 18 de Enero de 1950, que fijó en \$ 0,60 oro por K. B. el derecho que grava el aceite de comer semi-refinado que se afora por la Partida 212 del Arancel Aduanero.

N.º 11,211.—30 de Noviembre de 1951. Aprueba reglamento para la aplicación de la Ley N.º 10,013, de 24 de Octubre de 1951, sobre crédito bancario de fomento agrícola.

Tratados de Comercio.—Pone en vigencia administrativa:

N.º 7,356.—23 de Julio de 1951. Pone en vigencia administrativa Acuerdo Comercial con Estados Unidos de N. A., relativo a rebaja de derechos de importación de determinados tipos de automóviles norteamericanos.

N.ºs 8,430-9,296-9,867-10,635.—De 28 de Agosto, 21 de Septiembre, 9 de Octubre y 8 de Noviembre de 1951. Pone en vigencia administrativa los Convenios comerciales con Ecuador, España, Portugal y Perú, respectivamente, por los plazos en ellos señalados (prórrogas).

N.ºs 10,636-11,125.—De 8 de Noviembre y 28 de Noviembre de 1951, respectivamente. Ponen en vigencia administrativa los Convenios Comerciales con la República Federal de Alemania y Cuba (prórrogas).

N.º 12,010.—27 de Diciembre de 1951. Pone en vigencia administrativa el Convenio Comercial con Francia, en que se liberan de los derechos básicos de aduanas, durante un año, contado desde el 28 de Noviembre de 1951, a los abonos potásicos de procedencia francesa.

PRESUPUESTO PARA 1951.

La Ley N.º 9,857, de 28 de Diciembre de 1950, aprobó el siguiente Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación que regiría por el año 1951:

ENTRADAS	\$	23,259.087,125
Grupo «A» Bienes Nacionales	\$	218.706,000
Grupo «B» Servicios Nacionales		711.645,000
Grupo «C» Impuestos directos e indirectos		20,088.093,325
Grupo «D» Entradas varias		2,240.642,800
GASTOS	\$	23,259.070,480
Presidencia de la República		40.430,540
Congreso Nacional		112.631,170
Servicios Independientes		115.411,986
Ministerio del Interior		2,879.272,495
Ministerio de Relaciones Exteriores:		
En moneda corriente... \$	18.135,826	
En oro: \$	20,655.92 a	
\$ 6.40 moneda corriente		
por peso oro	132.195,789	150.331,615
Ministerio de Hacienda		4,571.929,409
Ministerio de Educación Pública		3,751.991,719
Ministerio de Justicia		593.767,903
Ministerio de Defensa Nacional:		
Subsecretaría de Guerra		1,842.043,959
Subsecretaría de Marina		1,620.314,041
Subsecretaría de Aviación		705.459,690
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación		3,105.926,024
Ministerio de Agricultura		258.268,711
Ministerio de Tierras y Colonización ..		78.014,013
Ministerio del Trabajo		278.839,033
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social		2,211.623,487
Ministerio de Economía y Comercio...		942.814,685

El ejercicio del Presupuesto Ordinario para 1951, según el Balance de la Contraloría General de la República, al 31 de Diciembre de 1950, arroja las siguientes cantidades:

ENTRADAS

Grupo «A» Bienes Nacionales	\$ 282.038,741
Grupo «B» Servicios Nacionales.....	801.878,649
Grupo «C» Impuestos directos e indirectos	20.855.569,001
Grupo «D» Entradas varias	2.751.353,638
Sub-total	\$ 24,690.839,876
Productos Ley 9,311 (Diferencias de cambios)	1,317.453,423
Total	\$ 26,008.293,299

GASTOS \$ 27,640.649,655

Presidencia de la República	\$ 45.462,585
Congreso Nacional	123.602,306
Servicios Independientes.....	132.728,939
Ministerio del Interior.....	3,139.731,962
Ministerio de Relaciones Exteriores ...	151.604,651
Ministerio de Economía y Comercio...	1,095.353,478
Ministerio de Hacienda	6,938.664,991
Ministerio de Educación Pública.....	3,818.635,840
Ministerio de Justicia	637.256,472
Ministerio de Defensa Nacional:	
Subsec. Guerra \$ 1,985.013,221	
Subsec. Marina .. 1,766.802,499	
Subsec. Aviación . 743.621,236	4,495.436,956
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación	3,767.760,687
Ministerio de Agricultura	303.964,970
Ministerio de Tierras y Colonización...	75.126,196
Ministerio del Trabajo	280.281,021
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social.....	2,634,948,601

Como se observa, hay una menor entrada presupuestaria que alcanza a la suma de \$ 1,632.356,356.

Los gastos ordinarios del Presupuesto detallados anteriormente por Ministerios involucran las sumas que han representado la aplicación de leyes especiales promulgadas en 1951 y también los desembolsos que significaron la dictación de diversos decretos expedidos en uso de la facultad constitucional para exceder en un 2% del monto legal del Presupuesto, a objeto de atender necesidades impostergables del Estado. El detalle es el siguiente:

Ley N.º 7,727.—2% Constitucional	\$	76.314,030
Ley N.º 9,382.—Para gastos restablecimiento Archivo General del Registro Civil		4.051,581
Ley N.º 9,855.—Fija Planta Oficina del Presupuesto y Finanzas		8.343,852
Ley N.º 8,864.—Otorga subvenciones a Escuelas Primarias, Secundarias, Profesionales y Normales, particulares gratuitas		274.299,717
Ley N.º 9,932.—Gastos Asamblea Interamericana de Mujeres		929,415
Ley N.º 9,871.—Gastos 12.ª Conferencia Económica y Social de la NU		12.923,550
Ley N.º 9,951.—Subvención para edificio Soc. Autores Teatrales de Chile		4.000,000
Ley N.º 9,961.—Para gastos organización 5.ª Asamblea del Instituto Pan-Americano de Geografía e Historia		1.492,805
Ley N.º 9,987.—Fija asignación horas extraordinarias Subsecretaría de Hacienda y aumenta sueldos Oficina Pensiones y Subsecretarías Ministerios		29.679,802
Ley N.º 9,976.—Fondos para Fundación Viviendas de Emergencia		1.054,844
Ley N.º 9,989.—Otorga anticipo sueldos al Personal Civil y Militar de la Administración Pública		1,742.846,873
Ley N.º 10,003.—Para Gastos Censo Población y para Fundación Nacional de Paipote		110.000,000
Ley N.º 10,003.—Otorga aportes fiscales extraordinarios a varias Instituciones		1,071.050,101
Ley N.º 10,003.—Gastos Plan Salubridad Convenio con Instituto de Asuntos Americanos		25.000,000
Ley N.º 10,003.—Para Obras de Agua Potable en diversas ciudades		289.500,000
Ley N.º Aporte para realización 3.er Congreso Internacional de Odontología y 4.º Congreso Pan Americano del Viajante		800,000
Ley N.º 10,039.—Subvenciona Escuela Asilo Huérfanos Congregación Hijos de San José		2.000,000
Ley N.º 10,088.—Fondos para diversas obras en Curicó		8.000,000
	<u>\$</u>	<u>3,671.286,570</u>

Presupuesto para 1952

La Ley N.º 10,235, de 28 de Diciembre último, aprobó el Presupuesto que nos rige por un monto de \$ 29,073.301,908 en las Entradas y de \$ 29,072.875,273 en los Gastos, conforme al siguiente detalle:

ENTRADAS \$ 29,073.301,908

Grupo «A» Bienes Nacionales	\$ 283.708,000
Grupo «B» Servicios Nacionales	834.673,000
Grupo «C» Impuestos directos e indirectos	24,304.737,408
Grupo «D» Entradas varias	3,650.183,500

GASTOS 29,072.875,273

Presidencia de la República	43.604,880
Congreso Nacional	127.807,380
Servicios Independientes	110.878,456
Ministerio del Interior	3.156.064,752
Ministerio de Relaciones Exteriores:	
En moneda corriente \$ 34.842,097	
En oro \$ 21.141,647 a \$ 6.40	
m/c por peso oro	135.306,541

Ministerio de Hacienda	6,030.825,717
Ministerio de Educación Pública	4,449.017,029
Ministerio de Justicia	620.413,972
Ministerio de Defensa Nacional:	
Subsecretaría de Guerra	2,247.535,719
Subsecretaría de Marina	1,734.780,269
Subsecretaría de Aviación	578.765,575
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Co-	
municación	3,776.303,964
Ministerio de Agricultura	331.400,276
Ministerio de Tierras y Colonización	254.185,856
Ministerio del Trabajo	494.529,171
Ministerio de Salubridad, Previsión y Asis-	
tencia Social	2,848.399,494
Ministerio de Economía y Comercio	2,100.214,125

Hecha la comparación entre el Presupuesto de Gastos para 1951 y el aprobado para 1952, hay un aumento de \$ 5,813.804,793.

El detalle de estos aumentos es el siguiente:

	Aumentos	Disminución
01 Sueldos	\$ 159.860,808	
02 Sobresueldos	135.389,326	
04 Gastos variables	1.124.512,524	
a) Personal a contrata	889,483	

	Aumentos	Disminución
b) Gratificaciones y premios.....	\$ 24.267,216	
c) Viáticos.....	3.667,000	
d) Jornales	32.566,808	
e) Arriendos	44.099,148	
f-1) Pasajes y fletes FF. CC	4.406,000	
f-2) Pasajes y fletes empresas privadas....	7.392,500	
g) Materiales y art. de consumo	26.063,000	
h) Material de guerra	9.100,000	
i-1) Rancho o alimentación	142.366,950	
i-2) Forraje	68.200,620	
i-3) Vestuario y equipo	166.410,000	
j) Impresos, impresiones y public	31.819,754	
k) Gastos generales de oficina	1.954,800	
l) Reparaciones	18.081,000	
m) Mantenimiento de vehículos motori- zados	12.127,100	
n) Compra de agua	250,000	
ñ) Material de enseñanza	6.075,000	
o) Maniobras militares	105,000	
p) Previsión y patentes	6.938,211	
q) Mantenimiento aviones	9.000,000	
r) Consumos de agua, teléfonos, gas y electricidad.....	9.365,850	
s) Explotación de obras	6.480,000	
v) Varios e imprevistos	242.933,488	
w) Adquisiciones	51.190,924	
x) Subvenciones	197.265,600	
y) Premios	1.146,472	
z) Construcciones menores	350,000	
05 Servicio de la Deuda	163.293,003	
06 Jubilaciones y aportes Cajas de Pre- visión	588.804,929	
07 Cuotas fiscales a fondos y servicios especiales	1.373.963,900	
08 Otro Serv. (Presupuestos Globales) ..	357.710,259	
09 Subvenciones y primas de fomento ..	837.518,594	
10 Construcciones, obras públicas, etc ..	1.090.774,194	
11 Planta suplementaria	\$ 16.133,496	
Preuspuuesto oro.....	3.113,752	
Total aumentos	\$ 5,813.804,793	

TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Dentro de la estructura administrativa financiera del Estado, al Servicio de la Tesorería General de la República, le corresponde una compleja labor de percepción y custodia de los recursos fiscales, municipales y de la Beneficencia Pública, como asimismo, muy principalmente, la atención de todos los egresos con la triple función de fiscalización previa, de su pago posterior y de la labor contable subsiguiente. De la misma manera, cabe destacar la singular característica con que este servicio moviliza los recursos financieros del Estado a través de la Cuenta Única Fiscal y de las Cuentas Provinciales Giradoras, en forma que el Ministro de Hacienda está en condiciones de saber diariamente el estado exacto de la Caja Fiscal. Este mecanismo, que ha dado espléndidos resultados contables, administrativos y de control, ha sido reiteradamente estudiado por delegaciones o funcionarios extranjeros que han reconocido sus bondades y beneficios.

Preocupación de este Gobierno ha sido atender las exigencias propias del desarrollo y perfeccionamiento de sus labores, procurándole, a medida de las posibilidades, los elementos técnicos y mecánicos indispensables, como asimismo de irlo dotando sistemáticamente de locales propios y adecuados por medio de un plan de adquisiciones y edificación de oficinas desarrollado con cargo a una cuota que en los últimos años se ha venido consultando en su presupuesto y que asciende a \$ 1.500.000 anuales. Esta política, de seguirse aplicando con método, permitirá en un futuro no lejano resolver en definitiva el grave problema de mantener este Servicio, de por sí delicado, en todo el territorio de la República en locales seguros y apropiados.

IMPUESTOS INTERNOS

En el período que comprende este mensaje se han promulgado diversas leyes que elevan las tasas o modifican preceptos de las leyes tributarias que aplica la Dirección General de Impuestos Internos.

De las disposiciones principales de aquellas leyes se hace a continuación una relación sucinta, de acuerdo con las indicaciones contenidas en el Oficio Circular N.º 53, de 16 de Enero de 1952, del Ministerio de Hacienda.

Por la Ley N.º 9.938, de 26 de Julio de 1951, se estableció, por el término de diez años, un impuesto adicional extraordinario de uno por mil (1^o/100) sobre el avalúo de los bienes raíces del territorio nacional, destinado a ejecutar obras viales.

Este impuesto se empezará a cobrar cuando un Decreto Supremo así lo ordene, a petición de los respectivos municipios.

Ley N.º 9.962, de 31 de Agosto de 1951. Con el objeto de mejorar determinados caminos de la Provincia de Coquimbo, se estableció por esta Ley, durante el período de diez años, un impuesto adicional de dos por mil (2^o/100) sobre los bienes raíces de dicha Provincia, y por una sola vez, un impuesto de \$ 50 por metro lineal a los terrenos regados que accedan a los caminos que se pavimenten.

Por **Ley N.º 9,970**, de 8 de Septiembre de 1951, se liberó a los Hipódromos de Antofagasta, Peñuelas, Concepción y Punta Arenas de la obligación de enterar en Arcas Fiscales el 8% de la comisión de 15% que sobre el valor de las apuestas mutuas cobran esas Instituciones de acuerdo con la Ley respectiva. Los Hipódromos antes nombrados y el Hipódromo Chile, el Club Hípico de Santiago y el Valparaíso Sporting Club quedaron igualmente liberados de enterar en Arcas Fiscales el impuesto de 2% que estableció la Ley 9,629.

Por **Ley N.º 9,976**, de 20 de Septiembre de 1951, se implantó un impuesto adicional de 5% que afecta al fabricante, industrial o proveedor sobre el valor en que transfiera diversas especies en cuya manufactura se emplee azúcar y entre las cuales figuran las bebidas analcohólicas, jarabes, licores, galletas, helados y otras.

El producto de este impuesto está destinado a sufragar los gastos de la Fundación de Viviendas de Emergencia.

Ley N.º 9,979, de 3 de Octubre de 1951.—Por esta Ley se declaró que los plantíos de bosques, de que trata la Ley de Bosques; quedan exentos de los impuestos de 3.ª categoría y Global Complementario de la Ley de Impuesto a la Renta y también del Impuesto de Herencia.

Ley N.º 10,003, de 5 de Octubre de 1951.—Esta Ley aumentó casi todas las tasas de los actos y contratos contemplados en el artículo 7.º de la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado y modificó también algunos preceptos de la citada ley.

Contiene también esta ley otras disposiciones a las cuales debe hacerse referencia.

Dejó exenta del gravamen a la Cifra de los Negocios a la Corporación de Fomento y la liberó de pagar los impuestos atrasados de cualquiera naturaleza.

Eximió del 50% del impuesto a las transferencias que establece el artículo 5.º de la Ley sobre Impuesto a la Internación, Producción y Cifra de los Negocios, a las empresas Impresoras que ya estaban liberadas del pago del 50% del impuesto de Cifra de Negocios.

Liberó del Impuesto de Transferencia a que se refiere el artículo 5.º antes citado las conservas de productos agrícolas, sea que se elaboren por los agricultores con productos de sus propios fundos o por otros industriales con productos adquiridos de terceros.

Los intereses penales por mora en el pago de los impuestos y contribuciones que era de 2% mensual se substituyeron por otros que serán iguales al interés más alto que cobre el Banco Central de Chile, recargado en un 50%. Como ese interés es desde hace tiempo de 8%, según aparece de las publicaciones del «Diario Oficial», recargado en un 50% llega a 12% anual, o sea, la mitad del que antes se cobraba.

En las compra-ventas de bienes raíces hechas por intermedio de Cajas de Previsión, de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Ahorros de Empleados

Públicos, de la Mutual de la Armada y de Cooperativas de Edificación con personalidad jurídica han sido liberadas totalmente de impuestos si en tales operaciones el precio se paga íntegramente con dineros dados en préstamos a los imponentes por dichas instituciones y siempre que esos préstamos se hayan concedido de acuerdo con las normas y disposiciones legales ordinarias que rigen las referidas operaciones y que no se hayan aumentado a consecuencia de aportes o imposiciones voluntarias. Si el imponente ha aumentado sus fondos de imposiciones con aportes extraordinarios no quedará beneficiado con la liberación de impuestos la parte del préstamo que correspondan a esos depósitos extraordinarios y sobre esta parte deberá pagarse el impuesto de transferencia de 5 o 6%, según proceda.

Finalmente, debe hacerse notar también entre las modificaciones más importantes hechas por la Ley 10,003, la que dispone que los certificados que otorguen las Oficinas Semifiscales o Instituciones Autónomas como la Caja de Amortización, la Beneficencia Pública, los Ferrocarriles del Estado, quedan afectos a impuestos de \$ 10, lo mismo que los que otorguen las Oficinas Fiscales.

Por Ley N.º 10,257, de 12 de Febrero de 1952, se prorrogaron hasta el 31 de Diciembre, de 1953 diversos impuestos transitorios que se establecieron originariamente el año 1944 y que sucesivamente se han venido prorrogando.

Se prorrogaron los impuestos que se indican a continuación:

- 1) 1% sobre las rentas de 4.ª Categoría.
- 2) 1% sobre las rentas gravadas con el Impuesto Adicional.
- 3) 2% sobre el valor de las especies internadas.
- 4) 2% sobre las especies producidas; y
- 5) 1½% sobre la Cifra de Negocios.

En todas las leyes de prórrogas a que se ha hecho alusión, se mantuvo el impuesto transitorio de 0,5% sobre las rentas de 5.ª Categoría y la citada Ley 10,252 lo suprimió.

Igualmente en esta Ley se prorrogaron los recargos transitorios y las sobretasas siguientes:

- a) Recargo de 30% en el pago de los Impuestos a la Renta que se indican:
 - 1) Los de las Categorías 2.ª, con exclusión de los dividendos; 3.ª y 4.ª y el Adicional establecidos en la Ley sobre Impuesto a la Renta.
 - 2) Los extraordinarios de la Ley 6,640.
 - 3) El que grava los beneficios excesivos de acuerdo con la Ley 7,144.
- b) Las siguientes sobretasas que afectan a los impuestos establecidos en la Ley sobre Impuesto a la Internación, Producción y Cifra de Negocios:
 - 7% sobre el valor de las especies internadas;
 - 7% sobre el valor de las especies producidas; y
 - 5% sobre la Cifra de Negocios.

El rendimiento de los impuestos durante el año 1951 ascendió a la suma de \$ 15,310.142,267, o sea, superior en \$ 3,972.201,693 al del año 1950, resultado que se ha obtenido, en parte muy principal, gracias a la diligente labor de fiscalización del personal de los Servicios de Impuestos Internos.

En el cuadro que se inserta a continuación, se da a conocer el rendimiento de los impuestos de cuya aplicación están encargados aquellos Servicios, durante los últimos tres años:

LEYES	AÑO 1949	AÑO 1950	AÑO 1951
Renta	\$ 4,082.553,100	\$ 4,360.102,577	\$ 5,851.906,220
Bienes Raíces	652.929,969	763.840,672	981.722,393
Alcoholes	421.754,334	456.007,918	585.375,004
Timbres	588.809,149	713.478,834	1,013.641,141
Produc. y Cifra	1,289.276,433	1,475.037,976	1,960.446,490
Tabacos	621.951,900	773.843,516	1,035.661,015
Espectáculos	79.166,820	88.288,612	117.793,330
Discos y Cilindros ..	4,560,179	5,349,336	6.116,253
Específicos	177.513,084	217.730,261	276.530,550
Barajas	2.730,749	2.648,621	3.012,571
Fósforos	10.159,754	9.758,515	8.531,480
Turismo	8.458,201	9.711,213	11.400,106
Hipódromos	32.623,284	52.849,429	79.619,812
Cemento	3.283,463	3.266,523	4.106,628
Mensajes Telég	554,691	580,428	664,441
Herencias	118.289,468	217.850,024	307.350,913
Int. y Multas	87.079,359	119.969,044	94.600,786
Imp. Bencina	99.558,015	182.129,093	362.878,231
Imp. Carbón	17.333,656	19.690,537	19.985,102
Ley 90040/9854	1,788.094,071	1,865.808,805	2,497.705,921
Totales	\$ 10,086.679,679	\$ 11.337.940,934	\$ 15,310.142,267

COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS.

El Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos abrió con un saldo en cobranza judicial, al 1.º de Enero de 1950, de \$ 1,640.634,422; durante el año se le entregaron en cobranza \$ 2,062.813,924, lo que hace un total de \$ 3,703.448,346.

En este lapso se obtuvieron abonos por su suma de \$ 1,709.284,142, quedando un saldo para cobrarse para el presente año, por la cantidad de \$ 1,994.164,203.

En el saldo señalado están incluidos en números redondos, \$ 125.000,000 del Impuesto sobre la Renta y Cifra de Negocios, cuyo cobro se encuentra suspendido mientras se resuelvan en definitiva los reclamos formulados ante Impuestos Internos.

(*) Recargos Renta, Producción etc.

Además, dentro del saldo señalado, hay un total aproximado de incobrables de \$ 60.000.000, que por medio de los organismos legales deben irse eliminando por haberse hecho ineficaz o improcedente la acción judicial, sea por la imposibilidad de encontrar bienes sobre los cuales hacer efectivo el crédito del Fisco o corresponder a excedente de la producción de vinos o por otras causales de menor importancia.

Procede también restar de dicho saldo la suma de \$ 265.000.000 correspondientes a convenios de pagos realizados antes del término del año y cuyo valor ha ido ingresando a Tesorería, significando de todas maneras un pago ya efectivo de ellos.

Queda por consiguiente un saldo real por cobrar, correspondiente a deudas morosas al 31 de Diciembre de 1951, que asciende a la suma de \$ 1.547.376.234.

El 20 de Diciembre último se dictó la Ley N.º 10.225 que da normas definitivas a la organización administrativa y judicial de la cobranza de impuestos morosos, que harán más eficaz su acción.

SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS.

Nuestro comercio exterior se ha caracterizado durante el año 1951 por un aumento en el movimiento de importación y de exportación, causado por la mayor necesidad de mercaderías extranjeras y la formación de stock de las mismas, ante el peligro de que estalle un nuevo conflicto bélico mundial, circunstancia que ha influido para que hayan aumentado también las importaciones de materias primas consideradas como bélicas. Este aumento en la importación como en la exportación, ha llegado a causar serios trastornos en las Aduanas de la República, tales como la congestión de sus sitios de depósito con las consiguientes repercusiones en las diversas tramitaciones que deben cumplirse para el despacho.

IMPORTACION.—a) Valores.—El valor total de las mercaderías importadas en 1950 fué de \$ 1.200.763.007 oro de 6 d. y el de 1951 ascendía a \$ 1.593.923.144 oro de 6 d., lo que da una diferencia a favor de \$ 393.160.137 oro de 6 d., que representan un aumento de 32,74%.

b) Volumen físico.—El tonelaje de las mercaderías de importación durante 1950 fué de 1.706.708 toneladas, cantidad que comparada con la de 2.337.395 toneladas anotadas para 1951, da una diferencia a favor de 630.687 toneladas métricas, que representan un aumento de 36,95%.

c) Renta.—Las cantidades percibidas con intervención de las Aduanas durante 1950 fueron de \$ 3.877.251.201 m/cte. y las de 1951 ascendieron a \$ 5.940.243.931 mc/te., superior esta última en \$ 2.062.992.730 m/cte., lo que representa un aumento de 53,21%.

d) Países con mayor importación:

	1950	1951
Estados Unidos	574.276,689	877.407,373
Argentina	65.071,459	126.121,758
Gran Bretaña	138.623,515	114.987,398
Alemania	24.809,777	81.461,271
Perú	87.051,892	68.867,456
Cuba	44.647,267	43.145,463
Suecia	22.731,768	35.584,574
España	31.573,796	32.366,437
Brasil	54.597,432	29.811,171
Canadá	10.944,495	24.713,415

Estados Unidos se ha mantenido en el primer lugar como el principal proveedor de mercaderías extranjeras, acusando durante el año 1951 un notable aumento respecto de los valores de las mercaderías enviadas durante el año 1950.

Gran Bretaña, que ocupaba el segundo lugar durante 1950, ha sido desplazada en este orden por Argentina, pasando dicho país a ocupar el tercer lugar y Alemania, que ocupaba uno de los últimos lugares entre los países con mayor importación hacia Chile, ocupa hoy el cuarto lugar después del Perú, que el año pasado ocupaba el tercer lugar en esta escala de valores.

EXPORTACION.—a) Valor y volumen físico:

	1950	1951
Valor oro	1,422.730,737	1,824.466,693
Tonelaje	5.141,969	5.299,352

Como se ve, el año 1951 acusa un aumento notable en los valores y en el tonelaje exportado. El aumento de valores representa un 28,24% y el tonelaje un aumento de 30,61%.

b) Países de mayor exportación: (Valores en \$ oro de 6 d.)

	1950	1951
Estados Unidos	742.717,905	935.247,967
Argentina	85.691,666	122.849,036
Gran Bretaña	71.187,657	109.464,280
Alemania	31.586,833	79.275,870
Italia	61.549,350	75.381,180
Brasil	62.772,023	64.645,813
Egipto	76.777,194	60.136,939
Bélgica	12.983,110	58.048,781
Suecia	11.276,042	35.551,447
Uruguay	20.601,017	24.318,030

El aumento en la exportación habido durante el año 1951 está constituido principalmente por los siguientes rubros: Cobre, minerales de hierro, ferromanganeso, acero en lingotes, sulfato de sodio, sulfuro de sodio, azufre sublimado, minerales de azufre, salitre sódico, maderas, corteza de quillay, lana sucia de oveja, avena, cereales, ajos, harina de pescado, conservas de pescado, cebada, vino blanco y tinto en barriles, hilados de cáñamo, nitrato de potasio, cola para carpintería, acero en barras, planchas de hierro, cobre en barras, cobre en planchas, alambre de cobre sin forrar, artefactos de aluminio, artefactos de cobre y bronce, alambre de cobre forrado, cordones y cables eléctricos forrados, cemento, artefactos de loza, vidrios planos, chapas de madera, tejuelas de madera, maderas terciadas, mangos de madera, libros; de los cuales merecen citarse por la cantidad apreciable de su aumento, los que se detallan en el cuadro adjunto, con sus respectivas cifras:

CABOTAJE

	1950	1951
Valores m/cte.	5,477.155.974	7,111.998.595
Tonelaje.....	2.017.815	2.210.496

De las cifras anotadas se desprende que el movimiento de cabotaje ha aumentado en 192,681 toneladas que representa un aumento de 9,55%. No se puede tomar en cuenta el aumento del valor de las mercaderías transportadas, pues ello representa un alza en el valor interno de las mismas.

LEYES Y DECRETOS RELACIONADOS CON LA ADUANA.—a)
Ley N.º 9,861, de 5 de Enero de 1951.—Rebaja derechos del aceite a fin de solucionar el problema creado con las internaciones de aceite de comer refinado, semi-refinado y en bruto que había sido internado durante 1950 con un derecho de \$ 0.60 el KB. que obligaba a un aumento de precio para el público consumidor. Se rebajó mediante esta Ley los derechos de esta mercadería a \$ 0.12 el KB. y se le incluyó al mismo tiempo entre los artículos de primera necesidad que están afectos sólo al 3% de los impuestos advalorem en lugar de 20%.

b) Decreto de Hacienda N.º 2,850, de 12 de Marzo de 1951.—Como una medida para solucionar el problema de la falta de fletes porque atravesó nuestro comercio, este decreto hizo extensivas a todos los buques auxiliares de nuestra Armada Nacional, las disposiciones del Decreto de Hacienda N.º 1,443, del 4 de Mayo de 1943, liberando del derecho de cabotaje a los citados buques cuando efectúen este comercio.

c) Ley N.º 9,950, de 27 de Julio de 1951.—Ante la escasez de trigo existente en nuestro país y la necesidad de importarlo del extranjero, se autorizó al Presidente de la República para liberar del pago de derechos de internación, almacenaje, impuestos advalorem y en general de todo impuesto o contribución

que se perciba por intermedio de las Aduanas, al trigo, a la harina de trigo y a la semilla que importe al país el Instituto de Economía Agrícola.

d) Ley N.º 9,956, de 4 de Agosto de 1951.—Esta Ley vino a complementar las disposiciones establecidas por Ley N.º 9,861, ampliando el plazo en ella estipulado hasta el 30 de Agosto de 1951.

e) Ley N.º 9,958, de 14 de Agosto de 1951.—La escasez de papas producida en nuestro país con la epidemia del tizón, hubo de solucionarse con la internación de este producto, para lo cual fué necesario liberarlo de los derechos de Aduana.

f) Decreto de Hacienda N.º 10,174, de 28 de Noviembre de 1951.—La gran afluencia de mercaderías en los recintos aduaneros, causó una congestión en los sitios de depósitos que fué necesario solucionar mediante la modificación al reglamento de almacenaje de mercaderías de internación, acortando los plazos de depósito y subiendo las tarifas. Esta modificación fué transitoria y el Decreto en referencia establece una vigencia desde el 1.º de Noviembre de 1951 hasta el 29 de Febrero de 1952, siendo aplicable en el puerto de Valparaíso.

**Exportación de los Productos que se indican, durante los años 1950 y 1951, señalando cantidad en kilos
brutos, moneda \$ oro y el aumento experimentado durante 1951**

P R O D U C T O S	A Ñ O 1 9 5 0		A Ñ O 1 9 5 1		AUMENTO AÑO 1951	
	Cantidad	Valor \$ oro	Cantidad	Valor \$ oro	Cantidad	Valor \$ oro
Azufre entero molido o sublimado	3.101,350	848,144	12.024,355	8.158,174	8.923,005	7.310,030
Azufre minerales	76	25	928,366	327,748	928,290	327,723
Hierro o acero en barras o flejes	513,829	147,967	5.605,499	2.619,925	5.091,670	2.471,958
Hierro o acero en planchas lisas	163,083	63,273	3.465,519	2.189,670	3.302,436	2.126,397
Cobre en barras	93,250	502,136	1.015,151	4.659,064	921,901	4.156,928
Cobre en planchas	759,600	2.210,303	9.183,864	45.663,064	8.424,264	43.452,761
Alambre de cobre sin forrar	3.267,860	8.845,683	19.163,517	88.672,103	15.895,657	79.826,420
Artefactos de cobre o bronce sin niquelar	110,154	287,045	510,853	2.744,999	400,699	2.457,954
Alambre de cobre forrado	168	1,184	227,902	1.325,632	227,734	1.324,448
Cemento	10.463,797	669.668	87.062,846	12.578,581	76.599,049	11.908,913

PUERTOS

Durante el año 1951 se han realizado las siguientes obras de mejoramiento de los Puertos, a cargo del Servicio de Explotación de Puertos:

- a) Trabajos de canalización eléctrica en ductos y túnel en la Administración del Puerto de Valparaíso, con un gasto de \$ 305,400;
- b) Pavimentación y trabajos complementarios en la misma Administración, por \$ 2,009,649,26.
- c) Construcción de casetas para rectificadores y oficinas en la Administración del Puerto de San Antonio, por un valor de \$ 990,000;
- d) Reparación de casas fiscales en el mismo Puerto, con un gasto de \$ 662,665.50;
- e) Cambio de una parte de la cubierta del Espigón de Atraque de San Antonio, por \$ 399,545;
- f) Reparación total de las Bodegas del Molo Sur de la misma Administración, con un gasto de \$ 2.599,300;
- g) Ejecución de diversas obras menores, como ser: reparaciones de casas, bodegas, vías férreas, muelles, etc, cuyos presupuestos no han excedido de la suma de \$ 100,000 cada uno.

En cuanto a estudios de nuevas obras realizadas durante el año 1951, cabe mencionar los siguientes: a) Mejoramiento de las instalaciones en la Administración del Puerto de Iquique; b) Habilitación del nuevo Malecón de costa en Antofagasta; c) Aprovechamiento para los atraques de la base del Molo de Abrigo de Valparaíso; d) Habilitación del Varadero de San Antonio; y e) Reparación de casas fiscales en este último Puerto.

Adquisiciones de utilería y demás elementos de trabajo.—Durante el año 1951, se efectuaron las adquisiciones que se detallan a continuación:

a) **Propuesta Pública N.º 1.**—Por neumáticos y cámaras para grúas portátiles y tractores. Estos elementos se adquirieron para las Administraciones de Puertos de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y Puerto Montt. La compra se hizo de importación, por tratarse de neumáticos de medidas especiales y, a la fecha, se están recibiendo en Valparaíso para redistribuirlos en conformidad a las necesidades de las Administraciones antedichas

b) **Propuesta Pública N.º 3.**—40 carros de ferrocarril para Coquimbo y Caldera. Estos elementos, de imprescindible necesidad en los puertos recién indicados, se adquirieron por intermedio de la firma M. A. F. (Representaciones y Agencias Ltda.) y deberán entrar en servicio en el curso del presente año.

c) **Propuesta Pública N.º 6.**—7,000 placas y separadores para baterías. A este respecto, cabe hacer presente que la gran cantidad de tractores y grúas portátiles distribuidos entre las diversas Administraciones de Puertos de nuestro litoral, demanda gastos de gran consideración por el capítulo de reparaciones

y renovación de baterías, lo que motivó la adquisición de placas y separadores que permitirán la reparación de baterías en los talleres de que dispone cada Administración y reducirán los costos de conservación de las máquinas mencionadas.

d) Propuesta Pública N.º 15.—Transformador de 75 KVA. para el Muelle de El Barón, de Valparaíso. Sobre el particular, es preciso tener presente que el incendio de los sitios de carga del Muelle de El Barón, ocurrido a fines del año pasado, destruyó totalmente la Sub-Estación transformadora en esa zona.

e) Propuestas Públicas solicitadas por la Dirección de Aprovisionamiento del Estado: 1.º 10 grúas eléctricas de portal para la Administración del Puerto de San Antonio. Se adquirieron 8 grúas de 5 tons. y 2 de 10 tons., a 18 metros de radio, a la firma «Ardel-Werke», de Alemania, por intermedio de sus representantes en Chile, Sres. «Fürst & Heysen Ltda.». La entrega de la primera partida de estos nuevos elementos se calcula para fines del año en curso.

2.º Dos locomotoras Diesel-hidráulicas, de 50 tons. de peso, para la Administración del Puerto de San Antonio. Estas máquinas fueron adquiridas en Alemania a la firma «Deutz», mediante sus representantes en Chile (Socoa). Se eligió por primera vez en Chile para locomotoras de ese peso, un acoplamiento hidráulico aplicado con excelentes resultados en los ferrocarriles alemanes, el que reemplaza con ventajas al acoplamiento eléctrico usado hasta ahora.— El mecanismo hidráulico, según los antecedentes que tiene la Intendencia de Puertos, es de más fácil conservación y su costo es inferior al del acoplamiento eléctrico. La entrega de estas dos locomotoras se efectuará a fines del presente año.

3.º 8 grúas para Coquimbo. En conformidad a un acuerdo adoptado por el Honorable Consejo de Aprovisionamiento del Estado, se consultó la adquisición de 8 grúas eléctricas de portal, de 5 tons. de capacidad, a 18 metros de radio, para la Administración del Puerto de Coquimbo. Esta adquisición se hizo a la firma «Waech & Cía.», de Santiago, representante de la usina francesa «Applevage», constructora de máquinas elevadoras. Con el fin de cubrir esta adquisición, se ha consultado la suma de \$ 30.000.000.

Además, durante el año recién pasado se han recibido por el Servicio de Explotación de Puertos la utilería y materiales que se menciona a continuación:

a) Dos grupos rectificadores de vapor de mercurio, de 300 KW. c/u., adquiridos en 1950 a la firma «Salf Hochschild & Cía.». Estos rectificadores representarán un mejoramiento apreciable en la alimentación eléctrica del Puerto de San Antonio.

b) Cuatro grúas de semi-portal, de 5 toneladas de capacidad, de la partida de doce grúas adquiridas en 1950 a la firma «Ardelt-Werke», de Alemania, para la Administración del Puerto de Valparaíso. Estos elementos se están armando actualmente y la primera grúa deberá estar en servicio en el curso del presente mes de Abril, para completar durante este año la entrega y puesta en funcionamiento del total adquirido.

c) Para las diversas Administraciones de Puertos, se han recibido los siguientes elementos: ruedas de acero y polines para grúas eléctricas de portal; ruedas de acero con llantas de goma para vagonetas de remolque; neumáticos y cámaras para grúas portátiles y tractores; cables de acero para grúas; cables eléctricos subterráneos, etc.

Entradas y gastos generales.—Las entradas facturadas durante el año 1951 y los gastos generales de la explotación portuaria durante el mismo año fueron los siguientes:

Gastos	\$ 316.557,079.83
Entradas	277.418,721.67
Mayor Gasto	\$ 39.138,358.16

Estos totales se subdividen por Puertos, como sigue:

PUERTOS	Entradas	Gastos
Iquique	\$ 13.710,380.00	\$ 13.019,796.76
Antofagasta	32.510,621.05	35.487,461.02
Coquimbo	4.670,433.00	5.219,415.24
Valparaíso	120.943,900.53	146.650,489.79
San Antonio	72.847,451.00	81.172,879.14
Talcahuano	9.563,779.64	9.615,353.78
Valdivia	3.734,319.00	1.883,319.23
Puerto Montt	10.665,702.00	10.255,032.34
Punta Arenas	6.014,950.50	4.517,203.29
Puertos Menores	2.757,184.95	2.327,816.67
Oficina Central	—	6.408,312.57
Totales	\$ 277.418,721.67	\$ 316.557,079.83

En el rubro correspondiente a las Entradas se incluyen los valores percibidos por concepto de «Sobretasa portuaria».

Del total de los gastos a que asciende el costo de la explotación, corresponde a «jornales» la cantidad de \$ 241.028,123.10, y a los sueldos la suma de \$ 46.013,452.86, de lo que se desprende que lo pagado por sueldos representa un 19,1% de lo gastado en jornales.

Tonelaje movilizado.—Durante el año 1951 se movilizó por los diferentes Puertos del país un total de 11.641,341 toneladas de mercaderías, distribuidas como sigue:

Explotación Fiscal:**Cabotaje:**

Entrado	1.361,753 tons.	
Salido	560,030 »	1.921,783 tons.

Comercio Exterior:

Exportación	1.023,847 tons.	
Importación	778,282 »	1.802,129 tons.
Total		3.723,912 tons.

Explotación Particular:**Cabotaje:**

Entrado	373,855 tons.	
Salido	1.841,995 »	2.215,850 tons.

Comercio Exterior:

Exportación	4.195,374 tons.	
Importación	1.506,205 »	5.701,579 tons.
Total		7.917,429 Tons.

Total General:

Fiscal	3.723,912 tons.	
Particular	7.917,429 »	11.641,341 tons.

Comparación del tonelaje movilizado con relación a los años anteriores:

1947	10.155,881 tons.
1948	11.324,941 »
1949	12.188,949 »
1950	10.741,320 »
1951	11.641,341 »

Además, en el curso de 1951, la explotación fiscal de los Puertos atendió las siguientes operaciones complementarias, con los totales que se expresan:

Bajadas	196,946 tons.
Carguños	495,451 >
Arrastre	1.777,787 >
Pesaje	42,784 >
Traslados	38,763 >
Trasbordos	2,108 >
Selección.....	6,050 >
Varios	279,623 >

2.839,512 tons.

Movimiento de naves.—Durante el año 1951 el movimiento de naves por los diferentes puertos del país fué como sigue:

Naves Nacionales:

Entradas	6,071 naves con	6.238,099 Ton./Reg.
Salidas	6,027 > >	6.202,267 > >

Naves Extranjeras:

Entradas	2,500 > >	10.193,361 > >
Salidas	2,500 > >	10.083,967 > >

Situaciones relativas al personal de empleados y obreros.—En el curso del año 1951, se han producido entre los funcionarios del Servicio seis jubilaciones, dos renunciias y dos fallecimientos.

En atención a lo dispuesto en el artículo 149 del Estatuto Administrativo modificado por Ley N.º 8,977, de 10 de Agosto de 1948, han sido nombrados cuatro funcionarios de la Planta Suplementaria Unica en la Planta Permanente de otras Reparticiones Públicas, habiéndose desempeñado antes en este Servicio.

La actual Planta del Servicio de Explotación de Puertos está formada por 288 funcionarios.

El número total de obreros de Planta del Servicio, especializados y auxiliares, distribuidos entre las diversas Administraciones de Puertos, es de 3,133, con un total aproximado de 983,551 hombres-días abonados.

En conformidad a lo establecido en el artículo transitorio de la Ley N.º 9,741, iniciaron sus expedientes de jubilación 232 obreros, con treinta o más años de servicios al Fisco.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto en la mencionada Ley N.º 9,741 y en el Decreto Reglamentario N.º 8,137, de 7 de Agosto de 1951, el número

total de obreros portuarios fiscales de funciones permanentes acogidos al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, alcanza a 2,439 hombres.

Decretos Supremos relativos al Servicio.—Menciono, a continuación, los Decretos Supremos dictados en el curso de 1951 y que tienen relación directa con el servicio a mi cargo:

1.º D/S (H) N.º 898, de 31 de Enero de 1951.—Autorizó al Intendente del Servicio para convenir con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, la prórroga por el año 1951 del contrato de explotación de la Planta Mecanizada de Almacenamiento y Embarque de Salitre de Iquique, en las mismas condiciones señaladas en el D/S (H) N.º 2,496, de 27 de Febrero de 1950.

2.º D/S (H) N.º 1,735, de 15 de Febrero de 1951.—A contar del 1.º de Enero del mismo año y hasta el 31 de Marzo de 1951, prorroga la vigencia del D/S (H) N.º 1,436, de 26 de Enero de 1950, que autorizó un alza de un 25% de las tarifas portuarias fiscales en los puertos de Antofagasta e Iquique.

3.º D/S (H) N.º 1,736, de 15 de Febrero de 1951.—Aprueba tarifas y Reglamento para los servicios fiscales de la Administración del Puerto de Valdivia.

4.º D/S (H) N.º 3,547, de 30 de Marzo de 1951.—Establece que las Administraciones de Puertos de Iquique, Antofagasta, Chañaral, Huasco, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Valdivia, Puerto Montt, Puerto Aysen y Punta Arenas, seguirán aplicando aumentadas en un 10%, a título de sobretasa, las tarifas portuarias fiscales aprobadas por los siguientes Decretos Supremos (H): N.ºs 2,312, de 28 de Mayo de 1947, incluyendo alza del 25% aprobada por D/S (H), de 26 de Enero de 1950; 3,839, de 27 de Agosto de 1947, incluyendo igual alza de 25% aprobada por Decreto 1,436; D/S (M) N.º 769, de 29 de Abril de 1943; 9,213, de 4 de Noviembre de 1950; D/S (H) 5,211, de 16 de Julio de 1950; 711, de 5 de Febrero de 1944; y sus modificaciones posteriores, incluyendo alza de 50% aprobada por D/S (H) N.º 2,612, de 6 de Abril de 1947; 9,325, de 22 de Diciembre de 1948; 1,763, de 15 de Febrero de 1951; 7,146, de 28 de Agosto de 1950; 159, de 5 de Enero de 1949; y D/S (H) N.º 9,324, de 22 de Diciembre de 1948, respectivamente.

En el mismo Decreto se excluye del aumento del 10% las tarifas de atraque de naves y las de movilización de salitre que se efectúe por la Planta Mecanizada de Almacenamiento y Embarque de Salitre, en Iquique.

También dispone que las tarifas portuarias fiscales fijadas en oro se cobrarán, a partir del 1.º de Enero de 1951, en la forma establecida en el D/S (H) N.º 1,515, de Enero de 1950.

5.º D/S (H) N.º 5,206, de 18 de Mayo de 1951.—Incluye a la «sal» en la lista de mercaderías indicadas en la 2.ª Categoría del artículo 2.º del D/S

(H) N.º 7,146, de 28 de Agosto de 1950, que fijó tarifas y Reglamento para la Administración del Puerto de Puerto Montt, afectas a una tasa de \$ 27 m/c.

6.º D/S (H) N.º 5,606, de 31 de Mayo de 1951.—Fijó en \$ 57.75 m/c por tonelada la tarifa de embarque de harina de pescado destinado a la exportación, que se movilice por Valparaíso y San Antonio.

7.º D/S (H) N.º 5,608, de 23 de Mayo de 1951.—Determina para la Administración del Puerto de Iquique los obreros que desempeñan funciones de carácter permanente, fijando las rentas nominales para los años 1948, 1949 y 1950, y la renta mensual imponible para el año 1951, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N.º 9,741, sobre Jubilación de Obreros Portuarios.

8.º D/S (H) N.º 5,609, de 23 de Mayo de 1951.—Igual determinación y fijación para los obreros dependientes de la Administración del Puerto de Antofagasta.

9.º D/S (H) N.º 5,610, de 23 de Mayo de 1951.—Igual determinación y fijación para los obreros dependientes de la Administración del Puerto de Coquimbo.

10) D/S (H) N.º 5,611, de 23 de Mayo de 1951.—Igual determinación y fijación para los obreros dependientes de la Administración del Puerto de Valparaíso.

11) D/S (H) N.º 5,612, de 23 de Mayo de 1951.—Igual determinación y fijación para los obreros dependientes de la Administración del Puerto de San Antonio.

12) D/S (H) N.º 5,613, de 23 de Mayo de 1951.—Igual determinación y fijación para los obreros dependientes de la Administración del Puerto de Talcahuano.

13) D/S (H) N.º 5,614, de 23 de Mayo de 1951.—Igual determinación y fijación para los obreros dependientes de la Administración del Puerto de Valdivia.

14) D/S (H) N.º 5,615, de 23 de Mayo de 1951.—Igual determinación y fijación para los obreros dependientes de la Administración del Puerto de Puerto Montt.

15) D/S (H) N.º 5,616, de 31 de Mayo de 1951.—Igual determinación y fijación para los obreros dependientes de la Administración del Puerto de Punta Arenas.

16) D/S (I) N.º 996, de 1.º de Junio de 1951.—Créase el Consejo de Obras Públicas, como organismo consultivo y asesor del Ministerio de Obras

Públicas y Vías de Comunicación, con el objeto de coordinar los distintos servicios encargados del estudio, construcción, conservación y explotación de obras públicas, y designa como integrante del mismo Consejo, entre otros funcionarios, al Intendente del Servicio de Explotación de Puertos.

17) D/S (H) N.º 7,312, de 23 de Julio de 1951.—Establece que, a partir del 1.º de Julio de 1951 las Administraciones de Puertos deberán aplicar al carbón importado las mismas tarifas portuarias fiscales que rigen para el carbón nacional.

18) D/S (H) N.º 8,137, de 7 de Agosto de 1951.—Aprueba el Reglamento sobre aplicación de la Ley N.º 9,741, en lo relacionado con la jubilación de los obreros portuarios.

19) D/S (H) N.º 8,138, de 7 de Agosto de 1951.—Eleva a contar del 1.º de Enero de 1952, del 10% al 20 % la reducción de tarifas aduaneras de almacenaje, acordada por D/S (H) N.º 3,654, de 17 de Agosto de 1945. También dispone que, a contar desde la misma fecha, el nuevo porcentaje se aplicará como sobretasa para abonar a la Cuenta B-2-c, y que su inversión se sujetará a las normas que rigen la sobretasa aduanero-portuaria.

20) D/S (H) N.º 8,435, de 28 de Agosto de 1951.—Faculta al Intendente del Servicio de Explotación de Puertos para ordenar descuentos al personal por inasistencias, en los casos señalados en los artículos 20, inciso final, y 79 del Estatuto Administrativo.

21) D/S (H) N.º 11,208, de 30 de Noviembre de 1951.—Declara qué obreros desempeñan funciones de carácter permanente en la Administración del Puerto de Valparaíso; fija sus rentas nominales por los años 1948, 1949 y 1950, y la misma para el año 1951, y

22) D/S (H) N.º 11,989, de 22 de Diciembre de 1951.—Autoriza a las Administraciones de Puertos para que, en casos especialmente calificados por el respectivo Administrador, permitan la ejecución de faenas con personal particular dentro de los recintos portuarios fiscales, abonándose por los interesados el 30% del valor que les habría correspondido pagar al efectuarlos con personal fiscal.

BANCOS

Me es grato dar a continuación algunas cifras que demuestran el desarrollo de los principales renglones de las actividades bancarias durante el año 1951. Estas cifras corresponden al Banco Central, a los Bancos Comerciales y a la Caja Nacional de Ahorros, en cuanto a las operaciones de crédito se refieren, y a los Bancos Comerciales y Caja Nacional de Ahorros, en lo tocante a los depósitos.

Depósitos.—El siguiente cuadro ilustra acerca del desenvolvimiento que han tenido los depósitos en el curso de 1951:

	Bancos Comerciales		Caja Nac. Ahorros	Totales
	Mon. chil.	Mon. extranj.	Mon. chil.	
	(Datos en millones de pesos)			
31 Diciembre 1950.....	12,533	1,131	8,423	22,087
30 Junio 1951.....	15,732	1,533	9,555	27,220
31 Diciembre 1951.....	17,026	1,254	10,259	28,539

Fluctuaciones:

Primer Semestre.....	+	3,199	+	402	+	1,352	+	5,133
Segundo Semestre.....	+	1,294	—	279	+	304	+	1,319
Aumentos en 1951.....	+	4,493	+	123	+	1,836	+	6,452
Aumentos en 1950.....	+	278	+	281	+	10	+	569
Mayor aumento en 1951.....	+	4,215	—	158	+	826	+	5,883

La precedente exposición de cifras indica que el aumento de los depósitos en el año 1951 llegó a la extraordinaria suma de 6,452 millones, en tanto que en el año anterior fué de sólo 569 millones. Hay, pues, un mayor aumento de 5,883 millones. De los 6,452 millones corresponden 4,316 a los Bancos Comerciales y 1,836 a la Caja Nacional de Ahorros.

Causa de este extraordinario aumento ha sido, principalmente, el incremento de 2,207 millones que experimentó el circulante en 1951, gran parte del cual ha debido llegar en depósitos a las arcas de los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros, instituciones que, a su vez al utilizarlo paulatinamente en colocaciones con al público, dieron lugar a la multiplicación de esos depósitos hasta cerrar el año con el antedicho aumento de 6,452 millones.

Colocaciones.—El desarrollo de las operaciones de crédito concedidas por los Bancos Comerciales, Banco Central de Chile (con el público) y Caja Nacional de Ahorros, se demuestra de la siguiente manera:

	Bancos Comere.	Banco Centr.	Caja N. de Ah.	Totales
	(Datos en millones de pesos)			
31 Diciembre 1950.....	14,980	1,697	5,583	22,260
30 Junio 1951.....	16,406	2,300	6,069	24,775
31 Diciembre 1951.....	18,194	2,180	7,016	27,390

Fluctuaciones:

Primer Semestre.....	+	1,426	+	603	+	486	+	2,515
Segundo Semestre.....	+	1,788	+	120	+	947	+	2,615
Aumentos en 1951.....	+	3,214	+	483	+	1,483	+	5,130
Aumentos en 1950.....	+	1,512	+	497	+	53	+	2,162
Mayor aumento en 1951.....	+	1,702	—	114	+	1,380	+	2,968

En general el aumento de las colocaciones bancarias siguió un ritmo equi-
parado en uno y otro semestre de 1951, para finalizar con la cifra de 5,130 mi-
llones, que representa un promedio mensual de crecimiento de 427,5 millones.

El aumento del año anterior, que se caracterizó por su ritmo irregular den-
tro de un promedio mensual de 180 millones, alcanzó a 2,162 millones solamente.

Contrasta la aceleración de aumento del año 1951 en relación con la mode-
ración que acusó el año 1950. Esta mayor expansión del crédito, superior en un
137% a la del año anterior, se explica como una derivación del aumento del
circulante y de la multiplicación que éste experimenta a través de los depósitos
bancarios y de las propias colocaciones por un lado, y de las necesidades de cré-
dito de la industria, la agricultura y el comercio por el otro.

A continuación, se da a conocer, en millones de pesos, la situación del **Cir-
culante** al término de los últimos tres años:

		Aumentos
31 Diciembre 1949	7,416	—
31 Diciembre 1950	8,584	+ 1,168
31 Diciembre 1951	10,791	+ 2,207

El aumento del circulante habido en 1951, superior en un 100% casi al
que reflejó el año 1950, influye, juntamente con el acrecimiento extraordinario
de los depósitos bancarios, en una reducción de los **Redescuentos de los Bancos
Comerciales y Caja Nacional de Ahorros en el Banco Central de Chile**,
según se expone a continuación:

		Fluctuaciones
31 Diciembre 1949	2,448	—
31 Diciembre 1950	2,653	+ 205
31 Diciembre 1951	2,530	— 123

En lo que concierne a la distribución del crédito, se han mantenido, en ge-
neral, las proporciones de reparto de los años anteriores:

Agricultores	20,3%
Industriales	30,8%
Comerciantes	32,6%
Otras actividades	16,3%

Los **capitales y reservas de los bancos comerciales** tuvieron incremen-
tos de importancia por efectos de aumentos directos del capital social, de in-
crementos de reservas extraídas de utilidades, de revaluaciones del activo, con-
forme a la Ley N.º 9,040 y de traspasos de provisiones indeterminadas a las
cuentas de reservas:

		Aumento
31 Diciembre 1950 ..	2,977 millones	306
31 Diciembre 1951 ..	3,283 »	306

Las **utilidades** obtenidas se demuestran como sigue:

Primer semestre de 1951	232 millones
Segundo semestre de 1951	235 »
Total de utilidades en 1951	467 millones
Total de utilidades en 1950	361 »
Mayor suma de utilidades obtenidas en 1951	106 millones

De las leyes dictadas en el curso de 1951, sólo cabe mencionar, por tener relación directa con las empresas bancarias, la Ley N.º 10,013, de 9 de Octubre de 1951, publicada en el «Diario Oficial» de 24 del mismo mes y año, sobre crédito a favor de la agricultura.

Esta ley autoriza al Banco Central de Chile para redescantar en condiciones especiales y ventajosas los pagarés, avances y descuentos que las empresas bancarias otorgue a los agricultores para el fomento de las actividades agropecuarias en condiciones de plazo e interés también especiales.

Ordena, asimismo, a la Caja Nacional de Ahorros destinar por lo menos un 33% del total de sus colocaciones al fomento de la agricultura y la autoriza al mismo tiempo, para otorgar préstamos y realizar descuentos de letras y demás operaciones consultadas en su ley orgánica, y para operar con una misma persona, natural o jurídica, hasta por el duplo de las cantidades que señala la Ley N.º 6,811.

La ley de que se trata facultó al Ministro de Hacienda para impartir, por intermedio de la Superintendencia de Bancos, a las instituciones a quienes afecta las instrucciones acerca de cuáles créditos debían considerarse como de fomento agrícola, los requisitos que deben reunir las personas que soliciten tales préstamos, como también las limitaciones a que deben sujetarse éstos en proporción a los recursos propiamente agrícolas del solicitante.

Las directivas al respecto se consignaron en un reglamento que fué aprobado por Decreto N.º 11,211, del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de Noviembre de 1951, el cual sólo fué publicado en el «Diario Oficial» de 10 de Enero de 1952.

Por tal motivo, la ley no tuvo, prácticamente, aplicación en el curso de 1951.

CREDITO PRENDARIO

Esta Institución, durante el año pasado, ha desarrollado sus actividades en forma normal, en favor de las clases necesitadas, por medio de sus diversos Departamentos y Secciones, en el margen y capacidad que le permitieron sus disponibilidades y recursos.

En el orden administrativo, continuó, también, perfeccionando la aplicación de la Ley N.º 9,322, de 16 de Febrero de 1949, ajustando sus actividades y funcionamiento, a las disposiciones de esa Ley. Asimismo, han sido aplicadas las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto Supremo N.º 6,260, del Ministerio de Hacienda, sobre fiscalización y funcionamiento de las Ferias de Animales y de Productos Agrícolas.

Los resultados de sus ejercicios financieros, al 30 de Junio y 31 de Diciembre fueron altamente satisfactorios, cubriendo sus gastos sin dificultades y destinando el remanente de sus Balances, a la extensión del Servicio, a través del país.

Departamento Caja de Crédito Popular.—Este Organismo Estatal, fundado por Ley N.º 3.607, de 27 de Febrero de 1920, con el laudable propósito de reemplazar paulatinamente a las Casas Particulares de Préstamos Pignoratícios, que cobraban exorbitantes intereses, con detrimento para las personas que, en los momentos difíciles de su vida económica, acudían a esos establecimientos, ha continuado viviendo, inspirado en el principio de ayuda social que se tuvo en vista al fundarlo.

La labor desarrollada por este Instituto Crediticio Fiscal, ha beneficiado por igual a los ciudadanos que solicitan los servicios del crédito prendario y al personal que colabora con esmero y abnegación.

En el corto período de los últimos seis años de su existencia, esta Institución ha intensificado su actuación en orden a suministrar al público una mayor y eficaz ayuda crediticia, ampliando este plausible propósito, coadyuvando, así, a las orientaciones de bien general en que ha estado siempre empeñado el Supremo Gobierno, sin omitir esfuerzos para avivar el ritmo progresista de este Montepío Fiscal.

La Caja de Crédito Popular ha hecho llegar el beneficio del crédito pignoraticio a diversas ciudades del país y se han modernizado los actuales edificios destinados a la atención de los empeñantes.

Es así como, en la actualidad, este Organismo cuenta con 21 Oficinas a lo largo del territorio de la República, distribuídas como sigue:

- 1 en Arica;
- 1 en Iquique;
- 1 en Antofagasta;
- 1 en Los Andes;
- 3 en Valparaíso;
- 1 en Viña del Mar;
- 7 en Santiago;
- 1 en Rancagua;
- 1 en Curicó;
- 1 en Talca;
- 1 en Chillán;
- 1 en Concepción; y
- 1 en Temuco.

Además, han sido fundadas Oficinas en las ciudades de Tocopilla, Coquimbo, La Serena, San Felipe, Quillota, San Antonio, San Fernando, Talcahuano y Valdivia, pero no han podido entrar en funciones, por la carencia de recursos para la construcción de sus edificios. Es necesario decir que las Oficinas de la Caja de Crédito Popular, por la característica especial de sus labores y por el mecanismo de sus operaciones, no pueden funcionar en locales arrendados que no reúnan las mínimas condiciones de seguridad, resistencia, amplitud e higiene, para satisfacer al numeroso público que a diario acude a ellas.

Sin embargo, a petición del Supremo Gobierno de la República, fué instalada y entregada al servicio público, el 21 de Mayo de 1947, la Sucursal de la Caja de Crédito Popular, en la ciudad de Arica, constituyendo este acontecimiento un notable progreso, debido a que en este puerto no existía comercio prendario particular y el préstamo clandestino se había extendido intensamente.

El 14 de Octubre de 1948 fué inaugurada la Sucursal de Viña del Mar, en un moderno edificio propio, ubicado en la calle Valparaíso, entre las de Quilpué y Quillota. Esta Sucursal comenzó a ejercer el monopolio de este comercio prendario en Abril ppdo., en conformidad con los términos de la Ley N.º 5,705, habiendo sido cerrados los establecimientos particulares de préstamos.

Asimismo, mediante esfuerzos duros y sostenidos, se logró hacer funcionar la Sucursal de Curicó, en Octubre de 1950, llevando beneficios del crédito prendario a una extensa zona agrícola. Su edificio, por sus características arquitectónicas y espaciosas instalaciones, es uno de los mejores de esa ciudad y el primero que posee ascensores y montacargas eléctricos.

Durante el mes de Abril de 1950, se efectuó el traslado de la Sucursal N.º 2 de Santiago, desde el edificio que ocupaba en Plaza Italia N.º 091, arrendado a la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, al local propio de Avenida Vicuña Mackenna N.º 200, que es el mejor y más moderno de los edificios con que cuenta la Institución. Posee amplios y cómodos locales para la atención del público, diversas bóvedas para joyas, objetos de arte y archivo, cámaras especiales para la conservación de las pieles y, en general, los últimos adelantos que consulta la construcción moderna.

En la actualidad se está transformando y reconstruyendo el edificio de la Sucursal de Concepción, que fué parcialmente destruido por el movimiento sísmico del 24 de Enero de 1939, labores éstas que serán cabalmente terminadas en el transcurso del presente año de 1952.

También, durante el presente año, se dará término al edificio para una Sucursal, en el puerto de Talcahuano, en un predio adquirido en 1944 a la Ilustre Municipalidad de dicha ciudad, como también al edificio de la Sucursal de La Serena, el que, por su noble estilo colonial y elegante diseño, de acuerdo con la tradicional belleza de esta esclarecida ciudad, aportará un auténtico progreso arquitectónico y, a la vez, con la apertura de esta Oficina, será resuelto el problema crediticio, acrecentado con el aumento de la población obrera, con motivo de la instalación de nuevas industrias y el avance notorio de esa rica zona del Norte Chico.

Durante mi Gobierno se efectuó una modificación fundamental en el servicio del Crédito Popular. Por disposición de la Ley N.º 9,322, de 16 de Febrero de 1949, se organizó este Servicio, fué eliminado más del 30% de sus empleados, cambiándose la fisonomía jurídica del personal que quedó en funciones y traspasándose los fondos de su Sección Ahorros, a la Caja Nacional de Ahorros, aparte de suprimirse el Consejo que asesoraba al Director General, restituyéndole a éste todas las facultades privativas que antes poseía. El Servicio fué totalmente reorganizado, refundiéndose en un solo Organismo, denominado «Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo», los Servicios de la Caja de Crédito Popular, de la Inspección de Casas de Préstamos y de la Inspección de Casas de Martillo y Ferias; y haciéndole depender del Ministerio de Hacienda, en vez del Ministerio del Trabajo.

El número de cargos llegaba, en ese entonces, Febrero de 1949, a 1,441 y, de acuerdo con la nueva estructura, la planta funcional quedó fijada en 970, es decir, reducida en 471. No obstante, es necesario decir que la planta teórica de 1,441 cargos, se encontraba reducida a 1,338 plazas ocupadas, porque el Gobierno estimó que no era conveniente proveer las vacantes que existían.

Estas eliminaciones se efectuaron de acuerdo con normas precisas fijadas por la Ley. En definitiva, debieron abandonar el Servicio, 37 empleados, por encontrarse mal calificados; 9, por estar sancionados; 303, por haber presentado solicitudes voluntarias de retiro, para acogerse a los beneficios establecidos y 6 profesionales, por supresión de sus cargos en la nueva planta.

A los funcionarios eliminados se les canceló una indemnización extraordinaria, pagada totalmente con cargo al Servicio Prendario y su monto alcanzó a la suma de veintisiete millones doscientos noventa y un mil seiscientos un pesos.

En general, la Ley N.º 9,322 tuvo el mérito de asegurar el normal desenvolvimiento del Servicio Prendario, evitando que su mantención continuara pesando sobre el Erario Nacional y permitiendo financiarlo exclusivamente con sus propios recursos.

En virtud de la misma referida Ley, la Caja de Crédito Popular cesó de recibir los depósitos de ahorros del público y la Caja Nacional de Ahorros, que los absorbió el mismo día 16 de Febrero de 1949, y que sumaban trescientos treinta millones siete mil quinientos veinticinco pesos veintitrés centavos, abrió una cuenta especial de depósitos y de créditos a favor de la Caja de Crédito Popular, equivalente al 15% del promedio de sus depósitos de ahorros, reemplazando, de este modo, una fuente de recursos reducida e inestable, por otra muy superior y de carácter permanente y segura.

Movimiento Estadístico durante el año 1951.—En este año de 1951, la Caja de Crédito Popular, por intermedio de las ya referidas 21 Oficinas, concedió 2.803,504 préstamos pignoratícios, por un total de \$ 977.797,563.

El rescate directo y por renovación del público alcanzó a \$ 941.246,183 con 2.828,808 operaciones.

El saldo de colocaciones cerró al 31 de Diciembre de 1951, con la suma de \$ 396.184,904, produciéndose, con relación al año anterior, un aumento

de \$ 36,551,380. Los préstamos vigentes a la misma fecha, eran de 1,076,183.

Se efectuaron 902 remates de especies de plazo vencido, con una venta total de \$ 78,784,479.86 correspondientes a 182,463 lotes. Los excedentes producidos a favor de los empeñantes alcanzaron a un total de \$ 14,083,382.53 y los cobrados por el público, a \$ 6,840,684.50, con 46,806 operaciones.

La venta de mercadería no rescatada ni rematada, hecha por intermedio de los Almacenes, alcanzó a un total de \$ 36,035,061.43, significando un aumento con respecto al año anterior, de \$ 9,023,171.18, con beneficio manifiesto y evidente para el público que concurre a la Caja de Crédito Popular, a adquirir ropa, muebles, objetos varios, herramientas y, en general, útiles para el hogar.

Departamento Casas de Préstamos.—Este Departamento, que tiene a su cargo la fiscalización de las Agencias Particulares, en aquellas localidades en que aun no se han establecido Sucursales de la Caja de Crédito Popular, efectuó el control permanente de 35 establecimientos, por medio de 3 Inspecciones Zonales y 17 Delegaciones.

Durante el año 1951, estas Agencias efectuaron préstamos por la cantidad de \$ 164,013,114.30, correspondientes a 662,923 operaciones.

Los rescates directos, por renovación o por remate, alcanzaron a la suma de \$ 163,183,863.86.

Al 31 de Diciembre del año pasado, el saldo de préstamos vigentes era de \$ 41,676,343.18.

Se efectuaron 422 subastas, que produjeron un total de \$ 6,435,262.80, adjudicándose el público la suma de \$ 3,010,640.80 y los prestamistas, la cantidad de \$ 3,424,622.

Departamento de Martillo y Ferias.—Este Departamento continuó desarrollando su labor fiscalizadora sobre los Martilleros Públicos, las Ferias de Animales y de Productos, en todo el país.

a) Casas de Martillo.—Al 31 de Diciembre último, el número de Martilleros Públicos ascendía a un total de 177. Se efectuaron 21 concursos para la designación de nuevos funcionarios. Fueron creadas 9 nuevas plazas. Se cursaron 8 renunciaciones voluntarias, 2 exoneraciones y se produjo una vacante, por fallecimiento. Fueron sancionados 4 Martilleros y se resolvieron 37 reclamaciones contra estos funcionarios.

En el curso del año de 1951, se efectuaron 3,808 remates, con un total subastado de \$ 368,869,341.94 y una defensa de \$ 24,668,199.33. El ingreso a favor de estos Servicios por concepto de derechos del 1% sobre la venta alcanzó a la suma de \$ 3,935,369.48.

b) Ferias de Animales y de Productos.—Funcionaron en el país 83 Ferias de Animales y de Productos. Se concedió autorización para el funcionamiento de tres nuevas Ferias y se canceló el permiso a cuatro de ellas. En el curso del año fueron sancionadas cuatro Ferias por contravención a las disposiciones legales y reglamentarias.

Durante el año 1951, se efectuaron 4,408 remates, con un total vendido de \$ 4,931.898,403.73, produciendo para el Servicio a mi cargo, por conceptos de comisión, la suma de \$ 24.659,492.08.

c) *Comisos de Impuestos Internos.*—Los Remates de Comisos de Impuestos Internos, efectuados, alcanzaron a 18, con un total vendido de \$ 65.670,60, correspondientes a 156 lotes. La comisión del 5% alcanzó a \$ 3.294,89; las Asignaciones, a \$ 532.89 y la utilidad líquida para el Servicio, a \$ 2,762.

d) *Rezagos de Aduanas.*—Las Subastas de Aduanas, correspondientes a Mercaderías de Rezago, también practicadas por funcionarios de la Caja de Crédito Popular, ascendieron a dos, con un total subastado de \$ 386,200, correspondientes a 931 lotes y con una utilidad líquida para el Servicio de \$ 26,698.60.

SEGUROS Y SOCIEDADES ANONIMAS.

La Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y de Bolsas de Comercio ha continuado cumpliendo normalmente los fines del Decreto con Fuerza de Ley N.º 251, de 20 de Mayo de 1931, que rige sus funciones.

Su Departamento de Seguros, fiscalizando las actividades de las Compañías de Seguros, ha logrado colocarlas en un ambiente de confianza pública sobre su solvencia y corrección y ha contribuido al progresivo desenvolvimiento de este comercio indispensable al desarrollo económico del país.

Los capitales y reservas propias y técnicas de las empresas aseguradoras tuvieron un apreciable aumento en el año 1951. De 2,747 millones que sumaban en el año 1950, ascendieron a 3,187 millones, estableciendo un aumento de 440 millones de pesos. El monto de los seguros contratados se elevó de 132,000 millones de pesos, a 162,000 millones, aumentando así en 30,000 millones y las primas correspondientes, siempre comparando un año con otro, subieron de 1,170 millones a 1,445 millones, es decir, aumentaron en 275 millones de pesos.

La contribución directa del comercio de seguros al Presupuesto Nacional alcanzó a \$ 61.573,000, sin considerar los impuestos de timbres, estampillas y papel sellado y la que prestaron al sostenimiento de los Cuerpos de Bomberos del País, que llegó a \$ 14.138,000.

Las indemnizaciones pagadas a los asegurados alcanzaron a la cifra de 375 millones de pesos.

El Departamento de Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio de la Superintendencia ha seguido con acierto la fiscalización que le encomienda la Ley sobre las diversas Sociedades Anónimas del país y su labor permanente ha logrado establecer relaciones regulares y precisas entre los accionistas y sus mandatarios de acuerdo con la Ley y los Estatutos. Ha evitado la formación de Sociedades sin base real y ha llegado a ser una útil fuente de informaciones y un consejero eficaz para los administradores.

Su estadística acusa una marcha progresiva en el desarrollo de las empresas: durante el año 1951 obtuvieron su instalación legal 44 nuevas Sociedades

con 790 millones de pesos de capital y las antiguas aumentaron el suyo en 5,079 millones, de los cuales 4,000 corresponden a la Endesa, deduciendo la cantidad de 70 millones proveniente de disoluciones y disminuciones de capital, se llega a la apreciable suma de 5,799 millones de pesos, que representa el monto de los nuevos capitales incorporados a las Sociedades Anónimas del país durante el año 1951.

Existen en forma activa en el país, 785 Sociedades Anónimas nacionales, sin contar las de Seguros, cuyos capitales pagados y reservas ascienden a 41,350 millones, las que desarrollaron normalmente sus actividades durante el año 1951. Existen también con plena vida jurídica 66 Agencias de Sociedades Anónimas extranjeras, cuyos capitales en giro en el país alcanzan a 25,223 millones de pesos.

El mercado de valores mobiliarios, fiscalizado por la Superintendencia estuvo excepcionalmente activo en el año 1951. Las Bolsas de Santiago y Valparaíso en conjunto registraron operaciones por un total de 8,830 millones, contra 4,882 millones en el año anterior, lo que representa un incremento de un 81% en las transacciones.

SUPERINTENDENCIA DEL SALITRE.

En el año salitrero 1950/51 las actividades comerciales e industriales del salitre se mantuvieron, en líneas generales, dentro de la absoluta normalidad que ha caracterizado el desarrollo de las operaciones relacionadas con la producción y venta de nuestro abono, desde que se está aplicando el actual régimen de Corporación creado por la Ley N.º 5,350, de 8 de Enero de 1934.

Entre los datos estadísticos de mayor interés, debe señalarse que las ventas de salitre llegaron a un total de 1.651,639 toneladas; la producción fué de 1.680,816 toneladas y la exportación alcanzó a 1.547,111 toneladas. En comparación con el año salitrero anterior, estas cifras señalan una disminución de 4,44% en las ventas; una producción inferior en 1,83% y embarques menores en 3,23% respecto a los efectuados el año precedente. La menor producción se debió a la prolongada huelga de los obreros de la Oficina «María Elena», una de las más importantes de la Industria, y la disminución de los embarques, a la misma razón de huelga en el Ferrocarril y Puerto de Tocopilla.

Tal como se había anunciado al comentar las actividades salitreras en años anteriores, en las ventas de yodo se obtuvo el considerable aumento que se esperaba, como consecuencia de las medidas adoptadas para detener la acentuada disminución que se advertía en el consumo de yodo chileno desde hacía ya tres años; en efecto, las ventas de yodo durante el año 1950/1951 superaron en 117,95% a las del período anterior.

COMPANIA SALITERA ANGLO-
LAUTARO

PLANTA DE EVAPORACION SOLAR

Instalación: Semi Industrial.

4 Bateas de 200 x 230 m. y 1.5 m. de altura.

Material construcción: Ripios de la elaboración del salitre y piedra chancada.

Material impermeabilización: Cal apagada. Dosificación: 60 kilos de cal por m³. de mezcla.

Abastecimiento de Agua: Río Loa.

Coefficiente de Evaporación: Por batea: 322 m³. diarios por m². de superficie: 7 litros.

Productos obtenidos:

Salitre Potásico de 14% de K₂ O.

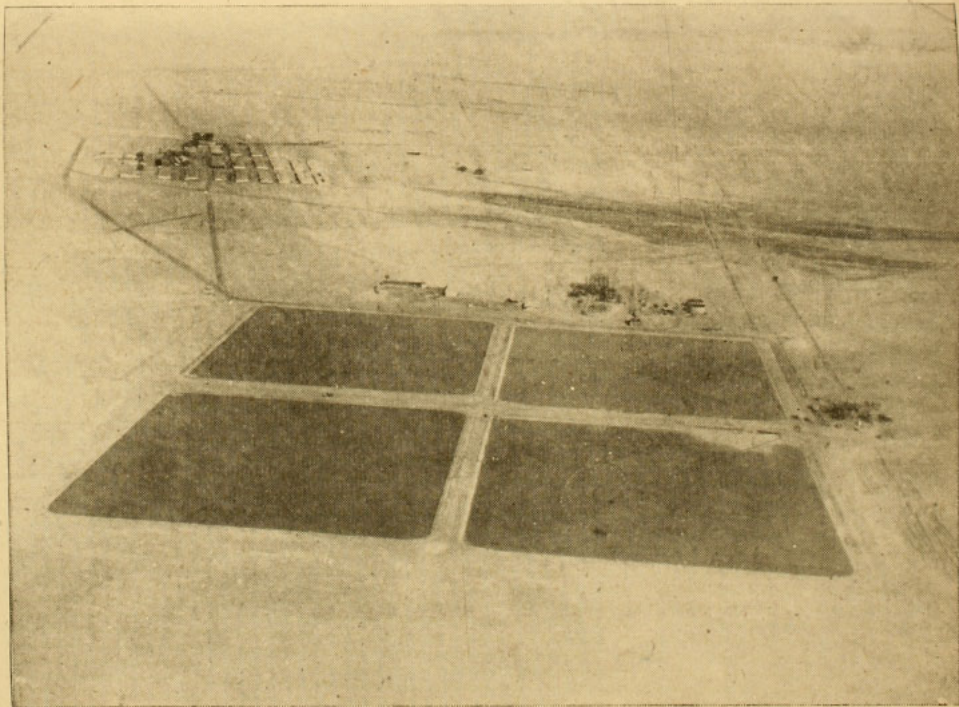
Sulfato de Sodio anhidro.

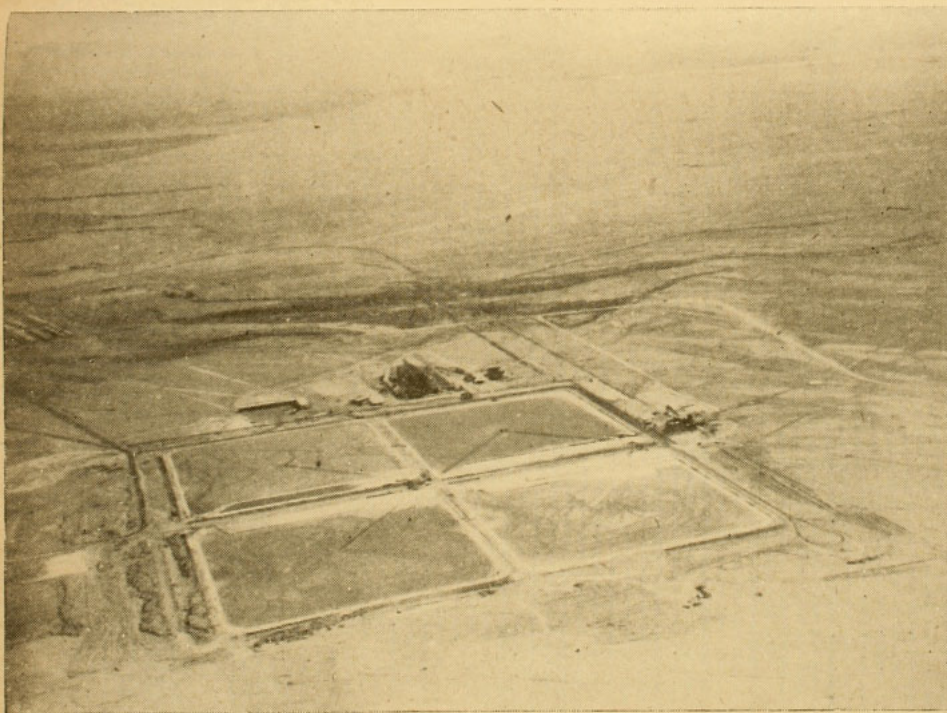
Acido Bórico.

Sulfato de Magnesía.

Yodo y

Perclorato de Potasio.





COMPANIA SALITRERA ANGLO-
LAUTARO

OFICINA "MARIA ELENA"

PLANTA DE EVAPORACION SOLAR

Vista aérea-panorámica de la planta
y la pampa adyacente. Al fondo, la
Of. "María Elena".

La Corporación de Ventas de Salitre y Yodo continuó los estudios y experiencias dedicados a buscar nuevas aplicaciones al yodo, principal sub-producto de la elaboración del salitre, dándose un impulso muy importante, con resultados hasta ahora satisfactorios, en el tratamiento de minerales de ciertos metales raros de gran valor estratégico; una de estas investigaciones ha salido ya de los laboratorios para continuar en escala semi-industrial, con substanciales inversiones.

El número máximo de Oficinas Salitreras en trabajo fué de 19, y el mínimo fué de 17; paralizaron sus actividades la Oficina «Mapocho» en Diciembre de 1950 y la Oficina «Empresa», transitoriamente, en Mayo de 1951. Ambas plantas productoras son de propiedad de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta.

Las utilidades de la Industria, en conjunto, ascendieron a US \$ 19.682,098 y el 25% de la participación en estas utilidades del año 1950/1951, a US \$ 4.920,524 y fué inferior en US \$ 218,190 a la recibida el año anterior en conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N.º 5,350, como precio del arrendamiento del estanco del salitre y del yodo.

Las utilidades de la Industria se han mantenido, en conjunto, practicamente al mismo nivel de los últimos años; pero ahora, parte importante de ellas deberá invertirse en mejoras y reemplazos que se han hecho indispensables y urgentes.

Los empleados y obreros ocupados en la Industria Salitrera alcanzaron en 1950/1951 a 4,224 y 26,012, respectivamente, y percibieron por concepto de sueldos y jornales, las sumas que se anotan a continuación, indicándose también los respectivos sueldos y jornales medios:

Sueldos.....	\$ 400.150,021.00
Sueldo medio.....	7,935.00
Jornales.....	\$ 912.690,340.00
Jornal medio.....	106.42

Total pagado por la Industria en sueldos y jornales \$ 1.312,840,361.00, suma que supera en más de trescientos millones de pesos a la que recibieron los empleados y obreros por el mismo concepto en el año precedente.

Debe tenerse presente que las cantidades indicadas se refieren exclusivamente a la remuneración en dinero percibido por obreros y empleados, sin considerar las llamadas «pérdidas de pulpería» en que incurren las empresas, con el objeto

de poder entregar a sus asalariados los artículos de consumo y de primera necesidad a los precios que regían hace más de 10 años. Al incluir las pérdidas de pulpería, el jornal medio en el año 1950/1951 sube de \$ 106,42 a \$ 142,27, a lo que se agrega, también, el valor correspondiente a la casa, la luz eléctrica y el agua, que los obreros del salitre reciben gratuitamente.

Es interesante, además, comparar las cifras referentes al jornal medio (sin pérdidas de pulpería) con el costo de vida y el salario vital, tomando como base el precio de las mercaderías que se expenden en las pulperías de las Oficinas Salitreras. Dicha comparación es la siguiente:

Jornal medio.....	\$ 106.42
Salario vital	31,56
Costo de vida.....	26,30

Esta situación económica general del obrero puede calificarse de satisfactoria.

Por su parte, los empresarios obtuvieron también diferencias entre el precio de venta y el costo, calculado en conformidad a la Ley, que les permitieron al 30 de Junio de 1951 amortizar totalmente el saldo de la emisión común de bonos efectuada en 1934, que había sido de £ 2.726,100 y US\$ 38.036,000. Las amortizaciones hechas en el último año salitrero totalizaron £ 236,701 y US\$ 4.347,352.

Gracias, pues, al mecanismo establecido en la Ley N.º 5,350 y a la fiscalización que la misma Ley ordena, ejercida por la Superintendencia del Salitre, la Industria puede considerarse hoy prácticamente saneada. Es indispensable ahora impulsar las nuevas inversiones destinadas a mejorar la producción de salitre y yodo, a aprovechar ciertas sales contenidas en los caliches, a reemplazar los equipos antiguos y a mecanizar los embarques.

Desde luego, se está ampliando la nueva planta de evaporación solar, que ya se encuentra en producción a escala industrial, y se ha dado comienzo a los trabajos preliminares para la instalación mecánica de embarques en el Puerto de Tocopilla. En la Provincia de Tarapacá se continúa con la experimentación de un nuevo procedimiento de beneficio, que hasta la fecha se demuestra con halagadoras perspectivas. Los industriales están encargando, también, al extranjero nuevas maquinarias de reemplazo, a fin de modernizar y ampliar en algunos casos las instalaciones existentes.

Llevadas a término las investigaciones que actualmente se realizan, habrá llegado el momento de establecer en la Provincia de Tarapacá plantas nuevas destinadas a aprovechar las reservas que allí existen, empleando el procedimiento que acuse los mejores resultados.

Los Departamentos de Adquisiciones y las Oficinas de Compras de las Compañías Salitreras Anglo-Lautaro y de Tarapacá y Antofagasta, abastecieron a la Industria Salitrera de los artículos que requiere para su normal funcionamiento, marcando las cifras correspondientes los más altos valores invertidos hasta la fecha, pues durante el año 1951 las compras de artículos nacionales sumaron \$ 894.191,300.29 y las de artículos extranjeros, el equivalente de \$ 390.237,685.52, de modo que el total de las compras efectuadas alcanzó a \$ 1,284.428,981.81.

El Comité de Adquisiciones, formado por los Directores Fiscales de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, tuvo a su cargo la revisión de las órdenes de compras en el exterior, manteniendo su política de protección a las industrias nacionales, a fin de evitar que se adquieran fuera del país los artículos que Chile fabrica en calidad y precio comparables a los de la competencia extranjera.

Por intermedio de la Superintendencia del Salitre se han continuado los trabajos de cateo de las reservas salitrales del Fisco, para dar cumplimiento al artículo 43 de la Ley N.º 5,350 y a las disposiciones reglamentarias correspondientes. La Superintendencia atendió, también, la fiscalización y demás obligaciones impuestas por la Ley Orgánica del Servicio.

CORPORACION DE RECONSTRUCCION.

La Corporación de Reconstrucción continuó desarrollando en forma normal sus actividades en el año 1951.

El Presupuesto de dicha institución, para el año recién terminado alcanzó a \$ 298.518,156.39, incluyendo en esta cifra el aporte fiscal ordinario de \$ 120 millones y \$ 93.101,500 de aportes extraordinarios.

De acuerdo con las disposiciones legales que rigen a la Corporación, sus principales actividades son:

- a) Conceder préstamos para la reconstrucción de edificios;
- b) Conceder préstamos para nuevas construcciones;
- c) Construcción directa de viviendas de tipo económico para venderlas al costo;
- d) Construcción de edificios destinados a oficinas públicas;
- e) Auxilios a Cuerpos de Bomberos; y
- f) Confección y aplicación de planos reguladores.

Las inversiones efectuadas en 1951 en los rubros anteriores son las siguientes:

Préstamos Hipotecarios a Particulares, destinados a la construcción o reconstrucción de edificios. Se cursaron 432 solicitudes con un monto de \$ 46.211,559.03, cantidad que sumada a las autorizaciones de años anteriores, totaliza \$ 916.749,995.66 que representa 10,787 solicitudes.

Con las sumas invertidas por este concepto en 1951 se completó la construcción de 4,787 casas, con un costo medio de \$ 125,417 por casa.

Actualmente están en construcción 843 casas que representan un valor de \$ 126,679,940 por concepto de préstamos, en las que ya se han invertido setenta y ocho millones novecientos setenta mil trescientos sesenta y cuatro pesos o sea un 62,3%.

Viviendas en serie.—Esta nueva modalidad de construcción ha ido en aumento. Durante 1951 las inversiones por este concepto llegaron a \$ 23.723,798.06

El número de construcciones de esta naturaleza llega a 1,232 y actualmente se construyen 239.

Con las sumas invertidas en 1951 se totaliza al 31 de Diciembre de ese año la cantidad de \$ 203.998,156.09.

Obras Públicas.—En este rubro, la Corporación gastó en 1951 la suma de \$ 29.698,783.85, cantidad que agregada a la de años anteriores totaliza \$ 359.955,794.88.

Obras Municipales.—Por este concepto la Corporación gastó en 1951 \$ 19.577,338.47, cifra que agregada a la de años anteriores da un total de \$ 170.526,684.35.

Urbanización.—En este rubro la Corporación gastó en el año recién pasado la cantidad de \$ 4.631,788.86, cantidad que sumada a la de años anteriores da un total de \$ 26.457,242.18.

Leyes, Proyectos y Reglamentos.—Con fecha 4 de Febrero último, se publicó la Ley N.º 10,245 que condona los intereses penales a los deudores morosos de la Corporación, siempre que en un plazo prudencial se pongan al día en sus obligaciones. La referida ley tiene su origen por iniciativa del Supremo Gobierno.

La Ley N.º 10,003, publicada el 5 de Octubre pasado, cuyo proyecto fué iniciativa del Gobierno, autorizó al Presidente de la República para entregar a diversas instituciones aportes extraordinarios durante el año 1951. Entre las instituciones a que se refiere dicha ley figuró la Corporación con 50 millones destinados preferentemente a préstamos a particulares para la construcción de viviendas.

En 1951, la H. Cámara de Diputados despachó en primer trámite el proyecto del Ejecutivo por el cual se modifica la Ley N.º 9,113, Orgánica de la Corporación de Reconstrucción, proyecto que da a dicho organismo una mayor independencia y aumenta el aporte fiscal anual ordinario de 120 millones a 300 millones. El referido proyecto eleva prudencialmente el monto de los préstamos, contemplando el caso de los sectores urbanos que tienen mayores exigencias reglamentarias como ser número de pisos etc. Por otra parte el monto de los préstamos fué fijado hace cuatro años resultando inoperante frente a las alzas de precios de los materiales de construcción.

El proyecto en referencia se encuentra actualmente en el H. Senado (7 Abril 1952) y ha sido incluido en el período extraordinario de sesiones con el carácter de urgente.

Entre las disposiciones reglamentarias despachadas por el Presidente de la República y que afectan a dicha institución, se encuentran el Reglamento de Calificaciones del Personal y el Reglamento para el pago de la asignación al personal a jornal.

CASA DE MONEDA.

La Casa de Moneda continuó trabajando en la acuñación de monedas de cobre establecidas por la Ley N.º 9,856, de las cuales se entregaron al Banco Central 22.650.000 piezas con un valor de \$ 11.050.000. Se acuñaron, asimismo, 165,000 monedas de oro de \$ 100, con un valor de \$ oro 16.500.000. Además se acuñaron para el Banco de la República Oriental del Uruguay, monedas de cobre en cantidad de 3.300.000 piezas.

La introducción de oro a la Casa de Moneda, alcanzó en 1951 a 4.242.42833 kilos fino con un valor de \$ 23.175,108.22 oro.

Los Talleres de Especies Valoradas abastecieron normalmente a las Tesorerías del país, con su producción de estampillas, fajas de impuesto, etc. Se entregaron, asimismo, al Banco Central de Chile, 51.650,000 billetes con un valor de \$ 10.744,000,000.

La Ley Monetaria N.º 9,856, promulgada a fines de 1950, estableció las monedas de cupro-níquel de 5 y 10 pesos, cuya acuñación no se ha ejecutado debido a las dificultades existentes para conseguir el níquel necesario, metal estratégico sometido a restricciones.

Esta misma Ley proporciona a la Superintendencia el financiamiento necesario para la renovación de su equipo y para la ampliación de sus Talleres. En efecto, durante el año 1951 se contrató la adquisición de dos prensas Giori para la impresión de billetes y el equipo necesario para su funcionamiento.

OFICINA DE PENSIONES. No obstante la dictación durante el año 1950 de las leyes N.ºs 9,629, 9,645 y 9,647, en el curso del año 1951 el Supremo Gobierno ha patrocinado, basado en los mismos fundamentos que ha tenido presente para aumentar los sueldos de los servidores de la Administración Pública, el mejoramiento de las pensiones de jubilación y de retiro de los ex-empleados públicos e igualmente las de montepíos causadas por éstos, representando ingente desembolsos al Erario.

Las ventajas obtenidas por algunos sectores o reparticiones de la Administración Pública Civil del Estado para jubilar, han influido en el crecimiento ordinario de las jubilaciones y es así como de ciento cincuenta y seis millones de pesos (\$ 156.000,000.00) anuales que ellas representaban han aumentado en el año 1951 a la cantidad de dos mil ciento cincuenta y seis millones de pesos (\$ 2.156.000,000) al año.

Es interesante destacar o hacer resaltar el número de pensionados que existe en las diferentes ramas de la Administración Pública que alcanza a la elevada suma de 65,440, distribuidos como sigue:

Jubilaciones y retiros	Civiles.....	14,142
	Fuerzas Armadas.....	12,151
	Carabineros.....	9,989
	Ferrocarriles.....	9,500
	Semi-Fiscales	500
	Beneficencia Pública.....	300
Montepíos	Civiles.....	4,380
	Fuerzas Armadas.....	5,865
	Carabineros.....	3,613
	Recompensas a hijas de Veteranos	6,000

El crecimiento desmedido de las jubilaciones aconseja la modificación de las leyes sobre jubilaciones tendiente a restablecer los plazos que existían para jubilar.

Hoy día el personal administrativo de la Administración Pública Civil, jubila a los 3 años de servicios; el profesorado a los 27 años; la Oficialidad de las Fuerzas Armadas y Carabineros, a los 30 años considerando dos años de las Escuelas de instrucción militar y policial y el lapso de conscripción militar; los empleados del Congreso Nacional a los 30 años; los de Correos a los 27 años, los telegrafistas a los 23 años; y la tropa de las Fuerzas Armadas y Carabineros a los 25 años.

Finalmente, debe tenerse presente que considerando los proyectos que actualmente el Supremo Gobierno patrocina ante el S. Congreso Nacional sobre mejoramiento económico de las pensiones en general, éstas deberán experimentar un aumento que hará llegar la cifra antes mencionada a la cantidad de tres mil trescientos millones de pesos (\$ 3,300.000,000) sin considerar el desembolso que demandará la asignación familiar que se ha propuesto para los pensionados y que puede estimarse en trescientos veinticinco millones de pesos (\$ 325.000,000) anuales.

APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO.

La Dirección General de Aprovevisionamiento del Estado se rige por las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 320 de Enero de 1940, que fijó el texto refundido de la Ley Orgánica de esta Repartición ampliado por el Decreto Ley N.º 60*4,485 de Diciembre de 1942 y en el cual contiene normas que tienen a consolidar la situación financiera de esta Dirección General.

No se han solicitado modificaciones ni ampliaciones a dichos Decretos con Fuerza de Ley, porque el conjunto de ambos aseguran la marcha normal de Aprovevisionamiento, la que no ha tenido entorpecimiento durante el año 1951, con ex-

cepción de los derivados de la situación de los cambios internacionales durante el año 1951 y en relación con las importaciones en el Extranjero.

Fondos puestos a disposición de Aprovisionamiento por los Servicios Públicos.—Estos fondos están destinados a cubrir las adquisiciones de materiales de todo orden que necesita la Administración Pública para su funcionamiento en forma que estas representan los valores de las adquisiciones de los años que se indican:

Año 1949	\$ 409.952,949.29
Año 1950	448.199,698.64
Año 1951	653.901,512.16

Capital de la Dirección General de Aprovisionamiento del Estado.—

El Capital de esta Dirección está formado:

- a) Con Fondos Propios de esta Repartición;
- b) Con las inversiones inventariables que se efectúan con estos fondos; y
- c) Con los valores de los materiales y maquinarias que esta Dirección tiene en existencia en sus Almacenes y Talleres.

Con cargo a los fondos indicados en la Letra a), esta Dirección ha destinado para continuar la rentabilidad del capital, invirtiendo fondos en Bonos de la Deuda Interna y de la Caja de Crédito Hipotecaria y en acciones de Sociedades Anónimas con un Capital mínimun de \$ 10.000,000 y cuyos balances en los últimos tres años han demostrado una marcha regular calificada por la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Este Capital propio de esta Dirección en 31 de Diciembre ha sido el siguiente:

Año 1949	\$ 80.121,245.97
Año 1950	109.946,114.29
Año 1951	134.150,895.65

De cargo a los fondos indicados anteriormente se han invertido en Bonos y Acciones al 31 de Diciembre de 1951 la suma de \$ 20.405,935.82 y además de cargo a estos mismos fondos está próximo a terminarse un edificio de renta en Amonátegui N.º 58, cuya inversión en la fecha indicada asciende a \$ 10.056,653.90.

Enagenaciones de materiales excluidos del Servicio.—Corresponde a esta Dirección General llevar a efecto la enagenación de todos los materiales excluidos de los Servicios Públicos, la que se efectúa directamente cuando los valores son inferiores a \$ 10,000 y por los Martilleros de Hacienda cuando los valores son superiores, dando los siguientes resultados:

Año 1949	\$ 1.854,822.32
Año 1950	887,001.25
Año 1951	1.816,020.89

Edificios y terrenos.—De acuerdo con nuestra Ley Orgánica e independientemente del Capital de la Dirección señalado en el párrafo anterior correspondiente, también, forman parte de nuestro Capital los inmuebles y terrenos donde funcionan las oficinas, talleres y dependencias de esta Repartición y que han sido construídos con fondos fiscales, estos edificios y terrenos en 31 de Diciembre de 1951 están avaluados como sigue:

INMUEBLE	Edificio	Terreno	Total
Direcc. Gral. Amunátegui N.º 66	\$ 9.118,650	\$ 4.708,600	\$ 13.827,250
Alm. Moneda, Moneda N.º 3261.	17.037,500	7.686,900	52.216,450
» Correos y Tel. Av. Portales N.º 3250	8.497,500		
» Educación, Av. Portales N.º 3250	8.875,000		
» Chacabucó, Chacabuco	9.179,550		
Casa Mayordomo Casino y Caseta Bomba Bencina	940,000	4.684,400	7.708,730
Alm., Matucana, Matucana N.º 200	3.024,330		
\$ 56.672,530		\$ 17.079,900	\$ 73.752,430

Agregando este valor al Capital propio de esta Repartición señalado anteriormente asciende a \$ 134.150,895,85 y el valor total del Capital de esta Dirección General en la fecha señalada asciende a \$ 207.903,325,65.

MINISTERIO DE EDUCACION

En el año de que os rindo cuenta el Gobierno ha dado especial importancia a la tarea de complementar la formación cultural de los estudiantes y del público en general, desarrollando un vasto plan de difusión literaria y artística, que amplió y mejoró visiblemente las realizaciones de años anteriores. Esta labor se realizó a través del Departamento de Cultura y Publicaciones y el Estadio Nacional y llevó sus beneficios no sólo a la población de la capital sino también a las provincias.

El Departamento de Cultura y Publicaciones organizó, en primer término, una serie orgánica de exposiciones retrospectivas de los grandes artistas plásticos chilenos hoy fallecidos, y visiones panorámicas de las tendencias actuales, completadas mediante conferencias públicas. Se calcula en 223.000 las personas que visitaron estas exposiciones.

Una iniciativa que tuvo concluyente éxito de público y de crítica fué la Exposición de la Escuela de Canteros.

La divulgación de las obras maestras del teatro universal se realizó en colaboración con el Teatro Experimental de la Universidad de Chile y el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica. En este plano se efectuaron 18 representaciones, dedicadas exclusivamente a estudiantes, empleados y obreros. Además, se creó a comienzos de 1951, una Academia de Arte Dramático del Ministerio que funcionó con 102 alumnos, de los cuales se seleccionaron 17 actores de positivas condiciones.

Las necesidades culturales de las provincias han sido atendidas mediante misiones artísticas que han actuado en diversas regiones del país, ofreciendo conferencias, recitales, conciertos de música de cámara y exposiciones de pintura chilena.

El Servicio de Cine y Radio Educativo ofreció, a los escolares, 587 programas radiales, 822 funciones cinematográficas y 117 programas de proyección fija.

Pero la iniciativa de mayor trascendencia fué la creación de la Casa de la Cultura, con sede central en Santiago, que empezará a funcionar este año y que constituía una de las aspiraciones más sentidas de los intelectuales.

Verdadero Hogar de los intelectuales nacionales y extranjeros, servirá al propio tiempo de punto de reunión a nuestros escritores y artistas, para

recibir y hospedar a los valores intelectuales que visiten nuestro País. En ella funcionarán salas de teatro, de exposiciones y conferencias y se ofrecerán regularmente conciertos y presentaciones de ballet.

Chile es la primera nación que da cumplimiento a los acuerdos del reciente Congreso Cultural Interamericano celebrado en México, que recomendó a todos los Estados del continente, por iniciativa de nuestros delegados, proceder a la creación de establecimientos de este género.

El Gobierno se ha propuesto conmemorar como un acontecimiento nacional y con carácter esencialmente hispanoamericano, el centenario del nacimiento del ilustre historiador e insigne bibliógrafo don José Toribio Medina. Este centenario se cumple el 21 de Octubre de 1952, y Chile debe honrarlo porque se trata de uno de sus hijos que más contribuyó a destacar la cultura nacional en estudios de erudición que son modelos de sabiduría científica. Además, sus conciudadanos le deben gratitud, porque el señor Medina legó en vida al Estado su riquísima Biblioteca que hoy se encuentra instalada en una Sala especial de la Biblioteca Nacional. Consecuente el Gobierno con el propósito de enaltecer la figura del señor Medina, dictó, por intermedio del Ministerio de Educación el Decreto N.º 10,669 de 21 de Noviembre de 1951, por el que se designa una Comisión Nacional con representación de todas las corporaciones científicas y literarias, para que prepare este homenaje, en el que el Gobierno desea ver representado de un modo muy especial a todos los países y repúblicas americanas, que deben al señor Medina, directa e indirectamente, más de alguna obra histórica y bibliográfica. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores el Gobierno se ha dirigido a los representantes de las naciones amigas, participándoles la conmemoración de este centenario.

El Gobierno ha hecho más todavía para honrar la memoria de este esclarecido servidor de la cultura americana. Ha creado por medio de un proyecto de ley, que pende de vuestra consideración y que espero despachéis como un tributo a su memoria, el Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, para publicar sus obras y las de autores chilenos y extranjeros que tengan relación con el género que cultivó el señor Medina. El Gobierno ha consagrado así vida propia a las ciencias históricas, dotándolas de un fondo económico que le abren a éstas un porvenir insospechado.

La obra del señor Medina merecía este homenaje. Ella, por estar referida a toda América, constituye el fundamento más sólido de la raíz histórica y espiritual del americanismo, y contribuye a enlazar en admirable armonía la cultura de este continente con los esfuerzos civilizadores de los países de Europa, como España, Portugal, Inglaterra, Francia, Holanda, Italia y Bélgica, en cuyos archivos el señor Medina pudo rastrear las bases de la organización de las actuales repúblicas de América.

Espera el Gobierno que la conmemoración del Centenario del señor Medina, el día 21 de Octubre del presente año, sea un día de América en noble concierto con los países de Europa que ya os le nombrado.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL ESTADO

La atención preferente dada por el Gobierno a la creación de la Universidad Técnica del Estado, tuvo su cristalización en Febrero del presente año, al promulgarse la Ley N.º 10,259, que fija el Estatuto Orgánico por el cual se regirá esta institución de altos estudios.

Creada sobre moldes distintos de los que caracterizan a las universidades que existen en el país, ya que sus nueve Escuelas están distribuidas a lo largo de nuestro territorio, su estructura toda tiende a facilitar el cumplimiento de una de sus finalidades de mayor trascendencia: su servicio a la producción nacional.

En efecto, miembros de organizaciones económicas chilenas, tales como la Corporación de Fomento a la Producción, la Sociedad Nacional de Minería, y la Sociedad de Fomento Fabril, además de los Sindicatos Obreros con personería jurídica, formarán parte, en calidad de Consejeros, del Consejo Universitario habrá también representantes de la Economía, en carácter de Miembros Colaboradores, en los Consejos Docentes, nombre que se da en esta Universidad a las Facultades. Además, el Departamento de Investigaciones Económicas, creado por la ley, será, junto con los Institutos de Investigaciones que deberán fundarse a breve plazo, el centro de estudios más efectivos y eficiente de los diferentes y complejos asuntos relacionados con nuestra economía. El conocimiento siempre actualizado de los problemas de la producción permitirá a esta Universidad preparar el personal que la industria requiere, con lo cual se completará el proceso de intensa industrialización que ha sido preocupación destacada del actual Gobierno.

Esta Universidad dará nuevo curso a las aspiraciones de nuestra juventud, que verá en los estudios que realizan sus escuelas, valorizados por el rango universitario, un nuevo horizonte a sus inquietudes profesionales y un nuevo cauce útil a ellas y permitirá a la industria nacional contar con técnicos e ingenieros capacitados para una más eficiente labor. Se contribuirá, así, para el bien del país, a modificar el errado criterio de la dignidad superior de las carreras liberales, nivelándolas a estas carreras directamente relacionadas con la producción y que hasta el momento, en verdad, habían sido subestimadas. Será en sus escuelas universitarias donde se hermanen la técnica con la cultura, con lo cual nuestro país logrará realizar la superior aspiración del período actual en que vive el mundo: encontrar la justa armonía entre estos dos valores.

Tenemos la certeza de que la industria nacional, compenetrada del valioso paso dado en su servicio, atenderá con buenas disposiciones las necesidades de esta nueva institución y ayudará, con su experiencia, a su mejor desarrollo, preocupación que es y será siempre del Gobierno, ya que sus escuelas, sin los medios adecuados de enseñanza, verán frustradas sus mejores esperanzas y anhelos de dar cumplimiento a las delicadas funciones que les están encomendadas.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA.

Este Servicio funcionó con normalidad, a pesar de las exigencias económicas que impone su natural crecimiento.

I. LEYES DE IMPORTANCIA GENERAL.—a) **DFL. N.º 227, de fecha 17 de Enero de 1951.**—Fija el texto definitivo del DFL. N.º 4,129, de 12 de Mayo de 1949, referente al Estatuto de la Carrera Profesional de los funcionarios dependientes de las Direcciones Generales de Educación.

b) **Ley de Presupuestos para 1951.**—En lo referente a Educación Primaria para 1951, el Presupuesto consultó \$ 1,978.501,340, suma que indica un aumento de \$ 730.510,140, anuales, en relación con el Presupuesto de 1950.

II. DECRETOS DE MAYOR IMPORTANCIA.—a) **Decreto N.º 3,871, de fecha 5 de Junio de 1951.**—Dispone la separación de las Escuelas de Ciegos y de Sordo-Mudos, que hasta ese momento formaban un solo plantel.

b) **Decreto N.º 6,589, de fecha 7 de Agosto de 1951.**—Sobre reconocimiento y estímulo al profesorado de Educación Primaria por labores sobresalientes en el desempeño de sus cargos.

c) **Decreto N.º 10,230, de fecha 13 de Noviembre de 1951.**—Autoriza el funcionamiento de cursos de Formación de Profesores Guías y Experimentales en la Escuela Normal Superior «J. A. Núñez».

d) **Decreto N.º 2,767, de fecha 26 de Abril de 1951.**—Autoriza la experimentación educacional de un nuevo tipo de establecimiento, correlacionando la enseñanza primaria con la enseñanza media.

III. CRECIMIENTO DEL SERVICIO.—Dependiente de esta Dirección General, funcionaron los siguientes tipos de escuelas con la matrícula y asistencia que se indica, durante el año 1951:

N.º	TIPO DE ESCUELA O CURSO	Matrícula	Asistencia
133	Jardines infantiles	5,264	3,965
3834	Escuelas primarias comunes	518,918	429,741
9	Escuelas experimentales	4,440	3,829
3	Escuelas especiales	636	600
42	Escuelas hogares	3,679	3,431
18	Escuelas granjas	1,211	1,011
1	Escuela de ciegos y sordo-mudos	259	214
15	Escuelas anexas a las Normales	6,984	6,160
295	Escuelas nocturnas anexas diurnas	17,753	13,371
34	Escuelas especiales de adultos	2,118	1,740
11	Escuelas enseñanza téc. y cult. artística	1,221	928
40	Escuelas carcelarias	3,174	3,064
4	Escuelas experimentales adultos	359	226
50	Escuelas vocacionales	8,110	6,833
173	Grados vocacionales anexo. prim	17,847	15,271
14	Escuelas normales	4,206	3,917
4676	Escuelas y grados	596,179	494,301

IV. LABOR REALIZADA POR LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS Y SECCIONES.—I. Departamento Pedagógico.—a) Sección Técnico-Pedagógica.—Esta Sección, que tiene la tuición de las Escuelas Experimentales, Instituto de Investigaciones Pedagógicas, Instituto de Pedagogía Terapéutica y Zonas Experimentales, siguió preocupándose de la aplicación de los nuevos Programas de Enseñanza con vistas a su perfeccionamiento y a encontrar normas prácticas para la mejor realización de esos Programas.

Esta Sección hizo los estudios correspondientes para obtener que los establecimientos de educación de niños delincuentes o pre-delincuentes pasen a depender del Ministerio de Educación.

Se continuó la búsqueda de normas técnicas, mediante las Zonas Experimentales de San Carlos y Huachipato, para la mejor orientación de las Escuelas Rurales y de las escuelas ubicadas en zonas industriales.

b) Sección Alfabetización.—Esta Sección tiene a su cargo las Escuelas de Adultos, las que han mejorado la calidad de su trabajo.

Existen las siguientes Escuelas Primarias de Adultos:

Nocturnas	295
Especiales de Adultos	34
De Enseñanza Técnica y Cultural	11
Carcelarias	40
Experimentales	4
Total	384

La matrícula de estas escuelas alcanzó a 24,625 alumnos y la asistencia media fué de 19,329.

II. Campaña de Alfabetización.—La campaña de alfabetización, a cargo del Cuerpo Cívico, continuó desarrollándose normalmente en todo el país.

Como resultado de las iniciativas de propaganda de la campaña de alfabetización y educación de adultos, el Ejército tomó la resolución de incorporar a sus filas en el presente año a 5,000 conscriptos analfabetos. Estos conscriptos serán alfabetizados en los mismos cuarteles por Oficiales y Sub-Oficiales, quienes emplearán para tal obra, material didáctico proporcionado por la Dirección General de Educación Primaria. El personal alfabetizador del Ejército recibió instrucción pedagógica en un Curso breve de alfabetización y educación de adultos que se desarrolló en la Escuela Militar y al cual asistieron 87 Oficiales.

III. Material didáctico para la Alfabetización.—La preparación de un nuevo material didáctico (Guía de Lectura y Cuadros Silábicos) constituyó una preocupación especial de la Sección.

Se inició la organización de tres nuevas escuelas Ambulantes de Cultura Popular, en Curacautín, Temuco y Aysén. Con el funcionamiento de estas nue-

vas escuelas, serán siete las que ejercerán su acción educacional en diferentes partes del territorio.

c) **Sección Enseñanza Vocacional.**—Las escuelas y grados vocacionales orientan y preparan para las actividades de orden práctico, conforme con las necesidades económicas de las distintas zonas del territorio nacional.

Escuelas y grados.—Durante el año 1951 funcionaron los siguientes establecimientos vocacionales:

Escuelas Vocacionales	50
Grados Vocacionales	173
Matrícula de escuelas y grados ...	25,957 alumnos
Asistencia	22,104 »
Personal directivo y docente	731

Crecimiento del Servicio.—En 1951 se crearon cuatro grados vocacionales: en la Escuela N.º 44 de Iquique, en la Escuela N.º 2 de Chañaral, en la Escuela N.º 5 de Chillán Viejo y en la Escuela N.º 16 de Talcahuano.

d) **Sección Orientación Profesional.**—1. **Extensión del Servicio.**—26 jurisdicciones escolares contaron con Orientador Profesional adjunto a la Inspección correspondiente.

2. **Labores de Investigación.**—Se continuó la labor de investigación de la realidad educacional y ocupacional del país, cuyos resultados han sido entregados para el uso de maestros y alumnos con fines de orientación.

Durante el año esta Sección inició también una interesante investigación de las tendencias vocacionales de los escolares primarios, la cual ha de servir de base a múltiples iniciativas posteriores.

Con esta finalidad, se envió una Circular «Sobre panorama de distribución probable de los alumnos primarios que egresaron del 6.º año en 1951». En ella se ordena realizar una encuesta que comprenda los datos referentes a la continuación de estudios u otras actividades que emprendan los alumnos egresados del 6.º año. En Abril del presente año, deberá realizarse, por los mismos profesores, una encuesta complementaria tendiente a establecer la distribución efectiva de los egresados.

e) **Sección Enseñanza Rural.**—Durante el año 1951 funcionaron las siguientes escuelas, bajo la tuición directa de esta Sección:

Escuelas Granjas	18
Escuelas Quintas	78
	96

Matriculados en Escuelas Granjas	1,258 alumnos
Egresados como Granjeros	165 »

Actividades y Producción:

Producción agro-pecuaria de 19 Escuelas Quintas	\$ 240,683.50
Producción agro-pecuaria de Escuelas Granjas	1.350,706.04
Total	\$ 1.591,389.54

2. Departamento Inspectivo.—Las labores de fiscalización que corresponden a este Departamento fueron desempeñadas por cuatro Visitadores, distribuidos por zonas.

Este Departamento, por intermedio de su Visitador Jefe, estuvo encargado de la centralización y distribución del material de trabajo correspondiente a las Visitaciones Generales, Inspecciones Especiales, Provinciales y Locales.

Estas actividades dieron origen al siguiente movimiento de documentos:

Expedientes	11,707
Asuntos varios	2,388
	14,045

Actividades especiales.—Correspondió a este Departamento el control del movimiento de expedientes relacionados con los concursos efectuados para proveer cargos comprendidos entre la 2.^a y 5.^a categoría, de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N.º 227, de 17 de Enero de 1951.

Esto dió origen al siguiente movimiento de trabajo:

Concursos	472
Concursantes	2,318
Expedientes	2,954

3. Creaciones de grados parvularios.—Se crearon 77 grados parvularios en diversas escuelas del país, contando con la cooperación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales para la dotación de mobiliario adecuado.

4. Elevación de Categoría de Escuelas.—Correspondió también al Departamento Inspectivo preocuparse de la situación de la Escuela Rural, en su mayoría mal ubicada, cuyo personal merece especial consideración. Como un medio de interesar al personal para desempeñar funciones en localidades apartadas, se ha considerado la conveniencia de elevar de categoría aquellas escuelas de 3.^a clase, que por tener un 2.º grado combinado (3.er y 4.º años combinados) y reunir los requisitos legales y reglamentarios, estaban en situación de figurar como escuelas de 2.^a clase, dándoles a los directores una mayor renta como estímulo al sacrificio que significa prestar servicios en apartadas regiones, en muchos casos, inhospitalarias.

Por este concepto, se elevaron 174 escuelas en el país, de 3.^a a 2.^a clase.

Visitación General de Enseñanza Particular.—En el año 1951 declararon existencia 1937 escuelas particulares.

Estas escuelas tuvieron el siguiente movimiento:

Matrícula total de alumnos	187,180
Asistencia total	160,937
Subvenciones pagadas durante 1951 por Cuentas Pendientes de 1949-1950	\$ 112.627,650
Subvención correspondiente a 1951 cobrada por 1,695 escuelas, que comprendieron 138,594 alumnos	241.015,533
Total cobrado por subvenciones atrasadas	112.627,650
Total cobrado por subvenciones de 1951	241.015,533
Total pagado en 1951	\$ 353.643,183

Inspecciones Especiales.—1. **Enseñanza Manual.**—En 1951, la Educación Primaria contó con 115 profesores especiales de enseñanza manual.

La enseñanza manual recibió la suma de \$ 340,000 para adquisiciones de herramientas, útiles y materiales y \$ 70,000 para reparaciones de herramientas y mobiliario de los Talleres de Trabajos Manuales.

Escuelas atendidas.—Con el presupuesto destinado a la enseñanza manual se atendieron 435 escuelas, en la siguiente forma:

Con dinero para materiales	156 escuelas
Con dinero para reparaciones	23 »
Con dinero para materiales y herramientas	256 »
	435 »

Número de alumnos que recibieron enseñanza manual: 203,544, en la siguiente forma:

Primer grado	103,686
Segundo grado	66,468
Tercer grado	33,390
	203.544

Trabajos realizados en los diferentes aspectos:—El término medio de los trabajos realizados en los aspectos de Modelado, Recorte, Plegado, Tejidos en papel, Cartonaje, Encuadernación, Juguetería, Cestería, Carpintería y Metalistería, fué como sigue:

De expresión	609,667
Prácticos-utilitarios	499,328
	1.008,995

El valor de los trabajos prácticos utilitarios asciende a la suma de \$ 3.681,275.

Enseñanza del Dibujo y Economía Doméstica.—Parte del personal de Economía Doméstica cooperó en la labor desarrollada por la Asociación de Dueñas de Casa, en la organización de Cursos en Santiago y otras ciudades, en la divulgación de conocimientos y aplicación de Industrias caseras.

Perfeccionamiento del Personal.—A fin de proporcionar una orientación técnica al personal de profesores comunes, se dictaron cursos de perfeccionamiento, con una asistencia media de 278 alumnas.

Educación Física.—La dotación de profesores especiales de educación física y profesores de música es la siguiente:

Profesores especiales de Educación Física	115
Profesores Auxiliares de Música	5
	120

Proyecto de Investigación para establecer la capacidad de los escolares primarios.—Se estudió un proyecto para investigar científicamente la capacidad física de los escolares primarios de Chile. Se persigue con ello obtener datos sobre la realidad socio-económico en que se desenvuelve el escolar primario de Chile, determinar el estado general de salud de los mismos y establecer los índices de capacidad física mediante exámenes antropométricos y pruebas prácticas.

Música y Canto.—Personal.—Existen 67 plazas de profesores especiales de esta asignatura en todo el país.

Perfeccionamiento.—La Escuela Normal Superior organizó un curso para formar profesores normalistas especializados en Educación Musical.

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA NORMAL Y PERFECCIONAMIENTO.—Funcionaron 14 Escuelas Normales Fiscales Comunes, con un total de 4,206 alumnos.

Número de profesores licenciados.—Recibieron su licencia de normalistas 768 alumnos, a través de las distintas Escuelas Normales. En el Curso Normal de la Universidad de Concepción se licenciaron 24 alumnos.

Labor de Perfeccionamiento.—Durante 1951 funcionaron en la Escuela Normal Superior «J. A. Núñez» diversos cursos sistemáticos de formación a los cuales concurrieron, en calidad de becarios, numerosos profesores primarios latino-americanos.

En conformidad a las disposiciones legales en vigencia, fueron llamados a rendir el examen de propiedad 360 maestros interinos.

Postulantes al Primer Año de Escuelas Normales.—El 26 de Diciembre pasado, se presentaron a través de todo el país, 2094 postulantes al Primer Año de las Escuelas Normales.

Postulantes al 5.º Año de Escuelas Normales.—Rindieron exámenes de ingreso al 5.º Año para las Escuelas Normales de Viña del Mar, José A. Núñez, Curicó y Talca, 654 postulantes licenciados de Humanidades.

EDUCACION SECUNDARIA. La Educación Secundaria ha constituido tradicionalmente una de las instituciones de mayor trascendencia para la formación ciudadana y el progreso cultural del país. De aquí que mi Gobierno haya estimulado en el mayor grado posible su desarrollo y su incremento.

En forma muy especial se ha favorecido: el mejor entendimiento entre el hogar y el colegio, la orientación vocacional y la reforma misma del proceso de la Enseñanza Media que incluye la revisión de programas, planes de estudios, métodos de trabajo y régimen disciplinario.

En 1951 ha sido puesta en vigor una reforma para el primer ciclo de estudios de los liceos en la cual se contemplan los variados y complejos intereses de la juventud de nuestro país en relación con las modalidades de la vida contemporánea. En este orden de ideas se han robustecido las asignaturas fundamentales: Castellano y Matemáticas; se ha concedido una mayor importancia a la Geografía, especialmente en el aspecto humano que dice relación con las posibilidades de desarrollo material y espiritual del país; se ha incorporado una nueva asignatura con el nombre de Educación de la Mujer para el Hogar y se ha reducido mediante una mejor distribución el horario de los idiomas extranjeros, considerando su importancia específica y real para nuestro pueblo. La reforma en conjunto ha sido encarada con el propósito de dar al alumno un máximum de oportunidades en el orden social-económico que le permita actuar de un modo eficiente y responsable en las actividades productoras. Es así como se contempla en dicha reforma el funcionamiento de un Plan Complementario para el Tercer Año de Humanidades, en el que se ofrecen a los alumnos de ambos sexos, cursos de labores técnicas caracterizadas por su especial valor práctico y utilitario, tales como mecánica, electricidad, corte y confección, comercio, carpintería, agricultura, etc.

Puesta en vigor la reforma del primer ciclo de las humanidades, se ha dado comienzo al estudio del proceso educativo correspondiente al ciclo superior, teniendo como propósito fundamental la reducción de materias y la introducción

de cierto grado de flexibilidad en el sexto año, con el objeto de afianzar la tendencia de los alumnos y las aspiraciones de una más adecuada formación moral de los alumnos.

Como en años anteriores los organismos técnicos se han preocupado del perfeccionamiento del magisterio, aprovechando el funcionamiento de las Escuelas de Temporada y el ciclo de conferencias que allí se desarrolla; el otorgamiento de becas y contratación de profesores extranjeros por la Universidad de Chile y los cursos organizados por la Dirección General de Educación Secundaria.

Datos estadísticos.—En 1951 funcionaron 100 liceos fiscales. De ellos, 4 de tipo experimental.

La matrícula de los 100 liceos fiscales es de 74,201 alumnos, distribuída en la siguiente forma:

Humanidades	53,133
Escuelas Primarias Anexas	19,772
Talleres y Cursos Técnicos Anexos	1,296

La matrícula de los colegios particulares de enseñanza secundaria es de 68,086 alumnos.

La educación secundaria tiene, pues, una matrícula total de 142,287 alumnos.

ENSEÑANZA PROFESIONAL. El año escolar de 1951 se desarrolló normalmente en todos los establecimientos del Servicio de Enseñanza Profesional, a los cuales se les mejoró sus dotaciones de mobiliario escolar y de material de enseñanza, especialmente el correspondiente a Talleres, de acuerdo con las escasas disponibilidades de fondos consultadas en la respectiva Ley de Presupuestos.

Matrícula y Asistencia Media.—Los 97 establecimientos del Servicio tuvieron el siguiente movimiento estadístico:

	Matrícula	Asistencia Media
Escuela de Ingenieros Industriales e Instituto Pedagógico Técnico	471	420
Escuelas Industriales, de Minas e Industriales de Primera Clase de Primer Grado	5,048	4,698
Escuelas de Minas e Industriales de Primera Clase de Segundo Grado	1,290	1,210
Escuelas Industriales de Segunda Clase	4,234	3,883
Institutos Comerciales	13,255	11,906
Escuelas Técnicas Femeninas	7,248	6,010
Totales	31,559	28,149

Anexos a los establecimientos de Educación Diurna funcionaron más o menos 30 colegios vespertinos o nocturnos, encargados de atender a la enseñanza de empleados y obreros.

Con relación al año 1950, en el año último se registraron aumentos de 4,684 alumnos de matrícula y de 4,251 alumnos de asistencia media, cifras que sin duda habrían sido superiores de haber podido dotar a los establecimientos de locales más amplios y se hubiera dispuesto de mayores fondos para creaciones de cursos.

Leyes y Reglamentos.—Con sólo algunas dificultades motivadas por diferencias de interpretación, en el período escolar ppdo. se aplicaron en el Servicio de Educación Profesional las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.º 227, de 18 de Enero de 1951, que fijó el texto definitivo del Estatuto que rige la carrera profesional de los funcionarios dependientes de las Direcciones Generales de Educación.

La Ley N.º 10,259, de 11 de Febrero ppdo. y publicada en el «Diario Oficial», del día 27 del citado mes, aprobó el Estatuto que contempla las disposiciones por las que se regirá la Universidad Técnica del Estado, entre las que conviene destacar las que establecen que es persona jurídica de derecho público, autónoma representada legalmente por su Rector, con domicilio en la ciudad de Santiago, y las que determinan que sus objetivos son promover la investigación científica y tecnológica para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales del país; formar los técnicos y profesionales que requieren las funciones directivas de la economía nacional, impulsar en nuestra Patria el interés por el progreso técnico y económico y estimular las iniciativas creadoras en los distintos órdenes de la actividad técnica y económica de la República.

Otras actividades.—Se ha dado término al estudio de acuciosos y completos proyectos de reforma de los planes y programas de los Institutos Comerciales, que persiguen el perfeccionamiento de la enseñanza que se imparte en esos establecimientos; recientemente se ha finalizado el estudio de un proyecto de nuevo Reglamento de exámenes para los alumnos de la Educación Comercial.

BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS La Biblioteca Nacional atendió en 1951 a 371,634 lectores y tuvo un movimiento de 396,245 obras leídas; lo que da un promedio diario de 1,049 lectores y de 1,119 obras leídas. Ingresaron a la Biblioteca 14,746 obras, de las cuales 8,409 corresponden a compras, 3,761 del depósito legal, 1,504 a canje y 1,076 a donación. En el curso del año aparecieron 68 nuevos periódicos y 56 revistas. El trabajo de catalogación dió un total de 25,271 fichas.

La Biblioteca Pública «Santiago Severín», de Valparaíso, atendió 116,333 lectores, que leyeron 129,252 obras. En el año ingresaron a ella 1,142 volúmenes, con lo cual sus colecciones alcanzaron a 81,541 volúmenes.

El número de bibliotecas públicas controladas por la Dirección General y sometidas a su tuición técnica y de fomento alcanzó, al 31 de Diciembre de 1951, a 512.

Estas bibliotecas atendieron a 1.846,839 lectores, que leyeron 2.250,946 obras.

La Dirección General acudió al incremento bibliográfico de dichas bibliotecas con un total de 7,016 volúmenes, que fueron distribuidos atendiendo a las necesidades e importancia de ellas.

Sumadas las estadísticas de la Biblioteca Nacional, de la Biblioteca Pública «Santiago Severín» de Valparaíso y de las 512 bibliotecas públicas controladas por la Dirección General, se obtiene un total de 2.334,806 lectores y de 2.776,443 obras leídas, cifras superiores a las alcanzadas en 1950.

Registro de la Propiedad Intelectual.—Se hicieron 758 inscripciones, se otorgaron 612 certificados y se pagaron por impuestos \$ 40,954.

Depósito de Publicaciones Oficiales.—Está destinado a la venta de estas publicaciones y produjo una entrada de \$ 109,971, que fué depositada en arcas fiscales.

Archivo Nacional.—Despachó 4,740 investigaciones o consultas, otorgó 1,796 copias de documentos y tramitó 1,048 expedientes administrativos. El pago de derechos fiscales alcanzó a \$ 33,415.

Museo Histórico Nacional.—Fué visitado por 68,870 personas. Ha continuado su labor de cooperación a la labor docente, mediante el despacho de informes, la absolución de consultas y las clases que se dan en él a los cursos de las escuelas y liceos que lo visitan.

Museo de Historia Natural.—La concurrencia de público alcanzó a 20,114 personas durante los días de trabajo de la semana y en los días Domingos y festivos puede apreciarse en una cifra mayor, superior a 200,000 visitantes.

Entre las numerosas adquisiciones hechas se destaca la compra de una colección de 2,337 ejemplares de mariposas chilenas más 1,080 de ejemplares exóticos; y la donación, obtenida por canje, del Museo de Volkerkunde de Viena, de una colección muy valiosa de piezas africanas.

En 1951, el Museo organizó y realizó la celebración del primer centenario de la llegada a Chile del sabio alemán doctor Rodolfo A. Phillippi, que tanta importancia tuvo entre nosotros para el desarrollo del estudio de las ciencias naturales.

Museo Nacional de Bellas Artes.—Concurrieron 64,730 personas. Se efectuaron tres importantes exposiciones: la de Platería Araucana, organizada por el Museo de Arte Popular, dependiente de la Universidad de Chile; la de Anteproyectos del concurso para nuevo edificio de la Escuela de Medicina y el Salón Oficial, organizado por la Facultad de Ciencias y Artes Plásticas de la Universidad de Chile.

El Museo ha continuado asesorando a la Dirección General en los informes que requiere el Consejo de Comercio Exterior para autorizar las exportaciones de obras de arte.

Museo Pedagógico de Chile.—Realizó la Exposición de Obras del Profesorado Nacional, en que se exhibieran alrededor de dos mil volúmenes.

El Museo inició y mantuvo en el año su servicio de cine educativo, con proyección de películas descriptivas, científicas y artísticas. A estas funciones concurrieron 4,085 personas, entre público, profesores y escolares.

La Biblioteca especializada del Museo se incrementó en 1,444 volúmenes.

El Museo Pedagógico ha cumplido su misión de servir de centro nacional de documentación pedagógica.

Museo Araucano de Temuco.—Fue visitado por 23,711 estudiantes y 9,215 personas adultas. Ha sido visitado por distinguidos investigadores chilenos y extranjeros.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

En el período de 1947 a 1951, el movimiento de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos ha sido el siguiente:

1. Monto de las inversiones realizadas	\$ 676.976,000
2. a) Número de locales construídos	67
b) Edificios en actual construcción	18
3. Capacidad de los locales construídos	35,585 alumnos

En virtud del sistema de funcionamiento alterno de que son objeto numerosos locales, se educan en ellos un número apreciablemente mayor de alumnos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

LEGISLACION.

Con Mensaje de 11 de Marzo de 1947, se propuso un Proyecto de Ley sobre reforma de la Ley de Protección de Menores y sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, porque su aplicación revelaba deficiencias y vacíos que hacían ilusorio el derecho de los menores a reclamar, de quienes están obligados legalmente a socorrerlos, la protección y el amparo que la Ley les acuerda. Se trataba de un proyecto de grandes beneficios de orden social, que pasó a ser Ley de la República con el N.º 9,293, de 12 de Enero de 1949.

El 13 de Marzo de 1947 se confeccionó un proyecto de Ley tendiente a obtener la reconstitución de los registros destruidos en el siniestro de 11 de Diciembre de 1946, que hizo estragos en el Archivo General del Registro Civil Nacional. A raíz de la catástrofe misma, se adoptaron las medidas de emergencia necesarias, para evitar perjuicios mayores a la colectividad y a fin de alcanzar la rápida reconstitución de los Registros, el Gobierno encargó al Legislativo el despacho del proyecto, que pasó a ser Ley con el N.º 9,382, el 20 de Septiembre de 1949, destinando la cantidad de \$ 25.000,000 para las obras de reconstitución indicadas.

Con fecha 23 de Diciembre de 1946, fué promulgado el proyecto de Ley de Represión del Delito de Usura, orientado hacia el saneamiento de las operaciones de crédito.

El 28 de Enero de 1947 se concedió personalidad jurídica a la Editorial Jurídica de Chile y por Ley N.º 8,828 se dispuso que las ediciones oficiales de los Códigos de la República, sólo podrán hacerse por esa Editorial.

Por Ley N.º 8,944, se aprobó el texto del nuevo Código de Aguas, que debió regir desde el 11 de Junio de 1948, cuya vigencia se postergó más tarde por diversas leyes, para corregir vacíos advertidos en su texto.

Por Ley N.º 8,770, se modificó el artículo 284 del Código Orgánico de Tribunales, respecto de la formación de las ternas para proveer cargos de Ministros y Fiscales de las Cortes de Apelaciones.

Por razones de economía y de conveniencia pública, se envió un Mensaje que se transformó en Ley N.º 8,941, que modificó el Reglamento Orgánico del Registro Civil, en lo que se refiere a la designación de Oficiales Civiles Adjuntos, estableciendo que su nombramiento se hará por la Dirección General del ramo y en los casos en que el Adjunto no pertenezca al Servicio tenga derecho únicamente a una remuneración correspondiente al grado 20 de la planta del Servicio. Con esta medida, junto con alcanzarse mayor expedición para los nombramientos, se ha obtenido una apreciable economía.

La misma Ley N.º 8,941, suprimió la Planta Suplementaria, permitiendo proveer las vacantes producidas y restablecer el funcionamiento de la Escuela Técnica, que había quedado en receso por falta de personal para atenderla.

Con el objeto de proveer de fondos al Servicio de Asistencia Judicial, se solicitó, por Mensaje de 12 de Mayo de 1948, el despacho de un proyecto de ley destinado a elevar en un 20% el monto de las patentes de alcoholes y bebidas alcohólicas.

El 18 de Noviembre de 1948 se sometió a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de Ley que contempla la primera reforma orgánica del Código Civil, aconsejada por la evolución social del país, en el sistema de filiación y derechos hereditarios establecidos por ese Código, considerándose también algunas disposiciones sobre matrimonio, legitimación, obligaciones derivadas de la filiación legítima, guardas, capitulaciones matrimoniales y forma de los testamentos.

En presencia del gran número de accidentes del tránsito que se registran diariamente y haciéndose eco del clamor de la opinión pública que reclama sanciones eficaces para los causantes de los accidentes, el Gobierno envió al Congreso Nacional, con fecha 10 de Diciembre de 1949, un proyecto de Ley sobre la materia que tiende a perfeccionar la legislación en diversos aspectos, para lo cual se contemplan disposiciones que mejoran la investigación; amplían las facultades de los jueces de Policía Local; se aceleran las tramitaciones en los Juzgados del Crimen por el cuasidelito penal; se elevan las sanciones; se determinan más precisamente las responsabilidades del empresario o patrón y se establece la del propietario; se garantizan los resultados jurídicos de la acción del perjudicado y se prohíbe otorgar para el futuro licencias de conducción de vehículos motorizados a los menores de 21 años.

Por Mensaje de 19 de Enero del año 1949, fué enviado al Congreso Nacional el proyecto de Ley de reforma del Libro I del Código Penal, estudiado por una Comisión presidida por el Ministro de Justicia e integrada por miembros de los Tribunales Superiores, del Instituto de Ciencias Penales, ex magistrados, profesores de derecho penal y abogados criminalistas.

Este proyecto contiene solamente las reformas más urgentes aconsejadas por la experiencia recogida a diario por los miembros de la Comisión, ya sea en la administración de justicia, ya en la cátedra universitaria o en el ejercicio de la profesión de abogado, a fin de aclarar las dudas y sortear las dificultades producidas con motivo de la interpretación o alcance de algunas de sus disposiciones. Se introducen también conceptos nuevos y se suprimen también algunas disposiciones relativas a ideas o institutos considerados anacrónicos o innecesarios.

No podría estimarse este proyecto como una modificación substancial del Código Penal en el cual pudieran encontrarse vaciadas las modernas orientaciones que informan la ciencia penal de nuestros días, no sólo por el alcance y desarrollo que tendría un trabajo de esta índole, sino porque la Comisión tiene por objeto proponer las reformas urgentes que requiera este Código, sin romper la estructura y armonía de sus actuales disposiciones.

Se presentó también un proyecto de Ley que modifica los Códigos de Procedimiento Penal y Civil y el Código Orgánico de Tribunales. No son tampoco estas reformas generales, ni se altera en ellos la forma ni la unidad del sistema procesal vigente, sino que tiende a modificar aquellas instituciones cuya reglamentación, si bien pudo ser eficaz en el tiempo en que se estableció, resulta inadecuada en la época actual. En este proyecto se consulta también la creación de algunos cargos, entre los cuales figuran cinco Juzgados del Crimen de Santiago, que permitirán conseguir el funcionamiento de esta clase de Tribunales que se ven impedidos de hacerlo en forma expedita, por la magnitud de su labor, nacida del notable aumento de la población del Departamento.

Por Ley N.º 9,293, de 12 de Enero de 1949, se modificaron diversos artículos de la Ley N.º 5,750, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, de acuerdo con la experiencia recogida durante los trece años de vigencia de la Ley reformada.

Por Mensaje de 10 de Diciembre de 1947, satisfaciendo una sentida necesidad de los habitantes de Quillota, se propuso la elevación del Juzgado de Letras de Mepor Cuantía a la categoría de Mayor Cuantía, con jurisdicción sobre todo el Departamento, mensaje que ya se transformó en Ley de la República.

Por Decreto N.º 1,658, de Abril de 1947, se implantó el sistema de rancho por administración para los Establecimientos Carcelarios de Santiago, en reemplazo de las proveedurías que hasta esa fecha existían.

El nuevo sistema produjo excelentes resultados que se tradujeron en aumento de las raciones y de la calidad de los alimentos para vigilantes y personal de reclusos y originó, además, una economía de importancia para el Fisco por la eliminación de sobrantes.

Con Mensaje de 15 de Junio de 1949 fué sometido al Congreso Nacional un proyecto de Ley que deroga el N.º 11 del artículo 10 del Código Penal, que exime de responsabilidad criminal al marido que en el acto de sorprender a su mujer en delito flagrante de adulterio, da muerte, hiere o maltrata a ella y a su cómplice.

Tuvo como fundamento este proyecto la idea de hacer desaparecer una disposición que el avance de la ciencia penal y el sentimiento público en general consideran arcaica en atención a que, no sólo en el orden jurídico, sino en la mayor parte de las actividades en que se desenvuelven el hombre y la mujer, se ha arribado como consecuencia del progreso, a un plano de igualdad para ambos, que tiende a hacerse cada vez más efectivo.

En Julio de 1949 se envió al Congreso Nacional un Proyecto que legisla sobre arrendamiento de locales comerciales o industriales, en vista de que nuestra legislación no contiene reglas adecuadas al carácter peculiar que presenta esta clase de arrendamientos, procurando resolver un problema que ha adquirido una innegable gravedad y suscitado protestas por los abusos que suelen cometerse. A este efecto, se formularon las consultas necesarias que permitieron considerar los intereses afectados y, en su redacción, se contó con la colaboración de reputados catedráticos de Derecho Comercial de la Universidad de Chile.

Por Ley N.º 9,347, también de Julio de 1949, se abolió la pena de azotes, sanción odiosa e infamante, que por su barbarie no encontraba siquiera verdugos dispuestos a aplicarla.

Por Ley N.º 9,551, de Diciembre de 1949, se estabilizó la renta del Personal de Prisiones.

La Ley N.º 9,555, de Enero de 1950, elevó a la categoría de Mayor Cuantía al Juzgado de Letras de Menor Cuantía de Lota.

La Ley N.º 9,399 autorizó la erección de un monumento en la Plaza de los Tribunales de Concepción, que se costeará por suscripción popular, para recordar la fundación de la Corte de Apelaciones y que llevará las efigies de su primer Regente y de los Ministros del primer Tribunal.

Por Decreto N.º 2,201, de Abril de 1949, se fijó el texto definitivo de la Ley sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias y por Decreto 2,201, de la misma fecha, se fijó igualmente el texto definitivo de la Ley sobre Protección de Menores.

El Decreto N.º 3,777, de Agosto de 1949, reglamentó la Ley sobre Previsión de los Abogados.

En materia de Prisiones, puso especial empeño el Gobierno por habilitar definitivamente los edificios de las cárceles de Coronel, Lautaro, Osorno, Combarbalá, Talagante e Illapel.

La gravedad cada vez mayor que significa la carencia de locales, constituyó una preocupación grande del Gobierno y por ello, dentro de las pre-

carias disponibilidades para este objeto, extendió al máximo su labor de reconstrucción y habilitación de locales carcelarios a lo largo del país.

Convencido el Gobierno de que ninguna obra de reeducación del delincuente puede alcanzar un resultado satisfactorio si no se cuenta con edificios adecuados que contemplen un *mínimum* de comodidades para el desarrollo de un plan coordinado de reeducación, estuvo también penetrado de que por carecer de locales no pueden los reos quedar entregados en este aspecto a su propia suerte y por ello, dentro de las actuales disponibilidades económicas y materiales, ha procurado por todos los medios extender la acción culturizadora y educativa que le corresponde desarrollar; en este aspecto, prestó especial dedicación a la celebración de efemérides nacionales para despertar en el delincuente su patriotismo dormido por una vida anterior despreocupada y carente de incentivo. En esta labor, honroso es reconocer, que se contó siempre con una colaboración entusiasta del personal del Servicio y de particulares idealistas.

Complementando esta loable acción para la rehabilitación de los penados, en casi todos los establecimientos Carcelarios del país se fomentaron las instalaciones de talleres cuya explotación se entregó a particulares por concesiones otorgadas por el Fisco.

Para salvar transitoriamente las deficiencias derivadas de lo inadecuado de los locales, en aquellos penales en que no fué posible instalar talleres, se fomentó el trabajo individual de los reclusos, dotándoseles de las herramientas necesarias, con la eficaz ayuda de los Patronatos de Reos.

En esta forma se ha logrado que tenga trabajo una parte considerable de la población carcelaria.

Con Mensaje N.º 1, de 26 de Abril de 1951, se sometió a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados, con el objeto de introducirle algunas modificaciones que perfeccionaran la organización interna de la institución, llenaran algunos vacíos notados en la práctica o creara nuevas garantías de protección a sus intereses y a los particulares que celebren actos jurídicos o que se vean en la necesidad de reclamar la intervención de los Tribunales de Justicia.

Con Mensaje N.º 2, de 13 de Julio del mismo año, el Gobierno presentó un proyecto destinado a proveer al Colegio de Abogados de mayores recursos para el mantenimiento de los Consultorios Jurídicos Gratuitos para pobres, necesidad de orden social a la que el Gobierno atribuye especial importancia.

Algunas críticas formuladas a la Ley sobre Libertad Condicional, indujeron al Ejecutivo a presentar—mediante el Mensaje N.º 3, de 13 de Julio de 1951—un Proyecto de Ley que corrige y perfecciona esa Institución a fin

de que sus beneficios sean mejor otorgados y no signifiquen un daño para la sociedad.

Con Mensaje N.º 4, de 7 de Septiembre de 1951, el Gobierno propuso la creación de dos cargos de Fiscales para la Corte de Apelaciones de Santiago, en vista de que el movimiento de ese Tribunal no es posible que sea atendido por los otros dos Fiscales que actualmente existen. Esta misma idea está contemplada en el Proyecto de Reforma del Código Orgánico de Tribunales; pero, por la amplitud de ese Proyecto, cuya discusión tardará un tiempo más, el Ejecutivo prefirió iniciar un proyecto de ley aparte para crear dichas plazas.

Con Mensaje N.º 5, de 12 de Septiembre de 1951, fué enviado al Congreso Nacional un proyecto de ley sobre represión de los delitos de asalto y robo, en atención al incremento que han tenido en el último tiempo.

Este proyecto es el fruto de un trabajo de una Comisión compuesta por distinguidos magistrados y juriscultores y contiene las disposiciones necesarias para prevenir y sancionar, dentro de nuestra actual legislación, esta clase de delitos contra el patrimonio mediante las reformas adecuadas al Código Penal y al Código de Procedimiento Penal, legislando también sobre los estados anti-sociales.

El estado de alarma pública en que vive la población por el recrudecimiento agudo de los ataques a la propiedad y a las personas, hace evidente e imperiosa la necesidad de dictar normas legales que permitan un pronto remedio de este mal.

Por Decreto N.º 2,310, de 13 de Abril de 1951, se fijó el texto definitivo del Código de Aguas y de su Ley aprobatoria y que constituye la Ley N.º 9,909.

Este Código vino a satisfacer imperiosas necesidades y a corregir los inconvenientes que produjo la anterior modificación introducida por la Ley N.º 8,944.

Por Ley N.º 10,271 se introdujeron en el Código Civil sustanciales reformas que, sin duda, constituyen las más importantes que ha tenido el referido Código.

Por Ley N.º 10,309 se dictaron disposiciones que permitirán contar con los recursos necesarios para realizar un plan de obras de construcción, transformación y reparación de establecimientos penales y carcelarios, Juzgados del Crimen y locales para servicios dependientes del Instituto Médico Legal.

La trascendencia de esta ley será de incalculables beneficios porque mediante ella podrá contarse con los fondos que hagan posible que desaparezcan del país establecimientos carcelarios que serían una vergüenza aún en países mucho más atrasados que el nuestro.

Se despacharon también las Leyes N.os 9,969, 10,040, 10,041, 10,042 y 10,060, que conceden ciertos beneficios de interés personal.

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

Durante el año 1951 se declararon en el país 364 quiebras, 24 convenios judiciales preventivos e ingresaron 119 causas de la Ley N.º 4,702 sobre Ventas a Plazo.

El Activo inventariado en las quiebras declaradas en 1951 ascendió a \$ 85.098,326.81 contra un pasivo de \$ 112.228,328.57.

Durante el año 1951 el Servicio pagó a los acreedores, por dividendos en las quiebras, la suma de \$ 11.574,793.12 y, en las quiebras alzadas por convenios, se pagó \$ 22.927,101.98. Además, por alzamiento de las quiebras o por convenios aceptados dentro de las quiebras, se entregó a los acreedores o a los fallidos, bienes por un valor total de \$ 17.008,351.36.

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES.

Por Decreto de 25 de Enero de 1951, se Reglamentó la aplicación de la pena de muerte.

Con el objeto de propender a una mayor cultura del personal del Servicio se ha creado una Exposición Anual de Artes y Trabajos de Artesanía Carcelaria y de Cuadernos de Cultura Penitenciaria.

Con la dictación de la Ley que proveerá de fondos para edificaciones carcelarias, será posible también crear talleres y modernizar los actuales a fin de dar trabajo al mayor número de penados. Siendo el trabajo y la educación la base de la regeneración del delincuente, el Gobierno tendrá ahora los elementos económicos indispensables para la instalación de talleres y dotación de las escuelas.

Al 31 de Diciembre de 1951 la población penal era de:

Hombres...	10,874
Mujeres...	703
Menores...	1,313
Total...	12,890

INSTITUTO MEDICO LEGAL.

El Instituto Médico Legal ha continuado desempeñando las funciones que la Ley le señala y ha logrado convertirse en un cola-

borador científico eficaz tanto de los Tribunales de Justicia como de la Facultad de Medicina.

INFORMES EVACUADOS EN 1951

Informes de autopsias:

Instituto Médico Legal de Santiago...	1,728
Morgues de provincias...	1,731

Informes de Lesiones y Psiquiatría:

Instituto Médico Legal de Santiago...	13,655
Morgues de provincias...	10,198

Informes Toxicología (Santiago)...	104
------------------------------------	-----

Informes de Bioquímica y Bacteriología (Santiago)....	1,527
---	-------

Informes de Histopatología (Santiago)...	201
--	-----

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

La constitución legal de la familia ha continuado siendo la preocupación más importante de este Servicio y, en la medida de los recursos de que se ha dispuesto, se ha procurado extender su acción a la mayor parte de la ciudadanía.

Durante el año precedente se ha continuado en el trabajo de reconstitución de los Archivos destruidos por un incendio y se espera que esta obra quede terminada dentro del plazo que señaló la Ley respectiva.

La rama de Identificación, sumamente recargada en sus labores por escasez de personal, procura satisfacer con un mayor esfuerzo sus necesidades mientras una Ley le permita contar con mayor número de empleados o que una reforma de las disposiciones vigentes haga menos pesada la labor que actualmente tiene.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Las Fuerzas Armadas de la República se han entregado durante mi Gobierno a un laudable afán de perfeccionamiento profesional, aparte de desarrollar íntegramente sus programas de instrucción, con el alto fin de servir a la vida cívica de la nación y de fortificar la doctrina de la defensa nacional en sus múltiples y variados aspectos.

Preocupación esencial ha sido la de mantener el alto nivel profesional que caracteriza a los miembros de la Defensa Nacional, a través de las Escuelas Superiores, las Academias y los Cursos de Perfeccionamiento.

Aparte de esto, y en forma muy especial, conviene destacar la intervención que ha correspondido a las tres instituciones armadas en el mantenimiento de la tranquilidad pública y del orden económico, colaborando eficazmente, y con el desinterés propio de los miembros de esta institución, en nuestras más importantes fuentes de producción. Gracias a la sobria energía, a la conciencia de sus deberes cívicos, al tino con que actuaron y a las disposiciones dictadas en cada caso, la normalidad no se vió interrumpida en las faenas productoras. Esta ponderada actuación, que se reflejó en diversas actividades, hizo que las Fuerzas Armadas se hicieran acreedoras al reconocimiento de la población general de Chile, y en especial de las clases trabajadoras, que vieron restablecida la libertad de trabajo y liberados del régimen de terror que el Partido Comunista quería implantar para sembrar el desconcierto y utilizarlo para sus finalidades.

Además de la misión fundamental de estar permanentemente preparadas para resguardar la integridad territorial de la patria, mantener nuestra soberanía y el orden y la seguridad públicas, las Fuerzas Armadas han cooperado también en la realización de obras destinadas al progreso material y económico de la nación. De conformidad con estos principios, se ha confeccionado, anualmente, un plan de acción de interés general, en que se consultó el empleo de las Fuerzas Armadas en diversas obras públicas y vías de comunicación, como asimismo en muchas obras de progreso en que se encontraban empeñadas las provincias.

Toda esta labor justifica el reconocimiento expresado por el Jefe del Estado para todos y cada uno de los miembros de las tres instituciones armadas, así como el respetuoso afecto con que el país las distingue. La alta preparación alcanzada por su oficialidad, la disciplina y el patriotismo que ha caracterizado cada una de sus actuaciones, ya sea dentro de las labores cívicas, en la preparación de la defensa nacional, o en su abnegada acción en el lejano continente antártico, donde han velado por custodiar la soberanía sin omitir sacrificios de ninguna especie, ha permitido al Gobierno ofrecer al país la seguridad de una paz interna de la cual todos los chilenos deben sentirse orgullosos.

Para la mejor comprensión de la labor realizada por las tres ramas de nuestras Fuerzas Armadas, a continuación se encontrará un resumen de las actividades más importantes de cada una de las tres instituciones.

LEYES PROMULGADAS.

Ley N.º 9,857, de Presupuestos de Entradas y Gastos Ordinarios de la Administración Pública de Chile para el año 1951.

Ley N.º 9,867, de 23 de Enero de 1951, declara comprendidos en los beneficios de la Ley de Medicina Preventiva a los alumnos de las Escuelas Militar, Naval y de Aviación.

Ley N.º 9,926, de 31 de Mayo de 1951, faculta a las Fábricas y Maestranzas del Ejército para celebrar un contrato de sociedad destinada a la implantación en el país de la industria óptica.

Ley N.º 9,940, de 19 de Julio de 1951, concede a los sobrevivientes de la Campaña de 1879-84 el ascenso de un grado a los Oficiales y el grado de Subteniente de Ejército o de Marina a toda la tropa del Ejército o Armada, según corresponda.

Ley N.º 9,960, de 21 de Agosto de 1951, suprime diversos empleos en la planta de empleados civiles del Ejército y aumenta las plazas de enfermeras del Hospital Militar.

Ley N.º 10,224, de 6 de Diciembre de 1951, introduce a la Ley N.º 7,161, de 20 de Enero de 1942, y autoriza al Presidente de la República para dispensar del cumplimiento de uno o más requisitos para el ascenso, salvo el de permanencia en el grado, a los Oficiales que se desempeñen como instructores en las Fuerzas Armadas de países extranjeros.

Ley N.º 10,233, de 27 de Diciembre de 1951, que autoriza al Presidente de la República para contratar la adquisición o construcción de un Buque Escuela, a la vela y motor, para la instrucción del personal de la Armada y del de la Marina Mercante Nacional, por un precio no superior a US. \$ 2.980,019, sobre España.

Ley N.º 9,978, de 8 de Septiembre de 1951, que fija la nueva Planta de Oficiales de Administración de la Fuerza Aérea de Chile.

Proyectos remitidos al Congreso Nacional y trámite en que se encuentran.—Proyecto de Ley que autoriza la contratación de un empréstito de \$ 140.000.000, para construcciones hospitalarias de las Fuerzas Armadas y Policlínicos para la Fuerza Aérea.

Aprobado por el Senado, pasó a la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

Proyecto de Ley que crea el Ministerio Público Militar.

Aprobado por el Senado y por la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados. Para Tabla.

Proyecto de Ley que introduce modificaciones al Código de Justicia Militar, particularmente sobre condenas en tiempo de guerra.

Será tratado en el próximo período de Sesiones Ordinarias.

Proyecto de Ley que modifica el DFL. N.º 3,743, de 26 de Diciembre de 1927, en lo que se refiere a inutilidades, retiro y nueva escala de edades máximas.

Se encuentra pendiente en la Comisión de Defensa del Senado.

Proyecto de Ley que modifica la Ley N.º 7,161, de 20 de Enero de 1942, estructurando los Escalafones Técnicos y de Armas de las Fuerzas Armadas.

Aprobado por el Senado pasó a la Cámara de Diputados para Tabla.

Proyecto de Ley que autoriza al Presidente de la República para nombrar ayudantes de los Adictos Militares a Oficiales que presten servicios en el extranjero.

Aprobado por el Senado. Pendiente en la Cámara de Diputados.

Proyecto de Ley que modifica la Ley N.º 7,161, especialmente con lo relacionado con requisitos para el ascenso y fija asimilación del personal de Justicia Militar.

Pendiente en la Comisión de Defensa del Senado.

Proyecto de Ley sobre homenaje al primer centenario de la muerte del General don Ramón Freire.

Aprobado en el Senado. Pendiente en la Cámara de Diputados.

Proyecto de Ley que aumenta la Planta de Oficiales de Administración del Ejército.

Pendiente en la Comisión de Defensa del Senado.

Proyecto de Ley que modifica el D/L. N.º 31, de 1931, sobre Reclutamiento (Servicio Militar para las Fuerzas Armadas).

Pendiente en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

Por Mensaje N.º 6, de 18 de Abril de 1951, se propone el aumento de la Planta y Escalafón del Servicio Técnico de Hospitales Navales. Se encuentra en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

Por Mensaje N.º 16, de 18 de Diciembre de 1951, se propone que, a contar desde el 1.º de Enero de 1953 y por el término de 15 años, se consulte

en las Leyes de Presupuestos de la Nación, la suma de \$ 17.000.000 para construcción, mantenimiento y organización de Faros; atención de servicios de salvavidas etc. Se encuentra en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

Por Mensaje N.º 17, de 18 de Diciembre de 1951, se propone la enajenación de los ex-Cruceros "O'Higgins" y "Chacabuco", del Cazatorpedero "Condell", la Escampavía "Aguila" y la Corbeta "Baquedano" y que el producto se invierta en modernizar el Arsenal de Talcahuano. Se encuentra informado favorablemente por la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

Por Mensaje N.º 18, de 21 de Diciembre de 1951, se propone el aumento de la Planta y Escalafones de Empleados Civiles de la Armada, fijados en la letra d) del artículo 1.º y en el artículo 4.º, párrafo **Armada**, de la Ley N.º 9.647. Se encuentra en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados.

Mensaje N.º 3, de 17 de Marzo de 1951. Dispone el pase de la Oficina Meteorológica a la Universidad de Chile y crea cargos Técnicos para los Servicios de Protección a la Navegación Aérea. (Se encuentra en la Cámara de Diputados para informe de la Comisión de Defensa. Se solicitó su inclusión en la actual convocatoria Extraordinaria de Sesiones).

Mensaje N.º 5, de 28 de Abril de 1951. Fija Planta del Personal de Jefes y Ayudantes de Aeropuertos y Aeródromos. (Se encuentra para Tabla en la Cámara de Diputados; se acordó darle simple urgencia después de haberlo despachado la Comisión de Defensa).

Mensaje N.º 9, de 28 de Julio de 1951. Libera por 5 años a la Línea Aérea Nacional de pagar impuestos o contribuciones fiscales o municipales. (En Sesión 8.ª Extraordinaria de 21 de Noviembre de 1951, la Cámara de Diputados acordó enviarlo nuevamente a la Comisión de Defensa).

Mensaje N.º 10, de 1.º de Octubre de 1951. Libera de impuestos a los inmuebles de propiedad de los Clubes Militar, Naval y de la Fuerza Aérea. (Aprobado en el Senado en sesión de 28 de Noviembre de 1951. Vuelve a la Cámara de Diputados en tercer trámite).

Mensaje N.º 13, de 11 de Octubre de 1951. Concede a los Oficiales de la Rama Técnica Auxiliar provenientes del personal de Tropa de Armas, Rama del Aire, el derecho a continuar disfrutando del 25% de gratificación de vuelo. (Con fecha 25 de Octubre de 1951, la Cámara de Diputados acordó enviarlo a la Comisión de Defensa).

Leyes en estudio.—Ley Orgánica de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional.

Hace extensivo al personal de obreros a jornal, técnico y especializado, que presta sus servicios en la Fuerza Aérea y bajo las mismas condiciones, los beneficios que la Ley N.º 9.317, de 3 de Marzo de 1949, otorgó al personal de obreros a jornal de la Fábrica de Material de Guerra del Ejército.

(El Mensaje correspondiente se enviará para la próxima Convocatoria Ordinaria de Sesiones).

Introduce modificaciones a los artículos 30 bis y 63 bis del DFL. N.º 3,743, de 26 de Diciembre de 1927. (Será enviado a la próxima Convocatoria Ordinaria de Sesiones).

Reestructura la Dirección de Aeronáutica y le concede fondos. (Será enviado a la próxima Convocatoria Ordinaria de Sesiones).

Estructura las Ramas de Defensa Antiaérea y la de Ingeniería Aero-náutica. (Será enviado a la próxima Convocatoria Ordinaria de Sesiones).

Decretos Supremos de carácter general más importantes.—Declara zonas de emergencia los Departamentos de Concepción, Coronel y Yumbel y nombra Jefe de ellas al General don Guillermo Toro Concha. (D/S. N.º 1,213, de 13 de Octubre de 1951).

D/S. N.º 1,213, de 13 de Octubre de 1951, declara zonas de emergencia los Departamentos de Tomé y Talcahuano y se nombra Jefe al Contralmirante don Pedro Espina Ritchie.

D/S. N.º 1,420, de 11 de Diciembre de 1951, dispone que la Dirección de Reclutamiento, Instrucción de las Reservas y Tiro Nacional, pasará a denominarse "Dirección General de Reclutamiento, Estadística y Tiro Nacional".

D/S. N.º 219, de 16 de Febrero de 1951, se autoriza al Comandante en Jefe de la Armada para desguazar el Crucero "O'Higgins" por carecer de valor militar.

D/S. N.º 246, de 21 de Febrero de 1951, se da el nombre de "O'Higgins" al Crucero "Brooklyn" y de "Prat" al "Nashville", ambos adquiridos a la Marina de Guerra de los Estados Unidos de N. A.

D/S. N.º 476, de 27 de Abril de 1951, se destina al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, un predio de 13,880 m²., aproximadamente, ubicado en la Población "Las Canchas", 1.ª Subdelegación de la Comuna y Departamento de Talcahuano, Provincia de Concepción, para construir una población destinada al personal en servicio activo de la Armada Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 8,989, de 10 de Septiembre de 1948.

D/S. N.º 79, de 26 de Enero de 1951. Autoriza a la Superintendencia de Aduanas para construir edificios destinados a la Aduana Aérea, en el Aeropuerto de Los Cerrillos.

D/S. N.º 114, de 14 de Febrero de 1951. Concede permiso de tráfico aéreo a la Empresa Panair do Brasil.

D/S. N.º 134, de 23 de Febrero de 1951. Concede permiso de tráfico aéreo a la Empresa Taxis Aéreos Villarrica Ltda.

D/S. N.º 283, de 9 de Mayo de 1951. Concede permiso de tráfico aéreo a don Walter Roth.

D/S. N.º 313, de 22 de Mayo de 1951. Concede autorización para transportar carga propia a la Sociedad Aérea Pesquera Catalina Ltda.

D/S. N.º 432, de 21 de Julio de 1951. Concede autorización para transportar carga aérea a la Empresa Aerovías Ecuatorianas Asea.

D/S. N.º 433, de 21 de Julio de 1951. Concede permiso de tráfico aéreo a la Empresa Lyonair Ltda.

D/S. N.º 666, de 15 de Diciembre de 1951. Concede permiso de tráfico aéreo a la Empresa Fawcett S. A.

Comité de Auditores Generales.—1. Síntesis de sus labores.—Durante el año 1951 el Comité de Auditores Generales sesionó periódicamente, a fin de despachar los asuntos en consulta y evacuar informes sobre materias que el señor Ministro de Defensa tuvo a bien formularle.

Algunas de sus materias informadas se relacionan sucintamente:

Proyecto de Decreto Supremo que reglamenta la administración y empleo de los fondos provenientes de las rentas de arrendamiento de las casas adquiridas o construídas con fondos de la Ley N.º 7,144. Fecha que determina prioridad en pago desahucio. Derecho que asiste al personal de la Oficina de Pensiones de Hacienda proveniente del Ministerio de Defensa Nacional referente a previsión, servicio médico, bienestar social, etc. Sobre prescripción de haberes. No percepción del sueldo del personal sin destinación. Renuncia de asignación familiar. Provisión de empleo civil cuando existen funcionarios del mismo grado en Planta Suplementaria. Designación de Adictos en calidad de "Ad honorem".

Exención del pago de patente del personal que forma parte del Cuerpo Jurídico Militar. Tiempo abonable de la ex-Escuela de Ingenieros de la Armada bajo ciertos requisitos. Proyecto de Circular Ministerial sobre interpretación que cabe dar a los artículos 42 y 46 del Decreto CFL. N.º 3,743. Proyecto de Ley destinado a modificar los artículos 30 bis y 63 bis del Decreto CFL. N.º 3,743. Proyecto de Ley que otorga fondos y atribuciones a la Dirección de Aeronáutica. Atención religiosa para el personal en retiro. Abono de tiempo de exceso puede ser fraccionado, tanto para ascenso como sueldo superior. Validez del tiempo con permiso por asuntos particulares, para efectos ascenso y sueldo superior.

ORGANISMOS DE LA DEFENSA NACIONAL.

III. Consejo Superior de Defensa Nacional.—1. Síntesis de su trabajo.— Durante el año 1951, el H. Consejo continuó desarrollando sus actividades en conformidad con las disposiciones de la Ley N.º 7,144 y del Reglamento Orgánico respectivo.

Desde Enero de 1951 hasta Diciembre, ambos meses inclusivos, celebró 26 sesiones, cuyos documentos, considerandos y resoluciones adoptadas que-

daron debidamente estampados en las Actas respectivas que la Secretaría conserva en su Archivo Secreto.

Los 353 acuerdos adoptados en las sesiones dieron origen a la dictación de 329 Decretos Supremos, como sigue: 132 del Ejército, 130 de la Armada y 72 de la Fuerza Aérea, referidos a satisfacer necesidades de las Fuerzas Armadas, ajustados a las disposiciones de la Ley y uno de ellos de carácter general, destinado a corregir deficiencias que evidenció la práctica del ejercicio de la ley, derivadas de la falta de precisión en determinadas cláusulas y que repercutían en contra de los intereses de la Defensa Nacional, restando disponibilidades de recursos a las Fuerzas Armadas.

La Secretaría remitió a diversas Reparticiones 141 oficios públicos, 140 secretos, 43 confidenciales y 9 reservados; y redactó 14 providencias públicas, 66 secretas y 3 confidenciales.

Además, estudió y elaboró informes de todas las materias administrativas y de otra índole que fueron sometidas a consideración del H. Consejo.

Los fondos puestos a disposición del H. Consejo y consultados en el presupuesto de 1951, fueron los siguientes:

Para gastos del Ejército...	\$ 78.345,000
Para gastos de la Armada, incluso cuota especial para cruceros	117.851,767
Para gastos de la Fuerza Aérea...	50.482,247
Total...	\$ 246.679,014

Además, se consultó como aportes establecidos por las Leyes N.os 8,059 y 8,903, con cargo a la Ley N.º 7,144, las siguientes partidas:

Para la Defensa Civil de Chile	\$ 700,000
Para la Línea Aérea Nacional	30.000,000
Para devolución a la Armada de la primera parcialidad del 50% de la cuota de Cruceros de 1948 (US. \$ 1.250,000) que por error de redacción del D/S. (M) N.º 75, de dicho año no fué abonado a la cuota "Adquisiciones Navales".	10.000,000
Para reintegrar a la Cuenta de "Adquisiciones Navales" la suma de US. \$ 150,000 que se emplearon en la adquisición de aviones de entrenamiento para la Fuerza Aérea con cargo a esa Cuenta	4.650,000
Total..	\$ 292.029,014

Como en años anteriores continuó gravitando sobre la cuota que se asigna al H. Consejo Superior de Defensa Nacional la suma de \$ 102,700, como aporte al financiamiento de los quinquenios del personal de las Fuerzas Armadas, conforme a lo dispuesto en las Leyes N.os 7,452 y 8,055.

En el año 1951 se siguió operando en la Cuota de Reintegro Ley N.º 7,144 (E-26), Cuenta de Reserva Ley N.º 9,289 y Cuentas de Reserva "Banco Central Dólares o Libres Fondos de Reserva Ley N.º 9,289, artículo 6.º, en conformidad a lo dispuesto en el D/S. (E) N.º 133, de 3 de Diciembre de 1949, cuyo texto modificado y refundido, se estableció por D/S. (E) N.º 82, de 21 de Julio de 1951.

La fiscalización de las inversiones que la Ley N.º 7,144 asigna al H. Consejo Superior de Defensa Nacional, se realizó normalmente, habiéndose revisado y contabilizado todas las cuentas de inversión remitidas por las Instituciones a la Secretaría, hasta el 3.er trimestre, inclusive, del año 1951.

La Comisión de Inspectores de la Contraloría General de la República, que tiene a su cargo el examen y finiquito de esas inversiones, continuó sus actividades en forma normal.

IV. Estado Mayor de las Fuerzas Armadas.—1. Síntesis de su trabajo.—Durante el año de 1951, este organismo continuó dando cumplimiento a las obligaciones que le fija el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, cuales son las de organismo técnico asesor del Ministerio de Defensa Nacional y del Honorable Consejo Superior de Defensa.

Todos los Departamentos dieron cumplimiento al Plan de Trabajo fijado por la Jefatura o aquellos que le fueron encomendados por el H. Consejo Superior de Defensa.

Durante el año 1951 se efectuó la V. Expedición Antártica para proceder a relevar al personal de las Bases "Prat" y "O'Higgins", lo que se efectuó sin novedad.

El 12 de Agosto de 1951, quedó instalada la Base "Presidente González Videla" en la Bahía Paraíso (64º 49' de latitud Sur y 62º 51' de longitud Oeste) a cargo de personal de la Fuerza Aérea de Chile.

El Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, preparó durante el año 1951 la VI. Expedición Antártica, aprovechando todas las experiencias obtenidas hasta la fecha.

El personal que guarnecerá las tres Bases durante el año 1952, recibió instrucción especial en Farellones durante el invierno.

2. Sus relaciones con el Organismo Internacional de Defensa.—Durante el año 1951 el Instituto mantuvo contacto permanente con el Delegado de Chile ante la Junta Interamericana de Defensa, informando en forma oportuna al Ministerio de Defensa Nacional sobre los problemas tratados por ese Organismo Interamericano.

Por disposición expresa del Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del mes de Enero del presente año, el Delegado de Chile ante la Junta Inter-

americana de Defensa, informa directamente a ese Ministerio sobre los asuntos que puedan interesarle; dejando de informar al Estado Mayor de las Fuerzas Armadas en la forma que estaba establecido.

En Enero del presente año el Ministerio de Relaciones Exteriores envió a este Instituto para su estudio, por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, los documentos C-019 y C-020, "Plan Militar General para la Defensa del Continente Americano" y "Resolución XXX" de la Junta Interamericana, respectivamente.

Se hizo un acabado estudio sobre la materia informándose oportunamente a ambos Ministerios sobre la opinión del Estado Mayor en cuanto a ambos Documentos y acompañándose los correspondientes Memorandums sobre las misiones que se desprendían para cada uno de los frentes que integran la Defensa Nacional.

3. Academia de Defensa Nacional.—Durante el año 1951 funcionó regularmente el Curso de la Academia de Defensa Nacional.

La Dirección fué desempeñada por el Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, asesorado por un Secretario de Estudios, un Relator y un Ayudante.

Profesorado.—Se desempeñaron como profesores, en los ramos militares, con asistencia completa, dos Oficiales Generales por cada una de las Instituciones, tal como estaba previsto en el Plan de Estudios de la Academia.

Alumnos.—Participaron en el Curso completo:

5 Coroneles de Ejército.

3 Capitanes de Navío de la Armada.

2 Comandantes de Prupo de la Fuerza Aérea.

Funcionamiento: 1.er Período.—Dos semanas de clases teóricas, desde el 16 al 27 de Julio de 1951, con las siguientes asignaturas:

Estrategia terrestre.

Estrategia Naval.

Estrategia Aérea.

Servicio de Estado Mayor, con profesores de cada una de las Instituciones.

Política Exterior.

Política Interior.

Economía de Guerra (no se efectuó por enfermedad del profesor).

2.º Período.—Dos semanas de Juegos de Guerra.

Un Juego de Guerra en el Teatro de Operaciones Norte.

Un Juego de Guerra en el Teatro de Operaciones Austral.

3.er Período.—Viaje de estudio al Teatro de Operaciones Norte, desde el 21 al 29 de Septiembre de 1951. Participaron los profesores, Jefes y la totalidad de los alumnos.

Conferencias.—Se dictaron dos: Una sobre Rusia y otra sobre la Junta Interamericana de Defensa.

El Curso de la Academia de Defensa Nacional de 1951, puede considerarse como el primero en que la Academia toma un rumbo definitivo, tanto por su organización, su perfecto funcionamiento, por las materias de alto interés que fueron tratadas y discutidas y los beneficios obtenidos por todos los participantes.

V. Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas.—**1. Síntesis de su trabajo.**—El H. Comité Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas, celebró durante el año 1951, 72 sesiones (desde la N.º 485, hasta la N.º 557, inclusive), a fin de estudiar las diferentes materias que elevaron a su consideración y resolución, las Directivas de los Servicios de las Fuerzas Armadas.

Obtuvo, por medio de comunicaciones a firmas productoras y fábricas una atención preferente para todas las adquisiciones efectuadas, cautelando en todo momento los intereses fiscales.

Finalmente, logró armonizar las aperturas de Propuestas de las tres Instituciones en aquellas de uso similar, tales como: víveres, forrajes, vestuario y equipo, etc., etc.

EJERCITO.

1. Organización: Variaciones y sus efectos.—

Durante el año 1951 en el Ejército de Chile no hubo variaciones substanciales, solamente se creó, en el Instituto Geográfico Militar, la Sub-Dirección Administrativa, de acuerdo con su Reglamento Orgánico, a fin de separar la parte administrativa y comercial de las labores de carácter técnico.

Nuevas Unidades.—No se ha agregado nuevas unidades a su estructura orgánica.

2. Actividades profesionales normales.—**Reglamentación: Breve información. Orgánicos.**—La Dirección de los Servicios ha dado término a ocho reglamentos que fija la organización de otras tantas reparticiones del Ejército.

Complementarios.—Han sido impresos tres reglamentos de este tipo; se encuentra terminado un reglamento sobre dotaciones de paz y en estudio uno complementario de la Ley N.º 7,161.

De instrucción.—Se ha distribuido 2 reglamentos referidos a este rubro.

Técnicos—Se encuentran distribuidos 2 reglamentos. Se ha terminado con la redacción completa de otros 3 más y se completó la redacción de la 1.ª Parte del Reglamento de Documentación de CC. GG., Reparticiones y Unidades de Tropas.

Instrucción: Apreciación de conjunto que comprende la instrucción propia de la Institución, la instrucción combinada, la particular de oficiales y particular de tropa.—Durante el año militar se dió cumplimiento a las directivas emanadas de la superioridad con resultados ampliamente satisfactorios demostrados en las diferentes revistas de instrucción que fueron presenciadas por los respectivos Comandantes de Divisiones.

Las Unidades de la zona sur y austral han visto entorpecida su instrucción por factores de orden climático, por lo que se encuentra en estudio la posibilidad de que las fechas de acuartelamiento de esos contingentes sea diferente a las decretadas para regiones más al norte del país.

La **instrucción combinada** se realizó aisladamente en las Divisiones de Ejército y en las Academias y Escuelas, dependientes de la Inspección General de Instrucción.

La **instrucción particular de oficiales** estuvo orientada en los aspectos cultura general y de orden profesional. Esta última instrucción tuvo como fin la preparación técnica por medio de academias, juegos de guerra operativos, tácticos y de los servicios: excursiones tácticas, ejercicios en el terreno con tropas y con los cuadros instructores y tiro con las diversas armas.

En el orden general se dictaron conferencias profesionales y patrióticas y charlas culturales a la tropa por los oficiales y elementos más destacados de la localidad.

La instrucción de oficiales en las escuelas de armas se ha llevado a efecto en forma normal en cumplimiento a la Directiva de Instrucción General para el Ejército con resultados ampliamente satisfactorios.

En las Academias y Escuelas se han realizado los cursos reglamentarios para oficiales-alumnos, siendo todos aprobados, a excepción de tres alféreces que no obtuvieron la nota mínima exigida por la Escuela de Artillería.

Fuera de los cursos ya nombrados se desarrollaron cursos de capacitación de Educación Física, de Equitación y Telecomunicaciones para oficiales de todas las armas con rendimientos positivos para los participantes.

Viajes Finales.—Las Academias y Escuelas de Armas efectuaron los viajes de instrucción que se indican: Curso Regular I Año de la Academia de Guerra y Academia Politécnica Militar a la zona, Provincia de Coquimbo.

Cursos Regulares II y III Año y Curso Informaciones Jefes de Armas de la Academia de Guerra a la zona, Provincia de Magallanes.

Curso de Tenientes de la Escuela de Telecomunicaciones a la zona Provincia de Chiloé.

Instrucción de Cadetes y Subalféreces.—Iniciaron el año militar-escolar, 343 cadetes y 74 subalféreces, llevándose a cabo la instrucción de acuerdo con la Directiva General de Instrucción para el Ejército y el Plan de Enseñanza Secundaria del Estado.

Finalizaron con buen éxito sus estudios 335 cadetes del total de los 343 que iniciaron el año y la promoción de oficiales fué de 63 alféreces de armas y 9 de administración.

La estadística demuestra que el éxito en el bachillerato y en los diferentes cursos de humanidades es halagadoramente superior al del año anterior.

La Escuela realizó un viaje final de estudios y de instrucción a la zona norte del país (Departamento de Arica, Provincias de Tarapacá y Antofagasta), lo que constituyó en todos los aspectos de instrucción, organización, acción de chilenidad, etc., un éxito completo.

Instrucción particular de la tropa.—Se llevó a efecto en las distintas ciudades, de acuerdo con las directivas al respecto, por medio de academias y ejercicios prácticos.

En las Escuelas de Armas la instrucción de tropa ha comprendido tres aspectos:

Instrucción del Cuadro Permanente de Armas y de los Servicios, de la Planta de los Institutos;

Instrucción de Clases de Armas;

Instrucción de Aspirantes a Clases.

Todas estas instrucciones se desarrollaron en forma normal dando cumplimiento a la Directiva General de Instrucción para el Ejército. Los resultados obtenidos han sido ampliamente satisfactorios y de un positivo beneficio profesional para los educandos y para la instrucción en el Ejército.

Fuera de la instrucción desarrollada en las escuelas de armas, han tenido lugar cursos de orden técnico o de especialización dentro de las diferentes escuelas:

Escuelas de Armeros.

Escuela de Músicos.

En todas las guarniciones han funcionado cursos de mayordomos, economos y rancheros.

En la Fábrica Militar de Vestuario y Equipo funcionó un curso de capacitación de Sastrería, Zapatería y Talabartería.

A fin de cubrir las necesidades del Ejército con personal idóneo se han efectuado cursos de capacitación en distintas unidades a lo largo del país de: economos, mayordomos, rancheros, sastres, zapateros, talabarteros, gasfiteros, electricistas y carpinteros.

Los resultados obtenidos fueron del más alto provecho personal e institucional.

Instrucción del contingente.—Se llevó a efecto en forma normal y su resultado se considera como bueno.

Aparte de la instrucción militar, el contingente recibió instrucción escolar y vocacional, capacitándolo para una vida civil más amplia y más próspera.

El personal analfabeto, superior en un 20% al del año anterior, rindió al final de su conscripción las pruebas reglamentarias finales.

De perfeccionamiento o especialidades en el extranjero.—**Cursos de Oficiales en los EE. UU. de N. A.**—Durante el año 1951 regresaron al país desde Estados Unidos de N. A., 3 oficiales que siguieron cursos en las escuelas de Comando y Estado Mayor, en la Escuela de Infantería y Escuela de Artillería con espléndidos resultados personales y de positivo beneficio para el Ejército.

Ingresaron durante el año a estas mismas escuelas y a las de Telecomunicaciones, Blindados y Técnica, 6 Jefes de la institución, de reconocida capacidad profesional.

Curso de Perfeccionamiento de Ingenieros de Telecomunicaciones en Europa.—Becados por el gobierno español efectuaron cursos de perfeccionamiento profesional 3 jefes.

Otros 2 jefes siguen cursos de perfeccionamiento profesional en las Escuelas de Montaña de Italia.

Además, tanto en Europa como en Estados Unidos de N. A., hay comisionados varios oficiales de armas, de sanidad y de justicia, estudiando materias relacionadas con sus especialidades.

De perfeccionamiento o especialidades de extranjeros en la propia Institución.—Es un honor para el Ejército de Chile que los gobiernos de los países hermanos de América hayan comisionado a varios oficiales para efectuar cursos en las distintas academias, escuelas y unidades de la Institución. Es así como se encuentran en Chile:

Dos oficiales colombianos en la Academia de Guerra y dos en la Academia Politécnica Militar;

Dos oficiales ecuatorianos en la Escuela de Caballería;
Un oficial venezolano en la Escuela de Ingenieros Militares.
Todos ellos han obtenido la aprobación en los estudios que cursan.

Grandes ejercicios y maniobras.—Finalidad y resultados generales.—A fines de 1951 se realizaron los ejercicios finales en todas las Unidades Operativas, las que desarrollaron interesantes y provechosos programas de trabajos con positivos beneficios profesionales.

Misiones extranjeras.—Finalidad.—Ante el Ejército no hay acreditadas misiones extranjeras.

Solamente continúan cooperando en el Instituto Geográfico Militar algunos técnicos del Interamerican Geodetic Survey.

Gracias a los medios que ha facilitado dicha misión, el Instituto ha podido modernizar sus sistemas de trabajo en el terreno, obteniéndose un mayor rendimiento.

Educación Física y Tiro Nacional.—Rendimiento, resultado general.—Gracias a las prácticas de educación física, las estadísticas demuestran que ha habido un notable mejoramiento en este aspecto en el contingente al término de su convocatoria.

Se ha cumplido en todas sus partes el programa de tiro fijado por las autoridades del Tiro Nacional, tanto para el personal civil, como para el uniformado.

Los resultados obtenidos han demostrado un manifiesto progreso, lo que quedó evidenciado en los puntajes observados en el Campeonato de las Fuerzas Armadas donde se quebraron varios records anteriores tanto individuales como por equipos.

Reclutamiento y Reemplazo.—Conscripción, cursos de estudiantes, otros asuntos de interés.—La conscripción durante el año 1951 se efectuó en forma normal, funcionando entre Iquique y Temuco los cursos de aspirantes a oficiales.

En la Escuela de Infantería funcionó un curso especial para oficiales de reservas, no efectuándose durante el año los similares para suboficiales y clases.

De acuerdo con los deseos de la superioridad varios oficiales fueron instructores de Educación Física en los establecimientos de educación y prepararon al alumnado en actos públicos y efeméricos.

De instrucción post-militar se efectuó solamente por medio de actividades de tiro y manteniendo en las unidades los centros de reservistas.

Bienestar Social.—Síntesis de su labor.—Ha continuado funcionando este servicio en todas las Reparticiones y Cuerpos de Tropa, de acuerdo con las normas impartidas por la Superioridad. Su labor ha estado orientada hacia tres aspectos fundamentales:

Abaratamiento del costo de la vida al personal, manteniendo Almacenes de Ventas, Panaderías, Carnicerías, Lecherías, Ferias, etc., que entregan artículos de buena calidad a un costo más bajo que en el comercio.

Asistencia Sanitaria y Social por medio de policlínicos, boticas y servicio maternal pre y post-natal. En las guarniciones que no cuentan con Visitadoras Sociales de dotación se procedió a contratar personal idóneo con fondos propios.

Ayuda económica al personal mediante aportes estudiados convenientemente. Se efectuó para Navidad la "Pascua del Soldado" y se procedió a obsequiar al personal y sus familiares.

Con el aporte fiscal de \$ 2.500.000, el Departamento de Bienestar Social del Ejército continuó desarrollando su labor en el aspecto económico, social y moral.

Servicios (alimentación, vestuario, sanidad, etc.).—Síntesis de su labor.—Se efectuó en forma normal en las Unidades por medio de comisiones administrativas y manteniendo una política orientada a la economía en los gastos.

Para un mejor servicio, se hace indispensable contar con los elementos técnicos y stocks necesarios a fin de que los Servicios en las tropas puedan desarrollar una labor más expedita.

El Departamento de Administración y Adquisiciones efectuó el abastecimiento normal, siendo solucionadas las pocas dificultades que se presentaron por las mismas Unidades, Comandos Divisionarios y en algunos casos por la Dirección de los Servicios.

El suministro de víveres por administración demostró ampliamente su eficacia, efectuándose por proveedores en contados casos.

Los abastecimientos a las zonas Norte y Austral del país sufrieron algunas dificultades por escasez de fletes.

Las Unidades cercanas a Santiago recibieron directamente el vestuario y equipo, enviándoseles por ferrocarril y vía marítima a las demás guarniciones. Cabe dejar constancia que la reposición efectuada directamente en las estaciones de los Ferrocarriles, a las Unidades de la III y IV Divisiones del Ejército, dejó una apreciable economía al Fisco.

El Servicio de Sanidad se preocupó de la atención del personal enfermo manteniéndose su nivel de eficiencia, especialmente en el aspecto medicina preventiva recuperándose durante el año 1951, 105 enfermos de un total de 169 en tratamiento.

El Servicio de Sanidad Dental prestó durante el año un total de 50,596 atenciones.

El Departamento de Remonta y Veterinaria mantuvo el estado del ganado en forma satisfactoria, registrándose solamente un 2% de mortalidad. De los 5,967 animales enfermos, registrados por las estadísticas se recuperó la casi totalidad.

El Servicio contó con \$ 2.200,000, suma insuficiente, que no alcanzó para mantener los stocks adecuados de medicamentos, materiales y ganado, apreciándose una escasez notoria de ganado en las Unidades.

El Ejército contó con productos adquiridos al propio Haras Nacional, quién a su vez prestó útiles servicios regionales, manteniendo un eficiente servicio de montas.

El Consejo Superior de Fomento Equino no ha podido desarrollar una labor eficiente; especialmente en los criaderos, ya que desde hace años no recibe los fondos que le conceden las Leyes Nos. 4,566 y 5,050.

Revistas Militares.—Breve información.—Se mantuvo la publicación de las siguientes revistas militares, orientadas todas ellas a mantener un alto nivel de cultura del personal del Ejército y un nivel técnico-profesional acorde con los adelantos modernos en el arte de la guerra:

Memorial del Ejército:

Revista de Infantería, Caballería y Artillería.

3. Actividades profesionales especiales (breve información).—**Comisiones especiales.—Su finalidad y resultados —Misión en la República de San Salvador.**—Chile envió a petición de la República de San Salvador una comisión compuesta por 5 jefes con el fin de organizar en esa República la Escuela de Guerra y asesorar al Estado Mayor del Ejército y Ministerio de Defensa. Sus resultados hasta la fecha han sido ampliamente satisfactorios.

Comisión Chilena de Límites con Argentina y Bolivia.—Durante 1951, se ha dado término a la demarcación, trazo y levantamiento topográfico de la Sección IV que comprende la zona entre los paralelos 44° S y 46° S. Se ha revisado también durante el año los hitos de la frontera con Bolivia cerca del volcán Oyahué.

En Septiembre se celebró en Buenos Aires la Reunión Plenaria de la Comisión Mixta de Límites de Chile y Argentina, donde quedaron finiquitadas diversas materias que aseguran la continuidad de las labores establecidas en el protocolo del 16 de Abril de 1942 (Catastro).

Instituto Geográfico Militar.—Ha continuado durante el año con los trabajos de catastro en algunas zonas del país y es así como: se actualizó el catastro de la Comuna Calera de Tango, trabajo que será dado a conocer al

público durante el presente año. Se ha dado término al avance catastral de la Comuna de Talagante con una superficie de 14,800 hectáreas, con un estudio de la producción agropecuaria de cada predio. Se ha hecho el levantamiento catastral de los valles de Azapa y Lluta en el Departamento de Arica con una superficie de 10,500 kms². Se ha efectuado más del 50% del levantamiento catastral de la Comuna de La Cisterna que abarca una extensión de 1,000 Hs.

Además, el Instituto Geográfico Militar ha continuado con el levantamiento de cartas cooperando, de esta manera, al fomento de la producción en que se encuentra empeñado el Supremo Gobierno.

Se ha confeccionado también numerosos documentos cartográficos solicitados por diversas reparticiones del Estado, a fin de fundamentar obras de urbanización, vías de comunicación, explotación de minas y bosques, parcelaciones, obras de regadío, electrificación, etc., cooperando de este modo a la estructuración económica del país.

4. Actividades profesionales públicas (breve información).—El Ejército y la elección de Poderes Públicos.—El Ejército colaboró en misiones en resguardo del orden, bienes y continuación de faenas cada vez que el Supremo Gobierno requirió sus servicios. En todas estas actuaciones quedó demostrada la franca disciplina militar y el excelente espíritu de sacrificio del personal de la Institución.

El Ejército y su cooperación en la Administración Pública.—La Jefatura del Comisariato de Subsistencia y Precios está a cargo de un Jefe de Intendencia, desempeñándose en esta repartición varios Jefes y Oficiales del Ejército.

Así también se desempeñó, en excelente forma, como interventor en el Matadero de Santiago, un Mayor de Intendencia.

Cooperación en obras y trabajos de beneficio nacional y colectivo.—Las más importantes obras de cooperación en que ha participado la Institución son las siguientes:

Construcción de un patio pavimentado en el Liceo Fiscal de Niñas de Iquique.

Construcción de un pozo de emergencia contra incendios en la misma ciudad.

Construcción de una cancha de aterrizaje de 1,800 metros de largo y 85 metros de ancho en la ciudad de Calama.

Reconstrucción del puente sobre el río Colorado y arreglo del puente sobre el río Trumbunleo.

Se está construyendo en Coyhaique una pasarela colgante sobre el río Simpson de una tonelada y media y de 37 metros de largo entre apoyos.

Con ocasión de las inundaciones en algunas provincias de la zona sur, el personal del Ejército cooperó al salvamento de personas y enseres, repartición de ropas y alimentos, y se dió asilo en los cuarteles a las familias que quedaron sin hogar.

Medios institucionales al servicio del país.—Cursos de tractoristas, etc.—

Los cursos de tractoristas han continuado funcionando en once guarniciones distintas con un positivo beneficio, alto significado y alcance económico para el país.

Los trabajos realizados durante el año dan un saldo de un 10 a 20% mayores que el año anterior en las labores de rotura, cruza, rastraje, siembra y cosecha dentro de las distintas zonas del país.

En 1951 se desarrolló un curso sobre "Técnica de Educación de Adultos" en el que participaron delegaciones de oficiales y tropa de los cuerpos de la guarnición de Santiago y la totalidad de los subalféreces de la Escuela Militar.

Además se ha cooperado efectivamente con la Defensa Civil y se ha mantenido el funcionamiento público del ferrocarril militar Puente Alto a El Volcán.

Ceremonias patrióticas, cívicas y culturales.—Exposición de conjunto, anotando especialmente su significado en la ciudadanía.—En todas las guarniciones se ha dado públicamente, en cuarteles, plazas y otros recintos, con asistencia de escuelas, liceos, boy scouts, autoridades de instituciones cívicas, etc., el mayor realce posible a las diferentes ceremonias patrióticas y día del reservista, contribuyendo así a exaltar los sentimientos de chilenidad de nuestra ciudadanía.

En el viaje que hizo la Escuela Militar a la zona norte del país, los profesores dictaron conferencias y se realizaron veladas en diversas ciudades.

Por medio de conferencias patrióticas dictadas, por oficiales, en establecimientos de instrucción, charlas radiales exaltando los sentimientos de chilenidad y poniendo de relieve la personalidad y virtudes cívicas de los padres de la patria y héroes de la Guerra del Pacífico, se ha tratado de levantar el espíritu patrio entre todos los ciudadanos de la República.

5. Industrias Militares (breve información).—Fábrica de Material de Guerra.—La Fábrica y Maestranza del Ejército continuó durante el año 1951 sirviendo al país en sus dos aspectos: atendiendo a las necesidades normales en elementos bélicos para las Fuerzas Armadas y en la producción industrial de la nación.

En el aspecto militar su labor no ha sido descuidada y durante el año se efectuaron múltiples experiencias, estudios, planificaciones y nuevas obras.

En el aspecto industrial, la producción comercial alcanzó la cifra de \$ 635.186,614.89, correspondiendo a exportaciones \$ 468.879,116.68.

Como se puede apreciar, la explotación de FAMAE involucra una fuente económica para el Estado, ya que con sus entradas líquidas paga grandes sumas en salarios, renueva sus maquinarias, amplía sus instalaciones y hasta instala nuevas industrias.

Fábrica Militar de Vesturio y Equipo.—La labor de la Fábrica fué intensa en lo que se refiere a la confección de vestuario y equipo para las Fuerzas Armadas y Carabineros. Es así como en este rubro entregó la cantidad de 583,401 especies.

Fuera de las entregas a las Instituciones señaladas, la Fábrica ha producido para particulares la cantidad de 43,953 especies de calzado, vestuario y equipo.

Su actividad principal, como se ve, se ha dirigido a proporcionar los elementos necesarios de vestuario y equipo a las Fuerzas Armadas indispensable para el buen desempeño del oficial y del soldado, tanto en el cuartel como en campaña.

La fabricación del vestuario se ha visto entorpecida por la demora en la entrega de paño por parte de los proveedores, tanto nacional como extranjeros, aun cuando los pedidos se hicieron con la debida anticipación.

De acuerdo con el balance semestral se puede apreciar que el balance financiero anual, que estará listo dentro de poco, será suficiente y dejará una buena utilidad.

6. Materiales de Guerra.—Breve información sobre las medidas para conservación o mejoramiento de los materiales existentes.—Ha sido preocupación constante de la Dirección del Material de Guerra la dictación de las instrucciones pertinentes, por medio del Boletín Oficial y Circulares, a fin de mantener el material en buen estado de conservación, preocupándose especialmente del material moderno con que cuenta el Ejército.

El Director del Material de Guerra pasó revista de inspección a las unidades de la zona norte del país y a las dependientes de la V División de Ejército y además se han designado Comisiones especiales a fin de que se revise el material. De las observaciones anotadas, se han deducido normas para subsanarlas y propender con ello a asegurar la conservación y mantenimiento del material.

7. Actividades de orden social.—Colonias de veraneo.—Estadística y resultados alcanzados.—Todas las unidades y la mayoría de las reparticiones

organizan Colonias de Veraneo, las que se dirigen indistintamente a la zona de cordillera o costa, según su ubicación.

De acuerdo con las disponibilidades de fondos y las facilidades intrínsecas que cuenta cada unidad o repartición, los gastos que demanda el funcionamiento de estas colonias son solventados parcial o totalmente con los Items "Bienestar Social" u otros. Los registros llevados indican que siempre los hijos del personal ganan de peso, aparte de la reserva de energías natural para emprender las nuevas jornadas escolares.

Se estudian las medidas para ampliar estos beneficios a todas las reparticiones, algunas de las cuales no han podido realizar este sentido anhelo.

Ayudas económicas indirectas (estudios de conjunto, por materias, estableciendo sus ventajas).—Como ya se informó en el capítulo pertinente, estas ayudas han estado a cargo de las Comisiones de Bienestar Social de las unidades y reparticiones del Ejército, las que están orientadas a proporcionar un mejoramiento en el standard de vida en el personal de sus dependencias.

Las ventajas han sido numerosas, ya que el personal de la Institución ha podido contar con elementos a su diario vivir a precios más bajos a los fijados por el Comisariato de Subsistencias y Precios.

Farmacias.—Funcionaron normalmente en Antofagasta, Santiago (tres) y Concepción. En ellas se cuenta con farmacéuticos que atienden el despacho de recetas.

No se ha podido aumentar su número debido a una disposición del Código Sanitario y del Reglamento de Farmacias de la Dirección General de Sanidad que exigen la presencia de un farmacéutico titulado aunque sea para expender solamente específicos.

Carnicerías.—En 15 guarniciones funcionan mataderos militares que benefician las reses, dentro del propio recinto militar, con que se obtiene para la carne un precio en vara bastante inferior a los de plaza.

En las guarniciones de Iquique y Antofagasta existen los medios para organizar los mataderos, pero debido a las dificultades de abastecimiento de ganado no han podido funcionar.

En las guarniciones que, por razones locales no han podido instalar estos mataderos, se han colocado contratos de compra a industriales por animales enteros; de este modo también se consigue un precio inferior para la carne de consumo en los ranchos de tropa y en los hogares del personal.

Almacenes.—Todas las Unidades tienen Almacenes de Ventas para el expendio de diferentes artículos, especialmente de primera necesidad.

Panaderías.—Varias guarniciones han podido organizar sus panaderías. Con personal de dotación exprofeso y algunos refuerzos, entregan pan a precios más bajo que el de plaza.

Junto con proporcionar estos beneficios al personal de la guarnición, en algunas ciudades, se entrega el producto a calificados establecimientos de beneficencia.

Proposiciones para ampliar sus beneficios.—La práctica ha demostrado que los beneficios que obtiene el personal está en relación directa con el volumen del servicio. Existe, por lo tanto, la conveniencia de refundir estos servicios en aquellas guarniciones en que cada unidad cuenta con el suyo propio.

Se cita como ejemplo lo que sucede en la guarnición de Santiago en la que hay tantos almacenes de ventas como unidades y reparticiones existen. Un buen almacén central que abasteciera a los de las unidades y reparticiones, proporcionaría mayores beneficios ya que las compras se harían por grandes rubros, reduciendo los costos.

8. Hospitales, Casas de Reposo y Preventorios.—Administración y recursos económicos.—Todos los establecimientos de esta índole que funcionan para el beneficio del personal de la Institución, tanto en servicio activo como en retiro, son administrados por personal que consulta el Reglamento de Dotación de Paz, y pagados con fondos del Servicio de Medicina Preventiva o con fondos internos. El presupuesto anual proporciona la mayor parte de estas entradas.

Servicios y capacidad.—El Hospital Militar tiene organizados los servicios principales que precisa el personal y sus diversos policlínicos proporcionan una atención casi completa.

El Sanatorio Militar "Franklin Delano Roosevelt" llena su cometido como lugar de reposo, de los enfermos de TBC. de la Institución y sus resultados han sido muy beneficiosos.

La Casa de Reposo de San José de Maipo funcionó en una casa particular arrendada en la suma de \$ 1,500 por el Departamento de Bienestar Social y tiene capacidad y atención para 20 reposantes.

Durante el año 1951 atendió un número variante de 8 y 12 niños primo infecto tuberculoso cuyas edades fluctuaron entre los 6 y 14 años.

El Preventorio Infantil de Peñalolén atendió durante el año a un total de 36 niños y 50 niñas quienes durante su estada allí lograron el perfecto equilibrio en su salud, aumentando su peso en un kilo mensual como término medio.

Necesidades urgentes.—Dado a que el Hospital Militar atiende al personal de la Institución y al de la Fuerza Aérea, sus instalaciones se hacen estrechas y el número de camas no es suficiente. Es necesario adquirir un nuevo equipo de esterilización y desinfección, ya que el antiguo debido a que tiene 19 años de trabajo no presta ninguna utilidad. Momentáneamente se han solucionado estos problemas gracias a la cooperación del "Hospital del Salvador" con cuyos autoclaves se hace este trabajo.

Se necesita además adquirir un Roentgenoscopio vertical para el Servicio de Cirujía del Torax, y maquinarias nuevas para la lavandería.

El Sanatorio Militar necesita otro Equipo Móvil de Rayos B, así el Servicio de Medicina Preventiva podría mandar al sur y norte del país estos equipos a fin de controlar el personal en todas las guarniciones. Este sanatorio necesita también, en carácter de urgencia, una ambulancia para una mejor atención.

9. Cuarteles, Campos de Ejercicios, Casinos Militares, Casas Fiscales, Poblaciones Militares, etc.—Breve información en cuanto a las finalidades y si satisfacen las exigencias mínimas del Ejército y de la Defensa Nacional.—**Cuarteles.**—Se invirtió la suma de \$ 32.272,757.53, puestos a disposición de la Institución en la terminación de la Escuela Militar, prosecución de las obras en algunos Cuarteles y Poblaciones Militares.

Campos de Ejercicios.—En varias guarniciones no se cuenta con ellos, teniéndose que recurrir a la cooperación de particulares para ejecutar los ejercicios propios de las armas. Los existentes prestan la utilidad indispensable.

Casinos Militares.—Todas las Unidades tienen sus Casinos Militares y ellos prestan los servicios requeridos.

Casas Fiscales y Poblaciones Militares.—Durante el año 1951 se ha continuado con la construcción de casas y colectivos para oficiales y tropa en distintas guarniciones y con la compra de terrenos para proseguir con estas edificaciones en aquellas zonas en que hay escasez de viviendas.

ARMADA

1. Organización.—Por D/S. N.º 554, de 21 de Marzo de 1950, fué dictado el Reglamento de los Servicios Superiores de la Armada que introduce modificaciones substanciales en la organización institucional. El estudio de esta nueva reglamentación perseguía el objetivo de poner a nuestra Marina en un pie de igualdad con las organizaciones similares de los países más adelantados. El nuevo sistema consulta, por lo tanto, las concepciones más modernas de coordina-

ción entre el mando y los servicios administrativos, permitiendo de este modo un aprovechamiento integral de los recursos humanos y materiales de la Institución.

Cabe destacar dentro del nuevo sistema la creación de la Contraloría de la Armada que entró en funciones a fines de 1949 y que, a pesar de no tener aún aprobado su Reglamento Orgánico, está cumpliendo debidamente su función fiscalizadora.

En 1949 fué creado también el Distrito Naval Norte cuya autoridad tiene asiento en Iquique y que ha llenado una sentida necesidad como centro coordinador de las unidades de defensa de costa y de las unidades navales destacadas a esa región.

Por Decreto C. J. A., N.º 4,742, de 28 de Noviembre de 1947, se dispuso que a contar desde el 1.º de Enero de 1948, la Escuela de Oficiales de la Marina Mercante Nacional se fusionara con la Escuela Naval y que el personal de tripulación necesario para los servicios de la Marina Mercante fuera preparado por la Armada en sus Escuelas de instrucción básica.

Este sistema ha permitido que los futuros Oficiales Mercantes realicen cursos paralelos con los de la Marina de Guerra, obteniéndose así una mejor instrucción, mayor comprensión y compañerismo entre personales de los dos servicios y, al mismo tiempo, mejores conocimientos para que ellos puedan desempeñarse como Oficiales de Reserva de la Armada Nacional.

La economía que produjo la fusión de las dos Escuelas ha permitido emplear los fondos disponibles en forma más provechosa.

En cuanto al personal de tripulación, él está siendo preparado por las siguientes Escuelas de la Armada:

La Escuela de Grumetes, el personal de cubierta.

La Escuela de Máquinas, el personal de máquinas.

La Escuela de Telecomunicaciones, el personal de radiotelegrafistas.

El Supremo Gobierno ha enviado recientemente al Congreso un proyecto de ley que contempla la creación de 150 plazas destinadas a Oficiales de la Marina Mercante en la Escuela Naval con el fin de proveer anualmente con cuarenta egresados técnicamente capacitados para desempeñar los diversos cargos en la Flota Comercial.

Con el propósito de mejorar todo lo posible las condiciones de vida del personal y sus familiares, se ha ampliado y fortalecido la organización de los servicios de Bienestar Social, tema que será tratado en extenso en un párrafo especial.

2. Programa de adquisiciones navales.—a) Realizado.—Desde el año 1946 se ha comenzado a dar cumplimiento al plan de adquisiciones navales estudiado por la Superioridad a fin de ir reemplazando el anticuado material a flote que había llegado a su límite de vida, por nuevas unidades que per-

mitieran a nuestro país cumplir los compromisos internacionales, especialmente en lo que se refiere a la defensa continental.

Con este objeto se adquirieron en Estados Unidos de Norteamérica las siguientes unidades en los años que se indica:

Año 1947.—1. Transporte de Ataque “Presidente Pinto” y “Presidente Errázuriz”.

. Barcazas LSM. “Guardiamarina Contreras”, “Aspirante Izaza”, “Aspirante Goycolea”, “Aspirante Morel”.

3. Barcazas LCI. (L) “Eduardo Llanos”, “Cabo Bustos”, “Soldado Canave”, “Grumete Díaz”, “Grumete Bolados”, “Grumete Téllez”.

4. 16 Barcazas menores tipo LSVP. y LCPR.

Año 1948.—1. Remolcadores de Alta Mar “Lautaro”, “Leucoton” y “Lientur”.

Año 1951.—1. Cruceros ligeros “O’Higgins” y “Prat”.

Nuestra Armada no tenía cruceros debido a que los buques de este tipo que poseía habían llegado a su límite de vida. En tal evento era una necesidad imperiosa la adquisición de unidades de esta clase, lo que cristalizó en 1951 después de prolongadas negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica. Fué así posible la adquisición de los modernos cruceros “O’Higgins”, y “Prat”, que con los nombres de “Brooklyn” y “Nashville” habían participado en la última guerra bajo bandera norteamericana y que en el transcurso del conflicto habían sido dotados de los elementos más modernos de combate a medida que evolucionaba la técnica de la guerra naval.

b) **En ejecución.**—Durante el año 1951 se ha tramitado la adquisición en España de un buque-escuela del tipo “Juan Sebastián Elcano”, la cual se encuentra aprobada por las Cámaras y cuyo contrato de compra ha sido firmado por ambas partes.

3. **Actividades profesionales.**—a) **Instrucción de Jefes y Oficiales.**—I. **Academia de Guerra.**—En la Academia de Guerra Naval han funcionado los siguientes cursos: de Alto Mando, Regular de Estado Mayor y de Informaciones de Estado Mayor.

II. **Escuelas de Especialidades.**—Las diversas Escuelas de Especialidades de la Armada han desarrollado normalmente sus planes de instrucción, realizando además los Cursos de Aplicación para Oficiales subalternos. Estas

Escuelas han incorporado a sus programas todos los adelantos de la técnica moderna y es así como la Escuela de Telecomunicaciones Navales ha tomado a su cargo los cursos de electrónica, mientras que la Escuela de Torpedos se ha hecho cargo de la enseñanza de detectores antisubmarinos.

III. Escuela Naval.—Este Instituto ha desarrollado cursos para Oficiales Ejecutivos, de Defensa de Costa, Contadores y Pilotos e Ingenieros para la Marina Mercante Nacional.

Para suplir las necesidades de Oficiales subalternos derivadas de las nuevas adquisiciones de buques, hubo necesidad de realizar dos cursos acelerados de Oficiales Ejecutivos y adoptar en la Escuela un sistema experimental de exámenes trimestrales que significaba a la vez una fuerte economía.

A base de los resultados obtenidos se ha puesto en práctica en 1951, un nuevo sistema que consulta exámenes semestrales y cursos intermedios para los alumnos aventajados, que en esta forma terminarán sus estudios en 4 años en lugar de los 5 que demora la enseñanza normal. Este sistema se adoptó por reunir casi todas las ventajas del régimen trimestral y ninguno de los defectos de la enseñanza anual.

Por otra parte, se ha proseguido intensivamente la política de vincular al cadete con el medio en el cual va a desarrollar sus actividades. Con este objeto se han introducido fundamentales adelantos en la enseñanza práctica de física, mecánica, química, máquinas y electricidad, mejorando los laboratorios y talleres existentes; se ha dotado a la Escuela de Embarcaciones Menores para la práctica continua de los deportes náuticos y se mantiene un buque tender a fin de que los cadetes se embarquen periódicamente para hacer viajes de itinerario reducido.

Además, el cuarto curso al finalizar su año escolar ha realizado estos dos últimos años cruceros de verano en las fragatas "Esmeralda" e "Iquique", visitando los países de la costa occidental sudamericana.

d) Instrucción de Tripulación.—**I. Escuela de Especialidades.**—Se han desarrollado normalmente y con buen éxito los Cursos de Perfeccionamiento para titular especialistas. Asimismo se realizaron los Cursos de Recalificación para los efectos de ascenso.

II. Escuela de Grumetes.—Este Instituto ha desarrollado sus labores educacionales en forma satisfactoria, habiéndose aumentado la matrícula para suplir las crecientes necesidades del servicio. La corbeta "General Baquedano" permanece fondeada en la Isla Quiriquina para completar la instrucción náutica de los aprendices.

e) **Cursos de perfeccionamiento en el extranjero.**—Durante su permanencia en Estados Unidos de Norteamérica han efectuado diversos cursos profesionales todos los Oficiales de los Cruceros “O’Higgins” y “Prat”, gracias a las facilidades de la Marina Norteamericana.

También aprovechando los viajes de los petroleros a Estados Unidos y durante su estadía en los puertos de ese país se han efectuado cursos teóricos y prácticos en los que han participado los Oficiales y el personal.

Varios Oficiales fueron designados para efectuar cursos de especialización tales como los de Artillería, Ingeniería Aplicada, Torpedos, Hidrografía, Submarinos y Electricidad en las Escuelas de la Marina Norteamericana.

El resultado de todos estos cursos han sido muy satisfactorios y se estima de positivo beneficio para la Institución.

4. **Misiones Navales.**—a) **Misiones extranjeras en el país.**—Ha funcionado ininterrumpidamente una Misión Naval Norteamericana compuesta por tres Oficiales U.S.N. como asesora del mando.

b) **Misiones chilenas en el extranjero.**—La Armada ha mantenido una Misión Naval en Wáshington y uno de sus integrantes ha desempeñado las funciones de Delegado de Chile ante la Junta Interamericana de Defensa. Ha contado, además, con adictos navales en EE. UU. de N. A., Inglaterra, Brasil, Argentina y, hasta el año 1949, en el Perú.

Por primera vez nuestro país ha enviado una Misión compuesta por dos Oficiales a Colombia. Esta Misión fué solicitada por el Gobierno de dicho país a fin de organizar la instrucción de su Marina Mercante y a la vez que llene su cometido servirá para estrechar los lazos de amistad entre nuestra Armada y la Marina de Guerra colombiana.

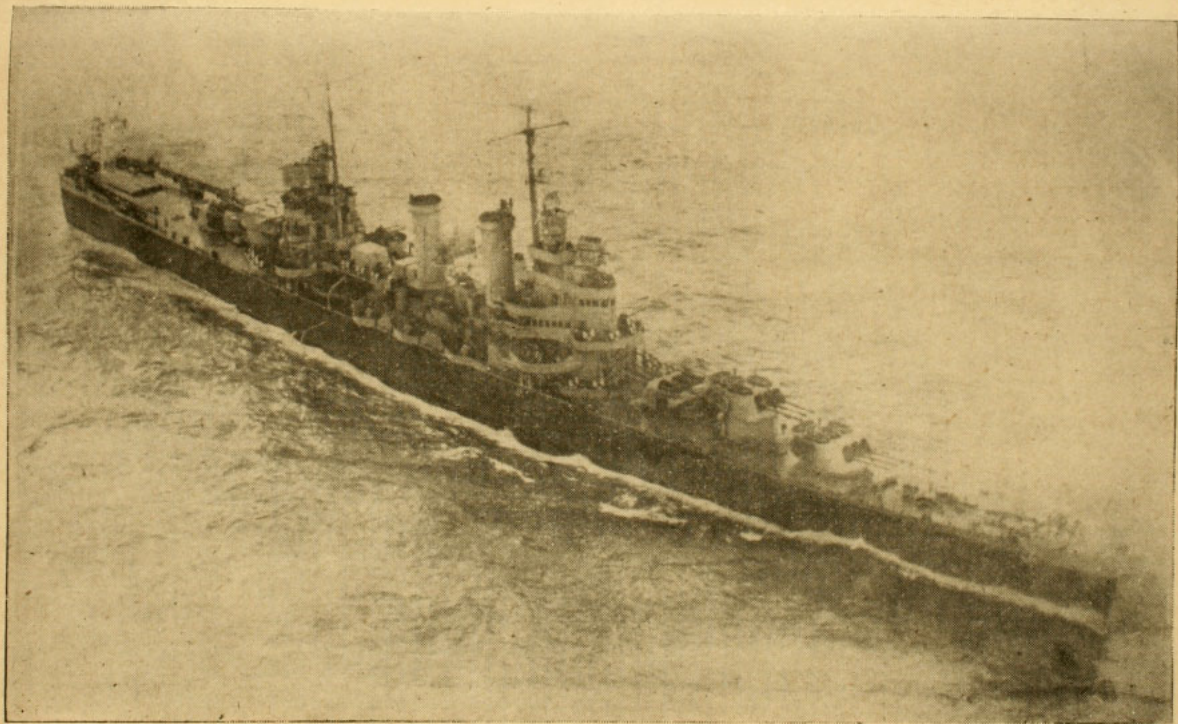
5. **Educación Física y Tiro al Blanco.**—Durante los últimos 5 años se ha hecho evidente un notable progreso en la Educación Física en la Armada, lo que se puede comprobar a través de estadísticas y de los resultados obtenidos en las diversas competencias y certámenes internos.

Por intermedio del Club Deportivo Naval, entidad que la representa, la Armada ha participado en numerosas olimpiadas y torneos contendiendo con organizaciones civiles y de las otras Fuerzas Armadas. Los resultados obtenidos en estos certámenes y en aquéllos en que han participado los cadetes de la Escuela Naval, son francamente halagadores.

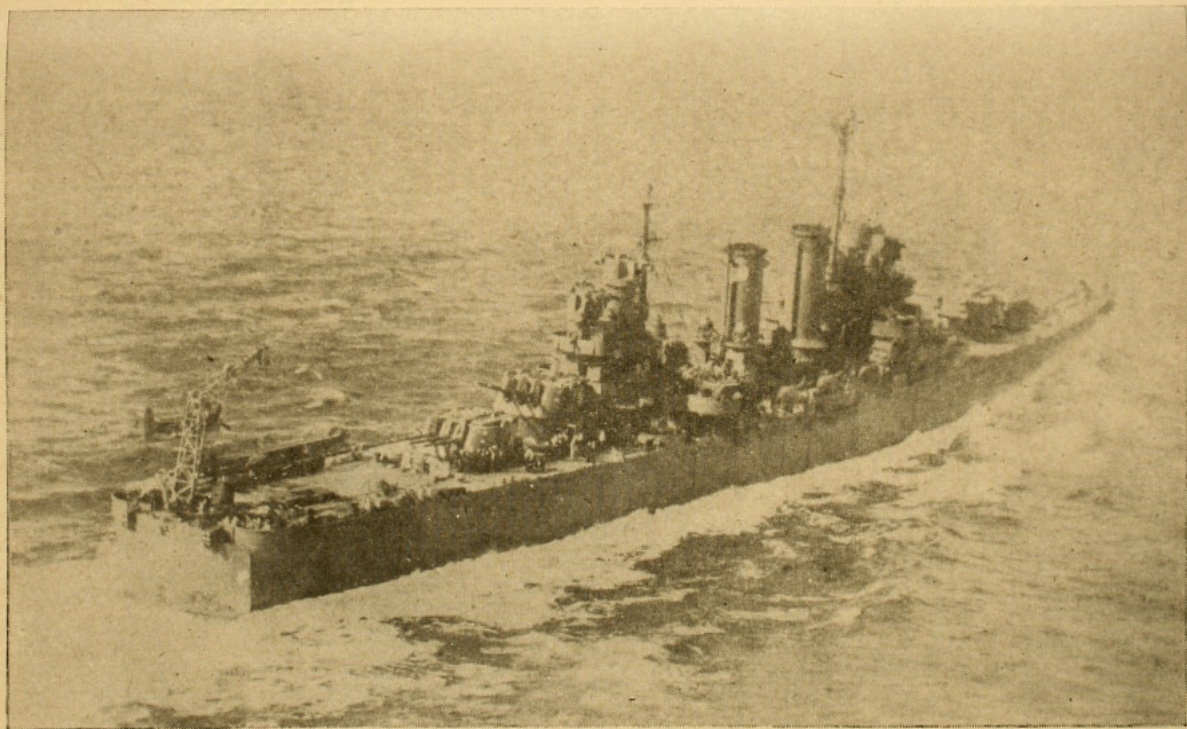
De acuerdo con las directivas impartidas por la Superioridad, se ha dado especial importancia a la difusión y ejercicio de los deportes marítimos. Para este objeto se han constituido Clubes Náuticos en los principales puertos del litoral donde se practica asiduamente yatching y boga.



Buque Escuela. De este tipo y con igual aparejo es el que se construye en astilleros españoles para la instrucción de Guardiamarinas, Aspirantes a Oficiales para la Marina Mercante y Grumetes de nuestra Armada.



Crucero ligero "O'Higgins", adquirido durante el año 1951, figura entre las unidades más modernas y valiosas de nuestra Armada



Crucero ligero "Prat", gemelo del anterior, adquirido en Estados Unidos de Norte América, en 1951

Además de la cooperación que ha prestado la Armada a estas actividades contribuyendo con material o cooperando a la instrucción por medio de sus Oficiales, ha respaldado la organización de cursos periódicos de patrones de yates, lo cual constituye un aporte para la formación de oficiales de reserva.

Cabe señalar los magníficos triunfos obtenidos por la Armada en los certámenes de tiro al blanco, lo que evidencia el buen rendimiento de la instrucción general en este deporte.

Actividades del orden social.—a) **Bienestar Social.**—El personal de la Armada por el hecho de permanecer embarcado y alejado de sus hogares durante períodos prolongados, requiere más que ningún otro de una organización que le permita resolver sus problemas sociales.

Con este objeto la Armada cuenta con un Departamento de Bienestar Social Central en Valparaíso que dirige estas actividades de bienestar en las Zonas Navales, en la Escuadra y en las reparticiones independientes.

Durante el período 1946-1952 se ha tratado de perfeccionar este servicio dotándolo, dentro de las posibilidades económicas, de los medios que permitan al personal y a sus familiares mantener un nivel de vida normal y superar sus dificultades y tropiezos.

I. Organización.—Cuenta a la fecha con Subdepartamentos en las tres Zonas Navales, en el Distrito Naval Norte, en la Base de Puerto Montt, en Santiago y en la Escuadra.

II. Servicios.—Los servicios generales que proporciona cada Subdepartamento son los siguientes:

a) **Asistencia Social.**—Es atendido por un total de 15 Visitadoras Sociales que realizan encuestas para resolver los múltiples problemas sociales del personal y sus familias, que según las estadísticas son principalmente del orden económico y sanitario.

b) **Almacenes y Cooperativas.**—Existen en cada Subdepartamento y aún en casi todas las reparticiones de tierra, almacenes de abarrotes donde el personal puede adquirir a menores precios los víveres y artículos de consumo para sus hogares.

En la Escuadra funcionan estos almacenes denominándoseles Cantinas Secas que expenden cigarrillos, refrescos, conservas y los artículos de consumo habitual, incluyendo abarrotes, tienda, etc.

Con un aporte fiscal de \$ 3,000,000 se organizó en 1948, la "Cooperativa del Personal de la Armada" con sede en Valparaíso, la cual cuenta ya

una Sucursal en Talcahuano. Esta institución vende al personal mercaderías de buena calidad a precios más económicos y con facilidades de pago.

Esta organización, para que dé resultados efectivos, necesita alcanzar un desarrollo muy superior al actual, lo que solamente podría realizarse con un aporte de capital mucho mayor.

C. Servicio Jurídico.—En los Subdepartamentos funciona este servicio que atiende las consultas legales del personal y tramita posesiones efectivas y otras gestiones judiciales.

D. Servicio religioso.—Capellanes de la Armada se encargan de esta atención y dictan conferencias y clases de moral en las Escuelas y Reparticiones Navales.

E. Otros servicios.—Se destina una cuota del presupuesto de bienestar como aporte del 25% para costear los cursos por correspondencia que sigue el personal para especializarse en materias técnicas útiles a la institución.

Existen Secciones que llevan un control escolar de los hijos del personal y que promueven su matrícula o internación en Escuelas y Colegios.

En Valparaíso y Talcahuano funcionan algunas Escuelas Públicas en los recintos navales, encargándose el Bienestar Social de proporcionar Desayuno Escolar. En Talcahuano, funciona, además, un Kindergarten dentro del Apostadero.

En la III Zona Naval hay un servicio que proporciona en arriendo cocinas y calentadores, elementos estos últimos indispensables en esa región.

En todas las Zonas hay servicios funerarios, mausoleos y organizaciones de ayuda económica mutua.

Los Subdepartamentos han creado Bancos de Bienestar para otorgar préstamos de auxilio en casos apremiantes.

Cuenta la Base Naval de Talcahuano con un Balneario que dispone de terrazas, casetas de baño, flotadores, botes salvavidas, etc.

III. Hospitales, Policlínicas y farmacias.—En Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, funcionan Hospitales Navales que atienden también a las familias del personal con tarifas reducidas.

Hay policlínicas para la atención de Madre y Niño con servicios de pediatría, obstetricia, medicina interna, dentística, matronas y curaciones e inyecciones.

En los Hospitales Navales y en locales especiales funcionan farmacias que preparan recetas y expenden medicamentos importados y nacionales.

IV. Preventorios y casas de reposo.—Se ha iniciado la construcción de un refugio en Laguna Verde para que sirva como Campo de Deportes y Entrenamiento para Tripulaciones.

Se inaugurará en Enero de 1952 un edificio para Refugio Preventivo y Colonias Escolares en la chaera "Las Carmelitas", ubicada en Olmué, Limache. Los terrenos fueron adquiridos diez años atrás con dinero de la Medicina Preventiva.

Allí mismo se inició en 1951 la construcción de un Centro de Reposo.

V. Colonias Escolares.—En los Subdepartamentos de Palparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, se organizan todos los años colonias escolares para los hijos del personal. Los niños permanecen en el campo de veinte a treinta días, efectuándose todos los gastos por cuenta de los servicios de Bienestar Social.

A medida de las posibilidades se trata de extender este servicio al mayor número posible de niños, pues las estadísticas han comprobado el extraordinario beneficio que les reporta en salud este período de vacaciones.

VI. Teatros y cinematógrafos.—A bordo de los buques principales y en varias reparticiones de tierra se cuenta con proyectores cinematográficos, lo que permite exhibir buenas películas, con frecuencia, para esparcimiento del personal y sus familias, cuando ello sea posible.

En la Base Naval de Talcahuano existe un Teatro con capacidad para 381 personas que funciona diariamente.

b) Vestuario y alimentación.—La Dirección General de los Servicios de la Armada (Departamento de Abastecimiento), ha atendido en forma normal a la alimentación y vestuario del personal.

Los arsenales navales de Valparaíso y Talcahuano cuentan con talleres de confección de ropas, los que desde 1949 proveen el equipo del personal uniformado de la Armada.

Se propicia la idea de llegar a la solución integral de este problema, creando una Fábrica de Vestuario y Equipo para la Armada.

c) Casas de Emergencia y Poblaciones.—I. El Departamento de Bienestar Social de la Armada tiene una Sección Arquitectura que se encarga de confeccionar planos, proyectos y presupuestos, gratuitamente, para el personal que cuente con los medios para construir su vivienda.

II. Con el patrocinio del Departamento de Bienestar Social se loteó la ex-quinta "Los Paltos", de Limache, donde se construirá un grupo de 25 chalets para Oficiales, mediante el concurso de la Caja de Retiro. Ya hay

varios de estos chalets, construídos y se terminaron hace tiempo las obras de urbanización.

III. El Departamento de Bienestar obtuvo de la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas Armadas que adquiriera de la Caja de la Habitación 53 casas recién construídas en la Población Simpson, de Valparaíso.

IV. En Agosto de 1950 se recibieron 92 casas construídas por la Caja de la Habitación en la Población "Las Canchas", de Talcahuano.

V. Con cargo a los fondos concedidos para casas de emergencia se construyó la Población "Santa Inés", en Viña del Mar, cuyo costo aproximado asciende a \$ 8.700.000.

Esta Población, que consta con 127 casas de uno, dos y tres dormitorios, fué construída por la Caja de la Habitación con la cooperación del personal de la Armada.

Las casas han sido distribuídas entre el personal de tripulación de la I Zona.

VI. El Departamento de Bienestar obtuvo en 1951 que la Caja de Retiro preste la cuota inicial que exige la Caja de la Habitación, al personal que se interese por adquirir casas de las poblaciones que construye esa Caja. De este modo se obtuvo \$ 1.000.000 para cubrir la cuota de pie de 21 casas que se están construyendo en Talcahuano.

VII. En el año 1951 se dió comienzo a la construcción de casas económicas por intermedio de la Caja de la Habitación, en terrenos de propiedad de la Armada. La inversión proyectada es la siguiente:

Iquique...	\$ 1.000.000
Talcahuano...	2.000.000
Punta Arenas...	2.000.000

VIII. En 1950, por intermedio de la Caja de la Habitación, se construyeron quince casas en la Central de Radiocomunicaciones de Santiago para el personal naval destacado en esa ciudad.

d) **Revistas y Bibliotecas.**— La Armada edita una publicación bimensual —la "Revista de Marina"—bajo la dirección de su Estado Mayor General, con artículos originales y traducciones sobre los aspectos técnicos y culturales de mayor interés profesional.

La Escuela Naval y las Escuelas de Especialidades mantienen publicaciones de circulación interna tendientes a aumentar la cultura profesional y general de sus alumnos.

La Armada cuenta con importantes Bibliotecas de consulta en el Estado Mayor General de la Armada y en la Escuela Naval.

Existen Bibliotecas en los Casinos de Tripulación controlados por el Servicio de Bienestar y en las cámaras y casinos de Oficiales y Tripulación de numerosas reparticiones.

8. Actividades profesionales especiales.—Aparte de las actividades profesionales normales y de las de entrenamiento que, según su programa anual, desarrolla la Escuadra en el Litoral de la República, cabe destacar las comisiones de carácter independiente efectuadas por buques o agrupaciones de buques, tales como:

a) Las últimas cinco comisiones a la Antártica entre las cuales debe mencionarse muy en especial aquella efectuada a principios de 1948, en la cual participó el T. A. "Pinto", conduciendo a S. E. el Presidente de la República, quien inauguró oficialmente la Base O'Higgins, situada en el extremo Norte de la península del mismo nombre, acto de gran significación histórica, porque constituye en sí mismo una reafirmación de nuestros indiscutibles derechos de soberanía;

b) El viaje a Alemania que realizó a mediados de 1947 el T. A. "Presidente Errázuriz". Este buque tuvo la misión de repatriar a los ciudadanos chilenos residentes en Alemania que deseaban regresar al país en razón de las penosas condiciones de vida impuestas por la guerra;

c) A principios de 1951 el buque-escuela T. A. "Presidente Pinto", hizo un viaje a Río de Janeiro para participar en la transmisión del mando presidencial del Brasil y posteriormente en la de Uruguay, en Montevideo;

d) La fragata "Iquique" condujo a Estados Unidos de Norte América las dotaciones para traer al país los remolcadores de alta mar;

e) Los petroleros "Maipo" y "Rancagua" han realizado continuos viajes a California, México, Venezuela y Perú, acarreando los combustibles líquidos necesarios para la Armada y para el consumo del país. En estos viajes dichos petroleros han llevado salitre ensacado y fierro en lingotes;

f) Los transportes "Magallanes" y "Angamos" conjuntamente con las bareazas han atendido eventualmente servicios de cabotaje en el norte y en el extremo austral del país, cooperando de este modo al transporte de alimentos para estas regiones; y

g) Las islas de Paseua y Juan Fernández, la primera administrada por la Armada, han sido atendidas preferentemente, haciendo transportes, fragatas y corbetas, viajes periódicos para subvenir a las necesidades de la población.

9. Actividades profesionales públicas.—a) **La Institución y las elecciones de poderes públicos.**— Las unidades de la Escuadra y las tropas de las distintas Zonas Navales, en cooperación con las otras Instituciones de la De-

fensa Nacional, han tenido a su cargo la mantención del orden público en los actos eleccionarios, en conformidad a lo dispuesto por la Ley de Elecciones.

La Armada ha actuado en estas contiendas cívicas con eficiencia y corrección, constituyendo la mejor garantía de ecuanimidad y justicia dentro de las normas democráticas que regulan la emisión del sufragio popular,

b) La Institución en el orden interno del país.— Durante los períodos en que la tranquilidad del país ha exigido la declaración de Zonas de Emergencia en algunas provincias o cuando se le ha designado para intervenir en conflictos del trabajo, la Armada ha contribuido eficazmente a conservar el orden público sin que haya habido necesidad de recurrir a actos de violencia.

Los Jefes navales designados para desempeñar las funciones de Jefes de las Zonas de Emergencia participaron en la solución de las huelgas, adoptaron las medidas necesarias para el mantenimiento del orden, pusieron en ejecución diversos Planes de Seguridad para evitar la paralización de los servicios de utilidad pública y desarrollaron una intensa campaña contra el agio y la especulación.

El alto nivel de preparación técnica de los Oficiales y del personal permitió que todas estas delicadas misiones fueran desempeñadas con eficiencia.

c) La Institución y su cooperación a la Administración Pública.—La Armada mantiene bajo su administración la Isla de Pascua, donde su personal sirve los distintos cargos públicos.

En sus buques otorga, cada vez que es necesario, las máximas facilidades para las reparticiones y funcionarios públicos.

Tanto los Oficiales como el personal han desempeñado cumplidamente las funciones en que les ha cabido ser destacados para cooperar con la Administración Pública, como es el caso de su actuación en el Comisariato de Subsistencias y Precios, en las Zonas de Emergencia y en otras reparticiones y ministerios.

Cabe destacar que durante dos años el Vicealmirante Immanuel Holger Torres desempeñó el cargo de Ministro del Interior.

d) Cooperación en obras y trabajos de beneficio público.—Durante el período 1946-1952, la Armada ha cooperado activamente en obras de beneficio nacional dedicando sus transportes y buques auxiliares al comercio de cabotaje e internacional sin interferir, de modo alguno, el ejercicio normal de las actividades de la Marina Mercante.

En efecto, los petroleros de la Armada, "Maipo" y "Rancagua", han aprovechado sus viajes de ida a Estados Unidos para llevar salitre en sacos y fierro en lingotes, mientras que al regreso han cargado petróleo para las necesidades de la Armada y del consumo interno.

Por otra parte, el transporte "Angamos" ha efectuado viajes a la Isla de Pascua por cuenta de la Compañía Explotadora, como asimismo varios viajes por el litoral transportando mercaderías surtidas y combustible.

El transporte "Magallanes" ha efectuado viajes a lo largo del litoral y al extranjero llevando carga por cuenta de la Compañía Interoceánica de Vapores.

Las barezas de la Armada han establecido, en combinación con el Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado, una línea permanente entre Punta Piedras y Aysén para transportar carga menor y pasajeros entre esos puertos, llenando de ese modo una sentida necesidad de los pobladores de esas regiones. También las barezas han efectuado viajes de cabotaje transportando alimentos a la Zona Norte del país o cooperando en misiones específicas de transporte de maquinarias para la instalación de la Corporación de Fomento en la zona austral.

Con los remolcadores de alta mar la Armada ha cooperado a las faenas de amarre de los petroleros uruguayos que continuamente vienen en busca del combustible de Manantiales a Bahía Gente Grande, Caleta Clarence.

En 1948, la corbeta "Papudo" efectuó dos viajes a la Isla Guarello, del archipiélago Madre de Dios, por cuenta de la Compañía de Acero del Pacífico, con el objeto de hacer los estudios y trabajos para poner en explotación los yacimientos de carbonato de cal, materia que se usa como fundente en Huachipato. Permaneció en puerto Papudo de esa isla alrededor de 90 días, ocupándose su personal en diferentes trabajos: desembarque de maquinaria para la construcción de un túnel de 100 mts. de largo por 2½ de ancho para la explotación y transporte de la caliza, trazado de caminos de acceso al campamento, desembarque de maquinarias en general, construcción de los cimientos de la futura población obrera, etc.

Casi todo el personal de la corbeta trabajó en estas labores, desempeñándose como barreteros, dinamiteros, mecánicos a cargo de la instalación y maquinarias, etc.

También se instalaron boyas y se hizo un levantamiento hidrográfico del puerto y sus accesos.

Esta cooperación a las labores de la Compañía de Acero del Pacífico ha continuado a través de viajes periódicos que realizan buques de la Armada, transportando explosivos y otros elementos a la Isla Guarello.

Buque de la Armada cooperaron también en el transporte de técnicos y elementos de trabajo a las faenas petrolíferas de Manantiales y cooperan al tendido de las cañerías submarinas para hacer petróleo en Caleta Clarence.

Además efectuaron balizamiento de Bahía Gente Grande.

En el mes de Abril de 1951, por disposición del Decreto Supremo N.º 374, del 12 de Abril del mismo año, asumió la Jefatura de la Zona de Emer-

gencia de la Provincia de Chiloé, el Capitán de Fragata señor Harold Nagel Bencke, con el objeto de distribuir la Ayuda Económica y solucionar los diversos problemas derivados de la plaga del tizón, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Supremo Gobierno, a fin de aliviar la aflictiva situación de los pobladores de dicha provincia.

Con motivo del Cuarto Centenario de Concepción, la Armada obsequió a la ciudad un asta monumental ejecutada en obra artística y de albañilería por personal de la Base Naval de Talcahuano, la que fué entregada en una ceremonia especial al señor Alcalde de la ciudad.

e) Obras de cooperación social internacional.—En el mes de Septiembre de 1950 el petrolero "Maipo" se dirigió a Guayaquil llevando elementos de auxilio para los damnificados del terremoto de Ambato (Ecuador) que consistieron principalmente en maderas, carpas y cemento para construcción de viviendas, leche condensada, frazadas de lana y artículos farmacéuticos.

En Noviembre del mismo año el petrolero "Maipo" realizó un segundo viaje al Ecuador con el mismo objeto anterior, trasladando principalmente en esta oportunidad materiales para construcción y elementos de abrigo.

En estas dos oportunidades la Misión Especial enviada por el Gobierno de Chile fué presidida por el señor Jorge Téllez e integrada por el Capitán de Navío (R) señor Enrique Errázuriz y el señor Roberto Cortez J.

10. Dirección del Litoral y de Marina Mercante—A. Departamento de Navegación e Hidrografía.—a) Este Departamento confecciona e imprime las cartas náuticas y derroteros nacionales, manteniéndolos al día mediante boletines impresos y avisos radiodifundidos.

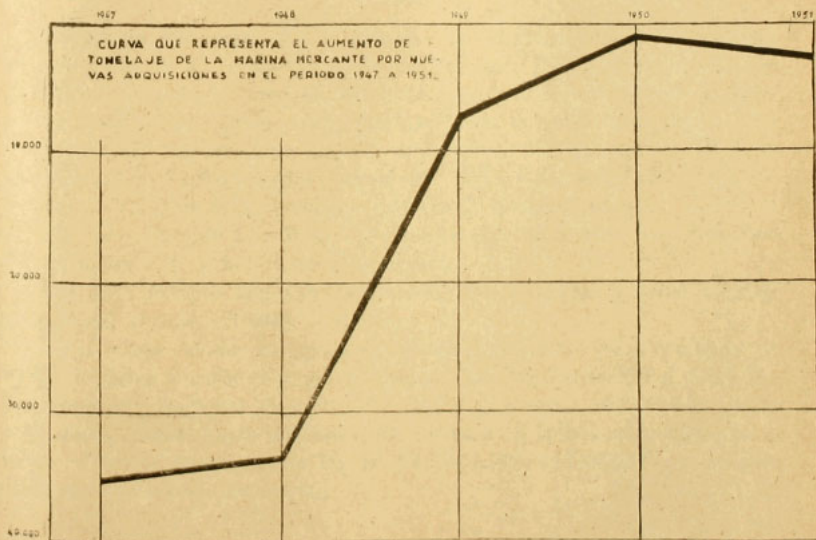
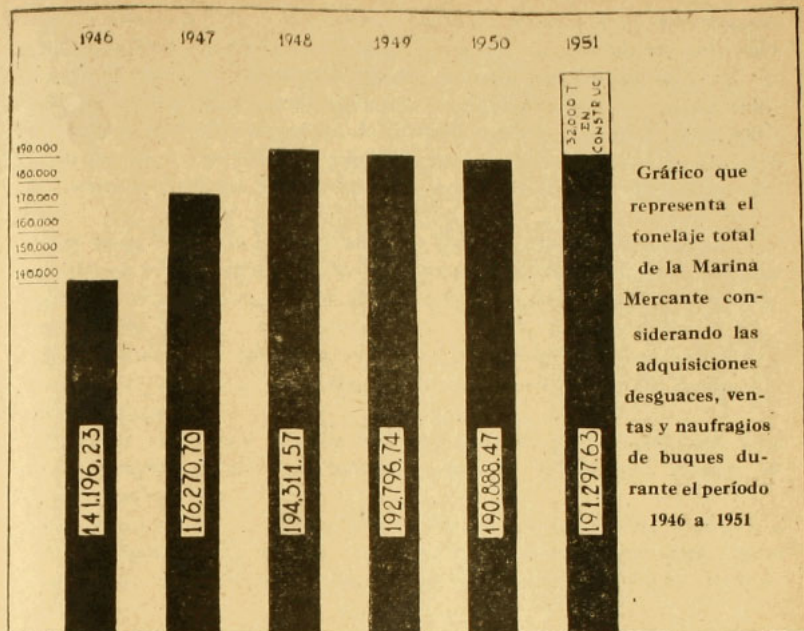
Mediante su Estación Horaria proporciona a la Armada y a la Marina Mercante, las señales horarias radiotelegráficas, radiotelefónicas y acústicas necesarias para la navegación.

Además tiene a su cargo la instalación e inspección de los instrumentos de navegación e hidrografía, incluso el instrumental electrónico, para lo cual cuenta con los talleres necesarios.

En el aspecto hidrográfico, imparte las instrucciones y directivas para todos los levantamientos a efectuarse de acuerdo con un plan general. Asimismo determina las rectificaciones que sea necesario hacer en trabajos ya realizados.

b) En el año 1947 editó catorce nuevas cartas de navegación, incluyendo las del sector chileno del casquete antártico.

Desde 1948 a 1951 ha editado otras diecisiete cartas, varias de ellas como aporte a las instalaciones que ha hecho la Corporación de Fomento en la zona austral.



c) En los años 1947 y 1951 se han realizado veinte nuevos levantamientos hidrográficos, de acuerdo con el plan trazado para completar esta obra monumental que viene ejecutando nuestra Armada por más de un siglo.

d) Basándose en la carta provisoria aerofotogramétrica y usando como guía los elementos disponibles de dicho trabajo, se ha procedido a la rectificación de las cartas náuticas, especialmente en la región austral del país, cuya geografía tortuosa y requebrajada es una de las más intrincadas que existen.

Fué, pues, necesaria la observación de coordenadas astronómicas en veintitrés nuevos puntos, aparte de los ya existentes, a fin de proporcionar una consistente red de triangulación donde apoyar el levantamiento aerofotogramétrico del país.

El levantamiento aerofotogramétrico definitivo será una realidad a corto plazo, lo que permitirá aún una más completa rectificación de las cartas hidrográficas.

Por otra parte, este levantamiento ha prestado ya utilísimos servicios para la ubicación de zonas madereras, yacimientos minerales y trazado de túneles y caminos; y

e) Chile, que fué uno de los Estados fundadores del Bureau Hidrográfico Internacional, donde se destacó por los trabajos científicos presentados en los diferentes Congresos Mundiales, se había retirado de este Organismo en 1940.

En 1951 se ha reafiliado asumiendo de nuevo un papel activo en el concierto internacional de las labores hidrográficas.

B. Marina Mercante.—En el período 1947-1952 se advierte un apreciable resurgimiento de la Marina Mercante Nacional, cuyo tonelaje grueso era de 141,200 toneladas a fines de 1946 y ha llegado a 191,300 a fines de 1951, con un total de 113 barcos contra 105 que había en servicio en 1946.

Ha habido que lamentar durante este período el naufragio de 12 naves con un total de 8,295 toneladas gruesas. Se vendió a países extranjeros 5 barcos con un total de 6,253 toneladas gruesas de desplazamiento.

Por haber llegado a su límite de vida fueron dadas de baja y desguazadas 11 naves con 23,444 toneladas gruesas.

Las adquisiciones han sido, en cambio, de 35 unidades, cuyo tonelaje grueso total alcanza a 75,949 toneladas.

Estas cifras con ser halagadoras no permiten cubrir las necesidades internas de fletes marítimos y, mucho menos, extender los servicios de la Marina Mercante Nacional al extranjero. En este evento, el Gobierno se ha preocupado intensamente del problema durante el último año enviando al Congreso varios proyectos de ley tendientes a hacer realidad un fomento efectivo de la marina comercial.

Están en construcción 2 vapores metaleros de 7,800 toneladas gruesas cada uno para la Compañía Sudamericana de Vapores y el barco petrolero "Sonap" de 16,500 toneladas para la Sociedad Naviera Petrolera Limitada.

De este modo, el tonelaje grueso total aumentará desde luego a 223,400 toneladas.

C. Servicio radiotelefónico costero.—Este servicio que facilita las comunicaciones con los vapores, permite, a la vez, un mejor control de la navegación mercante.

La Dirección del Litoral mantiene 18 Estaciones Radiotelefónicas en las principales Capitanías de Puerto y 22 Estaciones Auxiliares, Pesqueras e Industriales, que atienden constantemente a las naves mercantes nacionales equipadas de radiotelefonía.

En los accidentes marítimos este servicio ha prestado suma utilidad y gracias a él han logrado intervenir oportunamente en el rescate y búsqueda de náufragos las Unidades de Guerra y Mercantes más próximas al lugar del siniestro.

D. Departamento de Faros y Balizas.—Durante el año 1947 se construyeron 6 Faros y se repararon fundamentalmente otros 2. También se erigieron 6 Balizas.

Este ritmo de trabajo se ha mantenido en los años posteriores que acusan las siguientes cifras de construcción:

	1948	1949	1950	1951
Faros	14	14	6	6
Balizas	—	—	2	—

De estos faros, 4 han sido construídos en la Artártica Chilena.

Además, en 1949 se construyó el Faro Islote Penguin (Punta Arenas), y se construyeron casas en el Faro Auchilú (Puerto Montt). En 1950 se construyeron casas en los Faros Isla Mocha, Isla Quiriquina y Punta Hualpén en Talcahuano y se construyeron 5 Balizas en Punta Arenas.

En 1951 se construyó un Casino para el personal de faros en tránsito en Puerto Montt.

El servicio de faros y balizas ha funcionado normalmente y cuenta con personal abnegado y responsable que es una garantía de seguridad para los navegantes.

Por intermedio de las Aduanas de la República, el Fisco percibe anualmente, por contribuciones de Faros y Balizas, una cantidad próxima a los \$ 40,000,000.

E. Capitanías de Puerto.—Han funcionado normalmente cumpliendo las obligaciones que les señala la Ley de Navegación.

Estos servicios se financian y aún dejan un excedente superior al \$ 1.000.000 anuales, con los derechos por concepto de Pilotaje y Practicaje, inspecciones y reconocimiento de naves, muelles, roles, patentes de cabotaje, concesiones marítimas, extracciones de restos náuticos, etc.

11. Industrias navales.—a) **Maestranzas y diques.**—En las 3 Zonas Navales la Armada cuenta con maestranzas y falleres donde se ejecutan todas las reparaciones y transformaciones que demanda la conservación en estado eficiente de su material de guerra.

El principal de estas maestranzas está en el Arsenal Naval de Talcahuano y dispone de 2 diques secos y uno flotante para la carena de los buques.

Desde 1947 a 1952 se han carenado y reparado 254 buques de la Armada y 41 barcos mercantes, pagando estos últimos la tarifa reglamentaria.

b) **Imprenta de la Armada.**—Esta Imprenta ubicada en Valparaíso, atiende las publicaciones oficiales de la Institución: libros técnicos, boletines, reglamentos, etc. Así mismo edita la "Revista de Marina".

Su material es sumamente antiguo y es indispensable proceder a su renovación.

En 1951, con este propósito, se adquirieron en el extranjero dos prensas automáticas que quedarán instaladas y en servicio en Marzo de 1952.

2. Actividades profesionales normales en 1951.—**Reglamentación.**—Durante 1951 se ha continuado manteniendo la reglamentación existente ya que cumple ampliamente con su finalidad. Se han dictado algunos reglamentos nuevos y se han corregido y modernizado otros de acuerdo con los adelantos habidos y con las necesidades creadas con la compra de 2 nuevas unidades para la Armada.

Instrucción.—**Apreciación de conjunto que comprenda la instrucción propia de la Institución, la instrucción combinada, la particular de oficiales y particular de la tropa.**—Los buques de la Escuadra han realizado sus tres períodos de instrucción fijado en la Dirección.

Las Zonas Navales, han desarrollado, con las Unidades asignadas, sus programas de instrucción y entrenamiento anual.

El Grupo de Defensa de Costa desarrolló normalmente su instrucción y dió cumplimiento total a las directivas, apesar de las diversas interrupciones motivadas por movimientos huelguísticos en los puertos que les hizo disminuir el tiempo de cada período.

Se han cumplido todos los programas de instrucción básica y entrenamiento de la Institución en muy buena forma y los resultados obtenidos se consideran satisfactorios.

Particular de oficiales.—En la Academia de Guerra Naval han funcionado normalmente los cursos para Jefes y Oficiales de Alto Mando, Regular de Estado Mayor y de Informaciones de Estado Mayor.

Las diversas Escuelas de Especialidades de la Armada han introducido en sus programas todos los adelantos de la técnica moderna como ser electrónica y detección antisubmarina.

La Escuela Naval "Arturo Prat", ha mantenido cursos para Cadetes Ejecutivos, de Defensa de Costa, Contadores e Ingenieros para la Marina Mercante.

Se ha puesto en práctica un nuevo sistema de cursos intermedios, para alumnos aventajados, quienes terminarán sus estudios en 4 años en lugar de 5 que demora la enseñanza normal. Los cadetes practican deportes náuticos en embarcaciones menores de dotación de la Escuela, como asimismo efectúan viajes de instrucción de itinerario reducido por el Litoral en el buque tender "Vidal Gormaz", con que cuenta el plantel.

Veinticuatro Guardiamarinas Ejecutivos y 8 Contadores realizaron un viaje de instrucción en el Transporte "Presidente Pinto", a Brasil, Uruguay y Argentina en el extranjero y Chiloé, Canales Patagónicos e Isla de Pascua, en territorio chileno, siendo este crucero de gran provecho para los jóvenes oficiales.

Los cadetes promovidos al IV Año efectuaron un viaje al Perú y Ecuador en la Fragata "Esmeralda", con idénticos resultados de aprovechamiento.

Particular de Tripulaciones.—Se ha desarrollado en buena forma en las Escuelas de Especialidades y en la Escuela de Grumetes.

La instrucción náutica práctica se efectuó en la ex-Corbeta "General Baquedano", fondeada en la Isla Quiriquina.

De perfeccionamiento o especialidades en el extranjero.—Tres Tenientes 1.º, un Teniente 2.º y dos Sargentos 1.º, terminaron con éxito cursos en Estados Unidos. Continúan su instrucción en este país dos Tenientes 1.º y un Sargento 2.º.

Aprovechando el viaje en busca de los 2 cruceros livianos, las dotaciones efectuaron diversos cursos cortos teórico-prácticos con satisfactorios resultados.

Dos señoritas becadas efectúan un curso de Servicio Social en Nueva York, y otra señorita (Auxiliar Mayor 1.ª As. Enf), se perfecciona en el Hospital de Sioux City.

De perfeccionamiento o especialidades de extranjeros en la propia Institución.—Se encuentran haciendo sus cursos normales en la Escuela Naval, 3 Cadetes ecuatorianos.

Grandes ejercicios y maniobras.—Finalidad y resultados generales.—Se ejecutaron ejercicios internos de la Escuadra, la que fué dividida con este objeto en grupos operativos que actuaron en diferentes partes del Litoral con buenos resultados.

Cabe hacer mención de la experiencia recogida en los ejercicios efectuados en la zona austral en los que se pudo apreciar el adiestramiento del personal y probar el material en clima tan inclemente como el que abunda en esa zona.

También se efectuaron ejercicios de carácter "Estratégico-Táctico", en combinación con las Zonas Navales con resultados satisfactorios. Se pudo apreciar la falta de elementos modernos en las Unidades de la Defensa de Costa que es necesario adquirir.

La Fuerza Aérea de Chile, cooperó dentro de sus escasos recursos a los ejercicios que se le solicitaron.

Cabe agregar, asimismo, la falta de submarinos, ya que la Escuadra contó solamente con una Unidad de este tipo que tiene más de 20 años de servicios.

Durante el raid a la Isla de Pascua, efectuado por un avión Catalina (Manutará), en el mes de Enero, la Armada cooperó con éxito a su buen resultado, manteniendo constantemente el enlace radiotelegráfico con dicho avión desde el Continente y desde la Fragata "Covadonga", que situada a una distancia de 1,000 millas sirvió como radio-faro.

En el mes de Mayo, la Armada también cooperó con sus servicios de Telecomunicaciones con el avión australiano en que el Capitán D. G. Taylor, unió a su patria con la nuestra.

Misiones extranjeras.—Finalidad.—Se ha continuado manteniendo en el país una Misión Naval Norteamericana compuesta por 3 oficiales, cuya finalidad es que presten su cooperación al Ministerio de Defensa Nacional y aporten su experiencia con el propósito de mejorar la eficiencia de la Institución.

Educación Física y Tiro Nacional.—Rendimiento, resultado general.—Fuera de la instrucción rutinaria de gimnasia y deportes que se efectúa en todas las Unidades y Reparticiones de la Armada, durante el año 1951 se han efectuado diferentes competencias de fútbol, box, atletismo, boga, tenis y golf, demostrando en ellas el alto nivel de eficiencia alcanzado.

El entrenamiento de Tiro y competencia de esta índole se llevó a efecto cumpliéndose las instrucciones emanadas de la Sección de Tiro al Blanco de la Armada, finalizando el año con la Competencia de Tiro al Blanco de las Fuerzas Armadas en que la Institución conquistó el primer puesto por 5.^a vez, quedándose en definitiva con el trofeo "Paso de Los Andes", donado por el Gobierno de la República Argentina.

Reclutamiento y Reemplazo.—Conscripción, cursos de estudiantes, otros asuntos de interés.—Durante el año 1951, se dieron de alta 500 conscriptos de Defensa de Costa, correspondiente al 51.^o contingente.

Al 31 de Diciembre, la existencia de conscriptos de Defensa de Costa fué la siguiente:

Del 50. ^o contingente	64
Del 51. ^o "	499
De otros "	11
Total	574

De la Escuela de Grumetes egresaron al servicio 554 Aprendices a Marineros, de un total de 601 reclutados.

Bienestar Social.—Síntesis de su labor.—Cuenta la Armada con un Departamento de Bienestar Social en Valparaíso, que dirige todas las actividades de esta índole en las Zonas Navales en la Escuadra y en las Reparticiones independientes.

Dependiente de este Departamento existen 3 Subdepartamentos, uno en cada Zona Naval.

Los múltiples problemas sociales del personal y sus familias, principalmente de orden económico, son atendidos por 14 Visitadoras Sociales, distribuidas en los diferentes Bienestares.

Existen, además, numerosos almacenes que expeden abarrotes, donde el personal adquiere sus artículos de consumo a un precio más bajo que en el comercio.

En los Subdepartamentos existe un Servicio Jurídico encargado de la atención de todos los asuntos legales del personal.

El Servicio Religioso, atendido por Capellanes, fuera de su labor específica, dicta conferencias y clases de moral en las Escuelas y Reparticiones Navales.

Existe también en los Subdepartamentos de Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, colonias escolares para los hijos del personal que disfrutan anualmente de 20 a 30 días de campo con el correspondiente beneficio para su salud.

La instrucción primaria ha tenido una preocupación preferente de la Superioridad y con tal objeto existen escuelas públicas en los recintos navales de Valparaíso y Talcahuano, corriendo por cuenta del Bienestar Social el Desayuno Escolar.

Servicios (alimentación, vestuario, sanidad, etc.).—Síntesis de su labor.—

La alimentación y vestuario del personal ha estado atendida en forma normal por la Dirección General de los Servicios de la Armada (Departamento de Abastecimientos).

Los uniformes para el personal son confeccionados por los talleres que con este objeto existen en Valparaíso.

El servicio sanitario está atendido por la Dirección de Sanidad que proporciona Servicio de Medicina Preventiva, Curativa y Sanidad Dental al personal para lo cual cuenta con hospitales, policlínicos, farmacias, preventorios y casas de salud, que también extiende sus atenciones a los familiares del personal a un precio reducido.

El Servicio de Sanidad Naval, pese a diversos inconvenientes derivados de la escasez de oficiales cirujanos y dentistas como también por la falta de materiales y artículos de consumo sanitario, ha cumplido su misión en forma satisfactoria.

Revistas Militares.—Breve información.—El Estado Mayor General publica la "Revista de Marina", con artículos originales y algunas traducciones de alto interés para el acervo cultural y profesional del personal de la Institución.

La Escuela Naval y las Escuelas de Especialidades mantienen con este mismo fin, publicaciones de circulación interna.

3. Actividades profesionales especiales (Breve información).—Comisiones especiales.—Su finalidad y resultados alcanzados.—La Armada ha mantenido una Misión Naval en Washington D. C. y el Adicto Naval ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, desempeña las funciones de Delegados en Chile ante la "Junta Interamericana de Defensa". Ha contado, además, con Adictos Navales en Inglaterra, Brasil y Argentina.

Por primera vez Chile ha enviado, a solicitud del Gobierno de Colombia, una Misión Naval compuesta por 3 Oficiales que está a cargo de la organización de la instrucción de la Marina Mercante de dicho país.

Con el fin de tripular los 2 cruceros ligeros recientemente adquiridos por nuestro país, se enviaron a los EE. UU., por vía aérea dotaciones reducidas para tripular estos buques, realizándose, además, un período de entrenamiento en una Base Naval Norteamericana.

Dentro del país, el B. M. S. "Araucano", recibió la misión de trasladar desde Valparaíso a Arica, con recalada en otros puertos, a la Orquesta Sinfónica de Chile, quien efectuó una jira de difusión musical por la zona norte.

Hizo un crucero de ida y vuelta al Cabo de Hornos, con recalada en otros puertos con el fin de trasladar carga fiscal. En Ushuaia embarcó el Contraalmirante, U.S.N., señor Milton E. Miles, que hizo el viaje hasta Puerto Montt. Este alto jefe de la Armada Norteamericana, posteriormente en Diciembre de 1951, entregó al buque una placa recordatoria como homenaje de reconocimiento a la Armada de Chile, tan bien representada en este viaje a través de los Canales, por su Comandante, Oficiales y tripulación.

El buque cumplió también dos comisiones llevando al Norte un total de 1.557 conscriptos militares de la clase 1931, aprovechando los viajes para llevar carga fiscal.

El Buque-Escuela T. A. "Presidente Pinto", hizo un viaje a Brasil y Uruguay, para participar en las Transmisiones de los Mandos Presidenciales de esas Repúblicas.

Los Petroleros "Maipo" y "Rancagua", efectuaron tres viajes cada uno a San Pedro de California a buscar combustible líquido, llevando cemento a la zona norte del país.

El B. H. "Casma" y el B. H. "Chipana", prestaron su colaboración a la triangulación geodésica del país, ejecutada por el Instituto Geográfico Militar e Interamerican-Geodetic Survey en la zona comprendida al Sur de Puerto Montt.

La V Expedición a la Antártica Chilena compuesta por el Transporte "Angamos" y Patrulleros "Lautaro" y "Lientur", cumplió sus misiones en ese territorio procediendo a relevar las dotaciones de las Bases "Soberanía" y "O'Higgins", y dejar al personal de la Fuerza Aérea de Chile en la nueva Base "Gabriel González Videla".

Capitanías de Puertos.—Han seguido funcionando normalmente de acuerdo con la Ley de Navegación, recibándose por conceptos de Pilotaje, Inspecciones de Naves Mercantes, multas, etc., la cantidad de \$ 36.461,857.

Servicio de Radiotelefónico Costero, Oficinas Meteorológicas, y Departamento de Faros y Balizas.—La Dirección del Litoral, mantuvo durante 1951, 18 Estaciones Radiotelefónicas principales y 22 Auxiliares en las principales Capitanías de Puertos, facilitando las comunicaciones con los buques de la Armada y Marina Mercante, pudiendo llevarse al mismo tiempo, un mejor control de la navegación.

El Departamento de Faros y Balizas ha puesto en servicio 6 nuevos faros y ha atendido diversas construcciones y reparaciones en el sur del país con fondos de la Ley N.º 6,488, los que se hacen insuficientes con el alza cons-

tante de los materiales, por lo que ya se ha propuesto al Supremo Gobierno una enmienda a la mencionada ley, en el sentido de poder contar con la cantidad de \$ 17.000.000, durante 15 años a partir de 1953.

4. Actividades profesionales públicas (breve información).—La Institución y la elección de los Poderes Públicos.—El personal de la Armada ha tenido a su cargo la mantención del orden público en los actos eleccionarios que se han efectuado durante el año en conformidad a lo dispuesto por la Ley de Elecciones.

Es grato dejar constancia de la eficiencia y corrección con que ha actuado el personal, siendo ésto una garantía de ecuanimidad y justicia en las normas que rigen estos actos.

La Institución y el orden interior del país.—A la Armada le correspondió en varias ocasiones actuar en las zonas de emergencia declaradas por el Supremo Gobierno, manteniendo el orden público o actuando terminantemente para mantener la continuidad de las actividades de los Servicios de Utilidad Pública.

Asimismo, los Jefes Navales designados para desempeñar las funciones de Jefes de Zonas de Emergencia, adoptaron las medidas necesarias para la solución de las huelgas; mantuvieron la seguridad de la zona y desarrollaron una campaña contra la especulación.

En todas estas misiones, el personal de la Armada ha actuado con eficiencia profesional y técnica y sin ningún tropiezo.

La Institución y su cooperación en la Administración Pública.—El personal de la Armada ha participado directamente en la Administración Pública, cada vez que sus servicios han sido requeridos.

Durante el año 1951, un Jefe de la Armada desempeñó el puesto de Intendente en la zona norte, por ausencia del titular. Un Oficial Superior se desempeña desde hace varios años como Jefe del Departamento de Transporte del Ministerio de Economía.

Cooperación en obras y trabajos de beneficio nacional y colectivo.—Intensamente ha cooperado la Armada durante el año 1951, a las obras o trabajos en beneficio colectivo. Sería largo enumerar todas las misiones que le han correspondido a sus naves, entre las cuales se pueden señalar las de cabotaje, transporte de pasajeros, repartición de alimentos en las zonas apartadas por el tizón, cooperación a la campaña contra la Peste Cristal en la Isla Mocha, sondeos y estudios solicitados por el Supremo Gobierno, etc.

Fuera de las misiones cumplidas por las naves de la Armada, el Hospital Naval "Almirante Nef" cooperó a la campaña nacional de vacunación, de

"BGC.", en Valparaíso, y en Antofagasta el Grupo AC. (MT.), N.º 10, ayudó con personal y elementos a la instalación de un estanque de agua en la Población "Miramar".

Medios institucionales al servicio del país.—En las diferentes Zonas Navales se ha impulsado el deporte de yates y remo dirigiendo cursos para Pilotos y Patrones de Yates; se ha cooperado también en la organización de la Defensa Civil, Scouts Navales, establecimientos de enseñanza y prestado ayuda al Cuerpo de Bomberos en los grandes incendios, todo lo cual ha merecido el reconocimiento de la población y autoridades locales.

Ceremonias patrióticas, cívicas y culturales.—La Armada, celosa guardadora de las glorias nacionales y de las tradiciones navales, participó a lo largo del territorio en todas las ceremonias patrióticas con motivo de efemérides nacionales y es así como los buques de la Escuadra estuvieron destacados en los principales puertos del norte a fin de participar en las festividades del 21 de Mayo; estuvieron presente en la celebración del centenario de la Fundación del FF. CC. de Caldera a Copiapó. El Regimiento de Desembarco se trasladó a Santiago con el objeto de tomar parte en el desfile del 19 de Septiembre. Se efectuó una ceremonia cívico-militar en Talcahuano con motivo de haberse recibido la bandera de combate en el Crucero "O'Higgins". En general, en todas las Zonas Navales se ha impulsado y participado en todas las ceremonias patrióticas y el personal de la Institución ha dictado conferencias públicas con lo cual se ha contribuido a mantener y exaltar el espíritu patriótico de la población.

5. Industrias Militares (breve información).—Arsenales Navales.—La Armada cuenta en la actualidad con tres Arsenales Navales: en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, donde existen las Maestranzas y Talleres necesarios para las reparaciones y transformaciones de buques.

Los dos primeros han efectuado durante el año 1951, reparaciones importantes en el material de guerra, buques de la Marina Mercante y el Patrullero Ecuatoriano "Esmeraldas".

Se encuentra en estudio un Plan de Modernización de los Arsenales de Talcahuano destinado a renovar las maquinarias, herramientas y dotarlo de los medios de movilización y transporte, debido a que sus actuales instalaciones, por su antigüedad, no alcanza a cubrir, en debida forma, las necesidades de la Armada.

El Arsenal de Punta Arenas cuenta con instalaciones muy reducidas y anticuadas, por lo que su eficiencia y rendimiento no están a la altura de las necesidades de las Unidades Auxiliares dependientes de la III. Zona Naval.

6. Materiales de Guerra.—Breve información sobre las medidas para conservación o mejoramiento de los materiales existentes.—La conservación del Material de Guerra de la Armada se ejecuta de acuerdo con planes existentes que consultan diferentes períodos para carena de los buques que se ejecutan en los Arsenalas Navales.

Las alteraciones o mejoras del armamento, para mantenerlo al día con los últimos adelantos, se hace en las Maestranzas de los Subdepartamentos de acuerdo a órdenes técnicas.

Todo el material de la Armada, a pesar de su antigüedad, se encuentra en buen estado de conservación.

7. Actividades de orden social.—Colonias de Veraneo.—Estadísticas y resultados alcanzados —El Subdepartamento de Bienestar Social organizó una Colonia Veraniega en el local de la Escuela Parroquial de Limache con un total de 40 niños de ambos sexos.

Otra Colonia funcionó en Quillón, recibiendo sus beneficios un total de 80 niños.

Ayudas económicas indirectas.—Farmacias.—Existen solamente estos establecimientos en Valparaíso, con una Central en el Hospital Naval "Almirante Nef" y dos sucursales: una en el Subdepartamento de Bienestar Social de la Primera Zona Naval y otra en la Escuela de Telecomunicaciones, las que entregan medicamentos al contado y a crédito.

En el Distrito Naval Norte, por el hecho de no contar la Armada con farmacias propias, se han celebrado contratos con las farmacias particulares para la atención del personal y sus familias.

Carnicerías.—Solamente existe una carnicería en el Subdepartamento de Bienestar Social de la Primera Zona Naval para la atención del personal en servicio activo. En Talcahuano este Servicio se hace por medio de proveedores.

Almacenes.—La Armada cuenta con una cooperativa ubicada en Valparaíso, que provee al personal y sus familias de todas las subsistencias que le son necesarias. Actualmente cuenta con 2,675 socios, que se benefician ampliamente con sus servicios.

Fuera de este almacén central las reparticiones cuentan con Pulperías que proporcionan subsistencias más baratas que en el comercio.

Existe una Sucursal dentro del Recinto Militar de Talcahuano, la que es de reciente instalación y cuyas actividades van en aumento. La Comisión de Bienestar de la III Zona Naval posee un pequeño almacén que atiende solamente algunos rubros de alimentación y vestuario, en forma muy limitada.

Panaderías.—Hay algunas muy reducidas en Talcahuano y no tienen capacidad para atender a todo el personal de la Base. Está en estudio la instalación de una panadería moderna que pueda proporcionar este servicio a todo el personal y sus familiares.

8. Hospitales, Casas de Reposo y Preventorios.—Administración y recursos económicos.—Hospitales Navales.—Existe un Hospital Naval por cada Zona, los que contaron con un total de \$ 7.489.940.45, dados por subvención fiscal, aporte de la Lotería de Concepción, Consumos y Medicina Preventiva.

El Hospital Naval “Almirante Nef”, en Valparaíso tiene una dotación de 137 camas, las que satisfacen las necesidades actuales.

El Hospital Naval de Talcahuano tiene una dotación de 155 camas, y cuenta con todos los servicios necesarios para su funcionamiento.

El Hospital Naval de Magallanes cuenta con los servicios necesarios, a excepción de los laboratorios, y que puede servir al personal de la Institución, no así al del Ejército y Fuerza Aérea, que requieran sus servicios.

Casas de Reposo y Preventorios.—No cuenta actualmente la Armada con estos servicios. Recién se ha terminado la obra gruesa de la Casa de Salud que se está construyendo en Limache y se cree que entrará en funciones en Septiembre de 1952.

La atención de enfermos tuberculosos se hace actualmente por intermedio de la Honorable Junta de Beneficencia en los Sanatorios de “Peñalolén”, “El Peral” y “Hospital del Salvador” (Playa Ancha).

Dada la efectiva cooperación del Ejército de Chile, ha sido posible contar con los Sanatorios Militar “Franklin D. Roosevelt” y “Guayaacán”, para la atención del personal acogido a la Ley de Medicina Preventiva.

Necesidades urgentes.—La construcción de un nuevo Hospital Naval en Punta Arenas, ya que el actual será demolido para dejar paso a una calle de acuerdo con la urbanización.

Construcción de un nuevo Hospital Naval en Talcahuano, ya que el actual no reúne las condiciones inherentes a un establecimiento de primera calidad y suficiente para atender las necesidades sanitarias de nuestro Primer Puerto Militar.

9. Cuarteles, Campos de Ejercicios, Bases Navales, Casinos Militares, Poblaciones Navales.—En la Armada los Cuarteles están constituidos por las Escuelas de Especialidades existiendo además en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, 3 construcciones que tienen tal denominación, pero el primero de ellos (“Almirante Silva Palma”), está casi exclusivamente destinado a lugar de detención para el personal sumariado o procesado.

Campos de Ejercicios sólo posee la Armada los de sus Escuelas y Reparaciones en tierra. Posee además un Estadio en Talcahuano dejándose sentir la necesidad de contar con otro en Valparaíso, ya que el ex-Estadio Naval fué enajenado para ampliar la Sociedad Astilleros "Las Habas".

Existen Casinos en todas las reparticiones de tierra, siendo reemplazados a bordo por las Cámaras.

Se cuenta con casas fiscales en Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas. De acuerdo con el Reglamento respectivo, los que habitan en casas fiscales pagan por ellas un porcentaje de sus emolumentos.

Hay en la Armada las siguientes poblaciones navales:

Población "Almirante Julio Allard" y Población "Santa Inés", en Valparaíso.

En Talcahuano, existe la Población del Recinto Militar y la Población "Las Canchas". En esta última habita una gran parte del personal que trabaja en los Arsenalas. Se han destinado los fondos necesarios y hecho los estudios del caso para construir un ascensor para esta población.

En Punta Arenas, existe una pequeña población, compuesta de 5 casas y que se encuentra ubicada en "Río de Los Ciervos".

AVIACION

Nueva organización.—Variaciones substanciales.—En el año 1948, y después de los estudios efectuados por una Comisión designada al efecto, que tuvieron como base las experiencias derivadas del empleo del arma aérea, esencialmente como Fuerzas Aéreas, y las experiencias captadas durante la Segunda Guerra Mundial, se reestructuraron sus servicios mediante una nueva organización que culminó con la dictación del D/S. N.º 87, del 6 de Febrero de 1948, que aprobó el Reglamento Orgánico de la Fuerza Aérea de Chile.

Durante el año 1949, se mantuvo en vigencia esta misma organización salvo que reunió bajo un solo mando el aspecto operativo y logístico dentro de las Bases, en razón de la escasez de medios materiales.

En la Base de Instrucción de "El Bosque", se agregó a "Operaciones" la "Regional Meteorológica", con lo cual se logró centralizar en dicha base un organismo de vital importancia para actividades aéreas.

El Comando de Unidades Aéreas, organizó, de acuerdo con las recomendaciones de la OACI. (Organización Aeronáutica Civil Internacional), un Servicio de Búsqueda y Salvamento, para prestar auxilio a las aeronaves nacionales y extranjeras.

Nuevas Unidades.—Otra variación substancial, que merece destacarse, fué la constitución de los Altos Comandos siguientes:

a) Unidades de Instrucción, de la cual dependen los Institutos y Establecimientos de Instrucción y Educación profesional aérea; y

b) Unidades Aéreas, bajo cuya tuición se encuentran las Unidades de Guerra que cubren guarnición aérea a lo largo del territorio.

Al finalizar el año 1948, la Fuerza Aérea recibió la honrosa misión de efectuar los estudios necesarios para organizar, instalar y servir una nueva Base Aérea en la Antártica, la que por disposición de su Comandancia en Jefe, se llamará "Base Aérea Antártica, Expedición Presidente González Videla".

En la Dirección de Aeronáutica se creó el año 1949, la Oficina de la OACI, destinada a relacionar y asesorar sus funciones dentro de las normas de la organización de la Aviación Civil Internacional, con sede en Montreal (Canadá).

Se constituyó, también, la Sección Inspecciones Técnicas exigidas por el incremento experimentado en la Aviación Comercial y de Turismo.

Se creó la Sección Antártica, actualmente dependiendo del Estado Mayor, que tiene a su cargo todos los asuntos relativos a las expediciones aéreas y demás funciones de la Fuerza Aérea, en dicho Continente.

En el año 1951, no se han creado nuevas Unidades.

En 1949, se iniciaron los cursos regulares y especiales en la Academia de Guerra Aérea, de la cual egresan los Oficiales de Estado Mayor de la Institución.

II. Materiales de Guerra.—Durante el año 1947, la Fuerza Aérea, incrementó su material aéreo con la adquisición de Aviones de Bombardeo Mediano (B-25), Caza (P-47) y Transporte (C-47).

El año 1949, se adquirió una partida de Aviones AT-6D (Entrenamiento Avanzado) y los repuestos necesarios para reparar el material AT-6D, existente en el país.

En 1951 se reparó el Douglas 901 en los Estados Unidos de Norteamérica, con un costo de 45,000 dólares.

En el mismo año se invirtieron 81,970 dólares en la renovación total de los paracaídas.

También se invirtió una alzada suma de dólares en compra de repuestos para aviones, materiales para radiocomunicaciones, etc.

En 1951, se dió término satisfactoriamente a una operación de trueque con la COPEC (Compañía de Petróleos de Chile), obteniéndose para la Fuerza Aérea, 40 estanques con capacidad para 25,000 litros de bencina cada uno, lo que permitirá mantener permanentemente una importante reserva.

III. Construcciones.—**A. Bases Aéreas.**—Desde 1947, hasta la fecha se han continuado los trabajos de construcción del Grupo de Aviación N.º 7 "Cerro Moreno" (Antofagasta), incluyendo una pista pavimentada de 2,050 metros. Hasta el año 1951 se invirtieron \$ 170,428,063.41, incluidos

\$ 20.000,090, que aportó el año 1949 la Línea Aérea Nacional, con cargo a los fondos que anualmente le concede la Ley N.º 8,903, para construcción de aeródromos; este aporte fué incluido en los gastos que ha demandado la construcción de la pista pavimentada.

Una vez terminada esta nueva Unidad, será la más valiosa que tendrá la Fuerza Aérea, ya que en ella están contenidos todos los aspectos que necesita una moderna Base Aérea.

Base Aérea de Quintero.—Durante el año 1947, se efectuaron en esta Base trabajos por la suma de \$ 5.275,742; estos trabajos fueron de importancia para el mejor desarrollo de las actividades propias de la Base.

Base Aérea de Iquique.—En el año 1948, se concedieron con cargo a la Ley N.º 7,144, \$ 400,000, para ejecutar trabajos diversos de reparaciones de edificios e instalaciones en la Base, pero la suma resultó insuficiente para completar las obras más importantes.

Base Aérea "El Bosque".—En el año 1948, se iniciaron trabajos para captar agua subterránea y abastecer de dicho elementos a toda la Base, para cuyo efecto se concedieron en el mes de Junio \$ 400,000.

En el año 1950 se destinaron \$ 1.500,000 para proseguir estos trabajos y en 1951 se decretaron \$ 4.700,000 para terminarlos, incluyendo estanque y red de distribución.

De esta manera se ha solucionado el más grave problema que durante muchos años tuvo la Base Aérea "El Bosque".

Base Aérea Antártica "Presidente Gabriel González Videla".—El año 1948, se dispuso que la Fuerza Aérea construyera, instalara y sirviera una nueva Base Aérea en la Antártica Chilena, por diversos motivos esta Base sólo pudo hacerse realidad a principios de 1950, época en la que aprovechando el relevo de las otras guarniciones antárticas se procedió a la construcción y habilitación de esta Base, dotándola del máximo de comodidades posible para hacer más llevadera la vida de sus miembros.

Se incluyen como Anexos, diversas fotografías que muestran variados aspectos de esta nueva Base Chilena en el Continente Antártico.

En los primeros meses del presente año (1952), se efectuó el relevo de la guarnición, proveyendo a dicha Base de todos los elementos y recursos que la experiencia aconsejaba.

Trabajos varios en las Bases.—En el año 1948 fueron invertidos \$ 1.340,000, con cargo al Presupuesto Nacional, en la realización de diversas

obras menores en las Bases, Unidades y Reparticiones de la Institución, con lo cual se subsanaron aquellas necesidades de mayor urgencia.

En 1951, se otorgaron \$ 6.255,000 para efectuar trabajos de pavimentación en la Base Aérea "El Bosque" y diversas reparaciones en los Asenales de Aviación, en la Base de Quintero, en el Grupo de Transporte N.º 10, en la Base de Colina, en el Grupo de Aviación N.º 7 y en la Base Aérea de Iquique.

También se dispuso de \$ 350,000 para reparar algunos edificios en la Base Aérea de Punta Arenas.

Construcción de Casas.—En el año 1951, se inició y terminó la construcción de 6 casas para Oficiales en la Base Aérea "El Bosque", trabajos que han sido atendidos con la suma de \$ 3.300,000; concedidos por D/S. N.º 6, de 29 de Enero de 1951.

B. Cuarteles.—Escuela de Aviación.—En 1948 se inició y terminó la reparación de los antiguos hangares de madera cuya techumbre corría peligro de hundirse, habiendo quedado en buenas condiciones para su empleo normal.

En 1949 se iniciaron las obras de construcción del primer pabellón destinado a Cuadras de Cadetes, las que continuaron en 1950; en 1951, se concedieron \$ 1.894,800.94, para dar término a estos trabajos, los que se han hecho por administración.

En 1950 se repararon los techos de diversas dependencias, con un costo total de \$ 152,407.39.

Escuela de Especialidades.—En 1949 se iniciaron las obras de construcción de un pabellón-dormitorio para los alumnos, trabajos que continuaron y terminaron en 1950.

En 1950 se construyó un nuevo pozo absorbente.

En 1948 se reconstruyó un pabellón que se había incendiado, un pabellón de lavatorios y una barraca, trabajos que se hicieron en su totalidad con personal de la Escuela.

C. Aeródromos.—Aeródromos de La Serena.—En La Serena se expropiaron 131,83 hectáreas de terreno por un valor de \$ 2.224,000, destinadas a la construcción de un nuevo aeropuerto comercial.

En 1948 se gastaron alrededor de \$ 1.800,000 para trasladar la planta de una Radiodifusora, cambio de postación y cables de alta tensión y trabajos para habilitar la cancha de aterrizaje.

Aeródromo de Vallenar.—Durante el año 1947 se efectuaron trabajos en este aeródromo, por la cantidad de \$ 105,081.

Aeródromo de "El Belloto".—En 1948 la Dirección Genral de Obras Públicas ejecutó las obras necesarias a fin de mejorar las condiciones de la cancha de aterrizaje a base de un presupuesto elaborado por la Fuerza Aérea por la suma de \$ 6.800.000, financiado por mitades por la Fuerza Aérea y la Línea Aérea Nacional.

Además, con el objeto de ampliar la pista de aterrizaje, se elaboraron los estudios pertinentes a fin de expropiar los terrenos necesarios, con un costo aproximado de \$ 2.000.000.

Aeródromo de "Los Cerrillos".—En el año 1947, se dió término en este aeropuerto a la pista pavimentada, trabajo que demandó un total de \$ 30.000.000.

En 1948, se emplearon casi \$ 500.0000, en solucionar el grave problema del alcantarillado y en la ampliación de estos servicios.

En 1950 se efectuó la pavimentación del camino de circunvalación del aeropuerto; también se amplió la losa de estacionamiento de aviones y se modificó el hall y la Torre de Control.

En 1951 se transformó y habilitó el Hangar Junker del aeropuerto.

Varios Aeródromos.—Aparte de los mejoramientos introducidos en las instalaciones de las Bases Aéreas y Aeródromos de la Fuerza Aérea, cabe mencionar los trabajos ejecutados en el aeródromo de "Balmaceda", ubicado en Aysén; en "El Belloto" y en "Magallanes".

En lo que se refiere a los aeródromos se han organizado de acuerdo con las normas internacionales, los aeropuertos de Santiago ("Los Cerrillos"), y Antofagasta ("Cerro Moreno").

A los aeródromos existentes se han agregado algunos nuevos como ser: el de "Gamboa" y "Quellón", ubicados en la Provincia de Chiloé y el de "Tanguilemo", ubicado en la Provincia de Talca.

Varios.—En beneficio y progreso de la Aviación Civil se han invertido, con cargo al Presupuesto de la Nación, \$ 4.000 000.

Durante el año 1948, la Fuerza Aérea invirtió más de 160.000 dólares en la adquisición de Radio-Faros, cuya instalación estuvo a cargo del Departamento de Seguridad de la Navegación Aérea.

IV. Actividades profesionales especiales.—A. **Actividades Aéreas Especiales.**—La Fuerza Aérea cooperó el año 1949 en el relevo de las dotaciones de las bases antárticas, cumpliendo con marcado éxito esta misión que presentaba especiales dificultades; se emplearon en esta oportunidad dos aviones Vought-Sikorsky.

Se efectuaron numerosos vuelos a la Isla Juan Fernández para trasladar enfermos al Continente.

En 1950 se efectuaron vuelos a Chile Chico, localidad que estaba aislada por la nieve.

En Agosto de 1950 se efectuó un crucero a Colombia, llevando auxilios que enviaba el Supremo Gobierno a las víctimas de un terremoto que asoló ese país.

En Enero de 1951 un anfibia Catalina, de la Base Aérea de Quintero, llevó a cabo con todo éxito, el raid sin escala La Serena-Isla de Pascua.

Este vuelo tuvo la especial importancia de unir por primera vez en la historia, por la vía aérea, al Continente con esa lejana posesión chilena.

B. Instrucción—Durante el período que abarca este mensaje, diversos Jefes y Oficiales de la Institución efectuaron cursos especiales profesionales en el extranjero.

Fué así como con todo éxito se efectuaron cursos de pilotaje, de Ingeniería, de Estado Mayor, de Medicina, de Aviación, de Artillería AA., de Armamento Aéreo, de Comunicaciones, etc., etc., en los Estados Unidos de Norte América.

Asimismo, personal de tropa efectuó cursos de Operadores de Torre de Control, de Comunicaciones, de Instrumentos, de Hélices, Link-Trainer, Radio, etc., etc., tanto en los Estados Unidos de Norte América como en Panamá.

En el país, Jefes y Oficiales de la Institución efectuaron Cursos de Estado Mayor, de Telecomunicaciones, de Ingeniería Aeronáutica, etc.; estos cursos se efectuaron en la Academia de Guerra del Ejército, en la Escuela de Telecomunicaciones de la Armada y en la Academia Politécnica Militar.

Personal de Tropa también efectuó diversos cursos en Establecimientos del Ejército y de la Armada, entre los cuales se pueden señalar: Curso de Armeros en la Academia Politécnica Militar, Cursos de Radiocomunicaciones en la Escuela de Telecomunicaciones de la Armada.

Al obtenerse diversos especialistas, tanto oficiales como tropa, se han ido mejorando las diversas actividades de la Fuerza Aérea y se ha podido observar que los resultados generales alcanzados por los alumnos en general y después, en el desempeño de sus funciones, son excelentes.

C. Misiones Aréreas Extranjeras.—Durante la época que cubre este Mensaje, 1947 a 1952, ha asesorado al Alto Mando de la Fuerza Aérea, la Misión Aérea Norteamericana, la que ha desarrollado una eficiente labor.

Los Oficiales de esta Misión han desempeñado labores docentes en Cursos de Informaciones y de Especialización realizados en la Institución. También estos Oficiales participan en la dirección del entrenamiento, operacio-

nes, instrucción y clasificación del personal, como asimismo asesoran en los problemas de Abastecimientos, Mantenimiento e Ingeniería.

La Misión proporciona medios de transporte para el personal que es enviado a efectuar cursos a Panamá y a Estados Unidos de Norte América.

Un Coronel norteamericano visitó las construcciones de Cerro Moreno y después de detenido estudio elevó un informe a la Superioridad sobre esta Base.

Exhibió gran número de películas de carácter profesional en la Fuerza Aérea, suministró películas al Club Aéreo de Chile y efectuó vuelos de familiarización a los enfermeros de la Defensa Civil.

En general, entonces, esta Misión desarrolla una labor muy activa y eficiente de asesorar a las Autoridades de la Fuerza Aérea.

D. Educación Física.—A pesar de no contarse con ítem especial para el fomento de las actividades físicas en general, en todos los Establecimientos de Instrucción y Unidades de la Fuerza Aérea se desarrollan prácticas deportivas que han destacado buenos elementos en algunas ramas del deporte; es así como atletas, boxeadores, basketballistas, etc., han representado al país en competencias internacionales en el extranjero y en el país.

En basket-ball está afiliado a la Asociación Universitaria y todos los años participa con marcado éxito en las competencias que se organizan.

El box amateur está representado por la Asociación de Box de la Fuerza Aérea que está afiliada a la Federación de Box de Chile y participa todos los años en los Campeonatos Nacionales, donde ha logrado clasificar en diversas oportunidades a elementos de sus registros en los títulos máximos, y enviando a representantes suyos a justas internacionales.

El Tiro al Blanco es practicado con entusiasmo por Jefes, Oficiales, Cadetes y Tropa, tomando parte anualmente en el certamen entre las Fuerzas Armadas; el equipo de tropa ha ganado el título de Campeón en los años 1950 y 1951, y un Alférez ganó el título de Campeón de Tiro de Pistola el año 1949. Los Conscriptos del Regimiento de Artillería AA. ganaron los primeros lugares individuales en la competencia de tiro de fusil el año 1949. El resto de los equipos y participantes se supera en cada participación, lo que pone de relieve el interés prestado a esta actividad.

E. Departamento de Fotogrametría.—Este Departamento ha atendido durante los años 1947 a 1952 a diversos trabajos de actualización de las cartas nacionales. Ha efectuado la toma de vistas aéreas para diversos trabajos del Instituto Geográfico Militar.

El año 1948 efectuó varios levantamientos aerofotográficos, entre los cuales merecen destacarse a Valparaíso, San Antonio y alrededores, Río Maipo y desembocadura del mismo, etc.

En 1950 presentó una exposición de trabajos en el 5.º Congreso Panamericano de Historia y Geografía.

En forma continuada el Departamento colabora con diversas Reparticiones Fiscales, Semi-Fiscales, Militares, etc. Es así como efectúa trabajos en obras camineras, vías fluviales, catastros y forestales, con la toma de vistas aéreas, confección de mosaicos, etc. Especialmente atiende a los pedidos que le hace el Instituto Geográfico Militar, en todo lo que se relacione con levantamientos, vistas, etc.

Se hace notar que el Departamento no cuenta con todos los elementos que precisa y que no tiene aviones fotogramétricos especiales, no obstante lo cual ha desarrollado una labor muy activa y eficaz.

V. Actividades profesionales públicas.—A. La Fuerza Aérea y las Elecciones de Poderes Públicos.—Tanto en las elecciones ordinarias como complementarias, el personal de la Fuerza Aérea actuó para mantener el orden público en diversas zonas del país.

Jefes y Oficiales recibieron designaciones de Jefes de Plaza en estos mismos actos.

La Fuerza Aérea ha intervenido en estos actos con eficiencia, justicia y corrección, constituyendo una ejemplar garantía para todos los ciudadanos en los actos cívicos realizados.

B.—La Fuerza Aérea y el Orden Interior del país.—Cada vez que se ha visto amenazada la tranquilidad interior del país, con motivo de huelgas, paros, etc., el personal de tropa ha cooperado en la protección, marcha y cuidado de los servicios de utilidad pública, destinando personal para los servicios que han precisado de su cooperación.

Es así como choferes de la Institución han trabajado en micros del servicio público en los casos de paro de la movilización colectiva; aviones han patrullado vías férreas; tropa del Regimiento de Artillería AA. mantuvo vigilancia en Subestaciones eléctricas; se ha mantenido personal destacado en puentes, servicios de agua potable, etc., cuando ha existido amenaza de parte de elementos disolventes.

Aviones de transporte y de guerra trasladaron a funcionarios públicos y miembros del Ejército y Armada a diversos puntos del país con motivo de huelgas y estados de emergencia.

C. La Fuerza Aérea y su cooperación en la Administración Pública.—La Fuerza Aérea ha mantenido a Oficiales a disposición del Comisariato como Interventor en la Vega Municipal y como funcionarios del Departamento de la Vivienda. Personal de Tropa también ha colaborado en estos servicios.

Ha mantenido a personal en comisión en el Departamento de Deportes del Estado y ha destacado a personal civil de la Planta Suplementaria para cooperar en las labores del Ministerio de Hacienda.

Personal Civil de la Administración Pública, Militares y Marineros fueron transportados por aviones de la Fuerza Aérea entre Arica y Punta Arenas. Se cita el año 1948, como ejemplo, en el cual se trasladaron 2,500 pasajeros civiles, 567 militares, 203 marinos y más de 100,000 libras de carga.

D. Cooperación en obras y trabajos de beneficio nacional y colectivo.—

Entre las diversas actividades de esta índole en que ha participado la Fuerza Aérea, se puede señalar el traslado de poblaciones callampas, hechos en vehículos de la Institución y con personal de la misma, y la atención de diversas peticiones hechas por la esposa de S. E. el Presidente de la República.

La Bandada Balmaceda ha materializado el enlace entre los diversos centros poblados de Aysén. Por vía aérea ha rescatado enfermos, transportado medicamentos, funcionarios públicos y servicios de primera urgencia, actividades en las cuales, por ejemplo, el año 1950 se volaron 400 horas, transportando 7,000 kilos de carga y alrededor de 200 pasajeros en aviones biplaza.

El año 1949 la Batería AA. N.º 2, de Guarnición en Quintero, trabajó en la habilitación de un camino pavimentado en esa Base, para que fuera usado en el tránsito a Loncura y Ventana, acortándose el camino hacia estas localidades en cerca de 5 kilómetros.

E. Medios Institucionales al servicio del país.— Los Clubes Aéreos del país realizan su instrucción con material de vuelo entregado por la Fuerza Aérea, la que, además, proporciona Oficiales Instructores y Mecánicos de Mantenimiento.

La Fuerza Aérea ha atendido con sus radioestaciones en Magallanes, Coyhaique, Aysén—en conexión con la Compañía de Teléfonos de Chile—el servicio telefónico, garantizándose por este medio de enlace, el servicio con los pobladores de la región austral.

En 1950 se inició el servicio público telefónico en sus radioestaciones de Castro, el que se ha extendido a Quellón, Chile Chico y Balmaceda.

VI. Actividades de orden social.—A. Colonias Veraniegas.— El Departamento de Bienestar Social organiza cada año Colonias Veraniegas para los hijos del personal; estas Colonias se llevan a efecto en la Base Aérea de Quintero, que cuenta con excelentes playas, y no involucran gastos de ninguna especie para los padres de los niños favorecidos.

Anualmente concurre un número aproximado de 280 niños de ambos sexos con un total de 40 días de playa; la atención la prestan en forma permanente las Visitadoras Sociales de la Institución y personal de tropa destacado especialmente.

B. Ayuda económica indirecta.— El Departamento de Bienestar Social presta ayuda económica indirecta al personal de la Institución, vendiéndole carne y mercaderías esenciales a menor costo que en el comercio; presta ayuda en los casos de nacimientos; otorga préstamos sin intereses; en la Navidad obsequia juguetes y objetos prácticos a los hijos menores del personal. También tiene un servicio de reparaciones a domicilio a precios muy reducidos, que comprende carpintería, gasfitería, electricidad, etc. y cuenta, también, con Taller de Zapatería.

C. Departamento de Sanidad y Medicina Preventiva.—Este Departamento desarrolló una amplia labor sanitaria preventiva, disponiendo anualmente la vacunación de todo el personal, para prevenir epidemias de tifus y viruela, especialmente; las condiciones médicas sanitarias del personal en general, se consideran buenas.

Cuenta con diversos Especialistas, Laboratorios, Servicio de Rayos X, Servicio Dental, desarrollando una activa labor para atender a todo el personal de la Institución y a sus familiares, tanto en el local del Departamento como en el domicilio de los enfermos.

La hospitalización de los enfermos se hace en el Hospital Militar y en los Establecimientos de la Beneficencia.

En general, la labor que cumple el Departamento se estima como muy eficiente.

También el Departamento atiende a los exámenes médicos periódicos a los pilotos comerciales y privados, y a todo el personal civil que desarrolla actividades aéreas.

El año 1951 se destinaron alrededor de \$ 2,000,000 para mejorar y extender los locales destinados a los Laboratorios Clínico y de Rayos X, adquirir un aparato Abreu para el Servicio de Radiología, y comprar un Electrocardiograma para el Servicio de Cardiología.

Medicina Preventiva.—Dado el carácter altamente social que tiene este Servicio, se le destaca en rubro aparte.

La Medicina Preventiva presta atención a todo el personal de la Institución a través de Consultorios de enfermedades Broncopulmonares, de Sífilis y de enfermedades Cardiovasculares.

En forma sistemática se efectúan los exámenes de control a todo el personal de la Institución, con lo cual se ha disminuído al máximo este tipo de

enfermedades, observándose que muchas de las lesiones son relativamente pequeñas y de fácil recuperación, siendo ésta una de las causas del alto índice de altas que se producen anualmente.

El Servicio llena ampliamente el sentido que encierra su nombre y dados los resultados generales que se obtienen, la labor del Servicio se considera como Excelente.

D. Poblaciones para el personal.—En la Base Aérea de “El Bosque” se construyó y puso en servicio una población de 148 casas que ocupa el personal de tropa con sus familiares.

En la misma Base se inició y terminó la construcción de seis casas para Oficiales.

Gracias al interés del Ejecutivo se hizo realidad en el año 1951 la promesa de la Caja de la Habitación Popular de transformar en propietarios a 44 hombres de tropa de la Institución.

El exiguuo descuento que se le hace al personal que ocupa casas pertenecientes a la Fuerza Aérea, significa una importante ayuda económica indirecta, a la vez que se avanza en la solución del difícil problema de la habitación.

Leyes de beneficio directo para el personal y la Fuerza Aérea.—**A. Beneficios directos otorgados al personal.**—Entre 1947 y 1952 se dictaron las siguientes Leyes que han otorgado beneficios económicos directos al personal y la Fuerza Aérea en particular:

a) Ley N.º 8,762, de 14-III-947, que aumentó el sueldo base a todo el personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

b) Ley N.º 8,895, de 2-X-947, que concedió el beneficio del desahucio a todo el personal, a razón de un mes de sueldo por cada año de servicio y con máximo de veinte meses.

c) Ley N.º 9,260, de 9-XI-948, que autorizó al Presidente de la República para conceder una gratificación de un mes de sueldo al personal.

d) Ley N.º 9,289, de 31-XII-948, que aumentó las rentas al personal de la Defensa Nacional.

e) Ley N.º 9,311, de 3-II-949, que aumentó la asignación familiar al personal de la Defensa Nacional.

f) Ley N.º 9,629, de 14-VII-949, que aumentó los sueldos del personal de la Defensa Nacional, en un 22,6%; y

g) Ley N.º 9,989, de 20-IX-951, que concedió un anticipo de sueldo al personal de la Defensa Nacional.

B. Beneficios directos a la Fuerza Aérea.—a) Con cargo a los recursos de la Ley N.º 7,144, se entregaron a la Fuerza Aérea, entre los años 1947 y 1951. \$ 394.155,519.38.

b) Con cargo a los recursos de esta misma Ley, se decretaron el 6-VIII-951, US. 3.500,000 para compra de material aéreo.

c) Ley N.º 8,866, de 10-IX-947, que autorizó al Presidente de la República para transferir a la Fuerza Aérea el edificio de Agustinas N.º 741/743, para que fuera ocupado por el Club de la Institución.

C. Beneficios Varios.—a) Ley N.º 8,730, de 23-I-947, que dispone que los funerales del personal retirado y de los Reservistas y Reclutas, serán por cuenta Fiscal. (Un mes de sueldo).

b) Ley N.º 9,562, de 17-I-950, que dispone que los dos últimos años de estudios en la Escuela Militar, Naval y de Aviación, servirán para los efectos de los quinquenios.

Actividades profesionales normales en 1951.—Reglamentación.—Se elaboraron y fueron aprobados por Decreto Supremo 8 reglamentos, para la Institución, de diversa índole.

Instrucción.—Apreciación de conjunto.— La instrucción propia de la Fuerza Aérea se efectuó en todas las escuelas y unidades, aprovechándose al máximo el escaso material existente. Durante el año se completó un total de 23,694 horas de vuelo.

En combinación con la Escuela de Artillería de Linares, se efectuó un curso para Observadores de Artillería, recibiendo su título 7 Oficiales de Ejército.

En Iquique (Base Aérea "Los Cóndores"), continuó funcionando el Curso de Tiro y Bombardeo para oficiales recién egresados, quienes, de este modo, completan la instrucción con la práctica real necesaria desde el aire.

Durante el año 1951 funcionó un Curso de Navegación para Oficiales de la Rama del Aire en el Grupo N.º 8 de la Base Aérea de Quintero. Recibieron su título de Especialistas 7 Oficiales.

En el Grupo N.º 10, de Transporte, finalizaron con éxito su Curso Básico de Paracaídistas, 4 Oficiales y 36 hombres de tropa.

En la Academia de Guerra Aérea efectuaron los Cursos de Informaciones 10 Tenientes 1.ºs, 7 Jefes terminaron el Curso General (1.º Año) y 5 Jefes se titularon en "Estado Mayor", después de haber terminado el Curso Especial (II Año).

En esta misma Academia funcionó un Curso de Capacitación, compuesto por 9 Oficiales postulantes a ingresar a la Academia Politécnica Militar.

La Escuela de Aviación funcionó normalmente a pesar de la escasez de material, y pudo terminar satisfactoriamente sus diversos cursos. Obtuvieron su nombramiento de Oficiales 15 pilotos de guerra, 4 ingenieros y 1 de administración.

La Escuela de Especialidades vió dificultada su labor por la escasez de agua, acuartelamientos y formaciones extraordinarias; sin embargo, dió término a la instrucción y al final de año salieron egresados 48 alumnos, 27 como Cabos y 21 como Soldados, en las diversas especialidades que precisa la Institución.

En este mismo plantel funcionaron también un Curso de Sargentos 1.ºs, uno de Cabos y un Curso de Doctrinamiento, de duración de 45 días para el personal de los servicios contratado durante el año.

En el Grupo N.º 5 (Puerto Montt), continúa funcionando un Curso de Radiotelegrafistas y Controladores de Tránsito Aéreo, compuesto por 42 alumnos de la categoría de tropa.

De perfeccionamiento o especialidad en otras Instituciones dentro del país.—Fueron aprobados en sus respectivos Cursos de la Academia de Guerra del Ejército, un Capitán de Bandada (R. A.) (2.º Año) y un Teniente 1.º R. A. (1.º Año).

En la Academia Politécnica Militar efectuaron satisfactoriamente el 1.º Curso General, 2 Tenientes 2.ºs R. A. y el 2.º Curso, 2 Subtenientes R. I. de la especialidad de Ingenieros Aeronáuticos. Además, 11 Cabos del Escalafón N.º 2 "Mantenimiento", efectúan un Curso de Armeros.

En la Escuela de Artillería "General José María Bari", efectuó el Curso un Subteniente R. T.

Un Teniente 1.º Cirujano, efectuó un Curso de Administración Hospitalaria en la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile.

De perfeccionamiento o especialidad en el extranjero.—Un Comandante de Escuadrilla (R. A.) efectuó un Curso para Jefes en el "Air Command and Staff School", en la Base Aérea de Maxwell (Alabama), con excelentes resultados.

Se encuentra actualmente en la "School of Public Health" de la Universidad de Harvard efectuando un Curso práctico de 10 meses en diversas asignaturas sanitarias un Capitán de Bandada Cirujano.

Terminaron un Curso que abarcó diferentes especialidades y que duró 28 semanas en Panamá, 10 Cabos de la Fuerza Aérea, con resultados ampliamente satisfactorios.

Grandes ejercicios y maniobras: Finalidad y resultados generales.—Para finalizar la instrucción anual y aplicar en el Campo Táctico los conocimientos y experiencias recogidas, se concentraron durante el mes de Diciembre en la Base Aérea de Quintero, los Grupos N.ºs 4, 8 y 11, formando un Agrupamiento Aéreo, quienes, en una revista final de Tiro y Bombar-

deo ante S. E. el Presidente de la República, demostraron el funcionamiento operativo de esta Unidad y el de su Cuartel General.

Las actuaciones de todas las Unidades participantes fueron calificadas de excelente por el Primer Mandatario.

La Escuela de Aviación "Capitán Avalos" dió término a su instrucción anual con Raids-Cruceros diurnos de sus tres cursos. Además, los Sub-Alféreces del último curso efectuaron un Raid nocturno Chillán-El Bosque.

El personal de Oficiales instructores, cadetes y mecánicos, reforzados por aviones y pilotos de los Grupos 4 y 8, participaron en formaciones aéreas y terrestres sobre Santiago y Chillán con motivo de las Fiestas Patrias y Aniversario de esta última ciudad.

Todas estas actuaciones dejaron una sólida experiencia a los participantes y se llenó ampliamente la finalidad de conocimientos de rutas y aeródromos, como asimismo la divulgación aérea y propaganda para el reclutamiento de cadetes.

Misiones Extranjeras.— Continúa asesorando al Alto Mando la Misión Aérea Norteamericana, cuyos Oficiales se han desempeñado en labores docentes y participando en la dirección, entrenamiento, operaciones, instrucción y clasificación del personal.

La labor de esta Misión ha sido de positivo provecho para la Institución.

Educación Física y Tiro Nacional.—La Educación Física se desarrolló dirigida por Oficiales y Técnicos civiles de reconocida capacidad y, a pesar de su falta de locales y campos de ejercicios adecuados, el estado atlético del personal ha quedado demostrado con el triunfo de la Escuela de Aviación en la competencia atlética inter-facultades de la Universidad de Chile, cuyos participantes, al ganar por tercera vez la Copa "Rector Juvenal Hernández", quedaron en posesión definitiva de este trofeo.

Por su parte, el equipo de Box de la Escuela de Especialidades, formado por alumnos, obtuvieron el primer puesto en la competencia inter-facultades de esta misma Universidad.

Dos representantes de la Institución formaron parte del equipo chileno que compitió en el Campeonato Internacional efectuado en Buenos Aires.

El Tiro al Blanco se practicó en todas las Unidades de la Fuerza Aérea y el éxito alcanzado se manifestó en la Competencia de Tiro de las Fuerzas Armadas en el cual el personal quebró algunos records individuales y por equipo, logrando el segundo puesto en la clasificación general.

Reclutamiento y Reemplazo.—**Conscripción, cursos de estudiantes, otros asuntos de interés.**—Durante el año hicieron su Servicio Militar Obligatorio 500 conscriptos. No se efectuó cursos especiales para estudiantes.

A pesar del beneficio que representa al país los cursos para Pilotos de Reserva, éstos no pudieron llevarse a cabo debido a la escasez de material.

Gracias a la organizada propaganda se consiguió un mayor reclutamiento de cadetes durante el año 1951, pero su número aun no llena las necesidades institucionales, lo que se demuestra en el hecho de que la Planta de Oficiales se encuentra aún incompleta.

El reclutamiento de alumnos para la Escuela de Especialidades es bastante satisfactorio, dado a que presenta un gran número de postulantes, lo que permite realizar una prolija selección que va en beneficio directo del éxito de la instrucción.

Bienestar Social: Síntesis de su labor.—Este Servicio se desarrolla por medio del Departamento de Bienestar Social y las comisiones que existen en cada Unidad y Repartición de la Institución contando, el personal, con un Servicio Jurídico que atiende asuntos de carácter familiar y regulariza los derechos que asisten a los miembros de la Institución.

La Sección Asistencia Social, atendido por Visitadoras Sociales, mantiene continuamente informada a la Superioridad sobre las necesidades del personal.

Los miembros de la Institución reciben también el beneficio de este Servicio en lo referente a Préstamos de Auxilio, obtención de vestuario y artículos alimenticios a bajo costo, talleres que efectúan reparaciones menores, etc., etc.

Servicios (alimentación, vestuario, sanidad, etc.): Síntesis de su labor.—Según el Reglamento respectivo, el personal soltero de la Institución es porcionado en víveres. Iguales derechos tiene el personal casado cuando, por motivos de servicio (guardias, acuartelamientos, etc.), tiene que permanecer en el Cuartel o cuando efectúa Cursos Reglamentarios fuera de su Unidad, siempre que no perciba viáticos.

Los Casinos de Cadetes de la Escuela de Aviación y alumnos de la Escuela de Especialidades, proporciona a este personal una alimentación sana y abundante y que está ajustada a las reglas de la Dietética.

Los fondos asignados en el presupuesto para la adquisición de vestuario para el personal de la Fuerza Aérea, alcanzó a \$ 22.500,000, suma insuficiente para atender las necesidades que el servicio de la Institución exige.

El Servicio de Sanidad proporciona al personal y sus familiares la sanidad curativa, preventiva y sanidad dental.

Se preocupa especialmente del buen estado físico de los pilotos, quienes son controlados semestralmente, suspendiendo o eliminando definitivamente de las actividades de vuelo a aquellos que sufren de alguna afección que los imposibilita para desempeñar estos servicios.

Igual examen proporcionan a los pilotos comerciales y privados que desarrollan actividades aéreas.

Revistas Militares.—Bajo la dirección del Estado Mayor se edita trimestralmente la "Revista de la Fuerza Aérea", órgano destinado a proporcionar al personal de la Institución, estudios de temas de carácter profesional. La Revista no cuenta con subvención fiscal y se financia con la suscripción del mismo personal. Mantiene canje con algunas revistas nacionales y extranjeras y es repartida gratuitamente a calificadas personalidades intelectuales y de Gobierno, como asimismo, a las Bibliotecas Públicas.

La Escuela de Aviación editó la Revista "Alas", que, junto con publicar asuntos de verdadero interés profesional, da a conocer la vida de cuartel del cadete y sus relaciones de servicio con oficiales y profesores dentro de un ambiente de sano buen humor que refleja el espíritu amplio y jovial del alumnado.

3. Actividades profesionales especiales.— Comisiones especiales.— Las Unidades Aéreas, y en especial el Grupo N.º 10, de Transporte, trasladaron durante el año 1951, 12,446 personas, entre personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros, empleados públicos y civiles en general, cooperando así al cumplimiento rápido de comisiones que el servicio señala a sus funcionarios.

En Balmaceda se encuentra operando una Bandada de Enlace, la que ha prestado útiles servicios a la región, trasladando empleados públicos, carga, correspondencia, medicamentos de urgencia, especialmente durante los períodos en que el mal tiempo hace imposible el traslado por medios terrestres debido al mal estado de los caminos.

Se realizaron, también, algunos vuelos a la Isla "Juan Fernández", trasladando enfermos y elementos.

Cabe hacer mención al vuelo efectuado por el avión anfibia Catalina N.º 405 (Manutara), que por primera vez unió el continente con la Isla de Pascua, demostrando su tripulación una acabada preparación técnica.

Se efectuó sin novedad el relevo de la guarnición de la Base "Presidente González Videla"; en la zona Antártica Chilena, quedando un total de 3 Oficiales y 5 hombres de tropa que permanecerán durante el año 1952 en esos territorios.

Subdepartamento de Fotogrametría.— Efectuó durante el año 1951, numerosos levantamientos aéreos y tomas de vistas en general para la Fuerza Aérea y algunos servicios de interés nacional, como la Endesa y Huachipato.

Atendió los pedidos del Instituto Geográfico Militar en todo lo relacionado con trabajos en la Carta, catastro y planos.

Puertos Aéreos.—Según las categorías de aeródromos recomendadas por la "Reunión Regional de Navegación Aérea de Sudamérica" (Lima, 1947), Chile cuenta con: 4 aeródromos regulares de largo alcance y de 7 mediano alcance; 4 de alternativa de largo alcance y 6 de mediano alcance y 18 aeródromos suplementarios.

Durante el año casi todos los aeródromos fueron sujetos a trabajos de mejoramiento o reparación con los fondos fijados por la Ley N.º 8,903.

■ Está en construcción el nuevo aeródromo "Presidente González Videla", en La Serena, que contará con una pista estabilizada de 2,030 metros de largo. Este aeródromo se encuentra entregado, en una parte, al servicio aéreo regular del país.

Se expropiaron algunos terrenos en Angol, Victoria, Curicó y Temuco, para la construcción de futuros aeródromos.

Aviación Comercial y de Turismo.—Durante el año 1951 se procedió a clasificar a los pilotos en diversas categorías y especialidades, extendiéndoles las licencias correspondientes en conformidad con los últimos acuerdos internacionales sobre la materia.

Obtuvieron Personería Jurídica 7 Clubes Aéreos, 1 Club de Aeromodelos y 4 de Planeadores.

Durante el año recibieron su brevet 98 nuevos pilotos que entraron a formar parte de la Reserva Aérea y se extendió sus nombramientos de Oficiales de Reserva a 23.

Seguridad Aérea.—Con el fin de aumentar la protección a la Navegación Aérea se han tomado las medidas que se señalan a continuación:

Instrucción práctica a Controladores del Tránsito Aéreo en las Bases Aéreas de Quintero, El Bosque y Puerto Montt, por intermedio de Técnicos Especializados.

Se puso en servicio la Torre de Control recientemente construida en Vallenar.

Se modernizaron los equipos de radio de Cerrillos, Chamiza y Punta Arenas y se instaló una radioestación en Victoria.

Se instalaron Radiofaros en Puerto Montt, Punta Arenas, Victoria y Cerro Guido, indispensables para la navegación de la Zona Sur y Austral.

En Antofagasta se empezó la construcción de un pabellón para instalar una central radioeléctrica cuyos equipos están listos.

Se destinaron dos meteorólogos previsionistas a Cerrillos y uno a Balmaceda, con el propósito de asegurar aún más los vuelos hacia y desde Punta Arenas.

El Aeródromo de Cerrillos contará luego con un equipo de señalamiento de alta intensidad recientemente adquirido.

4. Actividades profesionales públicas.—La Institución y el Orden Interior del país.—En varias ocasiones, durante el año 1951, la Fuerza Aérea cooperó, junto con las otras Instituciones Armadas, a mantener el orden cuando se produjeron diversos movimientos destinados a subvertir el orden público. También cooperó con personal técnico especializado para evitar la paralización de los servicios de utilidad pública.

La Fuerza Aérea y su cooperación en la Administración Pública.—La Fuerza Aérea mantuvo Oficiales a disposición del Comisariato General de Subsistencias y Precios, como Interventor en la Vega Municipal y como Funcionarios en el Departamento de la Vivienda.

Mantuvo personal en comisión en el Departamento de Deportes del Estado y destacó personal civil de la Planta Suplemenatria para cooperar en las labores del Ministerio de Hacienda.

Cooperación en obras y trabajos de beneficio nacional y colectivo.—Entre las diversas actividades de esta índole en que ha participado la Fuerza Aérea, se puede señalar el traslado, con personal y vehículos propios, de poblaciones “callampas” y algunas peticiones hechas por la esposa de S. E. el Presidente de la República.

Los aviones se utilizaron en reconocimientos, rebusca de goletas perdidas y trabajos efectuados en la Provincia de Coquimbo para producir lluvia artificial.

La Institución ha cooperado a la labor del Supremo Gobierno, poniendo sus radioestaciones de Castro, Quellón, Balmaceda y Chile Chico, en conexión con la Compañía de Teléfonos de Chile, para proponer medios rápidos de enlace entre las zona Austral y el resto del país.

Medios Institucionales al servicio del país.—La Fuerza Aérea proporcionó instructores y mecánicos a los Clubs Aéreos del país, manteniendo de este modo, un buen standard de vuelo entre los pilotos civiles que son la reserva Aérea de la Patria.

Los servicios de radio y de prevención meteorológica estuvieron siempre a disposición de la navegación, fuera ésta marítima o aérea, institucional, deportiva o comercial.

Ceremonias patrióticas, cívicas y culturales.—Al igual que en años anteriores, y con el fin de acrecentar el amor patrio de la ciudadanía, la Fuerza Aérea participó en todas las ceremonias patrióticas y cívicas efectuadas

en las distintas guarniciones, con todos sus efectivos y material aéreo y terrestre, especialmente para el 21 de Mayo y 18 de Septiembre.

5. Industrias Militares.—Maestranzas de Aviación. — La Fuerza Aérea cuenta con dos de este tipo: la primera, la Maestranza Central de Aviación, en "El Bosque" y una zonal que funciona en Quintero. Ambas atienden a la reparación del material de la Institución y a la fabricación de repuestos y, cuando el tiempo lo permite, presta también atención al material de vuelo de los Clubs Aéreos Civiles.

La Maestranza Central alcanzó durante el año 1951, un rendimiento mayor que en años anteriores, lo que se consiguió gracias a que pudo contar con el cuadro completo de Ingenieros Jefes de Secciones y se pudo organizar la totalidad de los talleres.

6. Material de Guerra.—Conservación o mejoramiento de los materiales existentes.—La mantención del valioso material existente se consigue gracias a la dirección de los organismos técnicos con que cuenta la Institución, los que continuamente pasan revistas de Instrucción y reparten instrucciones por medio de boletines.

Ha habido necesidad, como en años anteriores, de hacer modificaciones a fin de modernizar algunos elementos anticuados y a algunas armas a fin de cumplir con los programas de instrucción. De este modo, ha sido posible lograr mantener en servicio casi la totalidad del material de guerra.

7. Actividades de orden social.—Colonias de Verano.— El Departamento de Bienestar mantuvo Colonias de Veraneo en Quintero durante toda la temporada a cargo de visitadoras sociales y personal de tropa destacado especialmente. Los hijos del personal son seleccionados en dos turnos de 20 días cada uno, siendo tanto el traslado como la estada en la playa, completamente gratuita.

Ayuda económica indirecta.—Esta ayuda económica indirecta es proporcionada al personal por intermedio del Departamento de Bienestar Social y ella está referida a la venta de carnes, artículos de abarrotes, vestuario, etc., a menor costo que el del comercio. También otorga ayuda en los casos de nacimientos, efectúa préstamos en dinero sin intereses y organiza, para Navidad, la "Pascua del Soldado", en la cual los hijos del personal reciben juguetes, golosinas y regalos prácticos.

Mantiene, además, los técnicos necesarios a fin de ofrecer un Servicio de Reparaciones a domicilio a precios reducidos que comprende: carpintería, gasfitería y electricidad. Cuenta también con los talleres de Zapatería y Sastrería para reparaciones menores.

La Institución no cuenta con Farmacias, Carnicerías ni Panaderías, solamente posee un Almacén de Ventas en Santiago y una sucursal en la Gran Avenida frente a la guarnición de "El Bosque".

La atención en la venta de artículos de botica, carne y pan se efectúa recurriendo a los servicios que, para el efecto, mantiene el Ejército.

8. Hospitales, Casas de Reposo y Preventorios.—Necesidades urgentes.—Al no contar la Institución con estos servicios tan indispensables, a fin de atender al personal y sus familiares, es de urgente necesidad la construcción de un Hospital de la Fuerza Aérea y de un Sanatorio en la Cordillera.

Actualmente el personal es atendido en los Hospitales, Casas de Reposo y Preventorios con que cuenta el Ejército y la Armada, atención que es muy difícil debido a que el número de camas en ellos, apenas da abasto para los miembros de sus respectivas Instituciones.

9. Cuarteles, Campos de Ejercicios, Bases Aéreas, Casinos Militares, Casas Fiscales, Poblaciones Militares, etc.—Bases Aéreas.—Las distintas Bases Aéreas con que cuenta en el país, no pueden considerarse como tales, ya que no cuenta con las construcciones, pistas, servicios y acomodaciones necesarias; solamente Quintero se puede decir que cuenta con las mínimas necesidades de una moderna Base Aérea.

Se prosigue actualmente con la construcción de la Base Aérea de Antofagasta, en que una vez terminada será la más valiosa que tendrá la Fuerza Aérea.

Cuarteles.—La Fuerza Aérea cuenta con algunos cuarteles a lo largo del país, casi todos ellos muy antiguos.

El Arsenal Central se trasladó a su cuartel ubicado en el extremo Sur Poniente de "El Bosque", aún cuando tiene el problema de la falta de agua, la que tiene que solucionarse diariamente llevando este elemento en barricas.

No se ha proseguido con la construcción de los otros pabellones proyectados por falta de fondos, debiendo acomodarse esta Unidad en los existentes y otros de emergencia levantados con material ligero.

El Cuartel de la Escuela de Aviación es anticuado y se ha hecho insuficiente para las necesidades del Plantel.

Campos de Ejercicios.—Están constituidos por los mismos cuarteles y son suficientes para la instrucción militar y educación física.

El aeródromo de la Escuela de Aviación es bueno, aunque necesita pistas pavimentadas para la instrucción y es necesario proceder a su cierre completo, ya que continuamente entran animales que destruyen las instalaciones de iluminación para vuelos nocturnos.

Debido a la falta de riego, durante el verano, el pasto se seca, produciéndose continuos incendios provocados por los tubos de escape de los motores.

Casinos.—En general, las Unidades y Reparticiones de la Provincia de Santiago carecen de Casinos adecuados, tanto para la Oficialidad como para el personal de tropa. Los que existen son muy antiguos y de escasa capacidad y sus servicios de agua, albrado y calefacción funcionan en malas condiciones.

Casas Fiscales.—Se puede decir que no existen, ya que solamente hay algunas en Provincias para la habitación del Comandante de la Unidad. Durante el año se inició la construcción de seis casas para los Comandantes de las diversas Unidades de la Base Aérea "El Bosque".

Poblaciones Militares.—En El Bosque se puso en servicio una población de 148 casas para el personal de tropa con sus familias. La Caja de la Habitación hizo realidad la promesa de transformar en propietarios a 44 hombres de tropa de la Institución.

MEMORIA ANTARTICA Por D/S. N.º 1,747, de fecha 6 de Noviembre de 1940, nuestro Gobierno fijó los límites de su Territorio Antártico, comprendido entre los Meridianos 53º y 90º O. de Greenwich.

El Gobierno del Excelentísimo señor Gabriel González Videla, emprendió la misión de tomar posesión oficial de esos territorios, para asentar definitivamente nuestra soberanía en el Continente Antártico, para lo cual, por Ley N.º 8,723, del 31 de Diciembre de 1946, se dispuso la organización de una Expedición que diera cumplimiento a la finalidad indicada, la que además debía construir una Base para dar alojamiento a un Destacamento Antártico y hacer estudios científicos de diferente índole.

Correspondió a la Armada Nacional, organizar esta Primera Expedición, proporcionando y adquiriendo todos los elementos necesarios para ella.

I.ª Expedición Antártica.—El mando de la Primera Expedición Antártica, fué asignado al Capitán de Navío, don Federico Guesalaga Toro, quien fué nombrado Comodoro de la Flotilla, constituida por la Fragata "Iquique", el Transporte "Angamos" y un Avión "Vought Sikorsky".

Formaron parte de la Expedición: personal de la Fuerza Aérea, del Ejército y de la Armada de Chile, una apreciable cantidad de cientistas, escritores, periodistas, profesionales y 3 Oficiales argentinos.

La Flotilla zarpó de Valparaíso, el 8 de Enero de 1947, y fondeó el 27 del mismo mes, en Discovery, de la Isla Greenwich, donde encontró en su

parte N. E., una buena explanada cubierta de hielo y una caleta interior para embarcaciones, que permitía el desembarque en el Campamento, con cualquier tiempo reinante.

Se construyó allí la Base, y se la denominó "Puerto Soberanía" (Latitud 62° 28' 56" S. Longitud 59° 39' 43" O.), dotándola de un sólido muelle con un asta de 7 metros para el Pabellón Nacional, una casa polar para la Guarnición y un anexo para la cocina, despensa, pañol, sala de motores para la Radio y pasillo.

El 6 de Febrero de 1947, se verificó la ceremonia solemne del izamiento del Pabellón Nacional e inauguración de la Base y el Observatorio Meteorológico, con los honores militares correspondientes. En un ángulo de los cimientos de concreto, fué colocado dentro de un tubo metálico, un ejemplar del Acta de esta ceremonia.

En cumplimiento a disposiciones de la Armada Nacional, la Fragata "Iquique" y el Transporte "Angamos", iniciaron una serie de viajes de exploración y reconocimiento hacia Bahía Margarita, Orange, Melchior y Bahía Balleneros, para regresar posteriormente al Continente.

Las comisiones de científicos, profesionales y escritores, desarrollaron una activa labor, que dió como resultado la publicación de una serie de obras literarias y científicas.

Los ingenieros geógrafos, por su parte efectuaron trabajos topográficos en tierra, fijando más de 250 puntos.

Los Destacamentos Andino y de Marina, instalaron un Faro en Punta Prat (Isla Roberts), en la entrada sur del Canal Inglés y colocó Balizas en los diversos fondeaderos.

La Base Chilena de "Puerto Soberanía", quedó guarnecida por 6 miembros de la Armada Nacional, al mando del Teniente 1.º, señor Boris Kopáitich, el cual por D/S. N.º 118, de fecha 20 de Enero de 1947, fué designado Gobernador Marítimo del Territorio Chileno Antártico. Además, por Resolución N.º 29, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se creó una Agencia Postal en Territorio Antártico, a cargo del personal de la Base.

Durante todo el resto del año 1947, las Secciones Antárticas del Ejército y de la Armada, en cumplimiento a las Directivas emanadas del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dedicaron a preparar, la primera, la instalación de una nueva Base en Territorio Antártico y la segunda, el relevo de la Guarnición de la Base "Puerto Soberanía".

II.ª Expedición Antártica.—La Segunda Expedición, fué formada por la Fragata "Covadonga" y por el Petrolero "Rancagua", buques que desarrollaron una importante y efectiva labor, tanto en el orden profesional como científico.

Se instaló la Segunda Base, denominada "O'Higgins", (Latitud 63° 19' 48" S. Longitud 57° 54' O.), en las tierras del mismo nombre y distante más o menos 60 millas de la Base "Soberanía". Esta Base comprende la edificación necesaria para el personal del Ejército que cubrió su guarnición, para el instrumental de previsión del tiempo y la sala de motores en que funciona la Estación de Radiocomunicaciones de que está provista.

Esta Base del Ejército, fué inaugurada oficialmente, en forma extraordinaria e histórica, el 18 de Febrero de 1948, por S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado, Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, parlamentarios y destacadas personalidades.

Este acto, de gran trascendencia y significación, rubricó una vez más nuestros derechos sobre el suelo antártico, ya que el Excelentísimo señor Gabriel González Videla es el primer Jefe de Estado que visita el Territorio Antártico. Con este motivo, se editó la obra "Base O'Higgins", de 500 páginas, con gran cantidad de mapas, planos, estadísticas, etc., sobre la región.

En igual forma que en Base "Soberanía", por Resolución N.º 3.698, del 20 de Diciembre de 1947, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se creó una Agencia Postal en Base "O'Higgins".

III.ª Expedición Antártica.—La existencia de dos Bases Antárticas, a cargo de la Armada y del Ejército, creó problemas de preparación y selección del personal de relevo, de vestuario, equipo, alimentación, sanidad, bienestar social, construcciones, radiocomunicaciones, etc., etc., que era necesario coordinar bajo una sola dirección.

Consecuente con esta idea, se dictó el D/S. N.º 1.168, del 15 de Octubre de 1948, que creó en el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, una Sección "Antártica", encargada de centralizar y dirigir todos los estudios militares que tengan relación con el Territorio Antártico Chileno, bajo la tuición directa del Subjefe de dicho Instituto.

El 2 de Enero de 1949, zarpó de Valparaíso la Tercera Expedición a la Antártica, compuesta por las siguientes Unidades: Fragata "Covadonga", Petrolero "Maipo" y Patrullero "Lientur".

El objeto principal de esta Expedición fué relevar las dotaciones de las Bases "Puerto Soberanía" (rebautizada con el nombre de "Prat"), a cargo de la Armada y "O'Higgins", dependiente del Ejército, al mismo tiempo que instalar una Tercera Base más al sur, que garantizaría la Fuerza Aérea. Este último objetivo no fué logrado, debido a las barreras de hielo, que incluso dificultaron en forma apreciable los relevos de las bases ya instaladas.

A pesar de estos inconvenientes, se logró construir un refugio de emergencia para la Base "Prat" y hacer las reparaciones necesarias. Se efec-

tuaron también labores hidrográficas de importancia y se construyó un segundo refugio en Caleta Cooper Mine, en Isla Roberts.

Fué necesario evacuar al personal de la Base "O'Higgins", por medio de la Aviación, que realizó 10 vuelos para cumplir este cometido.

Se reencendió el Faro "Arturo Prat", y se construyó el Faro "Piloto Pardo", en el paso Lautaro (Cabo Morris).

El resultado de esta Expedición fué de gran provecho, pues se hicieron buenos estudios glaciológicos y oceanológicos y se obtuvo una gran experiencia general para el futuro.

IV.ª Expedición Antártica.—El 21 de Diciembre de 1949, zarpó de Valparaíso la Cuarta Expedición Antártica, compuesta por las siguientes Unidades: Fragata "Iquique", Petrolero "Maipo" y Patrullero "Lientur".

Los trabajos de preparación del viaje, fueron ejecutados durante el transcurso del año 1949, bajo la tuición directa del Subjefe del Estado Mayor de las FF. AA., por intermedio de las Secciones Antárticas de este Instituto y las de las Instituciones Armadas, con lo que se obtuvo un positivo provecho, ya que todos los trabajos se realizaron dentro de la más estricta economía y con fondos extraídos de los presupuestos normales de las Instituciones Armadas.

Las Bases "Prat" y "O'Higgins", guarnecidas por la Armada y el Ejército, respectivamente, y la expedición de relevo y abastecimiento, junto con resguardar nuestros derechos en esas regiones, continuaron efectuando una labor científica de alto valor: observaciones metereológicas, levantamientos hidrográficos y topográficos, exploraciones y estudios sobre la Fauna y Flora Antártica, en forma seria y planificada.

La conquista de estas inhóspitas regiones no puede hacerse sin riesgo para quienes la intentan. Durante el año 1949, se tuvo que lamentar la pérdida del Sargento 1.º R. T., Gustavo Rojas Rojas, extraviado mientras cumplía una misión del servicio.

V.ª Expedición Antártica.—El 20 de Diciembre de 1950, zarpó de Valparaíso la Quinta Expedición, compuesta por el Transporte "Angamos" y los Patrulleros "Lientur" y "Lautaro", con la misión de instalar una Tercera Base en pleno Continente Antártico; que sería guarnecida por personal de la Fuerza Aérea.

Después de efectuar las exploraciones previas, se eligió como emplazamiento para la nueva Base "Presidente González Videla", la Bahía Paraíso (64º 49' Latitud S. y 62º 51' Longitud O.), por cumplir con todos los requisitos exigidos por el Gobierno; o sea, estar en el Continente mismo, al Sur del Paralelo 64º y ser de fácil acceso para el relevo de las dotaciones.

Después de varias semanas de ardua y intensa labor, se dió término a

la construcción y se inauguró la nueva Base con todos los honores reglamentarios, el 12 de Marzo de 1951.

Además de haber dado cumplimiento en forma completa a las disposiciones gubernativas, se hicieron trabajos de ampliación en la Base "Prat", y exploraciones y trabajos hidrográficos de alto interés, antes del regreso de la Flotilla al Continente.

VI.ª Expedición Antártica.—Durante el transcurso del año 1950, se preparó esta Expedición aprovechando todas las experiencias obtenidas hasta la fecha. Se verificaron reuniones periódicas presididas por el Subjefe del Estado Mayor de las FF. AA., e integradas por los Jefes de las Secciones Antárticas Institucionales.

Durante el invierno se hizo instrucción en la nieve, en Farellones, para preparar al personal que guarnecerá las 3 Bases Antárticas el año 1952, y se elaboró la Directiva Ministerial correspondiente.

La Sexta Expedición estará integrada por los siguientes buques de nuestra Armada: Transporte "Angamos" y Patrulleros "Lientur" y "Leucotón", y además, de su misión de relevar a las guarniciones de las 3 Bases, hará reconocimientos y nuevas exploraciones en el Continente Antártico.

La Base "O'Higgins" será ampliada con un Pabellón de 8 dormitorios y otras dependencias, que en forma prefabricana se llevará en la Expedición y se reconstruirá íntegramente su muelle con hormigón armado.

Se han estudiado para el próximo año, ampliaciones en las otras 2 Bases.

En las 6 Expediciones efectuadas hasta la fecha se han desarrollado estudios y reconocimientos de diversa índole, cuyos resultados se han verificado en una profusa y nutrida bibliografía científica y cultural.

Asimismo, se han instalado 3 Faros, 7 Balizas, 7 Monolitos y 1 Boya, y se tienen abundantes mapas, cartas y planos confeccionados por el Departamento de Navegación e Hidrografía de la Armada, y por el Instituto Geográfico Militar.

Se deja constancia del entusiasmo, dedicación y espíritu de sacrificio demostrado por los componentes de nuestras Guarniciones Antárticas, que desde aquellas lejanas tierras velan por la soberanía nacional y contribuyen al progreso de la ciencia con sus estudios e investigaciones.

LA LINEA AEREA NACIONAL

A fines de 1946, la Línea Aérea Nacional tenía una estructura reducida, propia de organismos que no han alcanzado su plenitud ni han podido desarrollar sus posibilidades. Incluso, su organización era simple y

sencilla, debido a que no había tenido necesidad de superar dificultades serias ni atender exigencias urgentes y apremiantes.

En ese año, la Línea Aérea Nacional, poseía una flota integrada por 6 Douglas DC-3, 3 Lodestar y 6 Electras, y su presupuesto general de entradas y gastos alcanzaba a la cantidad de \$ 60.285,000.

Los servicios, circunscritos a la zona norte del país, eran atendidos por 370 empleados y 285 operarios.

El resumen de sus actividades, en el año indicado, fué el siguiente:

Pasajeros transportados	43,484
Kilómetros recorridos	2.764,398
Horas voladas	11,636
Carga transportada (kilos)	297,282 kgs.
Correo transportado (kilos)	28,882 kgs.

Entrada por tráfico de aviones \$ 41.919,758

Desde el comienzo del año siguiente, se tuvo especial preocupación en programar una transformación substancial de esta Empresa, con el objeto de colocarla en situación de aprovechar los avances y las nuevas conquistas de la industria aeronáutica mundial como para corresponder a las exigencias de la demanda del progreso nacional que ella motiva.

Este año fué, pues, de grandé importancia para la Empresa, porque se inició una evolución técnica que colocó a la Línea Aérea Nacional, entre las Compañías de mayor eficiencia en Sudamérica. Asimismo, se incorporaron a la Institución los adelantos y perfeccionamientos alcanzados por la aeronavegación comercial en los Estados Unidos de Norteamérica y Europa.

Esta evolución de la Empresa, se realizó de acuerdo con las directivas de los organismos rectores que controlan y supervigilan las actividades aerocomerciales en el mundo, y de las autoridades aeronáuticas, nacionales y extranjeras, que regulan el transporte de pasajeros, correspondencia y carga aérea.

Este objetivo se alcanzó sin perturbar el servicio y la rutina diaria de las actividades debido a que, previamente, se había preparado un equipo de personal técnico y adecuado al cual se le encomendó esta modernización.

Es interesante hacer notar que la Empresa ha sido estimulada, en forma constante y creciente, en su rápida ruta progresiva, por el público que utiliza sus servicios, respondiendo la Línea Aérea Nacional a esta confianza, sin necesidad de recurrir a personal extranjero.

Para cumplir con los propósitos de usar solamente elementos nacionales en todas sus actividades, se fundó y organizó un Centro de Instrucción Técnica que, siendo en el hecho una pequeña Universidad, preparara a los

funcionarios que la Empresa necesitaba en sus diferentes especialidades de trabajo, con el fin de que pudieran desempeñarse con la competencia que dicha evolución técnica exigía.

La labor del Centro de Instrucción Técnica fué ampliamente satisfactoria y cumplió con éxito sus funciones, siendo testimonio de ello, el que la Dirección de Aeronáutica aceptó y aprobó los estudios del personal de alumnos otorgándoles las licencias correspondientes.

Obtenida la nueva estructura de la Empresa, se procedió a renovar su material de vuelo de acuerdo con las necesidades del país y con los recursos económicos disponibles.

En el curso de estos años, la Línea Aérea Nacional, ha adquirido los siguientes aviones: cuatro Martín 202, para 36 pasajeros; dos Beechcraft y un Bonanza para la instrucción superior del cuerpo de pilotos; doce De Havilland "Dove" para 8 y 11 pasajeros, y dos Douglas C-47, para 28 pasajeros.

En este lapso, la Empresa ha acumulado en su Almacén General grandes cantidades de respuestos que le permiten operar sus aviones sin temor a experimentar dificultades por su mantención.

Desde 1946 a la fecha, la Línea Aérea Nacional, ha adquirido respuestos por cerca de \$ 300.000.000.

Igualmente, se han invertido \$ 180.000.000 en el mejoramiento de los aeródromos del país y en servicios de protección al vuelo.

Las construcciones de la Institución han continuado desarrollándose de acuerdo con el programa trazado al respecto. En el curso de 1950, la Línea Aérea Nacional terminó la construcción de su gran edificio para el Almacén General y Hangar de Marquesina, ubicado en el Aeródromo de Los Cerrillos.

La Línea Aérea Nacional, ha tenido especial preocupación en extender sus líneas y en aumentar sus itinerarios con el objeto de satisfacer las justas demandas de la ciudadanía.

Desde 1946 a la fecha, la Empresa ha establecido los siguientes servicios: dos vuelos semanales a Punta Arenas; líneas regionales en Magallanes, atendida por aviones basados en dicho territorio; dos vuelos diarios, tres veces a la semana, entre Punta Arenas y Río Gallegos; itinerarios diarios a Buenos Aires y a Montevideo, y una línea zonal en el extremo norte del país.

En resumen, las rutas de la Línea Aérea Nacional cubren, en la actualidad, 5,664 kilómetros.

El progreso y el desarrollo alcanzado por la Empresa, en estos 6 años, queda demostrado por los siguientes datos que corresponden a sus actividades en 1951:

Pasajeros transportados	97,706
Kilómetros recorridos	4,978,840
Horas voladas	21,138
Carga transportada (kilos)	846,032 kgs.
Correo transportado (kilos)	73,257 kgs.

La Línea Aérea Nacional cuenta, en el presente, con 655 empleados y con 517 operarios.

Por su parte el presupuesto anual de Entradas y Gastos para 1952, alcanzó a la suma de \$ 362.160,000.

CAJA DE RETIRO Y MONTEPIO DE LAS FUERZAS DE DEFEN- SA NACIONAL

La labor desarrollada por la Caja de Retiro y Montepío de las Fuerzas de Defensa Nacional, durante el año 1951, ha sido continuar con las misiones fijadas por la Ley N.º 3,029, tratando de ampliar al máximo la órbita de sus funciones en beneficio de sus imponentes, tanto en servicio activo, como en retiro.

Preferente atención ha tenido el problema de la habitación dándose término a varias construcciones en todo el país, especialmente en La Serena, cuyas Poblaciones para Oficiales, Suboficiales y Tropa, serán pronto transferidas al Ejército de Chile.

En conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 8,895, que otorgó desahucios al personal de las Fuerzas Armadas, dichos pagos se han ido liquidando a medida que se ha contado con los fondos necesarios.

El pago de pensiones continúa efectuándose por intermedio de las oficinas en Santiago, Valparaíso y Talcahuano, y por la Caja Nacional de Ahorros en las demás ciudades. Pagó 18,100 pensiones por un total mensual de \$ 63.250,231.07.

El 31 de Diciembre de 1951, el Capital de la Caja asciende a \$ 820.000,000, y se encuentra distribuido en los siguientes rubros:

Bienes rentables	\$ 232.000,000
Préstamos hipotecarios a imponentes.	390.000,000
Préstamos Auxilio	35.137,000
Disponibilidades para pago de pensiones.	70.000,000
Adquisición de desahucios cedidos	70.000,000
Otras inversiones (muebles, útiles, materiales, anticipo de pago de contribuciones, segu- ros, etc.)	22.000,000

Totales \$ 820.000,000

Para 1952, la Caja cuenta con la cantidad de \$ 1,156.117,000, de los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, los que serán invertidos según un Plan de Inversiones recientemente aprobado.

CONSEJO SUPERIOR DE FOMENTO EQUINO Este organismo técnico creado con el objeto de orientar la crianza y fomento de las razas caballares, asnales y mulares, ha visto sumamente dificultada su labor, ya que no ha contado con los fondos que las Leyes Nos. 4,566, 5,055, y D.F.L. N.º 341, le han destinado, habiendo limitado su acción sólo a auspiciar concursos hípicas, exposiciones ganaderas y rodeos, instituyendo premios consistentes en objetos de arte y dinero con los \$ 50,000, que se le destinaron en la Ley de Presupuestos de Guerra.

El total de fondos con que cuenta el Consejo para los gastos durante el año son más o menos los siguientes:

Entradas probables para montas de reproductores, ventas de chacarería: talajes y premios obtenidos en exposiciones ganaderas	\$ 211,350.00
Saldo sobrante del presupuesto de 1950, aprobado por D/S. N.º 80, de 24 de Enero de 1950	51,736.61
Aporte Fiscal Presupuesto de Guerra	50,000.00
Total	\$ 313,086.61

La cantidad total de éstos fondos ha sido invertida en los gastos fijos y variables que obligadamente tiene que afrontar el Consejo, no pudiendo contar con el dinero necesario para dar cumplimiento a las disposiciones del D.F.L. N.º 341, entre las cuales figuran las obligaciones de remontar anualmente al Ejército y Cuerpo de Carabineros, en no menos del 10% de sus respectivas dotaciones de ganado.

El Haras Nacional, que posee el Consejo en San Bernardo, cuenta actualmente con el siguiente cargo de reproductores:

Potros adultos: 4 percherones; 13 belgas, 1 bretón y 4 fina sangre de carrera. Yeguas adultas; 10 percheronas y 18 belgas. Potrillos: 4 belgas; 2 percherones, y 12 mestizaje (menores de 2 años). Potrancas: 7 belgas; 3 percheronas y 15 mestizajes (menores de 2 años).

DEFENSA CIVIL DE CHILE El Consejo de la Defensa Civil de Chile que había estado en receso volvió a ser nombrado por D/S. N.º 259, de 6 de Marzo de 1951, iniciando nuevamente sus sesiones el 9 de Mayo, y efectuando una segunda sesión el día 6 de Diciembre de 1951.

Este Consejo funcionó con un "Comité Ejecutivo", un "Comité Central Femenino" y varios "Comités Locales de Provincias".

La labor desarrollada por cada uno de estos Comités ha sido de positivo bien público, cumpliendo sus programas de trabajo en forma eficiente.

Día a día se nota más el entusiasmo en provincias por la Defensa Civil y es así como se han organizado durante el año 1951, 35 nuevos Comités en diversas ciudades, y se encuentran en organización otros 12.

Desempeña las funciones de Director General, el Teniente Coronel de Ejército, señor Fernando Díaz Acuña, siendo asesorado en su trabajo por una Secretaría General, una Administración de Caja, tres Departamentos y un Policlínico.

La labor desarrollada por los diversos organismos ha sido intensa y puede resumirse a lo siguiente:

Reglamentación.—Se confeccionan los reglamentos de vestuario y equipo, de medallas y diplomas y de disciplina.

Organización.—Se organizó la Brigada de Incendios y la Biblioteca que cuenta con 800 volúmenes regalados por los socios.

Instrucción.—Se efectuaron 16 diferentes cursos a cargo de competentes profesionales.

Se efectuaron también durante el año varias conferencias y charlas de temas de gran valor cultural y profesional.

Reuniones de adoctrinamiento.—A fin de establecer la unidad de doctrina en la instrucción de la Defensa Civil, se establecieron estas reuniones que se llevaron a efecto todos los primeros sábados hábiles de cada mes con asistencia de los Comandantes de Sectores de la Capital, puestos que han sido desempeñados por Oficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Voluntarios.—La dotación de voluntarios y voluntarias se ha incrementado notablemente atrayendo a las filas de la Defensa Civil, elementos útiles. Se creó la Brigada Infantil, Cruz Martínez, con un número inicial de 80 niños entre 8 y 12 años.

En la actualidad está en formación la Brigada Infantil Femenina con niñas de 10 a 14 años y otra juvenil de hombres con muchachos de 14 a 18 años.

Participación de la Defensa Civil.—La participación de la Defensa Civil ha sido ampliamente eficiente, cumpliendo con las obligaciones que le señala la Ley N.º 8,059 y el Reglamento respectivo, cooperando en colectas, cen-

so de poblaciones, incendios, campañas de alfabetización y vacunación e instalación de primeros auxilios en el Clásico Universitario y Parada Militar en el Parque Cousiño.

Tomó a su cargo el servicio de mensajeros, correspondencia secreta y resguardo de las Sesiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que se efectuaron en Santiago, durante el mes de Febrero.

Iguales servicios prestó en las Sesiones de la Asamblea Plenaria de la Comisión Interamericana de Mujeres, celebrada en Santiago en el mes de Mayo.

Departamento de Divulgación Radio-Prensa.—Con fecha 1.º de Junio, se creó este Departamento que ha tenido a su cargo las informaciones de prensa y radio, tratando de atraer nuevos voluntarios y divulgando todo aquello relacionado con las labores de la Defensa Civil, publicando también un Boletín Informativo.

Películas.—Una vez por semana se ha estado dando películas cedidas gentilmente por la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, relacionadas con diversos tópicos de la Defensa Civil.

Colecta Nacional.—Se llevó a efecto, igual que en otros años, a fin de incrementar los fondos de la Institución.

Brigada de Acción Sanitaria Social.—Uno de los trabajos a que la Defensa Civil le ha dado mayor importancia en los últimos tiempos, ha sido su actuación directa en los conventillos, poblaciones callampas y núcleos populares a través de su Brigada de Servicio Sanitario Social.

Necesidades urgentes.—A pesar de que la subvención anual fué subida, en 1951, de \$ 500,000 a \$ 700,000, ella es insuficiente y es materialmente imposible atender al normal desenvolvimiento de la Institución, por lo que es indispensable que sea elevada a \$ 1.500,000.

Es indispensable aumentar la planta de empleados pagados ya que su número es insuficiente, como asimismo, subir los sueldos que actualmente están por debajo del "Sueldo Vital".

CRUZ ROJA CHILENA Organización.—Está listo un nuevo Reglamento General de la Cruz Roja Chilena que entrará en vigencia el 10 de Abril del presente año, en que contempla una nueva estructuración del Comité Central y de los distintos Servicios, que estará más en armonía con los últimos Convenios de Ginebra y con las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja.

Actividades Nacionales.—La labor desarrollada durante el año 1951, en las asociaciones y postas tuvieron una acción preferente, en lo que se refiere a: Atenciones Médicas y Dentales de toda índole. Vacunaciones Alimentación Láctea a recién nacidos por parte de las Gotas de Leche, Alimentación y entrega de ropas a menores, Higiene y atención del Servicio Social.

Colaboración a las Unidades Sanitarias.—La Cruz Roja Chilena, respondiendo a una de sus misiones más importantes en tiempo de paz, participa en forma muy activa en las labores de varias Unidades Sanitarias del país que luchan por el mejoramiento de las condiciones higiénicas en que vive un sector importante de nuestros conciudadanos. La Institución proporciona su personal de Enfermeras y Auxiliares Sociales, previo un Curso Especial de Capacitación, y además sus propias instalaciones y elementos sanitarios.

Campana nacional contra la tuberculosis.—La Cruz Roja Chilena interviene en la actualidad en la Campana de Acción Preventiva contra la tuberculosis, mediante la vacunación con BCG, en que se encuentran empeñados los Servicios Coordinados que integran el Seguro Obligatorio, la Beneficiencia y Asistencia Social, la Protección a la Infancia y Adolescencia y la Salubridad Pública. El personal de las Asociaciones y Postas han logrado ya inmunizar a más de 100,000 personas en todo el país.

Banco Nacional de Sangre.—Ha continuado funcionando dos veces por semana en la Asociación de las Mujeres de Chile, con la colaboración del personal y material de la Asistencia Pública de Santiago. El número de dadores de sangre voluntarios inscritos ha aumentado considerablemente. El personal de Enfermeras destinado a este Servicio sigue cursos de capacitación especial en esta rama. Los primeros elementos para la instalación definitiva del Banco de Sangre fueron encargados a los Estados Unidos, por un valor de \$ 450,000.

Personal graduado durante 1951.—La Cruz Roja Chilena graduó durante el año 1951, 215 Enfermeras, 196 Samaritanas y 74 Camilleros y mantuvo Cursos de Primeros Auxilios, Puericultura, Dietética, Educación Sanitaria, Arsenaleras y Enfermeras del Hogar.

Conferencia Interamericana de la Cruz Roja.—Desde el 1.º al 15 de Octubre de 1951 se verificó en la Ciudad de México, la VI.ª Conferencia Interamericana de la Cruz Roja, torneo destinado a examinar y uniformar las actividades que desarrollan las Sociedades de América, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y en

especial, a organizar y coordinar los socorros que deben prestarse entre sí, los países de América en casos de catástrofes o calamidades nacionales.

Resoluciones adoptadas en Conferencias Internacionales de la Cruz Roja que fueron oficialmente suscritas por el Gobierno de Chile y cuyo cumplimiento está pendiente.—Está pendiente aún el apoyo financiero regular que debe prestar el Gobierno a la Cruz Roja Chilena según Resolución N.º 11, de los Convenios de Ginebra.

Según Resoluciones XVII y XL de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja de Estocolmo, verificada en Agosto de 1948, se solicitó a los Gobiernos Nacionales las siguientes facilidades especiales: franquicia fiscal para la correspondencia aérea y telegráfica; visados rápidos y rebaja de pasajes fiscales al personal de la Cruz Roja que deba cumplir misiones; franquicias fiscales de aduanas y de transportes para sus elementos sanitarios, medicamentos y socorros y liberación de impuestos sobre cifras de negocios.

De estas facilidades, la Cruz Roja Chilena, sólo goza de franquicia postal, pago de contribuciones de bienes raíces, impuesto de estampillas y papel sellado y derechos de internación para ciertos elementos, según Ley N.º 9,839, artículo 15, que en la práctica ha resultado casi inoperante por su difícil tramitación y por que su redacción se presta a interpretaciones diversas para calificar las cosas que pueden estimarse con derecho a ser liberadas.

Financiamiento de la Cruz Roja Chilena.—Debido al aumento del costo de la vida y a fin de satisfacer el total de sus necesidades el Comité Central solicitó en 1950 un aumento de la subvención fiscal de \$ 5.100,000. Hasta el momento sólo se ha logrado un aumento de \$ 2.500,000, faltando en consecuencia \$ 2.600,000, para poder financiar el programa propuesto.

MARINA MERCANTE NACIONAL.

Durante el año 1951 se incorporaron al servicio de la Marina Mercante Nacional, 3 vapores con un total de 396 toneladas gruesas y fueron dadas de baja, por diversas circunstancias, 4 naves con un total de 704 toneladas.

Al 31 de Diciembre de 1951, la Marina Mercante contaba con 105 barcos, con un total de 180,715 toneladas gruesas, después de haberse deducido las bajas en el Registro de Matrícula.

En los registros generales de Oficiales de la Marina Mercante, figuran 1,672 Oficiales de diversas categorías. Actualmente falta personal de Pilotos e Ingenieros de los grados bajos.

Personal de Gente de Mar, existe suficiente en la actualidad, para atender las necesidades mínimas de la flota mercante; sin embargo, con la futura adquisición de naves mercantes, el personal actual será insuficiente para dotarlas, por cuya razón ya se ha consultado el incremento del curso de Tripulantes para la Marina Mercante, que funciona en la Escuela de Grumetes.

La Estación Horaria del Departamento de Navegación e Hidrografía de la Armada, proporciona a las naves mercantes las señales horarias radiotelegráficas y acústicas necesarias para la navegación, la cual es controlada por las Capitanías de Puerto que existen a lo largo de todo el litoral del país.

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LAS FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL EJERCITO.

El Consejo efectuó 28 sesiones durante el año 1951, en las cuales se desarrollan las siguientes actividades principales:

Autorizó varias exportaciones de cobre por la cantidad de \$ 95.000.000, correspondiente a 9.881.360 toneladas y autorizó a la Dirección para contratar préstamos destinados a tomar boletas de garantía en los Bancos a fin de disponer de fondos para negociaciones de este metal.

Se reanudó la fabricación de cartuchos de caza, gracias a las restricciones impuestas a la cifra de importación por el Ministerio de Economía y Comercio.

Autorizó la adhesión de la Fábrica, a la Convención Nacional Metalúrgica y su concurrencia a las Exposiciones de Peñuelas, Concepción, Santiago y Valdivia.

Se aprobaron las actividades tendientes a formar la "Sociedad Famae-Optica Rodenstak", hasta obtener su total instalación y puesta en marcha.

Aprobó los Planes Comerciales de Fabricación y de Adquisiciones, para 1952 y las líneas generales del Proyecto de Presupuestos.

Recibió diploma de premio "Medalla de Oro" por participación de la Fábrica en la Exposición de Portaux-Prince, en Haití.

Gracias a la gran experiencia de los Miembros del Consejo y atinadas observaciones, la Fábrica logró cumplir ampliamente con su finalidad durante el año 1951.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES DEL ESTADO.

El Departamento de Deportes del Estado ha continuado, durante el año 1951, desarrollando su labor de fomento, supervigilancia y estímulo del deporte post-escolar, tanto teórico-científico como económico, mediante los subsidios periódicos otorgados a las distintas Federaciones de los fondos puestos a su disposición, provenientes del 5% del rendimiento del impuesto al vino y lo consultado en la Ley de Presupuestos del Ministerio de Defensa Nacional.

Con el fin de fomentar y mejorar el rendimiento deportivo, el Departamento realizó en las localidades de María Elena y Pedro de Valdivia, un curso para entrenadores de foot-ball, dirigido por un capacitado entrenador profesional, en el cual recibieron su título 20 alumnos, de un total de 32 que iniciaron el curso.

Se preocupó también, por intermedio de la Sección Técnica, de la planificación y mantención de estadios y campos deportivos, reconocimientos y estudios geológicos, agrológicos y ecológicos del suelo de los predios en que se proyectan estas construcciones.

La Sección Biotipológica efectuó el fichaje completo de la delegación ciclista a los Juegos Deportivos Panamericanos de Buenos Aires, cuyo trabajo fué planeado y elaborado por esta Sección.

El Jefe de la Sección Biotipológica participó en el Congreso Panamericano de Medicina Deportiva, efectuado en Chile, en el cual presentó un trabajo elaborado por el Departamento, titulado "Nuevo Test de Entrenamiento de Aptitud Física y Biotipológica para el Ciclismo", el que fué aprobado por unanimidad y recomendada su publicación en los diversos países americanos.

Ha sido preocupación constante del Departamento, de desarrollar una labor cultural dentro de las entidades del deporte no afiliado por medio de conferencias y charlas a diversas instituciones.

Ha colaborado en todo acto público destinado a despertar la afición por los deportes, como el Gran Desfile del Deporte Nacional, realizado en Noviembre último, "Semana de O'Higgins", etc., etc.

Durante el año se han verificado las siguientes actividades deportivas patrocinadas por las respectivas Federaciones y supervigiladas por el Departamento.

Competencias nacionales.—Atletismo, (varones y damas); Basquetbol, (Varones); Box; Bochas; Ciclismo; Esgrima, (Varones y Damas); Deportes Ecuestres, (Varones y Damas); Foot-Ball; Golf; Hockey sobre patines; Natación; Remo; Ski; Tennis; Tennis de mesa y Tiro al Blanco.

Competencias internacionales.—En general, todas las Federaciones efectuaron competencias internacionales, entre las que vale destacar, las siguientes, por la actuación que le cupo a Chile:

Primeros Juegos Panamericanos, realizados en Buenos Aires con la participación de 18 países. En el cómputo final, Chile obtuvo el 3.er lugar, destacándose la actuación del Equipo Ecuestre, que obtuvieron un brillante triunfo y la actuación del Equipo de Remo Amateur, que obtuvo el Vice-Campeonato.

Campeonato Internacional de Foot-Ball, de las Instituciones Públicas (ADIP), efectuado en Santiago, con la participación de Argentina, Uruguay, Perú y Chile. Nuestros futbolistas obtuvieron el 2.º lugar.

Campeonato Sudamericano de Golf Amateur, efectuado en la República Argentina; Chile obtuvo el 2.º lugar.

Campeonatos Internacionales de Tennis por las Copas "Mitre" y "Patiño", en los cuales los representantes de Chile se clasificaron campeones.

Cabe, por último, destacar la actuación de nuestros Andinistas, que escalaron los cerros "León Negro" (5,151 mts.), "La Leonera" (5,050 mts.), "Mesón Alto" (5,430 mts.), y Cerro Aconcagua (7,035 mts.).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

Este Ministerio se preocupó en forma preferente de activar la terminación de las obras ya iniciadas y de la construcción de otras nuevas, que las necesidades urgentes del país hicieron indispensable realizar.

Igualmente, ha procurado en todo momento la aplicación de un ritmo acelerado de trabajo, especialmente en aquellas obras de carácter reproductivo. con este criterio, y mediante una estrecha vinculación existente entre las diversas Direcciones Generales y Departamentos dependientes con el Ministerio, se ha cumplido una etapa de trabajo que ha permitido proseguir la construcción y entregar oportunamente obras de verdadero progreso nacional.

Las inversiones principales en el año último alcanzaron en total a la suma de \$ 3,646.269,105.64, que se descompone como sigue:

1) Departamento de Arquitectura	\$ 302.432,970.00
2) Departamento de Caminos	1,923.213,859.31
3) Departamento de Ferrocarriles	104.396,329.00
4) Departamento de Hidráulica	448.681,497.24
5) Departamento de Puertos	111.973,188.00
6) Departamento de Riego	228.166,748.11
7) Dirección General de Pavimentación.....	527.404,513.98
Total	\$ 3,646.269,105.64

El Ministerio se preocupó, también, de hacer más efectiva la expedición en las tramitaciones de todos los asuntos de las reparticiones de su dependencia, tratando de obtener, al mismo tiempo, un mayor incremento de los fondos para el desarrollo de obras de caminos, riego, hidráulica y construcción de aeródromos.

En efecto, las leyes N.ºs 9,895, 9,938, 9,962, 9,983, 9,993, 10,006, 10,019, 10,088 y 10,318, entre otras, permitieron una mayor disponibilidad de medios económicos.

Actualmente, se encuentra en el Congreso Nacional el proyecto que reestructura los Servicios de Obras Públicas, en forma de poder incorporar a su organización aquellas disposiciones reglamentarias indispensables para asegurar la

continuidad y oportuna ejecución de los planes a largo-plazo, como igualmente de los que se proyectan anualmente.

Es importante señalar que la situación económica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se ha estabilizado en gran parte, debido principalmente a la política de economías que ha seguido la Dirección General de los Servicios y a los aportes anuales que el Estado le ha otorgado.

Por Decreto N.º 435, de 3 de Junio de 1951, se incorporaron a la Empresa los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá, poniéndose término a la dualidad de vías de transporte en esa región y a la antieconómica explotación que se había seguido hasta la fecha.

El Congreso Nacional dispuso el nombramiento de una comisión especial, que tuvo a su cargo el estudio de las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los Ferrocarriles del Estado.

Del informe evacuado por dicha Comisión se desprende que la situación de la Empresa refleja exactamente la posición en que se encuentran casi todos los ferrocarriles del mundo, que su problema económico no constituye un caso esporádico y que su administración es y ha sido eficiente.

En todo caso, para dejarla a tono con el progreso del país y en condiciones de desempeñar el rol que le corresponde como primera industria de transporte, es indispensable que el Estado continúe, no solo otorgándole nuevos aportes económicos sino la garantía fiscal para sus operaciones en el exterior.

La modificación de la Ley N.º 8,412, que permitirá mayores plazos para el pago de los impuestos por parte de los propietarios y que asegura el hermoseamiento de la zona sur del barrio cívico, fué estudiada detenidamente por la Comisión Ejecutiva y llevada a la práctica en forma diligente por el Ministerio.

Por Decreto N.º 996, de 1.º de Junio del año 1951, se creó el Consejo de Obras Públicas, organismo encargado de relacionar los distintos servicios encargados del estudio, construcción, conservación y explotación de obras fiscales.

El organismo indicado, que es presidido por el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación y que está integrado por todos los Directores de Departamento, Directores Generales y algunos representantes de entidades fiscales, ha estudiado durante el año problemas importantes, tales como la Construcción del Ferrocarril Metropolitano de Santiago, Plan de Obras Públicas para las provincias cupríferas, habilitaciones de puertos, etc.

La dictación de más de 1,225 Oficios y 2,588 Decretos ha regulado la marcha administrativa de los Servicios y el detalle de la obra realizada se explica claramente en los rubros que se indican a continuación:

MENSAJES.

Año 1951, N.º 11 a Diputados.—Establece impuesto especial de plusvalía propiedad raíz de sectores urbanos ciudad de Lautaro para traslado línea férrea Estación de los ferrocarriles y modernizarla.

N.º 12 a Diputados.—Prorroga impuesto plusvalía zonas vecinas a Avenida Bulnes. De Ley N.º 8,412.

N.º 13 a Senado.—Autoriza garantía fiscal a los compromisos que contraiga la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para la adquisición de equipo, hasta la suma de \$ 20.000.000 dólares.

Año 1952 N.º 1. a Diputados.—Incluye a personal de la Planta Adicional Técnica de la Dirección General de Obras Públicas en los beneficios de la Ley N.º 9,339 sobre bonificación de títulos y remuneraciones especiales personal de Planta Permanente.

N.º 2 a Diputados.—Reemplaza artículo 4.º de la Ley N.º 9,962 sobre impuestos especiales en la Provincia de Coquimbo destinados a la pavimentación y construcción de caminos que indica.

Leyes.—Año 1951, N.º 9,879.—Compra propiedad para Escuela Rural de Hombres de Copiapó.

N.º 9,895.—Autoriza la contratación de empréstitos hasta por la suma de \$ 80.000.000 para expropiar inmuebles que indica en Barrio Cívico. Ley N.º 8,412.

N.º 9,946.—Destina \$ 2.600.000 para habilitar tránsito carretero en túnel ferroviario «La Grupa», en Petorca.

N.º 9,938.—Distribuye porcentajes fondos Ley N.º 9,629 y establece por 10 años un impuesto adicional extraordinario de uno por mil sobre avalúos bienes raíces del territorio nacional, que se destinará a la construcción de caminos y de acuerdo con la aprobación de su cobro por las Municipalidades del país.

N.º 9,939.—Prorroga hasta el 30 de Junio de 1952 plazo fijado por la Ley N.º 8,412 para que los propietarios de predios del Barrio Cívico edifiquen o paguen la contribución adicional.

N.º 9,955.—Reemplaza glosa ítem de expropiaciones correspondientes sentencias ejecutoriadas al 31 de Diciembre de 1950 para pago expropiaciones del Departamento de Arquitectura.

N.º 9,957.—Declara que el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado tiene derecho a la gratificación de zona establecida por las leyes vigentes en relación con los aumentos autorizados por la Ley N.º 9,629.

N.º 9,962.—Establece impuesto adicional de dos por mil sobre avalúo bienes raíces de provincia de Coquimbo, durante 10 años, e impuesto 50 centavos por litro gasolina que se expendan en la misma provincia, para la pavimentación de caminos en Ovalle y Coquimbo, de Combarbalá a Puerto Oscuro y el de Illapel y Canela Alta por La Aguada.

N.º 9,964.—Establece impuesto adicional tres por mil a bienes raíces comuna de Rauco para la pavimentación del camino de Curicó a Rauco.

N.º 9,983.—Autoriza la inversión de \$ 60.000.000 en la pavimentación definitiva del camino de Concepción a Lota y el de Lota a Laraquét en el reurbanimiento de su estabilizado.

N.º 9,988.—Concede indemnización especial de un mes por año de servicio al personal de The Nitrate Railways Company Ltd.

N.º 9,993.—Destina \$ 50.000.000 para la construcción y habilitación de la Escuela de Minas de Antofagasta, de los fondos provenientes de la venta de terrenos salitrales en dicha Provincia.

N.º 9,994.—Autoriza la adquisición de la propiedad ubicada en calle Teatinos N.º 74/82 y Moneda 1312/24 para destinarlo a la construcción de un nuevo edificio para el Ministerio de Justicia.

N.º 10,005.—Autoriza al Director de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para conceder al personal de empleados y obreros, pases libres dos veces por año, y a mitad de precio a los familiares de éstos.

N.º 10,006.—Autoriza la inversión de \$ 90.000,000 cuotas anuales de \$ 30.000,000 en la construcción y habilitación de los aeródromos de Victoria, Balmaceda, Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir.

N.º 10,019.—Establece impuesto adicional de dos por mil sobre los bienes raíces de la comuna de Curicó para la construcción de diversos caminos de la Provincia de Curicó.

N.º 10,088.—Autoriza la inversión de \$ 8.000,000 para la construcción de diversas obras en la ciudad de Curicó con motivo del bicentenario de la ciudad.

N.º 10,318.—Autoriza pavimentación con concreto camino que indica Departamento Los Andes, con impuesto especial inmuebles colindantes.

Decretos. Año 1951.—Dirección General de Obras Públicas.

N.º 1,687.—Pago bonificación a obreros especializados.

N.º 2,008.—Declara en explotación provisional obras canal San Rafael.

N.º 2,009.—Declara en explotación provisional obras canal Putagán.

N.º 2,078.—Autoriza \$ 299.000,000, diversas obras.

N.º 2,538.—Aprueba convenio celebrado por la Corporación de Fomento con la DOP., sobre aprovechamiento aguas subterráneas río Elqui.

Departamento de Ferrocarriles.—N.º 1,341.—Autoriza obras por administración Ferrocarriles Lanco a Panguipulli.

N.º 2,455.—Autoriza ejecutar por administración Estación Ovejería en Osorno.

Departamento de Caminos.—N.º 945.—Acepta propuesta camino pavimentación Lanco Sur, de Temuco a Pitrufquén.

N.º 997.—Acepta propuesta construcción puente río Rahue en Osorno.

N.º 1,051.—Acepta propuesta construcción camino Rengo a Malloa.

N.º 1,099.—Aprueba convenio ejecución caminos Provincia de Osorno.

N.º 1,190.—Autoriza ejecutar obras por administración, caminos de Chiloé.

N.º 1,191.—Autoriza ejecutar obras por administración camino Los Andes al Límite.

N.º 1,304.—Autoriza ejecutar por administración obras camineras Provincia de Tarapacá.

N.º 1,373.—Aprueba distribución \$ 82.966,504 obras camineras.

N.º 1,410.—Aprueba distribución y autoriza \$ 26.110,000, para túneles, Ley N.º 8,733.

N.º 1,515.—Autoriza fondos plan de caminos.

N.º 1,550.—Autoriza petición propuestas por \$ 27.831,074, construcción camino Concepción a Cabrero.

- N.º 1,619.—Acepta propuesta construcción puente Totoralillo.
- N.º 1,760.—Autoriza \$ 21.000,000, pago deuda servicio de bonos.
- N.º 1,738.—Acepta propuesta construcción camino Concepción a Bulnes.
- N.º 1,702.—Autoriza \$ 187,000,000, para obras de caminos y puentes.
- N.º 1,713.—Autoriza petición propuesta construcción camino San Fernando a Pichilemu.
- N.º 1,714.—Autoriza petición propuesta construcción camino Las Vegas a Los Andes.
- N.º 1,766.—Acepta propuesta construcción camino Juan Soldado a Vallenar.
- N.º 1,790.—Acepta propuesta construcción camino Pelequén a Las Cabras.
- N.º 1,130.—Acepta propuesta construcción camino a Copiapó.
- N.º 1,974.—Acepta propuesta construcción camino Río Blanco a Puerto Ibáñez-Aysén.
- N.º 2,122.—Autoriza ejecutar por administración mejoramiento caminos de Cauquenes.
- N.º 2,123.—Autoriza ejecutar por administración mejoramiento camino de Alcones a Pichilemu.
- N.º 2,124.—Autoriza trabajos por administración obras mejoramiento caminos Provincia de Tarapacá.
- N.º 2,125.—Autoriza trabajos por administración obras mejoramiento Provincia de Osorno.
- N.º 2,135.—Acepta propuesta construcción camino Longitudinal Provincia de Valdivia.
- N.º 2,136.—Acepta propuesta construcción camino Concepción a Penco.
- N.º 2,158.—Autoriza petición propuesta túnel de Lo Prado.
- N.º 2,160.—Acepta propuesta construcción camino La Pirámide a Lo Curro.
- N.º 2,164.—Autoriza \$ 5.116,500 para Aeródromos.
- N.º 2,187.—Autoriza \$ 23.507,327 para obras camineras, Ley N.º 9,629.
- N.º 2,217.—Acepta propuesta construcción camino Chonchi a Quellón.
- N.º 2,218.—Acepta propuesta construcción camino Puerto Montt a Calbuco.
- N.º 2,219.—Acepta propuesta construcción camino Constitución a San Javier.
- N.º 2,245.—Autoriza \$ 20.000,000 para caminos (Leyes 9,629 y 9,838).
- N.º 2,256.—Acepta propuesta construcción Avenida J. S. Ossa en camino Santiago a Valparaíso.
- N.º 2,250.—Acepta propuesta construcción camino Pelequén a Las Cabras.
- N.º 2,316.—Acepta propuesta construcción camino Santa Clara a Salto del Laja.
- N.º 2,317.—Acepta propuesta construcción camino Linares a Colbún.
- N.º 2,440.—Acepta propuesta construcción pavimentación camino Arica al Límite.
- N.º 2,441.—Acepta propuesta construcción pavimentación camino Santiago a Valparaíso.

N.º 2,442.—Acepta propuesta construcción pavimentación camino San Felipe a Las Vegas.

N.º 2,475.—Acepta propuesta mejoramiento camino Concepción a Coronel.

N.º 2,508.—Acepta propuesta mejoramiento camino Santiago San José de Maipo.

N.º 2,509.—Acepta propuesta mejoramiento camino Rancagua a Peumo.

Departamento de Riego.—N.º 995.—Autoriza explotación obras por administración canal Allipén.

N.º 956.—Autoriza explotación obras por administración Embalse Cogotí.

N.º 1,142.—Autoriza continuar por administración obras desecación Vegas de La Serena.

N.º 1,143.—Aprueba convenio construcción puente sifón Loncomilla.

N.º 1,389.—Aprueba convenio construcción Embalse Laguna del Maule.

N.º 1,428.—Autoriza proseguir por administración obras regadío Bío-Bío Negrete.

N.º 2,008.—Autoriza explotación provisional obras Canal San Rafael.

N.º 2,009.—Autoriza explotación provisional obras Canal Putagán.

Departamento de Hidráulica.—N.º 1,061.—Aumento contrato obras agua potable de Lanco.

N.º 1,202.—Mejoramiento agua potable de Valparaíso.

N.º 1,347.—Acepta propuesta alcantarillado aguas lluvias de Concepción.

N.º 1,848.—Acepta propuesta alcantarillado de Quilpué.

N.º 1,962.—Aumento contrato mejoramiento agua potable de Valparaíso.

N.º 2,078.—Aprueba propuesta mejoramiento agua potable de Talca.

Departamento de Arquitectura.—N.º 942.—Acepta propuesta construcción Liceo Coeducacional de Temé.

N.º 1,468.—Acepta propuesta Internado Liceo Niñas de Temuco.

N.º 1,604.—Acepta propuesta construcción Liceo Niñas de Angol.

N.º 1,602.—Acepta propuesta construcción Instituto Comercial de Temuco.

N.º 1,737.—Autoriza compra muebles para Internado Liceo Técnico Mixto de Aysén.

N.º 1,794.—Aumento valor contrato Escuela Minas La Serena.

N.º 1,835.—Aumento valor contrato Escuela Agrícola de La Serena.

N.º 2,142.—Autoriza \$ 5.000,000 Trabajos Escuela Minas de Antofagasta.

N.º 2,421.—Autoriza \$ 14.958,949.25 para pago expropiaciones.

N.º 2,437.—Acepta propuesta terminación edificio Liceo Hombres de Chillán.

N.º 2,471.—Acepta propuesta construcción pabellones Cárcel Presidio de Osorno.

N.º 2,514.—Autoriza \$ 8.000,000 para diversas obras en Curicó, Ley N.º 10,088.

N.º 2,331.—Autoriza inversión \$ 6.000,000 construcción Hotel Turismo de Puerto Montt.

Departamento de Puertos.—N.º 1,563.—Autoriza obras por administración desembocadura río Maipo.

N.º 2,198.—Aumento valor contrato construcción malecón de Costa y molo de Antofagasta.

N.º 2,225.—Aprueba suministro materiales construcción malecón Puerto Coquimbo.

Dirección General de Pavimentación.—N.º 1,053.—Autoriza \$ 14.758,250 para diversas obras.

N.ºs 1,896-1903.—Aprueba Plan General y Primer Plan Parcial de Pavimentación de las Comunas de Talcahuano-Curicó-El Monte-Araucó-Iquique-Curepto-Tomé y San Vicente de Tagua-Tagua.

N.ºs 1,993-1999.—Aprueba Plan General y Primer Plan Parcial de Pavimentación de las Comunas Peralillo-Peñaflor-Molina-Lumaco-Marchihue.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado.—N.º 1,146.—Autoriza rebaja fletes maquinarias agrícola.

N.º 1,460.—Autoriza a la Empresa para pagar desahucio a personal de The Nitrate Railways Co.

N.º 1,564.—Autoriza rebaja fletes de Cal al Norte.

N.º 1,690.—Autoriza rebaja tarifas transporte en red Norte.

N.º 1,905.—Autoriza suscribir acciones a Sociedad Cooperativa Rural Eléctrico Yumbel

N.ºs 1,940-1,941 —Autoriza Empresa suscribir acciones a Consorcio Hotelero por \$ 500,000 y \$ 400,000, respectivamente

N.º 1,923.—Pase a disposición Empresa la suma de \$ 800.000,000 como aporte Fiscal Extraordinario, Ley N.º 10,003.

N.º 2,170.—Autoriza Empresa comprar equipo en Bélgica.

N.º 2,172.—Autoriza Empresa para contratar equipo en el País.

N.º 2,373.—Autoriza Empresa para suscribir acciones para Sociedad Hoteles de Cordillera.

Inspección Superior de Ferrocarriles.—N.º 937.—La Autoriza para que venda los materiales del Ferrocarril de Cerro Blanco a Caja de Crédito Minero.

N.º 1,213.—Autoriza obras transformación en block del Ferrocarril Longitudinal Norte.

N.º 1,325.—Declara en explotación Ferrocarril Particular de Romeral en Ramal Juan Soldado.

Decretos año 1952.—Dirección General de Obras Públicas.—N.º 1.—Autoriza al Director General para dictar Resoluciones relacionadas con el Servicio.

N.º 128.—Autoriza \$ 15.000,000 para expropiaciones.

N.º 176.—Autoriza \$ 8.600,000 para obras Sociedad Establecimientos Educativos.

N.º 172.—Autoriza \$ 14.000,000 para Aeródromos.

N.º 243.—Autoriza \$ 50.000,000 diversas obras.

N.º 348.—Autoriza \$ 14.010,000 para gastos variables.

N.º 534.—Reglamento construcción Habitaciones Populares.

N.º 553.—Autoriza \$ 200.000,000 para Habitaciones Populares.

N.º 555.—Aprueba distribución y autoriza \$ 35.000,000 obras Provincia de Aysén.

N.º 600.—Destina \$ 30.000,000 para auxilios Provincias del Norte afectadas por últimos temporales.

Departamento de Ferrocarriles.—N.º 88.—Autoriza pago cuentas pendientes a Empresa Ferrocarriles del Estado por \$ 811.792.80.

N.º 127.—Autoriza \$ 57.000,000 para obras.

Departamento de Caminos.—N.º 94.—Autoriza \$ 65.000,000 para pavimentación camino Longitudinal, en sectores contratados.

N.º 173.—Autoriza \$ 39.500,000 para obras en construcción caminos y puentes.

N.º 167.—Autoriza \$ 10.000,000 para caminos de Carahue a Puerto Saavedra y Nehuentúe.

N.º 196.—Aprueba contrato construcción puente sobre el río Claro.

N.º 245.—Autoriza \$ 110.000,000 para obras acmineras.

N.º 246.—Autoriza \$ 220.000,000 cuotas fiscales correspondientes a erogaciones de particulares.

N.º 261.—Distribuye \$ 595.000,000 fondos Ley de Caminos.

N.º 262.—Autoriza \$ 365.271,195 de la Ley de Caminos para gastos construcción y conservación obras caminos y puentes.

N.º 358.—Acepta propuesta construcción puente Tinguiririca.

N.º 377.—Acepta propuesta construcción camino Santa Juana a Nacimiento.

N.º 417.—Autoriza obras por administración puente sobre el río Claro.

N.º 464.—Aprueba distribución \$ 40.000,000 para túneles, Ley N.º 8,733.

N.º 552.—Autoriza \$ 206.000,000 para caminos y puentes, Ley N.º 7,200.

N.º 535.—Autoriza \$ 19.030,000, Ley N.º 9,938.

N.º 620.—Autoriza \$ 266.000,000 para caminos, Ley N.º 9,938.

Departamento de Riego.—N.º 96.—Autoriza obras regadío de Quillón por la suma de \$ 29.490,827.

N.º 124.—Autoriza \$ 145.000,000 para obras de riego.

N.º 278.—Autoriza \$ 11.400,000 para gastos explotación obras de riego.

N.º 453.—Aprueba propuesta regadío Temuco por \$ 34.123,659.29.

N.º 705.—Autoriza se prosigan obras por administración regadío Negrete.

Departamento de Hidráulica.—N.º 173.—Autoriza \$ 64.500,000 para obras alcantarillado y defensas.

N.º 176.—Autoriza \$ 306.000,000 obras de agua potable-Leyes N.ºs 6,986 y 9,605.

N.º 270.—Acepta propuesta alcantarillado, Comuna Quinta Normal.

N.º 560.—Autoriza fondos obras alcantarillado de Buin.

Departamento de Arquitectura.—N.º 160.—Autoriza fondos para cancha de Basket-Ball, en Valparaíso.

N.º 161.—Autoriza fondos para Gimnasio Español de Osorno.

N.º 162.—Autoriza \$ 2.750,000 aporte extraordinario amateur remo de Valparaíso.

N.º 163.—Autoriza \$ 230.010,000 para diversas obras.

N.º 164.—Autoriza fondos para Valparaíso, Santiago, Linares, Antofagasta y Coquimbo.

N.º 165.—Autoriza \$ 3.700,000, Cuerpo Voluntarios Salvavidas Valparaíso y Gimnasio de Chillán y Osorno.

N.º 187.—Autoriza fondos terminación edificio Embajada Argentina.

N.º 228.—Autoriza \$ 4.190,000 para reparaciones.

N.º 374.—Aprueba proyecto \$ 6.563,405.46 construcción Liceo Niñas de Concepción.

N.º 394.—Acepta propuesta \$ 5.275,807.66 terminación Liceo Niñas de Chillán.

N.º 396.—Acepta propuesta construcción obra gruesa edificio servicios públicos de Valdivia.

N.º 599.—Autoriza \$ 11.528,456.30 para pago expropiaciones modificación Plano Regulador de La Serena.

N.º 581.—Concede fondos reparación Escuela Pública Municipal de Puerto Montt.

N.º 582.—Concede fondos reparación Escuela Pública Municipal de Buin.

N.º 720.—Aprueba proyecto por \$ 10.113,660 Velódromo Olímpico Estadio Nacional.

N.º 771.—Aprueba propuesta construcción Internado Escuela Minas de Antofagasta.

N.º 788.—Autoriza \$ 3.000,000 para Cuarteles Bomberos de Chile.

Departamento de Puertos.—N.º 177.—Autoriza \$ 91.100,000 para obras puertos y utilería.

N.º 428.—Traspasa al Servicio de Explotación de Puertos bienes a cargo del Departamento explotación Puerto de Arica, por \$ 25.083,315.

Inspección Superior de Ferrocarriles.—N.º 454.—Declara terminada concesión Ferrocarril Particular Maximiliano Arrau.

Empresa de los Ferrocarriles del Estado.—N.º 46.—Concede \$ 2.000,000 como subvención Servicio de navegación de la Emeresa.

N.º 123.—Autoriza \$ 24.000,000 para mejoramiento Ferrocarril Arica a La Paz.

N.º 393.—Autoriza construcción equipo ferroviario en el País.

N.º 483.—Autoriza suscribir \$ 8.000,000 acciones Establecimiento Gastón Ruddloff.

N.º 386.—Autoriza suscribir acciones por \$ 6,800,000 a Sociedad Hoteles de Cordillera.

N.º 775.—Autoriza adquisición compra vagones de carga y locomotoras en el extranjero.

Dirección General de Pavimentación.—N.º 375.—Autoriza \$ 20.000,000 para diversas obras.

N.º 701.—Autoriza inversión recursos propios de pavimentación de la Comuna de Ñuñoa.

SERVICIOS COMUNES.

Por Decreto N.º 2,000, de 16 de Junio de 1947, se autorizó a la Dirección General de Obras Públicas para organizar una Sección,

directamente a su cargo, sobre la base de concentrar los Servicios Comunes que se refiere a Planificación General, Servicios de Radio-Comunicaciones, Aviación Maestranza Central, Taller y Parques para máquinas, Estudios de Geología, Oficina de Presupuesto y Especificaciones.

Posteriormente por Decreto N.º 2,014, de 20 de Octubre de 1948 el Decreto anterior fué ampliado y estableció que además de las atribuciones establecidas en el «tendría a su cargo los estudios y experiencia de interés general, la organización y establecimiento de una Biblioteca Técnica común, la adquisición de libros y revistas y las publicaciones técnicas sobre proyectos, estudios, experiencias y obras».

La organización de esta Sección, estuvo a cargo, desde un comienzo de un Ingeniero Jefe; pero la concentración misma de todos los servicios a que hace mención el Decreto N.º 2,000 hubo de llevarse a cabo paulatinamente para evitar las dificultades que podría traer un cambio brusco.

Las actividades de este nuevo Servicio, han sido puestas en práctica a base de lo más urgente. Aún queda algo por organizar dentro de lo establecido en el Decreto N.º 2,000 como por ejemplo la Biblioteca Técnica.

Sin embargo, en el corto lapso en que esta Sección ha prestado sus servicios a la Dirección General de Obras Públicas, se ha podido comprobar ampliamente, la necesidad que había en la creación de esta Sección, y que, por el personal técnico experimentado que tiene a sus órdenes, ha logrado estudiar e informar los más variados problemas nacionales, la mayoría de cuyos informes han sido considerados ya sea en la ejecución de una obra, o bien, sirviendo de antecedentes en la dictación de los decretos correspondientes.

Comisión de Planeamiento y Coordinación.—Como parte integrante de Servicios Comunes, desde Septiembre de 1947 funcionó la Comisión de Planeamiento y Coordinación.

Las Comisiones son integradas por Delegados de los diversos Departamentos de la Dirección General de Obras Públicas, en el carácter de permanentes, y por Delegados de la Corporación de Fomento de la Producción, de la Corporación, de Reconstrucción, de la Caja de Colonización Agrícola, del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Economía y Comercio, de la Endesa, etc. Estos últimos Delegados, que no pertenecen al Ministerio de Obras Públicas, son citados a reunión, únicamente cuando las circunstancias así lo requieren, es decir, cuando se va a tratar una materia en que la opinión de tales personeros técnicos, es necesaria para el problema que se va a abordar.

Materias estudiadas.—Múltiples han sido los problemas que fueron estudiados por esta Sección, figurando, entre otros, los que se refieren a las siguientes materias:

Acceso Sur a Santiago, regularización del Río Andalién, Defensa de la Población Santa Rosa (Temuco), Revista de Obras Públicas, Uniformidad de la Contabilidad de los diversos Departamentos, Jornales Mínimos de los Obreros, Planes de 2 y 5 años de Obras Públicas, Plan de Obras Públicas de Llanquihue, fuentes de recursos para financiar Plan Extraordinario de Obras Públicas, acceso al aeródromo Bahía Catalina, variante del Ferrocarril de Arica a La Paz, Paso bajo nivel en La Unión y en La Calera, saneamiento de las vegas de La Serena, examen de las cifras de desgaste o depreciación del equipo de la producción nacional, Plan de Obras Públicas para 1949, Planes de Obras Públicas para la provincia de Santiago, financiamiento de obras de agua potable y alcantarillado, examen del proyecto de ley que impone un impuesto adicional sobre el precio de la bencina, y sobre el avalúo fiscal de los bienes raíces tanto urbanos como rurales de toda la República para iniciar una plan de obras; Mapa Demográfico de la Provincia de Coquimbo, planes de Obras Públicas para la provincia de Valparaíso, etc.

Servicio Aéreo.—Este servicio que anteriormente dependía de la Sección Estudios del Departamento de Caminos, cuenta en la actualidad con tres aviones que son atendidos por tres pilotos siendo Jefe un Ingeniero que ha obtenido el título de Piloto Aviador Civil.

El Servicio Aéreo, ha colaborado eficientemente entre otros estudios en el trazado de la Carretera Panamericana; en el estudio de los proyectos de construcción de los túneles del camino de Santiago a Valparaíso; en los estudios de algunos pasos cordilleranos; en el reconocimiento del estado en que quedaron las vías de comunicación después de la erupción del volcán Villarica; en el reconocimiento en las Provincias de Chiloé, Llanquihue, Coquimbo, Atacama, etc.

Finalmente este Servicio ha contribuido a la iniciación de los estudios para la construcción de canchas de emergencia y ha efectuado viajes de movilización de emergencia a las diversas zonas del país trasladando al personal técnico.

Aerofotografía.—A fines del año 1948, se recibió el equipo de aerofotografía el cual fué montado y se le ha utilizado en estudios, proyectos de caminos, canales, ferrocarriles, etc.

Aeródromo El Belloto.—La Dirección General de Obras Públicas por intermedio de esta Sección atendió directamente el estudio y construcción del mejoramiento del aeródromo «El Belloto» obras en las que se invirtió la suma de \$ 5.400.000.

Por encargo de S. E. el Presidente de la República, la Fuerza Aérea de Chile, proporcionó los fondos correspondientes para la ampliación y mejoramiento de este aeródromo, consistiendo las obras en la construcción de una cancha de aterrizaje de 1,100 metros de largo por 100 metros de ancho de los que se estabilizaron 50 metros centrales para la pista. El proyecto consulta también la construcción de más o menos 1,400 metros de pista de rodado de 45 metros de ancho total, teniendo los 15 metros centrales, estabilizados. Con estos fondos, se construyeron también, las obras de drenaje, cunetas de aguas lluvias revestidas, bóvedas de 1 metro de diámetro por 106 metros de largo en el extremo poniente, y un colector central reforzado debajo de las pistas de aterrizaje y rodado.

Radiocomunicaciones.—Estos servicios a la fecha cubren una cadena de 27 estaciones distribuidas en las principales capitales de provincia las que diariamente se encuentran en contacto con la central que funciona en el edificio del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Cabe destacar el aumento de la actividad de este servicio por las siguientes cifras:

	1948	1951
Radiogramas recibidos	1,890	5,507
Radiogramas transmitidos	1,279	3,436
Radiocomunicaciones (horas)	70	303

Previas.—En Servicios Comunes se concentró la obtención de las solicitudes de previas para los diversos Departamentos lo que ha traído como consecuencia el más rápido despacho de las distintas peticiones que se han formulado al Consejo de Comercio Exterior.

Obras en la Provincia de Coquimbo.—Estos Servicios han tenido la misión en forma permanente de coordinar los trabajos que se ejecutan en la actualidad en las ciudades de La Serena y Coquimbo por orden de S. E. el Presidente de la República,

Varios.—Cabe hacer presente que a esta Sección, se le han encomendado estudios e informes de las más variadas materias todas ellas de importancia para el país. Entre ellas se pueden citar:

Estudio de las necesidades del transporte carretero.

Confección de curvas de pasajeros transportados a diversas horas del día en las líneas de movilización colectiva y trolebuses.

Iniciación del Mapa Económico del Norte Chico.

Informe sobre consumo de petróleo fuel, en relación con el valor de venta del producto en diferentes industrias tipos

Informe al señor Director General sobre Sistema de Transporte y Alimentación.

Informe al señor Director General sobre los factores que limitan el tonelaje movilizado en un Puerto, etc.

Aparte de los puntos que se han mencionado someramente, Servicios Comunes desarrolla una permanente asesoría al señor Director General de Obras Públicas como ser: colaboración en el informe a S. E. el Presidente de la República en la adquisición de 417 trolebuses para la Empresa Nacional de Transporte Colectivo.

En la actualidad esta Sección tiene a su cargo el control de la bonificación de la bencina consumida por la movilización colectiva.

Labor del año 1951.—En el último año este Servicio ha continuado llenando ampliamente la función que se tuvo en vista al ser creado: ha servido de anexo en la labor que ejecutan los diversos Departamentos de la Dirección General de Obras Públicas, coordinando los estudios y trabajos en forma tal que que no se interfieran unos con otros.

Estudios y proyectos.—Se han efectuado una serie de reuniones de estudio con asistencia de ingenieros de los distintos departamentos de la Dirección General y de otras reparticiones públicas tratando entre otras obras el ensanche de la Gran Avenida, los caminos de acceso a la Capital, el paso del Camino Longitudinal por Temuco, los problemas del ferrocarril de circunvalación de Santiago, el embancamiento del puerto de Corral, los perjuicios producidos por el río Valdivia y sus afluentes y las defensas necesarias, así como los producidos por los lavaderos de oro.

Obras en la Provincia de Coquimbo.—Ha continuado en forma permanente la misión de coordinar los trabajos que se ejecutan en la actualidad en las ciudades de La Serena y Coquimbo por orden de S. E. el Presidente de la República.

Los ingenieros de estos servicios han realizado numerosas y repetidas visitas a las obras que se llevan a cabo en la provincia.

Aeródromos.—Servicios Comunes ha participado en el estudio y proyecto del aeropuerto de La Serena y cuya ejecución ha estado íntegramente a cargo de este servicio. También ha colaborado en los estudios preliminares para la ubicación del aeropuerto de Punta Arenas. Además le ha correspondido actividad similar en otros aeródromos y cuya construcción se hará por la Dirección General de Obras Públicas de acuerdo con leyes promulgadas últimamente.

Adquisición de maquinarias.—Ha correspondido también a este Servicio tener a su cargo toda la actividad relacionada con la tramitación de las previas

para la adquisición de materiales y maquinarias de los Departamentos. También ha tenido a su cargo la adquisición de maquinarias para caminos por intermedio de la Corporación de Fomento, lo cual estuvo directamente a cargo del Director General de Obras Públicas.

Servicio Aéreo.—La actividad de este importante servicio ha continuado durante el año 1951 colaborando en el estudio de obras de gran interés para el país como ser obras camineras, canales de regadío, etc. La Aerofotografía ha demostrado que en la confección de los proyectos es de una gran importancia por el alto valor de los datos bases que sirven para iniciar un proyecto. Durante el año 1951 entró en servicio un nuevo avión, marca Cessna.

Durante el año 1951 los aviones cumplieron un recorrido de 539 horas de vuelo.

Radiocomunicaciones.—Estos Servicios mantienen contacto con 27 Estaciones instaladas desde Arica a Aysén y Servicios Comunes, a cuyo cargo se encuentran, tiene el propósito de ir extendiéndolas a otras ciudades más alejadas de Santiago. Durante el año 1951 se instalaron equipos radiotransmisores en Lebu, Crucero, Río Bueno y Los Vilos. Se reemplazaron por equipos nuevos los correspondientes a Temuco y Aysén,; se construyeron 3 equipos de radiocomunicaciones para la Carretera Panamericana y por último ha atendido la mantención y reparación de las 27 estaciones trasmisoras en servicio.

Durante el año 1951 se recibieron 5,507 radiogramas con 338,939 palabras y se transmitieron 3,436 con 131,321 palabras. El tiempo empleado en radiocomunicaciones alcanzó la suma de 303 horas.

Cabe destacar la importancia que tiene el Servicio de radiocomunicaciones de la Dirección General de Obras Públicas pues mediante él se tiene un contacto diario y permanente aún con las brigadas de estudios que se encuentran alejadas de todo centro poblado lo que permite que los ingenieros y demás personal que trabaja en tales brigadas puedan solicitar lo que deseen en momento oportuno.

Aparte de los puntos que se han mencionado someramente Servicios Comunes desarrolla una permanente asesoría al señor Director General de Obras Públicas como ser: colaboración en el informe a S. E. el Presidente de la República en la adquisición de 417 trolebuses para la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

En la actualidad esta Sección tiene a su cargo el control de la bonificación de la bencina consumida por la movilización colectiva.

DIRECCION GENERAL OBRAS PUBLICAS

Las materias juridico-administrativas de Obras Públicas, han sido ejercidas por su Departamento Jurídico que se constituyó como tal por Ley N.º 8,939, de 31 de Diciembre de 1947.

Durante el período comprendido entre el 1.º de Enero de 1947 y el 31 de Diciembre de 1951, dicho Departamento ha emitido 20,749 informes o consultas, relacionadas con expropiaciones, Contratos de Obras Públicas, legislación del

Trabajo, régimen legal de las aguas, etc. Asimismo, en el tiempo expresado, despachó 1,226 informes de pago de expropiaciones para diversas obras por un valor de \$ 238.376,415.53.

En los cinco últimos años, ha sido preocupación constante de la Dirección General de Obras Públicas, orientar sus iniciativas en materia de legislación necesaria para el desarrollo de las obras, a los siguientes puntos:

1) **Obtener celeridad en la realización de su plan de trabajo**, para lo cual se ha conseguido que se dicten las siguientes leyes:

a) La Ley N.º 8,813, de 11 de Julio de 1947, que permite redistribuir para obras, los recursos sobrantes de remuneraciones;

b) La Ley N.º 8,904, de 13 de Octubre de 1947, que dispone que los fondos de Obras Públicas, no pasan a rentas generales, pudiéndose invertir sin una nueva autorización, los fondos del año anterior. Sin embargo, la Contraloría General, ha estimado que los fondos quedan en cuenta de reserva y para girarlos se requiere un Decreto que autorice su inversión; y

c) La Ley N.º 9,674, de 1.º de Septiembre de 1950, que declara exentos de derechos de internación, de impuestos y aduanas, las maquinarias, materiales y elementos destinados a Obras Públicas que importe la Dirección General.

2) **Conseguir financiamientos especiales para Obras Públicas**, en cumplimiento de lo cual, se ha conseguido dictar las siguientes leyes:

a) Para Caminos, disponiendo el aumento de la contribución de haberes o estableciendo impuestos especiales, cuyo producto se destina a erogaciones para la construcción o pavimentación de caminos. Entre éstas pueden citarse las siguientes:

I. Leyes 8,567, de 12 de Septiembre de 1946, modificada por las N.ºs 8,815, de 8 de Agosto de 1947 y N.º 9,375, de 8 de Septiembre de 1949, para la Construcción y Pavimentación de los caminos de Pelequén a Melipilla y Rancagua a Peumo.

II. Ley N.º 9,214, de 20 de Enero de 1949, modificada por la Ley N.º 9,375, citada, por la Pavimentación del camino de San Fernando a Pichilemu.

III. Ley N.º 9,464, de 10 de Octubre de 1949, para la construcción del Puente Isla de Tejas.

IV. Ley N.º 9,612, de 24 de Julio de 1950, para la Pavimentación del camino de Isla de Maipo.

V. Ley N.º 9,638, de 4 de Agosto de 1950 para la Pavimentación del camino de Linares a Colbún; San Javier a Orilla del Maule y San Lorenzo a Villa Alegre;

VI. Ley N.º 9,845, sobre Pavimentación del camino de Curicó a Los Queñes.

VII. La Ley N.º 9,938, de 26 de Julio de 1951, que aumenta en un 1º/∞ la contribución territorial, siempre que lo acuerden las Municipalidades, para pavimentar caminos de acceso a las ciudades, y distribuye fondos del impuesto a la bencina de la Ley N.º 9,629.

VIII. La Ley N.º 9,962, de 31 de Agosto de 1951, para la pavimentación del camino de Ovalle a La Serena y construcción del de Combarbalá a Puerto Oscuro e Illapel a Canela Alto.

IX. La Ley N.º 9,964, de 14 de Septiembre de 1951, para la pavimentación del camino de Curicó a Ranco.

X. La Ley N.º 9,983, de 17 de Septiembre de 1951, para la construcción del camino de Concepción a Lota.

XI. Ley N.º 10,019, de 30 de Octubre de 1951, para construcción de caminos en la Provincia de Curicó.

XII. Ley N.º 10,231, de 19 de Enero de 1952, para construcción del camino de Mariquina a San Francisco de la Mariquina.

XIII. Ley N.º 10,272, de 24 de Marzo de 1952, para el camino de Nacimiento a Santa Juana.

XIV. Ley N.º 9,397, de 20 de Octubre de 1949, para la construcción del camino de San Javier a Constitución y de Laguna del Maule al Límite; y

XV. La Ley N.º 8,743, de 27 de Febrero de 1947, para la ejecución de los Túneles de Prado y Zapata, en el camino de Santiago a Valparaíso y Chacabuco, en el camino de Santiago a San Felipe y Los Andes.

b) La Ley N.º 9,295, de 23 de Febrero de 1951, que financia las obras de la Ley N.º 8,412, para la rectificación de la calle Gálvez, prolongación de la Avenida Doce de Febrero y pago de expropiaciones.

c) En materias de Obras de Agua Potable y Alcantarillado, se obtuvo la Ley N.º 9,605, de 30 de Marzo de 1950, por más de 100 millones, para el fin indicado; y

d) En materia de Ferrocarriles, se dictó la Ley N.º 9,703, de 20 de Noviembre de 1950, para financiar la terminación de las obras del Ferrocarril de Freire a Toltén y de Crucero a Puyehue.

3) **Modificación de la Legislación vigente en las siguientes materias:**

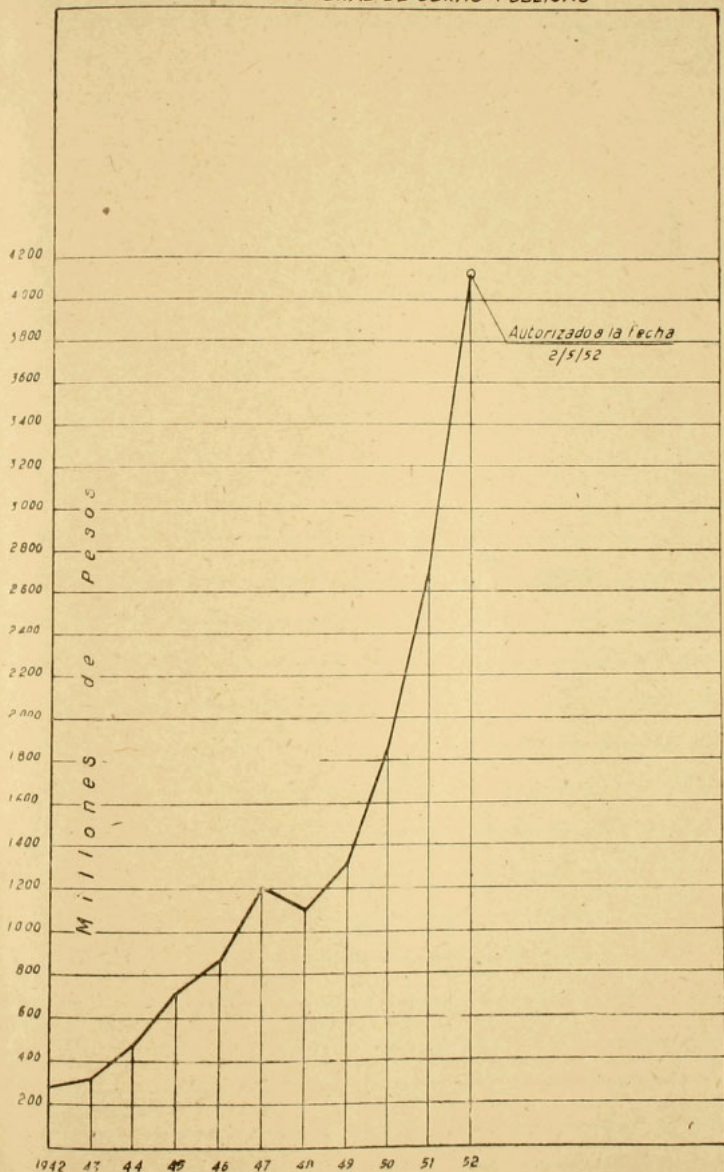
a) **Obras de Regadío** y habilitación de terrenos, se consiguió la reforma de la Ley N.º 4,445, del año 1928, por la Ley N.º 9,639, de 4 de Agosto de 1950, cuyo texto lo forma la Ley N.º 9,662, de 22 de Diciembre de 1950, en virtud de la cual, se regulariza el pago de las deudas de riego, ya construídas y se dispone que los interesados deberán pagar en el futuro el costo íntegro de las obras en plazos que no pueden exceder de 30 años; y

b) **Pavimentación.**—Se fijó el texto definitivo de la Ley de Pavimentación Comunal por Ley N.º 8,916, de 20 de Octubre de 1949.

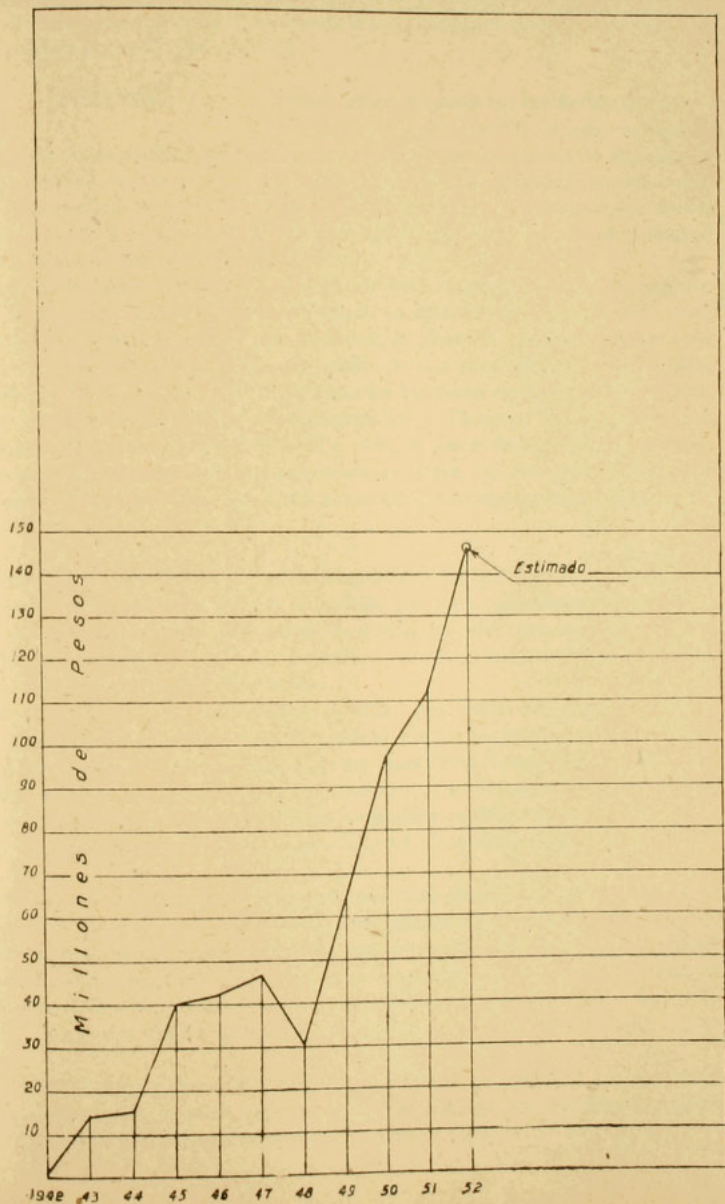
4. **La ampliación de Obras Públicas a otras necesidades del País.**—Por Ley N.º 10,006, de 23 de Octubre de 1951, se entrega a la Dirección General de Obras Públicas la construcción de los Aeródromos de Punta Arenas, Balmaceda y Victoria y la ampliación del de Cerrillos, con una pavimentación especial.

5) **Sobre Organización y Estabilidad de los Servicios.**—Por Ley N.º 9,339, de 22 de Junio de 1949, se declara que al personal contratado se le renueva automáticamente su contrato si no se pone término a sus servicios antes del 31 de Diciembre de cada año. Asimismo se reforma un solo escalafón por dicho personal, con el de la Planta Permanente.

INVERSIONES TOTALES HECHAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



INVERSIONES HECHAS POR CONCEPTO DE FONDO ESTIMULO
SUELDOS H-1 Y DIRECCION GENERAL.



6) **Código de Aguas.**—Con intervención de funcionarios y de los Servicios de Obras Públicas, se terminó el estudio de dicho Código, el que entró en vigencia a contar desde el 1.º de Abril de 1951.

CAMINOS.

Orientación y razón de ser de las Obras.—

Por regla general se puede decir que, cuando se proyecta un nuevo camino, el estudio y la ejecución de las obras son impulsadas por la necesidad de dar salida a fuentes de riquezas inexploradas, incorporando al patrimonio nacional nuevas zonas agrícolas, madereras o mineras por medio de estas nuevas arterias de comunicación terrestre que las ponen en contacto con los centros de distribución y consumo.

Cuando se hace el estudio y ejecución de un proyecto para el mejoramiento de un camino ya existente, sea modificando su trazado, ensanchándolo o recubriéndolo de un pavimento de tipo superior, se tiene en vista el acortamiento virtual entre dos centros poblados por medio de una ruta más expedita, o bien, el acercamiento de los beneficios de la ciudad a las zonas agrícolas circunvecinas.

Por lo general ha movido a los Ingenieros y Técnicos del Departamento de Caminos durante el período de 1947 a 1951, el deseo de superar en las obras camineras el nivel técnico de sus proyectos, poniendo en ellos los resultados de experiencias recogidas tanto en el país como en el extranjero, sobre materias de ingeniería vial.

Estudios de las Obras y su justificación.—En todo estudio de una obra caminera, la mejor solución técnica es aquella que, reúne simultáneamente junto a las bondades del trazado de la ruta, las condiciones del menor costo de construcción. Lo primero, permite la circulación cómoda y segura de los vehículos y lo segundo, la economía de los fondos.

La apreciación financiera previa a toda obra caminera, siempre da por resultado la justificación de los fondos que el Estado invertirá en su ejecución, los cuales retornarán indirectamente a Arcas Fiscales en forma de mayor producción de las zonas que sirven y de menores costos de transportes. Esto último ha hecho posible que muchos productos de precios prohibitivos con la apertura de nuevas rutas terrestres lleguen hasta la gran masa del pueblo a precios más accesibles.

Además, es necesario hacer presente que todo desembolso de fondos en el mejoramiento de una ruta existente de gran intensidad de tránsito, lo recupera en cortos años la Economía Nacional, por el menor deterioro de los vehículos mismos, como también por el menor consumo de combustible, lubricantes y repuestos, todos ellos de procedencia extranjera que para reponerlos hay que invertir fuertes partidas de divisas.

Camino Longitudinal Sur.—El mejoramiento del trazado y de la calidad del pavimento del Camino Longitudinal de Santiago al Sur ha sido una dedicación preferente del Departamento de Caminos. Para llevar a la práctica el

mejoramiento, se planeó terminar primeramente con la pavimentación de Santiago a Concepción, aún cuando esta importante ciudad sureña está fuera de la Carretera. La segunda etapa consistió, en la ejecución de variantes y trabajos definitivos del Camino Longitudinal, en las distintas Provincias del Sur, para unir Puerto Montt y ciudades intermedias con el centro del país.

Camino de Santiago a Concepción.—Los trabajos de mejoramiento se iniciaron en 1941, cuando se entregaron los contratos de los sectores de Nos a Curicó y Curicó a Talca. En el año 1948 se continuaron los trabajos de pavimentación en el Sector de Talca a Linares y Longaví. Las características principales de esta obra son las siguientes: Ancho de la faja de 40, metros entre cierre y cierre; calzada de macadam bituminoso de 7 metros de ancho, sobre una base de grava estabilizada de 12 metros de ancho; pasos superiores de hormigón armado con la línea férrea y un túnel de doble vía. La longitud aproximada que tendrá la ruta, Santiago a Concepción, será de un poco más de 500 kilómetros una vez terminada la obra con todas sus variantes.

A continuación se detallan los trabajos ejecutados en este camino hasta la fecha:

a) **Kilometraje de camino construido y pavimentado desde Nos al Sur,** hasta el 31 de Diciembre de 1946.

1.005,812, m² = 143,4, kilómetros.

Desde Enero de 1947 al 31 de Diciembre de 1951, 863,100 m² = 123,3 kilómetros.

b) **Túnel de Angostura de Paine.**—Está en el límite de las Provincias de Santiago y O'Higgins. Se iniciaron los trabajos a principios de 1947 y se terminaron en Septiembre de 1949. Las características principales del Túnel son las siguientes: ancho de la calzada 7 metros con pasillos laterales de 0,7 metros c/u.; altura de la bóveda desde la calzada 6 metros; longitud 352,5 metros. Su interior se revistió de hormigón y se iluminó convenientemente. El costo de la obra alcanzó a la suma de \$ 22.000.000.

c) **Pasos sobre nivel.**—Se han terminado 5 pasos superiores con las líneas férreas, y son los siguientes: Buin, Ramal al Teniente, Los Lirios, Ramal a Peumo y Lontué.

En resumen se puede decir que a los 24,1 kilómetros que hay de Santiago a Nos se han agregado 236,8 kilómetros más de caminos pavimentados con macadam asfáltico lo que ha permitido la unión por esta moderna carretera de Santiago con las siguientes ciudades: Rancagua, Rengo, San Fernando, Curicó, Talca y San Javier. A los 290,9 kilómetros de caminos pavimentados ya en servicio se deben agregar los trabajos de mejoramiento que se continúan actualmente para completar la pavimentación a Linares y Longaví que distan 318,1 y 336 kilómetros de la capital respectivamente.

Otras obras en el Camino Longitudinal Sur.—A las obras enumeradas anteriormente deben sumarse otras en ejecución, en las Provincias de Ñuble al Sur. A continuación se enumeran contratos de sectores del Camino Longitudinal Sur:

Perquillauquén a San Carlos (Prov. Ñuble).....	\$ 12.326,430
Chillán a Puente Cocharcas (Prov. Ñuble).....	8.249,275
Puente Paso de Piedra a Puente Santa Elisa, (Provincia de Ñuble).....	3.912,430
Variantes Maipón y Nebuco (Prov. Ñuble).....	6.449,340
Santa Clara a Salto del Laja (Ñuble y Concepción).....	6.536,938
Salto del Laja a Puente Huaqui (Prov. Bio-Bío).....	16.713,880
Pidima a Paillahueque (Prov. Malleco).....	8.784,156
Lautaro a Temuco (Prov. Cautín).....	34.154,313
Temuco a Pitruquén (Prov. Cautín).....	9.850,350
Acceso Norte a Valdivia (Prov. Valdivia).....	5.651,383
Acceso Sur a Valdivia (Prov. Valdivia).....	5.995,110
San José de la Mariquina a Pelchuquín y Río Pichoy, (Prov. Valdivia).....	19.134,494

Camino Longitudinal Norte.—Chile inició en 1946 un plan de construcción integral del camino de Santiago al Norte, cumpliendo con los compromisos internacionales de mejorar la Sección correspondiente de la Carretera Panamericana. La primera etapa de esta construcción fué la ejecución del camino de Santiago a La Serena.

Carretera Panamericana, Tramo Santiago a La Serena.—Los trabajos se contrataron en el año 1946 en 5 sectores: 1.er Sector, Santiago a Las Chilcas con 67 kilómetros; 2.º Las Chilcas a Nogales con 42 kilómetros; 3.er Nogales a Río Chocapa con 148 kilómetros; 4.º Río Chocapa a Río Limarí con 123 kilómetros; y 3.º Río Limarí a Juan Soldado con 100 kilómetros.

Las características generales de la obra son las siguientes:

La ruta de acceso a Santiago se ha proyectado de un ancho entre cierro y cierro de 60 metros, con dos pistas para vehículos, de entrada y salida separadas por un veredón de tierra arbolada con arbustos pequeños y jardines a fin de evitar el encandilamiento de los vehículos en la noche. La Carretera más o menos a la altura del camino Quilicura, (3,8 kilómetros) se angostará a un ancho entre cierro y cierro de 40 metros para continuarse con una sola faja pavimentada de 7 metros de ancho sobre una base de grava estabilizada de 12 metros. Esta faja pavimentada se ha proyectado y ejecutado en su prolongación al Norte, cargada al lado Oriente del eje de la faja total del camino, con el propósito de que en el futuro si hay necesidad de ampliación de nuevas pistas se construirían al lado Poniente sin tener que recurrir a nuevas expropiaciones en el terreno. Además, se han consultado pasos superiores con la línea férrea y un túnel de doble vía.

Estado de los trabajos.—Los trabajos en la Carretera Panamericana se ejecutan con toda celeridad. En la actualidad hay modernas maquinarias pesadas de construcción de caminos, que colaboran junto a los 1,800 obreros, Ingenieros y Técnicos de las obras, lo cual ha dado por resultado que, a fines de 1951, se ha terminado el 80% del movimiento de tierra en general y las faenas de pavimentación de la faja de rodadura se iniciaren de inmediato. Debido a su mecanización y a la disposición de los trabajos, se augura que en el presente año de 1952, se dará término a la pavimentación de la Carretera. Las faenas de pavimentación al 31 de Diciembre de 1952, habían hecho el siguiente volumen de obras

250,494.40 m². = 35,784 kilómetros.

A estos trabajos, se suma la ejecución y término del Túnel de La Calavera, cuyo galibo es semejante al de Angostura de Paine, su longitud alcanza a 300 metros y está situado en el 2.º sector, al Norte de Las Vegas.

Otras obras en el Camino Longitudinal Norte.—En camino Longitudinal Norte se han contratado fuera de los sectores comprendidos entre Santiago y La Serena, los siguientes contratos:

a) Juan Soldado a Vallenar	\$ 9.442,243.63
b) Copiapó al Norte	7.040,000.00
c) Arica a Frontera con el Perú	16.680,810.20

Camino de Santiago a Valparaíso.—La actual administración, se interesó en acortar por una vía más expedita y libre de las sinuosidades de las cuestras existentes en la ruta que une Santiago con su Puerto Principal. Este plan de mejoramiento consulta, las variantes de Lo Prado y Lo Zapata, en las cuales se ejecutarán obras de túneles. Además de los accesos a Santiago y Valparaíso y la Variante de Casablanca. Con todos estos proyectos la longitud actual de Santiago a Valparaíso de 147 kilómetros se reducirá a 117 kilómetros de camino en recta y curvas de grandes radios, lo cual reducirá en un tiempo apreciable el trayecto entre estas dos ciudades.

Túnel Zapata.—Esta obra se inició a mediados de 1947 y se prosiguen las obras en la actualidad. El 24 de Octubre de 1951, se unieron las galerías de avance poniente y oriente del túnel, presumiéndose que el término de la obra estará a cortos meses. El túnel tiene las siguientes características: calzada de 7 metros de ancho con pasillos laterales de 0,7 metros c/u.; altura de la bóveda desde la calzada a la bóveda 6 metros y longitud de 1,80 metros. Tendrá iluminación especial una vez entregado al tránsito.

Acceso a Santiago.—Antes de iniciar los trabajos del Túnel de Lo Prado, se han contratado las obras de construcción del camino de acceso a Santiago, desde Las Rejas a Pudahuel cuyo contrato alcanza a la suma de \$ 31.436,631.40. Las obras se iniciaron a fines de 1951.

Camino Santiago a Los Andes.—Este camino es de una importancia capital, puesto que el forma parte del sistema Panamericano de Carreteras, conocido como Carretera del General José de San Martín. En el plan de mejoramiento se tiene proyectado un túnel de doble vía semejante al de Angostura de Paine con una longitud de 1,550 metros para salvar la histórica Cuesta de Chacabuco. En la actualidad se trabaja desde Junio de 1951 en los caminos de acceso al futuro túnel de Chacabuco. El valor de estas obras contratadas ascienden a la suma de \$ 37.643,000.

RECURSOS CON QUE HA DISPUESTO EL DEPARTAMENTO DE CAMINOS DURANTE EL PERIODO 1947-1951

AÑOS	Fondos a disposición.- Según Leyes del Presupuesto, con trasposos y Suplementos.-	Fondos autorizados	Fondos girados	Fondos invertidos
1947 .. \$	717.083,477.71	\$ 716.184,530.21	\$ 664.795,119.68	\$ 614.697,597.28
1948 ..	632.460,256.22	631.343,102.95	578.269,178.44	569.493,366.31
1949 ..	833.780,300.33	832.148,287.06	676.253,364.94	631.882,290.16
1950 ..	1,193.142,205.99	1,173.916,870.40	955.173,947.70	858.415,375.07
1951 ..	1,930.682,089.47	1,923.213,859.31	1,451.666,182.30	1,229.821,977.26
Total	\$ 5.310.148,329.72	\$ 5.279.803,639.93	\$ 4.326.157,793.06	\$ 3.934.310.606.08

RESUMEN DE LA OBRA EJECUTADA POR EL DEPARTAMENTO DE CAMINOS EN EL PERIODO 1947-1951

1. Caminos nuevos construídos	1,710,5 Kilómetros.
2. Caminos existentes mejorados	22,446,0 »
3. Caminos conservados	133,980,0 »
4. Caminos nuevos estudiados	4,973,4 »
5. Caminos pavimentados.....	1,398,860,6 Metros cuadrado
6. Construcción de nuevos Puentes.....	14,640,9 Metros lineales.
7. Reparaciones de Puentes	53,424,4 » »
8. Estudios de nuevos Puentes.....	7,425,9 » »

Resumen de las obras ejecutadas en los años 1947 a 1951.—El presente resumen sólo contiene la nómina de las principales obras de caminos que han estado en trabajo en los años que se indican bajo la vigilancia directa de las Oficinas Provinciales.

Año 1947.—Tarapacá: Mejoramiento y construcción camino Iquique a Río Loa. Arica a Chilcaya. Construcción camino Iquique a Humberstone. Camino Longitudinal, sector Pampa Chaca a Arica. Zapiga a Cuya. Hiláricos a

Laguna.—**Antofagasta:** Camino Longitudinal. Antofagasta a Tocopilla y Río Loa. Calama Chuquicamata.—**Atacama:** Camino Longitudinal.—**Coquimbo:** Camino de La Serena a Rivadavia e Interior.—**Aconcagua:** Camino Internacional.—**Valparaíso:** Camino de Viña del Mar a Santiago.—**Santiago:** Construcción camino de Santiago a Los Andes. Mejoramiento y constrección del camino de Montenegro a Los Andes. Santiago a Colina. Mejoramiento y construcción del camino de Santiago al Volcán y Variante Las Vizeachas.—**Curicó:** Construcción camino de Curicó a Iloca. Camino de Huañané a Las Salinas.—**Linares:** Actual pavimentación del Camino Longitudinal.—**Maule:** Chanco a Constitución. Cauquenes-Sauzal-San Javier.—**Ñuble:** Chillán a Quirihue.—**Concepción:** Santa Clara a Salto del Laja. Florida-Cabrero-Paso Hondo. Concepción a Santa Juana.—**Arauco:** Lebu a Los Alamos. Arauco a Quiapo y Lebu. Los Alamos a Cañete y Contulmo. Antihuala al Oriente.—**Malleco:** Victoria-Curacautín-Longuimay. Renaico al Sur. Pidina a Victoria. Internacional por Túnel Las Raíces.—**Cautín:** Pitrufquén a Toltén. Camino Longitudinal.—**Valdivia:** Lanco-Valdivia-Trumao. Los Lagos-Paillaco-La Unión.—**Osorno:** Osorno a Octay. Osorno a San Pablo. Osorno a Puyehue.—**Llanquihue:** Puerto Montt a Ainco. Calbuco a Empalme Ainco. Chaitén al Interior.—**Chiloé:** Quellón a Chonchi. Castro a Chonchi. Ancud a Chacao. Ancud a Castro.—**Magallanes:** Punta Arenas a Natales. Punta Arenas a Río Gallego. Pervenir a Bahía Felipe y Ekervern.

Año 1948.—**Tarapacá:** Mejoramiento camino de Arica al Valle de Azapa y Arica a Lluta; mejoramiento del camino de Pozo Almonte a Mamiña; Camino Longitudinal Sección Pozo Almonte a Humberstone y construcción del Camino Longitudinal, Sección Pampa Chaca a Arica y Arica a Chilcaya.—**Antofagasta:** Camino Longitudinal; Antofagasta a Tocopilla.—**Atacama:** Camino Longitudinal; camino de Vallenar a San Félix.—**Coquimbo:** Obras para absorber la cesantía: camino de Tilama a Pichidangui; caminos Mineros de la Provincia; construcción del Camino Longitudinal, Sector Serena a Pajonales; Longitudinal Central Serena a Ovalle; camino de Serena a Vicuña.—**Aconcagua:** Construcción del acceso al Túnel de Chacabuco; camino Río Colorado; Camino Internacional; camino de Los Andes a Las Vegas.—**Valparaíso:** Camino de Playa Ancha a Laguna Verde; camino de Santiago a Viña del Mar.—**Santiago:** Camino de Santiago a Cuesta Chacabuco; camino de Santiago al Túnel de Zapata; camino de Santiago al Volcán y camino de Santiago a La Dermida.—**O'Higgins:** Camino de acceso al Longitudinal Sur, Puente Cachapoal.—**Colchagua:** Camino de Centinela a Pichilemu.—**Curicó:** Mejoramiento del camino de Curicó a Iloca.—**Talca:** Caminos a Poblaciones Suburbanas.—**Maule:** Camino de Constitución a San Javier; camino de Chanco a Constitución; camino de Cauquenes a Sauzal-San Javier.—**Ñuble:** Camino de Bulnes a Salto del Laja y camino de Chillán a Yungay.—**Concepción:** Camino de Santa Clara a Salto del Laja; camino de Huachipato a Cantera Larga; camino de acceso a Planta Siderúrgica.—**Arauco:** Camino de Antihuala al Oriente.—**Bío-Bío:** Camino de Mulchén a

Reservas Forestales; camino de Salto del Laja al Sur; camino de Los Angeles a Salto del Laja.—**Malleco:** Camino de Huequén; camino de Reinaco al Sur; camino de Pidima a Victoria; camino Internacional y camino de Capitán Pastene a Cudico.—**Cautín:** Camino Longitudinal; construcción Tab. y acceso al Puente Imperial; rehabilitación Zona afectada por el Volcán Villarrica;—**Valdivia:** Construcción camino de Lanco a Valdivia; camino de Lanco a Valdivia y La Unión; camino de Liquiñe a Peimén; camino de San José a Valdivia y Pelehuquín.—**Osorno:** Camino de Osorno a Trumao y Casma; camino de Osorno a Puyehue; camino de Puyehue al Antillanca.—**Llanquihue:** Camino de Puerto Montt a Ainco.—**Chiloé:** Camino de Castro a Chonchi.—**Aysén:** Camino de Aysén a Coyhaique y Balmaceda.—**Magallanes:** Camino de Punta Arenas a La Cabeza de Mar.

Año 1949.—**Tarapacá:** Reparación de los caminos de Pozo Almonte a Mamiña; Longitudinal Hiláricos a Frontera con El Perú; Iquique a Huanillos; Iquique a Humberstone; Zapiga a Camiña; Pintados a Pica; Zapiga a Pisagua; construcción Camino Longitudinal Pampa Chaca a Arica; Sección Variante de Acha; construcción del camino de Arica al Valle de Azapa. Construcción Puente Galinazos entre Arica y Frontera Peruana.—**Antofagasta:** Construcción y reparación Camino Longitudinal Ruta 5; construcción y reparación Camino Antofagasta a Calama Ruta 21-A; camino de Antofagasta a Taltal; construcción camino de Estación F. C. a Oficina Pedro de Valdivia; pavimentación camino de María Elena a Coya Sur.—**Atacama:** Construcción Puente Huasco Bajo; Camino Longitudinal; camino de Copiapó a Caldera.—**Cochilco:** Construcción Camino Longitudinal, sección La Serena al Norte; construcción camino La Serena a Vicuña; camino La Serena a Ovalle por Las Cardas; reparación caminos mineros de la Provincia; construcción camino de Tilama a Pichidangui; Variante Juan Soldado; Teatinos-Serena.—**Aconcagua:** Camino Río Colorado; construcción Puente Planta Aurfiera Petorca; construcción camino Los Andes a Las Vegas; construcción y reparación Camino Internacional; construcción camino de acceso al Túnel de Chacabuco.—**Valparaíso:** Viña del Mar a Concón; Concón a San Pedro; Viña del Mar a Concón por El Alto; Valparaíso a Santiago por Casablanca; Troncal Los Andes; Viña del Mar a Santiago; Valparaíso a Algarrobo.—**Santiago:** Camino de Santiago a Valparaíso; camino de acceso a Marruecos; camino de Puente Alto a Valparaíso; camino de Puente Alto a Pirque; camino de Santiago a Los Andes; camino de Santa Inés en Conchalí y camino de Santiago a El Volcán.—**O'Higgins:** Pavimentación del camino de Rancagua a Machalí; camino de Rosario a Guacargüe y San Vicente.—**Curicó:** Camino de Curicó a Iloca.—**Talca:** Perquín-Curillínque; Poblaciones Suburbanas; Talca a Curepto por Gualleco.—**Linares:** San Javier Cauquenes-Sauzal; San Javier a Constitución.—**Maule:** Cauquenes Sauzal por San Javier; Constitución a San Javier.—**Ñuble:** Bulnes a Salto del Laja; Chillán; Quirihue; Variante Dadineco.—**Concepción:** Santa Clara a Salto del Laja; Concepción a Cabrero; Concepción a Santa Juana; Cuatro Esquinas a Huachipato.—**Arauco:** Lebu a Los Alamos;

Los Alamos a Cañete; Lebu a Arauco por Quiapo; Antihuala al Oriente y Pehuín.—**Bío-Bío:** Recué-Los Angeles-Antuco; Mulchén a Las Reservas;—**Malleco:** Camino Longitudinal; Internacional Cautín.—**Cautín:** Camino Longitudinal; Zona afectada por Volcán Villarica; Villarica a Pucura.—**Valdivia:** Longitudinal Pelchuquín-Valdivia; Liquiñe a Paimun; Longitudinal San José-Valdivia.—**Llanquihue:** Puente Río Pescado a Puerto Varas-Ensenada; Puerto Montt a Aino.—**Chiloé:** Castro-Chonchi-Quellón.—**Aysén:** Aysén-Chacabuco; Aysén-Cohaique.—**Magallanes:** Punta Arenas a Natales.

Año 1950.—**Tarapacá:** Longitudinal Hiláricos-Tres Marías-Cuya; Iquique a Humberstone-Arica; Valle de Azapa a y Arica-Valle de Lluta; Variante Acha en el Camino Longitudinal.—**Antofagasta:** Longitudinal Antofagasta a Quilagua; Antofagasta a Tocopilla; Antofagasta a deslinde Provincia de Atacama; Oficina María Elena a Coya Sur.—**Atacama:** Vallenar a Huasco; Camino Longitudinal.—**Coquimbo:** Carretera Panamericana; Ovalle Central-Los Molles (Endesa); Illapel a Salamanca.—**Aconcagua:** Las Vegas-San Felipe-Los Andes; Los Andes al Límite.—**Valparaíso:** Avenida Jorge Montt; Concón a Tabolango y Colmo; Viña del Mar a Concón; Acceso a Valparaíso; Algarrobo a Punta de Córdoba; Valparaíso-Santiago-Casablanca; Viña del Mar a Santiago; Camino Troncal Algarrobo al Norte.—**Santiago:** Santiago a Valparaíso; Santiago a Los Andes; Vizcachas a La Obra; Santiago a San Antonio; Cartagena a Algarrobo; Acceso Túnel de Chacabuco; Las Condes a Vitacura; Buin a Maipo.—**O'Higgins:** Rancagua a Machalí.—**Colchagua:** San Fernando a Pichilemu; Santa Cruz-Lolol-Paredores.—**Curicó:** Acceso a Punta Teno. Puente Mataquito-La Huer-ta-Curicó a Iloca.—**Talca:** Internacional Curillinque-Cipreses; Perquín-Curillinque; San Clemente Perquín; Talca Curepto por Hualleco.—**Linares:** Longitudinal Sur, Sector Puente Longaví; Camino Longitudinal Nos a Concepción; San Javier Cauquenes por Sauzal; Constitución a San Javier.—**Ñuble:** Chillán a San Carlos; Chillán a Bulnes; Chillán a Quirihue; Bulnes a Salto del Laja.—**Concepción:** Concepción a Cabrero; Concepción a Santa Juana; Santa Clara a Salto del Laja; Puente Itata; Concepción a Florida; Acceso Planta Huachipato; Concepción a Chiguayante.—**Arauco:** Arauco a Lebu por Quiapo; Cañete a Tirúa a Contulmo; El Zapallo.—**Bío-Bío:** Salto del Laja al Sur; Recué-Los Angeles-Antuco.—**Malleco:** Renaico al Sur; Victoria Curacautín; Esperanza-Collipulli; Pidima-Victoria; Collipulli-Reservas Forestales.—**Cautín:** Villarica al Límite por Pucón; Lautaro a Curacautín; Villarica a Liquiñe; Cherquenco a Metreco; Truful-Truful-Calletúe; Villarica a Pucura; Villarica al Sur; Camino Longitudinal.—**Valdivia:** Pelchuquín a Valdivia; Valdivia a La Unión; Puente Lingue; Valdivia a Lanco; Villarica a Liquiñe; Liquiñe a Paimún; San José a Mahuín.—**Osorno:** Osorno a Puyehue.—**Llanquihue:** Puente chico N.º 2; Puerto Montt-Aino; Llanquihue-Loncotoro; Muermos Colonia El Nady.—**Chiloé:** Castro Chonchi-Quellón; Ancud a Castro; Puente Puntra.—**Aysén:** Camino de Aysén a La Piedra; Puerto Aysén-Coyhaique-Balmaceda; camino de Aysén a Puente Cascada; Los Pablos y Simpson.—**Magallanes:** Puente Agua Fresca; Punta Arenas a Natales.

Año 1951.—**Tarapacá:** Caminos Iquique a Chusmiza y Oriente; Chusmiza a Chiapa; Camino Longitudinal; Iquique a Humberstone; Arica al Valle de Azapa;—**Antofagasta:** Camino Longitudinal; Antofagasta a Calama y Chuquicamata.—**Atacama:** Copiapó a Vallenar; Camino Longitudinal; Chañaral a Huasco.—**Coquimbo:** Coquimbo a San Juan; Camino Longitudinal Juan Soldado a Pajonales.—**Aconcagua:** Los Andes al Límite con la Provincia de Santiago.—**Valparaíso:** Santiago a Valparaíso y Viña del Mar; construcción edificio de Caminos.—**Santiago:** Santiago a Valparaíso; Santiago a Los Andes.—**O'Higgins:** Rancagua a Machalí.—**Colchagua:** San Fernando a Pichilemu; Ránquil a Porronal.—**Curicó:** Curicó a La Costa.—**Talca:** Camino Internacional Perquín a Curillín.—**Linares:** Camino Longitudinal; San Javier a Cauquenes por Sauzal.—**Maule:** Pelluhue a Curanipe; Cauquenes a Sauzal.—**Ñuble:** Bulnes a Salto del Laja; Chillán a Recinto.—**Concepción:** Concepción a Cabrero; Bulnes a Salto del Laja; Concepción a Bulnes.—**Arauco:** La raquete a Curanilahue; Arauco a Lebu por Quiapo.—**Bío-Bío:** Santa Bárbara al Interior; Camino Longitudinal.—**Malleco:** Victoria a Curacautín; Renaico a Angol.—**Cautín:** Villarrica a Pucón; Loncoche a Villarrica; Camino Longitudinal Cuesta Lastarria; La Paz a Lanco.—**Valdivia:** Lanco a Valdivia; Liquiñe a Villarrica.—**Osorno:** Osorno a Trumao; Termas de Puyehue a Antillanca.—**Llanquihue:** Puerto Montt a Calbuco; Maullín a Los Muermos.—**Chiloé:** Ancud a Castro; Dalcabue a Curaco y Achao; Castro a Chonchi.—**Aysén:** Puerto Ibáñez a Río Blanco.—**Magallanes:** Punta Arenas a Puerto Natales.

PLAN DE OBRAS PUBLICAS EN 1951.

El Departamento de Caminos, hasta la fecha ha orientado su labor, en cuanto a construcción de caminos, basándose en el Plan de Obras Públicas estudiado en el año de 1945, y financiado con el impuesto extraordinario al cobre. Este Plan consultó un porcentaje de 24% para invertirlo en caminos, y de esta suma se hace una distribución por Provincias en porcentajes variables, de acuerdo con el número de habitantes, longitud de la red de caminos y avalúos impositivos en cada una de ellas, El impuesto extraordinario al cobre sólo ha permitido pequeñas construcciones de caminos en las Provincias, ya que sus cuotas no exceden de los cuatro millones de pesos, cantidad que se distribuye en cuatro o cinco caminos. Estos caminos, que se incluyen anualmente en el Plan fueron estudiados en diferentes reuniones provinciales el año 1945, estableciéndose cada año su inclusión por Decreto Supremo.

Aparte del Plan de Obras Públicas financiado con el impuesto extraordinario al cobre, existen otras obras que se realizan conforme a un Plan de mayores proporciones, y que el Departamento de Caminos ha estudiado con miras a impulsar el problema de Caminos, con un plan de 5 a 8 años, pero que hasta la fecha no tiene un financiamiento completo. En esta forma se está construyendo el camino Longitudinal Sur, Talca-Putagán; Santiago a La Serena; Santiago a Valparaíso (Túneles); Santiago a Los Andes; (Túnel en Cuesta Chacabuco), y otras obras que se financiarán con emisiones de bonos, Leyes Especiales, o bien, con erogaciones que aportan los vecinos, como es el caso de la pavimentación

de los caminos, de San Javier a Villa Alegre; Buin a Alto de Jahuel; Concepción a Penco y Concepción a Chiguayante. Además, de estos financiamientos especiales, se ha conseguido la dictación de algunas Leyes, la N.º 8,815 y 9,375 tendientes a solucionar parcialmente la pavimentación de algunos caminos en la Provincia de O'Higgins; la N.º 9,214, con igual objeto en la Provincia de Colchagua; la N.º 9,397, de aplicación a algunos caminos en la Provincia de Talca y Linares; la N.º 9,612, beneficiaría de algunos caminos de la Provincia de Santiago; la N.º 9,638, aplicable a algunos caminos de la Provincia de Linares; la N.º 9,983, a algunos caminos de la Provincia de Coquimbo; la N.º 9,983, a algunos caminos de la Provincia de Concepción y la N.º 10,019, que favorece algunos caminos de la Provincia de Curicó. Estas últimas Leyes, como se ha dicho anteriormente en el resumen de ellas, permiten la provisión de recursos para dichas obras, mediante un impuesto territorial que lo perciben las Municipalidades y en seguida lo erogan. Como se puede apreciar, el Departamento de Caminos ha hecho esfuerzos parciales en la construcción de caminos, pero, sin lograr hasta la fecha el financiamiento de un plan General de carácter integral.

La Ley N.º 8,080, aprobada por el Congreso Nacional el 26 de Enero de 1945, autorizó la inversión de un 24% de los fondos del Impuesto Extraordinario al cobre, y de los fondos especiales que establece el artículo 2.º de la misma Ley, en obras de habilitación y construcción de caminos. Como lo indicamos anteriormente, por Decreto N.º 149, de 12 de Enero de 1951, se aprobó en detalle las obras de construcción de caminos que debían realizarse en el año de 1951, en conformidad a la Ley N.º 8,080, y cuyo detalle por Provincias es el siguiente, para las obras de caminos dependientes de las Oficinas Provinciales:

Tarapacá	\$ 2.700,000.00	Ñuble	\$ 2.400,000.00
Antofagasta	3.600,000.00	Concepción	2.400,000.00
Atacama	2.400,000.00	Arauco	2.400,000.00
Coquimbo	2.400,000.00	Bío-Bío	2.400,000.00
Aconcagua	1.500,000.00	Malleco	2.400,000.00
Valparaíso	3.000,000.00	Cautín	3.600,000.00
Santiago	4.200,000.00	Valdivia	2.400,000.00
O'Higgins	1.500,000.00	Osorno	2.100,000.00
Colchagua	1.500,000.00	Llanquihue	2.100,000.00
Curicó	1.500,000.00	Chiloé	2.100,000.00
Talca	1.500,000.00	Aysén	2.100,000.00
Linares	2.400,000.00	Magallanes	2.700,000.00
Maule	2.400,000.00		

Fondos de la Ley de Caminos para 1951.—A continuación indicamos la distribución de los \$ 86.400,000.00 que se destinaron por Decreto Supremo N.º 151, de 12 de Enero de 1951, para Conservación y Mejoramiento de Caminos en las diversas Provincias:

Tarapacá	\$ 827,151.23	Ñuble	\$ 1.963,491.00
Antofagasta.....	2.426,459.72	Concepción	2.911,206.97
Atacama	574,916.00	Arauco	437,441.18
Coquimbo	1.500,117.22	Bío-Bío	1.032,029.22
Aconcagua	1.328,013.42	Malleco.....	1.244,307.59
Valparaíso	6.693,387.63	Cautín	2.484,081.95
Santiago.....	45.757,432.28	Valdivia.....	2.278,831.99
O'Higgins.....	2.719,259.26	Osorno	1.585,585.32
Colchagua.....	1.410,731.32	Llanquihue.....	860,937.89
Curicó	964,306.29	Chiloé	315,190.00
Talca	1.481,320.62	Magallanes.....	2.889,695.59
Maule.....	494,391.19		

Inversión total realizada en el año de 1951.—El Departamento de Caminos dispuso en el año de 1951, de los siguientes recursos, en conformidad a la Ley de Presupuesto de la Nación y Leyes Extraordinarias que el Supremo Gobierno puso a disposición del señor Director General de Obras Públicas:

Año 1950.

CLASIFICACION	Presupuesto	Autorizado	Girado
Ley de Caminos.....	\$ 28.636,112.41	\$ 28.636,112.41	\$ 18.753,371.17
Cuentas Fiscales	3.196,258.56	3.196,258.56	2.810,343.66
Erog. de Particulares ...	34.055,906.27	34.055,906.27	33.084,751.25
Camino Aysén a La Piedra, Nuevo Puente Rahue en Osorno, Camino Concep. a Chiguayante	1.151,310.00	1.151,310.00	—
Ley de Túneles.....	43.470,798.14	43.470,798.14	3.792,706.97
Cuenta de Reserva.....	3.895,239.41	3.895,239.41	2.687,997.89
Obras Camineras Ley N.º 9,628.....	13.886,231.88	13.886,231.88	9.889,574.16

Año 1951.

Ley de Caminos.....	431.457,320.00	423.989,089.83	373.767,267.67
Plan Especial para Caminos Ley N.º 9,629.....	346.879,963.91	349.879,963.91	135.990,566.49
Cuotas Fiscales.....	150.000,000.00	150.000,000.00	121.799,564.38
Erogaciones de Particulares	75.000,000.00	75.000,000.00	60.860,354.92
Cuenta de Reserva.....	82.966,504.68	82.966,504.68	59.140,275.96
Ley de Túneles.....	66.110,020.03	66.110,020.03	28.752,184.26
Obras Camineras, Prov. Chiloé.....	28.139,557.25	28.139,557.25	23.139,557.25
Camino Internacional Coquimbo-San Juan y otros caminos, Prov. Coquimbo.....	15.000,000.00	15.000,000.00	12.607,768.50
Perjuicios Temporales...	34.000,000.00	34.000,000.00	30.425,488.95
Pte. Rahue en Osorno, camino Pelluhue-Curanipto, camino Río Blanco-Pto. Ibáñez.....	7.500,000.00	7.500,000.00	4.500,000.00
Maestranza, Maquinarias Caminos.....	2.500,000.00	2.500,000.00	2.500,000.00
Sueldos, sobresueldos, gratificación de zona, asign. familiar, gastos varios..	44.155,831.85	44.155,831.85	35.593,125.33

Plan Extraordinario.

Ley N.º 7,200 año 1951 y otros	397.923,198.02	397.923,198.02	374.684,070.65
Ley N.º 8,080, año 1951 y otros	120.724,837.06	120.724,837.06	116.187,214.84
Totales	\$ 1.930.682,089.47	1,923.213,859.31	1,451.666,182.30

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el total de fondos autorizados en 1951, para caminos, alcanzó a la suma de \$ 1,930.682,089.47 y los fondos girados a la orden de diversos Ingenieros del Departamento, e incluyendo el pago de los contratos vigentes, a la suma de \$ 1,451.666,182.30, de donde resulta que al 31 de Diciembre de 1951, quedó un saldo sin girar ascendente a \$ 471.547,677.01. Del total de los fondos de que dispuso el Departamento de Caminos, que como se ha dicho, ascendió a la suma de \$ 1,451.666,182.30 se invirtieron durante el año 1951, la cantidad de \$ 1,229.821,977.26. Esta inversión se realizó en obras de construcción, conservación y mejoramiento de caminos y puentes; estudios de caminos, inspección técnica de obras, estudio y construcción de puentes mayores y menores, personal y gastos generales del Servicio. Debemos establecer que la inversión realizada en 1951, en Caminos y Puentes carreteros, fué superior en un 43,3% a la del año 1950.

Principales obras de caminos en construcción.—Entre las principales obras de caminos que estaban en construcción, y las que se iniciaron durante el año de 1951, debe mencionarse en primer término el Camino de Santiago a La Serena; el Camino Longitudinal Sur; el Camino de Limache a Olmué, el Túnel ubicado en la Cuesta de Zapata y el Camino Internacional de Coquimbo a San Juan. El valor total de las obras pagadas en 1951, en construcción de caminos, a cargo directo de la Oficina Central, ascendió a \$ 440.218,966.90.

Camino Longitudinal Norte de Santiago a La Serena.—Por Decreto N.º 2,647, de 12 de Diciembre de 1945, se aceptaron las propuestas por un valor total de \$ 367.339,990.00 representadas por las firmas que se indican, para la construcción de los 5 tramos del Sector Santiago a La Serena, de la Carretera Pan-Americana Presidente Roosevelt. El valor total del contrato, con aumento y disminuciones de obras al 31 de Diciembre de 1951, era el siguiente:

1.er Tramo. Guzmán, Vial y Pascal Ltda.....	\$ 196.414,284.88
2.º Tramo. Martínez Casas y Cía. Ltda.	70.047,799.39
3.er Tramo. Vasco, Solar Gazmuri	190.491,877.77
4.º Tramo. Chadwick, Beunders y Cía.	171.908,996.60
5.º Tramo. Chadwick, Beaunders y Cía.	110.857,939.91

El primer tramo comprende la Sección del Camino Longitudinal entre Santiago y Las Chilcas, con una longitud de 67 kilómetros; el segundo tramo, el de Las Chilcas a Nogales, con 42 kilómetros; el tercero, de Nogales a Río Choapa, con 148 kilómetros; el cuarto, de Río Choapa a Río Limarí, con 123 kilómetros; y el quinto, de Río Limarí a Juan Soldado, con 100 kilómetros. La longitud total del camino contratado, es en consecuencia, de 480 kilómetros. El plazo de construcción de la obra es de 48 meses, para cada sector, contados desde la fecha de iniciación de los trabajos. En consecuencia, el total del contrato a la fecha indicada, era de \$ 739.720,918.55. El avance para los distintos tramos ha consistido

en despejamiento de faja, movimiento de tierra, construcción de obras de arte, pavimentaciones, cierros y obras complementarias. Hasta el 31 de Diciembre de 1951 se habían efectuado obras por un total de \$ 799.145,713, y que corresponde al valor de las obras realizadas en los años de 1946-1947-1948-1949-1950 y 1951. El hecho de ser mayor el valor de las obras realizadas con respecto al valor total del contrato, se debe a que existen aumentos de obras pendientes que aún no se han tramitado. Durante el año de 1951, se ejecutó obras por valor de \$ 289 millones 155,026.68, habiéndose pavimentado con concreto vibrado hasta la fecha una superficie de 83,083,7 m2. que corresponde al sector Río Limarí-Juan Soldado y 160.254,63 m2. que corresponden al sector Santiago-Las Chilcas.

Camino Longitudinal Sur de Nos a Concepción.—Las características de esta obra son las siguientes; el ancho de la faja es de 40 metros entre cierro y cierro; la calzada es de macadam bituminoso de 7 metros de ancho en toda su longitud, sobre una base de grava estabilizada de 0,15 metros de espesor y con bermas de grava estabilizada de 2,50 metros de ancho. Antes de la confección del pavimento de macadam asfáltico se imprime la base con petróleo, a razón de un litro de petróleo por m2. con el objeto de impermeabilizarla. La carpeta asfáltica tiene un espesor de 0,065 metros con 10 litros de asfalto por m2. aplicado en caliente. La longitud total de este camino será de 500 kilómetros aproximadamente; sus cruces con la línea férrea serán pases superiores de hormigón armado. Su construcción se inició en el año de 1939. La labor realizada en este camino durante el año de 1951, ha sido la siguiente:

Sector Nos a Curicó.—Este sector del Camino Longitudinal Sur quedó totalmente pavimentado en el año de 1950. Su longitud es de 158,7 kilómetros y se invirtió en él la suma de \$ 250.604,832.07.

Sector Curicó a Talca.—Decreto N.º 570, de Marzo de 1941, se contrató con la firma The Anglo Chilean Asphalte y Cía. Ltda. la construcción y pavimentación de este sector. El monto del contrato con aumentos y disminuciones autorizados hasta el 31 de Diciembre de 1951, asciende a la suma de \$ 197.057,163.51. El total de lo pavimentado hasta el 31 de Diciembre de 1951 ha sido de 682.968,94 m2., extendidos en una longitud de 97.567 ml.; de esto ha correspondido al año de 1951 la cantidad de 33,124 m2. Hasta el 31 de Diciembre de 1951, se habían cancelado estados de pago por un valor total de \$ 197.404,448.58. El valor de las obras ejecutadas en 1951, ascendió a la suma de \$ 8.074,060.55.

Camino de Talca a Putagán y Putagán a Longaví.—Este camino forma parte del Camino Longitudinal Sur; tiene una longitud de 70,5 kilómetros y su calzada será de macadam asfáltico. Por Decreto N.º 386, de 26 de Febrero de 1948, se contrató su construcción con la firma The Anglo Chilean Asphalte y Cía. Ltda. El valor del contrato con aumentos autorizados, asciende actualmente a la suma de \$ 69.142,740.16. Hasta la fecha la obra ejecutada ha consistido en despejamiento de faja, movimiento de tierras y en la pavimentación de 75.356

m2. extendidos en una longitud de 10.765, ml., de los cuales corresponden a 1951, 56.036 m2. con una longitud de 8.055 ml. Hasta el 31 de Diciembre de 1951 se había pagado la suma de \$ 70.873,556.70 de los cuales corresponden al año de 1951 la suma de \$ 46.896,583.10.

Otras obras de caminos.—Merecen señalarse las principales obras de caminos que se ejecutan por contrato, que han estado en trabajo en el año de 1951, con inversiones superiores a ocho millones de pesos dentro del año:

Túnel de Zapata.—La construcción de esta obra, entre otras, fué autorizada por Ley N.º 8,733, de fecha 27 de Enero de 1947, que fija un impuesto de \$ 0,20 por litro de bencina para su financiamiento sobre las ventas que se realicen en las Provincias de Santiago, Aconcagua y Valparaíso, hasta enterar la suma de \$ 180.000.000. El túnel tendrá una longitud de 1,180 metros por 52 m2. de sección, con una calzada libre de 7 metros para doble tráfico y 2 pasillos de 0,70 metros cada uno. La variante del acceso Oriente, lado de Curacaví, tiene una longitud de 2,575 metros con gradiente de hasta 5,8%. La variante del acceso Poniente tiene una longitud de 5,793 metros entre la boca Poniente del Túnel y el empalme. Esta variante tiene hasta 5,78% de la pendiente hacia el mar, y comprende un movimiento de tierras en su mayor parte rocas. En Febrero de 1948, se iniciaron trabajos por Administración en la boca Poniente, para preparar los cortes y terraplenes que dieron acceso a la perforación de la boca del túnel. Estos trabajos han comprendido lo siguiente: Construcción de Campamento; construcción de casas de empleados, bodega y polvorín; arreglo de la Cuesta Vieja, dando acceso a La Viñilla y Casablanca por el Poniente y hasta Curacaví por el Oriente; construcción de cortes y terraplenes. En Octubre de 1951 logró unirse las bocas del túnel mediante las galerías pilotos, comenzándose de inmediato el desquince para dar el galibo completo del proyecto. Con fecha 11 de Febrero de 1949 se abrieron las propuestas públicas pedidas por el Departamento de Caminos, para la construcción total de esta obra, con un presupuesto oficial de \$ 44.741,500 y plazo de 24 meses, por cantidad de obra terminada a base de precios unitarios y reajustes de precios de materiales y jornales. Se presentaron a dichas propuestas siete firmas constructoras, siendo la más baja de ellas, por \$ 42.385,688, de la firma constructora Campos Segovia y Cía. Ltda. El valor del contrato con aumentos y disminuciones de obras al 31 de Diciembre de 1951, asciende ahora a la suma de \$ 53.386,669.89, habiéndose cancelado hasta la fecha \$ 35.418,144.69 y durante el año de 1951, la suma de \$ 17.274,157.51.

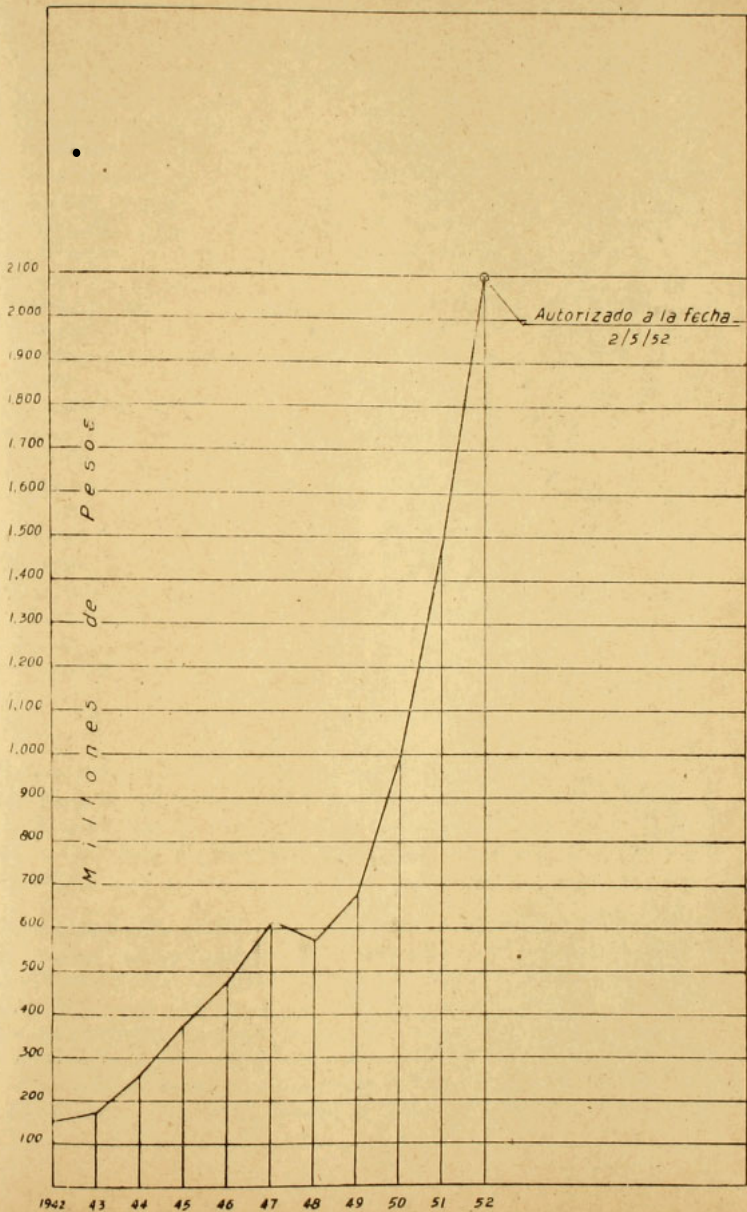
Camino Internacional de Coquimbo a San Juan.—Las características sobresalientes de este camino, cuyo estudio se realizó en una longitud de 75 kilómetros son las de poseer en su trazado dos curvas extremas cuyos radios tienen una longitud de 15,00 y 25,84 metros respectivamente. El resto del trazado tiene curvas de radios comprendidos entre 300 y 600 metros. Hasta la fecha, se ha dado en contrato una longitud de 6 kilómetros de camino por un valor de \$ 33.553,001, habiéndose ejecutado obras por valor de \$ 8.209,814 que corresponde íntegramente a trabajos realizados en el año de 1951.

Camino de Limache a Olmué.—Por Decreto N.º 1,891, de 15 de Diciembre de 1949, la construcción de este camino fué contratada por la firma Longhi, Canello Ltda. El valor del contrato con aumentos y disminuciones asciende al 31 de Diciembre de 1951 a la suma de \$ 11.701,886.60. El trabajo consiste en la pavimentación con concreto de grava de 7,5 kilómetros de camino. Hasta la fecha se han realizado obras por valor de \$ 12.695,296.80 y existen aumentos de obras pendientes que aún no se tramitan. De esta suma en el curso del año 1951 se han pagado \$ 10.468,185.84. Respecto a la obra ejecutada hasta la fecha se han pavimentado 34,532 m2. de los cuales 29,282 m2. corresponden a 1951.

La Oficina Central del Departamento de Caminos, durante el año de 1951, tuvo a su cargo directo, aparte de los contratos ya señalados, las siguientes obras en actual construcción y que tuvieron durante el año de 1951, la inversión que se señala en cada uno de ellos: Pan de Azúcar a Cerrillos \$ 2.526,696.39; Coquimbo a La Serena y accesos (ensanches y pavimentos) \$ 5.803,013.51; Peñuelas a La Playa \$ 442,479.90; Peñuelas a La Pampa \$ 2.404,760.60; camino de las Parcelas Sur \$ 2.103,031.98; estas obras están ubicadas en la Provincia de Coquimbo. Puente Totoralillo \$ 1.242,221.62 y Puentes Jaururó N.ºs 1 y 2 \$ 615,398.06 ubicados en el tercer Sector del camino Santiago a La Serena. Camino de Concón a Quinteros \$ 1.259,583.40; Variante Portillo \$ 7.924,004.08; Variante Cuesta Chacabuco \$ 7.472,775.38; Melipilla a Las Cabras, kilómetros 4,400-4,750 \$ 250,115. Melipilla a Las Cabras kilómetros 4,750-8,170 y 8,760-9,540 \$ 3.372,332.64; Buin a Alto de Jahuel \$ 1.634,623.68; Rancagua a Peumo, sección Tropezón a Punta de Cortez \$ 1.071,888.08; Coltauco a Cuesta Idahue kilómetros 0 al 3,012 \$ 2,896,021.49; Coltauco a Cuesta Idahue kilómetros 3,012 al 6,443 \$ 1.497,693.72; Pelequén a Las Cabras, sección Puente Las Truchas a Requagua \$ 2.249,440.51; Variante San Vicente de Tagua-Tagua \$ 1.683,668.24; Variante Cunaco \$ 30,295.41; San Javier a Villa Alegre; \$ 1.301,656.28; San Javier a Cauquenes sección Purapel Cuesta Palhua \$ 3.013,635.90; Variante Parral \$ 60.867.80; Perquilauquén a San Carlos \$ 1.727,958.65; Chillán a Puente Cocharcas \$ 673.077,61; Cachapcal a San Fabián \$ 1.804,609. Concepción a Penco \$ 265.702.24; Temuco a Pitruquén \$ 905,948.40; acceso Sur a Valdivia \$ 1.663,625.72; Puyehue al Límite \$ 542,380.89 y Chaytén a Futaleufú \$ 1.675,629.74.

Principales obras de caminos que se realizaron a cargo de los ingenieros provinciales durante el año de 1951.—Señalaremos en primer lugar, la inversión total realizada por las Oficinas Provinciales, y su porcentaje en relación al total invertido en ellas en el año de 1951:

INVERSIONES HECHAS POR EL DEPARTAMENTO DE CAMINOS



PROVINCIAS	Invertido al 31 de Diciembre de 1951	Porcentaje en relación al to- tal invertido
Tarapacá	\$ 11.271,671.75	1,8
Antofagasta.....	20.424,373.93	3,3
Atacama	12.050,495.45	1,9
Coquimbo	29.727,824.54	4,8
Aconcagua	10.092,011.44	1,6
Valparaíso	39.665,099.18	6,3
Santiago	70.871,345.36	11,3
O'Higgins.....	22.483,888.77	3,6
Colchagua.....	14.471,463.13	2,3
Curicó	14.553,767.42	2,3
Talca	31.503,580.99	5,0
Linares	17.974,824.19	2,9
Maule.....	11.940,343.51	1,9
Ñuble	21.091,257.00	3,4
Concepción.....	29.632,060.96	4,7
Arauco	18.431,394.59	3,0
Bío-Bío.....	19.332,578.97	3,1
Malleco	24.229,729.14	3,9
Cautín	45.043,481.14	7,2
Valdivia.....	36.293,476.39	5,8
Osorno.....	31.723,490.29	5,1
Llanquihue	27.153,813.84	4,4
Chiloé.....	33.394,592.39	5,4
Aysén	15.207,111.10	2,4
Magallanes	16.140,971.79	2,6
Totales	\$ 624.720,653.26	100,0

Se acompaña un gráfico comparativo de estas inversiones.

Las obras de caminos de mayor importancia, superiores a \$ 1.000.000, que de acuerdo con la Ley N.º 8.080 y la Ley de Caminos N.º 4.851, han estado en trabajo en 1951, bajo la vigilancia directa de las Oficinas Provinciales, han sido las siguientes:

Provincia de Tarapacá.—Caminos Iquique a Chusmiza y Oriente; Chusmiza a Chiapa; Camino Longitudinal; Iquique a Humberstone; Arica al Valle de Azapa.—**Antofagasta:** Camino Longitudinal; Antofagasta a Calama y Chuquicamata.—**Atacama:** Copiapó a Vallenar; Camino Longitudinal; Chañaral a Huasco.—**Coquimbo:** Coquimbo a San Juan; Camino Longitudinal Juan Soldado a Pajonales.—**Aconcagua:** Los Andes al Límite con la Provincia de Santiago.—**Valparaíso:** Santiago a Valparaíso y Viña del Mar; construcción edificio de Caminos.—**Santiago:** Santiago a Valparaíso; Santiago a Los Andes.

—**O'Higgins**: Rancagua a Machalí.—**Colchagua**: San Fernando a Pichilemu; Ránquil a Parronal.—**Curicó**: Curicó a La Costa.—**Talca**: Camino Internacional Perquín a Curillín.—**Linares**: Camino Longitudinal; San Javier a Cauquenes por Sauzal.—**Maule**: Pelluhue a Curanipe; Cauquenes a Sauzal.—**Ñuble**: Bulnes a Salto del Laja; Chillán a Recinto.—**Concepción**: Concepción a Cabrero; Bulnes a Salto del Laja; Concepción a Bulnes.—**Arauco**: Laraquete a Curanilahue; Arauco a Lebu por Quiapo.—**Bío-Bío**: Santa Bárbara al Interior; Camino Longitudinal.—**Malleco**: Victoria a Curacautín; Renaico a Angol.—**Cautín**: Villarrica a Pucón; Loncoche a Villarrica; Camino Longitudinal Cuesta Lastarria; La Paz a Lanco.—**Valdivia**: Lanco a Valdivia; Liquiñe a Villarrica.—**Osorno**: Osorno a Trumao; Termas de Puyehue a Antillanca.—**Llanquihue**: Puerto Montt a Calbuco; Maullín a Los Muermos.—**Chiloé**: Ancud a Castro; Dalcahue a Curaco y Achao; Castro a Chonchi.—**Aysén**: Puerto Ibáñez a Río Blanco.—**Magallanes**: Punta Arenas a Puerto Natales.

Obras de puentes.—Obras contratadas en el año 1951.—El financiamiento de todas las obras de Puentes se hace actualmente con los recursos provenientes de la Ley de Caminos y los del Plan Extraordinario de Obras Públicas, Leyes N.ºs 7,200 y 8,080. El único puente cuyo financiamiento es objeto de una Ley especial es el Puente Pedro de Valdivia, ubicado en la Isla Tejas, en la ciudad de Valdivia.

Durante el año de 1951, estuvieron trabajando un total de 25 puentes mayores, totalizaron una longitud de 2.811,6 ml., con un costo aproximado, sin considerar los aumentos de obras y reajustes que puedan producirse hasta la terminación de los que están inconclusos, que alcanza a la cifra de \$ 110.852,683.25, lo que representa un costo medio general de \$ 39,420 el ml. Debemos, sin embargo, insistir que este costo medio está sensiblemente afectado por el valor del Puente Pedro de Valdivia, que por sus características especiales tiene un costo medio alrededor de \$ 100,000 por ml. Deja do al margen esta obra, el costo medio de las obras de puentes, en 1951, fué de 33,455 por ml.

De un total de 25 obras en trabajo durante el año de 1951, han quedado terminados 4 puentes, con una longitud de 386,2 ml. quedando en consecuencia para terminar su construcción en 1952, unos 21 puentes. De los 21 puentes, 16 se trabajaron por Contrato en 1952, pero hubo de liquidarse el contrato de tres de ellos: El Limarí, el Claro y el Maullín, en consecuencia, continuaron para 1951 sólo 13 puentes por contrato y los otros por administración.

Obras Iniciadas en 1951.—En el curso del año se iniciaron las siguientes obras: Puente Limarí en el 5.º Sector del camino de Santiago a La Serena. Puente Illapel en el camino de Illapel a Salamanca. Puente Aconcagua en Ocoa en el 2.º Sector del camino de Santiago a La Serena. Puente Vertientes en el camino Longitudinal Sur. Sector Talca-Linares. Puente Taboleo en el camino de Nacimiento a Santa Juana y Puente San Pedro sobre el Río Rahue en Osorno en el camino de San Juan a La Costa.

Obras en construcción.—De las obras de puentes iniciadas en años anteriores, y que no alcanzaron a terminarse en 1951, debemos enumerar las siguientes: Limarí en La Chimba en el camino de Ovalle a Punitaqui. Ligua en Pullally en el 3.er Sector del camino de Santiago a La Serena. Rapel en el camino de Lillole al Sur. Puente Cachapoal en el camino de Doñihue a Coinco. Puente Achibueno en el Sector Linares-Parral del camino Longitudinal Sur. Puente Larqui en el Sector Chillán-Bulnes del Camino Longitudinal Sur. El Diguillín y el Itata en el Sector Santa Clara-Salto del Laja en el Camino Longitudinal. El Claro en Yumbel en el camino de la Estación de los Ferrocarriles al pueblo de Yumbel y el Puente Maullín en el camino de Las Quemadas a Los Muermos. El primero de los nombrados y los dos últimos se prosiguen actualmente por administración debido a la liquidación de sus respectivos contratos. El valor de los contratos de estas diez obras, incluidos los aumentos de obra, ascienden a \$ 34.478,547.95, el total pagado hasta la fecha asciende a \$ 16.103,761.97 de los cuales se pagaron en el año de 1951 \$ 11.619,286.57.

Obras terminadas en 1951.—En el curso del año se dió término a las siguientes obras contratadas: Puente Mapocho en el Resbalón en el camino de Santiago a Lampa. Puente Tinguiririca en el camino Longitudinal Sur, Sector San Fernando. Curicó. Puente Purapel en el camino de San Javier a Cauquenes y Puente Relbún en el camino Longitudinal Sur, Sector Santa Clara-Salto del Laja. Los cuatro puentes terminados son totalmente de hormigón armado y tienen una longitud de 386,20 metros. El valor total de los contratos alcanza a \$ 10.628,048.42, de los cuales se ha pagado en el año de 1951, un total de \$ 4.772,073.23. Para la terminación de estas obras el Fisco aportó además el fierro redondo entregado sin cargo a los contratistas, conforme a las bases. El costo unitario ha resultado de \$ 27,520 el ml. sin incluir gastos de proyectos e inspección técnica.

Obras por Administración.—En el curso del año hubo trabajos por Administración en los puentes: Limarí en La Chimba, en el camino de Ovalle a Punitaqui. Los Maquis en el camino de San Fernando a Pichilemu. Claro en Yumbel. Renaico a Mininco en el camino Longitudinal Sur, en el Sector Mulchén-Collipulli. El Pedro de Valdivia en el camino a la Isla Tejas. Maullín en el camino de Las Quemadas a Los Muermos y Lihueimo en el camino de San Fernando a Pichilemu. Todas estas obras suman un presupuesto inicial total que asciende a \$ 34.203,080.57 de los cuales se han invertido hasta la fecha la suma de \$ 17.831,691.79 y dentro del año de 1951 la suma de \$ 13.080,206.49.

Resumen de las Inversiones realizadas en Obras de Puentes.—El total invertido en obras de Puentes, incluyendo el mantenimiento de balseaderos y jornales de balseros y pontoneros, ascendió en 1951, a la suma de \$ 112.891,969.55, conforme al siguiente detalle:

Puentes Contratados.....	\$ 24.193,692.12
Puentes por Administración.....	13.080,206.49
Puentes mayores a cargo de los Ingenieros de Provincias	20.168,473.32
Puentes menores a cargo de los Ingenieros de Provincias	9.847,015.76
Reparaciones de Puentes.....	13.622,370.64
Balseros y Balseaderos.....	4.316,922.39
Fondos entregados a los FF. CC. para la construcción de Pasos Superiores e Inferiores.....	12.784,603.11
Fondos puestos a disposición del Director del Departamento de Riego.....	3.500,000.00
Fondos puestos a disposición del Director del Departamento de Puertos.....	500,000.00
Fondos puestos a disposición de la Sección Laboratorio e Investigaciones.....	100,000.00
Trabajos fotográficos.....	14,800.00
Otros gastos de la Sección Puentes.....	712,032.93
Total de materiales y herramientas	10.051,853.69
Total	\$ 112.981,969.55

Laboratorio e Investigaciones de Caminos.—En esta clase de estudios se invirtió durante el año de 1951, la suma de \$ 2.779,045.76. No se ha podido desenvolver normalmente este trabajo, debido a la escasez de equipo y falta de personal técnico en conocimientos, correspondientes al grado de Técnicos de la Enseñanza Profesional de la Escuela de Constructores Civiles. Durante el curso del año 1951, se hicieron 5,430 ensayos de rutina, que comprende Laboratorio de Suelos, de agregados, de concretos, de cemento y de bitúmenes. Se hicieron además, las inspecciones de trabajo y de muestreo en distintos caminos, siendo los principales de ellos los realizados en el camino de Villa Alegre a Putagán en Linares; en el camino de Buin a Alto de Jahuel, en la Provincia de Santiago; en el Camino Longitudinal Norte, Primer Sector; en el camino de Limache a Olmué; en el Aéreo Puerto Gabriel González Videla en La Serena; en el camino de Santiago a Valparaíso, sección Cuesta de Barriga y en el camino de Puyehue al Límite en Osorno.

Erogaciones de particulares para caminos.—Durante el período 1946-1951, las erogaciones de particulares para el mejoramiento y construcción de camino, han tenido los siguientes valores:

1946	\$ 10.374,981.74
1947	25.922,736.58
1948	34.061,480.25
1949	52.456,952.21
1950	66.487,960.75
1951	86.464,403.07

En la cifra correspondiente a las erogaciones de 1951, se han considerado también las que se refieren a las Leyes N.ºs 8,815, 9,214 y 9,645. En consecuencia, en el bienio 1950-1951, hubo un aumento de 30,0%.

Ocupación obrera en 1951.—La ocupación obrera en Caminos, durante el año de 1951, ascendió a un promedio de 11,392 obreros, de los cuales trabajaron en obras por Administración 4,460 y por Contrato 6,932. La ocupación máxima semanal se realizó en la semana del 10 al 16 de Diciembre, con un total de 14,393 obreros. Se acompaña un gráfico que señala el movimiento obrero en los siete últimos años comprendidos entre 1945 y 1951.

Estudios de caminos.—Durante el año de 1951, los estudios de nuevos trazados de caminos exigieron una inversión total de \$ 4.948,533. Los principales estudios realizados en el curso del año de 1951 fueron los siguientes:

Camino Longitudinal Norte.—En este camino el estudio de los diversos Sectores en que se divide, ha abarcado una longitud total de 56,6 kilómetros. Las curvas tienen radios que varían entre 300 y 3,000 metros, exceptuando una sola curva con radio de 30 metros en la Cuesta de El Melón, en un sector provisorio. Las pendientes están comprendidas entre el 0,3 y el 7%. En la Cuesta de El Melón existe una pendiente de 8,58%.

Camino Longitudinal Sur.—Los estudios sobre los diversos sectores de este camino totalizan una longitud de 68,2 kilómetros cuyas curvas tienen radios comprendidos entre 400 y 3,000 metros y pendientes entre 5% a 0,250%.

Camino Internacional de Los Andes al Límite.—En este camino se estudiaron 6,5 kilómetros y las curvas varían entre 20 y 500 metros de radio y pendientes que tienen como máximo 5% y como mínimo 0,25%.

Camino Internacional de Coquimbo a San Juan.—Se estudiaron 75 kilómetros con curvas de radios comprendidos entre 300 y 600 metros. Existen en el camino dos curvas de características extremas: una de 1,500 metros y otra con un radio mínimo de 25,84 metros. La pendiente máxima es de 6,8% y la mínima de 0,31%.

Camino de Santiago a Valparaíso.—Se estudió la variante denominada Casablanca con una Longitud de 3,733 metros que tiene sólo dos curvas con radio de 1,000 metros. La característica notable de esta variante es la práctica horizontalidad de su rasante, pues se registra en ella pendientes muy suaves que fluctúan entre 0,038% a 0,85%.

La longitud total de las obras estudiadas por la Oficina Central, puede clasificarse así: Reconocimientos, 275,1 kilómetros; Ante-Proyectos, 231,5 kilómetros; Estudios definitivos, 372,9 kilómetros. Los caminos estudiados están divididos a lo largo de todo el país y se extienden en las 25 Provincias. La longitud de los

caminos estudiados por las Oficinas Provinciales, fué la siguiente: Reconocimientos, 225,1 kilómetros; Ante-Proyectos, 140 kilómetros; Estudios definitivos, 251,9 kilómetros. En estos estudios se invirtió la suma de \$ 3.770.000.

Personal de Empleados.—Durante el año de 1951, el Departamento de Caminos tuvo en servicio un total de 991 Empleados, los que se distribuyeron en la siguiente forma:

	Planta adicional	Planta permanente
Ingenieros	54	35
Técnicos.....	587	105
Administrativos	187	23
Totales	828	163

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA.

Este Departamento, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, está constituido por cuatro secciones y cada una de ellas responde a una definida función técnica y que en conjunto elaboran los trabajos de estudios, construcciones, urbanismo, labor que es llevada en cuadros de resumen y síntesis por la estadística del Departamento. Estas secciones son: Estudios, Construcciones, Urbanismo y Estadística.

En el lapso comprendido entre el año 1946 y el año 1951, ha sido notoriamente sensible el aumento de actividad en los trabajos de edificación; el mayor impulso ha gravitado en forma especial en las obras ya iniciadas anteriormente y a aquellas que en ese período se han iniciado, cuya necesidad imperiosa, así lo aconsejaba. En efecto, se ha podido constatar en la práctica que, las obras cuya construcción se retarda mas allá del tiempo necesario, amén de perjudicar al servicio para el cual está determinada, encarece su costo en forma notoria, en especial con el alza periódica de los materiales y jornales.

Para comprender el esfuerzo del Departamento en estos 6 años, es necesario dar a conocer la curva de inversiones de fondos invertidos en 1945, un año antes del actual gobierno y en 1951 último; en 1945 invirtió Arquitectura en obras la suma de \$ 65.000.000 y en 1951, \$ 302.000.000, constituyendo un porcentaje de aumento de 360%.

En la planificación de cada obra de los edificios proyectados, se ha tratado en todo momento, de darle una estructura en concordancia al respectivo servicio, considerando el medio donde se ha de levantar, su estética, la armonía de urbanización, consultando siempre las mas modernas tendencias de la Arquitectura. Es así como en el caso de La Serena, ciudad que por su estructura y desarrollo guarda en su construcción tradicional el típico colorido colonial, se ha acentuado este estilo en su nueva edificación, ofreciendo en su habilitación, los servicios que requieren las necesidades actuales.

Los edificios educacionales, muchos de los cuales ya se han entregado al servicio, como los Liceos de Chillán, Cauquenes, Constitución y otros, reúnen

no solo toda la belleza arquitectónica contemporánea, sino que están edificados y orientados, de acuerdo con las exigencias pedagógicas de la época, con sus amplias salas bien aireadas e inundadas de luz y circundados de atrayentes espacios verdes. Respondiendo a esta misma modalidad, se aplicará esta misma tendencia, en las nuevas construcciones educacionales, con el Liceo de Hombres de Valparaíso, de Talcahuano, de Nueva Imperial y de está aplicando en el Liceo de Niñas de La Serena, este último próximo a terminarse en tiempo mínimo.

Los Servicios Públicos que ya se yerguen en Chillán, Concepción, Cauquenes, etc., construcciones anti-sísmicas, dada la naturaleza sísmica de esas regiones, consultan y concentran todos los servicios fiscales importantes, sirviendo así en forma mas expedita, a los habitantes de la región, ya que generalmente los diferentes servicios públicos, estaban anteriormente ubicados en sitios diferentes y a veces distantes, en casas que el Fisco arrendaba a particulares. También ha tenido un ritmo acelerado, la terminación o iniciación de obras para la enseñanza industrial, respondiendo a las exigencias modernas y muy de acuerdo con la revolución industrial que se opera en el país en los últimos años; en Valdivia, en consonancia a la condición fluvial de la ciudad, se está construyendo una Escuela Astillero, de gran capacidad y extensión, cuya especialidad será la construcción de embarcaciones y su reparación, etc.; en el Norte, se ha trabajado con denodado esfuerzo, para avanzar al máximo en la construcción de la Escuela de Salitre y Minas de Antofagasta y las Escuelas de Minas de Copiapó y La Serena, las tres parcialmente habilitadas.

Tampoco se ha omitido esfuerzo para ampliar la construcción en el campo y es así como se ha progresado notablemente en los trabajos de edificación de la Escuela Agrícola de La Serena, los Servicios Regionales Agrícolas de la misma ciudad, la Estación Vitivinícola de Cauquenes, Escuelas Agrícolas de Chillán, Temuco y Contulmo.

Otros aspectos de la edificación del país que el Departamento, en la confección de sus programas anuales no ha descuidado, es la construcción deportiva, Canchas de Foot-Ball, Basket-Ball, Estadios, Piscinas, Refugios cordilleranos y de costa, etc., respondiendo así a la creciente necesidad que manifiesta nuestro pueblo por estas sanas actividades físicas.

Puede afirmarse que van quedando muy escasas localidades, por muy pequeñas que ellas sean, que ya no tengan construídas sus canchas y Campos Deportivos, de acuerdo, lógicamente con su población.

El Departamento ha procurado, dentro de los recursos con que ha contado, dar una mayor importancia a la construcción educacional, ya que la falta de locales, es uno de los problemas que más afecta a la enseñanza.

Para confirmar el anterior aserto en forma gráfica, a continuación se da a conocer, tomando como ejemplo la inversión del año 1951, como se distribuyen los fondos:

Establecimientos Educativos:

Liceos, Escuelas Industrial, Artesanos	
Instituto Comercial	\$ 80.228,000
Escuelas Agrícolas	80,636.000
Universidad de Chile	2.783,000
Deporte (educ. física pueblo)	14.224,000
Total educacionales	\$ 117.871,000

Otra Edificación:

Servicios Públicos	\$ 33.585,850
Tribunales Justicia, Cárceles y Juzgados	20.461,920
Cuarteles de Ejército	4.430,000
Cuarteles de Carabineros	9.529,000
Otros edificios como Embajada Argentina, N.º de Obras Públicas, Museo Vicuña Mackenna, Contraloría General, Aprovisionamiento, Aeródromos, Unidades Sanitarias, etc., y reparaciones	92.649,200
Expropiaciones varias para edificación	23.906,000
Total	\$ 302.432,970

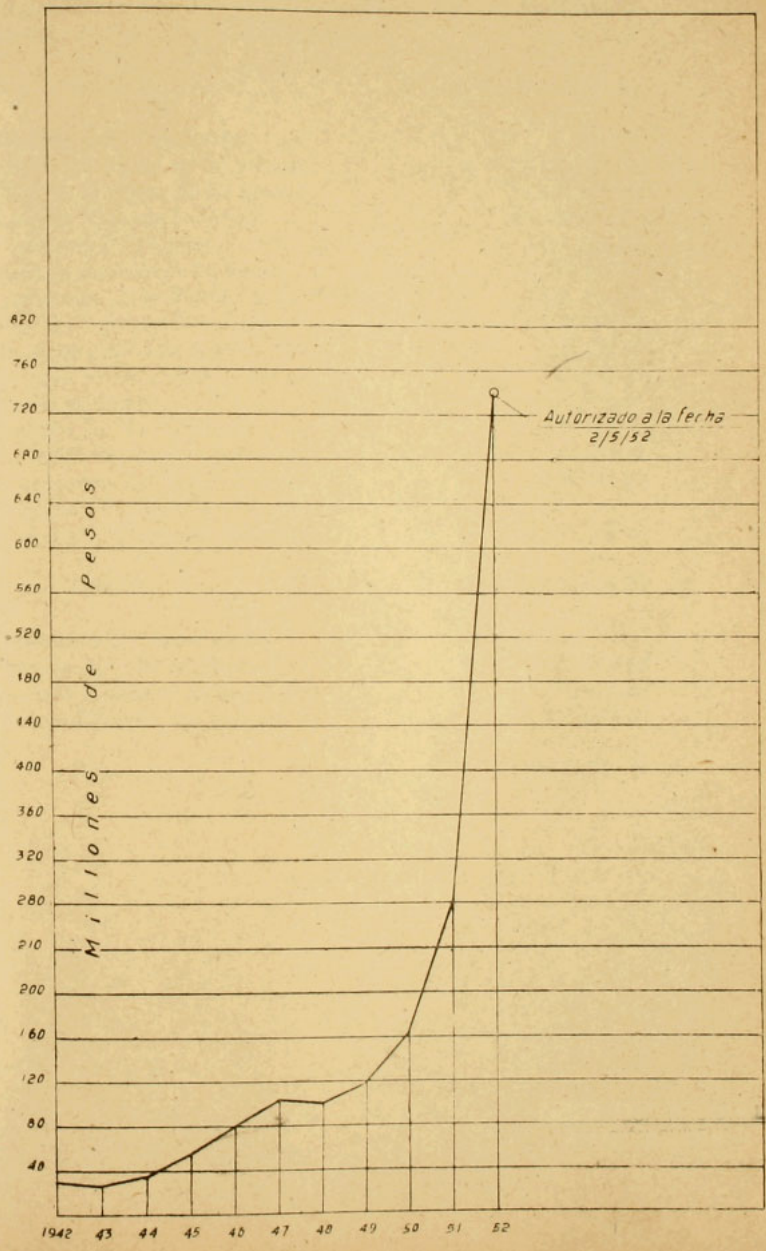
Casi un 40% de los fondos, se ha dedicado en 1951, a la edificación educacional, siguiendo así el ritmo de los años anteriores, en los que ha prevalecido este mismo criterio.

Para terminar, el Departamento expresa que podría realizar una labor integral mucho más importante, si pudiera contar con mayores recursos para obras, que con los que actualmente cuenta en: el Presupuesto Ordinario, el Extraordinario, las Leyes N.ºs 8,080 y 7,434 (Ley del cobre). Otras autorizaciones y la Corporación de Reconstrucción.

Inversiones en las principales obras en el período comprendido entre 1946-1951.—Provincia de Tarapacá.

Escuela Industrial de Iquique	\$ 6.963,663.52
Provincia de Antofagasta.	
Liceo de Hombres de Antofagasta	\$ 4.616,813.79
Liceo de Niñas de Antofagasta	7.466,269.83
Esc. de Salitre y Minas de Antofagasta	7.754,549.84
Carabineros de Tocopilla	3.362,626.54
Total	\$ 23.200,260.00

INVERSIONES HECHAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA



Provincia de Atacama.

Regimiento de Ing. N.º 15, de Copiapó.....	\$	5.561,252.71
Escuela de Minas N.º 15 de Copiapó.....		4.708,912.19
Total	\$	10.270,164.90

Provincia de Coquimbo.

Cárcel y Juzgado de La Serena.....	\$	3.856,211.88
Escuela de Minas de La Serena.....		13.525,213.45
Liceo de Niñas de La Serena.....		19.409,436.70
Prefectura y 1.ª Comisaría de La Serena.....		6.541,383.32
Escuela Agrícola de La Serena.....		14.535,647.96
Aeródromo de la Florida de La Serena.....		5.816,414.35
Servicio Agrícola de la Serena.....		1.392,110.72
Retén de Carabineros de La Pampa.....		830.422.68
Escuela N.º 10 y 34 de La Serena.....		65,865.23
Cárcel de Illapel.....		2.157,294.01
Estadio La Serena.....		1.227,791.06
Retén de Carabineros de Peñuela.....		466,539.49
Carabineros de Illapel.....		2.157,294.00
Servicios Públicos de La Serena.....		
Cárcel y Juzgado de Combarbalá.....		1.675,265.40
Total	\$	73.656,890.25

Provincia de Aconcagua.

Escuela Agrícola de San Felipe.....	\$	3.234,942.00
Escuela Industrial de San Felipe.....		6.893,476.00
Planta Eléctrica La Ligua.....		609,533.00
Total	\$	10.737,951.00

Provincia de Santiago.

Almacenes Aprovevisionamiento del Estado...	\$	5.307,297.00
Cárcel y Juzgado de Talagante.....		2.817,763.00
Liceo Aplicación de Santiago.....		5.947,024.00
Sección Detenidos (adquisición y habilitación)		5.670,000.00
Escuela Dental Santiago.....		2.631,217.00
Biblioteca Nacional de Santiago.....		2.493,828.00
Internado Barros Arana (amplie.).....		1.624,000.00
Palacio de La Moneda.....		10.207,000.00
Laboratorio Resistencia Materiales U. de Chile		10.228,012.00
Escuela Artes y Oficios.....		3.500,000.00
Estadio Nacional.....		5.400,000.00
Edificio de Renta Aprovevisionamiento del E...		7.790,257.00
Embajada Argentina.....		8.812,000.00
Administración de Alcantarillado.....		2.652,825.00
Contraloría General de la República.....		83.661,000.00
Museo Vicuña Mackenna.....		2.352,822.00
Ministerio de Obras Públicas y V. de Com....		70.318,250.00
Refugio Rosario Orrego del L. de Niñas N.º 3.		639,850.00

Total \$ 232.053,145.00

Provincia de O'Higgins.

Servicios Públicos de Peumo.....	\$	37,500.00
Escuela Artesanos de Rancagua.....		1.635,000.00
Liceo de Niñas de Rancagua.....		3.580,000.00

Total \$ 5.252,500.00

Provincia de Curicó.

Escuela Normal de Curicó.....	\$	774,344.00
Escuela Agrícola del Romeral.....		1.284,580.00
Escuela Artesanos J. Terrie Curicó.....		1.959,682.00

Total \$ 4.018,606.00

Provincia de Talca.

Liceo de Talca.....	\$	1.360,000.00
Escuela Agrícola de Duao.....		1.170,000.00

Total \$ 2.530,000.00

Provincia de Maule.

Liceo Mixto de Constitución	\$	3.120,500.00
Regimiento Andalién Cauquenes		3.367,215.00
Servicios Públicos de Cauquenes		1.200,000.00
Liceo de Hombres de Cauquenes		3.300,000.00
Total	\$	10.987,715.00

Provincia de Linares.

Secadores de Granos de Linares	\$	1.500,000.00
Escuela Agrícola de Yervas Buenas		1.382,000.00
Morgue de Parral		600,000.00
Liceo de Hombres de Linares		9.286,856.00
Total	\$	12.768,856.00

Provincia de Ñuble.

Servicios Públicos de Quirihue	\$	3.380,221.00
Escuela Industrial de Chillán		5.500,000.00
Carabineros de Chillán		5.216,155.00
Escuela Agrícola		2.950,396.00
Liceo de Niñas de Chillán		6.100,000.00
Liceo de Hombres de Chillán		4.500,000.00
Servicios Públicos de Chillán		14.245,280.00
Instituto Comercial de Chillán		900,000.00
Total	\$	53.792,052.00

Provincia de Concepción.

Liceo de Niñas de Concepción	\$	4.100,000.00
Servicios Públicos de Concepción		15.500,000.00
Tribunales de Justicia de Concepción		10.827,455.00
4.ª Comisaría de Carabineros de Concepción ..		2.000,000.00
Unidad Sanitaria de Concepción		4.160,713.00
Escuela Artesanos de Lota		1.765,307.00
Servicios Públicos de Sta. Juana		1.922,184.00
Servicios Públicos de Tomé		5.030,000.00
Escuela Industrial de Concepción		5.000,000.00
Aduana de Talcahuano		3.264,218.00
Liceo de Hombres de Concepción		6.832,556.00
Cárcel y Juzgado de Coronel		4.426,927.00
Cárcel de Yumbel		2.965,000.00
Total	\$	66.894,360.00

Provincia de Arauco.

Escuela Agrícola de Contulmo.....	\$	2.345,190.00
-----------------------------------	----	--------------

Provincia de Bío-Bío.

Regimiento Andino N.º 3, Los Angeles.....	\$	2.121,887.00
---	----	--------------

Escuela Agrícola de Los Angeles.....		100,000.00
--------------------------------------	--	------------

Total	\$	2.221,887.00
-------------	----	--------------

Provincia Malleco.

Liceo de Hombres de Angol.....	\$	4.273,084.00
--------------------------------	----	--------------

Liceo de Niñas de Angol.....		1.111,472.00
------------------------------	--	--------------

Escuela Industrial de Angol.....		2.316,224.00
----------------------------------	--	--------------

Regimiento Húsares de Angol.....		1.699,000.00
----------------------------------	--	--------------

Total	\$	9.311,780.00
-------------	----	--------------

Provincia de Cautín.

Liceo de Niñas de Temuco.....	\$	4.510,996.00
-------------------------------	----	--------------

Liceo de Hombres de Temuco.....		467,965.00
---------------------------------	--	------------

Escuela Agrícola de Temuco.....		2.325,449.00
---------------------------------	--	--------------

Instituto Comercial de Temuco.....		1.545,528.00
------------------------------------	--	--------------

Cuartel Carabineros de Lautaro.....		1.200,000.00
-------------------------------------	--	--------------

Cárcel de Lautaro.....		3.529,000.00
------------------------	--	--------------

Total	\$	13.578,938.00
-------------	----	---------------

Provincia de Valdivia.

Escuela Industrial de Valdivia.....	\$	7.810,457.00
-------------------------------------	----	--------------

Provincia de Osorno.

Liceo de Niñas de Osorno.....	\$	66.694,859.25
-------------------------------	----	---------------

Cárcel de Osorno.....		7.335,778.67
-----------------------	--	--------------

Total	\$	14.030,537.92
-------------	----	---------------

Provincia de Llanquihue.

Servicios Públicos de Puerto Montt.....	\$	1.000,000.00
---	----	--------------

Aduana de Puerto Montt.....		2.754,263.52
-----------------------------	--	--------------

Total	\$	3.754,263.52
-------------	----	--------------

Provincia de Chiloé.

Escuela de Artesanos de Castro.....	\$	3.011,888.00
-------------------------------------	----	--------------

Liceo Coeducacional de Ancud.....		5.681,992.00
-----------------------------------	--	--------------

Total	\$	8.693,880.00
-------------	----	--------------

Provincia de Punta Arenas.

Liceo de Niñas de Punta Arenas.....	\$	4.413,860.00
Liceo de Hombres de Punta Arenas.....		1.445,987.00
Servicios Públicos e Intendencia de Punta Arenas.....		4.697,601.00
Gimnasio Cerrado de Punta Arenas.....		2.010,000.00
Total.....		12.967,448.00

Invertido en reparaciones.

1946	\$	41.000,000.00
1947		48.000,000.00
1948		46.000,000.00
1949		35.000,000.00
1950		47.000,000.00
1951		100.000,000.00

Inversiones.—Este Departamento tuvo a su cargo en el curso del año 1951, una inversión total de \$ 302.432,970 cuyo detalle puede resumirse en la siguiente forma:

Establecimientos Educativos.

Construcciones y reparaciones.....	\$	80.228.000
------------------------------------	----	------------

Servicios Públicos.

Construcciones y reparaciones.....		33.585,850
------------------------------------	--	------------

Escuelas Agrícolas.

Construcciones y reparaciones.....		20.636,000
------------------------------------	--	------------

Juzgados Tribunales, Cárceles.

Construcciones y reparaciones.....		20.461,920
------------------------------------	--	------------

Cuarteles de Carabineros.

Construcciones y reparaciones.....		9.529,000
------------------------------------	--	-----------

Cuarteles de Ejército.

Construcciones y reparaciones.....		4.430,000
------------------------------------	--	-----------

Otros edificios.

Construcciones y reparaciones.....		92.649,200
------------------------------------	--	------------

Universidad de Chile.

Construcciones y reparaciones.....		2.783,000
------------------------------------	--	-----------

Deportes.

Construcciones y reparaciones		14.224,000
-------------------------------------	--	------------

Expropiaciones.

Edificios y ampliaciones.....		23.906,000
-------------------------------	--	------------

Total	\$	302.432,970
-------------	----	-------------

Liceo de Hombres de Antofagasta.....	\$	200,000	
» Niñas » »		2.500,000	
» » La Serena.....		6.500,000	
» Hombres Valparaíso.....		2.300,000	
» Aplicación de Santiago.....		2.100,000	
» Niñas de Santiago (ampliación) ..		941,000	
Internado Barros Arana.....		1.350,000	
Liceo de Niñas de Rancagua.....		490,000	
» Hombres de Talca.....		1.380,000	
» » Linares.....		1.960,000	
» » Cauquenes.....		500,000	
» »		200,000	(fondos Corp. Rec.).
» Niñas de Chillán		1.140,000	» »
» »		2.000,000	» »
» Hombres »		915,000	
» »		60,000	
» » de Tomé.....		828,000	
» Niñas Temuco		610,000	
» » Osorno		1.920,000	
» Hombres de Puerto Montt.....		500,000	
» Coeducacional de Ancud.....		5.000,000	
» Hombres de Punta Arenas.....		2.000,000	
Escuela Industrial de Iquique.....		1.500,000	
» Salitre y Minas Antofagasta.....		500,000	
Liceo Industrial de Taltal.....		1.500,000	
Escuela Técnica Femenina Taltal		880,000	
» de Minas de Copiapó		998,500	
» » La Serena.....		2.800,000	
» Industrial de San Felipe.....		3.600,000	
» Artes y Oficios de Santiago.....		500,000	
» Industrial de Chillán		500,000	
» »		2.090,000	(fondos Corp. Rec.)
» Artesanos de Lota.....		266,000	
Instituto Comercial de Concepción		500,000	
Escuela Artesanos de Angol.....		1.122,000	
Instituto Comercial de Temuco.....		316,000	
Escuela Industrial de Valdivia.....		290,000	
» Artesanos de Castro.....		944,000	
» Granja Isla Santa María.....		400,000	(fondos Corp. Rec.).
			\$ 54.101,000
Reparaciones varias Establecimientos Edu- cacionales del país.....		20.876,000	
Reparaciones varias Establecimientos Edu- cacionales del país con fondos Corp. y Recons.		5.251.000	\$ 26.127,000
Total construcciones y reparaciones de esta- blecimientos educacionales			<u>\$ 80.228,000</u>

Servicios.

Servicios Públicos de	Cauquenes.....	\$	483,000	(fondos Corp. Rec.).
»	Quirihue		300,000	
»	»		200,000	»
»	Chillán		863,000	
»	»		1.345,450	»
»	Sta. Juana		260,000	»
»	Concepción		4.260,000	
»	»		2.158,000	»
»	Tomé		300,000	
»	»		1.182,400	»
»	Collipulli		1.300,000	»
»	Valdivia		1.011,000	
»	Rio Negro		822,000	
»	Puerto Montt.....		1.151,000	\$ 15.575,890

Reparaciones varias serv. Públicos, Gobernaciones Intendencias, etc..... \$ 17.510,000

Reparaciones varias serv. Públicos, Gobernaciones Intendencias, etc., con fondos Corporación y Recons 500,000 \$ 18.010,000

Total const. y reparac..... \$ 33.585,850

Escuelas Agrícolas.

Escuela Agrícola de La Serena	\$ 14.600,000
Servicios Regionales Agrícolas La Serena ..	2.895,000
Escuela Agrícola de Molina	600,000
» Chillán	1.000,000 (fondos Corp. Rec.).
Estación Vitivinícola Cauquenes	300,000
Escuela Agrícola Contulmo	800,000 \$ 20.195,000

Reparaciones agrícolas \$ 441,000

Total const. y repac. \$ 20.636,000

Juzgados, Cárceles y Tribunales.

Cárcel y Juzgado de Ovalle.....	\$	1.352,000	
> de La Serena.....		3.000,000	
Tribunales de Justicia Concepción		1.878,000	
> > >		2.942,000	(fondos Corp. Rec.).
Cárcel de Coronel.....		221,000	
> Osorno		1.888,000	\$ 11.281,000
Reparaciones	\$	9.030,920	
> (for dos Corporación Recons..		150,000	\$ 9.180,920
Total			\$ 20.461,920

Cuartel de Carabineros.

Cuartel de Carabineros de La Serena.....	\$	2.289,000	
> > Tocopilla		1.056,000	
> > Chillán		574,000	
> > >		10,000	(fondos Corp. Rec.).
			\$ 3,929,000
Reparaciones	\$	5.000,000	
> fondos Corp. Rec.		600,000	\$ 5.600,000
Total			\$ 9.529,000

Cuarteles de Ejército.

Regimiento de Ingenieros de Copiapó.....	\$	500,000	
> Andino de Los Angeles.....		1.130,000	
> Adalíen de Cauquenes.....		1.000,000	(fondos Corp. Rec.)
Total			\$ 2.630,000
Reparaciones.....	\$	1.800,000	\$ 1,800,000
Total			\$ 4.430,000

Otros Edificios.

Embajada Argentina.....	\$ 4.966,000	
N.º de Obras Públicas y V. C.....	8.524,200	
Biblioteca Nacional.....	1.285,000	
Museo Benjamín Vicuña Mackenna.....	1.410,000	
Contraloría General de la República.....	26.600,000	
Edificios de R. de Aprovisionamiento del E.....	1.240,000	
Almacenes Chacabuco.....	1.577,000	
Aeródromo «La Florida».....	3.246,000	
Unidad Sanitaria de Concepción.....	1.199,000	(fondos Corp. Rec.).
		<u>\$ 50.047,200</u>

Reparaciones diversos edificios.....	42.552,000	
» » fondos C. R.....	50,000	\$ 42.602,000
Total.....		<u>\$ 92.649,200</u>

Universidad de Chile.

Laboratorio de Resistencia de Materiales..	\$ 705,000	
Escuela Dental.....	400,000	\$ 1.105,000
Reparaciones.....	1.678,000	\$ 1.678,000
Total.....		<u>\$ 2.783,000</u>

Deportes.

Estadio Nacional.....	\$ 6.824,000	
Campos Deportivos, Estadios, Refugios, etc	7.400,000	<u>\$ 14.224,000</u>

Expropiaciones.

Expropiaciones varias para edificación....	<u>\$ 23.906,000</u>
--	----------------------

Sección Urbanismo.—La Sección Urbanismo, encargada de la supervigilancia del cumplimiento de la Ley General de Construcciones y Urbanización, confecciona los Planos Oficiales de Urbanización y las Ordenanzas Locales de las ciudades cuyos Municipios depositan fondos para ese objeto.

En la confección y aplicación de los Planos Oficiales y de las Ordenanzas se contemplan las disposiciones de las siguientes Leyes y Reglamentos que tienen atinencia directa o indirecta con la construcción y con la urbanización de ciudades, materias sobre las cuales informa al Supremo Gobierno y a las Municipalidades del país:

- a) Ley General de Construcciones y Urbanización;
- b) Segunda Parte de la antigua Ordenanza General sobre Construcciones y Urbanización, que contiene las disposiciones vigentes relativas a la urbanización de ciudades;
- c) Nueva Ordenanza General de Construcciones, de 10 de Septiembre de 1949;
- d) Leyes, Reglamentos, y Ordenanzas sobre Huertos Obreros y Familiares y Viviendas Económicas (Caja de la Habitación);
- e) Ley N.º 7,211 del Colegio de Arquitectos y Reglamento que establece que todo proyecto de edificación debe llevar firma de Arquitecto; sin excepción de monto, como asimismo los Planos Reguladores y Loteos de Poblaciones;
- f) Decreto Reglamentario sobre parcelación de predios agrícolas menores de 15 hectáreas, N.º 356, de 3 de Noviembre de 1944;
- g) Ley N.º 8,121, sobre Rentas Municipales;
- h) Ley N.º 8,763, sobre Terrenos Sobrantes Inedificables;
- i) Decreto N.º 302, de 23 de Enero de 1947, sobre Zonas de Construcción Obligatoria;
- j) Decreto N.º 3,822, de 28 de Abril de 1944, sobre límites Urbanos;
- k) Decreto N.º 1,634, de 28 de Abril de 1944, sobre Reglamento General de Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado y Agua Potable;
- l) Decreto N.º 411, de 7 de Abril de 1948, que aprueba el Reglamento sobre Conservación, Reposición de Pavimentos y trabajos por cuenta de particulares a cargo de la Dirección General de Pavimentación;
- m) Ley N.º 6,071, sobre venta de pisos y departamentos; y
- n) Levantamientos catastrales, conforme a las normas elaboradas por la Sección Urbanismo.

Como oficina asesora de diversos estudios de diferentes instalaciones urbanas ha intervenido en el estudio de la penetración y salida de Santiago de la Gran Carretera Longitudinal Norte-Sur y ha contribuido con diferentes estudios a la solución del problema del Ferrocarril Metropolitano.

Ha intervenido, igualmente en la modificación de la Ley General de Construcciones y Urbanización, en lo referente a retazos sobrantes por apertura de nuevas vías, inadecuados para edificar (Ley N.º 8,763), y en la aplicación de la Ordenanza General de Construcciones, que se perfeccionó con la aprobación, en 1949, de la «Nueva Ordenanza de Construcciones», que consulta normas de construcción más modernas y económicas.

Como oficina ejecutiva ha intervenido directamente en la aplicación técnica y administrativa, de la Ley N.º 8,412, aprobada en Febrero de 1946, que acordó reparcelación de un sector de la Avenida Bulnes, financiada a base de recuperación de mejoras, con una tributación por metro cuadrado de superficie, valorizado en escala gradual, y cuyo desarrollo en su primera etapa, ha sido prácticamen-

te terminado, obteniéndose ultimamente, para su prosecución, la dictación de la Ley N.º 9,895, que acuerda nuevas expropiaciones y consulta los recursos necesarios para ese objeto.

A continuación se consigna la lista de las ciudades que cuentan con Plano Oficial de Urbanización y los que se encuentran en estudio:

Comunas que cuentan con plano

1. Arica
2. Iquique
3. Tocopilla
4. Antofagasta
5. Zapallar
6. Los Andes
7. LlayLlay
8. Valparaíso
9. Viña del Mar
10. Quilpué
11. Algarrobo
12. Las Cruces
13. Conchalí
14. Providencia
15. Ñuñca
16. San Miguel
17. La Granja
18. Quinta Normal
19. Las Condes
20. La Florida
21. Talagante
22. El Monte
23. San Pedro de Melipilla
24. San Bernardo
25. Rancagua
26. Puemo
27. San Vicente de Tagua-Tagua
28. Dichato
29. Temuco
30. Valdivia
31. Río Bueno
32. Futrono
33. La Unión
34. Lago Ranco
35. Osorno
36. Frutillar
37. Puerto Montt
38. Puerto Chacabuco
39. Punta Arenas.

Comunas con plano en estudio.

1. Quillota
2. Quintero
3. La Calera
4. Los Vilos
5. Limache
6. Villa Alemana
7. Cisterna
8. Renca
9. Maipú
10. Quilicura
11. Peñaflor
12. Isla de Maipo
13. Melipilla
14. San Antonio
15. Cartagena
16. El Quisco
17. Papudo
18. Curicó
19. Hualañé
20. Victoria
21. Traiguén
22. Lautaro
23. Villarrica
24. Panguipulli
25. Los Lagos
26. Purránque
27. Puerto Varas
28. Pucón

Planos Catastrales.

Comunas de Ñuñca y
San Miguel

Sección Estudios.—En el programa del Departamento de Arquitectura se consulta la construcción o ampliación de las siguientes obras cuyos estudios se encuentran terminados o por terminarse.

Liceo Mixto Talcahuano.

» Mixto Ancud.

» Niñas Temuco.

» » Angol.

» » Arica.

» » Traiguén.

» » San Fernando.

» » Nueva Imperial.

» » Punta Arenas.

» » Curicó.

» » Osorno.

» » Parral.

» » Los Andes.

» Hombres Concepción.

» » Puerto Montt.

» » J. V. Lastarria, Stgo.

Escuela Industrial Concepción.

» » Peñaflores.

» » Constitución.

Escuelas N.^{os} 10 y 34 de La Serena.

Escuela Normal de La Serena.

» Población Presidente Ríos, Stgo.

Servicios Públicos de La Serena.

Estadio de Peñuelas.

Servicios Públicos Valdivia.

» » Rancagua.

» » Peumo.

Correos y Telégrafos Temuco.

» » Carahue.

» » Talcahuano.

» » Linares.

Instituto Comercial Concepción.

Carabineros Arica.

» Macul.

» Antofagasta.

» Curicó.

» Licanten.

Cárceles Calama.

» La Serena.

» Peumo.

» Nueva Imperial.

» Curacautín.

Estadio de Coquimbo.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA.

El Departamento de Hidráulica está encargado del estudio y construcción de las obras de agua potable y alcantarillado y saneamiento de las ciudades y de los trabajos de defensa de las poblaciones y terrenos riberaños contra las crecidas de ríos.

La atención de las necesidades sanitarias de las poblaciones del país, ha requerido una autoridad central dotada de la eficiencia técnica necesaria, de normas comunes y con capacidad para reunir y aplicar los resultados de la experiencia nacional, dadas las condiciones hidrológicas y topográficas del país. Estas obras escapan de suyo a la iniciativa particular y, las Municipalidades, no habrían podido realizarlas por sí mismas en forma eficiente, no sólo por falta de recursos, sino también, por las dificultades técnicas que implican.

La casi totalidad de las obras de agua potable y alcantarillado del país, han sido proyectadas y construídas por el Departamento de Hidráulica. Solo por excepción en algunas ciudades, se han hecho las obras de salubridad por entidades particulares extranjeras.

En los últimos años, la labor del Departamento se ha acrecentado mucho, no solo por la necesidad de atender las instalaciones de servicios, como por la de emprender los mejoramientos en prácticamente todas las ciudades importantes del país.

El desarrollo de las poblaciones, la expansión cultural del país y la difusión del efecto importante que las obras de salubridad ejerce sobre los índices de morbilidad hídrica, morbilidad general y mortalidad, han ido elevando considerablemente las peticiones de las poblaciones, por la ejecución de obras de agua potable y alcantarillado. Los recursos que el Erario ha podido destinar para este objeto, no han podido ir ascendiendo en forma paralela al aumento de las necesidades. Frente a este problema, el Departamento ha debido adoptar disposiciones como las siguientes:

1.º La Ley N.º 9,986 que procura fondos para la instalación de agua potable en ciudades de más de 1,000 habitantes, dictada por iniciativa del Departamento permite programar las instalaciones de acuerdo con la importancia de las poblaciones, sus índices de morbilidad y mortalidad y el costo de las obras.

2.º En algunas ciudades y pueblos en que se han presentado situaciones de gran urgencia, se ha debido recurrir a obras de emergencia, capaces de resolver el problema durante algunos años, en espera de contar con los recursos necesarios para abordar las obras definitivas;

3.º En los últimos años, la Oficina ha aceptado el aporte económico de particulares, como erogación, con lo que ha podido procurarse recursos, especialmente en extensiones de redes, y

4.º El Departamento, ha hecho presente, la necesidad de dictar leyes especiales para resolver los problemas de agua potable de las grandes ciudades (Santiago, Valparaíso, Antofagasta y otras) y para procurar recursos permanentes, a fin de abordar las obras de alcantarillado y fluviales.

Estudio de proyectos y su justificación.—El Departamento, atiende las peticiones de estudio de obras de agua potable, alcantarillado y fluviales, conforme a condiciones establecidas en diversas leyes y reglamentos.

En efecto, para el estudio de las nuevas instalaciones y mejoramientos de los servicios existentes de agua potable, se ciñe a lo establecido en la Ley N.º 6,986, la cual estipula que, para las obras nuevas, debe formarse una lista de prioridad que considere la población, la mortalidad, el avalúo de las propiedades y el costo de las obras. Para los mejoramientos, la Dirección a cargo de la explotación de los servicios, debe presentar una lista de acuerdo con las necesidades en diferentes servicios.

Para el estudio de nuevas obras de alcantarillado, el Departamento se rige por el Decreto N.º 1,751 de 21 de Noviembre de 1922, el que fija las condiciones que deben cumplir los pueblos con menos de 10,000 habitantes para obtener este servicio.

La preferencia en la elaboración de los estudios y ejecución posterior de las obras, obtenida con el procedimiento indicado, ha llevado al país a un standard sanitario aceptable, si se consideran las sumas reducidas del Presupuesto Nacional, empleadas en este rubro.

Es necesario, a fin de mejorar estos índices, impulsar la provisión de nuevos fondos y efectuar una selección cuidadosa que permita llevar los beneficios de estas obras al mayor número de personas posibles.

A continuación, se da una lista de los estudios de agua potable, alcantarillado y fluviales, abordados en los últimos 5 años.

No se enumeran en esta lista, los proyectos construídos o en construcción, que se indican en la lista correspondiente de obras ejecutadas en este período.

A. Agua Potable.—1. Proyectos estudiados que no se han construído.
—**Instalaciones de servicios**—Pailhuano, Zapallar, Nogales y Empedrado.

Mejoramientos de Servicios.—Antofagasta (Base Cerro Moreno), Copiapó, Vallenar, Valparaíso, (Solución de baja presión. Aducción Las Vegas-Valparaíso), Peldehue, Santiago, (Captación Mapocho), San Bernardo, Curicó, Molina, Chillán, Mulchén, Angol y Huequén, Renaico, Curacautín, Lautaro, Pucón, Ancud.

2. Proyectos con estudios no terminados.—Instalaciones de servicios.
—Freirina y Huasco, Andacollo, Pisco Elqui, Los Vilos, Algarrobo, Tiltill, Doñihue, El Olivar, Rosario, Licantén y Hualañé, Lontué, Yervas Buenas, Colbún, Longaví, Freire, Maullín, Fresia, Calbuco.

Mejoramientos de servicios.—Iquique, Vicuña, Ovalle, Combarbalá, La Ligua, San Felipe, Quillota, Valparaíso, (Aducción Las Vegas-Valparaíso, solución con cañería de acero), Casablanca, Santiago (Mejoramiento general), Santiago (Planta filtros El Arrayán), [Santiago, Rancagua, Linares, Parral, Tomé, Concepción y Talcahuano, Santa Juana, Yumbel Pueblo, Temuco, San José de la Mariquina, Osorno, Purranque.

3. Estudios de captaciones subterráneas.—Estudios Terminados y Captaciones ejecutadas.—Instalaciones de servicios.
Andacollo, Licantén, Lontué.

Mejoramientos de servicios.—Arica, Valparaíso (Planta), San Felipe, Santiago (Quinta Normal), El Tabo, Cihmbaongo, Talca, Chillán.

Estudios en elaboración.—Instalaciones de servicios.—Cabrero, Llanquihue.

Mejoramientos de servicios.—Illapel, Melipilla, Curicó, Osorno.

B. Alcantarillado.—1. Proyectos estudiados que no se han construido.—Instalaciones de servicios.—Mejoramientos de servicios.—Antofagasta (Planta tratamiento Cerro Moreno), Antofagasta, (Ampliaciones en la red), Illapel, Los Andes, Santiago, Talcaluano, Chiguayante. (Red parcial), Los Angeles. (Ampliaciones de la red), Victoria, Osorno. (Sector Nororiente).

2. Proyectos con estudios no terminados.—Instalaciones de servicios.—Vicuña, Melipilla, Constitución, Penco, Nueva Imperial.

Mejoramiento de servicios.—Arica, Vallenar, Ovalle, Talagante, Concepción, Corral.

C. Fluviales.—1. Proyectos estudiados que no se han construido.—Santiago. (Canalización del río Mapocho), Sector Manuel Rodríguez-Puente La Máquina), Curicó. (Abovedamiento Canal Márquez, Los Angeles. (Desviación Estero Quilpué).

2. Proyectos con estudios no terminados.—Coquimbo. (Cauces Benavente y San Luis), Santiago. (Abovedamiento del Zanjón de la Aguada aguas arriba de la parte canalizada), Curicó. (Canal de defensa contra inundaciones), Concepción. (Regularización río Andalién) Puerto Varas. (Abovedamiento del cauce de aguas lluvias), Punta Arenas. (Canalización Estero Las Minas).

A continuación se da un resumen de algunos de los principales proyectos estudiados en este período:

1. Mejoramiento del servicio de agua potable de Antofagasta.—Nueva aducción de concreto contrifucado. Esta obra, consulta la utilización de cañería de concreto centrifugado de diámetros variables entre 16" y 27" y de una longitud total de 300 kilómetros. La primera etapa, que incluye el montaje de 4 unidades de maquinaria para la fabricación de la cañería y el primer sector de la aducción de 87 kilómetros a partir de Antofagasta, tiene un costo aproximado de 180 millones de pesos.

2. Desviación del Cauce Francisco de Aguirre de La Serena.—El proyecto consulta la desviación de este cauce por la calle Infante hacia el río Coquimbo, mediante la construcción de un acueducto circular de concreto simple. La excavación se consulta en túnel excepto en la parte vecina a la población Estadio, en que va a tajo abierto, con un revestimiento de concreto. El valor aproximado de esta obra se estima en 28 millones de pesos.

3.° Mejoramiento del servicio de agua potable de Valparaíso.—Aducción Las Vegas-Valparaíso. El proyecto definitivo de mejoramiento de este servicio consulta una captación subterránea en el lecho del río Aconcagua, en Las Vegas y la conducción gravitacional del caudal de 1,700 lt./seg. mediante una cañería a presión de 1,40 metros diámetro. El proyecto original consultaba alternativamente una solución de baja presión a base de concreto centrifugado y una de alta presión con cañería de concreto pre-comprimido o acero. En los últimos años, ya decidida la solución de alta presión, se ha resuelto el trazado definitivo que parte desde la captación de Las Vegas, continúa paralelo al río Aconcagua, y prosigue después del túnel de Pachacama en Pocochai a Concón Alto, Reñaca, Viña y Valparaíso. La cañería de alta presión, desde la salida del túnel Pachacama a Valparaíso, que tiene una longitud de 58 kilómetros, tiene un costo aproximado de 580 millones de pesos.

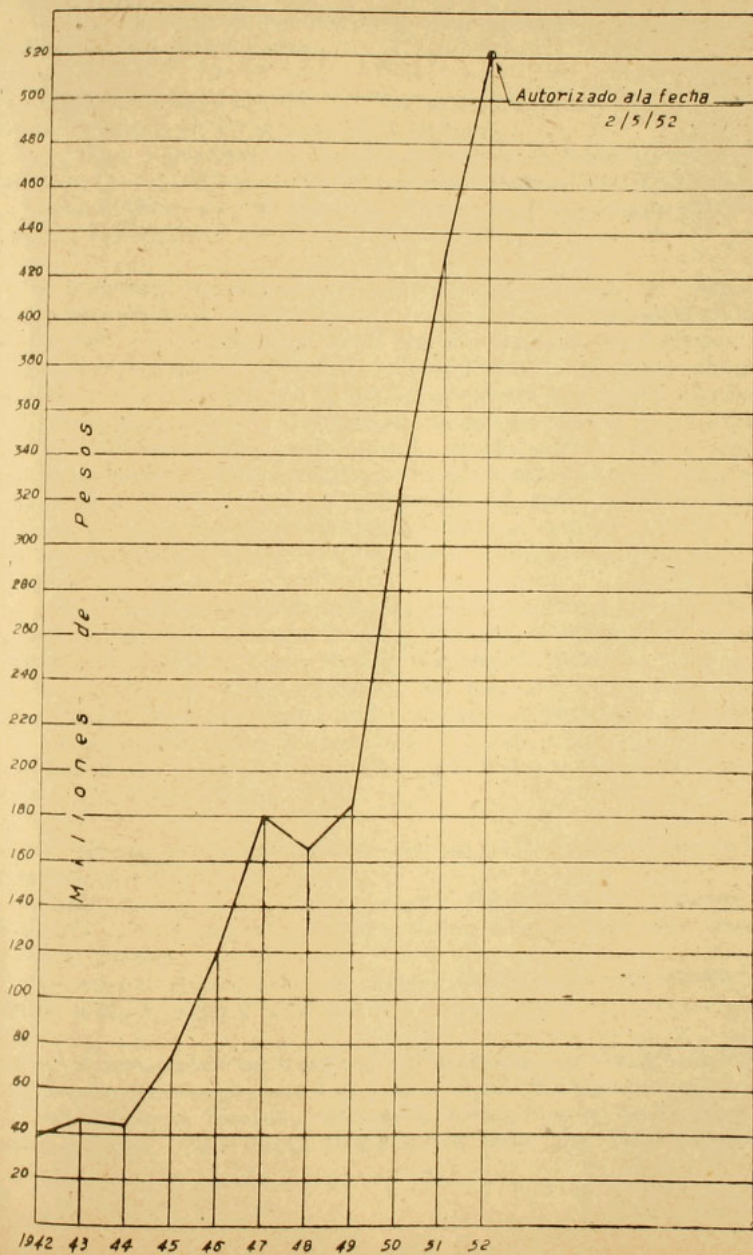
4. Mejoramiento del servicio de agua potable de Santiago.—Predecantadores de la Planta de Filtros de Las Vizcachas. Con el objeto de mejorar el funcionamiento de esta planta se han proyectado 5 unidades de predecantación para un caudal total de 4 m³/seg. A estos predecantadores podrá agregárseles coagulantes, mediante instalaciones adecuadas que se consultan en el proyecto, para los casos de limpieza de los decantadores circulares. El valor aproximado de estas obras es de 26 millones de pesos.

5. Instalación del servicio de alcantarillado y planta de tratamiento de las aguas usadas de Melipilla.—El proyecto de red de aguas usadas consulta una extensión de cañerías y colectores de mortero comprimido de 23,2 kilómetros. El sector nor-poniente se desaguará mediante una planta elevadora a la red gravitacional. Antes de la desembocadura de las aguas usadas, al río Maipo, se proyecta una moderna planta de tratamiento de biofiltración. El costo aproximado de estas obras es de 25 millones de pesos.

Construcción de Obras.—Durante este período, el Departamento de Hidráulica se ha preocupado de dotar de agua potable y alcantarillado a ciudades que no contaban con estos servicios, ha ejecutado mejoramientos tendientes a aumentar el caudal de agua potable disponible para las poblaciones y extender las redes de agua potable y alcantarillado a sectores que no contaban con ellas y ha construido obras de defensa de poblaciones en numerosos puntos del país.

Desgraciadamente, si bien año a año se ha dispuesto de mayores fondos para estas obras, ellos no han sido suficientes para dar cumplimiento al extenso

INVERSIONES HECHAS POR EL DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA



plan de obras sanitarias que se ha elaborado para satisfacer las necesidades más urgentes del país.

A continuación se dá una lista de las obras ejecutadas y en construcción, abordadas en los últimos 5 años.

A. Obras de agua potable.—1. Nuevas instalaciones.—Se ha instalado servicio de agua potable a las siguientes poblaciones:

Llay-Llay, Carampangue y Ramadillas, Curanilahue, Santa Bárbara, Purén, Villarica, Lanco, Los Lagos, Paillaco, Río Negro, Puerto Aysén, Coyhaique.

Estas 12 obras, que han permitido dotar de agua potable a unos 40,000 habitantes, han exigido un desembolso de \$ 59.767,517.65.

2. Mejoramiento del servicio y extensiones de redes.—La Oficina ha debido preocuparse de mejorar numerosos servicios existentes que, por el aumento de población y por el standard de vida más alto que exigen los habitantes, no eran capaces de abastecer en buena forma a los pobladores. Estos mejoramientos que, junto con permitir disponer de mayores caudales de agua potable, han hecho posible extender las redes de distribución a zonas que no contaban con ellas se han hecho, en general, más necesarios en las grandes ciudades. En los casos en que por las fuertes inversiones exigidas, no ha sido posible abordar en forma integral las obras de mejoramiento, el Departamento ha debido recurrir a obras de emergencia para salvar así las necesidades inmediatas de la población.

Se han ejecutado obras de mejoramiento y extensiones en las siguientes ciudades:

Arica, Tocopilla, Chañaral, La Serena y Coquimbo, Tongoy, Ovalle, Illapel, Quinteros, San Felipe, Quillota, Limache, Valparaíso y Viña del Mar, Quilpué, Santiago y (comunas de Quinta Normal, San Miguel, Ñuñoa, La Cisterna, Lo Ovalle, Las Condes, Renca y Lampa), San Bernardo, Maipú, Buín, Maipo, Talagante y El Monte, Cartagena, Lloleco, San Antonio, Melipilla, San Fernando, Talca, Constitución, Molina, Curepto, Linares, Coelemu, Concepción y Talcahuano, Tomé, Yumbel, Arauco, Cañete, Los Angeles, Victoria, Curacautín, Temuco, Valdivia, Osorno, Porvenir.

3. Instalaciones en ejecución.—Se están construyendo servicios de agua potable a las siguientes ciudades:

Vicuña, Andacollo, Los Vilos, Algarrobo, Papudo, Machalí, Codegua, San Francisco de Mostazal, Chimbarongo, Rauco, Hualañé, Licantén, Longaví, Dichato, Cabrero

En estas 15 obras, que dotarán de agua potable a cerca de 100,000 habitantes, se han invertido \$ 14.517,857.79.

4. Mejoramiento de servicios, en ejecución.—Se tienen actualmente, en ejecución, numerosas obras destinadas a mejorar los siguientes servicios:

Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Copiapó, La Serena y Coquimbo, Vicuña, Ovalle, Illapel, Putaendo, Los Andes, San Felipe, Quinteros,

Valparaíso y Viña del Mar, Quilpué, Quillota, Santiago y comunas vecinas, San Bernardo, Malleco, Buín y Maipo, Cartagena, Lloleco y San Antonio, Santa Cruz, Talca, Constitución, Linares, Chillán, Quirihue, Concepción, Talcahuano, Lota Bajo, Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Angeles, Purén, Gorbea, Corral, La Unión, Temuco, Osorno, Puerto Montt, Punta Arenas, Puerto Natales.

B. Obras de alcantarillado.—1. Nuevas instalaciones.—Se ha dotado de servicio de alcantarillado a los siguientes pueblos:

Illapel, Peumo, Victoria y Curacautín (instalación parcial). En estas 4 obras, que servirán alrededor de 40,000 habitantes, se han invertido la suma de \$ 13.489,542.40.

2. Mejoramiento de servicios y extensiones terminados.—Se han ejecutado obras de mejoramientos y ampliaciones de las redes de alcantarillado en numerosos servicios existentes, lo que ha permitido aumentar en forma considerable el porcentaje de la población urbana del país servida con alcantarillado. Las instalaciones mejoradas han sido: Arica, Tocopilla, Taltal Chañaral, Copiapó, La Serena, Los Andes, San Felipe, Valparaíso, Quilpué, Quillota, Santiago y comunas vecinas, Puente Alto, Cartagena, Lloleco, San Carlos, Concepción, Talcahuano, Los Angeles y Traiguén.

3. Nuevas instalaciones en ejecución.—Se está dando término a la instalación de alcantarillado de San Bernardo, obra que servirá a cerca de 35,0 habitantes, con una inversión hasta la fecha de \$ 22.221,541.36.

4. Mejoramientos y extensiones de servicios en ejecución.—El Departamento tiene en ejecución obras de mejoramientos de servicios y extensión de redes en las siguientes poblaciones: Antofágasta, Vallenar, Serena, Coquimbo, San Felipe, Quillota, Quilpué, Santiago, San Javier, Concepción, Talcahuano, Chiguayante, Coronel, Lebu, Traiguén, Lautaro, Temuco, Corral y Puerto Montt.

C. Obras de defensas de poblaciones y fluviales.—El Departamento ha ejecutado obras de defensa de las poblaciones contra las crecidas de los ríos en diferentes lugares del país. Dado los pocos fondos con que ha contado para este objeto, ha debido limitarse a las obras más urgentes, dándole preferencia a aquellas en las cuales se ha contado con el aporte de particulares.

Se han construido defensas contra las crecidas de los siguientes ríos: Elqui, Limarí, Choapa, Illapel, Petorca, Aconcagua, Mapocho, Maipo, Cachapoal, Claro, Tinguiririca, Teno, Mataquito, Lontué, Maule, Cautín, Rahue Calle-Calle, Quinchilca, Aysén y en los esteros Puangue, Chimbarongo, Zamorano, Antiveco, Baeza, Nonguén; y canalizaciones en: Canal Francisco de Aguirre en La Serena, Canal Márquez en Curicó, Las Pocitas en Concepción, Lirquén en Penco, León Luco en Tomé.

Financiamiento de las Obras de Agua Potable, Alcantarillado y Defensas, e Inversiones durante estos años.—Crítica al financiamiento actual de las obras sanitarias ejecutadas en el País.—Las inversiones del Departamento de Hidráulica en obras de Agua Potable, Alcantarillado y Defensas, de acuerdo con las leyes que las autorizan desde el año 1947, han sido las siguientes:

AGUA POTABLE

	(Millones de pesos al año)				
	1947	1948	1949	1950	1951
Ley N.º 6,986.....	53,5	63,0	68,4	121,8	138,6
Ley N.º 8,080.....	31,1	17,0	29,6	8,9	—
Ley N.º 9,605.....	—	—	—	116,8	120,0
Fondos del Presup.	20,0	25,0	—	—	—
Obras autorizac.....	—	36,3	51,0	37,0	103,0
Suma.....	104,6	141,3	149,0	284,5	361,6

ALCANTARILLADO, DEFENSAS Y FLUVIALES

	(Millones de pesos al año)				
	1947	1948	1949	1950	1951
Ley N.º 6,986.....	—	—	—	—	—
Ley N.º 8,080.....	22,8	26,1	24,2	43,7	57,7
Ley N.º 9,605.....	—	—	—	—	—
Fondos del Presup.	—	—	5,0	7,0	9,0
Otras autorizac.	7,6	6,1	19,3	24,0	25,0
Suma.....	30,3	32,2	48,5	74,7	91,7

El total de los fondos del Departamento de Hidráulica durante este período es el siguiente:

Año 1947.....	\$	135,0	Millones
» 1948.....		173,5	»
» 1949.....		197,5	»
» 1950.....		359,2	»
» 1951.....		453,3	»

Del cuadro anterior, se desprende que los recursos proporcionados por la Ley N.º 6,986, para instalación de obras de agua potable en pueblos de más de 1,000 habitantes y mejoramientos en las ciudades que poseen este servicio, van en constante aumento y son los recursos básicos de financiamiento de las obras de agua potable que debe ejecutar el Departamento. El incremento no paulatino de los avalúos de los bienes raíces, sino escalonado por períodos hasta de 10 años,

hace sin embargo, que exista un retardo en el aumento progresivo de estos recursos.

Por otra parte, sus beneficios, no han podido llegar a mayor número de ciudades intermedias y pequeñas, debido a que gran parte de sus fondos han debido atender a las obras de mejoramiento de las ciudades de Santiago, Valparaíso, Antofagasta, etc.

Durante el año 1950, se dictó la Ley N.º 9,605 con el principal objetivo de financiar la ejecución de las obras de agua potable de las grandes ciudades (Santiago, Valparaíso, Iquique, Antofagasta, Concepción y Talcahuano) y para ese año se consultó la suma de \$ 116.000.000. Estipulada esta ley que en los años siguientes deberían consultarse en el Presupuesto de la Nación, los fondos necesarios para proseguirlas, sin disponer, como es el caso de la Ley N.º 6,986, de recursos propios para su financiamiento. Esto, invalida toda posibilidad de contar con recursos fijos y crecientes para atender al plan de ejecución de estas obras. Es así, como en los últimos años, esta ley ha consultado fondos en cantidad totalmente insuficiente para atender las necesidades de las grandes ciudades.

Para subsanar las deficiencias actuales en el abastecimiento de agua de las grandes ciudades, se necesita una inversión anual aproximada durante 5 años de 650 millones de pesos. Si a esto se agrega la suma anual que debería invertirse en obras de agua potable para absorber el crecimiento urbano de las ciudades y pueblos restantes que sería de 500 millones de pesos al año, se llega a que durante 5 años deberían invertirse 1,150 millones de pesos, para continuar posteriormente con inversiones de 500 millones de pesos al año (moneda actual).

Las obras de alcantarillado, se financian especialmente con los fondos de la Ley N.º 8,080, cuyo rendimiento sobrepasa los 60 millones de pesos, (esta suma durante el año en curso se disminuyó a 36 millones de pesos).

Las necesidades de fondos para atender a un ritmo normal de construcciones de obras de esta naturaleza, serían de 150 a 200 millones de pesos. Existe en consecuencia, un déficit, que podría financiarse con la destinación total del producto de la contribución de alcantarillado, que rinde sumas parecidas a las que se necesitan.

Es en consecuencia, necesario obtener mayores recursos para la ejecución de obras de agua potable y alcantarillado, a fin de no desmejorar los índices actuales de población saneada.

Obras realizadas en 1951.—Este Departamento ha realizado a través del país numerosas obras de Agua Potable, Alcantarillado y Dfensas. Ha efectuado, además, diversos estudios de proyectos, que se llevarán a la práctica en el presente año y en el próximo.

El resumen de la labor desarrollada se ha dividido en dos Secciones, que son:

A. Sección Construcción, y

B. Sección Estudios.

Las inversiones efectuadas en la construcción de obras en Coquimbo y La Serena, Valparaíso, Viña del Mar y Santiago, se han considerado en rubro separados.

A. Sección Construcción.—a) Serena y Coquimbo.

I. Agua Potable.

1. Coquimbo.....	\$	428,622.10
2. Cerros de Coquimbo.....		731,567.79
3. Regimiento Arica.—Reparación Estanque.....		70,000.00
4. Planta reelevadora de Coquimbo.....		349,073.05
5. La Serena.....		1,732,042.25
6. Casa del mecánico en La Serena.....		208,059.79
7. Sondajes.....		885,414.00
8. Losa concreto cubierta estanque bajo.....		31,287.30
9. Estanque bajo.....		59,460.00
10. Callejón Las Rojas.....		12,000.00
11. Población Mundo Nuevo y Molinos Viejos.....		261,075.00
12. Saneamiento Las Vegas de La Serena.....		750,000.00
13. Crédito documentario de 2 grupos motor eléctrico.....		554,386.85

II. Alcantarillado.

1. Coquimbo.....	\$	1,727,188.63
2. Nueva estación Guayacán.....		650,000.00
3. La Serena.....		2,708,729.78
4. Desviación y Abovedamiento Cauce Fco. de Aguirre.....		11,798,045.98

Total invertido en el año 1951.....	\$	22,956,952.5
-------------------------------------	----	--------------

b) Valparaíso y Viña del Mar.

Agua Potable.

1. Captación Las Vegas.....	\$	55,425,194.80
2. Túnel Pachacama.....		3,411,023.30
3. Obras de emergencia.....		3,059,176.40
4. Planta elevadora de Concón.....		751,631.59
5. Captación El Salto.....		737,510.00
6. Cañería metálica Concón-Viña.....		292,211.30
7. Aducción Concón-Viña.....		76,000.00
8. Planta Rebeca Matte.....		66,000.00
9. Segunda Impulsión Concón-Viña.....		20,000.00
10. Casa Guarda Estanque.....		18,500.00
11. Inspección Técnica.....		321,611.60
12. Derechos Aduana, íletes, etc.....		117,076.00
13. Reparación camioneta.....		18,000.00

Total invertido en el año 1951.....	\$	64,313,935.09
-------------------------------------	----	---------------

II. Alcantarillado.

1. Inspección Técnica	\$	45,000.00
Total invertido en el año 1951.....	\$	45,000.00

c) Santiago.

I. Agua Potable.

1. Las Vizcachas.—Planta de filtros.....	\$	12,326,776.27
2. Las Vizcachas.—Canal alimentador.....		173,485.26
3. Las Vizcachas.—Predecantadores.....		30,405,001.18
4. Las Vizcachas.—Preacondicionadores.....		500,000.00
5. Las Vizcachas.—Instalaciones eléctricas.....		6,758.40
6. Las Vizcachas.—Instalación maquinaria.....		2,639,860.40
7. Las Vizcachas.—Indicadores pérdida de carga.....		133,496.00
8. Las Vizcachas.—Decantadores.....		181,419.89
9. Las Vizcachas.—a Puente Alto-Acueducto.....		3,018,037.01
10. Las Vizcachas.—Importación 6 dosificadores.....		266,406.11
11. Santiago.—Captación Renca.....		1,000,000.00
12. Santiago.—Ampliación redes.....		11,805,457.62
13. Santiago.—Buin y Malloco. Captación.....		1,500,000.00
14. Santiago.—Buin.....		750,000.00
15. Santiago.—Carbonera Marrecos. Capt. aguas subt.....		100,000.00
16. Santiago.—Lampa.....		799,356.04
17. Santiago.—Guayacán en San José de Maipo.....		27,500.00
18. Santiago.—Aducción y Toma en el río Maipo.....		605,090.00
19. Santiago.—Malloco.....		147,333.30
20. Santiago.—Lo Barnechea, Arrayán y Las Condes.....		866,319.74
21. Santiago.—Cañería P. Alto-San Bernardo.....		500,000.00
22. Santiago.—Melipilla.....		991,708.82
23. Santiago.—Q. Normal, Pobl. Blanco Garcés.....		98,528.73
24. Santiago.—Q. Normal. Camino Lo Prado.....		862,160.26
25. Santiago.—Q. Normal, Pobl. Zelada.....		60,000.00
26. Santiago.—Ñuñoa, Pobl. Arturo Prat.....		148,518.15
27. Santiago.—Ñuñoa, Pobl. Ex-Carabineros.....		486,237.00
28. Santiago.—Conchalí. Pobl. Cardenal Caro.....		114,434.60
29. Santiago.—Conchalí. Pobl. San Jorge.....		93,469.60
30. Santiago.—Conchalí. Población Pedro Donoso.....		46,430.10
31. Santiago.—Conchalí. Población Jorge Vives.....		73,840.00
32. Santiago.—Conchalí. Pobl. Monterrey, María y Eugenia Matte.....		183,650.00
33. Santiago.—La Cisterna. Ampliación matrices.....		2,244,833.23
34. Santiago.—La Cisterna. Población Venecia.....		22,200.00

35. Santiago.—La Cisterna. Población Castro Inst. Matriz.	\$ 18,820.00
36. Santiago.—La Cisterna. Población Inés Rivas de E....	178,509.80
37. Santiago.—La Cisterna. Población San Pedro.....	18,200.00
38. Santiago.—La Cisterna. Población María.....	114,000.00
39. Santiago.—La Cisterna. Pobl. Mecánicos de Aviación..	54,796.50
40. Santiago.—La Cisterna. Población Biaut.....	160,000.00
41. Santiago.—La Cisterna. Población Carvallo Correa....	264,498.10
42. Ampliación surtidora camino Pte. Alto.....	230,588.25
43. Sector Sur del Valle.....	3,972.72
44. Inst. Surtidora Avda. Recoleta.....	524,730.25
45. Inst. Matrices Población Buenos Aires.....	87,000.00
46. Pasajes Santa Adela y Pérez.....	105,253.60
47. Población Lautaro en Barrancas.....	44,000.00
48. Calle Los Alamos.—Comuna Renca.....	23,780.00
49. Población Modelo en La Granja.....	12,600.00
50. Cañería entre Pte. Alto y San Bernardo.....	500,000.00
51. Modificación diámetro en Santa Rosa.....	14,143.00
52. San Bernardo.—Mod. diámetro canal Sta. Teresa.....	111,849.65
53. San Bernardo.—Población La Lata.....	650,000.00
54. San Bernardo.—Población García de la Huerta.....	41,740
55. Puente Alto.—Población «El Esfuerzo».....	106,300.00
Total invertido en el año 1951.....	\$ 76,173,989.58

II. Alcantarillado.

1. Mejoramiento general.....	\$ 467,785.80
2. Avda. José Domingo Cañas.....	214,110.31
3. Calle Málaga en Las Condes.....	119,559.50
4. Calle Argel Pino.....	85,363.60
5. Avenida Irarrázaval.....	335,557.55
6. Población Germania en San Miguel.....	609,821.76
7. Población La Legua en San Miguel.....	400,863.56
8. Gran Avenida en San Miguel.....	44,497.68
9. Colector Central en Gran Avenida.....	645,715.45
10. Sector Santa Rosa.....	132,469.03
11. Calle Crescente Errázuriz.....	48,087.34
12. Avenida Brown Norte.....	470,106.55
13. Calle Washington.....	681,209.80
14. Los Olmos.....	221,982.20
15. Canal La Pava en Quinta Normal.....	614,630.82
16. Calle Juan Díaz, Comuna de Ñuñoa.....	1,974.00
17. Chile España entre Irarrázaval y Simón Bolívar.....	208,103.28
18. Calle Simón Bolívar, acera Norte.....	78,750.38

19. Calle Luis Uribe.....	\$	94,604.68
20. Avenida Diagonal Sur.....		27,000.00
21. Sector Estadio Nacional.....		267,705.20
22. Calle Nicolás de Gárnica.....		75,864.24
23. Avenida Independencia.....		65,225.00
24. Avenida Macul, Comuna de Ñuñoa.....		100,000.00
25. Calle Luis Araneda, Comuna de Ñuñoa.....		691,401.25
26. Estadio Nacional en Ñuñoa.....		1,469,856.01
27. Población Macul.....		144,994.04
28. Calle Bernardo de Amaza.....		55,533.00
29. Colector Pedro de Valdivia.....		4,960.80
30. Avenida Alcántara en Las Condes.....		115,000.00
31. Colector Las Rejas.....		5,002,903.64
32. Desagües siñones, Rojas Magallanes y Macul.....		603,558.00
33. Quinta Normal, mejoramiento.....		300,000.00
34. Población Delicias.....		2,801,547.84
35. Nuevo Matadero Lo Valledor.....		122,997.72
36. Puente Alto.....		182,921.34
37. San Bernardo.....		8,579,075.34
Total invertido en el año 1951.....		\$ 26,085,836.71

d) Otras Obras de Agua Potable.

1. Antofagasta.—Instalación bomba Juzgado.....	\$	15,546.00
2. Tocopilla.—Reparación estanque Colupo.....		6,277.46
3. Taltal.....		26,754.90
4. Copiapó.—Mejoramiento y levantamiento cañería....		57,000.00
5. Andacollo.....		10,000.00
6. Vicuña.....		290,000.00
7. Piso Elqui.....		30,000.00
8. Ovalle.....		1,323,217.30
9. Ovalle.—Importación 3 grupos Diessel.....		2,327,000.00
10. Illapel.—Planta de depuración y mejoramiento.....		2,284,857.87
11. Algarrobo.....		300,000.00
12. Papudo.....		90,000.00
13. Putaendo.....		279,000.00
14. Quilpué.....		1,852,899.84
15. Quintero.....		952,096.25
16. Quillota.—Ampliación red.....		202,568.85
17. Llay-Llay.—Ampliación.....		55,000.00
18. San Felipe.....		473,338.55
19. Los Andes.—Población Centenario.....		103,251.76
20. San Antonio.....		150,000.00
21. San Antonio.—Importación maquinarias.....		5,000,000.00

22. El Tabo.....	\$ 527,000.00
23. Cartagena, Lolleo y San Antonio.....	2.173,615.00
24. Tiltil.....	185,000.00
25. Machalí.....	1.723,352.56
26. San Francisco de Mostazal.....	1.132,777.78
27. Codegua.....	200,000.00
28. Rancagua.—Población Granja Estadio.....	183,000.00
29. Santa Cruz.—Mejoramiento.....	535,280.18
30. Chimbarongo.....	2.477,112.56
31. Licantén.....	50,000.00
32. Hualañé.....	258,000.00
33. Rauco.....	675,639.96
34. Chillán.....	950,000.00
35. Talca.....	950,000.00
36. Constitución.—Cerro Alto.....	200,000.00
37. Constitución.—Mejoramiento parcial.....	516,728.50
38. Linares.....	950,000.00
39. Quirihue.....	680,000.00
40. Bulnes.—Reparación motor Diessel.....	23,000.00
41. Cerro Caracol.....	30,722.50
42. Concepción.....	4.583,910.42
43. Cerro Caracol y Planta La Mochita.....	226,016.05
44. Población Lorenzo Arenas, en Concepción.....	1.434,701.90
45. Calle La Vega, Barrio La Toma, Concepción.....	30,000.00
46. Talcahuano.....	3.190,480.47
47. Talcahuano.—Población Arenal.....	1.446,311.80
48. Cabrero.....	150,000.00
49. Dichato.....	370,722.50
50. Chiguayante.....	50,000.00
51. Coelemu.....	480,000.00
52. Penco.—Ampliación red.....	56,000.00
53. Lota Bajo.....	4.763,026.77
54. Lota.....	663,394.21
55. Lota.—Soldadura y suministro cañería aducción.....	5.516,998.50
56. Coronel.....	120,000.00
57. Curanilahue.....	543,524.35
58. Arauco.—Carampangue y Ramadillas.....	263,938.55
59. Lebu.....	500,000.00
60. Los Angeles.....	4.002,316.49
61. Santa Bárbara.....	2,021.80
62. Purén.....	111,376.33
63. Victoria.—Instalación Aeródromo.....	131,129.65
64. Gerbea.....	895,179.91
65. Lancoche.....	10,541.55
66. Los Lagos.....	1.717,366.84

67. Corral.....	\$	305,414.27
68. Lanco.....		913,911.75
69. La Unión.—Planta elevadora.....		99,011.00
70. Osorno.—Bomba turbina y ascensorios.....		34,536.61
71. Osorno.—Ampliación red.....		82,908.20
72. Puerto Montt.....		3,436,988.74
73. Coyhaique.....		6,660.85
74. Punta Arenas.....		4,414,741.63
75. Puerto Natales.....		3,467,245.10
76. Punta Arenas.—Puerto Aysén y Coyhaique.....		4,777.80
Total invertido en el año 1951.....		\$ 54,472,319.37

Alcantarillado.

1. Antofagasta.—Mejoramiento red aguas de mar.....	\$	588,715.00
2. Vallenar.....		110,200.00
3. Vallenar.—Calle Hospital.....		26,259.77
4. Quillota.....		260,362.50
5. Quilpué.—Nuevo colector.....		226,897.77
6. San Felipe.....		228,114.40
7. Peumo.....		2,744,055.45
8. San Javier.....		300,000.00
9. Concepción.—Inspección Técnica y materiales.....		822,246.67
10. Concepción.—Colector aguas lluvias N.º 11.....		4,351,898.75
11. Concepción.—Variante aducción Nonguén en Lo Víctor.....		330,000.00
12. Concepción.—Colector aguas lluvias calle Esmeralda.....		230,571.60
13. Concepción.—Reparación Impulsión La Mochita.....		76,400.00
14. Concepción.—Calle La Vega Barrio La Toma.....		30,000.00
15. Concepción.—Aguas lluvias y corrección estero Edo. Larenas.....		1,836,656.96
16. Talcahuano.—Inspección Técnica y materiales.....		982,246.67
17. Coronel.—Mejoramiento.....		1,588,196.02
18. Chiguayante.—Colector aguas lluvias.....		150,000.00
19. Lebu.—Maquinarias.....		3,076,929.84
20. Traiguén.—Ampliación.....		511,329.82
21. Victoria.—Calle 21 de Mayo.....		23,465.00
22. Curacautín.....		32,087.86
23. Lautaro.....		323,993.52
24. Temuco.—Ampliación Alc. aguas lluvias y mej. canales.....		1,030,748.43
25. Corral.....		305,414.27
26. Puerto Montt.....		3,436,988.75

Total invertido en el año 1951..... \$ 23,623,779.05

III. Defensas.

1. Río Illapel.—Sector Illapel, Cuz-Cuz, Bellavista.....	\$	230,000.00
2. Río Choapa.—Sector Santa Rosa Chuchiñi.....		800,000.00
3. Río Petorca.—Sector Arrificios, Pedegua.....		300,000.00
4. Río La Ligua.—Sector Cabildo.....		400,000.00
5. Río Aconcagua.—Sector Las Chacras.....		525,000.00
6. Río Aconcagua.—Sector Calera San Pedro.....		250,000.00
7. Río Aconcagua.—Sector Fundo Lo Rojas.....		250,000.00
8. Río Aconcagua.—Sector Quillota, Calera y San Pedro.....		500,000.00
9. Vivero Quillota.....		130,000.00
10. Valparaíso.—Inspección Técnica.....		19,068.00
11. Río Mapocho.—Limpieza y canalización.....		30,000.00
12. Río Mapocho.—Sector Talagante, El Monte.....		400,000.00
13. Río Maipo.—Sector Romeral de Lo Herrera.....		15,000.00
14. Río Maipo.—Sector Valdivia de Paine en Lo Chacón.....		540,000.00
15. Río Maipo.—Sector Piedras Negras.....		150,000.00
16. Río Maipo.—Sector Romeral, Valdivia de Maipo.....		100,000.00
17. Río Cachapoal.—Sector Lo Miranda-Larmahue.....		1.530,000.00
18. Río Cachapoal.—Sector Lo Miranda Pichidegua.....		500,000.00
19. Río Cachapoal.—Sector La Granja, Los Molinos.....		120,000.00
20. Río Cachapoal.—Sector El Banco.....		190,000.00
21. Río Cachapoal.—Sector Peumo.....		120,000.00
22. Río Cachapoal.—Sector Las Palmas.....		30,000.00
23. Río Cachapoal.—Sector Pencahue.....		7,000.00
24. Río Cachapoal.—Sector Peumo. Encauzamiento.....		294,619.40
25. Río Cachapoal.—Sector Larmahue.....		130,000.00
26. Río Cachapoal.—Sector Lllanquén.....		200,000.00
27. Río Cachapoal.—Sector Las Juntas.....		300,000.00
28. Estero Zamorano.—San Vicente Tagua-Tagua.....		150,000.00
29. Estero Antivero.—San Fernando.....		250,000.00
30. Río Tinguiririca.—Tinguirica.....		300,000.00
31. Río Chimbarongo.—Isla del Guindo.....		500,000.00
32. Estero Chimbarongo.—Auquenco, Sta. Adela.....		500,000.00
33. Estero Chimbarongo.—Sector S. José de Toro Sta. Cruz.....		470,000.00
34. Río Teno.—Sector Toma Canal Márquez.....		400,000.00
35. Río Teno.—Sector Hacienda Teno.....		20,000.00
36. Río Mataquito.—Sector Majadillas. Mira Río.....		1.030,000.00
37. Río Mataquito.—Sector Palquibudis.....		585,000.00
38. Río Mataquito.—Sector Palquibudis.....		280,000.00
39. Río Mataquito.—Sector La Huerta.....		15,000.00
40. Río Mataquito.—Sector Huequén-Tonlema.....		180,000.00
41. Río Lontué.—Sector Trapiche bajo Tutuquén.....		550,000.00
42. Estero Baeza en Talca.....		210,500.00
43. Río Maule.—Sector San José de Duao.....		860,000.00

44. Río Maule.—Sector San Javier	\$	300,000.00
45. Río Maule.—Sector Fundo El Prado		40,000.00
46. Río Maule.—Sector Lo Bazáez		210,000.00
47. Río Maule.—Sector Canal Compañía Arquén		120,000.00
48. Regularización y canalización estero R. León Luco de Tomé		700,000.00
49. Rectificación del Estero Lirquén		425,465.72
50. Estero Nonguén.—Escuela Industrial de Concepción ..		20,000.00
51. Río Cautín.—Sector Pobl. Guacolda en Lautaro		150,000.00
52. Río Cautín.—Sector Calle Matta, en Lautaro		160,000.00
53. Río Calle-Calle.—Sector Antilhue		1,000,000.00
54. Río Quinchilca.—Sector Quinchilca		700,000.00
55. Río Rahue.—Sector Fundo Altué		40,000.00
56. Puerto Aysén		3,080.00
Total invertido en el año 1951	\$	18,229,733.12

B. Sección Estudios.

a) Agua Potable.

1. Tocopilla.—Iquique y otras ciudades del Norte	\$	225,927.40
2. Serena		12,500.00
3. Ovalle		72,500.00
4. Illapel.—Mejoramiento		13,000.00
5. Valparaíso.—Túnel Pachacama		20,000.00
6. Valparaíso.—Estacado Nueva Aducción		278,351.95
7. Valparaíso y Viña del Mar		502,289.30
8. La Cruz		9,000.00
9. Hanga Roa.—(Isla de Pascua)		10,000.00
10. San Antonio		79,690.00
11. Cartagena		79,690.00
12. Llole		67,190.00
13. Santiago.—Mejoramiento redes		226,300.00
14. Santiago.—El Canelo		14,000.00
15. Tiltil.—Instalación		36,000.00
16. Doñihue.—Instalación		140,000.00
17. Machali.—Levantamiento planos expropiaciones		3,527.53
18. Curicó.—Ampliación		6,000.00
19. Empedrado		8,000.00
20. Colbún.—Instalación		18,002.10
21. Parral.—Mejoramiento		635.00
22. Concepción y Talcahuano		196,560.00
23. Lota		16,000.00
24. Lota Bajo.—Fundación Viviendas emergencia		520.00
25. Yumbel.—Mejoramiento y pozo profundo		166,497.36
26. Nacimiento		9,000.00

26. Collipulli.—Mejoramiento	\$	141,000.00
28. Freire		2,435.00
29. Temuco.—Filtros		4,000.00
30. Purranque		13,910.55
31. Llanquihue		15,000.00
32. Maullín		10,507.07
33. Ancud		26,500.00
Total invertido en el año 1951	\$	<u>2,424,533.26</u>

b) **Alcantarillado.**

1. La Serena	\$	26,250.00
2. Coquimbo.....		26,250.00
3. Putaendo		42,445.00
4. Población Centenario en Los Andes		10,000.00
5. El Belloto.—Instalación		17,600.00
6. Quilpué		30,000.00
7. Cartagena.—Mejoramiento		13,000.00
8. Santiago		109,391.27
9. Melipilla.—Instalación.....		34,857.86
10. Talagante		26,000.00
11. Las Condes		30,000.00
12. San Javier		1,200.00
13. Curicó		10,000.00
14. Concepción y Talcahuano		50,000.00
Total invertido en el año 1951	\$	<u>387,994.13</u>

c) **Defensas.**

1. Puerto Varas		50,000.00
Total invertido en el año 1951	\$	<u>50,000.00</u>

E) **Materiales, maquinarias, gastos generales, sueldos, viáticos y otros.**

1. Almacenes de Maipú	\$	41,301,033.77
2. Almacenes de Talcahuano		100,000.00
3. Fábrica de Tubos centrifugados de Antofagasta		21,766,343.75
4. Gastos Generales		7,490,423.69
5. Servicio de la Deuda en Bonos		2,550,695.00
6. Importación directa de 10 camionetas		3,401,932.08
7. Viáticos.....		3,686,555.48
8. Jornales		1,918,357.21
9. Asignación Familiar, Bonificación, etc.		27,359,290.16
Total	\$	<u>109,574,631.14</u>

Resumen

1. Agua Potable y Alcantarillado de la Serena y Coquimbo	\$ 22.956,952.52
2. Agua Potable Valparaíso y Viña del Mar.....	64.313,935.09
3. Alcantarillado.—Valparaíso y Viña del Mar.....	45,000.00
4. Agua Potable.—Santiago.....	76.173,089.58
5. Alcantarillado.—Santiago.....	26.085,836.71
6. Otras Obras de Agua Potable.....	54.472,319.37
7. Otras Obras de Alcantarillado.....	23.623,779.05
8. Defensas.....	18.229,733.12
9. Estudios de Agua Potable.....	2.424,533.26
10. Estudios de Alcantarillado.....	387,994.13
11. Estudios de Defensas.....	50,000.00
12. Materiales, maquinarias, gastos generales y otros.....	109.574,631.14
Total invertido en el año 1951.....	\$ 398.337,703.97

SECCION ESTUDIOS

Proyectos de Agua Potable terminados en 1951

CIUDAD	OBRA	PRESUPUESTO APROXIMADO
Arica	Nueva red de cañería de cemento asbesto	\$ 1.400,000.00
Copiapó	Mejoramiento del servicio.....	95,000.00
La Serena	(a) Abastecimiento para la U. Técnica del Estado.....	674,363.20
	(b) Abastecimiento a población Mundo Nuevo y Molinos Viejos.....	1.700,884.49
	(c) Red Jardines Familiares «Chacra Julieta» Perales y Justo Donoso.....	3.000,000.00
	(d) Mejoramiento de la red existente.....	4.600,000.00
Ovalle	Ampliación en calle Benavente.....	680,000.00
Illapel	Cambio del resto de la aducción.....	850,000.00
San Felipe	Ampliación red a calle Santo Domingo, A. Prat y Portus.....	1.810,000.00
Quillota	Ampliación a calle Diego Portales.....	96,000.00
Valparaíso	Abastecimiento a la parte alta del Cerro Los Placeres.....	700,000.00
Peldehue	Abastecimiento Campo Militar.....	2.128,118.50
Santiago	(a) Conchalí.—Inst. Red en Pobl. Cardenal Caro.....	1.200,000.00
	(b) Conchalí.—Ampliación Avda. Recoleta Norte.....	1.900,000.00
	(c) Santiago.—Red Población «Los Nogales».....	800,000.00

	(d) La Cisterna.—Red interior Pobl. Balles- teros.	\$ 440,000.00
	(e) San Miguel.—Extensión Red Pobl. La Legua	2,500,000.00
Puente Alto	Población Mourgues. (Bajos de Mena) . .	364,309.80
Cartagena, Llo- lleo y San An- tonio	Toma y aducción.	2,000,000.00
San Bernardo	(a) Red interior de la Pobl. Buenos Aires. . . .	250,000.00
	(b) Red interior de la Pobl. Sres. García de la Huerta.	174,000.00
Santa Cruz	Mejoramiento del servicio.	300,000.00
Chimbarongo	Planta elevadora.	625,000.00
Curicó	Ampliación Población Balmaceda.	260,000.00
Molina	Casa para el guarda estanque.	90,000.00
Constitución	Inst. a la Población Cerro Alto.	350,000.00
Coelemu	Mejoramiento parcial de la red.	700,000.00
Talcahuano	(a) Instalación a Pobl. E. Alfaro.	180,000.00
	(b) Abastecimiento de la Pobl. Esmeralda. . . .	2,500,000.00
Concepción	(a) Nueva planta de filtros del cerro Caracol	2,000,000.00
	(b) Casa para chofer, garage y bodega de la Inspección Técnica.	350,000.00
	(c) Casa para el Jefe de la planta del Cerro Caracol	450,000.00
	(d) Camino de acceso a planta de filtros. . . .	300,000.00
	(e) Variante «Lo Víctor Aducción Nonguén»	500,000.00
Penco	Ampliación de la red de distribución. . . .	300,000.00
Lota	Abastecimiento Pobl. Fund. Viviendas de Emergencia	580,000.00
Lebu	Nueva red.	404,312.40
Angol	Mejoramiento del servicio.	6,000,000.00
Renaico	Modificación red.	100,000.00
Osorno	(a) Ensanches calle Casanova y Matta. . . .	130,000.00
	(b) Población Rahue.	2,800,000.00
	(c) Mejoramiento sector entre calles Eduvi- ges y Ecuador, M. Rodríguez y Alame- da	800,000.00
Ancud	Mejoramiento del servicio. 1.ª Etapa. . . .	6,000,000.00
Puerto Natales	Modificación red de distribución.	200,000.00

\$ 51,471,988.39

Anteproyectos terminados

CIUDAD	O B R A	PRESUPUESTO Aproximado
Combarbalá	Mejoramiento de la red.....	\$ 2.000.000.00
Santiago	Mejoramiento de la red.....	10.000.000.00
Concepción	Mejoramiento Geaeral del servicio....	60.000.000.00
Fresia	Instalación del servicio.....	4.000.000.00
Total		\$ 76.000.000.00

Además de los proyectos indicados, se prosiguió el estudio de aproximadamente 34 obras, cuyo valor estimado asciende a \$ 46.000.000.00.

Proyectos de Alcantarillado terminados en 1951

Antofagasta	(a) Red de agua de mar.....	\$ 6.000.000.00
	(b) Población Solar del Carmen.....	2.000.000.00
La Serena	(a) Servicio para el Nuevo Matadero.....	3.000.000.00
	(b) Servicio para la U. Técnica del Estado y sectores adyacentes.....	750.000.00
Coquimbo	Extensión para parte de Extensión Gua- yacán	600.000.00
Los Andes	Población Centenario, sector gravitacio- nal	800.000.00
Santiago	(a) Ñuñoa.—Ensanche Oriente Av. José D. Cañas	489.476.00
	(b) Ñuñoa.—Ensanche Oriente Av. Brown. Norte. Acera poniente.....	394.315.00
	(c) Ñuñoa.—Bernardo de Amasa y Crescen- te Errázuriz.....	144.254.00
	(d) Ñuñoa.—Colectores para la calle J. Luis Araneda	566.045.60
	(e) Ñuñoa.—Calle Los Olmos. Acera Norte.	71.265.03
	(f) Ñuñoa.—Av. Diagonal Sur, entre Cres- cente Errázuriz y J. D. Cañas.....	50.965.00
	(g) Ñuñoa.—Avda. Jorge Washington.....	622.841.00
	(h) Ñuñoa.—Avda. M. de Salas y Belgrado.	723.122.00
	(i) Ñuñoa.—Extensión calle Jorge Cuming, Capitán Fuentes y Dublé Almeyda. Acera norte.....	231.005.00
	(j) Ñuñoa.—Colector Av. Holanda.....	705.760.00
Santiago	(k) Ñuñoa.—Avda. Suecia.....	538.603.00
	(l) Ñuñoa.—Avda. Chile España acera po-	

	niente	\$ 312,832.00
(ll)	Ñuñoa.—Población Sector Estadio Nacional	1.807,342.00
(m)	Ñuñoa.—Luis Uribe y Simón Bolívar ..	129,254.68
(n)	Ñuñoa.—Simón Bolívar, Villaseca, Uribe y Orella	1.597,063.00
(ñ)	Ñuñoa.—Ensanche Av. R. Lyon entre Simón Bolívar e Irarrázaval	339,040.00
(o)	Población ex-Carabineros.—Macul	2.993,259.00
(p)	Quinta Normal.—Colector Las Rejas al Zanjón de la Aguada	4.702,300.00
(q)	Quinta Normal.—Colector Las Rejas y San Pablo Norte	1.417,508.50
(r)	San Miguel.—Calle San Nicolás entre Chiloé y Gran Avenida	200,000.00
(s)	San Miguel.—Colector de Ochagavía entre el camino del Departamento y Salesianos	3.200,000.00
(t)	San Miguel.—Colector del Departamento, entre Gran Avenida y Ochagavía ..	1.600,000.00
(u)	Colector San Miguel y cañería de Gran Avenida entre el Callejón Lo Ovalle y el Departamento	2.200,000.00
(v)	San Miguel.—Colector camino del Departamento entre Sta. Rosa y Gran Avenida	1.800,000.00
(w)	San Miguel.—2.º Sector. Proyecto y presupuesto	2.130,986.00
(x)	Santiago.—Modificación Población Delicias	2.977,585.00
(y)	Las Condes.—Av. Alcántara entre Apoquindo y R. Sánchez	125,000.00
(z)	Conchalí.—Ensanche Avda. Independencia, entre Urzúa y D. Arellano	65,225.00
	Ensanche a calle Nicolás de Cárnica	122,260.00
San Bernardo .	Emisario que consulta desagüe en el río Mapocho	10.000,000.00
Melipilla	Red y planta elevadora	12.000,000.00
San Javier	Ampliación avenida Balmaceda	1.000,000.00
Concepción	(a) Desviación y corrección estero calle Edmundo Larenas	1.800,000.00
	(b) Colector calle Esmeralda (cruce Est. FF. CC.)	180,000.00
	(c) Colector N.º 11. Cruce bajo vía férrea ..	60,000.00
Lota Bajo	(a) Ampliación a la Escuela de Artesanos ..	78,000.00

	(b) Población de viviendas de emergencia...	\$ 185,870.00
	(c) Refuerzo de la loza de la canalización de calle Caupolicán, entre Cousiño y Comercio.....	210,000.00
Victoria	Ampliación a calle 21 de Mayo, entre Urrutia y Ramírez.....	46,931.50
Temuco	Modificación del emisario N.º 1.....	300,000.00
	Suma.....	<u>\$ 70.848,108.28</u>

Anteproyectos terminados

La Serena y Coquimbo	Ampliación de las redes.....	2.500,000.00
Quilpué	Colector El Belloto.....	2.000,000.00
Santiago	Ampliación en varias comunas.....	4.000,000.00
Diversas ciudades	Inst. del servicio.....	2.000,000.00
	Suma.....	<u>\$ 10.500,000.00</u>

Además de los proyectos indicados, se prosiguió el estudio de 15 obras en diferentes ciudades del país, cuyo valor aproximado asciende a \$ 32.000,000.00

DEPARTAMENTO DE RIEGO.

La insuficiencia de la producción agropecuaria del país, para abastecer las necesidades de la población, agravada por la prolongada sequía que han debido soportar las provincias de Atacama y Coquimbo, ha sido una preocupación permanente del Gobierno.

Uno de los medios más directos y efectivos para aumentar esa producción es el de regar nuevas tierras y mejorar el riego de aquellas que lo reciben en condiciones deficientes. Por esta razón, el Gobierno ha tratado de aumentar la superficie regada del país y ha consultado una mayor cantidad de dinero en las Leyes de Presupuestos de la Nación, con ese objeto.

Desgraciadamente, los recursos de que ha dispuesto el Gobierno no son suficientes para destinar a la construcción de obras de regadío, las sumas necesarias para aumentar anualmente la superficie regada, en la proporción conveniente para compensar el aumento de la población y aún para mejorar el abastecimiento de ella.

A lo anterior es necesario agregar que las obras de regadío que quedan por realizar en el país, son las de gran envergadura y de gran costo, pues las obras de poco valor y para el riego de pequeñas superficies, han sido ya ejecutadas por la iniciativa particular.

El Gobierno, por las razones dadas, ha tratado de obtener para realizar esas grandes obras, préstamos exteriores, especialmente del Banco Internacional. Este Banco se ha interesado por contribuir a solucionar nuestros problemas y para estudiarlos y tener informaciones fidedignas de ellos, envió el año recién pasado una Comisión de Expertos, entre los cuales figuraba uno, de fama mundial, especialista en regadío y justificación de estas obras. Desgraciadamente aún no se conoce el informe definitivo que debió entregar al Banco Internacional, dicha Comisión.

Pero, anticipándose a este informe, el Banco otorgó al Gobierno de Chile, un préstamo por la suma de \$ 1,300,000 dólares, para el Estudio de las Aguas Subterráneas del Valle del Río Elqui.

Dicho préstamo tenía por objeto adquirir la maquinaria necesaria y pagar los asesores que vendrían a ayudarnos en dicho estudio.

Actualmente está llegando esa maquinaria y los asesores se encuentran ya en el país.

En lo que se relaciona con la construcción de obras, la labor del Departamento de Riego durante el período 1947-1952 ha sido la siguiente:

a) Obras cuya construcción se ha proseguido en el período.—Embalse Laguna del Maule. Canal Bío-Bío Sur. Embalse Tutuvén.

b) Obras iniciadas antes del período y terminadas en él.—Canal Alimentador de Recoleta. Regadío del Cerro San Cristóbal. Regadío de Lincacheu. Embalse del Planchón. Canal Putagán. Embalse de Bullileo.

c) Obras iniciadas y terminadas en el período.—Saneamiento y regadío de las Vegas Sur de la Serena Rinconada de Lo Cerda Canal San Rafael.

d) Obras iniciadas en el período y aún no terminadas.—Regadío del Valle de Azapa. Saneamiento y Regadío de las Vegas Norte de Serena. Regadío de Melozal. Canal Bío-Bío-Negrete. Regadío de Quillón. Regadío de Pillanlelbún-Temuco y Temuco-Imperial.

Con las obras terminadas indicadas más arriba, se han entregado a la explotación 13,070 Has. de nuevas tierras y se ha mejorado el riego de 62,220 Has.

Las obras cuya construcción se prosigue, permitirán entregar a la explotación 124,500 Has. de nuevas tierras y mejorar el riego de 114,000 Has. de suelos actualmente cultivados en forma deficiente.

La inversión total hecha en la construcción de obras durante el período, asciende a \$ 703.500,000.

Los Estudios de nuevas obras de regadío que realiza el Departamento actualmente son:

Regadío del Valle del Lluta, Regadío de Azapa, Pampa del Tamarugal, Estaciones Experimentales en la Pampa del Tamarugal, varios en Regadío de Tarapacá, Regadío Huasco, Embalse en Quebrada de Los Choros, Tranque Puclaró, Estudio de Aguas Subterráneas en el Valle del Elqui, Embalse del Río Yeso, Regadío del Noviciado, Regadío del Culenar, Regadío de Nilahue, Embalse Laguna del Maule, Canal Maule Alto, Canal Maule Sur y Bocatoma única, Regadío de Melozal, Embalse de Digna, Embalse de Diguillín, Regadío de Quillón, Regadío de Bío-Bío-Negrete, Estudio Canal Quillaileo, Canal Bío-Bío Sur (2.^a etapa), Regadío de Temuco, Canal Allipén Alto y Laboratorio de modelos de Maipú.

Las obras que comprenden estos estudios permitirán regar 348,900 Has. de nuevos suelos y mejorar el riego de 208,700 Has. que hoy se cultivan mal debido a su riego deficiente.

El Departamento de Riego después de haber terminado la construcción de las obras, atiende a su explotación por un período de 4 años y a petición de los canalistas este período puede prolongarse.

Se encuentran en explotación por el Departamento las siguientes obras:

Embalse de Recoleta, Embalse de Cogotí, Regadío Licancheu, Canal Melado, Canal Quepe, Embalse Bullileo, Canal San Rafael y Regadío de Putagán.

Estas obras sirven 60,330 Hás. de nuevos suelos regados y han mejorado el riego de 35,000 Hás.

Las inversiones que se han hecho en el período en la explotación de obras asciende a la suma de \$ 80.000,000.

Se han entregado en el período a los canalistas, para su explotación definitiva las siguientes obras:

Embalse de Lautaro, Embalse de La Laguna, Canal Chacabuco, Canal Cocalán, Canal Maule y Canal Allipén.

Estas obras sirven 81,000 Hás. de terrenos nuevos regados y han mejorado el riego de 7,000 Has. de suelos con riego deficiente.

El costo de estas obras fué de \$ 97.700,000.

SECCION ESTUDIOS**Regadío del Valle del Lluta.—Provincia de Tarapacá (Departamento de Arica.—**

Durante el año se han realizado estudios de la calidad de las aguas del río Lluta y de sus quebradas tributarias. Se recopilan antecedentes agrológicos para que en conjunto con la Caja de Colonización, se proceda a determinar en forma definitiva la solución a adoptar. Se trata de establecer la salinidad de los suelos y la calidad de los recursos de agua, a fin de establecer un sistema de aprovechamiento de ellas para el regadío del Valle del Lluta.

Regadío de Azapa.—Provincia de Tarapacá (Departamento de Arica.

—Durante el año se estudió la calidad de material del túnel de Chapiquiña, que la obra más importante en la transferencia de aguas del río Lauca al Valle de Azapa para mejoramiento del riego del Valle. El proyecto se encuentra terminado. Se practicaron siete sondeos de reconocimiento que fijarán el eje más conveniente del túnel de 3,600 metros de longitud.

Se ha proseguido con el estudio sistemático de las aguas subterráneas, para lo cual se realizaron numerosos sondeos con buenos resultados y se limpiaron otros, lo que permitirá abastecer la Colonia Profesor Juan Noé de la Caja de Colonización Agrícola. Todos estos estudios son destinados a fijar una solución de conjunto para el mejor aprovechamiento de las aguas subterráneas y de superficie para el incremento de la explotación agrícola en el valle. También se ha proporcionado agua a los agricultores de Las Riveras, beneficiándose con riego de sondeos 5,900 frutales. Para el agua potable de Arica se facilitó equipo de elevación al Departamento de Hidráulica, que habilitó para agua potable los pozos realizados por el Departamento de Riego.

Pampa del Tamarugal.—Tarapacá.—Se ha determinado a base de 7 sondeos profundos practicados con sonda Cardwell, que en la zona de Baquedano de la Pampa no existen lagos subterráneos, sino que corrientes bien delimitadas. Se han realizado en el año cinco sondeos en líneas bien definidas que han dado diversos resultados, siendo el más importante el N.º 7, que podría entregar hasta 70 lts./seg.

No obstante este resultado, el problema fundamental de la Pampa reside en ajustar el tenor salino de las aguas con los terrenos, siendo la base de este último la permeabilidad de los suelos. Es por esto que, dadas las dificultades propias de la zona, las posibilidades de habilitar nuevos suelos ha quedado reducida a ciertos sectores muy delimitados.

Estaciones Experimentales en la Pampa del Tamarugal.—La Estación Experimental de Pintados ha permitido enfocar todos los problemas que se refieren a salinidad, textura y permeabilidad de los suelos, lo mismo en cuanto a la calidad del agua. Las conclusiones precisas de Pintados orientan a una mejor comprensión del problema de la Pampa, permitiendo un mejor éxito

en la habilitación de nuevos suelos para su aprovechamiento como sucede en Baquedano. Estos estudios van a quedar terminados durante el año 1952.

Se comenzó durante el año a instalar una estación experimental en Baquedano, cerca del sondeo N.º 3, a fin de que con la experiencia ya adquirida en Pintados, fijar los sistemas de cultivo más adecuados en relación a la categoría de suelos y calidad del agua con el fin de evitar la alcalinización del terreno y su consiguiente inutilidad futura.

Varios en Regadío de Tarapacá.—Se realizaron estudios para el mejoramiento de galerías subterráneas y socavones en el Oasis de Pica, que desgraciadamente los intereses sólo han aprovechado en muy poca escala, pues muy pocos han realizado las obras de mejoramiento que son de cuenta de ellos.

Se controlaron las corrientes de agua de la provincia mediante aforos y observaciones meteorológicas.

Se atendieron numerosas visitas técnicas interesadas en los estudios de Tarapacá.

Regadío Huasco.—Provincia de Atacama.—Durante el año se recopilieron antecedentes y se hizo un estudio hidrológico completo en cuantos a estadísticas hidrométricas, volumen embalsado, pérdidas de evaporación, etc. No se llegó a determinar en forma definitiva la capacidad económica del Embalse, a pesar de haberse estudiado las estadísticas hidrométricas, curvas de superficie inundada, volumen embalsado y curvas de costo de muros en combinación con áreas regadas, por falta de algunos antecedentes que se investigan tales como tasas de riego, etc. Además, se confeccionaron anteproyectos de muros y vertederos. Se estudiaron las líneas generales para el cálculo de muros arcos.

Por último, se efectuaron nuevos sondeos en la angostura de «El Toro», para conocer en forma definitiva la naturaleza del subsuelo.

Embalse en Quebrada de Los Choros.—Provincia de Coquimbo.—Se estudió y confeccionó el reconocimiento preliminar de un embalse en el sitio «Angostura» del lecho del río «Los Choros». El embalse tendría una capacidad de 20 millones de m^3 con 30 mts. de altura para regar 1,100 hectáreas con tasa en boca-toma de 9,000 m^3 hs/año. Hasta aquí aparece esta obra como económica. Habría que hacer los estudios geológicos, topográficos e hidrométricos para determinar en definitiva sobre su conveniencia.

Tranque Puclaro (Río Elqui).—Provincia de Coquimbo.—Durante 1951 se dió término al estudio topográfico del tranque de 180 metros de altura, completándose el plano de situación del muro y levantamiento de la faja que ocuparía la variante del camino a Elqui. También se levantó la zona inundada con superficie de 1,500 hectáreas.

Se investigaron los conos de deyección más próximos para ver la calidad del material para los empréstitos del relleno del muro.

Se cubió el muro y se realizó un programa de tres hileras de sondeos para reconocer el terreno de fundación.

Estudio de Aguas Subterráneas en el Valle del Elqui.—Provincia de Coquimbo.—Se confeccionaron gran cantidad de informes para el estudio de estos recursos de agua, los que se realizaron en forma completa mediante un préstamo de 1.300.000 US. dólares del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que ya está en marcha—en cooperación con el Departamento de Riego.

Embalse del Río Yeso.—Provincia de Santiago.—Durante el año se germinó la cubicación de todas las obras que componen el proyecto, además de proyectar y ubicar el tranque auxiliar para la desviación de las aguas durante la ejecución de la fundación del muro principal.

Se terminaron los planos generales de la Obra y se prosiguió con el dibujo de las telas de las obras de control. Además se terminó el estudio y determinación de los gastos generales para la confección del presupuesto, también se procedió al acopio de antecedentes técnicos y se realizaron diversos estudios para la redacción de las especificaciones técnicas y normas de construcción del proyecto.

Regadío del Noviciado.—Provincia de Santiago.—El trabajo en el terreno ha sido terminado durante el año y se está en la etapa de elaboración de proyecto. Se trata de aprovechar las aguas que se pierden durante la noche y aguas adicionales de derrames adquiridos de predios superiores para almacenarlas y elevarlas con bombas para regar alrededor de 554 has. sobre la cota de los actuales canales, gravitaciones con una altura máxima de elevación de 32 metros en la Colonia El Noviciado o Juan Antonio Ríos de la Caja de Colonización Agrícola, que riega en la actualidad gravitacionalmente 657,5 hectáreas con canales del sistema del Río Maipo.

Regadío de El Culenar.—Provincia de Talca.—Se hizo un reconocimiento para regar el fundo «El Culenar», propiedad de las Fuerzas Armadas, estimándose por el momento que la mejor solución consistiría en la elevación mecánica de las aguas del río Mataquito en Punta de Rosa para regar unas 4.000 hectáreas.

Regadío de Nilahue.—Provincia de Colchagua.—Se proyectaron 5 canoas con gasto de $Q = 5 \text{ m}^3/\text{seg.}$ y luces variables de 8 a 25 metros.

Embalse Laguna del Maule.—Provincia de Talca.—En el Tranque de Laguna del Maule, para mejoramiento del riego con este río y aprovechamiento para energía eléctrica «ENDESA» se terminaron los proyectos y diseños de las válvulas de alta presión, torre de toma, torre de emergencia para reparación de las válvulas de emergencia y se elaboraron las especificaciones técnicas para su construcción. (Esta obra está actualmente en construcción).

Canal Maule Alto.—Provincia de Talca.—Bajo el nombre de «Estudio del Canal Maule Alto», se comprende en general el regadío de terrenos nuevos y el mejoramiento de terrenos ya regados que se obtendrá cuando el embalse Laguna del Maule comience a regularizar el río, en el sector comprendido entre los ríos Maule y Claro en la Provincia de Talca. La idea de rehabilitar el Canal Alto del Maule, antiguo derivado fuera de servicio del Canal Maule y ampliar Canal Tronco y Alto para conducir gastos mayores por efectos de la regularización del embalse Laguna del Maule. Se terminó el reconocimiento de la zona de riego y se llegó con el nuevo estacado hasta el Km. 44,5, dejándose el resto para decidir su continuación al informe de Agrología sobre la calidad de los terrenos.

Se procedió a estudiar diversas soluciones, tales como una variante del Canal Tronco del Maule en el Km. 5,3 que llevaría las aguas del Canal Bajo, dejándose el Canal Tronco actual para alimentar el Canal Alto o bien hacer el ensanche y revestimiento del Canal Tronco, para ver cuál solución era la más conveniente. Se ha ordenado el estudio definitivo y rectificación del Canal Tronco pues ha resultado más económica esta solución.

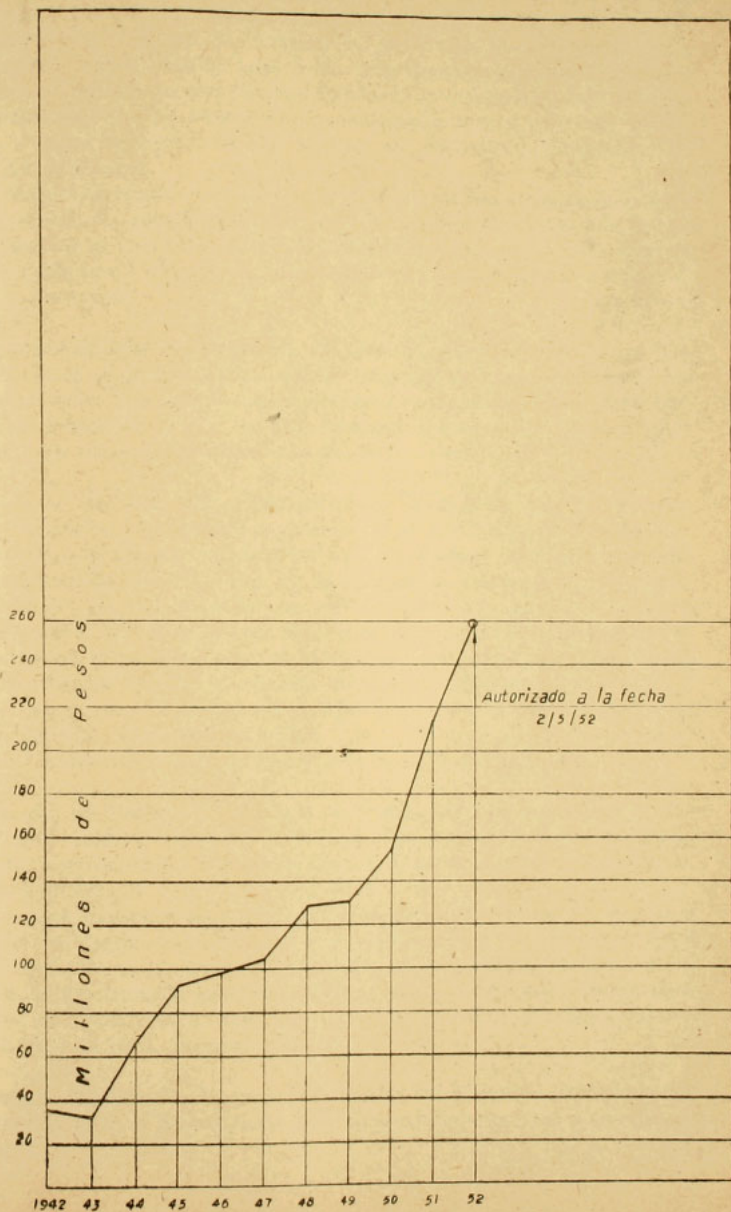
Canal Maule Sur y Boca-toma única.—Provincia de Talca y Linares.—Del total de 200 m³/seg. regularizados por el Embalse Laguna del Maule, se destinan 160 m³/seg. al riego actual más mejoramiento y 20 m³/seg. para ribera Norte (Canal Maule Alto) y 20 m³/seg. para ribera Sur (Canal Maule Sur).

El estudio del Canal Maule Sur permite agrupar y mejorar 14 canales situados entre el Canal Colbun y el Canal Queri, algunos de los cuales han sido cortados por las creces del río y además se proyecta que un derivado permita regar el sector alto sobre el Canal Colbun. El Canal Maule Sur en su primera parte tiene un desarrollo de 5,5 Km. con un gasto de 50 m³/seg. y con tres túneles de 50 y 200 mts. de longitud para distribuir sus aguas en un canal de distribución para servir una superficie de 29,500 hectáreas actualmente regadas que quedarán mejoradas y además mediante un derivado para alimentar 2,900 hectáreas de nuevo riego. Al término del Canal Tronco nace el Canal Maule Sur, con un gasto de 13 m³ y con un desarrollo de 62,9 Kms. hasta el río Putagán en donde entrega aguas para el Canal Melozal. A partir del río Putagán, se riega con un canal llamado el Canal Putagán Sur con 3,5 m³/seg. y 14,890 Kms. de longitud.

Durante el año se estacaron los Canales Tronco y derivados y se determinaron en el terreno algunas obras de arte como sifones. Además se hicieron los pozos de reconocimiento del material a excavar y el levantamiento de la Boca-toma.

Regadío de Melozal.—Provincia de Linares.—Durante el año 1951 se estudió la modificación del proyecto del Canal Matriz de Melozal y del sifón «Loncomilla», debido a que se estimó que no era necesario un gasto de 17 m³ que incluía 5 m³ seg. que se vaciaban al río para generar energía eléctrica para alimentar bombas que atenderían el riego mecánico de 4,000 hectáreas. La razón fué la que Endesa aportaría esta energía y por lo tanto se redujo el caudal del

INVERSIONES HECHAS POR EL DEPARTAMENTO DE RIEGO



canal de 17 m³ seg. a 12 m³ seg., reduciéndose a su vez las dimensiones del sifón Loncomilla como una consecuencia de esto. También se cambió el proyecto de una canoa a la entrada del sifón Loncomilla, por tubería en sifón como continuación aguas arriba del sifón Loncomilla. También se estudiaron 2 sifones y una canoa en esteros que cruza el canal de 3,5 a 2,7 metros de diámetro. Además se estudia la coordinación de esta obra con el embalse de la Laguna del Maule, pues la dotación de agua del Canal Melozal está subordinada al aumento de caudal del río Putagán.

En la Sección Diseños se estudió el proyecto para la construcción de un tubo circular de concreto armado destinado a unir el canal con el puente sifón Loncomilla. También se hizo un estudio comparativo entre una canoa y un sifón en Melozal, llegándose a la conclusión que el sifón era más conveniente económicamente que la canoa.

Embalse de Digua.—Provincia de Linares.—Se realizaron los estudios topográficos en el terreno incluyendo la ubicación del muro, boca-toma del canal alimentador y el levantamiento de la zona de riego que cubre 11,000 hectáreas. Se contempla ampliar los reconocimientos aguas abajo del río Perqui-lauquén, para fijar posibilidad de riego de nuevos terrenos.

Embalse del Diguillín.—Provincia de Ñuble.—Se hizo un levantamiento topográfico completo de la garganta para ubicar el muro del embalse, así como obras de toma y vertedero y zonas de ubicación de empréstitos de material impermeable para el núcleo. Se ha dibujado parcialmente el plano en la oficina. Se efectuaron 2 sondeos para ver el terreno de fundación así como el tipo de material del túnel By-pass. Se amplió el levantamiento de la zona de inundación. Se hicieron los estudios hidrológicos correspondientes para determinar las distintas regulaciones con las diversas capacidades de embalses.

Los ensayos de laboratorios del material para el núcleo son dudosos, pues se trata de material sumamente liviano.

Este estudio está actualmente paralizado por falta de personal.

Regadío de Quillón.—Provincia de Ñuble.—Proyecto totalmente terminado en el terreno y oficina. Una vez elaborado el proyecto definitivo, se llamó a propuestas públicas adjudicándose la firma Boso y Cía. su construcción por un valor de \$ 36.929,233.

Esta obra que ha pasado a la sección construcción, consiste en un canal que obtiene sus aguas del río Itata con un gasto inicial de un poco más de 2,3 m³/seg. revestido en sus sectores permeables, para regar 2,200 hectáreas y posibilidad de incorporación unas 450 hectáreas más con una pequeña elevación mecánica. El Canal Tronco tiene una longitud de 19,8 Kms. con dos derivados de 4,5 Kms. y 11 Kms. respectivamente.

Regadío de Bío-Bío Negrete.—Provincia de Bío-Bío.—Se estudió un puente canoa sobre el Estero Bureo para aumentar la capacidad y reemplazar

dos canoas existentes, una de fierro y otra de madera, sobre el estero Bureo y que se encuentra en condiciones muy deficientes. Se estudiaron las posibilidades de una canoa para 15 m³ seg. de concreto armado, la de una canoa con calzada sobrepuesta para el tránsito local, un puente sifón con calzada y finalmente el refuerzo de la canoa de fierro actual.

Estudio Canal Quillaileo.—Provincia de Bío-Bío.—Durante la temporada de verano se terminaron los trabajos topográficos en el terreno y se continuó con el trabajo en la oficina. Está en su etapa de elaboración el proyecto definitivo. El estudio consiste en un canal tronco con 10 Kms. de longitud, con 3 derivados con un desarrollo total de 38 Kms. Se obtiene un caudal del río Quillaileo y Huaquecura de 4 m³/seg. para regar más o menos 4,000 hectáreas de terrenos actualmente de rulo.

Se ha dibujado el plano completo de la zona y se colocaron y ubicaron las secciones del Canal Matriz y derivados. Además se ha proyectado y ubicado la bocatoma como también túneles y obras de arte menores. Se estacó el derivado Santa Bárbara y se levantó su zona de riego de 1,500 hectáreas. Se proyectó también la variante de los Junquillos.

Canal Bío-Bío Sur (Segunda etapa).—Provincia de Bío-Bío.—Se revisaron el plano horizontal y el eje rojo hasta el Km. 80,6. Se revisó el perfil longitudinal hasta el Km. 80,6 con confección de 25,7 de nuevo perfil. Se comprobó la ubicación y colocación de los datos en el perfil.

Se revisaron y completaron los planos definitivos del sifón Pile y de todas las obras de arte mejores.

Esta segunda sección permite regar entre los ríos Bureo y Renaico 20,000 hectáreas actualmente de rulo.

Regadío de Temuco.—Provincia de Cautín.—Estudio totalmente terminado y elaborado el proyecto definitivo. Se llamó a propuestas públicas y a la firma Luciano Bravo se le asignó esta propuesta por la suma de \$ 34.123,659.24. El proyecto consiste en dos canales denominados Pillanlelbún e Imperial. El primero con un desarrollo de 34 Kms. de canal matriz y 18,5 de derivados permite regar 4,632 hectáreas.

El segundo o sea el Canal Imperial, con un desarrollo de 32,5 Kms. de canal matriz y 46,1 Kms. de derivado riega una superficie de 6,100 hectáreas.

Canal Allipén Alto.—Provincia de Cautín.—Se terminaron los estudios en el terreno, sólo faltan algunos trabajos de oficina para completar plano general de riego. Se proyectó regar 20,000 hectáreas desde Cunco hacia Las Hortensias con un canal derivado del río Allipén.

Oficina Central.—El Ingeniero Augusto Tomassovich estuvo becado por el Departamento del Interior de U. S. en Puerto Rico durante el año 1951, en donde visitó todo el sistema eléctrico y de riego de la Isla, imponiéndose del

sistema de riegos por aspersión en todas sus formas. Se atendió a la Biblioteca Técnica y se redactaron numerosos informes sobre perición de Estudios de Zonas de Riego en el país e informes técnicos para el extranjero.

Sub-Sección Agrología.—Durante el año se hizo un trabajo de recopilación y coordinación de las memorias en las Secciones Estudios, Construcción y Explotación desde el año 1947 a 1950.

A pedido del Ingeniero del Banco Internacional, Sr. Mc. Leod, se confeccionaron minutas y estudios de coeficientes de riego de 11 proyectos del Departamento. Además se hicieron estudios de tasas para tres proyectos de la Oficina.

Se estudiaron y se dieron valores probables para la economía agrícola en toda las obras actualmente en construcción.

Se reúnen antecedentes y se han echo reconocimientos de zonas por regar en: Canal Allipén Alto; Canal Quillaileo; Embalse Río Ñuble; Embalse del Digua.

Admás se han estudiado mediante dos corridas las aguas del río Lluta, lo que ha permitido aclarar el problema.

Los antecedentes y conclusiones de las Estaciones Experimentales de Pintados y Baquedano han sido puestos en conocimiento de la Dirección.

Las Estaciones de tasas de riego no han funcionado durante el año

Laboratorio de Modelos de Maipú.—Se han ensayado modelos para fijar el diseño definitivo del vertedero y canal de excavación y colchón de agotamiento en el proyecto de Laguna del Maule.

Observaciones generales.—Como puede apreciarse en esta reseña, la Sección Estudios del Departamento de Riego se encuentra abceada al proyecto de numerosos estudios y aun debe dejar de mano muchos otros nuevos no tan urgentes hasta que se disponga de personal de ingenieros y técnicos. Muchos ingenieros tienen a su cargo tres o cuatro estudios simultáneamente y deben trasladarse de un estudio a otro interrumpiéndose así la marcha normal del trabajo. La causa de esto se debe a la fuga del Servicio de ingenieros experimentados y a la dificultad de encontrar otros nuevos, debido a las escasas remuneraciones del personal, que no se conforman con la preparación y responsabilidad que se exige a los profesionales.

DEPARTAMENTO DE FERROCARRILES.

En el año 1946 se prosiguió la construcción de los siguientes ferrocarriles, cuyo año de iniciación se indica:

FF. CC. Antofagasta a Salta	1933
FF. CC. Trasandino por Lonquimay, con el Túnel de Las Raíces	1929
FF. CC. Freire a Toltén	1938
FF. CC. Lanco a Panguipulli	1942
FF. CC. Crucero a Puyehue	1938
FF. CC. Osorno a Rupanco	1943

Además, se prosiguió la ejecución de la Variante Coquimbo-Serena, que se había iniciado el año 1945.

Fué entregado a la Empresa de los FF. CC. del Estado para su explotación, el tramo Tres Puentes-Los Loros, de 5,2 Kms. de longitud, prolongación del ramal Copiapó-Paipote-Tres Puentes, cuyo costo ascendió a la cantidad de \$ 5.028,522, lo que da prácticamente un promedio de un millón de pesos por Km.

Esta prolongación hasta Los Loros, ha servido para poder trabajar en mejores condiciones de transporte, los minerales del interior, que se beneficiarán en Paipote, Planta de Fundición recientemente inaugurada.

Además, se terminó y entregó el Departamento de Caminos para su conservación, el Paso Superior N.º 1, construido en el camino de Concepción a Talcahuano. El costo ascendió a \$ 3.224,510.

En el año 1947 se terminó y entregó a la Empresa de los FF. CC. del Estado, para su explotación, el tramo Las Cabras-El Carmen, de 8,3 Kms. de longitud, prolongación del ramal de Pelequén a Las Cabras, cuyo costo ascendió a \$ 9.112,432, lo que nos da un promedio de \$ 1.100,000 por Km., aproximadamente.

En la cifra precitada, está incluido el valor de las obras ejecutadas en el sector El Carmen-El Manzano, que sumaron alrededor de \$ 3.000,000 y que quedaron paralizadas en vista de la proyectada construcción del tranque sobre el río Rapel, que dejará a «El Manzano» bajo el agua.

En el mismo año de 1947, se terminó la construcción del Paso Superior Carrascal el cual fué entregado al tránsito público, en el mes de Junio. Su costo ascendió a la cantidad de \$ 5.731,344.

Se iniciaron las siguientes obras: FF. CC. Putagán a Colbún. Mejoramiento FF. CC. Puente Alto al Volcán.

En el año 1949 se inició la construcción de las siguientes obras:

Carbonera de Marruecos; Paso Superior Concepción N.º 2; y Mejoramiento Estación Viña del Mar.

Breve reseña de las obras enumeradas:

FF. CC. Antofagasta a Salta Trocha: 1 m).—De acuerdo con el protocolo Noel-Barros Jarpa, firmado en el año 1922 por los señores Ministros de Relaciones Exteriores de los Gobiernos de Argentina y Chile, se inició la construcción del sector chileno el año 1933, a partir de la Estación Augusta Victoria

El primer tramo desde Antofagasta hasta Augusta Victoria, de 152,5 Kms. de longitud pertenece al FF. CC. de Antofagasta a Bolivia; el tramo Augusta Victoria-Socompa (frontera), de 181,5 Km., es de propiedad fiscal. La longitud entre Antofagasta y Socompa resulta, en consecuencia, de 334 Kms.

El tramo argentino Socompa-Salta: 569 Kms. Longitud total Antofagasta-Salta: 903 Kms.

Las obras fueron iniciadas en Abril de 1933 por la firma Cereceda, Garcés y Cía., pero posteriormente, el contrato fué traspasado a la firma argentina Hume Hnos., quien terminó las obras hasta el Km. 84.

El 17 de Enero de 1948 se efectuó la ceremonia de la colocación del primer riel y, ese mismo día, la enrielladura en el sector argentino quedó a 10 m. de la frontera.

El 20 de Febrero se efectuó la colocación del último riel argentino inaugurándose, el mismo día, la explotación hasta la frontera, en el tramo argentino.

Explotación provisional.—Por Decreto N.º 686, de 13 de Abril de 1948, se autorizó al Director General de Obras Públicas para convenir con la Administración del FF. CC. de Antofagasta a Bolivia, la explotación provisional del tramo fiscal, en calidad de Administración Delegada.

La movilización ha sido la siguiente:

AÑOS	Vacunos de Salta	Carga Subida	Toneladas Bajada	Pasajeros (N.º) Subida	Pasajeros (N.º) Bajada
1947	32,501	7,495	241	749	142
1948	39,158	1,206	378	1,168	777
1949	33,464	630	296	1,526	1,191
1950	41,709	127	422	1,304	1,026
1951	41,129	10	418	1,353	1,049
Totales	188,320	9,468	1,755	6,100	4,185

Los Balances presentados por la Administración Delegada del FF. CC. Antofagasta a Bolivia, arrojan los siguientes resultados:

AÑO	Utilidad	Pérdida
1948 (2.º Sem.) ..	\$ 683.388.30	
1949	—	\$ 733.332.58
1950	1.014,649.52	—
1951	636.865.07	—
Suma	\$ 2.334.902.89	\$ 733.332.58
Mayor Entrada		1.601,570.31
Sumas iguales	\$ 2.334,902.89	\$ 2.334.902.89

Objeto de su construcción.—Para estrechar las relaciones comerciales con la República Argentina, y principalmente con las Provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, se firmó el convenio Noel-Barros Jarpa el año 1920 y posteriormente, en el año 1943, el convenio Storni-Fernández.

Muchos impugnadores tuvo el FF. CC. Internacional del Norte, y entre ellos, la Sociedad Nacional de Agricultura, la cual publicó, en el año 1922 un folleto en el que se proponía demostrar el gran mal que para el futuro de la agricultura chilena le iba a inferir la construcción de la vía transandina nortina.

La ganadería del Sur de Chile, no ha sido afectada en sus intereses por la internación del ganado vacuno de Salta, el cual ha podido satisfacer el pedido de los habitantes de las provincias del norte de Chile, principalmente Tarapacá y Antofagasta, los cuales sin esta ayuda argentina, habrían pasado difíciles momentos para procurarse la carne necesaria para su normal alimentación.

En el año 1951, se internaron 41,129 vacunos de Salta, que representaron 20,500 toneladas. En cuanto a carga de mercaderías, maquinarias, productos agrícolas, etc., sólo se internaron 428 toneladas de mantequilla.

Hasta ahora, en consecuencia, el ferrocarril internacional sólo puede considerarse como ganadero.

A pesar de todo, en el año 1951 se obtuvo una utilidad de \$ 636,865.07 y, desde el 1.º de Julio de 1948, fecha de la iniciación de la explotación provisional, las utilidades alcanzan a la suma de \$ 1.601,570.31.

Inversiones.—Hasta el 31 de Diciembre de 1951 se llevaban invertidos \$ 138.800,000; sin embargo, para completar los edificios e instalaciones de la Estación Socompa y dotar del equipo mínimo al ferrocarril, se necesitarán alrededor de \$ 60.000,000, con lo cual se completará una suma de \$ 200.000,000 aproximadamente.

FF. CC. Trasandino por Lonquimay (Trocha: 1.68 m).—El convenio Noel-Barros Jarpa, además de la construcción del FF. CC. de Antofagasta a Salta, resolvió construir también el FF. CC. Trasandino por Lonquimay, prolongando, en el sector chileno, el ramal de Púa a Curacautín, y en la región argentina, el ferrocarril sur desde Zapala hasta su empalme con la red chilena.

Los primeros estudios se iniciaron en el año 1910 y, en el año 1919, una comisión dió comienzo al estacado definitivo.

Habiéndose considerado que la obra más importante del trazado, el Túnel Las Raíces, de 4,528 metros de longitud, era la primera que debía ejecutarse, en el año 1929 se pidieron propuestas públicas para su construcción.

Fue aceptada la presentada por la firma Lavenás y Poli S. A., por el precio básico de \$ 16.400,342 ml., teniendo derecho el contratista a obtener un beneficio de 8% sobre este costo (cost-plus). Plazo: 3 años.

En el año 1934, por haberse excedido considerablemente en los costos, se liquidó dicho contrato, prosiguiéndose los trabajos por administración.

El túnel quedó terminado el año 1938 y su costo ascendió a \$ 33.000,000 aproximadamente, el doble del valor del contrato y el plazo excedido en 6 años.

Conjuntamente con proseguirse la construcción del túnel, se inició la ejecución de las obras de infraestructura a partir desde Curacautín, también por administración.

El tramo actualmente en construcción: Curacautín-Lonquimay, de 64 Kms. de longitud, puede dividirse en dos sectores:

1.er Sector: Curacautín-Boca Norte Túnel «Las Raíces», de 39,5 Kms. de longitud, tiene todas las obras de infraestructura terminadas; faltan los edificios e instalaciones de la Estación Malalcahuello, Km. 32.

Las obras de enrielladura han llegado hasta el Km. 22,300.

2.º Sector: Boca Sur Túnel Las Raíces-Lonquimay, de 20 Kms., quedaron terminadas las obras de movimiento de tierras de los primeros 5 Kms.

Estos dos sectores quedan unidos por el Túnel de Las Raíces, de 4,528 metros de longitud, el más largo de la América del Sur.

Inversiones.—Hasta el 31 de Diciembre de 1951 se llevaban invertidos \$ 91.200,000.

Presupuesto actualizado hasta Lonquimay, incluyendo el valor de equipo mínimo: \$ 190.800,000.

Objeto y finalidades de su construcción.—Para estrechar las relaciones comerciales chileno-argentinas, complementadas con la construcción del FF. CC. de Antofagasta a Salta, de acuerdo con los convenios Noel-Barros Jarpa y Storni-Fernández.

El objetivo principal que se ha tenido en vista para su construcción, ha sido servir, en forma eficiente y económica, el rico valle del Lonquimay, donde se cría abundante ganado, y las riquezas forestales que existen en los cordones corsilleranos que separan los valles del Lonquimay y del Bío-Bío.

Nada se puede avanzar aún sobre los resultados que tendrán estas perspectivas, pues la construcción del ferrocarril no ha sido todavía terminada.

La explotación provisional hasta Estación Manzanar, Km. 20, se espera inaugurarla a mediados del presente año.

FF. CC. de Freire a Toltén (Trocha: 1.68 m. Longitud: 70 Kms).—

El trazado de este ferrocarril, ubicado en la provincia de Cautín, arranca de la Estación Freire, situada sobre la línea central a 25 Kms. más al sur de Temuco.

La línea se desarrolla por el valle del río Toltén al norte de dicho río, después sigue el valle del río Huilfo para acercarse nuevamente al primero y bordeándolo llega a la estación terminal de Toltén, a 70 Kms. de Freire.

La construcción de este ferrocarril fué autorizada por Ley N.º 6,182, de 7 de Febrero de 1938 y ella se inició, por administración, en el mismo año, en vista de que todas las propuestas que se presentaron a la petición solicitada fueron rechazadas, por ser muy superiores al presupuesto oficial, que era de \$ 30.842,737.30, incluyendo en esta cifra unas obras complementarias consistentes en un canal de unión de los ríos Toltén y Boldero y la habilitación de un puerto fluvial.

Las obras de infraestructura y superestructura están prácticamente terminadas y la explotación provisional hasta Toltén, se inauguró el 5 de Abril en curso.

Existen 4 estaciones intermedias: Martínez de Rozas Km. 13, Barros Arana Km. 26, Teodoro Schmidt Km. 41 y Hualpín Km. 55.

Para terminar definitivamente las obras de este ferrocarril, se dictó la Ley 9,703, de 3 de Octubre de 1950, que autoriza al Presidente de la República para

consultar la suma de \$ 26.000,000 en los Presupuestos de la Nación, para dicho objeto. En esta suma está incluido el valor del equipo mínimo.

Explotación provisional.—En el mes de Abril de 1948 se inauguró la explotación provisional hasta Estación Teodoro Schmidt, la cual se prolongó, posteriormente, hasta Hualpín, KM. 55, punto hasta donde se hace actualmente.

En el año 1951, el excedente fué de \$ 630,000.

Zona de atracción.—Esta zona alcanza aproximadamente a 200,000 hectáreas, siendo las hoyas de los ríos Queule y Boldo, las más importantes, por ser estos ríos navegables por embarcaciones de calado superior a 1 m.

El puerto fluvial de Toltén, está destinado a adquirir verdadera importancia comercial, en un futuro cercano.

Además, se podrán explotar unas 30,000 hectáreas de montaña virgen y rica en maderas como lingue, laurel, roble, olivillo, etc., y Toltén pasará a ser uno de los centros madereros más importantes del país.

También, en la desembocadura del río Toltén, se encuentra la base pesquera de Queule, cuyos pescadores se dedican a la industria de la corvina seca, la que se distribuye en Valdivia, ciudad situada a 85 Kms. más al Sur de la base.

Inversiones.—Hasta el 31 de Diciembre de 1951, se llevaban invertidos \$ 62.300,000.

FF. CC. de Lanco a Panguipulli (Trocha: 1.68 m. Longitud: 52 Kms).

—Algunos particulares de Valdivia, con intereses en la zona, tomaron la iniciativa del estudio de este ferrocarril en el año 1919.

Posteriormente, en el año 1938, el Departamento de Ferrocarriles se encargó de efectuar un reconocimiento, pero ya con proporciones de una vía internacional, utilizando para el cruce de la Cordillera de Los Andes, el portezuelo de Huahún de sólo 630 metros. S. N. M. y con facultad para habilitar la navegabilidad de los lagos Panguipulli y Pirihueico a fin de establecer así, la continuidad del tráfico a través de este sistema.

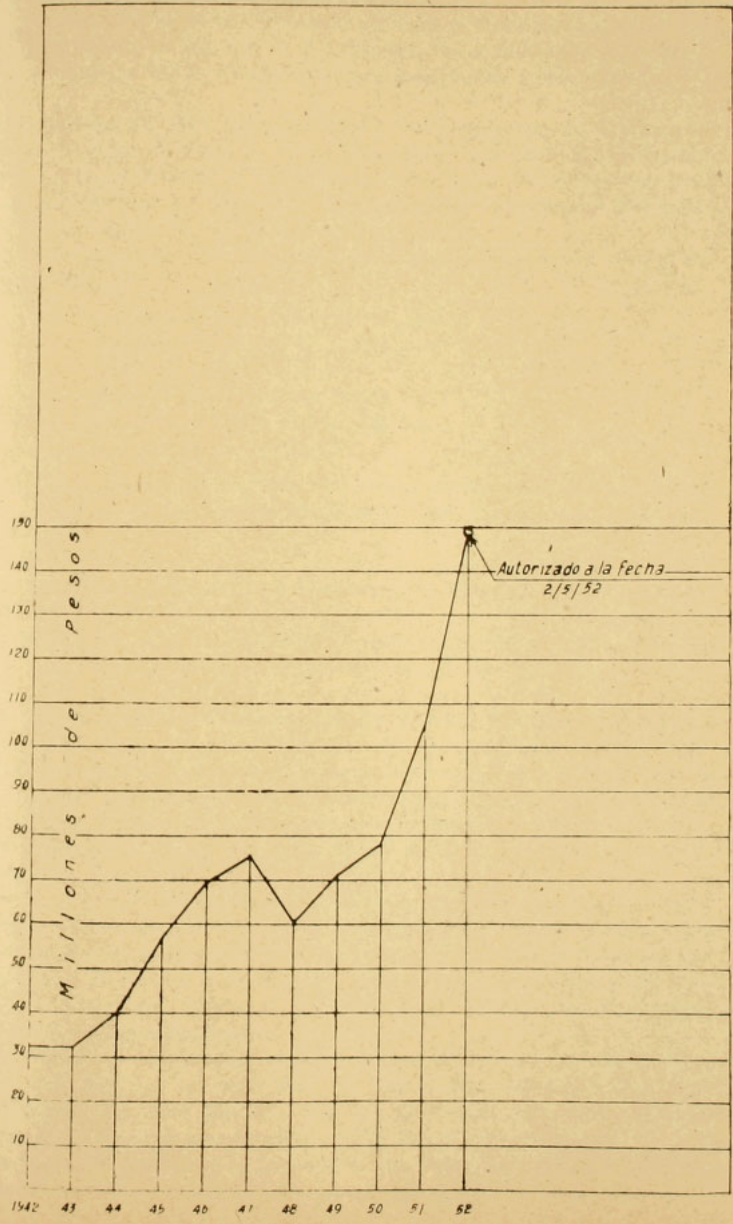
El trazado arranca del extremo sur de la Estación Lanco, situada sobre la línea central y a 94 Kms. al sur de Temuco. Después de atravesar el río Leufucade, sigue por el lado sur de dicho río, desarrollándose por terrenos planos y con suaves gradientes.

La construcción fué autorizada por la Ley N.º 6,766, de 27 de Noviembre de 1940 y empezada por Administración, en Noviembre de 1942.

Por Decreto N.º 2,726, de 24 de Septiembre de 1947, se aprobó la propuesta presentada por el Ingeniero don Eliseo Sepúlveda A., ascendente a \$ 7.026,678.20, para ejecutar las obras de infraestructura de la 3.a Sección: Km. 41,500, Panguipulli.

Las obras se prosiguieron por administración y están prácticamente terminadas hasta Estación Malefquén, Km. 33.

INVERSIONES HECHAS POR EL DEPARTAMENTO DE FERROCARRILES



Explotación provisional.—Sector Lanco-Malallue, Km. 28. La explotación provisional se inició en Noviembre de 1948 y tiene las siguientes estaciones intermedias: Purulón, Km. 9, y Aylin, Km. 19, y Malallue, Km. 28.

El excedente en el año 1951, alcanzó a la cantidad de \$ 699.831.63.

Perspectivas FF. CC. Internacional.—Con el proyecto de construir un tranque de 35 Kms. de altura en Puerto Fui, extremo norte del Lago Pihueico, se unirán los Lagos Pihueico y Lacar, este último en la República Argentina, formando un solo lago que tendría 65 Kms. de longitud entre Puerto Fui y San Martín de Los Andes.

La prolongación de este ferrocarril, podría convertirse en un trasandino, cuyo desarrollo sería como sigue:

1.º) Ferry-boat para atravesar el Lago Panguipulli de Norte a Sur, o sea desde Panguipulli a Molco	28 Kms.
2.º) FF. CC. desde Molco a Puerto Fui .	29 »
3.º) Ferry-boat desde Puerto Fui hasta San Martín de Los Andes.....	65 »

El largo total desde Lanco hasta San Martín de Los Andes sería en consecuencia, de 174 Kms., de los cuales se harían 81 Kms. de ferrocarril y 93 Kms. en ferry-boat.

Inversiones.—Hasta el 31 de Diciembre de 1951 se llevaban invertidos \$ 50.500.000.

El presupuesto actualizado, incluso el valor del equipo mínimo que se necesitaría para una explotación definitiva alcanza a \$ 108.900.000.

FF. CC. de Crucero a Puyehue (Trocha: 1.68 m.). Longitud: 37 Kms.—Este ferrocarril, ubicado en la provincia de Valdivia, viene siendo un sub-ramal, del ramal de Cocule a Lago Ranco. Arranca de Crucero, estación situada a 30 Kms. de Cocule y se desarrolla en dirección sur-este hacia el desagüe del Lago Puyehue, en cuya orilla queda ubicada la estación terminal de Puyehue, Km. 37.

Su construcción fué autorizada por la Ley 6,182, de 7 de Febrero de 1938, iniciándose ese mismo año.

Las obras de movimiento de tierras, obras de arte menores y mayores están terminadas. Entre estas últimas merece mencionarse el Puente Chirre, obra verdaderamente imponente, que consta de un arco, cuya curva se asemeja a una parábola; tiene 66 metros de cuerda y su flecha mide 26 metros. Longitud total del puente 113.50 metros. Esta obra fué terminada el año 1948 y su costo ascendió a \$ 6.000.000 aproximadamente.

Los edificios e instalaciones de las 5 estaciones intermedias del ferrocarril: Purrapel, Km. 7; Champulli, Km. 15; Chirre, Km. 22; Chiscailhue, Km. 28 y la terminal Puyehue, Km. 37, están casi totalmente terminadas, faltando sólo algunos detalles por ejecutar en los de las dos últimas estaciones.

Las obras de enrielladura se encuentran con punta de rieles en el Km. 30, faltando en consecuencia sólo 7 Kms. para llegar al término de la vía.

Las obras de enrielladura se encuentran con punta de rieles en el Km. 30 faltando en consecuencia sólo 7 Kms. para llegar al término de la vía.

Explotación provisional.—Sector Crucero, Km. 0-Chirre, Km. 22. Por Decreto N.º 582, de 6 de Abril de 1949, se autorizó la explotación provisional de este ferrocarril.

El excedente del año 1951 alcanzó a \$ 64.479,19.

Inversiones.—Hasta el 31 de Diciembre de 1951 se llevaban invertidos \$ 52.700,000.

Presupuesto actualizado, incluyendo el valor del equipo mínimo: \$ 70.000,000.

La misma Ley N.º 9,703, de 3 de Octubre de 1950, autorizó al Presidente de la República para consultar en los presupuestos de la Nación, la cantidad de \$ 24.000,000 para dar término a las obras del ferrocarril, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año 1951.....	\$ 9.000,000
» 1952.....	7.000,000
» 1953.....	8.000,000

Zona de atracción.—Esta zona abarca alrededor de 50,000 hectáreas y está formada por una región de buenos terrenos agrícolas y abundantes bosques, que proporcionarán maderas de roble, laurel, coigüe, etc.

Su construcción tuvo por objeto complementar los servicios del ferrocarril de Cocule al Lago Ranco, como también servir toda la zona que se extiende al norte del río Pilmaiquén.

FF. CC. de Osorno a Rupanco. (Trocha: 1.68 m. Longitud: 53 Kms.).—

Ubicado en la provincia de Osorno este ramal arranca del lado sur de la Estación Osorno, dirigiéndose inmediatamente hacia el Oriente en dirección al Lago Rupanco, siguiendo los faldeos del lado Norte del Río Rahue.

La estación terminal se proyectó en las inmediaciones del Lago Rupanco.

Su construcción fué autorizada por Ley N.º 6,766, de 27 de Noviembre de 1940.

De acuerdo con el Decreto N.º 43, de 12 de Enero de 1943, se pidieron propuestas públicas para la construcción de las obras de infraestructura, pero no se presentaron oponentes por considerar bajo el presupuesto oficial, que había sido confeccionado en el año 1940. Por esta circunstancia se autorizó ejecutar las obras por administración, las que se iniciaron en el mes de Septiembre de 1943.

En el sector Osorno-Pichi-dama, Km. 39,800, la plataforma está terminada en una extensión de 39,300 m., faltando por rellenar sólo 500 ml., lo que representan 11,000 m³ de terraplén; además, faltan 28 obras de arte menor por ejecutar.

En cuanto a los edificios falta por ejecutar entre otros, los de la estación terminal de Rupanco.

En el último sector: Pichidama-Rupanco, no se han ejecutado trabajos de ninguna naturaleza.

Las obras de enrielladura no se han iniciado todavía, pero se encuentran ya en Osorno los rieles necesarios para llegar hasta Estación Las Quemadas, Km. 11,500.

Inversiones.—Hasta 31 de Diciembre de 1951 se llevaban invertido \$ 29.000,000.

Presupuesto actualizado, con el valor del equipo mínimo, \$ 108.600,000.

Zona de atracción.—Esta zona abarca alrededor de 150,000 hectáreas, cuyos terrenos tienen grandes posibilidades agrícolas y ganaderas.

La prolongación de este ferrocarril, servirá las riquísimas zonas forestales y Todos los Santos, para llegar hasta Cochemó, pasando por Rahún en el extremo Norte del Seno de Reloncaví.

FF. CC. de Putagán a Colbún.—En vista del auge que ha tomado la explotación del FF. CC. de Linares a Colbún, se acordó su mejoramiento y ensanche de trocha de 0,60 m. a 1.68 m.

Se adoptó como punto de partida la Estación Putagán, con lo cual, aparte de mejorar el actual trazado, se acortará en 15 Kms. el recorrido de la carga que viene del norte.

Las obras de infraestructura del sector Putagán-Yerbas Buenas, Km. 11, contrataron con don Juan O. Bravo por Decreto N.º 1,518, de 4 de Junio de 1947, por la cantidad de \$ 5.589,973.47.

Estas obras se encuentran terminadas.

El sector comprendido entre los Kms. 25 y 28,5 se contrató con don Jorge Costa por Decreto N.º 1,261, de 4 de Julio de 1951, ascendente a \$ 3.184,192.80.

Por Administración se han ejecutado edificios en las Estaciones de Yerbas Buenas y nueva Estación Panimávida.

Inversiones.—Hasta el 31 de Diciembre de 1951, se llevaban invertidos \$ 15.400,000. Presupuesto actualizado \$ 45.000,000.

Variante Coquimbo-Serena, Desvío Puerto Guayacán, Nueva Estación y Maestranza.—La Variante de 3 Kms. está terminada, como también casi todos los edificios e instalaciones de Estación Guayacán.

En cuanto al desvío al Puerto de Guayacán, de 3,5 Kms. de longitud, faltan sólo alrededor de 3,000 m³ de corte por mover.

Se llevan enriellados 1,500 ml.

Inversiones.—Hasta el 31 de Diciembre de 1951, se llevaban invertidos \$ 44.300,000. Presupuesto actualizado: \$ 75.000,000.

Carbonera de Marruecos.—Esta obra consta de dos depósitos, A y B, para almacenar en total, 100,000 toneladas de carbón inundable, o sea 50,000 toneladas en cada depósito y las maquinarias correspondientes.

Su ejecución fué solicitada por el Ministerio de Economía y Comercio, para lo cual se pidieron propuestas públicas el día 26 de Noviembre de 1948, para las maquinarias, y el 30 del mismo mes para la construcción del depósito A.

La primera fué adjudicada a la firma Sali Heschild S. A., por \$ 3.620,000 y la segunda a don Guillermo Anguita, por \$ 4.946,757.40.

Los trabajos se iniciaron el 10 de Enero de 1949, habiéndose ejecutado hasta la fecha lo siguiente:

Obras terminadas.—Depósito A., puente de descarga, Tolva elevada y Puente-cinta transportadora.

Obras en ejecución.—Depósito B., Tolva central, pavimento del fondo, pozo de captación, desvíos, instalación de maquinarias, cañería de desagüe y edificio sub-estación.

Inversiones.—El contrato primitivo celebrado con el señor Anguita se fué ampliando, de acuerdo con las nuevas obras que se fueron agregando.

Se han confeccionado 27 Estados de Pago,	
que suman la cantidad de	\$ 12.415,539
Pagado en materiales, maquinarias, gastos generales y de inspección	11.784,410
Total invertido al 31-XII-1951	\$ 24.199,949

Obras realizadas en 1951.—En este período no se han iniciado nuevas obras de construcción de ferrocarriles, prosiguiéndose con los trabajos de construcción o mejoramiento de los siguientes Ferrocarriles y de algunas obras menores:

Ferrocarril de Antofagasta a Salta;
 Variante Coquimbo y Estación Guayacán;
 Ferrocarril de Puente Alto a El Volcán;
 Ferrocarril de Putagán a Colbún;
 Ferrocarril Trasandino por Lonquimay;
 Ferrocarril de Freire a Toltén;
 Ferrocarril de Lanco a Panguipulli;
 Ferrocarril de Crucero a Puyehue; y
 Ferrocarril de Osorno a Yupanco y Nueva Estación de Osorno.

Carboneras de Barón y Marruecos.

Los principales estudios en trabajos son:

Variante Ferrocarril de Arica a La Paz;
Variante Dormida, Ferrocarril de Santiago a Valparaíso;
Ferrocarril de Santiago a Valparaíso, por Casablanca;
Mejoramiento Ferrocarril Transandino por Juncal; y
Ferrocarril metropolitano de Santiago.

Además de los recursos de la Ley de Presupuestos, se hicieron las siguientes inversiones con cargo a leyes especiales:

Cargo Ley N.º 9,703,	\$	18.000,000
A saber:		
FF. CC. Freire a Toltén	\$	9.000,000
FF. CC. Crucero a Puyehue		9.000,000
Cargo Ley N.º 10,003		5.000,0000
A saber:		
Estación Guayacán y varios	\$	1.000,000
Estación Viña del Mar		300,000
Ferrocarril de Arica a La Paz		1.700,000
Durmientes e imprevistos		2.000,000
	\$	<u>23.000,000</u>

INSPECCION SUPERIOR DE FERROCARRILES. Durante los últimos cinco años, el Gobierno ha continuado ejerciendo, por intermedio de la

Inspección Superior de Ferrocarriles, la supervigilancia de los ferrocarriles fiscales y particulares, en conformidad a las leyes y reglamentos en vigor.

Preocupación constante del S. Gobierno ha sido la de conseguir un mejoramiento de los medios de transporte por riel, que tanta influencia tienen en el aprovisionamiento de las diferentes zonas del país y en la economía nacional. Con este objeto, se han construído numerosas obras por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y por el Fisco y se ha ordenado la ejecución de mejoras en los ferrocarriles particulares.

Con miras al mejoramiento del tránsito internacional, se han hecho estudios conjuntos entre las secciones nacionales y extranjeras de los Ferrocarriles de Arica a La Paz, de Antofagasta a Salta y Transandino de Chile y aprobado algunos convenios.

El S. Gobierno ha podido, por fin, dar solución al viejo problema ferroviario de la provincia de Tarapacá, en forma que todas las vías férreas de dicha provincia serán de propiedad nacional y explotadas por la Empresa de los Ferro-

carriles del Estado. Con este objeto, se puso término a las concesiones de que disfrutaba la Compañía Inglesa The Nitrate Railways Company Limited y se incorporaron los bienes respectivos a la Empresa del Estado.

Esta medida permitirá una explotación más racional por las vías férreas de la provincia y por ende, un mejor aprovechamiento de los medios disponibles y una fuerte economía en la explotación, lo que anulará las considerables pérdidas que ocasionaba la dualidad de administraciones.

El S. Gobierno se preocupó, en su oportunidad, de la situación creada al personal de los Ferrocarriles Salitreros con la incorporación de éstos a la Empresa y fruto de esta preocupación fué la Ley N.º 9,988, de 20 de Septiembre de 1951, que otorgó a dicho personal el derecho a una indemnización extraordinaria de un mes de sueldo o salario por año de servicio.

El volumen de los transportes ferroviarios ha ido en aumento durante los últimos cinco años, como puede apreciarse por las siguientes cifras:

	1947	1951		Diferencias
N.º pasajeros.....	26.771,841	27.132,057	+	390,216
Pas-km.....	1.695,281,135	1.814,444,338	+	119,163,473
Tons. equipaje.....	71,218	83,003	+	11,785
Tons-km.....	27.565,772	20.943,958	-	6.621,804
Tons. carga.....	11.906,545	17.223,634	+	5,320,119
Tons-km. carga.....	2,266.527,257	2,379,537,423	+	113.010,166

Las entradas de la explotación ferroviaria que, en 1947, fueron de \$ 2,083.310,183, alcanzaron en 1951 a \$ 3,400.430,802.

El alza considerable de los costos de explotación ha obligado a elevar las tarifas del transporte ferroviario, aunque ello se ha hecho en una escala inferior a la del alza del costo de la vida. No obstante esta situación, el S. Gobierno ha mantenido las rebajas de tarifas para los artículos de primera necesidad y para otros artículos necesarios al fomento de la producción agrícola e industrial.

Dentro del propósito de no recargar el precio de los diversos artículos con tarifas más elevadas y que representen por lo menos el verdadero costo del transporte, el S. Gobierno ha debido acudir en ayuda económica de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en forma que, aunque aparentemente significan la anulación de la economía autónoma de ésta, ha impedido mayores recargos en los costos de producción agrícola e industrial. Con el fin indicado se promulgó la Ley N.º 9,313, de 3 de Febrero de 1949, la que determina la forma en que se debe otorgar el auxilio fiscal para el normal desenvolvimiento de los servicios de dicha Empresa.

A fin de normalizar la situación y conseguir que, en definitiva, la Empresa alcance su autonomía económica y financiera, se designó una comisión encargada del estudio de una nueva estructuración de los servicios y de las economías indispensables para el objeto. Fruto de los estudios verificados es la considerable disminución del personal en los últimos años y la economía consiguiente, como, asimismo, las considerables adquisiciones de equipo que se han acordado y que permiten esperar una mejor explotación futura.

La Inspección Superior de Ferrocarriles ha continuado en 1951 atendiendo en forma normal, las funciones que le encomiendan las leyes y reglamentos en vigor.

Durante el mes de Mayo, las oficinas de la Inspección fueron trasladadas al nuevo edificio del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, ubicado en calle Morandé N.º 75.

Muy lamentado ha sido por el personal el fallecimiento del Inspector Superior, Ingeniero señor Juan Emilio Mujica Herrera, quien desempeñó brillantemente la jefatura del Servicio durante más de 20 años.

Como puede verse en el Cuadro adjunto, los transportes efectuados en 1951 por todos los ferrocarriles, tanto fiscales como particulares, comparado con los del año 1950, son los siguientes:

	1950	1951		Diferencias
	—	—		—
N.º pasajeros.....	24.370,794	27.132,057	+	2.491,263
Pas-kms	1.336.358,170	1,814.444,338	+	178.086,468
Tons. equipaje	85,107	83,003	—	2,104
Tons-km. equipaje	20.198,191	20,943,938	+	745,777
Tons. carga	18.210,932	17.226,664	—	984,268
Tons-km. carga.....	2,193.946,282	2,379.537,423	—	195.991,141

El transporte de pasajeros aumentó, pues, considerablemente y, aunque la carga disminuyó en volumen, se nota un pequeño aumento en las toneladas-kilómetros movilizadas.

Las entradas totales por los conceptos de equipaje, carga y pasajeros, alcanzaron a \$ 3,400.430,802, contra \$ 2,905.141,272 del año anterior.

Ingresos a Tesorería.—La percepción de fondos, cuyo control está encomendado a la Inspección Superior y que en 1950 fué de \$ 601,148, bajó a la cantidad de \$ 451.254.86, conforme al siguiente detalle:

Por arrendamiento terrenos para vías férreas	\$	279,988.00
Por Ley de Timbres y Estampillas		8.258.00
Por Aporte de Movilización sobre Unidades de Tráfico		140.361.86
Por Derechos de concesiones y varios.....		22.037.00
Por otras entradas eventuales no clasificadas		580.00
Total	\$	451.254.86

La disminución de fondos percibidos se debe a que, en 1950, se fijó el arrendamiento de numerosos terrenos que estaban ocupados con líneas férreas desde años atrás, lo que motivó el pago de cánones atrasados por muchos miles de pesos, cosa que ha ocurrido en menor escala durante 1951.

Congresos Internacionales de Ferrocarriles.—Chile ha continuado adherido al Congreso Panamericano de Ferrocarriles y al Congreso Internacional de Ferrocarriles, con sede en Bruselas.

Ferrocarril de Arica a La Paz.—Por Decreto N.º 296, de 3 de Marzo, se autorizó a la Dirección General de Empresa de los Ferrocarriles del Estado para establecer las tarifas de «Maniobras y descarga de playa y cabotaje», «Maniobras, descarga y movilización de Aduana a Molo» y «Maniobras, descarga y movilización a Chinchorro», fijándelas, respectivamente, en \$ 40, \$ 50 y \$ 60 por tonelada.

Se alzó de \$ 14 a \$ 50 la tarifa T. A 10, sobre derecho desvío a muelle para cargos directos, por Decreto N.º 1,145, de 22 de Junio.

Por Decreto N.º 1,377, de 25 de Julio, se autorizó un alza de 25% en las tarifas locales.

La Dirección General de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado solicitó autorización para cambiar la clasificación del estaño, plomo, zinc y antimonio. La Inspección informó favorablemente esta petición, pero hizo ver que era previo un acuerdo al respecto con la Sección Boliviana y la aceptación del Gobierno de Bolivia, de acuerdo con los Convenios vigentes (Oficio N.º 581, de 26 de Diciembre).

Ferrocarril de Iquique a Pintados.—Por Decreto N.º 1,377, de 25 de Julio, se autorizó un alza general de tarifas de 25%.

Con la incorporación de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, ha quedado disponible gran parte del equipo del FF. CC. de Iquique a Pintados, que la Empresa ha trasladado a otros ferrocarriles cuya explotación le está encomendada.

Se estudia una petición de la referida Empresa sobre autorización para levantar este Ferrocarril y colocar un tercer riel en las líneas de los Ferrocarriles Salitreros, con lo que se mantendría la continuidad de la trocha de 1 metro hasta Iquique.

Ferrocarril Trasandino de Chile.—Se autorizaron las siguientes alzas de tarifas (Decreto N.º 1,377, de 25 de Julio):

Pasajes locales	50%
Transporte animales	35%
Fletes en general	25%

Empresa de los Ferrocarriles del Estado.—Presupuestos y aportes fiscales.—Por Decreto N.º 749, de 23 de Abril, se autorizaron suplementaciones al Presupuesto de Entradas y Gastos para 1950, por valor de \$ 732,833.333.32.

Por Decreto N.º 2,481, de 12 de Diciembre, se aprobó el Presupuesto de Entradas y Gastos para 1951, por un total de \$ 4,839.584.000. El Presupuesto de Entradas incluye un aporte fiscal de \$ 1,460.000.000.

Se puso a disposición de la Empresa la suma de \$ 330.000.000, como aporte fiscal en conformidad al artículo 63 de la Ley 9.629, y la suma de \$ 162.000.000, para atender al pago de compromisos del año 1950 (Decreto N.º 168, de 12 de Enero de 1951).

Por Decreto N.º 1.926, de 9 de Octubre de 1951, se puso a disposición de la misma Empresa la suma de \$ 800.000.000, como aporte fiscal extraordinario conforme a la Ley N.º 10.003.

Inversiones en sociedades diversas.—Se autorizaron las siguientes:

Decreto N.º 798, de 30 de Junio, en acciones de la Sociedad Cooperativa de Electrificación Rural de Tallea, \$ 270.000.

Decreto N.º 277, de 3 de Febrero, en aumento capital de S. A. Hostería Lago Lanalhue, \$ 1.850.000.

Decreto N.º 514, de 10 de Marzo, en acciones Sociedad Cooperativa Rural Eléctrica de Río Bueno-Ranco, \$ 230.000.

Decreto N.º 836, de 10 de Mayo, en acciones Sociedad Cooperativa Rural Eléctrica de Purranque, \$ 70.000.

Decreto N.º 1.039, de 11 de Junio, en acciones Sociedad Cooperativa Rural Eléctrica de Paillaco, \$ 55.000.

Decreto N.º 1.905, de 4 de Octubre, en acciones Sociedad Cooperativa Rural Eléctrica de Yumbel, \$ 110.000.

Además, se informaron las siguientes peticiones de la Dirección General de la Empresa sobre aporte de capitales a las sociedades que se indican:

\$ 5.450.000 al Consorcio Hotelero de Chile (Oficio N.º 493, de 15 de Noviembre).

\$ 6.644.190 a Organización Nacional Hotelera, S. A. (Oficio N.º 580, de 21 de Diciembre).

Reclamaciones, indemnizaciones, etc.—Se autorizó el pago de las siguientes indemnizaciones por destrucción, incendio, pérdida de mercaderías, muerte de pasajeros, etc.:

Decreto N.º 595, de 27 de Marzo, a don Emilio Yazigi, por muerte de una yegua fina sangre, \$ 237.925.

Decreto N.º 633, de 31 de Marzo, a don Atilio Torres, por pérdida de 9.100 litros de vino, \$ 61.039,85.

Decreto N.º 800, de 30 de Abril, a Ruminet y Cía., por pérdida 7.194 litros de vino y reparación de un fudre, \$ 57.728,77.

Decreto N.º 970, de 28 de Mayo, a Cía. Chilena de Tabacos, por pérdida y destrucción cigarros y cigarrillos, \$ 77.291,98.

Decreto N.º 1.524, de 9 de Agosto, a don Armando Leiva, por pérdida pierna y brazo izquierdos, \$ 52.923.

Decreto N.º 1.808, de 27 de Septiembre, a Grace y Cía., por pérdida e incendio de géneros, \$ 1.231.677,70.

Decreto N.º 2.092, de 31 de Octubre, a Sociedad Lechera Aravena y Cía. Ltda., por deterioro de una partida de quesos, \$ 154.875.

Decreto N.º 2,107, de 6 de Noviembre, a don Nolberto Figueroa, por muerte de animales, \$ 172,701

Decreto N.º 2,173, de 12 de Noviembre, a Compañía de Productos Alimenticios (Chiprodal), S. A., por avería de hojalata, \$ 194,507.28.

Además se informaron las reclamaciones y cobros de perjuicios que se indican:

Alberto Estrada Riquelme, \$ 156,525, por destrucción de su casa y mobiliario en Estación Monte Aguila (Oficio N.º 494, de 15 de Noviembre).

Ema Contreras viuda de Alvarez, \$ 60,000, por muerte de su esposo (Oficio N.º 597, de 31 de Noviembre).

Ruminot y Cía., \$ 84,424.93, por pérdida 9,714 litros de vino y reparación fudres (Oficio N.º 333, de 10 de Agosto).

Daniel Villar, \$ 82,445.50, por pérdida 12,450 litros vino y reparación fudres (Oficio N.º 332, de 10 de Agosto).

Larragoiti y Cía. \$ 73,694.50; V. Esteban y Cía, \$ 67,874 y Amador Gidi, \$ 66,812.30, por pérdida géneros con motivo incendio del carro en que eran transportados (Oficio N.º 475, de 3 de Noviembre de 1951).

Rescisiones de contratos y devolución garantías.—Se informaren las siguientes peticiones:

Francisco Duchesne, por Oficios N.ºs 417 y 445, de 29 de Septiembre y 17 de Octubre, respectivamente.

Eduardo Pérez Quiroz, por Oficio N.º 464, de 25 de Octubre. Esta petición fué desechada y se ordenó incautar la garantía correspondiente (Decreto N.º 2,190, de 14 de Noviembre).

Compañía Acero del Pacífico, por Oficio N.º 488, de 9 de Noviembre. Se autorizó la devolución de la garantía por \$ 1.000,000 (Decreto N.º 2,247, de 20 de Noviembre).

Ostertag y Cía., por Oficio N.º 347, de 21 de Agosto.

Adquisiciones de equipo.—Por Decreto N.º 2,170, de 12 de Noviembre se autorizó a la Empresa para contratar en Bélgica, con la firma Societé Gregg d' Europe, el suministro de 30 coches metálicos de 3.ª clase y para comprometer con dicho objeto, los ejercicios futuros hasta por la suma de US. \$ 521,220.

Por Decreto N.º 2,172, de 12 de Noviembre, se autorizó a la misma Empresa para contratar en el país, la construcción de 50 coches metálicos de 3.ª clase, 125 carros planos de 50 toneladas, 10 furgones y 10 casitas y para comprometer, con esta compra, los ejercicios financieros de los años 1952, 1953 y 1954, hasta por la suma de \$ 143,000,000.

Expropiaciones.—Se evacuó informe (Oficio N.º 229, de 9 de Junio de 1951) sobre el avalúo hecho por la Comisión de Hombres Buena, designada para tasar los terrenos expropiados para ejecución de obras en las Estaciones «Yeso» y «Llanos de Soto».

Por Decreto N.º 1,844, de 1.º de Octubre, se dejó sin efecto la expropiación de terrenos en Estación «Futrone», para instalación de una Agencia de Compra y Despacho de Durmientes, la que había sido ordenada por Decreto N.º 211, de 18 de Enero de 1946.

Se informó sobre el avalúo de los terrenos expropiados para la construcción de una variante y de la nueva Estación de Osorno (Oficio N.º 474, de 3 de Noviembre).

Ramales, Estaciones y Cruces (levantes, clausuras, etc.).—Ramal de Paloma a Juntas.—Se solicitaron propuestas públicas para la explotación de este ramal (Decreto N.º 593, de 27 de Marzo). Como no se presentaron interesados a dichas propuestas, se levantó un Acta de lo obrado, la que fué aprobada por Decreto N.º 1,503, de 7 de Agosto, el que, al mismo tiempo, autorizó a la Dirección General de la Empresa para proceder al levante del ramal.

Ramal de Chillán a Recinto.—Por Decreto N.º 2,200, de 11 de Diciembre de 1950, modificado por el Decreto N.º 397, de 19 de Febrero de 1951, se llamó a propuestas públicas para la explotación de este ramal. No se presentaron interesados a las propuestas, de lo cual se dejó constancia en el Acta levantada al efecto, la que fué aprobada por Decreto N.º 1,474, de 6 de Agosto. De acuerdo con este decreto, la Empresa está autorizada para levantar el ramal cuando la Dirección General de Obras Públicas le comunique que está expedita y transitable la respectiva red de caminos.

Ramal de Ovalle a Tamaya.—La Dirección General de la Empresa solicitó autorización para levantar este ramal, por haberse agotado los minerales de Tamaya, para el acarreo de los cuales fué construído. Hechos los estudios y consultas del caso, la Inspección informó favorablemente esta petición por Oficio N.º 549, de 11 de Diciembre.

Estaciones «Tutuquén» y «Majadillas», del Ramal de Curicó a Lincantén.—Por Decreto N.º 849, de 7 de Mayo, se autorizó la supresión de estas Estaciones.

Estación «Mailef».—Se autorizó el cambio de nombre por el de Estación «Mariquina» (Decreto N.º 293, de 3 de Febrero).

Ramal de Linares a Colbún.—Se autorizó la supresión del tránsito ferroviario entre las Estaciones «Panimávida» y «Colbún», mientras se ejecutan los trabajos de construcción de un puente sobre el estero «Caballo Blanco N.º 2» (Decreto N.º 1,038, de 11 de Junio).

Estación «Santa Ana», del ramal a Cartagena.—Se autorizó la supresión de esta Estación, dejándola como Paradero para el servicio de pasajeros (Decreto N.º 1,023, de 1.º de Junio).

Paradero «Chepe», en Concepción.—Por Decreto N.º 1,250, de 4 de Julio, se autorizó a la Empresa para suprimir este Paradero.

Estación «Tuqui», en la Red Norte.—Por Oficio N.º 555, de 12 de Noviembre, se informó la petición de la Empresa sobre supresión de la Estación «Tuqui».

Cruce a nivel en Estación «Padre Las Casas».—Se dejó sin efecto la autorización para suprimir este cruce, por haberse comprobado que es necesario (Decreto N.º 1,008, de 1.º de Junio).

Tarifas.—Se autorizaron las siguientes modificaciones:

Decreto N.º 1,564, de 13 de Agosto: autoriza aplicar rebaja 41% (T. E. N.º 5, N.º 1, letra b), con cargo a la retribución fijada en el artículo 36 de la Ley N.º 9,336, a las expediciones de cal que se transporten con origen al norte de Talca y con destino en Talca o Sur.

Decreto N.º 368, de 16 de Febrero: aprueba, con cargo a la retribución que señala el artículo 36 de la Ley N.º 9,336, una rebaja de 75% a los fletes de maquinaria agrícola que despache la Corporación de Fomento de la Producción.

Decreto N.º 1,377, de 25 de Julio: autoriza alzar en 25% las tarifas de pasajeros, equipajes y carga (Redes Norte y Sur), con excepción de las tarifas de transporte de animales que se elevan en 35%, alza 25% entradas anexas y alza 40% carguío, descarga y trasbordo.

Por el mismo decreto, se elevó a 2% la prima de seguro sobre los fletes de encomiendas, equipajes y animales.

Se evacuó informe sobre las siguientes peticiones de modificación de tarifas:

Disminución rebajas establecidas en la T. E. 80 a los transportes de minerales de oro, según la ley de éstos (oficio N.º 191, de 4 de Mayo).

Rebaja tarifas a Cooperativa Agrícola Metodista de Imperial, Ltda., conforme a la Ley N.º 9,702 (Oficio N.º 176, de 23 de Junio).

Cambio clasificación semilla de nabo, de la 5.ª a la 4.ª categoría (Oficio N.º 324, de 7 de Agosto).

Modificación T. E. 13 y T. E. 013, en forma de reducir las rebajas al transporte de café por equipaje (Oficio N.º 511, de 21 de Noviembre).

Asuntos varios.—Por Oficio N.º 105, de 13 de Marzo, se informó sobre la petición de la Empresa en orden a que se le pague la suma de \$ 8.993,569.70, por los terrenos, edificios, túneles, puentes y cierros del ex-ferrocarril de Pedegua.

Se informó una petición gratuita de terrenos a la Fundación de Viviendas de Emergencia (Oficio N.º 276, de 10 de Julio).

La petición para transigir en juicio seguido por don Diego Herrera Herrera por reclamo de avalúo del inmueble expropiado de calle Borja N.º 625, de Santiago, fué informada por Oficio N.º 536, de 18 de Noviembre.

Por Decreto N.º 1,472, se modificó el Reglamento de Trienales del Personal, en el sentido de entender como «aumento general», para la concesión de dicho beneficio, el que favorece, sin exclusión alguna, a todo el personal de los Departamentos, Zonas o Servicios de la Empresa.

Ferrocarril de Puente Alto a El Volcán.—Conforme a lo solicitado por el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Puente Alto, se estudió la posibilidad de levantar la vía férrea en la calle Balmaceda de dicha ciudad, y la construcción de una variante y nueva estación en común con el FF. CC. del Llano de Maipo. Se informó al respecto por Oficios N.ºs 19 y 217, de 11 de Enero y 29 de Mayo, respectivamente.

Itinerarios.—Por Resolución N.º 10, de 20 de Noviembre, se autorizó el Itinerario de Verano, el que regirá hasta el 31 de Marzo de 1952.

Por los Oficios N.ºs 21 y 550, de 13 de Enero y 11 de Diciembre, respectivamente, se informó el proyecto de Presupuesto para 1951, por un total de \$ 10.593,284.63.

Tarifas.—Se autorizó un alza general de 20% (Decreto N.º 1,565, de 13 de Agosto).

Ferrocarril de Carrizal a Cerro Blanco.—Se aprobaron nuevas tarifas para el Ferrocarril (Decreto N.º 1,747, de 13 de Septiembre).

Se autorizó el arriendo de un pescante (Decreto N.º 1,806, de 27 de Septiembre) y de cuatro carros-tolvas (Decreto N.º 1,907, de 4 de Octubre), a la Fundición Nacional de Paipote.

Por Decreto N.º 937, de 22 de Mayo, se autorizó a la Caja de Crédito Minero para emplear rieles, eclisas y pernos de reemplazo en la vía férrea de su Planta Presidente Aguirre Cerda. La Caja deberá invertir el valor de dichos elementos (\$ 60,200), en obras de mejoramiento del Ferrocarril.

Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá.—Por delegación de la Inspección y en conformidad a la Ley General de Ferrocarriles, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado continuó la explotación provisional de los Ferrocarriles Salitreros, por cuenta de los concesionarios. Para los fines de dicha explotación, por Decreto N.º 1,460, de 4 de Agosto, se autorizó a la Empresa para pagar, por cuenta de The Nitrate Railways Co. Ltd., con intervención y conformidad de la Inspección, los sueldos y jornales devengados e insolutos y los desahucios e indemnizaciones del personal.

Dentro del propósito de solucionar en definitiva y en el menor plazo posible el problema económico de los Ferrocarriles Salitreros de Tarapacá y del Ferrocarril Fiscal de Iquique a Pintados, problema motivado por la insuficiencia de los transportes para financiar la explotación de dos ferrocarriles de tanta importancia, el S. Gobierno, por Decreto N.º 435, de 23 de Febrero de 1951, del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, puso término a las con-

cesiones ferroviarias de The Nitrate Railways Co. Ltd, y se dispuso la incorporación de los ferrocarriles salitreros, con todos sus útiles, enseres e instalaciones, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, autorizando a dicha Compañía para levantar el Sector «San Pablo a Buenaventura y Lagunas» y para disponer de los materiales correspondientes en las condiciones que el mismo decreto determina. El S. Gobierno se reservó el derecho de mantener las líneas del referido Sector y compensar, en este caso, los respectivos materiales con los provenientes del desarme de otras secciones de los Ferrocarriles Salitreros.

Por Oficio N.º 214, de 28 de Mayo, la Inspección informó sobre la conveniencia de mantener el Sector «San Pablo a Buenaventura y Lagunas» y, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en Oficio N.º 533, de 2 de Julio, se puso en conocimiento de The Nitrate Railways Co. Ltd. que dicho Sector sería mantenido y la Compañía compensada en la forma que indica el Decreto N.º 435 (Oficio N.º 277, de 11 de Julio).

Los Ferrocarriles Salitreros, con todos sus elementos e instalaciones, fueron entregados a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado el 21 de Septiembre de 1951, según consta del Acta suscrita en Iquique por el Representante de la Inspección, don Carlos Gass Romero, el Gerente de The Nitrate Railways Co. Ltd., señor George Wood y el Representante de la Empresa, señor Luis Navarro Torres. Con esto se puso término a la explotación provisional y la Empresa debe ajustar la nueva explotación a lo dispuesto en la Ley N.º 9,336, de 29 de Abril de 1949.

La Empresa ha dispuesto, desde luego, el traslado de gran parte del equipo del Ferrocarril de Iquique a Pintados a otros ferrocarriles de trocha de un metro y ha solicitado autorización para levantar las vías de dicho Ferrocarril y colocar un tercer riel en las líneas de los Ferrocarriles salitreros. Se estudia la solución que se propondrá al S. Gobierno sobre el particular.

La entrega de los bienes de los Ferrocarriles Salitreros dió motivo a algunas reclamaciones del Representante de The Nitrate Railways Co. Ltd., sobre las cuales se informó por Oficio N.º 534, de 5 de Diciembre.

La Inspección estudia la distribución del equipo y repuestos respectivos entre las cuatro Secciones de estos Ferrocarriles, a fin de asignar a The Nitrate Railways Co. Ltd., en conformidad al artículo 6.º del Decreto N.º 435, la parte de esos elementos que le corresponde. En conformidad al mismo artículo en caso de no producirse acuerdo, deberá resolver en definitiva el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Fué promulgada la Ley N.º 9,988, de 20 de Septiembre, que autoriza el pago de una indemnización extraordinaria al personal, de un mes de sueldo por años de servicios, indemnización que debe ser pagada por la Empresa con el solo mérito de los certificados emitidos por The Nitrate Railways Co. Ltd., visados por la Inspección. Esta Ley se financia con un aporte de The Nitrate Railways Co. Ltd., de \$ 4.000,000 y con el producto que obtenga la Empresa de la venta de los bienes de los ferrocarriles incorporados a ella, que no sean necesarios al servicio. En caso de que dicha venta produzca un exceso, éste se mantendrá en

depósito para ser destinado exclusivamente a la construcción del ramal de Aguada a Salar Grande, a los trabajos de sondaje de la Pampa de Tamarugal, a obras públicas y al fomento del deporte en la provincia de Tarapacá.

De acuerdo con la misma Ley, el 25% de las utilidades que obtenga la Empresa de la explotación de los Ferrocarriles de la zona salitrera de la provincia de Tarapacá, debe destinarse a la construcción de casas para sus empleados y obreros.

En cumplimiento de la ley, los certificados de servicios del personal fueron visados por el Inspector Superior, previa comprobación de los datos en ellos anotados.

Ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.—Se redujeron a escritura pública los Decretos N.ºs 1,562, de 25 de Septiembre de 1950, que autoriza una modificación del trazado del ramal a Descubrimiento Nuevo, y 1,563, de igual fecha, que autoriza el cambio de ubicación del trazado del ramal de San Salvador a Chuquicamata.

Por Decreto N.º 1,729, de 13 de Septiembre, se autorizó una nueva modificación del ramal de San Salvador a Chuquicamata y se aprobó el plano correspondiente.

Se estudió e informó la petición de levantamiento del ramal de Collahuasi, en la parte comprendida entre Ujina y Mina La Grande (Oficio N.º 231, de 11 de Junio). De acuerdo con instrucciones del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, se comunicó a la Administración del Ferrocarril (Oficio N.º 330, de 8 de Agosto), que el Ministerio había fijado plazo hasta el 31 de Diciembre de 1951 para que «The Poderosa Mining Co.» formalice sus actividades y, para transcurrido este plazo, autorizar el levante del Ferrocarril en el tramo indicado del ramal de Collahuasi. Posteriormente, la referida compañía minera ha solicitado que se amplíe el plazo hasta el 31 de Diciembre de 1952.

Por Decreto N.º 1,731, de 13 de Septiembre, se autorizó el levantamiento del ramal «Abra».

Por resoluciones N.ºs 8, 10 y 11, se autorizaron diversas modificaciones de los Itinerarios de trenes de pasajeros.

Se estudiaron diversas modificaciones al Reglamento de Servicio de Trenes, solicitadas por la Administración.

Por Decreto N.º 324, de 12 de Febrero, se autorizó un alza de 23% sobre las tarifas básicas del Ferrocarril.

Por Decreto N.º 1,904, de 4 de Octubre, se prorrogó hasta el 30 de Junio de 1953, la autorización para aplicar el transporte de salitre, yodo, carbón y petróleo, las siguientes tarifas:

Salitre y yodo: las tarifas reglamentarias más 65% de recargo.

Carbón y petróleo: las tarifas reglamentarias más 48,5% de recargo.

Con fecha 7 de Diciembre, la Administración solicitó una nueva alza de 21% de las tarifas y que se aumente a \$ 25.000.000 el aporte para «Fondo de Renovación». Se empezó el estudio de estas peticiones y se ordenaron las publicaciones que manda la Ley.

Ferrocarril Longitudinal Norte.—Por Decreto N.º 382, de 19 de Febrero, se autorizó un alza general de tarifas de 22%.

Por Decreto N.º 1,904, de 4 de Octubre se prorrogó hasta el 30 de Junio de 1953, la autorización para aplicar al transporte de salitre, yodo, carbón y petróleo, las siguientes tarifas:

Salitre y yodo: las tarifas reglamentarias más 65% de recargo.

Carbón y petróleo: las tarifas reglamentarias más el 48,5% de recargo.

Con fecha 7 de Diciembre, la Administración ha solicitado una nueva alza de tarifas de 35%. Se iniciaron los estudios correspondientes y se ordenaron las publicaciones que manda la Ley.

Fué depositada en la Cuenta F. 9-199, «Reservas para Conservación Especial», de la Tesorería Provincial de Santiago, la suma de \$ 1.409,499.11, correspondiente a parte de las utilidades obtenidas durante el 1.º Semestre de 1951.

Por Decreto N.º 1,213, de 30 de Junio, se autorizó la ejecución de obras en el Block 9 «B», de la Estación Baquedano, para convertir las piezas para operarios solteros, en 3 casas de 3 piezas y una casa de 2 piezas, conforme al plano acompañado.

Ferrocarril de Tocopilla a El Toco.—Por Decreto N.º 392, de 19 de Febrero, se negó lugar a la petición sobre supresión del servicio de trenes de pasajeros entre Tocopilla y la región de El Toco.

Por Oficio N.º 317, de 30 de Marzo, se autorizó la reimpresión del Cuaderno de Tarifas y Reglamentos, con las modificaciones de tarifas ya aprobadas.

Tarifas.—Se autorizó un alza general de 23,5% (Decreto N.º 1,634, de 28 de Agosto).

Ferrocarril de Taltal a Cahinal.—Por Decreto N.º 632, de 31 de Marzo, se autorizó un alza general de 35%, excluida la tarifa de transporte de petróleo. La séptima parte de lo que produzca esta alza de tarifas se destina a un Fondo de Renovación, para la adquisición de locomotoras, equipo y demás elementos necesarios para el servicio del Ferrocarril. Para girar sobre dicho Fondo, se necesitará autorización suprema.

Se autorizó la publicación de la 4.ª Edición del Cuaderno de Tarifas y Reglamentos (Resolución N.º 7, de 28 de Septiembre).

Por Decreto N.º 2,533, de 19 de Diciembre, se aprobó una nueva alza de tarifas de 21% para el transporte de carbón, minerales en general, caliche, salitre y petróleo, y se autorizó para considerar incluido el petróleo en el alza de 35% autorizada por el Decreto N.º 632, de 31 de Marzo.

Ferrocarril de Potrerillos.—Se autorizó un alza de 22% de las tarifas. (Decreto N.º 1,842, de 1.º de Octubre).

Ferrocarril Santiago Oeste.—Se dispuso la ejecución de diversas obras, tales como cambio de durmientes y rieles, reparación de carros y pintura de los mismos, etc. (Oficio N.º 411, de 27 de Septiembre).

Por Decreto N.º 2,350, de 29 de Noviembre, se autorizó el cobro de las siguientes tarifas:

Tarifa diurna	\$	1.00
» nocturna		1,40
» escolares		0,60

Funicular del Cerro San Cristóbal.—Por Decretos N.ºs 2,038 y 2,335, de 19 de Octubre y 28 de Noviembre, respectivamente, se autorizó un alza de tarifas en la proporción que los mismos decretos indican.

Se fijó el Capital Inmovilizado del Funicular en \$ 2.937,358. (Decreto N.º 592, de 27 de Marzo).

Por Resolución N.º 5, de 27 de Junio, se autorizó una paralización del servicio entre el 2 y el 17 de Julio, con el fin de efectuar reparaciones.

Ferrocarril del Llano de Maipo.—De acuerdo con lo solicitado por el Alcalde de la I. Municipalidad de Puente Alto, se estudió el levante de las vías de la calle Balmaceda de dicha ciudad y su reemplazo por un variante y construcción de una estación en común con el FF. CC. Militar de Puente Alto a El Volcán. Se informó al S. Gobierno sobre el particular, por los Oficios N.ºs 19 y 217, de 11 de Enero y 29 de Mayo respectivamente.

Por Decreto N.º 275, de 3 de Febrero, se autorizó un alza general de las tarifas.

Ferrocarril de Rancagua a El Teniente.—Por Decreto N.º 414, de 20 de Febrero, se autorizó una modificación del trazado entre los Kms. 45,453 y 46,118, según el plano aprobado y con un costo de \$ 4.275,000.

Ferrocarril de Concepción a Curanilahue.—Se ordenaron varias obras de mejoramiento del Ferrocarril, tales como cambio de techos de carros y bodegas, construcción de un refugio para pasajeros en la Estación Collico Norte y otro en el Paradero Villa Mora, cambio del actual sistema de alumbrado de los coches de pasajeros, etc.

Por Decreto N.º 998, de 1.º de Junio, se autorizó un alza general de tarifas de 25%, con excepción de las tarifas de transporte de trigo en el sentido de Concepción al Molino Köster de Coronel, las que se alzaron sólo en 15%.

Por Resolución N.º 1, de 10 de Enero, se autorizó a la Administración para correr un tren excursionista a Laraquete y se aprobó el Itinerario correspondiente.

Por Resolución N.º 3, se aprobó el Itinerario de Invierno de los trenes de pasajeros y automotor.

Ferrocarril del Romeral al Km. 2,13 del Ramal a Juan Soldado.—Este Ferrocarril está en construcción, de acuerdo con la concesión otorgada a Bethlehem Chile Iron Mines Co.

Se redujo a escritura pública el decreto de concesión N.º 1,718, de 17 de Octubre de 1950.

Por Decreto N.º 1,325, de 16 de Julio, se declararon sujetos a expropiación 48,000 metros cuadrados de la Estancia Siciliano, necesarios para la construcción del Ferrocarril.

Ferrocarril de Ciruelos al Fundo Curanilahue.—Este Ferrocarril se encuentra paralizado y su concesión fué declarada caduca por el Decreto N.º 1,035, de 22 de Junio de 1950.

El señor Maximiliano Arrau, en nombre de los concesionarios, ha solicitado se deje sin efecto el citado Decreto N.º 1,035 y que se autorice el levante del Ferrocarril. Se informó sobre el particular por los Oficios N.ºs 44 y 443, de 25 de Enero y 11 de Octubre, respectivamente.

Ferrocarril de Caleta Buena a Negreiros y Huara.—Por Decreto N.º 2,432, de 7 de Diciembre, se aceptó la entrega anticipada de los bienes de este Ferrocarril, que estaba dado en arrendamiento a la Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta. El mismo decreto autoriza el levante de las vías e instalaciones.

Ferrocarril Turismo Oriente.—Por Decreto N.º 450, de 5 de Marzo, se aprobaron las siguientes tarifas:

Adultos	\$	10
Niños hasta 10 años.....		6

Ferrocarril de Antofagasta a Salta.—Por Decreto N.º 431, de 21 de Febrero, se aprobó el Convenio ad-referendum suscrito en Antofagasta por la Comisión chileno-argentina, designada para estudiar el mejoramiento del tránsito internacional.

Ferrocarril de Los Lagos a Riñihue.—Se dispuso el pago de la suma de \$ 485,100, que se adeudaba a la Sociedad Anónima Ferrocarril Trasandino por San Martín, por el saldo insoluto del precio de la expropiación (Decreto N.º 339, de 13 de Febrero).

Ferrocarril Calichero de Oficina Victoria a Cuadro 105.—Por Decreto N.º 238, de 25 de Enero, se fijó en \$ 232 la renta de arrendamiento que debe pagar la Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta por los terrenos fiscales que ocupa con esta línea calichera.

Ferrocarriles Calicheros de The Lautaro Nitrate Company.—Por Decreto N.º 2,080, de 26 de Octubre, se aprobó la transferencia de estos ferrocarriles a la Compañía Salitrera Anglo Lautaro.

Ferrocarriles en Proyecto.—Por Decreto N.º 385, de 19 de Febrero, se declaró caducada la concesión otorgada a don Joaquín Tupper Huneus para construir y explotar el Ferrocarril Metropolitano de Santiago, y se dispuso el ingreso de la garantía de \$ 2,500 en arcas fiscales.

Por Oficio N.º 420, de 3 de Octubre, se informó sobre las bases elaboradas y por la Dirección General de Obras Públicas, para la construcción y explotación de un ferrocarril subterráneo en la ciudad de Santiago.

Ramales y Desvíos.—Se fijaron en las sumas que se indican, los arrendamientos de terrenos públicos ocupados por los desvíos que se expresan:

Desvío Envase, en Maipú, \$ 340, (Decreto N.º 1,249, de 4 de Julio).

Desvío Shell Mex, en Las Salinas, \$ 10,444, (Decreto N.º 2,178, de 12 de Noviembre).

Concesiones otorgadas.—Decretos de 1949 y 1950, tramitados en 1951 y reducidos a escrituras públicas en el curso de este año:

Decreto N.º 1,626, de 11 de Noviembre de 1949, otorga concesión Desvío «Impregnadora», en Chumpullo, a Sociedad Impregnadora de Maderas. S. A.

Decreto N.º 1,720, de 17 de Octubre de 1950, otorga concesión a Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta para explotar desvío de igual nombre en FF. CC. Longitudinal.

Decreto N.º 2,319, de 28 de Diciembre de 1950, otorga concesión Desvío «Maltexco», en Chillán, a Cía. Vinícola del Sur S. A. y a Chadwick, Herrera y Cía. Ltda.

Decreto N.º 23,121, de 28 de Diciembre de 1950, otorga concesión Desvío «Shell Mex», en Las Salinas, a Shell Mex Chile Ltd.

Decretos año 1951, totalmente tramitados.

Decreto N.º 650, de 12 de Abril, otorga concesión Desvío «Nestlé» en Ovejería, a Cía. Chilena de Productos Alimenticios Chiprodal, S. A. I.

Decreto N.º 415, de 20 de Febrero, otorga concesión Desvío «Caja Habitación», en Estación Alameda, a Caja de la Habitación.

Decreto N.º 2,118, de 6 de Noviembre, otorga concesión Desvío «Martínez», en Llo-Lleo, a don Angel Martínez F.

Decreto N.º 971, de 28 de Mayo, otorga concesión Desvío «Shell Mex», en Antofagasta, a Shell Mex Chile Ltd.

Decreto N.º 2,119, de 6 de Noviembre, otorga concesión Desvío «La Rural», en Estación Alameda, a «La Rural» S. A. de Ferias.

Decreto N.º 1,411, de 27 de Julio, otorga concesión Desvío «Giner», en Chillán, a don José Giner Grass.

Decreto N.º 1,906, de 4 de Octubre, otorga concesión Desvíos «Minagricultura» y «Secador», al Departamento de Extensión Agrícola.

Decreto N.º 2,169, de 12 de Noviembre, otorga concesión Desvío «Marvel», en Ñuñoa, a Martínez, Velasco y Cía.

Decreto N.º 2,037, de 19 de Octubre, otorga concesión Desvío «Natrium», en Antofagasta, a Sociedad Minera Natrium.

Decreto N.º 2,259, de 20 de Noviembre, otorga concesión Desvío «Farellón», entre Matancillas y Aucó, a Sociedad Renacimiento Aurífero de Petorca.

Transferencias, concesiones.—Se autorizaron las siguientes:

Decreto N.º 515, de 10 de Marzo, autoriza transferencia Desvío «Lamiun N.º 2», a Cía de Acero del Pacífico.

Decreto N.º 1,070, de 11 de Junio, autoriza transferencia Desvío «Invasa», a Consorcio Nacional de Productores de Aves.

Decreto N.º 1,686, de 9 de Octubre de 1950, modificado por Decreto N.º 1,153, de 22 de Junio de 1951, aprueban transferencia Desvío «Pizarreño» en Estación San Diego, a la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Decreto N.º 1,730, de 13 de Septiembre, autoriza transferencia Desvío «Mulchén», en Mulchén, a don Alvaro Carril L.

Decreto N.º 1,502, de 7 de Agosto, autoriza transferencia Desvío «Wachholtz», en Estación Yungay, a Sociedad Distribuidora de Materiales de Construcción Ltda.

Decreto N.º 1,807, de 27 de Septiembre, autoriza transferencia Desvío «Alonso», en Estación Ñuñoa, a Empresa de Agua Potable de Santiago.

Levantamiento de desvíos.—Se autorizaron los siguientes:

Desvío «Calcrúz», en Estación La Cruz (Decreto N.º 394, de 19 de Febrero).

Desvío «Lamifún N.º 1», en Estación San Diego (Decreto N.º 411, de 20 de Febrero).

Devoluciones de garantías.—Se aprobaron las siguientes:

A Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, \$ 1,000, Decreto N.º 2,661, de 31 de Enero.

A Shell Mex Chile Ltd., \$ 1,000, Decreto N.º 1,805, de 27 de Septiembre.

A Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, \$ 1,000, Decreto N.º 631, de 31 de Marzo.

A Sucesión Agustín Moreno Vial, \$ 1,000, Decreto N.º 2,532, de 19 de Diciembre.

A Wachholtz, Alessandri y Cía. Ltda., \$ 1,000, Decreto N.º 2,260, de 20 de Noviembre.

DEPARTAMENTO DE PUERTOS.

El Departamento de Puertos ha orientado sus actividades hacia la continuación del mejoramiento de los principales puertos del país, que fué iniciada el año 1912. Ha dado preferencia a aquellos que, por su importancia geográfica y comercial, tienen mayor interés para el país.

Por esta razón se han construído los malecones de Antofagasta, puerto que debe absorber el movimiento cuprífero, del salitre, y atender al comercio y mo-

vimiento de dos líneas ferroviarias internacionales, como son las de Bolivia y Argentina.

Por su importancia internacional se ha construido, por ahora, un espigón en el Puerto de Arica.

Se ha tratado de dar facilidades al embarque de salitre y, para este objeto, se ha construido en Iquique, una Planta Mecanizada que permite reducir considerablemente los tiempos de carguío, lo cual, a su vez, redunda en mejorar los precios de nuestro producto.

En Coquimbo se ha dado comienzo a la construcción de obras de atraque que permitan la movilización de navíos de gran calado. Esta obra era indispensable para atender el mayor movimiento que se producirá con motivo de las obras de toda índole que se ejecuten en la región.

En las zonas central y sur se han realizado obras de menor importancia, debido a que, por una parte, en los puertos principales de Valparaíso y San Antonio se han hecho ya por los Gobiernos anteriores cuantiosas inversiones y, por otra parte, a que los puertos de la zona sur presentan, en su mayoría, difíciles problemas técnicos que requieren prolongados estudios y experiencias de Laboratorio antes de su iniciación.

Solamente en Talcahuano se completará la construcción de un Frigorífico, que servirá para la mejor conservación de los productos de esa Zona, que deben exportarse o servir a las necesidades de otras zonas del país.

Para realizar este Plan se han hecho los estudios correspondientes con los medios de que se dispone en el país y, también se ha encargado a Laboratorios del Gobierno de los Estados Unidos el estudio sobre modelo del río Valdivia y Puerto de Corral.

Entre las construcciones emprendidas cabe hacer resaltar las siguientes:

Planta Mecanizada para embarque de Salitre en Iquique.—Esta Planta, construída con un costo de \$ 61.779,677, con los aportes del Fisco, de la Cía. Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, puede movilizar por hora 600 toneladas de salitre a granel y 200 de salitre ensacado; tiene, además, una capacidad de almacenamiento de 60 mil toneladas, lo que permite independizar el puerto del tráfico terrestre, pudiendo cargarse un buqué de 10 mil toneladas en 24 horas, lo que antes representaba una semana de trabajo, con los consiguientes gastos suplementarios de estadía en las naves.

Malecones de Antofagasta.—Con un costo de \$ 89.230,709 se ha dado término a la construcción de 750 metros de malecón para atraque de naves de gran calado, con lo cual se dispondrá de las explanadas necesarias para la movilización de unas 400 mil toneladas, tanto de productos del país como internacionales.

Anteriormente se hacía esta movilización en forma muy precaria por muelles de escasa profundidad que obligaban al lanchaje, con el consiguiente recargo de tiempo y costos.

Espigón para Lanchas en Arica.—Con un costo de \$ 14.998,039 se ha construido en Arica un espigón de 300 metros de largo, de los cuales 150 se están habilitando para naves de pequeño calado y lanchas.

En esta forma, mientras se obtienen recursos para la construcción de un puerto de mayor envergadura, se ha contribuido a facilitar el movimiento portuario en esta zona, que tiene conexiones con los países limítrofes de Bolivia y Perú.

Mejoramiento de un espigón para lanchas en Caldera.—Con un costo de \$ 3.614,699., se han reparado 120 metros del antiguo espigón, que servirán para el atraque de lanchas y de naves de pequeño calado que hacen el movimiento de minerales para la Fundición de Paipote.

Malecones del Puerto de Coquimbo.—Con un presupuesto de \$ 89.883,077 se ha dado comienzo a la construcción de 348 metros de malecón, los que, con sus explanadas, servirán en breve plazo al movimiento comercial de esta región.

Muelle para embarque de carbón y minerales en Los Vilos.—Con un costo de \$ 7.476,500 se ha iniciado la construcción de este muelle que reemplazará con ventaja al que se derrumbó hace algunos años y que servirá para el abastecimiento de carbón que los Ferrocarriles del Estado necesitan en esta zona, como así mismo para facilitar el movimiento de la minería y otros productos de la región.

Bodegas para el Comercio Exterior en Valparaíso.—Con un costo de \$ 22.843,999 se dará término en el curso del año a 16,500 metros cuadrados de bodegas que servirán para el almacenamiento de mercaderías del comercio de importación y exportación.

Estas bodegas eran indispensables para el desarrollo del movimiento de este puerto, que no contaba con espacios convenientemente equipados para el almacenaje.

Reparación del Molo Sur en San Antonio.—Con un costo de \$ 32.336,998 se ha efectuado la reposición de enrocados en el Molo de San Antonio, construido hace ya treinta años y que ofrecía considerable peligro para su estabilidad en caso de temporal.

Desviación del Río Maipo.—Como trabajo de emergencia se han efectuado obras tendientes a desviar la desembocadura del Río Maipo, con un costo de alrededor de Cinco Millones.

Este río amenazaba seriamente a la estabilidad de los terrenos anexos al puerto y a las obras mismas.

Con un gasto relativamente pequeño y mientras se hacen estudios definitivos sobre modelo, se ha logrado conjurar este peligro.

Los trabajos de Constitución, Puerto Saavedra y Valdivia se han mantenido a la espera de estudios definitivos en Laboratorio, que conduzcan a la más acertada solución de estos problemas.

En Puerto Montt y Chiloé se han realizado diversas obras menores, como muelles, rampas y defensas costeras que han contribuido a mejorar los servicios marítimos de la región.

En Aysén se están realizando obras que, aunque de emergencia contribuirán a solucionar las dificultades que se presentaban por la erosión constante de las riberas del Río Aysén frente a la ciudad, con un costo de \$ 2.000.000.

Asimismo, se ha dado comienzo a las obras del Puerto de Castro, con un presupuesto de \$ 23.989,923, obras que contribuirán a facilitar el movimiento naviero y comercial de la Isla, cuyo puerto mejor ubicado es el que se ha elegido.

Para realizar los trabajos citados, el Departamento de Puertos ha contado solamente con los recursos que anualmente le concede el Plan Extraordinario de Obras Públicas, que alcanzan a \$ 52.800,000 y de los pequeños suplementos que le han otorgado la Ley de Presupuestos y algunos aportes extraordinarios provenientes de redistribución de fondos o de planes de emergencia.

Es obvio que con los recursos anteriormente citados ha sido imposible al Departamento de Puertos realizar un programa más vasto, de acuerdo con las necesidades del país.

Para poder emprender obras de ampliación en los puertos de Valparaíso y San Antonio, atender a los compromisos internacionales en el Puerto de Arica, mejorar la protección del Puerto de Antofagasta, mejorar el Puerto de Talcahuano de acuerdo con las necesidades cada vez mayores de la zona, construir y mejorar los numerosos muelles que requiere el país, efectuar los dragados necesarios, habilitar los ríos del sur para la navegación, eliminando sus barras y diversas otras obras, estos recursos son absolutamente insuficientes.

El Departamento de Puertos para realizar una labor adecuada debería contar con recursos tres o cuatro veces superiores a los que ha dispuesto y, en ciertos casos, contar con fondos especiales para obras de gran envergadura.

Parece innecesario recalcar la importancia que, para la vida del país, tienen las obras portuarias, sobre todo en una nación como la nuestra en que las rutas marítimas son fundamentales para su existencia.

Desgraciadamente, a pesar de haberse estudiado en varias oportunidades proyectos de ley tendientes a obtener recursos para obras portuarias y fluviales, hasta este momento, por la complejidad del problema, no se han obtenido otras fuentes de entradas que las ya indicadas.

Labor realizada en 1951.—Arica.—Se encuentra terminado el espigón para atraque de lanchas de una longitud de 150 metros útiles. Se aceptó la propuesta del señor Raúl Pey Casado por la cantidad de \$ 2.756,105.71 para pavimentación y construcción de vías férreas en dicho espigón. Se autorizó la petición de propuestas públicas para construcción de bodegas, con un presupuesto de \$ 5.170,787.

Iquique.—La Planta de Almacenamiento y Embarque de Salitre se encuentra en explotación provisoria por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo desde Septiembre de 1949. Esta Planta permite cargar en 24 horas un vapor con 10,000 toneladas de salitre a granel. Se invirtió en estas obras \$ 61.000,000.

Antofagasta.—Se prosiguieron las obras de ampliación que comprenden la construcción de 741 metros de malecón de costa y un molo de defensa Norte de 180 metros de largo. Esta última obra fué terminada en 1949. La explanada de enlace del Ferrocarril con el Puerto está terminándose. El avance del malecón de costa durante 1951 fué de 41 metros; esta obra se terminará a principios del año 1952. Se han cancelado Estados de Pago por \$ 21.488,178.25. El total pagado hasta la fecha es de \$ 85.057,122.75.

Caldera y Los Vilos.—Se continúan los trabajos de ejecución de un malecón de bloques de concreto en Caldera, con un presupuesto de \$ 3.614,699.27. El total pagado a la fecha es de \$ 2.803,505.08. En Los Vilos se está reconstruyendo el antiguo muelle con un presupuesto de \$ 7.476,500. Valor pagado hasta la fecha, es de \$ 3.279,946.21.

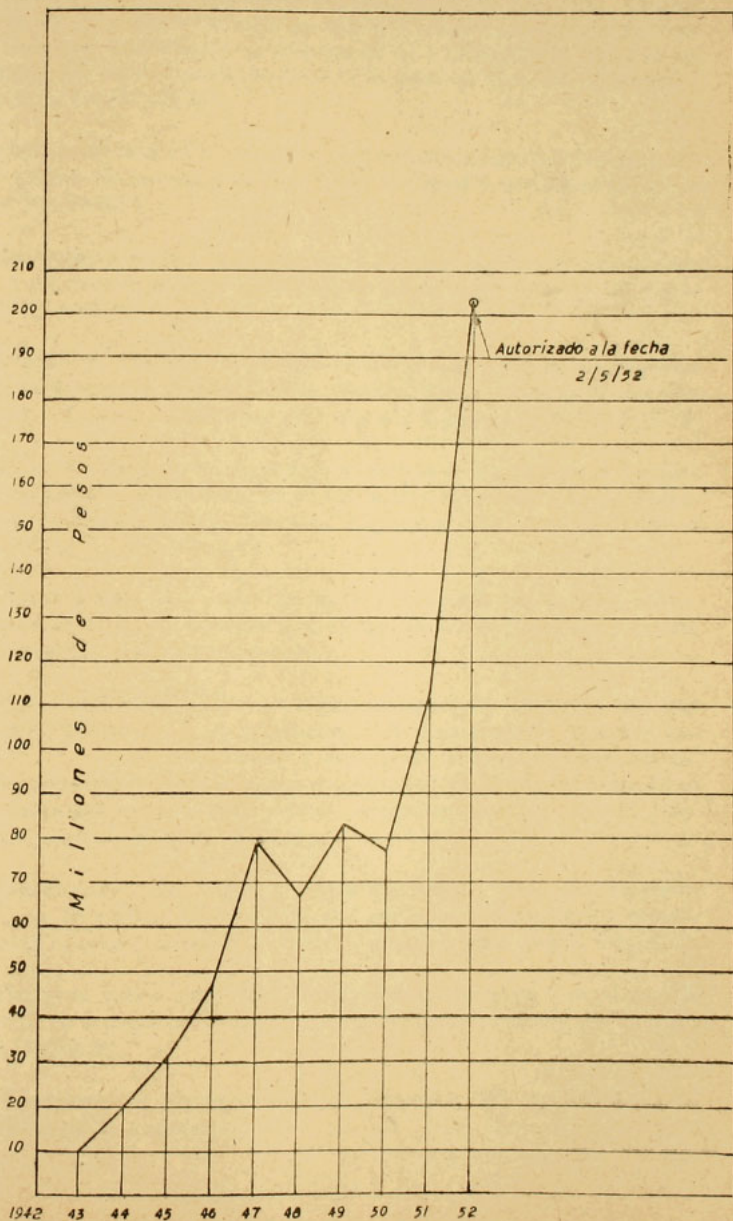
Coquimbo.—Se está construyendo un malecón de tablestacas de acero Larssen de 438 metros de largo, con un presupuesto de \$ 89.883,077.94 y un prisma de enrocado Sur de 200 metros y uno Norte de 131 metros. El primer prisma se encuentra terminado. Se ha contratado con la firma Bruce, Martínez y Cía. Ltda. la construcción de 330 metros de malecón. Se han cancelado en el presente año Estados de Pago por un valor de \$ 3.448,606.98. Se ha invertido, además, en sondeos Geológicos, adquisición de maquinarias, adquisición de tablestacas, etc., la cantidad de \$ 8.718,911.89.

Valparaíso.—Se continúa la construcción de dos bodegas de concreto armado de dos pisos de 130 metros de largo por 25 metros de ancho. Se está ejecutando la obra gruesa de la segunda bodega, pues la primera se encuentra ya en servicio. Valor pagado en 1951 es de \$ 4.300,326.47. El valor actual de este contrato es de \$ 21.090,732.92.

San Antonio.—Se continúa la faena de colocación de enrocados y bloques pele-mele en el molo Sur. Se han colocado en el año 1951, 25,811 m³ de enrocados con una inversión de \$ 8.876,390.79. El valor actual del contrato celebrado con la firma Saa y Vial, es de \$ 28.490,784.03. Se ha continuado la ejecución de las obras de corrección de la desembocadura del Río Maipo y estabilización de las playas de Llo-Lleo. Se ha invertido en el presente año \$ 1.991,903.60. Total invertido hasta la fecha, \$ 4.991,228.77.

Constitución.—Las obras de mejoramiento de la desembocadura del Río Maule han tenido un compás de espera, mientras se instala en Peñafiel el Laboratorio Experimental del Departamento de Puertos. La labor realizada ha sido de conservación y mantenimiento de las obras existentes.

INVERSIONES HECHAS POR EL DEPARTAMENTO DE PUERTOS



Talcahuano.—Se ha continuado la construcción del frigorífico «Arturo Alessandri Palma», obra adjudicada por contrato, según Resolución del H. Consejo de Economía Agrícola, con un presupuesto de \$ 12.526,618.20. Estas obras se continúan por administración desde el 14 de Abril de 1951. Se ha invertido hasta la fecha \$ 6.187,492.88.

Valdivia.—Se está experimentando en los Laboratorios de Vicksburg las obras definitivas de mejoramiento del Puerto de Corral y mejoramiento de las obras del Río Valdivia.

Otras obras.—Se han ejecutado obras de mejoramiento y reparaciones de numerosos muelles existentes con un presupuesto de \$ 5.651,101.97 (reparación de 20 muelles).

Provincia de Chiloé.—Se han ejecutado diversas obras de construcción de muros de defensa en Quellón, Queilén, Chaitén, Achao y rampas de concreto de Quicaví, Chanlineo, Machuque, etc., con una inversión de \$ 2.747,687.70.

Castro.—Se iniciaron las obras de construcción de un malecón de bloques de concreto armado, de una longitud de 179 metros. Estas obras fueron contratadas con la firma Benítez, Figuerca, Elgueta y Cía., por la suma de \$ 23.989,923.12.

Estudios Aysén.—Se están actualmente ejecutando los estudios correspondientes para ejecución de obras de mejoramiento en la Provincia de Aysén y se está ejecutando un canal aliviadero.

DEPARTAMENTO JURIDICO.

1.º Expropiaciones.—a) **Decretos de Expropiación.**—El Departamento Jurídico estudió y preparó el despacho de todos los antecedentes necesarios que dieron origen a la dictación de 121 decretos que autorizaron expropiaciones para obras públicas, aprobaron planos y cuadros y designaron Comisiones de Hombre Buenos;

b) **Resoluciones de Pago de Expropiaciones.**—Este Departamento pidió el pago de expropiaciones que dieron lugar a la dictación de 107 Resoluciones de la Dirección General de Obras Públicas, por un valor de \$ 31.992,512.10;

c) **Decretos sobre pago de Expropiaciones.**—Se pidió y se obtuvo la dictación de 16 decretos que ordenaron el pago de indemnizaciones por un valor de \$ 29.123,165.58;

d) **Escrituras de Expropiación.**—Se redactaron 260 borradores de escrituras públicas de expropiaciones;

e) **Estudio de Títulos.**—El Departamento Jurídico estudió en el año último, 267 expedientes de Títulos;

f) **Informes de Pagos de Expropiaciones.**—En el año 1951 el mencionado Departamento evacuó 206 informes de pago de Expropiaciones, por un valor total de \$ 51.580,117.42;

g) **Cumplimiento de Sentencias.**—Se prepararon y estudiaron los antecedentes necesarios para la dictación de 51 decretos de pago de cumplimiento de sentencias judiciales recaídas en reclamos de expropiaciones, por un valor de \$ 42.032,956.01.

2.º **Contratos de Obras Públicas.**—El Departamento Jurídico despachó durante el año 1951, 275 borradores de escrituras públicas, relativas a contratos de obras públicas, modificaciones a ellos, prendas industriales, liquidaciones y cancelaciones de los mismos, etc.

3.º **Informes y Oficios.**—El referido Departamento evacuó durante el año último, 5,062 informes u oficios dirigidos al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a la Dirección General de Obras Públicas, a los seis otros Departamentos y autoridades varias.

4.º **Proyectos de Ley.**—El Departamento Jurídico estudió y redactó los siguientes proyectos de ley:

a) El que autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para construir los aeródromos de Punta Arenas, Balmaceda, Victoria y Cerrillos, que se convirtió en Ley N.º 10,006, de 23 de Octubre de 1951;

b) El que autoriza al establecimiento de un impuesto adicional a la chicha de manzanas para financiar un plan de edificación de Liceos, Escuelas Técnicas, Industriales de Artesanos, Agrícolas e Institutos Comerciales a cargo de la Dirección General de Obras Públicas;

c) El que faculta a la Dirección General de Obras Públicas para contratar préstamos en instituciones de crédito para ejecución de obras camineras, que quedó incorporado en la Ley N.º 9,938, de 16 de Julio de 1951;

d) El que incorpora a la Planta del Departamento de Arquitectura al personal pagado con fondos de la Corporación de Reconstrucción;

e) El que crea el Fondo de Regadío; y

f) El que prorroga el plazo para edificar en la Avenida 12 de Febrero, establecido en la Ley 8,412.

5.º **Reglamentos.**—El mencionado Departamento estudió, redactó y prestó su colaboración en la dictación de los siguientes Reglamentos:

a) Sobre Constitución y Estatutos de Asociaciones de Canalistas y Juntas de Vigilancia, aprobado por Decreto N.º 1,021, de 1.º de Junio de 1951;

b) Sobre atribuciones de la Dirección General de Aguas en las Juntas de Vigilancia, Asociaciones de Canalistas y Comunidades de Agua, aprobado por Decreto N.º 1,370, de 20 de Julio de 1951; y

c) El que divide el Escalafón de Técnicos de la Dirección General de Obras Públicas, aprobado por Decreto N.º 2,223, de 26 de Noviembre de 1951.

6.º Cooperación en Comisiones que modifican Legislación de Obras Públicas.—El Departamento Jurídico tuvo intervención en el estudio y redacción del Código de Aguas, cuyo texto lo constituye la Ley N.º 9,009, que rige desde el 1.º de Abril de 1951.

Asimismo, ha colaborado e intervenido en el estudio de la modificación de la Ley General de Construcciones y Urbanización y su Ordenanza General.

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

La situación financiera de la Empresa, estabilizada desde el año 1949, debido en parte a la ayuda fiscal, de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 9,336, y a la política de economías seguida por su Dirección General, ha mejorado en forma tal, que le ha permitido no sólo hacer frente a los gastos ordinarios, sino iniciar un plan de renovación y mejoramiento del equipo e instalaciones, por un valor superior a treinta y dos millones de dólares, el mayor esfuerzo de renovación que ha realizado la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de Chile desde su existencia.

El problema de fondo de ella lo constituía la renovación y modernización de su material, lo que hasta la fecha sólo había podido abordar en pequeña escala, debido a la escasez de recursos, produciéndose un atraso tal en este sentido, que llegó al límite admisible para una explotación como la que exige las necesidades del país.

Con las economías realizadas por la Empresa en los tres últimos años y con el cimentado crédito de que goza en el extranjero, pudo atender los pagos iniciales del plan de adquisiciones, que significará un gran paso en su modernización.

Es así, cómo se ha contratado, o está por contratarse la compra de 20 grandes locomotoras a vapor para la red sur; de 61 locomotoras Diesel para las redes norte y sur, Ferrocarril de Arica y Trasandino; de 2 locomotoras eléctricas para el Trasandino; de 16 automotores Diesel con 6 coches de remolque, para la red norte y ferrocarriles de Arica y Trasandino, de 3 automotores eléctricos de 4 cuerpos, con 9 coches intermedios más, para la red sur; de 25 coches metálicos de primera clase, 9 coches salones y 3 coches comedores, para la red sur; de 130 coches metálicos de tercera clase para las redes norte y sur; de 300 carros bodegas de 30 toneladas; de 300 carros de descarga automática, de 50 toneladas; de 125 carros planos de 50 toneladas; de 10 carros para estanques; de 30 furgones y 30 casitas para conductores, todas de acero; de 50 buses-carrailes con 40 asientos cada uno, para el transporte interurbano; de 12 buses-carrailes para la red norte; de 40 camiones de 8 a 10 toneladas con 80 trailers, de 10 a 12 toneladas.

Además del equipo tractor y rodante, se están adquiriendo maquinarias y herramientas para modernizar las máistranzas y talleres y elementos de servicio interno, como ser, 2 pescantes de gran potencia, 3 palas excavadoras tipo oruga, una grúa móvil para carga y descarga de materiales.

También figura en el plan la compra de equipo para señalizar 86 estaciones en el sector Maule-Talcahuano-Temuco, de 2 sub-estaciones eléctricas portátiles, de 3,000 kilowatts cada una, para el sector electrificado, de 20,000 toneladas de material de enrioladura, etc.

Al terminarse estas adquisiciones, la Empresa quedará en condiciones de atender el servicio en forma eficiente, especialmente en el sector de Coquimbo al Norte, resolviendo el problema del abastecimiento de la Usina de Paipote.

Una parte de estas adquisiciones se ha colocado en el país, con lo que se ha copado la capacidad de las fábricas nacionales para atender los pedidos con la premura exigida por la necesidad.

A principios de Octubre pasado, el Congreso dispuso el nombramiento de una Comisión especial, para que estudiara las condiciones de organización, funcionamiento y explotación de los ferrocarriles, y propusiera al Gobierno las modificaciones que debieran introducirse al respecto.

La Comisión evacuó su informe en el mes de Abril, el que ya obra en poder de los Honorables miembros del Congreso, por lo que estimo innecesario referirme en detalle sobre el particular.

Se desprende del Informe citado, que la situación de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado refleja exactamente la posición en que se encuentran casi todos los ferrocarriles del mundo, que su problema económico no constituye un caso esporádico y que su administración es y ha sido eficiente.

Por consiguiente, para ponerla a tono con el progreso del país y para que pueda desempeñar el rol que le corresponde como primera y primordial industria de transporte, se hace indispensable que el Estado invierta las sumas aconsejadas por la Comisión, cuyos miembros gozan de prestigio y capacidad, de sobra conocida por toda la Nación.

Durante el año 1951, la Empresa desarrolló sus actividades en forma normal, no obstante la precaria situación de su material rodante. Las economías en personal, dispuestas por la Ley N.º 9,313, se han cumplido estrictamente y la Comisión a que me he referido más arriba, reconoció que, dadas las condiciones materiales de la Empresa, la cifra de 2,600 plazas economizadas era lo compatible con aquéllas.

La disciplina del personal se ha mantenido inalterable, sin que se hubiera producido ninguna huelga ni conflicto durante el año.

Por Decreto Supremo N.º 435, del 3 de Julio de 1951, se incorporaron a la Empresa todos los ferrocarriles salitreros de la Provincia de Tarapacá, poniéndose término a la dualidad de vías de transporte en esa región, que conducían a una explotación anti-económica.

Esto permitirá también mejorar los servicios de dicha zona con un menor gasto de Administración.

La labor de 1947 a 1951.—Damos a continuación un resumen de las actividades en el período 1947-1951:

1) Equipo adquirido en el período:

- 15 locomotoras a vapor;
- 12 locomotoras eléctricas;
- 9 locomotoras Diesel-eléctricas;
- 3 locomotoras de cremallera;
- 5 automotores eléctricos;
- 3 automotores Diesel-eléctricos;
- 2 góndolas-carriles;
- 12 buses-carriles;
- 5 coches de pasajeros de 1.^a clase;
- 1 coche de pasajeros mixto;
- 57 coches de pasajeros de 3.^a clase;
- 20 carros refrigeradores;
- 1664 carros de carga;
- 10 furgones;
- 13 casitas para conductores;
- 38 autocarriles de servicio interno;
- 2 autotorres para líneas aéreas;
- 73 motorieles de inspección
- 50 motorieles para cuadrillas de trabajo;
- 150 carros lastreros de servicio interno;
- 10 carros petroleros de servicio interno; y
- 1 máquina quemadora de malezas;

2) Maquinarias adquiridas para modernizar la Maestranza de San Bernardo:

- 1 barrenadora de gran capacidad;
- 2 hornos eléctricos de fundición;
- 5 compresores de aire con 970 HP en total;
- 3 transformadores (500, 300 y 45 K. V. A.);
- 2 subestaciones eléctricas (750 y 300 K. V. A.);
- 17 tornos horizontales;
- 1 torno vertical;
- 3 fresadoras; y
- 1 prensa hidráulica de 1.200 toneladas (proyectada y construída en la Empresa).

3) Enrielladura:

Con rieles nuevos se renovaron 141 kilómetros de vías y con rieles de segundo uso, 110 kilómetros.

Se renovaron 1,083 cambios y cruzamientos.

Se colocaron 660,000 metros cúbicos de lastre de roca triturada, con lo que el 62% de la totalidad de las líneas de la Empresa tiene lastre de roca triturada.

Se renovaron 4.850,000 durmientes.

4) Estaciones:

Se efectuaron las obras de ampliación y transformación de 30 estaciones de la Red.

Se construyeron 16 nuevos edificios de estaciones, la mayoría con casa para el Jefe, en Peñuelas, Viña del Mar, Los Andes, Población Quinta, Sarmiento, Huinganes, Parral, San Carlos, Los Sauces, Galvarino, Cajón, Riñihue, Lipinhue, Vivanco y Río Frío.

También se construyeron 12 bodegas de carga en Viña del Mar, Chimbarongo, La Huerta, Licantén, Mercedes, Perquín, Miraflores, Santa Clara, Magdalena, Ñipas, Concepción y Peleco.

Entre otros edificios de administración, se construyó un edificio para el Departamento de Vía y Obras y parte del de Contabilidad, en la Estación Mapocho, de 7 pisos, primera etapa del proyecto de transformación de dicha estación, en la que quedarán todas las dependencias de la Empresa (Dirección General y Departamentos).

En la Estación Alameda se construyó el nuevo gran Almacén General de la Empresa y en San Bernardo, el nuevo almacén para la Maestranza.

También se construyeron seis nuevos grandes talleres para los servicios del tracción, en San Bernardo, Talca, Temuco y Valdivia.

5) Puentes y obras de arte:

Se construyeron 3 puentes metálicos, de 44, 29 y 50 metros de luz.

Se reforzaron 14 puentes existentes.

Se iniciaron las obras para la construcción de los nuevos puentes Cachapoal, para doble vía, y Maule, habiéndose adquirido ya todo el material metálico necesario.

6) Variantes:

Se construyó la variante de Llay-Llay a Chagres, en el ramal a Los Andes, lo que permitió suprimir la Estación Las Vegas.

Se construyó la variante de Pelequén a Polonia, que mejoró las condiciones del trazado y se ha avanzado notablemente en la construcción de la doble vía entre Pelequén y San Fernando.

Obras varias:

Se construyó la subestación eléctrica de Los Andes y se instaló una tercera unidad generadora en las subestaciones San Pedro, Rungue y Quilicura.

Se renovó toda la línea aérea entre Llay-Llay y Til-Til.

Se construyó una planta productora de oxígeno en la Maestranza de San Bernardo.

Se construyó un gran pozo para dotar de agua propia la Maestranza de San Eugenio, en Santiago.

Se instalaron 7 estaciones transmisoras de radio en diversas estaciones de la red.

Se construyó una carbonera mecánica en la Estación Concepción.

DIRECCION GENERAL DE PAVIMENTACION.

En el curso de 1951 no se innovó la organización administrativa, técnica y financiera del Servicio.

La Ley N.º 8,946, de 20 de Octubre de 1949, en la cual se refundieron las Leyes N.ºs 4,339, 5,737, 6,266, 6,628, 8,853 y otras, se aplica actualmente en 186 Comunas del país.

La Dirección General estudia, proyecta, planifica, tramita y ejecuta las obras de pavimentación en las Comunas, procediendo, en seguida, a cobrarlas a los vecinos; y, después, contabiliza y administra los fondos respectivos.

Igualmente le corresponde la conservación y reposición de los pavimentos definitivos y provisionales y de los cursos de agua existentes en las Comunas.

En virtud de disposiciones especiales, también pavimenta los caminos principales de acceso a Santiago y otras ciudades.

Durante el año 1951, ejecutó e inspeccionó las siguientes cantidades de obras definitivas, con los costos que se indican:

855.162.20 m ² de calzadas de diversos tipos	\$	257.972,348.88
295,298.04 m ² de aceras de diversos tipos		45.808,907.56
Total	\$	303.781,256.44

En trabajos de conservación de pavimentación definitivos, provisionales, cursos de agua, ensanches y obras de urbanización y ornato, invirtió la cantidad de \$ 44.762,711.36

Además, efectuó las siguientes Inversiones y Gas-

tos: Servicio de Empréstitos, Gastos de Administración, formación del «Fondo Común de Pavimentación», Derechos de Tesorería, Adquisición y Compostura de maquinarias y herramientas, Expropiaciones, Rebajas de Cuentas a los vecinos, Cancelación de cuotas de cuentas formuladas a las I. Municipalidades y a las Comunas, Construcción de Bodegas y Plantas, Instalaciones, Adquisición de Bienes Raíces, Sueldos, Jornales, Asignaciones, Viáticos, Pasajes y Fletes, Materiales y Artículos de Consumo, Vestuario y Equipo, Impresos, Impresiones y Publicaciones, Gastos Generales de Oficina Central, Conservación y Reparaciones, Mantenimiento de vehículos motorizados, Consumos de electricidad, agua, gas y teléfono, Varios e Imprevistos, Subvenciones, Gratificación de Zona, Asignación Familiar, Seguro Obrero, copias de planos, Arriendos, etc. \$ 178.860,546.18

Inversión Total efectuada en el año 1951 alcanzó a \$ 527.404,513.98

CAJA DE RETIRO Y DE PREVISION SOCIAL DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.

Principales Decretos Supremos.—Decreto N.º 1,709, de 23 de Junio de 1947.—Aprueba Reglamento y Planta del Servicio Médico Social para los empleados y sus familiares.

Decreto N.º 2,303, de 4 de Agosto de 1947.—Modifica Reglamento de Propiedades, referente a Préstamos de Reparaciones que puedan ser ejecutados directamente por los imponentes.

Decreto del Ministerio de Hacienda.—Autoriza contratar empréstito por la suma de \$ 10.000,000 a la Caja Nacional de Ahorros, en atención a la difícil situación de Caja por falta de cumplimiento de la Empresa.

Decreto N.º 3,032, de 16 de Octubre de 1947.—Autoriza a la Caja para comprar terrenos en la ciudad de Temuco y destinarlos a la construcción de una población ferroviaria.

Decreto N.º 3,101, de 23 de Octubre de 1947.—Modifica el Reglamento para la compra y edificación de propiedades, a objeto de dar mayores facilidades a los imponentes en la compra y edificación de propiedades.

Construcción de Poblaciones.—Población Presidente Ríos, de Concepción, consta de 48 casas por un valor total de \$ 5.661,725.

Población en la ciudad de Arica: Consta de 36 casas por un valor total de \$ 5.442,451.80.

En ambas poblaciones figuran casas de 2 y 3 dormitorios.

En el Presupuesto de este año se consultaron \$ 33.000,000 para la construcción de 47 casas en la ciudad de Peñablanca, población en las ciudades de Temuco y Linares. Urbanización de terrenos en Los Andes y San Bernardo.

Operaciones Individuales: Compras, edificaciones, etc.:

Compras: Se tramitaron 515, por un valor total de.....	\$ 64.386,421.05
Edificaciones: Se tramitaron 108, por un valor de.....	21.073,243.97
P. Hipotecarios: Se tramitaron 165, por un valor de.....	6.627,316.28
P. Reparaciones: Se tramitaron 213, por un valor de.....	5.233,526.09

Del total de estas operaciones, 353 corresponden a imponentes de Provincia.

Capitales de la Caja:

El capital y reservas de la Institución alcanza a un total de \$ 573.073,101.52, proveniente de los siguientes rubros:

Fondos de Reserva.....	\$ 47.527,231.75
Fondos de imponentes y ex imponentes....	511.957,223.01
Cuentas de depositantes.....	9.291,995.83
Fondos de Afianzados.....	4.296,640.93 \$ 573.073,101.52

Estos valores se encuentran invertidos en Deudores Hipotecarios, Créditos Personales, Créditos Cooperativas, Bonos, Debentures y Acciones, Bienes Raíces de la Institución y Poblaciones en diversas partes del país e Inversiones Varias.

Beneficios Sociales.—La Caja tiene contratadas 18,810 pólizas de Seguros de Vida por un riesgo total de \$ 181.973,091.50.

6,350 Pólizas de Ahorros, opción sorteo \$ 2,000 mensuales por un total de \$ 12.702,000.

2,600 Pólizas de Seguros de Fianza por un total de \$ 145.320,938.32.

Beneficios Pagados:

Por cuota mortuoria a \$ 300 cada una (2,675).....	\$ 80,100.00
Subsidios otorgados a imponentes necesitados.....	128,492.00
Pensiones educación, subsistencia e invalidez.....	404,490.00
Subvención Sociedades Ferroviarias.....	197,335.25
Premios Pólizas Ahorros.....	58,000.00
Rescates Pólizas Ahorros anuladas.....	355,191.00
Siniestros, fallecimientos y vencimiento Seguro Vida.....	1.872,822.00
Siniestros Seguros de Fianza.....	205,661.45
Rescisiones Seguros de Vida.....	460,285.94
Comisiones Agentes y honorarios Médicos Seguro Vida.....	267,358.22
Devoluciones Fondos de Retiro y Jubilados.....	27.000,000.00

Incendio de la Oficina de la Institución.—El día Martes 17 de Febrero de 1948, se produjo cerca de las 16 horas, este incendio en el local de la firma distribuidora de películas Band y Salas, lo que se tradujo en los siguientes perjuicios:

Oficinas	\$ 3.142,309.28
Menajes, etc.....	4.000,000.00
Máquinas de Coser Husquarna.....	300,000.00
Recomstrucción documentación.....	3.000,000.00
Arriendo Of. Bandera 236 (10 meses).....	330,000.00
Total	\$ 10.802,309.28

Leyes dictadas durante el año 1948.—Ley N.º 9,005, de 10 de Diciembre de 1948.—Concede facultad a los Consejos de Administración para condonar dos meses sueldo base anticipados en Octubre de 1946. Concedió además al personal de la Caja, bonificación de \$ 100 por años de servicios con tope máximo de 15 años.

Principales Decretos Supremos dictados en el año 1948.—Decreto N.º 140, de 17 de Enero de 1948.—Se pone a disposición de la Caja la cantidad de \$ 3.000.000, cuarta cuota deuda Ferrocarril Arica a La Paz, por concepto imposiciones 5% del personal.

Decreto N.º 1,720, de 7 de Septiembre de 1948.—Autoriza a la Caja para comprar terrenos para destinarlos a construcción poblaciones para los imponentes.

Decreto N.º 1,790, de 17 de Septiembre de 1948.—Se autoriza compra de terreno en la ciudad de La Serena para construcción de población ferroviaria.

Decreto N.º 2,345, de 23 de Noviembre de 1948.—Autoriza a la Caja para vender 7,19 hectáreas de terreno de la Chacra «La Lata», a la I. Municipalidad de San Bernardo, a fin de destinarlo a la construcción de un Estadio en dicha ciudad.

Decreto N.º 2,469, de 7 de Diciembre de 1948.—Autoriza compra de terreno en la ciudad de Santiago, calle Bernal del Mercado, para construcción Población Ferroviaria.

Nueva modalidad dada al Departamento Técnico de Propiedades a raíz del siniestro del año 1948.—Sección Tasaciones.—Tasaciones de Propiedades y sitios.

Sección Construcción de Poblaciones.—Estudios de proyectos, urbanizaciones y fiscalización en la construcción de poblaciones.

Sección Construcción Individual.—Estudios de proyectos y fiscalización en la construcción de casas para los imponentes.

Sección Tramitaciones.—Tramitación total y control estadístico de Operaciones Individuales.

Sección Inspección.—Reparaciones y ampliaciones de casas adquiridas o construídas.

Labor desarrollada en el curso del Año 1949:

Población Peñablanca. —45 casas. Totalmente terminadas y entregadas a sus imponentes.....	\$ 6.457,462.78
Población Porciles, San Bernardo. —13 casas. Totalmente terminadas y entregadas a sus imponentes.....	2.049,024.00
Temuco. —24 casas. Totalmente terminadas.....	3.014,800.00
Los Andes. —Terminados los estudios para la construcción de 117 casas.	
La Serena. —Listos los estudios para la construcción de 22 casas.	

Préstamos Individuales Hipotecarios:

290 Operaciones de Compra.....	\$ 39.476,152.00
85 Operaciones de Edificaciones.....	15.140,443.00
48 Operaciones Préstamos de Edificación.....	2.236,679.55
191 Operaciones Préstamos de Reparaciones.....	4.831,014.90
614 Operaciones Hipotecarias por un valor de.....	\$ 61.684,289.65

Beneficios concedidos a los imponentes.—Liquidación Fondos Retiro, 2,650 Cuentas por un total de \$ 58.139,134.83.

Créditos a los imponentes.—El total de estas cuentas alcanza más o menos a 40,000, con un alcance total de \$ 66.700,000.

En este rubro existen créditos de auxilio, máquinas de coser, reparaciones y matrículas escolares.

Seguros de Vida:

Los seguros contratados alcanzan a 17,000, con un total de....	\$ 200.000,000.00
Los siniestros pagados alcanzan a.....	252,988.00
Imponentes que dejaron de seguir pagando sus seguros.....	636,973.66
Imponentes jubilados son 3,600, con un capital de.....	13.800,000.00
Cuotas mortuorias.....	51,900.00
Subsidios a imponentes necesitados.....	183,492.00
Pensiones de Invalidez, Subsistencia y Educación Menores....	1.013,580.00

Fondos de Imponentes y Ex-Imponentes:

Suman.....	\$ 577.000,072.00
------------	-------------------

Reservas Técnicas:

De Seguros de Vida y Pólizas de Ahorro, suman.....	\$ 31.540,000.00
Reservas Varias.....	21.841,000.00

Total Capital.....	\$ 630.453,000.00
--------------------	-------------------

Este capital y fondos se encuentra invertido como sigue:

Fondos disponibles.....	\$ 3.975,200.00
-------------------------	-----------------

Inversiones:

Préstamos Cooperativos, Bonos, Bienes Raíces, etc.....	156.910,900.00
--	----------------

Colocaciones:

Deudores Hipotecarios, Préstamos de Auxilio, cuota al contado	\$ 449.648,000.00	
Otras cuentas	19.918,900.00	\$ 630.453,000.00

Los capitales de la Caja ascienden a	\$ 701.461,903.55	
Que se descomponen como sigue:		
Fondos Retiro ex-imponentes y otros	626.726,000.00	
Reservas Técnicas, Seguros de Vida, Pólizas de Previsión	37.000,000.00	
Reservas Reglamentarias	36.468.000.00	
Otras Cuentas del Pasivo	1.267,903.55	701.461,903.55

Que se descomponen como sigue:

Fondos disponibles	\$ 25.392,574.55	
Inversiones Bonos, Bienes Raíces, etc	171.755,820.00	
Colocaciones: Deudores Hipotecarios, Préstamos, etc	490.800,000.00	
Otras Cuentas del Activo	13.513,509.00	
		701.461,903.55

Beneficios concedidos a los imponentes:

Se pagaron contribuciones de haberes a 5,275 deudores hipotecarios por	\$ 9.988,951.08
Pavimentación a 630 Deudores por	395,254.52
Por concepto devolución Fondos Retiro	40.000,000.00
Créditos	36.731,588.47
Cuotas mortuorias	100,000.00
Subsidios	160,000.00
Pensiones invalidez, subsistencia y educación	855,600.00
Sociedades Ferroviarias	164,707.08
Seguros de Vida, 21,000 pólizas	250,000.00
Ahorros Voluntarios	6.500,000.00
Imponentes Jubilados	14.000,000.00
Operaciones Hipotecarias (553). Compras edificaciones, Préstamos, etc	67.426,999.91

Poblaciones entregadas:

Arica. —«Jorge Guerra Squella»	36 casas	\$	7.085,800.00
Peñablanca. —«Ramón Briones Luco» ...	45 »		8.760,800.00
San Bernardo. —«Porciles»	13 »		3.472,572.80
Concepción. —«Presidente Ríos»	48 »		11.790,800.00
Temuco. —«Maestranza»	24 »		4.401,227.79

Poblaciones en construcción:

La Serena (El Santo)	22 casas
Los Andes (Quinta Las Rosas)	117 »

Leyes dictadas en el año 1950:

Ley N.º 9,689, fija escala de grados y sueldos para los empleados semifiscales.

Operaciones Hipotecarias Realizadas en el Año 1950.—Se tramitaron 332 Operaciones de Compra Venta-Edificaciones, Reparaciones, Ampliaciones, Consolidaciones, Seguros de Liberación y Préstamos Hipotecarios por \$ 51.191,245.05.

Poblaciones:

La Serena. —14 casas; «El Santo»	\$	4.903,270.20
La Serena. —22 casas; «Edo. de la Barra» ..		9.366,577.76
Coquimbo. —Adquisición terreno		1.272,000.00
Los Andes. —117 casas		27.079,400.00
Llay-Llay. —Adquisición terreno		500,000.00
La Calera. —Adquisición terreno		2.370,000.00
Santiago. —«Los Manzanares». —Adquisición terreno		5.149,815.00
Santiago. —«Los Pinares». —Adquisición terreno		4.100,000.00
Santiago. —«Bernal del Mercado» (Población), 22 casas en construcción		5.174,442.41
Santiago. —«Blanco Garcés». —Servicio de Agua Potable		520,000.00
San Bernardo. —«La Lata». —Urbanización		8.045,000.00
Barrancas. —San Antonio. 24 casas		2.913,400.00
Chillán. —14 casas		4.012,604.40
Concepción. —Terreno		3.000,000.00
Angol. —Terreno y 25 casas		7.000,000.00
Victoria. —14 casas para const.		4.024,000.00
Valdivia. —Terreno	\$	142.671,754.82

Los capitales de la Caja ascienden a \$ 743.503,425.03
Que se descomponen como sigue:

Fondos de imponentes y ex-imponentes, re- tiros, fdos. jubilados, etc	624.495,827.01	
Reservas técnicas, seguros y pólizas de pre- visión	36.575,403.55	
Reservas reglamentarias y otras	33.489,781.85	
Otras Cuentas del Pasivo	48.942,412.62	\$ 743.503,425.03

Que están colocados como se indica:

Fondos disponibles	\$ 25.920,029.14	
Inversiones, Bonos, Debentures, acciones, etc	159.104,195.48	
Colocaciones, Deudores Hipotecarios, Prés- tamos Auxilio, etc., pobl. en construc. .	496.996,891.66	
Otras Cuentas del Activo	61.482,308.75	\$ 743.503,425.03

Seguros de Vida:

22,500 cuentas vigentes con un capital con- tratado de	\$ 280.000,000.00
Primas percibidas en el ejercicio	11.560,286.42
Siniestros y rescates	3.138,508.62

Jubilados:

5,342 imponentes con un capital de Pensio- nes de invalidez, subsistencia y edu- cación	899,600.00
Subsidios pagados	159,000.00
Cuotas mortuorias	49,000.00
Subvenciones Soc. Ferroviarias	150,000.00
Seguros de incendio sobre edificios	522.315,412.00
El primaje total cancelado a la Cía. de Segu- ros «La Auxiliadora», llega a	1.858,401.40
Seguros de Menaje	30.166,800.00
Primaje cancelado a «La Auxiliadora»	184,174.70
Total primaje pagado	2.042,576.10

Durante el año 1951, la Caja tramitó Operaciones de Compra, Edificaciones, Reparaciones, Ampliaciones, etc., por un monto de \$ 104.091,957.03.

Poblaciones.—De este rubro puede informarse sobre las Poblaciones construídas por la Institución, desde el año 1949 a la fecha, con indicación precisa de ubicación, nombre, año de entrega, número de viviendas y costo de cada una de ellas:

Arica. —«Jorge Guerra Squella»	1949	36	Viviendas	\$	7.245,100.00
La Serena. —«El Santo»	1951	22	•		6.251,100.00
La Serena. —«Edo. de la Barra»	1952	22	»		13.746,400.00
Peñablanca. —«Ramón Briones L.»	1950	45	»		8.869,700.00
Los Andes. —«Gabriel González Videla»	1950	117	»		27.079,400.00
Santiago. —«B. del Mercado»	1951	22	»		8.840,900.00
San Bernardo. —«Porciles»	1950	13	»		3.543,700.00
San Antonio. —«Barrancas»	1951	24	»		6,594,100.00
Chillán. —«Chillán»	1952	14	»		5.449,500.00
Concepción. —«Juan A. Ríos»	1950	48	»		12.120,000.00
Victoria. —«Victoria»	1951	20	»		5.822,200.00
Concepción. —«L. Arenas»		32	»		6,840,000.00

Esta última Población de la ciudad de Concepción, fué adquirida a la Caja de la Habitación Popular.

Poblaciones en Construcción:

San Bernardo. —«La Lata»	148	Viviendas	\$	43.444,569.00
Angol. —«Angol»	25	»		11.444,886.00

Sitios adquiridos en 1951:

Llay-Llay	\$	453,809.00
Santiago. —«Los Pinares»		4.001,250.00
Linares		614.828.00

Los capitales de la Caja ascienden a . . . \$ 863.376,097.27

Que se descomponen como sigue:

Fondos disponibles	17.034,809.40
------------------------------	---------------

Inversiones:

Bienes Raíces	74.873,192.49
Bonos y Debentures	112.176,207.76
Acciones	6.567,234.00
Muebles y Enseres	2.937,602.46
Materiales de Oficina	1.076,921.50
	\$ 197.631,158.12

Colocaciones:

Deudores Hipotecarios	\$ 429.745,916.23	
Préstamos de Auxilio	93.025,341.31	
Préstamos Cooperativa Ferroviaria	8.680,141.38	
Poblaciones en construcción y terrenos adquiridos	61.352,687.96	\$ 592.804,086.88
Otras Cuentas del Activo		55.906,042.87
		<u>\$ 863.376,097.27</u>
Fondos de retiro de ex-imponentes afianzados, jubilados, etc	\$ 699.419,750.79	

Reservas Técnicas:

Seguros de Vida	\$ 37.312,600.00	
De Pólizas de Previsión	3.217,944.15	\$ 40.530,544.15

Reservas Reglamentarias y otros:

Fondos de Reserva	\$ 7.675,416.60	
Fondos eventualidades	1.410,656.63	
Fondos fluctuación valores mobiliarios	7.959,041.57	
Fondos amortización y conservación Bienes Raíces	1.046,526.82	
Fondos reserva depreciación Muebles y Enseres	647,102.81	
Fondo reserva revalorización de Bienes Raíces	49.817,543.00	
Fondo bonificación asegurados	4.400,770.29	\$ 72.957,057.72
Otras Cuentas del Pasivo		50.468,744.61
Total Capitales		<u>\$ 863.376,097.27</u>
Subsidios	\$ 250,000.00	
Cuotas mortuorias	100,000.00	
Subvención Sociedades Ferroviarias	150,000.00	
Pensiones subsistencia de menores	750,000.00	
Pensiones educación menores	600,000.00	
Pensiones imponentes invalidados	450,000.00	\$ 2.300,000.00

Cuentas Fondos Jubilados:

Saldo	\$ 28.222,720.32
-------------	------------------

Sección Bancaria:

Ahorros condicionales, Vista, etc	9.862,552.79
Colocaciones en créditos personales, garantía, pólizas, escolares, Congresos, Reparaciones, etc	40.118,710.30

Seguros de Vida:

Pólizas vigentes 22,791, con un total de capital contratado de	\$ 331.533,119.72
Siniestros, fallecimientos	1.290,155.25
Rescates, anulaciones, etc.	1.010,006.18
Primas percibidas	13.062,393.31
Pólizas de Previsión, 3,934, con un capital de	7.922,000.00
Primas percibidas	617,048.10
Seguros de Fianza, Capitales Contratados	227,672.94

Decreto Supremo N.º 799, de fecha 30 de Abril de 1951.—Suspende aplicación de la Tabla de Prioridades en Operaciones Hipotecarias de la Caja de Retiros y de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.

Departamento Técnico de Propiedades.—Corresponde a este Departamento la tramitación total de las Operaciones Hipotecarias, sean ellas de compra o edificaciones individuales; asimismo corresponde a este Departamento el estudio de construcción de poblaciones y la fiscalización de ellas. Tiene además a su cargo todo lo relacionado con las reparaciones o ampliaciones de las casas adquiridas o construídas. A un mismo funcionario podía encomendársele cualquiera de estas funciones, con lo cual había cierta confusión en la expedición interna de las diversas operaciones, razón por la cual se procedió a organizar el Departamento en diversas Secciones, destinadas cada una de ellas exclusivamente a su objetivo.

Estas Secciones son como sigue:

Sección Tasaciones.—Tasaciones de propiedades y sitios.

Sección Construcción de Poblaciones.—Estudios de proyectos, urbanizaciones y fiscalización en la construcción de poblaciones.

Sección Construcción Individual.—Estudios de proyectos y fiscalización en la construcción de casas para los imponentes.

Sección Tramitaciones.—Tramitación total y control estadístico de operaciones individuales.

Sección Inspecciones.—Reparaciones y ampliaciones de casas adquiridas o construidas.

Departamento de Contabilidad.—Fondos de imponentes y ex-imponentes:

Fondos de Retiro	\$ 641.631,874.85	
Fondos de Jubilados	22.658,587.31	
Fondos de Afianzados	6.330,322.28	
Fondos Indemnización 8,33%	6.476,368.96	
Fondos de ex-imponentes	14.413,010.34	
Fondos Leyes 6,671 y 7,103	285,704.79	
Depósito Ahorro Voluntario.....	7.623,882.26	\$ 699.419,750.79

Reservas Técnicas:

De seguros de vida.....	\$ 37.312,600.00	
De pólizas de previsión	3.217,944.15	\$ 40.530,544.15

Reservas Reglamentarias y otros:

Fondos de Reserva.....	\$ 7.675,416.60	
Fondos de eventualidades	1.410,656.63	
Fondo fluctuación valores mobiliarios	7,959,041.57	
Fondo amortización y conservación Bienes Raíces.....	1.046,526.82	
Fondo Reserva depreciación Muebles y Enseres	647,102.81	
Fondo Reserva revalorización Bienes Raíces	49.817,543.00	
Fondo bonificación asegurados	4.400,770.29	72.957,057.72
Otras Cuentas del Pasivo		50.468,744.61
Total Capitales	\$ 863.376,097.27	

Fondos Disponibles:

En Caja	\$	769,995.36	
En Instituciones Bancarias.....		16.264,814.04	\$ 17.034,809.36

Inversiones:

Bienes Raíces	\$	74.873,192.49	
Bonos y Debentures		112.176,207.67	
Acciones		6.567,234.00	
Muebles y Enseres		2.937,602.46	
Materiales de Oficina		1.076,921.50	197.631,158.12

Colocaciones:

Deudores Hipotecarios	\$	429.745,916.23	
Préstamos de Auxilio		93.025,341.31	
Préstamos Cooperativas Ferroviarias		8.680,141.38	
Poblaciones en construcción y terrenos adquiridos		61.352,687.96	592.804,086.88
Otras Cuentas del Activo			55.906,042.87
Total			\$ 863.376,097.27

Departamento de Previsión.—Sección Créditos:—Esta Sección concede a los imponentes, créditos de distinta naturaleza, como ser: Créditos ordinarios sin causal con garantía de imposiciones de fondos de retiro, por nacimiento, defunción y traslado; con garantía de pólizas de Seguros de Vida y Pólizas de Previsión; créditos para matrículas escolares; para personas que tramitan su jubilación; para Delegados que concurren a Congresos o Ampliados Nacionales; para Asociados de Organizaciones que deseen adquirir un bien raíz social o mausuleo; para reparaciones de Bienes Raíces; para la compra de Acciones de las Cooperativas; para cuotas al contado para adquirir un bien raíz por intermedio de la Corporación de Reconstrucción; para adquirir máquinas de coser, etc., etc.

Según datos proporcionados por el Departamento de Contabilidad, las cuentas que se indican, tuvieron el siguiente movimiento durante el año 1951, incluido el segundo grupo de traspasos:

Créditos ordinarios, nacimientos, fallecimientos y traslados..	\$	25.729,725.85
Créditos con garantía de pólizas		6.867,771.95
Créditos escolares		5.647,183.40

Créditos personas que tramitan jubilación	\$ 276,000.00
Créditos a Delegados que concurren a Congresos o Ampliados Nacionales	376,715.60
Créditos para asociados de organizaciones que deseen adquirir un bien raíz social o mausoleo	2,000.28
Créditos Reparaciones Bienes Raíces	1,194,000.00
Créditos Acciones Cooperativas	13,938.10
Créditos para cuotas al contado para adquirir un bien raíz por intermedio de la Corporación	11,375.40

Sección Previsión Social.—Esta Sección comprende los rubros de Fondos de Jubilados y Protección Social.

Las imposiciones de Fondos de Jubilados pueden aplicarse como cuota al contado en la adquisición de propiedades y además, para el pago de primas de Seguros de Vida.

En el rubro «Protección Social», la Caja concede pensiones por los conceptos de invalidez, de subsistencia y de educación; también otorga a sus imponentes subsidios por enfermedad y cuotas mortuorias. Además, subvenciona a las Sociedades Ferroviarias que acrediten tener personalidad jurídica.

Para dicho rubro, la Institución destinó para el año 1951, la suma de \$ 2,300,000, que se distribuyó como sigue:

Cuotas mortuorias	\$ 100,000.00
Subsidios	250,000.00
Subvenciones a Sociedades Ferroviarias	150,000.00
Pensiones Subsistencia Menores	750,000.00
Pensiones Educación Menores	600,000.00
Pensiones Imponentes Invalidados	450,000.00
Total	<u>\$ 2,300,000.00</u>

Para dicho rubro, la Institución destinó la suma indicada anteriormente. Las cuentas que se indican, arrojaron los siguientes saldos al 31 de Diciembre 1950:

Fondos de Jubilados	\$ 28,222,720.32
Fondos de Jubilados afectos a reposición	238,240.09
Fondos de Jubilados afectos a reposición en pago de primas de Seguros de Vida	907,403.12

Sección Bancaria.—Mantiene los siguientes depósitos, con los saldos que se indican al 31 de Diciembre de 1950:

Ahorro a la vista	\$ 7,148,739.79
Depósitos condicionales	1,882,314.27

Depósitos a plazo fijo	\$ 659,097.66
Depósitos a la Vista	109,640.10
Depósitos para Renta a Capital Cedido	45,443.13
Depósitos a Plazo Indefinido	17,317.84

Sección Seguros de Vida.—El siguiente es el movimiento de esta Sección, al 31 de Diciembre de 1950:

Número de Pólizas vigentes	22,791.
Primas percibidas	\$ 13.062,393.31
Capitales Contratados	331.533,119.72
Rescates	1.010,006.18
Siniestros por fallecimiento	1.290,155.25

Sección Pólizas de Previsión:

Número de Pólizas vigentes	3.934.
Primas percibidas	\$ 617,048.10
Capitales Contratados	7.922,000.00

Sección Seguros de Fianza:

Capitales Contratados	\$ 227.672,594.00
-----------------------------	-------------------

Labor desarrollada durante el año 1951.—Compraventas.—Operaciones Hipotecarias tramitadas por un monto de \$ 52.655,962.95.

Edificaciones.—Operaciones Hipotecarias tramitadas por un monto de \$ 22.860,956.72.

Reparaciones, ampliaciones, etc.—Operaciones Hipotecarias tramitadas \$ 28.575,037.36.

Departamento de Retiros.—Sección Liquidación Hipotecaria.—Durante el año 1951, se liquidaron las siguientes Operaciones:

Poblaciones:

Temuco.—«Maestranza»	24 Casas	\$ 4.331,900.00
Peñablanca	42 »	8.211,700.00
Concepción.—«Pte. Ríos»	44 »	11.089,000.00
110 »		\$ 23.632,600.00

Operaciones Individuales:

Compra-Venta	85 Casas	\$	22.605,917.60
Edificaciones	42 »		14.505,280.82
Reparaciones	338 »		17.738,674.37
	465	\$	54.849,872.79

Resumen:

Poblaciones	110	\$	23.632,600.00
Operaciones Individuales	465		54.849,872.79
	575 Casas	\$	78.842,427.99

Sección Deudas Hipotecarias.—Saldos al 31 de Diciembre de 1950.

Primera Zona, Deudores Hipotecarios ...	840 Saldo	\$	58.754,824.65
Segunda Zona » » ...	1,840 »		108.168,134.56
Tercera Zona » » ...	775 »		67.874,642.45
Ad. Central » » ...	1,036 »		128.256,326.47
Varias Zonas » » ...	230 »		17.995,919.48
Caja Ferro. » » ...	184 »		37.142,224.44
Mutuo Ley » » ...	140 »		1.670,521.00
Fuera Serv. » » ...	1,328 »		39.500,336.80
	6,373	\$	459.362,959.85

Sección Fondos de Retiros.—Saldos al 31 de Diciembre de 1950.

Caja Arica, Imponentes	1,354 F. de R.	\$	44.345,157.25
Iquique, Red C. N. »	2,807 »		93.580,090.32
Adm. Central »	1,562 »		67.591,159.39
Primera Zona »	5,132 »		122,219,218.67
Segunda Zona »	8,077 »		199.748,954.43
Tercera Zona »	8,096 »		215.908,593.47
Total Imponentes	27,028	\$	743.393,173.53

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El Gobierno há mantenido desde el año 1947 adelante una política agraria, definida y clara, destinada a afianzar el interés de los agricultores para producir más, mediante la fijación de precios que constituyan un aliciente para sus empresas. Al mismo tiempo dió la mayor importancia a la modernización de los trabajos agrícolas, ofreciendo y proporcionando a los agricultores aquellos elementos mecanizados de que no disponen y que el Gobierno cuenta a través de sus organismos especializados, tales como el Departamento de Equipos Mecanizados de la Corporación de Fomento de la Producción.

Paralelamente ha garantizado con éxito la tranquilidad en los campos y en las faenas agrícolas, que por sus especiales modalidades, necesitan de esta tranquilidad más que cualquiera otra rama de la producción.

Con motivo de las Exposiciones Agrícolas y Ganaderas que periódicamente se realizan en diversas zonas del país, el propio Presidente de la República, ha llevado la palabra oficial del Gobierno a los agricultores, reiterándoles la decidida resolución del Ejecutivo de dispensar a la agricultura el impulso y el proteccionismo que las necesidades nacionales reclaman.

Para cumplir esta tarea, de especial importancia para el país, se han dictado las disposiciones legales y reglamentarias y los diversos organismos dependientes del Gobierno han trabajado estudiando y haciendo realidad aquellas disposiciones destinadas a aumentar nuestra riqueza agrícola. En este sentido, una de las medidas de mayor trascendencia ha sido la de garantizar la sanidad agrícola en su doble aspecto ganadero y vegetal. Con ello se ha dado un respaldo de garantía a los cuantiosos capitales invertidos en nuestra agricultura, que constituye la principal fuente de abastecimiento de la población y de la cual depende, por esta misma circunstancia, el futuro de la raza.

Al mismo tiempo que el Gobierno ha dado garantías al país de mantener la tranquilidad en los campos, lo que se ha logrado con mayor eficiencia que en cualquiera otra época de nuestra historia, y sin tener que recurrir a me-

didas represivas de ninguna especie, ha hecho ver a los agricultores que la mejor forma de obtener esta tranquilidad es mediante el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores del campo, otorgándoles las comodidades mínimas a que tienen justo derecho.

A pesar de las contingencias climatológicas, y de otros factores que escapan a la voluntad humana, el Gobierno y el país, han visto con satisfacción los resultados de la obra realizada en este breve período, al mismo tiempo que se vislumbran los frutos que seguirán dando en el futuro, ya que en estos años se ha dejado sembrada la semilla para la modernización de las faenas agrícolas, que permiten obtener mejores aprovechamientos, mayores rendimientos y menores costos de producción.

CREDITO AGRICOLA Una de las medidas inmediatas tomadas por el Gobierno para aumentar la producción agrícola fué la de ir en ayuda de los agricultores mediante el otorgamiento de créditos a bajo interés y plazos adecuados a la naturaleza de esta industria.

Estos créditos han ido en aumento de manera decidida, como lo prueban las siguientes cifras:

AÑO	Número de préstamos	Sumas prestadas
1946	24,316	\$ 234.990,264.00
1947	29,994	700.119,175.09
1948	28,048	748.063,802.86
1949	30,078	1,010.435,633.32
1950	36,141	1,354.689,462.56
1951	41,605	2,332.991,048.71

Como puede verse a la simple vista de las cifras, la política de créditos del Gobierno a la agricultura ha ido en franco aumento. Simultáneamente, los organismos estatales se han preocupado de que estos créditos vayan a beneficiar la mayor cantidad de pequeños agricultores.

Aparte de estos créditos directos, la Caja de Crédito Agrario ha favorecido el desarrollo de la producción agrícola proporcionando semillas seleccionadas, fertilizantes, útiles de labranza y otras mercaderías necesarias a las actividades agropecuarias. En estas ventas la Caja mantiene precios módicos y otorga facilidades de pago a los agricultores.

Una atención muy especial han recibido de parte de la Caja las plantas seleccionadoras de semillas y bodegas con capacidad adecuada para almacenar productos agrícolas. Se instalaron nuevos equipos seleccionadores de semillas en Chillan, Los Angeles, Temuco y Osorno. Se construyeron modernos galpones-bodegas en diferentes ciudades del país. Y se atendió en forma preferente el fomento de la ganadería en la región austral del país.

PLAN DE FOMENTO LECHERO

En atención a que la leche constituye un alimento esencial de la población, el Gobierno otorgó el rango de preocupación preferente al impulso de la industria lechera, a fin de extender el consumo de sus productos a todos los sectores del país. El Plan de Fomento Lechero realizado de conformidad con la capacidad económica de los organismos estatales correspondientes, empezó a dar resultados halagadores, como lo demuestran las cifras de aumento de la producción lechera del país, que se han duplicado en los últimos años de gobierno.

Las líneas generales de esta política tienden, por una parte, a la realización de campañas sanitarias para vencer las dificultades del ganado y cuyas consecuencias en la producción lechera eran desastrosas, ya que la iniciativa particular no llegaba sino en limitadas condiciones.

En este sentido es digna de ser señalada las campañas sanitarias contra la Brucelosis, la Tuberculosis y la Fiebre Aftosa, que ya puede considerarse virtualmente conjurada, mediante la aplicación de la vacuna Waldmann, que el Plan financia y produce en gran escala con la cooperación del Instituto Bacteriológico de Chile.

El fomento a la industria lechera se ha ejercido también por medios directos, otorgando créditos que permiten la instalación y modernización de establecimientos lecheros, de preferencia en las onas de acceso a los centros poblados, dotando en igual forma a esos planteles, de reproductores finos de pedigree; se ha facilitado la mecanización de la industria, mediante la adquisición de maquinaria y elementos modernos.

Junto a la preferencia que se ha dado a las zonas de abastecimiento de leche fresca, se ha favorecido también a las regiones del sur del país, donde puede darse un aprovechamiento útil a los excedentes de la producción lechera, mediante su industrialización para producir leche en polvo, desecada, condensada, fabricación de mantequilla, caseína y otros productos. Para estos efectos se han otorgado préstamos que ascienden a \$ 40.000.000 a las Cooperativas Agrícolas y Lecheras de Osorno, Río Bueno, La Unión, Valdivia, Bío-Bío, Purránque, etc., y un crédito de \$ 6.500.000 a la Cooperativa Agrícola y Lechera de La Serena, para una Planta Pasteurizadora e Industrializadora, destinada a atender las regiones del norte del país, que sufren la escasez de productos.

Signo característico de este Plan es que en él, se amalgaman, en beneficio de la población, la intervención del Gobierno y de los particulares, haciendo una realización conjunta, que se lleva a cabo con la ayuda de diversas entidades, tales como la Caja de Crédito Agrario, los Servicios Técnicos del Ministerio de Agricultura, el Instituto Bacteriológico de Chile, etc., y bajo el control financiero del Instituto de Economía Agrícola.

EL PLAN AGRARIO

Como otra de las formas más importantes de dar mayor impulso a la agricultura y particularmente a la economía agrícola nacional, el Gobierno impulsó la realización del Plan Agrario, aprobado por la Ley Económica N.º 7,747.

Durante el año 1947, una de las primeras labores realizadas de conformidad con el Plan Agrario, fué la dotación de \$ 1.423,054.18 para la Lechería Modelo de Yumbel, el Campo Demostrativo Ganadero de Valdivia y la Campaña Sanitaria contra el Bang, en Osorno; así como la dotación de material e instrumental para los Laboratorios del Instituto de Investigaciones Agrícola y el Laboratorio de Lanús; aparte de eso se destinaron \$ 1.177,000 para construir los secadores de granos de Linares, Los Lagos, Valdivia y Fresa, y \$ 760,000 para el reconocimiento de suelos y estudios de erosión a las Provincias de Osorno, Valdivia, Cautín y Malleco.

En 1948 el Plan Agrario recibió la cantidad de \$ 47.619.046 en Bonos del Estado. Este dinero fué invertido en adquisición de maquinarias para los laboratorios, campos de experimentación, fomento agropecuario, instalaciones de viveros, fábricas de conservas, explotación de fundos por las Escuelas Agrícolas, etc.

En 1949, se giraron \$ 59.853,293.57, que se invirtieron en el desarrollo de diversos planes. Los principales trabajos y aporte del Plan Agrario, fueron para la Caja de Colonización Agrícola, la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile, la Sociedad Agrícola y Ganadera de Valdivia, Secadores de Granos y dotación de los servicios de la Dirección General de Agricultura. A estos objetivos se destinaron \$ 29.285,000.

**NUEVA ORIENTACION
AGRARIA**

De conformidad con los deseos del Gobierno de dar una nueva orientación más dinámica y de acuerdo con los métodos modernos, se dió una nueva estructura a la Dirección General de Agricultura, destinado a darle una mejor orientación a sus servicios técnicos, mejor aprovechamiento y coordinación de los elementos y mayor eficiencia y oportunidad en los trabajos. Cada Departamento tiene ahora una función específica definida.

La función de la Caja Agraria abarca, de esta manera, los diversos campos de la explotación agrícola: fomenta y divulga entre los agricultores los conocimientos que les permiten llevar adelante explotaciones radicales de sus tierras. La labor de fomento agrícola está destinada a poner al alcance de los agricultores del país, los resultados prácticos de sus ensayos y experiencias, permaneciendo en estrecho contacto con los productores.

La nueva estructuración de los Servicios Agrícolas, puesta en práctica a contar desde 1948, está acorde con los modernos conceptos acerca de la función agrícola del Estado, de manera que los esfuerzos y el dinero, coloca-

dos bajo una sola dirección y orientación sean coordinados y sus resultados entregados a los agricultores del país para su aprovechamiento.

Pero la labor del Gobierno en relación con la agricultura nacional no solamente ha sido, ni podía ser, la de ir en ayuda de los agricultores, como una organización particular, sino que, con visión más amplia de los intereses nacionales, comprendió que lo más importante era encauzar la industria agrícola de tal forma que, aún estando, como lo está, atendida a perturbaciones y consecuencias de fenómenos y circunstancias que escapan al control del Estado, los resultados definitivos obedecieran a nuevas normas de progreso, acordes con el progreso general de la nación, y con aquellas que rigen la industria agrícola en países más avanzados que el nuestro en esta materia.

La agricultura no puede estar a merced exclusiva de los fenómenos climatológicos, ni mantener una rudimentaria forma de explotación que la entrega a contingencias imprevistas y provoca serias perturbaciones para la economía nacional. Partiendo de esta premisa, el Gobierno, sin descuidar la ayuda directa a los agricultores, mediante sus organismos de crédito que, como se ha dicho, han aumentado en grandes proporciones, o de los Departamentos Técnicos que han ofrecido sus servicios sin esperar la consulta previa; sin dejar de estar atento a las preocupaciones de los agricultores, tomando las providencias necesarias para paliar, por todos los medios a su alcance, las situaciones difíciles que se les han presentado, otorgando préstamos que han subido de los mil millones de pesos en un solo año, para siembras, compras de abonos y desinfectantes y actividades ganaderas.

Asimismo, el Gobierno ha tomado contacto con organismos internacionales, como la FAO, obteniendo becas en Europa y Estados Unidos, para especializaciones en diversas materias, con beneficio para las actividades agrícolas en general. Al mismo tiempo se ha recibido la visita de expertos extranjeros que han dado sus conocimientos y experiencias para la orientación agraria nacional.

Siempre dentro del terreno de la ayuda directa se organizó de manera más eficiente el Departamento de Extensión Agrícola, cuya labor se realiza por medios de publicaciones, visitas a los agricultores, consultas, reuniones, demostraciones de métodos y resultados, publicaciones de prensa y transmisiones radiales. Esta labor educativa ha tenido por objeto hacer que los agricultores adopten las mejores prácticas y abandonen los sistemas rutinarios que todavía persisten en nuestra agricultura.

Merece destacarse dentro de esta labor una innovación de gran interés, cual ha sido la creación de clubes de niños y niñas destinados a inculcar en la juventud rural conocimientos agrícolas y de otra naturaleza para la prosperidad y bienestar del hogar campesino.

Otra nueva actividad que ha revestido gran importancia en la labor de extensión, fué la nueva modalidad puesta en práctica en la Provincia de Aconcagua, donde se está desarrollando un Plan Cooperativo de Extensión Agrícola. Este Plan, que cuenta con la cooperación de la Fundación Rockefeller, ha realizado una campaña de mejoramiento de las condiciones generales de la zona, incluyendo la agricultura, sanidad, higiene, alimentación, etc. En vista de los halagadores frutos recogidos, se han trazado los planes para dar mayor eficiencia práctica a la misión investigadora de los problemas de los principales cultivos agrícolas, de la fruticultura, de la mantención e incremento de la fertilidad de los suelos y de la conservación de los mismos. Por D/S. N.º 1,112, de 20 de Septiembre de 1949, se proporcionó al Departamento de Investigaciones Agrícolas, una estructura definitiva y adecuada, entregando el manejo de sus fondos al Instituto de Economía Agrícola.

Inmediatamente se dió mayor amplitud al programa de mejoramiento de los cereales, especialmente del trigo; se empezó a distribuir la nueva variedad Litoral Precoz, importada del Uruguay, que ha dado resultados sobresalientes en los ensayos de rendimiento.

Trabajos similares a los practicados con el trigo se han desarrollado con la avena y la cebada y se han importado nuevas especies forrajeras.

Entre los trabajos practicados en plantas industriales, conviene señalar los realizados con la maravilla. Actualmente se cuenta con importantes cantidades de semillas genéticas de las principales variedades, que se han distribuido entre los industriales para su propagación entre los productores. Esto permitirá reemplazar en forma total las semillas de mala calidad, con evidente progreso para este cultivo.

Finalmente, dentro de la labor de este Departamento, cabe destacar un hecho de capital importancia para la agricultura nacional. Este es el reconocimiento de los suelos agrícolas del país, obteniéndose así, los antecedentes para establecer una política de conservación de suelos y recursos naturales. En la actualidad se han reconocido ya más de 1.600,000 hectáreas en las Provincias de Santiago, Malleco, Cautín y Maule.

Ampliando su labor, el Departamento de Extensión informa de los problemas que afectan a la agricultura en el país y señala las posibles soluciones que puedan resolverlos o atenuarlos, especialmente cuando se trata de enfermedades de los cultivos, pestes, problemas de regadío y otros, que afectan al progreso agrícola del país. Los funcionarios de este Departamento, destacados en provincias, realizan estudios técnicos permanentes para resolver los problemas más apremiantes de sus respectivas localidades, colaborando con los organismos fiscales, semifiscales y particulares.

Dentro de estos estudios técnicos cabe mencionar en especial el que se refiere al estudio de la Zona Económica, accesible a Concepción, en que se obtuvieron halagadores resultados.

Otra labor importante de este Departamento han sido los estudios preliminares de las obras de irrigación del país, impulsando el regadío mecánico con el objeto de ir al aprovechamiento intensivo de los suelos.

POLITICA TRIGUERA Otro de los hechos que merecen ser destacados en la política agraria y nacional de los últimos años de Gobierno, es el que se refiere a la política triguera, principal rubro de la producción agrícola nacional. El Instituto de Economía Agrícola recibió el encargo de regular el precio de este cereal, haciendo que en todo momento mantenga un interés permanente para los agricultores y permita el abastecimiento de la población.

Consecuente con la política de precios remunerativos que se trazó desde un comienzo y que constituyen la base sólida sobre la cual descansa el interés de los productores y de la población, el Gobierno estableció una serie de medidas conducentes a esta finalidad y estableció poderes compradores convenientemente distribuidos en las zonas de producción, los que han mantenido en forma permanente abierta la demanda adquisitiva, en especial entre los pequeños agricultores.

Por medio de la Ley N.º 9.280, aumentó a \$ 380.000.000, la capacidad de crédito del Instituto de Economía Agrícola en el Banco Central y con el auxilio del sistema **warrants** utilizado por el Instituto, pudo efectuar compras de más de un millón y medio de quintales métricos de trigo, que para los agricultores representaron un pago de más de \$ 555.000.000 por concepto de la adquisición de este cereal.

La política triguera del Gobierno ha debido mantener la elasticidad necesaria para enfrentar acontecimientos y circunstancias imprevisibles y ajenas al control humano, teniendo como única finalidad la de que no falte trigo para las necesidades nacionales, estabilizando los precios cuando así se requiere o revisándolos cuando las circunstancias lo aconsejan. En esta tarea los agricultores han cooperado decididamente con los organismos del Estado, lo cual es índice seguro de que han valorizado los beneficios de esta política.

GANADERIA Y SANIDAD ANIMAL Otro de los serios problemas que afectaban a la agricultura era el relacionado con la ganadería. El Gobierno comprendió que era deber primordial enfrentarse a una solución rápida y definitiva, ya que está en relación directa con la alimentación nacional. De esta manera, el Departamento de Ganadería y Sanidad Animal recibió instrucciones precisas para ampliar su la-

bor, orientándola hacia el fomento y desarrollo de la ganadería y a la extirpación de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias.

Fué así como realizó campañas destinadas a combatir los focos de rabia, epizootia, brucelosis, en las Provincias de Santiago, Valparaíso, Temuco, Talca, Curicó, Linares, O'Higgins, Ñuble, Cautín, Victoria, Valdivia, La Unión, Osorno y Llanquihue. Los resultados prácticos han sido una seria disminución de estas enfermedades.

Siempre dentro de esta tarea, que los agricultores han valorizado cada vez más, se dió término a las construcciones de las Estaciones Sanitarias de Valparaíso y San Gabriel, establecimientos destinados a prestar grandes servicios para el control y defensa, frente a la introducción al país de enfermedades infecciosas y parasitarias. Ante los resultados obtenidos se inició inmediatamente la confección de los planos para otra Estación Sanitaria en Los Andes.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA.

Durante el período comprendido entre los años 1947-1951, la Dirección General de Agricultura y sus Departamentos Técnicos, apoyados por la constante preocupación del Supremo Gobierno de ir en ayuda de la agricultura, de fomentarla y perfeccionarla, han trabajado constantemente por lograr este objetivo y en todo momento han estado al servicio de los agricultores, atendiendo sus consultas y proporcionándoles todo el apoyo necesario, convencidos del alto papel que ellos juegan en el bienestar y progreso del país.

Inspirados también en los deseos del Gobierno, hemos facilitado siempre la política internacional de cooperación, que nos abre más amplios horizontes y aumenta nuestras posibilidades de superación. Así, en este período, nuestros técnicos han contribuido con trabajos a Torneos Científicos Internacionales; hemos recibido la visita de expertos de fama mundial, que nos han traído sus vastas experiencias y profundos conocimientos; muchos de nuestros técnicos han obtenido becas para perfeccionar sus conocimientos en el extranjero, etc.

El 16 de Enero de 1951, se suscribió un Convenio con el Instituto de Asuntos Interamericanos, que permitirá disponer de recursos proporcionados por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, para llevar a la realidad diversos planes de incremento agrícola, mediante una acción cooperativa entre ambos países y enviando a Chile un grupo de expertos que trabajarán en colaboración con nuestros Ingenieros Agrónomos y que nos traerán las más modernas técnicas aplicables a las labores agrícolas.

También se suscribió un Convenio de Ayuda Técnica con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO.), que será altamente provechosa para nuestro país, donde ya está operando la Misión Norteamericana, nombrada al efecto.

Por otra parte, cabe destacar que durante el mandato de S. E. don Gabriel González Videla, se ha obtenido la cooperación de la Fundación Rockefeller, mediante un Convenio de trabajo que se ha puesto en práctica en la Provincia de Aconcagua con espléndidos resultados y que gradualmente se irá extendiendo a otras provincias.

Departamento de Agricultura y Tecnología Frutal.—En los últimos años, la industria frutícola ha adquirido un ritmo ascendente, que está indicando claramente que existe una mejor técnica del cultivo y una mayor preocupación de la parte sanitaria, lo que podemos apreciar al observar el estado general de los huertos, cuya mejora es notable. En este mejoramiento y en las prácticas que se aconseja seguir a los productores de frutas, juega un rol destacado este Departamento, que es el propulsor de este importante rubro de nuestra agricultura.

En el período 1947-1951, se han invertido grandes capitales en plantaciones frutales, y los huertos, mantenidos en inmejorables condiciones, son un exponente de una técnica acabada y hablan de su alta capacidad de productibilidad, ofreciendo un amplio margen a la industria frutícola del país.

Como el fomento de la fruticultura debe iniciarse desde la plantación misma, corresponde a este Departamento una importante labor de control sobre los Criaderos de Árboles, que proveen a los fruticultores de las plantas necesarias.

Para apreciar el ritmo de aumento de las plantaciones, servirá el cuadro que se inserta a continuación, pudiéndose observar las fluctuaciones que ha experimentado la producción de árboles, la que está en relación directa con la demanda habida en cada uno de los años que se indican:

AÑO	Producción árboles
1947	900,432
1948	1.010,916
1949	1.258,759
1950	1.074,641
1951	849,473
Total	5.094,221

Como podrá apreciarse, el comercio de plantas es un rubro que ha adquirido capital importancia y es altamente satisfactorio poder señalar que los árboles que se expenden actualmente son de buena calidad y hay una existencia suficiente para satisfacer la demanda de la mayoría de las especies.

Al período comprendido entre 1947 a 1951, corresponde al mayor auge de plantaciones frutales, especialmente en olivos, duraznos y manzanos, pu-

diendo asegurarse que esta nueva riqueza de que se ha dotado al país pesará positivamente en el futuro económico de Chile.

Cabe señalar que gran parte de la obra de fomento de la fruticultura cumplida por nuestro Departamento de Arboricultura y Tecnología Frutal, se ha ejercido a través de la organización de los productores en Asociaciones, cuyo resultado ha sido altamente favorable. A este efecto, es satisfactorio hacer presente que los rubros más importantes de la producción frutícola cuentan con grupos organizados de productores, quienes en esta forma enfrentan los problemas en que ya el Estado no puede intervenir, tales como comercio, adquisiciones, etc. Como testimonio de lo expresado, señalaremos las siguientes agrupaciones de productores:

“Asproman”	Asociación de Productores de Manzanas y Peras de Chile.
“Asprocica”	Asociación de Productores de Ciruelas Secas.
“Asoliva”	Asociación de Olivareros de Chile.
“Citrus”	Asociación de Citricultores de Chile.

El Departamento de Arboricultura, de acuerdo con los deseos del Supremo Gobierno, da especiales facilidades a estas organizaciones para la elaboración de sus productos y concede preferente atención a sus plantaciones.

Por otra parte, como una forma de dar a conocer en los centros de producción la riqueza frutícola de las respectivas zonas, este Departamento no ha omitido esfuerzo para contribuir a la realización de Exposiciones Frutícolas, entre las que cabe destacar por su especial importancia las de “Peñuelas” (La Serena), en el Norte; Curicó y Talca en el Centro y Angol en el Sur del país.

El carácter eminentemente educativo de las exhibiciones realizadas y la irreprochable presentación de los productos expuestos, que se han ido superando en los últimos años, han constituido un eficiente incentivo para los productores.

Plantas Industriales.—Actualmente este Departamento cuenta con las siguientes Plantas Industriales, las que han sido reparadas y mejoradas en el período a que nos referimos:

1. Planta Deshidratadora de Los Andes.
2. Fábrica de Conservas de la Quinta Normal, Santiago.
3. Fábrica de Embalajes, Santiago.
4. Planta Deshidratadora de Buin.
5. Campo Experimental Frutícola de Curicó.
6. Planta Embaladora de Frutas “Huequén”, Angol.

Para dar una idea del monto de los trabajos efectuados en las Plantas Industriales por cuenta de los particulares, se inserta a continuación un detalle del total percibido en el último quinquenio:

PLANTAS INDUSTRIALES	ENTRADAS PERCIBIDAS
Año	Total percibido
1947	\$ 2.989,455.75
1948	2.503,507.22
1949	1.596,880.05
1950	2.898,351.06
1951	3.486,367.56

En el Cuadro Anexo N.º 1, se indican los rubros trabajados y el volumen que individualmente alcanzaron en el mismo período.

Exportación de Frutas

Año	Frutas frescas total tonlds.	Frutas secas total tonlds.	Conservas total tonlds.
1947	12,157	5,049	264
1948	7,897	5,039	100
1949	11,995	4,089	95
1950	14,934	4,019	467

Valor Exportación Frutas Frescas, Secas y en Conservas

Año	\$ 1.000 de 6 d
1946	15,861
1947	18,403
1948	12,485
1949	15,552
1950	17,188

Nota: Los datos correspondientes a 1951 aún no han sido registrados por Estadística.

Mejoras en las Plantas Industriales.—Dado que la mayoría de las Plantas Industriales del Departamento de Arboricultura son de antigua construcción, durante el período 1947-1951, como ya hemos dicho, han debido efectuarse importantes ampliaciones y reparaciones.

Desde el punto de vista de las reparaciones, es de importancia destacar las efectuadas en la Quinta Normal, cuya Fábrica de Conservas, mediante el destino aproximado de \$ 500,000, se realizaron las siguientes reparaciones:

Reacondicionamiento de los equipos de conservería.

Reparación de los equipos de deshidratación.

Reparación de los equipos de frutas secas.

Ampliación de las bodegas de conservería.

Traslado y adaptación de implementos de otras plantas.

En la Planta Deshidratadora de Buin, en este mismo período, se han hecho ampliaciones por un valor de \$ 1,560,000, trabajos éstos que han permitido ampliar la capacidad diaria de trabajo en fuerte proporción; así, por ejemplo, la capacidad de deshidratación aumentó desde 1947, de 10 toneladas a 28 toneladas en 1951. Además, en la actualidad, mediante las instalaciones correspondientes, se clasifica fruta, se esteriliza y empaeca a un ritmo diario de 6 y 10 toneladas, respectivamente. Estas ampliaciones han sido posibles gracias a un plan de mejoras en que se han consultado:

Construcción de un Deshidratador, tipo Puccinelli.

Galpón para clasificación de frutas.

Instalación de una máquina clasificadora.

Instalación de una máquina esterilizadora de ciruelas y empaque de frutas.

La Planta de Curicó aumentó su potencia de trabajo con una máquina esterilizadora y empacadora de ciruelas instalada en 1947, preparándose en esta forma directamente desde las zonas de producción estos productos, que se destinan casi exclusivamente a la exportación.

En las Plantas de Los Angeles y Angol, se han hecho también reparaciones y se han destinado fondos a mejorar los materiales de trabajo.

Estas Plantas tienen un importante rol demostrativo y han contribuido a despertar el interés entre los particulares y así hemos visto nacer un importante número de Deshidratadoras particulares. En efecto, existen actualmente 44 huertos que poseen sus propios deshidratadores y es interesante destacar que el país cuenta con una capacidad de 729 toneladas diarias de deshidratación, expresada en fruta fresca.

Igualmente, son ya numerosas las Plantas Embaladoras de Frutas Frescas instaladas por particulares, entre las que se destaca la que posee en Llay-Llay la Comunidad Prieto Letelier. Asimismo, existen Oleificios particulares, cuya importancia en la industria del aceite es fácil de apreciar.

El desarrollo e incremento de la Fruticultura ha traído aparejado un auge de los **Frigoríficos**, necesarios para la conservación de los stock de frutas. En el período a que nos estamos refiriendo, se ha dado término al Frigorífico "Santiago", de la Corporación de Fomento de la Producción y entidades particulares como "Asproman" y la Compañía Frutera Sud-Americana han dado término a la construcción de sus propios Frigoríficos.

Exportación de frutas.—La exportación de frutas, que está llamada a jugar un rol de importancia en nuestra economía, ha recibido atención preferente de parte de este Departamento, el que se ha preocupado de que la producción exportable se trabaje bajo condiciones tales, que sea una garantía en los mercados extranjeros.

El monto de las exportaciones en el período que analizamos, ha tenido fluctuaciones de importancia, como un reflejo de la incierta situación mundial que ha caracterizado los últimos años.

En el Cuadro Anexo N.º 2, se podrá apreciar con mayor exactitud la situación general del último período.

Trabajo en Plantas Industriales del Departamento

RUBROS	1947	1948	1949	1950	1951
Deshidratación (Kil.)	2.488,169	1.412,333	2.594,519	2.141,631	1.868,589
Selección y Empaque (Kls.)	1.564,058	2.180,389	1.008,387	1.220,164	1.556,197
Conservas (Tarros)	147,037	132,059	88,633	28,520	31,267
Elaboración otros productos (Kilos.)	5,157	7,640	3,942	26,187	1,846
Embalaje de frutas frescas (Kilos.)	94,722	70,758	60,909	48,455	79,815
Confección cajones (Unidades)	7,258	16,368	28,193	16,181	12,500
Repuestos y otros (Unidades)	17,182	42,300	40,080	25,010	71,937
Virutilla (Kilos.)	731	2,223	—	1,189	731

Departamento de Enseñanza Agrícola.—Compenetrado el Supremo Gobierno de la importante labor que corresponde a este Departamento, el cual, por intermedio de las Escuelas Agrícolas Técnicas y Elementales debe dar una eficiente y adecuada preparación a los jóvenes que más tarde han de enfrentarse con los trabajos agrícolas, no ha omitido esfuerzo para aumentar el número de estos establecimientos y así, durante este período presidencial, iniciaron sus actividades la Escuela Agrícola Técnica de Ovalle y las Elementales de Quillón y Contulmo. Además, desde 1947 hasta la fecha, se han comenzado las obras de la Escuela Agrícola Técnica de La Serena y Elemental de Yervas Buenas y se prosiguió la construcción de las de San Felipe, Chillán y Contulmo.

La matrícula comparativa de las Escuelas Agrícolas en los años 1947 y 1951, es la siguiente:

	1947	1951
Escuelas Agrícolas Técnicas...	364	317
Escuelas Agrícolas Elementales...	387	411

Como puede apreciarse, la matrícula de las Escuelas Agrícolas Técnicas no ha aumentado y es poco sensible el incremento en las Elementales, debido a la insuficiencia del presupuesto alimenticio.

Dotación.—Durante el período a que nos referimos, se ha dotado a las Escuelas Agrícolas de reproductores, maquinarias y elementos de trabajo, a fin de desarrollar la enseñanza en mejores condiciones.

Producción.—A continuación se indica la producción aproximada de las Escuelas Agrícolas en 1947 y 1951, considerándola en su totalidad, esto es, ingresos a Tesorería y trasposos:

	1947	1951
Escuelas Técnicas...	\$ 1.093,639.—	\$ 2.062,119.64
Escuelas Elementales ...	365,654.22	639,962.90
	\$ 1.459,293.22	\$ 2.702,082.54

Mayor Producción

\$ 1.242,796.32

Departamento de Sanidad Vegetal.—Este Departamento, cuya principal finalidad es atender al saneamiento de los diferentes cultivos, ya sea con tratamientos obligatorios en cumplimiento de disposiciones legales o solicitados voluntariamente por los agricultores, ha realizado numerosas campañas sanitarias durante el período 1947-1951, interpretando así el propósito del Supremo Gobierno de prestar atención preferente a los problemas agrícolas.

Así, en el año 1947, se realiza la campaña de control de la “Polilla de la nuez”, en los Departamentos de San Felipe y Los Andes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N.º 743, de 17 de Agosto de 1947.

Se realiza también una campaña contra la plaga de langostas en la zona de Casablanca.

Un entomólogo del Departamento es comisionado a la Isla de Pascua con el objeto de reunir antecedentes que faciliten una futura campaña sanitaria en dicha Isla.

En 1948 se promulga la nueva Ley de Sanidad Vegetal, que reemplaza, con disposiciones perfeccionadas, al Decreto-Ley N.º 177, de 31 de Diciembre de 1924. La nueva Ley lleva el N.º 9,006, de 9 de Octubre de 1948, y entrega a la agricultura del país una valiosa herramienta para la defensa agrícola.

Luego, en 1949, se realiza el control del "Gusano Blanco", lográndose una apreciable disminución de este dañino insecto. También se hace una campaña semejante a la de Casablanca en la región de Tubul, Arauco, donde había aparecido un foco de langostas.

En 1950, el 15 de Mayo y con el N.º 622, se dicta un Decreto del Ministerio de Agricultura, Reglamento General de la Ley N.º 9,006, que viene a constituir un cuerpo valioso y bien concebido de las disposiciones y medidas sanitarias complementarias a las que expresa la Ley Orgánica citada.

Con la aparición del "tizón" de la papa, en Octubre de 1950, se ponen en vigencia diferentes medidas sanitarias con el fin de evitar las graves pérdidas que esta enfermedad representa para la economía nacional y que servirán para marcar los métodos de control que se deberá aplicar en el futuro contra este peligroso parásito.

A fin de evitar la entrada al país de la enfermedad de los citrus, conocida con el nombre de "marchitez o podredumbre" radicular, se dictan severas medidas prohibiéndose la importación de plantas cítricas o de sus partes.

Durante el año 1951, se continúa con las campañas iniciadas los años anteriores, especialmente en lo que se refiere al "tizón", en cuyo caso, además de las medidas sanitarias aplicadas, se ha realizado una intensa campaña de extensión agrícola, recomendando a los agricultores las prácticas a seguir para evitar la propagación de esta enfermedad.

Aparte de las realizaciones de orden técnico llevadas a cabo en este período en el Departamento de Sanidad Vegetal, se han hecho diversas construcciones, instalaciones y adquisiciones de equipos y vehículos, todo lo cual contribuirá a mejorar la atención que dicho Departamento pueda prestar a los agricultores y por ende, a la agricultura en general.

A continuación se hace un detalle de estas adquisiciones:

Cantidad	ESPECIE	Total \$
1	Azufradoras Dobbins	\$ 2,650.00
8	Máquinas de escribir Rémington	118,800.00
2	Máquinas de calcular	10,640.00
8	Balanzas tipo "Gallo"	5,414.00
1	Estufa tipo 10-A	3,727.50
6	Spray-guns tipo grande	4,128.00
6	Descornadoras	960.00
21	Tijeras para podar	3,150.00
1	Lancha a motor fijo	200,000.00
1	Gata Hidráulica 4 ruedas	16,800.00
1	Planta Purificadora de semillas	1,200,000.00
1	Motor Briggs Stratton 6 H. P.	14,800.00
1	Tecle tipo Sifin, de 2½ Ton.	8,500.00
1	Nivelador de 44" de ancho	4,700.00
1	Arado integral de 16"	9,600.00
1	Aparato germinador de arena	16,500.00
1	Trieurs de acero original	17,000.00
1	Caja de fondos Bash	13,061.25
		\$ 1,650,430.75

BOMBAS MANUALES

25	Bombas Lowwell, de Hombro, de 3¾ galón	\$ 19,587.50
29	Bombas Myers N.º 2,240, de ½ galón	19,890.00
25	Pulverizadoras Gredie	67,525.00
530	Bombas Hudson, de Hombro, Boster	591,320.00
16	Bombas tipo balde	13,568.75
2	Bombas a presión, de Hombro	4,000.00
10	Bombas de carretilla	22,048.00
52	Bombas Dobbins Superbilt Fun L. Fill Sprayer	22,500.00
20	Bombas fumigadoras de pedal marca Hudson	7,200.00
		\$ 767,639.25

MOTOBOMBAS

2	Hudson modelo 86155	\$ 160,000.00
1	Bomba Dobbins N.º 3,260	30,000.00
7	Pulverizadoras Hardie Imperial 115-E5002	613,248.00
2	Bombas Hardie modelo 99 x 0104	9,584.00
11	Bombas Hardie Senior Duplex modelo 161-R0103	802,903.05
1	Desinfectadora Hurt de 50 galón	45,000.00
		\$ 1,660,735.05

TRACTORES

5	Tractores Gibson modelo "C"	\$ 375,000.00
5	Tractores Gibson modelo "S. D." y E. F.	338,626.00
8	Tractores Farmall Super A. v.	824,000.00
		\$ 1,537,626.00

CAMIONETAS

3	Ford V-8 modelo 1951	\$ 727,500.00
2	Chevrolet modelo 1951	527,000.00
1	Camioneta Willys Overland	241,530.00
		\$ 1,496,030.00

1946-1951	Muebles, Útiles y Laboratorio	150,000.00
1946-1951	Volúmenes de Biblioteca	15,000.00
		\$ 165,000.00

CONSTRUCCIONES

Taller mecánico...	\$ 280,000.00
Pabellón Contaduría...	165,000.00
Cámaras de Fumigación (2)...	85,000.00
Bodegas Combustibles...	55,000.00
Reparación Bodega-Arica...	60,000.00
Ampliación Sub-Inspección Chacalluta Arica...	170,000.00
Ampliación y reparación Oficina Valparaíso . . .	95,000.00
Reparación Cámara Fumigación...	35,000.00
Construcción Bodega Planta Purificadora Temuco .	40,000.00
Total General...	\$ 8,262,461.05

Departamento de Enología y Viticultura.—Este Departamento ha intensificado en estos últimos años sus actividades destinadas a proteger y fomentar la industria de la uva, realizando análisis de diversa naturaleza y experiencias en vinos certificados; influencia de las radiaciones infrarrojas sobre las levaduras y hongos patógenos, envejeciendo artificialmente los vinos, etc.

No cabe duda que la obra de mayor importancia dentro de este Departamento la realiza la Estación Experimental Vitivinícola de Cauquenes, que aumentó sus entradas de \$ 60,000 en 1947, a \$ 2,500,000 en 1950 y donde en este mismo año, se instaló un Concentrador de Mostos y un Alambique Rectificador. Este Concentrador tiene capacidad para 600 litros de Mosto y sirve las necesidades no sólo de la Estación, sino la de los particulares, especialmente pequeños agricultores.

La instalación del Alambique ha venido a dar auge a la industria del alcohol, contribuyendo a controlar su precio en el mercado.

También en esta Estación se construyó una casa del tipo B. que preconiza la Caja de la Habitación Popular, la que ha sido destinada a vivienda del Mayordomo.

Se han plantado 12 hectáreas de viñedos de nuevas variedades provenientes del extranjero y de distintos Criaderos del país, dándose preferencia a las variedades resistentes a enfermedades que pudieran entrar al país, tales como la Filoxera.

Entre las adquisiciones efectuadas en este período, podemos anotar un tractor F. I. A. T., de valor de \$ 300,000, y una Camioneta Ford V-8, que era de urgente necesidad para las necesidades de este Servicio.

La Estación Vitivinícola de Cauquenes trabaja en estrecho contacto con la Cooperativa Vitivinícola de esa ciudad, a la que sirve preferentemente, sirviendo así a la vitivinicultura de la zona.

Departamento de Economía Rural.—Su principal misión es el control de las Cooperativas Agrícolas, las que suman un total de 48 en el país, siendo su capital de \$ 28,000,000, lo que representa un movimiento anual de capitales ascendente a \$ 700,000,000, que se traduce en beneficio para los cooperados y, por consiguiente, para el país.

Durante la actual administración se ha incrementado el cooperativismo y así se han formado más de diez nuevas Cooperativas Lecheras y Madereras. A través del Plan de Fomento Lechero, las Cooperativas Lecheras han recibido un aporte fiscal ascendente a la suma de \$ 50,000,000.

Por disposición del año 1948, corresponde a este Departamento atender las solicitudes de parcelaciones agrícolas, forestales, residenciales o simplemente enajenaciones, conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley N.º 7,747, atribución ésta que, por estar entregada a un organismo responsable, constituye una barrera para el desmembramiento progresivo de la propiedad agrícola, ocasionada por el descontrolado afán de subdividir la propiedad, aún en desmedro de la producción y de la economía.

Corresponde también a este Departamento realizar los Estudios Estadísticos, los que han servido de base al actual Gobierno para la fijación de los precios de diferentes productos agrícolas.

Por otra parte, el Departamento de Economía Rural mantiene un Boletín Informativo Agropecuario, cuyo tiraje mensual alcanza a 2,000 ejemplares.

Departamento de Ganadería y Sanidad Animal.—La principal finalidad de este Departamento es atender a la defensa del aspecto sanitario del ganado, evitando que entren nuevas enfermedades y previniendo y curando las ya existentes. Cumple, además, una labor de fomento ganadero que, en el último período, se ha intensificado con estudios sobre el valor nutritivo de nuestros forrajes y trabajos relativos a nuevas fuentes de alimentación para el ganado.

Durante los años a que nos referimos, se le dió término al estudio sobre la biología marina de la zona Antártica chilena y se publicó la “Clave de Clasificaciones de los Peces Chilenos”. Se han realizado numerosas campañas sanitarias contra el Carbunco, la Rabia, la Miasis de mosca azul; contra la Brucelosis, la Fiebre Aftosa, la Peste Porcina, la Sarna y la Hudatidosis, que causa serios perjuicios a los animales y aun al hombre.

En Abril de 1950 se efectuó una intensa campaña contra la enfermedad de Newcastle o Neumoencefalitis Aviar, enfermedad que se presentaba por primera vez en Chile.

Se construyó el **Lazareto Cuarentenario** de Valparaíso, ubicado en el Salto, donde, tanto los animales que entran al país como los que salen, se dejan en cuarentena y son minuciosamente estudiados para asegurar la sanidad de ellos. Esta construcción quedó terminada en 1949. También en este período se construyó la **Estación Cuarentenaria de San Gabriel**, construída en los terrenos de la Aduana y presta sus servicios al ganado de abasto que se interna por ese boquete cordillerano.

Podemos citar, además, entre las obras realizadas en el período 1949-1951, el **Campo Experimental de Coyhaique**, terminado en 1948; el **Lazareto de Puerto Aysen** y la **Estación Sanitaria Humberto Barrientos**, en Tierra del Fuego.

Se ha instalado una Lechería Modelo en el fundo “La Cabaña”, de propiedad del Ministerio de Agricultura, Lechería que por su ubicación, Yumbel, está destinada a servir y abastecer de leche a una vasta zona. Se han iniciado los métodos de crianza artificial y económica y se ha dado comienzo a las construcciones de un cuarto **Campo Demostrativo**, ubicado en Purrangué, Provincia de Osorno. Además, en el período de que se habla, se ha establecido un Laboratorio de Lanas, donde, mediante modernos métodos, se determina la calidad de las lanas, su rendimiento, etc.

En cuanto a la avicultura, se le ha dado gran incremento y están perfeccionándose los planos y presupuestos de los edificios necesarios para ins-

talar una Sección Avicultura que cuente con mayores comodidades que la actual y donde pueda iniciar sus actividades un Concurso Oficial Permanente de Postura.

Departamento de Extensión Agrícola.—Este Departamento tiene como misión fundamental impulsar el desarrollo de la agricultura a base de programas educativos e informativos entre los agricultores, que se traducen en la adopción de mejores técnicas en la explotación agrícola. Además, los 56 Ingenieros Agrónomos destacados a lo largo del país, deben realizar visitas a los fundos, atender las consultas de los agricultores, distribuir publicaciones relacionadas con los diferentes cultivos, informar a las autoridades del desarrollo del año agrícola y posibilidades de las cosechas, etc.

Como resultado del Convenio suscrito entre la Dirección General de Agricultura, la Dirección General de Sanidad y la Fundación Rockefeller, se inició a fines de 1949, un programa de Extensión integral en la Provincia de Aconcagua. El fundamento de este Plan es el mejoramiento general de las condiciones de vida de la población rural, tanto en su aspecto sanitario como en el de la producción agrícola y en mejores hábitos de vida.

Entre los procedimientos puestos en práctica en este programa figuran la organización de Grupos de Dueñas de Casa, de agricultores adultos y de Clubs Agrícolas 4 C., de niños y niñas.

Un moderno método de extensión se ha iniciado desde 1950; éste es la filmación y proyección de películas agrícolas educativas, que han permitido obtener resultados bastante más positivos que con los sistemas anteriores.

Durante el período a que nos referimos, este Departamento ha adquirido **6 Equipos Seleccionadores, 6 Equipos Secadores móviles y 12 Camionetas** para los distintos Servicios de Provincias. Además, se han construido **2 Plantas Secadoras** y el volumen anual de semillas seleccionadas por la Sección correspondiente ha aumentado en 34,724 sacos.

Cabe destacar que del control que este Departamento lleva sobre las áreas sembradas, se desprende que en el período 1947-1951 ha habido un apreciable aumento en las superficies sembradas de Trigo, Cebada, Avena, Lenteja, Maravilla, Semilla de Linaza, Tabaco y Cebollas. Paralelamente ha aumentado la producción, debido al incremento de las superficies cultivadas y, especialmente, al aumento de los rendimientos unitarios.

Departamento de Investigaciones Agrícolas.— El Departamento de Investigaciones Agrícolas cumple la importante misión de investigar todo lo referente a los principales problemas que afectan a los diferentes cultivos, a la conservación, fertilidad y manejo de los suelos.

En el año 1948, por disposición gubernativa, se creó este Departamento sobre la base del antiguo Departamento de Genética y Fitotecnia y anexando a él al ex-Departamento de Química y Suelos y algunas Secciones de los Departamentos de Sanidad Vegetal y Arboricultura y Tecnología Frutal. Con esta nueva estructura, la investigación agrícola dispuso de mayores elementos, que han permitido darle un marcado impulso, alcanzándose una mayor perfección, sobre todo en lo que se refiere a semillas y así vemos un apreciable aumento en la semilla élite y año a año se obtiene más cantidad de semilla genética, la que se entrega a los multiplicadores, especialmente a los fundos de la Beneficencia, del Seguro Obrero y de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Estos fundos multiplican aproximadamente unos 15,000 qqm. anuales de trigo y cebada que, junto con la producción del propio Departamento, alcanza un total de más o menos 20,000 qqm., que se venden a los agricultores por intermedio de la Caja de Crédito Agrario.

También se han alcanzado muy buenos rendimientos en semilla genética de alta selección de frejoles, en las variedades Coscorrónes, Cristal Blanco y Red Kidney. Asimismo, la producción de maíz híbrido en las distintas Estaciones Experimentales, acusa un porcentaje muy superior al de los años anteriores a 1947 y así tenemos que en ninguna de estas estaciones el aumento de la producción es inferior al 46%, alcanzando en la de Cauquenes un aumento del 117%.

En el período a que nos referimos se ha dado atención preferente al control de malezas, ya que es éste uno de los más serios problemas que afectan a nuestra agricultura. Para afrontar este problema se han empleado modernos herbicidas, métodos culturales, etc., obteniéndose resultados bastante satisfactorios.

Por otra parte, el control biológico de insectos y malezas se ha incrementado considerablemente, convencidos de que una de las formas más económicas y efectivas de controlar insectos y malezas la constituye este sistema, que consiste en atacar a los organismos nocivos por medio de otros insectos. Para esta clase de trabajos cuenta el Departamento con el Insectario de la Cruz, que permite reproducir y luego distribuir grandes variedades de insectos para este objeto.

El incremento de los trabajos en las diferentes Estaciones Experimentales así como el aumento de las áreas sembradas y, en general, el mayor auge que se ha dado a todos los programas relacionados con la investigación, ha sido posible gracias a la preocupación constante del actual Gobierno, que ha elevado los presupuestos del Departamento y autorizado adquisiciones de vehículos, materiales de trabajo, semillas, etc., y ha permitido también disponer de los medios necesarios para mejorar las construcciones destinadas a Laboratorios, bodegas, etc.

En el año 1951, por Decreto N.º 188, de 25 de Enero, se aceptó la donación hecha por la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, del fundo "El Olivar", para el Ministerio de Agricultura, a fin de instalar en él un Jardín Botánico. Posteriormente, el 24 de Julio del mismo año y por Decreto N.º 901, se declaró que dicho fundo estaría a cargo del Departamento de Investigaciones Agrícolas, medida ésta de gran importancia, ya que la formación de un Jardín Botánico es un complemento valioso para los trabajos que realiza este Departamento.

Teniendo presente que el valor científico, comercial, educacional y recreativo de un Jardín Botánico depende del carácter y distribución de las colecciones de plantas que contiene, se ha puesto el mayor cuidado en su elección, dándosele especial importancia a las plantas chilenas, pero sin dejar de prestar la debida atención a las especies extranjeras de valor y cuyas condiciones de vida les permite adaptarse a nuestro clima. También se ha hecho una cuidadosa selección de especies procedentes de las islas de Pascua y Juan Fernández.

En la confección de los planos para este Jardín Botánico han colaborado expertos extranjeros de reconocida experiencia, los que han contribuido a que esta obra sea realizada en condiciones técnicas superiores, asegurando así el futuro de nuestro Jardín Botánico.

Los trabajos que realiza el Departamento de Investigaciones Agrícolas están dirigidos por 67 funcionarios profesionales, de los cuales 23 se han especializado en el extranjero, habiéndose obtenido la mayoría de estas becas en el período a que nos hemos referido.

Labor en 1951.—La Dirección General de Agricultura ha estado atenta a proporcionar a los agricultores toda la ayuda posible y a señalar las medidas más convenientes para paliar los efectos climatéricos que, de persistir, significarán un desastre para esa industria en aquella zona.

También la Industria Agropecuaria se ha visto entorpecida en su desarrollo por algunas epifitias y epizootias, no obstante el control cuidadoso de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Agricultura. Entre aquellos el tizón de la papa se ha presentado con caracteres graves y su control exige un esfuerzo constante y concentrado.

Por las condiciones anotadas se ha podido apreciar una disminución en ciertas cosechas agrícolas, lo que ha obligado al Gobierno a importar algunos alimentos con la consiguiente distracción de divisas.

La Dirección General de Agricultura ha tenido también activa participación en diversas Exposiciones Agrícolas, contribuyendo en la preparación misma de ellas y presentando Stands en que se abordan en forma gráfica los más sobresalientes aspectos de la agricultura zonal.

La Dirección General de Agricultura ha seguido atendiendo la Presidencia del Comité de enlace de la "F.A.O.", trabajando en estrecha colaboración con su Misión y con los diversos técnicos que han venido al país.

El Plan Agrario, cuya ejecución corresponde a la Dirección General de Agricultura, ha seguido su desarrollo en beneficio de la Industria y con sus fondos como con aquellos que proporciona la Ley de Fomento Lechero, ha llevado adelante diversas campañas de Sanidad Animal y Vegetal.

Del mismo modo se ha seguido atendiendo y manteniendo estrecha relación con diversos organismos del Estado y Semifiscales.

La Dirección General de Agricultura dispone de diversos Departamentos Técnicos cuya labor orienta y coordina en beneficio de esta importante Industria.

Departamento de Arboricultura y Tecnología Frutal.— Este Departamento cumple una función de control, asesorando a los productores y manteniendo, además, algunos establecimientos elaboradores.

Los volúmenes de producción frutícola sufrieron descensos considerables, especialmente en ciruelas para secar, en duraznos y en peras. Se advierte, en cambio, una sobreproducción en limones y frutos cítricos.

El rubro manzanas sufrió también con la escasa exportación. El ritmo de nuevas plantaciones ha bajado un tanto en relación con años anteriores, manteniéndose, sin embargo, el interés por duraznos, manzanos, olivos y perales.

Puede estimarse que la industria frutícola está bien cimentada y sólo requiere atender a su distribución. Durante el año 1951, se exportaron más o menos 14,000 toneladas de fruta fresca, siendo los rubros más importantes las manzanas, uvas y melones. Se observó un aumento en estas frutas y limones, los cuales se exportaron a Europa.

Las frutas secas de exportación disminuyeron en más de un 50% con respecto al año anterior, siendo el total exportado, 1,926 toneladas, con un valor de \$ 3.345,300 de 6 peniques. Las conservas también disminuyeron en su exportación.

Las Secciones Técnicas del Departamento siguieron su labor inspeccionando huertos y criaderos y las frutas de exportación.

Las Plantas Industriales elaboran productos por más de \$ 3.500,000.

Departamento de Economía Rural.—Continuó su labor de inspección de las 55 Cooperativas que, conforme a la Ley N.º 4,531, existen en el país, con un capital suscrito y pagado de \$ 28.000,000 y un movimiento comercial de \$ 750.000,000.

Las Cooperativas Agrícolas Lecheras recibieron importante ayuda, con fondos del Plan de Fomento Lechero. La Corporación de Fomento de la Producción, por su parte, les otorgó \$ 8.000,000 para abonos.

En el año 1950 se hizo más expedita la devolución de la rebaja por concepto de fletes ferroviarios, que alcanzaron a \$ 4.500,000 en el año 1951.

El Departamento de Economía Rural continuó informando la aplicación de los artículos 43 y 44 de la Ley 7,747, sobre Parcelaciones Agrícolas. Asimismo, realizó estudios de costos de producción y de rentabilidad agrícola y la publicación mensual del "Boletín de Informaciones Agropecuarias".

Departamento de Enología y Viticultura.—Con sus diversas Secciones Técnicas atiende las necesidades de la Viticultura Nacional, en la producción de plantas de vid, ensayos y experimentación de nuevas variedades y experiencias técnicas.

La Estación Experimental Vitivinícola de Cauquenes continuó prestando sus útiles servicios a los productores de la zona e incrementó el volumen de su elaboración.

Departamento de Enseñanza Agrícola.—Mantiene 5 Escuelas Agrícolas Técnicas y 5 Elementales, con un total de 314 alumnos en las primeras y 381 en las Elementales.

Existen también en organización Escuelas en La Serena, Panimávida y Yervas Buenas. La Escuela de Ovalle continuó su 2.º año de funcionamiento con 20 alumnos.

La producción de las Escuelas alcanzó a más o menos \$ 3.700,000, lo que importa un aumento con respecto al año 1950. Se han adquirido también algunos elementos para las Escuelas, no obstante lo exiguo de sus presupuestos.

La labor de las Escuelas no es solamente de enseñanza, sino también una labor de fomento dentro de sus zonas, lo que significa práctica de los alumnos y contacto con los agricultores de la región.

Departamento de Extensión Agrícola.—La Extensión Agrícola no se concibe sin la atención directa de los técnicos a los agricultores en el terreno mismo. Los Ingenieros Agrónomos Provinciales y Departamentales han cumplido sus funciones orientando la producción; aconsejando los mejores métodos de cultivo y haciendo demostraciones prácticas.

En San Felipe, el Plan Coordinado de Extensión aumentó su ritmo de trabajo en la parte agrícola, la nutrición y la economía del hogar.

Los Clubs 4 C y los Equipos Seleccionadores de Semillas, la campaña de reforestación y la campaña de control de la Ley de Abonos, fueron también objeto de preocupación y atención constantes. Los pronósticos de siembras y cosechas y los estados mensuales de la agricultura se continuaron atendiendo en forma regular.

Departamento de Ganadería y Sanidad Animal.—Decretos nuevos.—Con el fi de proteger en la mejor forma posible la sanidad de nuestra ganadería, se dictaron durante el año 1951, los siguientes decretos:

N.º 644, de 26 de Abril.—Autoriza a la Dirección General de Agricultura para declarar por medio de una resolución, zonas infectadas de las enfermedades que en el mismo decreto se mencionan y que no estaban contempladas en el Decreto N.º 386, de 31 de Mayo de 1944.

N.º 745, de 31 de Mayo.—Agrega la Neumoencefalitis aviar entre las enfermedades que se contemplan en el Decreto N.º 644, citado anteriormente.

N.º 699, de 30 de Abril.—Reglamenta las internaciones de ganado argentino por los boquetes de Socompa y San Pedro de Atacama, para prevenir la internación de Piroplasmosis y garrapatas por el ganado vacuno proveniente del norte de la República Argentina.

N.º 1,121, de 29 de Septiembre.—Reglamenta las condiciones sanitarias que deben reunir los animales que viajan con destino a Chiloé.

El Departamento de Ganadería y Sanidad Animal, efectuó las labores de control de las enfermedades infecciosas y parasitarias del ganado, así como también, el control de los animales en pie y de sus productos y subproductos derivados, ya sea en la internación, exportación o cabotaje, de acuerdo con la Ley N.º 176, de Policía Sanitaria Animal. Igualmente mantuvo constante vigilancia sobre las Ferias de Ganado, medios de transportes, boquetes cordilleranos, etc., y efectuó la inspección de las carnes que se faenan en los frigoríficos de Magallanes.

Durante el año próximo pasado, afortunadamente no se presentaron epizootias graves y los brotes que aparecieron fueron controlados con celeridad.

La lucha contra las enfermedades infecciosas y parasitarias se ve un poco más facilitada debido a la mayor disponibilidad de medios de ataque con que ha contado el Departamento y a la cooperación de los señores agricultores que se van formando conciencia sobre la necesidad de combatirlas.

Igual cosa se puede decir de las mejores prácticas de manejo, crianza, alimentación, etc., del ganado que el Ministerio viene preconizando.

Campañas sanitarias.—El Departamento de Ganadería y Sanidad Animal, ha efectuado durante el año ppdo., las siguientes campañas:

Contra la Brucelosis del ganado.—Continuó con el mismo ritmo de años anteriores, habiéndose examinado 49,549 vacunos repartidos en 1,867 fundos. El porcentaje de enfermos fué de 5,65%

Campaña contra la sarna en Llamos, Alpacas, Vicuñas y Ovinos; en la alta cordillera de Tarapacá.—La alta infestación de estos ganados por la sarna que provoca fuertes pérdidas a los pobladores, decidió hacer un trabajo de control, el que se llevó a efecto con el siguiente número de animales tratados:

Llamos, 7,144; Alpacas, 6,475, y Ovinos, 7,236; en total, 20,855 animales de propiedad de 134 pobladores.

Campaña contra la Hidatidosis en Tierra del Fuego.—En colaboración con el Departamento de Parasitología de la Dirección General de Sanidad y en cumplimiento al acuerdo suscrito con la República Argentina, se llevó a efecto un trabajo de desparasitación de perros en Tierra del Fuego, simultáneamente con un trabajo similar en el lado argentino.

Se trataron 5,300 perros en total y se recorrió todo el lado chileno de la Isla.

Enfermedad de Newcastle o neumoencefalitis aviar.—En el mes de Febrero se comprobó la existencia de esta nueva enfermedad en aves de criaderos de la zona de Villa Alemana, y la sospecha de dicha enfermedad fué comunicada al Departamento por el Dr. Julio San Miguel, quien tuvo oportunidad de verla en sus actividades particulares.

En un trabajo bacteriológico conjunto en que intervino el Dr. Julio San Miguel, el Instituto Bacteriológico de Chile y el Departamento de Ganadería en Santiago, se logró precisar la enfermedad. Las medidas que se adoptaron rápidamente permitieron aminorar los estragos y su rápida difusión.

Campaña contra la Rabia.—El Departamento de Ganadería realizó durante el año una enérgica campaña contra esta enfermedad, especialmente en las provincias de Valparaíso, Santiago, Linares, Talca, Curicó, Chillán y Temuco. En estas campañas se contó siempre con la colaboración de la Dirección General de Sanidad, Municipalidades y Cuerpo de Carabineros. Se han efectuado vacunaciones de más de 40,000 perros.

Estación Cuarentenaria de Puerto Aysén.—Se inició la construcción de las instalaciones necesarias para dotar al predio fiscal cedido para este objeto. Esta construcción se terminará en el curso del presente año.

Laboratorio de Lanas.—En el curso del año próximo pasado, se ampliaron las instalaciones y se le dotó de un instrumental moderno. Su labor se ha extendido al campo de la industria lanar entera, habiendo prestado útiles servicios en la clasificación de lanas, tanto para la exportación como para el consumo interno del país.

Este laboratorio se ha dedicado, además, a los trabajos de difusión y enseñanza y es así como han concurrido Delegaciones de la Escuela Textil de Tomé por segunda vez, a un curso sobre lanas y ovinos dictado en ese laboratorio.

Campo Experimental de Coyhaique.— Gracias a los servicios que presta el baño antisármico instalado en ese campo, se ha notado una gran disminución de los casos de sarna en la masa ganadera de los pequeños agricultores de la zona, pues anualmente se bañan más de 10,000 ovinos.

Internación de ganado en pie

Vacunos	Equinos	Ovinos	Porcinos	Caprinos	Varios
119,757	5,356	155,335	1,458	8,876	265

Exportación de ganado en pie

Equinos FS	Ovinos	Varios
134	3,006	868
\$ 9.964,000	\$ 1.879,420	\$ 301,820 — Valor: \$ 12.14,240

Importación de productos y subproductos de origen animal.—(Cueros, mantequilla, plumas de avestruz, etc.). Se importaron 1.119,204 kilos por un valor de \$ 75.008,086.

Exportación de productos y subproductos de origen animal.—(Carne, tripas, lanas, erin, cerdas, etc.). La exportación ascendió a 13.270,705 kilos, con un valor de \$ 1.258,621.151.

Departamento de Sanidad Vegetal.— Tratamientos fitosanitarios.—Como en años anteriores y atendiendo a una de las finalidades primordiales del Departamento, durante el transcurso del año 1951 se prosiguió con el plan de saneamiento de las zonas frutícolas del país; ya sea con tratamientos obligatorios en cumplimiento de disposiciones legales o solicitados voluntariamente por los agricultores.

El número de árboles tratados por las Inspecciones del Departamento durante el año asciende a la cantidad de 872,078.

La aceptación que estas campañas tienen entre los agricultores ha facilitado su desarrollo y logrado resultados muy satisfactorios.

Para el mejor desarrollo de estos trabajos, el equipo de campañas se reforzó con nuevas máquinas con toma-fuerza y tracción propia.

En el curso del año 1951 se prosiguió la campaña de extirpación de la "Escama roja" de los citrus en las zonas de Quillota y Los Andes a fin de limitar la dispersión de esta peligrosa plaga de la agricultura. En Los Andes, en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se inspeccionaron 181 propiedades y se desinfectaron 12,920 plantas.

En la zona de Quillota la prosecución de la campaña de la "Escama roja" de los citrus arrojó la siguiente cifra:

Propiedades visitadas...	267
Arboles eliminados...	89
Arboles desinfectados...	1,654
Podas energías...	186
Podas de raleo...	98

Además, se puso en vigencia el decreto que reglamenta la injertación de los citrus a fin de evitar el grave peligro que significa la difusión de enfermedades que pueden introducirse al país, tal como la "tristeza del citrus".

De este modo, a partir del año 1953, el comercio de estas plantas estará sujeto a reglamentación especial en todo el país.

"Tizón de la papa".—En el presente año y dada la importancia económica del "tizón" de la papa, el Departamento de Sanidad Vegetal se preocupó de instalar Unidades Sanitarias en los puntos más amagados y que contaban con mayor cantidad de productores indigentes. Se crearon, a base de 400 bombas manuales, Unidades Sanitarias en los siguientes puntos: Aneud, Chonchi, Llaullau, Curaco, Putemun, Daleahue, Nercon, Castro, Rauco, Nalhuitad, Las Chaeras, Achao, Maullín, Calbuco, Puerto Montt, Macopulli, Vilopulli, Notueo y Tara.

Con el problema presentado en Chiloé se procedió a la creación de una nueva Inspección de ese Departamento en Castro, a cargo del Ingeniero Agrónomo señor Guillermo Chaparro R.

La internación al país de las nuevas variedades resistentes al "tizón" ha demandado el control de sus siembras a lo largo de todo el país para evitar la aparición de nuevas enfermedades.

Palomilla de la alfalfa.—Durante el mes de Diciembre último, en el valle de Lluta se realizaron los primeros tratamientos de control de la palomilla de los alfalfares, mediante la utilización de los productos "Lexone", "Denate" al 50%; la cantidad de hectáreas tratadas alcanzó a 112 y sus resultados han sido alentadores.

Conchuela negra del Olivo.—Entre los meses de Septiembre a Octubre del año 1951 y antes que empezara la florecencia y cuaja de los olivares de Azapa (Arica) se pulverizaron 1,537 árboles; tratamientos que tuvieron carácter obligatorio y en especial, en todos aquellos predios cuyos dueños se habían manifestado reacios a efectuar trabajos de control de la “conchuela azapeña”; posteriormente se suspendieron estas labores con el objeto de no perjudicar la producción de estos frutales.

El producto empleado fué petróleo Diesel a diversas concentraciones, según el grado de infestación.

Trabajo de las Brigadas.—Los trabajos realizados por las Brigadas a petición de los interesados y en prácticas demostrativas que habitualmente se efectúan más las campañas obligatorias alcanzaron las cifras siguientes:

Propiedades tratadas	2,011
Arboles tratados	872,078
Has. tratadas de vid y otros cultivos	451,57

Consultas y visitas a propiedades.—Se resolvieron los problemas expuestos por los agricultores a través de 7,593 consultas registradas y de 7,837 visitas a propiedades para diagnosticar y resolver en el terreno mismo lo que no pudo aconsejarse desde la Oficina.

Control de Criaderos.—En cumplimiento de la legislación vigente que asegura el buen estado sanitario de las plantaciones, se efectuaron 384 visitas de inspección. Además, con esta misma finalidad y para evitar la difusión de pestes se controló el tránsito de plantas dentro del país.

Campaña contra la “Escama roja de los Citrus”.—En los departamentos de Quillota y Santiago se efectuaron tratamientos contra dicha plaga. Es alentador manifestar que después de dos años de trabajo en esa campaña podemos decir que prácticamente ha sido totalmente controlada y que, en las revisiones periódicas de todas las propiedades no se han encontrado focos de esa conchuela. El Departamento de Sanidad Vegetal continuará con sus tratamientos con el objeto de que en el presente año pueda poner término a esta campaña y no aparezcan nuevos focos.

Publicaciones.—Continuando la labor de divulgación que el Departamento de Sanidad Vegetal sostiene desde hace varios años, mantiene el servicio de publicaciones semanales en la prensa, dando instrucciones sobre los trabajos fitosanitarios de cada época; como igualmente la radiodifusión

diaria, por las principales emisoras de Santiago y provincias. A fin de complementar el plan de divulgación se dictaron 29 charlas a los agricultores y se presentó el Departamento a 7 Exposiciones Agrícolas: Peñuelas, Curicó, Talca, Los Angeles, Temuco, Valdivia y Osorno.

Para el control de la posible entrada al país de pestes o enfermedades no existentes aún, se controlaron el arribo de 3,007 aviones como también la revisión en puertos de los equipajes de los pasajeros.

Control Portuario.— En cumplimiento a las disposiciones de la Ley N.º 9,006, el Departamento de Sanidad Vegetal efectuó el Control Sanitario de 1.605,894 quintales métricos en productos vegetales de internación y de 1.793,164 quintales métricos de productos de exportación, interceptando la entrada de plagas graves a la agricultura inexistentes en el país y prestigiando la producción nacional.

Departamento de Investigaciones Agrícolas.—Este Departamento tiene por función principal desarrollar los programas de Investigaciones científicas de los problemas de la agricultura chilena. Efectuó investigaciones agronómicas destinadas a introducir nuevas especies y variedades de plantas de cultivos; estudia las plagas que afectan a las plantas, etc.

Produce también semillas y plantas de las variedades más importantes. Cuenta con 19 Estaciones Experimentales de Agricultura entre Vallenar y Osorno con un total de 4,000 Has. de tierra.

Sus diversas secciones han proseguido los estudios en cereales, leguminosas y forrajeras. Como también abonos, reconocimientos de suelos y control químico y biológico a través del Insectario de La Cruz, principalmente.

Su Sección Fitopatología ha estudiado los problemas relacionados con la alternariosis de la papa y la antracnosis, etc.

En su búsqueda de variedades adecuadas para cada zona, se han estudiado en cada una de ellas más de 1,000 variedades procedentes de los diversos Continentes. Los ensayos de Maíz híbrido han continuado con halagadores resultados.

El Departamento de Investigaciones está ya en condiciones de hacer las recomendaciones de carácter general más apropiadas para abonos en cada zona del país, y dispone de las fórmulas que han dado mejores resultados en las Estaciones Experimentales en ensayos practicados durante los últimos cinco años.

Cuenta con 1.000 Has. dedicadas a la producción de semillas forrajeras más apropiadas. La conservación de suelos ha sido también abordada con todos los recursos disponibles durante el año de que se da cuenta, habiéndose reconocido a la fecha, más o menos, 5.000.000 de Has. en diversas provincias del país.

Desde que las malezas causan perjuicio, que algunos estiman en más o menos el 30% de la producción, se ha abordado su control y combate con energía, aprovechando los nuevos herbicidas. Entre éstos, el 2,4-D es un producto de uso económico en los cereales, que permitirá un aumento de producción superior al 20%.

En el control biológico, se ha continuado la lucha contra el "pololo verde" y los "gusanos blancos" que atacan en la Provincia de Cautín 20.000 Has. con pérdidas superiores a \$ 20.000.000. Se ha logrado atacar estos gusanos por medio de la bacteriosis.

La producción de semilla mejorada ha continuado su ritmo, las que son vendidas por intermedio de la Caja de Crédito Agrario, representando un 25% del total de la semilla que se utiliza en el país.

DEFENSA FISCAL DE LA LEY DE ALCOHOLES.

Como en años anteriores, este Servicio ha continuado desarrollando una amplia labor durante 1951, como lo acreditan los resultados obtenidos en los numerosos denuncios formulados por infracción a la mencionada Ley.

Ha cabido al personal actuar en la defensa de los 34.754 partes que, sin considerar los de ebriedad fueron pasados por Carabineros a los Juzgados del Crimen y de Menor Cuantía. De setos denuncios se fallaron 34.161, lo que equivale a la casi totalidad (98,29%). De las sentencias pronunciadas fueron condenatorias 28.001, es decir, el 81,96%, habiendo cumplido la pena, ya sea con el pago de la multa, ya sea en prisión, 25.206 infractores, lo que indica que las condenas se han hecho efectivas en el 90% de los casos. Se ha decretado, además, la clausura de 2.936 negocios, entre patentados y clandestinos.

También ha intervenido el personal en la defensa de las denuncias por ebriedad, cuyo número ha sido considerable, ya que fueron detenidos por este delito 230.321 individuos.

Asimismo, ha correspondido a los Abogados y Delegados del Servicio de atención de 839 juicios por manejar en estado de ebriedad, de los cuales han sido fallados 744 (86,67%), recayendo en 384 de ellos, sentencias condenatorias. Cabe advertir que la mayoría de las absoluciones producidas en estos juicios ha sido motivada por una alcoholemia negativa. Así, en Santiago, de 151 fallos absolutorios, 79 recayeron en denuncias en que resultó negativo el examen de alcoholemia a que se sometió a los inculpados.

De igual manera los Abogados han actuado entre las diversas Cortes. En la sola Corte de Apelaciones de Santiago, se vieron 1.002 causas: 601 correspondientes a los recursos interpuestos por los denunciados y 401, a los interpuestos por la Defensa. De las apelaciones deducidas por los denunciados 334 fueron confirmadas, o sea, obtuvieron resultado favorable al Fisco.

De las apelaciones deducidas por la Defensa, en 67 casos se resolvió favorable para el Fisco.

Las sumas ingresadas en áreas fiscales por capítulo de multas aplicadas, alcanzaron a \$ 29.011,622.44, cifra a que nunca se había llegado en años anteriores y que excede en \$ 5.560,281.48 al ingresado en 1950, que fué de \$ 23.451,340.76.

Los datos expuestos revelan que el Servicio de Defensa de la Ley de Alcoholes ha procurado que ésta sea estrictamente cumplida, interpretando así las aspiraciones del Gobierno y de la colectividad en general, que exigen la más severa represión, tanto de los ebrios, como de los demás contraventores de dicha ley.

INSTITUTO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

Durante el año 1951, el Instituto de Economía Agrícola continuó desarrollando su labor orientadora de la producción en cumplimiento de las funciones que le encomienda su régimen legal y de acuerdo con las iniciativas de interés general del Ejecutivo.

El problema del trigo.—En estos últimos años el país ha tenido que afrontar fuertes déficit de cosechas, ocasionadas principalmente por las influencias de factores climáticos desfavorables y por la erosión que empobrece la tierra y reduce sus rendimientos.

Desde principios de la cosecha del año último, pudo advertirse que nuestra producción triguera era insuficiente para abastecer las necesidades del consumo interno, situación que obligó al Gobierno a autorizar al Instituto para contratar grandes importaciones para cubrir el déficit y mantener el mercado en condiciones normales de abastecimientos.

Las disponibilidades de trigo importado y las del nacional que compró el Instituto, fueron distribuidas oportunamente a los molinos, a medida de sus necesidades y en relación con sus cuotas, normales de molienda. Del total de la molienda controlada, que en el año 1951 ascendió a 7.655,788 quintales métricos, la cifra más alta que se registra hasta hoy en nuestra molinería, aproximadamente el 31,59% correspondió a entregas hechas por dicho organismo.

Además, como a principios de la cosecha los stocks de enlace de trigo en poder de la molinería no bastaban para atender la demanda de harina del mercado interno, en especial de la Zona Norte, se importaron 100,226 quintales métricos de harina argentina, que fueron desembarcados por los puertos de Antofagasta, Valparaíso, San Antonio, Puerto Montt y Punta Arenas, y distribuidos a los precios oficiales.

Como en años anteriores, debido a la mayor extracción de harina, la cantidad de subproductos resultantes de la molienda fué inferior a la normal.

circunstancia que obligó al Instituto a mantener en práctica la medida de condicionar toda entrega a los molinos de trigo chileno o importado al compromiso de poner a disposición de dicho organismo la cantidad suficiente de subproductos, para evitar excesos en los precios y distribuirlos entre los establos, fábricas de productos concentrados, etc., previa comprobación de sus necesidades.

Distribución de abonos.—De los “Superfosfatos Belga”, que el Instituto adquirió en el año 1949, quedaba un saldo de 2.193,160 kilos, con un valor de \$ 20.218,137.29, que, en el curso de 1951 fué distribuído directamente entre los agricultores.

Importaciones de semillas.—Para mejorar la calidad de nuestra producción y con fines de fomento, el Gobierno intervino, por medio del Instituto de Economía Agrícola, en las siguientes importaciones de semillas:

Semilla de trigo genético.—Se importaron de Francia, 375,000 kilos de semilla genética de trigo francés de las variedades Vilmorin Nos. 27 y 29, cantidad que se entregó para su distribución a la Caja de Crédito Agrario.

Semilla de papas.—Se efectuaron las siguientes importaciones:

a) Por cuenta de la Sociedad Agrícola del Norte, 1.000,000 de kilos de la variedad “Sebago”, descargados en el Puerto de Coquimbo de cuya distribución y fomento se encargaron la mencionada Sociedad y la Caja de Crédito Agrario;

b) Por cuenta del Instituto, 41,028 kilos de la variedad “Sebago”, adquiridos en el Canadá, descargados en el Puerto de Valparaíso y almacenados en frigorífico que dicho organismo tiene en ese puerto. Una parte fué entregada a los Servicios de Genética del Ministerio de Agricultura y otra reexpedida al Puerto de Coquimbo para ser distribuída a los agricultores por intermedio de la Caja de Crédito Agrario y la Sociedad Agrícola del Norte;

c) También por cuenta del Instituto se compraron en Alemania las siguientes cantidades de semillas de papas de variedades resistentes al “tizón” y otras plagas:

Variedad “Ackersegen”, 1,278,270 kilos con un valor . . .	US \$ 143,000
Variedad “Vocan”, 500,000 kilos con un valor	US \$ 58,325
Variedad “Merckur”, 71,000 kilos con un valor	US \$ 11,715

Estas semillas llegaron al Puerto de Valparaíso para ser almacenadas en el Frigorífico del Instituto y distribuídas por las Agencias de la Caja de Crédito Agrario con las garantías de rigor y con la obligación de parte de los agricultores de devolver el doble de las cantidades recibidas para futuras distribuciones tendientes a propagar el cultivo.

Semillas de arvejas.—Se importaron de Francia las siguientes cantidades de semillas genéticas de esta leguminosa:

Variedad "Expresa Alaska"	2,500 kilos
Variedad "Sarcelles Mejorada 42"	2,500 "
Variedad "Cordon Blue"	2,500 "
Variedad "Serpette Mejorada"	2,450 "

La distribución de estas semillas fué encomendada a la Caja de Crédito Agrario y al Departamento de Investigaciones Agrícolas.

Semilla de trébol ladino.—De esta forrajera se importaron 50 kilos de semilla que se entregaron para su distribución y fomento a los Servicios de Genética del Ministerio de Agricultura.

Plan de Fomento Lechero.—Con el impuesto a las bebidas analcohólicas creado por la Ley N.º 8,094, de 19 de Febrero de 1945, el Instituto de Economía Agrícola continuó desarrollando el Plan de Fomento Lechero, mediante el otorgamiento de subvenciones y créditos en favor de los rubros más importantes que comprende nuestra industria lechera.

Desde que se inició este Plan de Fomento hasta la fecha, las inversiones hechas por el Instituto de los fondos obtenidos de la Ley N.º 8,094, se distribuyen como sigue:

SUBVENCIONES

Aftosa	\$ 7.500,000.00
Brucelosis	6.666,905.50
Tuberculosis	701,431.50
Lazaretos Cuarentenarios	1.000,000.00
Estaciones Cuarentenarias	250,000.00
Investigaciones Veterinarias	100,000.00
Control Lechero	2.758,500.00
Investigaciones y Extensión	4.187,120.00
Inseminación artificial	450,000.00
Otros fines de investigación	684,400.00
Contratación anual de jurados extranjeros	866,500.13
Escuelas Obreros Agrícolas especializados	2.737,815.00
Exposiciones Agrícolas	3.700,000.00

Total...	\$ 30.972,672.13
---------------------------	-------------------------

PRESTAMOS

Para toros importados	\$ 4.043,400.00
Para toros nacionales	11.224,725.20
Maquinaria de lechería	7.661,356.16
Construcciones para lecherías	88.934,324.90
Plantas Pasteurizadoras e industrializadoras y Cooperati- vas Lecheras	44.392,590.85
Total	\$ 155.256,397.11

RESUMEN

Subvenciones	\$ 30.972,672.13
Préstamos	156.256,397.11
Total	\$ 187.229.069.24

Frigoríficos.—El Instituto de Economía Agrícola continúa realizando el programa que con respecto a la industria del frío le encomienda la Ley N.º 5,329, y que inició con sus propios recursos la construcción del Frigorífico “Luis Arteaga García”, en Valparaíso. Este establecimiento se mantiene en explotación desde hace ya 17 años, al servicio de la producción nacional, de la exportación y del comercio distribuidor.

Desde que se le puso en servicio hasta hoy, el establecimiento ha recuperado la totalidad de las inversiones efectuadas en construirlo, ampliarlo y mejorar sus instalaciones, y de acuerdo con la ley, los remanentes que resultaron de su explotación se destinaron a formar un fondo que se aplica a la construcción del Frigorífico “Arturo Alessandri Palma”, en el puerto de Taleahuano, el que se espera quede terminado en el curso del año 1953.

El Frigorífico “Arturo Alessandri Palma”, prestará importantes servicios a la fruticultura regional y, llenará en forma adecuada las necesidades de conservación de los artículos perecibles que en él se almacenen para distribuirlos en sus zonas de influencia o para exportarlos a otros mercados. Las inversiones efectuadas en su construcción exceden de los \$ 20.000,000, y se calcula que una suma superior a ésta se requerirá para dotar al establecimiento de equipos de refrigeración y utilería. La capacidad consulta el almacenamiento de 300,000 cajones standard de frutas, principalmente manzanas; 1,200 toneladas de carnes frigorizadas; 200 toneladas de mantequilla y 5,000 cajones de huevos.

Fertilizantes.—Procedimiento Indore.—En 1948, el Instituto inició la campaña de divulgación y propaganda del citado proceso de aprovechamiento de los residuos orgánicos animales y vegetales de los campos, que permite incorporar de inmediato un apreciable volumen de humus a los suelos de cultivo, devolviéndoles en esta forma, parte de la fertilidad que han perdido.

Después de 3 años de una sostenida campaña, el Procedimiento Indore se encuentra implantado en más de 500 predios agrícolas, distribuidos desde la Provincia de Atacama hasta Llanquihue, y el mejoramiento de los suelos y de los rendimientos obtenidos en las cosechas es altamente halagador.

Guanos blanco.—Este rico fertilizante proviene de las deposiciones recientes de aves marinas que viven y se multiplican en las islas existentes en el Perú y sólo se aposentan accidentalmente, en algunos puntos de nuestro Litoral Norte.

Dada la importancia que tiene para el desarrollo agrícola del país, contar con mayores cuotas anuales de este magnífico fertilizante, se iniciaron por el Instituto de Economía Agrícola, las obras de cierre de la Puntilla de Patache con la construcción de un muro de aislamiento y el aplanamiento parcial; en el islote de Patillos, relleno y aplanamiento, y en Punta Cobija, un pequeño muro, todos éstos con un gasto de \$ 306,460.

En la última migración aviar hubo aposentamiento considerable en Puntilla Patache y se ha visto el éxito que se obtiene con este sistema.

Como por la conformación de la Isla Alacrán, situada en el mismo Puerto de Arica, se producen considerables pérdidas del guano que por la estada periódica de aves se acumula, el Instituto acordó la construcción de un muro de 212 metros de largo como defensa contra las bravezas del mar; el relleno de la parte central de la isla, y 62 metros de muro de contención en la parte norte.

Estas son las medidas iniciales que se han tomado para fomentar el aposentamiento de aves en nuestro Litoral Norte.

Se ha destinado la suma de \$ 600,000 para que el Instituto de Biología Marina de la Universidad de Chile realice las investigaciones oceanográficas dentro del campo biológico aviar.

A solicitud del Gobierno, el Instituto aprobó el Plan de trabajos e investigaciones a realizarse en el Litoral comprendido entre Taltal y Los Vilos y se destinaron \$ 5.000,000 a este fin. Esta suma permitirá establecer las posibilidades de aposentamiento de aves guaneras en ese Litoral y por ende, la creación de una fuente de riqueza cooperadora de nuestra industria agrícola.

Trabajos técnicos. Bodega-Silos.—Durante mi Gobierno el Instituto de Economía Agrícola dió término a la habilitación total de la Bodega-Silos que tiene en Santiago, y de la cual en el período anterior sólo estaba en funciones una de las cuatro naves que la forman. Completadas sus instalaciones con maquinaria adquirida en los Estados Unidos para sus otras tres naves, su capacidad permite almacenar más o menos 160,000 quintales métricos de trigo que con sus elementos mecanizados pueden conservarse y manejarse en las mejores condiciones exigibles para distribuirlos cuando sea oportuno.

Servicios de Laboratorio.—En la misma Bodega-Silos funciona, en un moderno edificio construido por el Instituto, el Laboratorio Químico que dicho organismo mantiene para atender las exigencias del servicio y que sirve, además, a la industria privada, como la molinería, panadería, productores de alimentos y concentrados, etc.

En el año 1951, el Laboratorio realizó entre otros, los siguientes trabajos:

ANÁLISIS DE TRIGO

Procedentes de barcos	4,892
Procedentes de bodegas	4,182
Total	9,074

Efectuó también 426 análisis, oficiales y particulares que corresponden a harina de trigo, trigo, pan, maíz, arroz, cebada, centeno, avena, maravilla, frejoles, etc., y 1,469 operaciones de moliendas y panificaciones de ensayo y determinación de humedad, proteína, gluten, etc., de diversos productos.

Correspondió al personal técnico del Instituto, en cooperación con el Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura, fumigar los 31 barcos que en el año 1951 llegaron a los Puertos de Valparaíso, San Antonio y Talcahuano, con el trigo adquirido en el exterior para cubrir el déficit de nuestra producción.

Vitaminización de las harinas.—Por medio de sus servicios técnicos, el Instituto inició en el año 1947 los estudios y análisis sobre el enriquecimiento vitamínico de las harinas en Chile, y su preocupación por este importante problema nacional, cuya solución tiende a mejorar nuestro actual régimen alimenticio, vino a cristalizar en los Decretos Nos. 1,934, de 10 de Septiembre y 3,410, de 30 de Noviembre de 1951, del Ministerio de Salubridad, Previ-

sión y Asistencia Social, por los cuales se establece el enriquecimiento de las harinas y se indica la fórmula enriquecedora que deberá ponerse en práctica.

Almacenes Generales de Depósitos.—El giro de Almacenes Generales de Depósitos (Warrants), cuyo control está a cargo del Instituto de Economía Agrícola, tuvo resultados de importancia durante el año 1951. Sus cifras normales de movimiento demuestran firmeza en su desarrollo. Los depósitos alcanzaron a \$ 1,772.784,016, que sirvieron de garanta a \$ 994.932,298.

Estas operaciones se efectuaron en 258 almacenes distribuidos en las distintas zonas del país, a cargo de 22 empresas de warrants autorizadas, que en su mayor parte, se dedican a estas actividades desde hace varios años.

Como en años anteriores tuvieron preferencia los depósitos de productos agrícolas que representan el 71,5% del total de las operaciones, y dentro de este grupo, ocuparon el primer lugar, como en otros años, los depósitos de trigo, que representan un 29,6% del total. Estas últimas operaciones se efectuaron principalmente por industriales y en cantidad mínima por agricultores que utilizaron este sistema para la formación de sus stocks de semillas.

También fueron importantes las operaciones de semilla de maravilla, cuyos depósitos representan el 20,8% del total de los depósitos warrants y el 73,8% de su producción en el país.

Las operaciones de arroz representaron el 4,1% de los depósitos y el 36,5% de la producción. Con relación al monto de los depósitos de arroz efectuados en 1950, hay una disminución de un 5%, explicable debido a la menor cosecha del año último.

Los depósitos de productos industriales alcanzaron a \$ 348.883,596, lo que representa un 19,6% del total de las operaciones del año y acusa un aumento de \$ 99.259,238, sobre el total de las operaciones del año anterior, o sea, un 40%.

En los productos de la minería, principalmente el carbón, las operaciones warrants alcanzaron a \$ 157,050,600, acusando una disminución de \$ 111.162,330, o sea, un 41%, con relación al año 1950.

Nuevamente el Banco Central de Chile tiene el más alto porcentaje de créditos concedidos que llegan al 98% del total; corresponde el resto a préstamos otorgados por Bancos Comerciales, Caja Nacional de Ahorros y uno que otro particular.

La concesión de estos créditos se orienta en el deseo que ellos signifiquen una ayuda para la industria, ya sea en el proceso de su abastecimiento o en la normal distribución de sus productos.

El mayor conocimiento que día a día se va tomando de los servicios de warrants y organización de bodegajes, hace esperar que con la ayuda de ins-

tituciones del Estado se logre encauzarlo en su verdadero camino como elemento cooperador en la comercialización de los productos agrícolas para que el productor pueda aprovecharlos con mayor amplitud.

Instituto del Inquilino.—De acuerdo con la Ley N.º 6,039, el Instituto del Inquilino, dependiente del Instituto de Economía Agrícola, desarrolló un programa de ayuda y propaganda que tiende a elevar el standar de vida de la gran masa de campesinos del país y llega hasta ellos, sea por medio de sus funcionarios o folletos, a darles orientaciones e inspirarles confianza para el éxito de sus labores habituales. Así, se les proporciona una enseñanza práctica y directa, y, cuando esto no es posible, los Libros del Huaso Chileno que el Instituto distribuye gratuitamente, llevan a convertirse en instructores constantes de la familia campesina.

Los problemas más urgentes —alimentación y vestuario— son la preocupación del Instituto. El inquilino que no sabe aprovechar la pequeña porción de terreno que rodea su casa, recibe semillas seleccionadas de hortalizas, para mejorar la alimentación de su familia. El que tiene gallinas rústicas, cada una de las cuales le produce 40 huevos al año, recibe reproductores y pollitos de raza, que le duplican su producción casera. El hogar donde había 3 ó 4 cajones de abejas, que apenas daban un kilo de miel al año, recibió colmenas modernas que ahora le proporcionan abundante miel para el consumo y cera para la venta. La madre que por todo instrumento contaba con una aguja para vestir a su numerosa familia, recibe una máquina de coser. Y aquella familia compuesta por numerosas hijas adultas, recibe ruecas y telarés que les permite tener una industria en su propia casa y mantenerse unida y feliz.

Es así como cada familia de inquilinos que ha recibido el apoyo del Instituto, ha elevado considerablemente su nivel moral y su bienestar material, constituyéndose en un elemento productor e independiente.

Indemnizaciones a obreros molineros y panificadores.—El Instituto de Economía Agrícola continúa atendiendo el servicio de indemnizaciones por años de servicios a los obreros molineros y panificadores, en cumplimiento del Decreto N.º 931, del Ministerio del Trabajo. Los detalles de su labor en este aspecto, durante 1951 y años anteriores, se indican en las siguientes cifras:

Obreros Molineros

Fondos acumulados 8,33% Cuentas

Indemnizaciones Obreros Molineros:

Total acumulado al 31 de Diciembre de 1950 \$ 21,353,503.28

Acumulado año 1951 10,945,029.45

Total al 31 de Diciembre de 1951.. . . . \$ 32,298,532.73

Fondos acumulados efectos retroactivos

Obreros Molineros:

Total acumulado al 31 de Diciembre de 1950 \$ 19,044,717.76

Acumulado año 1951 6,298,495.95 \$ 25,343,213.71

Total \$ 57,641,746.44

Indemnizaciones pagadas a Obreros Molineros al 31 de Diciembre de 1950 \$ 22,399,400.67

Pagadas durante el año 1951 8,403,559.74

Total \$ 30,802,960.41

Molinos que cumplen con el Decreto N.º 931 145

Obreros Panificadores

Fondos acumulados 8,33%, Cuenta

Indemnización Obreros Panificadores:

Acumulados al 31 de Diciembre de 1950 .. \$ 22,488,827.55

Acumulados en el año 1951.. . . . 23,747,453.60 \$ 46,236,281.15

Fondos acumulados efectos retroactivos

Obreros Panificadores:

Acumulados al 31 de Diciembre de 1950 .. \$ 6,312,927.97

Acumulados año 1951 3,883,098.80 \$ 10,196,026.77

Total \$ 56,432,307.92

Indemnizaciones pagadas a
Obreros Panificadores:

Al 31 de Diciembre de 1950	\$ 9.737,973.18
En el año 1951	8.214,460.30
Total pagado	\$ 17.952,433.48

Panaderías controladas en el país	1,013
Panaderías que cumplen con el Decreto N.º 931	913

Bonos en Custodia:

De acuerdo con las disposiciones del Decreto N.º 931, se ha

invertido en Bonos de la Deuda Interna	\$ 15.724,000.00
Valor nominal de estos Bonos	18.780,000.00
Intereses producidos por Bonos en el año 1951	1.326.150.00

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Al igual que años anteriores, el Gobierno ha expropiado diversos fundos que han sido entregados a la Caja de Colonización Agrícola para su parcelación, lo cual permitirá incorporar a la economía nacional grandes extensiones de terrenos agrícolas, ganaderos y forestal, en forma que su explotación responda a una organización racional y efectiva. Otros fundos le serán entregados, próximamente, para estos mismos fines.

Se ha preocupado también, en forma especial, de acelerar y llevar a su término la Constitución de la Propiedad Austral. Al efecto, se ha reconocido la validez de los títulos a los particulares que reunían los requisitos legales, y se ha negado lugar a otros, por carecer de tales requisitos.

Consecuente con la política seguida por el Supremo Gobierno, se ha continuado otorgando título gratuito de dominio a numerosos ocupantes de tierras fiscales, lo que ha permitido solucionar graves problemas de orden social.

Se ha continuado, asimismo, con la expropiación de los terrenos de las Vegas de La Serena, para llevar a cabo los trabajos de desecación, a fin de que una vez loteados sean incorporados a la producción nacional. Es así, como ya se ha hecho entrega a la Caja de Colonización Agrícola de los terrenos que forman Las Vegas Sur de La Serena, donde dicha institución ha instalado 63 colonos, de los cuales 20 son inmigrantes italianos, que cultivan en forma satisfactoria la horticultura y chacarería. En lo que respecta a las Vegas Norte, la Caja estará en condiciones de hacer entrega a los colonos en el curso del presente año.

En cuanto se refiere a los trabajos de colonización en la Provincia de Aysén, de acuerdo con la legislación vigente se ha continuado acelerando dichos trabajos. Con motivo del vencimiento del contrato de arrendamiento de la «Sociedad Ganadera Cisnes», quedarán disponibles más o menos 100,000 Has., que serán loteadas en una fecha próxima para ser entregadas a diversas personas para que los trabajen directamente.

En la actualidad se encuentra pendiente de la consideración del H. Congreso Nacional el proyecto de ley N.º 2, de 8 de Mayo de 1951, que reforma la Ley de Colonización de Aysén. La aprobación de dicho proyecto permitirá también acelerar los trabajos de incorporación a la industria agrícola-ganadera de mayores

extensiones de terrenos aptos para este objeto, con lo cual se irá solucionando paulatinamente el déficit de producción de carnes que afecta al país.

La falta de medios económicos no ha permitido tampoco a la Caja de Colonización Agrícola desarrollar una labor de mayores proporciones en lo que respecta a su función específica de colonización y subdivisión de la tierra. Para solucionar en definitiva estos inconvenientes, el Supremo Gobierno envió al Congreso Nacional, en el carácter de urgente, el Proyecto de Ley N.º 1, de 3 de Enero del presente año, proponiendo la reforma total de su sistema de financiamiento y de nuevos aportes estatales.

En materia de política inmigratoria, durante el año 1951 y primeros meses del año en curso, el Gobierno ha estado preocupado, especialmente, del problema de la inmigración con elementos europeos. Es así, que después de numerosos estudios y conversaciones con los Servicios Diplomáticos y funcionarios de Organismos Oficiales Internacionales, se acordó que nuestro país se adhiera al «Comité Intergubernamental Provisional para los Movimientos Migratorios de Europa», con sede en Ginebra, ya que las facilidades que se otorgan a nuestro país son de gran conveniencia para los intereses nacionales.

Tal política inmigratoria ha sido dirigida y planificada en dos aspectos primordiales: uno, la inmigración con elementos campesinos por tradición de generaciones, de modo que venga a intensificar nuestra producción agropecuaria, o sea, como un medio de mejorar e industrializar nuestra agricultura; y el otro, la inmigración con artesanos y elementos técnicos especializados, para mejorar la producción industrial del país.

Por otra parte, el Gobierno ha impartido y tomado las medidas pertinentes para que la selección de estos elementos sea cuidadosamente hecha por nuestros funcionarios diplomáticos y técnicos que se designarán para el efecto.

El Poder Legislativo, en el Proyecto de Presupuesto del presente año, dió los medios económicos para llevar a la práctica el plan indicado, lo que se hizo oportunamente, pues existe gran interés en los países europeos por emigrar a Chile. Esta oportunidad debe ser aprovechada al máximo por tratarse de gente de gran capacidad, tanto en el aspecto técnico como moral.

DEPARTAMENTO DE BIENES NACIONALES.

Este Departamento tiene el control y la administración de los bienes fiscales de todo el país, la tramitación de las herencias vacantes y la confección de los inventarios de los bienes muebles fiscales.

Sección Catastro.—Ha continuado confeccionando el catastro de las propiedades fiscales en colaboración con las autoridades provinciales y departamental a lo largo del país.

Durante el año se han proyectado y aprobado las siguientes nuevas poblaciones: Barrio Norte en Antofagasta; La Explanada en Caldera; Plaza Buenos Aires de La Serena y Caleta Horcón en Puchuncaví, Quillota.

Se ha dado término a la mensura y se han aprobado los planos correspondientes a los distintos sectores de la comunidad de Colliguay del departamento de Valparaíso.

Ha continuado otorgando títulos gratuito de dominio en la zona norte, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N.º 153, de 1932.

Su Oficina en La Serena ha atendido preferentemente los asuntos relacionados con las expropiaciones de Las Vegas, grupo Escolar, atención y cuidado del Parque Coll, instalación de colonos extranjeros en Las Vegas y demás disposiciones sobre bienes nacionales y bosques.

Igualmente, sus Oficinas de Tierras en el norte han atendido los diversos problemas en las respectivas jurisdicciones y los asuntos forestales, explotación de yaretas, carbón, etc.

Se han revisado 670 cuentas de pavimentación, que afectan a predios o inmuebles de propiedad del Fisco, y semestralmente, se han confeccionado las respectivas nóminas.

Durante el año 1951 se registraron 728 Decretos o Resoluciones con carácter de decretos dictados por los diferentes Ministerios y Direcciones Generales.

Igualmente se registraron 15 Leyes de la República.

De los 728 Decretos registrados, 587 corresponden a otros Ministerios y 141 al de Tierras y Colonización. Estos últimos se subdividen en:

Remates.....	15
Transferencias a Soc. Constr. Est. Educ. y otras.....	28
Destinaciones.....	43
Concesiones de uso.....	4
Adquisiciones, cesiones, etc.,.....	38
Varios.....	13
Total	141

El número de propiedades registradas al 31 de Diciembre de 1951 es de 9,726, incluidas 1,464 que corresponden a bienes nacionales de uso público. Este número comparado con el del año anterior da una diferencia a favor de 451 propiedades, que son las que ingresaron al patrimonio fiscal en el año.

Las inscripciones fiscales registradas son 10,317, que comparadas con las 9,913 del año anterior, dan una diferencia de 704, correspondientes a las que se practicaron en 1951.

Durante el año 1951 hubo el siguiente movimiento de expedientes:

Recibidos	1,936
Originados	80
Total	2,016
Despachados	1,938
Saldo	78

Sección Arrendamientos.—Durante el año registró 857 decretos sobre arrendamientos y concesiones, de los cuales 283 corresponden a otros Ministerios.

Las rentas de arrendamiento, sobre inmuebles fiscales, incluidos los intereses penales, percibidas por este Departamento, ascendieron a la suma global de \$ 13,484,337.50, que ingresaron a arcas fiscales por las distintas Tesorerías de la República.

El movimiento de expedientes fué el siguiente:

Recibidos	2,573
Originados.....	140
Despachados	2,338

Sección Denuncios.—Recibió 654 expedientes, de los cuales despachó 526. Ingresó 154 denuncios relacionados con herencias vacantes y bienes fiscales, de los cuales se desestimaron 43 denuncios.

Propuso 25 bases de remates de propiedades adquiridas por herencia.

De acuerdo con sus estadísticas el Fisco ha pasado a ser dueño de 45 propiedades adquiridas por herencia, cuyo avalúo vigente alcanza en total a \$ 2,232,470.

Liquidó herencias vacantes, inclusive algunas tramitadas de oficio, por las cuales ingresó en arcas fiscales la suma de \$ 2,213,833.01.

Sección Inventarios.—Recibió 3,230 expedientes; originó 448, que hacen un total de 3,678, de los cuales despachó 3,514.

Lo anterior se tradujo en aprobación de inventarios, altas, bajas, traslados, etc.

Se registraron 115 decretos.

Los Servicios que se indican a continuación, cerraron sus contabilidades al 31 de Diciembre de 1951, con los siguientes valores fiscales a su cargo, debidamente inventariados:

Presidencia de la República	\$ 11,299,241.27
Contraloría General de la República.....	1,441,325.50
Consejo de Defensa Fiscal.....	54,065.00
Ministerio del Interior.....	36,963,596.00
Ministerio de Relaciones Exteriores.....	43,211,171.39
Ministerio de Economía y Comercio.....	8,301,221.00
Ministerio de Hacienda.....	143,476,030.01
Ministerio de Educación Pública.....	194,257,975.37
Ministerio de Justicia.....	15,169,929.38
Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación	246,980,413.82
Ministerio de Agricultura.....	31,870,118.67
Ministerio de Tierras y Colonización.....	12,871,312.88
Ministerio del Trabajo.....	26,663,525.98
Ministerio de Salubridad.....	30,619,099.22

Total \$ 806,125,024.79

Este valor es superior en \$ 144.748,461.67 a lo contabilizado en 1950.

Resumen de la labor total del Departamento:

Espedientes recibidos.....	8,393	
Espedientes originados.....	668	
Espedientes despachados.....	8,346	
Decretos registrados.....	1,722	
Propiedades ingresadas al catastro.....	451	
Rentas arrendamiento e impuesto.....	\$	16.484,637.50
Herencias tramitadas.....	154	
Ingresados en arcas fiscales por conceptos de herencias yacentes.....		2.213,866.01
Valores nuevos ingresados por especies muebles inventariadas.....	\$	144.748,461.67

DEPARTAMENTO DE MENSURA DE TIERRAS.

La jurisdicción de este Departamento comprende la zona de aplicación de la Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral y la provincia de Aysén.

Trabajos Técnicos.—Durante el año 1951, el personal de Agrimensores realizó el siguiente trabajo técnico:

Predios planificados.....	1,524.	
Hectáreas mensuradas.....	298,674.33	
Planos verificados.....	283.	
Superficie verificada.....	31,459.50	
Estaciones taquimétricas.....	32,728.	
Puntos de detalle.....	10,329.	
Poligonal abierta.....	983,961.	m.
Poligonal cerrada.....	2.936,620.	>
Días de trabajo en el terreno.....	6,845.	

Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral.

		Hectáreas
Títulos gratuitos concedidos.....	501 con	9.820,42
Ventas directas.....	1 >	17
Anotaciones de títulos.....	23 >	11.421,83

Decreto con Fuerza de Ley N.º 256.

Títulos provisorios.....	31 con	2.265,50
Títulos definitivos.....	37 >	3.487,98

Ley de Sitios.

Títulos provisorios.....	53 con	5,29
Títulos definitivos	70 »	6,69
Planos de poblaciones aprobados	1 »	

Ley de Colonización de Aysén.

Titulos provisorios.....	18 con	6.860,36
Titulos definitivos	52 »	32.743,15
Permisos de ocupación	21 »	9.154,

Ley de Indios.—Se aprobaron 13 sentencias de división de comunidades indígenas con un total de 294 hijuelas y una superficie global de 3,261,64 hectáreas.

Cabe dejar constancia en este rubro que los Juzgados de Indios de Victoria, Temuco y Pitrufquén, han elevado al Ministerio numerosas sentencias de división de comunidades indígenas, las que no han sido aprobadas en espera de la modificación de la actual Ley, cuyo proyecto se encuentra actualmente en estudio en el H. Congreso Nacional.

Durante el año 1951, se practicaron revisiones generales de todos los contratos de arrendamientos vigentes entre particulares y el Fisco relativos a terrenos devueltos por la Sociedad Industrial del Aysén, lo que ha motivado modificaciones y caducidades de muchos de aquellos contratos. Asimismo, se han practicado visitas de inspección a las quintas y sitios de las poblaciones de Aysén, Coyhaique y Balmaceda, con cuyo control se han obtenido nuevas disponibilidades que se han ofrecido a los particulares interesados en construir habitaciones.

**DEPARTAMENTO
DE BOSQUES**

Este organismo fiscal tiene a su cargo la atención de los problemas forestales del país y en su programa de trabajos considera en forma

principal la defensa, ampliación y mantenimiento del actual patrimonio boscoso de la nación, así como propende también a la reforestación de aquellos suelos que es conveniente proteger con vegetación por algún motivo de utilidad pública, como por ejemplo, fijación de dunas, aprovechamiento de suelos salobres, protección de vertientes y hoyas hidrográficas, desiertos, etc.

Este Departamento mantiene a lo largo de todo el país varios Viveros de especies forestales, cuyos productos se venden a muy bajo precio a los particulares, con el objeto de estimular la reforestación. La producción total de estos Viveros alcanzó durante el año a la cantidad de 17.000.000 de plantas, que se distribuyeron como sigue:

Ventas a particulares	8.529,100
Entregas a Servicios y Corporaciones.....	39,000
Plantaciones del Servicio	7.800,000
Pérdidas en almácigos y transportes	631,900

Las entradas de este Servicio durante el ejercicio presupuestario de 1951, alcanzaron un total de \$ 6.298,197.19, provenientes de la venta de plantas, maderas y leñas, arriendo de talajes y otros conceptos.

Este Departamento se ha preocupado de la atención de los trabajos de experimentación forestal, realizando los estudios de adaptación, crecimiento y rendimiento económico de especies forestales aptas para la formación de bosques de rápido crecimiento, principalmente pino insigne, eucalipto, álamo y ciprés; asimismo se ha preocupado de la aclimatación de nuevas especies, del crecimiento, tratamiento y regeneración natural de las especies y bosques naturales chilenos, de los sistemas adecuados de cultivo, plantación y raleo de los bosques artificiales, etc.

De la mayor importancia para el futuro forestal del país ha sido la llegada de la Misión de la FAO, compuesta de 5 técnicos de otros tantos países, que aportan al Departamento de Bosques la experiencia adquirida en Europa, Norte América, Asia y África del Norte.

Se cuenta hasta el momento con 25 informes diferentes de los técnicos que asesoran al Departamento de Bosques. Dichos informes corresponden a otros tantos estudios de problemas específicos del territorio, entre los que se encuentran la defensa contra el desierto, control de dunas, manejo del bosque virgen, aprovechamiento integral de la madera, creación de un Centro Experimental, manejo de los viveros, estado de la industria maderera en Chile y necesidad de conservación de la flora autóctona.

Hasta el momento nuestra silvicultura e industria forestal ha estado en manos de prácticos, y salvo escasas excepciones, administrada en forma un tanto deficiente y rudimentaria. La falta de profesionales con estudios universitarios sobre la materia impidió la organización de un Servicio de Bosques verdaderamente eficiente. La creación de la cátedra de Ingeniería Forestal ya es un hecho y se iniciará con profesores que proporcionará a la Universidad de Chile la Organización de Las Naciones Unidas.

Todos los informes sobre el valor de nuestra riqueza forestal, coinciden en que de ella depende gran parte del futuro del país. No tenemos sin embargo un Departamento de Bosques con recursos suficientes, ni una Ley apropiada que permita al Estado dar a los árboles toda la protección que necesitan. Las cifras por pérdidas motivadas por incendios son francamente pavorosas. De cada 12 árboles que mueren al año en Chile, sólo uno es debidamente aprovechado por el hombre. Por este motivo se someterá en una fecha próxima a la aprobación del Congreso un Proyecto de Ley Forestal que crea un organismo con todos los recursos necesarios, técnicos financieros y legales. La Misión de la FAO ha aportado su experiencia en la redacción de este proyecto.

INSPECCION DE TIERRAS DE MAGALLANES.

Loteamiento y Clasificación.—Durante el año se efectuó el loteamiento de los terrenos fiscales que forman la Estancia Ponsomby de 20,025 hectáreas, que se encontraban afectas a un permiso de ocupación que finaliza en el año 1953. Dicho loteamiento consulta 12 lotes de tipo A y 2 reservas fiscales.

Se han dictado 2 decretos de arrendamientos correspondientes a lotes de tipo A. y B. y 1 de arrendamiento para industria.

Se concedieron 15 títulos de sitios y el arrendamiento de una hijuela suburbana.

Se caducaron 39 contratos de arrendamientos por infracciones a las cláusulas respectivas.

Por concepto de recaudación de rentas de arrendamientos fiscales en Magallanes, se recaudó la cantidad de \$ 6.835,859. En este total no se considera los pagos que efectúan las Sociedades por conceptos de rentas variables y de arriendos anticipados.

Este Servicio recaudó por el concepto de derechos de explotación de bosques, talajes y ventas de productos de reservas fiscales durante el año, la cantidad de \$ 853,219.82, lo que significó un aumento de \$ 456,960.74 en comparación con la del año anterior.

Se aprobó el plano de ampliación de la población de Natales en el Departamento de Última Esperanza y se procedió al replanteo y distribución de 54 sitios, que han venido a solucionar en parte la escasez de viviendas que existe en dicha ciudad.

Se prosiguieron los trámites para obtener la permuta de terrenos fiscales por otros de propiedad municipal, en la ciudad de Punta Arenas, para ser subdivididos en sitios y entregarlos en conformidad a la Ley respectiva. Estas diligencias están casi finalizadas, faltando solo un acuerdo municipal para la dictación del respectivo decreto.

Se confeccionó el plano del proyecto de distribución en manzanas y sitios de una extensión de 11,43 hectáreas en la Población de Porvenir con el objeto de ampliarla y satisfacer así una sentida necesidad de la zona.

LEYES Y DECRETOS.

La Dirección General de Tierras ha propiciado las siguientes:

1.º Ley N.º 9,897, de 27 de Febrero de 1951, que declaró desafectos de su calidad de bienes nacionales de uso público y debiendo ser considerados fiscales, los terrenos que forman la plaza Buenos Aires en la ciudad de La Serena. En los referidos terrenos el Servicio Nacional de Salubridad deberá establecer una Unidad Sanitaria.

2.º Ley N.º 9,908, de 13 de Abril de 1951, que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Cruz Roja de Chile, para la Asociación de Angol, el dominio de un retazo de terreno fiscal ubicado en dicha ciudad. Dicha entidad edificará en esos terrenos para el cumplimiento de sus fines con la ayuda financiera de la Corporación de Reconstrucción.

3.º Ley N.º 9,779, de 10 de Septiembre de 1951, que declaró que están exentos de los impuestos de tercera categoría del global complementario de renta y del impuesto de herencia, los terrenos que se destinen a plantaciones de árboles utilizables en la industria y en las construcciones. Esta ley tiene por objeto propender a la forestación del país.

4.° Ley N.° 9,999, de 2 de Octubre de 1951, que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile, el dominio de un terreno fiscal ubicado en la Comuna de Collipulli. La Caja nombrada deberá destinar esos terrenos a la construcción de casas habitaciones para sus imponentes.

5.° Ley N.° 10,018, de 16 de Octubre de 1951, que derogó la Ley N.° 7,383, de 21 de Diciembre de 1942, que había autorizado al Presidente de la República para enajenar una parte del fundo «Tres Bocas» y una parte del fundo «Ensenada», ubicados ambos en la Comuna de Corral, Departamento de Valdivia.

6.° Ley N.° 10,045, de 25 de Octubre de 1951, que transfiere gratuitamente a la Municipalidad de Puerto Montt el dominio de los terrenos que fueron destinados a jardines y prolongación de la calle Rancagua, y que mantienen el carácter de bienes nacionales de uso público. La misma ley autoriza a la Municipalidad nombrada para vender estos terrenos y otros de su propiedad, al Consorcio Hotelero de Chile, Sociedad Anónima. En dichos terrenos se construirá un hotel de turismo.

7.° Ley N.° 10,056, de 29 de Octubre de 1951, que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Caja de Seguro Obligatorio el dominio de un terreno fiscal ubicado en la Comuna de Collipulli. La Caja de Seguro Obligatorio destinará este terreno a la construcción de un Centro de Atención Rural para sus imponentes.

8.° Ley N.° 10,057, de 29 de Octubre de 1951, que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a la Cooperativa Agrícola de Puerto Montt Limitada, un terreno fiscal ubicado en la ciudad de Puerto Montt, lo que facilitará a dicha entidad el cumplimiento de los fines para que fué constituida.

9.° Decreto Supremo N.° 956, de 2 de Junio de 1951, que modifica el Decreto Supremo N.° 1 del año 1947, que fijó normas respecto de la adquisición de bienes raíces por parte del Fisco. Tiene por objeto esta modificación facilitar el estudio de los títulos de las propiedades cuya transferencia interesa al Fisco, y consecuentemente, las respectivas negociaciones.

10. Decreto Supremo N.° 958, de 2 de Junio de 1951, que modificó el Decreto Reglamentario N.° 2,782 del año 1931, sobre arrendamiento de bienes raíces fiscales. Esta modificación tiene por objeto hacer más expedita la tramitación de los respectivos expedientes de arrendamientos.

11. Decreto Supremo N.° 371, de 9 de Febrero de 1951, que modificó el Reglamento de la Ley sobre tierras fiscales de Magallanes. La modificación consiste en dar publicidad a la vacancia de lotes de terrenos fiscales destinados al arrendamiento directo, a fin de permitir el acceso del mayor número de postulantes al concurso respectivo, y en señalar normas para la selección de los postulantes mismos, facilitando así al Presidente de la República de la elección del interesado más idóneo.

CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA.

Indice de optimismo y confianza en el futuro de la Caja de Colonización Agrícola ha sido el último año transcurrido.

Por considerar el Gobierno que el principal factor que impide a la Institución desarrollar una labor de más vastas proporciones es el de su desfinanciamiento originado por su Ley Orgánica fué en su ayuda por medio del Presupuesto Nacional y del Plan Agrario poniendo a su disposición \$ 54.134,000, los que le permitieron trabajar y cumplir una efectiva labor de colonización y subdivisión de la tierra.

Para solucionar en definitiva este inconveniente, el Gobierno con fecha 3 de Enero del año en curso envió al Congreso Nacional, en el carácter de urgente, un mensaje con un proyecto de modificación de la Ley N.º 5,604, Orgánica de la Institución, que reforma totalmente su sistema de financiamiento y le da nuevos aportes estatales para que continúe su interesante labor. Asimismo, con este proyecto se salvan algunos vacíos de aplicación que tiene la actual ley.

Encargada por el Gobierno de colonizar e incorporar en forma efectiva a la producción nacional los valles agrícolas del norte del país, la Institución ha continuado ampliando y desarrollando su programa de habilitación de los valles de Lluta, Camarones y Azapa en Arica; en este período principalmente se ha dedicado al estudio de la solución de los problemas de regadío que tienen estos valles y cuya escasez de agua impide el progreso de su agricultura. Gracias a esta labor, en el presente año la Caja podrá entregar a colonos parcelas en los sectores que cuenten con riego permanente. La producción de estas Colonias ha aumentado en relación a la de los años anteriores, ya que la superficie sembrada se ha incrementado con las nuevas obras de saneamiento y habilitación.

Realizados ya los trabajos de saneamiento y habilitación de Las Vegas Sur de La Serena, cuya entrega provisional se le había hecho en años anteriores, la Caja ha podido ubicar en esos terrenos, anteriormente inaptos para todo cultivo agrícola, a 66 colonos, de los cuales 20 son inmigrantes italianos, que cultivan en forma satisfactoria la horticultura y chacarería. Se espera que esta Colonia, una vez que esté en plena producción, pueda salvar en parte el déficit de productos de chacarería de Santiago y región central del país.

En la región austral del país, la Caja organizó en la Isla Grande de Chiloé la Colonia Degán y entregó a 31 parceleros seleccionados 8,750 has. que dedican principalmente a la ganadería.

Por encargo del Gobierno la Caja ha estudiado la colonización y parcelación de los siguientes fundos fiscales, que le fueran trasferidos en el año último: Tripayante, Hijueta Pagadora de Tripayante, Santa Elvira, Ponce o Dollinco, Boquipulli, Santa Celia, El Luceo y el Manzano, Quilantahué, San Carlos y Esperanza, Cañal o la Isla, Mirador, Yervas Buenas, Pilmai quenco y Dinamarca.

Ha iniciado la Caja, en colaboración con la Dirección General de Obras Públicas, los trabajos de habilitación de Las Vegas Norte de la Serena. Espera la Caja tener listos estos trabajos en este año y entregar las parcelas a los colonos. El Gobierno tiene en estudio la entrega definitiva a la Caja de los terrenos de las Vegas Norte y Sur de La Serena.

La Caja también ha iniciado los trabajos de reconocimiento y estudios agrícolas en el sector de la Pampa del Tamarugal, que es de su dominio.

Por iniciativa del Gobierno, la Caja conjuntamente con la Corporación de Fomento de la Producción y del Instituto Italiano para el Trabajo en el Exterior (ICLE), organismo oficial del Estado Italiano, formó una sociedad anónima, la Compañía Chileno-Italiana de Colonización, para el fomento de la inmigración de campesinos italianos, que cuenta con un capital de \$ 40.000.000, la que ha iniciado este año su trabajo.

La Caja tiene parcelas de 361.100,94 has. que corresponden a 84 Colonias. Estas Colonias tienen un valor primitivo de asignación de \$ 223.687.220,49 y su valor actual es de \$ 19.000.000.

Cabe recalcar, por último, lo que representa para la economía nacional la producción de las Colonias de la Caja. Podemos anotar las siguientes cifras: 17.490 has. sembradas con trigo con una producción de 192.390 qq., y un valor estimado en \$ 88.499.400; 1.025 has. de cebada con una producción de 16,3 qq. y su valor estimado en \$ 4.745.050; aparte de estos cultivos los colonos han sembrado tabaco, cáñamo, linaza, maravilla, con una producción estimada en \$ 15.000.000. Las chacaras arrojan los siguientes resultados: 82.520 qq. de papas con un valor de \$ 32.209.650; 15.723 qq. de maíz con un valor de \$ 6.892.000; 25.549 qq. de frejoles con un valor de \$ 26.852.000. La producción frutal representa \$ 28.000.000 y la explotación ganadera arroja un índice de producción de \$ 55.000.000.

Las Colocaciones de la Caja representan \$ 304.713.328,15, habiéndose incrementado en este período en \$ 3.312.797,78. Las Inversiones suman \$ 143.683.426,39 con un aumento en el año de \$ 30.770.951,61.

Estos datos muestran el éxito obtenido por la Caja en el trabajo que la ley le encomienda y han impulsado al Gobierno en su propósito de confiarle toda la labor de colonización y habilitación de nuevas regiones agrícolas que se haga en el país. Confía el Gobierno, con optimismo, que en el período de esta legislatura se despache el proyecto de reforma de la Ley N.º 5.604 que permitirá a la Caja ser el instrumento de una adecuada reforma agraria en el país.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Una de las características fundamentales de este Ministerio, cuya importancia crece, indudablemente, en éste como en todos los países del mundo, la constituye el incremento que se advierte en las múltiples actividades que atiende esta Secretaría de Estado.

En lo que se refiere a participación de los Sindicatos en las utilidades de las Empresas, se evidenció un alza considerable del índice estadístico, que en el año 1948 arrojó: \$ 19.338,006.39; en 1949: \$ 22.654,082.

Estas cifras constituyen un desmentido elocuente para quienes han pretendido negar el crecimiento y robustecimiento de los organismos sindicales del país, demostrando ellas fehacientemente que tales organismos se han desenvuelto dentro de un ritmo de plenas garantías y de apoyo estatal.

Conjuntamente con el mayor volumen de beneficios económicos alcanzados por los sindicatos y a pesar de la escasez de personal de los Servicios del Trabajo, se ejerció un control permanente de las inversiones y movimientos de fondos de estas organizaciones, garantizando así su buen uso y el máximo aprovechamiento social y colectivo, lo que permitió, al mismo tiempo, reducir en proporción considerable las malversaciones producidas en los sindicatos.

Además, procede anotar el hecho de que con respecto al pago de gratificaciones legales a los empleados particulares, los índices estadísticos de cancelaciones supervigiladas por el Servicio, acusan una marcada curva ascendente, siendo de interés destacar que en el año 1949, en relación con el año anterior, esa suma fué superior en más de cien millones de pesos.

Podría talvez dividirse en dos aspectos fundamentales la labor del Ministerio del Trabajo: el que se refiere a la solución de los conflictos que en este lapso se produjeron, y cuyo origen principal ha estado en el fenómeno universal del encarecimiento del costo de la vida como consecuencia de la inflación que produjo en el mundo entero la última guerra mundial y, por otra parte, el aspecto de labor constructiva, de perfeccionamiento de la legislación social existente, de construcción de viviendas populares y, en general de la dictación de normas legales y reglamentarias para poner a tono el procedimiento y la legislación misma con las necesidades de la época.

Entre las leyes en que tuvo ingerencia el Poder Ejecutivo, dictadas desde el 4 de Noviembre de 1946, y que se relacionan con el Ministerio del Trabajo, cabe citar las siguientes:

1946.—Ley N.º 8,674, de 21 de Noviembre de 1946, que autorizó la expropiación de terrenos en el pueblo de Rosario, Comuna de Rengo, en favor de numerosos mejoreros, que han ido pagando a la Caja de la Habitación el precio de compra, mediante un préstamo que les hizo dicha institución con garantía hipotecaria y que se sirvió con un 3% de interés y un 1% de amortización anual, ley ésta que ha ido convirtiendo en propietarios a un grupo de nuestros conciudadanos.

Ley N.º 8,718, de 24 de Diciembre de 1946, que declaró compatible la indemnización por años de servicios y la jubilación de los empleados de las empresas periódicas.

1947.—Ley N.º 8,761, de 13 de Marzo de 1947, que dió vida y organización a la Fundación Educacional y de Vivienda Obrera «Bernardo O'Higgins», destinada a las viudas y a los hijos de los obreros fallecidos en la catástrofe ocurrida en Sewell, en el Mineral de «El Teniente», el 19 de Junio de 1945 y que dió origen a una población obrera que hoy existe y que, en forma humanitaria, ha significado un letinivo y una cierta seguridad en la vida para esas viudas y esos huérfanos que habían quedado en estado de desamparo.

Ley N.º 8,811, de 8 de Julio de 1947, que legisló sobre los Sindicatos Agrícolas.

Debe especificarse aquí que esta ley fué observada por el Ejecutivo por considerar que no satisfacía las verdaderas necesidades y la realidad económico-social de los trabajadores agrícolas, pero que, de acuerdo con nuestro rodaje constitucional, debió de todos modos, convertirse en ley de la República, por haber insistido en su aprobación el Honorable Congreso Nacional.

Ley N.º 8,814, de 15 de Julio de 1947, que dió estructura a la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros, organismo cuya importancia es indudable y que cada día presta mayores servicios en los diferendos que suelen presentarse entre empleadores y asalariados, para poder determinar la calidad precisa de empleado particular u obrero.

Ley N.º 8,838, de 25 de Agosto de 1947, que estableció el funcionamiento de la Corte del Trabajo de Iquique y que evitó el desaparecimiento de ésta, puesto que todo su personal figuraba en la Planta Suplementaria, debido a una resolución de Gobiernos anteriores.

Ley N.º 9,827, de 25 de Noviembre de 1947, que estableció el Escalafón Judicial del personal de los Tribunales del Trabajo.

1948.—Ley N.º 8,948, de 11 de Julio de 1948, que aumentó las sanciones por incumplimiento a las disposiciones del Código del Trabajo en lo que se refiere a las infracciones sobre contrato de trabajo y otras disposiciones legales del mismo título que virtualmente carecían de sanciones o éstas eran tan débiles

que hacían prácticamente inoperante las disposiciones del Código del Trabajo sobre esas materias.

Ley N.º 8,952, de 23 de Junio de 1948, que complementó disposiciones de la Ley N.º 8,032, de 26 de Diciembre de 1944, sobre agentes productores de seguros, incluyendo en los beneficios de ésta a los agentes productores de las sociedades de capitalización.

Ley N.º 8,961, de 19 de Julio de 1948, que perfeccionó disposiciones del Código del Trabajo, en lo que se refiere a horas extraordinarias trabajadas en días Domingo y de feriado legal e introdujo diversas otras modificaciones en el mismo cuerpo de leyes, en beneficio de su claridad y correcta aplicación. Entre otras cosas dispuso el pago de la semana corrida en caso de determinadas condiciones de asistencia.

Ley N.º 9,001, de 3 de Septiembre de 1948, que benefició a numerosos obreros de la Chacra «Lo Acevedo», incorporándolos a los beneficios de la Caja de la Habitación.

Ley N.º 9,128, de 6 de Octubre de 1948, que benefició al personal de cocinas que trabaja en los hoteles, restaurantes y clubs, aplicándosele la jornada de ocho horas en vez de la de 12 horas que estaban obligados a permanecer en el sitio de su trabajo.

1949.—Ley N.º 9,355, de 28 de Julio de 1949, que autorizó a la Caja de la Habitación para que pudiera vender al contado, poblaciones o casas construídas por la Caja, al Fisco, Municipalidades, instituciones de previsión, sindicatos con personalidad jurídica, corporaciones o empresas industriales, comerciales, agrícolas y mineras, para ser vendidas o arrendadas a sus empleados, obreros, imponentes o asociados, en su caso, que no sean dueños de otro inmueble.

Ley N.º 9,539, de 5 de Diciembre de 1949, que autorizó a la Caja de la Habitación para vender a sus ocupantes los terrenos y las habitaciones que constituyen la Población «Pedro Aguirre Cerda».

1950.—Ley N.º 9,572, de 9 de Febrero de 1950, que agregó diversas disposiciones complementarias a la Ley N.º 9,135, que dispuso que las habitaciones económicas construídas dentro de 10 años, de acuerdo con los requisitos indicado, por la misma ley, estarán exentas de todo impuesto que grave la propiedad raíz, salvo el pago de los servicios de agua potable y alcantarillados.

Ley N.º 9,581, de 2 de Marzo de 1950, que dispuso que los establecimientos industriales, comerciales y otros que persiguen fines de lucro y que obtengan utilidades líquidas en su giro, tendrán la obligación de gratificar anualmente a sus empleados en proporción no inferior al 20% de dicha utilidad.

Ley N.º 9,588, de 17 de Marzo de 1950, que creó el Registro Nacional de Viajantes de Comercio.

Ley N.º 9,692, de 25 de Septiembre de 1950, que dispuso que la Caja de la Habitación para los efectos o transferencias en conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 7,600, debe mantener a los ocupantes de los terrenos y viviendas de la Población «Carlos Condell», de Valparaíso, al mismo servicio de interés y amortización anuales con que les fueron entregadas el año 1946.

1951.—Ley N.º 9,894, de 21 de Febrero de 1951, que establece que el Fisco transferirá anualmente a la Caja de la Habitación, desde el año 1950, las cuotas pendientes de \$ 5.833,333.33, que la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta debe entregar al Fisco por la transferencia de los terrenos que le fueron otorgados por el Decreto de Hacienda N.º 2,285, de 1945, modificado por el N.º 741, de 1947 y que, con este dinero, la Caja debe construir en Iquique casas económicas de tipo individual en terrenos fiscales, municipales o particulares que se cederán o expropiarán.

Ley N.º 10,007, de 5 de Octubre de 1951, que autorizó a la Caja de la Habitación para que conceda préstamos destinados a la adquisición de las casas que la Compañía Siderúrgica «Lamifun» S. A., posee en la calle Santa Rosa, de Santiago, a sus actuales ocupantes y arrendatarios, que son obreros de la mencionada empresa.

Ley N.º 10,011, de 5 de Octubre de 1951, que autoriza a la Caja de la Habitación para la concesión de préstamos para las pequeñas industrias caseras, para los jardines obreros, para los jardines familiares y para los huertos obreros y huertos familiares.

1952.—Ley N.º 10,254, de 4 de Febrero de 1952, que dispuso que la Caja de la Habitación podrá adquirir inmuebles para venderlos divididos en sitios, a personas de escasos recursos, en la forma y condiciones que la misma ley establece.

Ley N.º 10,313, de 22 de Marzo de 1952, que reemplazó el artículo 28 de la Ley N.º 7,600, en el sentido de que la Caja de la Habitación podrá otorgar a los obreros, empleados y personas de escasos recursos, que sean propietarios de terrenos préstamos que, en vez de ser hasta \$ 100,000 para que edifiquen su propia casa, podrá prestarle hasta una cantidad equivalente a 40 sueldos vitales de la Provincia de Santiago.

Decretos y Reglamentos.—1946.—Se dictaron diversos reglamentos, entre ellos, sobre Carnet Sanitario Profesional para los obreros panificadores; sobre funcionamiento de los Comités Paritarios de la Industria Panificadora; sobre organizaciones sindicales; sobre indemnización por años de servicios para los obreros molineros; sobre modificación al Reglamento de la Ley N.º 7,600, sobre habitaciones; sobre fijación de jornada mínima en la industria del cuero y del calzado, etc.

1947.—Se dictaron reglamentos sobre higiene y seguridad del trabajo en las panaderías e industrias similares; sobre asignación familiar; sobre la Ley N.º 7,388, que fijó remuneración especial a garzones y camareros; sobre la Ley N.º 8,811, de sindicalización de los obreros agrícolas; sobre adquisiciones de la Caja de la Habitación, etc.

Asimismo, se dictaron decretos de interés público, tales como el que creó el Comité Paritario para la industria del cuero y del calzado; el que establece el procedimiento para la designación de los miembros de las Juntas de Conciliación

y Arbitraje; los que autorizan numerosas expropiaciones hechas por la Caja de la Habitación en favor de mejoreros de diversas localidades del país, etc.

1948.—Entre los decretos más importantes pueden considerarse el que introdujo modificaciones al decreto reglamentario sobre fondo especial de cesantía; el que aprobó el Reglamento orgánico de la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros; el que fijó el texto definitivo del Código del Trabajo; el que modificó el Decreto Reglamentario N° 734, de 1944, sobre organizaciones sociales; el que modificó el decreto sobre otorgamiento de carnet de matrícula para los obreros panificadores; el que modificó el Decreto N° 451, relacionado con la Ordenanza Especial de Urbanización y Construcciones Económicas de la Caja de la Habitación; el que estableció disposiciones reglamentarias para la elección de directores de Sindicatos de Hombres de Mar; el que aprueba el Reglamento de la Ley N° 9,135, sobre Habitaciones Económicas

1949.—Entre otros, se dictaron este año, decretos como el que establece las normas para la fijación de los salarios provinciales en la industria molinera; el que nombra Comisiones de Alimentación para los Campamentos de Braden Copper Co., Sewell, Mina, Coya y Pangal; el que aprueba el Reglamento del artículo 6° de la Ley N° 7,600, sobre la Caja de la Habitación, clasificando los materiales de construcción; el que aprueba el convenio celebrado con fecha 10 de Noviembre de 1949, entre los industriales y obreros panificadores de Santiago y crea una Comisión Paritaria Permanente Interventora en la Industria del Pan; el que refunde las disposiciones reglamentarias sobre organizaciones sociales, etc.

1950.—Se dictaron decretos como el que estableció la fijación de salarios a los obreros molineros de Linares, Maule y Ñuble; el que exceptuó del cierre dominical y en días feriados a la Planta Siderúrgica de Huachipato, por exigirlo la continuidad de las faenas; el que designó una Comisión Revisora del Código del Trabajo, a fin de ponerlo al día y complementarlo con las últimas modificaciones.

1951.—Entre los decretos de mayor interés de este año pueden considerarse, el que aprobó el Reglamento de la Ley N° 9,588, sobre Registro Nacional de Viajantes; el que designó una comisión para que redactara el proyecto sobre Colegio de Marinos Mercantes; el que creó la Junta Permanente Especial de Conciliación para la industria gráfica de la Provincia de Santiago.

1952.—En lo que va corrido del presente año, se han dictado diversos decretos de importancia como el que ordenó al Comisariato General de Subsistencias y Precios levantar un censo de panaderías y amasanderías de la Provincia de Santiago; el que creó el Consejo de Cultura Popular; el que se refiere a modificaciones en la reglamentación de indemnización por años de servicios a los obreros molineros; los que autorizan expropiaciones de terrenos por la Caja de la Habi-

tación en favor de mejoreros de Valparaíso, Santiago, San Miguel, Cartagena, Quillota, Iquique, San Antonio, Puerto Montt, y en diversas otras localidades del país, etc.

Labor en 1951.—En el curso del último año se presentaron 858 pliegos de peticiones que comprometieron en conflicto colectivo a 3,046 empleados particulares y a 145,919 obreros.

De estos pliegos de peticiones o conflictos colectivos, fueron solucionados 660 por avenimiento directo de las partes, por intervención de las Juntas Permanentes y Juntas Especiales de Conciliación, por arbitraje y por gestiones administrativas realizadas una vez terminado el procedimiento legal de conciliación ante la Junta respectiva; 100 fueron archivados o desestimados por las Juntas de Conciliación, por no reunir los requisitos legales o por abandono de los interesados y 98 quedaron pendientes.

La solución de estos conflictos significó a las empresas un mayor gasto anual que se ha calculado en la suma de \$ 571.066,384.99 y beneficia a 2,075 empleados particulares y a 123,469 obreros. No se incluye en este cálculo el mayor gasto que significa la solución de los 98 pliegos pendientes, lo que se estima aproximadamente en \$ 70.000,000.

De los conflictos mencionados, 30 llegaron hasta la huelga legal y comprometieron a 12 empleados particulares y 12,706 obreros, huelgas éstas que al 31 de Diciembre de 1951 estaban totalmente solucionadas.

Se produjeron, además, en el país, 157 conflictos o huelgas ilegales que comprometieron a 10,436 empleados particulares y a 41,745 obreros.

En los anexos 6 y 7 de este Mensaje, en la parte que corresponde al Ministerio del Trabajo, acompaño la estadística de huelgas legales e ilegales en el país.

De un estudio comparativo entre los datos anteriores y los que arroja la estadística del año 1950, aparece que los pliegos de peticiones que en aquel año fueron 818, en 1951 alcanzaron a 858, es decir, hubo un aumento de 40 pliegos de peticiones; los empleados particulares comprometidos en estos pliegos de peticiones fueron 5,496 en 1950 y 3,046 en 1951, lo que acusa una disminución de 2,450; los obreros, fueron 139,124 en 1950 y 145,919 en 1951, lo que da un aumento de 6,795 obreros; el mayor gasto que significaron a las empresas los aumentos de salarios y regalías concedidos, fué de 532.954,661.31 de pesos, al 31 de Diciembre de 1950 y de 571.066,384.99 de pesos al 31 de Diciembre de 1951 lo que arroja un aumento de 38.111,723.68 de pesos anuales.

Las huelgas legales producidas en ambos años se han mantenido en cifras aproximadas; pues, mientras en 1950 se produjeron 28 huelgas con 12,058 obreros comprometidos, sin que participaran en ellas empleados particulares, en 1951 este número fué de 30 huelgas con 12,706 obreros y 12 empleados particulares.

Asimismo, las huelgas ilegales se mantuvieron en proporción semejante en cuanto a cantidad y a número de empleados y obreros comprometidos, a las producidas en el año 1950. En efecto, en ese año se produjeron 164 huelgas ilegales con 6,175 empleados particulares y 35,068 obreros comprometidos, y en el año 1951 se produjeron 157 huelgas ilegales con 10,436 empleados particulares y 41,745

obreros comprometidos, lo que arroja una disminución de 17 huelgas, pero se observa un aumento en el número de empleados y obreros comprometidos.

Cabe dejar constancia de que esta clase de huelgas o conflictos ilegales alcanzaron su más alta cifra en el año 1946 con 169 huelgas ilegales, bajaron a 127 en 1947, a 6 en 1948 y a 24 en 1949, para subir nuevamente a 164 en 1950 y a 157 en el año que recién termina.

En lo que se refiere a fiscalización de los Servicios del Trabajo, sobre pago de gratificaciones legales a los empleados particulares, se supervigiló en todo el país el pago de la suma de \$ 741.934,342.13, monto que benefició a 56,753 empleados y la fiscalización alcanzó a 3,559 empresas obligadas a este pago. Cabe consignar el hecho de que la cifra más arriba anotada, es superior en más de trescientos millones de pesos a la pagada en el año anterior y que resultaron cerca de diez mil empleados más beneficiados en igual lapso.

Las demás actividades, relacionadas con la formación de nuevos Sindicatos, con la colocación de obreros y empleados cesantes, con la fiscalización permanente de las Inspecciones Provinciales y Departamentales del Trabajo, etc., han seguido su ritmo normal, notándose, sí, cada vez, una mayor intensidad, a lo que responde el personal de los Servicios del Trabajo cada vez con mayor rendimiento, a pesar de la escasez notoria de empleados que hay en esos servicios.

En cuanto a la construcción de habitaciones, la Caja de la Habitación en el último período construyó 2,553 viviendas y 19 locales de comercio, por un valor que sobrepasa los \$ 400.000,000, que constituyen 18 poblaciones en 14 localidades del país: en Ovalle, La Serena, Quilpué, Valparaíso, Santiago, San Miguel, La Granja, Las Condes, San Antonio, Linares, Concepción, Lota, Valdivia y Porvenir.

Se encuentran actualmente en construcción 4,032 viviendas y 62 locales comerciales, cuyo monto aproximado es de \$ 750.000,000.

La Caja de la Habitación, desde el año 1939 ha terminado un total de 20,646 viviendas y 238 locales de comercio, con capacidad para 119,700 habitantes, y de un valor mayor a los \$ 2,136.000,000, o sea, en otros términos, ha proveído al alojamiento suficiente para los habitantes de tres ciudades de la importancia de Antofagasta, La Serena y Talca, juntas.

La nueva Ley N.º 10,254, de 4 de Febrero del año en curso, que autorizó a la Caja de la Habitación para adquirir inmuebles para venderlos divididos en sitios, a personas de escasos recursos, está llamada a contribuir en forma poderosa y efectiva a proporcionar casa propia a muchos miles de nuestros conciudadanos, que, sin la dictación de esta ley, carecerían seguramente hasta de la esperanza de llegar a tener casa propia.

Todo lo que haga el Congreso Nacional en favor de esta sentida aspiración de nuestros trabajadores, redundará, sin duda, en beneficio de la propia raza y de las generaciones del porvenir.

La Comisión Central Mixta de Sueldos y sus respectivas Comisiones Provinciales han desarrollado una intensa labor, no sólo en lo que se refiere a la fijación de sueldos vitales de los 87 departamentos de la división administrativa del país, sino también, en su carácter de Tribunales Especiales del Trabajo, donde están representados los empleadores, los empleados y el Estado. En este sentido han resuelto en el último período 8,742 demandas respecto a pago de sueldos vitales, sueldos inferiores al vital, reajustes de sueldos, asignación familiar, auxilio de cesantía, etc., sin contar 2,364 expedientes en grado de apelación, que ha debido conocer y fallar la Comisión Central Mixta de Sueldos.

Leyes.—Por Ley N.º 10 007, de 5 de Octubre de 1951, se autorizó a la Caja de la Habitación para que adquiera 10 casas que la Compañía Siderúrgica Lamifún, en liquidación, posee en la calle Santa Rosa de esta ciudad y las transfiera a sus actuales ocupantes, que son antiguos obreros de la misma; por Ley N.º 10,011, de 5 de Octubre de 1951, se establecieron sistemas especiales de préstamo para los adquirentes de huertos obreros; por Ley N.º 10,254, de 4 de Febrero del año en curso, se autorizó a la Caja de la Habitación para adquirir inmuebles para venderlos divididos en sitios, a personas de escasos recursos, en la forma y condiciones que la misma ley establece; por Ley N.º 10,313, de 22 de Marzo último, se autorizó a la Caja de la Habitación para otorgar préstamos a los obreros, empleados y personas de escasos recursos hasta por una cantidad equivalente a cuarenta sueldos vitales de la Provincia de Santiago para que puedan edificar su propia casa o reparen o amplíen la edificada.

Mensajes.—Durante el último período, el Ejecutivo ha enviado a la consideración del Congreso Nacional diversos proyectos de ley que tienen atingencia con el Ministerio del Trabajo, entre los cuales se cuentan los siguientes: el que aumenta el valor de las multas decretadas por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a las empresas periodísticas que no efectúan imposiciones a su personal, de acuerdo con lo estatuido en la ley; el que establece en el incumplimiento de las disposiciones del Código del Trabajo, que el tribunal determinará prudencialmente la fijación de un plazo para el cumplimiento de las disposiciones infringidas, bajo apercibimiento de aplicársele, de oficio o a petición de parte, nuevas multas, sin necesidad de nueva denuncia, hasta que se acredite el entero y fiel cumplimiento de las disposiciones legales o reglamentarias infringidas; el que dispone que el Tribunal de Alzada del Trabajo de Iquique, continuará funcionando en la Planta Permanente de los Servicios respectivos; el que introduce algunas modificaciones a la Ley N.º 9,588, que creó el Registro Nacional del Viajante; el que permite las reuniones o confederaciones de sindicatos agrícolas sólo para fines de educación, asistencial, previsión y establecimiento de economatos y cooperativas; el que dispone que el Departamento de Indemnizaciones por años de servicios a los obreros molineros y panificadores, que depende del Instituto de Economía Agrícola, tendrá autonomía en la administración de sus recursos y constituirá una persona jurídica; el que modifica los artículos 602 y 603 del Código del Trabajo, en lo que se refiere a la elección de miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, etc.

Decretos.—Durante el período a que me he referido en el presente mensaje, el Ministerio del Trabajo ha despachado interesantes decretos, entre los cuales se pueden contar el que aprobó el Reglamento de la Ley N.º 9,588, sobre Registro Nacional de Viajantes; el que designó una Comisión para que redactara el proyecto sobre Colegio de Marinos Mercantes; el que creó la Junta Permanente Especial de Conciliación para la industria gráfica de la Provincia de Santiago; el que ordenó al Comisariato General de Subsistencias y Precios levantar un censo de panaderías y amasanderías de la Provincia de Santiago; el que crea el Consejo de Cultura Popular; el que se refiere a modificaciones en la reglamentación de indemnización por años de servicios a los obreros molineros; los que autorizan expropiaciones de terreno por la Caja de la Habitación en favor de mejoreros de Valparaíso; de la Población Zelada, de Santiago; en Cartagena, San Miguel, Quillota, Iquique, San Antonio, Puerto Montt y en diversas otras localidades del país; los que ordenan reanudación de faenas en diversas actividades esenciales, cuya paralización ha solido poner en peligro la vida económica-social de la población en más de alguna parte del territorio nacional, hecho que el Gobierno tiene el deber ineludible de evitar, etc.

DIRECCION GENERAL DEL TRABAJO.

Labor fiscalizadora general.—En el curso del año 1951, los Servicios Provinciales del Trabajo realizaron, en total, 76,264 actuaciones fiscalizadoras, que se descomponen en la siguiente forma:

Industrias y faenas.....	7,339
Establecimientos comerciales.....	18,640
Faenas Agrícolas.....	1,651
Trabajo a domicilio.....	101
Visitas a amasanderías.....	316
Casas particulares, hoteles y residenciales.....	5,861
Nocturnas, a panaderías y amasanderías.....	1,594
Descanso dominical y cierre uniforme del comercio....	6,753
Fiscalizaciones diversas.....	5,078
Control pago gratificaciones.....	2,255
Asistencia a reuniones sindicales y a otras corporaciones	3,445
Revisión contabilidad sindical.....	611
Clasificación empleados y obreros.....	684
Elección de delegados.....	1,405
Varias.....	20,384
Total	76,264

Ahora bien, el total de asalariados cuyos derechos han sido controlados a través de las Inspecciones realizadas a la industria, comercio y casas particulares en este lapso de nuestro comentario, alcanza a 233,971 personas, correspondiendo 52,340 a empleados particulares y 181,631 a obreros en general.

Las «revisitas» efectuadas a la industria, comercio y casas particulares, hoteles y residenciales, con el fin de verificar el cumplimiento de las instrucciones impartidas sobre aplicación de las disposiciones del Código del Trabajo, suman un total de 18,348; correspondiendo 6,370 a «industrias, faenas y agricultura»; 9,763 a «comercio» y 2,215, a «casas particulares, hoteles y residenciales».

El número total de «revisitas» practicadas, acusa un aumento apreciable en las efectuadas a establecimientos de producción, superando, en efecto, al año 1950, en 532 y en 1,285 a las practicadas durante 1949.

Tramitaciones judiciales.—La labor fiscalizadora, como norma tradicional, fué cumplida dentro de una conducta más bien persuasiva que echando de inmediato mano a los recursos coercitivos de que disponen los Servicios del Trabajo.

Al efecto, durante 1951, se tramitaron 2,932 denuncias ante los Tribunales del Trabajo, que corresponden a 6,537 infracciones al Código del Trabajo.

Gratificaciones y feriados.—Igual que en anteriores períodos, constante preocupación mantuvieron estos Servicios respecto del control en el pago de gratificaciones legales a los empleados particulares. Esta fiscalización, seguramente una de las de mayor trascendencia que realiza la Dirección General del Trabajo, dió resultados verdaderamente halagüños, como que en el año 1951, recientemente pasado, se supervigiló el pago en todo el país de la suma de \$ 741.934,342.13, cuyo monto benefició a 56,753 empleados y su fiscalización alcanzó a 3,559 empresas o firmas obligadas a este pago. Basta sólo consignar el hecho de que el total de la suma percibida por este concepto por los empleados particulares del país, durante 1951, es superior en más de trescientos millones a la pagada en 1950 y que resultaron en el período que comentamos cerca de 10,000 empleados más beneficiados en igual lapso, para apreciar la trascendencia de la labor realizada a este respecto.

La misma acción fiscalizadora se ha ejercido en lo que dice relación con las disposiciones legales que aseguran el derecho a feriado anual de los empleados particulares y de los obreros.

En efecto, un cálculo aproximado permite manifestar que durante el período que se indica, hicieron uso de feriado anual 175,000 obreros en general y 42,000 empleados particulares, cuyos derechos fueron controlados por los Servicios Provinciales del Trabajo.

La suma total de lo percibido por los beneficiados, durante su feriado, se descompone en la siguiente forma:

Obreros	\$ 150.000,000
Empleados particulares	120.000,000

Organismos Paritarios Marítimos.—Durante el año 1951, funcionaron los siguientes organismos paritarios marítimos:

Oficinas de Contratación de Tripulantes.....	5
Oficinas de Contratación de Obreros de Bahía.....	27
Oficinas de Contratación de Obreros Fluviales.....	1
Comisiones Reguladoras de las Dotaciones de EE. de Bahía.....	14
Comisiones de Control del Trabajo Marítimo.....	10

Reclamos en general.—Reclamos Individuales.—La atención de este tipo de reclamos, que deben atender y resolver los Servicios Provinciales del Trabajo, constituye una responsabilidad de indiscutible importancia social.

El movimiento total de este rubro, ha registrado en 1951, los siguientes guarismos:

Reclamos presentados.....	20,081
Reclamos conciliados en el año.....	7,976
Reclamos desistidos.....	1,425
Reclamos infundados o abandonados.....	4,201
Reclamos pasados a los Tribunales.....	6,621

Los 7,976 reclamos conciliados por las Inspecciones Provinciales del Trabajo, representan en pago a asalariados una suma total equivalente a \$ 15.903,273.03, en virtud de los derechos legales correspondientes. De esta suma \$ 4.358,541.48 corresponden a empleados particulares y \$ 11.544,731.55 a obreros en general.

Reclamos de Accidentes del Trabajo.—El movimiento registrado por este concepto en el año 1951, arroja las siguientes cifras:

N.º de reclamos	Finiquitos habidos.	Pasados al Tribunal	Monto de los Finiquitos
—	—	—	—
1,975	1,617	166	\$ 16.385,107.79

Oferta y demanda de brazos.—Permanente cooperación han prestado las Bolsas del Trabajo, dependientes del Departamento Nacional de Colocaciones, en la lucha contra el paro forzoso.

Igual actividad le ha correspondido a este Servicio en la aplicación y fiscalización de la legislación nacional destinada a impedir el despido injustificado de más de 10 obreros y la paralización de empresas, conforme lo previsto en el artículo 86, incisos 5.º, 6.º y 7.º del Código del Trabajo y en el Decreto N.º 38, de 20 de Enero de 1945, Reglamentario del artículo 27, letra b) de la Ley N.º 7,747.

La oferta, demanda u desocupación promedio-mensual de los asalariados que concurrieron a inscribirse a las Oficinas de Colocaciones, arrojan las siguientes cifras:

Oferta.

Inscritos, promedio mensual:	
Obreros	577
Empleados particulares.....	2,999
Empleados Serv. Doméstico.....	77

Demanda.

Contratados, promedio mensual:	
Obreros	261
Empleados particulares.....	807
Empleados Serv. Doméstico.....	24

Cesantía.

Desocupados, promedio mensual:	
Obreros	316
Empleados particulares.....	2,192
Empleados Serv. Doméstico.....	54

Según el movimiento habido en el año 1951, la desocupación promedio mensual acusa una disminución de 375 trabajadores con respecto al movimiento habido en 1950, representando una menor cesantía de 12,7%. Con respecto al año 1949, se acrecienta el descenso en la desocupación a 882 trabajadores, representando una menor cesantía de un 25,6%.

En anexo 1) se acompaña cuadro estadístico general del movimiento mensual de la oferta y demanda de brazos, registrado en las Oficinas de Colocaciones de la República.

En anexos 2) y 3) se acompañan cuadros estadísticos de la cesantía de obreros registrada mensualmente por provincias en el curso del año 1951 y cesantía por grupos de industrias, empleados particulares y empleados domésticos, por meses, en el país.

El número de los asalariados colocados en el curso del año 1951, merced a la intervención de los organismos estatales de colocaciones, arroja los siguientes totales:

Obreros	3,139
Empleados particulares.....	9,680
Empleados domésticos.....	287
Total	13,106

El Servicio Social ad-hoc dependiente del Departamento Nacional de Colocaciones que funciona en Santiago, cumplió interesante labor en la atención y solución de los casos sociales derivados de la cesantía u otras causas relacio-

nadas con el trabajo, *vr. gracia*: inválidos o personas de avanzada edad que buscan ocupación; recuperación de hombres y mujeres en trabajos constructivos y útiles para la comunidad y sus familias; alimentación y analfabetismo; problemas médicos, etc.

Improbo trabajo le tocó cumplir también a este mismo Departamento en las gestiones tendientes a evitar la paralización de las industrias, con su consiguiente cesantía.

Al respecto, tramitó ante Jefes de Servicios Administrativos y productores encargados de procurar racionamiento al normal desenvolvimiento industrial, materia prima para propietarios y representantes de establecimientos que en 1951 impetraron autorización ministerial para paralizar, reducir personal o disminuir la jornada de labor, invocando el hecho de carecer de indispensable elemento de fabricación.

Esta preocupación, entre otras, trajo como consecuencia los siguientes beneficios:

- 1.º Cuotas de trigo para varios molinos, obtenidas por intermedio del Instituto de Economía Agrícola;
- 2.º Despacho de hojalata para fábricas de conservas, en la Compañía de Acero del Pacífico.
- 3.º Entregas de carbón a las industrias, en el Departamento de Minas y Petróleo;
- 4.º Cuotas de azúcar para fábricas de conservas y leche condensada, en el Comisariato General de Subsistencias y Precios;
- 5.º Preferencia de equipo para el transporte de maderas en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; y
- 6.º Embarques de cemento para diferentes puntos del país, en el Departamento de Navegación del Ministerio de Economía y Comercio.

Sin perjuicio de la labor anteriormente expuesta, la Sección Comisiones enfocó el estudio de los antecedentes de 22 solicitudes de paralización de empresas y reducción de faenas, de las cuales 15 fueron acogidas favorablemente; 2 rechazadas; y las 5 restantes enviadas al archivo por haberse solucionado satisfactoriamente el problema que afectaba a los recurrentes.

Por otra parte, cabe destacar que, como resultado de estas intervenciones, se evitó la cesantía de 73 empleados y 1,568 obreros, que con sus cargas familiares corresponden a 5,000 beneficiados.

Sindicatos.—En el año último, continuó su ritmo la aplicación de las normas que dicen relación con la organización sindical.

La constitución de Sindicatos en el país tuvo en 1951 un índice bastante revelador, que prueba la confianza que tienen los asalariados por este tipo de asociaciones.

El gráfico que se reproduce a continuación corresponde a la estadística sindical actual, tanto al número de sindicatos industriales como profesionales y agrícolas y el total de sus asociados, por provincias, en el país:

SINDICATOS INDUSTRIALES, PROFESIONALES Y AGRICOLAS EN EL PAÍS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951

PROVINCIAS	N.º de Sind. Ind.	N.º de socios	N.º de Sind. Prof.	N.º de socios	N.º de Sind. Agric.	N.º de socios
Tarapacá	9	6,151	47	4,267	—	—
Antofagasta.....	26	20,234	65	7,426	—	—
Atacama	6	2,406	33	2,164	—	—
Coquimbo	13	2,228	47	2,727	2	123
Aconcagua	13	1,327	21	933	2	95
Valparaíso	75	15,054	203	15,749	—	—
Santiago.....	347	51,494	425	47,888	8	605
O'Higgins.....	12	6,775	30	2,442	—	—
Colchagua.....	1	26	15	677	—	—
Curicó	—	—	12	643	—	—
Talca	25	2,151	32	1,802	—	—
Maule.....	—	—	5	183	—	—
Linares	1	284	15	577	1	62
Ñuble	4	203	32	1,627	—	—
Concepción	39	30,803	123	10,984	—	—
Arauco	6	3,440	7	321	—	—
Bío-Bío	3	1,037	11	397	—	—
Malleco	5	932	10	380	1	120
Cautín	5	376	25	1,270	1	39
Valdivia	30	4,764	51	2,933	—	—
Osorno.....	9	868	22	953	—	—
Llanquihue	2	129	17	684	—	—
Chiloé.....	1	58	6	232	—	—
Aysén	—	—	1	28	—	—
Magallanes	1	32	26	5,353	—	—
Totales	633	150,772	1,281	112,640	15	1,044

Resumen

Número de Sindicatos Industriales....	633 con	150,772 socios.
Número de Sindicatos Profesionales ..	1,281 »	112,640 »
Número de Sindicatos Agrícolas	15 »	1,044 »
Total de Sindicatos.....	1,929 con	264,456 socios.

De positivos beneficios resultó también el control ejercido por los Servicios del Trabajo en el pago de la participación de las utilidades de las Industrias a los Sindicatos del país.

En efecto, durante 1951, los Sindicatos Industriales percibieron por este concepto la suma de \$ 54.888,172.41, que benefició a 223 organizaciones de este tipo.

En cuadro estadístico adjunto (anexo 4) se reproduce el movimiento habido en el pago de participación en las utilidades y cuotas sociales, por provincias, percibidas por los Sindicatos Industriales.

Se ha ejercido un permanente control de las inversiones y movimientos de fondos de los Sindicatos, en forma de garantizar su buen uso y el máximo de aprovechamiento social colectivo, lo que ha permitido, también, reducir en proporción considerable, las malversaciones producidas en los sindicatos.

Durante el año 1951, y a pesar del escasísimo número de Inspectores Contadores con que cuenta el Servicio, la revisión de los presupuestos sindicales tuvo el siguiente movimiento:

Sindicatos Industriales con participación en las utilidades..	223
Sindicatos Industriales sin participación en las utilidades..	229
Sindicatos Profesionales.....	341
Total de Presupuestos revisados.....	793

Finalmente, se realizaron 18 revisiones periciales completas en las contabilidades de diferentes sindicatos del país, obedeciendo a sugerencias o solicitudes especiales.

Comisiones Mixtas de Salario Mínimo.—En el año 1951 funcionaron en el país 21 Comisiones Mixtas de Salario Mínimo, constituidas para diversas industrias y distribuidas en las siguientes provincias; 1 en Antofagasta; 1 en Coquimbo; 1 en Valparaíso; 8 en Santiago; 2 en Talca; 2 en Concepción y 6 en Magallanes.

Estas Comisiones Mixtas se constituyeron y funcionaron en conformidad a la Ley y cumplieron su cometido fijando los respectivos salarios mínimos que, en total, benefician a un número aproximado de 48,000 obreros en el país.

Tribunales del Trabajo y Asesoría Jurídica.—Juzgados y Cortes del Trabajo.—Los Tribunales del Trabajo de primera instancia, integrados por los Tribunales servidos por Jueces Especiales y los servidos por Jueces de Letras, en el país, registraron en el año 1950, el siguiente movimiento:

Ingresaron un total de 41,827 causas, de las cuales 36,321 fueron conocidas por los Tribunales servidos por Jueces Especiales y 5,506 por los Tribunales servidos por Jueces de Letras.

Del total de 41,827 causas ingresadas en el año 1951, 13,044 corresponden a «Demandas entabladas»; 3,632 a «Denuncias por infracciones legales»; 4,907 a «Ejecuciones interpuestas por las Cajas de Seguro Obligatorio y Previsión de Empleados Particulares»; 563 a «Exhortos recibidos»; 16,581 a «Denuncias de accidentes del trabajo» y 3,100 a «Causas, denuncias y exhortos pendientes del año 1950».

Sobre el total de causas ingresadas se dictaron las siguientes sentencias:

a) A favor de patrones un total de.....	2,098
b) A favor de obreros un total de.....	2,308
c) A favor de empleados particulares un total de.....	621
d) Por infracciones legales un total de.....	2,868
e) Otras sentencias.....	229

Lo que hace un total general de sentencias dictadas igual a 8,124

De las sentencias dictadas en el año 1951, vemos que el 26% corresponden a «Patrones», el 28% a «Obreros», el 8% a «Empleados», el 35% a «infracciones legales» y el 3% a «otras sentencias».

El resto de causas que suman un total de 33,703 y que representan al 80%, han tenido la siguiente tramitación:

a) Mandamientos recaídos en ejecuciones de las Cajas de Previsión (multas e imposiciones).....	4,657
b) Terminadas por avenimiento.....	4,243
c) Terminadas por declaración incompetencia, desistidas, archivadas por abandono, terminadas por otros motivos y exhortos diligenciados, suman un total de....	6,172
d) Denuncias de accidentes del trabajo archivadas por no haber tenido tramitación, suman un total de.....	15,779
e) Causas, denuncias y exhortos pendientes al finalizar el año, hacen un total de.....	2,852

Los valores ordenados pagar a favor de asalariados por «sentencias» y «avenimientos» suman, en el año 1951, un total de \$ 38.123,928.90, monto que se distribuye del siguiente modo:

a) Por sentencias a favor de empleados.....	\$ 15.382,405.93
b) Por sentencias a favor de obreros.....	10.557,018.94
c) Por avenimientos en favor de empleados.....	7.436,451.72
d) Por avenimientos en favor de obreros.....	4.748,052.31

El monto que representan las multas aplicadas por los Tribunales por infracciones legales alcanzó a \$ 898,626, y por medidas disciplinarias \$ 450.

En juicios por accidentes del Trabajo, por indemnizaciones y pensiones garantizadas se ha ordenado pagar un monto total de \$ 4.473,245.28.

El valor que representan los mandamientos decretados por los tribunales en ejecuciones de las Cajas de Previsión (multas e imposiciones), ascendió a poco más de los 121 y medio millones de pesos, correspondiendo a la Caja de Seguro Obrero un poco menos de los 27 millones de pesos y a la Caja de Previsión de Empleados un poco más de los 94 y medio millones de pesos.

En resumen, lo ordenado pagar por los Tribunales de Primera Instancia en el país, ascendió a la suma global de \$ 165.065,942.42.

Las Cortes del Trabajo de Iquique, Valparaíso, Santiago y Concepción, han funcionado normalmente en el transcurso del año 1951.

En dicho período, ingresaron un total de 1,564 apelaciones y quejas, a las que debe agregarse un total de 144 apelaciones y quejas pendientes del año 1950, lo cual hace un total general de 1,708 causas ingresadas en el año.

De las 1,708 causas ingresadas, las Cortes han dictado el siguiente número de sentencias:

a) A favor de patrones.....	529
b) A favor de empleados particulares.....	359
c) A favor de obreros.....	283
d) Por infracciones legales.....	156
e) Otras sentencias y quejas falladas.....	108
Total	1,439

Las sentencias a favor de trabajadores representaron el pago de \$ 97 millones 345,569,63, correspondiendo de esta suma un total de \$ 89.489,555.74 a empleados particulares y un total de \$ 7.856,013.89 a obreros en general.

Las 156 sentencias dictadas por infracciones legales dieron origen a la aplicación de multas por valor de \$ 63,040.

En resumen, los valores ordenados pagar por las Cortes del Trabajo en el año 1951 ascendieron a la suma total de \$ 97.408,609.63.

Asesoría Jurídica y Reformas Legales y Reglamentarias.—Ha prestado oportuna asesoría al Ministerio del Trabajo en numerosos proyectos, reformas y estudios de orden legal.

En cuanto dice relación con el estudio y tramitación de expedientes referentes a la constitución legal de nuevos sindicatos o reformas de estatutos de los mismos, cabe señalar, que, en total, fueron informados al Ministerio del Trabajo 112 de estos expedientes.

Sección Internacional (O. I. T.).—Intensa actividad ha debido cumplir durante 1951 la Sección Internacional con motivo del acrecentamiento de las labores de la O. I. T.

Oportunamente, preparó y despachó las Memorias Anuales sobre aplicación de los 34 Convenios Internacionales del Trabajo ratificados por ella, correspondientes al período comprendido entre el 1.º de Julio de 1950 y el 30 de Junio de 1951.

Asimismo, despachó numerosos informes y estudios relacionados con diversas materias de interés económico social internacional.

ANEXO 1

ESTADISTICA DEL MOVIMIENTO MENSUAL DE LA OFERTA Y DEMANDA DE BRAZOS REGISTRADA EN LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO 1951

MESES	PRESENTADOS SOLICITANDO TRABAJO				CONTRATADOS				DESOCUPADOS AL TERMINO DEL MES			
	Obre- ros	Empl. parti- cula- res	Empl. do- mésti- cos	Total de so- lici- tantes	Obre- ros	Empl. parti- cula- res	Empl. do- mésti- cos	Total de Con- trata- dos	Obre- ros	Empl. parti- cula- res	Empl. do- mésti- cos	Desoc. ter- mino mes Total
Enero	752	2,708	55	3,515	374	661	14	1,049	378	2,047	41	2,466
Febrero	621	2,823	57	3,501	338	730	15	1,083	283	2,093	42	2,418
Marzo	396	3,008	54	3,458	155	533	16	704	241	2,475	38	2,754
Abril.....	465	3,340	52	3,857	272	801	23	1,096	193	2,539	29	2,761
Mayo	373	3,138	57	3,568	110	803	31	944	263	2,335	26	2,624
Junio	453	3,318	52	3,823	177	981	21	1,179	276	2,337	31	2,644
Julio	493	3,226	64	3,783	237	1,039	23	1,299	256	2,187	41	2,484
Agosto.....	490	3,035	72	3,597	256	903	21	1,180	234	2,132	51	2,417
Septiembre.....	521	2,923	90	3,534	261	800	23	1,084	260	2,123	67	2,450
Octubre	626	2,964	116	3,706	305	829	16	1,150	321	2,135	100	2,556
Noviembre	814	2,790	145	3,749	349	880	57	1,286	465	1,910	88	2,463
Diciembre.....	918	2,718	127	3,763	305	720	27	1,052	613	1,998	100	2,711
Promedio mensual	577	2,999	78	3,654	261	807	24	1,092	316	2,192	54	2,562

CESANTIA MENSUAL REGISTRADA POR PROVINCIA, EN LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO 1951

PROVINCIAS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octub.	Noviem.	Diciem.	Promedio mensual
Tarapacá	44	34	28	43	42	28	28	38	82	77	42	31	43
Antofagasta	75	80	80	31	35	26	31	26	23	33	33	32	42
Atacama	6	6	17	16	16	16	16	13	18	18	18	18	15
Coquimbo	102	108	102	101	98	111	111	118	108	106	99	103	105
Aconcagua	4	5	5	11	11	6	8	11	11	15	41	8	11
Valparaíso	199	328	407	396	264	153	154	163	153	129	131	142	218
Santiago	1,590	1,394	1,684	1,737	1,767	1,834	1,728	1,661	1,685	1,753	1,708	1,967	1,709
O'Higgins	50	46	56	48	52	57	58	46	33	23	27	24	43
Colchagua	11	15	17	19	18	19	18	16	17	14	17	15	16
Curicó	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Talca	41	43	46	48	52	53	56	65	66	60	49	42	52
Linares	9	12	10	7	5	7	9	11	10	11	13	15	10
Maule	1	1	—	—	—	—	—	2	3	3	3	3	1
Ñuble	15	16	18	21	22	18	14	13	17	17	17	13	17
Concepción	84	107	107	107	54	87	74	28	28	75	62	47	72
Arauco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bío-Bío	10	10	11	14	13	14	13	14	10	11	—	20	12
Malleco	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cautín	109	95	53	35	43	52	52	54	54	58	48	37	58
Valdivia	59	59	59	59	55	73	53	55	54	60	59	62	59
Osorno	21	27	25	34	42	39	31	40	37	34	26	21	31
Llanquihue	17	14	12	17	16	18	16	17	18	54	54	95	29
Chiloé	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Aysén	1	1	—	—	1	5	5	5	1	1	—	—	1
Magallanes	17	17	16	17	18	24	9	21	22	4	16	16	16
Totales	2,466	2,418	2,753	2,761	2,624	2,644	2,484	2,417	2,450	2,556	2,463	2,711	2,562

**OBREROS CONTRATADOS POR GRUPOS, EN INDUSTRIAS, «EMPLEADOS PARTICULARES» Y
«EMPLEADOS DE SERVICIO DOMESTIVO», CONTRATADOS POR MESES EN LA REPUBLICA,
DURANTE EL AÑO 1951**

OBREROS en COLOCADOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem.	Octub.	Noviem.	Diciem.	Total anual
Minería.....	6	—	7	6	2	2	1	1	1	—	2	1	29
Aguas y Bosques	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ganadería.....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Agricultura.....	48	5	1	16	1	5	17	17	9	39	13	26	188
Ind. Alimenticia.....	—	1	2	1	—	4	1	2	—	3	1	—	15
Bebidas y Licores....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tabacos.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Textiles.....	16	5	4	10	11	14	26	29	24	33	36	25	233
Química.....	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ind. Metalúrgica.....	40	28	9	32	9	23	31	38	40	24	52	55	381
Transportes.....	1	2	3	2	—	1	—	2	—	1	1	1	14
Tierras y Piedras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Electrotécnica.....	36	28	6	9	10	5	9	10	6	2	—	6	126
Reino Animal.....	1	—	1	1	—	1	2	6	—	—	1	1	14
Reino Vegetal.....	2	2	2	3	1	—	5	4	5	13	19	13	69
Letras, Artes, Cienc.	4	1	2	—	1	—	—	1	—	—	—	1	10
Construcción y Edif. .	99	158	51	84	13	14	20	29	27	48	103	42	688
Otras Manufacturas...	27	18	21	31	22	33	49	55	44	63	51	47	461
Créditos, Seguros.....	4	2	—	2	—	5	—	1	1	4	2	—	21
Otro Comercio.....	88	87	46	75	39	70	73	61	104	84	67	88	885
Total de Obreros ..	374	338	155	272	110	177	237	256	261	305	349	305	3,139
Total EE. Partic....	661	730	533	801	803	981	1,039	903	800	829	880	720	9,680
Total EE. Serv. D.	14	15	16	23	31	21	23	21	23	16	57	27	287
Total Contratados....	1,049	1,083	704	1,096	944	1,179	1,299	1,180	1,084	1,150	1,286	1,052	13,106

**CUADRO ESTADISTICO DE PARTICIPACIONES EN LAS UTILIDADES Y CUOTAS SOCIALES PER-
CIBIDAS POR LOS SINDICATOS INDUSTRIALES DURANTE EL AÑO 1951**

PROVINCIAS	N.º de Sindi- catos Bene- ficiados	PARTICIPACIONES		
		Parte Sin- dical	Parte Obrera	Cuotas Sociales
Tarapacá	1	\$ 244,778.04	\$ 244,778.04	\$ 535,600.00
Antofagasta	5	4.221,274.54	4.221,274.54	2.994,968.92
Coquimbo	4	1.275,538.16	1.275,538.16	566,970.00
Atacama	—	—	—	34,100.00
Valparaíso	37	8.016,088.29	8.016,088.29	1.427,392.74
Santiago	117	23.262,814.37	23.262,814.37	2.268,588.39
O'Higgins	9	5.087,193.03	5.087,193.03	542,284.00
Talca	5	853,766.85	853,766.85	20,185.00
Linares	1	104,294.80	104,294.80	2,790.00
Ñuble	—	—	—	64,783.40
Concepción	26	10.269,200.70	10.269,200.70	6.246,089.44
Arauco	—	—	—	161,699.42
Bío-Bío	1	67,539.00	67,539.00	72,800.00
Cautín	1	74,141.99	74,141.99	5,342.00
Valdivia	11	1.210,824.85	1.210,824.85	—
Oserno	5	195,717.79	195,717.79	10,000.00
Llanquihue	—	—	—	1,500.10
Totales	223	\$ 54.888,172.41	\$ 54.888,172.41	\$ 14.955,093.41

PLIEGOS DE PETICIONES PRESENTADOS EN EL PAIS EN EL CURSO DEL AÑO DE 1951

Estado al 31-12-51

PROVINCIAS	N.º de Pliegos presentados	Asalariados Afectados		Solucio- nados	Pliegos Desest. o archiv.	Asalariados Beneficiados		N.º de Pliegos pendientes
		Empl.	Obreros			Empl.	Obreros	
Tarapacá	21	—	6,014	19	—	—	3,174	2
Antofagasta	51	287	16,141	38	1	287	5,411	12
Atacama	10	468	890	8	1	—	804	1
Coquimbo	28	135	3,342	27	1	135	3,371	—
Aconcagua	16	—	2,063	14	2	—	2,063	—
Valparaíso	107	360	16,045	91	6	180	15,175	10
Santiago	394	1,716	49,673	283	77	1,413	45,711	33
O'Higgins	14	—	7,063	8	3	—	6,648	3
Colchagua	4	—	95	2	—	—	49	2
Curicó	4	—	80	3	—	—	40	1
Talca	15	—	1,865	13	1	—	1,289	1
Maule	2	—	41	1	—	—	—	1
Linares	8	—	371	6	1	—	221	1
Ñuble	7	—	238	6	—	—	215	1
Concepción	57	80	26,376	42	2	60	25,007	13
Arauco	6	—	2,182	5	1	—	2,182	—
Bío-Bío	4	—	398	2	1	—	144	1
Malleco	7	—	984	6	—	—	934	1
Cautín	9	—	389	8	—	—	309	1
Valdivia	43	—	4,229	39	—	—	3,978	4
Osorno	20	—	1,086	16	2	—	933	2
Llanquihue	6	—	727	3	—	—	517	3
Chiloé	1	—	60	1	—	—	60	—
Aysén	1	—	42	1	—	—	60	—
Magallanes	23	—	5,525	17	1	—	5,173	5
Totales	858	3,046	145,919	660	100	2,075	123,469	98

El mayor gasto que ha significado a las empresas la solución de los pliegos de peticiones o conflictos colectivos anotados, se ha calculado en la suma aproximada de \$ 571.066.384.99. En esta suma no se incluye el valor que representará la solución de los 98 pliegos de peticiones que quedaron pendientes para el año 1952, lo que se estima en \$ 70.000.000 aproximadamente.

HUELGAS LEGALES PRODUCIDAS EN EL PAIS DURANTE EL AÑO 1951

PROVINCIAS	N.º de Huelgas presentadas	Asalariados Afectados Empl.	Obreros	Huelgas Solucionadas	Asalariados Beneficiados Empl.	Obreros	N.º de Huelgas Pendientes
Tarapacá	—	—	—	—	—	—	—
Antofagasta	3	12	503	3	12	503	—
Atacama	—	—	—	—	—	—	—
Coquimbo	—	—	—	—	—	—	—
Aconcagua	1	—	167	1	—	167	—
Valparaíso	7	—	3,498	7	—	3,498	—
Santiago	8	—	1,683	8	—	1,683	—
O'Higgins	—	—	—	—	—	—	—
Colchagua	—	—	—	—	—	—	—
Curicó.....	—	—	—	—	—	—	—
Talca.....	2	—	108	2	—	108	—
Maule	—	—	—	—	—	—	—
Linares.....	—	—	—	—	—	—	—
Ñuble	—	—	—	—	—	—	—
Concepción.....	4	—	5,832	4	—	5,832	—
Arauco	2	—	840	2	—	840	—
Bío-Bío	—	—	—	—	—	—	—
Malleco.....	—	—	—	—	—	—	—
Cautín	—	—	—	—	—	—	—
Valdivia.....	—	—	—	—	—	—	—
Osorno	1	—	30	—	—	30	—
Llanquihue.....	—	—	—	—	—	—	—
Chiloé	—	—	—	—	—	—	—
Aysén	—	—	—	—	—	—	—
Magallanes.....	2	—	45	2	—	45	—
Totales.....	30	12	12,706	30	12	12,706	—

HUELGAS ILEGALES PRODUCIDAS EN EL PAIS, EN EL AÑO 1951

PROVINCIAS	N.º huelgas presentadas	Asalariados afectados		Huelgas solucionadas	Asalariados beneficiados		N.º huelgas pendientes
		Empl.	Obreros		Empl.	Obreros	
Tarapacá	12	19	9,435	12	19	9,435	—
Antofagasta	32	2,596	14,388	32	2,596	14,388	—
Atacama	7	639	2,937	7	639	2,937	—
Coquimbo	7	120	679	7	120	679	—
Aconcagua	1	—	—	1	—	—	—
Valparaíso	14	1,392	1,734	14	1,392	1,734	—
Santiago	9	3,872	1,066	9	3,872	1,066	—
O'Higgins	7	800	6,213	7	800	6,213	—
Colchagua	3	110	—	3	110	—	—
Curicó	2	—	—	2	—	—	—
Talca	4	16	175	4	16	175	—
Linares	7	73	15	7	73	15	—
Ñuble	2	77	—	2	77	—	—
Concepción	17	20	3,542	17	20	3,542	—
Arauco	3	—	71	3	—	71	—
Bío-Bío	4	237	405	4	237	405	—
Malleco	4	38	—	4	38	—	—
Valdivia	8	238	766	8	238	766	—
Osorno	2	139	—	2	139	—	—
Llanquihue	2	—	190	2	—	190	—
Chiloé	3	—	100	3	—	100	—
Aysén	3	28	—	3	28	—	—
Magallanes	2	—	29	2	—	29	—
Totales	157	10,436	41,745	157	10,436	41,745	—

CAJA DE LA HABITACION. En el año último, la Caja de la Habitación continuó en su labor de proveer alojamiento apropiado a las familias de modesta condición económica, para lo cual debió continuar con sus actividades administrativas, constructivas y demás que las leyes le encomiendan, que ya venían comenzadas y desarrolladas con anterioridad a 1951, a la par que se aplicó a iniciativas nuevas y comenzó construcciones que se deberán terminar unas en el año en curso y otras con posterioridad a 1952.

El volumen de las actividades de la Caja fué, en general, mayor que el anterior, tanto porque en 1951 aumentó la cantidad de viviendas en administración con la ocupación de las poblaciones recién terminadas en su «labor directa», cuanto porque las diversas operaciones que deben atender en su «labor indirecta», experimentaron el año último un incremento muy considerable.

Pese a que el rendimiento de la labor constructiva de la Caja no ha podido hasta ahora ponerse a la altura de la gravedad del problema de la habitación, de manera que lo que ella hace, satisfaga la necesidad del incremento de la población y contribuye además a reducir apreciablemente el déficit de arrastre, dicho rendimiento puede ser considerado satisfactorio en relación a las disponibilidades financieras de la Institución.

En no menor medida que en los años precedentes, la Caja prestó atención esmerada y cooperación activa a la preocupación permanente del Gobierno por atenuar cada vez más las dificultades sociales derivadas de la falta de habitaciones, y consecuente con el rol que le compete desplegó las iniciativas posibles y cumplió diligentemente las medidas adoptadas y las instrucciones impartidas por los Poderes Públicos con ese fin.

En el curso de 1951 se promulgaron diversas leyes relacionadas directa o indirectamente con el problema de la habitación, entre las cuales son dignas señalarse:

La Ley N.º 10,003, de 3 de Octubre de 1951, entre otros, consulta un aporte extraordinario de \$ 120.000.000 a la Caja de la Habitación, de cuya suma se reservan \$ 20.000.000 para las obras de la Población «Presidente Alessandri», en la adquisición de cuyas viviendas tendrán preferencia los socios de la Cooperativa Operarios Famae. En esta ley se contempla también la destinación por la Corporación de Fomento de la Producción de una suma no inferior al 2% de su presupuesto a préstamos a los agricultores para la construcción de habitaciones para sus inquilinos, las que deberán ajustarse a los planos, especificaciones, etc., aprobadas por la Caja de la Habitación.

La Ley N.º 10,011, de 5 de Octubre de 1951, modifica la Ley N.º 6,815, sobre Huertos Obreros y Jardines Familiares, de manera que resuelve la dificultad que, como consecuencia del alza del precio del terreno y del costo de la edificación, había llegado a ser casi totalmente inoperante. Se relaciona el monto de los préstamos a las variaciones del sueldo vital y se faculta a la Caja para financiar la urbanización de esta clase de viviendas, la que antes había estado sujeta a las eventualidades del Presupuesto General de la Nación. Se dota, de

este modo, a la Institución de una herramienta más apropiada a su misión de atenuar la crisis de la habitación.

También se puede mencionar aquí la Ley N.º 10,254, de 4 de Febrero de 1952. Se estima que sus disposiciones permitirán a la Caja fomentar apreciablemente la construcción de viviendas con la participación del trabajo personal de los interesados a quienes esta ley acuerda la venta de sitios loteados y urbanizados por la Institución, a la vez que préstamos en materiales de construcción para su edificación por los propios beneficiarios.

Labor Constructiva.—Labor Directa.—Edificación por la Caja en el año 1951.—En este capítulo de sus actividades, la Caja de la Habitación terminó en el curso del año 1951, la construcción de 2,553 viviendas y 19 locales de comercio y dejó considerablemente avanzada la ejecución de otras 4,032 viviendas y 62 locales de comercio.

Las 2,553 viviendas y 19 locales de comercio terminados en 1951 tienen capacidad para 15,165 habitantes y su valor sobrepasa los \$ 400.000.000. Se agrupan en 18 poblaciones ubicadas en 14 localidades del país, desde La Serena, en el Norte, hasta Porvenir, en el Sur, beneficiando, además de las dos ciudades nombradas, a Ovalle, Quilpué, Valparaíso, Santiago, San Miguel, La Granja, Las Condes, San Antonio, Linares, Concepción, Lota y Valdivia.

Comparado el resultado de este rubro en 1951, con el correspondiente a 1950, aparece 19,2% inferior, pues en aquel año se terminaron 3,143 viviendas y 41 locales de comercio.

Las 4,032 viviendas y 62 locales de comercio que al finalizar 1951 quedaron en ejecución, tienen capacidad para 25,848 habitantes y su valor, una vez terminadas, se calcula en unos \$ 750.000.000. Se agrupan en 25 poblaciones ubicadas en 15 localidades del país, desde Antofagasta en el Norte, hasta Punta Arenas en el Sur y benefician, además de estas dos ciudades, a La Serena, San Felipe, Valparaíso, Santiago, San Miguel, Renca, La Granja, Rancagua, Rengo, Curicó, Talca, Lota y Angol.

El número de viviendas y locales de comercio en ejecución al 31 de Diciembre de 1951, ha sido 9,2% mayor que el correspondiente a igual fecha de 1950, pues entonces fué de 3,701 viviendas y 49 locales de comercio.

Edificación terminada por la Caja.—Si se toman como punto de referencia las obras terminadas a partir desde el año 1939 y se agregan a esto las obras terminadas por la Caja en su labor constructiva directa en 1951, resulta que en estos 13 años, la Institución, en este capítulo de sus actividades, ha terminado un total de 20,646 viviendas y 238 locales de comercio, con capacidad para 119,700 habitantes y de un valor (no reajustado) mayor de \$ 2,136.000.000. Están agrupadas en 205 poblaciones ubicadas en 67 ciudades y pueblos del país, desde Iquique en el Norte hasta Porvenir en el Sur.

Se puede apreciar mejor la magnitud de esta obra, si se considera que ella provee de alojamiento suficiente para los habitantes de 3 ciudades de la importancia de Antofagasta, La Serena y Talca, juntas.

Labor Indirecta.—Esta labor comprende: a) La edificación mediante préstamos de la Caja y de la Corporación de Fomento); b) La edificación estimulada por las franquicias de la Ley N.º 7,600 y de la Ordenanza de Construcciones Económicas y por las Leyes N.ºs 9,135 y 9,572, y c) La edificación por las empresas industriales y mineras.

Aunque, a causa del origen de los antecedentes y la dispersión geográfica de las obras a que se refieren, las cifras de este rubro no han podido, hasta el momento, ser establecidas con precisión, se puede anticipar fundadamente que la labor realizada por la Caja en 1951 en este capítulo de sus actividades ha sido considerablemente superior a la correspondiente a 1950.

Sitios a plazo y Mejoreros (Leyes N.ºs 5,579 y 6,754).—Además de la labor constructiva de que se ha dado cuenta y que constituye la actividad fundamental de la Institución, ésta debe también atender a la liquidación de las operaciones pendientes de los compradores de sitios a plazo y de los dueños de mejoras. Tal atención implica un trabajo considerable, que impone a la Caja obligaciones y gastos importantes. Para conseguir la pronta satisfacción del fin social, que las leyes persiguen, la Caja de la Habitación se ha preocupado de activar cuanto le ha sido posible esta clase de operaciones, consiguiendo reducir a escritura pública e inscribir, en el año recién pasado, 392 títulos de dominio a favor de los adquirentes. Los pagos efectuados en ese mismo año con motivo de los beneficios que estas leyes otorgan, pasaron de \$ 5.500,000.

Huertos Obreros (Ley N.º 6,815).—El rendimiento de su actividad en este capítulo ha dependido de la cuantía de los fondos consultados en el Presupuesto de la Nación para la urbanización de los terrenos destinados a la formación de los huertos. Con la dictación de la Ley N.º 10,011, comentada más arriba, esta dificultad ha quedado remediada, pudiéndose prever resultados auspiciosos para un futuro próximo.

Mientras tanto, en 1951, la Caja terminó y entregó a los socios de la Cooperativa José Maza, los 116 huertos que al finalizar 1950 quedaron en ejecución en el Fundo «La Pintana», en la Comuna La Granja y terminó 100 más del sector IV de esa misma obra, debiendo terminar en 1952 los 56 huertos que lo completan.

Además, al finalizar 1951, han quedado en marcha las obras de construcción de 250 huertos en el Fundo «Las Rosas», también de la Comuna La Granja.

Por otra parte, la Caja efectuó en el pasado año los estudios de riego y loteo de terrenos destinados a los objetivos de esta ley, en La Serena, Limache, La Canela, Talca, Concepción y Nueva Imperial, cuya adquisición ha importado una suma aproximada a los \$ 30.000,000.

Finalmente, en 1951 se han iniciado los estudios de compra de terrenos para ese mismo objeto en Malloa, Chillán, Curicó, Temuco y Valdivia.

**COMISION CENTRAL
MIXTA DE SUELDOS Y
COMISIONES
PROVINCIALES.**

La idea económico social, materializada en 1937, con la Ley N.º 6,020, que ordena incrementar cada año las remuneraciones a los empleados particulares con el valor equivalente al alza que han experimentado los artículos de primera necesidad, ha adquirido, en este último período, mayor importancia, por cuanto está sirviendo de valioso antecedente para justipreciar la solidez del planteamiento de los conflictos colectivos de los obreros, motivados por peticiones de aumentos de sus salarios. Los obreros de la industria y de la minería, estudian los reajustes vitales de sus respectivos departamentos, para regular las aspiraciones de mejoramiento de su salario. En particular, los obreros del cuero, de la industria molinera, los panificadores y los gráficos, cuentan con un salario mínimo, vale decir, con un jornal estudiado seriamente que indica el monto menor que a estos asalariados se les debe pagar por su trabajo, a fin de que puedan sufragar los gastos de alimentación, vestuario, habitación, etc.

La citada ley de mejoramiento de las remuneraciones de los empleados particulares, creó las Comisiones Mixtas de Sueldos, y le entregó a estos organismos, la importante función de fijar anualmente los sueldos vitales de cada departamento del país. Son Tribunales Especiales del Trabajo, donde están representados los empleadores, los empleados y el Estado. En este carácter, han conocido y resuelto en el año último, 8,472 demandas, que las partes interesadas sometieron a la consideración de las Comisiones Provinciales Mixtas de Sueldos, en materias de pagos de sueldos vitales, sueldos inferiores al vital, reajustes de sueldos, asignación familiar, auxilio de cesantía y demás que la Ley entrega a estos Servicios.

Desde 1937, fecha de su creación, las Comisiones de Sueldos han gozado de la confianza de los gremios y de los patronos, de la opinión pública y del Gobierno.

Comisión Central.—En grado de apelación, la Comisión Central ha recibido de parte de las distintas Comisiones Provinciales; 2,364 expedientes, de los cuales, por medidas para mejor resolver, han quedado pendientes de su resolución sólo 60 expedientes. En el último año recibió 473 expedientes más que en el año anterior.

La Comisión Central, en cumplimiento con el artículo 60 de la Ley N.º 7,295, ha estudiado, reparado o puesto su aprobación, según los casos, a los sueldos vitales de los 87 departamentos de la división administrativa del país y algunos sueldos especiales para determinados sectores de empleados, en sus dos categorías, de la industria y el comercio, escala a) y de la agricultura y minería, escala b). Por otra parte, la fijación de los tarifados de peluquerías y ramos similares ha sido una tarea larga y minuciosa para el Servicio.

Todo este trabajo se realizó en 100 sesiones.

Comisiones Provinciales.—Las Comisiones Provinciales, año a año, han experimentado un notable desarrollo. En 1950 conocieron 8,902 causas; en

1951 trataron 9,722 causas, o sea 820 más en este último período. Dentro de las numerosas facultades de las Comisiones Provinciales, han sido los reclamos interpuestos por empleados cesantes, en lo que se refiere a la ampliación de auxilio, el rubro más socorrido, ya que los empleados cesantes, según el artículo 37 de la Ley N.º 7,295, que se encuentran en este estado, por causas ajenas a su voluntad, pueden recibir de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, subsidios por un plazo hasta de 90 días y en casos especialmente calificados, se pueden ampliar por 90 días más. En esta materia, las resoluciones de dicha Caja de Previsión, son apelables ante las Comisiones de Sueldos. El fondo especial de cesantía que se forma con el aporte del uno por ciento de los sueldos de los empleados, se ha hecho insuficiente y por esta circunstancia, la Caja se ha visto obligada a denegar toda ampliación de subsidio.

Este trabajo, de las Comisiones Provinciales, se realizó en 1,097 sesiones del Tribunal.

Un cuadro estadístico adjunto demuestra la labor desarrollada por cada Comisión Provincial de Sueldos y asimismo por la Comisión Central.

Sueldos Vitales.—El fenómeno inflacionista que azota al país y que el Gobierno trata de combatir con todas sus armas, sigue disminuyendo el valor adquisitivo de la moneda. Afortunadamente, para los empleados particulares, existe la Ley N.º 7,295, que permite que sus sueldos sean reajustados anualmente y poder así, hacer frente al alza irreductible del costo de la vida. Esta función de calcular el reajuste, mejor dicho, el sueldo vital, está encomendada: a las Comisiones Mixtas de Sueldos. El cuadro comparativo de los sueldos vitales de las cabeceras de provincias que se adjunta, acusa para la industria y el comercio un promedio de \$ 5,294, o sea, un alza entre 1950 y 1951, de \$ 1,252, vale decir, el 31,22%. Para los empleados de la agricultura y minería, un promedio de \$ 4,598 y \$ 1,100 de alza, o sea, el 31,61% entre estos años. El sueldo vital inferior corresponde a la ciudad de Ancud y el superior a la de Antofagasta, con \$ 3,875 y \$ 6,610, respectivamente.

LABOR DESARROLLADA POR LAS COMISIONES MIXTAS DE SUELDOS PROVINCIALES Y CENTRAL

Cuadro por trimestres

EXPEDIENTES

PROVINCIALES	1.º Trimestre		2.º Trimestre		3.º Trimestre		4.º Trimestre		Totales		Pendien- tes
	Ingre- sados	Falla- dos	Ingre- sados	Falla- dos	Ingre- sados	Falla- dos	Ingre- sados	Falla- dos	Ingre- sados	Falla- dos	
Iquique.....	73	10	33	53	28	61	31	28	165	152	13
Antofagasta	165	85	129	61	90	79	46	103	430	328	102
Copiapó	28	18	17	27	9	8	13	13	67	66	1
La Serena	83	66	76	77	54	42	36	57	249	242	7
San Felipe	20	20	24	8	29	34	8	10	81	72	9
Valparaíso	738	219	313	265	358	476	124	391	1,533	1,351	182
Santiago	941	443	501	500	1,609	1,380	1,010	1,009	4,061	3,332	729
Rancagua.....	109	68	42	67	20	18	23	29	194	182	12
San Fernando	43	25	60	39	40	51	25	40	168	155	13
Curicó.....	6	4	9	7	4	4	1	4	20	19	1
Talca.....	130	41	57	96	114	49	220	307	521	493	28
Linares	108	69	12	39	22	16	20	30	162	154	8
Cauquenes.....	114	113	89	90	35	27	2	17	250	247	3
Chillán.....	32	26	39	29	29	23	16	32	116	110	6
Concepción.....	181	170	228	146	158	242	103	64	670	622	48
Lebu.....	1	—	9	8	3	3	—	1	13	12	1
Los Angeles	24	15	25	23	44	31	22	16	115	85	30
Angol	17	4	38	35	22	37	19	18	96	94	2
Temuco.....	54	8	78	49	30	58	24	47	186	162	24
Valdivia	43	5	94	42	14	67	24	54	175	168	7
Osorno	24	9	8	13	15	18	93	17	86	57	29
Puerto Montt.....	54	49	65	49	30	42	13	20	162	160	2
Ancud	25	—	16	23	3	19	1	3	45	45	—
Aysén	34	—	53	41	14	51	9	18	110	110	—
Punta Arenas	15	20	18	8	5	2	9	14	47	44	3
Total por Provincias ..	3,062	1,487	2,033	1,795	2,779	2,838	1,848	2,372	9,722	8,462	1,260
Comisión Central	377	302	4,487	180	439	410	1,061	1,412	2,364	2,304	60

CUADRO COMPARATIVO POR CAPITALES DE PROVINCIAS.—AUMENTOS Y TANTO POR CIENTO

PROVINCIAS		Escala			Aumento en		
		a)	\$	y	b)	\$	y
				%			%
Iquique	\$	5,600	\$	900	19,15	\$	4,786
Antofagasta		6,610		1,932	41,30		5,665
Copiapó		5,720		1,315	29,85		4,916
La Serena		5,550		1,220	28,17		4,850
San Felipe		5,200		1,400	36,82		4,500
Valparaíso		5,810		1,350	30,27		4,920
Santiago		6,070		1,400	29,96		5,270
Rancagua		5,340		1,050	24,47		4,570
San Fernando		5,800		1,420	32,42		5,030
Curicó		4,900		1,250	34,24		4,250
Talca		4,550		1,000	28,17		4,050
Cauquenes		4,500		1,000	28,57		4,200
Linares		4,465		1,260	39,31		3,865
Chillán		4,500		800	21,62		3,900
Concepción		6,302		1,702	37,00		5,406
Lebu		4,580		1,290	39,21		4,227
Los Angeles		5,475		1,295	30,98		4,755
Angol		5,600		1,500	36,58		4,900
Temuco		4,650		990	25,00		3,920
Valdivia		5,000		1,100	28,20		4,350
Osorno		5,000		1,300	35,13		4,189
Puerto Montt		5,100		1,325	35,09		4,605
Ancud		3,875		1,023	35,96		3,365
Aysén		5,900		1,200	25,53		5,296
Punta Arenas		6,250		1,350	27,5		5,670

Resumen del cuadro anterior

Promedio de los sueldos vitales.

Promedio de los sueldos vitales, del País, para los empleados del Comercio y de la industria

Minería y Agricultura

Promedio de alzas en

\$ 5,294 \$ 1,252 31,22%

4,598 1,100 31,61%

JUNTA CLASIFICADORA DE EMPLEADOS Y OBREROS.

Este organismo, en cumplimiento de las funciones que le encomienda la ley, ha continuado resolviendo los casos de duda sobre la calidad de empleado particular, que someten a su consideración las partes afectadas, las Cajas de Previsión o los Organismos del Trabajo.

La solución de los numerosos conflictos individuales que le corresponde decidir, ha experimentado un aumento considerable.

Preferente atención ha prestado al estudio de aquellos casos en que, existiendo contrato escrito de trabajo que asigna a determinadas personas la calidad de empleados particulares, las estipulaciones contenidas en tales documentos son ficticias, suscribiéndose tales convenios con el propósito de gozar de los beneficios que la ley reconoce a los imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

La Junta debió resolver en definitiva sobre la clasificación de numerosos dependientes del Cobre y del Salitre que, invocando el carácter técnico de las funciones que realizan y su especialización en ellas, solicitaron su reconocimiento como empleados particulares. Tal ocurrió con los torneros, cepilleros, operadores de grúas, palas y dragas, etc., de Chuquicamata, Pedro de Valdivia y María Elena. Previo los estudios técnicos de rigor, informes y visitas oculares de Consejeros de la H. Junta, se dictaminó que a tales dependientes no les corresponde la calidad de empleados particulares, si bien se reconoció el carácter técnico y especializado de las labores que realizan.

En el último año se ha producido el siguiente movimiento de Secretaría, que refleja la actividad desarrollada por el personal especializado con que cuenta la Junta Clasificadora de Empleados y Obreros:

Sesiones celebradas por el Consejo.....	131
Resoluciones pronunciadas.....	2,523
Personas clasificadas.....	3,518
Para informe del Fiscal.....	148
Para informe del Inspector.....	105
En Secretaría General para Tabla.....	30
En Inspectorías de Provincia.....	89
Oficios despachados.....	1,152
Transcripciones de acuerdos.....	5,581
Providencias de tramitación.....	3,892
Informes emitidos por el Fiscal.....	1,845
Informes emitidos por el Inspector de la Junta.....	1,310
Informes emitidos por Inspectorías de Provincias.....	1,931
Visitas oculares fuera y dentro de la Provincia.....	58

MINISTERIO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

De acuerdo con los preceptos de la Constitución Política del Estado, fué preferencia primordial del Gobierno preocuparse de un modo especial de la salubridad nacional, a través de su organización central establecida en el Código Sanitario.

El Gobierno comprendió que la experiencia marca una etapa, que debe implicar, por cierto, seriedad de intención y definición de propósitos, apreciando necesidades fundamentales en orden a preservar y mejorar el standard de vida, en especial de la población en trabajo.

Se trató entonces de ubicar en un justo equilibrio la acción que al Estado corresponde en cuanto a una apreciación preeminente de lo preventivo sobre lo curativo, para cuyo efecto se impulsó decididamente la creación de la Escuela de Salubridad Nacional, centro científico que paulatinamente procuró importantes núcleos de técnicos sanitarios con estudios especializados, para garantizar de este modo, un rendimiento racional de las labores inherentes.

El rendimiento de las labores realizadas excedió los límites de las naturales angustias de los Presupuestos ordinarios, contándose para ello con la desinteresada ayuda del Gobierno de los Estados Unidos, por intermedio del Instituto de Asuntos Interamericanos, y también, de Instituciones internacionales como la Fundación Rockefeller, la Oficina Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud.

Es justo dejar constancia especial de la importante colaboración de los Estados Unidos de Norteamérica en los programas de Salubridad Pública, ayuda que se materializó en un convenio suscrito en el año 1943 entre el Servicio Nacional de Salubridad de Chile y el Instituto de Asuntos Interamericanos, organismo dependiente del Gobierno de esa Nación, convenio que se ha renovado periódicamente.

Los beneficios que se han obtenido con este plan cooperativo de Salubridad y Saneamiento, desarrollado por nuestro Servicio Nacional de Salubridad a través del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, creado en virtud de dicho convenio, se han traducido en obras de saneamiento

de especial importancia, entre las que se destacan: construcción de alcantarillado en la Zona Norte de Santiago, Aneud, Tomé, San Vicente, Villa Alemana, Calera, Llay-Llay, Antofagasta, etc., construcción de edificios y dotación y habilitación de los distritos denominados Unidades Sanitarias, tales como: Quinta Normal, Cerro Barón, Antofagasta, Temuco; construcción del Hospital Trudeau y de Sanatorios en Guayaacán y San José de Maipo.

Asimismo, con fondos provenientes de este Departamento se atendió a la terminación del Instituto Bacteriológico, a la construcción de la Escuela de Salubridad, aparte de la colaboración prestada a diversos planes epidemiológicos desarrollados en el Servicio Nacional de Salubridad.

Una de las ayudas más valiosas recibidas de estas Instituciones Internacionales y orientada por nuestro Servicio Nacional de Salubridad con la colaboración especial de la Fundación Rockefeller, es el constituido en la preparación de técnicos que ha permitido a la Universidad de Chile, al Servicio Nacional de Salubridad y al Instituto Bacteriológico, crear y poner en marcha la ya referida Escuela de Salubridad, cuya importancia y proyecciones se aprecian cada vez, con la perspectiva del tiempo.

El esfuerzo económico del Estado, que no escatimó sacrificios y estos aportes valiosísimos, han permitido aumentar el campo en el cual es posible realizar una acción positiva de protección de la salud individual y colectiva.

El progreso y rapidez de los medios de comunicación han traído aparejados difíciles problemas para el control de la profilaxis internacional, cuyas características se agudizan en ocasiones hasta repercutir hondamente en la vida misma de los pueblos.

El Gobierno estuvo siempre atento a prevenir su nociva influencia entre nosotros y para ello suscribió convenios sanitarios con los países limítrofes, convenios que son de indudable beneficio para el país. Por otra parte, la ratificación de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, colocó a la Nación entre las que pueden beneficiarse en momento oportuno, con la ayuda técnica y aportes definidos que el organismo mundial proporciona a los países afiliados mediante programas cooperativos.

Esta preocupación preferente que el Gobierno tuvo por los problemas de la Salud Pública, derivó directamente del convencimiento que animó al Presidente de la República, en orden a que el desarrollo de la industrialización del país, debe marchar paralelamente con el mejoramiento de la Salubridad ambiente y el aumento de la protección y fomento de la salud individual.

Nadie puede negar hoy que la industrialización de un país, no puede llevarse a buen término por un pueblo debilitado por las enfermedades y por una alimentación deficiente. La destrucción de vidas infantiles, la inutilización total o temporal de los individuos en edad de producción, son verdaderos problemas de Estado, de máxima trascendencia para un país en plena recuperación económica y como tales, el Gobierno los afrontó inspirado en las altas experiencias de la técnica moderna, en científicas orientaciones que permitieron obtener un descenso franco de las tasas respectivas del índice vital de la población del país.

Con satisfacción puede anotarse la disminución de la mortalidad infantil, aun cuando no ha llegado a las cifras que han de proporcionar la tranquilidad plena; idéntica baja en las tasas de mortalidad se ha logrado respecto de la tuberculosis y de algunas enfermedades infecto-contagiosas que azotaban a la población, frente a las cuales el Gobierno estuvo siempre atento para perfeccionar la ayuda del Estado en el cumplimiento de los programas elaborados por los Servicios respectivos con tal fin.

La política del Gobierno se orientó en el sentido de que el Servicio Nacional de Salubridad sirva de base a la realización de un plan permanente de Salubridad integral, que permita la acción armónica y mancomunada de los distintos servicios médicos, lo que en mucha parte se ha logrado mediante la organización de los Distritos Sanitarios, con un sistema de Unidades Sanitarias, que permiten en una localidad determinada, el aprovechamiento de todos los recursos científicos y técnicos, bajo la dirección del Médico Sanitario del Distrito.

Este sistema fué puesto en práctica en las ciudades más importantes, obteniéndose de él resultados que superan las previsiones tenidas en vista al implantarlo, como lo demuestran elocuentemente las estadísticas de la labor realizada.

En su decisión para afrontar los problemas de la Salubridad Nacional y de los Servicios Asistenciales, el Gobierno dió impulso a la realización de un plan de construcciones hospitalarias. Con tal objeto, atendió al normal desarrollo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., la que, desde la iniciación de sus actividades, imprimió una acción intensiva a fin de cumplir sus objetivos.

Fué así como esa Sociedad, gracias a la directa preocupación del Jefe del Estado, al apoyo Fiscal de la Beneficencia y de los particulares y con el cimiento de una adecuada estructura directiva, ha logrado construir una notable cantidad de hospitales, diseminados a través de todo el país, desde Arica a Punta Arenas, sólidamente hechos, habilitados con todos los adelantos modernos y que en cada ciudad constituyen un justo motivo de orgullo colectivo.

El impulso impreso a las actividades de esta Sociedad, demostraron la conveniencia de elevar su capital autorizado, de doscientos a un mil millones de pesos. De este modo, por Ley N.º 9,300, de 21 de Enero de 1949, se fijó el capital social en esa cantidad.

Posteriormente el Ejecutivo obtuvo del Congreso Nacional la dictación de una ley por la cual se autoriza al Presidente de la República para que, a solicitud de la Sociedad indicada, pudiera destinar también a la habilitación de hospitales y casas de socorro, por intermedio de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social, los recursos necesarios.

En otro aspecto el Gobierno se interesó por encarar, sin demora, y en toda su amplitud, la reconstrucción de la Escuela de Medicina, cuyo edificio fuera destruido por un incendio el 2 de Febrero de 1950.

El Mensaje correspondiente se elevó solicitando doscientos millones de pesos para este objeto y de su rápido despacho se preocupó personalmente el Presidente de la República, consciente de la trascendental importancia que en

la vida nacional y en la América Latina entera tiene ese prestigiado centro cultural.

El Ejecutivo, a través de la Dirección General de Previsión Social, se ha preocupado en forma especial, en lo que dice relación con la reforma de la previsión de obreros y empleados particulares.

Es sabido que el régimen de previsión de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio abarca el sector más numeroso de la población asalariada del país, pues sus beneficios alcanzan a un millón de imponentes.

En los años de funcionamiento de la Institución se han podido apreciar defectos de su Ley Orgánica tan graves como: la exigüidad de las pensiones, cuyo monto está muy por debajo de las necesidades mínimas de los beneficiarios; el desfinanciamiento de sus sistema económico cuyo déficit excede la cifra de dos mil quinientos millones de pesós y el aumento de los costos de sus beneficios y el creciente incremento de la masa de imponentes ha obligado a la Institución a consumir parte de sus fondos destinados a reserva, lo que debía colocarla en el futuro en la imposibilidad de pagar los beneficios que la ley concede.

Tan grave problema fué considerado por el Gobierno de solución imposterizable y por ello dedicó su preferente atención al estudio técnico de un proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Caja.

La reforma contempla pensiones mínimas capaces de subvenir a las necesidades vitales de los trabajadores, atención médica del imponente y de su grupo familiar y la unidad de esta atención, eliminando las diferencias que existían en sus diferentes planes de protección de la salud, tanto en lo que se refiere a la medicina preventiva como a la curativa.

En este proyecto el Gobierno innovó fundamentalmente en el espíritu que informó hasta entonces los regímenes de financiamiento de las Cajas de Previsión en general.

Puede afirmarse que esto constituye un paso trascendental en materia de previsión social, porque permitirá orientar la acción de las instituciones que la sirven, en un sentido más lógico, de mayor beneficio para las poblaciones aseguradas, siempre dentro de rigurosos conceptos de resguardo y cuyos planteamientos responden a realidades y no a simples especulaciones apoyadas en hipótesis irrealizables.

El método de financiamiento consultado para la reforma de la Ley Orgánica del Seguro Obligatorio, implica un mecanismo de proporcionalidad entre las entradas y salidas de cada ejercicio, es decir, la próxima cotización exigible no necesita más que ser suficiente para cubrir los gastos efectivos del año, más un ligero sobrante para la formación de las reservas normales de eventualidades destinadas a hacer frente a las variaciones accidentales negativas que pudieran producirse.

Las primas resultan de este modo en un comienzo bastante reducidas y van creciendo progresivamente hasta alcanzar, en un tiempo más o menos prolongado, su punto de estabilidad, el cual queda por encima, indudablemente, de la cotización constante que se obtiene con el régimen desplazado, pero sin

que ello implique crecimientos desmesurados, desacordes con las posibilidades económicas de los asegurados.

Aunque en la letra todas las Cajas en Chile han ido organizadas a base de regímenes de capitalización, en la mayoría de ellas se ha derivado, de hecho, al régimen de reparto, siendo elocuente la experiencia en el sentido de que en ninguna de ellas con tal modalidad se hayan producido tropiezos y, antes por el contrario, de no haber sido así, de haberse considerado como verdad incontrovertible las predicciones basadas en la teoría misma del régimen desplazado, podría afirmarse que ya todos los institutos de previsión del país, habrían desaparecido, aplastados por el volumen desconcertante de sus déficit económicos.

Es difícil señalar con precisión las repercusiones en todo lo de benéfico que importa esta reforma, su trascendencia en los demás organismos afines, el vasto alcance social que se deriva de abrir a todas las Cajas, la posibilidad de ampliar sus planes, completando sus beneficios y extendiéndolos al grupo familiar que se ha encontrado al margen de ellos.

Del régimen de previsión vigente para los empleados particulares, no puede decirse como en el caso de los obreros, que adolezca de graves deficiencias, sino que, en sí mismo, no es un régimen de previsión propiamente tal. En consecuencia, lo que procede en este caso es el reemplazo orgánico del sistema.

Así lo entendió el Ejecutivo y el proyecto de reforma elevado a la consideración del Congreso Nacional, reemplaza el actual sistema de ahorro por un régimen de previsión integral, que cubre los riesgos de vejez, invalidez, viudedad, orfandad y muerte, a base de pensiones mínimas garantizadas y aumentos en proporción a la antigüedad del fondo de retiro. La protección de la salud de los empleados está también unificada, terminándose con la discriminación entre medicina preventiva y curativa. Estas dos reformas: de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio y la de la previsión de Empleados Particulares, son fundamentales para la masa obrera y de empleados del país, constituyendo la base de la reforma integral del Seguro Social de Chile.

Valiéndose de la órbita de acción de las Cajas de Previsión, el Gobierno estimuló, con todos los medios a su alcance, la labor de ellas como factores importantes en la solución del problema de la vivienda.

En este sentido se impulsó una política de construcción de poblaciones en gran escala, a través de todo el país, que cada vez podrá ser mayormente tonificada como consecuencia de las más amplias disponibilidades que abre a la economía de ellas, el cambio de sus regímenes financieros sobre las bases establecidas para el financiamiento del plan de previsión de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio.

Por otra parte, con fecha 3 de Febrero de 1950, el Gobierno envió al H. Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se trata de solucionar las necesidades existentes en la cesión de terrenos del Fisco o de las Municipalidades, a la Caja de la Habitación o a la Fundación de Viviendas de Emergencia, con el objeto de propender en forma intensiva a la construcción de nuevas poblaciones que vendrá a aliviar el difícil problema creado a empleados y obreros por la falta de habitaciones.

La crisis de alimentos que ha afectado al mundo en la post guerra, repercutió en nuestro país, agravando la situación ya existente. Fué por lo tanto preocupación constante del Gobierno coordinar esfuerzos técnicos, estatales y privados, para aumentar la producción y mejorar la calidad de aquellos alimentos considerados esenciales.

Las estadísticas revelan que los trabajos realizados por los técnicos y especialistas en nutrición dieron frutos provechosos, expresados por las iniciativas tomadas por la Corporación de Fomento a la Producción.

La aplicación de programas educativos dió por resultado una ganancia efectiva en las condiciones físicas de madres y niños sujetos a control, que dan base para considerar que en la extensión de estos planes educativos respecto a alimentación adecuada y distribución del salario en alimentos, se ha encontrado una fórmula eficaz para la defensa del capital humano.

LEGISLACION.

Ha sido labor preferente del Gobierno mejorar los sistemas de previsión social de nuestra población asalariada, para lo cual se han estudiado modificaciones a las leyes orgánicas, estableciendo nuevos procedimientos para la dación de los beneficios, aumentando su monto y aun se ha propiciado la reforma integral de los sistemas mismos de previsión social vigentes para los obreros y empleados particulares, como asimismo, se han promulgado otras leyes de innegable importancia para la colectividad.

Las leyes más importantes promulgadas por este Ministerio han sido las siguientes:

1) El 7 de Enero de 1947, se publicó la Ley N.º 8,718, que declara compatibles para los empleados de las empresas periodísticas los beneficios de la indemnización por años de servicios con la jubilación.

2) Por Ley N.º 8,727, de 6 de Febrero de 1947, se incorporó al régimen de previsión de los empleados particulares a los peluqueros, barberos, peinadoras, manicuras, pedicuros y masajistas, que antes estaban afectos al régimen de los obreros.

3) La Ley N.º 8,881, de 29 de Julio de 1946, estableció el salario familiar para los obreros agrícolas, los que anteriormente no gozaban de este beneficio.

4) La Ley N.º 8,899, de 3 de Noviembre de 1947, extendió los beneficios de la asignación familiar para los hijos mayores de 18 años pero menores de 23 que siguen cursos universitarios o de especialidad técnica.

5) La Ley N.º 9,071, de 22 de Septiembre de 1948, estableció para los imponentes de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, la compatibilidad de los beneficios de indemnización por años de servicios o desahucio con las pensiones de retiro y montepío.

6) La Ley N.º 9,116, de 2 de Octubre de 1948, incorporó al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a los empleados y obreros de las imprentas particulares.

7) La Ley N.º 9,266, de 11 de Diciembre de 1948, que crea el Colegio Médico de Chile, dando a ese importante gremio una Institución con personalidad

jurídica cuyo objeto es el perfeccionamiento, la protección económica y social y la supervigilancia de la profesión de médico cirujano.

8) La Ley N.º 9,271, de 17 de Diciembre de 1948, que crea el Colegio de Dentistas de Chile, con las mismas finalidades expresadas en la anterior.

9) Por Ley N.º 9,296, de 17 de Enero de 1949, se reajustaron las pensiones de los empleados municipales de Santiago y Valparaíso y de los jornaleros municipales de Santiago.

10) La Ley N.º 9,548, de 27 de Diciembre de 1949, dió a los empleados del Instituto Bacteriológico de Chile, afectos al régimen de previsión de los empleados particulares, la facultad de optar por el régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

11) La Ley N.º 9,613, de 7 de Julio de 1950, establece el régimen de previsión de peluqueros y actividades afines.

12) La Ley N.º 9,690, de 27 de Septiembre de 1950, que clasifica y encasilla al personal de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social, antigua aspiración de estos servidores públicos.

13) Por Ley N.º 9,741, de 9 de Noviembre de 1950, se incorporó a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a los obreros del Servicio de Explotación de Puertos.

14) La Ley N.º 9,866, de 27 de Enero de 1951, que financia el Departamento de Periodistas y Fotograbadores de la Caja de Empleados Públicos.

15) La Ley N.º 10,015, de 23 de Octubre de 1951, que establece normas para ejercer la profesión de practicante, regularizando en forma definitiva el ejercicio de esta profesión.

16) Ley N.º 10,223, de 17 de Diciembre de 1951, que legisla sobre trabajo y remuneración de los médicos, dentistas y farmacéuticos funcionarios.

17) Régimen de Previsión de los Empleados Particulares (Jubilación). El H. Congreso Nacional ha despachado el proyecto de ley que establece la jubilación para los empleados particulares. Este proyecto de ley se hizo con colaboración permanente del Ejecutivo, tanto en su gestación en la Cámara de Diputados como en el cambio fundamental que sufrió en el H. Senado de la República. La intención del Gobierno fué establecer la jubilación de los Empleados Particulares de una manera paulatina y voluntaria y con ese objeto había hecho una indicación para establecer disposiciones de esa naturaleza en el proyecto de jubilación de empresas de utilidad pública en la H. Cámara de Diputados. Sin embargo, el H. Senado prefirió establecer desde luego la jubilación para todos los empleados particulares, lo que el Ejecutivo acogió con especial interés y colaboró por medio de los técnicos de la Dirección General de Previsión Social en la redacción de este proyecto.

18) Reforma Ley N.º 4,054. El régimen de previsión de la Caja de Seguro Obligatorio abarca el sector más numeroso de la población asalariada, ya que sus beneficios alcanzan a más de un millón de imponentes con una imposición superior a mil seiscientos millones de pesos.

En los 27 años de funcionamiento de la Caja, se han podido apreciar defectos de su ley orgánica tan graves como: a) la exigüedad de las pensiones de

vez que otorga y cuyos montos no sólo están por debajo de las necesidades mínimas de los beneficiarios, sino que llegan a sumas irrisorias de hasta \$ 15 mensuales; b) el desfinanciamiento de todo su sistema cuyo déficit alcanza a una cifra cercana a los dos mil quinientos millones de pesos; c) el crecimiento de los gastos administrativos, principalmente de carácter médico, que ha obligado a la Institución a consumir fondos destinados a sus reservas lo que puede colocarla, en el futuro, en la imposibilidad de pagar los beneficios que la ley concede a los obreros; y d) la insuficiencia de la atención médica que se presta no obstante los crecidos desembolsos, derivada de las circunstancias de que los médicos deben atender a una población demasiado numerosa, y repartida en un territorio que tiene muchos lugares de trabajo de difícil acceso.

Tan graves problemas han sido considerados por el Gobierno de solución impostergable y ha dedicado atención preferente a la tramitación del proyecto de reforma de la Ley Orgánica de la Caja, de tal modo que actualmente ya ha sido totalmente despachado por el H. Congreso.

La reforma de la Ley 4,054, esencialmente, contempla pensiones mínimas capaces de subvenir a las necesidades vitales de los trabajadores, atención médica del imponente y de su grupo familiar y continuidad de la previsión.

Las pensiones se reajustarán cuando el salario medio base que ha servido para el cálculo de las pensiones haya experimentado un aumento superior al 15%.

Asimismo se modifica el actual régimen de capitalización colectiva por un régimen mixto de capitalización mínima y de reparto y se le dan a la Caja los recursos necesarios para realizar una labor concordante con las necesidades que en esta materia tiene la masa obrera del país.

Se crea, además, un Servicio Nacional de Salud, que atenderá el seguro de enfermedad y desempeñará también las funciones que, actualmente, corresponden a las Direcciones Generales de Sanidad, Beneficencia, de Protección a la Infancia y Adolescencia, Servicio de Higiene y Seguridad Industrial de la Dirección General del Trabajo, Instituto Bacteriológico de Chile, Servicio Médico Nacional de Empleados y Servicios Médicos y Sanitarios de las Municipalidades.

La urgencia de esta reforma era de tal necesidad nacional que, en los últimos tiempos, se había podido observar el fenómeno de una verdadera desintegración de la población afiliada a la Caja. Diversos gremios descontentos con los resultados de la aplicación de la ley actual, han obtenido la dictación de leyes especiales que los desafilian de la Caja para incorporarlos a los sistemas de previsión de otras instituciones, como ha ocurrido con los choferes, cobradores de la Empresa Nacional de Transportes, peluqueros, obreros de imprentas de obras, etc.

Parece innecesario destacar los graves inconvenientes que ha tenido este proceso de desintegración de una de las más importantes instituciones de previsión social del país y que vino a ser una traducción objetiva de la imperiosa necesidad que existía de obtener esta reforma con el carácter de extrema urgencia.

**INDICES DEMOGRAFICOS
EN 1951.**

La evolución de los índices demográficos revelan que en el año 1951 se ha acentuado en forma notable la mejoría de nuestro estado sanitario, mejoría que venía ya marcándose en años anteriores. En efecto, las cifras de mortalidad infantil, mortalidad por la tuberculosis y de mortalidad general, que ya en 1950 habían sido claramente más bajas que en años anteriores, bajaron aún más en 1951. Así la mortalidad general fué de 14,2 por mil habitantes en comparación con 16,3 en el promedio de 1946-1950. La mortalidad infantil fué de 128,6 por mil nacidos vivos, comparado con 145, en el quinquenio 1946-1950. Asimismo la tasa de nacidos muertos bajó a 32,8 por mil nacimientos en comparación con 34,4 en el quinquenio 1946-1950. La natalidad fué de 33,4 por mil habitantes en comparación con 34,8 del mencionado quinquenio. Entre las causas de muerte que descendieron claramente, la más importante ha sido la de mortalidad por tuberculosis, que será analizada en párrafo aparte, que de 211,4 por 100,000 habitantes del quinquenio 1946-1950, descendió a 127,7 en 1951.

Estas cifras representan que la economía de vidas producidas en el año 1951 es del orden de 13,000 personas si se compara con las que habrían muerto si se hubieran mantenido las tasas de 1946-1950; de ellas alrededor de 3,300 han sido niños menores de un año y 4,400 tuberculosos.

SANEAMIENTO.

Disposición de excretas.—La acción del Servicio Nacional de Salubridad en las zonas rurales, especialmente en las provincias de Santiago y Aconcagua, ha conseguido suprimir los excusados sobre acequia y reemplazarlos por pozos negros de construcción sanitaria, con lo que se ha conseguido evitar la contaminación de las aguas superficiales que sirven al riego y eventualmente a la bebida. Por cierto, esta labor realizada en estas zonas todavía restringidas se está extendiendo a toda la zona rural, lo que es una de las tareas de la ampliación de sus labores que el Servicio Nacional de Salubridad está realizando.

Durante el año 1951 se han extendido las redes de alcantarillado, en distintas ciudades y se han dotado de este servicio a nuevas. Así, el Departamento Cooperativo ha hecho una extensión de la red norte de Santiago, y la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado ha puesto en explotación el de la ciudad de Peumo. Todo esto sin contar las ampliaciones de redes actualmente en explotación.

Asimismo la acción combinada de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado con los Servicios Sanitarios locales, ha permitido aumentar el número de uniones domiciliarias de alcantarillado, para lo cual se ha hecho uso de todos los recursos que las leyes otorgan con este fin y se ha conseguido la colaboración económica de los propietarios. Desgraciadamente los fondos disponibles para ayudar en esta labor a los pequeños propietarios son muy insuficientes, por lo cual se amplió el ítem correspondiente en el Presupuesto de 1952. Los Servicios Sanitarios han buscado la forma de hacer estas uniones domiciliarias lo más baratas posible y se ha conseguido hacer una unidad que cuesta sólo \$ 16,000 (el mínimo de las unidades corrientemente exigidas era de \$ 24,000)

y esto permitirá un rendimiento de un 30% más de los escasos fondos disponibles para este fin.

Del incremento de \$ 3.000.000 en los fondos que se destinan para hacer uniones domiciliarias a propietarios de escasos recursos por intermedio de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, se destinarán este año \$ 2.000.000 a la ciudad de Iquique, donde las condiciones de disposición de excretas son las más inconvenientes desde el punto de vista sanitario y donde existe zona de población con red de alcantarillado a la cual pueden unirse predios de propietarios modestos.

La mejoría de las condiciones de la disposición de excretas abarcan anualmente una población superior a la del incremento vegetativo del país, lo que significa un saneamiento creciente del país.

Agua Potable.—Extensión de redes.—Como se informa en los capítulos de este Mensaje relacionados con la Dirección de Obras Públicas y de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, en el curso del año se han entregado nuevas instalaciones para las ciudades de Aysén, Coyhaique y Curanilahue y se han realizado ampliaciones de redes. En esta labor ha correspondido una colaboración importante a los Servicios Sanitarios, tanto por intermedio del Departamento Cooperativo de Obras de Salubridad, que ha hecho una instalación de agua potable para pozos profundos para un sector de 20.000 habitantes en la región norte de Santiago y en promover extensiones domiciliarias realizando una campaña entre los propietarios, moviéndolos a invertir en extensiones de red y en uniones domiciliarias.

Mejoría de la calidad del agua.—En este sentido se ha realizado también una labor coordinada entre el Servicio Nacional de Salubridad y la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, lo que ha representado mejoras importantes de la calidad sanitaria del agua potable de diversas poblaciones. Esta labor se ha realizado por medio de controles periódicos permanentes de la calidad higiénica del agua, así como del cloro residual en las cañerías, estudios que han permitido ubicar y eliminar zonas de contaminación de las aguas.

Campaña contra insectos.—Se ha continuado la labor de extirpar en sus comienzos los focos de Anopheles que esporádicamente aparecen en los Valles de Azapa, de Lluta y de otras quebradas del norte del país. De esta manera se ha mantenido esas zonas libres de este mosquito vector del paludismo y como consecuencia no se ha observado en este año ningún caso de paludismo.

La campaña de extirpación de *Aedes aegypti*, mosquito vector de la fiebre amarilla, que en el año pasado había tenido éxito, dejando sólo un foco pequeño en la ciudad de Tocopilla, se ha terminado por medio de una desinsectización sistemática, casa por casa, de esa ciudad. Con esto el país se encuentra hoy día libre de este mosquito, situación de mucha importancia, porque el peligro potencial de propagación de esta enfermedad al país, es creciente con la extensión de los viajes internacionales.

Se ha continuado también con eficacia la campaña destinada a erradicar la vinchuca, insecto vector de la enfermedad de chagras y que es un parásito de por sí bastante molesto. Esta campaña se ha realizado especialmente en las regiones rurales de las Provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, y se ha extendido en el curso del año a las Provincias de O'Higgins, Colchagua y zonas rurales de la Provincia de Santiago, donde se están haciendo los ensayos preliminares para una desinsectización en masa.

Campaña contra roedores.—Se ha mantenido la acción contra los roedores, especialmente en los puertos. Durante el año próximo pasado se ha iniciado en el Puerto de Valparaíso una campaña sistemática por medio de aplicación de «warfarine» y mejoría de la construcción, estableciéndose en los edificios dispositivos que los hacen a prueba de ratas. Esta labor se ha realizado en las manzanas vecinas del puerto, con un sentido experimental, y sus resultados hacen suponer que la extensión de esta labor permitirá liberar de este roedor al Puerto de Valparaíso, especialmente en sus regiones vecinas del mar. Es sabido que existe en las ratas la pulga transmisora de la peste bubónica y de ahí la necesidad de extirpar los roedores. Los estudios realizados a este respecto, no han mostrado la presencia de ningún caso de peste bubónica ni en las ratas ni en el hombre.

Control de alimentos.—Los cursos de manipuladores de alimentos han continuado en el año 1952 con mayor intensidad y mejor matrícula en la ciudad de Santiago.

Se ha iniciado también en la ciudad de Santiago un estudio sistemático de las condiciones sanitarias de todos los locales que producen o expenden alimentos, que ha producido una mejoría considerable de sus condiciones sanitarias, así como ha determinado que algunos locales que expendían alimentos que no tenían las condiciones esenciales, se hayan dedicado exclusivamente a la venta de alimentos envasados.

Las fábricas de conservas del país han sido también motivo de control permanente que ha incluido no sólo mejoría sanitaria, sino que también estudios sistemáticos sobre las calidades de las hojalatas nacionales utilizadas en sus envases.

Correspondió una participación destacada al Servicio Nacional de Salubridad en el descubrimiento y la persecución de la adulteración del aceite comestible con aceite mineral, asunto que conmovió justificadamente a la opinión pública. Desde ese momento se han extremado las medidas de control sanitario en los aceites comestibles con el resultado que una vez descubierto este delito, no se ha observado la repetición de esta adulteración en el país.

El Ministerio de Salubridad, por intermedio de sus técnicos, ha colaborado con el Instituto de Economía Agrícola y con las Organizaciones de Molineros y Panaderos en los estudios preliminares para la agregación de vitaminas a la harina de consumo. Este enriquecimiento se pondrá en práctica en el curso de este año y mejorará considerablemente las condiciones alimenticias populares, sin representar un consumo importante de divisas.

Higiene Industrial.—El Departamento de Higiene Industrial de la Dirección General de Sanidad se ha robustecido durante el año y ya ha iniciado trabajos en conjunto con el Departamento de Seguridad Industrial de la Caja de Accidentes del Trabajo. Los trabajos conjuntos solamente se han iniciado en el año, de manera que aun no puede hablarse de resultados, pero son promotores en el sentido de que este trabajo conjunto facilitará las mejoras de las condiciones ambientales en que se desarrolla la industria del país.

EVOLUCION DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS CONTAGIOSAS

Tuberculosis.—El descenso de la mortalidad por tuberculosis que se insinuaba ya desde 1949 y que descendió francamente en 1950, llegó en el año 1951 a una cifra aún más baja. Es difícil

interpretar la participación que las distintas causas en juego pueden haber tenido en este descenso, porque se trata de una enfermedad en cuya epidemiología influyen factores que van desde el nivel de vida, incluyendo alimentación y habitación, hasta la magnitud del contagio. La impresión general, sin embargo, es que el factor más importante que ha jugado en este descenso ha sido la posibilidad de tratamiento eficaz por estreptomycin y ácido paraminosalicílico en todos los Servicios del Seguro Obligatorio y la Beneficencia. Es así como la Caja de Seguro Obligatorio solo entregó en el año 600 kilos de estreptomycin, lo que representa la cantidad necesaria para tratar 20,000 pacientes. Esto unido a las cantidades que han proporcionado los Servicios de Beneficencia y el Servicio Médico Nacional de Empleados y a las que han podido adquirir los particulares, y debido al correcto abastecimiento del país y al mantenimiento de un precio bajo, hacen pensar que prácticamente no hubo en el país tuberculoso que requiriera estos tratamientos que no los hubiera recibido.

En el curso del año 1951 la vacunación con B. C. G. ha adquirido un desarrollo extraordinario por medio de una labor coordinada entre los diversos Servicios Médicos realizándose 275,000 inoculaciones en los individuos anérgicos. Esta vacunación se ha realizado especialmente en las regiones urbanas y entre los recién nacidos y lactantes atendidos en los diversos Servicios, así como en las escuelas y en la conscripción militar. A fines del año y en el verano recién pasado, la campaña se ha extendido a las zonas rurales, en donde ha sido posible estudiar a la población completa e inocular a todos los anérgicos.

Es evidente que no puede establecerse ningún nexo entre esta vacunación con B. C. G. y la disminución de tuberculosis en el país; pero existen todos los motivos para esperar que la acción conjunta de todas las medidas acelerará la disminución de la incidencia de esta enfermedad.

Coqueluche y difteria.—La incidencia de estas dos enfermedades que dan lugar a la mayor parte de las muertes de los niños de edad pre-escolar, se ha mantenido durante el año 1951 en sus tasas habituales e incluso la coqueluche manifiesta un ligero recrudecimiento con respecto al año anterior.

En el caso de la difteria la cifra de mortalidad ha sido más baja que la habitual.

En el año 1951 se ha iniciado la vacunación sistemática con vacunas mixtas antioqueluche-diftérica, producida por el Instituto Bacteriológico de Chile, ayudado por la UNICEF (Fondo Internacional de Socorro a la Infancia) por medio de entrega de un equipo y ayuda técnica. Esta labor se ha realizado en virtud de un Convenio firmado en 1950, el que ha permitido asimismo que la Institución mencionada, facilitara el equipo de movilización, de jeringas, etc., necesario para esta campaña.

Durante el año se aplicaron 127,542 dosis especialmente en Santiago, donde se inició el programa.

Los resultados de esta vacunación no podían esperarse para este año; pero existe fundadas razones de que su influencia en los años venideros va a ser de gran significación.

Tifoidea y Paratífus.—A pesar de los esfuerzos realizados en materia de saneamiento, todavía ellos no han alcanzado el nivel útil para producir una disminución importante de las tasas de fiebre tifoidea. La tasa de morbilidad ha tenido en el último año un ascenso que en realidad es más aparente que real, puesto que la declaración de la enfermedad ha mejorado considerablemente por la necesidad de esta declaración para proporcionar la cloromicetina; pero la tasa de mortalidad ha tenido una disminución significativa que corresponde más que a una disminución de los casos a una mejora considerable del pronóstico en virtud de la eficacia de la nueva droga mencionada, el cloramfenicol. En general, el país ha dispuesto de las cantidades necesarias de esta droga, tanto para el uso de los distintos Servicios médicos como para uso de los particulares.

En zonas en las cuales la endemia de tifoidea ha adquirido niveles más altos que el corriente, se ha practicado vacunación sistemática de los contactos de la población.

Como las labores de saneamiento son siempre difíciles y cada progreso cuesta más, no es de esperar una disminución rápida de las tasas de esta enfermedad; pero sí es de esperar una disminución paulatina especialmente en aquellas zonas donde el saneamiento consigue niveles útiles.

Tifo exantemático.—El tifo exantemático se mantiene endémico en algunas zonas del país con una tasa relativamente escasa y con brotes epidémicos de poca importancia, que han sido rápidamente controlados. En el año 1951 se realizó una campaña sistemática de desinsectización de una de las zonas en las cuales el tifo exantemático es foco, las zonas rurales cordilleranas de la provincias de Bío-Bío y Malleco, en estas zonas se hizo la desinsectización que comprendió a 335,000 personas. En la zona que fué motivo de esta campaña no hubo nuevos casos de tifo exantemático y en cambio en las otras zonas en que la enfermedad es endémica, hubo brotes semejantes a los observados en años anteriores.

ATENCION MATERNO INFANTIL.

Servicio de Madre y Niño.—La atención de la madre y el lactante ha continuado durante el año en los Servicios de la Caja de Seguro

Obligatorio y en la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, así como coordinados ambos con los de las distintas Unidades Sanitarias del País.

El Servicio de la Caja de Seguro Obligatorio, que es el que tiene mayor volumen, ha realizado un millón catoree mil consultas de lactantes, y ha entregado tres millones y medio de tarros de leche condensada y ciento cuatro mil kilogramos de leche desecada, para consumo de los hijos de los asegurados. El resultado de esta atención en el país ha sido un nuevo descenso de la mortalidad infantil, como se señaló al hablar de los índices demográficos.

Desgraciadamente los Servicios de Protección a la Infancia no disponen de los fondos necesarios para poder entregar cantidades suficientes de leche para la alimentación de los lactantes. Para resolver esta deficiencia se ha pedido la colaboración del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia para la instalación de una planta desecadora de leche y se ha consultado en el Presupuesto de la Nación de este año la suma de \$ 10.000.000, tanto para la instalación de esa planta, como para la adquisición de la leche correspondiente. En estas condiciones será posible realizar una atención completa en los lactantes no atendidos por la Caja de Seguro Obligatorio, y de este modo existe la seguridad de que la baja de mortalidad infantil del país adquirirá un ritmo más rápido. El Servicio de Protección a la Infancia atendió durante el año 44,900 consultas de lactantes y 55,000 consultas de pre-escolares.

Atención médica escolar.—Los Servicios de Protección a la Infancia han continuado durante el año 1951 realizando la atención de los escolares primarios, secundarios y de enseñanza profesional y especial, en la forma acostumbrada. Si se considera que durante el año el Servicio ha atendido a 120,000 escolares primarios y 67,000 secundarios, se ve claramente que se está lejos de cumplir la atención de la totalidad de los escolares del país.

Las clínicas dentales del Servicio de Protección a la Infancia han seguido funcionando en condiciones normales; el número total de individuos atendidos ha sido vecino de 300,000 y el número de intervenciones realizadas fué superior a 420,000.

La atención de menores en situación irregular se ha hecho tanto en los servicios externos como en el Politécnico de San Bernardo y en los distintos hogares establecidos a lo largo del país. El número total de niños atendidos en estos hogares fué de 1,239. Ha funcionado también en forma regular el ropero infantil.

ASISTENCIA MEDICA.

Durante el año los Servicios dependientes prestando atención a enfermos en hospitales de este Ministerio han continuado y policlínicos.

Los Hospitales de los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social han mantenido en el año 30,765 camas, en las que se han hospitalizado 375,835 en-

fermos; los servicios de primeros auxilios atendieron en el año 431,980 enfermos.

La atención en servicios externos ha sido la siguiente: Beneficencia y Asistencia Social, 1.201,122; Caja de Seguro Obligatorio, 3.665,730; Servicio Médico Nacional de Empleados, 71,449. La Caja de Seguro Obligatorio ha practicado 121,340 exámenes de salud ordenados por la Ley 6,174 y el Servicio Médico Nacional de Empleados, 72,351.

Atención médica rural.—En el curso de 1951 la Caja de Seguro Obligatorio ha iniciado ya la construcción de algunos de sus hospitales rurales que habían sido proyectados y estudiados en el año 1950. Ellos son: Fresia, Frutillar, Gorbea, Galvarino, Collipulli. Se encuentran en estado de iniciarse este año los de Teno, Quilpué, Curanilahue, Lirquén, Calera y Chile Chico. Todos ellos son de 50 a 100 a camas y disponen de todos los servicios cenesarios para una eficiente atención.

Construcciones y reparaciones hospitalarias.—La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios terminó durante el curso del año el Hospital de Traiguén, y están en construcción para ser terminados este año, los de Coronel, Loncoche y Viña del Mar, el Servicio de Neuro-Cirugía del Hospital del Salvador de Santiago y el Pabellón N.º 10 de insanos de la Colonia de El Peral. Se encuentran asimismo en trabajo las terminaciones de los pabellones nuevos del Hospital de La Serena. En el curso del año ha iniciado la construcción de la Clínica Psiquiátrica Universitaria, con capacidad para 168 camas de agudos y el hospital.

Se encuentran en estudio el Instituto Nacional del Cáncer, los Hospitales de Vallenar y Buin, el Policlínico de Medicina Interna del Hospital del Salvador y el Hospital Psiquiátrico que se construirá en los terrenos del Hospital Barros Luco.

La Caja de Seguro Obligatorio ha terminado en el año los Hospitales de Coyhaique y N.º 1 de Santiago, e iniciará en breve la construcción del Hospital de Lota. En su plan de construcciones de este año se contemplan los Consultorios de Talcahuano, San Fernando y Curicó.

Dotación de nuevos hospitales.—Algunos de los hospitales terminados el año pasado por la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios han sido habilitados este año, en parte con equipos nuevos y en parte con el equipo utilizable de los viejos hospitales que reemplazan. En estas condiciones se encuentran los Hospitales de Arica, Chañaral y Quillota y el Pabellón de Tuberculosos de La Serena. Los elementos que faltan para que la instalación de estos hospitales sea completa, han sido ya encargados al extranjero u ordenada su construcción en el país. Se ha encargado igualmente los equipos necesarios para la habilitación de los Hospitales de Los Angeles, La Unión, Ancud y Punta Arenas. Con el objeto de obtener los equipos necesarios para la dotación de los nuevos hospitales y en conocimiento de la posibilidad de obtener créditos del extranjero, la Junta Central de Beneficencia ha acordado contratar un préstamo

hasta de 3.000.000 de dólares para la adquisición de estos equipos sobre la base de un pago diferido a 4 ó 5 años. Se ha encargado a la Corporación de Fomento a la Producción para qué, de acuerdo con sus posibilidades legales, proceda a pedir en el extranjero las propuestas correspondientes y para que otorgue la garantía del Estado para este crédito. En estas condiciones se podrán dotar los nuevos hospitales probablemente en el curso de este año. Asimismo será más factible la adquisición de equipos para los viejos hospitales, en tal forma que en el momento que se construyan puedan trasladarse con equipo moderno. Esta política tiene la ventaja de que el funcionamiento de los hospitales viejos se mejora antes aunque la construcción de los hospitales nuevos llegue a su término.

El financiamiento de los gastos de dotación de los nuevos hospitales se hará con cargo a los dividendos de las acciones fiscales de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, que suman en la actualidad una cifra vecina de ochenta millones de pesos.

Disponibilidades de medicamentos.—Durante el año 1951 el país ha estado suficientemente abastecido de toda clase de medicamentos, tanto los diversos Servicios Médicos como en las farmacias que expenden al público. Es así como en la Caja de Seguro Obligatorio se ha dado especial preferencia a la dotación de antibióticos y ha habido permanentemente stock suficiente de penicilina, estreptomycin, cloramfenicol y aún de terramicina y aureomicina, antibióticos estos últimos de uso más restringido y de precios mucho más altos. Esto ha sido posible por una disminución importante en el gasto de otros medicamentos de menor eficacia. Una política semejante han seguido los Servicios de Beneficencia, el Servicio Médico Nacional de Empleados y Servicio de Salubridad.

Las gestiones que el Gobierno de Chile ha venido haciendo con el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (UNICEF) y con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para obtener la ayuda técnica y económica para la instalación de una planta de penicilina han tenido éxito. En efecto, esta planta ha sido aprobada en principio por la OMS, institución que ha informado muy favorablemente sobre las posibilidades de Chile después que, uno de sus técnicos, el Dr. Mac Pherson, visitó con detalles la instalación actualmente existente en el Instituto Bacteriológico. Todo hace pensar que en estos momentos hay ya una resolución favorable de UNICEF y que en el curso de este año se podrá iniciar la instalación de esta planta de penicilina. Los estudios están realizados, de manera que la planta empieza a entregar sus productos en Enero de 1954 en cantidades suficientes para abastecer la totalidad de las necesidades de los servicios médicos del país, lo que permitirá hacer uso de este importante antibiótico en todos los servicios sin limitación de ninguna especie.

La tendencia comercial de aumentar las dosis de los distintos preparados vitamínicos sin ninguna ventaja con respecto a su acción en el hombre, habían traído como consecuencia el hecho de que se estaba expidiendo en el comercio preparados de elevadísima e inútil concentración. Este consumo innecesario

de vitaminas estaba repercutiendo de una manera desfavorable en nuestras posibilidades de importación de otros medicamentos, puesto que absorbía una suma no despreciable de nuestras disponibilidades de divisas. Para evitar este mal, el Gobierno dictó un decreto por el cual se fija el límite máximo a los comprimidos y a las ampollitas de las distintas vitaminas, límite establecido con perfecto conocimiento de las dosis que convienen para fines médicos.

El país se ha mantenido también abastecido tanto para los particulares como muy especialmente para los servicios fiscales de la cantidad necesaria de insecticidas y rodenticidas que han pasado a ser uno de los recursos más importantes de las acciones sanitarias.

COLABORACION INTERNACIONAL.

En el curso del año ha continuado la colaboración internacional para resolver en conjunto algunos problemas sanitarios.

Convenios sanitarios fronterizos.—Los programas trazados en las diversas reuniones del Convenio Sanitario Fronterizo con Perú y Bolivia se han desarrollado en las provincias del Norte para evitar que la viruela y tifo exantemático que son endémicos en las regiones fronterizas con Perú y Bolivia puedan penetrar al país. Este trabajo combinado está dando resultados de gran importancia como ha podido apreciarse por la exposición hecha en la reunión que tuvo lugar en Febrero de este año y que se revisaron los resultados.

Con el objeto de regularizar y de poner al día los términos del Convenio, se acordó en esa reunión celebrar una nueva Conferencia de Ministros de Salubridad a mediados de este año.

Colaboración técnica y financiera de los Organismos Internacionales.—Durante el año pasado el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, que es el resultado de la cooperación prestada por el Instituto de Asuntos Interamericanos del Gobierno de los Estados Unidos con el Servicio Nacional de Salubridad ha continuado su labor en la forma habitual. Así ha contribuido al funcionamiento de distintas Unidades Sanitarias a lo largo del país, ha realizado obras de alcantarillado y agua potable y ha colaborado en la adquisición de equipos, antibióticos e insecticidas.

El Fondo Internacional de Socorro a la Infancia ha continuado prestando una cooperación importante. En efecto, en la campaña contra la coqueluche y difteria se ha efectuado una vacunación intensiva con los equipos proporcionados por esta Institución, así como el Instituto Bacteriológico ha continuado preparando la vacuna en las condiciones de perfección técnica a que pudo llegar en virtud de la colaboración prestada a él, tanto por medio de la visita de un técnico extranjero como por el otorgamiento de becas a su personal para que conociera los últimos adelantos en otros países.

En el curso del año 1951 quedaron finiquitados todos los trámites necesarios para la construcción de la planta de leche en la ciudad de San Fernando. En efecto, los encargos correspondientes quedaron terminados y algunos de

los equipos vienen en estos momentos en viaje a Chile; los planos fueron aprobados y estudiados con todo detalle y se está en estos momentos iniciando la construcción de la planta correspondiente. De acuerdo con todas las previsiones debe empezar a funcionar esta planta a comienzos del verano próximo. El Fondo Internacional concedió becas para que dos de nuestros funcionarios visitaran plantas de este tipo en el extranjero, con lo que han adquirido los conocimientos necesarios para dirigir la nuestra desde el comienzo de su funcionamiento.

Como ya se ha dicho, esperamos de la colaboración internacional la posibilidad de construcción de una nueva planta de penicilina.

La colaboración con la Organización Mundial de la Salud y con su Oficina Regional, la Oficina Sanitaria Panamericana ha continuado realizándose en el curso de este año. Chile ha tenido el honor de que su representante, miembro del Comité Ejecutivo, haya sido designado Vicepresidente.

Se han adelantado las conversaciones necesarias para la iniciación en este año del plan de saneamiento y asistencia médica en las zonas rurales de la Provincia de Concepción con la cooperación de la Organización Mundial de la Salud. El Presupuesto de la Nación ha consultado los fondos necesarios para la iniciación de este trabajo y esperamos en el curso de este año poder contar ya con el apoyo técnico y financiero de esa Institución Internacional.

En el curso del año también se ha continuado la colaboración con la Fundación Rockefeller, tanto en los problemas de ingeniería sanitaria como de higiene industrial.

INVESTIGACION CIENTIFICA.

Como en años anteriores, en los Servicios Hospitalarios y en las Cátedras Universitarias que tienen relación con estos Servicios, se rea-

lizan importantes investigaciones científicas, destinadas tanto a conocer las características de nuestras enfermedades como a investigar los distintos procedimientos de diagnósticos y terapéutica.

La aparición de una nueva droga que se supone eficaz para el tratamiento de la tuberculosis, la hidrazida del ácido isonicotínico, ha determinado que se realice su investigación en Chile en una forma coordinada. En efecto, las informaciones que existen sobre los efectos de esta droga son insuficientes como para autorizar su uso. Era pues necesario realizar una investigación clínica previa detallada y cuidadosa. El Ministerio ha recibido donaciones importantes de esta droga de distintas casas Comerciales del extranjero y ha estado, por consiguiente, en situación de poder organizar, por medio de una Comisión de Técnicos, la investigación con respecto a la acción de esta droga. Como los efectos de una droga necesitan ser estudiados en un tiempo relativamente largo, no es posible dar aún resultados sobre este asunto.

Los Laboratorios de Parasitología de la Escuela de Medicina que trabajan en coordinación con los Servicios de Salubridad, han continuado este año sus investigaciones epidemiológicas y sobre enfermedades parasitarias; así se ha extendido en el país el estudio de la botriocéfaloisis tanto en el hombre como en los salmones de la región sur del país. La realización sistemática de exámenes copro-

lógicos permite también tener una idea sobre la evolución de otras enfermedades parasitarias.

El Departamento de Medicina Experimental del Servicio Nacional de Salubridad ha continuado sus investigaciones sobre influencia de hormonas esteroides en las génesis de tumores.

ASPECTOS

ADMINISTRATIVOS.

y farmacéuticos funcionarios. Esta Ley que coloca a estos profesionales en un régimen especial de condiciones de trabajo y de remuneraciones era indispensable para la organización del Servicio Nacional de Salud que unifica los Servicios hoy día dispersos.

Ley del Estatuto del Médico Funcionario.

En el curso del año se ha promulgado la ley que fija el Estatuto de los médicos, dentistas

Servicio Nacional de Salud.—El proyecto de ley que modifica la Ley N.º 4,054, que ha sido ya aprobado por el H. Congreso, establece la unificación de los Servicios Médicos en un solo Servicio Nacional de Salud. Este paso representa un progreso de la mayor importancia porque permitirá tener un mucho mejor aprovechamiento de los actuales recursos de personal y de equipos, al mismo tiempo que una labor coordinada permitirá desarrollar una acción eficaz para prevenir y curar oportunamente las enfermedades.

LEYES QUE MEJORAN LOS BENEFICIOS DE PREVISION.

Jubilación de Empleados Particulares.—

El H. Congreso ha despachado el proyecto de ley que establece la jubilación para los empleados particulares. Este proyecto de ley se

hizo con colaboración permanente del Ejecutivo, tanto en su gestación en la Cámara de Diputados como en el cambio fundamental que sufrió en el H. Senado de la República. Como expresaba en el Mensaje del año pasado, era la intención del Supremo Gobierno establecer la jubilación de los empleados particulares de una manera paulatina y voluntaria y con ese objeto había hecho una indicación para establecer disposiciones de esa naturaleza en el proyecto de jubilación de Empresas de Utilidad Pública en la H. Cámara de Diputados. Sin embargo, el H. Senado prefirió establecer desde luego la jubilación para todos los empleados particulares, lo que el Ejecutivo acogió con especial entusiasmo y colaboró por medio de los técnicos de la Dirección Geeral de Previsión Social, en la redacción de un proyecto que concede este beneficio de la jubilación a todos los empleados particulares.

DIRECCION GENERAL SANIDAD.

Durante el año 1951, el Servicio Nacional de Salubridad continuó la transformación de su estructura, de acuerdo con los planes que el

Supremo Gobierno ha acordado en el desarrollo de tan importante servicio. Muchos de los programas que se realizaban en diversos puntos del país y en la organización normativa de la Dirección General, con la colaboración de algunos

organismos internacionales, han logrado ser incorporados al trabajo normal del Servicio, por medio de los recursos que el Gobierno y el H. Congreso le concedieron en vista de la importancia de las labores que tiene a su cargo.

En el año 1951, se dió la máxima importancia a los programas de control de enfermedades transmisibles, a los de Ingeniería Sanitaria, Educación Sanitaria, Estadística y Alimentación y a la Organización Distrital, con la modalidad de trabajo de las Unidades Sanitarias, a la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago, de Aconcagua y a algunos Distritos a lo largo del territorio, especialmente las de Cerro Barón y Calera, en Valparaíso, Antofagasta, Calama, Temuco, Lota y Concepción.

Ha sido de gran importancia la colaboración prestada por el Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, la Fundación Rockefeller, la Oficina Sanitaria Panamericana, y el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia, tanto en la realización de estos planes como en la ayuda técnica, que se refiere principalmente al perfeccionamiento del personal, por medio de la concesión de becas para cursos en Universidades extranjeras y por visitas periódicas que efectúan al país profesores de dichas Universidades, los cuales se compenetran íntimamente de nuestros programas, de las técnicas y procedimientos utilizados y realizan cursos a los cuales asisten nuestros técnicos, recibiendo las lecciones de personalidades de gran experiencia en salubridad.

El Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, se ha interesado directamente en la solución de los problemas de este Servicio, otorgando las facilidades administrativas y los recursos indispensables para impulsar su acción, asimismo, ha establecido una coordinación de los diversos servicios médicos de su dependencia con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento del personal y recursos con que cuentan para sus trabajos.

Perfeccionamiento Técnico del Personal.—El Servicio Nacional de Salubridad, a cuyos esfuerzos se debió el financiamiento de la Escuela de Salubridad de la Universidad de Chile, contribuye al financiamiento de esta Escuela y proporciona diversos funcionarios que actúan como profesores. Además, facilita sus distintos servicios y Unidades Sanitarias para el adiestramiento y práctica de los alumnos.

Igualmente presta su colaboración económica para el financiamiento de las Escuelas de Enfermeras Sanitarias proporcionando becas a sus alumnas y facilitando su personal técnico y las diversas dependencias del Servicio para las labores docentes.

Movimiento Demográfico.—La mortalidad general para 1951 acusa una tasa de 14,2 por mil habitantes, que comparada con la del promedio 1946-1950, que es de 16,3, muestra el descenso que se ha venido observando en los últimos años. En las mismas condiciones se encuentra la mortalidad infantil que para 1951 fué de 128,6 por mil nacidos vivos, si se compara con la del quinquenio 1946-1950, que fué de 145,0. La natalidad para 1951 dió una tasa de 33,4 por mil habitantes y para el quinquenio 1946-1950, de 34,8. La mortinatalidad para el

año 1951 fué de 32,8 por mil nacidos vivos y para el quinquenio 1946-1950 fué de 34,4.

Enfermedades de Declaración Obligatoria.—En el control de las enfermedades del grupo tífico, endémico en nuestro país, que continúa siendo tarea importante del Servicio Nacional de Salubridad, se ha continuado perfeccionando los métodos que se dirigen hacia el aislamiento del enfermo, el mejoramiento de las condiciones sanitarias ambientales y a elevar el grado inmunitario de la población.

La fiebre tifoidea y paratifoidea acusaron una mortalidad de 5,1 por 100 mil habitantes que, comparada con 8,2 del quinquenio anterior, indica que estas tasas continúan estacionarias. Durante el año 1951 se aplicaron, entre vacunados y revacunados, un total de 495,084 dosis de vacuna antitífica en todo el país. La organización del Servicio, tanto en su parte normativa como ejecutiva con personal técnico de médicos, enfermeras e ingenieros a tiempo completo de la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago, Aconcagua y del resto de las Unidades Sanitarias, así como el Departamento de Epidemiología de la Dirección General, se orienta especialmente al control de estas enfermedades.

Como los mecanismos de contagio de la tifoidea están ligados íntimamente a las condiciones ambientales, los servicios de Ingeniería Sanitaria despliegan el máximo de esfuerzo para obtener agua potable bacteriológicamente buena, servicios adecuados de eliminación de excretas y correcta manipulación, elaboración y expendio de los alimentos.

La importancia que la Ingeniería Sanitaria tienen el control de la salida de la población y cuyo índice lo representan las enfermedades del grupo tífico, han movido al Gobierno y al Servicio Nacional de Salubridad para dar durante el año 1951 un mayor impulso al Programa de Saneamiento que se realiza en todo el país en colaboración con la Fundación Rockefeller.

Viruela.—Después del brote epidémico de viruela que se presentó, especialmente en la Zona Sur, en el año 1950 y para cuyo control se desplegó un trabajo intenso y oportuno con la colaboración de todos los servicios médicos y de la población, que dieron como resultado su rápida y oportuna eliminación, continúa siendo preocupación importante mantener un nivel inmunitario que asegure la erradicación total de esta enfermedad. Con este objeto los esfuerzos se dirigen a que la vacunación antivariólica entre en los procedimientos normales de la Administración Nacional. Durante el año 1951 se efectuaron 313,106 vacunaciones.

Tifo Exantemático.—En el año 1951 el tifo exantemático se ha mantenido endémico, produciéndose brotes epidémicos de poca intensidad en la zona rural de las Provincias de BíoBío, Malleco, Cautín y Osorno. Para el control de esta enfermedad se aplican las modernas técnicas que han demostrado su eficacia a través de los brotes epidémicos que se han controlado. Los esfuerzos se dirigen especialmente a aquellas zonas en que los estudios han demostrado que

su población está altamente parasitada, y, al mismo tiempo, se efectúa un estricto control de los focos en actividad.

En el transcurso de 1951 se desinsectizaron en la República, excluido Santiago, 336.248 personas, 171,088 camas y 1.689,102 piezas de ropa. El trabajo realizado ha logrado mantener las cifras de tifo exantemático muy por debajo de lo que indica la curva expectativa.

Coqueluche-Difteria.—Entre todas las enfermedades infectocontagiosas de la infancia, la tos convulsiva es la que produce mayor mortalidad por debajo de los 5 años, excluida la tuberculosis. En esta misma época de la vida y hasta la edad escolar inclusive, la difteria constituye un importante rubro de mortalidad.

Como resultado del Convenio suscrito el año 1950 con la UNICEF, durante el año 1951 se empezó a aplicar en Santiago y en algunas Provincias el programa nacional de vacunación mixta coqueluche-diftérica, cuya eficacia en el control de estas enfermedades ha sido probada con anterioridad en diversos distritos sanitarios del país. Durante este año se aplicaron 127,542 dosis, especialmente en Santiago donde se inició el programa.

Para el Supremo Gobierno es satisfactorio hacer resaltar que por intermedio de la cooperación internacional prestada por el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia se está desarrollando en Chile un vasto programa de control de la tos convulsiva y la difteria, del cual esperamos con seguridad una disminución notable en la tasa de morbi-mortalidad por estas enfermedades.

Programa de B. C. G.—Por primera vez se inició el año 1951 un programa nacional de aplicación de B. C. G. en la población anérgica del país, como una primera etapa del programa de control de la tuberculosis.

A los trabajos locales de control de esta enfermedad que se realizan en las diferentes Unidades Sanitarias, se ha querido dar un impulso considerable a la vacunación B. C. G. como un esfuerzo nacional para reducir las tasas de mortalidad por tuberculosis que fluctúan estacionarias desde hace muchos años. El Convenio suscrito por la Dirección General de Sanidad, la Beneficencia Pública, la Caja de Seguro Obligatorio y la Dirección de Protección a la Infancia, establece la coordinación de los servicios y de los recursos en un Comité que funciona en la Dirección General de Sanidad y que tiene a su cargo el desarrollo del Programa en el país, dando las normas técnicas y dirigiendo las labores de personal en el terreno. Como resultado del trabajo de este Comité Nacional de Vacunación, en 1951 se vacunaron 275,324 personas especialmente, entre la población urbana, cumpliendo entonces el 74 del objetivourbano que se había fijado para ese año. Como una etapa posterior se encuentra en ejecución la extensión de la vacunación a las zonas rurales para lo cual se le ha proporcionado a este Comité los medios necesarios para el trabajo en zonas con características tan especiales. •

El Supremo Gobierno ha estimado que se deben concentrar todos los esfuerzos para el control de esta enfermedad en un Departamento de Tubercu-

losos de la Dirección General de Sanidad, que aplicará las diversas técnicas y procedimientos médicos aprobados como eficientes en el control de la misma.

Al frente de este Departamento se ha colocado a un técnico especialista en la materia que, con los medios que el Gobierno y las diversas Instituciones le han destinado para su trabajo, permiten asegurar el más completo éxito en la campaña contra la tuberculosis.

Enfermedades Venéreas.—Ya en mensajes anteriores, había expresado el éxito obtenido por la campaña antivenérea coordinada, que se ha traducido en un descenso manifiesto de la morbilidad venérea en todo el país. Esta campaña dirigida por el Servicio Nacional de Salubridad y en el cual interviene especialmente la Beneficencia, la Caja de Seguro Obrero y la Dirección General de Sanidad, se basa en la dirección única, normas técnicas y administrativas uniformes, centros de diagnósticos centralizados para todas las Instituciones, hospitalización de contagiosos y servicios epidemiológicos unificados. Además de la gran economía de personal y material que ha significado el funcionamiento de estos servicios, se ha obtenido reducir la morbilidad sifilítica y de otras enfermedades venéreas, que era el objetivo perseguido al organizar los servicios coordinados de lucha antivenérea en el país.

Así, por ejemplo, en Santiago donde existen servicios completos se nota una disminución de la sífilis contagiosa, de 3,386 de 1947, a 1,842 en 1951.

Parasitología.—El Departamento de Parasitología ha tomado a su cargo el cumplimiento del compromiso internacional que nos obliga a mantener indemne de enfermedades infecciosas las zonas limítrofes con Bolivia y Perú.

Diversas comisiones de funcionarios recorrieron la casi totalidad de las zonas fronterizas, desarrollando labores de profilaxis anti-exantemática e inmunizaciones antivariólica, anti-coqueluche diftérica y B. C. G. y procurando asistencia médico-social a las poblaciones limítrofes y reducciones indígenas de las zonas altiplánicas y cordilleranas.

Este Convenio nos obliga, además, a eliminar el vector de *aedesaegypti*, la fiebre amarilla y del anofeles *pseudopunctipenis*, vector de la Malaria, de cuyas campañas nos referimos en párrafos apartes.

El Departamento de Parasitología ha mantenido la erradicación de la malaria y el control del anelismo en la zona norte del país. Practicó 216,962 inspecciones de posibles focos larvales e imaginales. Realizó la desinsectización de los sectores en campaña, con un gasto de 2,425.3 kilos de insecticidas y 174,231 litros de solventes y emulsificantes.

Se ha continuado la campaña contra el *Aedes Aegypti* en las Provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, habiendo logrado erradicar prácticamente este zancudo. Queda solamente por sanear el Puerto de Tocopilla, lo que se conseguirá en 1952.

En Tarapacá, Antofagasta y Atacama se continuaron las encuestas epidemiológicas sobre enfermedad de Chagras, aplicándose 4,608 xenodiagnósticos humanos y encontrándose 444 casos positivos en dichas provincias. Se iniciaron

las exploraciones preliminares en O'Higgins y Colchagua. En distintos puntos del país se están realizando estudios clínicos sobre esta afección. Con miras a la profilaxis de esta enfermedad se procedió a la desinsectización de las poblaciones del Valle de Maipo, El Salto, El Pino y Macul, cubriendo 92,774,62 m² de superficie rociadas en 400 casas.

En relación con la Hidatidosis se revisaron las estadísticas hospitalarias de 1945-1950, encontrándose 1,595 casos. Se ha intensificado la inspección de los mataderos de la República exigiéndose el cumplimiento de las normas mínimas sanitarias y la confección adecuada de estadísticas de hidatidosis animal. Además se está efectuando en Tierra del Fuego una campaña coordinada con las autoridades argentinas, que comprende el tratamiento de perros, educación sanitaria e inspección de frigoríficos y mataderos.

Preocupación importante ha sido continuar los estudios sobre enteroparasitosis en el país. Se han examinado 10,032 individuos desde Arica a Chiloé. Igualmente se han continuado los estudios sobre los factores que condicionan estas afecciones: agua de bebida, disposición de excretas, regadío de verduras, moscas, manipuladores de alimentos, etc.

Se realizan investigaciones en las zonas rurales de Cautín, Malleco, Bío-Bío, Valdivia y Osorno para determinar la verdadera importancia médico-sanitaria que tiene el *Dipfyllobothrium latum*. Hasta el momento hay 25 casos humano sobre 3,249 personas examinadas. La infestación de las especies salmónideas alcanza al 27%.

Prosiguiendo la campaña antisárnica en el país, se han dado instrucciones técnicas uniformes y se han proporcionado acaricidas a base de gamexano. Además se continúa con la investigación antisárnica para obtener la fórmula más eficaz, económica e inocua.

El Departamento de Parasitología por primera vez aísla el parásito productor de la toxoplasmosis, evidenciándose así la presencia de esta enfermedad en Chile.

Durante 1951 se continuó el estudio epidemiológico de la Triquinosis en el país, encontrándose que las ratas del Matadero Municipal de Santiago presentan una infestación del 10% por *Trichinella spiralis*. En cuanto a heptospirosis en estos mismos roedores, se han encontrado una infestación que alcanza al 60%. En colaboración con la Cátedra de Parasitología de la Universidad de Chile, se realizan investigaciones de laboratorio relacionadas con las enfermedades parasitarias aludidas.

Ingeniería Sanitaria.—Con la cooperación técnica y económica de la Fundación Rockefeller, el Departamento de Ingeniería Sanitaria realizó durante el año 1951 un paso decisivo en su forma de organización, de tal modo que actualmente sus servicios se extienden desde Tarapacá hasta Chiloé, y está afrontando con éxito la lucha contra los factores determinantes de las enfermedades infecciosas de origen hídrico.

De acuerdo con el programa, se han organizado servicios a lo largo de la mayor parte del territorio, creando Zonas que abarcan las siguientes provincias:

1.^a) Tarapacá y Antofagasta; 2.^a) Atacama y Coquimbo; 3.^a) Aconcagua, Valparaíso y Santiago; 4.^a) de O'Higgins a Maule; 5.^a) de Ñuble a Malleco y 6.^a) de Cautín a Chiloé. A cargo de cada una de estas Zonas se ha destacado a un Ingeniero Zonal y en las principales cabeceras de provincia o departamento, Sub-Ingenieros agregados a las Jefaturas o Unidades Sanitarias. La labor de todo este personal fué orientada desde la Oficina Central, en la cual, fuera del Ingeniero Jefe había dos visitadores y un Ingeniero de Estudios y Proyectos. Una idea de la forma en que se extendieron los servicios del Departamento durante el año 1951 puede darla el hecho de que mientras en Diciembre de 1950 atendía sólo las Provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, y el Departamento de Illapel en Coquimbo, a fines de 1951 su personal era de unos 20 ingenieros y otros tantos Sub-Ingenieros, cuya labor abarcaba como se ha dicho, casi la totalidad del territorio nacional.

Entre las labores que correspondió desarrollar al Departamento, pueden destacarse las siguientes: control directo permanente sobre los abastos de agua potable de casi todas las ciudades cabeceras de provincia y departamento; promoción de instalaciones de servicios domiciliarios de agua potable y alcantarillado y de la extensión de estas redes; revisión de los proyectos de agua potable y alcantarillado desde el punto de vista sanitario; control e higienización de basurales y sistemas de disposición de basuras; saneamiento de fábricas y locales de expendio de alimentos; trabajo rural, especialmente con vistas al saneamiento de los cursos de agua empleada en regadío; preparación de Ingenieros e Inspectores de Salud Pública, para ir destacándolos progresivamente a lo largo del país.

Es así como, excluyendo la Provincia de Santiago, se han practicado 339 análisis bacteriológicos de agua potable, 4,232 pruebas de cloro residual en agua potable. Se han logrado 507 conexiones domiciliarias de agua potable, 2,653 metros de extensión de redes de agua potable, 890 conexiones domiciliarias de alcantarillado, 908 metros de extensiones de redes de alcantarillado, 36 pozos sépticos construidos y 1,145 letrinas construidas sobre pozos negros.

Durante el año 1951 se organizó en forma definitiva la Sección Higiene Industrial dependiente del Departamento de Ingeniería Sanitaria, bajo la asesoría técnica del ingeniero norteamericano Sr. William A. Mac Quary, del Instituto Interamericano de Obras de Salubridad. Los ingenieros de esta especialidad visitaron y dictaron normas de higiene industrial en las principales industrias mineras del país y emprendieron en forma sistemática el control de las industrias en general, comenzando por la Comuna de San Miguel.

También quedó organizada en 1951 la Sección Ingeniería de la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago, la cual, bajo la dirección técnica del Departamento de Ingeniería Sanitaria extendió sus servicios prácticamente a todos los distritos sanitarios de la provincia frente a algunos de los cuales destacó Ingenieros para que dirigieran los programas de saneamiento.

Departamento de Alimentación.—Al Departamento de Alimentación le ha correspondido una interesante labor en lo que se refiere a materias de gran interés para la economía del país, el mejoramiento de la alimentación popular y el control de industrias alimenticias.

Preocupación especial han merecido los estudios que con la colaboración de la UNICEF, se realizan para llevar a cabo la planta desecadora de leche de San Fernando, que con su funcionamiento resolverá, en parte, el subconsumo de leche de la población; asimismo, procurar una mejor distribución de leche en los diferentes barrios de la capital, por medio de la instalación y funcionamiento de una moderna Planta Pasteurizadora de Leche en Santiago, cuya dirección y control ha estado a cargo del Departamento.

Con el objeto de proporcionar un mayor aporte de vitaminas y minerales, al consumidor, se dictó un Decreto Supremo que establece el enriquecimiento de las harinas comestibles con estos principios nutritivos.

Desde hace años el Departamento de Alimentación ha estado insistiendo en la importancia del consumo de pescado entre los habitantes, ya que posee una proteína más barata y de más fácil asimilación frente a la similar de origen animal. Por otra parte, la producción posible de pescado es bastante amplia, encontrando dificultades sólo en el transporte y la conservación. Para lograr estos objetivos, el Departamento de acuerdo con el John Fridtjof de la FAO se encuentra empeñado en una campaña pro consumo del pescado para lo cual se han hecho los estudios y visitas correspondientes a los diferentes puntos del país. En esta campaña se ha contado siempre con el apoyo de las autoridades gubernamentales relacionadas con la materia.

Con el objeto de obtener una correcta distribución del desayuno y almuerzo escolar, se ha colaborado con las Juntas de Auxilio Escolar que existen a lo largo del país, proporcionándoles los consejos y la ayuda técnica que dé un buen rendimiento de los fines que se persiguen con esta ayuda a la población escolar.

En lo que se refiere a control de alimentos, al Departamento de Alimentación le ha cabido una participación importante en los estudios e investigaciones relacionados con la hojalata empleada en los envases de la industria conservera; en los aspectos relativos a la adulteración de productos alimenticios, en especial lo que se refiere al aceite comestible; en el control de las harinas para lactantes y en la confección de normas de trabajo para los servicios ejecutivos del país.

Distrito-Unidades Sanitarias.—La observación detenida de nuestros cuadros de morbo-mortalidad nos dice que la simple atención médica no es de ninguna manera suficiente para modificar sensiblemente el estado sanitario. Es el caso de nuestra República, en que la Medicina Social ha alcanzado un desarrollo insospechado, y no se observa en líneas generales, una influencia decisiva por esta sola razón en las tasas de morbilidad.

Debemos reconocer, que solamente con el mejoramiento del nivel social, del estado de saneamiento ambiental y de la educación sanitaria individual, más la provisión de atención médica racional y bien dirigida, se pueden modificar nuestras cifras de morbo-mortalidad en forma sensible.

En el terreno de la organización y adiestramiento técnico, el Servicio Nacional de Salubridad ha continuado su orientación en el sentido de organizarse en unidades sanitarias y preparar a los funcionarios que utiliza en sus diferentes labores. Es así, como a las Unidades Sanitarias de Antofagasta, Cerro Barón, en Valparaíso; Quinta Normal y San Miguel, en Santiago; y, Temuco, en la Provincia de Cautín, debe agregarse ahora la de la Provincia de Aconcagua que, en colaboración con la Fundación Rockefeller y el Servicio Nacional de Salubridad, trabaja en una forma similar a las anteriores.

En 1943 el Gobierno con la cooperación internacional a través de la Fundación Rockefeller y del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, impulsó la creación de unidades sanitarias para poner en práctica los más modernos métodos de la salubridad, y para servir los propósitos de verdaderos laboratorios de experimentación, donde el personal médico, enfermeras e inspectores de saneamiento, recibieran experiencia práctica.

Nuestras unidades sanitarias, a diferencia de otros organismos sanitarios de base creados en diversos países, tienen por finalidad servir como células de enlace, de orientación y coordinación de actividades afines de salud pública en las localidades donde se establecen, por medio del trabajo de los médicos, de las enfermeras sanitarias e inspectores de saneamiento, que visitan los domicilios con fines de demostración, resolución de problemas y educación sanitaria individual. El carácter de nuestras Unidades es, pues, eminentemente local, tanto en sus objetivos como en sus métodos de trabajo. La abundante experiencia recogida hasta la fecha nos permite asegurar que con ellas se obtiene un mejoramiento sensible de las condiciones sanitarias locales, del estado de saneamiento ambiental, y del cuidado, protección y control del individuo y de su grupo familiar.

Estos servicios locales ubicados en diferentes puntos de importancia regional, tanto urbano como rural, continúan su importante labor influyendo considerablemente en la nueva orientación que los Servicios de Salubridad tomarán en un futuro próximo. Ellos representan los laboratorios de los cuales salen las normas técnicas y administrativas que son aplicadas en los diversos servicios en formación, sean de tipo urbano o rural.

De este modo el Servicio Nacional de Salubridad, depositario de las aspiraciones del Supremo Gobierno en materia de Organización Sanitaria, está cumpliendo a entera satisfacción, con la base y prestancia que le da cada día su más completa formación técnica y la progresiva incorporación de funcionarios adiestrados y a tiempo completo, programa en el cual deberá cimentarse el futuro de nuestra Salubridad. En el año 1951 la Jefatura Provincial de Santiago se organizó en 13 Distritos, cada uno funcionando en local propio y en la sede comunal respectiva, dirigidos por médicos a tiempo completo, con personal, elementos de trabajo y presupuestos propios. De estos Distritos, Quinta Normal, San Miguel, Independencia y Estación Central, ofrecen servicios completos y, los otros, inician su trabajo con programas que comprenden control de enfermedades infecto contagiosas, saneamiento, estadística y educación sanitaria.

Largo sería dar los datos estadísticos completos de la labor de la Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago; pero algunas cifras indican aproximadamente la magnitud del trabajo:

Así, por ejemplo, se practicaron 4,994 visitas de epidemiólogos a casas; 119,442 visitas de inspectores de saneamiento; 202,429 visitas individuales de enfermeras; se atendieron 27,000 consultas de embarazadas y puerperas; 85,433 consultas a lactantes y 33,833 consultas en las clínicas de tuberculosis.

Además, esta Jefatura practicó 140,465 vacunaciones antivariólicas; 147,691 dosis de vacunas antitíficas; 38,301 dosis de vacuna mixta pertussis-diftérica.

Se trataron con DDT. 136,375 personas; 88,957 camas; 200,484 ropas; 18,610 m². en locales de alimentos; 24,866 m². en establecimientos públicos; 140,371 m². en viviendas y se desratizaron 105,493 m².

Cooperación Internacional.—Los programas sanitarios que contaron con la cooperación internacional durante 1951, recibieron en su mayoría ayuda del Programa de Asistencia Técnica.

Esta cooperación técnica internacional ha sido de gran utilidad para el Servicio Nacional de Salubridad, pues le ha permitido aumentar su eficiencia gracias a la preparación y especialización de su personal técnico por medio de las becas otorgadas. Además, se ha podido iniciar algunos programas sanitarios experimentales que se irán transformando en trabajos permanentes con evidente beneficio para la salubridad general del país.

La estrecha interdependencia que existe entre los problemas económico-sociales con los de la salud e higiene, hace imposible pretender un mejoramiento de las condiciones económicas de un país sin mejorar las condiciones de salud e higiene de su población, de aquí que los alcances de esta cooperación técnica internacional es de gran importancia para nosotros si consideramos la etapa económica que atraviesa actualmente nuestra nación.

En cuanto a las perspectivas de esta cooperación creemos que son muy amplias si se considera el interés que existe en estimular el desarrollo económico de algunos países por medio del mejoramiento de las condiciones higiénicas y de salud de sus habitantes. En su mayor parte el futuro de esta cooperación dependerá de nuestra propia capacidad de absorción de los programas.

Otro aspecto que es necesario resaltar en esta cooperación internacional es que todos los programas se desarrollan a base de personal chileno, siendo mínimo el personal extranjero que actúa solamente en calidad de asesor.

Esta colaboración de los programas mencionados se hizo por intermedio de los siguientes organismos técnicos especializados de las Naciones Unidas:

Organización Mundial de la Salud.—(Por intermedio de la Oficina Sanitaria Panamericana en su calidad de Oficina Regional para las Américas).

Durante 1951 se asignaron fondos para los siguientes Programas que empezarán a desarrollarse desde 1952 adelante:

a) 135,000 dólares para establecer una Zona de Demostración Sanitaria en la Provincia de Concepción, para abocarse a la solución de los problemas sa-

nitarios, especialmente rurales de esa región y que servirá también para el adiestramiento de técnicos extranjeros latino-americanos;

b) 150,000 dólares para establecer un Programa de Control de las Enfermedades Infecto-contagiosas en la Provincia de Santiago;

c) 5,500 dólares en suscripciones de revistas, envío de libros y material de educación sanitaria;

d) 40,000 dólares para establecer un Centro de Entrenamiento de Enfermeras Sanitarias en el cuidado de los enfermos infecto-contagiosos en el Hospital Barros Luco de Santiago;

e) Numerosas becas para la especialización de médicos, ingenieros sanitarios, enfermeras sanitarias y otro personal técnico necesario para el mejor desarrollo de los programas sanitarios; y

f) Dos proyectos para los cuales no se han asignado fondos todavía, destinados, uno al «Adiestramiento de personal y mejoramiento de los laboratorios para preparación de vacuna contra la viruela en los países latinoamericanos» y, otro, para el «Adiestramiento de personal profesional y no profesional en saneamiento del medio ambiente en los países latino americanos».

Ambos proyectos significan la venida de Asesores Técnicos y la inversión de dólares en equipo.

Oficina Sanitaria Panamericana.—Durante el año 1951 prestó especialmente asesoría técnica para el establecimiento y desarrollo de los programas especiales que se efectúan con el Fondo Internacional de Protección a la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF).

UNICEF.

Este Organismo especializado de las Naciones Unidas, cuyos programas están bajo la supervisión técnica de la OMS y de la Oficina Sanitaria Panamericana, ha suscrito un Convenio con el Gobierno de Chile, gracias al cual se están desarrollando y estudiando la iniciación de los siguientes Programas, cuyos equipos y materiales han sido proporcionados por esta Organización:

a) Un Programa de Vacunación Anti-coqueluche-difteria para el cual se han proporcionado 82,000 dólares en equipo y cuyo desarrollo se ha explicado anteriormente;

b) Una ampliación del Programa de Atención Materno Infantil en Unidades Sanitarias urbanas y rurales, para el cual se ha proporcionado 125,000 dólares en equipo.

Con este programa, cuyo equipo en su mayoría ya está en el país, se podrá ampliar en forma importante el Programa de Atención Materno Infantil en las Unidades Sanitarias de San Felipe, Cerro Barón, Puente Alto y Temuco, que abarcará una atención completa a más de 80,000 personas entre mujeres embarazadas y niños;

c) Una Planta Desecadora de Leche en San Fernando, cuyo equipo importa 125,000 dólares.

La construcción de esta Planta de Leche se iniciará en los primeros meses de 1952, lo que permitirá mejorar la alimentación de las embarazadas y nodrizas, lactantes, pre-escolares y escolares que en conjunto suman más o menos 60,000 personas.

Según los planes establecidos, se distribuirá gratuitamente alrededor de 12 millones de litros de leche descremada; y

d) La ampliación de la Planta de Penicilina del Instituto Bacteriológico de Chile, que significará una inversión de 335,000 dólares en equipo.

Esta ampliación de la Planta de Penicilina ha sido estudiada últimamente por un técnico especializado enviado por la OMS y es posible que durante el presente año se finiquiten las negociaciones al respecto.

DEPARTAMENTO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE OBRAS DE SALUBRIDAD.

El Departamento, que fué creado de acuerdo con los términos del convenio básico que celebró el Servicio Nacional de Salubridad con el Instituto de Asuntos Internamericanos en 1943 y que forma parte integrante del Servicio Nacional de Salubridad, emprendió durante el año 1951 diversas obras y programas sanitarios, gracias a los aportes asignados, tanto por el Gobierno de Chile como por el Gobierno de los Estados Unidos.

El Gobierno de Chile durante el año 1951 aportó a este programa cooperativo la cantidad de \$ 25.000.000; pero además, hizo varios aportes adicionales que sumaron la cantidad de \$ 24.990.000.

Por su parte, el Gobierno de los Estados Unidos aportó la cantidad de 100,000 dólares hasta el 30 de Junio de 1950 y 150,000 dólares para el período comprendido entre el 1.º de Julio de 1950 al 30 de Junio de 1952.

Se comenzaron en 1951 las siguientes obras:

a) Unidad Sanitaria de La Serena, cuya superficie total de construcción es aproximadamente de 1,500 m². y está destinada a servir una población de más o menos 60,00 habitantes. La construcción de esta Unidad constituirá un avance para el progreso y eficiencia de los servicios sanitarios de la Provincia de Coquimbo, ya que en ella va a funcionar la Jefatura Sanitaria Provincial. El presupuesto de esta Unidad alcanza a \$ 9.500,000, de los cuales \$ 7.000,000 corresponden a construcción y \$ 2.500,000 a equipo y muebles. Esta Unidad será entregada en el mes de Junio del presente año;

b) Abastecimiento de agua y sistema de alcantarillado para la población de Quinta Bella. Este proyecto fué acordado para proporcionar agua y servicios de alcantarillado a la población que la Fundación de Viviendas de Emergencia está construyendo en los terrenos de Quinta Bella, en el sector Recoleta. Va a prestar servicios a una población de 18,000 habitantes, repartidos en 2,000 casas. En esta forma se complementan los servicios de alcantarillado que se construyeron por intermedio del Departamento Cooperativo en el sector Norte de Santiago y que fueron inaugurados hace poco. El presupuesto de este Proyecto alcanza la cifra de \$ 11.424,437, de los cuales corresponden a los servicios de agua potable más o menos \$ 7.900,000 y el resto a la construcción de los servicios de alcantarillado.

Los servicios de agua potable constan de dos pozos de 50 metros de profundidad y con una capacidad de 70 lts/seg. cada uno. El agua desde los pozos es bombeada a un estanque semi-enterrado de 1,000 m³. de capacidad donde será clorada. Por medio nuevamente de bombas del estanque semi-enterrado el agua es bombeada a un estanque elevado de presión de 350 m³. de capacidad y 24 metros de alto. Desde aquí el agua es enviada gravitacionalmente a la red para atender los consumos domiciliarios y de jardines.

Se espera dar término a este Proyecto a mediados de 1952, coincidiendo con la terminación de las primeras 600 casas que construye la Fundación de Viviendas de Emergencia;

c) Alcantarillado y agua potable para la población Las Higueras de San Vicente de Huachipato.

Esta población que está actualmente en construcción por la Compañía de Acero del Pacífico, tendrá una población de 30,000 habitantes. Como contribución al saneamiento de esa Zona de enorme importancia industrial, se acordó cooperar en lo que se refiere a la construcción de los abastecimientos de agua potable y sistema de alcantarillado. El presupuesto total de esta obra es de \$ 12.577,304, de los cuales durante el año 1951 se han invertido \$ 5.464,562, siendo el aporte de la Compañía de Acero del Pacífico, para este período, de \$ 4.000,000. Se puede estimar que el avance de las obras alcanza un 20% de su ejecución total; y

d) Saneamiento del Valle del Aconcagua. Para completar las obras de salubridad construidas por el Departamento Cooperativo con anterioridad a 1951 en el Valle del Aconcagua, como ser las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas en las ciudades de Llay-Llay, Calera y Villa Alemana, hubo necesidad de estimular el espíritu y el interés de los vecinos para conectar sus servicios domiciliarios a dichas redes. Con el objeto de promover dicho interés se organizó este proyecto en cooperación con el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Dirección General de Sanidad. El presupuesto de este proyecto fué alrededor de \$ 400.000, gracias a lo cual se ha logrado que inicien la construcción de sus servicios domiciliarios 817 propiedades. De éstas, han terminado la construcción 546, lo que representa una inversión de \$ 12.255,000, por parte de los vecinos de las localidades de ese Valle.

Además, el Departamento, fuera de esas obras de construcción ha tenido a su cargo diversos programas que venían desarrollándose con anterioridad al año 1951, tales como, funcionamiento de las Unidades Sanitarias de Antofagasta, Cerro Barón y Temuco, que aumentaron durante el año 1951, en forma marcada, la eficiencia de sus servicios y su radio de acción a un mayor número de habitantes, al ampliar sus plantas con Médicos Epidemiólogos e Ingenieros Sanitarios full-time. Como en años anteriores, la atención de esas Unidades se refirió esencialmente a los programas mater-infantiles, control de las enfermedades infecto-contagiosas, saneamiento y vacunación BCG. Desgraciadamente, estos programas se fueron ampliando a medida que avanzaba el año, de modo que en los resúmenes estadísticos del trabajo que se expone a continuación, no se puede apreciar la efectividad de las nuevas modificaciones cuyos resultados se verán con toda positividad durante el año 1952.

En resumen, el trabajo de las Unidades fué el siguiente: Se practicaron 12,514 vacunaciones antivariólicas; 6,603 dosis de vacunas anti-tíficas; 9,617 dosis de vacuna antioqueluche-difteria y 10,789 vacunaciones BCG.

Se controlaron 13,709 mujeres embarazadas; 55,279 niños (lactantes, pre-escolares, escolares); 14,110 casos de tuberculosis; 1,106 casos de enfermedades venéreas; 777 casos de enfermedades contagiosas y 20,193 atenciones dentales.

Las enfermeras sanitarias efectuaron 18,606 visitas a embarazadas, recién nacidos, enfermos de tuberculosis y venéreas.

Tuvieron bajo control inmediato 12,801 familias y 26,069 casos activos.

Se efectuaron 18,320 visitas relacionadas con distintos rubros de saneamiento (visitas domiciliarias, instalaciones de agua potable y de alcantarillado, control de alimentos, higiene industrial, etc.). Estas visitas de los Inspectores de Saneamiento estimularon la inversión de \$ 4.172,947.

Se efectuaron 8,012 exámenes de laboratorio.

Igualmente, el Departamento Cooperativo prestó una activa colaboración para la mejor organización y desenvolvimiento de los Departamentos de Educación Sanitaria, Epidemiología, Alimentación, Estadística y Jefatura Sanitaria Provincial de Santiago, gracias a lo cual se puede contar con mejores elementos de trabajo y personal dedicado exclusivamente a sus funciones específicas.

SERVICIOS DE BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL.

Leyes dictadas.—Ley N.º 9,989.—Por esta Ley, de 22 de Septiembre de 1951, se concedió la personal de los Servicios un anticipo de un mes de sueldo, incluyendo asignación familiar, lo que representó un gasto de \$ 146.909,300.60.

Ley N.º 10,223.—Promulgada el 17 de Diciembre de 1951, fijó el Estatuto para los Médicos Cirujanos, Farmacéuticos o Químicos Farmacéuticos y Dentistas, y de conformidad con lo establecido en su artículo 2.º, sus disposiciones se aplican entre otros profesionales funcionarios, a los que trabajan en los Servicios de Beneficencia y Asistencia Social.

Presupuestos.—El estudio comparativo de los presupuestos, de los años 1951-52, presenta el siguiente cuadro:

Presupuesto 1951-52

	1951	1952	Aumento
Monto total ...	2,243.792,506.37	2,774.351,209.01	530.559,402.64

Este aumento en los gastos de un año a otro representa un 23,65% y se debe por una parte, al crecimiento vegetativo de los Servicios, por lo que ha sido necesario la creación de cargos con el consiguiente aumento en el ítem sueldos y por otra, al alza de toda clase de mercaderías, que ha traído como consecuencia

un aumento de los ítem de carácter vital, como ser: Alimentación, Farmacia, Ropería y Reparaciones, etc., de acuerdo con el siguiente detalle:

	1951	1952	Aumento	% aumento en relación con las sumas consul- tadas en 1951
Sueldos y sobre- sueldos	1,346.389,153.00	1,574.385,867.33	227.996,714.33	16,93
Alimentación....	236.482,980.00	308.774,970.00	72.291,990.00	30,57
Farmacia	66.707,050.00	89.762,300.00	23.055,250.00	34,56
Ropería	24,913,800.00	34.914,578.04	10.000,778.04	40,14
Reparaciones edificios.....	26.848,800.00	40.578,773.58	13.729,973.58	51,14

Cabe señalar a este respecto que la situación de constante aumento de los gastos de mantención de los establecimientos, se ha visto muy seriamente agravada por la falta de disponibilidades, en efectivo, que ha aquejado al Servicio como consecuencia de las subidas que adeuda la Caja de Seguro Obligatorio, por concepto de Hospitalización de Asegurados.

Prestación de Servicios.—Los Servicios de Beneficiencia y Asistencia Social contaron en el año 1951, con la siguiente dotación de camas, incluidas las de Hospicios:

Sala común	26,575
Pensionado	2,153
Total de camas	28,728
Total de cunas	2,037

En estas camas se atendieron 375,835 enfermos. De éstos egresaron de los establecimientos 350,954 enfermos.

Los Servicios prestaron las siguientes atenciones:

En atenciones de Primeros Auxilios se atendieron en el año un total de 431,980 enfermos. En los Consultorios Externos se atendieron \$ 1.201,122 enfermos y se prestaron un total de 1.286,299 atenciones indiferenciadas.

Los exámenes realizados por los Laboratorios, dan un total de 1.628,943.

El Servicio de Radiología efectuó un total de 452,319 prestaciones radiológicas.

El Servicio de Radioterapia efectuó un total de 27,283 atenciones radioterapéuticas.

El Servicio de Fisioterapia hizo 169,742 atenciones.

Se efectuó un total de 60,267 transfusiones de sangre y 3,248 plasmoterapia.

Se hicieron 106,086 anestias durante el año.

El Servicio Dental atendió a 174,547 enfermos y un total de 240,829 atenciones.

El Servicio Social efectuó un total de 564,101 atenciones asistenciales.

Los Servicios de Anatomía Patológica realizaron un total de 6,170 autopsias y 32,420 exámenes histopatológicos.

Construcciones, reparaciones, ampliaciones y adaptaciones.—Se han ejecutado, en la materia del rubro, las obras que se indican a continuación:

1. **Hospital del Salvador.—Santiago.**—Reparación y arreglos en Botica, transformación de la Cocina Central, ampliaciones de la Sección B. de Cirugía, arreglos de la instalación de calefacción del Pabellón Argnetino y diversos arreglos y pinturas en diferentes servicios del Hospital, con un total de inversiones de \$ 2.500,000.

Está en ejecución, además, la ampliación del Policlínico de Medicina Interna del Dr. Alessandri con un presupuesto oficial de \$ 5.082,472.

2. **Aislamiento Susana Palma.—Santiago.**—Renovación de instalaciones de gas, agua potable, dos galpones y varias reparaciones menores con una inversión de \$ 290,000.

3. **Hospital Sanatorio «El Peral».—Santiago.**—Se dió término a la ampliación de la cocina correspondiente a los edificios nuevos, con un costo de \$ 730,000.

4. **Colonia «El Peral».—Santiago.**—Reparación Pabellón N.º 12, por \$ 105,000.

5. **Hospital Barros Luco.—Santiago.**—Empalme eléctrico de emergencia Pabellón Infecto-Contagiosos Agudos, con un gasto de \$ 92,895.18.

6. **Hospital San Borja.—Santiago.**—Diversas reparaciones en varios servicios del Hospital, se dió término al nuevo Pabellón de Operaciones de la Sección de Ginecología, con una inversión total de \$ 570,000.

Se han iniciado, además, los trabajos para la adaptación en locales existentes, de la Escuela de Laborantes, con un presupuesto de \$ 752,000.

7. **Manicomio Nacional.—Santiago.**—Se han ejecutado diferentes reparaciones en algunas secciones del establecimiento, como asimismo, se ha dado término a la transformación de la cocina central, con un costo aproximado general de \$ 1.300,000.

8. **Hospital San José. Santiago.**—Se ha dado término a la instalación general de los servicios de alcantarillado, laboratorio experimental y está en

ejecución la transformación de Anatomía Patológica. El valor de todos estos trabajos asciende a \$ 2.825,000.

9. **Hospital Roberto del Río. Santiago.**—Se terminó la obra gruesa y parte de terminaciones de la ampliación de los Policlínicos, con una inversión de \$ 2.400,000.

10. **Centro de Salud N.º 1. Santiago.**—Transformaciones y reparaciones generales con un costo de \$ 454,000.

11. **Hospital Arriarán. Santiago.**—Arreglos estanques de agua potable y reparaciones techumbre, administración y arreglo Escuela de Enfermeras por valor de \$ 240,000.

12. **Edificio de oficinas de la Dirección General. Santiago.**—Pinturas del 2.º y 3.er pisos, por valor de \$ 255,112. Además, cambio de calderas de calefacción con un costo de \$ 620,000.

13. **Casa de Socorro de Puente Alto.**—Reparación y transformaciones del establecimiento con un costo de \$ 102,000.

14. **Casa de Socorro de Peñaflor.**—Se terminaron las reparaciones del departamento del personal por \$ 221,000 y se está ejecutando la renovación del alcantarillado y trabajos de arreglos en el establecimiento, por \$ 542,000.

15. **Casa de Socorro de Hualañé.**—Están por terminarse las reparaciones en el departamento del Médico Residente y renovación de la instalación de luz, por \$ 131,000, de gasto total.

16. **Casa de Socorro de Curepto.**—Se ha dado término a diferentes reparaciones generales de esta Casa de Socorro, con una inversión total de \$ 670,000.

17. **Casa de Socorro de Chanco.**—Están en ejecución diversas reparaciones hasta un valor de \$ 689,000.

18. **Casa de Socorro de Lumaco.**—Se está ejecutando, por administración, la construcción de un Pabellón de Operaciones y Partos, con un presupuesto de \$ 428,856.

19. **Casa de Socorro de Paillaco.**—Se ha construido un galpón para leñera y lavandería, con un presupuesto de \$ 116,000.

20. **Hospital de Iquique.**—Se han destinado, para reparaciones mínimas, la suma de \$ 200,000.

21. **Hospital de Coquimbo.**—Se ha dado término a diversas reparaciones y está en construcción el Pabellón de Policlínica, con un gasto general de \$ 2.021,000.

22. **Cementerio de La Serena.**—Se está dando término a las construcciones del Pabellón de cocheras, morgue, muro de hierro, con una inversión total de \$ 750,000.

23. **Hospital de Los Andes.**—Modificación edificio, instalación teléfonos y otros, por \$ 48,000.

24. **Hospital de San Antonio.**—Arreglos en la techumbre, con un costo de \$ 181,000.

25. **Cementerio de Melipilla.**—Construcción de nichos por la suma de \$ 88,000.

26. **Hospital de Talca.**—Transformación de una sala en Pabellón de Operaciones, esterilización central y reparaciones en diversos servicios del Hospital, con un gasto de \$ 1.008,000.

27. **Cementerio de Chillán.**—Construcción de la reja de hierro a la calle, con un valor de \$ 132,000.

28. **Hospital Clínico de Concepción.**—Pinturas y otros trabajos, con un gasto de \$ 190,000.

29. **Hospital de Mulchén.**—Se ejecutan por administración, reparaciones en el pabellón de entrada, con un gasto de \$ 60,000.

30. **Hospital de Angol.**—Se ha dado término a las construcciones de emergencia y están terminándose diversos trabajos extras, como arreglos en Pabellón de Operaciones, Pabellón de Mujeres, galería de comunicación, toilette comunidad, morgue, etc. El total de lo invertido en este Hospital, asciende a la suma de \$ 3.600,000.

31. **Hospital de Temuco.**—Reparaciones en el Pabellón de Pediatría por \$ 116,000.

Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A.—La Beneficencia, por intermedio de esa Sociedad, ha continuado la construcción de los siguientes Hospitales:

32. **Nuevo Hospital de Arica.**—Este Hospital, que quedó terminado el año 1950, actualmente está en funciones con un costo de \$ 19.000.000.

33. **Nuevo Hospital de Chañaral.**—Terminado el año 1950, con un valor de \$ 5.000.000 y está funcionando desde principio de 1951.

34. **Nuevo Hospital de Viña del Mar.**—Se han continuado las terminaciones, tendrá una capacidad de 350 camas, con un valor de \$ 50.000.000.

35. **Nuevo Hospital San Juan de Dios. Santiago.**—Se ha continuado con las terminaciones con un total de \$ 60.000.000 para 650 camas.

36. **Hospital del Salvador. Santiago.**— **Pabellón de Enfermedades del Tórax.**—Se terminó a comienzos del año 1951 y se han consultado algunas ampliaciones. El valor aproximado será de \$ 40.000.000 y tiene una capacidad de 328 camas.

37. **Hospital del Salvador. Santiago.**— **Instituto de Neurocirugía.**— Se encuentra actualmente en construcción la obra gruesa. Su valor aproximado asciende a \$ 45.000.000 y tendrá una capacidad de 121 camas de la especialidad.

38. **Hospital Clínico de San Vicente de Paul. Santiago.**—Se continúan las terminaciones, tendrá una dotación de 1.050 camas y llegará a un valor aproximado de \$ 70.000.000.

39. **Clínica Psiquiátrica.**—Se encuentra en construcción la Clínica Psiquiátrica en los terrenos del Manicomio Nacional. Comprende la construcción de 6 pabellones con una capacidad de 168 camas. El valor de esta construcción ascenderá a la suma de \$ 17.000.000.

40. **Pabellón de Anatomía Patológica del Hospital San Vicente de Paul.**—Se encuentra en construcción el Pabellón de Anatomía Patológica; desarrolla una superficie de 2.452 m².; su costo ascendería aproximadamente a la suma de \$ 17.000.000.

41. **Colonia "El Peral".**—Está en construcción el Pabellón N.º 10 de Insanos. Su valor será de \$ 5.000.000.

42. **Hospital de Traiguén.**—En el curso del año 1951, se dió término a esta construcción. Tiene una cabida de 130 camas y su valor, incluyendo las instalaciones de calefacción, aproximadamente será de \$ 23.000.000.

43. **Hospital de Punta Arenas.**—Este Hospital se encuentra terminado y actualmente se está rematando la instalación de calefacción y agua caliente. Tiene una capacidad de 269 camas y con un costo total de \$ 45.000.000.

44. **Hospital de La Serena.**—Actualmente se encuentra en construcción, por contrato, la ampliación del pabellón de TBC, ampliación de lavandería, ampliación del Pensionado, Pabellón Comunidad y casa del Médico, con un valor de \$ 5.590.000. Además, se construye por administración, los Pabellones de Traumatología, Pabellón de Asilo de Ancianos, Anatomía Patológica y cierros exteriores, con un presupuesto de \$ 6.800.000. Dando un total para los trabajos que se desarrollan en el Hospital de La Serena, de \$ 12.300.000.

45. **Hospital de Coronel.**—La construcción de este Hospital, actualmente se encuentra paralizada por liquidación de la firma constructora Piñera Covarrubias. Tendrá una capacidad de 130 camas y se estima que costará actualmente \$ 58.000.000.

46. **Hospital de Yungay.**—El 26 del presente se abrirán las propuestas de este Hospital, que constará de 49 camas y su costo total se estima en \$ 14.000.000.

Proyectos en estudio.—Se han elaborado los siguientes estudios: Anteproyecto del Instituto Nacional del Cáncer, anteproyecto Hospital de Valdivia, anteproyecto Hospital de Buin, anteproyecto Hospital de Collipulli, estudio de ampliación Policlínica de Medicina Interna Hospital del Salvador, anteproyecto Casa de Socorro de Lolol.

Explotaciones agrícolas propiedades Beneficencia.—Durante el año agrícola 1951-52 se ha continuado la explotación directa de los fundos que se indican:

Cogotí-Arriba
Choapa
El Peral
Los Bajos
Santa Inés
Lo Valledor
San Luis

Hospital
Millaquén
Santa Fé
Santa Cruz
San Lorenzo
San Gerardo

La utilidad que arrojó el Balance General de su explotación, en el año agrícola 1950-51, fué de \$ 33.045,400.35.

La producción triguera y de carne, que son los productos que interesan de preferencia al consumo interno del país, por ser artículos de primera necesidad, que están escaseando en la actualidad, se ha aumentado en el presente año agrícola 1951-52.

Como en el año pasado, se ha destinado este año una buena parte de los productos de los mencionados fundos al abastecimiento de los Hospitales de la Institución.

En la medida de nuestras disponibilidades económicas, se ha estado llevando a efecto también este año la mecanización de su explotación y su valorización por medio de plantaciones frutales y forestales.

Contratos arrendamiento y loteos de propiedades semi-urbanas.—I. Renovación contrato de arrendamiento.—A. Predios rurales.—Se estudiaron las bases de arrendamientos para la renovación de contratos de 27 predios rurales con un valor comercial de \$ 64.485,750 y una renta de \$ 3.705,750, más los valores de mejoras.

B. Predios urbanos.—Se estudiaron las bases de arrendamiento de 10 propiedades urbanas de las HH. Juntas Locales, con un valor de \$ 5.000,000 y una renta de \$ 587,000.

II. Estudios de loteos de propiedades semi-urbanas.—La Superioridad de los Servicios dió su aprobación a la venta en lotes de los predios “San Luis”, “Lo Valledor”, “Chacra Santa Rita” y “Quinta Bella”; y la parcelación de los fundos “La Capilla” y “El Martillo”. El valor líquido probable de estas ventas ascendería al a suma de seiscientos cincuenta y tres millones de pesos (\$ 653.000,000), que se obtendrán en plazos de 3 a 15 años.

En general, la Institución, junto con cumplir el objetivo principal, al enajenar estas propiedades ya muy valorizadas, de acopiar fondos para el desarrollo de sus planes hospitalarios, ha acordado también cumplir con un fin social para con su personal, acordando amplias franquicias en los loteos, que le permitirán a este personal, la construcción de su casa-habitación.

También dentro de estos loteos, la Beneficencia está cooperando en la labor de la Fundación de Viviendas de Emergencia, mediante la venta de los predios “Quinta Bella” y 15 hectáreas de terrenos en “Lo Valledor”, sobre la base de valores constituidos por compensaciones, como en el caso de la “Quinta Bella” o valores inferiores al comercial en “Lo Valledor”.

Además, y siguiendo este criterio, se le ha aprobado también la venta de 36 hectáreas en “Lo Valledor”, a la Cooperativa Ferroviaria La Fraternal, para la construcción de 1.000 casas y aprobó la venta del fundo “Espigado” a sus ocupantes, inquilinos antiguos de dicho fundo.

Polla Chilena de Beneficencia.—Durante el año 1951 tuvo el siguiente movimiento:

1. Número de sorteos efectuados...	14
2. Número de billetes emitidos...	564,000
3. Valor de éstos...	\$ 406.000,000
4. Impuestos pagados al Fisco:	
Sobre los premios...	\$ 41.296,387
Sobre los boletos...	12.771,879
	54.068,266
5. Valor de los premios repartidos...	234.012,865
6. Utilidad líquida obtenida en sorteos de 1951...	\$ 43.166,927

Departamento Control de Compras.—Atención de los Servicios.—En el transcurso del año pasado el Departamento, a pesar de las restricciones de orden económico que le impidieron llevar a cabo un plan completo de importaciones de elementos indispensables para la dotación de los servicios hospitalarios, mantuvo, sin embargo, el ritmo de adquisiciones que le permitió atender a las necesidades primordiales de los Servicios, especialmente en lo que a drogas, antibióticos, útiles de curación y otros elementos de trabajo esenciales se refiere.

Se volvieron a presentar durante el año 1951, las mismas dificultades que en el año anterior, alrededor de las compras en plaza, ya que el comercio debió restringir las entregas de los artículos que se le solicitaban, en atención a las crecidas deudas que se mantenían pendientes, las que al 31 de Diciembre alcanzaron a la apreciable suma de \$ 35.780.300,26.

Causa principal de esta deuda la constituye el hecho de que las diversas Juntas de Beneficencia del país, en especial las de Santiago y Valparaíso, no hayan cancelado los saldos deudores que registran en Otros Item, por mercaderías entregadas por este Departamento, dando como explicación para ello la carencia de fondos, originada, a su vez, por la falta de pago de parte de la Caja de Seguro Obligatorio de su deuda por concepto de hospitalización de asegurados.

Es satisfactorio anotar que, a pesar de estas circunstancias desfavorables, el abastecimiento de los Servicios Hospitalarios, dentro de las lógicas limitaciones que hubieron de implantarse, no sufrió trastornos de importancia y se llevó a efecto en condiciones lo suficientemente satisfactorias como para impedir entorpecimientos serios en la atención de enfermos hospitalizados.

Además, durante el año 1951, se puso término a la habilitación del Hospital de Los Andes, iniciándose y prosiguiéndose la de otros servicios, tales como el Hospital de Traiguén, Viña del Mar, etc.

Industrias.— Fábrica de Gasa.—La producción de esta fábrica superó a la obtenida en años anteriores, alcanzando a un total de 729,823 yardas de gasa, cantidad suficiente para cubrir con holgura el consumo que de este artículo hacen los Servicios de Beneficencia.

Fábrica de algodón.—Esta industria produjo 60,845 kilos de algodón hidrófilo, cantidad que también permitió atender, sin tropiezos, a las necesidades de consumo de los Servicios durante el año.

Laboratorio.—La totalidad de la producción del Laboratorio del Departamento, en inyectables, comprimidos, jarabes y otras preparaciones farmacéuticas, destinadas exclusivamente al consumo de los Establecimientos de Beneficencia, alcanzó a \$ 5.536,341.84. Los bajos costos que permite obtener la elaboración directa de estos productos, representa una apreciable economía para la Institución.

Central de Abastecimiento.—El volumen del movimiento de este Servicio, que abastece de carnes y verduras a los establecimientos dependientes de la Junta de Santiago, ha ido en creciente aumento, lo que en gran parte se debe al mayor precio que es necesario cancelar por la adquisición de estos artículos.

En el transecurso del año próximo pasado, durante el cual se abasteció normalmente a los diversos establecimientos, ello representó los siguientes valores:

Carnes entregadas...	\$ 36.613,150.33
Verduras entregadas ...	20.707,232.90

En la práctica se ha podido comprobar que la mantención de las industrias ya señaladas y el funcionamiento de la Central de Abastecimiento, permiten entregar productos de la mejor calidad y pureza, con un costo notablemente reducido, lo que redundará en beneficio directo de los Servicios.

Sucursal del Departamento.—La Sucursal del Departamento en Valparaíso ha proseguido desempeñando en forma restringida sus actividades, ya que tanto la falta de medios económicos, como la situación irregular originada por las incorrecciones cometidas por algunos funcionarios que se encuentran sumariados, han impedido la ampliación de este Servicio que; actualmente, se limita a atender, dentro de sus posibilidades, a los servicios dependientes de la II. Junta de Valparaíso, a realizar los embarques de mercaderías que deben ser enviados por vía marítima y a activar y facilitar, en colaboración con los Despachadores de Aduana, el retiro de las importaciones efectuadas por el Departamento.

Capital del Departamento.—El Capital del Departamento, sin contar con los datos correspondientes al ejercicio del año 1951, ascendió a \$ 41.842,496.61, al 31 de Diciembre de 1950.

Este capital se ha ido formando mediante las utilidades anuales obtenidas y con aportes ocasionales de la H. Junta Central.

Escuela de Técnica y Administración Hospitalaria.— En la Escuela de Técnica y Administración Hospitalaria, perteneciente a los Servicios de Beneficencia, se efectuaron en 1951 tres Cursos para Médicos Directores de Hospitales, uno de éstos en combinación con la Escuela de Salubridad, habiéndolos terminado treinta y un médicos chilenos y tres médicos extranjeros.

Ei Diciembre de 1951, se tituló el primer grupo de Técnicos Laborantes, después de tres años de estudios. Esta nueva profesión, en que se exige como requisito de ingreso, 6.º año de Humanidades rendido, tiene por objeto dotar a los Laboratorios Clínicos, de Rayos X, de Anatomía Patológica y de Bancos de Sangre, de personal altamente capacitado y de absoluta responsabilidad. Esta, que es la primera Escuela de esta finalidad en Latino-América, tiene ya continuadoras en países vecinos. Representa un positivo mejoramiento para nuestros hospitales, un orgullo para la Beneficencia y una ampliación de los horizontes para nuestra juventud femenina que egresa de los Liceos.

En 1951 se realizó un 2.º Curso para Auxiliares de Farmacia que completaron 30 alumnas.

La aceptación demostrada por los médicos directores de Hospitales, de la enseñanza, ha significado que para 1952 hayan pedido un Curso Avanzado de Estadística Hospitalaria.

Para 1952 están planificados, además de los Cursos ya referidos, otros para inspectores médicos y administrativos, bibliotecarios y estadísticos de hospital, para Enfermeras Jefes y otro personal superior, etc.

Durante 1951 se editó trimestralmente la "Revista Médico Asistencial", órgano oficial de los Servicios de Beneficencia y eficiente tribuna de enseñanza para todos nuestros hospitales y para muchos extranjeros. También se editaron a mimeógrafo numerosos Apuntes de Clases y otros trabajos de interés general.

La Escuela de Técnica y Administración Hospitalaria, ampliará su campo de acción en este año y espera seguir haciéndolo en los venideros. Su aspiración es que todo empleado de hospital tenga una buena preparación y, si es posible, sea un profesional cualquiera que sea el trabajo que deba desempeñar, ya que en estos establecimientos toda la labor es de alta responsabilidad.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

La función de atender y proteger a la menor edad desamparada y que la Ley ha encomendado a la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, no ha permitido a esta repartición encarar en la medida de las

necesidades y exigencias que este grave problema social presenta en el país, que en una de sus fases, el de la criminalidad de menores, va llegando a índices que producen inquietud, tanto por la naturaleza y gravedad de los hechos delictuosos cometidos por menores, como por su progresiva frecuencia.

El Gobierno ha decidido encarar una acción más intensa a este respecto, dando a los Servicios de Menores una nueva organización a la vez que mayores recursos para un plan de acción de más vastas proyecciones y a este efecto se encuentra pendiente en el Honorable Congreso la creación del Servicio Nacional de Salud, del cual pasará a depender la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia organizada en forma que no se pierda su acción unitaria ante la familia y especialmente ante el niño.

La Dirección General de Protección a la Infancia ha realizado dentro de las distintas actividades, las siguientes atenciones a través de los Departamentos y Servicios:

1.º Departamento del Niño.—En el año 1951, los Centros Materno-Infantiles distribuidos en Santiago y Provincias que están encargados de la atención médica de las embarazadas durante el período de su gestación y de controlar posteriormente al niño durante la edad de la lactancia y la época pre-escolar, ha tenido el siguiente rendimiento: atendieron un total de 8,429 embarazadas, que recibieron 36,149 consultas; a 23,960 lactantes, que recibieron 94,863 consultas y a 20,620 pre-escolares con 56,417 consultas. Además, en el rubro "atención de partos a domicilio", el Servicio prestó atención el año próximo pasado, a 4,576 partos.

El Servicio Médico Escolar, que cuida de la salud física y mental de los escolares del país, que supervigila el tratamiento de los escolares enfermos y la alimentación que se proporciona a los alumnos, así como controla la salud del profesorado y personal auxiliar de los establecimientos e higiene escolares, que realiza sus actividades a través de lo largo del país, tuvo durante el año 1951 el rendimiento siguiente:

Escolares primarios examinados y atendidos en los Servicios Centrales de Especialidades y Rayos, esto último en Valparaíso y Santiago...	120,277
Escolares secundarios...	66,800
Escolares de enseñanza profesional...	10,799
Escolares de Colegios Particulares...	3,582
Servicio Central de Especialidades...	8,989
	210,447

Es necesario tener presente que las cifras dadas son atenciones a individuos y no número de consultas.

2.º Departamento de Odontología.—El Departamento de Odontología a través de sus Clínicas Dentales hace la atención de la cavidad bucal y de sus anexos en las embarazadas, en las madres, en los pre-escolares, en los escolares y adolescentes, tanto desde el punto de vista preventivo como curativo.

Estas Clínicas Dentales se encuentran diseminadas a lo largo del país y el movimiento durante el año 1951 es el siguiente:

Número de individuos atendidos (embarazadas, madres y niños)	296,001
Intervenciones	420,175
Número de altas	9,820
Número de pacientes registrados	77,758

El Departamento de Odontología durante el año 1951, ha realizado un intenso plan de educación y divulgación odontológica mediante cartelones, folletos, forros para cuadernos y donaciones de sobres con polvos dentífricos, elaborados en el Laboratorio del Departamento.

Entre los acontecimientos dignos de destacarse el año pasado, figura el III Congreso Internacional de Odontología de Chile, que se celebró en esta ciudad en la semana comprendida entre el 19 y 25 de Noviembre, en el que tuvo destacada actuación el Servicio de Odontología de mi dependencia y al cual concurrieron todos los dentistas del Departamento y de provincias.

En el III Congreso Internacional de Odontología, se debatieron los problemas más importantes relacionados con la salud dental pública, cuyas conclusiones son importantísimas, especialmente aquella que dice relación con la fluoración de las aguas potables, posibilidad que fué discutida ampliamente y cuyo activo poder inhibidor de caries dentarias fué aprobado unánimemente por el Congreso.

3.º Departamento de Menores en Situación Irregular.—El Departamento de Menores en Situación Irregular, cuenta con varios establecimientos destinados unos a observar y clasificar los menores inadaptados o que se encuentran en peligro moral o material o han delinquido y los otros a dar protección y reeducación a estos menores.

Los establecimientos que actualmente cuenta el Servicio son:

Las Casas de Menores de Santiago y Valparaíso.

El Hogar "Gabriela Mistral", de Limache, para menores mujeres.

El Hogar "Camilo Henríquez", de Santiago y el Politécnico "Aleibíades Vicencio", de San Bernardo.

La Colonia Hogar "Carlos Van Buren", de Villa Alemana.

Las Casas de Menores observaron y clasificaron en el año 1951, a 168.

Los menores asistidos en forma permanente durante el año 1951 en los Hogares son:

Hogar "Gabriela Mistral", de Limahe	200
Hogar "Camilo Henríquez", de Santiago.....	55
Politécnico "Alcibíades Vicencio", de San Bernardo.....	450
Colonia Hogar "Carlos Van Buren", de Villa Alemana.....	157
Casa de Menores de Valparaíso.....	200
Casa de Menores de Santiago.....	177

4.º Protección del Grupo Familiar y Acción Social.—Este Servicio está a cargo de las Visitadoras Sociales y tiene por objeto resolver los problemas sociales, económico-sociales, jurídicos, médicos y de todo otro orden que presenta el grupo social de donde provienen los menores protegidos por nuestro Servicio. A los menores se les dispensa la atención que cada uno requiere, enviándolos a establecimientos u hogares, sea colocándolos familiarmente o bien ayudando al grupo familiar mediante cuotas llamadas "asignaciones mensuales infantiles", de acuerdo a los reglamentos del Servicio.

Durante el año 1951 permitieron atender los siguientes casos:

Asignación Infantil 1.er semestre.....	160 casos
Asignación Infantil 2.º semestre.....	335 "
Colocación Familiar 1.er semestre.....	44 "
Colocación Familiar 2.º semestre.....	52 "
Internación en establecimientos.....	202 "

5.º Servicio de Psicopatología.—La Dirección General de Protección a la Infancia ha organizado a través de los años un Servicio de Psicopatología, que atiende a aquellos menores que presentan problemas de conducta o que padecen de alteraciones afectivas o intelectuales y que llegan a solicitar atención a esta Dirección General a través de los Jueces de Menores o directamente por sus padres o apoderados o maestros.

Durante el año 1951, se atendieron en la Clínica Central de Psicopatología un total de 2,300 niños, de los cuales 901 eran casos nuevos y se evaluaron 300 informes sobre la situación personal de los niños al Juzgado de Menores y 670 a los establecimientos educacionales que lo solicitaron.

6.º Ropero Infantil Nacional.—Funciona también un Ropero Infantil que proporciona gratuitamente equipos de ropa para lactantes, pre-escolares y escolares. Esto ha permitido atender durante el año 1951 a 2,426 niños, con un total de 8,298 piezas repartidas. Mucho más sería posible hacer en este

sentido en beneficio de los niños necesitados del país, que generalmente recurren al Servicio Social de la Presidencia de la República, si se dispusiera de medios para esta efectiva ayuda a la infancia.

Además de la función normal del Ropero se han otorgado equipos y prendas extras a establecimientos educacionales e instituciones religiosas de carácter proteccional y se han atendido las siguientes peticiones de provincias:

Hogar "Gabriela Mistral", de Limahe...	155 piezas
A la Provincia de Atacama, ayuda para cuatro menores...	80 "
Liga Protección Infancia Puerto Aysén...	525 "
Posada del Niño "Pedro Aguirre Cerda"...	46 "
Casa del Buen Pastor de Quillota...	40 "
Para lactantes del Hospital "Calvo Mackenna"...	440 "
Escuela "Sofía Infante", de Maipú...	52 "
Escuela N.º 26 "El Romeral", San Bernardo...	260 "
Escuela N.º 10 de Chépica, Provincia de Colchagua...	98 "
Provincia de Atacama, Copiapó, para cuatro menores...	35 "

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS.

La siguiente ha sido la labor desarrollada por esta Institución, durante el año 1951:

1. Datos Estadísticos del Servicio, durante 1951:

CUADRO N.º 1

Recuento general de ingresados a Examen de Salud, año 1951.

Total del Servicio, distribuidos según Caja de Previsión:

	N.º DE EXAMENES
Empleados Particulares...	37,539
Empleados Públicos...	30,537
Marina Mercante...	1,936
Organismos Auxiliares...	1,437
Total de Ingresados...	71,449

CUADRO N.º 2

Distribución de los Examinados, según sean primer examen y Control Anual y Caja de Previsión:

	Primer Examen	Control Anual	TOTAL
Empleados Particulares	8,942	28,597	37,593
Empleados Públicos... ..	9,162	21,375	30,537
Marina Mercante... ..	181	1,755	1,936
Organismos Auxiliares... ..	273	1,164	1,437
Total examinados... ..	18,558	52,891	71,449

CUADRO N.º 3

Exámenes de Salud practicados por el Equipo Santiago, 1951.

Según fueran Primer Examen o Control Anual y Distribuidos por Cajas de Previsión:

	Primer Examen	Control Anual	Total Examinados
EE. Particulares... ..	4,361	15,987	20,348
EE. Públicos... ..	3,166	10,495	13,661
Organismos Auxiliares .. .	161	376	537
Total Ingresados... ..	7,688	26,858	34,546

CUADRO N.º 4

Exámenes de Salud realizados por los Servicios Regionales y Equipo Móvil, en 1951. Según sean primer examen o Control Anual y distribuidos por Cajas de Previsión:

	Primer Examen	Control Anual	Total Examinados
EE. Particulares	4,581	12,610	17,191
EE. Públicos... ..	5,996	10,880	16,876
Marina Mercante... ..	181	1,755	1,936
Organismos Auxiliares	112	788	900
Total Ingresados	10,870	26,033	36,908

CUADRO N.º 5

Distribución según Caja de Previsión y Resolución de Comisión de movimiento de Reposos Preventivos de Ficha III:

	Concedidos	Renovados	Altas
EE. Particulares	478	2,309	726
EE. Públicos... ..	451	2,416	578
Organismos Auxiliares... ..	33	233	48
Totales... ..	962	4,958	1,352

CUADRO N.º 6

Distribución según Caja de Previsión y Resoluciones de Comisión de los Reposos Preventivos de Ficha IV-1951.

	Concedidos	Renovados	Altas
EE, Particulares.....	264	1,053	435
EE. Públicos... ..	394	1,112	406
Organismos Auxiliares... ..	32	123	26
Totales.. ..	660	2,288	867

MORBILIDAD DE LAS ENFERMEDADES DE CARDIOLOGIA, TISIOLOGIA Y LUES
AÑOS 1946-51

PRIMER EXAMEN.

		L U E S								T B C				C V					
AÑO	Ingres.	Sanos	%	Env.	%	Conf.	%	Env.	%	Conf.	%	Env.	%	Conf.	%	Total	Sanos		
1946	18,474	14,261	77,1	1,526	8,2	553	2,9	1,370	7,4	430	2,3	1,317	7,1	794	4,2	16,697			
1947	16,062	12,096	74,2	1,057	9,0	473	2,9	1,397	8,2	461	2,8	1,507	8,6	777	4,8	14,351			
1948	14,857	10,748	72,3	920	6,1	381	2,5	1,546	10,4	419	2,8	1,420	9,5	857	5,7	13,200			
1949	16,389	13,939	80,5	595	3,6	214	1,3	908	5,5	333	2,0	947	5,7	645	3,9	15,197			
1950	15,389	11,433	74,2	566	3,6	123	0,7	1,074	6,9	267	1,7	1,151	7,4	536	3,6	14,456			
1951	18,558	15,883	83,8	268	1,5	97	0,5	1,156	7,3	113	0,6	1,101	7,0	588	2,0	17,765			
99,629		78,360		5,082		1,841		7,451		2,023		7,443		4,224		91,641			

CONTROL ANUAL

1951	52,891	38,623	70,3	2,309	4,3	418	0,7	4,468	8,0	508	0,9	4,461	8,0	1,481	2,8	50,483	
------	--------	--------	------	-------	-----	-----	-----	-------	-----	-----	-----	-------	-----	-------	-----	--------	--

1. **Leyes y Decretos.**—Por Decreto Supremo N.º 2,324, de 15 de Noviembre de 1951, correspondiente al Ministerio de Salubridad, se modificó la estructura orgánica del Servicio Médico Nacional de Empleados, a fin de hacer más expedito el rodaje administrativo y técnico de la Institución y la atención de cerca de 200,000 imponentes afiliados. Se unificó la atención del reposante y la labor de la Comisión Central de Medicina Preventiva, que otorga anualmente el beneficio del reposo a más de 10,000 enfermos y por valor de \$ 200.740,000, aproximadamente y se creó un Departamento de Contabilidad para una mejor administración técnica de los dineros del Servicio, cuyo Presupuesto para el año 1952 asciende a la suma de \$ 381.670,000.

Dentro del plan de mejoramiento de la atención sanatorial en los tres Establecimientos de propiedad del Servicio y que atienden en inmejorables condiciones a un total de 343 reposantes, se han mantenido las tarifas sanatoriales antiguas, que no representa sino una mínima parte del costo directo de consumo alimenticio, sin ni siquiera considerar la atención de medicamentos, profesional-médica, etc., y aún se estudia la posibilidad de suprimir el pago de dicha tarifa. Todo esto, pese al hecho de que el financiamiento general del Servicio Preventivo se basa en una legislación vigente desde hace 14 años, que es preocupación del Gobierno reformar mediante la intervención del Honorable Congreso.

Durante el año 1951, se inició en el Servicio Médico Nacional la atención de los obreros de explotación de puertos, que conforme a las disposiciones de la Ley N.º 9,741, publicada en el "Diario Oficial", el 9 de Noviembre de 1950, pasaron al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Por efecto de este acto legislativo y de la reglamentación complementaria del Poder Ejecutivo, más de 3,000 obreros han pasado a disfrutar del régimen y beneficios que confiere a los Empleados Públicos y demás imponentes el Servicio Médico Nacional de Empleados.

En cuanto al aporte que la Caja Nacional de Empleados Públicos, entrega a esta Institución para el financiamiento de los subsidios por enfermedad y atención de Medicina Curativa gratuita para los imponentes y familiares de los empleados y obreros de imprentas particulares de obras (Gremio Gráfico), debe expresarse que él ha resultado insuficiente, y el Servicio Médico, ha encarado dificultades para mantener la eficaz ayuda que estos beneficios representan para este importante y destacado gremio. Sin embargo, la atención se ha mantenido y se han adoptado adecuadas medidas tendientes a evitar el desfinanciamiento futuro de estas vitales conquistas.

En todos los aspectos, esta entidad, modelo de estructura orgánica, que aplica leyes tan fundamentales como la de Medicina Preventiva y que controla la salud de los servidores del Estado, ha cumplido las altas finalidades de protección médico social, y ha respetado y cumplido los compromisos derivados de los aumentos o reajustes de sueldo de los imponentes afiliados a la Institución.

2. **Adquisición de Inmuebles y Bienes Raíces.**—Durante el año recién pasado, se llevó a feliz término la adquisición del edificio ubicado en Bandera 72 de esta ciudad, con lo cual se logró cristalizar una antigua aspiración de la Vicepresidencia Ejecutiva, de dotar al Servicio de un inmueble que proporcionara mayores comodidades, tanto en la atención del imponente como en el desarrollo de sus actividades diarias.

DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL Las funciones de fiscalización y orientación de los organismos de previsión social del país, realizadas en 1951 por la Dirección General de Previsión Social continuaron ejercitándose de acuerdo con las disposiciones legales.

Se despacharon, durante el año, 1,085 oficios, que versan sobre materias jurídicas, financieras, administrativas, médicas y contables.

En materia financiero-actuarial se practicó el estudio y se informó sobre los siguientes asuntos:

1. Reforma de los Estatutos de la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de Santiago, en lo relativo a la modificación del sueldo base que sirve para medir las jubilaciones, y la de otorgar pensión por antigüedad a los incapacitados, con 30 años de imposiciones.

2. Modificación del Reglamento de Préstamos de Auxilio de la Caja de Preparadores y Jinetes.

3. Reajuste de pensiones de la Caja de la Marina Mercante.

4. Reforma de Estatutos de la Caja de los Empleados de la Empresa de Agua Potable.

5. Aplicación de la Ley N.º 9,576, relacionado con los reajustes de pensiones de las diversas Cajas de Hípicos.

6. Reforma a las Leyes Nos. 6,808 y 7,774, relativos a los Agentes de Aduanas.

7. Aumento de imposiciones para subsidio de reposo de Medicina Preventiva.

8. Creación de una Sección Ahorros en la Caja de Carabineros.

9. Modificación a la Ley N.º 7,871, sobre previsión de los abogados.

10. Petición de la Federación de Empleados de Bahías de Chile.

11. Situación del Fondo de Cesantía de la Caja de Empleados Particulares.

12. Subsidio de maternidad para los empleados particulares.

13. Financiamiento del proyecto de ley de previsión de empresas de utilidad pública.

14. Proyecto de Caja de Protección de Accidentes del Tránsito.

15. Inversiones de las Cajas de Previsión, solicitado por la H. Comisión de Asistencia Médico Social y de Higiene de la Caja de Diputados.

16. Petición de la Federación de Trabajadores Telefónicos de Chile.
17. Contrato de reseguos, en la Caja de Previsión de los Carabineros.
18. Proyecto de Ley que modifica a la Ley N.º 8,569, Caja Bancaria de Pensiones.
19. Proyecto de Ley que modifica la Asignación Familiar.
20. Proyecto de jubilación del personal femenino de la Administración Pública.
21. Seguro de Vida en Caja de Carabineros.
22. Procedimiento de avaluación de bienes raíces en Caja de Seguro Obrero.
23. Formación de Sociedad Anónima Agrícola Maderera en la Caja de Seguro.
24. Seguro de enfermedad de personales de imprentas de obras.
25. Operaciones financieras de la Seguridad Social en 1949, para la OIT.
26. Métodos de recaudación, solicitado por la OIT.
27. Recargo que establece Ley N.º 9,612, sobre Peluqueros.
28. Asignación familiar de jubilados de la Marina Mercante Nacional.
29. Normas Mínimas y Máximas de la Seguridad Social para la OIT.
30. Estudio financiero de la Caja de Empleados Públicos.
31. Estudio financiero de la Caja de Seguro Obrero.
32. Proyecto de Ley de Jubilación de los Empleados Particulares, y
33. Revisión de capitales representativos de las Compañías de Accidentes del Trabajo.

En materia jurídica, durante 1951, fueron informados, se aprobaron y promulgaron las siguientes leyes relacionadas con los sistemas de previsión social imperantes:

Ley N.º 9,866, de 19 de Enero de 1951, publicada en el "Dairio Oficial", de 27 de Enero de 1951. En virtud de esta Ley se modifica la N.º 7,799, de 4 de Agosto de 1944, la que establecía diversos beneficios para los afiliados al Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y se establecen nuevos recursos para financiar las prestaciones que otorga el Departamento de Periodistas y Fotograbadores.

Ley N.º 9,869, de 26 de Enero de 1951, publicada en el "Diario Oficial", de 5 de Febrero de 1951. En virtud de esta Ley se aumentó de treinta a doscientos millones de pesos los préstamos que el Banco Central de Chile puede otorgar a la Caja de Previsión de Empleados Particulares. Estos préstamos, que pueden ser renovados, deberán ser íntegramente destinados a préstamos de edificación o adquisición de bienes raíces para sus imponentes.

Ley N.º 9,970, promulgada el 4 de Septiembre y publicada en el "Diario Oficial", de 8 de Septiembre de 1951. Esta Ley legisla sobre imposiciones en los Hipódromos y los aportes a las Cajas de Previsión de los empleados afectos a las instituciones de previsión del gremio hípico.

Ley N. 9,999, promulgada el 2 de Octubre de 1951 y publicada en el "Diario Oficial", de 18 del mismo mes y año. En virtud de esta Ley se autoriza al Presidente de la República para transferir, gratuitamente, a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile el dominio de un retazo de terreno fiscal ubicado en la Comuna de Collipulli. La Caja de Previsión mencionada destinará esos terrenos a la construcción de casas habitaciones para sus imponentes, de acuerdo con las disposiciones de su Ley Orgánica. Se fija un plazo de 3 años contados desde la vigencia de la presente Ley para que la Caja efectúe las construcciones relacionadas bajo apercibimiento de que los terrenos no edificados volverán al dominio fiscal.

Ley N. 10,000, promulgada el 2 de Octubre de 1951 y publicada en el "Diario Oficial", de 27 del mismo mes. En virtud de esta Ley se modifican las normas para la jubilación y el montepío de los empleados del Congreso Nacional; el montepío de los familiares de los empleados en actividad y jubilados del Congreso Nacional se regulará y calculará en conformidad a las disposiciones de la Ley de Montepío Militar. Esta Ley afecta a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, por cuanto estos montepíos se liquidarán y pagarán por el Fisco a dicha Caja.

Ley N.º 10,022, promulgada el 20 de Octubre de 1951 y publicada en el "Diario Oficial", del 31 del mismo mes y año. Modifica la Ley N.º 9,741, publicada en el "Diario Oficial", del 9 de Noviembre de 1950, que incorpora a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas a los Obreros de Puertos.

Ley N.º 10,223, publicada en el "Diario Oficial", de 17 de Diciembre de 1951, que establece el Estatuto Médico Funcionario.

Decretos Supremos.—Por **Decreto N.º 1,1000**, del Ministerio de Hacienda, publicado en el "Diario Oficial", de 26 de Febrero de 1951, se establece que todas las Cajas de Previsión que reciben aportes del Estado, deberían recabar, previamente, la autorización de dicho Ministerio para la venta y canje de Bonos de la Deuda Interna del Estado, en conformidad a lo dispuesto en el Decreto N.º 1,046, de 5 de Abril de 1941.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

Por **Decreto N.º 1,253**, de 24 de Octubre de 1950, publicado en el "Diario Oficial" de 2 de Marzo de 1951, se incorporó al régimen de la Caja de

Previsión de Empleados Particulares al personal de la Corporación de Fomento de la Producción que pase a prestar sus servicios en la Empresa Nacional del Petróleo.

Por **Decreto N. 1,120**, de 9 de Mayo de 1951, publicado en el "Diario Oficial" de 12 de Junio del mismo año, se aprobó el Decreto Reglamentario de la Ley N.º 9,866, que establece nuevos recursos para el Departamento de Periodistas y Fotógrafos.

Por **Decreto N.º 1,217**, publicado en el "Diario Oficial" de 8 de Julio de 1951, se modifica el Decreto N.º 1,456, Reglamentario de la Ley N.º 9,116, que incorpora a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas al personal de imprentas de obras.

Por **Decreto N.º 1,591**, de 25 de Julio de 1951 y publicado en el "Diario Oficial" de 25 de Septiembre del mismo año, el Servicio Nacional de Salubridad organizará en todo el país la lucha contra la tuberculosis, utilizando en conformidad a la legislación en vigor, los distintos Servicios Médicos Fiscales, semifiscales, municipales y particulares que se ocupen de estas materias y la cooperación y facilidades derivadas del convenio celebrado con el Instituto de Asuntos Interamericanos y con otras instituciones internacionales. El plan general de la campaña antituberculosa será aprobado por Resolución del Director General de Sanidad y su cumplimiento será obligatorio para todos los organismos médicos coordinados; el plan general de la lucha antituberculosa y las órdenes que se impartan para su cumplimiento a los Servicios dependientes de los organismos médicos, serán ejecutados por los representantes de las mencionadas entidades en el Comité Asesor.

Por **Decreto N.º 1,617**, de 28 de Julio de 1951, publicado en el "Diario Oficial" de 13 de Septiembre del mismo año, se modifica el Presupuesto en vigor de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, con el objeto de invertir fondos en la adquisición de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Por **Decreto N.º 8,137**, de 7 de Agosto de 1951 y publicado en el "Diario Oficial" de 12 de Octubre del mismo año, se aprueba el Reglamento de la Ley N.º 9,741, que incorpora a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas al personal de Puertos.

El Departamento de Contabilidad inspeccionó la mayoría de las instituciones dependientes en su gestión financiera, contable y administrativa y evacuó los siguientes informes que contienen los resultados de esas visitas inspectivas:

- N.º 587.—Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Año 1949.
N.º 588.—Caja Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez. Año 1949.
N.º 850.—Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Subsección Talleres de Obras. Año 1949.
N.º 590.—Caja de Previsión de Empleados Particulares. Año 1949.
N.º 591.—Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Sección Periodistas. Año 1949.
N.º 592.—Departamento de Previsión del Personal de la Caja de Crédito Agrario. Año 1950.
N.º 593.—Caja de Previsión Social de Obreros Municipales de Santiago. Año 1950.
N.º 595.—Caja de Previsión Social de Empleados Municipales de la República.

Se estudiaron e informaron, además, los Presupuestos de Entradas y Gastos, Plan de Inversiones y Plantas de Personales para el año 1952, de los siguientes Organismos de Previsión Social:

1. Departamento de Previsión del Personal de la Caja de Crédito Agrario. Oficio 983.
2. Caja de Previsión de Empleados Particulares. Oficio 1,010.
3. Caja de Seguro Obligatorio. Oficio 1,079.
4. Caja de Previsión de los Carabineros de Chile. Oficio 1,039.
5. Departamento de Periodistas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Oficio 1,062.
6. Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. Oficio 1,057.
7. Servicio Médico Nacional de Empleados. Oficio 984.
8. Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado. Oficio 1,027.
9. Caja de Accidentes del Trabajo. Oficio 1,024.
10. Sección Aduanas de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional 1,003.
11. Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Oficio 995.
12. Caja de Previsión de Empleados Municipales de la República. Oficio 1,006.

La Sección Biblioteca y Publicaciones, en 1951, publicó los Nos. 76, 77, 78 y 79 de la revista oficial de esta Dirección General, con un total de 544 paginas. Además de la información sobre las gestiones administrativas de las distintas Cajas, se recopilaron para esa publicación todas las leyes y decretos relacionados con la previsión social y se dió una extensa bibliografía de las publicaciones nacionales y extranjeras sobre la materia.

La Biblioteca ha sido incrementada con 980 publicaciones, de las cuales 560 corresponden a países extranjeros.

De las inspecciones realizadas a los servicios médicos de previsión social, se han obtenido los siguientes resultados:

Caja de Seguro Obligatorio.—I. Imponentes: Los beneficios que conceden las Leyes Nos. 4,054 y 6,174, durante el año 1951, se ejercieron en un total de \$ 1,000,000 imponentes.

II. Entradas: Para poder financiar el programa asistencial y de previsión, la Institución contó con una entrada total de \$ 1,814,821,417.09.

Además, la Caja percibe a título de imposiciones un 1% de los salarios que en virtud de la Ley N.º 7,600, debe entregar a la Caja de la Habitación, y que en este ejercicio alcanzó a la suma de \$ 177,880,100.56.

El costo total de las prestaciones en dinero, atenciones médicas, farmacia, alimentación infantil y hospitalizaciones alcanzó a la suma de \$ 1,486,658,604.49.

El monto total invertido en el pago de pensiones de invalidez y vejez durante el presente ejercicio que se realiza a la suma de \$ 100,772,257.85.

En el año 1951, se acogieron a esta disposición 6,230 imponentes que recibieron en conjunto la suma de \$ 15,937,052.47, que agregada a la suma anterior da un total de \$ 116,709,310.32 por este capítulo.

La mayoría de los asegurados que al cumplir la edad elegida para gozar de una pensión de vejez no han acumulado los capitales necesarios para obtener una pensión adecuada, optan por recibir, de una vez, sus fondos acumulados más los intereses correspondientes.

A los asegurados activos fallecidos antes de entrar al goce de una pensión de vejez y a los asegurados que se pasan a otras Instituciones de Previsión, se les devuelven sus imposiciones, a sus familiares en el primer grupo y a los segundos se les traspasan este fondo a la nueva Caja de Previsión donde van a seguir cotizando.

El total pagado por estas causales alcanzó a la suma de \$ 15,093,117.08.

El monto total de las demás prestaciones en dinero alcanzó, en el ejercicio del año 1951, a la suma de \$ 261,691,208, que corresponden a:

Subsidios de Medicina Preventiva.

Subsidios por enfermedad.

Auxilios maternos.

Auxilios de lactancia.

Cuotas Mortuorias.

Durante el año 1951, el total de atenciones médicas prestadas a sus imponentes alcanzaron al número de 13,222,400 atenciones. Estas atenciones médicas se discriminaron en los siguientes rubros:

Consultas médicas de adultos	2.359,000
Consultas médicas de niños	1 014,000
Visitas médicas a domicilio	96,000
Recetas despachadas de adultos	1.687,000
Recetas despachadas de niños	2.215,000
Extracciones dentales	310,000
Obturaciones dentales	29,000
Exámenes de Rayos X	406,000
Exámenes de Laboratorio Clínico	684,000
Inyecciones	2.664,000
Curaciones	1.652,000
Partos atendidos en los domicilios	16,000
Hospitalizaciones	90,400

Medicina Preventiva.—Durante el año 1951 se realizaron 115,000 exámenes de salud, lo que demuestra que el porcentaje de examinados del total imponentes activos alcanzó al 11,5% de la masa de imponentes activos.

La pesquisa realizada a través de estos exámenes permite apreciar una franca disminución de la lúes.

Servicio de la Madre y el Niño.—Desde el punto de vista de la Medicina Social y también de la Salubridad Pública, estos servicios juegan un rol social de primera importancia, ya que han logrado bajar la mortalidad infantil a cifras muy satisfactorias. Por estas consideraciones vamos a exponer el resultado obtenido en estos Servicios durante los 5 últimos años.

Años	Madres atendidas		Total	Consultas embar.		Consult. repetid	Total de consul.
	Casadas	Solteras		antes 5.º mes	después 5.º mes		
1951	65,500	11,000	76,500	25,000	32,500	212,000	270,000
1950	64,810	10,932	75,742	24,498	32,623	207,565	264,986
1949	63,033	11,060	74,102	23,362	33,421	195,846	253,059
1948	62,471	11,663	74,134	27,389	34,026	192,619	250,034
1947	60,036	11,597	71,633	21,533	33,774	189,739	245,037

Del análisis del cuadro anterior se puede destacar:

- a) Un constante aumento de concurrencia a los servicios maternos;
- b) Un aumento de las consultas; y
- c) Un aumento significativo de la concurrencia de las embarazadas en los primeros meses de su gestación, hecho de indudable utilidad médica y que significa que la Caja con sus campañas de educación sanitaria ha logrado formar conciencia dentro de este grupo social, de la utilidad de un control oportuno en el embarazo.

Niños nacidos vivos

Años	Niños de término	Niños prematuros	Total
1951	43050	950	44,000
1950	42,893	946	43,839
1949	42,571	977	43,548
1948	42,475	1,155	43,610
1947	37,921	1,138	39,059

Mortinatalidad

Años	Número de casos
1951	550
1950	556
1949	531
1948	618
1947	635

El análisis de las cifras de estos cuadros también corroboran lo dicho en el párrafo anterior, en el sentido de los beneficios que representan un buen control oportuno del embarazo. Se puede observar una franca disminución de los niños nacidos prematuros y una baja de la mortinatalidad.

Niños atendidos

Años	Legítimos	Ilegítimos	Total
1951	115,000	20,000	135,000
1950	112,371	19,320	131,691
1949	110,392	19,890	130,282
1948	107,003	19,457	126,460
1947	100,607	19,655	120,262

Se observa un franco aumento de las atenciones médicas.

Consultas de Niños

Años	Control niños sanos	Niños Enfermos	Total de consultas
1951	484,000	530,000	1.014,000
1950	471,416	537,333	1.008,749
1949	479,058	545,351	1.024,409
1948	550,970	522,763	1.023,733
1947	537,238	504,039	1.041,277

Morbilidad de los Niños atendidos

Durante el año 1951 se presentaron 315,000 casos de enfermedad dentro de los niños atendidos por el servicio:

En el año 1950 este número alcanzó a	315,324
En el año 1949 este número alcanzó a	312,439
En el año 1948 este número alcanzó a	287,873
En el año 1947 este número alcanzó a	280,700

Mortalidad

Años	Menores de un año Mortalidad infantil		De 1 a 2 años	Total
	N.º de casos	De. total naci- dos ind. P/º/ºº		
1951	2,990	68	710	3,700
1950	2,982	68	707	3,689
1949	3,339	76,7	847	4,786
1948	3,221	73,8	859	4,080
1947	3,286	84,1	865	4,151

Mortalidad (adultos)

La mortalidad de los asegurados de la Ley N.º 4,054, durante el año 1951, fué la siguiente:

Asegurados activos fallecidos	7,400
Asegurados pasivos fallecidos	1,800
Total fallecidos	<u>9,200</u>

La tasa de mortalidad de activos, calculada en relación a los asegurados cotizantes del año 1951, nos resulta de 7,4 por mil, tasa inferior al año 1950, que alcanzó a 7,9º/ºº.

Servicio Médico Nacional de Empleados.—Este Servicio cuya finalidad específica fué la de dar cumplimiento a la Ley N.º 6,174 en las Poblaciones de los EE. PP. y P., Empleados Particulares, Marina Mercante y Organismos Auxiliares, en el proyecto de la ley que creó el Servicio Nacional de Salud queda incluido.

Asimismo, las prestaciones médicas curativas tarifadas a Empleados Públicos no se alcanzaron a extender al resto de las Poblaciones de Empleados Particulares, Marina Mercante y Organismos Auxiliares, debido a la falta de recursos financieros.

En realidad, los recursos económicos de que dispone, han limitado las posibilidades de hacer un mayor número de exámenes de Medicina Preventiva, como lo veremos más adelante y ha impedido, también, una racional extensión de los Sanatorios, Casas de Reposo, etc., con la consiguiente falta de atención médica completa a sus imponentes.

Los imponentes de los diferentes organismos que imponen a este Servicio, según censo en mitad del año 1951, son las siguiente:

PROVINCIAS	Habitantes	Parti- culares	Públi- cos	Marina Mercante	Org. Auxil.	Total
Tarapacá	110,879	1,073	789	84	1,407	3,332
Antofagasta.....	196,585	5,633	2,630	286	2,471	11,050
Atacama	80,858	1,063	1,139	12	—	2,214
Coquimbo	249,375	1,760	1,172	86	—	3,068
Aconcagua	116,682	1,385	964	—	—	2,339
Valparaíso	528,326	18,444	12,388	4,293	613	35,478
Santiago.....	1,268,505	64,174	46,470	45	7,960	119,649
O'Higgins	212,492	2,724	1,315	—	—	4,039
Colchagua.....	134,913	554	526	—	—	1,080
Curicó	90,547	855	350	—	—	1,205
Talca	169,792	2,055	1,139	—	16	3,210
Linares	133,535	742	360	—	—	1,102
Maule.....	65,519	190	268	—	—	464
Ñuble	218,490	769	701	—	—	1,470
Concepción	380,472	6,969	5,898	361	851	13,769
Arauco	65,504	263	124	—	—	387
Bío-Bío	123,395	394	326	—	29	749
Malleco	148,391	705	474	—	136	1,325
Cautín	297,284	2,295	2,636	30	34	5,065
Valdivia	214,151	2,234	1,753	101	61	4,150
Osorno.....	108,002	1,332	1,231	—	—	2,563
Llanquihue	118,660	749	1,012	16	—	1,777
Chiloé.....	94,187	252	167	53	12	506
Aysén	23,430	631	92	63	6	522
Magallanes	51,887	1,357	1,315	132	121	2,285
Totales	5,866,189	116,851	87,723	5,584	1,3537	223,095

Cuadro de distribución de los examinados durante el año 1951, según sea primer examen, control anual y Caja de Previsión

Imponentes	N.º	Primer Examen	Control Anual	Total	% Examinados
Empleados Particulares .	116,851	8,942	28,597	37,539	32,1 %
Empleados Públicos	87,723	9,162	21,375	30,537	34,8
Marina Mercante N.	5,584	181	1,755	1,936	34,7
Org. Auxiliares	13,537	273	1,164	1,437	10,6
Totales	223,095	18,558	52,891	71,449	32, %

Se establece que los imponentes de las Cajas de Empleados Particulares, Empleados Públicos y Marina Mercante Nacional, han sido examinados sólo en un poco más del 30% y que los exámenes de Medicina Preventiva efectuados en los imponentes de los Organismos Auxiliares, sólo alcanza a un 10% del total de imponentes afiliados a estos organismos.

Comprobamos, pues, lo que dijimos más arriba, o sea, que el Servicio Médico Nacional de Empleados da cumplimiento a las disposiciones legales de la Ley N.º 6,174, en forma muy insuficiente.

El destino que se dió a los imponentes en el mismo año de 1951 se señala en el cuadro siguiente:

Impon.	EE. Particul.	Empleados Públicos	Marina Mer.	Organ. Aux.	Totales
Incompletos	966	1,171	36	33	2,206
Sanos	29,520	22,183	1,306	991	54,000
Lúes.	1,302	1,253	84	38	2,677
Tcb.	2,726	4,275	191	142	5,534
C. V.	2,308	2,677	288	131	5,402
Lúes Tbc.	153	137	18	32	340
Lúes C. V.	386	355	9	61	811
Lúes Tbc. C. V.	25	48	—	2	75
Tbc. C. V.	153	238	6	7	404
Totales	37,539	30,537	1,936	1,437	71,449

Los reposos concedidos y renovados por tuberculosis en el año 1951:

	Concedidos	Renovados	Alta
Empleados Particulares	478	2,309	726
Empleados Públicos	451	2,416	578
Org. Auxiliares	33	233	48
Totales	962	4,958	1,352

Reposos concedidos y renovados a enfermos cardiovasculares en el año 1951:

	Concedidos	Renovados	Altas
Empleados Particulares	264	1,053	435
Empleados Públicos	394	1,112	406
Org. Auxiliares	32	123	26
Totales	690	2,288	867

Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado.—De un total aproximado de 25,000 imponentes, en el año 1951, se examinaron 17,316, o sea, más o menos un 69%.

El resultado de estos exámenes de Medicina Preventiva, fué el siguiente:

Clasificación	N.º
Sanos.....	15,508
TBC.....	489
CV	648
K.	671
Total	17,316

En el curso del año 1951, se recuperaron, después de tratamiento y reposo:

Por tuberculosis	84
Por cardiovasculares	51
Por lúes	67

En todos estos datos proporcionados por el Médico Jefe, no figuran los de Valparaíso por no haberse aún confeccionado.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado gastó en 1951:

En Subsidio de Reposo	\$ 6.360,718.78
En sueldos, hospitalizaciones, medicamentos y mantención de la Casa de Salud que tiene en Las Condes.....	5.404,770,57
Total	\$ 11.765,489.35

La Empresa no contabiliza ingresos por concepto de Medicina Preventiva, y sólo fija, anualmente, un presupuesto de gastos.

A continuación se incluye un cuadro que resume los diversos rubros más importantes de las instituciones que controla esta Dirección General.

En primer término, aparece el número de afiliados en las diversas instituciones de seguro social; el monto de los sueldos y salarios correspondientes.

En dicho cuadro aparecen los diversos rubros de las Entradas y Gastos y Excedente para acumulaciones, como también el Activo y Pasivo, los cuales se han agrupado en tal forma que hacen muy fácil su comprensión.

Los antecedentes del Servicio Médico Nacional de Empleados y Caja de Ahorros de Empleados Públicos, en atención a que tienen características especiales, aparecen en forma independiente.

CAJAS DE PREVISION Y ORGANISMOS AUXILIARES

Número de Imponentes	1.818,923
Imponentes Activos.....	1.773,668
Imponentes Pasivos.....	45,255
Monto de los Sueldos.....	<u>\$ 37,257.045,707.38</u>
Sueldos Empleados.....	\$ 19,092.376,932.38
Sueldos Obreros.....	18,164.618,775.00
Monto de los Ingresos.....	<u>\$ 8,942.693,595.15</u>
Imposiciones Personales.....	\$ 2,336.311,949.84
Imposiciones Patronales.....	4,018.216,424.39
Aportes del Estado.....	1,237.023,956.27
Renta de los Capitales.....	851.274,166.39
Otros Recursos.....	304.718,716.00
Medicina Preventiva.....	195.148,382.26
Monto de los Egresos.....	\$ 6,197.422,975.18
Gastos Administrativos.....	\$ 725.152,655.69
Gastos de Inversiones.....	161.149,749.09
Seg. de Enfermedad (Curat.).....	1.136,631,147.05
Examen de Salud (Prev.).....	137.570,600.06
Subsidios de Enfermedad (Curativa) ..	123.287,008.74
Subsidios de Preventiva.....	182.715,418.09
Pensiones.....	1,172.176,024.95
Seg. de Vida y Cuota Mortuoria	31.534,925.61
Devol. de Imposiciones.....	572.684,195.04
Subsidios de Cesantía.....	115.114,517.49
Asig. Familiar y Bonific.	1,661.526,632.81
Prov. para responder a terceros.....	177.880,100.56
Excedente para Acumulaciones.....	<u>\$ 2.745.270,619.97</u>
Total igual Ingresos	<u>\$ 8,942.693,595.15</u>

Distribución del Activo	\$ 19,341.365,029.47
--------------------------------------	-----------------------------

Fondos Disponibles	\$ 573.249,117.71
Bienes Raíces	3,951.632,774.02
Acciones.....	305.587,217.97
Bonos	944.306,889.72
Préstamos Hipotecarios	5,140.156,394.77
Prestamos Personales	2,522.970,217.02
Otros Préstamos a Imponentes.....	190.637,074.96
Créditos Varios	853.147,603.92
Bienes Fungibles	193.979,505.43
Otras Cuentas	4,665.698,233.95

Distribución del Pasivo	\$ 16,596.094,409.50
--------------------------------------	-----------------------------

Reserva para Pensión	\$ 5,280.493,427.93
Fdo. de Retiro e Idem.....	6,949.373,266.91
Fdo. de Ahorros (volunt.)	66.117,121.06
Reserva p. Subsidios de Reposo	298.853,958.10
Reserva p. Exámen. de Salud	14.878,515.27
Reserva Cesantía	3.797,709.69
Reserva Asignación Familiar.....	279.927,952.68
Reserva Fluctuación Valores.....	840.526,271.60
Oblig. con Inst. de Créditos	16.774,086.84
Obligaciones con Imponentes	1,386.799,401.49
Otras Cuentas	1,458.552,697.93

Excedente para Acumulaciones.....	\$ 2,745.270,619.97
-----------------------------------	---------------------

Total igual al Activo	\$ 19,341.365,029.47
-----------------------------	----------------------

SERVICIO MEDICO NACIONAL DE EMPLEADOS

Monto de los Ingresos	\$ 293.944,183.09
------------------------------------	--------------------------

Recaudado por 2,5% y 3,75%, 2% y otros	\$ 156.180,021.96
Recaudado por 1% (Prev.)	137.764,161.13

Monto de los Egresos.....	\$ 293.944,183.09
----------------------------------	--------------------------

Gastos Administrativos	\$ 91.204,610.06
Ex. de Salud (Preventivo)	63.847,562.07
Subsidios de Enfermedad (Curativa) .	3.185,820.08
Subsidios de Enfermedad (Prevent.)...	134.706.190.88

Distribución del Activo	\$ 185.431,862.39
--------------------------------------	--------------------------

Fondos Disponibles	\$ 2.658,367.18
Bienes Raíces	92.757,525.08
Acciones.....	19,200.00
Créditos Varios	67.452,487.61
Bienes Fungibles	22.544,282.52

Distribución del Pasivo.....	\$ 185.431,862.39
-------------------------------------	--------------------------

Reserva para Subsidios de Reposo.....	\$ 6.328,679.42
Reserva para Exámenes de Salud, etc..	22.756,660.25
Reserva Fluctuación de Valores y otros	40.547,759.46
Obligac. con Inst. de Créditos.....	1.500,000.00
Otras Cuentas	114.298,763.26

CAJA DE AHORROS DE EMPLEADOS PUBLICOS

Número de imponentes activos ..	35,000
---------------------------------	--------

Monto de los Ingresos	\$ 35.872,974.26
------------------------------------	-------------------------

Imposiciones del Estado.....	\$ 1.500,000.00
Imposiciones Voluntarias.....	34.372,974.26

Monto de los Egresos.....	\$ 22.676,852.97
----------------------------------	-------------------------

Gastos Administrativos.....	\$ 22.676,852.97
Gastos de Inversiones.....	—

Excedente para Acumulaciones.....	\$ 13.196,121.29
-----------------------------------	------------------

Total igual Ingresos	\$ 35.872,974.26
-----------------------------------	-------------------------

Distribución del Activo..... \$ 216.286,339.71

Fondos Disponibles.....	\$ 619,957.53
Bienes Raíces.....	53.820,331.53
Préstamos Hipotecarios.....	97.024,267.87
Préstamos Emergencia.....	54.083,268.35
Otros Préstamos a Imponentes.....	1.388,735.60
Bienes Fungibles.....	1.891,594.01
Otras Cuentas.....	7.458,184.82

Distribución del Pasivo..... \$ 203.090,218.42

Fondo de Ahorros	\$ 170.917,775.79
Fondo, Fluct. de Valores y otros.....	21.974,622.87
Obligaciones con Instituciones de Crédito	948,000.00
Otras Cuentas.....	9.249,819.76
Excedente para Acumulaciones.....	\$ 13.196,121.29
Total igual al Activo.....	\$ 216.286,339.71

Organismos Aseguradores de Accidentes del Trabajo.—Esta Dirección General tiene también el control y fiscalización del Seguro de Accidentes del Trabajo.

En el cuadro que se incluye a continuación aparecen las diversas instituciones que se dedican a estas actividades y en él se contempla el monto de los salarios y números de accidentados, pensionados, siniestros, etc.

Antecedentes Estadísticos:

1) Monto de Salarios Asegurados.....	\$ 9,223.453,370.38
2) Número de Asegurados.....	404,166
3) Número de Pensionados:	
Entradas en el año	496
Saldo de años anteriores	5,150
4) Número de accidentes ocurridos ...	77,292
5) Número de fallecidos:	
Asegurados	279
Pensionados.....	68
	347

6) Número de Pólizas extinguidas en el año:		
Por fallecimiento.....	36	
Por cumplimiento edad	91	
Por término período.....	5	132
7) Número de Institutos y Policlínicas que posee para atención asegurados.....		50

Antecedentes Contables.

ACTIVO

Activo Rentable.....		\$	70.819,884.06
1) Inversiones:			
En Bonos.....	\$	1.938,560.00	
En Acciones.....		19.371,674.69	
En Bienes Raíces.....		49.509,649.37	
2) Colocaciones		\$	13.380,829.23
En Préstamos.....	\$	13.174,596.55	
En Depós. Plazo.....		206,282.68	
Activo no Rentable.....		\$	191.911,173.42
1) Fondos Disponibles.....	\$	15.745,962.95	
2) B. Raíces (que no producen renta) ..		465,077.50	
3) Bienes Muebles.....		59.183,987.12	
4) Créditos Varios.....		116.516,145.85	
Activo Transitorio.....		\$	59.915,377.56
Total del Activo		\$	336.027,264.27
Déficit			715,570.09
Total igual al Pasivo		\$	336.742,834.36

PASIVO**Pasivo Exigible:**

Adeudado al Personal (Empleados y Agentes).....	\$	8.342,613.14
Adeudado a Otros Acreedores.....		32.324,735.56
Adeudado por Beneficios.....		25.954,266.35
Adeudado por Contribuciones e Impuestos.....		6.492,033.34
	\$	73.113,648.39

Pasivo no Exigible:

1. Reservas:

a) Legales y Reglamentarias.....	\$	144.847,679.07	
b) Administrativas:			
1. Técnicas.....	\$	63.328,451.57	
2. Financieras.....		8.379,493.27	
3. Para establecer o mejorar servicios .		16.781,332.86	
4. Varias.....		8.584,702.95	97.073,980.65
			241.921,659.72

2. Valores adeudados condicionalmente:

Pasivo Transitorio:

1. Provisiones.....	\$	7.359,379.55	
2. Otras Ctas. del Pasivo.....		9.571,368.09	\$ 16.930,747.64
Total del Pasivo.....	\$		331.966,055.75
Excedente del Ejercicio.....			4.776,778.61
Total igual al Activo.....	\$		336.742,834.36

ENTRADAS

1. Producto de Seguros.....	\$	305.119,148.68	
2. » de Inversiones.....		10.313,210.44	
3. » de Colocaciones.....		467,432.30	
4. » de Ramos Comerciales...		4.259,321.88	
5. » de Serv. Médicos.....		3.790,113.80	
6. Entradas Varias.....		13.505,753.37	
Total de Entradas.....	\$		337.454,980.47

1. Excedente Reserva Capitales Representativos Rentas y Pensiones	5.128,820.62
Suma... ..	343.583,801.09
Pérdida del Ejercicio	715,570.09
Total General	\$ 343.299,371.18

GASTOS

1. Gastos de Producción... ..	\$	38.965,790.60
2. Gastos Administrativos		42.044,890.65
3. Gastos de Inspección... ..		1.987,906.95
4. Gastos Generales... ..		15.421,757.—
5. Gastos de Propaganda		1.212,460.53
6. Aportes legales... ..		626,542.04
7. Gastos Médicos... ..		234,498.48
8. Gastos originados por siniestros:		
a) Por atención médica \$	70.012,227.69	
b) Por atención hospitalaria . .	16.508,979.91	
c) Por otras prestaciones. . .	17.651,960.06	
d) Por subsidio medio jornal . .	65.195,929.54	
e) Por indemniz. incapacidad . .	20.255,194.46	\$ 189.624,341.66
9. Pensiones Pagadas		10.039,248.09
10. Gastos por Incremento de Reservas... ..		25.849,932.08
a) De Bienes Raíces	2.962,674.80	
b) De Valores Mobiliarios. . .	1.203,582.07	4.166,256.87
c) Otros Gastos		8.348,967.62
Gasto total	\$	338.522,592.57
Excedente del Ejercicio		4.776,778.61
Total General	\$	343.299,371.18

Caja de Accidentes del Trabajo.—Durante el año 1951, en la Caja de Accidentes del Trabajo, se establecieron las siguientes Estadísticas:

Número de Pólizas emitidas...	11,522
Primas de seguros contratados ... \$	158,494,564.94
Número de obreros asegurados...	238,990
Salarios asegurados... \$	5,252,728,921.82
Capitales representativos de pensiones constituídas en el año...	\$ 8,542,732.60

Número de Accidentes.—Durante el mismo año de 1951 hubo 47,044 accidentes, que se distribuyen en la siguiente forma según las consecuencias:

Incapacidad parcial...	883
Leves...	45,929
Incapacidad total ...	17
Muertes...	215
Total...	47,044

Las cifras anotadas son más o menos iguales que las de años anteriores, no existiendo diferencias apreciables.

El monto de las indemnizaciones por incapacidad parcial alcanzó a \$ 8,878,311.20.

CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS.

Leyes dictadas en 1951.— Varias leyes se dictaron durante el año que afectan a esta Institución.

Ley N.º 9,866, que modifica la Ley N.º 7,790, dictada en 1944, otorgando el financiamiento integral del Departamento de Periodistas y Fotógrafos, y regularizando así una situación anómala que se arrastraba desde esa fecha;

Ley N.º 9,895, que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos por las sumas que indica y para los fines que detalla, facultándolo para tratar con las Cajas de Previsión sobre estos empréstitos;

Ley N.º 9,969, que dicta nuevas normas sobre régimen de previsión de Procuradores del Número;

Ley N.º 9,989, que autorizó a esta Caja para conceder a los periodistas un préstamo especial de hasta \$ 18,000, pagadero en 48 meses;

Ley N.º 10,000, que fija nuevas normas para determinar la jubilación de los empleados del Congreso Nacional, modificando así, la Ley N.º 6,270,

Ley N.º 10,022, que modifica en parte el régimen de previsión que para los obreros de los Servicios de Explotación de Puertos, contemplaba la Ley N.º 9,741;

Ley N.º 10,060, que concede al abogado, don Gustavo Montt Pinto, la facultad de incorporarse a la Ley de Previsión de Abogados, encontrándose ya vencidos los plazos legales;

Ley N.º 10,065, que concede al señor Jorge Vega López, el derecho a jubilar en condiciones extraordinarias;

Ley N.º 10,223, sobre Estatuto Médico Funcionario, que contiene diversas disposiciones que afectan a nuestra Caja;

Ley N.º 10,225, que incorpora a nuestra Caja a un nuevo núcleo de funcionarios, los depositarios del Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos.

Movimiento administrativo de la Caja.—a) **Créditos a corto plazo.**—Los préstamos personales concedidos en 1951, ascienden a \$ 393.440,786.60, en la Sección Públicos y \$ 28.192,280.98, en el Departamento de Periodistas. Además, el Departamento recién mencionado concedió un préstamo especial a sus imponentes, en virtud de la Ley N.º 9,989, que alcanzó, en total, a \$ 38.704.946.65, lo que da un desembolso en el año 1951, por concepto de préstamos personales, de \$ 460.338,014.23.

Como en años anteriores, fué menester aplicar medidas restrictivas para la concesión de este beneficio tan solicitado por los imponentes, por carecer de mayores disponibilidades para el efecto. Así, pues, ha sido necesario otorgar, como norma general, sólo el 50% de la suma a que tendría derecho el imponente en situación normal presupuestaria.

b) **Habitación.**—Durante este período se dió término a la construcción de 9 edificios que representan 76.607 mts², edificados y que constan de 296 departamentos, 353 oficinas para profesionales y 68 locales comerciales. El valor total de estas importantes inversiones asciende a \$ 400.000,000, aproximadamente.

En el curso del año 1951, se abrieron inscripciones para operaciones hipotecarias de imponentes con una disponibilidad presupuestaria para el efecto de \$ 587.347,415 para los empleados públicos y \$ 38.707,500; para los periodistas. Además de estas inversiones se entregó a los imponentes la Población de Angol, con 25 casas. En Temuco se construyó un edificio de renta que tiene departamentos y locales comerciales. Se entregaron, finalmente, las Poblaciones "Temuco", "Rancagua" y "González Videla" (Santiago), que representan 13,251 mts.² de edificación y contiene 127 casas. El valor de estas Poblaciones fué de \$ 49.500,000. Se inició la construcción de 9 edificios más de renta y de 2 Poblaciones ("Antártica", en La Serena y "Yungay", en San Felipe), destinada a viviendas para los imponentes, con 580 departamentos, 171 casas, 101 locales comerciales, 136 oficinas y 1 teatro. El costo

total de estas obras será de \$ 744.000.000, aproximadamente, y representan 111,911 mts.² edificados.

Al 31 de Diciembre de 1951, se encontraban en arrendamiento, 1,252 departamentos en Santiago, 8 en Valparaíso, 12 en Concepción y 16 en Temuco.

c) **Imponentes.**—El número de imponentes activos y pasivos en 1951 fué de 93,247 de la Sección Empleados Públicos y 12,132 de la Sección Periodistas, con un total de 105,379.

d) **Devolución de imposiciones.**—Se devolvieron imposiciones a 1,381 beneficiarios por un total de \$ 22.604,171, lo que, comparado con 1950, en que se devolvieron imposiciones a 1,194 personas, da por resultado un aumento de 187 cesantes o imponentes fallecidos que no dejaron derecho a beneficios obligados.

e) **Cuotas Mortuorias.**—La Sección Empleados Públicos pagó la cantidad de \$ 3.692,846.38 por fallecimiento de 612 imponentes, inferior en 69 decesos a 1950, en que los fallecidos fueron 681. La Sección Periodistas pagó \$ 372,052.04 por 56 siniestros.

f) **Jubilaciones.**—Desde 1948 el índice de concesión de este beneficio obligado, ha sido, año a año, el siguiente:

Empleados Públicos

AÑOS	Jubilados en el año	Pensión mensual
1948	906	\$ 2.584,949.09
1949	452	1.582,854.74
1950	1,167	5.276,753.95
1951	2,021	17.411,190.90

Periodistas

1948	88	\$ 305,243.33
1949	106	467,780.45
1950	99	476,800.77
1951	205	893,471.62

La Cartera de jubilados, al 31 de Diciembre de 1951, comparada con los años anteriores, es la siguiente:

Empleados Públicos

AÑOS	N.º de Jubilados	Pensión mensual
1948	7,011	\$ 8.922,813.24
1949	7,160	10.146,755.91
1950	8,112	15.198,833.50
1951	10,132	32.410,024.40

Periodistas

1948	566	\$ 1.343,443.39
1949	633	1.737,322.67
1950	670	2.154,910.28
1951	875	4.117,574.70

g) **Seguros de Vida.**—Se aprobaron por el Consejo 504 Seguros de Vida por la cantidad de \$ 34.574,600.33, que se imputaron a la Sección Empleados Públicos y 39 a la Sección Periodistas, por la cantidad de \$ 3.928,254.47, lo que da un total de 543 seguros por \$ 38.502,854.80, inferior en 15 siniestros y superior en \$ 5.605,870.82 al año 1930, en que los fallecidos que dejaron este beneficio fueron 558 y el monto del desembolso \$ 32.896,983.98.

Entre Fotógrafos y Obreros de Imprenta de Obras se pagaron, además, 11 seguros, con un total de \$ 1.387,749.58.

h) **Montepíos.**—La cartera de Montepíos, al 31 de Diciembre de 1951, en relación con el año 1950, aumentó en 872 beneficiaris, con un mayor gasto mensual de \$ 358,128.27. En la Sección Periodistas este aumento fué de 113 por un total de \$ 118,684.46. Con estos incrementos la cartera de Montepíos, en el número total de beneficiarios, asciende a 9,172 con un desembolso mensual de \$ 2.354,539.17.

Los beneficiarios de Montepío se distribuyen en la siguiente forma:

Viudas	2,779
Madres	136
Hijos	1,381
Hijas... ..	4,206
Hermanas	670
Total	9,172

i) **Seguros de Incendios.**—En 1951 se alcanzó a un total asegurado de \$ 1,049,489,000, y se cobró la suma de \$ 1.593,718, por concepto de primas, siendo la prima media igual a 1,52%. Se produjeron 14 siniestros con un total asegurado de \$ 209,249.41. La utilidad líquida fué de \$ 471,012.01, inferior a 1950, en que ascendió a \$ 676,207.16, por haberse producido 2 siniestros más que en ese año.

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

j) **Seguros de Desgravamen.**—Se contrataron 369 pólizas por un total asegurado de \$ 47.165,323.27, que produce una prima anual de \$ 1.303,820.34. Si se agrega a estas cifras la cartera al 31 de Diciembre de 1950, rebajadas

las pólizas que por diversas causas se anulaban en el curso del año, tenemos los siguientes totales:

Cartera al 31 de Diciembre de 1951: 6,726 pólizas.

Capitales asegurados...	\$ 470.323,925.12
Primas anuales...	12.440,569.76
Deudas canceladas por fallecimiento en 1951...	1.652,156.90
Monto para amortizaciones por Sorteo en 1951...	2.292,961.00

La Sección Seguro de Desgravamen, durante su desarrollo desde 1934 a 1950, ha tenido en su mortalidad efectiva desviaciones favorables que le han permitido acumular un fondo de eventualidades considerable.

En 1946 la Institución propuso que estas utilidades fueran repartidas entre los asegurados, por medio de un sorteo, de modo que a los favorecidos se les amortizara un 10% mínimo a sus deudas hipotecarias y así obtuvieran una verdadera rebaja en sus primas, en proporción al capital asegurado. Dicha proposición fué sancionada por Decreto N.º 1,623, de 30 de Septiembre de 1946.

Hasta la fecha se han efectuado seis sorteos, cuyos montos por amortizaciones han sido los siguientes:

1946...	\$ 8.754,830.45
1947...	2.202,390.98
1948...	4.168,974.53
1949...	1.425,845.82
1950...	5.592,430.58
1951...	2.292,961.00

k) **Farmacia.**—La Farmacia de la Caja, creada el año 1952, como un complemento del Servicio Médico, ha continuado hasta la fecha desarrollando su labor con verdadero sentido social, extendiendo sus beneficios a una gran masa de imponentes de este Organismo de Previsión.

Este Departamento ha merecido una preferente atención de la Dirección de la Caja para mantener un sentido completo de medicamentos extranjeros y nacionales que ofrece a los señores imponentes al crédito y a precios especiales, dispensando así una esmerada atención.

Los beneficios de esta Farmacia se extienden a todos los imponentes de la Institución y aprovechan de ellos en forma muy especial aquellos acogidos a la Medicina Preventiva o los que contraen enfermedades dolorosas de larga y difícil curación.

Este Servicio debe considerarse como el complemento indispensable del Servicio Médico Nacional de Empleados en la atención que presta a los em-

pleados fiscales, semifiscales y periodistas, que tienen su previsión en esta Caja.

1) **Gerencia Agrícola.**—Los fundos de la Institución tienen una superficie total de 69,167.55 hectáreas, destinándose algunos a plantaciones y otros a frutales y forestales. El costo de adquisición de los fundos es de \$ 121.695,547, y su avalúo comercial actual es de \$ 471.995,830. La utilidad en 1951 fué de \$ 20.734,968.

CAJA DE PREVISION D9 EMPLEADOS PAR-TICULARES Por Ley 6.º 9,869, publicada en el “Diario Oficial” el 5 de Febrero de 1951, se autorizó al Banco Central de Chile para conceder préstamos hasta por la suma de \$ 200.000,000, a esta Caja y se derogó el Decreto-Ley N.º 182, del año 1932, que autorizaba también la concesión de esos préstamos, pero solo hasta por la suma de \$ 30.000,000. La dictación de esta Ley se obtuvo a requerimiento de esta Caja y bajo el patrocinio del Ejecutivo, con el objeto de contar con las disponibilidades necesarias con que hacer frente a los fuertes compromisos contraídos por ella en lo que hace al otorgamiento de préstamos hipotecarios a sus imponentes, destinados a adquirir o edificar casas habitación.

La Ley N.º 9,965, publicada en el “Diario Oficial” de 22 de Septiembre de 1951, prorrogó el goce del beneficio de asignación familiar, hasta el 31 de Diciembre del año en que los hijos cumplan los 18 años o los 23 años de edad, en su caso. Significó esta Ley un mayor beneficio, para los imponentes que tienen esa clase de cargas familiares, pues antes de su vigencia, el derecho al goce del beneficio, expiraba en la fecha misma en que los hijos cumplían las edades indicadas.

En lo que hace a la labor misma desarrollada por la Caja durante el año 1951, debo hacer resaltar —como en años anteriores— la efectiva participación que le ha cabido en resolver, en lo que respecta a sus imponentes, el grave problema de la falta de habitaciones que se hace sentir en todo el país. En efecto, en el curso del año próximo pasado esta Caja invirtió en ese objeto la suma global de \$ 687.169,600, sin considerar las inversiones que se han efectuado en poblaciones que aún no se encuentran terminadas, de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Poblaciones terminadas en 1951

	N.º de casas	M². edificados	Monto inversión
Antofagasta "Angamos"	24 casas, 2 locales	2,473	\$ 11.000,000.00
La Serena, Dptos. P.P.	7 casas, 6 locales	4,236	30.000,000.00
Muñoz	36 departamentos	—	—
Ovalle, Ovalle N.º 2	20 casas	1,426	7.540,000.00
Quillota, Pob. Quillota	66 casas	7,809	27.700,000.00
Concepción, Colectivos	61 casas, 6 locales	6,412	25.000,000.00
Victoria, Pob. Victoria	24 casas	2,053	7.500,000.00
	202 casas, 14 locales	24,409 m².	\$ 108.740,000.00
	36 departamentos		

2) Poblaciones en construcción durante el año 1951 que serán terminadas 1952

Población "Cochrane", Antofagasta	31 casas
Departamentos, Antofagasta	108 departamentos
Población Antártida, La Serena	74 casas, 48 departamentos
Ampliación Población Ñuñoa, Santiago	288 departamentos, 12 locales
Población Valdivia	75 casas.

3) Préstamos Hipotecarios despachados en 1961

1,106 préstamos hipotecarios con un valor de	\$ 404.291,000.00
111 adquisiciones bienes raíces con un valor de	57.199,600.00
699 ampliaciones con un valor de	80.992,000.00
240 préstamos de inversión con un valor de	35.947,000.00
Total inversión	\$ 578.429,600.00

En cuanto a los demás beneficios que esta Caja ha otorgado a sus imponentes durante el año 1951, a continuación me permito darle un detalle de los montos a que ellas han alcanzado, el que no requiere mayores explicaciones, si se considera el alto volumen de las cifras que ellos representan:

AÑO 1951

Préstamos de Auxilio

Número de préstamos concedidos	58,232	
Sumas prestadas		\$ 1,653.178,119.19
Sumas reintegradas		1,265.704,560.98

Auxilio de Cesantía

Número de giros pagados	30,632	
Número de autorizaciones concedidas	12,612	
Monto de auxilios pagados		\$ 106.698,163.74
Ingresos		96.550,323.96

Asignación Familiar

Pagado por cargas familiares (c/u. \$ 566)	8 1,594.541,511.19	
Bonificación 18,33% al Fdo. de Retiro e Indemnización	\$ 273.993,026.30	
Número de cargas autorizadas en el año	43,216	
Número de cargas fenecidas en el año	16,927	
Ingresos		\$ 1,973.404,259.77

Fondo de Retiro

Ingresos		\$ 1,170.167,390.51
Egresos del Fondo de Retiro	N.º de giros	
Por 50 años de edad	10,050	\$ 151.110,402.06
Por 30 años de servicios	1,090	15.314,869.32
Por cesantía	77,076	112.105,615.51
Cancelaciones por edad y 30 años servicios	1,752	13.037,957.16
Préstamos Prenda Industrial	224	7.372,608.64
Reembolsos por Fallecimientos	825	6.676,399.10
Cancelaciones diversas	2,256	16.461,217.99
		\$ 312.079,069.78

Fondo de Indemnización

Ingresos		\$ 735.041,166.50
Egresos	N.º de giros	
Cancelaciones por Cesantía	22,171	\$ 170.367,109.33
Cancelaciones por Fallecimientos	267	4.466,185.01
Cancelaciones Prenda Industrial	6	159,949.12
Cancelaciones por otros conceptos	345	3.264,720.04
		\$ 178.257,963.50

Fondo de Auxilios

Cuotas mortuorias pagadas	444	\$ 2.144,000.00
Ayudas a familias de imponentes fallecidos	43	158,922.50
		\$ 2.302,922.50

**CAJA DE SEGURO
OBLIGATORIO**

El año 1951 marca una nueva etapa para esta importante Institución de Previsión Obrera, pues fué posible, después de una tesonera acción del Ejecutivo y de las autoridades que la rigen, obtener la aprobación de las reformas de la Ley N.º 4,054, que estaba en la tabla del Congreso desde el año 1942.

Estas reformas que miran a un mejoramiento de los beneficios y su ampliación a la familia de los asegurados han de comenzar a ser aplicadas en breve, introduciendo, consecencialmente, un avance de gran importancia en la previsión de la clase trabajadora.

Las pensiones, los subsidios y las atenciones médicas pasarán a cumplir su verdadero rol en toda su amplitud, entregando, por tanto, a los obreros la protección efectiva que la Ley tuvo en vista y la larga experiencia obtenida en los 25 años que lleva su aplicación.

En el año anterior se dió paso, además, a una nueva modalidad de trabajo, estableciendo un plan efectivo de atención rural, por medio de centros establecidos a base de los resultados obtenidos en acciones semejantes en la Comuna de Purranque.

La Caja de Seguro entregó para la mejor atención de sus imponentes en el año 1951, el Consultorio de Temuco, el Hospital de Coyhaique, el Hospital N.º 1 de Santiago e inició la construcción de las unidades rurales de Fresia, Frutillar y Gorbea, que forman parte de un programa de mucho mayor envergadura.

Pudo además la Caja resolver su delicada situación económica, provocada en parte por cumplimiento de algunas leyes de mejoramiento de rentas y por el aumento del costo de hospitalizaciones que ha subido desde el año 1945, hasta la fecha en seis veces su valor, lo que hace que en la actualidad cada día de hospital por enfermo signifique una obligación cercana a los \$ 300.

En el período a que se refiere este Mensaje, se ha dado gran extensión a las prestaciones médicas a base de uso ordenado de los antibióticos, lo que le ha permitido llegar a la cifra de 333,000 tratamientos individuales efectivos y un gasto de 333,300,000,000 de unidades de Penicilina.

Se ha usado, además, 600,000 gramos de Estreptomicina: 100,000 cápsulas de Terramicina y 56,000 cápsulas de Aureomicina y 500,000 cápsulas de Cloromicetina.

En el año aludido la Caja distribuyó la cantidad de 3,500,000 tarros de leche condensada y 104,000 kilos de leche desecada para el consumo de los hijos de los asegurados.

Durante este tiempo, el Seguro Obligatorio realizó:

Consultas adultos	2,359,000
Consultas niños	1,014,000
Visitas a domicilio	96,000
Recetas adultos	1,687,000
Recetas niños	2,215,000
Extracciones dentales	310,000
Obturaciones	29,000
Exámenes de Rayos X	406,000
Exámenes Laboratorio Clínico	684,000
Inyecciones	2,664,000
Curaciones	1,652,000
Partos domicilio	16,000

El balance del año anterior anotó las siguientes cifras, que hablan por sí solas de la inmensa y provechosa labor realizada por la Caja de Seguro Obligatorio en la masa de obreros afectos a su previsión, ya que por leyes especiales no todos los trabajadores han quedado bajo su tuición.

Beneficios

Subsidios Reposo Preventivo, Ley N.º 6,174	\$ 171.852,822.19
Pensiones	100.772,257.85
Rescates de Pensiones	15.937,052.47
Cuotas Mortuorias	2.838,386.10
Devolución de Imposiciones	15.093,117.98
Subsidios Ley N.º 4,054	87.000,000.00

Gastos Médicos

Botica	\$ 63,760,262.92
Hospitalización	328,424,769.21
Contratos Servicios Médicos	54,890,000.00
Alimentación Infantil	53,716,877.75
Asistencia Médica	590,490,412.64
Gastos Médicos en Suspense	575,264.32
Gastos Atrasados	1,306,981.35

A pesar de las dificultades para obtener las divisas necesarias, como consecuencia de la falta de ellas en el país, la Caja ha ido mejorando sus servicios de ambulancias, con el deseo de llevar sus prestaciones a todos los rincones del país donde existan trabajadores que requieran sus servicios.

Las entradas de la institución fueron las siguientes:

Aportes de Asegurados	\$ 399,177,668.20
Aportes Patronales	748,634,932.58
Aportes del Estado	523,879,024.84
Otros Recursos Legales	50,951,739.26
Producto de Inversiones (Intereses)	28,069,618.20
Dividendo en Acciones	12,512,462.71
Arriendos	33,532,429.—
Utilidades de Explotación	12,046,901.03
Otras Entradas	6,016,641.27

Total Entradas Ley 4,054	\$ 1,814,821,417.09
------------------------------------	---------------------

Los gastos totales sumaron	\$ 1,801,821,992.35
--------------------------------------	---------------------

lo que dejó un excedente que fué distribuido en la siguiente forma:

Para cumplimiento Ley 6,174	\$ 8,271,217.72
Para cumplimiento Ley 4,054	4,728,207.02

Esta es, en síntesis, la labor realizada por la Caja de Seguro Obligatorio, resumen que me complace en reconocer, revela que su alta finalidad ha sido cumplida ampliamente, aún cuando estuvo siempre limitada su acción por la falta de posibilidades económicas, lo que las reformas tantas veces aludidas han de venir a salvar para el futuro.

**CAJA DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO.**

En el curso del año pasado fué dictada la Ley N.º 10,223, (17-XII-51), denominada del Estatuto Médico Funcionario, única de las iniciativas del Ejecutivo o Legislativo que tiene atingencia con esta Caja. Esta Ley, si bien en algunos aspectos significará mayores egrésos a la Institución, contribuirá a regimentar en mejor forma la prestación de servicios médicos, lo que redundará en una mejor eficiencia y rendimiento. Representa, por tanto, un paso hacia adelante en el mejoramiento de la atención médica que presta la Caja a sus accidentados.

Desde el punto de vista financiero, el año 1951 puede considerarse aceptable, dado que se obtuvo sólo un pequeño déficit de 0,7 millones en un movimiento que alcanzó a 211 millones de pesos.

A pesar de lo anterior, la Dirección de la Institución está empeñada en una reorganización interna de sus servicios, a fin de darles mayor agilidad y eficiencia, reducir aquellos gastos que aparezcan como no indispensables y obtener el justo precio de los servicios que presta a los patrones que contratan sus seguros en esta Institución.

Es así como los primeros pasos se han dirigido a modificar y reorganizar el Departamento de Seguros, tal vez uno de los más importantes, porque es el que proporciona los ingresos que permiten a la Caja desarrollar sus actividades. Las nuevas normas que se han adoptado permitirán una mayor fiscalización de los seguros a fin de evitar filtraciones por contratación deficiente.

En cuanto a las actividades desplegadas por la Caja en el curso de 1951, pueden resumirse como sigue: los ingresos por primas de seguros ascendieron a 179 millones de pesos. Se atendieron en el año 49,000 obreros accidentados, de un total de 220,000 obreros asegurados. Dichos accidentados percibieron por concepto de indemnizaciones por incapacidad transitoria o parcial permanente para el trabajo, un total de 52 millones de pesos, y se invirtieron 68,5 millones en proporcionarles asistencia médica. El servicio de las pensiones derivadas de casos fatales consumió 8,5 millones de pesos y se constituyeron capitales representativos por 17,8 millones de pesos para hacer frente a las nuevas pensiones producidas en el año con motivo de casos de incapacidad absoluta o muertes en el trabajo. En síntesis, la Caja invirtió un total de 146 millones de pesos en la atención de obreros accidentados cubiertos por pólizas contratadas en la Institución, exceptuando gastos administrativos que alcanzaron a 41,2 millones de pesos.

Aunque la situación económica de la Caja no es floreciente, es su preocupación permanente la ampliación de sus servicios médicos, y es así como a los 9 institutos y clínicas traumatológicas que actualmente posee en las principales ciudades del país, se agregará pronto una clínica más, la de

Valdivia, para lo cual ya se ha adquirido un inmueble, que será sometido a las transformaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Conjuntamente con estimular el aspecto curativo, la Caja de Accidentes del Trabajo está empeñada en fomentar el aspecto preventivo de los accidentes, a través de su Departamento de Seguridad Industrial. Es así como de Norte América, con el objeto de orientar al Departamento de Seguridad en el curso del año pasado gestionó la venida al país de un técnico de Seguridad del Departamento del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos según las más modernas normas de la técnica de la prevención de accidentes. Como complemento se obtuvo el envío de dos técnicos de seguridad de la Caja a Estados Unidos, quienes, mediante becas, concedidas por dicho Gobierno, estudiarán y se documentarán en el terreno mismo sobre las nuevas modalidades de la prevención de los siniestros del trabajo.

CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE.

La función principal de la Institución en el aspecto previsional propiamente dicho, es el de atender el pago de las pensiones de retiro y montepío que se decreten en favor de los imponentes y de sus familiares. Por este capítulo, la Caja ha pagado en el año 1951, la suma de \$ 447.214,132.09.

Estas pensiones tuvieron durante el ejercicio, el siguiente movimiento:

1.º Pensiones de Retiro... ..	\$	243.779,634.34	
Pensiones de Retiro de cargo fiscal		120.588,119.33	
Pensiones de Retiro de ex-Policías			
Fiscales		12.805,097.22	
			\$ 377.172,850.89
Pensiones de Montepío... ..	\$	28.514,866.59	
Pensiones de Montepío de cargo			
fiscal... ..		40.845,017.51	
Pensiones de Montepío de ex-Po-			
licías Fiscales		681,397.10	
			70.041,281.20
Total Pensiones Pagadas	\$		447.214,132.09

2.º Nuevas Pensiones.—Durante el año fueron decretadas las siguientes nuevas Pensiones:

929 Pensiones de Retiro con...	\$	61.366,720.46
297 Pensiones de Montepío con...		6.615,275.81
10 Pensiones de Retiro ex-Policías		
Fiscales...		96,808.39
	\$	68.078,813.66

3.º Aumento de Pensiones.—Las pensiones han experimentado los siguientes aumentos:

De cargo a la Caja	\$	1.268,805.72
De cargo Fiscal		1.604,514.78
	\$	2.873,320.50

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N.º 9,071, que concede el beneficio del desahucio al personal de Carabineros de Chile, esta Institución ha continuado atendiendo las disposiciones de la referida Ley, habiendo producido, en el ejercicio recién pasado, el siguiente movimiento de valores:

INGRESOS

Valor correspondiente al 5% de imposiciones que se formula mensualmente al personal en servicio activo . . \$ 66.783,212.70

EGRESOS

645 Desahucios pagados... \$ 53.946,101.56
Disponibilidades para 1952 . . . 12.837,111.14

Junto con afianzar su régimen de Previsión, la acción de la Caja se ha dirigido a prestar a sus imponentes una amplia y efectiva asistencia médica y hospitalaria, en la que también se comprende la dación de medicamentos, pago de honorarios a médicos especialistas, pago de beneficios extraordinarios por accidentes en actos del Servicio. A medida que las disponibilidades

económicas de la Institución le han permitido, la Caja ha extendido también estos beneficios al personal jubilado y sus familiares.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley N.º 6,174, y su Reglamento Orgánico, la Caja también atiende al Servicio de Medicina Preventiva, al que la Institución ha dedicado toda la atención que sus imponentes merecen.

La atención de estos servicios ha importado a la Caja los siguientes gastos:

Por hospitalización...	\$	4.001,466.10
Por Medicamentos...		4.570,805.32
Por otras prestaciones médicas...		687,662.75
Por Subsidios de Reposo...		7.726,798.65
Por tratamientos, honorarios y gastos de Administración del Servicio de Medicina Preventiva ...		4.444,499.—

La Dirección de la Caja se ha preocupado, también, en forma muy especial, de colaborar en la solución del grave problema nacional de la vivienda, abordando la construcción de Poblaciones y otorgando Préstamos Hipotecarios a sus imponentes.

En el año 1951 se inició la construcción de una Población en la ciudad de Linares, que se compondrá de 16 casas y su costo será de \$ 5.700,000, aproximadamente.

En el año 1951, se cursaron 107 operaciones hipotecarias por un monto de \$ 23.802,980, y a su vez se concedieron 7,562 Préstamos de Auxilio a plazos menores, por un total de \$ 62.450,450.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS.

Los seis últimos años de actividad de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A., corresponden, en la práctica, a un igual lapso de su existencia, ya que su plena gestión constructora, se inicia en el año 1946.

Esta Sociedad, similar a la Constructora de Escuelas, obtuvo la atención preferente del Supremo Gobierno dentro de sus planes de salubridad nacional. Junto al financiamiento ordinario que le proporciona su propia Ley Orgánica, contó y sigue contando con las inversiones permanentes de la Beneficencia, a través de su Junta Central y Juntas Locales de todo el país.

De este modo, la Sociedad ha mantenido en forma ininterrumpida, durante estos últimos seis años, un plan de construcciones hospitalarias en todo el territorio, desde Arica a Magallanes, a fin de suplir la carencia de modernos establecimientos y esencialmente, de camas que se observa desde hace largos años sin encontrar una solución permanente.

Sus inversiones, al 31 de Diciembre de 1951, en obras hospitalarias, alcanza a 637 millones de pesos.

Esas inversiones, a través de planes metódicos y sostenidos normalmente en su financiamiento, han significado la construcción y debida terminación de once hospitales, con un total de 1,580 camas y un costo de 283,7 millones.

Los hospitales terminados son los siguientes:

HOSPITALES	N.º de camas	Inversión (millones)
1. Arica.....	150	27
2. Chañaral	30	7
3 T. B. C. La Serena.....	50	3,7
4. Quillota... ..	180	24
5. Pabellón del Tórax (Santiago) . .	328	51
6. Los Angeles	180	36
7. Traiguén... ..	130	16
8. Loncoche... ..	44	12
9. La Unión... ..	127	26
10. Ancud	72	18
11. Punta Arenas	289	63
Camas... ..	1,580	283,7 millones

Otras cuatro obras más, también pueden estimarse virtualmente terminadas, como sigue:

	Camas	Inversión (millones)
1. Pabellones en La Serena... ..	70	10
2. Viña del Mar... ..	332	84
3. San Juan de Dios (Santiago)	627	109
4. Clínica de San Vicente de Paul . .	1,100	129
Camas... ..	2,129	\$ 332 millones

Este cuadro indica un total de 2,129 camas y un costo de 332 millones.

Finalmente, en el año 1951 se iniciaron las siguientes obras, cuyo desarrollo está bastante adelantado:

	Camas	Costos (millones)
1. Pabellón N.º 10 "El Peral"	186	4,8
2. Instituto de Neurocirugía del Salvador.	121	45
3. Clínica Psiquiátrica Universitaria .	120	15
4. Pabellón de Anatomía Patológica del San Vicente ...	—	13,4
5. Yungay... ..	49	14,5
	476	92,7

O sea, la Sociedad puede ofrecer, como hecho intangible y satisfactorio, un conjunto de 20 obras en toda la República, cada uno de ellos orgullo y estímulo a nuevos horizontes creadores para las ciudades en que han sido levantados. Todo ello representa, en un cuadro de conjunto, un aporte de 4,185 camas en nuevos Hospitales que han acogido los últimos adelantos técnicos en materia arquitectónica y médica. Todas estas obras han sido construídas con materiales de primera clase.

Por disposición de la Ley Orgánica de la Sociedad, los Hospitales terminados son entregados al Fisco en arrendamiento. Este, a su vez, procede a entregarlos, sin costo alguno, a la Beneficencia, para su uso.

Además, se ha previsto otro aspecto sustancial en esta labor de construcciones hospitalarias: su habilitación adecuada, a fin de que rinda los frutos exigidos a estas inversiones. Es por esto, que la propia Ley de la Institución estipula que los dividendos que perciba deberá invertirlos en la habilitación de estos hospitales.

Todavía más, por disposición de la Ley 9,570, de 31 de Enero de 1950, se autoriza a la Sociedad para que, cuando lo estime necesario, destine parte de sus entradas para construir hospitales, a atender a la adquisición de útiles y demás elementos requeridos.

De este modo, se ha obtenido, a la vez que construir Hospitales, financiar su habilitación para evitar que estas nuevas obras queden por largo tiempo sin cumplir el objetivo para el cual fueron construídas.

Durante el año 1951, la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios S. A. prosiguió normalmente el desarrollo de su plan de construcciones hospitalarias a través del país.

El monto de las inversiones hechas por la Sociedad durante ese período alcanzaron a un total de 113 millones de pesos, incluidos gastos directos e indirectos y adquisición de terrenos. Estas cantidades fueron distribuídas en la medida necesaria para dar debido término a la construcción de las numerosas obras que ha ejecutado la Sociedad en Santiago y provincias.

De este modo, el total invertido hasta la fecha por esta Institución en obras hospitalarias, alcanza a 637 millones de pesos, en un período que va desde Agosto de 1945 a Diciembre de 1951.

Se han terminado 11 hospitales, que representan 1,580 camas, con una inversión del orden de los 283 millones. Se encuentran en terminación otros cuatro, con un total de 2,129 camas y una inversión, hasta la fecha, de 332 millones de pesos. Durante 1951 se iniciaron cinco nuevos hospitales, con un total de 476 camas y un costo presupuestario de 92,7 millones. Finalmente, se iniciará durante 1952 la construcción del Instituto Nacional del Cáncer, para lo cual se consulta la cantidad de 15 millones de pesos en el Presupuesto de la Nación; también se proyecta el Hospital de Victoria, para reemplazar el que fué destruido por un incendio a principios de este año.

Los Hospitales iniciados en 1951 son:

HOSPITALES	Camas	Costos (en millones)
Pabellón N.º 10 "El Peral"	186	4,8
Instituto de Neurocirugía del Salvador	121	45
Clínica Psiquiátrica Universitaria. . .	120	15
Pabellón de Anatomía Patológica, San Vicente	—	13,4
Yungay	49	14,5
	476	92,7

Un hecho de especial interés en la política seguida en la construcción de hospitales es el de que las obras ejecutadas no sólo están ubicadas en Santiago, sino que a lo largo de todo el territorio. La acción del Supremo Gobierno, a través de este Ministerio, de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social y de la Sociedad, ha sido la de atender las necesidades hospitalarias en un equitativo orden de urgencia social y médico.

El mecanismo legal que impulsa la vida de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, en estrecho contacto con la Junta Central de Beneficencia, ha facilitado este importante criterio de distribución de obras hospitalarias en todo el territorio.

Otro aspecto de importancia es que todas esas obras se han construido con materiales nobles, a fin de que estos Hospitales puedan prestar servicios eficientes durante el mayor tiempo posible. Todos ellos son de concreto armado y terminaciones sencillas, aunque de buena clase, distribuidos sus servicios de acuerdo con las últimas experiencias arquitectónicas y técnicas aplicadas en Estados Unidos de Norte América y en países europeos que

han estado a la vanguardia en estas materias, como son Francia, Gran Bretaña, Suecia y otras naciones del mismo continente.

Varios de estos Hospitales se encuentran ya en servicio, y a esta fecha se han entregado varios más.

Se cumple así con un objetivo esencial del Supremo Gobierno en materia de salubridad nacional. De acuerdo con los conceptos y experiencias médicas, un hospital moderno, con adecuados elementos de atención, acelera en alto porcentaje la mejoría del enfermo, lo que a su vez se traduce en un mayor rendimiento de atención de enfermos por cama y por día.

Se encuentran iniciadas las gestiones respectivas ante el Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social para entregar estos Hospitales en arrendamiento al Fisco. El producto de estos arrendamientos está destinado a atender al pago de los dividendos de los accionistas, que son de preferencia al Fisco y la Beneficencia, a través de su Junta Central y Juntas Locales. A su vez, y dentro del mecanismo de la Ley Orgánica de la Sociedad, los dividendos que percibe el Fisco se destinan a la habilitación de las obras que construya. Está, así, financiado de modo automático el alhajamiento de los nuevos Hospitales.

INDICE

Conciudadanos del Snado y de la Cámara de Diputados...	I
--	---

A N E X O S

Secretaría General el Gobierno...	1
Servicios Independientes...	9
Interior...	49
Relaciones Exteriores...	119
Economía y Comercio	175
Hacienda...	293
Educación...	337
Justicia	351
Defensa Nacional...	359
Obras Públicas y Vías de Comunicación...	441
Agricultura...	577
Tierras y Colonización...	619
Trabajo...	631
Salubridad, Previsión y Asistencia Social...	663

ESTA OBRA SE IMPRIMIO

EN LA IMPRENTA FISCAL

DE LA PENITENCIARIA DE

SANTIAGO EN EL MES DE

— MAYO DE 1952 —